

Wad- Al- Hayara



**Revista de Estudios
de la
Institución Provincial
de Cultura
«Marqués de Santillana»
de Guadalajara**

8

Wad-Al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA
INSTITUCION PROVINCIAL
DE CULTURA
•MARQUES DE SANTILLANA•
DE GUADALAJARA

Núm. 8 - Año 1981

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

Director:

D. José-Antonio Suárez de Puga y Sánchez

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 1.000 pesetas. La dirección a la que habrá que dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Diputación Provincial. Guadalajara.

Depósito Legal: GU: 37-1976

GRAFICAS J. C. J., s. a. — Río Sorbe, 9 — GUADALAJARA

Wad-Al-Hayara

Revista de Estudios de Guadalajara

Núm. 8 - Año 1981

I N D I C E

	<i>Páginas</i>
E S T U D I O S	
Cerdeño Serrano, M. ^a L.: «La Necrópolis de Molina de Aragón» ...	9
Fernández Izquierdo, F.; Santos Carrascosa, M. ^a T.; y Yuste Martínez, M. ^a A.: «Catálogo del Archivo Municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara). Siglos XIII-XIX» ...	85
Riesco Terrero, A.: «Colección sigilográfica del Archivo de Almonacid de Zorita: sellos maestras y los concejiles de Zorita y Almonacid» ...	215
Ballesteros Sanjosé, P.; González Manteca, O.: «Almoguera: catálogo de los Documentos medievales de su Archivo Municipal».	227
Luxán Meléndez, S.: «La Biblioteca provincial de Guadalajara en el siglo XIX (1837-1895). (Notas para el estudio de la difusión de la cultura)» ...	247
Herrera Casado, A.: «El Arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI» ...	345
Castellote Herrero, E.: «El Chocolate: historia de su elaboración en la provincia de Guadalajara» ...	385

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA
INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA



V A R I A

Abascal Palazón, J. M.: «El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba y el trazado de la vía Segontia - Segóbriga»	415
Cristóbal Rodríguez, R.: «Nuevo ajuar funerario de la necrópolis visigoda de Trillo»	425
Sáenz Ridruejo, C.: «Identificaciones toponímicas sobre la Campaña de Ordoño II a tierras del Henares»	431
Zaragoza Pascual, E.: «Los Abades de Sopetrán (1372-1835)» ...	435
Herrera Casado, A.: «El historiador D. Francisco de Medina y Mendoza (1516-1577)»	445
Villaverde Sastre, M. ^a D.: «La Real Fábrica de Paños y la ciudad de Guadalajara»	453
Barrio Moya, J. L.: «Una descripción económica y geográfica de Molina de Aragón en el siglo XVIII»	469
López de los Mozos, J. R.: «Un libro inventario de El Olivar (Guadalajara)»	475
Barrio Moya, J. L.: «Algunos datos sobre el retablo de la iglesia parroquial de Sayatón»	481
Alix Trueba, J.: «José de Creeft»	483
López de los Mozos, J. R.: «Descripción de una fiesta serrana: la Machada de El Bocígano. Posibles paralelismos»	495
Castellote Herrero, E.; Ortiz García, C.: «Léxico de los pastores alcarreños»	505
Chausa, A.: «Arquitectura rústica en la Alcarria Sur»	521

ESTUDIOS

La necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara). Campos de urnas en el este de la meseta.

**María Luisa Cerdeño
Rosario García Huerta
Mercedes de Paz**

I. INTRODUCCION

La necrópolis que hemos denominado de Molina de Aragón se encuentra situada en el término de Chera, pequeño núcleo de población junto al municipio de Prados Redondos, a 12 kilómetros al noroeste de Molina, en dirección a Teruel, y sus coordenadas geográficas exactas son 40° 46' 2" de latitud Norte y 1° 55' 35" de longitud Este. Hemos preferido denominar al yacimiento de este modo para evitar una posible confusión con la ya excavada necrópolis de Sigüenza que se encontraba situada en un paraje al que igualmente los vecinos designaban con el nombre de Prados Redondos.

Por su situación geográfica al norte de la provincia de Guadalajara, la comarca de Molina forma parte de la tradicional región de la sierra, siendo en realidad una prolongación de las estribaciones de la serranía de Cuenca, concretamente un sector ligeramente deprimido dentro del Sistema Ibérico, al lado de la falla del Jalón. Gran parte de la zona está ocupada por materiales triásicos y en las zonas de ladera aparecen conglomerados poco cementados que, una vez sueltos, contribuyen a formar una alta pedregosidad en las vegas arcilloso-margas. El suelo en general es de margas irisadas yesíferas asociadas a suelos vérticos y con alto contenido en sales, existiendo parcelas dentro de ellos de suelos sobre limos fluviales en primeras terrazas.

En general son sierras de escasa energía de relieve y elevada altitud, 1.200 metros, y en realidad una zona casi esteparia con poca agua y clima durísimo, lo que, unido a la gran presencia de calizas secundarias de escasa fertilidad, supone un signo desfavorable para el desenvolvimiento humano y

(*) Agradecemos a don Agustín González y a don Juan Muñoz, propietario del terreno, las facilidades que en todo momento nos han prestado y las amabilidades que han tenido con nosotros durante el desarrollo de los trabajos.

económico. Efectivamente, el clima puede definirse como mediterráneo, pero con acusados caracteres de continentalidad, con una fuerte oscilación térmica, pues dado el rigor de las temperaturas invernales, hay una amplitud de más de 20° (1).

El estudio de esta necrópolis parecía, en principio, muy interesante, ya que en la parte oriental de la Meseta norte son varios los yacimientos conocidos, pero escasos los estudiados rigurosamente en los últimos años. La mayoría de las necrópolis de la Edad del Hierro de la provincia de Guadalajara fueron descubiertas a principios de siglo por el marqués de Cerralbo y excavadas según la metodología de la época, por lo que gran parte del material quedó inédito, perdido o, en cualquier caso, no estudiado exhaustivamente. Era, por tanto, necesario encontrar yacimientos nuevos que permaneciesen intactos y nos permitieran realizar un trabajo metódico, circunstancia que parecía concurrir en la necrópolis de Sigüenza y en ésta de Molina. Ambas necrópolis hemos podido excavarlas y estudiarlas y, efectivamente, han proporcionado datos muy interesantes, pero no todo lo que hubiera sido deseable, ya que, aunque eran desconocidas hasta hace pocos años, la acción de las modernas máquinas agrícolas, y como consecuencia la de los vecinos de las localidades cercanas, han contribuido a la destrucción casi total de ambos yacimientos.

El terreno en que se encontraba asentado el yacimiento es una llanura en ligera pendiente Sur-Norte y debía ocupar un área aproximada de 65 por 50 metros en dirección Sur-Norte, ya que sobre esta extensión aparecieron con cierta frecuencia, y desde hace algunos años, diversos objetos arqueológicos durante las labores agrícolas. Muchos de estos hallazgos fueron recogidos por don A. González, quien posteriormente puso en nuestro conocimiento el descubrimiento.

Casi toda la superficie estaba cubierta por abundantes piedras, normalmente lajas y bloques calizos, que sólo constituyen una muestra de las acumulaciones que allí debieron existir anteriormente, ya que como este terreno siempre ha sido sembrado y esta gran cantidad de piedras entorpecía dicha tarea, hace tres años el propietario del terreno decidió utilizar tractores con grandes ganchos que «limpiasen» la tierra. Con las piedras extraídas de este área formaron los muros de más de diez hiladas que podemos observar en la lámina I, 2, e igualmente contribuyeron a la construcción de la carretera de acceso al pueblo, hechos que nos obligan a pensar en la destrucción de algún tipo de construcciones o estructuras funerarias, ya que estos bloques de piedra no son naturales del terreno, sino que parecen proceder de unos montes cercanos, así como en la desaparición de gran parte del material arqueológico.

Durante esta operación de limpieza fue cuando se produjeron numerosos hallazgos, ante los cuales el propietario del terreno decidió reservar, y no pasar los tractores, por unos cuantos metros cuadrados de la parcela para que pudieran ser investigados por algún especialista. Esto significa que la excavación sistemática del yacimiento, de la que es resultado la presente publicación, se efectuó únicamente sobre una superficie aproximada de 40 m², situados en el extremo sur de la parcela, como puede observarse en la lámina I, 1.

(1) ALONSO FERNÁNDEZ, Julián: *Guadalajara: El territorio y los hombres. Serranías y parameras de Sigüenza y Molina*, C.S.I.C., Instituto de Geografía Aplicada, Madrid, 1976.

Por esta razón hemos diferenciado claramente el estudio de los materiales procedentes de la excavación sistemática, que aunque también afectados por las sucesivas siembras, se mantenían *in situ*, en clara relación con los restos constructivos y pueden ayudarnos a formular algunas conclusiones del estudio de los materiales recogidos por los vecinos de la localidad, conservados por A. González, a los que hemos denominado «fuera de contexto», pues aunque en sí mismos tienen interés arqueológico, solamente nos permiten elaborar algunas hipótesis, ya que no conocemos su situación estratigráfica ni sus posibles asociaciones.

Antes de seguir adelante queremos recordar que durante el desarrollo del trabajo de campo, y también durante el estudio de los materiales encontrados, han sido numerosas las personas que nos han prestado su colaboración y a las que desde aquí queremos expresar nuestro agradecimiento: Gerardo Vega, Francisco Rielves, Candelas Naranjo, Antonio de Juan, Antonio Quesada, Juan Antonio García y a Germán Prieto y Paola Díaz, a los cuales también se debe la realización de las fotografías, alumnos y colaboradores todos ellos del Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense.

II. EXCAVACION DEL YACIMIENTO

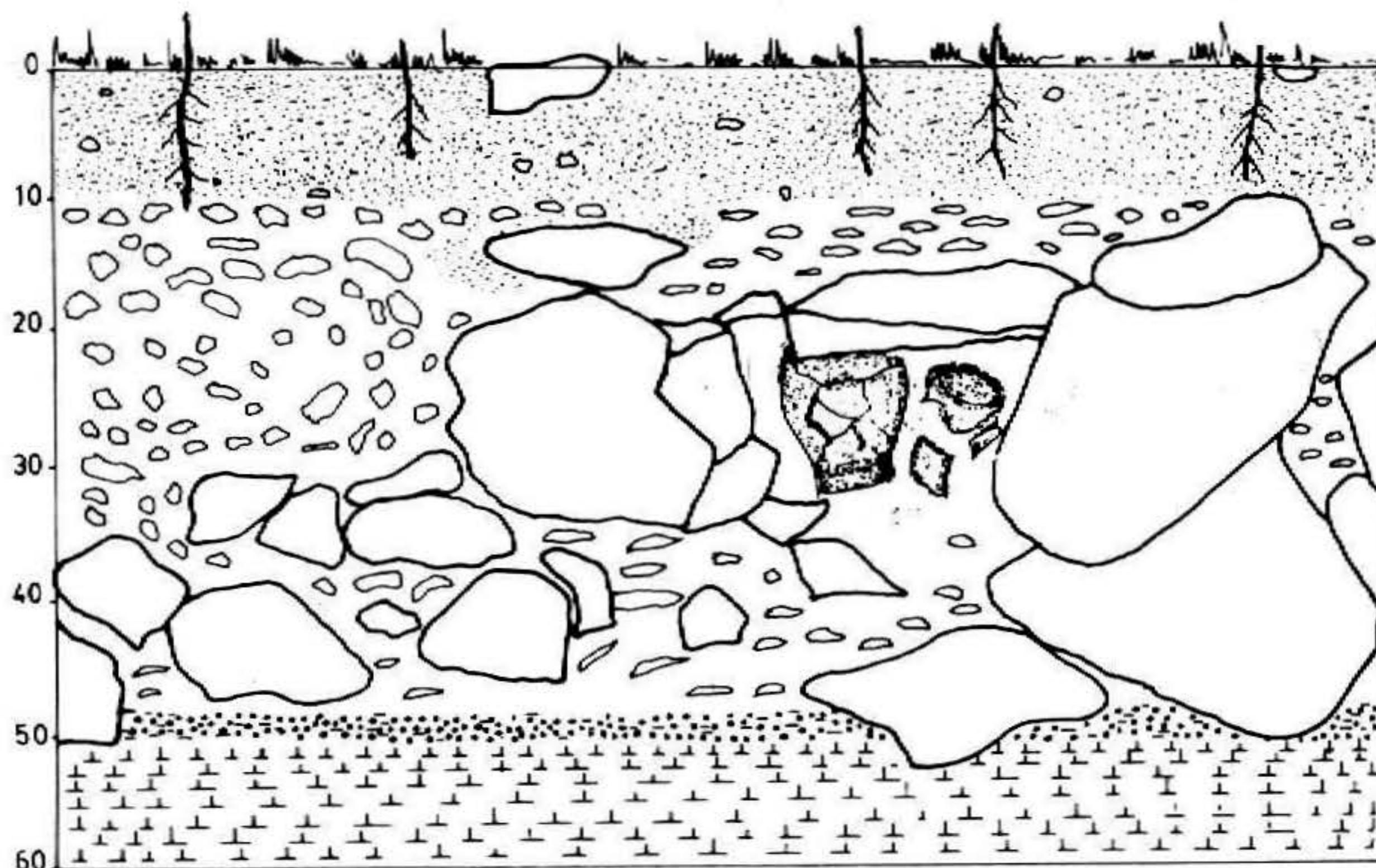
Por lo expuesto anteriormente se desprende el estado casi total de destrucción en que se encontraba el yacimiento y las escasas posibilidades que ofrecía de poder estudiar rigurosamente un campo de urnas desconocido hasta hace poco años y por ello sin haber sido saqueado hasta ahora por excavadores clandestinos.

Tras conocer la existencia de la necrópolis, realizamos una primera campaña de prospección en abril de 1979, comprobando la reducida área excavable e iniciando los trabajos, que debido a las inclemencias del tiempo debieron abandonarse a los pocos días, reanudándose las excavaciones en julio de 1980 en una segunda y última campaña.

Durante esta segunda fase de los trabajos lo que se pretendía era «rescatar» esta mínima parte del yacimiento, ya que el resto de la llanura no ofrecía ninguna posibilidad arqueológica, pues aunque podían observarse cambios de coloración de la tierra removida por el arado, algunos lugares con restos de cenizas, etc., lo único que nos confirmaban era la extensión que en un principio debió tener la necrópolis y que puede calcularse en 65 metros, dirección Norte-Sur, por 50 metros dirección Este-Oeste. El área excavada ocupaba el ángulo sureste de este terreno y ocupó aproximadamente 40 m².

Como ya hemos indicado, en la primera campaña se pretendía conocer las posibilidades que ofrecía su excavación y las características más sobresalientes del yacimiento. Se abrió una cuadrícula de 8 × 4 metros, en dirección Oeste-Este, aunque por la brevedad de la campaña sólo se trabajó en su mitad Oeste. Durante la segunda campaña se terminó de excavar el sector Oeste, iniciado el año anterior, y se comenzaron los trabajos en la mitad Este de la cuadrícula, que confirmaron las características ya apuntadas. Finalmente se abrió una pequeña cata de 2 × 3 metros, en dirección Este, dejando 2 metros de testigo, prácticamente en el límite de la parcela, que efectivamente parece confirmar que también debía tratarse del límite de la necrópolis, ya que proporcionó escaso material arqueológico.

Dadas las circunstancias de conservación del yacimiento, no podemos hablar de distintos niveles estratigráficos correspondientes a diferentes momentos de enterramiento, aunque sí parece posible que la necrópolis haya sido utilizada durante etapas sucesivas, según parecen demostrar los objetos encontrados. Sin embargo, sí ha podido reconstruirse la estratigrafía del nivel fértil excavado, donde podemos observar algunas asociaciones interesantes (fig. 1):



ESCALA 1:5

0 5 10 20 30 cm

Fig. 1

— Los 18 primeros centímetros, denominados Nivel Superficial, estaban totalmente revueltos por la acción del arado, y entre la tierra abundaban las esquirlas de piedra, resultado de la fragmentación de las lajas calizas machacadas por los útiles agrícolas. Los escasos hallazgos que aquí se encontraron eran fundamentalmente fragmentos de cerámica a torno, como podremos ver en el capítulo de las descripciones. Este nivel, hoy totalmente destruido, debía corresponder a la última fase de utilización de la necrópolis.

— A partir de los 18 centímetros se comenzó a denominar Nivel I y empezaron a aflorar la parte superior de los bloques de piedras, así como las lajas y a las pequeñas piedras producto de su fracturación, a los que consideramos como restos de pavimentos o estructuras tumulares, y entre los cuales se encontraron las sepulturas *in situ*, los *ustrinia* y la mayoría de los restos de otras urnas y ajuares, es decir, que se trataba del nivel arqueológicamente fértil, aunque sólo ofrecía una potencia de aproximadamente 50 centímetros, ya que a medio metro de profundidad se encuentran las margas del suelo virgen, generalmente arcillas rojas con pequeños cantos rodados o materiales aluviales de llanura.

Estos datos nos demuestran que se trataba de un yacimiento muy super-

ficial, hecho que explica la mala conservación de la necrópolis al haber estado tan expuesta a la acción de todo tipo de agentes naturales y humanos. Evidentemente, el nivel excavado por nosotros era el estrato más inferior del yacimiento, ya que reposaba sobre el suelo virgen y en él se encontraban los restos de las estructuras funerarias, claramente asociadas a las urnas de cerámica a mano y a las piezas de bronce, mientras que la mayoría de los fragmentos de cerámica a torno fueron encontrados durante los primeros momentos de la excavación, en la superficie revuelta, o fueron recogidos por vecinos de la localidad cuando introdujeron los primeros tractores, todo lo cual nos hace pensar nuevamente en dos sucesivas etapas de utilización o en un período de uso suficientemente largo como para que hubieran variado los estilos cerámicos.

El gran inconveniente que encontramos para la comprobación absoluta de todos estos datos es, como ya hemos dicho, la poca profundidad a que se hallaron las sepulturas, hecho que también ocurría en la ya mencionada necrópolis de Sigüenza, en la que igualmente afloraba el suelo virgen a unos 50 centímetros de profundidad, quedando por ello muy poco margen libre de la acción de los tractores y dándose en ambos yacimientos la circunstancia de que las pocas tumbas encontradas intactas fue porque normalmente estaban rodeadas o cubiertas por piedras que las protegieron de su total destrucción.

III. ENTERRAMIENTOS Y RITOS FUNERARIOS

Uno de los aspectos culturales más interesantes que ofrece la necrópolis es el relacionado con las formas de enterramiento, a pesar del deterioro sufrido por el yacimiento en los últimos años. El emplazamiento de la necrópolis era, como ya dijimos, una llanura en ligera pendiente, ubicación bastante habitual en este tipo de yacimientos y propicia para la construcción de estructuras o señalizaciones funerarias, aunque algunas otras necrópolis se situaban en promontorios o junto a los cauces de los ríos (2).

Aunque solamente se recogieron cuatro sepulturas intactas y muchos restos incompletos de otras ya alteradas, hemos podido distinguir en Molina distintos tipos de enterramientos:

— Incineraciones en urna cerámica, en cuyo interior se depositaron los huesos resultantes de la cremación y algunas piezas del ajuar, que posteriormente se colocaba en el suelo en un simple hoyo y que en algún caso, como el de la sepultura núm. 2, parecía estar rodeado de piedras quizá simplemente para mantener derecha la urna o quizá restos de un pavimento más amplio que la sustentaría (lám. II, 1).

— Incineraciones en urna, semejante a las anteriores, pero rodeada de grandes lajas y cubierta por una losa, como es el caso de la sepultura número 4 (lám. II, 2).

— La novedad interesante estriba en que estas incineraciones parece que

(2) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras. Carrascosa del Campo (Cuenca)*, B.P.H., vol. X, 1969, p. 30; BELDA, A.: *Un nuevo campo de urnas al sur del Tajo*, Ampurias, XXV, 1963.

estuvieron cubiertas o rodeadas por un pavimento o estructura tumular, de los que solamente se conservan algunos vestigios (fig. 2).



Fig. 2

Por el estado actual del yacimiento es imposible tratar de reconstruir estos posibles monumentos, ni averiguar su altura o forma definitiva, pues recordaremos que los grandes amontonamientos de piedras sacados por los campesinos de este área nos hacían pensar en el reciente arrasamiento de cualquier estructura. Quizá se trataba simplemente de empedrados o pavimentos tumulares construidos sobre el hoyo en que había sido depositada la urna, como veremos que es frecuente en algunos yacimientos peninsulares. Los restos que han llegado hasta nosotros consisten en grandes lajas y bloques calizos de un tamaño comprendido entre los 30 y los 50 centímetros, que en la mayoría de los casos no sobrepasaban una hilada de altura y que en algunos puntos conservaban cierta forma circular (fig. 2 y lám. I, 1).

Lo que también pudimos observar es que la disposición de las sepulturas *in situ*, así como los restantes fragmentos, no parecían guardar ningún orden especial ni respondían a un plan trazado sistemáticamente, y en cambio lo que sí parecía totalmente claro es que todos estos restos estaban situados bajo y entre el nivel de piedras, hecho que parece confirmar que la construcción de los supuestos empedrados se realizaron en función de estos enterramientos.

Otro de los datos que consideramos de gran interés es la presencia de dos posibles *ustrinia*, o lugares donde se incineraban los cadáveres, posiblemente colocados sobre una pira funeraria, antes de su enterramiento definitivo en la urna. Su localización quedó fácilmente delimitada, ya que todo el terreno que ocupaban estaba quemado y ennegrecido por el fuego, distinguiéndose claramente de las zonas circundantes y ofreciendo el aspecto de dos grandes «manchas negras» (lám. III, 1).

Los dos *ustrinia* estaban muy próximos entre sí, casi tangentes, y presentaban una forma aproximadamente ovalada. *Ustrinium* núm. 1: Comenzó a delimitarse a los 18 centímetros de profundidad (inicio del nivel I), y ocupaba una superficie de 77 centímetros, dirección Norte-Sur, por 60 centíme-

tros Este-Oeste, circundada por grandes bloques de piedra no tallados que parecían rodear el *ustrinium* y que, al final, descansaban ya sobre las margas del suelo virgen, que, como sabemos, afloraba a los 50 centímetros de profundidad (fig. 1). *Ustrinium* núm. 2: Ocupaba una extensión de 110 centímetros en dirección Norte-Sur por 70 centímetros en dirección Este-Oeste; su potencia, en cambio, era menor que la del anterior y tampoco estaba rodeado por bloque de piedras tan grandes, sino por lascas de menor tamaño y por pequeños cantos sueltos.

En el interior de los dos *ustrinia*, entre las piedras y la tierra ennegrecida, aparecieron numerosas piezas de bronce, descritas detalladamente en el próximo capítulo, que formarían parte del ajuar del difunto, así como algún fragmento de cerámica a mano, quizá perteneciente a algún vasito ritual. Hay que destacar que la mayoría de estas piezas no están alteradas por el fuego, lo que nos hace pensar que éstos no fueron *ustrinia* de uso común, para efectuar todas las cremaciones que luego se trasladarían a su correspondiente lugar en la necrópolis, sino que serían individuales y en el mismo lugar primero se incineraría el cadáver y posteriormente se introduciría en la urna y se le añadiría el ajuar con el que iba a ser enterrado allí mismo. De todas formas, esto no puede afirmarse que fuese la norma general en la necrópolis, ya que muy cerca de los *ustrinia* se han encontrado otros enterramientos en los que, claramente, la incineración se había realizado en lugar aparte. Solamente en el caso de la sepultura núm. 3 se pudo observar la presencia de tierra ennegrecida por el fuego sobre el lugar en que apareció la urna.

Debido al tamaño no demasiado grande de estas «manchas negras» podemos formular otra hipótesis y es pensar que no se trataría de *ustrinia* individuales, sino de los restos de hogares en los cuales se realizaron cremaciones de ofrendas al difunto, hipótesis que quedaría avalada por la presencia en el interior de estas manchas negras de restos de fauna, fundamentalmente dientes y molares de vaca doméstica (3). En este sentido debemos hacer hincapié en la serie de restos de fauna (de *Bos taurus* y posiblemente de algún conejo o liebre) encontrada en todo el área de la excavación, que aunque en muchas ocasiones no estaban íntimamente unidos a las urnas o los ajuares, posiblemente por el desorden existente, sí nos hacen pensar en la existencia de ofrendas funerarias. Debemos destacar el hallazgo de una mandíbula de vaca doméstica joven (4) encontrada en el sector oeste de la cuadrícula, sin estrecha relación con ningún ajuar, pero aproximadamente a un metro de distancia de la sepultura núm. 2 y a una profundidad de 46 centímetros, es decir, casi en la base del yacimiento, razón por la cual se ha mantenido *in situ* (lám. III, 2), y que nos hace ponerla en relación con el próximo yacimiento de Sigüenza, donde aparecieron igualmente dos mandíbulas juntas de esta misma especie, pero de un animal más viejo, muy próximas a una de las sepulturas (5) y a las que en un principio no prestamos demasiada atención por ser escasa la fauna encontrada en el conjunto de ese yacimiento, pero que ahora parece constituir un caso semejante al de Molina y ambos ser la prueba de que se trataba de la colocación de ofrendas junto a los enterramientos.

(3) Ver Apéndice I, muestra núm. 4.

(4) Ver Apéndice I, muestra núm. 1.

(5) CERDEÑO, M.^o L.: *La necrópolis céltica de Sigüenza (Guadalajara)*, «Wad-al-Hayara», 6, 1979, p. 75.

Este rito de ofrendas de animales al difunto, que parece estar presente en Molina, vemos que también está documentado en otros yacimientos del mismo ambiente cultural, como, por ejemplo, en la mencionada necrópolis de Las Madrigueras o, en algunos yacimientos extrapeninsulares, concretamente del Sur francés, en los túmulos languedocienses, ya en contacto con los campos de urnas y fechados en la primera Edad del Hierro, que en la mayoría de los casos contenían enterramientos de incineración, realizada en un lugar aparte y posteriormente depositadas las cenizas junto con las piezas del ajuar, en los que a veces en encontraron numerosos huesos, fundamentalmente de cerdo y también de conejo y pájaros, que hicieron pensar en algún tipo de ofrendas (6).

Al intentar establecer paralelos de las formas de enterramiento de Molina con otros yacimientos próximos, encontramos ciertas dificultades, ya que en muchas necrópolis del mismo ambiente cultural ha sucedido un fenómeno semejante, es decir, que también han sufrido la acción del tiempo y los arados y, como consecuencia, las señalizaciones o estructuras sobre las tumbas, del tipo que fueran, son prácticamente irreconstruibles, conociéndose bien, en cambio, las urnas cinerarias y las piezas de los ajuares, ya que casi todas han podido recogerse, más o menos revueltas, pero identificables.

Respecto a la colocación de las urnas cerámicas en las necrópolis, parece que es una constante la ausencia de un orden o disposición especial entre ellas, al menos en Cataluña, que es una de las regiones que ofrece ejemplos más típicos de yacimientos de los campos de urnas peninsulares; pero, sin embargo, debemos recordar que justamente para la zona de Guadalajara y Soria existen noticias según las cuales las urnas se disponían en calles paralelas, separadas entre sí un metro o medio y medio (7), dato que no ha podido comprobarse en las excavaciones de los últimos años en la zona.

En cuanto a la presencia o no de señalizaciones o estructuras sobre los enterramientos, vemos que existen diferentes ejemplos, dependiendo de la zona en que estén ubicadas las necrópolis. En los enterramientos de campos de urnas típicos catalanes sí es relativamente frecuente que la urna cineraria se encuentre tapada con una losa de piedra y en ocasiones rodeada su base con pequeñas piedras, a modo de calzo, para mantenerla derecha. Esta forma puede tener, en ocasiones, mayor complejidad, encontrándose la urna en el interior de un círculo de piedras, como es el caso de la necrópolis de Els Villars (Gerona), una de las más antiguas —período I de Maluquer, entre 650-750 a. de C. (8)—, pero son restos que evidentemente no pueden llegar a catalogarse como monumentos o estructuras tumulares. En otros casos, como en la necrópolis de Molá, algunas urnas estaban tapadas por una losa o por un amontonamiento de piedras; una de ellas tenía un pequeño círculo de piedras donde apoyaba el vaso, y alrededor un muro cilíndrico formando una especie de celda (9). En otras muchas ocasiones las urnas care-

(6) ALMAGRO GORBEA, M.: *Obra cit.*, pp. 32-33 y fig. 4; LOUIS, M., y TAFFANEL, O. y J.: *Le premier âge du Fer languedocien*, 3.^a partie. *Les Tumulus*, Bordighera-Montpellier, 1960, pp. 7-13.

(7) CERRALBO, Marqués de: *Las necrópolis ibéricas*, Madrid, 1916; CABRÉ, J.: *El rito céltico de incineración con estelas alineadas*, A.E.A., XV, 1942, pp. 339-344.

(8) MALUQUER, J.: *Las culturas hallstätticas en Cataluña*, Ampurias, VII-VIII, 1945-1946, p. 118.

(9) VILASECA, S.: *El poblado y la necrópolis prehistóricos de Molá (Tarragona)*, A.A.H., I, 1943, p. 16.

cían de todo revestimiento o protección y eran depositadas en simples hoyos, tanto en éste como en otros yacimientos calatanes (10).

En otras regiones peninsulares, en cambio, sí está documentada la presencia de estructuras tumulares sobre las urnas. En la propia Meseta oriental, y hasta hace poco tiempo, solamente conocíamos las noticias que nos legó el marqués de Cerralbo, quien aseguraba la disposición ordenada de las urnas en calles, como antes hemos dicho, con una estela sobre cada una de ellas a modo de señalización (11), opinión que fue posteriormente defendida por Cabré, quien insistió en la presencia de estas estelas formadas por piedras brutas hincadas en el suelo (12). Posteriormente, Cuadrado también pudo observar parecidas formas en la necrópolis de Riba de Saelices, donde las urnas estaban tapadas por una losa de piedras y junto a ellas una estela clavada en tierra (13). Pero desde hace pocos años, también podemos hablar en esta región de una nueva forma de enterramiento, que es la presencia de estructuras tumulares sobre las incineraciones, documentadas en la cercana necrópolis de Sigüenza: en distintos lugares del yacimiento aparecieron los restos de una serie de empedrados que en algunos puntos parecían guardar una disposición circular, que nosotros definimos como construcciones tumulares, y aunque no levantaban más que una hilada del suelo, no sabemos si originalmente serían mayores (14). Tampoco parecía que las urnas de incineración guardaran ningún orden especial, aunque claramente se encontraban entre y bajo el nivel de las piedras, siendo interesante en este sentido el caso de la sepultura núm. 1, cuyo ajuar lo componía un lote de armas de hierro y la urna (15), todo ello bajo el pavimento de piedras, caso que parece semejante al de la necrópolis de Lara (Burgos), donde las urnas no tenían ninguna protección, pero cerca de ellas apareció un pequeño montículo, a modo de túmulo, bajo el cual había un lote de armas de hierro (16). Los restos tumulares de Sigüenza quedaron fechados a lo largo del siglo VI y posiblemente hasta el v a. de C., y pensamos que quizá haya que considerar la necrópolis de Molina algo más antigua, ya que en ella no apareció, ni en el transcurso de las excavaciones ni en poder de los vecinos de la localidad, ningún objeto de hierro, lo que nos hace suponer que o bien no se conocía dicho metal o al menos su uso no estaba todavía generalizado. En cualquier caso, es muy interesante que tanto la necrópolis de Sigüenza como la de Molina presenten estos restos de pavimentos sobre las urnas cinerarias, ya que nos ilustran sobre esta nueva forma de enterramiento hasta ahora desconocida en los campos de urnas de la provincia de Guadalajara.

Aparte de estos dos ejemplos, no se conocen otros yacimientos seme-

(10) VILASECA, S.: *El campo de urnas de Les Obagues de Montsant*, A.E.A., XX, 1947, p. 31.

(11) CERRALBO, Marqués de: Ob. cit., pp. 14-17.

(12) CABRÉ, J.: *El rito céltico...*, pp. 339-344.

(13) CUADRADO, E.: *Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices (Guadalajara)*, E.A.E., 60, 1964; p. 46.

(14) CERDEÑO, M.º L.: *Sigüenza. Enterramientos tumulares en las necrópolis de la Meseta Nororiental*, N.A.H., 11, 1980, láms. I y II.

(15) CERDEÑO, M.º L.: *La necrópolis céltica...*, p. 52.

(16) MONTEVERDE, J. L.: *Los castros de Lara (Burgos)*, «Zephyrus», IX, 1958, pp. 191-194.

jantes en la zona, aunque sí en otras regiones relativamente próximas. Ya en la Meseta sur hay que destacar el campo de túmulos de Pajaroncillo (Cuenca), donde este tipo de enterramientos estaba muy bien representado. Los túmulos se construyeron aprovechando los accidentes naturales del terreno, con lajas de un tamaño aproximado de 50 centímetros, en forma circular u oval, con cista o sin ella; no debían sobrepasar el metro de altura y por los escasos ajuares que conservaban pudieron considerarse sus raíces culturales como de origen centroeuropeo, del Bronce Final y del Hallstatt C (17). Aunque estos túmulos estaban representados con toda claridad y, en cambio, en Molina no conservamos más que algunos vestigios, sí podemos pensar que respondieran a un ambiente cultural e ideológico relativamente semejante.

También en la provincia de Cuenca hemos de mencionar la necrópolis de El Navazo, ya que ha proporcionado algunos objetos, tanto cerámicos como de bronce, que mantienen estrecho parentesco con los de Molina y no es sólo esto lo interesante, sino también algunas de las variadas formas de enterramiento que en ella existen, entre las que nos interesa destacar las sepulturas con enterramientos en urna depositada directamente en el suelo, las sepulturas iguales a estas primeras, pero cubiertas de un montón de piedras, y un tercer tipo de sepulturas con enterramiento en urna depositada en el suelo y recubierta de una capa de tierra quemada, ceniza y carbón en la que aparecían algunos objetos del ajuar, y sobre todo ello una capa de piedras sin forma concreta, es decir, que pudieran interpretarse como pavimentos tumulares que cubrían las sepulturas y posiblemente similares al caso de Molina. Igualmente hay que señalar en El Navazo la presencia de manchas de carbón y tierra quemada junto a algunas de las sepulturas, así como espesas capas de carbón debajo de la cubierta de piedras de otras sepulturas que llevan a la autora a formular la hipótesis de que se tratase de ofrendas funerarias incineradas *in situ* (18), hipótesis que nosotros también hemos formulado al estudiar nuestras manchas negras u *ustrinia*. La necrópolis de El Navazo quedó fechada de forma global entre la primera mitad del siglo VI y el 400 a. de C.

Otro yacimiento relativamente próximo, aunque ya fuera del área geográfica de la Meseta, es el de Griegos (Teruel), interesante porque es una necrópolis que ofreció urnas y ajuares muy semejantes a los de Molina y porque sus sepulturas se hallaban colocadas entre grupos de piedras sin tallar cuya disposición, según describe el profesor Almagro, era irregular: unas encima de otras formando un pequeño túmulo, algo como un típico empedrado de piedras irregulares, sin ordenación fija, que pueden considerarse como estructuras degeneradas de los túmulos originarios, llegados a la Península con las gentes europeas (19). Sin embargo, el túmulo que mejor quedaba conservado tenía forma circular y medía unos 25 metros de diámetro, es decir, un típico túmulo semejante a muchos europeos, pero que, en cambio, no creemos que fuera comparable a los restos de Molina, posiblemente más pobres.

(17) ALMAGRO GORBEA, M.: *Los campos de túmulos de Pajaroncillo (Cuenca). Aportación al estudio de los túmulos de la Península Ibérica*, E.A.E., 83, 1973, p. 120.

(18) GALÁN SAULNIER, C.: *Memoria de la primera campaña de excavación en la necrópolis de El Navazo. La Hinojosa (Cuenca)*, N.A.H., 8, 1980, pp. 1955-56.

(19) ALMAGRO BASCH, M.: *La necrópolis céltica de Griegos (Teruel)*, A.E.A., XV, 1942, pp. 104 y ss.

En la zona occidental de la Meseta también existen algunos ejemplos de construcciones tumulares, como la necrópolis de La Osera, donde hay enterramientos de incineración en urnas cubiertos por estas construcciones, definidas como túmulos degenerados, que solían tener planta rectangular, ovoide o circular, con un nivel de piedras, a modo de adoquinado, sobre el que se depositaban algunos de los enterramientos (20). Además de estos enterramientos, en La Osera también existen sepulturas fuera de los empedrados, en simples hoyos hechos en la tierra y en algunos casos incluso sin urna cerámica, variaciones que ya veíamos como se repetían en la necrópolis de Sigüenza y posiblemente también en la de Molina.

La presencia de empedrados tumulares también podemos constatarla en zonas peninsulares más alejadas, como es el Sudeste, hasta donde llegaron las influencias de las gentes de los campos de urnas y de los túmulos, posiblemente a través de la Meseta, debiendo destacar el yacimiento de Cigarralejo (Murcia), donde se observó un rito funerario: siempre incineraciones realizadas en el ustrinium, y después los restos de la cremación en el interior de una urna depositada en un hoyo en el suelo, así como el ajuar, todo ello tapado con tierra y barro, que en algunas ocasiones cubría con un encachado de piedra o empedrado tumular (21) que Cuadrado considera más o menos semejante a los de La Osera o a los de Azaila, y piensa que su presencia en Murcia es consecuencia de la entrada de las gentes europeas, que aportaron, mezclados, los ritos de enterramientos de los campos de urnas y de los túmulos. El yacimiento lo fechó a finales de los siglos IV y V a. de C., por lo que nosotros debemos considerar los fenómenos de la Meseta, evidentemente, algo más antiguos.

Aparte de estos yacimientos que acabamos de revisar y que son los que ofrecen mayor identidad cultural con Molina, debemos recordar algunos ejemplos del Bajo Aragón y de la cuenca del Segre, de donde posiblemente llegaron todas estas influencias al norte de la Meseta. Es importante recordar el yacimiento de Azaila (Teruel), puesto que muestra una necrópolis hallstática en la que se practicaba el habitual rito de la incineración, y donde después los restos, dentro de una urna, se depositaban en un hoyo en el suelo, sobre el que se erigieron construcciones tumulares de variada tipología, siendo más interesante para nosotros el tipo que Beltrán define como «túmulos de empedrados», que podían ser rectangulares, cuadrados o circulares, ya que son los que guardarían mayor similitud con los de Molina. Esta necrópolis corresponde a la población hallstática de Azaila, de campos de urnas transformados por las influencias bajoaragonesas, cuyas primeras etapas de poblamiento quedarían fechadas entre 600-650 a. de Cristo (22).

Esta práctica de la incineración tumular entre los campos de urnas peninsulares está bien representada en la provincia de Lérida, donde po-

(20) CABRÉ, J.: *El castro y la necrópolis del Hierro céltico de Chamartín de la Sierra (Avila)*, A.A.H., V, 1950; CABRÉ, J.: *La necrópolis de La Osera*, Actas y Memorias de la S.E.A.E.P., XI, 1932, p. 48.

(21) CUADRADO, E.: *Tumbas ibéricas de empedrado tumular y la celtización del Sudeste*, II C.N.A., p. 248.

(22) BELTRÁN LLORIS, M.: *Arqueología e historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Alcalá de Azaila (Teruel)*, Universidad de Zaragoza, 1976, pp. 68, 75 y 94.

demos destacar la necrópolis de Roques de San Formatge, que ofreció numerosos túmulos ovales o circulares sobre las urnas de incineración, o la necrópolis de Pedrós, también con variadas estructuras tumulares sobre las urnas y ambas consideradas como ejemplos de campos de urnas antiguos, fechadas en el siglo VIII a. de C. (23).

Parece claro que estas costumbres en los ritos y formas de enterramiento, tan bien representadas en la región ilerdense, llegaron hasta el valle del Ebro, al que se consideraba como el límite meridional de este núcleo de necrópolis tumulares (24), pero que, evidentemente, hay que pensar en la penetración de estos influjos culturales hasta la zona del norte de la Meseta, según parecen demostrar los nuevos vestigios de la provincia de Guadalajara.

Tampoco hay que olvidar que el País Vasco fue también una zona receptora de las gentes e influencias de los campos de urnas y que, por ello, el rito de la incineración está bien representado en numerosos yacimientos, encontrándose este tipo de enterramiento en cuevas, en campos de hoyos, campos de urnas y bajo monumentos. Este último caso suele presentarse en forma de varios suelos superpuestos sobre la incineración o de un túmulo de grandes dimensiones (25), todo lo cual nos hace pensar que, posiblemente, no fue este el camino seguido por las corrientes culturales que encontramos en nuestro yacimiento.

Después de haber observado numerosos tipos de enterramiento creemos que puede decirse que en Molina, e igualmente en Sigüenza, no puede hablarse de túmulos propiamente dichos, sino de formas degeneradas de ellos o quizá más correctamente de simples empedrados tumulares, ya que aparecen, por ejemplo, en el Sur francés, en zonas próximas a la frontera; son siempre de grandes dimensiones, oscilando su diámetro en torno a los 30 metros y su altura entre 1,5 y 0,5 metros, como muchos casos del Languedoc (26) o de los Pirineos (27). Lo que sí es cierto es que se trata del mismo mundo cultural en el que ya se ha producido una mezcla de tradiciones y es frecuente encontrar enterramientos tumulares en ambiente de campos de urnas, ofreciéndonos numerosos ejemplos, como la necrópolis de Grand Bassin I, que es un buen exponente de yacimiento híbrido en el que aparecen campos de urnas bajo túmulo (28). Según Louis y Taffanel, esta fusión de dispares elementos culturales debió producirse cuando las gentes de los túmulos, ya portadoras del hierro, se instalasen en el Languedoc.

(23) PITA, R., y Díez Coronel, L.: *La necrópolis de Roques de San Formatge, en Serós (Lérida)*, E.A.E., 59, 1968; MAYA, J. L. y cols.: *La necrópolis tumular de incineración de Pedrós, en Serós (Lérida)*, XIII C.N.A., Huelva, 1973, p. 620.

(24) MAYA, J. L.: *Las necrópolis tumulares ilerdensas*, 2 Colloqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdá, Puigcerdá, 1976, p. 92.

(25) LLANOS, A.: *El rito de incineración en el país vasco-navarro*, XI C.N.A., Mérida, 1968, p. 354.

(26) BARRUOL, G.: *Les civilisations de l'Age du Fer en Languedoc*, en «La Préhistoire Française», t. II, París, 1976, pp. 676-686; LOUIS, M., y TAFFANEL, O. y J.: *Le premier âge...*, p. 9.

(27) MOHEN, J. P.: *Les civilisations de l'Age du Fer dans les Pyrénées*, en «La Préhistoire Française», t. II, 1976, pp. 753-760; COQUEREL, R.: *Le tumulus ballstättien «Tugayé III»*. *Commune de Ger (Bases Pyrénées)*, Celticum, VI, 1963 (Ogam, XV, fasc. 1).

(28) LOUIS, M., y TAFFANEL, O. y J.: *Le premier âge...*, p. 391.

doc entre los siglos VIII y VII a. de C., en contacto con las gentes de campos de urnas, en zonas fronterizas, llegando a desbordar sus influencias hacia otras zonas y penetrando, lógicamente, también en España (29).

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS SEPULTURAS Y DE LOS AJUARES

Después de haber descrito las características y disposición de los enterramientos, vamos a describir ahora más detalladamente las características y objetos de cada una de las sepulturas, así como todas las piezas encontradas más o menos revueltas, pero que, por sí mismas, tienen algún interés. Hemos considerado como sepulturas aquellas urnas cerámicas que se encontraron *in situ* y prácticamente completas, rodeadas de algunas piezas de su ajuar, que posiblemente no eran las únicas, dado el estado de desorden existente, y, en cambio, hemos descrito como objetos aislados o revueltos aquellos objetos de bronce que no estaban íntimamente ligados a ninguna urna, y aquellos fragmentos cerámicos que por su estado de conservación no hemos podido considerar como sepultura intacta, aunque indudablemente en un momento determinado sí formaron parte de alguna, pero hoy no sabemos ni sus características exactas ni sus asociaciones.

También hemos descrito independientemente los objetos que se encontraron en los *ustrinia* o manchas negras, aunque claramente debieron formar parte del ajuar que acompañaba a alguna de las urnas.

Sepultura 1: Fue hallada durante la primera campaña, a una profundidad entre los 20 y los 40 cm., cerca del ángulo suroeste de la cuadrícula. La urna cerámica estaba colocada verticalmente y su base quedaba encajada entre el nivel de lajas grandes y piedras más pequeñas. Estaba bastante fragmentada, pero entre los fragmentos se conservaban algunos huesos procedentes de la cremación, y alrededor varios objetos de bronce que hemos considerado parte del ajuar (lám. IV, 1, y fig. 3):

— Urna cerámica fabricada a mano, de pasta color rojizo, ennegrecida en algunos puntos, posiblemente por la acción del fuego, con degreas de cuarzo de grano medio, con nervio de cocción y con la superficie exterior alisada. El fondo es de pie bajo, cóncavo en el exterior, y el cuerpo ligeramente globular; termina en un corto cuello vuelto hacia el exterior con borde apuntado. Sus dimensiones son: 74 mm. de diámetro de fondo, 13 milímetros de profundidad del umbra exterior, 10 mm. de grosor del pie, 7 mm. del grosor medio de la pared y 5 mm. de grosor del borde (Mo/79,1, 2,2 bis).

— Pequeña cuenta de bronce de sección ovalada, con una anillita para su suspensión. Mide 5,5 cm. de diámetro (Mo/79- 2₃).

— Fragmento del garfio de un broche de cinturón de bronce. Corresponde al tipo D-III de la clasificación, que incluye los broches de varios garfios y escotaduras laterales cerradas. Tiene sección triangular de 5 mm. de grosor (Mo/79- 2₄).

(29) *Ibid.*, pp. 13, 392 y ss.

— Dos fragmentos de un colgante de bronce formado por un fino alambre central recubierto de otro alambre enrollado. Diámetro de la varilla, 3 mm.; longitud de los fragmentos, 17 y 15 mm. (Mo/79- 26).

— Anillo de bronce de sección circular. Diámetro del anillo, 28 mm., y diámetro de la sección, 3,5 mm. (Mo/79- 26).

— Numerosos fragmentos de varillas de bronce, de sección rectangular, pertenecientes al tipo de brazaletes formados por aros unidos. Grosor de la sección, 2 mm.

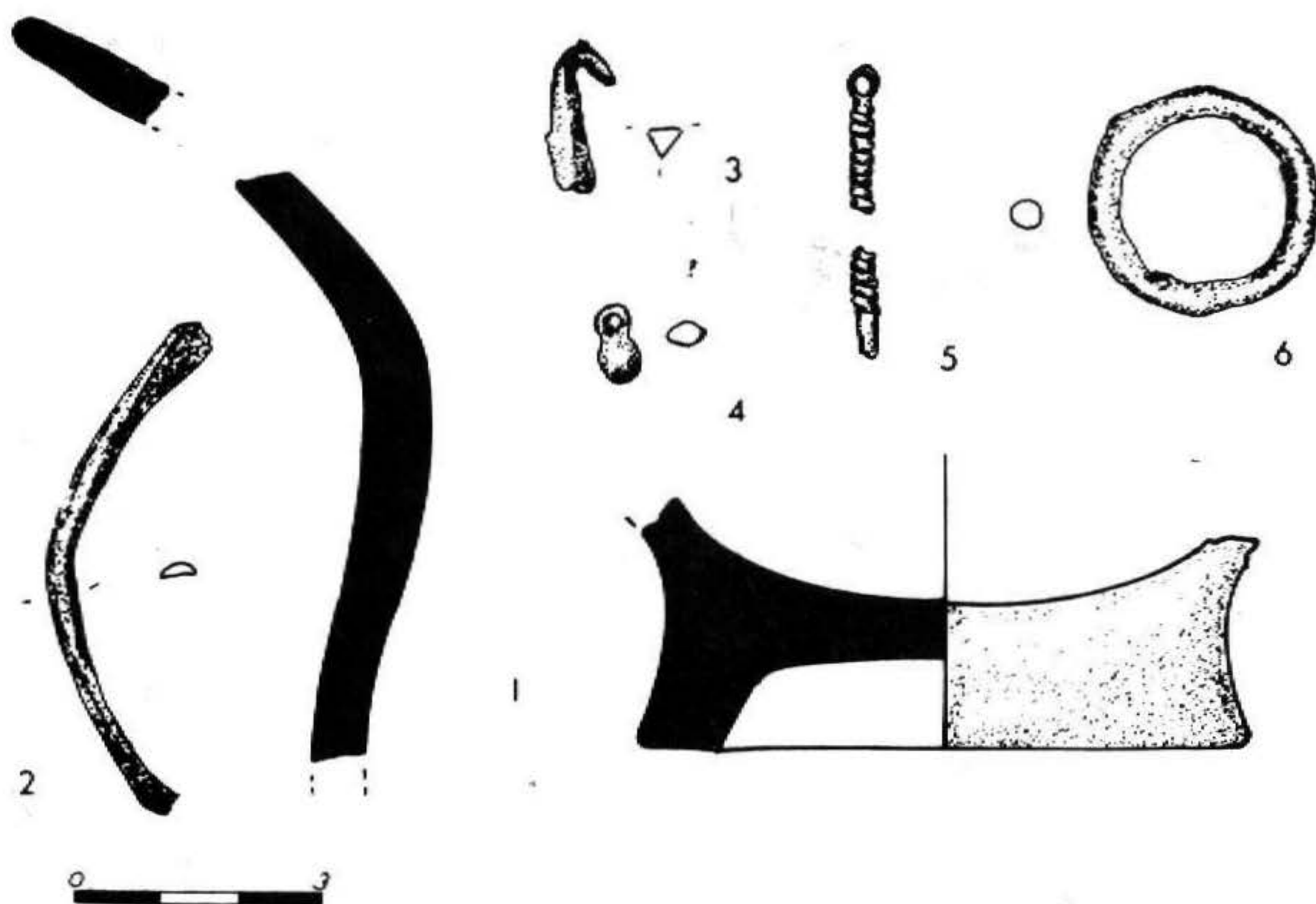


Fig. 3

Sepultura 2: Apareció durante la primera campaña, a una profundidad de 20 cm., en el lado noroeste de la cuadrícula. Estaba completa, pero no iba acompañada de ajuar metálico y únicamente contenía en su interior todos los huesos resultantes de la cremación (fig. 4 y lám. IV, 4):

— Urna fabricada a mano de pasta color negruzco, con degasante medio de cuarzo. La superficie exterior es negra, toscamente alisada y en gran parte recubierta de concreciones, y la superficie interna es tosca, muy porosa, de color marrón parduzco. Su fondo es plano y el cuerpo alargado, con suave carena en su mitad superior, terminando en un breve cuello vuelto hacia el exterior y no conservándose ningún fragmento del borde. Sus dimensiones son: 183 mm. de altura, 90 mm. de diámetro de fondo, 190 mm. de diámetro máximo en la panza y 7 mm. de grosor medio de la pared (Mo/79- 3 al 13).

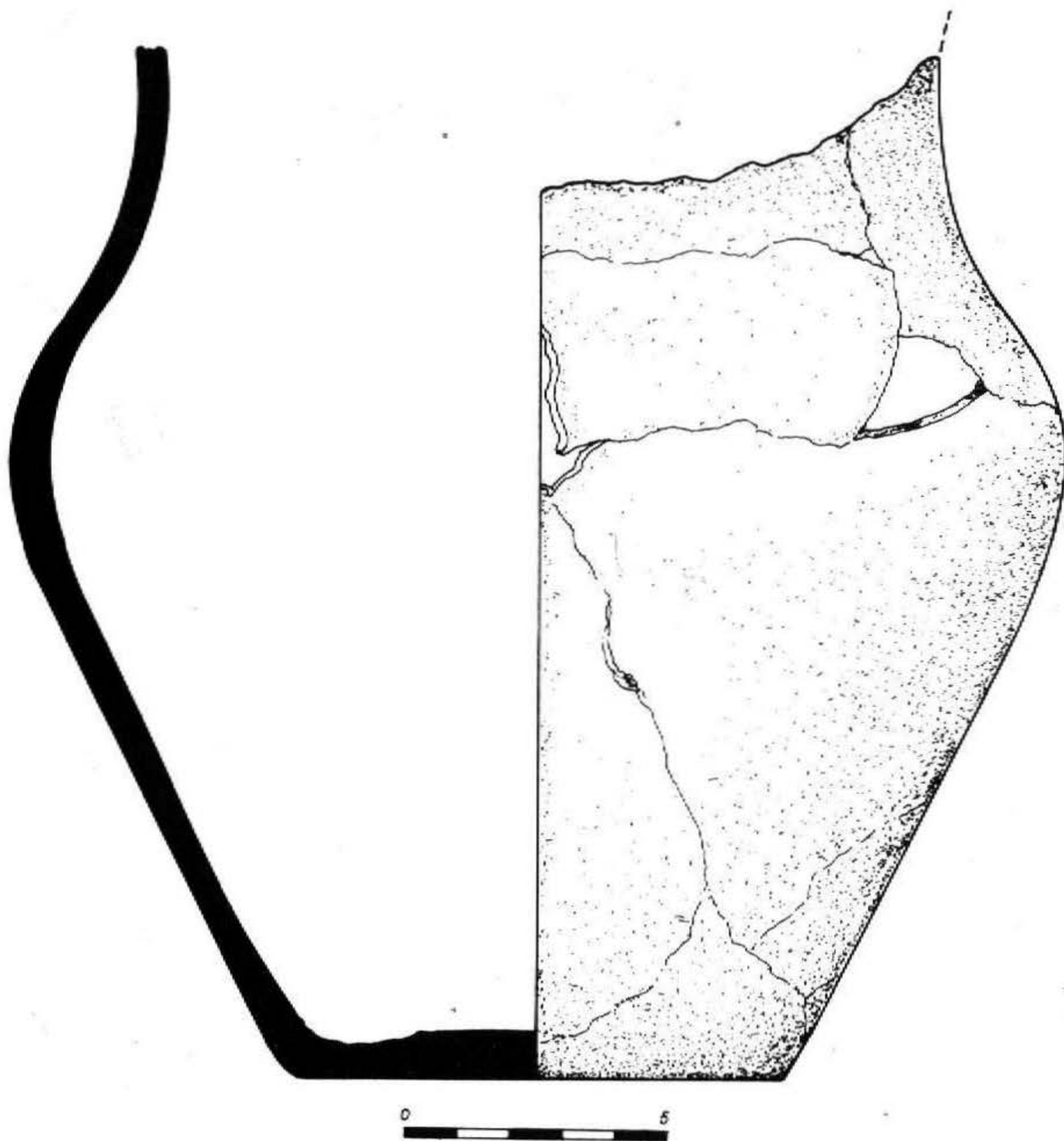


Fig. 4

Sepultura 3: Fue encontrada durante la primera campaña a una profundidad de 20 cm., en el lado norte, y casi en el centro, de la cuadrícula y cubierta y rodeada de tierra negra. La urna conservaba en su interior numerosos huesos quemados, resultado de la incineración, así como fragmentos de algunas piezas del ajuar (fig. 5 y lám. IV, 5).

— Urna fabricada a mano, de pasta color rojizo, con degreasante medio de cuarzo. Las superficies estaban alisadas, pero alteradas, en algunos puntos, por el fuego. Su pie es apuntado, ligeramente rehundido por la parte exterior y el cuerpo es bitruncocónico, con carena en su mitad superior, terminando en un borde apuntado vuelto hacia el exterior. Conserva restos de decoración a base de dígitos en el centro de la carena. Sus dimensiones son: 205 mm. de altura, 145 mm. de diámetro de boca, 75 mm. de

diámetro de fondo, 200 mm. de diámetro máximo de panza y 8 mm. de grosor medio de la pared (Mo/79- 14).

— Fragmento de una lámina de bronce de 3 mm. de grosor, muy alterada por el fuego (Mo/79- 14₁).

— Numerosos fragmentos de un brazalete de bronce, formado por numerosos aretes unidos, de sección rectangular, de 2,5 mm. de lado y 1,5 mm. de ancho (Mo/79- 14₂).

— Fragmento de brazaletes de bronce, de sección rectangular, de 4 mm. de lado y 2 mm. de grosor (Mo/79- 14₃).

— Numerosos arillos de bronce de un diámetro medio de 5 mm., que seguramente irían engarzados formando un collar (Mo/79- 14₄).

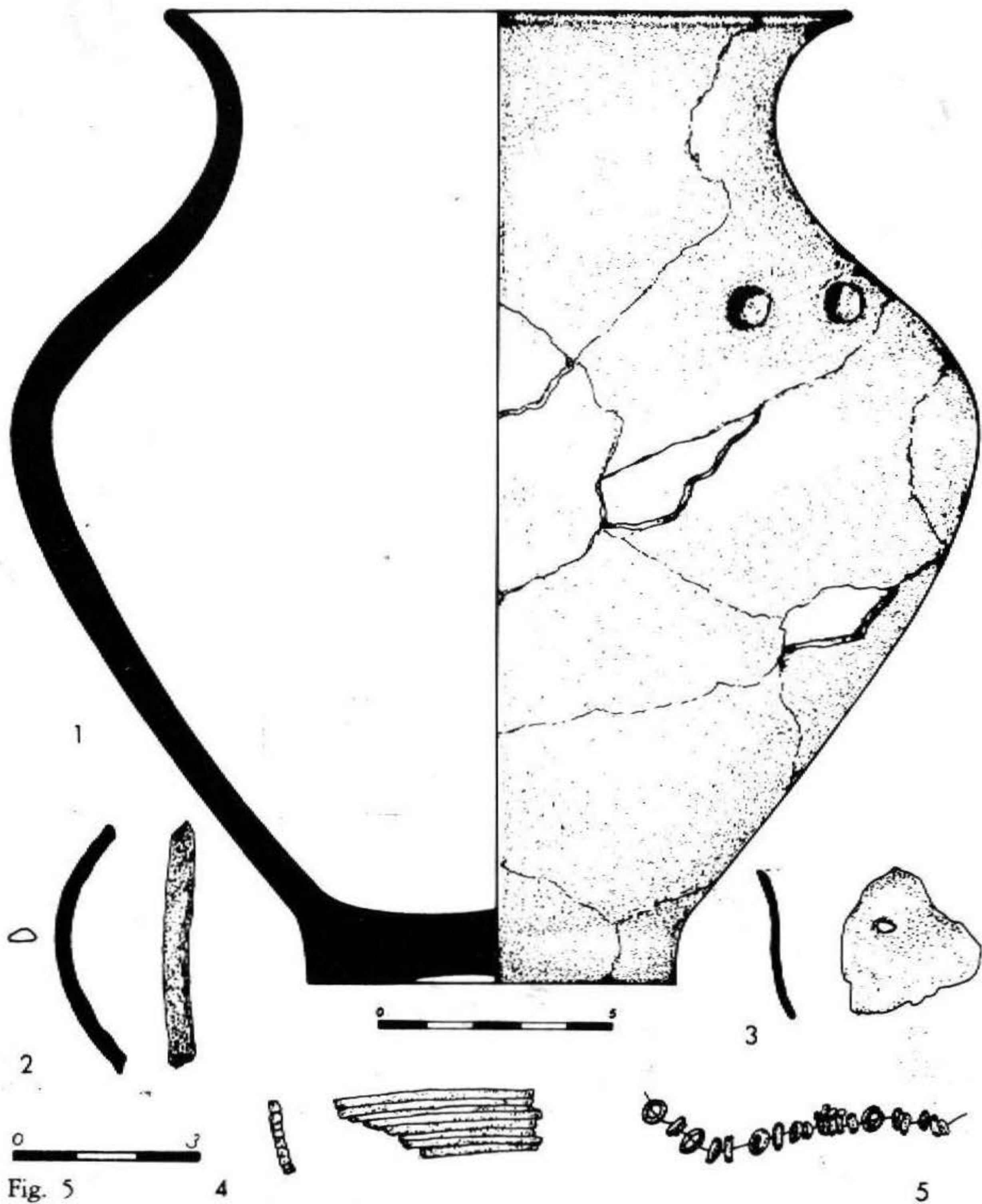


Fig. 5

Sepultura 4: Fue hallada durante la campaña de 1980 en el ángulo suroeste, muy próxima a la sepultura núm. 1, e igualmente entre los 20 y los 40 cm. de profundidad. Apareció justamente en el perfil de la cuadrícula, por lo que quedó muy clara su colocación entre grandes lajas de piedras que la rodeaban por sus lados y por su parte superior. En su interior conservaba los huesos resultantes de la cremación y junto a ella aparecieron solamente dos piezas como parte del ajuar (figs. 1 y 6 y láms. IV, 2 y 3).

— Urna fabricada a mano con forma ovoide, de pasta color marrón-anaranjado, con degasante grueso de mica y con las superficies externa e interna alisadas de color negro, quizá alteradas por el fuego y erosionadas en

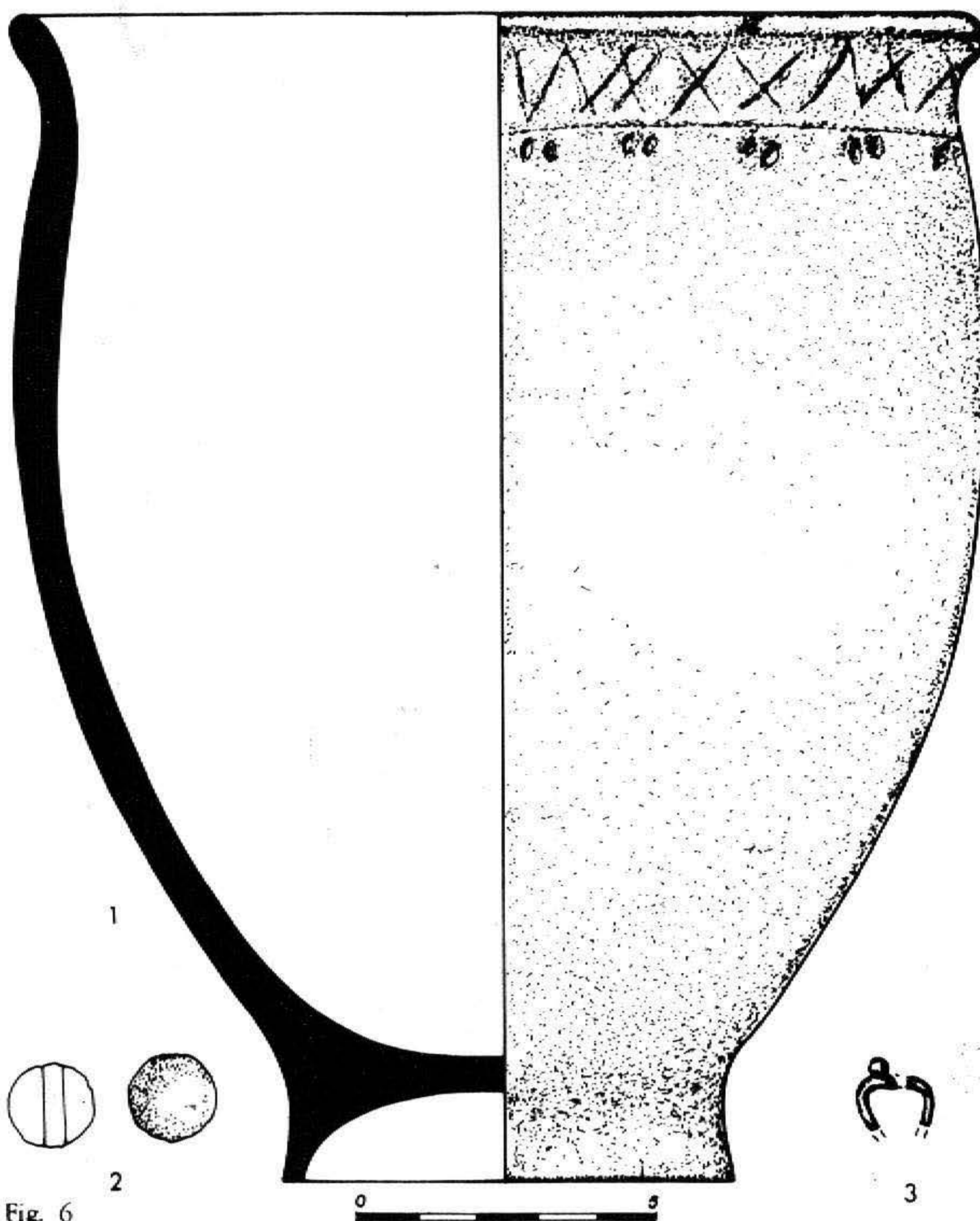


Fig. 6

algunos puntos. Tiene el fondo de pie bajo rehundido, sin umbo interior, y las paredes, casi rectas, terminan en un borde vuelto hacia el exterior con el labio apuntado.

Presenta decoración bajo el borde y paralela a él a base de una línea de zig-zag, levemente incisa, y bajo ella una línea de pequeños dígitos, agrupados de dos en dos.

Sus dimensiones son: 180 mm. de altura, 75 mm. de diámetro de fondo, 160 mm. de diámetro de la boca y 6 mm. aproximadamente de grosor de la pared (Mo/80- 64).

— Bola de bronce con perforación circular central. Mide 14 mm. de diámetro (Mo/80- 62).

— Colgante o pendiente de plata formado por una barrita de sección circular, de forma rectangular, con una bolita del mismo metal a modo de aplique sobre uno de sus lados. Diámetro de la sección, 1,5 mm., y diámetro del aplique, 4 mm. (Mo/80- 63).

Ustrinum núm. 1: Ya hemos descrito detalladamente su forma y disposición en el apartado anterior, donde apuntábamos la posibilidad de que se tratara de un hogar de ofrendas. En cualquier caso, en su interior, mezclados entre tierra negra, aparecieron numerosos objetos de bronce pertenecientes a algún ajuar (fig. 7).

— Fragmento de borde, fabricado a mano, de forma plana y dirección casi recta; la pasta es de color negro, con las superficies toscas de color ocre, con numerosas partículas de degasante medio (Mo/80- 15).

— Colgante de bronce de una sola pieza formada por una bolita de 8 milímetros de diámetro, que se prolonga en la parte superior en una anilla, de sección circular y 9 mm. de diámetro, para su suspensión (Mo/80- 12).

— Fragmento de una varilla de bronce, formada por una laminilla enrollada, que en el extremo que conserva está rematada por un botón cilíndrico. Grosor de la lámina, 1 mm.; altura del botón, 65 mm., y diámetro del mismo, 8 mm. (Mo/80- 13).

— Colgante fusiforme de bronce formado por una anilla para la suspensión en la parte superior, y un cuerpo con dos ensanchamientos troncocónicos, en la parte central y en el extremo inferior; longitud total, 29 mm.; anchura del ensanchamiento, 9 mm. (Mo/80- 14).

— Fragmentos de un brazalete de bronce formado por numerosos aretes unidos, de sección rectangular de 4 mm. de anchura y 2 mm. de grosor (Mo/80- 14₁).

— Fragmento de un adorno de bronce, formado por una varilla recubierta de alambre enrollado. Mide 3 mm. de diámetro y 26 mm. de longitud el fragmento conservado (Mo/80- 14₂).

— Fragmento de una lámina de bronce de 1 mm. de grosor (Mo/80- 14₃).

— Tres pequeñas bolas de bronce de 5 mm. de diámetro.

— Doscientos sesenta y cinco aritos de bronce que posiblemente irían engarzados formando collares u otros adornos personales. Sus diámetros oscilan entre los 4 y los 6 mm.

Se recogieron otras muchas piezas de bronce realmente inidentificables, muchas de ellas fundidas o muy deformadas por la acción del fuego. Sobre la

zona que ocupaba esta mancha de tierra negra y piedras quemadas, pero en la superficie, aparecieron dos fragmentos de cerámica a torno que no creemos formen conjunto con el resto de las piezas descritas, que claramente estaban en su interior:

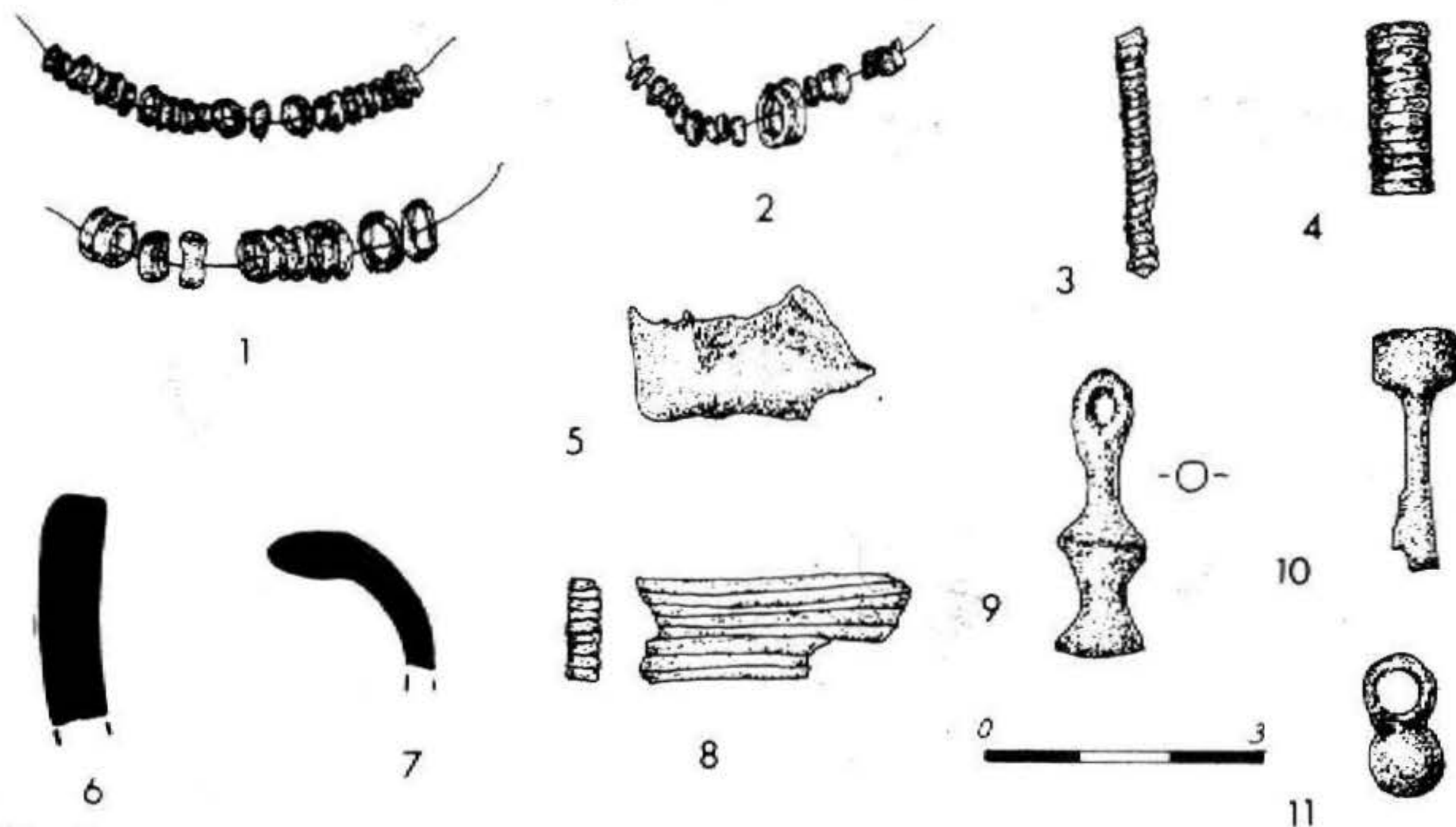


Fig. 7

— Fragmento de borde a torno, apuntado-redondeado y vuelto hacia el exterior. La pasta es de color gris, ennegrecida en las superficies. Estas son alisadas y en la cara exterior tiene dos rayas bruñidas bajo el borde a modo de decoración. Como degreasante, granitos de cuarzo muy finos. Grosor medio, 6 mm., y diámetro de la boca, 140 mm. (Mo/80- 16).

— Fragmento de pared atípico, a torno, de pasta color naranja, con degreasante fino y concreciones calcáreas en su superficie. Grosor medio, 6 mm.

Ustrinum núm. 2: Lo mismo que el anterior, ya ha sido descrito con todo detalle en el capítulo anterior, por lo que ahora nos limitamos a presentar los objetos que aparecieron en su interior mezclados entre la tierra carbonizada (fig. 8):

— Numerosos fragmentos de bronce, completamente calcinados y prácticamente inidentificables.

— Numerosos aritos de bronce, de los cuales se conservan completos más de 40, con un diámetro que oscila entre los 4 y los 9 mm., posiblemente pertenecientes a collares u otros adornos personales (Mo/80- 17₁).

— Fragmento de una varilla de bronce, de sección circular, que en el extremo que conserva intacto está rematada por un botón cilíndrico; sección de la varilla, 3,5 mm.; altura del botón, 6 mm.; diámetro, 10 mm. (Mo/80- 17).

— Colgante de bronce formado en su extremo superior por una anilla para la supresión, y por un cuerpo fusiforme con dos ensanchamientos tronco-cónicos, uno en el centro y otro en el extremo inferior. Sus medidas son: longitud total, 22 mm.; diámetro del ensanche central, 8 mm.; diámetro del ensanche inferior, 10 mm. (Mo/80 -18).

— Colgante idéntico al anterior, cuyas medidas son: longitud total, 22 milímetros; diámetro del ensanche central, 8 mm.; diámetro del ensanche inferior, 9 mm. (Mo/80- 19).

— Extremo final del pie de una fíbula de bronce. Sólo se conserva parte de la mortaja de 8 mm. de anchura, que se prolonga en una chapa enrollada, perpendicular a ella, de 26 mm. de longitud (Mo/80- 19₁).

— Fina lámina de bronce de forma de casquete esférico con dos apéndices laterales mediante los que se sujetaría. Posiblemente sea el capuchón de una pequeña fíbula anular hispánica. Tiene 7 mm. de diámetro y 0,5 mm. de grosor la lámina (Mo/80- 19₂).

— Fragmentos de vaillas de bronce de sección rectangular, posiblemente pertenecientes a un brazalete. Mide 4 mm. de anchura y 2 mm. de grosor (Mo/80- 19₃).

— Fragmento de un brazalete formado por anillas unidas entre sí de sección rectangular, de 2 mm. de grosor (Mo/80- 19₄).

— Varias cuentas de bronce de forma ovalada. Posiblemente restos de algún objeto fundido por la acción del fuego (Mo/80- 19₆).

— Fragmento de borde de un vaso o urna fabricado a mano, ligeramente exvasado y con el labio redondeado. La pasta es de color negro con bastantes concreciones en la superficie. Mide: 7 mm. de grosor medio la pared y 180 mm. el diámetro de la boca (Mo/80- 22).

— Fragmento de una urna o vaso fabricado a mano. El borde es ligeramente entrante con el labio redondeado. La pasta es de color negro, posiblemente por la acción del fuego, y ambas superficies son toscas. Mide 6 mm. de grosor (Mo/80- 23).

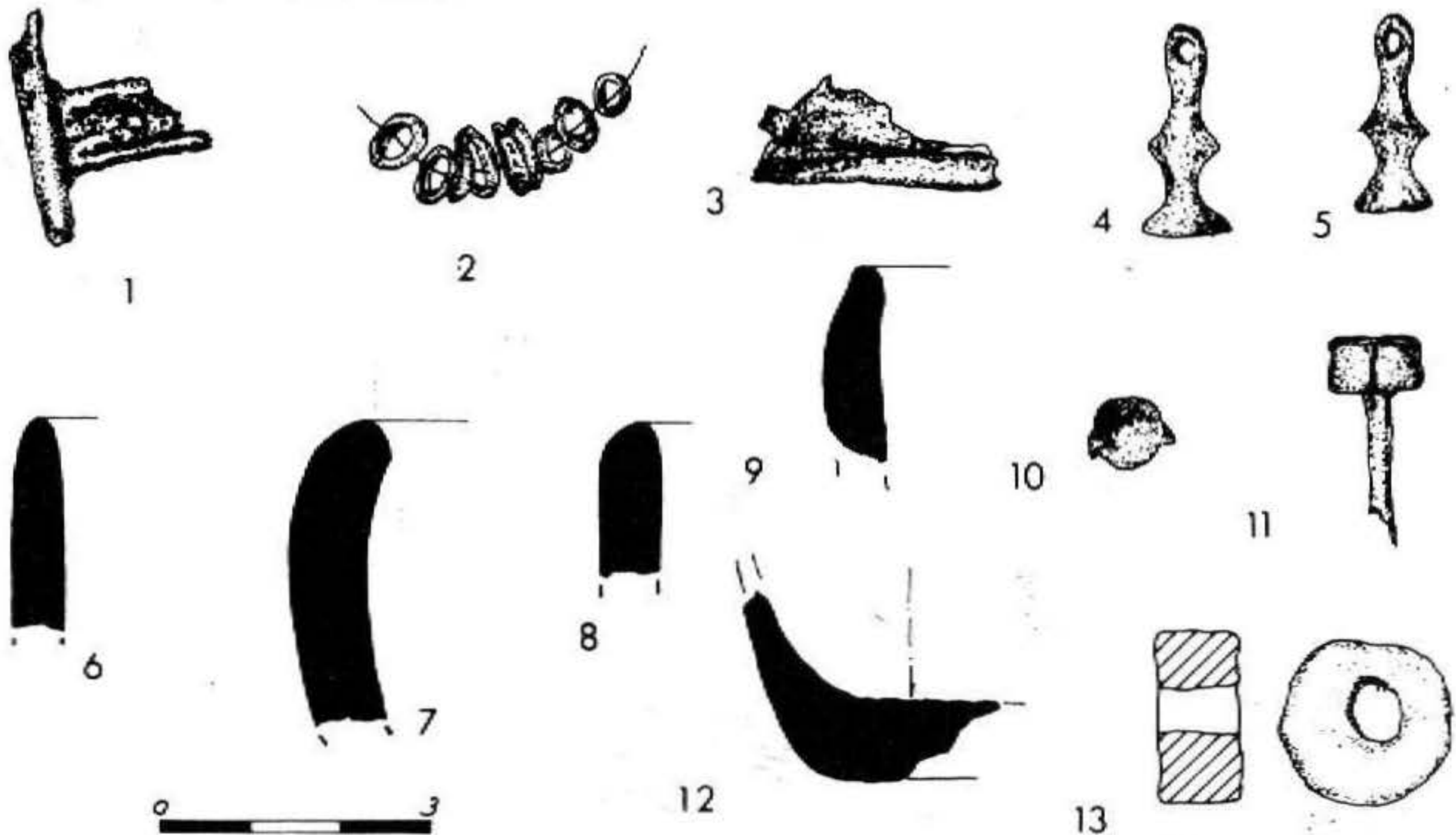


Fig. 8

— Fragmento de borde, de una urna fabricada a mano, recto y con el labio redondeado. La pasta es de color negro por la acción del fuego, y las superficies están alisadas. Mide 7 mm. de grosor (Mo/80- 24).

— Fragmento del fondo plano de un pequeño vaso, quizá de ofrendas, fabricado a mano y de fatcuras bastante toscas. La pasta es de color negro, quizá por la acción del fuego, con grandes chinatas como degreasante. Las superficies son toscas y están cubiertas por numerosas concreciones. Posible diámetro del fondo, 40 mm. y grosor de la pared, 10 mm. (Mo/80- 24₂).

— Fusayola de forma cilíndrica, de pasta color anaranjada bastante tosca y quemada en gran parte de su superficie. Mide 18 mm. de diámetro y 10 milímetros de altura (Mo/80- 25).

— Fragmento de una fusayola cilíndrica de pasta color negruzca, con pequeños granos de cuarzo como degreasante. Mide 23 mm. de diámetro y 11 milímetros de altura (Mo/80- 26).

Sobre la zona que ocupaba esta mancha de tierra negra y piedras quemadas, pero en la superficie, aparecieron dos fragmentos de cerámica a torno que no creemos formen conjunto con el resto de las piedras descritas, que claramente estaban en su interior:

— Fragmento de borde, de una urna a torno, ligeramente exvasado y con el labio apuntado. La pasta es de color anaranjada, con la superficie alisada y granitos muy finos de mica como degreasante. Mide 5 mm. de grosor y el diámetro de la boca 17 cm. (Mo/80- 20).

— Fragmento del fondo de una urna a torno, ligeramente cóncavo y que conserva parte de la pared. La pasta es de color anaranjada, con pequeñas partículas de mica como degreasante, y las superficies están alisadas. Grosor medio de la pared, 6 mm. (Mo/80- 21).

Aparte de las cuatro urnas aparecidas *in situ*, acompañadas de su ajuar, escaso en la mayoría de las ocasiones, y de los dos *ustrinum*, aparecieron numerosas piezas cerámicas y metálicas, dispersas entre ellas, que aunque no pueden adjudicarse con seguridad a ningún conjunto cerrado, está claro que formaban parte de los ajuares de las restantes sepulturas, hoy destruidas por las diversas alteraciones que ha sufrido el yacimiento:

OBJETOS DE BRONCE:

— Fragmento del pie de una fíbula que únicamente conserva el final de la mortaja y el remache del pie, que es un botón cónico, de 6 mm. de altura (Mo/79- 49) (fig. 9, 19).

— Fíbula de bronce formada por una placa circular decorada a base de una doble aspa de líneas finamente incisas en forma de «ss» y varios círculos concéntricos de puntos troquelados, en cuyo reverso lleva adosado un imperdible muy simple, que consiste en un alambre doblado por la mitad, uno de cuyos extremos termina en la aguja, de sección circular, y el otro en un ligero ensanche que hace el papel de mortaja; la sujeción a la placa se efectúa mediante dos pequeños clavos. Se conserva en regular estado, con los bordes algo deteriorados y sus medidas son: la placa, 60 mm. de diámetro y 0,5 mm. de grosor, y la fíbula 47,5 mm. de longitud y 8 mm. de altura (Mo/79).

— Fragmento del puente de una fíbula de bronce que conserva parte de la mortaja. Es de sección circular de 3 mm. de diámetro (Mo/80) (fig. 9, 21).

— Fragmento de la hembra de un broche de cinturón de bronce, sección del tipo denominado de parrilla, formado por varias filas de orificios grandes, en los que engancharía el macho. Grosor de la plaza, 2 mm. (Mo/80) (fig. 9, 24).

— Dos fragmentos de placas de bronce de formas indeterminadas, con decoración de círculos concéntricos repujados de 0,7 mm. de grosor (Mo/79- 46) (fig. 9, 23).

— Fragmento de placa de forma rectangular, con decoración a base de líneas paralelas realizadas con puntos incisos, de 1 mm. de grosor (Mo/79- 47).

— Fragmento de placa de forma ligeramente romboidal; en su parte interior conserva un remache y el inicio de otra placa a la cual iría unida, de 1 mm. de grosor (Mo/79- 49).

— Fragmentos de atos de sección rectangular, de 2 mm. de grosor y 5 milímetros de anchura.

— Adorno formado por una lámina de bronce de 1 mm. de grosor en forma de «ocho», con un orificio mucho mayor que el otro, de 9 y 6 mm., respectivamente (Mo/80- 5) (fig. 9,8).

— Colgante de bronce en forma de bota. En la parte superior conserva la anilla para su suspensión; 29 mm. la longitud de la bota y 40 mm. de altura (Mo/80- 1) (fig. 9,10).

— Colgante de bronce alargado, con el cuerpo bitroncocónico con una perforación en la parte superior para su suspensión y otra en la parte central. Mide 39 mm. de longitud y 7 mm. de grosor máximo (Mo/80- 4) (fig. 9,4).

— Colgante de bronce alargado, formado por dos ensanchamientos troncocónicos, uno en la base y otro en la parte central. En la parte superior conserva la anilla utilizada para su suspensión. Mide 29 mm. de longitud y 9,5 milímetros de diámetro en el ensanche inferior (Mo/80- 8). (fig. 9,1).

— Colgante de bronce alargado, idéntico al anterior. Mide 30 mm. de longitud y 10 mm. de diámetro en el ensanche inferior (Mo/80- 11). (figura 9,2).

— Fragmento de un colgante de bronce idéntico a los anteriores. Mide 12 mm. de diámetro en el ensanche inferior (Mo/80- 6) (fig. 9,3).

— Colgante de bronce alargado, formado por una pequeña bola y una pequeña anilla en la parte superior para su suspensión. Diámetro de la bola, 6 mm. (Mo/80- 10) (fig. 9,7).

— Casquete semiesférico que probablemente sería la cabeza de un clavo hoy desaparecido. Diámetro, 7 mm. (Mo/79- 48) (fig. 9,20).

— Botón circular de bronce de 35 mm. de diámetro, con travesaño acintado interior soldado en el centro (Mo/79- 22) (fig. 9,9).

— Diez cuentas de collar formadas por un alambre de bronce de sección rectangular, con un diámetro medio de 4 mm. (Mo/79).

— Cuenta de collar de forma esférica con un orificio central de 3 y 12 milímetros de diámetro (Mo/79- 23) (fig. 9,26).

— Cuenta de collar de bronce esférica con un orificio central de 6 y 10 mm. de diámetro (Mo/79- 26) (fig. 9,27).

— Fragmento de codena formado por ocho eslabones de sección rectangular de 4 mm. de diámetro (fig. 9,25).

— Anillo formado por un aro de sección rectangular y forma ovalada, aunque ligeramente deformado. Anchura: 3 mm. (Mo/79- 43) (fig. 9,16).

— Anilla de bronce de sección rectangular y forma circular de 0,5 mm. de grosor, 1,5 mm. de anchura y 7,5 mm. de diámetro (Mo/79- 14). (figura 9,22).

— Anillo de bronce de sección circular de 35 mm. de grosor y 27 mm. de diámetro (Mo/80- 2) (fig. 9,11).

— Anilla de bronce, de sección oval, de la que penden varios aretes de diferentes diámetros y forma irregular. La anilla mayor mide 22 mm. y su grosor 3 mm. (Mo/80- 7) (fig. 9,12).

— Barrita de bronce formada por una lámina enrollada, terminada en un botón cilíndrico. Sus medidas son 5 mm. de diámetro de la barra, 8,5 milímetros de diámetro del botón, 21 mm. de longitud total y 6 mm. de altura del botón (Mo/80- 3).

— Cinco fragmentos de colgantes de bronce formados por un alambre enrollado; uno de ellos conserva en un extremo un ensanchamiento a modo de anillo de donde pendería. Longitud máxima, 8 mm. (Mo/79- 50).

— Fragmento de brazalete formado por un aro de sección rectangular de 5 mm. de anchura (Mo/79- 40).

— Fragmento de brazalete formado por ocho aritos de sección rectangular fundidos, de 6 mm. de anchura y 2,5 mm. de grosor (Mo/79- 41).

— Espiral de bronce formada por un alambre de sección circular de 8,5 mm. de diámetro (Mo/79-) (fig. 9,6).

— Fragmento de una varilla de bronce de sección rectangular de 50 mm. de longitud y 2 mm. de grosor (Mo/80- 9) (fig. 9,17).

Además de los objetos identificables y descritos, se conservan gran cantidad de fragmentos de bronce, encontrados durante las dos campañas, que consisten en varillas de distintas secciones, aretes, etc., procedentes de adornos y pulseras; abundantes fragmentos de láminas, quizá pertenecientes a placas pectorales de adornos, así como numerosos fragmentos fundidos por el fuego y, por ello, inidentificables.

— Fuera del área de la excavación fue encontrado en superficie, entre los surcos del tractor, el siguiente conjunto:

— Fragmento de urna fabricada a torno, de pasta color ocre claro, con el borde apuntado de dirección saliente y el arranque del fondo posiblemente rehundido. Se conserva, pues, muy incompleta y con concreciones en la superficie. La pared mide 7 mm. de grosor medio (Mo/80- 65).

— Fíbula de bronce, de pie vuelto, con el puente de arco, de sección triangular y el resorte bilateral, no conservando la aguja y estando incompleto el pie.

— Aguja de bronce de sección circular de 1 mm. de diámetro, que no parece pertenecer a la anterior fíbula.

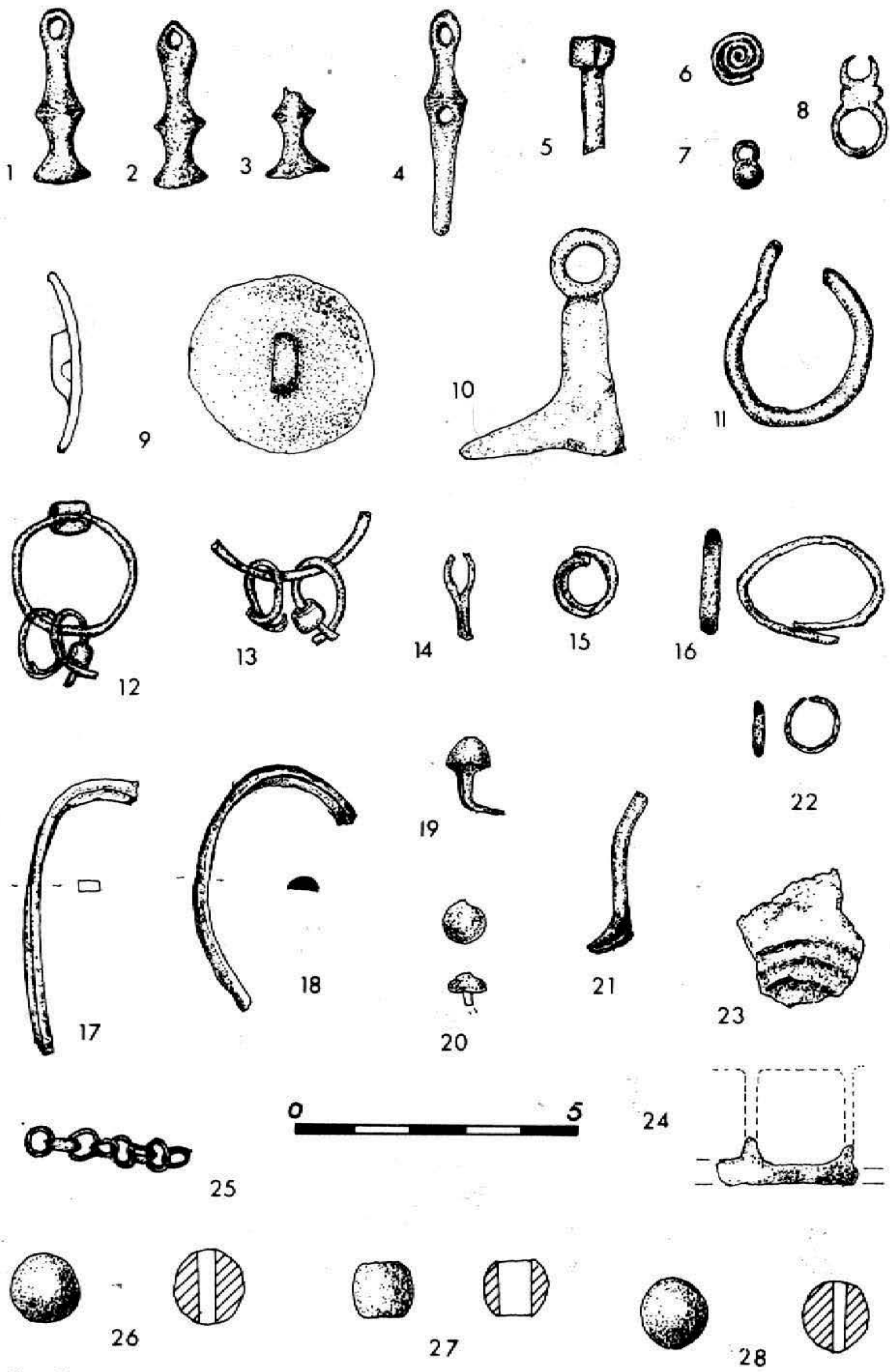


Fig. 9

Aparte de los restos de esta sepultura, también aparecieron algunos fragmentos cerámicos en la misma área, pero totalmente revueltos:

— Fragmentos de una urna a torno, de pasta color naranja muy uniforme, en la que se conserva el fondo ligeramente cóncavo en el exterior y con umbo pronunciado en el interior. Grosor de la pared, 4 mm. (Mo/80-66).

— Fragmento de borde a torno, apuntado, de dirección saliente de pasta color anaranjado y con las superficies muy erosionadas. Mide 5 mm. de grosor (Mo/80-67).

— Fragmento de borde a torno, apuntado, de dirección saliente de pasta color naranja con degasante de mica y las superficies muy erosionadas. Mide 5 mm. de grosor (80/80-68).

— Fragmento de borde fabricado a mano, plano y estrangulado, de pasta color negro, con degasante fino de cuarzo; la superficie exterior alisada y la interior erosionada. Mide 6 mm. de grosor (Mo/80-69).

— Fragmento de borde fabricado a mano, recto y plano, de pasta y superficies color negro, algo erosionadas. Presenta decoración de cordón con unguilaciones oblicuas, paralelas al borde. Mide 6 mm. de grosor y 9,5 mm. la anchura del cordón.

OBJETOS DE HIERRO:

Como ya hemos dicho anteriormente, no se encontró ningún objeto de hierro en el transcurso de las excavaciones, ni tampoco en poder de ningún vecino de la localidad, lo que nos hace suponer que evidentemente no se utilizó dicha materia prima durante la existencia de la necrópolis.

En el apéndice II incluimos, efectivamente, el estudio de una escoria de hierro, pero que fue encontrada en superficie, en el área de la excavación, y que recogimos porque en un principio pensamos que nos podría servir como elemento comparativo con las piezas de hierro que pudiéramos encontrar, hecho que después no se produjo y que nos induce a creer que dicha escoria no tiene ninguna relación con el momento de desarrollo del yacimiento.

CERÁMICA:

Aparte de las urnas completas ya descritas, aparecieron otros muchos fragmentos de cerámica que aunque no han permitido reconstruir formas enteras, sí nos ilustran sobre las características generales que debieron tener. Para evitar una exhaustiva descripción de cada fragmento hemos preferido resumir la frecuencia de aparición de cada tipo.

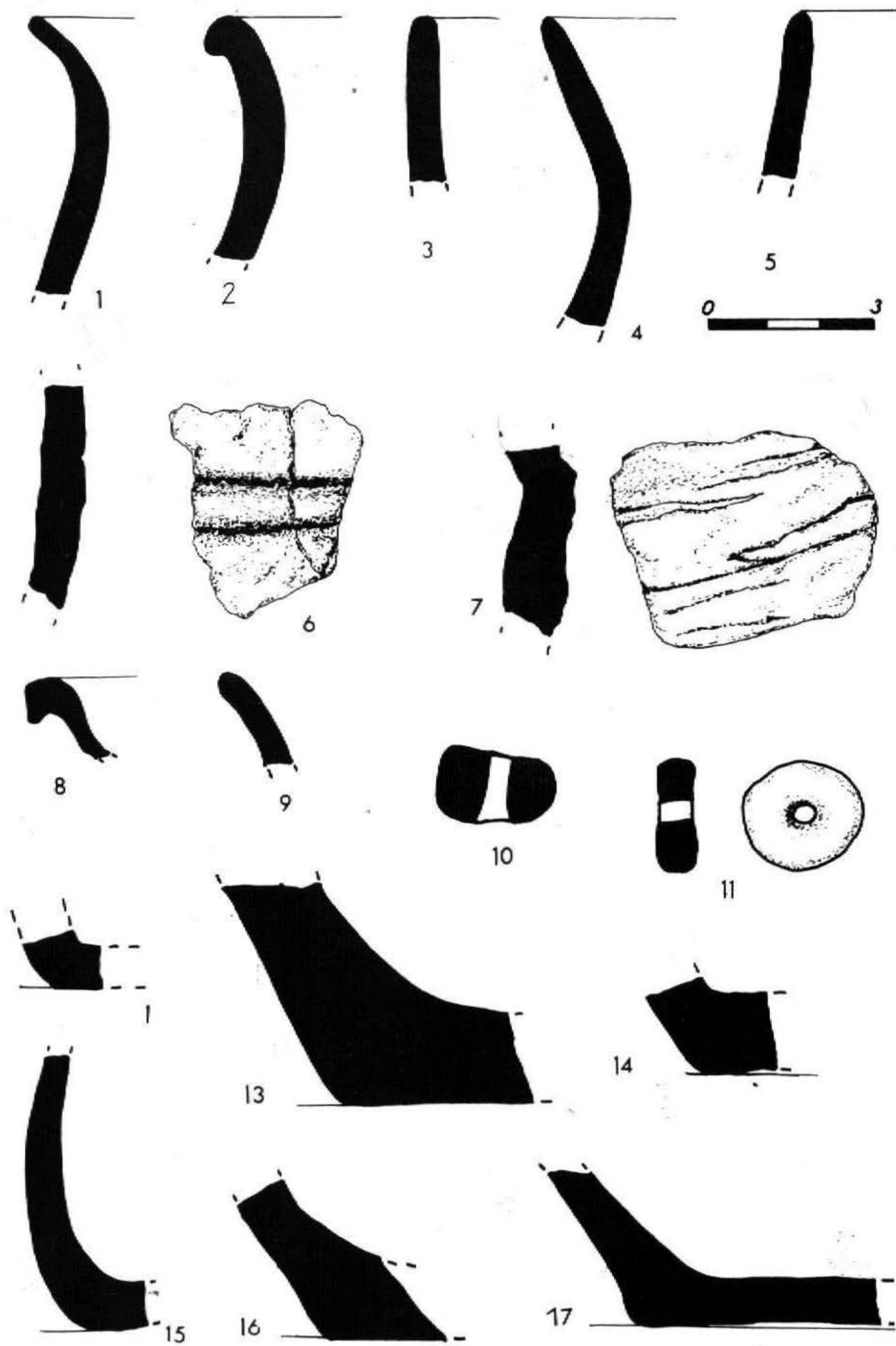


Fig. 10

De manera general podemos decir que la cerámica de la necrópolis se divide en dos grandes grupos: a mano y a torno, habiendo quedado patente que la mayor parte del primer grupo lo forman las urnas *in situ* y los fragmentos encontrados en la parte más profunda del yacimiento, asociados a los restos tumulares, mientras que los fragmentos del segundo grupo aparecieron generalmente más superficiales y sin mostrar asociaciones interesantes por hallarse revueltos, todo lo cual no quiere decir que no se hayan encontrado fragmentos de ambos grupos mezclados debido al desorden que afectaba a gran parte del yacimiento.

Para la clasificación de la cerámica hemos seguido los criterios adoptados, hace algunos años, por Asquerino (30), pues pensamos que en ellos quedan reflejadas las características más sobresalientes que definen un recipiente cerámico:

Cerámica a mano: Hemos diferenciado en primer lugar los fragmentos de borde, ya que nos proporcionan datos que en el resto de las piezas no pueden constatarse. La *forma* del borde más característica era: apuntado, 40 por 100; semiplano, 33 por 100; redondeado, 20 por 100; plano, 7 por 100. Y la *dirección* del borde predominante era: saliente, 60 por 100; entrante, 27 por 100; recto, 7 por 100, y dirección ignorada, 7 por 100.

El resto de las características está estudiado sobre la totalidad de las piezas a mano, es decir, sobre los bordes, fondos y fragmentos de pared. El *degrasante* utilizado, según su frecuencia, era: grueso, 50 por 100; fino, 28 por 100; medio, 11,5 por 100; muy fino, 9 por 100, e inapreciable, 1,5 por 100; predominando el cuarzo, 80 por 100; la mica, 17 por 100; vegetal, 1,5 por 100, e inapreciable, 1,5 por 100. Los *colores* de las *pastas* eran: negro, 56 por 100; marrón, 17 por 100; rojizo, 14 por 100; marrón-rojizo, 7 por 100, y marrón claro, 6 por 100. El acabado de las *superficies* mostró: erosionada, 69 por 100; alisada, 16 por 100; alisado tosco, 8 por 100; tosco, 5 por 100, y alisada fina, 4 por 100. El *fuego* empleado durante la cocción fue: reductor, 61 por 100; oxidante, 16 por 100; alternante, 13 por 100, y con nervio de cocción, 10 por 100 (fig. 10).

Cerámica a torno: Aunque gran parte de los fragmentos aparecieron revueltos, es interesante conocer sus características, puesto que permiten saber las características técnicas de los recipientes de que formaron parte.

Entre los fragmentos de bordes podemos fijarnos en su *forma*: apuntado, 57 por 100; redondeado, 28 por 100, y vuelto, 15 por 100; y también en su *dirección*: saliente en el 100 por 100 de los fragmentos computados.

El resto de las características, estudiado igualmente sobre el conjunto de todas las piezas a torno, era: *paredes* de *grosor* medio, 72 por 100; grueso, 22 por 100, y fino, 6 por 100. El *degrasante* utilizado fue: mica, 47 por 100; cuarzo, 12 por 100, e inapreciable en un 41 por 100 de los casos, siendo el grosor de este *degrasante*: muy fino, 44 por 100; medio, 9 por 100; fino, 6 por 100, e inapreciable, 41 por 100. El *color* de la pasta era: naranja, 55 por 100; ocre claro, 32 por 100, y gris, 13 por 100; y el tratamiento de las superficies se observaba: erosionado, 9 por 100; espatulado, 8 por 100, y alisado tosco, 2 por 100. El *fuego* empleado durante la cocción

(30) ASQUERINO, M.º D.: *Cova de la Sarsa (Bocairente, Valencia). Análisis estadístico y tipológico de los materiales sin estratigrafía (1971-1974)*, «Saguntum», 13, 1978, páginas 118-121.

fue: oxidante, 90 por 100; reductor, 2 por 100, y con nervio de cocción, 8 por 100 (fig. 11).

Vemos que, en conjunto, las características de la cerámica de Molina coinciden en muchos aspectos con la de otros yacimientos del mismo ambiente cultural, como, por ejemplo, la cercana necrópolis de Sigüenza, lo que parece indicar que no existió entre ellas gran diferencia cronológica, ya que se hubiera podido apreciar en la variación ostensible de las modas cerámicas.

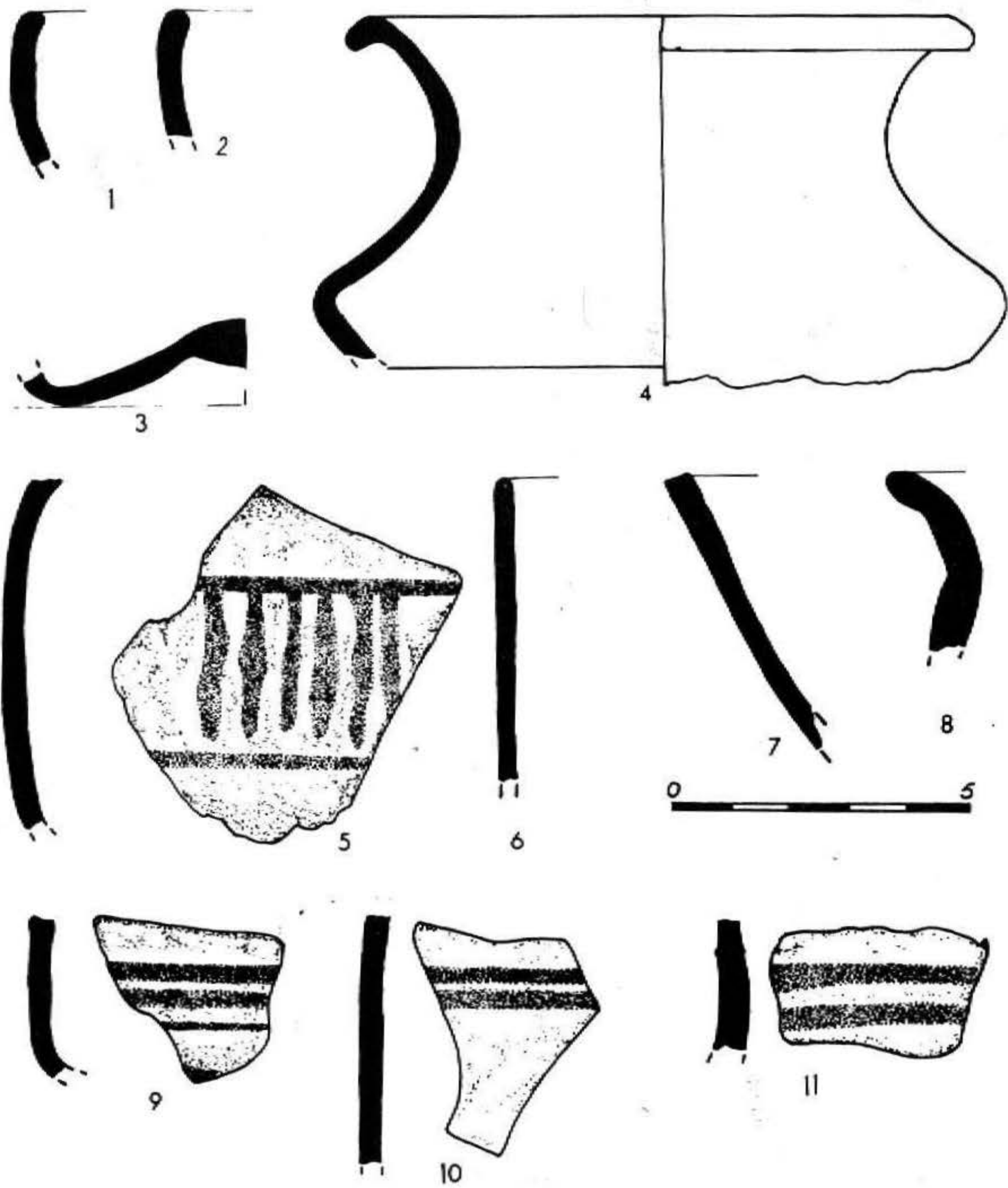


Fig. 11

V. ESTUDIO DE LOS MATERIALES ARQUEOLOGICOS

En el apartado anterior hemos descrito detalladamente las piezas más significativas encontradas en la necrópolis, por lo que ahora vamos a proceder a relizar un estudio más minucioso de cada uno de estos grupos de objetos para tratar de extraer el mayor número de conclusiones posibles desde el punto de vista cultural y cronológico.

Dada la pobreza general del yacimiento no pretendemos que de este análisis puedan elaborarse tipologías de las piezas estudiadas, ni siquiera que podamos realizar ninguna síntesis válida de carácter general, pero sí al menos contribuir al mejor conocimiento del ambiente cultural que ofrecían los campos de urnas en esta región peninsular, que si no marginal, tampoco fue uno de los focos originarios y de irradiación de estos influjos culturales, debiendo esperar a conocer mayor número de yacimientos intactos en la zona para poder completar este panorama, hoy todavía incompleto en algunos aspectos.

OBJETOS DE BRONCE

Todo el material metálico encontrado en la necrópolis, excepto el pendiente de plata de la sepultura núm. 4, es de bronce. En general es escaso y en muchas ocasiones poco representativo por la ausencia de elementos que proporcionen una cronología absoluta, siendo la mayoría de ellos objetos de larga pervivencia, como los colgantes, anillas, brazaletes, además de dos fibulas incompletas, un garfio de broche de cinturón, un botón y fragmentos de placas de adorno, debiendo también hacer hincapié en la falta de asociación de los distintos objetos dentro de un conjunto cerrado, lo que dificulta el establecimiento de una secuencia cronológica segura.

El primer hecho que resulta significativo es la ausencia total de piezas de hierro en la necrópolis, hecho que en un principio pensamos que se debería a su dispersión durante los trabajos agrícolas, pero que posteriormente pudimos comprobar que nunca debió existir, ya que en el transcurso de nuestras excavaciones no apareció ningún vestigio y tampoco encontramos ninguna pieza en poder de ningún vecino de la localidad, así como tampoco tuvimos noticias orales de que en algún momento hubieran visto objetos de tal naturaleza. La ausencia de material de hierro hace pensar en la cierta antigüedad del yacimiento y, efectivamente, nos permite ponerlo en relación con los yacimientos franceses de Provenza e igualmente con algunos yacimientos pertenecientes a la fase antigua de la Cultura de Mailhac (31), donde también es escaso el uso del hierro, hecho que se repite en algunas necrópolis hallstáticas de la zona de Arcachon, fundamentalmente en las de la segunda fase, datadas entre el 540-625 a. de C. (32), donde también es escaso el uso del hierro, hecho que se repite en algunas necrópolis hallstáticas de la zona de Arcachon, fundamentalmente en las de la segunda fase, datadas entre el 540-

(31) ARCELIN, P.: *Les civilisations de l'Age du Fer en Provence*, en «La Prehistoire B.S.A.A.», LXVI, 1980, pp. 153-160.

(32) BARRUOL, G.: *Les civilisations...*, p. 676.

625 a. de C. (33) y caracterizadas por la asociación de brazaletes y urnas ovoides similares a algunos de nuestros ejemplares.

Ya en la Península también existen algunas necrópolis típicas de los campos de urnas en las que la ausencia del hierro es significativa, pudiendo citar la necrópolis de Molá, donde prácticamente no existe, pues sólo está representado por un anillo y dos navajas de hoja curva que, según Vilaseca, serían el hierro más antiguo de Cataluña (34). La necrópolis de Agullana, en su fase I y II, presenta igualmente escaso material de hierro, cuyo uso sólo se generaliza en la fase III (35).

Más próxima a nuestro yacimiento se encuentra la necrópolis de Las Madrigueras, donde también falta este metal en la primera fase, fechada entre 600-400 a. de C. (36), y lo mismo ocurre en la necrópolis de El Navazo (Cuenca), donde el hierro solamente está representado por un fragmento de cuchillo, a pesar de tratarse de un yacimiento más reciente, fechado a principios del siglo v a. de C. (37).

La ausencia de este metal en Molina, al contrario de lo que ocurre en la mayoría de las necrópolis de campos de urnas de la zona, en las que sí es frecuente la aparición de armas y utensilios de hierro, excepción de las aludidas anteriormente, se podría explicar por la pobreza general que ofrecen los ajuares, aunque la tipología de algunos de estos objetos también parece confirmar una cronología antigua.

Para conocer más profundamente las características técnicas de las piezas de bronce remitimos al Apéndice II, B, donde figura el estudio metalográfico de un colgante de bronce procedente de la primera campaña de excavación, y donde a través de su análisis parece desprenderse, entre otras cosas, la conclusión de que estos grupos humanos fabricaron sus objetos metálicos con minerales propios de la región, sin necesidad de realizar intercambios comerciales con otras regiones. Sin embargo, estas conclusiones no pueden considerarse como definitivas, ya que dicho análisis solamente se ha realizado sobre una pieza, por lo cual carecemos de datos suficientes para poder generalizar esta hipótesis e igualmente para poder establecer comparaciones tanto entre las diferentes piezas de este yacimiento como entre esta necrópolis y otras de la misma zona y ambiente cultural, hecho que nos permitiría obtener datos interesantes sobre esta actividad y su incidencia sobre otros aspectos y manifestaciones culturales.

1. *Fibulas*

Solamente se conocen dos ejemplares completos y algunos fragmentos, habiendo sido encontradas las dos primeras fuera de contexto: la fíbula-placa fue hallada entre un montón de tierra revuelta en el área que posteriormente excavamos, y la fíbula de pie vuelto fue encontrada algo más alejada, entre

(33) MOHEN, J. P., y COFFYN, A.: *Les necropoles hallstattiennes de la region d'Archon (Gironde)*, B.P.H., XI, 1970, p. 150.

(34) VILASECA, S.: *El poblado y la necrópolis prehistóricas de Molá (Tarragona)*, A.A.H., I, 1943, pp. 24 y 60.

(35) PALOL, P.: *La necrópolis hallstática de Agullana (Gerona)*, B.P.H., vol. I, 1958, p. 220.

(36) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras...*, pp. 151-152.

(37) GALÁN SAULNIER, C.: *Memoria de la primera...*, pp. 168-169.

los surcos dejados por el tractor y asociada a los fragmentos de una urna a torno y a una aguja de bronce, según ya describimos en el apartado anterior.

La fíbula-placa encontrada en superficie durante nuestra primera visita al yacimiento fue ya objeto de nuestra atención por el interés que en sí misma ofrece, ya que, hasta el momento, no se conoce ningún ejemplar idéntico en la Península (38). La pieza que muestra paralelos más cercanos con ella es la que recogió Schüle como procedente de Clares (Guadalajara), formada por una pequeña placa circular, con decoración de círculos concéntricos, en cuyo reverso lleva inserta una fíbula o imperdible sencillo. La necrópolis de Clares fue excavada por el marqués de Cerralbo a principios de siglo y sus materiales se conservan en el Museo Arqueológico Nacional, donde nosotros hemos tenido oportunidad de conocerlos sin haber encontrado la citada fíbula, y al igual que ocurre con otros yacimientos excavados por este investigador, no se conocen datos sobre los detalles de los trabajos en ellos realizados y no podemos saber la relación o asociaciones que existieron entre unos objetos y otros. Sin embargo, sí se conservan algunas piezas que pueden ayudar a establecer su cronología, como los 18 broches de cinturón de variada tipología que abarca desde fines del siglo VII hasta el IV a. de C., o las diversas fíbulas de doble resorte y la fíbula barquiforme, fechada entre fines del siglo VI y el 450 a. de C. Aparte de la cercana fíbula de Clares, los ejemplares que pueden guardar relación con la de Molina son los de la necrópolis de La Palma (Tortosa) que R. Navarro estudió con detalle y fechó en la segunda mitad del siglo VI (39). Sin embargo, el sistema de resorte de nuestra pieza es mucho más simple, semejante al que ofrecen fíbulas antiguas de codo tipo «Huelva» o tipo «Agullana-Sanchorraja», que aparecen en el ámbito peninsular, según el profesor Almagro, en el siglo VIII a. de C. (40). Por estos y otros paralelos en torno a su forma y decoración, presente en algunas fíbulas de doble resorte, dejamos fechada la fíbula-placa, en nuestro mencionado trabajo, a comienzos del siglo VI.

La otra fíbula hallada es el fragmento de un pie que pertenecería a una fíbula de bronce de doble resorte del tipo de pie largo que acaba enrollándose sobre sí mismo (fig. 8,1). De todas las fíbulas conocidas en la Península, la de doble resorte con pie enrollado es una de las más antiguas y de mayor dispersión, y su presencia es constante durante la Primera Edad del Hierro. Con respecto a su origen hay diferentes teorías, pues Cuadrado opina que hay que buscarlo en Italia (41), mientras que Maluquer piensa que derivan de los tipos europeos (42), y Schüle (43) defiende su procedencia del área francesa, para lo que se funda en la sencillez de los tipos del Languedoc, que Louis y Taffanell fecha en el siglo VII. El profesor Almagro defiende su origen oriental, paralelizando los tipos españoles con un ejemplar aparecido

(38) CERDEÑO, M. L.: *Dos nuevos modelos de fíbulas-placa en la Meseta nororiental*, B.S.A.A., LXVI, 1980, pp. 153-160.

(39) NAVARRO, R.: *En torno al paralelo de una placa-fíbula*, «Pyrenae», 6, 1970, pp. 47 y 52.

(40) ALMAGRO BASCH, M.: *Sobre el origen posible de las más antiguas fíbulas anulares hispánicas*, Ampurias, XXVIII, 1966.

(41) CUADRADO, E.: *Precedentes y prototipos de la fíbula anular hispánica*, T.P., VII, 1963, p. 24.

(42) MALUQUER, J.: *El castro de los Castillejos en Sanchorraja*, Universidad de Salamanca, 1958, p. 68.

(43) SCHÜLE, W.: *Las más antiguas fíbulas con pie alto y ballesta*, T.P., II, 1961, p. 32.

en Hama (Siria), datado por su descubridor, Riis, entre los siglos IX y X antes de Cristo (44).

En las últimas excavaciones en Torre del Mar (Málaga), Schubart encontró una fíbula de este tipo en una tumba fenicia del siglo VII (45), y Arribas, en el Cortijo de las Sombras, halló fíbulas de doble resorte con el puente de sección circular datadas en el siglo VII a. de C. (46). Todo este material es de identidad púnica, lo que no puede desligarse de un origen oriental que probaría que este tipo de fíbulas procede del Mediterráneo Oriental, desde donde llegarían a nuestras costas y a través de éstas al interior, aunque tampoco se puede deshechar definitivamente la hipótesis de que algunos ejemplares andaluces hayan sido llevados hasta allí por las invasiones célticas (47). Posteriormente, parece que perduraron hasta época avanzada, y según Cuadrado (48), llegaron hasta mediados del siglo V a. de C. Almagro Gorbea tampoco baja su cronología más allá de los inicios del siglo IV a. de C. (49).

Tipológicamente, los primeros ejemplares se caracterizan por estar hechos con alambre fino, presentar numerosas vueltas en los resortes y tener el pie corto, y posteriormente los alambres se engruesan, los resortes tienden a acortarse y el pie se alarga y arrolla sobre sí mismo. La pieza que estamos estudiando responde a un tipo algo avanzado, pues ofrece un pie arrollado sobre sí mismo semejante a las piezas de Cortes de Navarra, encontradas en el PIIb, dotado entre 725-550 a. de C. (50). Existe otra fíbula de estas características en la necrópolis de La Palma (Tortosa), fechada por R. Navarro en el siglo VI a. de C. (51).

2. Broches de cinturón

Únicamente se han conservado pequeños fragmentos de broches de cinturón y aunque no es posible reconstruir la forma completa que hubieran podido tener, sí es interesante constatar, al menos, su presencia (fig. 3,3). La primera de estas piezas es el fragmento superior de un garfio de sección aproximadamente triangular, que son los que habitualmente poseen los broches con escotaduras laterales cerradas, decoración de líneas de puntos y un número de garfios que oscila entre tres, cuatro o seis, pertenecientes al grupo DIII y fechados desde finales del siglo VI hasta finales del V a. de Cristo (52), siendo imposible precisar más detalles a partir del pequeño fragmento conservado.

(44) ALMAGRO BASCH, M.: *Sobre el origen...*, pp. 222-224.

(45) NIEMEYER, H. G., y SCHUBART, H.: *Toscanos und Trayamar*, Madrider Mitteilungen, 9, 1968, pp. 76-110.

(46) ARRIBAS, A., y WILKINS, J.: *La necrópolis fenicia del Cortijo de las Sombras (Frigiliana, Málaga)*, «Pyrenae», 5, 1969, pp. 185-244.

(47) ALMAGRO BASCH, M.: *La España de las invasiones célticas*, «Historia de España», t. II, vol. III, Espasa-Calpe, Madrid, 1952, pp. 225 y ss.

(48) CUADRADO, E.: *Precedentes y prototipos...*, pp. 19-23.

(49) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras...*, p. 99.

(50) MALUQUER, J.: *El yacimiento hallstättico de Cortes de Navarra*, Pamplona, 1954 y 1958, p. 183 y figs. 45, 5 y 8.

(51) NAVARRO, R.: *Las fíbulas en Cataluña*, Universidad de Barcelona, 1970, p. 33 y figs. 7 y 1.

(52) CERDEÑO, M. L.: *Los broches de cinturón peninsulares de tipo céltico*, T.P., 35, 1978, p. 283 y figs. 11, 12 y 13.

La segunda de las piezas encontradas es un fragmento de la parte hembra de un broche, del tipo que hemos denominado de «parrilla» (fig. 9,24), que suele presentar forma rectangular o ligeramente trapezoidal con dos o tres filas de ventanillas, donde engancharían los garfios del macho. Es un tipo de hembra que en muchas ocasiones ha aparecido asociado a los broches de tres, cuatro o seis garfios, de escotaduras cerradas, como en el caso de Quintanas de Gormaz (Soria), Aguilar de Anguita (Guadalajara) o Carabias (Guadalajara) (53), es decir, en necrópolis de la misma zona y del mismo ambiente cultural que Molina.

3. Colgantes

El mayor número de las piezas metálicas halladas en la necrópolis lo constituyen los colgantes, que pueden agruparse en cinco grupos diferentes:

A) Colgantes en forma de «ocho»: El ejemplar más complejo es el siglado como Mo/80-5, que presenta un rombo entre los dos orificios desiguales (fig. 9,8) y que tiene sus paralelos más próximos en la necrópolis de Can Canyis, fechada entre el 600-450 a. de C. (54). El otro tipo más sencillo, sin ensanche entre los dos orificios, aparece representado en gran número de yacimientos: en Cortes de Navarra, en el PIIb (55) y en un área geográfica más cercana en la necrópolis de Clares (Guadalajara), formando parte de una diadema (56), así como en la de La Olmeda (Guadalajara) (57). Igualmente aparecen en la necrópolis de Griegos (Teruel) (58), en la de Las Madrigueras, en la sepultura XXXIX, que por estar situada en el estrato II quedó fechada en los comienzos del siglo IV a. de C. (59); también en la necrópolis de Buenache de Alarcón, datada en el siglo IV (60), y en la necrópolis de El Navazo, fechada en el siglo V (61). Asimismo están representados en la Meseta occidental, concretamente en la necrópolis de La Osera (62).

B) Colgantes fusiformes: Este tipo está bien documentado en yacimientos próximos al nuestro, como la necrópolis de El Navaro (63), Monteagudo de las Vicarías (64), Arcóbriga (65) y Griegos (66), pudiéndose englobar su cronología entre el siglo V y el III a. de C. (fig. 9, 1-4).

(53) *Ibid.*, p. 286 y figs. 11 y 13.

(54) VILASECA, S.: *La necrópolis de Can Canyis (Banyeres, Tarragona)*, T.P., VIII, 1963, lám. VIII.

(55) MALUQUER, J.: *El castro de los...*, lám. LXXVIII.

(56) SCHULE, W.: *Die Meseta kulturen der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 1969, lám. 22, 1.

(57) GARCÍA HUERTA, R.: *La necrópolis de la Edad del Hierro de La Olmeda (Guadalajara)*, «Wad-al-hayara», 7, 1980, p. 27.

(58) ALMAGRO BASCH, M.: *La necrópolis céltica...*, tumba 7 y fig. 2.

(59) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras...*, fig. 40, 1 y sep. XXXIX.

(60) LOSADA, H.: *La necrópolis de la Edad del Hierro de Buenache de Alarcón (Cuenca)*, T.P., XX, 1966, sep. 6 y fig. 11, 3-6.

(61) GALÁN SAULNIER, C.: *Ob. cit.*, seps. I, VII, X, XII y XIV, figs. 5, 15, 16 y 17.

(62) CABRÉ, J.: *El castro y la necrópolis...*, seps. 142 y 185, láms. XXXI, XXXVII y XXXVIII.

(63) GALÁN SAULNIER, C.: *Ob. cit.*, seps. VII y X, figs. 12 y 15.

(64) TARACENA, B.: *Excavaciones en la provincia de Soria*, J.S.E.A., núm. gral. 119, Madrid, 1932, lám. XXVI, 2 y 4.

(65) CERRALBO, Marqués de: *Las necrópolis...*, p. 63 y lám. XII.

(66) ALMAGRO BASCH, M.: *La necrópolis céltica...*, sep. 2 y fig. 1.

C) Colgantes de alambre enrollado: Aparecen con bastante frecuencia en casi todas las necrópolis celtibéricas de la Meseta, en Griegos (67) y en El Navazo (68), aunque también aparecen en el área catalana, concretamente en la necrópolis de Can Canyis (69) (fig. 3,5).

D) Colgantes esféricos: Sólo se conservan tres ejemplares, uno de ellos formando parte del ajuar de la sepultura núm. 1, asociado a un garfio de broche de cinturón, a un colgante de alambre enrollado, una anilla y un fragmento de brazaletes, elementos poco significativos desde el punto de vista cronológico. Los paralelos más próximos los encontramos en el Túmulo de Ornans (Francia), fechado en el Hallstatt Antiguo (70), y ya en la Península los mejor documentados aparecen en la necrópolis de Can Canyis (71) y en la necrópolis de El Navazo (72).

E) Colgante en forma de pie: Solamente se ha encontrado un ejemplar, hecho que no es frecuente en las necrópolis similares de la zona, aunque sí está documentado en la Meseta occidental, en la necrópolis de La Osera (73), e igualmente en el nivel celtibérico de Numancia (74) (fig. 9,10).

4. Anillas

Aunque se han encontrado pocos ejemplares, es un tipo de objeto bien documentado en casi todas las necrópolis de los campos de urnas peninsulares, aunque por sí mismas estas piezas no son un buen índice cronológico, ya que tuvieron gran pervivencia. Uno de los yacimientos más antiguos donde están presentes es el depósito de la Prairie de Mauves, perteneciente al Bronce Final III francés (75).

5. Brazaletes

No ha aparecido ninguno completo, únicamente fragmentos formados por la unión de muchos aretes de sección rectangular, habituales en la necrópolis de Guadalajara, así como en todo el Centro y Oeste de Europa, a lo largo de la primera Edad del Hierro. El hecho de carecer de decoración dificulta más su estudio y su encuadre cronológico. En Francia, en la región de Provenza, están documentados desde el siglo VII al III a. de C., aunque en esta última fase son ya muy escasos (76). En la zona de Arcachon, concretamente en la necrópolis de Truc de Bourdio, aparecen asociados a urnas de perfiles ovoides fechadas entre 650-540 a. de C. (77). En España también son muy abundantes, por lo que solamente haremos referencia a los yaci-

(67) *Ibid.*, sep. 4 y fig. 1.

(68) GALÁN SAULNIER, C.: Ob. cit., fig. 15 y sep. XI.

(69) VILASECA, S.: *La necrópolis de Can Canyis...*, fig. 3 y lám. VIII.

(70) MILLOTE, J. P.: *Les civilisations de l'Age du Fer dans le Jura*, en «La Préhistoire Française», t. II, 1976, p. 727 y figs. 2 y 8.

(71) VILASECA, S.: Ob. cit., fig. 3 y lám. VIII.

(72) GALÁN SAULNIER, C.: Ob. cit., seps. VII-X.

(73) CABRÉ, J.: *El castro y la necrópolis...*, p. 72.

(74) SCHULE, W.: *Die Meseta...*, lám. 171.

(75) BRIARD, J.: *Les dépôts bretons et l'âge du Bronze Atlantique*, Travaux du Laboratoire d'Anthropologie Préhistorique de la Faculté des Sciences de Rennes, Rennes, 1965, fig. 78.

(76) ARCELIN, P.: *Les civilisations...*, p. 650.

(77) MOHEN, J. P., y COFFYN, A.: *Les necropoles...*, p. 152.

mientos en que han aparecido con una posición estratigráfica que permite fecharlos con ciertas garantías: en Cortes de Navarra, en el PIIb, aparecen estos brazaletes de aretes unidos junto a fíbulas de doble resorte (78), y en la necrópolis de Las Madrigueras, en la sepultura XVI, hay restos de estos brazaletes que se pueden fechar a fines del siglo v y principios del iv a. de Cristo (79).

6. Cuentas

Han aparecido en gran número durante la excavación del yacimiento, tanto sueltas como engarzadas en anillas que formarían parte de algún collar. Al igual que los brazaletes o las anillas, son muy corrientes en los yacimientos de la primera Edad del Hierro (80), pero ayudan poco a precisar una cronología (figs. 9 y 6).

7. Cadenas

Ocurre lo mismo que con los objetos descritos anteriormente, que aparecen en numerosos yacimientos sin proporcionar una cronología clara. Ejemplares paralelizables a los de Molina aparecen en la necrópolis de Molá, fechada por Vilaseca entre finales del siglo ix y mediados del vi (81), aunque Almagro y Maluquer son partidarios de rebajar estas fechas, que sitúan aproximadamente entre el 600 y el 400 a. de C. También están documentadas en Can Canyis, datada entre el 600-450 (82) (fig. 9,25).

8. Botones

Solamente se ha encontrado un ejemplar de cabeza circular, casi plana, forma poco habitual en las necrópolis españolas de esta época, a diferencia de los botones con cabeza de casquete esférico, muy típicos de la cultura del Hierro avanzado de la cuenca del Ebro. En cambio, ejemplares semejantes al nuestro han aparecido en depósitos del Bronce Final francés, concretamente en la Prairie de Mauves (8), que ha proporcionado más de 500 objetos, entre los que aparecen anillas, placas con decoración de líneas en resalte, cuentas de collar, brazaletes decorados y botones de cabeza circular, todo ello asociado a hachas de talón y a espadas de lengua de carpa. El reconocimiento de numerosos objetos de origen alpino en este depósito hace suponer a Briard un comercio muy activo y no una invasión de campos de urnas en Bretaña, ya que faltan los elementos tardíos de la Edad del Hierro, y piensa que esta introducción de elementos de los campos de urnas se haya hecho con posterioridad al Hallstatt B (84) (fig. 9,9).

(78) MALUQUER, J.: *El yacimiento hallstático...*, p. 137.

(79) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras...*, p. 102.

(80) MALUQUER, J.: *Ob. cit.*, láms. XVIII y LXXX; BRIARD, J.: *Les dépôts...*, fig. 80; GALÁN SAULNIER, C.: *Ob. cit.*, seps. II, VII, VIII, XIII y XX.

(81) VILASECA, S.: *El poblado y la necrópolis...*, lám. XVI y figs. 5 y 9,7.

(82) VILASECA, S.: *La necrópolis de Can Canyis...*, p. 36 y lám. XVIII.

(83) BRIARD, J.: *Les dépôts...*, fig. 83.

(84) *Ibid.*, p. 234.

9. Placas de adorno

Solamente se conservan dos fragmentos decorados, uno de ellos con motivos geométricos en resalte y otro a base de líneas paralelas de puntos incisos. Estas piezas no aportan por sí mismas ningún dato cronológico decisivo, puesto que no ofrecen ningún detalle que permita hablar de una evolución clara a lo largo del tiempo, a pesar de estar presentes en casi todas las necrópolis célticas de la Meseta. En la necrópolis de Sigüenza apareció una de estas placas con decoración geométrica en resalte datada en el siglo VI a. de Cristo (85), fecha que coincide con las otorgadas por Schüle a otras semejantes a finales de ese mismo siglo (fig. 9,23).

10. Pendiente de plata

El pendiente de plata aparecido en nuestro yacimiento en la sepultura número 4 guarda claro paralelismo con los diez ejemplares aparecidos en las sepulturas 5, 9 y 73 de la necrópolis de La Mercadera, en la provincia de Soria (86). Esta necrópolis proporcionó abundantes ajuares, típicos de los campos de urnas de la zona, compuestos por armas, fíbulas, broches de cinturón, etc., destacando una serie de piezas de plata, casi inusuales en la Meseta. Estos pendientes de plata son de forma circular con dos apéndices, generalmente de botón, a modo de campánulas, o bien troncocónicos, y aunque el nuestro es más pequeño y con el apéndice esférico, creemos que responde a una misma idea (fig. 6,3).

El origen de estos pendientes quizá haya que buscarlo en la Edad del Bronce, pues ya en la época del Hallstatt son habituales en el Centro y Oeste de Europa. En España pueden encontrarse en la región pirenaica y también en los túmulos andaluces, debiendo mencionar también, en este sentido, la presencia de piezas de plata entre los ajuares de algunos túmulos del yacimiento de Pajaroncillo, que hicieron pensar en su origen centroeuropeo, en el Bronce Final y Hallstatt C, datos que nos resultan interesantes puesto que, como ya hemos visto anteriormente, son numerosas las afinidades entre este yacimiento y la necrópolis de Molina (87).

CERÁMICA A MANO:

En el conjunto de materiales hallados en la necrópolis merece destacarse por su importancia las cuatro urnas fabricadas a mano encontradas *in situ*, cuyo estudio nos permite establecer una serie de paralelos culturales.

Atendiendo a su forma, tres de ellas, las de las sepulturas 1, 2 y 3, presentan el típico perfil bitroncocónico y el apoyo plano, excepto una de ellas en la que el pie es diferenciado y el borde ligeramente exvasado. La cuarta urna, de la sepultura núm. 4, tiene, por el contrario, un perfil ligeramente ovoide, el pie bajo rehundido y el borde vuelto hacia el exterior y con la particularidad de presentar decorada su superficie exterior. En el grupo de

(85) CERDEÑO, M.º L.: *La necrópolis céltica...*, p. 66 y fig. 5.

(86) TARACENA, B.: *Excavaciones en la...*, pp. 23-29.

(87) ALMAGRO GORBEA, M.: *Los campos de túmulos...*, p. 120.

las de perfil bitroncocónico tan sólo una de ellas presenta una decoración de tres dígitos en la zona de la carena.

Estas urnas de perfil bitroncocónico aparecen bien documentadas en la mayoría de los yacimientos de los campos de urnas peninsulares, asociadas generalmente a ajuares típicos de esta cultura. Ya en los campos de urnas franceses de la zona del Languedoc y Rosellón están bien documentadas; concretamente en el yacimiento de Millás (88) aparece idéntica forma.

En la Península Ibérica es, sobre todo, en el Noreste donde aparecen perfiles bitroncocónicos, aunque con la particularidad de presentar siempre unos cuellos muy diferenciados y vueltos hacia afuera, como es el caso de la necrópolis de Molá (89) y de Can Missert (90), en donde las formas más sencillas son las bicónicas con las aristas de unión redondeadas y normalmente sin ningún tipo de ornamentación, aunque bien es verdad que muchas de las urnas de esta necrópolis, al igual que ocurre en Agullana, presentan en su superficie exterior una decoración a base de acanaladuras. Este yacimiento ha sido considerado, según la sistematización de los campos de urnas realizada por Almagro Gorbea (91), como perteneciente a la primera fase de los Campos de Urnas del Hierro, con una cronología del 700 al 600 a. de C., fecha paralela a la dada para Agullana IV y también correspondiente al período IIIB de Vilaseca. En la necrópolis de Agullana debemos destacar el enterramiento núm. 93 (92), que está integrado por una urna bitroncocónica muy semejante a la de Molina, junto a una tapadera troncocónica y un vasito de ofrendas. Según Palol, este tipo de urnas es una evolución normal de las formas ovoides de perfil en «S», con una fecha que abarcaría desde el 650 al 550 a. de C., correspondientes a la fase Agullana II, en la que ya ha desaparecido casi por completo la decoración en la superficie de los vasos que está más espatulada y cuidada, observándose en raras ocasiones surcos acanalados.

En la zona del valle del Ebro, en el Roquizal del Rullo, aparecen vasitos con perfil bicónico, con la carena relativamente pronunciada y los típicos bordes convexos de los campos de urnas antiguos, y excepto los pertenecientes a la fase Roquizal III, que son de cerámica lisa, y a los que podemos poner en relación más directa con los de nuestra necrópolis, el resto de la cerámica presenta ricos motivos decorativos excisos y con acanaladuras. La fase Roquizal III ha sido fechada en un momento avanzado del período V de los C. de U. del Noreste, a fines del siglo VII a. de C. (93). En otros yacimientos de la zona, como el poblado de Cortes de Navarra (94), estos perfiles son característicos del P1a, fechado por Maluquer desde el 550 en adelante, e igualmente aparecen en el Nivel Superior de Sanchorreja, datado

(88) ALMAGRO, M., y PALOL, P.: *Nuevos campos de urnas en el Languedoc y Rosellón*, Instituto de Estudios Pirenaicos del C.S.I.C., Zaragoza, 1949, pp. 550 y ss.

(89) VILASECA, S.: *El poblado y la necrópolis...*, p. 12 y lám. IX.

(90) BOSCH GIMPERA, P.: *La necrópolis de Can Missert*, A.I.E.C., vol. VI, 1915-20, p. 584 y figs. 337-340.

(91) ALMAGRO GORBEA, M.: *El Pic dels Corbs de Sagunto y los campos de urnas en el noreste de la Península Ibérica*, «Saguntum», 12, 1977, cuadro I.

(92) PALOL, P.: *La necrópolis hallstättica de Agullana (Gerona)*, B.P.H., I, 1958, p. 233.

(93) RUIZ ZAPATERO, G.: *El Roquizal del Rullo. Aproximación a la secuencia cultural y cronológica de los campos de urnas de Bajo Aragón*, T.P., 36, 1979, pp. 275 y ss.

(94) MALUQUER, J.: *El yacimiento hallstättico...*, p. 139.

a finales del siglo vi a. de C. (95). En el Bajo Aragón, zona geográfica más próxima a la Meseta y por tanto a Molina, es interesante el poblado de San Cristóbal de Mazaleón (Teruel), donde encontramos perfiles bitroncónicos con pies indicados muy semejantes al de la urna núm. 1 de nuestra necrópolis (96).

En la Meseta Sur, en la provincia de Cuenca, existen varios yacimientos en los que el material cerámico es claramente paralelizable con Molina. Merece destacarse el yacimiento de Las Madrigueras, en el que esta forma aparece ya de una manera generalizada, concretamente en la tumba XXI, correspondiente al estrato IV, aparece una urna con tapadera muy similar a las urnas 1, 2 y 3 de nuestro yacimiento, y según Almagro Gorbea este tipo de urnas corresponde a los estratos inferiores, representantes de la primera fase de ocupación de la necrópolis, entre el siglo vi y el iv a. de C. (97). Igualmente, en el campo de túmulos de Pajaroncillo (98), a pesar de la escasez de material cerámico encontrado, sólo se conservaban ajuares en cinco túmulos, en el número 94 apareció una urna bitroncocónica con borde ligeramente vuelto y fondo rehundido, asociada a un aro de bronce y a un fragmento de roca arenisca, que Almagro Gorbea considera por su forma y su pasta a la cerámica típica del final de los campos de urnas. También aparecen documentadas urnas de este tipo en la necrópolis de El Navazo, concretamente en la sepultura IV, en donde quedan clasificadas como tipo I, fechadas entre el siglo vi y mediados del iv (99), cronología semejante a la de la próxima necrópolis de Cañizares (Cuenca), que también ofrece materiales semejantes (100).

En una zona más alejada, ya en la costa levantina, en el poblado de La Escudilla (Castellón), junto a urnas de perfil ovoide y base plana, aparecen formas bicónicas con las superficies alisadas o espatuladas que recuerdan claramente a las de Molina. La fecha de este yacimiento es algo más avanzada, entre finales del siglo v y comienzos del iv, aunque debemos deducir que las fechas que ofrece la Meseta para el mismo ambiente cultural de campos de unas debe ser anterior dada la relación geográfica de ambas zonas (101).

Como ya dijimos anteriormente, la urna de la sepultura núm. 4 de nuestra necrópolis se diferencia de las tres anteriores por su forma y por el hecho de presentar decoración en la superficie exterior. El perfil de esta urna es ligeramente ovoide, con la boca ancha y el borde casi recto, ligeramente vuelto hacia el exterior, la superficie exterior está alisada y presenta justo debajo del borde una decoración incisa, muy poco profunda, a base de una línea de zig-zag, en algunos puntos formando aspás; bajo ella una leve acanaladura y bajo esta última una línea de pequeños dígitos u hoyitos, agrupados de dos en dos.

Este perfil ligeramente ovoide es menos frecuente que la típica forma bicónica de las tres anteriores, en las necrópolis de la zona. Existe una forma

(95) MALUQUER, J.: *El castro de los...*, p. 96.

(96) ATRIÁN, P.: *Cerámica céltica del poblado de San Cristóbal (Mazaleón, Teruel)*, «Rev. Teruel», 26, 1961, pp. 230 y 234 y fig. 1.

(97) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras...*, p. 106.

(98) ALMAGRO GORBEA, M.: *Los campos de túmulos...*, p. 71.

(99) GALÁN SAULNIER, C.: *Ob. cit.*, p. 174 y fig. 8,1.

(100) JIMÉNEZ DE AGUILAR, J.: *La necrópolis hallstática de Cañizares (Cuenca)*, Actas y Memorias de la S.E.A.E.P., vol. XI, 1932.

(101) GUSI, C.: *Informe sobre la campaña de excavaciones en la región del alto valle del Mijares*, N.A.H., XVI, 1971, pp. 211-212 y fig. 4-3.

muy semejante, excepto en el pie que en nuestro caso es indicado, en la necrópolis de Las Madrigueras, en la tumba XVIII, enterramiento que pertenece al estrato IV y, por ello, fechada entre el siglo VI y el IV (102). Otra urna de parecidas características aparece en la necrópolis de La Osera, en la sepultura 445, no sólo en la forma, sino también en la existencia de decoración, aunque el motivo sea distinto (103). La urna de La Osera presenta cuatro pequeñísimas oquedades junto al borde, que se unen a otras junto a la base por medio de acanaladuras. Centrándonos concretamente en la decoración de nuestra urna podemos decir, de manera general, que recuerda a las decoraciones a peine de la necrópolis de La Osera, no ciertamente por los motivos, sino fundamentalmente por la técnica con que está realizada. Donde sí aparece una urna con decoración prácticamente idéntica es en castro de la Mesa de Miranda, próximo a La Osera, a base de un motivo en zig-zag, en algunos puntos también formando aspas, con una cronología del siglo V-IV antes de Cristo (104).

Por lo que respecta al otro motivo decorativo que presenta nuestra urna número 4, los pequeños dígitos u hoyitos, podemos encontrar paralelos en algunas urnas de los campos de urnas del Noroeste peninsular, en los que se repite esta decoración. Concretamente, en los fragmentos de la urna encontrada en el yacimiento de Pic dels Corbs aparece una decoración formada por once suaves acanaladuras, de surcos poco profundos, separadas por crestas ligeramente redondeadas y debajo de ellas una serie de rehundidos dispuestos de dos en dos todo alrededor. Según Almagro Gorbea (105) estos fragmentos proceden de una urna típica de los campos de urnas, originarios de Centroeuropa, que en su expansión llegaron a la Península Ibérica, y en la zona central de Cataluña este tipo de decoración sería relativamente frecuente; por ejemplo, en la necrópolis de Can Roqueta, en Sabadell, donde está representado este motivo de finos acanalados en la parte superior del cuerpo con dobles hoyitos o dígitos por debajo de ellos. Otro paralelo muy próximo podemos encontrar en la necrópolis de Roques de San Formatge (Lérida), cuya urna G202 ofrece una banda de acanaladuras junto al borde, y bajo ella grupos de pequeños hoyitos (106). También es interesante la necrópolis de Marlés, típico yacimiento de los campos de urnas catalanes, donde algunas urnas presentan acanaladuras en la zona superior del cuerpo y debajo los rehundidos u hoyitos dispuestos horizontalmente (107). La cronología que se ha atribuido a esta serie de yacimientos citados es del 800 a. de C., ya que pertenecen al período IV, correspondiente a la segunda fase de los campos de urnas recientes, según la periodización de los campos de urnas del Noroeste de la Península de Almagro Gorbea (108).

Por todo lo dicho anteriormente vemos que el motivo decorativo de los pequeños dígitos aparece casi siempre asociado al de las acanaladuras, elemento siempre presente en los más típicos campos de urnas, aunque en el

(102) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras...*, tabla II, núm. 6.

(103) CABRÉ, J.: *El castro y la necrópolis...*, p. 144 y lám. LXXXI, 19.

(104) *Ibid.*, p. 38 y fig. 7.13.

(105) ALMAGRO GORBEA, M.: *El Pic dels Corbs...*, p. 90 y lám. I.

(106) PITA, R., y Díez CORONEL, L.: *La necrópolis de Roques de San Formatge, en Serós (Lérida)*, E.A.E., 59, 1968, p. 34 y fig. 26.

(107) SERRA Y VILARO, J.: *La necrópolis de Marlés*, A.I.E.C., vol. VI, 1915-20, p. 574 y fig. 304.

(108) ALMAGRO GORBEA, M.: *El Pic dels Corbs...*, cuadro I.

caso de la urna núm. 4 de Molina las acanaladuras ya no están presentes y en su lugar aparecen las suaves incisiones en forma de zig-zag.

Fuera de la Península hay algunas semejanzas en los campos de urnas franceses, pero quizá sea interesante mencionar el fragmento cerámico, con idéntica decoración, encontrado en el yacimiento de Llo (Cerdeña) y asociado a una fecha de C-14 de 790 ± 100 a. de C. (109).

CERÁMICA A TORNO

Como ya pudimos comprobar en las descripciones, la cerámica fabricada a torno que se encontró durante las excavaciones fue bastante escasa y se reduce a fragmentos más o menos grandes que no han permitido la reconstrucción completa de ninguna urna. Tampoco podemos considerar que ninguno de los fragmentos haya aparecido *in situ*, como ocurría con las urnas a mano, lo que nos hace suponer que su posición en la necrópolis era muy superficial y que por este motivo han sido destruidas y dispersadas durante las remociones de tierra, e igualmente nos hace pensar en que corresponderían a un período posterior de utilización del yacimiento, es decir, a una segunda fase de enterramientos.

Las pastas de estas cerámicas son, en general, bastante finas y depuradas, aunque en algunas ocasiones aparezcan muy rodadas, de color anaranjado y con degreasante medio. Algunos fragmentos presentan decoración pintada, en color rojo oscuro, a base de simples bandas paralelas (fig. 11).

Estos fragmentos a torno han aparecido siempre más o menos revueltos y, por ello, sin formar conjunto o asociación clara con ningún otro objeto, excepto paradójicamente la urna catalogada fuera de contexto que se encontró junto a una fíbula de pie vuelto y a una fina aguja, todo lo cual dificulta su encuadre cronológico.

A pesar de estos inconvenientes, sus características técnicas, y las formas que podemos suponer a partir de los fragmentos de bordes y fondos, nos permiten incluirlas en el grupo de cerámicas denominadas celtibéricas, presentes en todas las necrópolis conocidas de la provincia de Guadalajara, y que podemos ordenar siguiendo la clasificación hecha para las cerámicas de Luzaga, ya que en este yacimiento están representadas prácticamente todas las formas conocidas en la zona y fechadas a partir del siglo IV a. de C. (110).

Quizá el detalle más interesante de los fragmentos de Molina sea su decoración de simples bandas pintadas, que es habitual en muchos de los yacimientos de la zona, concretamente en la necrópolis de Riba de Saelices, donde aparecen muchos de los vasos con una decoración de finas líneas horizontales de color castaño rojizo, fechados a partir del siglo IV a. de C. (111). También en la Meseta sur están representadas estas cerámicas en la necrópolis de Las Madrigueras, en su segunda fase, aunque aquí la decoración pintada está considerada como una derivación de las cerámicas traídas a la

(109) CAMPMAJO, P.: *Le site de Llo*, «Cypsela», I, 1976, p. 84 y fig. 4,5.

(110) DÍAZ DÍAZ, A.: *La cerámica de la necrópolis de Luzaga (Guadalajara)*, conservada en el Museo Arqueológico Nacional, «Rev. A.B.M.», t. LXXIV, núm. 2, 1976, pp. 397-486.

(111) CUADRADO, E.: *Excavaciones en la necrópolis...*, p. 25.

Península por los colonizadores focenses y fenicio-púnicos, ya que por su situación geográfica sus relaciones con la zona costera debieron ser frecuentes (112). Sin embargo, nosotros creemos que la cerámica a torno de Molina hay que emparentarla con el mundo celtibérico de la Meseta, en todo caso con el círculo de las cerámicas de Numancia (113).

En la Meseta occidental también está documentado este tipo de cerámica a torno, y concretamente en Las Cogotas y en La Osera representan las fases más avanzadas (114), e igualmente en la cuenca del Duero está presente la cerámica celtibérica (115), que aunque con matices diferenciados, muestra la amplia difusión que estas cerámicas tuvieron a lo largo de toda la Meseta en la segunda Edad del Hierro.

Parece claro, por tanto, que este grupo de cerámica de Molina corresponde a una fase más moderna que la representada por las cerámicas a mano, aunque por el estado del yacimiento todavía no podamos establecer la sucesión o relación exacta entre ambos grupos.

VI. MATERIALES FUERA DE CONTEXTO

Hemos denominado de esta manera a una colección de materiales no encontrados por nosotros en el transcurso de las excavaciones, pero que con seguridad parece que proceden del terreno donde estaba ubicada la necrópolis, ya que fueron recogidas por vecinos de la localidad a medida que los tractores los iban sacando a la luz mezclados entre las piedras y la tierra, y que posteriormente entregaron a don Agustín González, que actualmente las conserva y ha puesto a nuestra disposición para su estudio. Por la tipología del material parece claro que pertenecen a la misma necrópolis, pero lo que no sabemos es su posición estratigráfica exacta, ni su situación o asociaciones respecto a otros objetos o respecto a los restos constructivos y por ello no nos sirven para elaborar ninguna síntesis válida, aunque sí creemos que merece la pena estudiarlos, ya que por sí mismos pueden proporcionarnos datos de gran interés. Esta es la razón de que hagamos un estudio aparte de todos estos materiales, separándolos de aquellos que proceden de la excavación sistemática del yacimiento, y de que obtengamos de ellos algunas conclusiones, pero con ciertas reservas.

Como podemos observar, solamente se conservan en esta colección piezas cerámicas, objetos de bronce y colgantes de pasta, no existiendo ninguna pieza de hierro, al igual que pudimos observar en nuestros trabajos de campo.

(112) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras...*, pp. 12 y ss. y 145.

(113) WATTEMBERG, F.: *Las cerámicas indígenas de Numancia*, B.P.H., vol. IV, 1963.

(114) CABRÉ, J.: *Excavaciones en la necrópolis de Las Cogotas, Cardeñosa (Ávila)*, J.S.E.A., 41; CABRÉ, J.: *El castro y la necrópolis...*, pp. 66-67.

(115) WATTEMBERG, F.: *La región vaccea*, B.P.H., vol. II, 1959, p. 186; WATTEMBERG, Eloísa: *Tipología de cerámica celtibérica en el valle inferior del Pisuerga*, Monografías del Museo Arqueológico de Valladolid, vol. 3, 1978.

FÍBULAS

— Fíbula de bronce de áncora. La aguja al llegar a su cabecera se enrolla sobre un eje, dando lugar al resorte que en el lado izquierdo forma ocho espiras, de la última de las cuales parte el puente laminar en forma de hoja calada (Mo/5) (fig. 12,1).

— Fíbula placa: Placa rectangular de bronce doblada hacia el reverso en uno de sus lados que lleva inserta una pequeña fíbula sujeta a ella por medio de dos pestañas. La fíbula es muy sencilla, formada por un alambre doblado por la mitad, terminando un extremo en la aguja y el otro en un pie con la mortaja. Se conserva en buen estado, aunque el pie estaba cortado y no sabemos si se prolongaría más o no (fig. 12,2).

— Fíbula de bronce de pie vuelto. La aguja, que no se conserva completa, al llegar a su cabecera se enrolla formando el resorte, de tres espiras en el lado izquierdo, en dirección derecha/izquierda, y que después se remonta por encima de éstas y cruza al lado derecho formando tres espiras en dirección derecha/izquierda, la última de las cuales forma el puente de sección circular y forma semicircular. No conserva el pie (Mo/6) (fig. 12,7).

— Fíbula de bronce de pie vuelto que se conserva completa. La aguja al llegar a su cabecera se enrolla, dando lugar al resorte formado por cuatro espiras en el lado izquierdo, la última de las cuales se remonta por encima de éstas y cruza al lado derecho, formado por tres espiras, dando la última lugar al puente de sección rectangular y forma semioval que sufre una ligera inflexión al iniciar el descenso hacia el pie, que es largo y acaba enrollándose sobre sí mismo (Mo/7) (fig. 12,4).

— Puente y resorte de una fíbula de pie vuelto, de bronce. El resorte se enrolla sobre un eje de sección circular de bronce, formando en el lado izquierdo siete espiras, después se remonta por encima de éstas y enrollándose al puente, cruza al lado derecho, donde forma otras siete espiras. El puente es de sección triangular, con nervatura central, y el pie, con larga mortaja, inicia su subida, pero está incompleto (Mo/8) (fig. 12,6).

— Puente de fíbula de pie vuelto, de bronce. La cabecera se adelgaza un poco donde lleva una perforación por la que pasaba el eje sobre el que se enrollaba el resorte. Es muy alto, con forma semioval y sección triangular, con decoración de rayas incisas en su inicio y descenso hacia el pie.

— Fíbula de pie vuelto de bronce que no conserva la aguja. El resorte es de charnela, y el puente alto, de forma semioval y sección triangular, termina en un pie alto y vuelto en ángulo recto rematado con un botón unido al puente por un vástago (Mo/10).

— Fíbula de pie vuelto de bronce que se conserva entera. El resorte es de muelle; en el lado izquierdo tiene cuatro espiras con cuerda exterior que cruza al lado derecho, donde, por estar oxidado, no se aprecia el número de espiras. El puente es una lámina de forma romboidal, decorado con puntos incisos y termina en un pie vuelto rematado con un pequeño botón cónico (Mo/11) (fig. 13,1).

— Fíbula de bronce de pie vuelto que se conserva entera. El resorte es

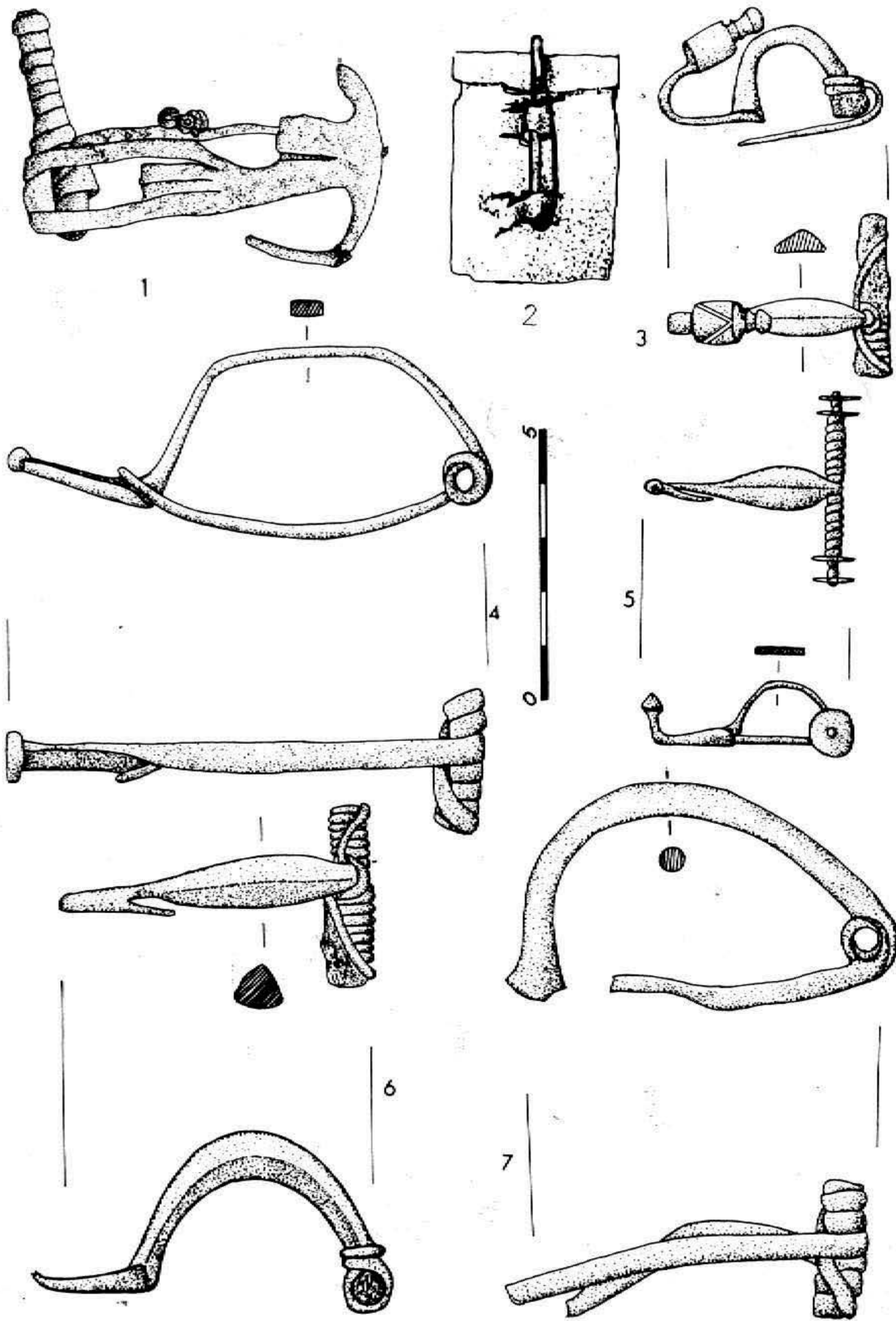


Fig. 12

de muelle, formado por nueve espiras en el lado izquierdo y en el derecho, reforzados en sus extremos por los discos de bronce de 7,5 mm. de diámetro. El puente es de forma semioval y sección rectangular, con nervatura central y acabado en un largo pie rematado por un botón cónico (M/12) (fig. 12,5).

— Fíbula de La Tēne de bronce incompleta. El resorte es de cuerda interior; en el lado izquierdo forma cuatro espiras; en el derecho sólo se conserva el eje de sección circular. El puente tiene forma semioval con nervatura central y sección triangular. El pie, en su prolongación, llega casi a tocar el puente, estando decorado por varios elementos: comienza por un ensanchamiento de forma semicilíndrica por una cara y plana por la otra, decorado con cuatro líneas incisas, dos a dos, formando una «uve»; el vértice de esta «uve» se encuentra en la base superior del semicilindro; este cuerpo va rematado por un botón con moldura que no llega a tocar el puente (Mo/13) (fig. 12,3).

— Fíbula de pie vuelto que no conserva la aguja ni el resorte; el puente es de sección semioval, decorado con dos líneas incisas transversales rellenas de líneas incisas horizontales y se prolonga en un pie alto, que se inclina hacia el puente sin llegar a tocarlo, formado por un cuerpo cónico alargado rematado por un pivote recorado con rayas incisas (Mo/14) (figura 13,2).

— Fíbula de pie vuelto de hierro. El resorte consta de un eje cuyos extremos están rematados por tres disquitos. El puente es de navecilla hueca, decorado con gruesas líneas incisas y cae verticalmente hacia el pie que termina en un botón moldurado (Mo/15) (fig. 13,3).

Como hemos visto, las fíbulas halladas fuera de contextó ascienden a 12, todas de bronce, excepto una de hierro. Tipológicamente se pueden distinguir cuatro tipos:

1. Fíbulas ancoriformes (1).
2. Fíbulas placa (1).
3. Fíbulas de pie vuelto (8).
4. Fíbulas de La Tene (2).

1. Solamente se conserva un ejemplar. Prototipos convincentes para estas fíbulas fuera de la Península son difíciles de encontrar y es en el interior de la Península donde encontramos algunos ejemplares. En el yacimiento de Cortes de Navarra, en el Pla, aparece una fíbula con el arco y pie de una misma pieza, muy semejante a nuestro ejemplar. Este tipo de fíbula, considerado como el prototipo de la fíbula de áncora, ha sido fechado entre el 550-475 a. de C. (116). Más próximo a nuestro yacimiento también se han encontrado en algunas de las necrópolis de la Meseta oriental, pero que son ya tipos más evolucionados que el de Cortes (117).

2. Para el estudio de esta fíbula placa remitimos a lo ya dicho sobre el otro modelo, incluido en el capítulo anterior. Recordemos que son pocos los ejemplares parecidos encontrados en la Península y ninguno idéntico (118), lo que dificulta su encuadre cronológico, puesto que, además, son piezas

(116) MALUQUER, J.: *El yacimiento hallstático...*, vol. I, p. 145 y fig. 50.2.

(117) CABRÉ, E., y MORÁN CABRÉ, J. A.: *Un nuevo tipo de fíbula en la Meseta Oriental hispana*, «Boletín de la A.E.A.A.», núm. 2, 1974, p. 20; PAZ, Mercedes de: *La necrópolis céltica de El Atance (Guadalajara)*, «Wad-al-hayara», núm. 7, 1980, fig. 1.5.

(118) CERDEÑO, M.ª L.: *Dos nuevos modelos...*, p. 155 y fig. 1.

fuera de contexto. En esta pieza es interesante la simplicidad de la fíbula propiamente dicha, que nos hace pensar en las fíbulas peninsulares más antiguas, sobre todo en los resortes de las fíbulas de codo, tanto tipo «Huelva» como tipo «Sanchorreja-Agullana», aparecidas en el ámbito peninsular a partir del siglo VIII a. de C. Respecto a su manera de enganche a la placa por medio de dos pestañas, recuerda a algunas de las fíbulas citadas por R. Navarro en la necrópolis de La Palma (Tortosa), fechadas a finales del siglo VII y comienzos del VI a. de C.

3. Las fíbulas de pie vuelto con frecuentes en casi todas las necrópolis de carácter halstático, donde puede observarse su evolución, pues el pie inicia un levantamiento, primero en curva abierta y más tarde en ángulo recto, así como el pie que sube más, a la vez que se inclina hacia el puente. El resorte es bilateral, cuyos tipos más sencillos se hallan formados de una sola pieza. Las fíbulas de pie vuelto han sido ya objeto de numerosos estudios, por lo que no vamos a insistir más sobre ellas, únicamente recordar que Almagro (119), Cuadrado (120) y Navarro (121) las relacionan con modelos itálicos y hallstáticos. La cronología admitida para este tipo de fíbulas está comprendida entre el 600-425 a. de C., aunque muchos de estos tipos perviven en el período de La Tene, por lo que perduran hasta comienzos del siglo III a. de C.

El número de fíbulas de este tipo conservados en Molina asciende a ocho y tipológicamente se pueden agrupar en tres grupos, que también están presentes en la cercana necrópolis de Aguilar de Anguita (122):

a) Grupo que Cuadrado denomina «Golfo de León» (123). Estas fíbulas son las más antiguas de todas las de pie vuelto y, por lo general, están hechas de una sola pieza. En este apartado podemos incluir las piezas que llevan los núms. 6, 7 y 12 (figs. 12, 4-5-7). La fíbula núm. 12 se puede incluir en este grupo por su tamaño, puente y pie; sin embargo, el resorte rematado por dos disquitos no es normal en este tipo de fíbulas. Un paralelo para este resorte lo encontramos en la necrópolis de Griegos, que Almagro fecha en el siglo III a. de C. (124).

b) Grupo que Cuadrado denomina Acebuchal (125), formado por las piezas con resorte de ballesta y puente laminar. Incluimos en este apartado nuestras fíbulas núms. 8 y 11 (figs. 12, 6, y 13, 1). Esta última tiene un puente muy semejante a uno de los hallados en la necrópolis de Osera (126). Cuadrado les otorgó una cronología que comprende el 525 al 425 a. de C. (127), y Argente fechó este grupo en Aguilar hacia la primera mitad del siglo V a. de C. (128).

c) Este último apartado está constituido por las piezas cuyas características es que la cabecera de la fíbula se encuentra perforada para que pase

-
- (119) ALMAGRO BASCH, M.: *Sobre el origen...*, p. 229.
(120) CUADRADO, E.: *Precedentes y prototipos...*, pp. 40-46.
(121) NAVARRO, R.: *Las fíbulas...*, p. 74.
(122) ARGENTE, J. L.: *Las fíbulas de la necrópolis celtibérica de Aguilar de Anguita*, T.P., 31, 1974, pp. 172-173.
(123) CUADRADO, E.: *Precedentes y prototipos...*, p. 34.
(124) ALMAGRO BASCH, M.: *La necrópolis céltica...*, sep. 5 y figs. 2 y 3.
(125) CUADRADO, E.: *Ob. cit.*, p. 32.
(126) CABRÉ, J.: *El castro y la necrópolis...*, sep. 64 y fig. 9.
(127) CUADRADO, E.: *Ob. cit.*, p. 36.
(128) ARGENTE, J. L.: *Ob. cit.*, p. 173.

el eje. Un resorte como el de nuestra fíbula núm. 15 lo hallamos en Aguilar de Anguita (129). Argente considera este ejemplar como el más antiguo del grupo por poseer un gran eje sobre el que se arrolla el alambre que constituye aguja, resorte y puente y los fechó en el primer cuarto del siglo v antes de Cristo. El resto del grupo quedaría fecha en la segunda mitad del siglo v a. de C.

4. Fíbulas de La Tene. Estas fíbulas pueden ser una derivación de las denominadas de pie vuelto con botón terminal. En la primera fase de La Tene las fíbulas muestran numerosas variedades, así como gran riqueza en la decoración; se caracteriza por acercarse el botón al puente y en la segunda fase ya se adosa.

En nuestra necrópolis sólo tenemos representados dos ejemplares de La Tene I (fig. 12, 3), y el paralelo más cercano está en Aguilar de Anguita, donde hay un ejemplar (130) que posee los mismos motivos decorativos en el pie que nuestra pieza núm. 13, aunque se diferencia en el resorte, que Argente fecha entre el 400-300 a. de C. Otros paralelos de esta pieza se hallan en Las Cogotas (131) y en el Cigarralejo, donde Cuadrado los fecha en el 400-350 a. de C. (132).

BROCHES DE CINTURÓN

— Broche de cinturón de bronce de forma rectangular, sin escotaduras laterales, con un corto garfio y tres orificios en el talón para su sujeción, reforzados en el reverso por dos chapas.

Está decorado a base de líneas de resalte que rodean los orificios del talón, el borde de toda la pieza y que forma un enrejado en la parte central, e igualmente posee tres gruesos botones de forma semiesférica en la parte superior del cuerpo. Se conserva en buen estado y mide 56 mm. de longitud, 41 mm. de anchura y 3,5 mm. de grosor (Mo/1) (fig. 13,7).

— Broche de cinturón de bronce de un solo garfio, escotaduras laterales abiertas y tres orificios en el talón para su enganche. Su superficie está decorada a base de tres líneas en resalte que rodean todo el borde de la pieza y que en su parte superior forman un círculo con botón central. Se conserva en regular estado, muy atacado por el óxido, y sus medidas son 65 mm. de longitud, 45 mm. de anchura en el talón, 43 mm. de anchura en los apéndices laterales y 2 mm. de grosor medio (Mo/2) (fig. 13,6).

— Broche de cinturón de bronce de un solo garfio, escotaduras laterales abiertas y tres orificios en el talón. No posee decoración y se conserva incompleto, faltándole el extremo del garfio. Sus medidas son 36 mm. de anchura en el talón, 47 mm. de longitud del fragmento conservado y 1,5 milímetros de grosor. Se conserva en regular estado y con la superficie algo abombada, posiblemente por la acción del fuego (Mo/3) (fig. 13,5).

Los broches de cinturón son muy interesantes porque representan formas muy significativas y no demasiado abundantes en la Península. Siguiendo

(129) *Ibid.*, figs. 7,2 y 5.

(130) *Ibid.*, fig. 8,3.

(131) CABRÉ, J.: *Excavaciones en la...*, p. 91 y lám. LXVIII.

(132) CUADRADO, E.: *Fíbulas de La Tene en el Cigarralejo*. T.P., 35, 1978, p. 312 y fig. 2,6.



Fig. 13

nuestra clasificación de los broches peninsulares (133), la pieza núm. 1 pertenece al grupo BIII, del que solamente se conoce un ejemplar en la necrópolis de Sigüenza, otro en la necrópolis de Garbajosa y un tercero también en la provincia de Guadalajara, pero de yacimiento incierto, todos ellos en el mismo ámbito geográfico y cultural que Molina de Aragón, y quedaron fechados a finales del siglo VII a. de C.

La pieza núm. 2 pertenece al grupo CII, y aunque su dispersión es muy grande y abarca gran parte de la Península, se conocen ejemplares en la necrópolis de Clares, de Carabias, de Hortezueta de Océn, de Altillo, del Cerropozo y de Valdenovillos, todas ellas al norte de la provincia de Guadalajara y excavadas por el marqués de Cerralbo, y que quedaron fechados desde finales del siglo VII hasta mediados del siglo VI a. de C.

Por último, la pieza núm. 9 podemos incluirla en el grupo CIV, del que se encuentran ejemplares en numerosos yacimientos, como por ejemplo La Pedrera (Lérida), Sanchorreja (Ávila) y las necrópolis de la provincia de Guadalajara: Carabias, La Olmeda, Aguilar de Anguita y Valdenovillos, y que quedaron fechados a lo largo del siglo VI a. de C.

Vemos, pues, que estos broches de Molina eran habituales en los ajuares de las sepulturas de los campos de urnas de la provincia de Guadalajara, y aunque casi todas las piezas conocidas proceden de yacimientos excavados a principios de siglo que no aportan pruebas estatigráficas o cronológicas definitivas, su estudio tipológico sí nos permite fecharlos, por lo menos, a todo lo largo del siglo VI a. de C.

ADORNOS Y COLGANTES

— Colgante en forma de campana formado por una lámina de forma cónica, con perforación en su parte superior. Conserva el badajo fusiforme. Mide 45 mm. de longitud (Mo/16) (fig. 13,8).

— Colgante de bronce formado por una placa calada con un círculo central y otro concéntrico semiesférico. Diámetro máximo: 40 mm. (Mo/17) (fig. 13,4).

— Cuenta de barro esférica con orificio central de 1 mm. y 14 mm. de diámetro (Mo/18) (fig. 14,6).

— Colgante fusiforme de pasta muy porosa y hueca con perforación en su parte superior. Longitud: 80 mm. (Mo/19) (fig. 14,2).

— Colgante de pasta porosa y hueco, en forma de estrella de seis puntas. Longitud: 38 mm. (Mo/21) (fig. 14,3).

— Colgante de pasta porosa y hueco, en forma de estrella de cuatro puntas. Longitud: 56 mm. (Mo/20) (fig. 14,1).

— Colgante de pasta porosa y hueco de forma cilíndrica. Longitud: 14 milímetros (Mo/22) (fig. 14,5).

— Colgante fusiforme de pasta porosa y hueco. Longitud: 45 mm. (Mo/23) (fig. 14,7).

— Colgante de pasta porosa y hueca de forma rectangular. Longitud: 26 mm. (Mo/24) (fig. 14,4).

El colgante calado (fig. 13,4) conservado en nuestra necrópolis aparece

(133) CERDEÑO, M.ª L.: *Los broches de cinturón...*, grupo B3.

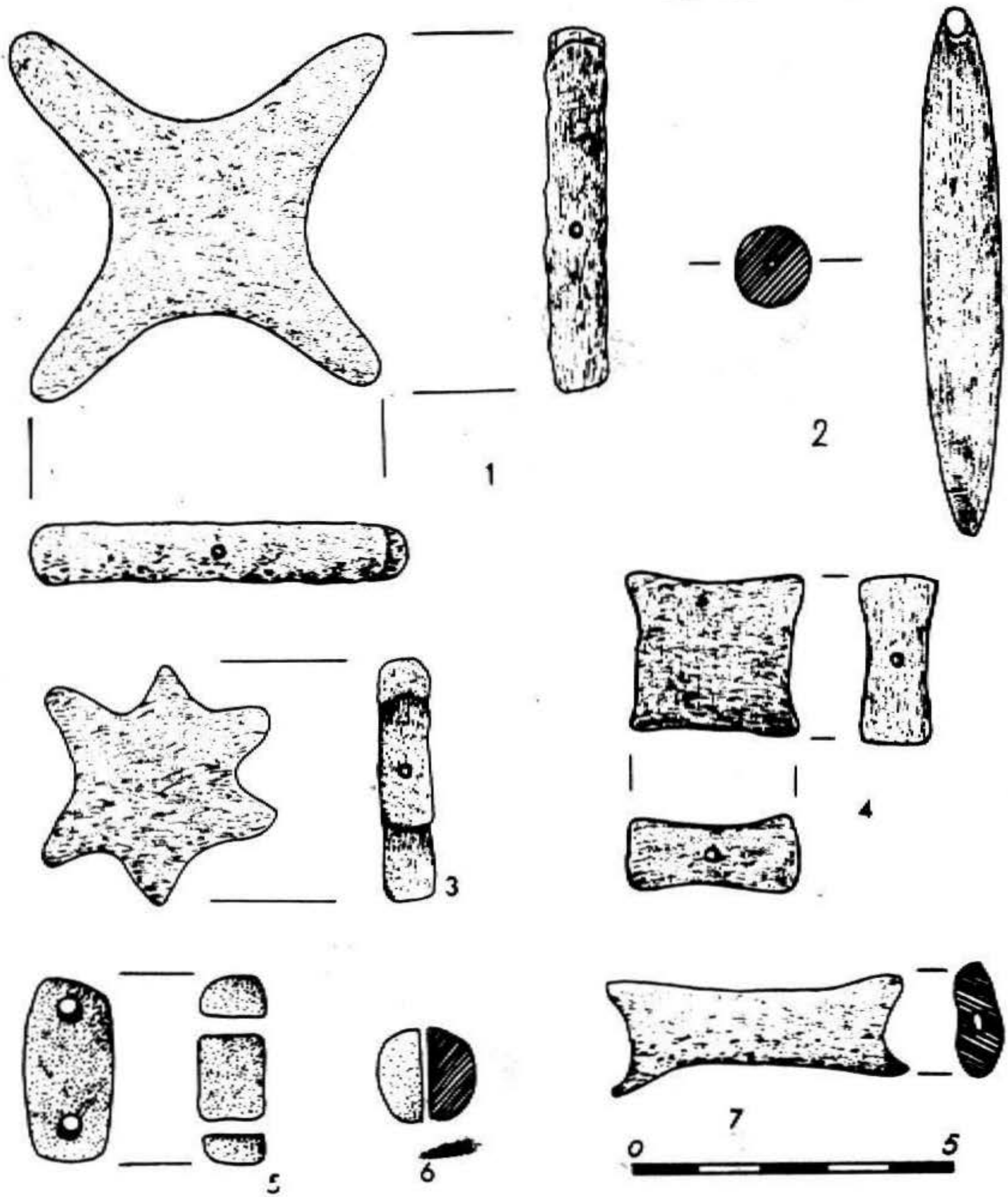


Fig. 14

representado en gran número de yacimientos. Están documentados desde el Bronce Final, aunque con distintos motivos decorativos.

En el depósito de La Prairie de Manves (Bretaña), perteneciente al Bronce Final II, aparecen asociados a botones circulares, cuentas de collar, placas con decoración en resalte, espadas de lengua de carpa y hachas de talón, lo que hace pensar a Briard (134) no en una penetración de los campos de urnas, sino en unas relaciones comerciales muy activas.

También están presentes en dos túmulos de Chatelaine par Toubin, correspondientes a las segunda y tercera fase del Hallstatt II (135).

En el interior de la Península hallamos ejemplares con los mismos motivos decorativos que nuestra pieza en la etapa celtibérica de Numancia y en Miraveche (136).

Sería interesante hacer un estudio tipológico de estas piezas para comprobar si los distintos motivos obedecen a una evolución cronológica. Por el momento, nos limitamos a reseñar la aparición de estas piezas en los diferentes yacimientos, que nos indica una gran pervivencia de estos tipos.

Los colgantes en forma de estrella y fusiformes constituyen unas piezas muy particulares en el contexto de los materiales de la necrópolis, ya que no es frecuente encontrar otras semejantes en yacimientos del mismo ambiente cultural excavados recientemente, sobre todo en cuanto a la materia de que están hechos, ya que, como recordaremos, se trata de una pasta o masa muy porosa de bajo peso específico. Los colgantes de forma fusiforme son más habituales y, por ejemplo, están bien representados en la necrópolis de Griegos, donde se especifica que son de barro (137) (tumba 5). Por el contrario, los colgantes en forma de estrella son prácticamente desconocidos en otras necrópolis peninsulares y, en cambio, hemos encontrado algún paralelo en Italia, concretamente en la necrópolis de Cavalupo (Vulci), donde existe un colgante en forma de estrella de seis brazos, pero fabricado en bronce, perteneciente a los primeros momentos del desarrollo del yacimiento, cuando todavía no se utilizaban instrumentos de hierro. Esta necrópolis está fechada desde la primera mitad del siglo VII hasta el siglo IV a. de C. (138) (fig. 14).

CERÁMICA:

El material cerámico que compone esta colección «fuera de contexto» podemos diferenciarle en dos grandes grupos: cerámica fabricada a mano y cerámica fabricada a torno, que, como ya dijimos anteriormente, no sabemos en qué lugar exacto de la necrópolis fue encontrado ni qué posición estratigráfica tenían unas respecto a otras.

(134) BRIARD, J.: *Les depots...*, p. 221.

(135) MILLOTE, J. P., y VIGNARD, M.: *Les antiquités de l'âge du Fer*, Annales littéraires de l'Université de Besançon, vol. 48, 1962. lám. V, 70, 71, 72, 89 y 90.

(136) SCHULE, W.: *Die Meseta...*, láms. 141 y 171.

(137) ALMAGRO BASCH, M.: *La necrópolis céltica...*, tumba 5, p. 107 y fig. 3.

(138) Esta pieza está expuesta en el Museo de Vulci, como perteneciente a la tumba B, correspondiente a los primeros momentos de la necrópolis.

Cerámica a mano

Predominan las formas ovoides con bordes levemente excavados y apoyos bajos, rehundidos. Las pastas, por lo general, son bastante toscas, aunque las superficies exteriores suelen estar espatuladas o, al menos, alisadas. La coloración de las paredes es grisácea o negra. Tienen gran abundancia de degreasante y, en general, están mal cocidas.

No presentan decoración en ninguna de sus superficies y tan sólo dos de las urnas tienen asas: una de cinta, situada en la parte superior del cuerpo, justo debajo del borde, y también un mamelón vertical con orificio horizontal; en la segunda urna, los mamelones son las únicas formas de suspensión que aparecen. Al no presentar ningún tipo de decoración, tan sólo nos podemos atener a su forma para de algún modo relacionarlas con las urnas aparecidas en otros yacimientos e intentar darles una cronología, ya que al no estar asociadas a otro tipo de material, ni dentro de su contexto arqueológico, no se pueden encuadrar en una determinada secuencia cultural.

El perfil ovoide, perfil que caracteriza al mayor número de ellas, es característico de los campos de urnas, tanto fuera como dentro de la Península. En el Sur francés, en la región d'Arcachon, concretamente la urna número 4 (139) de la necrópolis de Truc du Bourdio es similar a las nuestras, tanto en su forma como en sus medidas, y quedó fechada entre el 625-540 antes de Cristo. Centrándonos en la Península Ibérica, en la zona Noreste, por ejemplo en la necrópolis de Agullana, vemos cómo esta forma es predominante y donde aparece asociada a tapaderas troncocónicas y a algunas fusayolas como único ajuar. Estas urnas de forma ovoide, forma 5F, de Palol, tienen una cronología bastante amplia, del 750 al 500 a. de C., debido a que son formas que perviven en las sucesivas etapas de ocupación del yacimiento (140). Entre los campos de urnas de la zona de Levante también son características estas formas, como en el poblado de La Escudilla (Castellón), en donde en la mayoría de los casos aparecen decoradas con algún cordón o collarino, hecho que también es frecuente en Cataluña y que en este yacimiento se fecharon desde finales del siglo V a comienzos del IV a. de Cristo (141).

En la Meseta Oriental, en la provincia de Cuenca, vuelven a aparecer en la necrópolis de Las Madrigueras, donde están clasificadas como urnas ovoides de boca ancha, encontradas tan sólo, y de manera exclusiva, en los dos primeros niveles, fechados entre el 600 y el 500 a. de C.

Otra de las formas más interesantes representada en este grupo de cerámica a mano son los cuencos, generalmente de forma troncocónica, de pastas bastantes toscas, aunque con superficies alisadas y que normalmente se emplean como tapaderas. Es una forma muy frecuente en los campos de urnas y también en los poblados. En algunos casos presentan decoración en alguna de sus caras. En otras ocasiones, y como forma para su suspensión, llevan un pequeño mamelón, o a veces simples perforaciones cerca del borde (fig. 15,1). De los tres ejemplares que poseemos, el más importante, sin duda, es el decorado con pintura, que podemos definir como hallstático y del que hablaremos en el apartado siguiente.

(139) MOHEN, J. P., y COFFYN, A.: *Les necropoles...*, pp. 63 y 155.

(140) PALOL, P.: *La necrópolis hallstática...*, tabla XVIII.

(141) GUSTI, F.: *Informe sobre la...*, pp. 214-231.

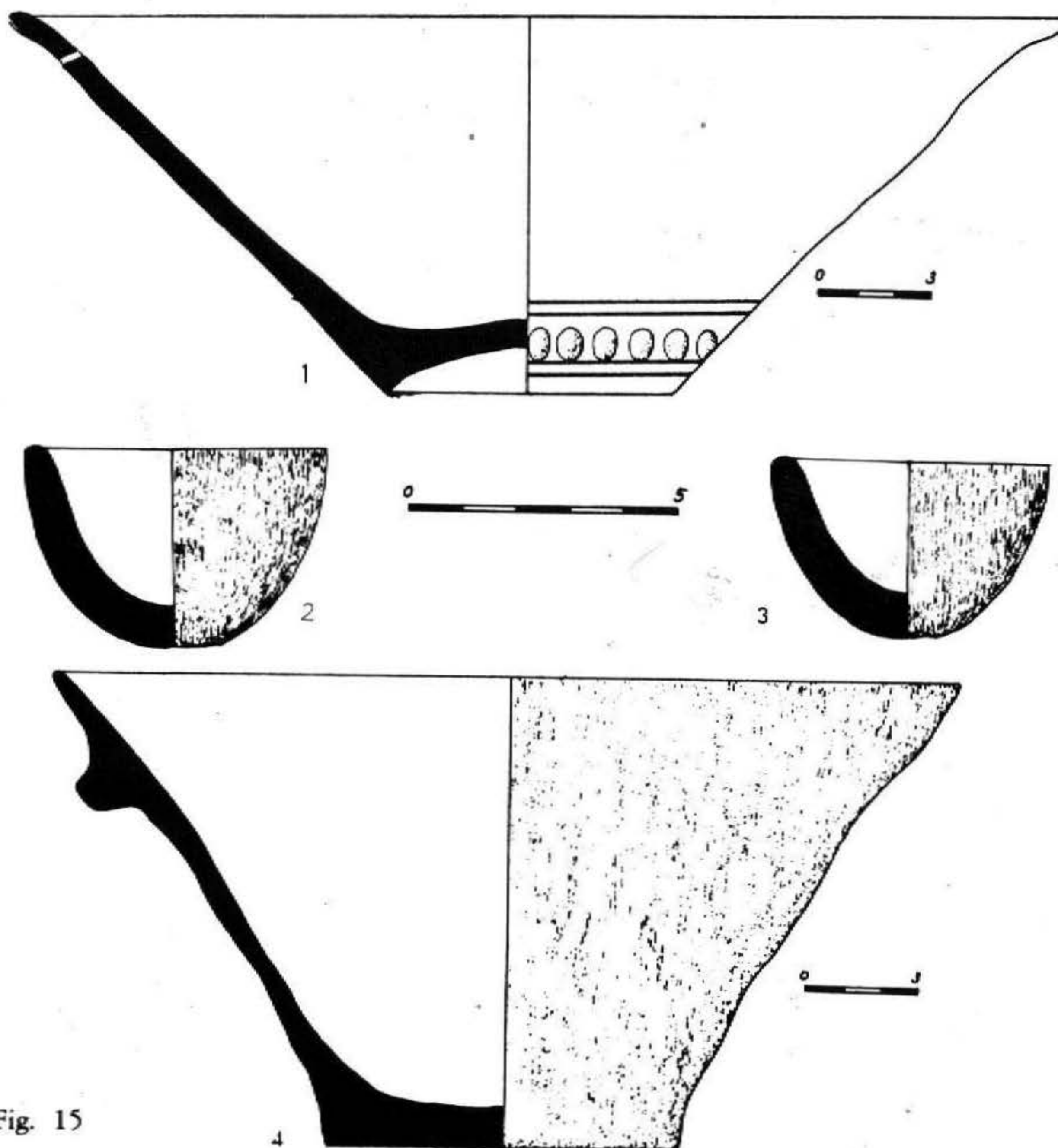


Fig. 15

Estos cuencos, tanto presenten decoración, como ocurre en uno de ellos, decorado con una línea de dígitos y acanaladuras poco profundas, o tengan las superficies lisas, están documentados en la mayoría de los yacimientos de los campos de urnas, por lo que sería prolijo ir enumerando cada uno de los lugares en donde aparecen (fig. 15,1).

A veces, en vez de hacer la función de tapaderas de las urnas, contienen ellos mismos los restos de la incineración. En nuestro caso no sabemos cuál de las dos funciones desempeñaban. La cronología general que puede otorgarse y que coincide en casi todos los cimientos es de los siglos VI y V antes de Cristo.

Cerámica pintada

Como ya dijimos en el apartado anterior, se conserva un cuenco tronco-

cónico, de pie indicado y mamelón horizontal, decorado en su superficie interior con pinturas de color blanco y negro, representando motivos geométricos (fig. 16). Aunque su forma responde claramente a tipos de cerámica a mano, tenemos dudas al respecto y creemos que podía estar hecho a torno, aunque de manera bastante tosca. En la próxima necrópolis de El Navazo aparecen cuencos troncocónicos con decoración pintada prácticamente iguales a los de Molina, tanto en la forma como en la decoración, y sobre los que también existen dudas sobre su fabricación a mano o a torno (142).

Las cerámicas pintadas de este tipo halladas en la Península son relativamente escasas, estando bien representadas en el valle del Ebro, concretamente en el yacimiento de Cortes de Navarra (143), en el que cuencos con pintura roja y blanca, o sólo blanca, aparecen en el PIIB, fechado entre el 650-550 a. de C. y con engobe rojizo o amarillento y encima pintura negra se encuentran en el nivel PIa, con fechas algo posteriores, entre el 550 y el 450 a. de C. En la provincia de Teruel aparece en varios yacimientos; en San Cristóbal de Mazaleón (144) la pintura es de color siena rojizo, y en Almohaja es roja y amarilla (145). También está bien documentada en el yacimiento de Sanchorreja, en cuyo nivel inferior coexisten con la cerámica excisa y de tipo boquique; la decoración es bícroma en rojo-blanco o amarillo-blanco, con una cronología similar a la otorgada a la pieza de Cortes de Navarra. Pero el paralelo más cercano al cuenco de Molina, debido a que los motivos decorativos son prácticamente idénticos, son los cuencos de la sepultura VI de la necrópolis de El Navazo, donde quedan fechados en el siglo V a. de C. (146).

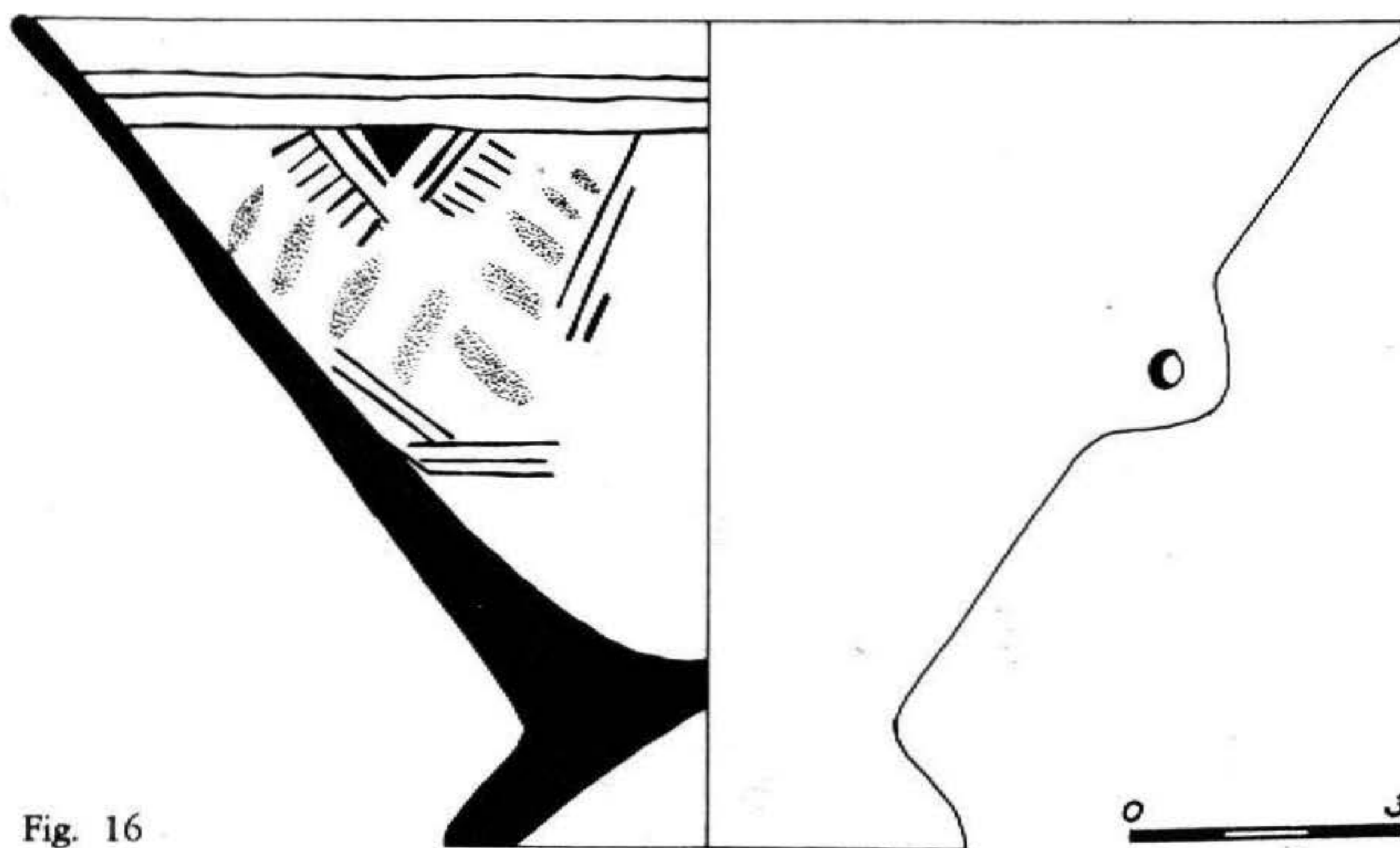


Fig. 16

- (142) GALÁN SAULNIER, C.: *Obr. cit.*, p. 160, fig. 11, lám. VII.
- (143) MALUQUER, J.: *El yacimiento hallstattico...*, lám. LXXXVIII.
- (144) ATRIÁN, P.: *Cerámica céltica...*, p. 245.
- (145) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras...*, p. 111.
- (146) GALÁN SAULNIER, C.: *Ob. cit.*, pp. 10, 11, 148 y 162.

Al igual que otros elementos ya estudiados anteriormente, también aparece cerámica hallstática pintada en la necrópolis de Las Madrigueras, siendo los colores empleados el amarillo y el rojo fundamentalmente, y a veces el blanco, pertenecientes al nivel III y fechadas entre los siglos VI y V antes de Cristo (147).

Posiblemente estos cuencos pintados, de clara tradición hallstática, tienen un claro antecedente en las culturas de Centroeuropa, correspondientes al Hallstatt B y C, pero que luego en la Península debieron pervivir largamente, llegando a alcanzar estas cronologías tan bajas.

Cerámica a torno

El grupo de la cerámica a torno lo componen ocho urnas, de pastas bastante finas y depuradas, con pequeñas partículas de mineral como degradante, de color anaranjado, que por la mala cocción en algunas piezas presenta manchas en la superficie, que en algunos casos está, además, parcialmente cubierta de concreciones calcáreas (fig. 17).

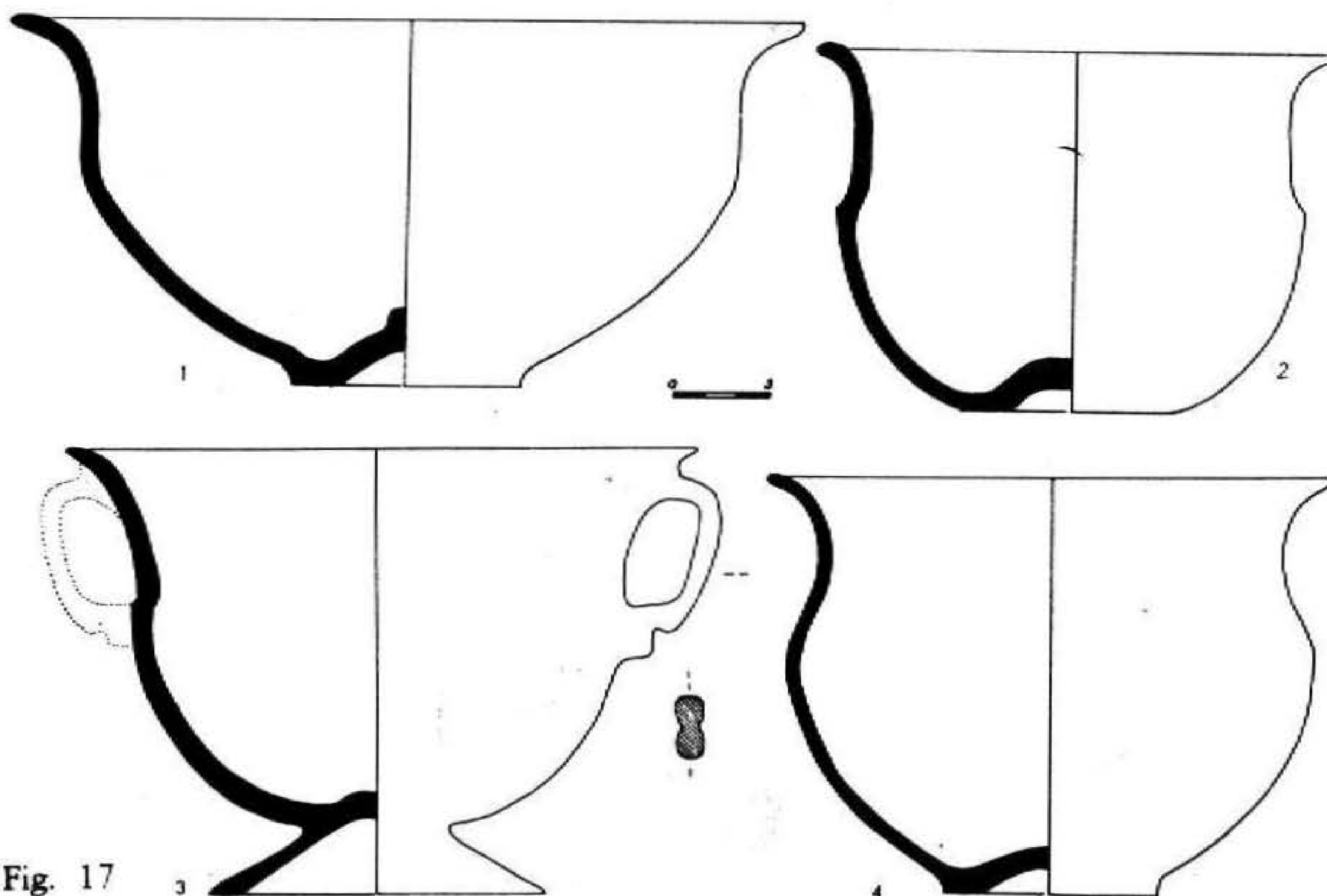


Fig. 17

Todas estas urnas se han conservado completas y sus formas responden a las ya habituales entre la cerámica denominada celtibérica, que fue bien sistematizada en algunos yacimientos próximos, entre los que cabe destacar la necrópolis de Luzaga (148), que proporcionó una amplia tipología de urnas cerámicas, en muchas ocasiones idénticas a éstas de Molina:

— Urnas bitroncocónicas: se conservan ejemplares, algunos de ellos ten-

(147) ALMAGRO GORBEA, M.: Ob. cit., pp. 79 y 110 y ss. y fig. 61.

(148) DÍAZ DÍAZ, A.: *La cerámica de la...*, pp. 397-486.

dentes a la forma globular. Tienen la base rehundida y un corto cuello cilíndrico que termina en un amplio borde exvasado. Son equivalentes a la forma III, 3, de Luzaga.

— Urnas cóncavo-convexas: se conservan varios ejemplares, con la boca muy abierta y la base rehundida. La unión del cuerpo es sencilla, sin moldura ni carena y se corresponde con la forma IV, 1, de Luzaga.

— Urnas esféricas: están representadas por ejemplares con boca muy grande y fondo pequeño y son equivalentes a la forma V, 3, de Luzaga.

— Urnas con la parte inferior del cuerpo con forma esférica y, en cambio, con las paredes de la parte superior casi verticales o ligeramente convexas, separadas ambas partes por una moldura. Corresponden a la forma C, 5, de Luzaga.

— Copa con el pie bajo, cóncavo y el cuerpo cóncavo-convexo muy catenado. Es equivalente a la forma IX, 5, de Luzaga.

Como vemos, estas formas son muy frecuentes en la mayoría de los yacimientos de esta región, muy próximos a Molina, como, por ejemplo, Riba de Saelices y concretamente sus formas III, IV y V (149); en la necrópolis de El Altillio de Cerropozo, principalmente sus formas III y IV (150); en la necrópolis de Las Madrigueras, concretamente sus formas III, IV y IX (151). Igualmente vemos que están presentes en la Meseta occidental, en la necrópolis de La Osera, formas IV y IX (152), o en Las Cogotas, forma IX (153), pues como ya veíamos anteriormente debió existir una cierta unidad cultural a lo largo de toda la Meseta en estos momentos.

Como las urnas estudiadas en este capítulo ya hemos dicho que son materiales fuera de contexto, sin posible asociación a otros elementos de precisa cronología, debemos otorgarles las mismas fechas que se han concedido a formas idénticas de estos yacimientos cercanos, donde han sido fechadas entre los siglos IV y III a. de C., y en algunas ocasiones desde finales del siglo V a. de C., siendo, en la mayoría de los casos, representativas de las últimas etapas de utilización de estas necrópolis.

VII. CONCLUSIONES

La necrópolis de Molina, como ya hemos dicho anteriormente, presenta un gran interés por ser uno de los pocos yacimientos de la provincia excavados recientemente que puede contribuir a documentar esta etapa de la Edad del Hierro en la Meseta Norte, pero que, sin embargo, no ha proporcionado resultados todo lo satisfactorios que cabía esperar por el estado de destrucción en que se encontraba. A pesar de no haber sido un yacimiento muy extenso, ni de haber proporcionado datos cronológicos absolutos que permitan fechar el resto de las necrópolis próximas antiguamente conocidas, sí ha proporcionado una serie de documentos importantes que permiten reconstruir algunos de los aspectos culturales más sobresalientes de los campos de urnas

(149) CUADRADO, E.: *Excavaciones en la necrópolis...*, p. 16 y fig. 13.

(150) CABRÉ, J.: *La necrópolis celtibérica de Altillio de Cerropozo*, J.S.E.A., número 1, 1929.

(151) LOSADA, H.: *La necrópolis de...*, pp. 9-68.

(152) CABRÉ, J.: *El castro y la necrópolis...*

(153) CABRÉ, J.: *Excavaciones en la...*

de esta zona, sobre todo en lo que respecta a las formas de enterramiento, así como al tipo de piezas que integraban los ajuares utilizados en esos momentos.

Respecto a las formas de enterramiento, hemos visto cómo la presencia de posibles pavimentos o estructuras tumulares confirma un nuevo aspecto cultural en la región, hasta ahora sólo conocido en la necrópolis de Sigüenza, a la que habíamos considerado el primer caso claro que confirmaba la utilización de estos ritos en la parte oriental de la Meseta (154). El núcleo cercano más importante de necrópolis tumulares veíamos que se concentraba en una región más al Norte, en la cuenca del Segre y en el Bajo Aragón, desde donde posiblemente llegaron hasta aquí, y donde proporcionarían una cronología desde comienzos del siglo VIII a. de C. hasta la formación del mundo ilergete, poco después de la introducción del hierro, en torno al siglo VI (155). Por estas razones, creemos que los restos tumulares de Molina podrían fecharse desde comienzos del siglo VI, quizá incluso antes, es decir, en momentos algo más tardíos que en las zonas septentrionales, ya que parece factible que fuese desde el Bajo Aragón desde donde los grupos humanos asentados al norte de la provincia de Guadalajara recibieran una serie de influjos culturales que reflejaron en muchas de sus manifestaciones.

Esta fecha de, al menos, comienzos del siglo VI a. de C. quedaría confirmada por parte del material arqueológico encontrado asociado a estos restos tumulares. Un primer hecho significativo era, como ya apuntábamos, la ausencia de objetos de hierro, ni siquiera fragmentos o huellas que pudieran hacer pensar en su desaparición por causas naturales, que nos hace suponer que esta materia prima era aún desconocida o bien que su uso no estaba todavía generalizado; en cualquier caso, se trata de un hecho no frecuente en el resto de las necrópolis de la zona, de las que sí se conservan numerosas piezas de hierro. En Molina solamente hemos visto una fíbula de hierro, de tipología avanzada, que había sido encontrada, tiempo atrás, por algún vecino del pueblo y que nosotros hemos incluido en el material fuera de contexto, ya que no tenemos ninguna garantía de su exacto lugar de aparición.

En cuanto a los objetos de bronce, ya vimos en el capítulo correspondiente cómo existen algunos que también pueden confirmar estas cronologías propuestas, principalmente algunas de las fíbulas, concretamente el pie enrollado de la fíbula de doble resorte que, como ya sabemos, puede fecharse, en algunas zonas peninsulares, en el siglo VII e incluso antes (156), o la fíbula-placa que quedó fechada en el siglo VI a. de C. (157). El resto de las piezas de bronce ofrece quizá una cronología menos segura, pues aunque están bien fechadas en otros yacimientos, parece que pudieron tener una pervivencia bastante larga, como en el caso de los colgantes en forma de «ocho», documentados en el PIIB de Cortes de Navarra, fechado entre 725-550 a. de C. (158) e igualmente en la necrópolis de Las Madrigueras, ya en el siglo IV (159).

Otras piezas que muestran claramente sus raíces europeas más antiguas son los botones casi planos, de bronce, poco corrientes en los campos de

(154) CERDEÑO, M.^a L.: *Sigüenza: Enterramientos tumulares en la Meseta nororiental*, N.A.H., 11, 1981, pp. 189-208.

(155) MAYA, J. L.: *Las necrópolis tumulares...*, p. 96.

(156) Ver nota 45.

(157) CERDEÑO, M.^a L.: *Dos nuevos modelos...*

(158) Ver nota 55.

(159) ALMAGRO GORBEA, M.: *Ob. cit.*, fig. 40.

urnas peninsulares, y bien documentados, en cambio, en algunos depósitos del Bronce Final III francés, como el de la Prairie de Mauves (160), o el pendiente de plata de la sepultura núm. 4, muy semejante a los de la necrópolis de La Mercadera, que a su vez guardan gran afinidad con los del Bronce Final centroeuropeo (161).

La cerámica fabricada a mano es la que indica también el momento más antiguo de la necrópolis, y nos muestra la presencia de perfiles bitroncocónicos muy bien documentados en la mayoría de los yacimientos de los campos de urnas peninsulares, desde las primeras fases, como, por ejemplo, en Cataluña, en las necrópolis de Molá o de Can Missert, y en el valle del Ebro, donde es un buen exponente el yacimiento del Roquizal del Rullo (162). Esto no quiere decir que estas formas cerámicas no perviviesen, y claramente tanto las formas de Molina como las de otras necrópolis meseteñas podemos considerarlas como una derivación o evaluación de las más antiguas, y por ello con cronologías algo más recientes que abarcarían todo el siglo VI e incluso podrían penetrar en el V a. de C.

Tanto los restos de las estructuras funerarias como los materiales arqueológicos que acabamos de mencionar parecen representar las fechas más antiguas de utilización de la necrópolis, que, sin embargo, no creemos que fueran las únicas, ya que otra serie de objetos encontrados en Molina ofrecen una tipología claramente más tardía que podría abarcar hasta el siglo IV, quizá ya como fecha límite, puesto que no existen materiales más modernos, ni tampoco ha aparecido ningún vestigio romano que permitiera suponer su utilización hasta casi los momentos de la romanización, como ocurre en algún otro yacimiento de la zona. Durante el desarrollo de las excavaciones, los objetos aparecidos que podemos considerar «tardíos» fueron realmente escasos, pues la cerámica a torno se limitó a una serie de fragmentos, ya analizados, revueltos en superficie y sin asociar a ninguna pieza metálica. Este hecho, unido a que, por el contrario, entre los objetos recogidos por los vecinos, a lo largo de varios años, figuren varias urnas casi completas de cerámica a torno, nos hace pensar en que, efectivamente, ocupaban una posición más superficial en el yacimiento, es decir, representaban el nivel superior de la necrópolis, por encima de los restos constructivos y de las urnas a mano encontradas *in situ*.

Vemos, pues, que también la necrópolis de Molina confirma, aunque no de una manera tajante, la existencia de dos etapas de ocupación, la primera de ellas correspondiente a un ambiente de campos de urnas, más o menos tardíos, y la segunda a un momento que podemos denominar celtibérico. No es, por supuesto, el único caso de la región, ya que la mencionada necrópolis de Sigüenza muestra un caso semejante (163), e igualmente en el cercano castro de Guijosa, aún a falta de una verdadera estratigrafía, podían establecerse dos momentos bien diferenciados: el de la cerámica a mano y el de la cerámica a torno, correspondiente el primero de ellos a la fase más antigua a finales del siglo VII o comienzos del VI, sin estar todavía bien establecida la conexión con la segunda etapa (164).

(160) BRIARD, J.: *Les dépôts...*

(161) TARACENA, B.: *Excavaciones en la...*, pp. 23-29.

(162) Ver notas 90 y 95.

(163) CERDEÑO, M.^o L.: *La necrópolis céltica...*, p. 73.

(164) FERNÁNDEZ-MIRANDA, M. y cols.: *Castilviejo de Guijosa (Guadalajara)*, «Wad-al-hayara», núm. 5, 1978, pp. 83-85.

Con el estudio de yacimientos de esta índole podemos ir poco a poco completando la secuencia cultural de la provincia de Guadalajara, aunque todavía quedan numerosas lagunas que cubrir. La Edad del Hierro parece que comienza a vislumbrarse con más claridad, ya que todas estas necrópolis pueden considerarse como los representantes más antiguos del mundo hallstático, es decir, como los primeros campos de urnas de la provincia, con cronologías más recientes, como es lógico, que las proporcionadas por los yacimientos catalanes o del valle del Ebro, y cuya derivación sería el bien documentado mundo celtibérico, que posiblemente perduró hasta la romanización o al menos hasta las alteraciones que la precedieron, faltando por documentar la manera en que se realizó este proceso, el nexó que existió entre uno y otro momento cultural. Yacimientos que confirman esta hipótesis son, además de Sigüenza, Molina y Guijosa, las necrópolis de Aguilar de Anguita (165), La Olmeda (166), Atance (167) y Carabias (168), todas ellas situadas al norte de la provincia, y en la Meseta sur podrían citarse como semejantes la necrópolis de Cañizares (169), Buenache de Alarcón (170) y Las Madrigueras (171), en esta última muy bien establecida la secuencia cultural a que hemos hecho referencia.

La necrópolis de Molina de Aragón no es, por tanto, un caso aislado en la región y, sin embargo, todavía no podemos establecer la conexión entre este mundo de los campos de urnas y las etapas que lo precedieron, pues la Edad del Bronce en la zona es prácticamente desconocida y por ello no conocemos sobre qué ambiente cultural se asentaron estas gentes de origen europeo, aunque esperamos que el previsto aumento de la investigación arqueológica en la provincia proporcione nuevos elementos culturales que permitan reconstruir con mayor exactitud toda esta etapa histórica.

(165) ARGENTE, J. L.: *La necrópolis celtibérica de «El Atillo» en Aguilar de Anguita (Guadalajara)*. Campaña 1973, «Wad-al-Hayara», 5, 1978.

(166) GARCÍA HUERTA, R.: *La necrópolis de la Edad del Hierro de La Olmeda (Guadalajara)*, «Wad-al-hayara», núm. 7, 1980.

(167) PAZ, Mercedes de: *La necrópolis céltica de El Atance (Guadalajara)*, «Wad-al-hayara», núm. 7, 1980.

(168) REQUEJO, J.: *La necrópolis celtibérica de Carabias (Guadalajara)*, «Wad-al-hayara», núm. 5, 1978.

(169) JIMÉNEZ DE AGUILAR, J.: *La necrópolis hallstática...*

(170) LOSADA, H.: *La necrópolis de la...*

(171) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras...*



Lámina I.

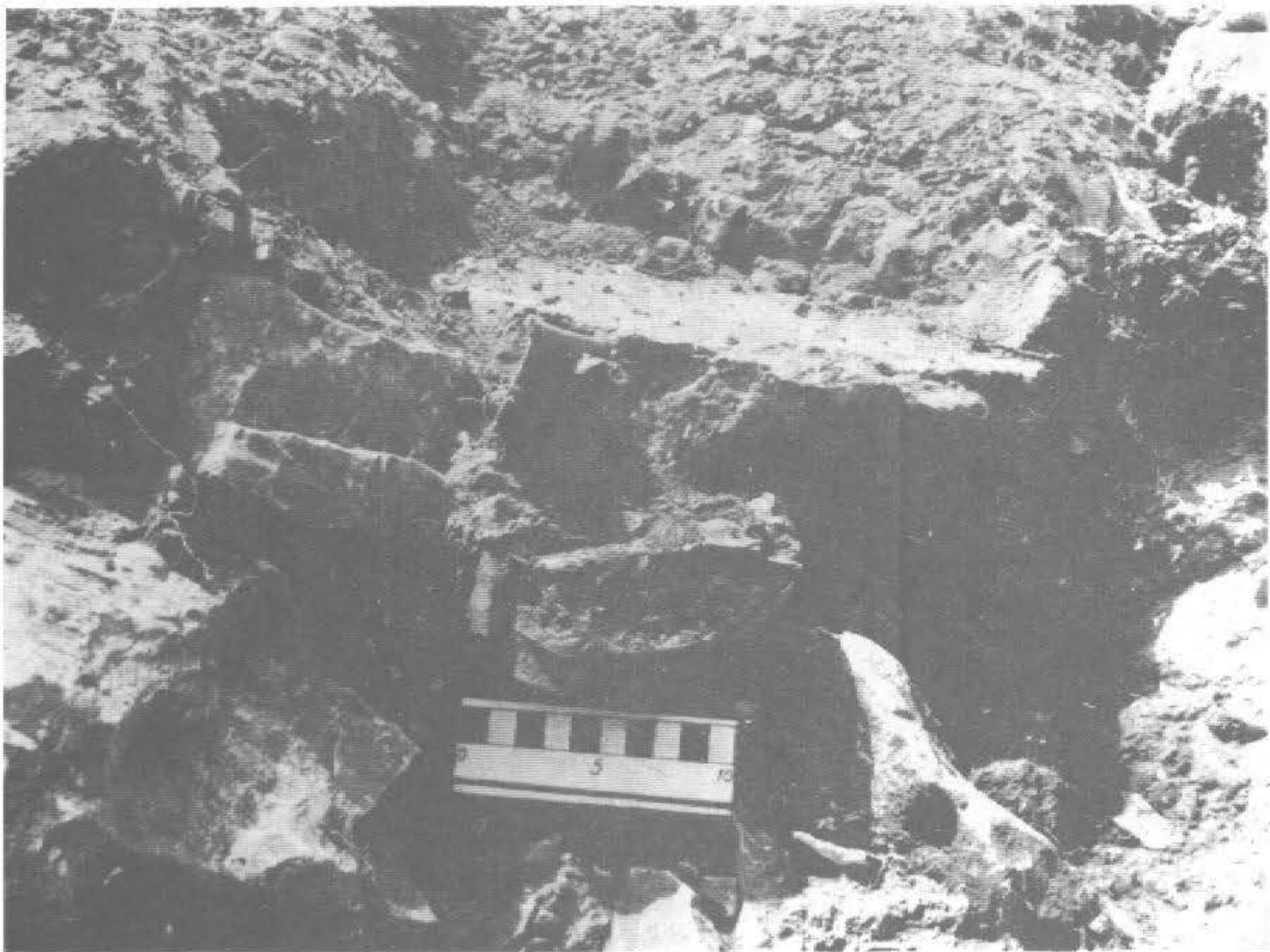


Lámina II.

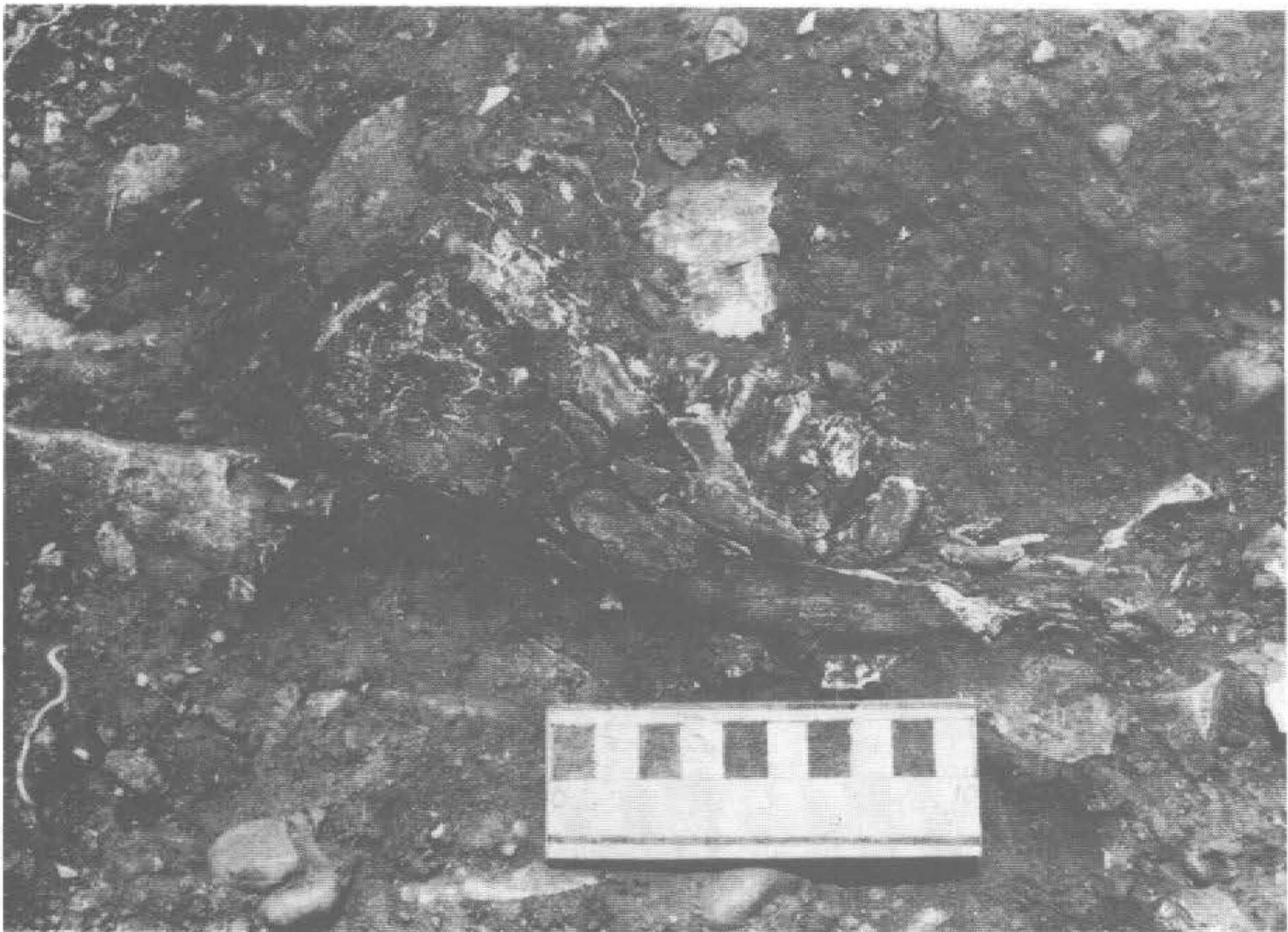


Lámina III.

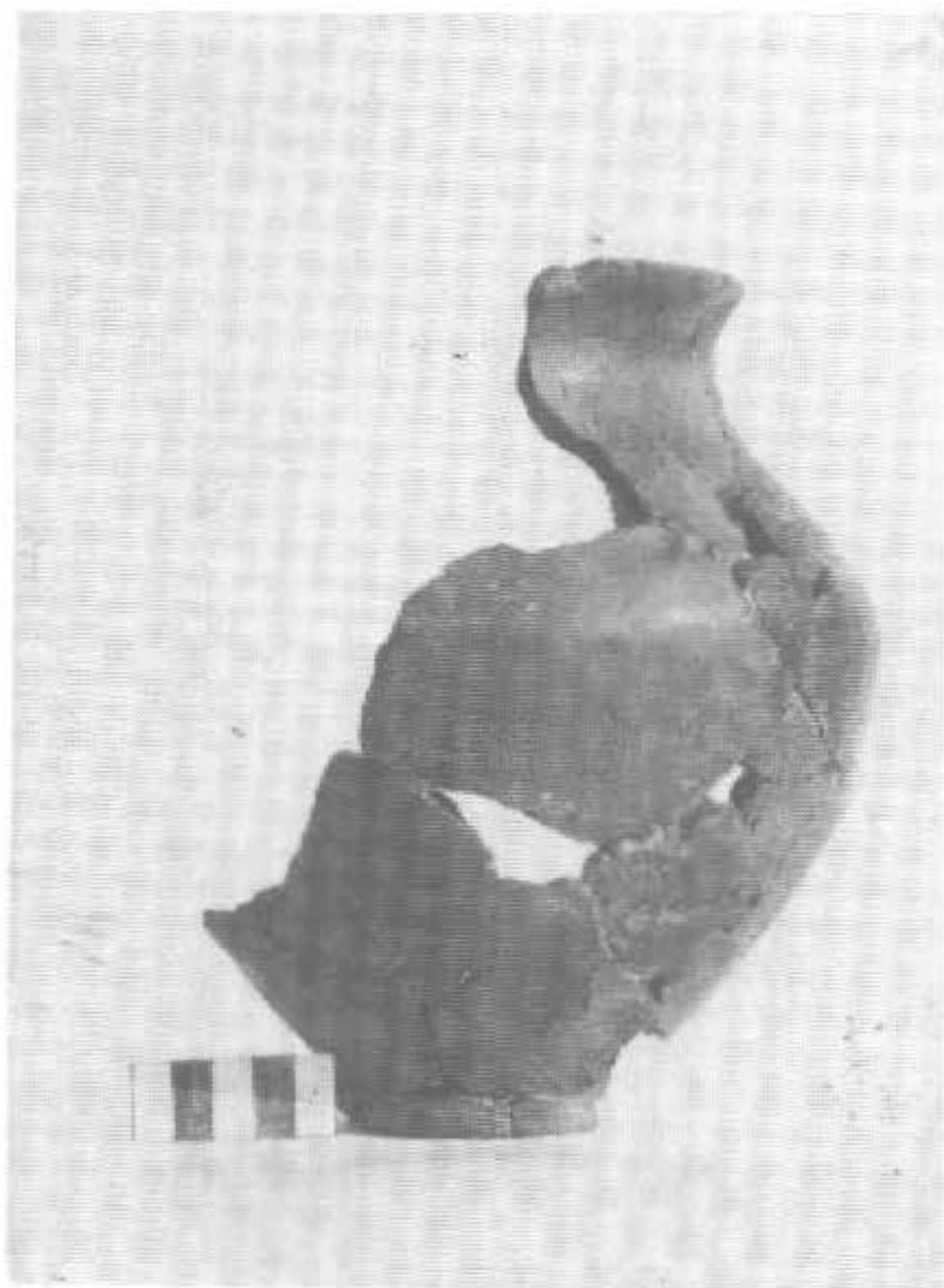
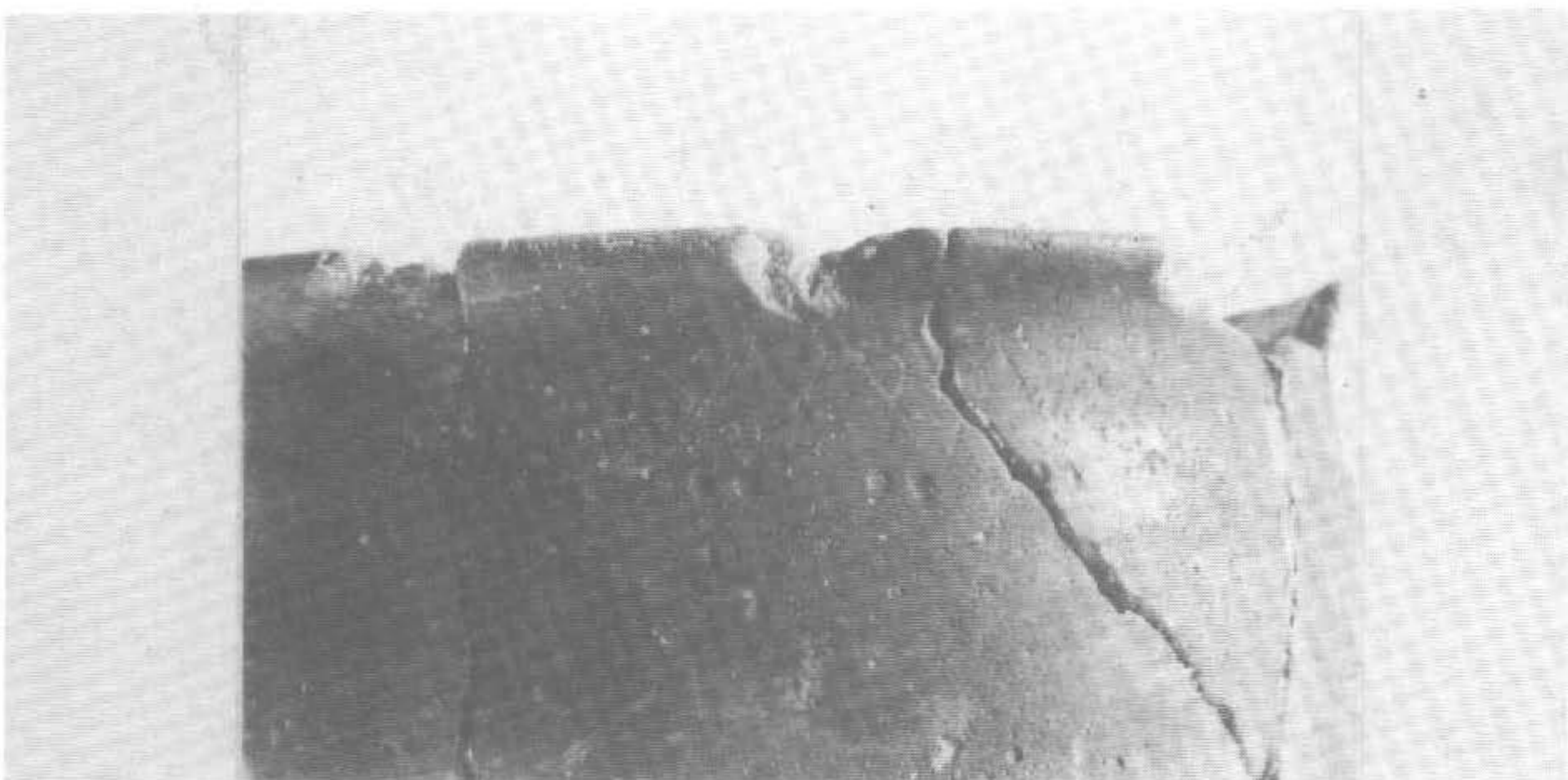
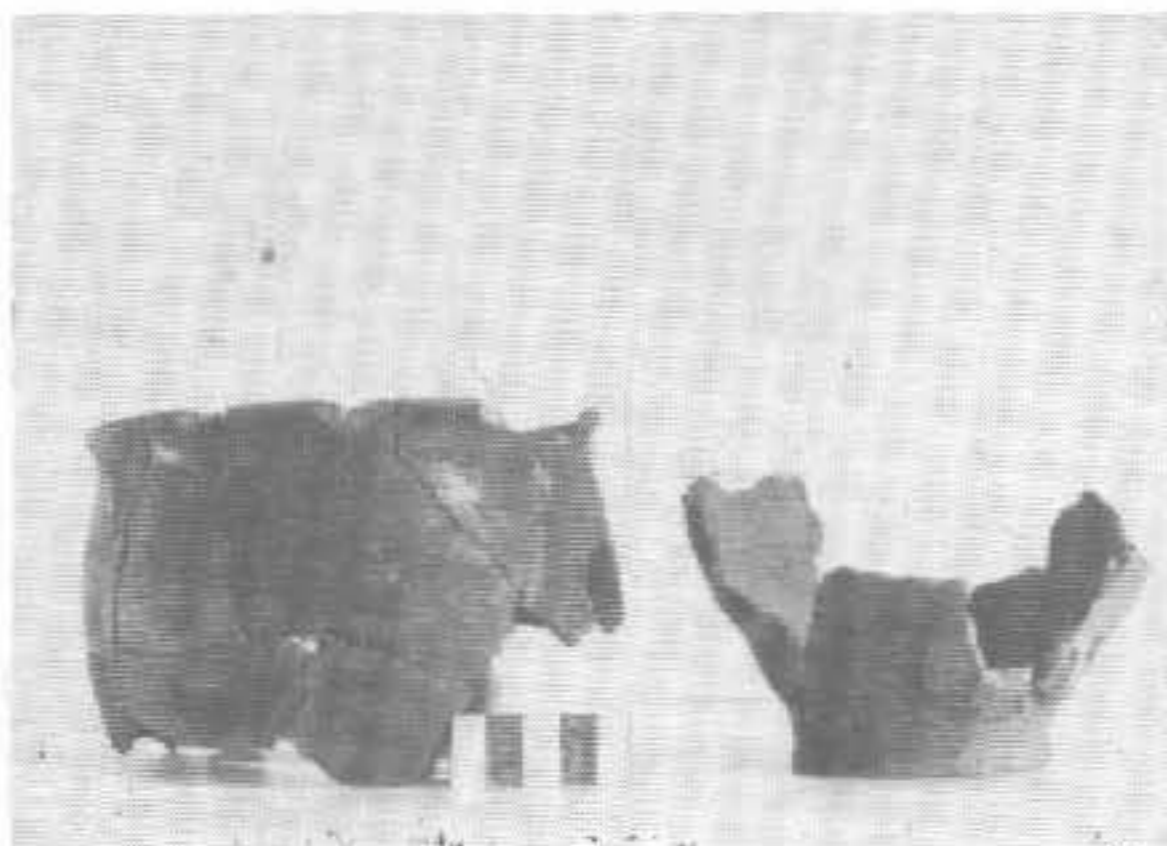
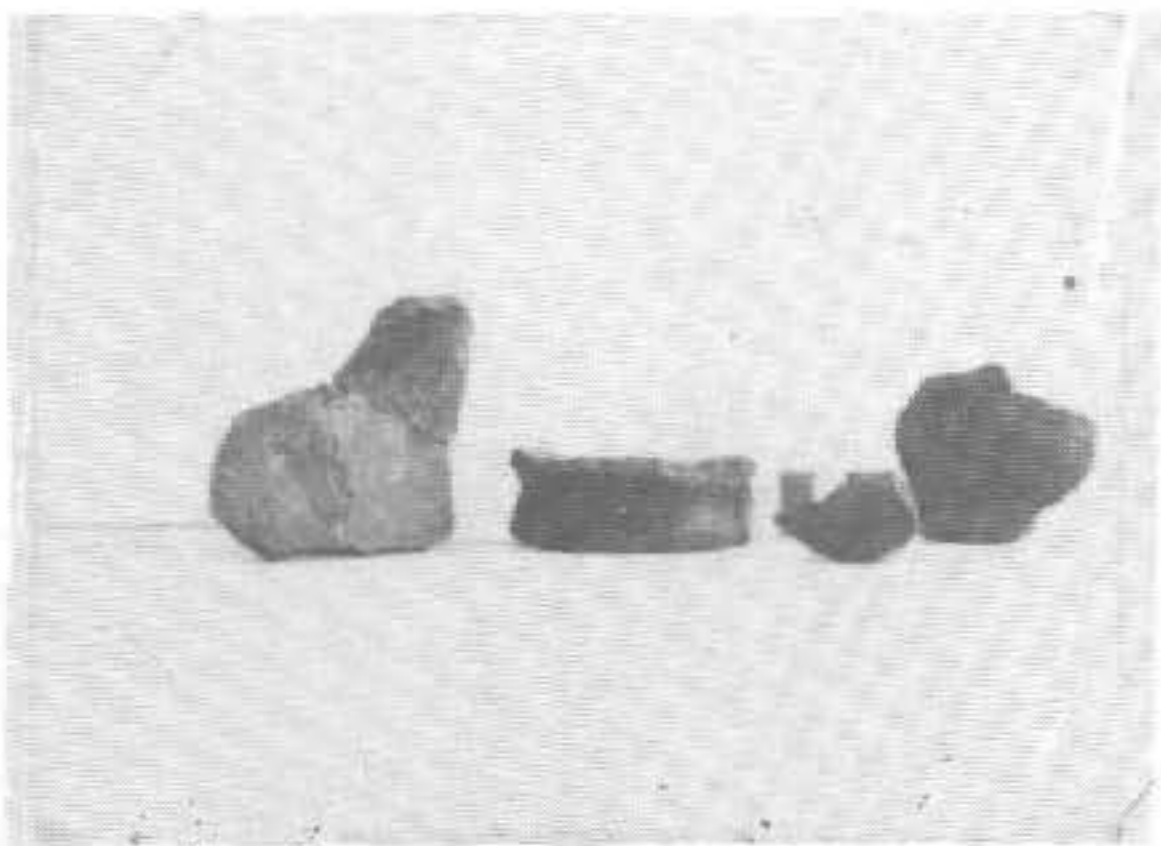


Lámina IV

APENDICE I

ESTUDIO DE LA FAUNA DE LA NECROPOLIS DE MOLINA DE ARAGON

Por María T. Alberdi

Primera muestra (Mo/79):

Se trata de una mandíbula izquierda totalmente destrozada que contiene un D_4 , M_1 y M_2 fuera de su sitio. El M_2 aparece en germen, sin formar del todo. Siguiendo a Altuna (1978), la edad de este animal estaría entre medio año y año y medio. Sus dimensiones, obtenidas en milímetros, son:

D_4 = roto. M_1 = Long., 18,2. Anch., 14. M_2 = Long., 29,8. Anch., 13.

Esta mandíbula corresponde claramente a un *Bos taurus*, conviniendo recordar que todas las dimensiones de las vacas domésticas conocidas en esta época son inferiores a las actuales, es decir, que serían animales bastante pequeños.

Segunda muestra (Mo/79G):

Existen multitud de fragmentos muy destrozados y difíciles de identificar, entre los cuales merecen destacarse:

- Dos dientes superiores: $M^{1,2}$ = Long., 26. Anch., 22,3 c.a.—Long., 29,5. Anch., ..., roto lingualmente.
- Un diente inferior roto distalmente.
- Un premolar inferior = Long., 16,5. Anch., 11,4, muy rodado. Todos estos restos son igualmente de *Bos taurus*.
- Un húmero de talla lagomorfo, incompleto.

Tercera muestra (Mo/80G):

Existen gran cantidad de fragmentos muy destrozados, imposibles de identificar, así como algunos dientes, todos ellos pertenecientes a la especie *Bos taurus* antes mencionada:

- Un $M_{1,2}$ = Long., 26. Anch., 11,5.
- Un premolar inferior = Long. 17,2. Anch. 10,9.
- Dos D_4 , rotos lingualmente = Long. 21,7.—Long. 20,1.
- Una segunda falange lateral, más bien corta y robusta, de 22,7 mm. de altura.

Cuarta muestra (Mo/80Us):

Aparecen gran cantidad de fragmentos pequeños de huesos difíciles de identificar, y varios fragmentos de dientes muy machacados y ennegrecidos por la acción del fuego, entre los que merecen destacarse:

— Un incisivo.

— Un M^{1,2} algo roto: Long., 22,4. Anch., 20,7.

Todos los fragmentos pertenecen a la especie *Bos taurus*, a la que antes hemos hecho referencia.

APENDICE II

ANÁLISIS METALOGRAFICOS

A) *Análisis de la escoria de hierro aparecida en superficie en la necrópolis de Molina de Aragón.* Por A. Martín Costea.

ANÁLISIS

1. FeO = 41,40 %
2. Fe₂O₃ = 29,74 %
3. Fe = 0,84 %
4. Si = 10,40 % (4,85 % en forma de SiO₂)
5. Mg = 0,34 % (0,56 % en forma de MgO)
6. Ca = 1,87 % (2,61 % en forma de CaO)
7. Mn = 3,4 % (4,38 % en forma de MnO)
8. C = 0,94 %
9. P = 0,05 %

1, 2 y 3: se analizaron por el método del bromo-alcohol, considerando que no hubiera elementos interferentes.

4 y 9: se analizaron por vía húmeda.

5, 6 y 7: se analizaron por absorción atómica.

8: se determinó por combustión con un equipo Strole.

ASPECTO VISUAL

Escoria con aspecto de haber sido bastante fundida. Color gris oscuro. Las formas son redondeadas, apreciándose a simple vista bastantes poros de pequeño tamaño y poros de tamaño medio. Al trocearla, de algunos de los poros salía un relleno de arena. Peso inicial de la muestra: 395 gramos.

ASPECTO AL MICROSCOPIO

Preparada una probeta con varios fragmentos de la muestra montados sobre abundita, y observando a 44 y 505 aumentos, se apreció que era una escoria formada fundamentalmente por glóbulos de magnetita que se hallaba

reducida a wustita en algunas zonas, la cual estaba inmersa en una matriz compleja. La magnetita se presentaba frecuentemente en formas esqueléticas redondeadas, dando lugar a curiosas agrupaciones geométricas con aspecto de hoja de helecho. En algunos puntos se distinguían granos de hierro metálico de gran poder reflector, lo cual probaba la existencia de wustita.

La matriz estaba constituida fundamentalmente por un silicato complejo, probablemente mezcla de una masa vítrea, en la cual se habían producido evoluciones cristalinas de clivinilos ferrocálcicos y fayalita (algunos de estos cristales presentaban anisotropía).

Otro componente de la preparación estaba constituido por masas de color gris que presentaban diversas tonalidades y frecuentemente formaban estructuras colomorfas entre granos de wustita, extendiéndose en forma de venas por diversas zonas de la matriz. Este componente quizá estuviera constituido por ferritos cálcicos, ya que existían formas tubulares definidas en algunos puntos y su aparición justificaría el contenido en Fe^{+3} obtenido por análisis, aduciendo a favor de que se trataba de ferritos los reflejos internos de color rojo que presentaban las formaciones indicadas.

Otra hipótesis plausible, vistos los grandes porcentajes de Si de la muestra, es que pudiera tratarse de otro silicato complejo. Esta última hipótesis parece menos viable debido a que tales silicatos son difícilmente reducibles, y al microscopio se distinguía Fe metálico producido a partir del compuesto que comentamos.

En líneas generales, y debido a la existencia de silicatos complejos a los que anteriormente aludimos, parece lógico pensar que esta escoria no fue fácilmente reducible.

B) *Estudio metalográfico de un colgante de bronce procedente de la necrópolis de Molina de Aragón.* Por Guillermo Caruana *.

INTRODUCCIÓN

La composición química por sí sola no nos puede indicar las propiedades físicas y mecánicas de un material metálico. Estas, además de la composición, dependen de cómo estén distribuidos los elementos químicos, no sólo en sus agrupaciones químicas, sino también de la morfología y distribución de estos elementos y compuestos, y esta distribución, que se conoce con el nombre de estructura metalográfica, depende de la composición química y de lo que se llama «historia metalúrgica de la pieza», es decir, de los procesos térmicos y mecánicos que ha sufrido en su conformación.

Esta relación entre «historia de la pieza» y propiedades podemos considerarla, en una primera aproximación, como una relación biunívoca, es decir, que con una composición química determinada el modo de fabricación de la pieza (fundición, laminación, trefilado, forja...) y los tratamientos termo-mecánicos (recocidos, temple, estirado...) confieren a la pieza una estructura y unas propiedades físico-mecánicas determinadas (dureza, resisten-

(*) Licenciado en Ciencias Físicas. Colaborador científico del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas.

cia a la tracción, a la fatiga y a la corrosión, conductividad eléctrica...), y, por el contrario, a unas propiedades físico-mecánicas corresponde una estructura que es consecuencia de la «historia del material» que puede determinarse con bastante precisión.

La importancia tecnológica de esta relación es obvia, y es la que ha hecho que dentro de la metalurgia se desarrolle una técnica llamada metalografía, que trata del estudio de esta estructura en los metales y sus aleaciones, relacionándola con su «historia» y sus propiedades.

El que esta técnica exija la destrucción de la pieza es la razón por la que prácticamente no se haya usado en los estudios arqueológicos y, en consecuencia, la bibliografía sobre este tipo de estudios es muy escasa.

ESTUDIO METALGRÁFICO

Se recibió un colgante de bronce, representado en la figura 9,4, que presentaba una superficie rugosa llena de incrustaciones de óxidos de cobre.

Por ser esta muestra un objeto ornamental al cual no se le exige ningún tipo de sollicitación mecánica, los estudios realizados estuvieron encaminados a tratar de determinar su historia metalúrgica, sin tener en cuenta sus propiedades mecánicas.

Los ensayos, realizados en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, fueron los siguientes:

Composición química

La composición química se determinó mediante espectrometría de emisión con fuente de plasma. Para ello, con una broca de 0,3 mm. de diámetro se extrajo de la pieza 0,2 gr. de viruta, cantidad suficiente para determinar con este método de análisis cantidades superiores al 0,1 por 100 de cualquier elemento.

Los resultados fueron los siguientes:

Cu	85 %	Fe	< 0,1 %
Sn	10 %	Sb	< 0,1 %
Pb	0,6 %	Ag	< 0,1 %
Zn	0,2 %	As	< 0,1 %

Los elementos azufre y mercurio no pudieron determinarse por no estar preparado para ello nuestro equipo.

Como puede verse, la suma de estos componentes no resulta el 100 por 100 debido, sobre todo, a la gran cantidad de óxido que existe en la muestra.

Observación con microscopio electrónico de barrido y estudio por microsonda electrónica

Se hizo un corte transversal al colgante a unos 4 mm. de la punta y se preparó para su observación mediante un pulido con lijas y paño de billar con alúmina. Para esta observación la muestra pulida no se atacó químicamente.

En la fotografía 1 se muestra, a 100 aumentos, la imagen de electrones retrodifundidos de la periferia de la muestra. Se observa que está formada

por pequeños granos y que existe una fuerte corrosión intergranular y, en ocasiones, transcrystalina. Un detalle a 300 aumentos puede verse en la fotografía 2.

También puede observarse en estas fotos la existencia de dos clases de partículas dentro de la matriz, unas de color blanco y otras de color oscuro, que también se encuentran en los bordes de grano, como puede verse en la fotografía 3, que representa la imagen de electrones secundarios de un borde de grano de 1.000 aumentos. En esta imagen puede observarse también que dentro de estas partículas oscuras existen otras partículas blancas. Este tipo de imágenes de electrones retrodifundidos, que también se llaman de composición, nos da una cierta idea de la composición química, ya que las tonalidades claras corresponden a elementos de gran densidad electrónica y las oscuras a menor número atómico. Recordemos que el número atómico del Cu es 29, mientras que el del estado es 50.

En la siguiente figura se muestra, a 1.000 aumentos, una visita típica del interior de la muestra, en la que observamos nuevamente esas partículas blancas y esas oscuras que contienen dentro de sí partículas blancas. Una zona de esta región se muestra en la figura 5 a 3.000 aumentos y es sobre esta zona, que, como ya se ha dicho, es típica de todo el material, donde se ha hecho un estudio con microsonda para tratar de averiguar la naturaleza de estas partículas.

En la figura 6 se representa la imagen de rayos X de la raya $K\alpha$ del Cu (1), que nos muestra que el contenido de este elemento en la muestra está homogéneamente repartido en ella, menos en las dos partículas que se mostraban en la foto anterior, donde se aprecia un empobrecimiento del cobre.

La figura 7 —imagen de rayos X de la raya $L\alpha$ del Sn— indica que el estaño, que también está repartido homogéneamente en la matriz de la muestra, tiene una concentración superior en las partículas blancas que se encontraban dentro de las oscuras, mientras que en estas zonas oscuras prácticamente no existe.

La imagen de rayos X de la raya $K\alpha$ del azufre (fig. 8) nos indica que este elemento sólo se encuentra en las partículas objeto de estudio estando la matriz limpia de él.

Con esta misma técnica se estudió la posible presencia de Ag, Fe, Mg, Sb, Zn, As y Pb. Solamente pudieron apreciarse indicios de contenidos de cinz y de plomo repartido aleatoriamente por toda la matriz, sin que formara concentración alguna. Como ejemplo de estos barridos se muestra en la figura 9 la imagen de la radiación $L\alpha$ del Pb, y debido a la poca densidad de concentración de este elemento (es muy posible que ni siquiera los puntitos blancos indiquen concentración de Pb, sino que sea el ruido de fondo que siempre existe en este tipo de determinaciones), se ha superpuesto la imagen de electrones retrodifundidos de la zona que hasta ahora nos ha servido de base de estudio.

Hay que indicar que con esta técnica, concentraciones menores del 1 por 100 del elemento estudiado son difíciles de detectar, aunque en ocasiones, y con elementos número atómico grande, puede llegarse a niveles del

(1) En las imágenes de rayos X cada punto blanco que aparece en las fotos indica la existencia en ese punto de la muestra del elemento, cuya radiación característica se está estudiando.

0,5 por 100, y en condiciones óptimas los niveles de concentración teóricos se marcan alrededor del 0,1 por 100.

Estudios similares se hicieron en los precipitados que aparecen en los bordes de grano, arrojando resultados análogos a los descritos anteriormente.

Observación con microscopio óptico

Para este estudio se aprovechó el mismo corte utilizado para la microscopía electrónica, limpiándolo mediante un pulido en paño de billar seguido de un pulido final con pasta de diamante. A continuación se atacó la muestra en una disolución de ácido clorhídrico y agua, en proporción al 50 por 100, saturada con cloruro férrico.

La figura 10 muestra una macrografía a 20 aumentos realizada con luz polarizada de todo el corte transversal hecho al colgante, y en ella se observa una corona periférica de grano fino y unos grandes granos radiales en el interior.

En la figura 11 se muestra un detalle de los granos periféricos a 170 aumentos en el que es apreciable la corrosión inter y transcristalina, y lo que es más importante, la existencia de mezclas de recristalización (bandas de distinta tonalidad dentro de un mismo grano).

Por el contrario, en la micrografía (fig. 12) de los granos interiores no se observan estas maclas y la corrosión intercristalina prácticamente no ha llegado a ellas. Toda la matriz está llena de partículas globulares (las que se veían en las figs. 2 y 4) y no existe evidencia de la fase eutectoide $\alpha + \beta$, pareciendo la matriz una solución sólida de Sn en Cu únicamente.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La estructura radial que presenta la muestra (fig. 10) es típica de una pieza fundida. La periferia de grano fino no puede ser debida a un enfriamiento rápido del caldo en el molde, ya que la presencia de maclas (fig. 15) evidencia una cristalización inducida por una deformación previa.

Por lo tanto, creemos que el colgante fue fundido y posteriormente sufrió una ligera deformación en frío que sólo afectó a la periferia, seguramente un pulido que serviría, más que para dar la forma final a la pieza, para hacer desaparecer las pequeñas rugosidades y rebabas propias del molde y hacer resaltar el color del bronce para que el colgante ganara calidad ornamental.

Teniendo en cuenta el análisis químico podríamos considerar que a aleación base está formada por el 90 por 100 de Cu y 10 Sn. Con esta composición debería aparecer la fase eutectoide $\alpha + \beta$; al no ser así, las estructuras de las figuras 15 y 16 sólo muestran solución sólida α , y al existir numerosos glóbulos de Sn de concentración superior al de la matriz (fig. 7), y observando el «diagrama de fases práctico de fundición» Cu-Sn (1) debemos considerar que el contenido de Sn en la matriz es del orden del 7 por 100, con lo cual dicho diagrama nos dice que el punto de fusión de este material sería del orden de los 1.020° C.

(1) *Atlas Metallographique des Alliages de Cuivre*, Editions Techniques des Industries de la Fonderie, París.

El estudio de microsonda nos hace llegar a la conclusión de que los glóbulos oscuros que se encuentran por toda la muestra son sulfuros de cobre y que en su interior ha precipitado sulfuro de estaño. No existe experiencia de fenómenos de precipitación y difusión con tiempos tan dilatadamente largos como los que haya podido sufrir esta muestra, unos dos mil quinientos años, pero la existencia de estos glóbulos, más que a fenómenos de este tipo, parece deberse a inclusiones provenientes de la mena mineral. La interpretación de este hecho nos hace pensar que entre los minerales que sirvieron para obtener este colgante intervino algún sulfuro doble de Cu y Sn, y que en la tostación y posterior oxidación que sufriera este mineral para obtener el Cu quedasen todavía partículas de estos sulfuros, partículas que tampoco se fundieron en el proceso de fundición; este hecho ya ha sido observado por otros autores (2).

Como la temperatura de fusión del sulfuro de Cu es de 1.127° C. (3), hay que suponer que la temperatura del caldo en el proceso de fundición fue inferior a ésta. Es decir, que en el horno utilizado para fundir esta pieza llegaban a alcanzarse temperaturas del orden de los 1.100° C. Por otra parte, la ausencia de defectos de fundición, el gran tamaño de grano de la estructura fundida y el desplazamiento hacia mayores cantidades de Sn de la existencia de la solución sólida α hacen creer que esta pieza fue colocada en un molde precalentado, lo que supone ya un cierto dominio del proceso de fundición.

Hemos hecho notar repetidas veces la presencia de Sn dentro de los sulfuros de Cu. Este hecho lo interpretamos de la siguiente manera: en el mineral de partida existen sulfuros dobles de cobre y estaño; por la acción de la temperatura en los procesos de tostación y fusión hubo una separación del Cu_2S y del Sn S, y como la temperatura de fusión de este último, 858° centígrados (3), fue rebasada en la fusión preparatoria de la colada sin llegar a fundir el Cu_2S , aquél segregó dentro de éste, dando lugar a este doble tipo de inclusiones.

El que en el mineral existieran sulfuros dobles de Cu y Sn es probable que se deba a que en éste existiera estannita o algún tipo de tetraedrita. La estannita (4), de fórmula $\text{Cu}_2\text{FeSnS}_4$, no es un mineral abundante y se presenta en filones asociada con la calcopirita. Los yacimientos europeos más importantes se encuentran en Cornwell (Inglaterra) y Ramalhoso (Portugal), yacimientos ambos ya explotados en la época a que pertenece este colgante. Las tetraedritas (4), que son unos minerales complejos de Cu y de los cuales existen una gran variedad y cantidad por toda la Península Ibérica, también suelen encontrarse asociados a la calcopirita, y aunque en su composición suele estar presente la plata, el antimonio, el arsénico o el plomo y los contenidos de estos elementos en la muestra son pequeños, como se ha visto en los análisis y en los estudios por microsonda, la eliminación de ellos pudiera deberse al proceso de tostación (Sb o As) o licuefacción (Ag y Pb), ya conocidos desde muy antiguo (5), o al poco contenido de estos minerales dentro

(2) SPERL, G.: *Metals Technology*, mayo, 1980, 212-217.

(3) HANSEN, N.: *Constitution of binary alloys*, McGraw-Hill Book Company Co., New York, 1958.

(4) MARTÍNEZ SRONG, P., y otros: *Mineralogía Descriptiva*, t. I, Ed. C.S.I.C., Madrid, 1952.

(5) CALVO, F. A.: *La España de los metales*, Ed. C.S.I.C., Madrid, 1964.

de la masa mineral beneficiada, que bien pudiera ser una calcopirita que llevase asociada algún contenido de tetraedrita.

Teniendo en cuenta que en el mismo Molina de Aragón, donde está ubicado el yacimiento arqueológico de donde proviene el colgante objeto de este estudio, existen yacimientos de tetraedritas, parece lógico suponer que era éste el mineral que fue beneficiado para obtener esta pieza, que, por lo tanto, parece totalmente autóctona del lugar en que fue encontrada.

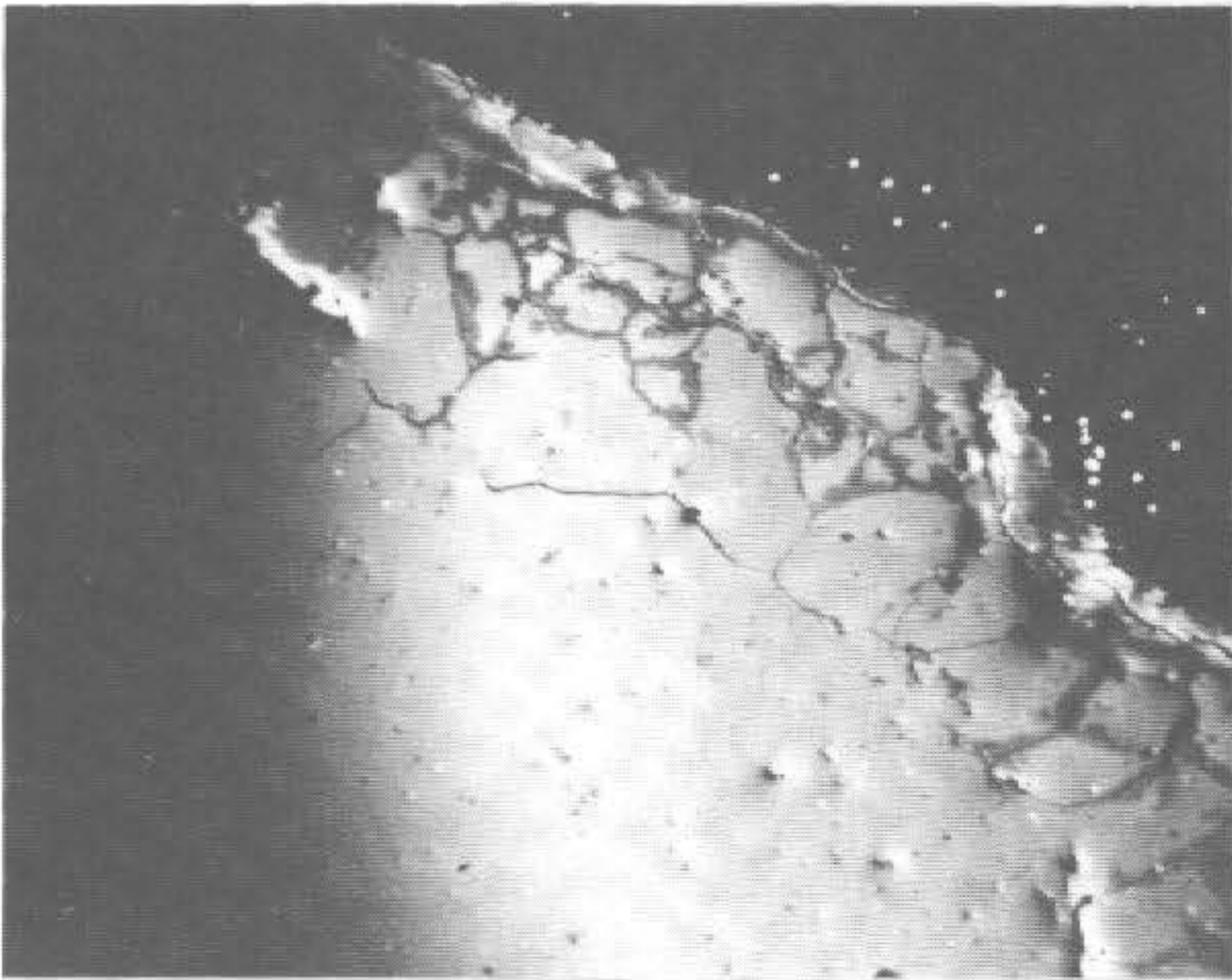


Fig. 1. *Imagen de electrones retrodifundidos del borde de la muestra ($\times 100$ sin ataque).*

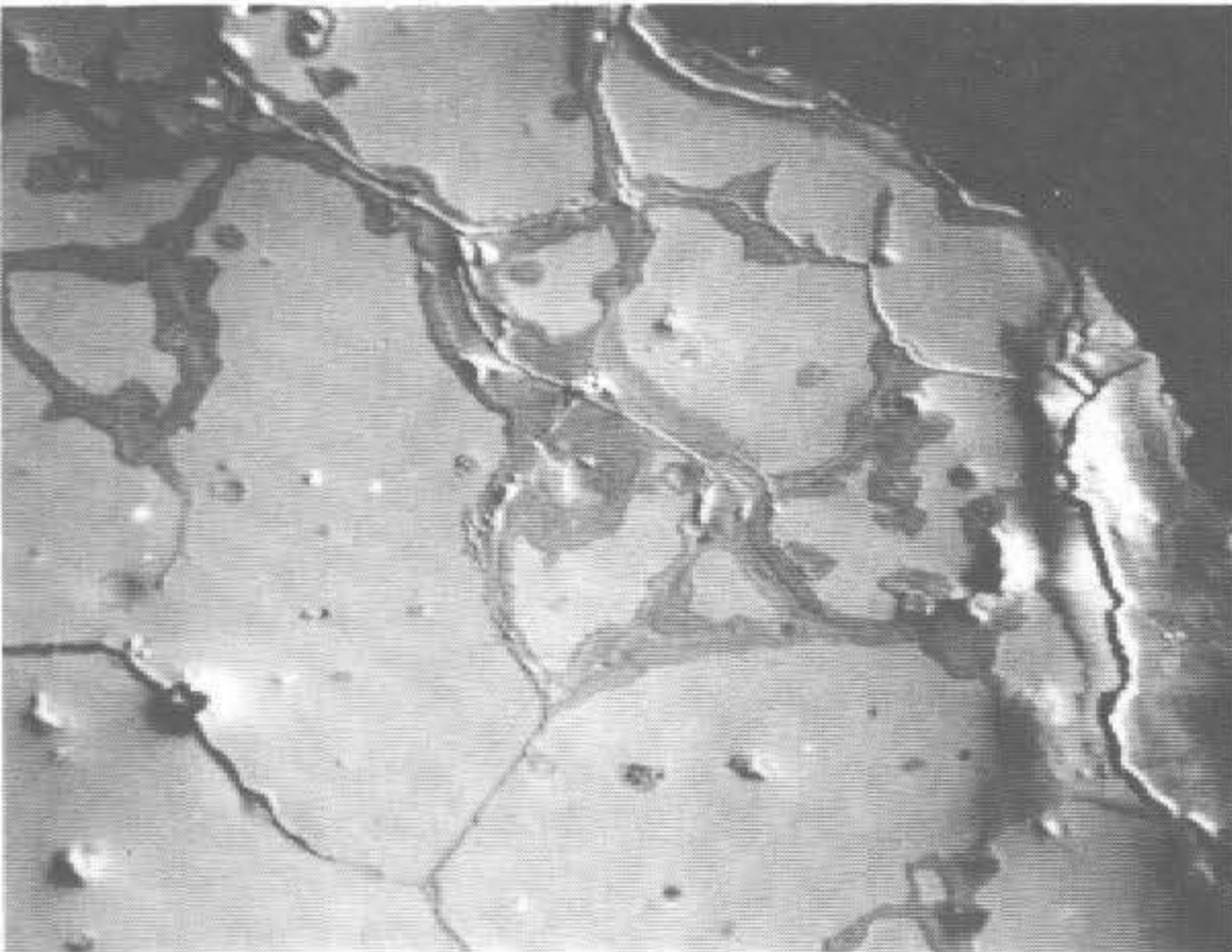


Fig. 2. *Detalle de la imagen anterior ($\times 300$ sin ataque).*

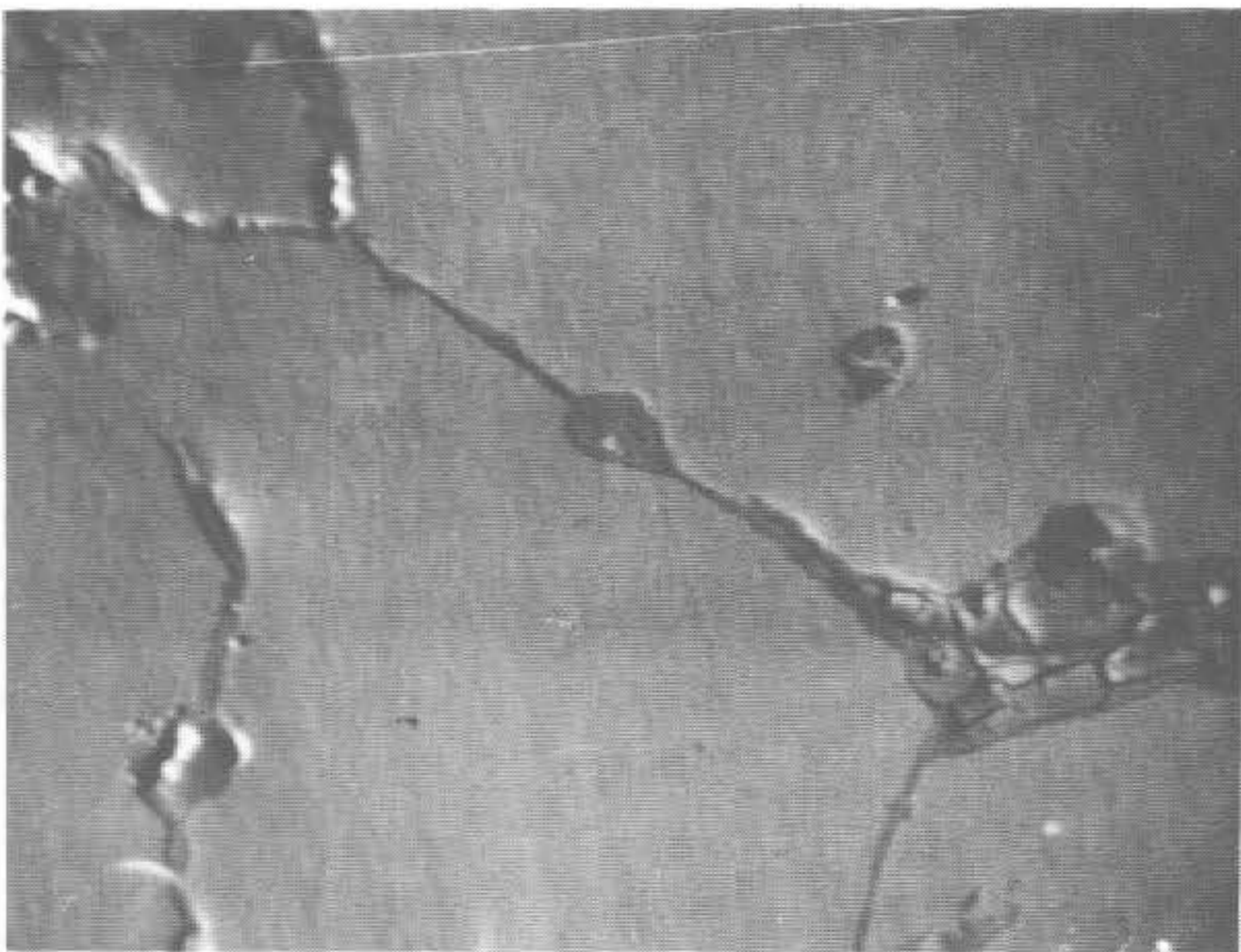


Fig. 3. *Imagen de electrones secundarios de un borde de grano ($\times 1.000$ sin ataque).*

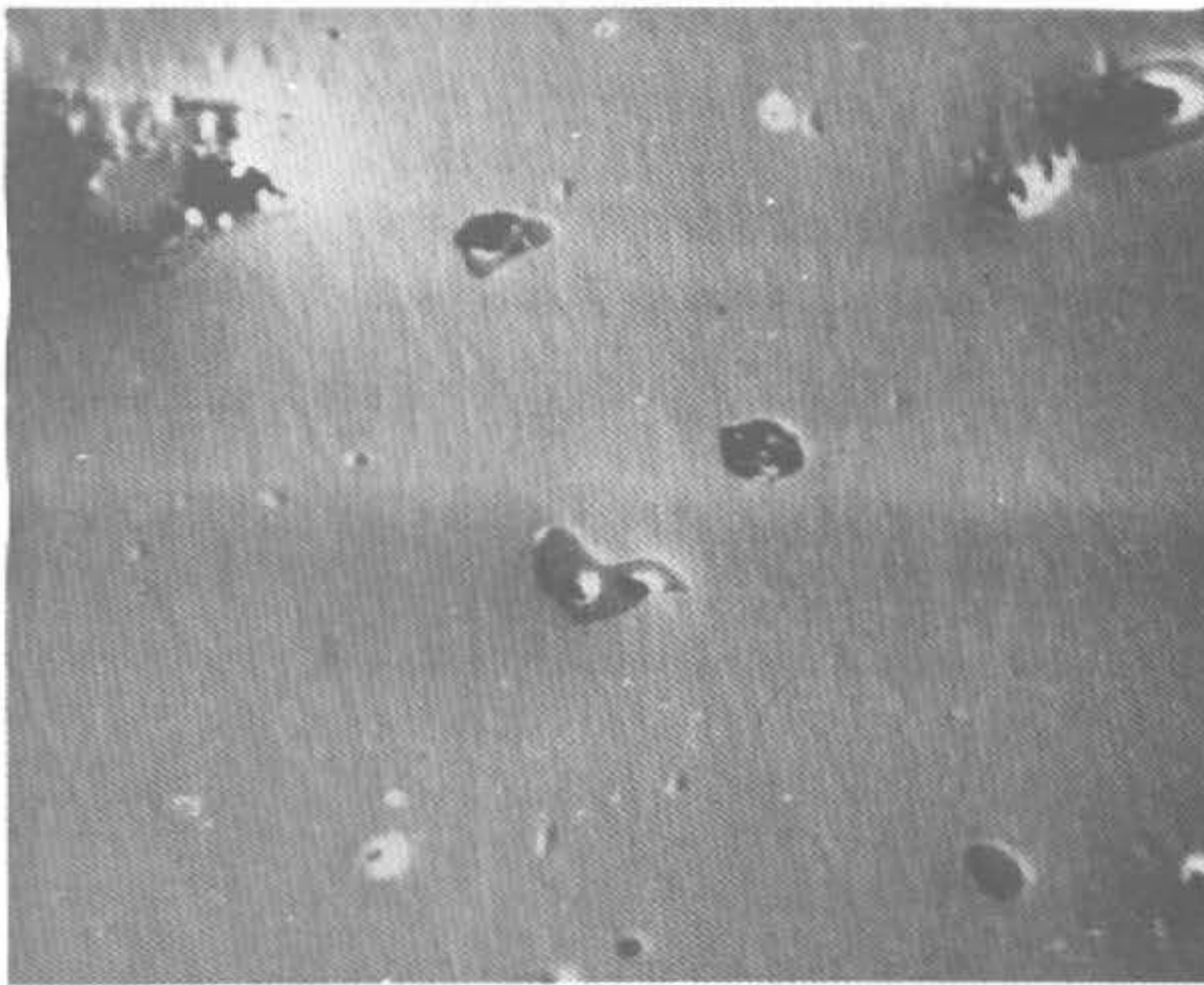


Fig. 4. *Imagen de electrones retrodifundidos del interior de la muestra ($\times 1.000$ sin ataque).*

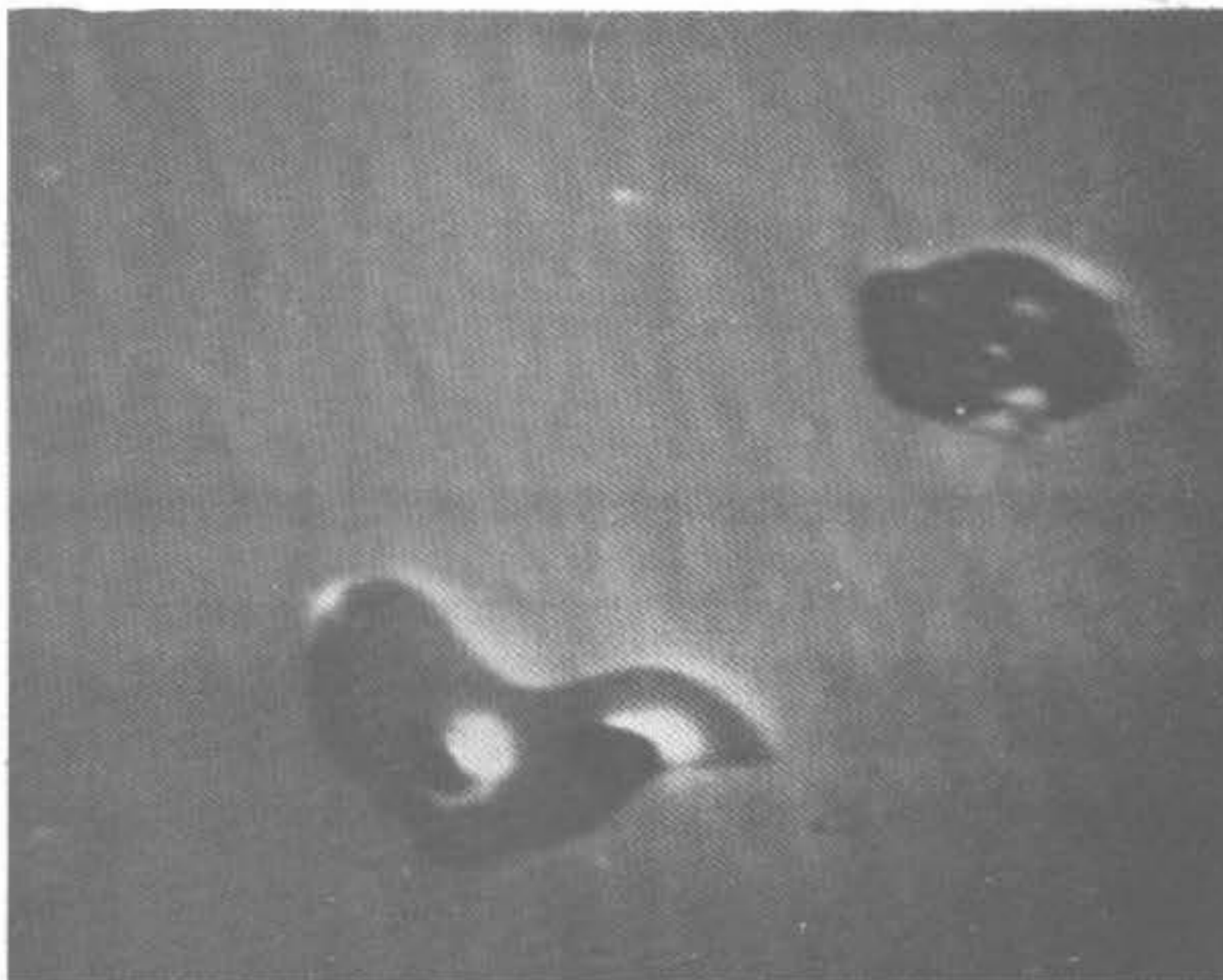


Fig. 5. *Detalle de la imagen anterior. Sobre esta zona se han realizado los estudios de rayos X ($\times 3.000$ sin ataque).*

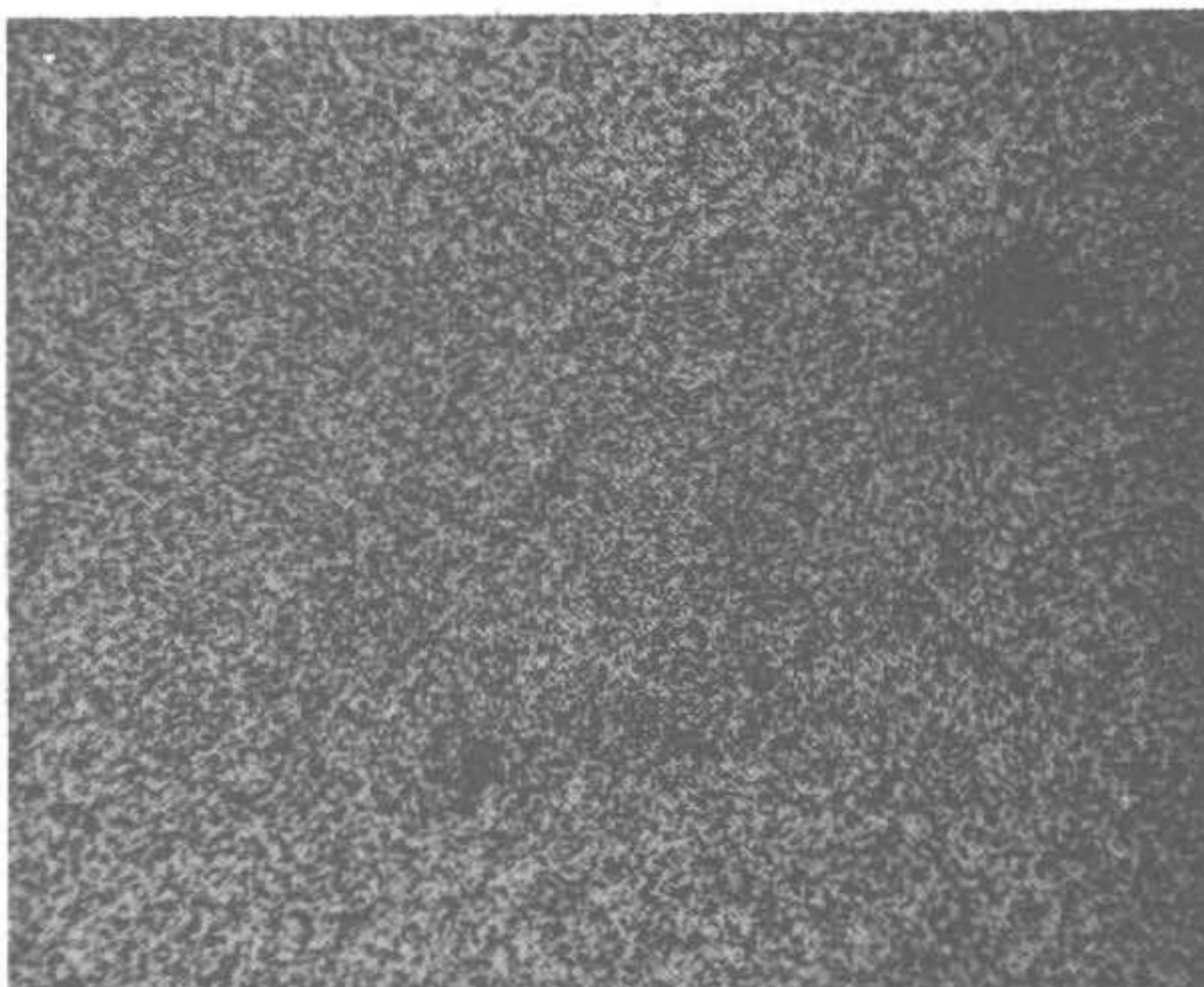


Fig. 6. *Imagen de rayos X de la raya $K\alpha$ del cobre de la zona de la fig. 5 ($\times 3.000$).*

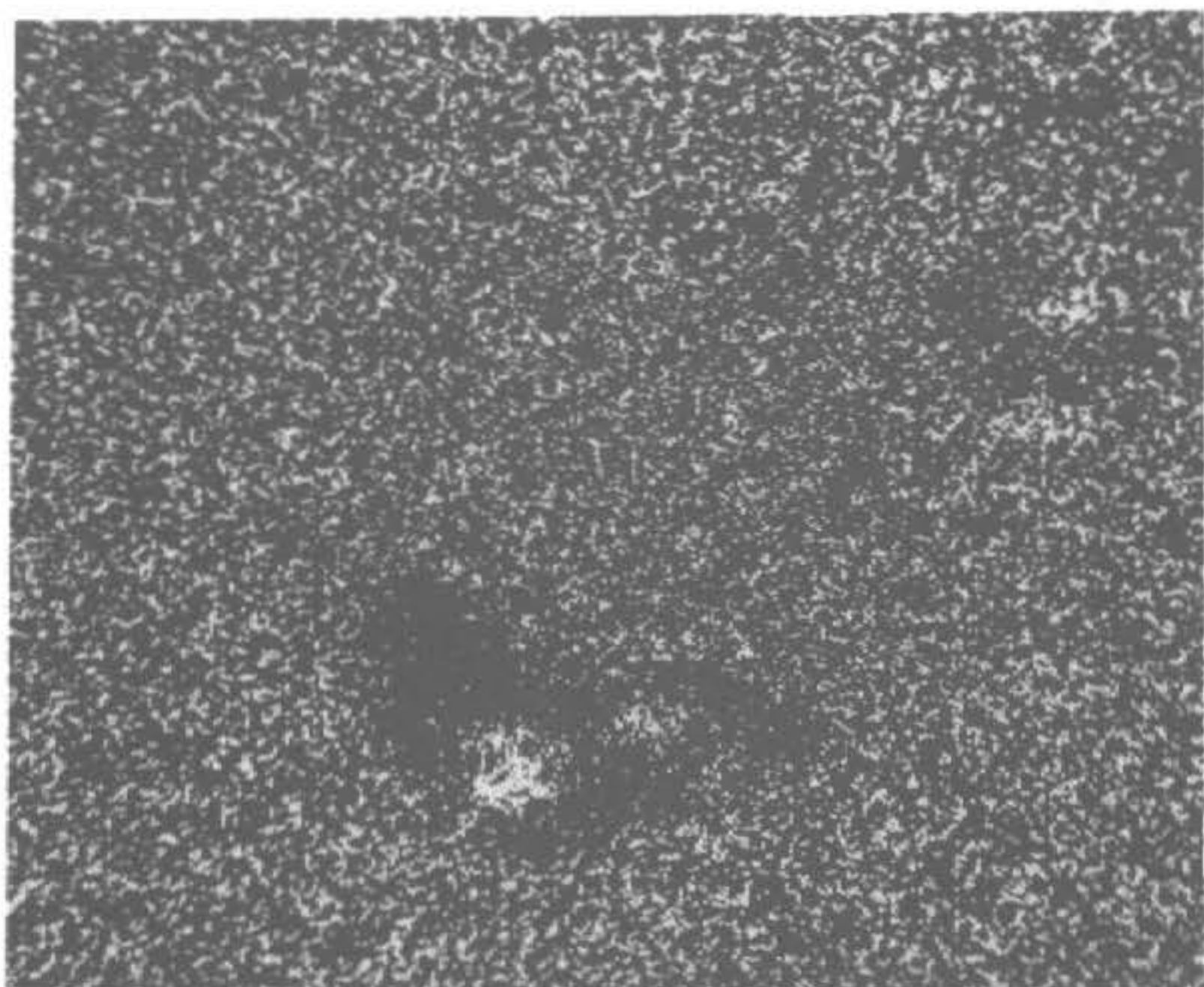


Fig. 7. Imagen de rayos X de la raya L_{α} del estaño de la zona de la fig. 5 ($\times 3.000$).



Fig. 8. Imagen de rayos X de la raya K_{α} del azufre de la zona de la fig. 5 ($\times 3.000$).



Fig. 9. Superposición de la imagen de electrones retrodifundidos y de la imagen de rayos X de la raya L_{α} del plomo ($\times 3.000$).

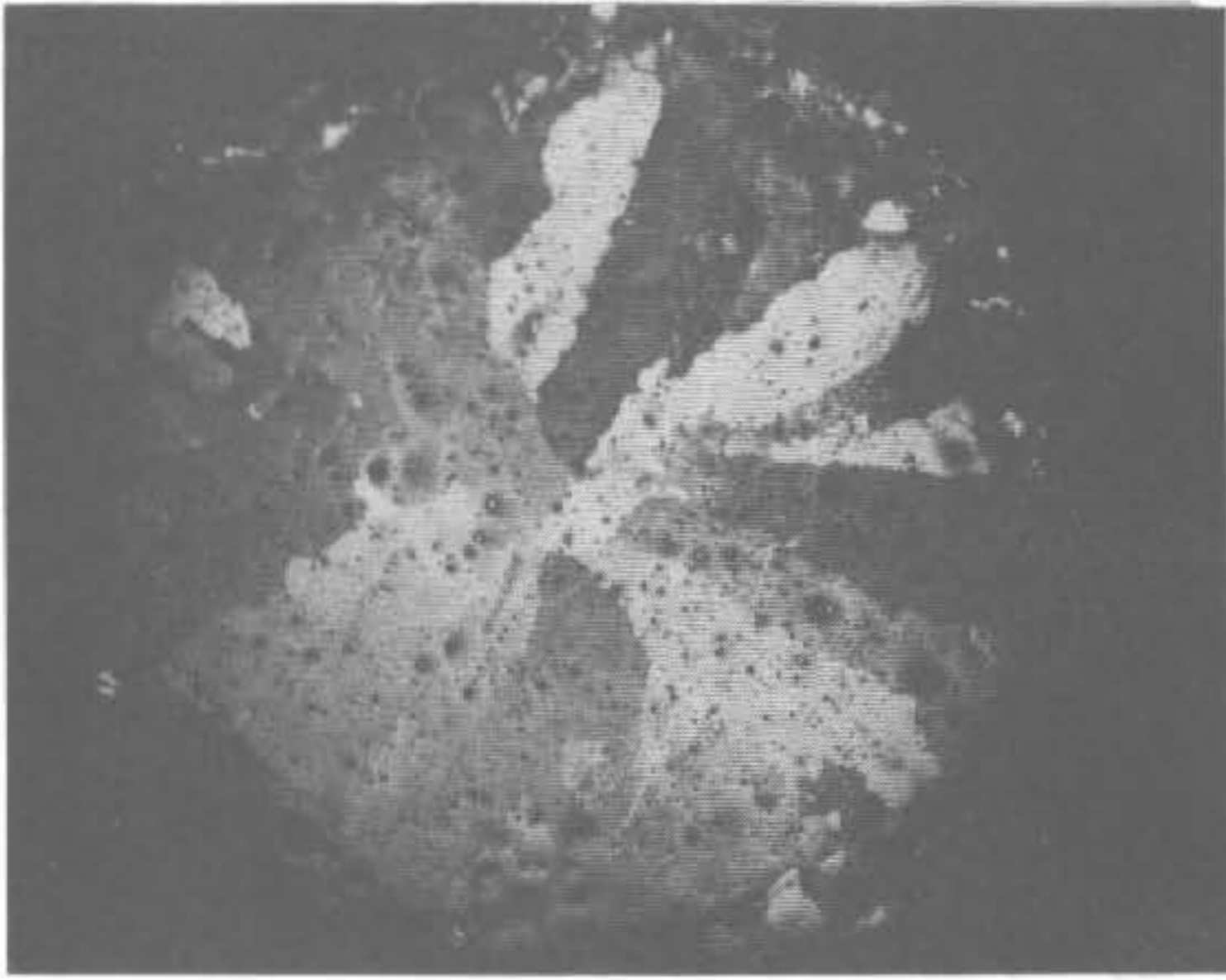


Fig. 10. Macrografía de la muestra (luz polarizada, $\times 20$, ataque: ClH , H_2O , Cl_3Fe).

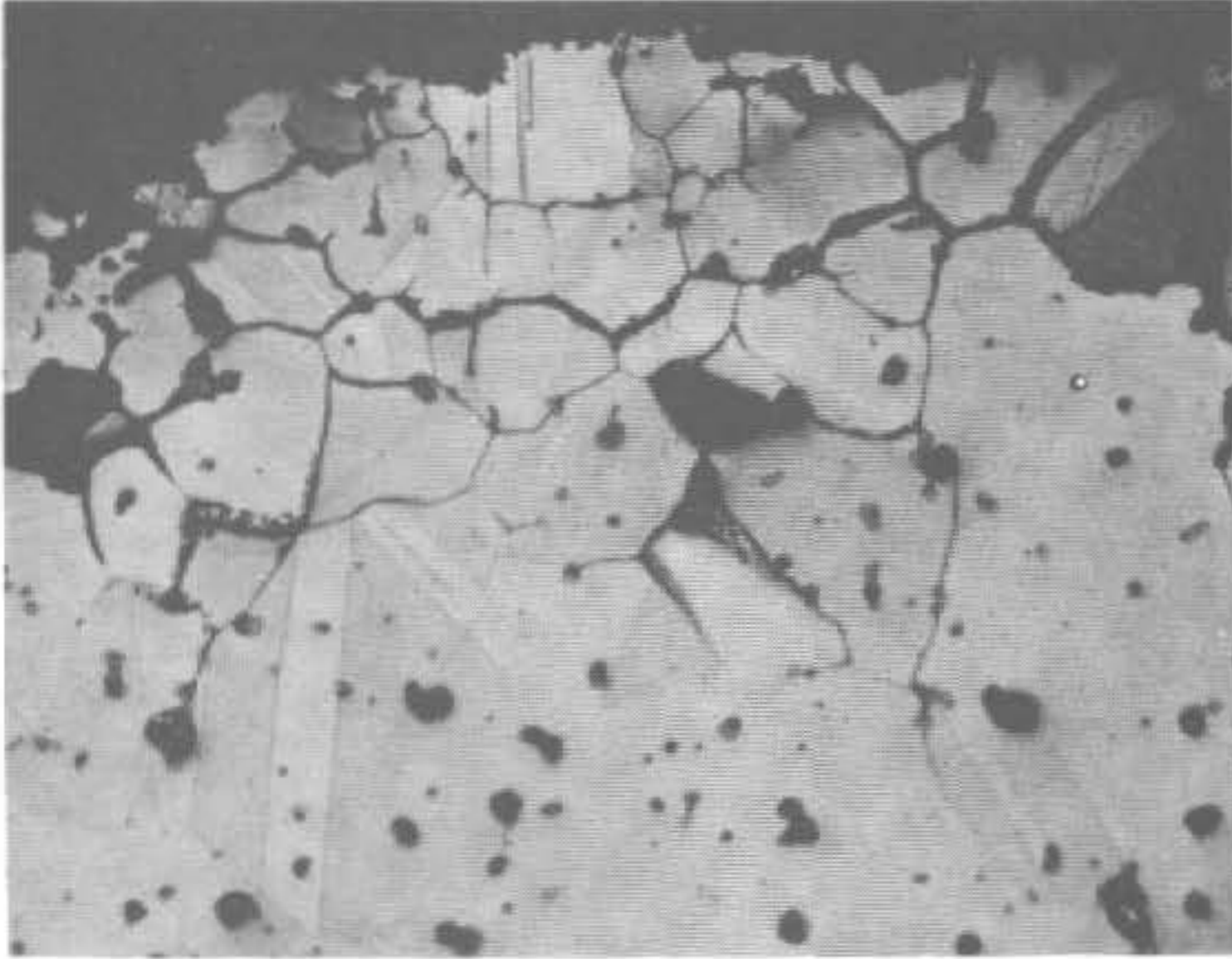


Fig. 11. Micrografía de la periferia de la muestra ($\times 170$, ataque: ClH , H_2O , Cl_3Fe).

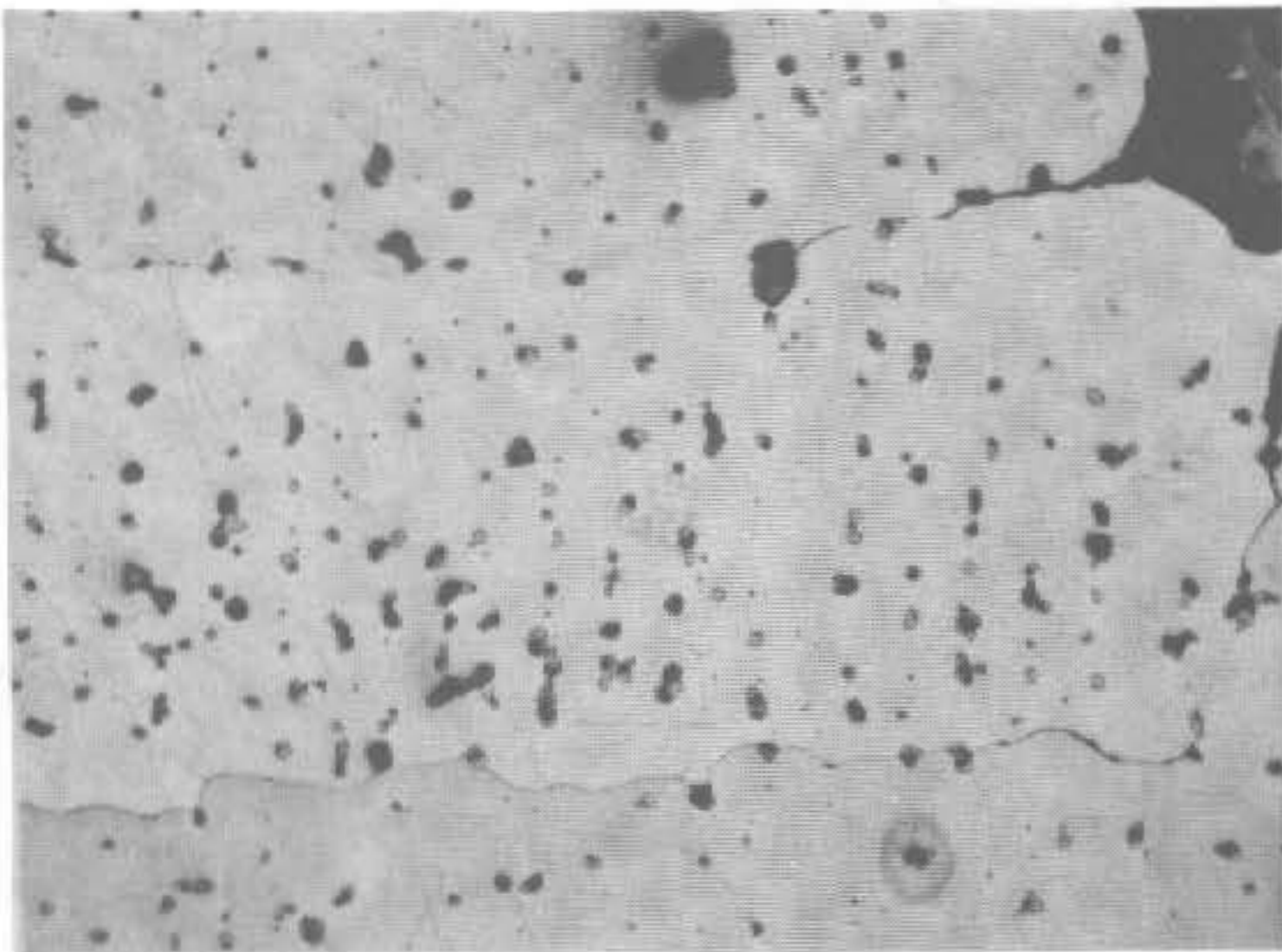


Fig. 12. Micrografía de los granos interiores de la muestra ($\times 250$, Ataque: ClH , H_2O , Cl_3Fe).

Catálogo del Archivo Municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara) Siglos XIII-XIX

**Francisco Fernández Izquierdo
M.^a Teresa Santos Carrascosa
M.^a de los Angeles Yuste Martínez**

Octubre, 1980

ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTORICAS SOBRE ALMONACID Y SU COMARCA

Entre las riquezas documentales de la provincia de Guadalajara puede incluirse, sin duda alguna, la de los fondos conservados en el Archivo Municipal de Almonacid de Zorita, pueblo alcarreño situado en el Partido de Pastrana, en el sudoeste de los límites geográficos provinciales. No siendo desconocidos, sin embargo, no habían sido evaluados en su magnitud real. Mediante el presente trabajo se ha intentado sacar a la luz un material histórico de primera mano y ponerlo al servicio de la investigación histórica. Para ello, el primer paso ha sido la toma de contacto con los documentos conservados en el Archivo Municipal de Almonacid, su clasificación y catalogación. En esta labor, realizada más por afición a la investigación histórica que por un deseo de rigor científico en la definición diplomática de los documentos, quedarán patentes a los ojos de los especialistas los errores que involuntariamente hemos cometido. Nuestra escasa preparación en el campo de la diplomática no nos ha impedido, sin embargo, arriesgarnos en la empresa que el lector interesado por el pasado juzgará —esperamos— con benevolencia. Y es precisamente la riqueza de la documentación conservada en Almonacid la que por sí misma es suficientemente elocuente, como se podrá ver más adelante.

En nuestro trabajo hemos recibido el apoyo de una ayuda económica ofrecida por el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para la realización de trabajos prácticos realizados durante el verano. No podemos dejar de mencionar al doctor don Angel Riesco Terrero, profesor numerario de la Univesidad Complutense, quien nos ha dado su apoyo para la obtención de la ayuda anteriormente mencionada y ha supervisado el trabajo una vez

realizado. Igualmente debemos agradecer a la Corporación Municipal de Almonacid de Zorita las facilidades concedidas para nuestra labor, así como al personal del Ayuntamiento, siempre dispuesto a ayudarnos, en especial el alcañil señor Garrido y su ayudante José.

La documentación conservada en el Ayuntamiento de Almonacid, como ya hemos apuntado, no es desconocida. Ya el que fue ilustre cronista de la provincia de Guadalajara a fines del siglo pasado e inicios del presente, don Juan Catalina García López, visitó Almonacid y revisó su documentación. Testimonio de ello lo tenemos en los «aumentos» de las *Relaciones Topográficas*, ordenadas por Felipe II y publicadas, las de Guadalajara, por él a comienzos de nuestra centuria (1). En estos aumentos se hacía prueba de erudición, intentando dar unas notas de la historia local en base a documentación conservada en los propios lugares, o manejada por el historiador en los archivos generales, bibliotecas y recogidas pacientemente a lo largo de muchos años. Juan Catalina García visitó personalmente los pueblos de la provincia y tomó en ellos datos contenidos en los fondos municipales. Muchos documentos citados en estos aumentos y otras publicaciones hubieran quedado desconocidos a no ser por este trabajo. Quien quiera hoy en día acercarse al pasado de Guadalajara y su provincia debe hacer parada obligada en las obras de Juan Catalina García, que en muchos casos son el único testimonio para el conocimiento de la historia local, ya que archivos visitados a fines del siglo pasado ya no conservan hoy los documentos vistos por este cronista. Por ello sería muy conveniente elaborar un inventario de los fondos documentales conservados en los municipios provinciales, objetivo éste del censo de archivos ordenado por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Bibliotecas y Museos, pero que por falta de medios y por depender en su redacción de los propios ayuntamientos, carentes de preparación para realizarlo, tiene escaso valor para conocer la realidad de los archivos municipales. Así, pues, con esta nuestra labor y otras similares, como la realizada por compañeros nuestros en el Archivo Municipal de Almoquera, intentamos dar a conocer una documentación que merece tenerse en cuenta. Los documentos de Almonacid salieron hace pocos años para una exposición que organizó la Diputación Provincial, y algunos de ellos fueron fotografiados años antes incluso por este organismo. Sin embargo, no se realizó el trabajo de su catalogación e inventario con un mínimo de rigor científico, existiendo solamente un folio con la reseña de los pergaminos cedidos para la exposición, denominados en ocasiones por factores ajenos a su contenido, tales como si tenían un agujero u otras cosas parecidas. Así, pues, sin un inventario, ni tampoco testimonio alguno de las clasificaciones antiguas que hemos podido ver que se hicieron en el Archivo —se hablará de ellas más largamente en la presentación del catálogo—, hemos partido de cero en nuestro trabajo, y si no aparecen algunos de los inventarios antiguos, no hay otro catálogo que el nuestro. Esto lo indicamos a efecto de que no podamos apreciar cuáles ni cuántas han sido las pérdidas sufridas

(1) Las *Relaciones Topográficas* aparecieron en «Memorial Histórico Español», publicación de la Real Academia de la Historia, tomos XLI a XLVII (1903-1915). Los últimos tres tomos aparecieron en 1912-1915 y no son de Catalina, por haber fallecido, sino de Manuel Pérez Villamil. En conjunto son seis volúmenes, cuyo título es *Relaciones Topográficas de Felipe II. Relaciones de los pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara*. Tras las respuestas de cada pueblo aparecen unos «aumentos» o comentario de Catalina García en los que hace una aproximación a la historia local. Pérez Villamil también los incluyó.

por el Archivo en el paso del tiempo. Lo único que podemos decir es que todos los documentos que vio Juan Catalina García en su visita se conservan hoy. Sin embargo, existen vacíos en ciertas series documentales que dan testimonio de lo desaparecido. No obstante, se puede seguir una secuencia cronológica que cubre desde los años finales del siglo XIII hasta la actualidad, siendo los fondos más abundantes conforme más se avanza hacia nuestros días, y muy completos para las épocas moderna y contemporánea. Y precisamente por la continuidad a través del tiempo de los documentos conservados creemos conveniente hacer una breve reseña histórica de Almonacid y su comarca.

Como prácticamente casi todos los actuales pueblos del sudoeste de la provincia de Guadalajara, Almonacid comienza a aparecer en la documentación de la época de la repoblación, esto es, en el proceso posterior a la Reconquista —y unido a ella íntimamente—, consistente en el avance hacia el sur no sólo militar, sino también colonizador de las tierras nuevas tomadas a los musulmanes. Ya en el siglo XI, y en el proceso que llevó a Alfonso VI al dominio de Toledo, Zorita, fortaleza dominadora de la región en la que se inserta Almonacid, estuvo bajo el mando de Alvar Fáñez. Todo este avance, en el que queda inserta la comarca alcarreña en torno a Zorita, fue descrito por Juan Catalina García en «La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista» (2), y a esta obra remitimos al lector para no repetir datos ya conocidos. Mucho más reciente es el trabajo «Repoblación de Castilla la Nueva», de Julio González, en el que se dedica especial atención al proceso repoblador en las tierras de Zorita (3). La síntesis de todo ello podemos evaluarla en la formación de una marca militar defendida por la Orden de Calatrava y situada en el valle del Tajo. Los límites geográficos podemos situarlos en el norte, en Auñón y Berninches, que constituirán una encomienda posteriormente, y en el sur, en las tierras de Vállaga y Algarga, asimismo encomienda en los tiempos posteriores, en el actual término municipal de Illana, justo en los actuales límites provinciales. No significa esto que no se puedan sumar otras posesiones calatravas más al norte, en los actuales límites de Guadalajara, pero que ya no formaron bloque con lo que se denominó la «provincia de Zorita y Almoguera». Insistimos en el hecho de que las donaciones a la Orden tuvieron como objeto la defensa en primera línea de las nuevas tierras adquiridas por la Corona castellano-leonesa y una toma de posiciones en la importante frontera del valle del Tajo, y se continuaron más al sur de Algarga, en las posiciones de Borox, Otos, Ciruelos, Huerta de Valdecarábanos, Aceca, hasta llegar al mismo Toledo.

Todas las posesiones que gana la Orden van a constituir ya en la segunda mitad del siglo XII uno de los apoyos más importantes de los calatravos. Zorita se constituirá en la cabeza rectora, y sede del comendador que organizará los destinos del señorío. Son principalmente las donaciones de Alfonso VIII las que conformarán este partido, cuya importancia puede apreciarse en la concesión de un Fuero para Zorita en 1190, extensivo a las aldeas dependientes de ella, como es el caso de la Bujeda, cuya carta puebla se conserva en un

(2) Fue el discurso de entrada de Catalina García, en la Real Academia de la Historia, pronunciado el 27 de mayo de 1894. Ha sido reeditado por la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1973.

(3) *Repoblación de Castilla la Nueva*, dos volúmenes, Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975. Especialmente, vol. 1.º, pp. 180-193: «Las tierras del Tajo, desde Zorita a Oreña».

traslado en el Archivo Municipal de Almonacid (4). Toda la serie de donaciones puede seguirse a través de los libros de registro de la Orden de Calatrava (5), pero no vamos a destacar sino las relativas a Almonacid.

Almonacid fue donado a la Orden de Calatrava, junto con Vállaga y Hueva, según una carta de donación otorgada por doña Sancha Martínez, mujer de Pero Martínez de Magán, quien compró estas propiedades al conde Ponce de Cabrera. Esto se produjo el 20 de marzo de 1174 (6). Previamente a estos hechos, Almonacid había sido donado por el rey Alfonso VII al conde Ponce de Cabrera el 18 de octubre de 1152 (7), misma fecha de la donación de Vállaga y Hueva a don Galindo (8). En 1176 se confirmó la donación a la Orden y maestre de Calatrava de las mencionadas Almonacid, Vállaga y Hueva por medio de un privilegio rodado (9), y a partir de esta fecha Almonacid entra a formar parte de las posesiones de la Orden de Calatrava y aparece en la lista de sus pertenencias, consignadas en las bulas pontificias de Gregorio VIII (4 de noviembre de 1187), Inocencio III (28 de abril de 1199 y 20 de mayo de 1214). Estas bulas son los documentos legales de la fundación y confirmación de la Orden de Calatrava como una rama de la Orden del Cister (10). Así, pues, Almonacid se integró en un primer momento como una aldea de Zorita, en el territorio de la Orden de Calatrava, y perteneció al Común de Zorita, fórmula empleada por la repoblación en «comunales de villa y tierra», consistente en la organización de un territorio bajo el patrocinio de una ciudad que tenía autoridad sobre los concejos rurales que se constituían bajo su mando y presidía la organización de los aprovechamientos comunales (11). Afortunadamente se han conservado dos de los libros de las reuniones de dicho Común de Zorita de fechas tan avanzadas como son mediados del siglo XVI y principios del XVII, cuyo estudio aportará datos de gran interés para el conocimiento de esta institución (12). Por ahora, y en lo que hemos podido apreciar en una visión rápida de la documentación conservada en Almonacid, el Común sirvió en la baja Edad Media como organización de carácter político, pues era la voz de los concejos frente al poder de la

(4) A.M.A.Z. (Archivo Municipal de Almonacid de Zorita), PER - 1.

(5) Archivo Histórico Nacional (Madrid), Consejo de Ordenes Militares, libros manuscritos, 1.341 C - 1.350 C. Los tomos I a IX (correspondientes a las signaturas 1.341 C - 1.349 C) son un registro de escrituras de los documentos que tenía la Orden de Calatrava en el siglo XVII. En el tomo X (signatura 1.350 C) se recoge un índice de los anteriores, realizado en 1760 por Fray D. Joseph Ramírez, Presbítero de Montesa y Archivero General de ésta. Estos libros tienen gran interés por contener traslados de escrituras hoy desaparecidas y que se conservaban en el siglo XVII desde época medieval. Sin embargo, no son completos en cuanto a la documentación expedida por la Orden de Calatrava, ya que en el Archivo Municipal de Almonacid se conservan diversos documentos emitidos por los Maestres que no aparecen en este registro.

(6) A.H.N. Consejo Ordenes Militares, libros manuscritos, 1.341 C, fol. 43.

(7) A.H.N. Consejo Ordenes Militares, libros manuscritos, 1.349 C, fol. 27.

(8) A.H.N. Consejo Ordenes Militares, libros manuscritos, 1.349 C, fol. 28..

(9) A.H.N. Pergaminos, Calatrava, documentos reales, carpeta 419, núm. 33.

(10) *Diffiniciones de la Orden y Caualleria de Calatrava*, según el Capítulo General celebrado en Madrid en 1652. Edición de Madrid, 1761, pp. 39 y ss., en el apéndice de escrituras de la Orden.

(11) Vid. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, Madrid, 1973, p. 542.

(12) A.M.A.Z., L - 55 y L - 56. Los concejos que aparecen como integrantes del Común de Zorita son los siguientes: Albalate, Almoquera, Almonacid, Berninches, Brea de Tajo, Auñón, Escariche, Zorita, Yebra, Fuentesnovilla, Hueva, Hontoba, Moratilla, Fuente-laencina, Valdeconcha, Pastrana, Sayatón e Illana.

Orden, ejercido por los comendadores, y el poder regio apoyó especialmente en el siglo xv los derechos de los vecinos representados en el Común. De la importancia de los Comunes habla la misma denominación del movimiento de las comunidades, y si sufrieron tras la derrota de Villalar modificaciones en su contenido, podríamos verlo claramente en estos libros mencionados, posteriores al frustrado levantamiento.

Volviendo a nuestro tema, Almonacid quedó desde su inclusión en la Orden como un concejo dependiente de Zorita, y no alcanzó el villazgo hasta muy avanzado el siglo xv. No tenemos el privilegio en que se concedía a Almonacid el título de «villa», pero la primera vez que se menciona como tal es en 1455. Podemos señalar que la importancia que alcanzaba Almonacid dentro de su comarca se inició en el siglo xiv y aumentó notablemente en el xv debido, sobre todo, a la decadencia de Zorita. Prueba de ello es la muralla construida en torno a Almonacid, que pudiera fecharse incluso en el siglo xiv. No solamente ha de pensarse que por disponer de muralla tuviera Almonacid un estatuto jurídico especial en época temprana, sino que el dato de más interés es que la muralla recoge la mayor parte de las casas hoy existentes en Almonacid. La estructura urbana, la disposición de las construcciones, unidas unas a otras formando bloques compactos, aprovechando al máximo el espacio interno del perímetro amurallado y organizando calles estrechas y tortuosas, es una prueba evidente de un crecimiento de la población en una época como es la medieval. Al no poderse ampliar el espacio protegido por la muralla, las casas se aglutinan, desordenadamente, siguiendo los patrones de la ciudad musulmana. Como ya decimos, hay pocos edificios que estén hoy fuera de lo que fue el perímetro de la fortificación, y esto es una prueba de que Almonacid creció en la baja Edad Media en un nivel muy notable. Según los testimonios conservados, Zorita sufrió una enorme pérdida de población con motivo de la guerra con Portugal, que culminó en la batalla de Aljubarrota (1385). No dudamos en pensar que la decadencia de la capital de la provincia de Zorita y Almoguera repercutió en el crecimiento de otros lugares cercanos, especialmente Almonacid, Albalate y Pastrana, aunque estos dos últimos tuvieron un crecimiento más tardío que el primero. Prueba de ello es la necesidad constante de Almonacid de ampliar su término. En primer lugar, conservando la comunidad con Zorita, que permitía aprovechamientos que no podían obtenerse en el propio solar de Almonacid. Esta hermandad entre Almonacid y Zorita está datada documentalmente en 1364, y se continuó desde entonces con mayor beneficio para Almonacid que para Zorita, pues mientras una aumentaba sus necesidades con su población, la otra tenía un proceso inverso (13). La segunda de las formas en las que Almonacid aumentaba sus exiguos términos está en la compra por los vecinos de tierras situadas en los en los términos colindantes, especialmente en los de Zorita, Albalate y Aldovera. La cantidad de propiedades de los vecinos de Almonacid en el término de Albalate debía ser importante en 1348, pues los de Albalate obligaban a pechar a los de Almonacid que tuviesen tierras en su término, y esto llevó al enfrentamiento de los dos concejos (14). Pero no sólo eran los particulares los que compraban tierras. El propio concejo toma a censo y compra en propiedad numerosas fincas para incluirlas en los propios. Esto es prueba de la fuerza económica alcanzada por Almonacid,

(13) A.M.A.Z., PER - 20 y PER - 27.

(14) A.M.A.Z., PER - 9.

que podía comprar tierras muy alejadas incluso de su propio solar, como es el caso de las que tenían en Vállaga y Cortes, en el actual término de Illana, así como la adquisición de la Bujeda, que hoy día es un enclave separado del resto del término de Almonacid (15). De los documentos conservados en Almonacid anteriores al siglo XVI, la mayor parte de ellos consiste en adquisiciones de tierras, confirmación de aprovechamientos comunes y asuntos relativos a los intereses económicos de Almonacid. Tiene especial importancia uno, relativo a los molinos de Bolarque, consistente en una ejecutoria ganada por el Concejo de Almonacid en la Real Audiencia de Valladolid, frente a las pretensiones de la Orden de Calatrava que quería apoderarse de dichos molinos. Es notable este documento, en el que se indica que los molinos existían bajo la propiedad de Almonacid más de cincuenta años antes de la fecha de la ejecutoria, 1410 (16), y si consideramos que uno de los derechos feudales más apreciados por los titulares de los señoríos es el del monopolio de los molinos, hemos de pensar que Almonacid pudo ofrecer resistencia a la dominación feudal desde mediados del siglo XIV. Y no es que la Orden se dejara arrebatar fácilmente sus prerrogativas, en especial en el tema del monopolio de los molinos. Tenemos testimonios de suficiente peso, como son tres pergaminos fechados entre 1385 y 1388, en los que se describe el enfrentamiento entre la Orden y el Común con motivo de los molinos, que no quedó sólo en palabras (17).

Hemos visto, pues, al Común siempre en defensa de los intereses de los concejos. Ahora bien, este Común presentaba dentro de su estructura diferencias entre sus integrantes. En los documentos se menciona al «Común y *adeganias* de Zorita». Estas *adeganias* se diferencian, pues, de las aldeas.

Podemos considerar el término *adeganias* como procedente de *decania*, una de las denominaciones otorgadas a las explotaciones agrarias integradas en la reserva señorial, especialmente en los señoríos de abadengo. Igualmente se podría hacer un paralelismo con el término *aledaño*, esto es, cercano o colindante, aunque esto es mucho menos probable. La mejor definición podemos obtenerla de uno de los documentos, en el que se indica que Almonacid es llamada «degaña por su laudable beuir», aunque con ello no aclaremos especialmente las cosas (18). Sin embargo, no era sólo una apreciación descriptiva, ya que en temas como el reparto de gastos de reparación del puente de Zorita se hacía distinción entre las *adeganias* o *adegañas* y las aldeas a la hora de la contribución (19). Estas matizaciones son de interés para llegar al acercamiento al Común y al señorío organizado por las encomiendas de la Orden. En nuestro caso podemos suponer que Almonacid tenía importante papel dentro del Común en el siglo XV, puesto que ante la ruina del castillo de Zorita, las funciones administrativas que allí radicaban se repartieron entre Almonacid y Pastrana. En este sentido no será hasta el siglo XVI cuando Almonacid pueda alcanzar un papel de gobierno sobre su comarca. El comendador de Zorita abandonó la sede de la encomienda y se trasladó a Pastrana, lugar que ya a principios del XVI comenzó un crecimiento económico y demográfico que tendrá su cénit en la segunda mitad del siglo,

(15) A.M.A.Z., PER - 25, LEG - 1, 41, y especialmente L - 22.

(16) A.M.A.Z., PER - 27 bis.

(17) A.M.A.Z., PER - 17, 18 y 19.

(18) A.M.A.Z., PER - 31.

(19) A.M.A.Z., PER - 10, 11 y 12.

cuando sea convertido en la cabeza del señorío de los príncipes de Eboli (20). Al salir Pastrana del señorío de la Orden y ser comprada también Zorita, entre otros lugares de la comarca, el comendador de Zorita tuvo que trasladarse de nuevo, ahora a Almonacid. Igualmente se trasladó el gobernador y justicia mayor del partido, cargo superior al de cualquiera de los comendadores, quien sería el encargado de ver los juicios en grado de apelación de la primera instancia, que correspondía a los alcaldes mayores de las villas, y de la segunda, ejercida por el comendador correspondiente. Este cargo de gobernador del partido existía ya a mediados del siglo xv y debió ser desarrollado en sus funciones desde el momento de la incorporación de la Orden de Calatrava a la Corona (21). El gobernador del partido de Zorita y Almoquera residía en Pastrana, como lo demuestran diversos pleitos que hemos consultado (22), e incluso se arrogaba la vista de las causas en primera instancia, lo que movió a la protesta ante la Corona de los vecinos del Común (23). Después del paso de la capitalidad del partido a Almonacid, y ya perdidos muchos de los pueblos que antes eran de la Orden, al ser vendidos por la Corona (24), el partido siguió denominándose de Zorita. Ya sólo quedaban bajo la jurisdicción de la Orden: Almonacid, Fuentelaencina, Hontoba, Moratilla, Illana, Yebrá, Hueva y —como resto de uno de los dominios que tuvo la Orden fuera de los límites de este partido en la ribera del Tajo— Borox (25). El partido, con el tiempo, cambió su denominación para ser el de Almonacid de Zorita, a partir del siglo xvii, y su gobernador ostentar

(20) CATALINA GARCÍA: *Relaciones...*, tomo III, p. 183, relaciones de Pastrana y aumentos.

(21) SOLANO, Emma: *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, Universidad de Sevilla, «Anales de la Universidad Hispalense», núm. 38, 1978, p. 146.

(22) A.M.A.Z., LEG-1, 40; PER MOD-2-7. A.H.N., Consejo de Ordenes Militares, Tribunal (Archivo de Toledo), LEG-41.340. Este último es un pleito entre el Comendador de Vallaga, García Pérez de Medina, contra el Doctor Martín Hernández de Heredia, sobre el pasaje de la barca del maquilón, situada en Algarga, propiedad de la encomienda citada, en 1513.

(23) Archivo Parroquial de Albalate de Zorita. Entre uno de los libros de bautismo apareció una real provisión fechada en Madrid en 21 de octubre de 1535. Se incluyen diversas instrucciones anteriores (Sevilla, 10 de abril de 1511; Madrid, 11 de marzo de 1530; Madrid, 3 de junio de 1530), en las que se prohibía al gobernador del partido que viese las causas en primera instancia, pues el rey recibió las protestas del común de que así lo hacía. En 1535 se reitera la protesta porque el bachiller Mora, alcalde mayor del partido, suspendió una causa que se veía por los alcaldes ordinarios de Albalate contra Alonso de Auñón, vecino de esa villa, y la llevó a Pastrana para verla él, llevándose preso a Alonso de Auñón, a pesar de que el pleito fuera en primera instancia y ésta correspondiese a los alcaldes ordinarios.

Este documento fue hallado casualmente por nosotros en una visita al mencionado archivo y por su interés tomamos nota del contenido.

(24) Vid. Moxo, Salvador de: *Las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XVI*, «Anuario de Historia del Derecho Español», XXXI, 1961, pp. 328-361. Se estudia el proceso de la venta de territorios y pueblos de Ordenes Militares, previa autorización pontificia.

(25) A.H.N., Consejo de Ordenes Militares, LEG-6.252. Se indica que la población en los pueblos mencionados era, a mediados del siglo xviii, de 2.452 vecinos, siendo el más poblado Fuentelaencina (470 vecinos) y el menos Hontoba (105). Almonacid tenía 420 vecinos, según este documento. En el *Mapa Geográfico del Partido de Almonacid de Zorita, perteneciente a la Orden de Calatrava*, elaborado por Tomás López en 1785, aparecen, junto a los pueblos que seguían siendo de la Orden, los que fueron enajenados de ella: Albares, Almoquera, Pozo de Almoquera, Mazuecos, Driebes, Pastrana, Albalate, Sayatón, Valdeconcha, Peñalver, Alocén, Alhóndiga, Auñón, Berninches, Escariche, Escopete e incluso Buendía, hoy en la provincia de Cuenca. Se menciona que se hallan dentro

también el título de «capitán a guerra» (26). Sin embargo, aparte de ser un partido de la Orden, el partido de Almonacid era también uno de los de la antigua provincia de Madrid. Los pueblos integrantes del mismo no correspondían a los de la provincia de la Orden de Calatrava, sino que era más amplia: aparte de Almonacid, incluía Albalate, Albares, Almoguera, Ambite, Anchuelo, Bastán (hoy Nuevo Baztán), Los Santos, Corpa, Loeches, La Olmeda (hoy Olmeda de las Fuentes), Pozuelo del Rey, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Villar del Olmo, Villalvilla, Yebra y Zorita de los Canes (27). Muchos de ellos son de la actual provincia de Madrid desde la última redistribución provincial, realizada en los años treinta del siglo XIX, pero otros, los cercanos a Almonacid, pasaron a la de Guadalajara y en ella continúan.

Así, pues, Almonacid de Zorita desempeñó a lo largo de toda la Edad Moderna el papel rector sobre su comarca, ya sea como capital del partido de la Orden de Calatrava, o como cabeza del partido de la provincia de Madrid. Desgraciadamente, han quedado muy pocos documentos de esta gestión en el Archivo Municipal, y son sólo muestras casi anecdóticas de series que fueron presumiblemente mucho más completas (28). La permanencia en la Orden de Calatrava fue la causa fundamental de la función dirigente de Almonacid, y se debió al especial interés de los vecinos por seguir en la Orden. En el siglo XVI, al crearse el señorío de Pastrana, la princesa de Eboli deseó integrar en él a Almonacid, pero la negativa de los vecinos y el pago a la Corona de dos cuentos (millones) de maravedís, fueron razones de peso para que se concediera el privilegio de no ser enajenados ni vendidos de la Orden (29). Esto supuso que en el siglo XVI la Orden, y en especial el comendador de Zorita, ante una coyuntura favorable para el mercado de productos agrarios, promovieran diversas obras de regadíos, construyendo una presa en Bolarque que fue destruida por las avenidas, pese al empeño puesto en ello (30). Salvo esto, la permanencia de Almonacid en la Orden de Cala-

del Partido, pero separados geográficamente de él los pueblos de Borox y Belmonte de Tajo. Se indica que la jurisdicción eclesiástica del partido corresponde al arzobispo de Toledo, sin perjuicio del derecho de la Orden.

(26) A.M.A.Z., LEG - 2, 75, se menciona a don Agustín Joseph Bermúdez de Castro como gobernador del partido y capitán a guerra del mismo en 1731. Ya a principios del siglo XVII se denominaba al «gobernador de Almonacid», como lo prueba una orden dada al mismo en 1611, para que cobre cierto dinero de la encomienda de Vállaga (A.H.N. Consejo Ordenes Militares. LEG - 5.786. 1, en un paquete titulado «Papeles indiferentes y de poca o ninguna utilidad pertenecientes a la encomienda de Bállaga y Algarga», se encuentra dicha orden y las diligencias subsiguientes, en un cuadernillo de 17 folios).

(27) A.M.A.Z., LEG - 1, 36. Este documento es de 1820. No obstante, en el *Mapa de la provincia de Madrid*, elaborado por Tomás López y publicado en 1773, se incluye en el partido de Almonacid de Zorita, que aparece como un enclave separado del resto de la provincia de Madrid, a todos los mismos pueblos mencionados en el mapa del partido de Almonacid de 1785 y no a los mencionados en 1820. Conviene indicar que desde la última división provincial todos los pueblos mencionados en el mapa de 1785 pasaron a Guadalajara, dependiendo del partido judicial de Pastrana en su mayor parte. Borox y Belmonte de Tajo, así como Buendía, no fueron integrados en Guadalajara.

(28) A.M.A.Z. Solamente hay relativos al partido los documentos siguientes: LEG - 1, 28, 20, 36, 45 y L - 52.

(29) A.M.A.Z. PER MOD - 8.

(30) Estos hechos, así como las gestiones infructuosas de la princesa de Eboli para comprar Almonacid, están relatados en *Relación de cosas notables que han ocurrido en diversas partes de la cristiandad*, manuscrito de Matías Escudero, vecino de Almonacid, que se conserva en el Archivo Histórico de Toledo. Catalina García estudió esta obra en su *Biblioteca de Escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta*

trava no supuso especiales ganancias para el pueblo. La función que hemos denominado rectora sobre su comarca tenía poco relevancia, y prueba de ello es que Almonacid no creció especialmente en los tiempos modernos, como lo prueba la mención antes aludida que apenas ha salido de los límites de los muros medievales. Sin embargo, estar bajo la Orden de Calatrava era la garantía de la continuidad de lo ganado en cuanto a disfrute de comunales y de permanencia del goce de los propios que fue comprando el concejo para uso de los vecinos. El paso a señorío laico suponía para los pueblos no solamente la pérdida de la jurisdicción en primera instancia, garantizada si estaban bajo la Orden por estar incorporada a la Corona. Además, era corriente que el control de los cargos municipales llevase al titular del señorío a controlar los propios, y si esto ocurriera en Almonacid, los daños serían muy grandes para los vecinos, pues como hemos visto, el término de Almonacid era insuficiente ya en la baja Edad Media para sus necesidades. Almonacid logró incluso la restitución de los alcaldes ordinarios, previo pago, naturalmente (31), y si se veían necesitados de dinero tomaban a censo lo que necesitasen, hipotecando los propios (32). El estudio de la documentación arrojaría más luz sobre la conveniencia para Almonacid de permanecer bajo la Orden, especialmente cuando el comendador de Zorita no tenía ya papel territorial alguno al ser vendida la encomienda y ser sustituida por un juro sobre sedas de Granada, que cobraba el titular, sin ejercer las antiguas funciones que le correspondían. La única diferencia del territorio de las Ordenes respecto a los realengos radicaba su dependencia al Consejo de Ordenes Militares en vez del Consejo de Castilla, diferencia que hoy no ha sido totalmente estudiada, pero que no creemos que fuera muy notable, ya que ambos Consejos dependían de la Corona e incluso en ciertos asuntos privaba el Consejo de Castilla sobre el de las Ordenes en causas relativas al territorio de éstas. Sobre este punto muy poco hay en Almonacid que pueda aclararnos. Sin embargo, puede rastrearse la permanencia de Almonacid bajo Calatrava en otros archivos, y el estatuto jurídico del que gozó hasta el siglo XIX. En este trabajo estamos, y esperamos que el presente catálogo, salvando sus deficiencias, sea de utilidad para quienes se acerquen a estas cuestiones históricas.

Octubre de 1980.

FRANCISCO FERNÁNDEZ IZQUIERDO

el siglo XIX, Madrid, 1899, y nos hace un detallado resumen de los sucesos locales reseñados por Escudero, en pp. 109-118.

(31) A.M.A.Z. L - 51. Se restituyeron los alcaldes ordinarios en 1595.

(32) A.M.A.Z. Documentación sobre censos, reseñada en este catálogo.

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA

Código de las signaturas empleadas en la clasificación y catalogación de los fondos anteriores al siglo XIX.

- A.M.A.Z. = Archivo Municipal de Almonacid de Zorita. Nombre del Archivo en abreviatura, indicativo del origen de todos los fondos conservados en él.
- PER = Documentos en pergamino fechados antes de 1500. Se pueden denominar también pergaminos medievales.
- PER MOD = Documentos en pergamino fechados con posterioridad a 1500. Todos son del siglo XVI y se les puede denominar también pergaminos modernos.
- PN = Protocolos notariales, registros de las escrituras públicas hechas en Almonacid, conservados en el Archivo Municipal.
- L = Libros y folletos manuscritos de temas diversos, en su mayor parte relativos a temas municipales, como son la administración de propios, elección de cargos municipales, libros de cuentas diversas, etc. También están incluidos en esta signatura libros de contenido ajeno al Concejo de Almonacid.
- LEG = Legajo, paquete con diversos documentos.

Todas estas signaturas corresponden a documentos que, salvo excepcio-

nes, son manuscritos (por ejemplo, diversas cartas de poder, provisiones, diversos formularios aparecen impresos, con los datos específicos manuscritos; pero este tipo de documentos son muy pocos en el conjunto de los fondos del Archivo). Además de la documentación, se conservan en el Archivo Municipal de Almonacid diversos libros fechados en su impresión antes del siglo XIX o en los primeros años mismo, que han sido clasificados con las siguientes signaturas:

TLI = Textos legales impresos.

LI = Libros impresos de contenido no jurídico.

A continuación presentaremos el catálogo de los fondos conservados en el Archivo Municipal de Almonacid anteriores al siglo XIX que han sido objeto de nuestro trabajo. Debemos indicar que los fondos de los siglos XIX y XX, a primera vista, son muy completos, pues constituyen más de un centenar de legajos que cubren todos los asuntos relativos al Ayuntamiento. Volviendo al catálogo que presentamos, debemos indicar que el contenido de cada una de las fichas es muy sucinto, ya que el período de trabajo (las mañanas de los últimos días de julio y de todo agosto de 1980) no permitió una labor de mayor profundidad. Hemos de señalar que aproximadamente los fondos del Archivo superan las 50.000 páginas, sin contar los pergaminos ni los legajos, y tal volumen impide, por el momento, labores tan importantes como la transcripción de por lo menos la documentación medieval. Esperamos en un futuro no muy lejano incluir el trabajo de transcripción ya iniciado y poder publicar el contenido de una documentación de gran interés.

En la clasificación de los fondos del Archivo Municipal de Almonacid hemos podido observar que existen por lo menos dos clasificaciones anteriores a la nuestra. Desgraciadamente no hemos podido localizar inventario alguno y la noticia de tales clasificaciones la conocemos por las anotaciones puestas en los diversos documentos y libros. La más antigua de tales clasificaciones fue realizada en el siglo XVI y consiste en la colocación en el dorso de los pergaminos de una anotación con el contenido para una localización más fácil. Esta anotación o título no suele tener más de una o dos líneas.

Una segunda clasificación, no sabemos si relacionada con la ya mencionada, puede confirmarse a través de ciertos números colocados en los pergaminos y en diversos documentos de papel. Sin embargo, no cubre todos los pergaminos, pues en algunos no aparecen los números que en otros sí están. Por la escritura de dichos números debieron ser colocados en el siglo XVII, y en algunos documentos se añadió incluso un pequeño título. Las dos clasificaciones que estamos considerando son incompletas, y por ello, aunque sean de fechas diferentes, hemos de calificarlas como de «preclasificación», pues como ya decimos no cubren todos los fondos del Archivo y su criterio no fue, ni mucho menos, el de ordenar el Archivo, sino tan sólo algunos de sus documentos.

La clasificación que hemos podido confirmar como más completa y seria es la realizada por don Manuel Ruiz Fuenlabrada, escribano del Ayuntamiento de Almonacid a finales del siglo XVIII. Ruiz Fuenlabrada, además de los deberes de su cargo, estuvo, sin duda, inclinado a una afición por los papeles antiguos. No solamente clasificó los fondos del Archivo, que presentan nú-

meros colocados por él, sino que también se preocupó por anotar un sucinto contenido de los documentos, especialmente de los más difíciles de leer para los no versados en paleografía. En muchos documentos la reseña permite conocer el contenido con plena certeza, pues hemos podido comprobarlo, por ejemplo, en la correcta interpretación de las dataciones antiguas y en las transcripciones realizadas por Ruiz Fuenlabrada. Incluso en ciertos pergaminos llegó a subrayar los textos, indicando al margen los motivos de interés de cierta parte del contenido del pergamino. Hubiera sido de gran importancia para nuestro trabajo haber dispuesto del inventario de la clasificación de Ruiz Fuenlabrada, pero esto no ha sido posible, y por ello no conocemos las pérdidas sufridas por el Archivo en los dos últimos siglos. De los fondos desaparecidos en el Archivo hablan suficientemente las lagunas en las series cronológicas de los libros, por ejemplo, y dentro de lo que cabe, no han sido muy numerosas.

En cuanto a la visita realizada a Almonacid por el que fuera cronista oficial de la provincia de Guadalajara, Juan Catalina García López, y que ha quedado reseñada en los «aumentos» a las *Relaciones Topográficas* que ordenará Felipe II, publicadas por Catalina García a principios de nuestro siglo, no nos sirve para conocer cuáles eran los fondos anteriormente a la guerra civil. Hemos podido comprobar que el cronista, si conoció toda la documentación de Almonacid, cosa que dudamos, no la empleó en su totalidad, sino en una medida reducida. En los «aumentos» a las *Relaciones* de Almonacid, Catalina intenta hacer una historia de Almonacid en base a los fondos hallados en su Archivo Municipal. Algunos documentos son simplemente mencionados y otros casi transcritos. Todos los documentos mencionados por él se conservan, afortunadamente, hoy, y son los siguientes:

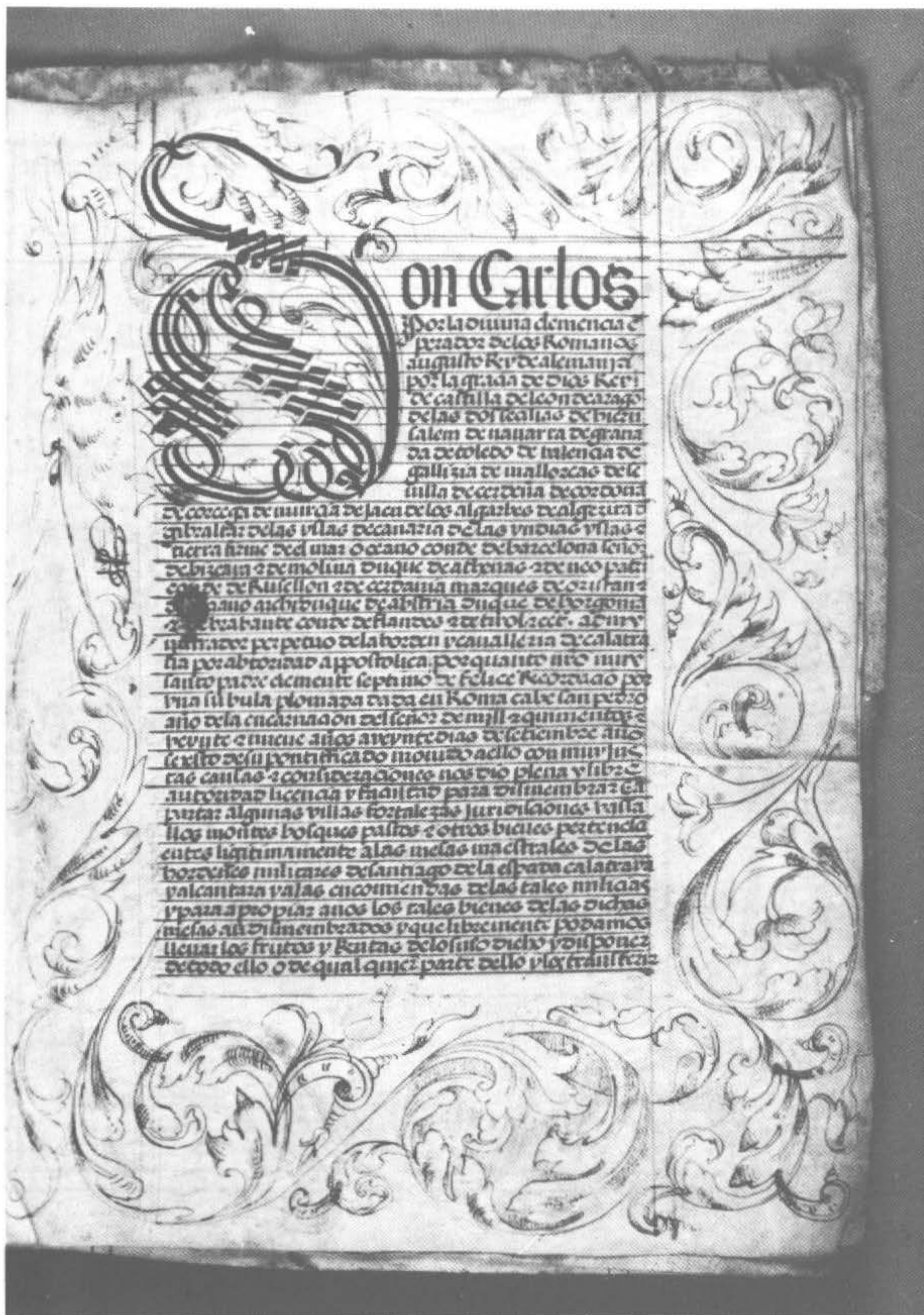
(Recordamos que las *Relaciones* de Almonacid se publicaron en «Memorial Histórico Español», XLII, pp. 127-156.)

(Indicamos nuestra signatura y el lugar donde menciona el documento.)

Aumentos, página	Dónde se menciona	Documento en nuestra signatura
144	Texto y en nota 1	PER - 4
144	Texto y en nota 2	PER - 8
145	Texto y en nota 1	PER - 8
145	Texto y en nota 1	PER - 2
		(error en la fecha)
145	Texto y en nota 2	PER - 13
146	Texto y en nota 1	PER - 39
147	Texto y en nota 1	PER - 34
147	Texto y en nota 2	PER MOD - 4
148	Texto y en nota 1	PER MOD - 31
148	Texto y en nota 1	PER MOD - 32
148	Texto	PER MOD - 8

También en las *Relaciones* de *Albalate* de Zorita, en sus «aumentos», se mencionan los siguientes documentos del Archivo Municipal de Almonacid:

(«Memorial Histórico Español», XLII, pp. 107-125.)



Portada del PER-MOD-8.



Mapa del Partido de Almonacid en 1785.
 (Biblioteca Nacional, Madrid.)

Aumentos, página	Dónde se menciona	Documento en nuestra signatura
119	Texto y en nota 1	PER MOD - 13
120	Texto y en nota 1	PER - 26
120	Texto y en nota 2	PER MOD - 14
120	En nota 2	LEG n.º 1, 34

En los «aumentos» a las *Relaciones* de Zorita se mencionan estos documentos conservados en Almonacid:

(«Memorial Histórico Español», XLIII, pp. 111-164.)

Aumentos, página	Dónde se menciona	Documento en nuestra signatura
152	Nota 1	PER - 32

En total se mencionan 13 pergaminos y un documento conservado en uno de los legajos. Si comparamos los mencionados con los existentes (58 pergaminos y más de un centenar de documentos sueltos, sin incluir los libros), podemos comprender que este autor, en lo relativo a Almonacid, no consultó la totalidad de los fondos, o si los conocía completamente, no los utilizó. El trabajo de Catalina, por erudito, no ha de ser necesariamente completo, y si en Almonacid comprobamos una riqueza mucho mayor en sus fondos documentales que la que puede deducirse de los «aumentos», esto nos hace pensar en la necesidad de un trabajo similar para todos los Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara. Por lo pronto, esta labor la hemos iniciado en Almonacid, conjuntamente con otros compañeros que lo han hecho en Almoquera, y su utilidad no necesita de explicaciones, pues los resultados son suficientemente explícitos.

Antes de introducirnos en el catálogo es conveniente tener conocimiento del volumen de los fondos catalogados a fin de tener una idea previa de su importancia histórica, testimonio de una rica vida municipal desde la baja Edad Media.

Anteriores al siglo XVI tenemos los siguientes fondos:

Siglo XII: Un pergamino fechado en 1190 (es un traslado del siglo XIV).

Siglo XIII: Dos pergaminos.

Siglo XIV: Dieciséis pergaminos.

Siglo XV: Veintitrés pergaminos y ocho documentos diversos en papel.

Los documentos en pergamino posteriores al año 1500 son 16. El total de los pergaminos es de 58, y de ellos conservan su sello 14, quedando, además, dos sellos sueltos que pueden adscribirse a otros documentos, siendo un total de 15 sellos colgantes los conservados en Almonacid, además de los restos de otros, como ya hablaremos en su momento al tocar el tema de los sellos.

La documentación conservada en los legajos posterior al siglo XV nos ha dado los siguientes resultados:

(Incluimos en las fichas a veces varios documentos, por lo que mencionamos el número de las mismas.)

Siglo XVI: Veinticinco fichas.

Siglo XVII: Cincuenta y cuatro fichas.

Siglo XVIII: Cincuenta y tres fichas.

Siglo XIX: Dos fichas.

Los libros son los que mayor volumen de información pueden proporcionarnos, como se deduce de las más de 50.000 páginas de su contenido; el número de libros clasificados por siglos es el siguiente:

Siglo XVI: Veinticuatro libros, unas 13.000 páginas.

Siglo XVII: Veintisiete libros, unas 14.000 páginas.

Siglo XVIII: Once libros, unas 3.500 páginas.

Siglos XIX-XX: Tres libros, unas 500 páginas.

Total: 65 libros.

Además, hay que sumar 31 libros de protocolos notariales, con más de 25.000 páginas, y nueve textos legales impresos (3.000 páginas) y cuatro libros impresos (1.400 páginas).

Antes de entrar en el catálogo conviene puntualizar algunos aspectos en los *criterios de clasificación*. La *datación* del documento, en cuanto a los documentos medievales y todos los del legajo núm. 1, se ha fijado atendiendo a la fecha más moderna registrada, sin que esto sea óbice para que existan otras fechas distintas, más antiguas, correspondientes a documentos más antiguos que son citados y que en una posterior transcripción quedarán completamente reseñados. No hemos realizado la labor de reseñar todos y cada uno de los integrantes del texto de los documentos porque esto alargaría excesivamente este catálogo, que pretende ser una guía para el Archivo, y los pergaminos especialmente serán estudiados en un futuro no muy lejano con el detenimiento que merecen.

Los documentos que presentan una datación incompleta, esto es, se alude a un año, pero no mes ni día, se debe a que no la tienen reflejada en su contenido, o a que constituyen una serie de documentos de uno o varios años, y no hemos creído conveniente reseñar todas las fechas. Igualmente en la documentación referente al pósito (legajo núm. 2), en las cuentas que se toman al receptor (cogedor o depositario, cargo al que se refieren los documentos, pero que es lo mismo, aunque tenga distintas denominaciones) aparece, si está reseñada en el documento, la fecha de la toma de cuentas. Si no está reflejada se indica el año al que corresponden las cuentas, y si son varios los receptores, por ser más de un año, se indican los años a los que corresponden las cuentas y no el momento en que fueron tomadas. Lógicamente, la *toma* de cuentas se produce con posterioridad al período cronológico al que corresponden. Si en una misma reseña aparecen varios años, a la hora del orden en el catálogo se ha considerado la fecha más antigua para ser la prioritaria. Esto puede verse especialmente en los libros manuscritos y su clasificación.

El *lugar de la datación* se ha señalado si está suficientemente claro. Si no existe la reseña del lugar en el documento, se indica «sin lugar», o no se ha puesto nada. En ciertos documentos complejos, como son los libros de las reuniones del Común de Zorita, tampoco indicamos lugar, ya que las reuniones se celebraban cada vez en un lugar distinto. Por todo esto, si no se indica lugar de datación se debe a que no tenemos certeza del mismo o a que son varios los lugares.

Los *censos* presentan una gran complejidad, como puede apreciarse en la lectura de las fichas, ya que en un mismo cuadernillo aparecen documen

tos muy diversos, como son la escritura del censo, ventas, redenciones, recibos de pagos de censo, cartas de poder, etc. Hemos colocado como datación la del primer documento que nos aparece, indicando las demás en el contenido de la ficha. Se ha preferido este sistema al de colocar el primer y último año de los documentos, como en las series de cuentas, ya que dentro de un mismo cuadernillo aparecen diversos papeles que pueden formar o no series entre sí. Debido a esta complejidad se ha alargado la reseña de la ficha en un intento de abarcar todo lo contenido. Sin embargo, no es exhaustiva, pues especialmente los recibos de las pagas del censo anualmente, que en algunos están incluidos, no se han reflejado para no hacer la ficha interminable.

En los *nombres* hemos conservado la ortografía de los documentos, transcribiéndolos tal como aparecen. De esa misma forma se reflejan en los índices de nuestro catálogo.

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA

(A.M.A.Z.)

Catálogo de sus fondos

El presente catálogo consta de varias partes, correspondientes a las divisiones efectuadas de acuerdo al contenido de los diversos documentos reseñados. En la primera parte se incluyen en orden cronológico todos los pergaminos (signaturas PER y PER MOD) y los documentos recogidos en el legajo núm. 1 (este legajo contiene documentos de temática diversa). La segunda parte corresponde a los documentos recogidos en el legajo núm. 2, que consta de tres tipos de documentos: relativos a censos; acuerdos del concejo y elección de cargos municipales, y documentación relativa al pósito. En cada uno de estos tres apartados se ordenarán cronológicamente los documentos.

El siguiente capítulo se refiere a los libros (signatura L) que han sido agrupados temáticamente en nueve apartados:

1. Concejo de Almonacid de Zorita.
2. Propios de la villa de Almonacid.
3. Repartimiento de aguas.
4. Molinos de Bolarque.
5. Cámara de misericordia y alholí (pósito) de Almonacid.
6. Catastro del marqués de la Ensenada.
7. Expediente para desamortizaciones.
8. Común y provincia de Zorita. Partido de Almonacid de Zorita.
9. Libros de cuentas de cofradías, hermandades y capellanías.

Finalmente se incluyen el resto de los libros en los apartados de protocolos notariales (signatura PN) y el de los libros impresos (signaturas TLI y LI).

SUMARIO DEL CATALOGO

Páginas

PARTE PRIMERA: Pergaminos y legajo núm. 1

DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL

Siglo XII	103
Siglo XIII	103
Siglo XIV	104
Siglo XV	109
Sellos	119

DOCUMENTACIÓN MODERNA

Siglo XVI	121
Siglo XVII	128
Siglo XVIII	130
Siglo XIX	133

PARTE SEGUNDA: Legajo núm. 2

A) CENSOS

Siglo XVI	133
Siglo XVII	137
Siglo XVIII	138

B) ACUERDOS DEL CONCEJO Y ELECCIONES MUNICIPALES

Siglo XVIII	139
-------------------	-----

C) DOCUMENTACIÓN DEL PÓSITO

Siglo XVI	142
Siglo XVII	143
Siglo XVIII	149

PARTE TERCERA: Libros manuscritos

1. Concejo de Almonacid de Zorita	153
2. Propios de la villa de Almonacid	158
3. Repartimientos de aguas	163
4. Molinos de Bolarque	164
5. Cámara de misericordia y alholí (pósito)	164
6. Catastro del Marqués de la Ensenada	166
7. Desamortizaciones	166
8. Común y provincia de Zorita. Partido de Almonacid de Zorita	167
9. Libros de cuentas de cofradías, hermandades y capellanías	167

PARTE CUARTA: Protocolos notariales, libros de registro de escrituras públicas

Siglo XVII	169
Siglo XVIII	174

PARTE QUINTA: Libros impresos, jurídicos y no jurídicos

A) TEXTOS LEGALES IMPRESOS

Siglo XVII	174
Siglo XVIII	174
Siglo XIX	176

B) LIBROS IMPRESOS NO JURÍDICOS

Siglo XVIII	176
-------------------	-----

INDICE DE PERSONAS	179
---------------------------------	------------

INDICE DE TOPONIMOS	187
----------------------------------	------------

TABLA DE EQUIVALENCIAS SIGNATURAS - NUMEROS DEL CATALOGO	191
---	------------

APENDICE: Inventario de las escrituras del Común de Zorita en 1541 ...	195
---	------------

PARTE PRIMERA

Pergaminos y legajo núm. 1

DOCUMENTACION MEDIEVAL

SIGLO XII

1

1190, enero, 17. Sin lugar.

Traslado simple de la carta puebla de La Bujeda, concedida por el maestro de Calatrava don Nuño. La donación de las tierras a los pobladores se hace en «iure hereditario in perpetuum», con las mismas cargas y fuero que Zorita, concediéndoseles juez y alcaldes propios. La copia del documento original fue realizada por el notario y capellán del castillo de Zorita, llamado Domingo (Dominicus).

Bajo el texto presenta una anotación del siglo XVIII de Manuel Ruiz Fuenlabrada. Existe traducción de este documento, hecha por Ruiz Fuenlabrada, en el Archivo Municipal de Almonacid (LEG - 1, 42).

PER - 1. 36,5 × 34 cm. Pergamino en buen estado de conservación. Texto en latín medieval. Letra del siglo XIV. Este documento está registrado en el Registro de la Orden, A.H.N. Sección Consejo de Ordenes Militares, libros manuscritos, 1.341 C, fol. 120.

Facta carta XVI^o kalendas febroarii sub era millesima cccxxviii^o.

SIGLO XIII

2

1290, septiembre, 20. Sin lugar.

Carta de cambio por la que frey Pero Díez, comendador de Zorita, por mandamiento del maestro de Calatrava Ruy Pérez, cambia con Miguel Pérez y su mujer un pedazo de heredad en la «Casa del Prado», por tierras que

éstos tenían en Villanueva de Campos (lectura de Ruiz Fuenlabrada) o de Tajo (lectura de Catalina García). La carta está partida por A B C en su parte superior, que fue cortada para escribir la copia del documento que quedaría en poder de Miguel Pérez, mientras la matriz se conservó en el archivo del Concejo de Almonacid, y llevaba colgado el sello del Concejo, que se ha perdido.

PER - 2. 18 × 20 cm. Pergamino deteriorado por la humedad en su parte central izquierda. Suscribe el escribano de Zorita, Sancho Meder.

Fecha las cartas veynte dias de setiembre, era de mill e ccc e veynte e ocho años.

3

1292, febrero, 21. Convento de Calatrava.

Censo otorgado por el maestro de Calatrava, frey Alemán, al Concejo de Almonacid, que era aldea de Zorita, de la Casa del Prado y otras heredades en Badujo, así como parte de los derechos de riego que poseía la Orden, por 1.600 maravedís «de la moneda del Rey don Ferrando, que fassen dies dineros el maravedí», iniciándose los pagos desde S. Miguel de septiembre (día 15) de la era de 1340 (año 1302) en adelante. Ha perdido el sello del convento de Calatrava.

PER - 3. 28 × 36,5 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Es una copia hecha por el escribano Diego Rroys.

Dada en en conuento de Calatraua, veynte un dia de febrero, Era de mill e tresientos e treinta años.

SIGLO XIV

4

1308, mayo, 27. Sin lugar.

Carta por la que don Gregorio, canónigo de Toledo y Cuenca y arcipreste de Zorita, da fe de haber recibido otra carta de don Beltrán de la Sala, procurador y vicario del maestro Guillén Acursio, arcediano de Guadalajara, en la que comunicaba haber recibido la noticia de que un «omne bueno» de Almonacid deseaba cambiar tierras de su propiedad con otras de la iglesia parroquial para beneficio de su alma y de las de sus padres, con gran ventaja para la iglesia. Beltrán de la Sala rogaba que se hiciese realidad tal cambio. Don Gregorio accede a que se verifique la mejoría para la iglesia y tras ello se haga el cambio. Aparece la descripción de los bienes afectados en el cambio.

PER - 4. 38 × 19,5 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Conserva sello de cera de don Gregorio, pendiente de una cinta marrón. Presenta la firma autógrafa de don Gregorio y de los testigos don Marchos, clérigo de Pastrana, y Juhán Ponce, hijo del arcipreste.

Fecha xxvii días de mayo Era de mill e trezientos e quarenta e seys años.

3

5

1308, mayo, 27. Sin lugar.

Igual que el PER - 4, pero con una lista más amplia de los bienes que

entran en el intercambio (compárese el tamaño de los dos pergaminos). Este pergamino carece de sello.

PER - 5. 65 × 20 cm. Pergamino bien conservado. Presenta las mismas firmas que el PER - 4.

Fecha xxvii dias de mayo, Era de mill e trezientos quarenta e seys años.

6

1311, septiembre, 19. Sin lugar.

Carta de entrega de los bienes que debía Pascual Ibáñez, de Almonacid, a don Çag, hijo de don Alasar, judío de Zorita, fianza de 600 maravedís prestados por el judío. La entrega es ejecutiva, a cargo de Roy Pérez de Rouored, alcalde y entregador de las deudas que los cristianos deben a los judíos de la aljama de Zorita. Se contienen, aparte de los documentos de la entrega, la venta de dichos bienes en subasta pública, comprados por don Pascual, vecino de Almonacid, y los poderes de Roy Pérez de Rouored. Igualmente se contienen dos cartas del rey Fernando IV en las que se conmina a todos los que tengan deudas contraídas con los judíos a que las salden, y si no es así, como ocurre en nuestro caso, que se les incauten los bienes de fianza y se vendan. Los bienes vendidos se valoraron en 350 maravedís.

PER - 6. 64 × 34,5 cm. Pergamino; buena conservación, excepto pequeñas huellas de humedad, así como deterioros en los pliegues, que dificultan la lectura. Ha perdido el sello de Roy Pérez de Rouored. Es una copia, hecha seguramente en Zorita, sin firmas.

Fecha dis e nueue dias de setiembre era de mill tresientos e quarenta y nueue años.

7

1325, enero, 27. Zorita.

Carta por la que frey Garci López, maestre de Calatrava, hace merced al Concejo de Almonacid de la cuarta parte de todas las caloñas que se producen desde entonces.

PER - 7. 20,5 × 20,5 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Ha perdido el sello. Es una copia simple hecha por Martín Ferrandes.

Dada en Çorita, veynte e siete días de enero, era de mill e tresientos e sesenta e trcs años.

8

1345, abril, 13. Almonacid.

Censo otorgado por el maestre de Calatrava, frey Juan Núñez, al Concejo de Almonacid de las tierras que tenía la Orden en Almonacid desde la Casa de Palacio, ésta incluida, hasta el término de Albalate, por un precio de 6.000 maravedís anuales, a pagar en dos plazos, Carnes Toíendas y San Juan Bautista.

PER - 8. 49 × 57,5 cm. Pergamino; buen estado de conservación, con problemas de lectura en los pliegues, deteriorados por la humedad. Es una copia realizada por el escribano de Almonacid, Per Yenegs (?), autorizada, del documento original. Ha perdido el sello maestral, del que sólo quedan las cintas.

Se recoge en el Registro de Calatrava, A.H.N., sección Consejo de Ordenes Mi-

litares, libros manuscritos, 1.348 C, fol. 15, pero no está transcrito totalmente. *Fechas en Almonécir, miercoles trese dias de abril, era de mill e tresientos e ochenta e tres años.*

9

1348, octubre, 26. Zorita.

Carta por la que el maestre de Calatrava, Juan Núñez, ordena que no se consienta que los de Almonacid pechen a los de Albalate, ya que eran empadronados por éstos, al tener propiedades en su término, y que así se termine la contienda entre ambos Concejos.

PER - 9. 23 × 17,5 cm. Pergamino deteriorado en parte por la humedad (especialmente en su parte izquierda y en los pliegues). Ha perdido el sello de cera del maestre, pero conserva restos de las cintas.

Dada en Çorita, veynte e seis dias de octubre, era de mill e tresientos e ochenta e seys años.

10

1354, septiembre, 9. Zorita. Concluye el 14 de septiembre.

Sentencia pronunciada por el comendador junto al Común de Zorita sobre que el reparto de la reparación del puente de Zorita se haga por posterías. El comendador de Zorita, frey Ferrand Sánchez, quería que el Común de Zorita pagara una tercera parte de la reparación del puente, y tras la información de don Viviente, de Almonacid, y de Gonzalo Martínez, de Zorita, se determinó que se repartiase el gasto por posterías, pues esa había sido la forma en que los dos testigos citados habían hecho el puente, por orden del Maestre Juan Núñez, sin que se indique cuándo habían construido anteriormente dicho puente. La sentencia fue pronunciada el 14 de septiembre de ese año, y el documento es una copia autorizada de la misma, realizada en Zorita.

PER - 10. 51 × 22 cm. Pergamino en buen estado de conservación. Ha perdido el sello. Fue hecha por Ferrand Yenegues, escribano público de Zorita.

Martes, nueve dias de setiembre, era de mill e tresientos e nobenta e dos años.

11

1359, octubre, 11. Zorita.

Sentencia pronunciada por frey Juan Sánchez, comendador de Zorita, en el pleito entre el alcaide de Zorita y el Común, relativo al reparto de gastos de reparación del puente de Zorita, hecho en 1359. Según parece, el Común quería que pagaran los de las adegañas del Común de Zorita la tercera parte, y los de las aldeas (se supone que son las de Zorita) las dos terceras partes. Sin embargo, el comendador ratifica la sentencia de que el gasto se reparta por posterías. El Común, a través de su procurador, dijo que apelaría de tal sentencia.

PER - 11. 38 × 33,5 cm. Pergamino en buen estado de conservación, con algunos deterioros por la humedad. Es una copia autorizada por Johan Ferrandes, escribano público de Zorita.

Viernes, honze dias de octubre, era de mill e tresientos e Nouenta e siete años.

1359, diciembre, 14. Zorita.

El pleito de que trata el PER - 11 llegó en grado de apelación al maestro de Calatrava, quien lo encomendó a su alcalde mayor, Gonzalo Gutiérrez de Huete, el cual ratificó el reparto de los gastos de la reparación del puente en la forma en que lo había fijado el comendador de Zorita, frey Ferrand Sánchez de Grijalva (PER - 10). El procurador del Común dijo que apelaría ante el rey, pero se le negó la apelación por haberse dado ya tres sentencias en el mismo pleito. Así se condenó a los del Común en costas. La sentencia de este pleito aparece firmada por Johan Ferrandes, escribano de Zorita.

PER - 12. 31 × 36 cm. Pergamino en buen estado de conservación.

Sabado, quatorse dias de desienbre, era de mill e tresientos e Nouenta e siete años.

1369, septiembre, 20. Torredonjimeno.

Carta de censo por la que frey Pedro Moñiz, maestro de Calatrava, otorga al Concejo de Almonacid la Casería de Cabanillas, por 300 fanegas de pan anuales, a pagar en el Castillo de Zorita el día de San Miguel de septiembre (día 15), y si no lo hacen, se les prenderá en bienes equivalentes a esa cantidad de cereal. Traslado autorizado, hecho por Johan González, chanciller del maestro.

PER - 13. 31 × 33,5 cm. Pergamino en buen estado de conservación, con la S inicial iluminada. Conserva el sello de cera pendiente del maestro Pedro Moñiz y se ha desprendido el del convento de Calatrava (ver sellos).

Dada en la Torre don Ximeno, veynte dias de setienbre, era de mill e quatrocientos e siete años.

1369, noviembre, 22. Zorita.

Sentencia arbitraria pronunciada por el alcalde de Zorita, Alfonso Pérez de Godoy, en la contienda entre Almonacid y Albalate sobre las tierras de Cabanillas. Los de Albalate querían arrendar la mitad de esas tierras, y el maestro Pedro Moñiz accedió a que compartieran el censo con los de Almonacid, debiendo pagar la mitad de las 300 fanegas del precio anual. El alcalde de Zorita nombró unos «partidores» para delimitar las tierras de unos y de otros, ya que Cabanillas se encontraba en el término de Zorita.

PER - 14. 64 × 44 cm. Pergamino en buen estado de conservación, con algunas huellas de humedad. Por Alfonso García, escribano público de Zorita. Contiene un traslado autorizado del documento PER - 13.

Miercoles, veynte e vn dias de nouienbre, era de mill e quatrocientos e siete años.

1381, septiembre, 11. Córdoba.

Carta por la que el maestro de Calatrava, frey Pedro Moñiz, concede en propiedad al Concejo de Almonacid las casas y palacios que tenía la Orden

en Almonacid, con todas sus pertenencias. Los del Concejo las tenían arrendadas desde 1345 (PER - 8) por 6.000 maravedís al año, con la condición de conservarlas en buen estado. Según el propio documento, «por quanto acaesçio que con los movimientos de guerras e daños e males que venieron en Castiella, las dichas casas e palacios se cayeron e derribaron», la Orden tuvo a bien redimir el censo, otorgando la propiedad a Almonacid por 20.000 maravedís, a 10 dineros el maravedí.

PER - 15. 44 × 40 cm. Pergamino en buen estado de conservación. Ha perdido el sello maestral, del que sólo quedan restos de las cintas. Presenta la firma autógrafa de Pedro Moñiz, por lo que este documento es original. Lleva la inicial decorada.

Fecha esta carta en la muy Noble çibdat de Cordoba, honze dias de setiembre, era de mill e quatroçientos e dies e nueue años.

16

1382, febrero, 8. Almonacid.

Traslado autorizado de una conveniencia entre Almonacid y Albalate sobre los montes. Se confirma una sentencia anterior en la que se dijo que los vecinos de Almonacid que tuviesen propiedades en Albalate no pechasen por ellas en Albalate (PER - 9). Lo suscribe Lorenço Martínez, escribano de Almonacid.

PER - 16. 53 × 24,5 cm. Pergamino con deterioros por la humedad y con varios agujeros situados en su parte central. Presenta una anotación en la que se indica que se hizo presentación del mismo en Valladolid en 15 de marzo de 1533 ante los oydores.

Sabado, ocho de febrero, era de mill e quatroçientos veynte.

17

1385, agosto, 3. Avila.

Ejecutoria sobre quejas dadas ante el rey Don Juan y ante sus oidores de la chancillería de Valladolid, sobre la reedificación de los molinos de Badujo, que habían sido derribados. Suscribe Pero Alfons, escribano.

PER - 17. 66 × 64 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Presenta la inicial decorada. Conserva sello de plomo de Juan I, colgado de cintas rojas y amarillas.

Dada en la çibdat de Avilla, jueves tres dias de agosto, año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e tresientos e ochenta e çinco años.

18

1385, diciembre, 20. Valladolid.

Traslado de una carta de Juan I a Ferrant García de Céspedes, comendador de Zorita, mandándole que suelte a unos «omnes buenos» del Común y adeganias de Zorita y encomienda del Collado, que prendió dos meses atrás por no pagar pechos que eran desaforeros, a pesar de que el rey hubiera mandado albalaes al comendador indicándole la ilegalidad de sus exigencias. Ante este hecho se pidió al rey justicia de los agravios sufridos por los vecinos, encarcelados y privados de sus bienes, e incluso los testigos presentados a declarar contra el comendador ante el rey hubieran muerto si no «se alçaran a un çerro», perseguidos por los hombres del comendador. El rey li-

bera a los vecinos del pago de impuestos indebidos y emplaza también al comendador a los tribunales regios para recibir su castigo.

PER - 19. 35,5 × 43,5 cm. Pergamino bien conservado, excepto una mancha de humedad en su parte inferior, en el centro.

El traslado fue hecho en Pastrana en diciembre de 1386 por Pero Martines, escribano de Pastrana, teniendo como testigos a otros escribanos.

Dada en valladolyd, veynte dias de desienbre, año del nascimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e tresientos e ochenta e cinco años.

19

1388, enero, 8. Almonacid.

Sentencia de los molinos y pedido forzoso (PER - 17). Es una copia fechada en Almonacid en miércoles 8 de enero de 1388.

PER - 18. 53 × 56,5 cm. Pergamino con huellas de humedad.

(fecha de traslado):

Miercoles, ocho dias de enero, año del nascimiento del señor de mill e tresientos e ochenta e ocho años.

SIGLO XV

20

1400, marzo, 25. Almonacid.

Conveniencia entre Almonacid y Zorita, celebrada en la iglesia de San Pedro, del arrabal de Zorita, sobre aprovechamientos comunes.

PER - 20. 65 × 59,5 cm. Pergamino con huellas de humedad. Ha perdido los dos sellos que colgaban de él, uno del Concejo de Zorita y otro del Concejo de Almonacid. Tiene el interés de describir ambos sellos, el de Zorita, ya conocido por la descripción de Juan Catalina García López, en los «aumentos» de Zorita. El de Almonacid «contiene figuras de dos cruces e de dos trauas», según se nos dice. Sólo han quedado restos de las dos cintas, de las que colgaban ambos sellos. Suscribe el escribano público de Zorita y su tierra, Gregorio Martines de Almonesçir.

Jueves, veynte e cinco dias de março, año del nascimiento del nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e quatroçientos años.

21

1404, marzo, 20. Porcuna.

Carta por la que frèy Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre de Calatrava, otorga poderes a Alvar Núñez de Herrera, *recabdador mayor* de la Orden, para que pueda vender todos los bienes muebles e inmuebles de don Çag Ganison, que fuera recaudador mayor de la Orden, y de sus fiadores, ya que éste quedó debiendo a la Orden cierta cantidad de dinero.

PER - 21. 27 × 24 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Es un original suscrito por el propio maestre y por diversos caballeros de la Orden, como el comendador mayor, frey Luis González de Guzmán; frey Ramiro Núñez, Clavero y diversos comendadores. Ha perdido el sello, pero conserva restos de la cinta.

Fecha e otorgada en la nuestra uilla de Porcuna, jueves veynte dias de março, año del nascimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e quatro años.

1404, octubre, 3. Albalate.

Carta de venta otorgada por Alvar Núñez de Ferrera, recaudador mayor de la Orden de Calatrava, ante el escribano Pedro Fernández de Sevilla, de unos bienes pertenecientes a Çag Ganison (ver PER - 21), que compra el Concejo de Almonacid por 7.400 maravedís, a dos blancas el maravedí. Los bienes se componían de una casa con su cueva, diversos muebles, vasijas y tierras situadas en la Veguilla de Zorita.

PER - 23. 56,5 × 54 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Se incluye en este documento el poder de venta sobre los bienes de Çag Ganison otorgado por el maestro a Alvar Núñez (PER - 21), que son comprados por el Concejo de Almonacid.

Fecha fue esta carta en Alualat, logar de la Orden de Calatraua, en tres dias de octubre, año del nascimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e quatro años.

1405, abril, 8. Valladolid.

Ejecutoria y sentencia definitiva que se dio en la Real Chancillería de Valladolid, en el pleito seguido entre las villas de Auñón y Berninches por la encomienda del Collado, junto a los del Común de Zorita, contra el maestro y orden de Calatrava, sobre que no alteren los pechos o pedidos y que se reedifiquen diferentes molinos, y que no se impida moler bajo diferentes penas. Esta sentencia fue confirmada en otras ocasiones, lo que nos indica su incumplimiento por el maestro (ver LEG - 1, 38, y PER - 24; a continuación).

PER - 22. 84 × 60 cm. Pergamino con deterioro en los pliegues y con diversas huellas de humedad que dificultan la lectura. Conserva sello de plomo de Enrique III. Está suscrito por el escribano Ferrant Alonso de Segovia por mandato del rey. *Dada en la villa de Valladolid, ocho dias de abril, año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e çinco años.*

1405, septiembre, 14. Illana.

Traslado de una provisión real fechada en Valladolid a 16 de marzo de 1405, en que se manda al recaudador del maestro de Calatrava, Alvar Núñez, devolver al Común de Zorita 12.000 maravedís que tomó sin derecho como costas del pleito seguido entre el maestro y el Común de Zorita, sobre los pechos demandados por el maestro Gonzalo Núñez de Guzmán. El pleito se celebró en 1403. El traslado lo realizó Diego Fernández, escribano público de Illana.

LEG - 1, 38. Documento en papel.

1407, diciembre, 14. Guadalajara.

Privilegio de Enrique III sobre los impuestos y cosas que no se han de

pedir por los maestros al Común, ni por los comendadores. En su contenido alude a la polémica y pleitos ya mencionados.

PER - 24. 60 × 66,5 cm. Pergamino con deterioro en los pliegues y huellas de humedad. Conserva sello de plomo de Enrique III. Suscribe el escribano Ferrant Alonso de Segovia por mandato del rey.

Dada en la villa de Guadalupe, catorce días de desienbre, año del nacimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e siete años.

26

1408, febrero, 22. Villanueva de la Sierra, aldea de Huete.

Sentencia entre los términos de la Bujeda y tierra de Huete, comprendiendo un amojonamiento de la Bujeda. Asistieron los apoderados de Almonacid y Huete, imponiéndose una multa a quien quitase algunos de los mojones, de 10.000 maravedís. Por Juan Valverde, escribano público de Huete.

PER - 25. 53 × 41 cm. Pergamino; buen estado de conservación, excepto los pliegues. Conserva cosido a él una transcripción de su texto, efectuada en el siglo XVIII por Manuel Ruiz Fuenlabrada.

Miercoles, veynte e dos dias del mes de febrero, año del nacimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e ocho años.

27

1410, marzo, 19. Segovia.

Confirmación del rey Juan II, firmada de la reina, su madre, y del infante don Fernando, su tío, tutores y regidores de sus reinos, de la hermandad antigua entre Almonacid y Zorita, hecha el 22 de octubre de la era de 1412, y capítulos de añadidura, incluidos desde el 25 de marzo de 1400 (ver PER - 20), sobre que los vecinos de ambas villas puedan cortar en sus montes y sacar leña seca o ramas de pino verde y tea; cazar; beber sus aguas, y pacer con sus ganados en los términos comunes.

PER - 26. 66,5 × 55 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Suscribe Ferrant Alonso de Segovia por mandato del rey. Según Manuel Ruiz Fuenlabrada, esta hermandad se hallaba inserta en la ejecutoria sobre abastos de carnes de ambas villas y otras cosas, desde el folio 115 v. al 175 v. Esta reseña aparece en el reverso del pergamino. No ha conservado el sello de plomo, que debería llevar. *Dada en Segovia a dies e Nueve dias de março, año del nacimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e dies años.*

28

1410, diciembre, 17. Valladolid.

Sentencia de los molinos de Bolarque, en la que se falló a favor del Concejo de Almonacid, en contra de las pretensiones de la Orden de Calatrava, que decía ser los molinos de su propiedad por haberse construido en un solar que consideraban como de la Orden.

PER - 27 bis. 59 × 36 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Conserva el sello de plomo de Juan II. Por el escribano Alfonso Rodrigues de Segovia a mandato del rey.

Este pergamino ha sido restaurado, así como limpiado su sello, a iniciativa de don José García de la Infanta Peinado, director del Salto de Bolarque, de Unión Eléctrica. Se conserva en el museo que tiene Unión Eléctrica en Bolarque, cedido en depósito por el Ayuntamiento de Almonacid.

Unión Eléctrica realizó, en enero de 1970, una divulgación del contenido de este pergamino, mediante una espléndida carpeta en que se contenía, aparte de la fotografía del documento y de su sello en ambas caras, diversos planos y fotografías de los molinos antes de su destrucción al ser construida la presa de Bolarque a principios de nuestro siglo. El comentario y transcripción —esto último algo muy loable, pues se hizo sin ningún conocimiento de paleografía, pese a sus errores lógicos— del pergamino de los molinos de Bolarque fueron realizados por el señor García de la Infanta. De los molinos no quedan hoy sino las ruinas que resistieron el derribo, pero son susceptibles de una interesante excavación, que permitiría conocer el sistema de molienda y relacionarlo con la producción. Esto último sería posible con el empleo de los libros de cuentas de Bolarque, que cubre un período de noventa años, de 1541 a 1631, conservados en el Archivo Municipal de Almonacid con las firmas L - 35 y L - 36.

Dada en la villa de Valladolid, dies e siete dias de desiembre, año del nacimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e dies años.

29

1416, octubre, 6. Almonacid.

Traslado autorizado de una sentencia del pleito seguido en la ciudad de Burgos referente a las penas exigidas por la Orden de Calatrava a los vecinos de las inmediaciones del despoblado del Collado. Por Juan Martínez, escribano de Almonacid.

PER - 27. 39 × 47,5 cm. Pergamino; buen estado de conservación.

En la villa de Almonesçir, lunes seys dias de octubre, año del nacimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e dis e seys años.

30

1425, agosto, 21. Carrión.

Sentencia de Juan II contra el clauero de la Orden de Calatrava, que solicitaba a los Concejos y adeganias de Zorita un tributo ilegal. Se absuelve a estos últimos de su pago.

PER - 28. 51 × 62,5 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Suscribe Johán Sánchez de Palencia, escribano. No conserva el sello de plomo.

Dada en la villa de Carrion veynte e vn dias de agosto, año del nacimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e veynte e çinco años.

31

1434, agosto, 5. Albalate/Almoguera.

Carta de venta de las tierras de Carrascosilla, que otorga Nicolás Domínguez y su mujer, doña María, vecinos de Albalate, a Pedro López del Monte, mercader de Huete, por 5.900 maravedís.

PER - 29. 56 × 35 cm. Pergamino; buena conservación, excepto los pliegues y una mancha de humedad en su parte derecha.

Se hizo la carta de venta ante el escribano Ferrand Aluares de Huepte.

Çinco de agosto, año del nacimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e treynta e çinco años. (Como lugares de la data aparecen Alualate y «Carrascosilla, tierra de Almoguera, de la Orden de Calatraua, ribera de Tajo».)



Inscripción en la torre del reloj, con el escudo antiguo de Almonacid.

1455, julio, 6. Zorita.

Carta de venta por la que Luis García, vecino de Zorita y alcalde del Cabildo de los señores S. Juan y S. Miguel de esta villa, junto con el capellán, el escribano y otros cofrades del dicho cabildo, vende al Concejo y hombres buenos de Almonacid, y a Alfonso Sánchez en su nombre, un poyato de tierra de cañamar en el término de los «Vaños de Zorita, junto al adarve», con todas sus entradas y salidas y derechos, por 500 maravedís, bajo las condiciones que se establecen en la carta de venta.

PER - 30. 27,5 × 28,5 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Se hizo ante Juan Ferrandes Castellano, escribano público de Zorita.

Fecha en la villa de Zorita en seys dias de jullio, año del nascimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e çinquenta e çinco años.

1462, febrero, 4. Aldovera.

Diversas licencias presentadas en un pleito promovido por el Concejo de Almonacid contra Martín Fernández, don Mateo y Juan Martínez, vecinos de Illana, sobre algún tema relacionado con la Bujeda y sus aprovechamientos. Son un total de ocho licencias, cosidas, en papel, fechadas en diferentes momentos, como se detalla a continuación:

1) Obligación de Juan Ferrandes Rubio, vecino de Illana, de pagar 50 maravedís a favor del Concejo de Almonacid por pastar en la Bujeda con 35 cabezas de yeguas. En Almonacid, ante Juan Ferrandes, escribano, 1434, marzo, 21.

2) Obligación que otorgó Fernando Martínez, vecino de Illana, a favor del Concejo de Almonacid, de pagar 200 maravedís por pastar en el monte de la Bujeda con sus ganados. Ante don Mateo, escribano público de Illana, 1454, octubre, 28.

3) Obligación otorgada por Fernando Martínez, vecino de Illana, a favor del Concejo de Almonacid de pagar 250 maravedís por pastar en la Bujeda con sus ganados, desde San Miguel de septiembre de 1458 hasta el mismo día de 1459. Ante Juan García de Roa, escribano público de Almoguera, 1458, septiembre, 23.

4) Licencia de caza concedida a Juan Delgado en la Bujeda, desde Santa María de agosto de 1456 al mismo día de 1457, con la condición de que diera dos pares de conejos a los regidores y al escribano y pagara 10 maravedís para el Concejo de Almonacid. En Almoguera, ante Juan García de Roa, 1456, agosto, 8.

5) Obligación de Martín Fernández Calvo y Juan Fernández Rubio, vecinos de Illana, de pagar al Concejo de Almonacid 250 maravedís por pastar en la Bujeda, sin entrar en la vega de la Bujeda, con hasta 30 cabezas de yeguas, potros y muleros, desde el 3 de mayo de 1458 hasta el mismo día de 1459. En Almoguera, 1458, mayo, 3, ante Juan García de Roa.

6) Obligación de Fernando Martínez, vecino de Illana, de pagar 200 maravedís por pastar con sus ganados en el monte de la Bujeda, desde San Miguel de septiembre de 1457 hasta el mismo día de 1458. En Almonacid, ante Juan García de Roa, 1457, septiembre, 14.

7) Licencia limitada para que los ganados mayores y menores de Illana entren a pacer en la Bujeda. No se tendría que pagar cosa alguna por ello, y el período de la licencia es hasta el día de Carnes Tolendas primero siguiente. En Almonacid, ante Juan de Roa, 1451, noviembre, 25.

8) Licencia para cazar en la Bujeda, concedida a Martín Fernández Calvo, vecino de Illana, hasta el día de Carnes Tolendas primero siguiente, sin que se indique el precio a pagar por ello. La licencia es para cazar conejos. En Almonacid, ante Juan de la Roa, 1457, agosto, 22.

LEG - 1, 39, 1 a 8. Diversas hojas en papel, con huellas de humedad, que dificultan la lectura. Tiene diversas anotaciones de Manuel Ruiz Fuenlabrada. (Fecha en el encabezamiento). *En la dicha Aldouera, en quatro dias del mes de febrero, año dicho de mill e quatrocientos e sesenta e dos años.*

34

1462, junio, 8. Almagro.

Provisión de sentencia del maestre de Calatarava Pedro Girón, sobre que la Bujeda pertenece a Almonacid, en un pleito entre esta villa e Illana.

LEG - 1, 41. Dos folios, en papel, más uno de papel timbrado de 1794 que le sirve de portada, que era la cubierta de una carta dirigida a José Francisco Coll y Puig, alcalde mayor de Almonacid, del rey. Se colocó esta cubierta por Manuel Ruiz Fuenlabrada. Conserva sello de placa maestra de Pedro Girón y su firma. Por Fernando Yañes de Badajoz, secretario del maestre. *Dada en la nuestra villa de Almagro, a ocho dias del mes de junio, año del Nacimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatrocientos e sesenta e doss años.*

35

1464, mayo, 4. Almagro.

Merced concedida por el maestre Pedro Girón para que la villa de Almonacid pueda pastar y aprovechar los términos comunes de Zorita. Los motivos de tal concesión residen en que antiguamente los vecinos de Almonacid se beneficiaban del aprovechamiento común cuando Almonacid era aldea de Zorita. En este momento en que se concede el documento, Almonacid es ya una villa y no le bastan sus propios términos para su gran crecimiento. Puesto que Almonacid contribuye a la reparación del castillo de Zorita, el puente y otros gastos en esa villa, es justo que sus vecinos puedan beneficiarse de sus términos, que además son lo suficientemente grandes como para que los usen los de Zorita, Albalate y Almonacid conjuntamente.

PER - 31. 45 x 40,5 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Original, con la firma del maestre. Por el escribano y notario del rey en su corte, Gil de Porres. Ha perdido el sello maestra.

Este documento es significativo en cuanto a la datación del auge de Almonacid dentro de su comarca, en el siglo xv. El título de villazgo no se conserva dentro del archivo, pero se cita a Almonacid como villa en el PER - 30 (1455), y esto nos induce a pensar que obtuvo tal título no muchos años antes. En este documento que comentamos, PER - 31, se ve claramente que las hermandades y aprovechamientos comunes de Almonacid con Zorita quedaron rotas al ganar Almonacid independencia frente a Zorita (las hermandades entre ambos lugares se contienen en los PER - 20 y 26). La forma en que se menciona el crecimiento de Almonacid, respecto a la decadencia de Zorita, es una prueba patente del progresivo hundimiento de esta última, que desde entonces no ha vuelto a tomar el papel que tuvo en tiempos anteriores.

Dada e conçesa en la nuestra villa de Almagro, quatro dias del mes de mayo, año del naçimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e sesenta e quatro años.

36

1465, julio, 15. Almonacid.

Escritura de venta de unas tierras situadas en Vállaga y en Cortes (Illa-na) por 14 maravedís. Los vendedores son Juan García Rico y su mujer, María González, y el comprador es Juan Fernández de Albalate, todos vecinos de Almonacid, ante Juan García de Roa, escribano de Almonacid.

LEG - 1, 23. 28,5 × 34 cm. Pergamino; buen estado de conservación.

Fue fecha e otorgada en la dicha villa de Almonesçir, en quinze dias del mes de jullio, año del naçimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e sesenta e çinco años.

37

1467, enero, 28. Almagro.

Confirmación por el maestre Rodrigo Téllez Girón de la merced concedida a Almonacid para poder aprovechar el término común de Zorita, por su antecesor Pedro Girón (ver PER - 31).

PER - 32. 33,5 × 55,5 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Original, con la firma del maestre. Conserva sello maestral pendiente de Rodrigo Téllez, de cera, protegido con una caja de madera. El sello presenta deterioro y le falta una parte. Por Gil de Porres, secretario del maestre.

Dada en la nuestra villa de Almagro, a veynte e ocho dias del mes de enero, año del naçimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e sesenta y siete años.

38

1468, mayo, 25. Almagro.

Confirmación de la sentencia de los montes de Cabanillas, contra la villa de Yebra, a favor de Almonacid y Albalate, aclarándose que el término de Cabanillas pertenece a Almonacid y Albalate, pues lo tomaron a censo de la Orden. La confirmación la hace el maestre Rodrigo Téllez Girón, de la sentencia pronunciada por el comendador de Zorita, Gutierre de Medina.

PER - 33. 32 × 56 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Original, con la firma del maestre Rodrigo Téllez. Por Gil Gómez de Porres, escribano y notario del rey en su corte. Ha perdido el sello maestral.

(Ver el censo de Cabanillas en los PER - 13 y 14.) Falta el sello maestral, que debería conservar.

Dada e pronunciada fue esta sentençia por el dicho señor maestre con acuerdo e consejo e paresçer del governador Gonçalo Davila, maestresala del Rey nuestro señor, e de Frey Iohan de Valdelomar, comendador del Viso, e Frey Pero Carrillo, comendador de Piedrabuena, e Frey Sancho de Sotomayor, susclauero de la horden, diputados de la horden e del consejo del dicho señor maestre, e por ante mi, el escriuano e testigos de yuso escritos, en la villa de almagro, en veynte e çinco dias del mes de mayo, año del naçimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e sesenta e ocho años.

1472, agosto, 19. Almonacid.

Traslado sacado en Almonacid por el escribano Alfonso Gómez de otro traslado fechado en Pastrana, 1472, agosto, 2, de la carta de poder concedida por el maestre de la Orden de Calatrava para que Cristóbal Morales pueda recaudar todos los censos de todas las villas y lugares administrados por la Orden, desde el 21 de octubre de 1471 (fecha de la carta de poder del maestre, en Almagro). En Pastrana se hizo el traslado de esa carta al conceder su poder Cristóbal Morales a Pedro Gil en la fecha indicada, y posteriormente se presentó el documento en Almonacid a fin de cobrar el censo de Cabanillas del año 1471.

LEG - 1, 26. 15,5 × 22,5 cm., papel, cuatro hojas (tres manuscritas y una en blanco). Buen estado de conservación, excepto huellas de humedad en la parte exterior derecha.

Fecha e sacado fue este traslado de la dicha carta de poder original, en la villa de Almonesçir en dyes e Nueve dias del mes de agosto, año del nascimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e setenta e dos años.

1476, septiembre, 13. Almagro.

Sentencia dictada por el maestre de Calatrava, Rodrigo Téllez Girón, para que el comendador de Zorita, Alvar Pérez de Medina, no exija al Común de Zorita impuestos para construcciones o reparaciones, sin ser la voluntad del Común, ni tener que estar obligados a pagarlos. El motivo de esta sentencia fue que previamente el comendador de Zorita obligó a reparar y construir ciertos edificios en Zorita a los vecinos del Común.

LEG - 1, 25. 21,5 × 30 cm. Papel. Buen estado de conservación. Presenta huellas de humedad en su parte superior. Original, con la firma del maestre y sello de placa de Rodrigo Téllez Girón. Por Gil de Porres, secretario del maestre. *Dada en la nuestra villa de Almagro, a trese dias del mes de setyembre, año del nascimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e setenta e seys años.*

1482, noviembre, 12. Almagro.

Confirmación de la merced concedida a Almonacid de que no se vendan heredamientos a personas exentas, privilegiadas o judíos que no pechan por ellos, y se marca una pena de 1.000 maravedís, aparte de la pérdida del heredamiento, a quien infrinja esta prohibición. La confirmación la concede el maestre García López de Padilla al serle presentadas cartas de privilegio de sus antecesores Pedro Girón y Rodrigo Téllez Girón, la de este último confirmación de la merced de Juan Núñez, maestre de la Orden de la primera mitad del siglo XIV. Por ello se dice que Almonacid tenía este privilegio desde tiempo inmemorial.

PER - 34. 23 × 32 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Le falta un trozo en su parte superior izquierda, que no dificulta en absoluto el conocimiento del contenido del documento. Original, con la firma del maestre García López de Padilla. Por Johán de Villasán, secretario del maestre. Ha perdido el sello maestral.

Dada en la nuestra villa de almagro, doze dias del mes de nouienbre, año del nascimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatrocientos e ochenta e dos años.

42

1483, julio, 14. Almonacid.

Carta de venta de las tierras situadas junto «a la puenteçilla», a la parte de atrás del Castillo de Zorita, que vende el Concejo de Zorita al de Almonacid por 248 maravedís, ante el escribano de Almonacid, Antón García de Velasco.

PER - 35. 41,5 × 26,5 cm. Pergamino; buen estado de conservación. La «S» inicial aparece decorada con la cruz de Calatrava.

Otorgada y fecha en la dicha villa de Almonesçir en catorze dias del mes de jullio, año del nascimiento del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatrocientos e ochenta y tres años.

43

1488, enero, 29. Torredonjimeno.

Confirmación de la sentencia arbitraria sobre la molienda de las aceñas, sobre que los vecinos de Albalate e Illana no puedan fabricar molinos ni otros instrumentos para moler en el Tajo, más abajo de los molinos de Cabanillas, pero tengan libertad para ir a moler sus ciberas donde quisieren. La sentencia es confirmada por el maestre García López de Padilla, y en virtud de esta sentencia se ordena que acudan al Capítulo General que se celebraría en Alcalá, por orden de los Reyes Católicos, para su confirmación. Se acudió y de ello resultó una ejecutoria en pergamino (PER - 40).

PER - 36. 65 × 50 cm. Pergamino deteriorado en los pliegues y con huellas de humedad que dificultan la lectura. Original, con la firma del maestre García López de Padilla. Por Diego Rodríguez de Jahén, escribano de cámara de los R.R.C.C. y notario en la corte. Ha perdido el sello.

Martes, veynte e nueve dias del mes de enero, año del nascimiento de nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatrocientos e ochenta e ocho años.

44

1491, julio, 28. Albalate.

Concordia entre Albalate, Illana y Almonacid sobre las aceñas de Cabanillas. En esta concordia se hallan las órdenes a las primeras para que no construyan molinos, y se confirma su libertad de moler el trigo y cebada fuera de las aceñas de Cabanillas, pagando al Concejo de Almonacid 4.000 maravedís.

PER - 37. 31,5 × 22 cm. Cuatro pliegos en pergamino, siete hojas escritas. Por Juan García Carpentero, escribano de Albalate. Buen estado de conservación, excepto algunas huellas de humedad que no impiden la lectura.

En la villa de Alualate, en veynte e ocho dias del mes de jullio, año del señor de mill e quatrocientos e noventa e vn años.

45

1494, junio, 5. Tordesillas.

117

Confirmación de la sentencia y compromiso sobre la sentencia de las aceñas entre Albalate, Illana y Almonacid por los Reyes Católicos.

PER - 38. 32 × 22,5 cm. Tres pliegos en pergamino, seis hojas. Buen estado de conservación, excepto deterioro en los pliegues (están las hojas plegadas en su mitad) y ciertas huellas de humedad. Original, con las firmas de Fernando e Isabel. Por Fernando Alvarez de Toledo, secretario real, a mandato de los Reyes Católicos. Ha perdido el sello real. En el folio 6 v. presenta una anotación que dice que se presentó en Madrid el 11 de febrero de 1562 en el Consejo de las Ordenes, por Lucas de Carrión.

Dada en la villa de Tordesillas a cinco dias del mes de junio, año del nacimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatrocientos e noventa e quatro años.

46

1494, septiembre, 24. Pastrana.

Sentencia de pleito que se trató entre Fuentelencina y Albalate y Almonacid sobre que el término de Cabanillas, a censo entre Albalate y Almonacid, no pueda ser gozado por Fuentelencina. Por el escribano Ruy Díaz de la Cruz.

LEG - 1, 40. 15,5 × 22 cm. Ocho hojas en papel. Buen estado de conservación, presentando algunas huellas de humedad. En el folio 8 v. presenta la siguiente anotación: «En la villa de madrid, veynte y quatro dias del mes de abril de mill e quinientos e sesenta y quatro años, en el consejo de las ordenes de su magestad lo presento Lucas de Carrión, en nombre de las villas de Almonaçir y Alualate, en el pleito que tratan con Juan Perez y consortes, ganaderos y veçinos de las dichas villas y de la de Çorita.»

En la villa de Pastrana, veynte e quatro dias del mes de setiembre, año del Nacimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatrocientos e Nouenta e quatro años.

47

1494, sin día ni mes. Tordesillas.

Traslado simple (si estuviera firmado sería confirmación) de la conveniencia entre Almonacid y Zorita, confirmada por Juan II y sus tutores (PER - 26), de los aprovechamientos comunes de ambas villas.

PER - 39. 39,5 × 28. Tres pliegos en pergamino, seis hojas. Buen estado de conservación.

Según parece, el Concejo de Almonacid presentó el documento de que tratamos en el Capítulo General de la Orden de Calatrava, celebrado en Tordesillas por convocatoria de los Reyes Católicos, que ya habían sido nombrados administradores generales de la Orden, cargo equivalente al del maestre. Por motivos que no conocemos, no se confirmó la hermandad entre Zorita y Almonacid, y por ello este documento ha quedado sin su validación, esto es, sin la fecha ni las firmas de los reyes ni del notario. Desde luego, con la confirmación de la hermandad, los beneficiados serían, sin duda, los vecinos de Almonacid, cuyo término era insuficiente para la creciente población que acogía.

Dada en la villa de Tordesillas a ... dias del mes de ... año del Nacimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatrocientos e noventa e quatro años.

48

1497, diciembre, 14. Alcalá de Henares.

Ejecutoria a favor de la villa de Almonacid contra las de Albalate e Illa-

na para que no puedan ir a moler su grano más abajo de Cabanillas, ni hacer ni edificar molinos o instrumentos para moler en los términos propios, ni hacer tahonas, bajo pena de 50.000 maravedís, si incumplían esta prohibición injustificadamente. La cuantía de la pena se repartiría la mitad para la Cámara real y la otra mitad para la parte obediente. La conceden los Reyes Católicos.

PER - 40. 22 x 31,5 cm. Cuatro pliegos en pergamino, ocho hojas. Buen estado de conservación. Original, con las firmas de los Reyes Católicos. Ha perdido su sello. Por Fernando Alvarez de Toledo, secretario de los reyes. En el folio 8 v. tiene anotado que fue presentado en Madrid, en el Real Consejo de las Ordenes, en 11 de febrero de 1562, por Lucas de Carrión.

Dada en la villa de Alcalá de Henares, a catorze días del mes de desienbre, año del nascimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e nouenta e siete años.

1499, abril, 23. Almoguera.

Venta de las tierras de Carrascosilla, del Concejo de Almoguera, a Martín Ferrandes de don Mateo, vecino de Albalate, por 36.000 maravedís.

LEG - 1, 24. 15 x 21,5 cm. Cuadernillo, ocho hojas en papel. Cubierta de pergamino, con una página procedente de una biblia, en letra gótica, adornada con colores negro, rojo, verde y violeta y diversos dibujos y anotaciones. Buen estado de conservación, excepto huellas de humedad. Ante Diego de Lebrija, notario y escribano público de Almoguera.

Fecha e otorgada en la villa de Almoguera en veynte e çinco del mes de abril, año del Nascimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de millequatroçientos e nouenta e nueve años.

SELLOS

Sellos colgantes

Antes de pasar a los documentos modernos es conveniente comentar la existencia de varios sellos en el Archivo de Almonacid pertenecientes a los documentos medievales, pero sin que tengamos certeza de cuál es su origen cierto. Aparte de estos sellos sin identificación totalmente comprobada existían en el Archivo diversos sellos que hemos podido unir a su documento correspondiente a través del contenido del sello y a través de los restos de las cintas, conservadas tanto en los sellos como en los pergaminos. Estos sellos aparecen mencionados en el documento correspondiente.

Respecto a los sellos cuya identificación no está totalmente comprobada hemos de describirlos y comentarlos individualmente. El primero de ellos es un sello de cera, de 13 cm. de diámetro. El anverso presenta una cruz de Calatrava con trabas, y en el reverso un castillo con tres torres. La leyenda está prácticamente borrada. Según lo que dijo Catalina García en los «Aumentos» de Almonacid, es muy posible que este sello pertenezca al PER - 13 y sea el del convento de Calatrava.

El segundo de los sellos tiene 9,5 cm. de diámetro y se conserva dentro de una caja de madera, siendo también de cera, con cubierta de papel. Presenta solamente una impronta, en la que aparece una cruz de Calatrava con

trabas, y por sus características es, sin duda, un sello maestral. La leyenda está prácticamente borrada y no se puede identificar a qué maestre corresponde. Existen varios documentos a los que pudiera pertenecer, y quizá por las cintas que todavía conserva pudiera ser del PER MOD - 3 (sería el sello de Carlos I como maestre de la Orden de Calatrava), pero esto no es seguro. El estado de deterioro es muy grande y consideramos esta suposición como mera hipótesis.

Indicamos, además, que se conservan en el Archivo Municipal de Almonacid restos de otro sello de placa, con parte de las cintas, amén de parte de la caja de madera que le servía de protección. Su tamaño y el estado de los restos hacen totalmente imposible su identificación, pudiéndose tratar, como el anterior, de un sello maestral.

Las pérdidas de sellos en los documentos medievales conservados en Almonacid han sido importantes, y algunas se produjeron antes de la visita de Catalina García, a finales del siglo pasado. El ya comentaba que algunos de los documentos que vio habían perdido ya su sello, siendo especial la mención al sello concejil de Almonacid, del que no se ha conservado ningún ejemplar. Respecto a ello no se conservan tampoco hoy ejemplares en el Archivo de Almonacid, pero en varias ocasiones en el texto de los documentos que lo llevaban pendiente se describe tal sello. Según parece, tenía dos cruces de Calatrava sujetas con cadenas, creemos que idénticas a las que se ven en los escudos reproducidos en la espléndida portada del PER MOD - 14, a ambos lados de la Virgen de la Luz, Patrona de Almonacid. Catalina García menciona en los «Aumentos» que conocía varios sellos, y cuando menciona tales sellos no nos indica su origen. De ello se puede deducir que pudiera haberlos desprendido de los documentos de Almonacid. En concreto son dos los que pensamos pudieran haber tenido su origen en este Archivo Municipal: el sello de don Gregorio, arcipreste de Zorita, que puede pertenecer al PER - 5, ya que se conservan en este archivo dos documentos expedidos por don Gregorio, PER - 4 y PER - 5, y sólo conserva el sello el PER - 4; el segundo sello, que pudiera proceder de Almonacid entre los conocidos por el cronista, es el concejil de Zorita, mencionado en los «Aumentos» de Zorita, pues existen varios pergaminos en los que aparece como pendiente en el texto y en ninguno se conserva.

Para concluir vamos a mencionar todos los pergaminos que lo conservan, incluyendo en ellos los dos posibles que pueden llevarlo, según lo dicho anteriormente, aunque no tengamos total certeza de su identificación.

PER - 4, 13, 17, 22, 24, 27 bis, 32. Total, 7 sellos anteriores a 1500.

PER MOD - 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. Total, 9 sellos. (Consideramos como un solo sello los soportes metálicos de los sellos conservados en el PER MOD - 11, que son 12 en total, que han perdido su contenido de cera y no pueden leerse.)

En conjunto se conservan 16 sellos colgantes en Almonacid de Zorita, en su mayor parte en buen estado de conservación.

Sellos sobre papel

Aparte de los sellos colgantes, existen numerosos sellos de placa sobre papel, y en su mayor parte corresponden a los monarcas de las dinastías austríaca y borbónica. Merecen destacarse dos sellos maestres, bastante bien

conservados, que están en los documentos LEG - 1, 41 (sello del maestre Pedro Girón) y LEG - 1, 25 (sello del maestre Rodrigo Téllez Girón). Además se conservan diversos sellos de placa incluidos en los registros de escrituras públicas, como el de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen (año 1613, en PN - 9, fol. 542), el de la Orden de los Jerónimos (año 1617, en PN - 14, fol. 93), el del convento de San Francisco, de Pastrana (año 1635, en PN - 27, fol. 3) y de fray Alonso Maroto, vicario provincial de la provincia de Castilla de la Orden de San Francisco (año 1730, en PN - 29, fol. 1). (*Véase el artículo del Dr. Riesco en esta revista.*)

DOCUMENTACION MODERNA: SIGLO XVI

(NOTA: La datación de los documentos posteriores al siglo xv no ofrece dudas, ya que se corresponde con la forma actual. Excepto en los documentos pontificios prescindiremos de reproducir la forma original de la datación por ser innecesario.)

50

Sin fecha; letra de la primera mitad del siglo xvi.

Documento inconcluso en el que se habla de los enfrentamientos entre el comendador de Zorita y el Común en un pleito porque el comendador impedía ciertas cosas que se habían hecho libremente desde siempre.

PER MOD - 16. 38 × 25 cm. Son una serie de pliegos en pergamino (18, más dos hojas sueltas), que debieron comenzarse a escribir, quedando sin acabar el documento. Sólo están escritas 20 hojas en ambas caras, quedando el resto de las hojas en blanco, solamente con el trazo de las líneas de renglones. Buen estado de conservación para la parte escrita y la parte en blanco presenta importantes huellas de humedad.

51

1511, abril, 13. Sevilla.

Confirmación de las cartas de privilegio que otorgaron los maestros de la Orden de Calatrava al Común de Zorita de que ningún bien raíz fuera vendido a personas exentas ni judíos que no pechasen por él bajo pena de la pérdida de los bienes al comprador y del precio de la venta al vendedor. La concede Fernando el Católico como administrador general de la Orden de Calatrava, por autoridad apostólica (ver PER - 34, el privilegio anterior).

PER MOD - 1. 44 × 44 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Conserva las cintas del sello, pero no éste. Original, con la firma de Fernando el Católico. Por Lope Conchillos, secretario real.

52

1513, octubre, 28. Illana.—1514, enero, 15. Pastrana.

Concordia hecha entre las villas de Almonacid e Illana sobre el modo de justificar los vecinos de Illana que van a moler sus granos más abajo de los molinos de Cabanillas, dados a censo por la Orden de Calatrava a Al-

monacid, y en su defecto no puedan ir a moler a otro molino que el de Bolarque, y si no lo hacían así incurrirían en graves penas (ver PER - 40). La concordia la autorizó en Pastrana frey Gonzalo de Arroyo, comendador de Daimiel, gobernador y juez en el partido de Zorita.

PER MOD - 2. 32 × 24,5 cm. Seis pliegos en pergamino, 12 hojas. Buen estado de conservación. Presenta la firma de frey Gonzalo de Arroyo. Por Alonso Castellano, escribano público de la audiencia de la gobernación del partido de Zorita y Almoquera.

53

1524, agosto, 30. Valladolid.

Confirmación de la cesión de la Casería de Cabanillas al Concejo de Almonacid, en censo, mediante el pago anual de 300 fanegas de trigo. La confirmación de este censo la hace Carlos I como administrador general perpetuo de la Orden de Calatrava, cargo equivalente al de maestre (ver en PER - 13 la carta original del censo).

PER MOD - 3. 42 × 32 cm. Pergamino plegado en dos hojas; buen estado de conservación. Presenta la firma de Carlos I, así como la del comendador mayor y otros cargos principales de la Orden, corroborando la confirmación. Por Francisco de los Cobos, secretario real. No conserva el sello.

54

1524, agosto, 30. Valladolid.

Confirmación por Carlos I, como administrador general de la Orden de Calatrava, del privilegio del maestre frey Garcí López de Padilla de que no se vendiesen heredades a personas exentas, ni a judíos o privilegiados, que no pechasen por ellas, y el que fuese a morar o casarse en Almonacid, que no pueda ser eximido ni exento de pagar los pechos y tributos debidos al maestre y Orden. (Ver PER - 34.)

PER MOD - 4. 30,5 × 43,5 cm. Pergamino plegado en dos hojas; buen estado de conservación. Conserva sello de cera y papel —pendiente— protegido en una caja de madera, de Carlos I como maestre de la Orden de Calatrava. El sello sólo tiene una cara impresa, con la cruz maestra, y trabas, muy deteriorado, y es casi imposible interpretar la leyenda. Está firmado por Carlos I y por cargos importantes de la Orden, corroborando la confirmación. Por Francisco de los Cobos, secretario real.

55

1536, julio, 3. Roma.

Documento pontificio de Paulo III relativo a la iglesia de Santa María de Pastrana. Se ha conservado por ser empleado en la cubierta de un censo en el siglo XVIII.

PER MOD - 5. 52 × 40 cm. Pergamino; buen estado de conservación, excepto los pliegos. Redactado en latín. No conserva ninguna reseña de su contenido en castellano.

Dat. Rome, apud Sanctum Marcum, anno incarnationi dominici millesimo quingentesimo trigesimo sexto, tertio decimo id. julii, pontificatus nostri anno secundo.

1536, octubre, 16. Pastrana.

Traslado de una sentencia en la que se determina que los vecinos de Albalate no puedan pacer en Traslacuesta y Badujo, y si lo hacen, que los guardas de Almonacid les prenden sus ganados. Por Alonso Castellano, escribano.

PER MOD - 7. 23,5 × 34 cm. Tres pliegos en pergamino, seis hojas. Buen estado de conservación. El pleito mencionado se celebró en 1528 y 1529.

1537, febrero, 18. Zorita.

Traslado de dos censos concedidos por la Orden de Calatrava, y en su nombre el comendador de Zorita, al Concejo de Almonacid de las tierras del Saco y otras, y al Concejo de Yebra, de las labranzas y dehesa de Barbales. El censo fue concedido por Luis de Guzmán, maestre de Calatrava, dando validez a los contratos firmados por el comendador de Zorita en Fuentenovilla el 19 de octubre de 1428. La validación se hizo en Porcuna el jueves 21 de abril de 1429. El Concejo de Almonacid tendría que pagar 3.750 maravedís de la moneda vieja, o el doble de la nueva, y el de Yebra, 1.800 maravedís de la moneda vieja, o el doble de la nueva, de la que dos blancas hacían un maravedí. El traslado del documento del censo lo hizo el escribano Juan Sánchez de Zorita.

PER MOD - 6. 37,5 × 20 cm. Cuatro pliegos en pergamino, ocho hojas. Buen estado de conservación, excepto huellas de humedad. En la portada hay una anotación de Manuel Ruiz Fuenlabrada que indica que había una provisión dentro para que esta villa esté fuera de las 12 leguas de Madrid.

1542, junio, 9. Logroño.

Privilegio real para que la villa de Almonacid no pueda ser enajenada de la Orden de Calatrava por haber servido al emperador Carlos I con dos quentos (millones) de maravedís para que le concediese tal gracia, empleados en los gastos de guerra en favor de la defensa de la cristiandad y del Imperio, en donde se había comenzado a cometer errores y herejías, como en Flandes y Alemania.

PER MOD - 8. 33,5 × 24,5 cm. Tres pliegos en pergamino, seis hojas, más otro pliego que le sirve de cubierta. Conserva sello de plomo de Carlos I. Decorado en los márgenes de las hojas. Tiene la firma de Carlos I. Por Alfonso de Idiáquez, secretario de sus cesáreas y católicas majestades.

1555, junio, 7. Roma.

Documento pontificio de Paulo IV en el que se ordena que ni el arzobispo de Toledo, ni sus vicarios, se opongan a la administración de los bienes pertenecientes a la ermita de la Concepción de Almonacid de Zorita por los alcaldes y oficiales de la villa, nombrando éstos santero y disponiendo lo oportuno para su mejor subsistencia y conservación.

PER MOD - 9. 27,5 × 47 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Conserva sello de plomo de Paulo IV. Redactado en latín. Conserva una reseña en castellano de su contenido.
Dat. Rome, apud Sanctum Petrum, anno incarnationis dominice millesimo quingentesimo quinquagesimo quinto, septimo id. junii, pontificatus nostro anno primo.

60

1555, junio, 7. Roma.

Igual que el anterior, PER MOD - 9, pero dirigido al maestre de la Orden de Calatrava para que no se entrometa en la administración de la ermita de la Concepción de Almonacid por el Concejo de la villa.

PER MOD - 10. 43 × 63,5 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Conserva sello de plomo de Paulo IV. Redactado en latín, conserva una reseña en castellano de su contenido.
Dat. Rome, apud Sanctum Petrum, anno incarnationis dominice millesimo quingentesimo quinquagesimo quinto, septimo id. junii, pontificatus nostri anno primo.

61

1.556, diciembre, 12. Roma.

Doce cardenales conceden cada uno cien días de indulgencia a cada uno de los fieles cristianos de ambos sexos que visitaran confesados la ermita de la Purísima, extramuros de Almonacid, desde las primeras vísperas hasta puesto el sol en los días de la Concepción, Natividad, Asunción, Anunciación de Nuestra Señora y Viernes Santo, quedando en prueba de la concesión los sellos de los doce cardenales pendientes del documento.

PER MOD - 11. 71 × 45 cm. Pergamino con decoración pintada; buen estado de conservación. Conserva los soportes metálicos de los sellos, pero se ha perdido el contenido, siendo imposible su lectura.
Datum Rome, edibus nostris, Anno a Nativitate domini Millesimo quingentesimo quinquagesimo sexto, die vero duodecima, mensis decembris...

62

1557, enero, 31. Roma.

Documento pontificio de Paulo IV relativo a Almonacid de Zorita.

PER MOD - 12. 42 × 32 cm. Pergamino; buen estado de conservación. Conserva sello de cera roja, pendiente, conservada en una caja de madera, y ha perdido un trozo. En latín, sin ninguna reseña en español de su contenido.
Datum Rome...sub anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo quinquagesimo septimo indictionis decima quinta die vero trigesima prima, mensis januarii, pontificatus ... santissimi Domini nostri Domini Pauli Divina providentia...cuarto anno.

63

1564, septiembre, 28. Valladolid.

Ejecutoria a pedimiento de la villa de Almonacid contra la villa de Albalate sobre riesgo de las aguas de Albalate y concordias de disfrute de términos en pastos y leñas, y orden para que no se perturbe a Almonacid.

124

PER MOD - 13. 24 × 32 cm. Cuaderno en pergamino; 28 hojas escritas más cuatro en blanco. Conserva sello de plomo de Felipe II. Por Jerónimo de Vega, escribano. En la cubierta posterior se indica que esta sentencia se confirmó en varios años, además de el de 1564, indicándose los de 1420 y 1664.

64

1567, julio, 7. Granada.

Ejecutoria a pedimento de la villa de Almonacid contra las de Albalate e Illana sobre aprovechamiento y goce de los términos de Aldovera, comunidad entre Albalate e Illana.

PER MOD - 14. 33 × 23 cm. Cuaderno en pergamino, foliado, 20 folios, 17 escritos. Conserva sello de plomo de Felipe II. Por el escribano Juan Pérez Barahona. Tiene unas espléndidas miniaturas en las primeras páginas y aparece el escudo de la villa de Almonacid, una cruz de Calatrava, sujeta con dos cadenas, junto a una representación de Nuestra Señora de la Luz, patrona de Almonacid.

65

1567, julio, 26. Illana.

Requerimiento del procurador síndico de Almonacid, Alonso García de los Corrales, a las autoridades de Illana para expresar y mostrar el contenido de la sentencia vista en la Real Chancillería de Granada sobre el aprovechamiento del término de Aldovera, que llevó al enfrentamiento de Illana y Albalate con Almonacid, y se concluye con la ejecutoria en que se permite a Almonacid disfrutar de Aldovera. A continuación se presenta una copia de la ejecutoria.

LEG - 1, 35. Un folio (requerimiento) más 20 folios (ejecutoria). (Ver PER MOD - 14.)

66

1569, agosto, 24. Madrid.

Privilegio de juro al capellán Alonso de la Muela de 30.000 maravedís de juro, a xviii U(18.000) el U(mil).

PER MOD - 15. 23 × 32,5 cm. Cuaderno en pergamino, 17 hojas sin foliar, más las cubiertas. Conserva sello de plomo de Felipe II.

67

1571, agosto, 15. Almonacid.

Poder otorgado por el Concejo de Almonacid a Francisco Salido para buscar y tomar 2.000 ducados a censo para el proveimiento de pan para esta villa.

LEG - 1, 13. Cuatro folios, uno en blanco. Ante Juan Fernández, escribano.

68

1578, junio, 5. Madrid.

Real provisión de Felipe II para que no se remate el pan del pósito en el

que más panes diese por fanega, y que se rebajase a los que tenían la obligación de dar 42 panes por fanega, de a una libra, dieran sólo 40 panes, porque perdían mucho.

LEG - 1, 5. Papel doble folio; no conserva el sello de placa.

69

1584, julio, 23. Almonacid.—1585, enero, 19. Mondéjar.

Poder otorgado por el Concejo de Almonacid a Juan Escudero para que con 14.000 reales vaya a tierra de Sepúlveda (30 leguas, más o menos, como máximo) para que compre 1.000 fanegas de trigo para el pósito de Almonacid. El poder es otorgado en Almonacid en 1584 ante el escribano Pedro de Torres.

Continúa con el requerimiento a Juan Escudero, vecino de Mondéjar, para que cumpla su contrato. Mondéjar, 14 de enero de 1585, por Gaspar Núñez, escribano.

Sigue con una carta de Juan Escudero en la que éste expresa sus dificultades en conseguir el trigo y la demora en la entrega, agravada con el embargo que han hecho a petición del Concejo de Almonacid sobre sus propiedades. La carta tiene fecha 19 de enero de 1585, en Mondéjar.

LEG - 1, 14. Papel, seis hojas, en folio.

70

1585, marzo, 26. Madrid.

Real provisión de una licencia a los panaderos del pósito de Almonacid para que den el trigo comprado en Tierra de Campos a 46 panes de a dos libras por fanega, y del comprado en Sepúlveda y Guadalajara, a 40 panes por fanega, y que por razón de esta baja no se pueda subir el precio a más de 22 maravedís cada pan, aunque pierda algo el pósito.

LEG - 1, 22. Papel doble folio; sin sello.

71

1591, mayo, 8. Madrid.

Real provisión para que Almonacid pueda tomar la tercera parte del pósito para los millones.

LEG - 1, 7. Papel doble folio; conserva sello de placa.

72

Década de 1.590 (antes de 1594). ¿Almonacid?

Borrador de las capitulaciones en las que se solicita al rey la devolución de los alcaldes ordinarios para Almonacid. No tiene fecha, pero es de la década de 1590.

LEG - 1, 32. Papel doble folio.

1594-1599. Almonacid/Madrid.

Acuerdo entre la villa de Almonacid y el rey sobre que volviese a haber alcaldes ordinarios en ella, como habían existido hasta 1566, para conocer todas las causas de Almonacid y sus términos. Siguen las cartas de pago de las cantidades entregadas al rey para tal merced.

Se contiene primero la decisión de un Concejo abierto, celebrado en Almonacid el 28 de diciembre de 1594. Siguen la respuesta del rey, en la que se les concede de nuevo los alcaldes ordinarios, pero con la obligación de pagar 8.000 ducados, en ciertos plazos, iniciándose la obligación en 1598. Continúa con el traslado de una real provisión dirigida a los contadores de la Contaduría Mayor de Hacienda para el pago de las deudas contraídas con los asentistas al 10 por 100 de interés anual. Los contadores son obligados a pagar y dar consignaciones y libranzas a los asentistas. La Real provisión tiene fecha de 14 de febrero de 1598, y el traslado de 24 de mayo de 1599 (está impresa en dos hojas).

Continúa con la carta de poder dada a Sebastián González, tesorero de las alcabalas de S. M., de la provincia de Castilla en el partido de Ocaña, para que cobre a Almonacid 750.000 maravedís de la última paga de los 8.000 ducados que debían al rey por la restitución de los alcaldes ordinarios. El poder de cobro lo otorgan los asentistas Héctor Picamellio, Ambrosio Espínola, Francisco de Malvenda y Juan Xacome de Grimaldo, en Madrid, ante el escribano Juan Ruiz Calderón, el 14 de abril de 1599.

Prosigue con el testimonio de haber recibido Sebastián González 2.000 ducados, pagados por Gabriel Pérez Escudero en nombre de Almonacid, el 26 de mayo de 1599, ante Juan Ruiz, escribano.

Como portada de todos estos documentos está la obligación de pagar los últimos 750.000 maravedís en el plazo que se cumplía el 27 de mayo de 1599, además del poder otorgado por Almonacid a Gabriel Pérez Escudero y a Alonso Sánchez de Berninches a través del alcalde mayor, Juan de Segovia, para que puedan pagar en Madrid esa cantidad, solicitando los justificantes correspondientes. Este poder se otorgó en Almonacid ante Gabriel Lozano, escribano, el 31 de mayo de 1599.

LEG - 1, 30. Papel, 13 folios, dos impresos.

1596, febrero, 10. Madrid.

Real provisión para que el alcalde mayor de la villa de Almonacid tenga información y dé su parecer sobre el negocio de guerra y pueda sacarse del pósito 300.000 maravedís.

LEG - 1, 2. Papel, cuatro hojas, dos en blanco; conserva sello de placa cogido por un alfiler.

1598, diciembre, 12. Madrid.

Real provisión para que las dos libras de pan cocido del trigo del pósito

de Almonacid se vendan por 20 maravedís, inserto un auto. Si saliese a menos precio, se ha de vender a menos hasta la cosecha de 1599.

LEG - 1, 27. Papel doble folio; sin sello.

76

1599, febrero, 26. Madrid.

Compulsoria para que se ejecute una corrección en un proceso seguido contra los cogedores del pósito de Almonacid.

LEG - 1, 9. Papel doble folio; sin sello.

77

1599, noviembre, 13. Madrid.

Real provisión para que se pueda sacar la tercera parte del pan del pósito para sembrar los barbechos por haber sido los años anteriores muy malos y no haber quedado semilla para la nueva cosecha.

LEG - 1, 4. Papel doble folio; conserva sello de placa.

SIGLO XVII

78

1605, enero, 10. Valladolid.

Prórroga concedida al Concejo de Almonacid para devolver al pósito lo que sacó para gastar en el paso de Su Majestad. Fueron 300 ducados, gastados en el viaje del rey a Valencia, y deberán devolverse el 10 de enero de 1607.

LEG - 1, 11. Papel doble folio; sin sello.

79

1605, julio, 9. Valladolid.

Real provisión en la que se manda que pueda la villa de Almonacid trocar o cambiar a plazo la mucha calderilla que tiene el pósito por no querer la calderilla que tiene el pósito como pago del trigo.

LEG - 1, 3. Papel doble folio; conserva sello de placa.

80

1605, agosto, 27. Valladolid.

Real provisión en la que se autoriza a dar un 4 % en el trocar moneda de vellón por plata en el caudal del pósito.

LEG - 1, 6. Papel doble folio; conserva sello de placa.

128

81

1606, julio, 8. Madrid.

Real provisión en que se manda que las villas guarden la instrucción dada por el rey Felipe III para el pan.

LEG - 1, 1. Papel, 12 hojas, cuatro impresas y el resto manuscritas. No conserva el sello de placa.

82

1606, julio, 17. Madrid.

Traslado de una real provisión para que se pueda sacar del pósito de Almonacid 300.000 maravedís para gastos de guerra.

LEG - 1, 8. Papel doble folio; sin sello.

83

1606, agosto, 29. Madrid.

Real provisión de licencia a Almonacid para que del caudal del pósito se pueda dar al escribano del Ayuntamiento 6.000 maravedís, de salario y por el trabajo que tiene de las libranzas, cuentas y otras cosas tocantes al pósito.

LEG - 1, 12. Papel doble folio; con sello de placa.

84

1609, febrero, 16. Madrid.

Real provisión para que pagando el Concejo de la villa de Almonacid la mitad de lo que debe al pósito, se les espere por la otra mitad un año, que inicia en enero de 1609.

LEG - 1, 10. Papel doble folio; con sello de placa.

85

1614, marzo, 4. Madrid.

Real provisión para que el Concejo de Almonacid pueda vender ciertas casas si lo autorizan los vecinos en Concejo abierto.

LEG - 1, 31. Un folio, sin sello, en papel.

86

1653. Brea de Tajo/Almonacid.

Testimonio del depósito de lo producido por las alcabalas en Brea en el tercio de marzo de 1653 (37.039 maravedís), y petición de que se depositen en Almonacid por Francisco Calvo, escribano de Brea (en la firma aparece Francisco Romo Venavente). Sigue con los trámites siguientes para ejecutar la petición en Almonacid.

LEG - 1, 45. Doble folio, en papel timbrado de 1653.

1658. Documento relativo a la pescadería.
 LEG - 1, 37. Doble folio en papel timbrado. Muy mal estado de conservación. Se ha sacado del L - 22, entre cuyas páginas se había colocado, pero sin tener relación con dicho libro.

1660, agosto, 7. Madrid.

- Mandamiento por el que se ordena al corregidor de Huete realice algunas diligencias y pesquisas sobre la villa de Zorita y su Común para hacer posible, o no, la ayuda que ésta pide (2.000 ducados) para la reconstrucción del puente que había sido arrasado por una crecida de las aguas del Tajo.
 LEG - 1, 44. Seis folios en papel sellado y corriente; conserva restos del sello. Por Gerónimo Moreno, escribano de cámara del rey.

SIGLO XVIII

Sin fecha; primera mitad del siglo XVIII.

- Copia del testamento del bachiller Nicolás Castellano, vecino de Almonacid, que se abrió ante el gobernador de Almonacid el 25 de marzo de 1584, a petición de Juan de Gascueña. Debió hacerse esta copia como prueba de algún proceso relativo a los bienes contenidos, solicitada por los herederos. En la segunda hoja del pliego se señala un árbol genealógico con todos los descendientes de Juan Escudero y Quiteria de Gascueña, hasta Leopoldo Hipólito Casiano, nacido en Tarancón el 13 de agosto de 1739. Contiene, además, un pequeño trozo de papel con anotaciones, seguramente referidas a un registro de escrituras.

LEG - 1, 19. Papel, un pliego, dos hojas escritas.

1740-1744.

- Documentación referida a la prebenda de San Nicolás para Teresa Barreiro, de Albalate, solicitada por su hija, María Alfonsa de Puñales, al morir su madre. La petición de la prebenda tiene fecha de 29 de octubre de 1741. Continúa con otros documentos relativos al mismo tema de los años 1740-44.
 LEG - 1, 15. Papel, nueve hojas.

1748-1752/1758. Incluye 1738.

- Libro de las condenaciones de ordenanzas y cargo del depositario de

propios de la villa de Almonacid. Contiene denuncias de asuntos agrarios. Años 1748-52.

- LEG - 1, 29. Papel timbrado, varios años, y papel corriente.
- 1) 1748-1752, 20,5 × 15 cm., papel, 10 hojas, sin foliar.
 - 2) 1738, doble folio de papel timbrado.
 - 3) 1749, doble folio de papel timbrado.
 - 4) 1750, tres dobles folios de papel timbrado.
 - 5) 1751, doble folio en papel timbrado.
 - 6) 1752, dos dobles folios en papel timbrado.
 - 7) 1753, dos dobles folios en papel timbrado.
 - 8) 1754, doble folio en papel timbrado.
 - 9) 1755, doble folio en papel timbrado.
 - 10) 1756, doble folio en papel timbrado.
 - 11) 1757, doble folio en papel timbrado.
 - 12) 1758, doble folio en papel timbrado.

92

1754, agosto, 13. Granada.

Real provisión y siguiente sobrecarta sobre la guarda y cumplimiento de las villas de Albalate e Illana de una Carta Ejecutoria sobre Aldovera, concedida en 1567 a favor de Almonacid (ver PER MOD - 14) para que sus vecinos puedan disfrutar de las tierras que poseyeran en Aldovera. Esta carta ejecutoria fue contravenida al embargar la justicia de Albalate el ganado de un vecino de Almonacid. Se obliga al cumplimiento de la sentencia de 1567.

LEG - 1, 33. Papel 14 hojas en papel timbrado y corriente. Lleva sello de placa de Fernando VI y se obliga a su cumplimiento bajo pena de 200 ducados.

93

1754.

Autos sobre la denuncia hecha a un ganado de Almonacid.

LEG - 1, 34. Diecisiete hojas de papel timbrado más dos cartas.

94

1758.

Plantíos de montes y arboledas de 1758. Contiene los datos de Valdeconcha, Illana, Alhocén, Escopete, Yebra, El Pozo, Brea, Hontoba, Hueva, Escariche, Moratilla, Berninches, Fuentenovilla, Peñalver, Driebes, Fuente-lencina, Almoguera, Mazuecos, Auñón y Buendía.

LEG - 1, 28. Papel un pliego con dos hojas (las hojas 1 v. y 2 están en blanco).

95

1784-1796

Documentos relativos a la aplicación de las ordenanzas sobre cría, conservación y aumento de montes, alamedas y plantíos en el partido de Almonacid a finales del siglo XVIII (1784-1796). Incluye información sobre Hontoba, Alocén, Alhóndiga, Hueva, Driebes, Almoguera, Pozo de Almoguera,

Pastrana, Berninches, Sayatón, Albares, Brea, Fuentelencina, Fuentenovilla, Illana, Mazuecos, Peñalver, Valdeconcha, Buendía, Zorita y Auñón.
LEG - 1, 20. Papel, 26 hojas, en papel timbrado y corriente.

96

1791, abril.

Documentos relativos a la provisión de una prebenda de la memoria de Oliva para Pedro de Cámara y su mujer, María Sánchez, vecinos de Yebra.
LEG - 1, 16. Papel, una hoja.

97

1796, diciembre, 29. Pastrana.

Carta de Manuel Blanco dirigida a Manuel Ruiz Fuenlabrada, escribano de Almonacid.
LEG - 1, 43. Papel, una hoja plegada.

98

1797 (?).

Traducción del PER - 1 relativo a la Bujeda (es su carta de población). Su autor, por la letra, es Manuel Ruiz Fuenlabrada.
LEG - 1, 42. Papel, dos hojas. Están estropeadas por la humedad y les falta un trozo en su parte superior derecha. Indicamos como fecha posible para este documento la de 1797, mismo año al que corresponde la anotación hecha en la parte inferior del mencionado PER - 1.

99

Sin fecha. Letra del siglo XVIII.

Bienes de la Capellanía de Angulo; del Cabildo del Espíritu Santo; de las monjas de la Magdalena; Capellanía de don Nicolás Ramírez; de la de doña Francisca Escudero; de la Memoria de Oliba. Se describen las rentas y propiedades pertenecientes a cada una.
LEG - 1, 17. Papel, tres hojas.

100

Sin fecha. Letra del siglo XVIII.

Bienes de la Memoria de Alonso Ruiz Monio; de la Capellanía de Jordán; de la Capellanía de Oliba; de la Capellanía de Pineda; de la Capellanía de Antón Fernández Romo; de la Capellanía de los viejos; de la Capellanía de los Ruices; de la Capellanía de Gabriel Lozano; de la Capellanía de Alonso García de los Corrales; de la Capellanía de Juan Fernández de Cortes; de la Capellanía de frey Luis y doña María Lozano, su sobrina; de la Capellanía de Martín Toledano; de la Capellanía de Francisca Hernán; de la Capellanía de Pedro García Simal. Por don Pedro María Páez, clérigo subsidiario.
LEG - 1, 18. Papel, 11 hojas.

132

SIGLO XIX

101

1807, marzo, 8. Guadalajara.

Escritura para otorgar poderes de venta sobre ocho fincas pertenecientes a María Ventura López Soldado, situadas en Almonacid. Ante el escribano Francisco Riofrío, de Guadalajara.

LEG - 1, 21. Papel.

102

1820, diciembre, 21-22. Madrid.

Repartimiento de 3.250.000 reales entre los pueblos de esta provincia (Madrid), según sus productos líquidos, para el año económico comprendido desde el primero de julio de 1820 hasta el 30 de junio del año 1821, con arreglo a Real Orden del 10 de diciembre de 1820, y a las bases acordadas por la Diputación Provincial. Incluye entre los de Madrid, el Partido de Almonacid de Zorita, con los pueblos siguientes: Almonacid, Albalate, Albares, Almoguera, Ambite, Anchuelo, Bastán, Los Santos, Corpa, Loeches, Olmeda, Pozuelo del Rey, Pezuela de las Torres, San Torcaz, Villar del Olmo, Villalvilla, Yebra y Zorita de los Canes. El producto líquido del partido para la contribución era de 2.377.699 reales en el Partido de Almonacid y su contribución de 201.887 reales y 7 maravedís.

LEG - 1, 36. Papel doble folio, impreso.

PARTE SEGUNDA

Legajo núm. 2 (censos, acuerdos del Concejo, documentos del pósito)

A) *Censos*

SIGLO XVI

103

1544, enero, 1. Almonacid.

Carta de obligación a favor del Concejo de Almonacid por 9.650 maravedís, que debe pagar Pedro de la Cámara como principal deudor, y Alonso de las Peñas y Juan de Soria el Viejo por haber comprado a censo una cañamar al dicho Concejo en almoneda pública. Además se establece que deben

133

pagar de censo anualmente 22 maravedís al dicho Concejo. Ante Juan Domínguez, escribano público.

LEG-2, 1. Dos folios en papel más unas tapas. Presenta importantes huellas de humedad y falta un trozo del primer folio en su parte central derecha.

104

1544, enero, 2. Almonacid.

Carta de obligación a favor del Concejo de Almonacid por 24.000 maravedís, que debe pagar Juan Pérez de Santoraz como principal deudor, y Juan Salido el Mozo como fiador y principal pagador, por la compra de un cañamar en Badujo, término de Zorita; debiendo pagar, además, 74 maravedís anuales de censo. Ante Juan Domínguez, escribano público. La deuda, tanto en esta carta de obligación como en la anterior, es a favor del emperador don Carlos; del clavero de la Orden de Calatrava, Hernando de Córdoba, y del Concejo de Almonacid. Ante Juan Domínguez.

LEG-2, 2. Dos folios en papel con importantes huellas de humedad.

105

1544-1545.

Documentación de pago de un censo contraído por el Concejo de Almonacid de 2 quentos de maravedís a favor de Hernando de Córdoba, clavero de la Orden de Calatrava. Tenían que pagar anualmente 133.333 maravedís, en dos plazos, cada seis meses, pagando en cada uno de ellos la mitad. Este censo lo conocemos por un resumen que hay del mismo en el anverso del documento reseñado. En el reverso aparecen dos cartas de pago. La primera tiene fecha 12 de mayo de 1544, por 66.666 maravedís, correspondientes a una de las dos pagas anuales. La segunda es de 17 de julio de 1545, por 2 quentos de maravedís, con lo que quedó redimido el censo. Ambas cartas aparecen firmadas por Diego Hernández de Córdoba, clavero de la Orden de Calatrava.

LEG-2, 3. Un folio.

106

1559, julio, 2. Almonacid.

Escritura de censo a favor de Juan Salido contra Juan Peral el Viejo, ambos vecinos de Almonacid. El principal del censo es de 39.000 maravedís, y el interés es de 3.250 maravedís anuales. Ante Juan Pérez, escribano.

LEG-2, 4. Doce folios en papel, con muchas huellas de humedad, que dificultan la lectura.

107

1560, febrero, 18. Almonacid.

Escritura de obligación a favor de la iglesia del Señor Santo Domingo, de la villa de Almonacid, contra el Concejo de la dicha villa, por 500 ducados (187.500 maravedís). El préstamo se hizo en 1557 para pagar los regimientos

perpetuos de la villa. La carta del préstamo, en ese año, fue por 700 ducados, de los que en 1560 se habían pagado ya 200, y por ello se hace la presente escritura por el resto, 500 ducados. Ante Juan Pérez, escribano.
LEG - 2, 5. Doble folio en papel.

108

1586, septiembre, 16. Almonacid.

Redención de censo de 300.000 maravedís de Bartolomé Bonifacio que la villa de Almonacid tomó de Jerónimo Hernández y Jerónima Hernández, su hija y mujer del dicho Bonifacio. Incluye la escritura de dicho censo, fechada en 16 de septiembre de 1586, por un principal de 300.000 maravedís, y rédito anual de 21.429 maravedís, pagados en 16 de septiembre de cada año, siendo la primera paga para el 16 de septiembre de 1587. La fecha de redención del censo es 15 de marzo de 1599. El censo se realizó ante el escribano Alonso Sánchez, y la redención ante Juan Rodríguez. Se incluye, además, una real provisión para que se pague este censo a Bartolomé Bonifacio, fechada en Madrid a 9 de julio de 1596.

LEG - 2, 11. Treinta y ocho folios en papel, más una real provisión, también en papel; sin sello. En la escritura del censo se incluye un traslado de una real provisión en la que se concede licencia para contraer el censo, fechada en Madrid, 6 de septiembre de 1586.

109

1589, mayo, 9. Almonacid.

Carta de censo a favor del doctor Francisco de Viancos (o Beancos) contra la villa de Almonacid de 1.000 ducados de principal y rédito anual de 27.785 maravedís, pagados en 20 de mayo y 20 de noviembre, la mitad en cada fecha. Ante Andrés de Almansa, escribano (13 folios).

Sigue con la carta de finiquito del censo por entrega de los 1.000 ducados en Huete el 5 de enero de 1595 a Francisco de Viancos, clérigo de la ciudad de Huete, por Pedro el Pardo y Juan Palacio, apoderados del Concejo de Almonacid. Ante Pedro Alvarez, escribano (un folio).

LEG - 2, 9. Catorce folios en papel.

110

1589, mayo, 20. Huete.

Carta de censo a favor de Alonso de Consuegra, vecino de Huete, contra el Concejo de la villa de Almonacid, de 500 ducados de principal y réditos anuales de 13.392,5 maravedís, a pagar la mitad en 20 de mayo y la mitad en 20 de noviembre. Ante Andrés de Almansa, escribano (8 folios).

Se redimió el censo por carta de finiquito fechada el 25 de abril de 1590 al pagar los 500 ducados Gabriel Martínez Salido a Alonso de Consuegra. Ante Francisco Manuel, escribano (un folio).

LEG - 2, 10. Nueve folios en papel.

1591, febrero, 28. Almonacid.

Carta de censo a favor del doctor Francisco de Viancos, cura de la iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de Castejón, de la ciudad de Huete, contra el Concejo de Almonacid y contra el pósito y alholí de la villa. El principal es de 300.000 maravedís, pagados la mitad en 28 de agosto y la otra mitad en 28 de febrero los 21.393 maravedís de rédito anual. El censo se inicia el 28 de febrero de 1591. Ante Francisco de Pliego, escribano.

A este censo se suma otro, fechado en Huete el 12 de septiembre de 1599, ante Pedro Alvarez, escribano. El Concejo de Almonacid obtuvo licencia del rey, fechada en San Lorenzo el 9 de septiembre de 1598 (su traslado se incluye en la escritura del censo), para que pudieran tomar a censo 1.500 ducados. De ellos entregó el doctor Francisco de Viancos 1.000, y los 500 restantes Diego Andrade, clérigo de Huete, fijándose el interés anual en 1.000 maravedís cada 14.000 de principal, pagados a mitad de marzo y en 12 de septiembre. Al doctor Francisco de Viancos le correspondían de rédito anual 26.786 maravedís.

Ambos censos a favor del doctor Francisco de Viancos sumaban 1.800 ducados y quedaron redimidos el 16 de noviembre de 1624, mediante el pago al doctor Francisco Salcedo de Viancos, vecino de Huete y heredero del doctor Francisco de Viancos, su tío, de diversas cantidades por Francisco García, escribano de Almonacid, ante Juan Núñez, escribano.

Sigue otra carta de censo, de 1.000 ducados de principal, para proveer el pósito que contiene el traslado de la real provisión de licencia, en la que se autoriza a tomar a censo 1.000 ducados con un interés situado entre los 14.000 y los 20.000 maravedís el millar (esto es, que los réditos anuales no superasen 1.000 maravedís por una cantidad de principal situada entre los 14.000 y los 20.000 maravedís). Esta real provisión está fechada en 13 de diciembre de 1604 en Valladolid. Con esta autorización se contrae el censo, tomando el dinero de Inés de Salcedo, viuda de Alonso de Vallejo, vecina de Almorquera, siendo el principal 375.000 maravedís (1.000 ducados), y el rédito 26.786 maravedís anuales, a pagar cada primero de agosto a partir de 1606. Esta escritura está fechada en Almonacid ante Pedro Hurtado de Torres, escribano, el primero de agosto de 1605. Este censo quedó redimido el 6 de noviembre de 1624.

LEG-2, 13. Treinta y nueve folios en papel, en un cuadernillo, con portada y primera páginas decoradas. Aparecen como separadores entre unas escrituras y otras unos ejercicios de caligrafía.

1596, julio, 16. Mazarulleque.

Carta de censo a favor de Pedro García Hidalgo el Mozo y Sebastián Garrido el Mozo, vecinos de Mazarulleque, contra el Concejo de la villa de Almonacid para abasto de las carnicerías. El principal es de 525.000 maravedís y el rédito anual 37.500 maravedís. Ante Mateo Domínguez, escribano de Mazarulleque. Este censo quedó redimido el 4 de agosto de 1596 (Torrejuncillo) y el 24 de agosto del mismo año (Mazarulleque) por dos cartas de finiquito.

LEG-2, 12. Treinta y nueve folios, en un cuadernillo, en papel.

SIGLO XVII

113

1602, enero, 26. Huete.

Carta de censo a favor del doctor Francisco Salcedo de Viancos, de Huete, contra el pósito general de la villa de Almonacid. El censo se estableció en 1601 con un principal de 300.000 maravedís, más otros 375.000 (ver LEG-2, 13), con un interés anual de un maravedí por cada 16 de principal. El rédito anual era de 48.179 maravedís, y desde el 28 de febrero y el 3 de marzo de 1602 se rebajó a 42.198. Esta escritura de censo se realizó ante Pedro Ortiz Aguado, escribano.

Sigue con las escrituras de censo de Eugenio de Salcedo y María Suárez, su madre, y Francisco Salcedo, su hermano, vecinos de Almoguera, en favor del pósito de Almonacid, de un principal de 525.000 maravedís con réditos anuales de 37.500 maravedís y otro censo de 562.000 maravedís de principal y 40.169 maravedís de rédito. Se deberían pagar uno el 19 de mayo y otro el 18 de octubre por los alcaldes de Almoguera. Estas escrituras están fechadas en Almonacid el 29 de octubre de 1601.

Sigue otro censo de un principal de 225.000 maravedís y réditos de 14.063 maravedís, fechado en Almonacid el 15 de octubre de 1601. Todas estas escrituras se hicieron ante Juan Rodríguez, escribano.

LEG-2, 14. Catorce folios en un cuadernillo.

114

1602, octubre, 10. Albalate de Zorita.

Carta de venta a favor de Sebastián Garrido el Viejo, otorgada por Juan de la Paz, de una escritura de censo contra el Concejo de Almonacid, de 637.500 maravedís de principal, con réditos anuales de 42.500 maravedís, pagaderos el 23 de mayo y el 23 de noviembre, ante Juan Castillo, escribano.

Sigue un traslado de una real provisión, fechada en Toledo el 25 de mayo de 1596, en la que se pide se puedan contraer varios censos para pagar los oficios de alcaldes ordinarios que se restituyeron a la villa.

Continúa con una carta de censo otorgada por los alcaldes ordinarios Alonso de Heredia y Pablo García de Tarifa, y los regidores Juan Fernández Barrera, Nicolás de Albalate, Francisco Patiño y Alonso Hernández Toledano, que expresan lo contenido en la real provisión mencionada y otra en ella contenida, fechada en Villamanta, a 21 de agosto de 1596, en la que se autoriza a tomar a censo los 8.000 ducados. De ellos, 1.700 ducados son el importe de este censo a favor de Juan de la Paz, que tienen de rédito anual 42.500 maravedís. Se pone la condición de que si se vende el censo no pague alcabala. La carta de censo está fechada en Almonacid el 23 de mayo de 1599, ante Juan Rodríguez, escribano.

LEG-2, 15. Papel, 37 folios.

115

1608, noviembre, 17. Huete.

Escritura en la que la heredera de Francisco de Viancos, doña Ana de

137

Viancos, viuda de Pedro de Salcedo, disminuye el interés del censo que tiene a su favor contra el Concejo de Almonacid. Antes se pagaba un maravedí de interés por cada 16, y ahora se pagará un maravedí por cada 20 de principal. Ante Juan Bautista de Medina, escribano.
LEG - 2, 16. Papel, dos folios.

116

1608, diciembre, 27. Almoguera.

Reducción del interés del censo que tiene a su favor doña Inés Salcedo, vecina de Almoguera, viuda de Alonso de Vallejo, contra el pósito de la villa de Almonacid, disminuyéndose de 14.000 maravedís de principal y 1.000 de rédito, a 20.000 maravedís de principal y 1.000 de rédito. El censo era de 375.000 maravedís de principal y tenía de rédito 26.786 maravedís, siendo su fecha el 1 de agosto de 1605 (ver LEG - 2, 13). Esta escritura se hizo ante Alonso de Roa, escribano.

LEG - 2, 23. Papel, cuatro folios.

117

1609, enero, 2. Almonacid.

Reducción a razón de 20 maravedís de principal y uno de rédito del censo a favor de doña Juana de Rivadeneira, señora de la villa de Masegoso, que establecía un censo de 16 maravedís de principal y uno de rédito. El censo tenía un principal de 2.000 ducados contra el pósito y Concejo de la villa de Almonacid. Ante Juan Rodríguez, escribano.

LEG - 2, 17. Papel, cinco folios.

118

1616, septiembre, 27. Almonacid.

Redención de un censo que estaba fijado a favor del doctor Bonifacio contra Urbán Rodríguez de 42.000 maravedís de principal por compra de una entreguería de olívar y cañamares. Al no estar presente el doctor Bonifacio, Urbán Rodríguez solicita se señale un depositario del dinero. Cuando regresa el doctor Bonifacio, el 3 de octubre de 1616, solicita que se le entregue el dinero del depósito y lo cobra ese mismo día. Ante Pedro Fernández Moreno, escribano.

LEG - 2, 18. Cinco folios en papel, uno en blanco.

SIGLO XVIII

119

1719, noviembre, 11. Almonacid.

Traslado de una escritura solicitado por el procurador general de la villa de Almonacid en esta fecha, del registro de 1703 del escribano Gregorio

138

García, folio 182. Este documento consiste en el reconocimiento de unos censos contra la villa de Almonacid a favor de Francisco Toledano de 27.500 reales en moneda de plata de principal que fueron entregados en tres partes, haciéndose tres escrituras de censo: 14.000 reales (13 de septiembre de 1610) y 2.500 reales (10 de junio de 1611), contra los propios de la villa para abasto de las carnicerías, y 11.000 reales (12 de septiembre de 1615) para el pósito. Las dos primeras escrituras se hicieron ante Diego López Peral, y la tercera ante Pedro Fernández, escribanos de Almonacid.

Al morir Francisco Toledano las heredaron sus hijos, con las mismas condiciones contenidas en ellas, y éstos, el licenciado Francisco Toledano y Salcedo, presbítero, y Alonso Toledano, las vendieron al licenciado Gabriel Gómez, presbítero de la villa de Moratilla. Se otorgaron en dos escrituras, una por los dos primeros censos, 16.500 reales (en Moratilla, a 15 de abril de 1663), y la otra por el restante, 11.000 reales (en Hueva, a 3 de julio de 1663).

Por herencia de Gabriel Gómez recayó el censo en su hermana, María Gómez, y ésta a su vez o legó en herencia a su hijo, el doctor Diego Antonio de Rivas, vecino de Alcalá, del Consejo de Su Majestad, alcalde de sus Guardias Viejas de Castilla. Este vendió el censo para fundar una memoria en la iglesia magistral de San Justo y Pastor, de Alcalá de Henares, y así el censo recayó a favor del cabildo de los racioneros de dicha iglesia el 19 de abril de 1703.

Así, pues, el Concejo de Almonacid reconoció tener contraído el censo a favor de los mencionados racioneros, y esto quedó registrado por Gregorio García en ese mismo año de 1703, como se menciona arriba.

LEG-2, 62. Dos folios en papel timbrado.

B) *Acuerdos del Concejo y elecciones de cargos municipales*

SIGLO XVIII

120

1717, abril, 26. Almonacid.

Elección de oficios en la villa de Almonacid. Contiene algunas quejas de hijosdalgos excluidos de dichas elecciones.

LEG-2, 58. Veintiún folios en papel timbrado y corriente.

121

1717, mayo, 6 y 14. Madrid.

Dos reales provisiones de Felipe V. La primera es un traslado de una concedida para que las elecciones de los cargos municipales se hiciesen a partir de 1712 en el primero de año, en vez del día de San Miguel de septiembre, como había sido costumbre. Se concedió tal licencia al protestar los hijosdalgos de Almonacid en contra de la elección de 1711 porque los nobles habían cometido fraude. El rey manda por esto que se les comunique la mitad de oficios en las elecciones de regidores y oficios. Esta primera provisión se

139

trasladó el 6 de mayo de 1717. La segunda real provisión (14 de mayo) trata sobre la elección de los cargos municipales.
LEG-2, 57. Treinta folios en papel timbrado y corriente; conservan los sellos de placa.

122

1718, enero, 1. Almonacid.

Elección de oficios en la villa de Almonacid. Contiene, además, diversas juntas del Ayuntamiento de esta villa, en las que se trata el repartimiento y aprovechamiento de aguas, así como otros temas. Se suman dos autos a este documento: el primero es el requerimiento a diferentes personas; el segundo se refiere a una reconciliación y acto de amistad entre los vecinos de Albalate y Almonacid.

LEG-2, 59. Ocho folios en papel timbrado.

123

1718, enero, 23. Almonacid.

Junta del Ayuntamiento de Almonacid.
LEG-2, 60. Dos folios en papel corriente.

124

1720, enero, 1. Almonacid.

Elección de oficios en la villa de Almonacid. Contiene, además, una serie de mandamientos referentes al reintegro de bienes extraídos del pósito y diversas juntas del Ayuntamiento.

LEG-2, 61. Doce folios en papel timbrado y una cuartilla cosida al folio 7.º

125

1721. Almonacid.

Elección de oficios de 1721 y diversas juntas del Ayuntamiento en ese año.

LEG-2, 64. Doce folios en papel timbrado.

126

1722. Almonacid.

Elección de oficios de 1722 y diversas juntas del Ayuntamiento en ese año.

LEG-2, 65. Veintiún folios en papel timbrado.

127

1723. Almonacid.

Elección de oficios de 1723 y decretos de ese año.
LEG-2, 67. Veintidós folios en papel timbrado.

140

1724. Almonacid.

Decretos y juntas del Ayuntamiento del año 1724.

LEG - 2, 69. Veintiún folios en papel timbrado.

1725. Almonacid.

Acuerdos del Ayuntamiento en 1725.

LEG - 2, 70. Trece folios en papel timbrado.

1726. Almonacid.

Elecciones de oficios, decretos y juntas del Ayuntamiento del año 1726.

LEG - 2, 71. Trece folios en papel timbrado.

1727. Almonacid.

Elección de oficios, decretos y juntas del Ayuntamiento de Almonacid de 1727. Contiene una real provisión.

LEG - 2, 72. Catorce folios en papel timbrado.

1728. Almonacid.

Elección de oficios y juntas del Ayuntamiento en 1728.

LEG - 2, 73. Dieciséis folios en papel timbrado.

1729. Almonacid.

Acuerdos del Ayuntamiento de Almonacid y decretos del año 1729.

LEG - 2, 74. Trece folios en papel timbrado.

1730. Almonacid.

Elecciones de oficios, decretos y juntas del Ayuntamiento en 1730. Contiene un auto de 1719 en el que se trata de un caso de malversación de bienes comunales.

LEG - 2, 76. Treinta y cinco folios en papel timbrado.

1730-1732. Almonacid.

Juntas del Ayuntamiento, decretos y cuentas correspondientes a la villa

y vecinos de Almonacid de los años 1730-32. Se insertan algunas cartas de particulares pidiendo favores y reconociendo los ya recibidos. Hay, además, un documento sobre la venta de tabaco en esta provincia y término.
LEG -2, 77. Veintisiete folios en papel timbrado.

136

1731. Almonacid.

Elecciones de oficios, juntas del Ayuntamiento y decretos del año 1731.
LEG -2, 78. Dieciséis folios en papel timbrado.

137

1732. Almonacid.

Juntas del Ayuntamiento, notificación de posesiones y cartas del año 1732.
LEG -2, 79. Diecisiete folios en papel timbrado.

138

1733. Almonacid.

Juntas del Ayuntamiento, decretos y cartas del año 1733.
LEG -2, 81. Veinticuatro folios en papel timbrado.

139

1734. Almonacid.

Juntas y decretos del Ayuntamiento en el año 1734. Contiene una real provisión, que conserva el sello de placa.
LEG -2, 84. Veintiocho folios en papel timbrado.

140

1735. Almonacid.

Elecciones de oficios y juntas del Ayuntamiento del año 1735.
LEG -2, 85. Dieciséis folios en papel timbrado.

C) *Documentación referente al pósito*

SIGLO XVI

141

1577. Almonacid.

«Cuenta de Cebrián de la Cruz, receptor que ha sido del alholí y cámara

142

de la misericordia de la villa de Almonesçir del año próximo pasado de mill quinientos y setenta y seys años, del trigo y maravedís que han sido a su cargo.»

LEG - 2, 6. Diez folios en papel.

142

1579, julio, 13. Almonacid.

«Cuenta y relación de los maravedís que yo, Francisco del Oliva, vecino de la villa de Almonesçir, tengo recibidos de Martín García de Soria, vecino de la dicha villa, e receptor del alholí e cámara de misericordia della, para emplearlos en trigo en las villas de Madrid y Alcalá de Henares, para el dicho alholí, por orden de los señores de Ayuntamiento de la dicha villa de Almonesçir.»

LEG - 2, 7. Tres folios más uno en blanco. Muchas huellas de humedad y en el primer folio hay restos de tierra pegados a su parte inferior izquierda.

143

1582, julio, 2. Almonacid.

Información contra las panaderías de Almonacid que han de cocer pan con trigo del pósito para castigarlas por haber desabastecido al pueblo. Realizada por el gobernador de Almonacid y su partido y justicia mayor del mismo, el licenciado Pedro Tello.

LEG - 2, 8. Once folios, con huellas de humedad en los bordes.

SIGLO XVII

144

1618-1622. Almonacid.

Escritura de libranza para el pósito contra el Concejo de Almonacid por 1.100 reales para el trigo, al precio que valiere desde Nuestra Señora de agosto hasta la de septiembre de 1618.

Continúa con entradas y salidas del pósito hasta diciembre de 1624.

LEG - 2, 19. Sesenta y tres folios, numerados.

145

1621-1622. Almonacid.

Proceso de oficio contra Juan de Angulo, que le resultó de las cuentas del positillo. Comienza el 15 de diciembre de 1621 y termina el 14 de diciembre de 1622.

LEG - 2, 20. Once folios.

143

146

1625, enero, 2. Almonacid.

Apremio de los deudores de trigo del pósito en causa seguida contra ellos.

LEG-2, 21. Un folio.

147

1626. Almonacid.

Embargo de bienes de Sebastián Palacio, depositario del pósito, realizado el 12 de junio de 1626, por no aceptar el cargo de mayordomo y depositario del pósito general para el año 1626-1627. Continúa con los autos consiguientes.

LEG-2, 22. Diez folios, el primero muy deteriorado en su parte superior.

148

1629, diciembre, 7. Almonacid.

Obligación de Alonso Gallego el Mozo y su mujer, María Ruiz, vecinos de Almonacid, a favor del pósito general de la villa, por 100 reales (3.400 maravedís), en San Juan de junio de 1629.

LEG-2, 24. Doble folio.

149

1629, diciembre, 13. Almonacid.

Ejecución movida por Francisco Pardo, receptor del pósito, contra Alonso Gallego el Mozo y su mujer por no pagar lo que debían al pósito.

LEG-2, 25. Un folio.

150

1638. Almonacid.

Documentos relativos al pósito, con la renuncia de Juan Fernández Mingo a ser depositario del mismo.

LEG-2, 26. Tres folios en papel timbrado.

151

1646, agosto, 25. Almonacid.

Préstamo hecho por el pósito del bachiller Castellano a la paga de soldados en Nuestra Señora de agosto de 1646, contra Juan de Llera y consorte, cogedores del repartimiento de soldados, de 124.176 maravedís, y del pósito general, de 87.498 maravedís.

LEG-2, 27. Veintidós hojas en papel timbrado, foliadas.

152

1647. Almonacid.

Préstamo del pósito y obra pía fundada por el bachiller Castellano y por el pósito general de la villa, de 200 ducados cada uno, a los cogedores de la paga de los soldados.

LEG -2, 28. Dos folios en papel timbrado.

153

1649-1653. Almonacid.

Documentos relativos a un pleito entre dos vecinos de Almonacid.

LEG -2, 29. Dos folios en papel timbrado, uno de 1649 y otro de 1653.

154

1660, agosto, 17. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1659, hasta el mismo día de 1660, tomadas al receptor Miguel de Vallagil.

LEG -2, 30. Trece folios es papel timbrado formando un cuadernillo.

155

1660-1664. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1660 hasta el mismo día de 1664, tomadas al receptor Juan de Cuevas.

LEG -2, 31. Cuarenta y tres folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

156

1666, diciembre, 15. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1664 hasta el mismo día de 1666, tomadas al receptor Gaspar de Valvacil.

LEG -2, 32. Trece folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

157

1668, diciembre, 10. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1666 hasta el mismo día de 1668, tomadas al receptor Juan de Enebra.

LEG -2, 33. Diecinueve folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

158

1669, agosto, 20. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1668 hasta el mismo día de 1669, tomadas al receptor Gabriel de Alcocén.

LEG-2, 34. Once folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

159

1670, julio, 28. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1669 hasta el mismo día de 1670, tomadas al receptor Gabriel de Alcocén.

LEG-2, 35. Diez folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

160

1671, septiembre, 5. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1670 hasta el mismo día de 1671, tomadas al receptor Gabriel de Alcocén.

LEG-2, 36. Doce folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

161

1672, agosto, 22. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1671 hasta el mismo día de 1672, tomadas al receptor Gabriel de Alcocén.

LEG-2, 37. Diez folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

162

1673, agosto, 20. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1672 hasta el mismo día de 1673, tomadas al receptor Bentura de Cortes.

LEG-2, 38. Trece folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

163

1674, agosto, 4. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1673 hasta el mismo día de 1674, tomadas al receptor Bentura de Cortes.

LEG-2, 39. Nueve folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

164

1679, marzo, 24. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1674 hasta el mismo día de 1678, tomadas al receptor Bentura de Cortes.

LEG-2, 40. Trece folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

165

1681, septiembre, 17. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1680 hasta el mismo día de 1681, tomadas al receptor Juan de la Fuente.

LEG-2, 41. Cuarenta y ocho folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

166

1681-1682. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1682 hasta el mismo día de 1683, tomadas al receptor Francisco Xencor.

LEG-2, 42. Treinta y dos folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

167

1682-1683. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1682 hasta el mismo día de 1683, tomadas al receptor Joseph Domínguez.

LEG-2, 43. Veintiséis folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

168

1684, noviembre, 25. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1683 hasta el mismo día de 1684, tomadas al receptor Juan de Henebra.

LEG-2, 45. Dos folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

169

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1684 hasta el mismo día de 1685, tomadas al receptor Joseph Domínguez.

LEG-2, 44. Diecisiete folios en papel timbrado y corriente.

170

1687, marzo, 10. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1685 hasta el mismo día de 1686, tomadas al receptor Manuel López de Bergara.

LEG - 2, 46. Siete folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

171

1687, junio, 21. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1686 hasta el mismo día de 1687, tomadas al receptor Pedro Urtado.

LEG - 2, 47. Doce folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

172

1688, octubre, 26. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1687 hasta el mismo día de 1688, tomadas al receptor Pedro Harnero.

LEG - 2, 48. Tres folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

173

1689, octubre, 26. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1688 hasta el mismo día de 1689, tomadas al receptor Pedro González. Contiene parte de las cuentas de 1690.

LEG - 2, 49. Tres folios (1688-89), más nueve folios (1690), en papel timbrado formando un cuadernillo.

174

1690, noviembre, 15. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1689 hasta el mismo día de 1690, tomadas al receptor Francisco Laparra.

LEG - 2, 50. Siete folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

175

1691, noviembre, 6. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1690 hasta el mismo día de 1691, tomadas al receptor Juan Burguño.

LEG - 2, 51. Once folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

1692, noviembre, 28. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1692 hasta el mismo día de 1693, tomadas al receptor Francisco García de Cortes.

LEG - 2, 52. Cinco folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

1695, julio, 22. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1693 hasta el mismo día de 1694, tomadas al receptor Alonso Muñoz.

LEG - 2, 53. Nueve folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

1695-1699. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1695 hasta el mismo día de 1699, tomadas a los receptores:

- Antonio Peregil (1695-1696).
- Sebastián Burgueño (1696-1697).
- Juan Palacio (1697-1698).
- Joseph F. Fuentenovilla (1698-1699).

LEG - 2, 54. Veintitrés folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

SIGLO XVIII

1702-1705. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de junio de 1702 hasta el mismo día de 1705, tomadas a los receptores:

- Francisco Baqueriço (1702-1703).
- Joseph Rubián (1703-1704).
- Juan Domínguez (1704-1705).

LEG - 2, 55. Seis folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

1705-1718. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde San Juan de de 1705 hasta el mismo día de 1719, tomadas a los receptores:

- Domingo Román (1705-1706).
- Joseph Jermán (1706-1707).
- Jerónimo Gallego (1707-1708).

- Francisco Domínguez (1708-1709).
- Gregorio González (1709-1710).
- Gregorio Illescas (1710-1711).
- Juan López (1711-1712).
- Juan Román Menor (1712-1713).
- Juan Domínguez (1713-1714).
- Gregorio López de Guevara (1714-1715).
- Jacinto Gallego (1715-1716).
- Francisco Romano (1716-1717).
- Julián Jiménez (1717-1718).
- Francisco Domínguez (1718-1719).

LEG-2, 56. Cuarenta y nueve folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

181

1719-1722. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid de 1719 a 1722, tomadas a los receptores:

- Francisco Domínguez (1719).
- Diego de Fuentes (1720).
- Juan Chacón (1721).
- Francisco Muñoz (1722).

LEG-2, 63. Diez folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

182

1719-1731. Almonacid.

Libro de la saca del pósito general de Almonacid desde 1722 a 1731 (incluye también datos de 1719). Se inserta una real provisión de agosto de 1723 que conserva el sello de placa.

LEG-2, 66. Veintinueve folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

183

1723-1729. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde 1723 hasta 1729, tomadas a los cogedores:

- Joseph González (1723).
- Francisco de Parra (1724).
- Juan Ruiz Menor (1725).
- Diego Fernández (1726).
- Domingo García de Cortes (1727).
- Agustín Morago (1728).
- Juan Jiménez (1729).

LEG-2, 68. Dieciocho folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

184

1730-1733. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid de los años 1730 a 1733, tomadas a los receptores:

- Felipe Morago (1730).
- Julio Pérez (1731).
- Diego Escovar Gascón (1732).
- Felipe Morago (1732).

LEG-2, 80. Veinte folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

185

1731. Almonacid.

Ordenanza enviada a don Agustín Joseph Bermúdez de Castro, gobernador y capitán a guerra del partido de Almonacid, enviada por Juan Miguel Martín para que los deudores satisfagan sus débitos a los pósitos y pueda así socorrerse a los vecinos puntualmente. Siguen las órdenes dadas a los pósitos de Fuentelencina, Moratilla, Hueva, Hontoba, Illana y Borox.

LEG-2, 75. Ocho folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

186

1734. Almonacid.

Cuentas del trigo que el convento del Santo Desierto de Bolarque ha entregado a la villa de Almonacid desde el mes de mayo de 1734 hasta el día 6 de noviembre de ese mismo año.

LEG-2, 82. Siete folios en papel corriente.

187

1734. Almonacid.

Instrucciones que deberán observar los corregidores y demás justicias de las ciudades, villas y lugares para llevar el registro general del trigo y demás granos de las cosechas que se están cogiendo. Cumplimiento de la villa de Almonacid en 1734.

LEG-2, 83. Treinta y un folios en papel timbrado más tres impresos.

188

1734-1738. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid desde 1734 hasta 1738, tomadas a los receptores:

- Matías López Tendillo (1734).
- Diego José Mingo (1735).
- Gerónimo Sanz (1736).
- Manuel López Tendillo (1737).
- Antonio de Yebra (1738).

LEG-2, 86. Treinta y tres folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

189

1737, diciembre, 9. Almonacid.

Junta del posotillo de la villa de Almonacid y petición de trigo al pósito en 1737.

LEG -2, 87. Cuatro folios en papel timbrado.

190

1739-1740. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid de 1739 y 1740, tomadas a los receptores:

— Francisco de Beniza (1739).

— Domingo de Malago (1740).

LEG -2, 88. Diez folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

191

1744, enero, 16. Almonacid.

Cuentas del pósito general de la villa de Almonacid, tomadas en 1744, del año 1741, al depositario, Diego de Fuentes, por el licenciado Isidoro Bentura, juez, y José Bergara, posante.

LEG -2, 89. Diecisiete folios en papel timbrado y corriente. Se inserta además un cuadernillo de 16 hojas en cuartilla titulado «Libro donde se sientan las fanegas de trigo».

192

1744, enero, 21. Almonacid.

Cuenta del caudal del pósito de la villa de Almonacid del año 1742, tomada al depositario, Gabriel Sánchez.

LEG -2, 90. Diez folios en papel timbrado y corriente. Se inserta además un cuadernillo de 12 hojas en cuartilla sobre las cobranzas del pósito.

193

1744, enero, 30. Almonacid.

Cuenta del pósito general de la villa de Almonacid del año 1743, tomada al depositario, Juan López de Alonso.

LEG -2, 91. Ocho folios en papel timbrado y corriente. Se insertan también varias cuartillas con cuentas y los nombres de los vecinos.

194

1745, noviembre, 12. Almonacid.

Cuenta del caudal del pósito general de la villa de Almonacid del año 1744, tomada al depositario, Juan González.

LEG -2, 92. Seis folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

1746, noviembre, 28. Almonacid.

Cuenta del caudal del pósito general de la villa de Almonacid del año 1745, tomada al depositario, Bartolomé Morago.

LEG-2, 93. Seis folios en papel timbrado formando un cuadernillo, llevando además diversos recibos cosidos.

1747, junio, 15. Almonacid.

Cuenta del caudal del pósito general de la villa de Almonacid del año 1746, tomada al depositario, Manuel de Peñas.

LEG-2, 94. Cuatro folios en papel timbrado formando un cuadernillo, incluyéndose además un recibo cosido.

1748, mayo, 2. Almonacid.

Cuenta del caudal del pósito general de la villa de Almonacid del año 1747, tomada al depositario, Antonio Roldán.

LEG-2, 95. Cinco folios en papel timbrado formando un cuadernillo.

PARTE TERCERA

Libros manuscritos

La clasificación de los libros se hace por bloques temáticos.

1. CONCEJO DE ALMONACID DE ZORITA

1549-1577. Almonacid.

Libro de cosas y asientos entre los Concejos de Almonacid y Zorita. Años 1549-1577.

L-50. 31 × 22 cm. Sin foliar. Tiene algunos folios en blanco. Encuadernado en pergamino y cuero. Pocas huellas de humedad, sólo en la parte inferior de los folios.

1558-1559. Almonacid.

Ejecutoria del Concejo de la villa de Almonacid contra Juan González de Vallejeda. Sobre que no asista a las elecciones de alcaldes y regidores. Años 1558-1559.

L-45. 31 × 22 cm. Sin foliar. Catorce folios. Con cubierta de pergamino. La ejecutoria tiene el sello en placa de Felipe II. Estado general de conservación, bueno, sin apenas restos de humedad.

1572-1579. Almonacid.

Libro de acuerdos del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1572-1579.

Título en el primer folio: «Libro de rrelaçiones del Conçejo de la villa de Almonesçir, en el qual se escreviran los negoçios que se trataren en el ayuntamiento della desde seis dias del mes de diziembre dia del señor Sant Nicolas de mill e quinientos y setenta e dos años. Siendo governador en la dicha villa y su partido el muy magnifico señor el licenciado Pedro de Torres y rregidores perpetuos los señores Juan Gomes de Vallegeda alferez y rregidor perpetuo en la dicha villa e Diego Hernandez Sebastian e Jeronimo Hernandez e Juan Escudero e Juan Rodriguez e Francisco Salido e Juan de Buendia del Moral e Alonso de Angulo e Luys Gomez e Juan Hernandez de Heredia e Alonso Gomez de los Corrales, rregidores perpetuos en la dicha villa e Mathias Esculero e Martin Polo, procurador del Conçejo e por comun de la dicha villa e Antonio Maestro, escriuano del ayuntamiento de la dicha villa.»

L-1. 33,5 × 22,5 cm. Sin foliar (en portada tiene la anotación «foxas 392»). Encuadernación en cuero y pergamino, bastante deteriorada, y falta parte de la cubierta. Con huellas de humedad en los bordes de los folios, pero que no impiden la lectura, siendo su estado de conservación bueno. Los dos últimos folios han sufrido mutilaciones al desaparecer la cubierta.

1579-1589. Almonacid.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1579-1589.

Título en el primer folio: «Libro de rrelaçiones de los acuerdos de los ayuntamientos de la villa de Almonesçir año de mill e quinientos y setenta e nueve años, siendo governador deste partido de Çorita el doctor Pineda de Tapia, natural de Canaria por el rrei don Philippe nuestro señor, rregidores Mathias Escudero e Alonso Loçano e Martin Polo e Françisco Salido y procurador Pedro Garçia Herrando y escrivano del dicho ayuntamiento.»

L-2. 34,5 × 23 cm. Foliado, 392 folios. Encuadernación en cuero y pergamino, un poco deteriorada. Huellas de humedad en la parte inferior de los folios, que no impide en absoluto la lectura. Estado de conservación general, bueno.

1589-1626. Almonacid.

Libro de pagos del Concejo de la villa de Almonacid de Zorita. Años 1585-1626.

Título en el primer folio: «Libro de la rraçon de Libranças que se libran por orden e mandado de la justiçia e rregidores de la villa de Almonesçir Dioçesis de Toledo, de la orden de Calatraua, en la provincia de Çorita. El qual se mando conprar, siendo governador el liçençiado don Alonso de Coronado, e rregidores Mathias Escudero e Garçi Martinez del Moral y Gabriel Lozano e Pero Lopez Castellano y Alonso Maestro, procurador e Juan Rodriguez escriuano de Ayuntamiento.»

- L - 15. 30,5 × 21 cm. Sin foliar (en el primer folio dice «366 foxas»). Encuadernado en pergamino y cuero. Presenta algunas huellas de humedad en la parte inferior de los folios, pero que no dificultan la lectura. Las primeras hojas han sufrido mayores deterioros por la humedad. Estado general de conservación, bueno.

203

1589-1600. Almonacid.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1589-1600.

Título en la contraportada del pergamino: «Libro de rrelaçiones donde se escriben los acuerdos de los ayuntamientos de la villa de Almonesçir del partido de Çorita. E enpeçose a escreuir en el año de mill e quinientos y ochenta e nueve años, siendo gouernador por el rrey nuestro señor, el liçençiado Juan de Çespedes natural de Estepa, e rregidores Mathias Escudero e Bartolome Bonifaçio e Pedro Lopez Castellano, e Gabriel de la Plaça e procurador del Conçejo Alonso Maestro y escriuano del ayuntamiento de la dicha villa aprobado en el rreal Consexo de su Magestad de las Ordenes, Gabriel Loçano escriuano e familiar del Sancto Offiçio. Doy fe Gabriel Loçano, escriuano.»

- L - 3. 34 × 23 cm. Foliado, 585 folios. Encuadernación en pergamino y cuero, bastante deteriorada. Huellas de humedad en los bordes de los folios, especialmente a partir de la mitad del libro, que dificultan la lectura de los escritos afectados. Estado de conservación general, bueno.

204

1595. Almonacid.

Asiento de alcaldes ordinarios de la villa de Almonacid. Año 1595.

Título en el primer folio: «Autos de la posesión de alcaldes y jurisdiccion que se dio por comision de Su Magestad a la villa de Almonesçid de Çurita de la horden de Caualleria de Calatraua.»

- L - 51. 32 × 22,5 cm. Foliado, 140 folios. Encuadernado con tapas de cuero. Presenta apenas restos de humedad. Estado general de conservación, bueno. Es un traslado firmado del escribano Juan Flórez.

205

1600-1608. Almonacid.

Libro de acuerdos del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1600-1608.

Título en el primer folio: «Libro de rrelaçiones e acuerdos del ayuntamiento de la villa de Almonesçir de Çorita, Orden de Calatraua. Enpeçose a escriuir en el sabado a nueve dias del mes de henero, año de mill e sisçientos siendo gouernador en la dicha villa y su partido por el rrei Don Philipe nuestro señor su Merçed de el liçençiado Hernando Salçedo de Avendaño y el doctor Peres Escudero y Françisco Nuñez de la Yglesia alcaldes hordinarios en ella por Su Magestad e Alonso de Heredia y Miño, Françisco Garcia, Pero Mingo, Juan Salido y Filipe Molo, rregidores en ella e Gabriel Perez Escudero, procurador general del Conçejo de la dicha villa e Gabriel Loçano escriuano propio del ayuntamiento de la dicha villa por merçed del rrey

Nuestro señor y el alferéz Alonso Castellano, escrivano del dicho ayuntamiento della.»

L - 4. 34 × 24,5 cm. Foliado, 471 folios. Encuadernado en cuero y pergamino; portadas muy deterioradas. Con importantes huellas de humedad que dificultan la lectura, especialmente en la parte superior de los folios, pero no la impiden. Estado general de conservación, pasable, necesitando de un lavado de los folios.

206

1608-1613. Almonacid.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1608-1613.

Título en el primer folio: «Libro de rrelaçiones de el Ayuntamiento de la uilla de Almonesçir de Zorita enpeçosse a veinte e nueve días del mes de noviembre de mill e seisçientos y ocho años siendo gouernador por el rrey don Philipe terçero nuestro señor el liçençiado don Luis de Vargas Andrada y alcaldes hordinarios Juan de Angulo y Gabriel Plaza e rregidores Cristoval Polo de Gamez (?) y Alonso Castellano y Zipriano Escudero e Gabriel de Buendia, rregidor y procurador Juan Martines del Moral, del Conçejo de la dicha villa y bien del pro comun de los vezinos della.»

L - 5. 34 × 24,5 cm. Encuadernado en pergamino y cuero. Foliado, 319 folios. Portada muy deteriorada y las hojas posteriores han sufrido daños por la falta de cubierta y por la humedad. Tienen huellas de humedad todos los folios en sus partes superior e inferior, que no impiden la lectura. Estado general de conservación, pasable.

207

10 de diciembre de 1609. Madrid.

Ejecutoria para la villa de Almonacid de Zorita de la fórmula que se ha de tener en las elecciones de los oficios de los alcaldes y regidores. Madrid, 10 de diciembre de 1609.

L - 60. 30 × 21 cm. Sin foliar. Doce folios escritos y el resto en blanco. Presenta sello en placa de Felipe III. Encuadernado en pergamino. Estado general de conservación, bueno.

208

1613-1619. Almonacid.

Libro de acuerdos del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1613-1619.

Título en el primer folio: «Libro de rrelaçiones de acuerdos del ayuntamiento de la uilla de Almonesçir de Çorita. Orden de Calatraba enpeçose a escreuir en el sabado siete de disiembre de mill y seisçientos y treçe años. Siendo alcaldes hordinarios de la dicha uilla los señores Juan de Angulo, por el estado de hijos dalgo y Gabriel Escudero, por el otro estado regidores los señores Françisco de Angulo, Françisco de Çorita, Matheo de Burgos, Gabriel Garcia Pescador Procurador general de la uilla Gabriel Plaça scribanos del ayuntamiento Gabriel de Buendia y Gabriel Perez Escudero.

L - 6. 34 × 24 cm. Foliado, 362 folios. Encuadernado en cuero y pergamino. Estado de conservación de las tapas, bueno. Sin apenas huellas de humedad (un poco en la parte inferior de los folios). Estado general de conservación, bueno.

156

1619-1622. Almonacid.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1619-1622.

Sin título en la primera hoja.

- L - 7. 34,5 × 24 cm. Foliado, 507 folios. Encuadernación en pergamino y cuero. Estado general de conservación, bueno, a excepción de huellas de humedad en la parte inferior de los folios, que no impiden su lectura.

1622-1629. Almonacid.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1622-1629.

Sin título en el primer folio.

- L - 8. 34 × 24 cm. Foliado, 444 folios. Encuadernado en pergamino y cuero. Las tapas están muy deterioradas en su parte posterior y lomo. Presenta manchas de humedad, especialmente en la parte inferior de los folios, que dificultan la lectura. Estado general de conservación, pasable.

1623-1639. Almonacid.

Libro de penas de cámara, gastos de justicia y obras pías de esta villa de Almonacid desde la posesión del cargo de gobernador del partido por el doctor Francisco Arias de Prado, gobernador por S. M. Años 1623-1639.

- L - 49. 30 × 20,5 cm. Sin foliar. Encuadernado en pergamino y cuero. Apenas presenta huellas de humedad. Estado general de conservación, bueno.

1629-1631. Almonacid.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1629-1631.

Sin título en el primer folio.

- L - 9. 34,5 × 24 cm. Foliado, 165 folios. Encuadernado en cuero y pergamino, con tapas deterioradas en su parte posterior. Presenta algunas huellas de humedad en la parte superior de los folios, pero que no dificultan la lectura. Estado general de conservación, bueno.

1655. Almonacid.

Libro de acuerdos de la justicia y regimiento de la villa de Almonacid en los Ayuntamientos. Año 1655.

- L - 11. 30,5 × 22 cm. Foliado, 60 folios. Encuadernado en pergamino. Sin huellas de humedad. Estado de conservación, muy bueno.

1739. Almonacid.

Dos escrituras de censo contra el Concejo de Almonacid a favor del convento del Desierto de Bolarque. Año 1739. (Se redimieron en 1797.)

L - 48. 31 × 22 cm. Sin foliar. Encuadernado en pergamino. No presenta apenas huellas de humedad. Estado general de conservación, bueno.

1796. Almonacid.

Traslado de una escritura de venta del despoblado de Aldovera en favor de las villas de Albalate e Illana. El traslado tiene fecha de 1796.

L - 64. 30 × 21 cm. Sin foliar. Encuadernado en papel. Estado general de conservación, bueno.

Sin fecha. Almonacid.

Sobre Cabanillas, Vállaga y Campo de Cortes.

Libro en el que se contienen diversas sentencias y acuerdos entre Almonacid y los pueblos circunvecinos (Zorita, Albalate, Illana, Almoguera) sobre asuntos de interés común, especialmente relacionados con los aprovechamientos agrícolas, ganaderos, regadíos, pago de impuestos, etc. Cubre la primera mitad del siglo XVI, y contiene documentos que fueron empleados en los asuntos tratados y que no se conservan en otra parte, como cédulas y privilegios reales.

L - 22. 30,5 × 21,5 cm. Foliado, 258 folios. Encuadernado en pergamino y cuero; falta la parte posterior de la cubierta. Tiene índice del contenido en el primer folio. Presenta huellas de humedad, pero no impiden en absoluto su lectura. Estado general de conservación, bueno.

El escribano que lo compuso aparece en el primer folio y su nombre es Sezillo. El libro fue realizado todo de una vez, pues no se ven variaciones en la letra, y se compuso en base a documentación del Concejo de Almonacid, que hoy no se conserva en su mayor parte.

2. PROPIOS DE LA VILLA DE ALMONACID

1540-1558. Almonacid.

Libro de las cuentas de los propios del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1540-1558.

L - 65. 29 × 41,5 cm. Foliado, 472 folios. Encuadernado en cuero. Presenta huellas de humedad en los últimos folios, que se hallan muy deteriorados. A excepción de esto, el estado general de conservación es bueno.

1545-1568. Almonacid.

Libro de las rentas de los propios de la villa de Almonacid. Años 1545-1568.

L-53. 30 × 21,5 cm. Foliado, 456 folios más uno sin foliar. Comienza en el folio número 13. Encuadernado en pergamino y cuero. Sin huellas de humedad. Estado general de conservación, muy bueno.

1560-1571. Almonacid.

Libro de cuentas de los propios del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1560-1571.

L-12. 30,5 × 21 cm. Foliado, 380 folios. Encuadernado en cuero y pergamino. Portada muy deteriorada, así como los primeros y últimos folios, que han sufrido mutilaciones por la humedad. Importantes ataques de la humedad en el interior del libro, que dificultan la lectura enormemente. Precisa de una restauración inmediata, pues el peligro de pérdida es importante.

1566. Almonacid.

Denuncia sobre haber cortado leñas en el monte de la Bujeda, propio de Almonacid, por vecinos de Mazarulleque. Año 1566.

L-46. 31,5 × 22,5 cm. Sin foliar. Carece de tapas. Tiene abundantes huellas de humedad, pero que no impiden la lectura. Estado general de conservación, bueno.

1571-1601. Almonacid.

Libro de arrendamientos de los propios del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1571-1601.

Título en el primer folio: «Libro de arrendamientos de haçendas e propios del conçeço de la villa de Almonesçir en el partido de Çorita, diocesis del Arçobispado de Toledo. Enpeçose a escreuir en el año de mill e quinientos y setenta e vn años.»

L-27. 31 × 21,5 cm. Sin foliar. En el folio de cabecera dice tener «518 foxas». Los últimos folios están en blanco y no han sido contabilizados. Encuadernado en pergamino. Presenta pequeñas huellas de humedad en los bordes de los folios, pero que no impiden la lectura. Estado general de conservación, bueno.

1572-1580. Almonacid.

Libro de cuentas de los propios del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1572-1580. Contiene la visita hecha en diciembre de 1572 por la Orden de Calatrava a la villa y a sus bienes.

L-13. 30 × 21 cm. Sin foliar. En la primera hoja dice haber «455 foxas». Encuadernado en pergamino, con la parte posterior de las tapas deterioradas. Tiene huellas, en la parte inferior de los folios, de humedad, que no dificultan en absoluto la

lectura. En la segunda parte del libro la tinta empleada ha sido muy fuerte, por lo que se traspasan las escrituras de una cara a otra de los folios y la lectura se dificulta con ello. Estado general de conservación, bueno.

223

1581-1601. Almonacid.

Libro de cuentas de los propios del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1581-1601.

Título en el primer folio: «Libro de quantas de propios de el Conçejo de la villa de Almonesçir de Çorita en la dioçesis de Toledo. El qual se enpeçaron a escreuir quantas en el siendo Governador en la dicha villa y partido della el ilustre señor doctor Pineda de Tapia por su magestad e rregidores los señores Pedro Garçia Herrero e Nicolas Hernandez e Juan Maestro e Antonio Garçia, Pero Mingo y Pero Gallego procurador sindico del dicho Conçejo e bien del pro comun de los vezinos de la dicha villa de Almonesçir y escriuano del ayuntamiento de la dicha villa Gabriel Loçano aprouado para exerçer e usar el dicho offiçio por los señores del rreal Consexo de las Ordenes de su magestad. Año de mill e quinientos y ochenta e uno, Gabriel Loçano, escriuano del ayuntamiento de la villa de Almonesçir.»

L - 14. 34,5 × 23,5 cm. Foliado, 484 folios. Encuadernado en cuero y pergamino, con buena conservación de las tapas. Presenta huellas de humedad en la parte inferior de los folios, pero que no dificultan la lectura.

Entre los folios 314 y 315 está un documento de 1825 relativo a la Mesta en el partido de Almonacid, en doble folio, de papel timbrado.

Estado general de conservación, bueno.

224

1599-1627. Almonacid.

Libro de arrendamientos de los propios del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1599-1627.

Título en el primer folio: «Libro de arrendamientos de los bienes raíces, cañamares, hazas de pan llevar, oliuas de regadio y de sequero que el conçejo de la villa de Almonesçir tiene en sus terminos y en los de la de Çorita, Cauanillas e termino de Almoguera y Aldouera, como se declarara en los arrendamientos que se escriviran adelante en este libro. Enpeçose en el arrendamiento de los veintysiete cañamares que el dicho Conçejo tiene en la vega de la villa de Çorita, año de mill quinientos y noventa y nueve.— M U D X C I X años.»

L - 28. 30 × 20,5 cm. Foliado hasta la hoja 150. Continúa sin foliar en más de la mitad del libro. Encuadernado en pergamino y cuero. Huellas de humedad en los bordes de los folios, pero que no impiden la lectura. Estado general de conservación, bueno.

225

1601-1620. Almonacid.

Libro de cuentas de los propios del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1601-1620.

Título en la primera hoja: «Libro de quantas de propios del Conçejo de

la villa de Almonesçir ansi de rreçeptores como de coxedores de el dicho Conçexo que cumplieron su año. Día del señor Sant Miguel de septiembre de mill e seisçientos e un años. Y ansi en adelante por el dicho día de cada un año como es costumbre en esta villa. Escriuano propio del ayuntamiento della Gabriel-Loçano, vezino y natural de la dicha villa.»

L - 16. 29,5 × 21 cm. Foliado, 523 folios. Faltan los folios 519-523. Encuadernado en pergamino y cuero. Sin apenas huellas de humedad. Estado general de conservación, bueno.

226

1620-1627. Almonacid.

Libro de cuentas de los propios del Conçejo de la villa de Almonacid. Años 1620-1627.

Contiene la visita realizada de los años 1604 a 1627.

L - 17. 30 × 20,5 cm. Foliado, 351 folios. Encuadernado en pergamino y cuero. Presenta huellas de humedad en la parte inferior de los folios y en las primeras páginas en el centro de las hojas, pero que no impiden su lectura. Estado general de conservación, bueno.

227

1621. Almonacid.

Libro de cuentas de los propios del Concejo de la villa de Almonacid. Año 1621 (contiene los años 1619, 1620 y 1621).

L - 18. 29,5 × 20 cm. Foliado, 391 folios. Encuadernado en pergamino. Presenta huellas de humedad en los bordes de los folios, pero son muy ligeras. Sólo tiene huellas importantes en los primeros folios, pero que no impiden su lectura. Estado general de conservación, bueno.

228

1623-1636. Almonacid.

Libro del Monte Mata. Años 1623-1636.

Arrendamientos del Monte Mata en los años mencionados.

L - 29. 34 × 24 cm. Foliado en parte. Encuadernado en pergamino y cuero. Sin apenas huellas de humedad. Estado general de conservación, muy bueno.

229

1627-1630. Almonacid.

Libro de cuentas de los propios del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1627-1630.

L - 19. 30,5 × 20,5 cm. Foliado, 89 folios. Encuadernado en pergamino y cuero, con importantes huellas de humedad en los primeros folios y en los últimos, que han deteriorado las hojas. En el interior tiene huellas de humedad en el centro de los folios y en los bordes, importantes, pero que no llegan a impedir la lectura, aunque casi cubren toda su extensión. Estado general de conservación, aceptable.

1631-1642. Almonacid.

Libro de arrendamiento de los propios de la villa de Almonacid.

Contiene varios arrendamientos, desde 1631-1642. Tiene, además, documentos de 1626, y extractos de cuentas de 1654. De los cuadernillos que compondrían este libro sólo quedan los mencionados, pero deberían ser todos los relativos a los arrendamientos de propios entre los años 1626 a 1654, o algunos años más.

L-31. 31 × 21 cm. Encuadernado en pergamino y cuero. Presenta huellas de humedad en algunos de los folios. Estado general de conservación, bueno.

1632-1669. Almonacid.

Libro de cuentas de los propios del Concejo de la villa de Almonacid de Zorita. Años 1632-1669.

L-20. 30 × 21 cm. Sin foliar. Presenta muchas páginas sueltas, así como recibos y cartas de pago. Encuadernado en pergamino y cuero. Están muy deterioradas las primeras páginas por la humedad. Presenta huellas de humedad en todo su contenido, algunas de gran importancia, que impiden la lectura del contenido. Precisa de una restauración urgente, pues el peligro de mayores pérdidas es grande.

1637. Almonacid.

Denuncia y pleito entre Albalate y Almonacid sobre haber tomado en prenda machos y pollinas, Almonacid de Albalate, por encontrarse en la Bujeda. Año 1637.

L-47. 32 × 22 cm. Sin tapas. Sin foliar. En papel timbrado. Cuarenta y nueve folios. Presenta algunos restos de humedad, pero que no dificultan la lectura. Estado general de conservación, bueno.

1762-1783. Almonacid.

Libro de libramientos de los propios del Concejo de la villa de Almonacid. Años 1762-1783.

Título en el primer folio: «Libro para llevar la razon de los libramientos que se despachan por los señores de la junta de la administración de los propios desta villa de Almonazid, para el pago de los deuitos de reditos de los zensos que tiene contra ellos; salarios de medico; zirujano; botticario; albeittax; y demas urgencias y salarios que ay contra derechos propios que se da principio en este año presente de 1.762; por el escrivano que es y fuexe del ayuntamiento en conformidad de la Real Instruccion para ello despachada por S. M.»

L-23. 30,5 × 20,5 cm. Foliado, 289 folios. Sólo están escritos los que aparecen en el índice al principio del libro. Acaba en el folio 128. Encuadernado en pergamino. Sin manchas de humedad. Estado general de conservación, excelente.

1764-1839. Almonacid.

Libro de entradas en el arca de propios. Años 1764-1839.

Título en el primer folio: «Libro para las entradas de dinero en el arca de tres llaves que producen los propios y rentas de el Conzejo de esta villa de Almonacid que se yra pleando asta el blanco que yra quedando, y las salidas de ellas que dan prinzipio desde el folio, para que siempre conste de lo uno y otro para los señores que lo hizieren y fueren de la junta de dichos propios que da prinzipio este año de 1.764.»

L-21. 30 × 20 cm. Sin foliar. Tiene más de la mitad en blanco. Encuadernado en pergamino. Presenta importantes huellas de humedad en la parte inferior de los folios. Estado general de conservación, aceptable.

Sin fecha. Almonacid.

«Venta y obligaçion de las encinas del monte de la Buxeda a Ana de Huate, veçina de Madrid, y Pedro de Pinilla, su fiador.»

Se arrienda la saca de carbón de encinas del dicho monte.

L-30. 31 × 21 cm. Folleto sin tapas. Sin foliar. Presenta muy buen estado de conservación, sin restos de humedad, a excepción de los últimos folios.

3. REPARTIMIENTO DE AGUAS

1530-1582. Almonacid.

Libro de repartimiento de aguas. Años 1530-1582.

El tema es el mismo que el del L - 32, pero ese cuadernillo no es de este libro.

L-33. 30 × 20,5 cm. Foliado, 176 folios. Encuadernado en pergamino y cuero. Falta la tapa posterior. Deteriorado por la humedad en sus últimos folios, que dificultan la lectura, y falta la parte superior derecha de los mismos.

1544. Almonacid.

Repartimiento de aguas. Año 1544.

Es un cuadernillo del libro que debería contener el reparto de las aguas entre los vecinos de Almonacid.

L-32. 29,5 × 20,5 cm. Cinco folios escritos y muy deteriorados por la humedad en su parte superior derecha, faltando parte de los folios, lo que dificulta la lectura de su contenido. El cuadernillo se compone de 10 folios.

1582. Almonacid.

«Executoria en fauor de la villa de Almonesçir contra el Conçejo y villa de Alvalate, sobre la posesion de las aguas de Fuent Mayor y Parral de

Alvalate. Año de 1.582. Van con ellos los autos de posesión de las dichas aguas dentro dellos.»

L-34. 29 × 20 cm. Foliado, 58 folios. Encuadernado en pergamino. Presenta sello de placa de Felipe II. Sin huellas de humedad. Excelente estado de conservación.

4. MOLINOS DE BOLARQUE

239

1541-1603. Almonacid.

Libro de los molinos de Bolarque. Años 1541-1603.

L-35. 30 × 21,5 cm. Sin foliar. Encuadernado en pergamino y cuero. Presenta ligeras huellas de humedad en la parte inferior de los folios. Estado general de conservación, bueno.

240

1606-1631. Almonacid.

Libro de cuentas de los molinos de Bolarque. Años 1606-1631.

L-36. 30,5 × 21 cm. Foliado, 281 folios. Encuadernado en pergamino y cuero. Muy atacado por la humedad, con las primeras y últimas páginas muy deterioradas. Precisa de una pronta restauración.

5. CÁMARA DE MISERICORDIA Y ALHOLÍ DE ALMONACID (PÓSITO)

241

1534. Almonacid.

«Hordenanças y capitulos de la camara de misericordia e alholi de la villa de Almonesçir 1 u D XXX IIII.» Año 1534.

Corresponde a la ordenanza de cómo ha de funcionar la cámara de pósito y alholí de Almonacid, según la ordenanza del rey, que se contiene copiada.

L-37. 31 × 22 cm. Es un folleto sin encuadernar y que ha sido doblado, rompiéndose los folios por los pliegues. Tiene ocho folios, dos en blanco.

242

1561-1609. Almonacid.

Libro de cuentas del alholí y pósito de la villa de Almonacid. Años 1561-1609.

Título en el primer folio: «Libro de quantas del alholi e posito de la villa de Almonesçir que se començo a escreuir en el año de mill e quinientos y sesenta e un años siendo gouernador en esta villa y provincia el doctor Pineda de Tapia.»

L-24. 34,5 × 24,5 cm. Foliado, 356 folios. Encuadernado en cuero y pergamino, con la tapa delantera muy deteriorada. Sin apenas huellas de humedad, excepto en la parte superior de las últimas páginas. Estado general de conservación, bueno.

164

1610-1621. Almonacid.

Libro del pósito y alholí de la villa de Almonacid. Años 1610-1621.

- L - 25. 33 × 23 cm. Foliado, 474 folios. Falta el primer folio. Muy deteriorados por la humedad los 20 primeros folios, con grandes dificultades de lectura. Huellas de humedad importantes en todo el libro, en la parte inferior y superior de los folios, pero que no dificultan la lectura, a excepción de los mencionados folios de la cabecera. Encuadernado en pergamino y cuero, con las tapas muy deterioradas. Estado general de conservación, malo, precisando una pronta restauración.

1620-1621. Almonacid.

Libro del pósito y alholí en la villa de Almonacid. Años 1620-1621.

Contiene, además, en la mayor parte del libro, un proceso seguido de las administraciones del pósito en los años 1610-1620.

- L - 26. 34 × 24 cm. Foliado, 469 folios. Encuadernado en pergamino y cuero, con las tapas deterioradas. Huellas de humedad en todo el libro, con importantes deterioros en los últimos folios, que precisan una rápida restauración. A excepción de esto, el estado general de conservación es aceptable.

1631-1659. Almonacid.

Libro de cuentas y acuerdos del pósito general de la villa de Almonacid.

Años 1631-1659.

Contiene los años 1631 y 1651-1659, ordenados en cuadernillos sueltos.

- L - 10. 30 × 21 cm. Foliación: año 1631, 22 folios; 1651-52, 25 folios; 1652-53, 15 folios; 1653-54, 16 folios; 1654-55, 24 folios; 1655-56, 12 folios; 1656-57, 13 folios; 1657-58, 13 folios; 1658-59, 13 folios. Cuaderno comenzado en el año 1635, 37 folios; otro relativo a los años 1655-1656, 10 folios.
Contenidos en unas cubiertas de cuero y pergamino. Huellas de humedad en el borde de los folios, que no dificultan la lectura. Algunos de los folios han sido afectados por la humedad y faltan porciones de los bordes, que afectan a la escritura contenida en ellos. Excepto esto, el estado de conservación es bueno.

163...-1636. Almonacid.

Libro de la memoria y pósito en trigo y maravedís que fundó el doctor Castellano en la villa de Almonacid. Años 163...-1636.

- L - 54. 30,5 × 21 cm. Foliado, 110 folios, más 22 sin foliar. Encuadernado en cuero y pergamino. Muy deteriorado por la humedad, que ha borrado casi una gran parte del contenido del libro, pudiéndose leer tan sólo las páginas centrales. Precisa una rápida restauración para evitar su ya práctica, casi total, destrucción.

6. CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA

247

1752. Almonacid.

Libro del personal de legos del Catastro del marqués de la Ensenada. Año 1752.

L-61. 31 × 21 cm. Sin foliar, 489 folios. Encuadernado con tapas de pergamino y cartón. Sin restos de humedad. Estado general de conservación, muy bueno.

248

1752-1754. Almonacid.

Interrogatorio que ha de satisfacer la villa de Almonacid de Zorita para la única contribución (Catastro del marqués de la Ensenada). Años 1752-1754.

L-62. 29,5 × 20,5 cm. Sin foliar, 51 folios, dos impresos. Encuadernado con cubiertas de pergamino y cartón. Estado general de conservación, muy bueno.

7. DESAMORTIZACIONES

249

1781-1784. Almonacid.

Venta de bienes de la Compañía de Jesús y otras desamortizaciones. Años 1781-1784.

L-41. 31,5 × 21,5 cm. Sin foliar. Encuadernado en pergamino con un título de bachillerato de 1707. Estado general de conservación, bueno, a excepción de la mutilación de los folios del final.

250

1793. Almonacid.

«Traslado del apeo, deslinde y amojonamiento de las heredades pertenecientes a la iglesia parroquial de la villa de Almonacid y su aprobación por el señor alcalde mayor y capitán a Guerra por S. M. della y su partido. Por ante Juan de la Puerta, escribaño de S. M. número, gobernación, órdenes y comisiones». Año 1793.

L-40. 31,5 × 21,5 cm. Foliado, 176 folios, de los que se han perdido las tapas. Presenta apenas restos de humedad. Estado general de conservación, bueno.

251

1807. Almonacid.

Apeo, deslinde y amojonamiento y demarcación de las heredades propias del convento de religiosas franciscanas extramuros de esta villa de Almonacid de Zorita. Año 1807.

L-44. 31,5 × 22 cm. En papel timbrado. Foliado, 44 folios. Sin tapas; cosido y protegido por papel. Sin huellas de humedad. Estado general de conservación, bueno.

166

8. COMÚN Y PROVINCIA DE ZORITA. PARTIDO DE ALMONACID DE ZÓRITA

252

1535-1551.

Libro de las reuniones y repartimientos de las cargas del Común de Zorita. Años 1535-1551.

L-56. 35 × 24,5 cm. Foliado, 526 folios. Encuadernado en cuero. Presenta huellas de humedad en los primeros folios, pero el resto del libro se encuentra en perfecto estado de conservación, aunque precisa restauración de los primeros folios.

253

1559.

Ejecutoria del Concejo y común de la villa de Almonacid y villas del común sobre el término de Cabeza Gorda. Año 1559.

L-57. 31 × 22 cm. Foliado, 50 folios. Con cubiertas de pergamino. Tiene sello en placa de Felipe II. Estado general de conservación, bueno.

254

1569.

Ejecutoria a pedimento del Común de Zorita y villas y lugares de él en el pleito que han tratado con la villa de Auñón. Año 1569.

L-59. 33 × 23 cm. Sin foliar, 22 hojas. Encuadernado con tapas de pergamino. Con sello de placa de Felipe II. Estado general de conservación, bueno.

255

1603-1634.

Libro de las reuniones y repartimientos de los impuestos del Común de Zorita. Años 1603-1634.

L-55. 41,5 × 29,5 cm. Sin foliar. Encuadernado en cuero, con pergamino procedentes de un libro de coro. Muy deteriorado por la humedad. Precisa de una rápida restauración, pues está casi destruido.

256

Siglos XVII y XVIII

Libro que contiene diversos documentos sobre la provisión y elección de cargos en el partido de Almonacid. Contiene tres cuadernillos sobre las residencias de Illana. Siglos XVII y XVIII.

L-52. Presenta cubierta de pergamino. Estado general de conservación, bueno.

9. LIBROS DE CUENTAS DE COFRADÍAS, HERMANDADES Y CAPELLANÍAS

257

1651-1692. Almonacid.

Libro de cuentas de la ermita de Nuestra Señora de la Luz, de Almonacid de Zorita. Comienza en 1617. Tiene las cuentas desde 1651 a 1692.

L-58. 29,5 × 21 cm. Foliado, 162 folios; muchos en blanco. Encuadernado con pergamino. Presenta desorden en las fechas de los escritos en él contenidos. Estado general de conservación, bueno.

258

1657-1720. Almonacid.

Libro de cuentas de la hermandad y cofradía del señor Santo Nicolás, sita en la iglesia parroquial de Almonacid. Siendo mayordomo Juan de Yllera, vecino de Almonacid. Años 1657-1720.

L-38. 30 × 21 cm. Sin foliar. Encuadernado en cuero y pergamino. No presenta apenas huellas de humedad, excepto en los bordes de los folios. Estado general de conservación, bueno.

259

1761-1859. Almonacid.

Libro de los oficios de la cofradía de San Sebastián. Años 1761-1859.

L-63. 30 × 20,5 cm. Sin foliar. La última parte del libro está en blanco. Encuadernado con tapas de pergamino. Estado general de conservación, bueno.

260

1763-1846. Almonacid.

Libro de la memoria fundada en la iglesia parroquial de Almonacid, fundada por el canónigo Juan de la Oliva. Años 1763-1846.

L-39. 30,5 × 21 cm. Sin foliar. Tienen una parte en blanco. Encuadernado en pergamino. Presenta huellas de humedad en la parte superior de los folios. Estado general de conservación, bueno.

261

1811-1929. Almonacid.

Libro de la devoción de San Blas mártir. Años 1811-1929.

L-42. 29,5 × 20,5 cm. Sin foliar. Presenta en la portada una reproducción en un grabado de San Blas de 1744. Encuadernado en pergamino. Presenta un estado general de conservación bueno, sin apenas huellas de humedad.

262

1890-1937. Almonacid.

Libro de cuentas de la devoción de la Soledad. Años 1890-1937.

L-43. 21,5 × 15,5 cm. Encuadernado en pergamino. Sin foliar.

263

Aunque conservado dentro del L-56, folios 229 r. - 235 r., existe un inventario de las escrituras que conservaba el Común de Zorita en 1541,

168

121 en total, y que por su importancia merece tratarse como documento aparte. De los registros se puede hacer la identificación de cuatro de aquellas escrituras con las conservadas hoy en Almonacid, quedando el resto sin otro posible conocimiento que el de su reseña en este inventario. Excepto dos, fechados en el siglo XII, el resto son de los siglos XV y XVI (hasta 1529), de gran interés para el conocimiento de la evolución del Común.

PARTE CUARTA

NOTA: Las medidas de todos los libros son de 22 × 31,5 cm.

Protocolos notariales, libro de registro de escrituras públicas

SIGLO XVII

264

1603. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1603 ante Juan Martínez, escribano.

PN-1. Libro encuadernado con un pergamino procedente de un libro de música sacra, con escritura gótica. Falta la mitad del primer folio. Estado general de conservación, bueno; 252 hojas, foliado.

265

1609. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1609 ante Pedro Fernández, escribano.

PN-2. Libro encuadernado en pergamino, 247 hojas, foliado.

266

1610. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1610 ante el escribano Pedro Fernández.

PN-3. Libro encuadernado en pergamino, 461 hojas, foliado. Estado de conservación, bueno. Hay huellas de humedad en la parte inferior de las hojas hasta el folio 30.

267

1610. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1610 ante Pedro Fernández, escribano.

PN-4. Libro encuadernado en pergamino, 186 hojas, foliado. Buen estado de conservación.

1611. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1611 ante Diego López Peral, escribano.

PN-5. Libro encuadernado en pergamino, 218 hojas, foliado. Buen estado de conservación, excepto manchas de humedad en la parte inferior derecha de las hojas hasta el folio 35, y desde el centro, hacia abajo, desde el folio 191 al 207.

1611. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1611 ante Pedro Fernández, escribano.

PN-6. Libro encuadernado en pergamino, 341 hojas, foliado. Buen estado de conservación, excepto huellas de humedad en la parte inferior de los folios 325 a 331 y en los folios 1 a 3.

1612. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1612 ante Pedro Fernández, escribano.

PN-7. Libro encuadernado en pergamino, 243 hojas, foliado. Estado de conservación, bueno.

1612. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1612, ante Diego López Perales, escribano.

PN-8. Libro encuadernado en pergamino, 258 hojas, foliado. Estado de conservación, bueno, excepto manchas de humedad en la parte inferior derecha de los folios 37 a 58 y 134 a 192. El folio 152 está roto casi por la mitad y ha sido cosido.

1613. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1613 ante Diego López Perales, escribano.

PN-9. Libro encuadernado en pergamino, 585 hojas, foliado. Buen estado de conservación; presenta en la parte inferior ligeras manchas de humedad.

1614. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1614 ante Diego López Peral, escribano.

PN-10. Libro encuadernado en pergamino, 633 hojas, foliado. Falta la cubierta delantera. Manchas de humedad en la parte superior, desde el principio hasta el folio 11. Estado de conservación, bueno.

274

1615. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1615 ante Pedro Fernández, escribano.

PN-11. Libro encuadernado en pergamino, 201 hojas, foliado. Buen estado de conservación.

275

1615. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1615 y parte de 1616 ante Diego López Peral, escribano.

PN-12. Libro encuadernado en pergamino, 445 hojas (1615) más 40 hojas (1616), foliado. Buen estado de conservación.

276

1616. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1616 ante Pedro Fernández, escribano.

PN-13. Libro encuadernado en pergamino, 556 hojas, foliado. Buen estado de conservación, excepto manchas de humedad en el margen superior derecho de los folios 115 al 139.

277

1617. Almonacid.

Registro de las escrituras públicas del año 1617 ante Diego López Perales, escribano.

PN-14. Libro encuadernado en pergamino, 390 hojas, foliado. Buen estado de conservación.

278

1617. Almonacid.

Registro de las escrituras públicas del año 1617 ante Pedro Fernández, escribano.

PN-15. Libro encuadernado en pergamino, 129 hojas, foliado. Buen estado de conservación.

279

1618. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1618 ante Pedro Fernández Moreno, escribano.

PN-16. Libro encuadernado en pergamino, 717 hojas, foliado. Buen estado de conservación.

280

1619. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1619 ante Pedro Fernández Moreno, escribano.

PN-31. Libro encuadernado en pergamino, 546 hojas, foliado. Buen estado de conservación.

281

1620. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1620 ante Juan Pérez Escudero, escribano.

PN-17. Libro encuadernado en pergamino, 399 hojas, foliado. Buen estado de conservación, excepto manchas de humedad en la parte superior de los folios 46 al 53.

282

1620-1621. Almonacid.

Registro de las escrituras públicas de los años 1620 y 1621 ante Jerónimo de León Matallana.

PN-18. Libro encuadernado en pergamino, 366 hojas, foliado. Faltan los 13 primeros folios. Buen estado de conservación.

283

1621. Almonacid.

Registro de las escrituras públicas del año 1621 ante Pedro Fernández Moreno, escribano.

PN-19. Libro encuadernado en pergamino, 406 hojas, foliado. Estado de conservación, bueno, excepto manchas de humedad en la parte central de los folios 351 a 360.

284

1622. Almonacid.

Registro de las escrituras públicas del año 1622 ante Pedro Fernández Moreno, escribano.

PN-20. Libro encuadernado en pergamino, 640 hojas, foliado. Buen estado de conservación, excepto manchas de humedad en la parte inferior de los folios 587 a 628.

285

1623. Almonacid.

Registro de las escrituras públicas del año 1623 ante Pedro Fernández Moreno, escribano.

PN-21. Libro encuadernado en pergamino, 171 hojas, foliado. Estado de conservación, deteriorado, especialmente por una gran mancha de humedad en el centro de los folios, hasta el 12.

1625. Almonacid.

Registro de las escrituras públicas del año 1625 ante Pedro Fernández Moreno, escribano.

PN-22. Libro encuadernado en pergamino, 650 hojas, foliado. Buen estado de conservación.

1626. Almonacid.

Registro de las escrituras públicas del año 1626 ante Pedro Fernández Moreno, escribano.

PN-23. Libro encuadernado en pergamino, 306 hojas, foliado. Mal estado de conservación, pues faltan las cubiertas y presenta manchas de humedad en la parte inferior derecha, desde el folio 242 al 273.

1626. Almonacid.

Registro de las escrituras públicas del año 1626 ante Juan Pérez, escribano.

PN-24. Libro encuadernado en pergamino, 261 hojas, foliado. Buen estado de conservación.

1627. Almonacid.

Registro de las escrituras públicas del año 1627 ante Pedro Fernández Moreno, escribano.

PN-25. Libro encuadernado en pergamino, 194 hojas, foliado. Estado de conservación, bueno, excepto manchas de humedad en la parte central de las hojas del folio 189 al 194 y manchas de tinta en el primer folio.

1627. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1627 ante Juan Pérez Escudero, escribano.

PN-26. Libro encuadernado en pergamino, 299 hojas, foliado. Tiene sueltos los folios 227, 228 y 229, además de contener dos escrituras sin registrar. Buen estado de conservación.

1628. Almonacid.

Registro de escrituras públicas del año 1628 ante Juan Pérez Escudero, escribano.

PN-27. Libro encuadernado en pergamino, 290 hojas, foliado. Los folios 6, 196 y 197 están sueltos. Incluye unas escrituras fechadas el 6 de febrero de 1628. Buen estado de conservación.

1628. Almonacid.

Registro de las escrituras públicas del año 1628 ante Juan Pérez Escudero, escribano.

PN-28. Libro encuadernado en pergamino, 357 hojas, foliado. Buen estado de conservación.

SIGLO XVIII

1726-1730. Almonacid.

Registro de escrituras públicas de los años 1726 al 1730 ante Juan García, escribano.

PN-29. Libro encuadernado en pergamino: 52 folios (1726), más 67 folios (1727), más 63 folios (1728), más 91 folios (1729), más 64 folios (1730). Buen estado de conservación, excepto la falta de un trozo de la parte inferior derecha de la cubierta anterior.

PARTE QUINTA

Libros impresos, jurídicos y no jurídicos

A) TEXTOS LEGALES IMPRESOS

SIGLO XVII

1640. Madrid.

«Tercera parte de las Leyes del Reyno. Libro nono. (Nueva Recopilación de Castilla» —en el lomo—.)

Impreso en Madrid por Catalina del Barrio y Angulo.

TLI-1. 30,5 × 21,5 cm. Encuadernado en pergamino; 198 folios, más un «Repertorio del índice», impreso en Madrid por Diego Díaz de la Carrera, compuesto por ocho folios sin numerar, más 88 folios numerados. Buen estado de conservación.

SIGLO XVIII

1723. Madrid.

«Recopilación de las Leyes de estos Reynos hecha por mandato de la Mag. Católica del Rey, Don Phelipe Qvinto, etc. Tomo I».

Impreso en Madrid por Juan de Ariztia.

TLI - 2. 30,5 × 21,5 cm. Encuadernado en pergamino; cinco folios sin numerar, más 394 folios numerados. Buen estado de conservación.

296

1723. Madrid.

«Autos acordados, antiguos y modernos del Consejo, que salen a la luz, distribuidos en dos partes, siendo su Governador excelentissimo señor Don Luis de Mirabal y Espínola, Marqués de Mirabal, y Embaxador que fue por Su Magestad a los Estados Generales, & c.».

Impreso en Madrid por Juan de Ariztia.

TLI - 3. 30,5 × 21,5 cm. Encuadernado en pergamino; 17 folios sin numerar (índice de los autos, divididos en dos partes: 1532-1648 —281 + dos autos— y 1640-1722 —182 autos—), más 196 folios numerados. Además contiene un «repertorio del índice» compuesto por seis folios sin numerar, más 88 folios numerados, más un índice individual en 15 folios. Este «repertorio» se imprimió en 1723. Buen estado de conservación.

297

1723. Madrid.

«Segunda parte de las Leyes del Reyno. Libro Qvinto».

Impreso en Madrid por Juan de Ariztia.

TLI - 4. 30 × 21 cm. Encuadernado en pergamino; dos folios sin numerar, más 376 numerados. Ha perdido las cubiertas y presenta deterioros en los primeros y últimos folios debidos a la humedad y pérdida de las cubiertas.

298

1729. Madrid.

«Instrucción politica y practica judicial, conforme al estilo de los Consejos, Audiencias y Tribunales de Corte, y otros ordinarios del Reyno».

Obra compuesta por el doctor Alonso de Villadiego Vascañana y Montoya, abogado de los Consejos de Su Majestad.

Impreso en Madrid por Gerónimo Roxo.

TLI - 5. 30,3 × 21 cm. Encuadernado en pergamino; tres folios sin numerar, más 494 páginas, más 28 folios sin numerar (tabla). Bien conservado.

299

1773. Madrid.

«Colección de los Reales Decretos, Instrucciones y Ordenes de S. M. para el establecimiento de la Contaduria General de Propios y Arbitrios del Reyno, su administracion, gobierno y distribucion baxo la direccion del Consejo, y de las provincias dadas para su observancia y cumplimiento».

Impreso por Andrés Ortega.

TLI - 6. 23,5 × 20,1 cm. Encuadernado en pergamino; cuatro folios, más 154 páginas. Bien conservado, excepto el pergamino de la cubierta anterior.

175

SIGLO XIX

300

1805. Madrid.

«Novísima Recopilación de las Leyes de España. Tomos I y II. Libros I hasta V».

Incluye un índice general de la obra, dividida en 12 libros, en tres tomos.

TLI - 7. 31 × 21 cm. Encuadernado en pergamino. Índice: ocho folios sin numerar, más XXV páginas de tabla, más seis folios de la cédula de autorización.
Tomo I: 338 páginas (libros I y II).
Tomo II: 492 páginas (libros III, IV y V).
Excelente estado de conservación.

301

1805. Madrid.

«Novísima Recopilación de las Leyes de España. Tomo III. Libros VI y VII».

TLI - 8. 31 × 21 cm. Encuadernado en pergamino. Índice: dos folios, más:
Libro VI: 278 páginas.
Libro VII: 451 páginas.
Excelente estado de conservación.

302

1805. Madrid.

«Novísima Recopilación de las Leyes de España. Tomos IV y V. Libros VIII a XII».

TLI - 9. 31 × 21 cm. Encuadernado en pergamino. Índice: un folio, más:
Tomo IV, libros VIII y IX, 400 páginas.
Tomo V: índice dos folios, más 530 páginas.
Excelente estado de conservación.

B) LIBROS IMPRESOS NO JURÍDICOS

SIGLO XVIII

303

1772. Madrid.

«Physica de los arboles, en la qual se trata de la anatomia de las plantas y de la economia vegetal, o sea, introduccion al tratado general de bosques y montes, con una disertación sobre la utilidad de los metodos botanicos».

«Escrito en francés por Mr. Duhamel du Monceau. Traducido al castellano por el doctor don Casimiro Ortega, primer catedrático del Real Jardín Botánico e Individuo de la Real Academia de la Historia, de la Real de Medicina de Madrid y de la Sociedad Botánica de Florencia.

176

Impreso en Madrid por don Joachin Ibarra. MDCCLXXII.»

Corresponde a la parte primera de la obra, libros I a III (tomo I). Posee índice individual y láminas en abundante número.

LI - 1. 25 × 20 cm. Encuadernado en pergamino. Prólogo, disertación e índice, XCII páginas, más 304 páginas de texto. Bien conservado.

304

1772. Madrid.

Igual título que el anterior. Segunda parte, libros IV y V (tomo II).

Impreso en Madrid por don Joachin Ibarra. Tiene índice y abundantes láminas.

LI - 2. 25 × 20 cm. Encuadernado en pergamino, 371 páginas. Bien conservado.

305

1773. Madrid.

«Del aprovechamiento de los montes: Tratado del cuidado y aprovechamiento de los montes y bosques, corta, poda, beneficio y uso de sus maderas, y leñas».

«Escrito en francés por Mr. Duhamel du Monceau, y traducido al castellano por el doctor don Casimiro Gómez Ortega, catedrático del Real Jardín Botánico, Individuo de las Reales Academias de la Historia y Médica de Madrid, y de la Sociedad Botánica de Florencia.

Impreso en Madrid por don Joachin Ibarra. MDCCLXXIII.»

Corresponde a la primera parte, libros I a III (tomo I).

LI - 3. 25 × 20 cm. Encuadernado en pergamino. Índice y prólogo, LX páginas, y 427 páginas de texto. Incluye explicación de términos botánicos, así como abundantes láminas. Bien conservado.

306

1774. Madrid.

Igual título que el anterior. Corresponde a la segunda parte, libros IV y V (tomo II).

Impreso en Madrid por don Joachin Ibarra. MDCCLXXIV.

LI - 4. 25 × 20 cm. Encuadernado en pergamino; 311 páginas, incluyendo índice y numerosos grabados, así como explicación de términos botánicos. Bien conservado.

INDICE DE PERSONAS

Los números son los del catálogo

A

- ACURSIO, Guillén, maestre y arcediano de Guadalajara, 4.
ALBALATE, Nicolás de, alcalde ordinario, 114.
ALCOCÉN, Gabriel de, receptor, 158, 159, 160, 161.
ALEMÁN, frey, maestre de la Orden de Calatrava, 3.
ALFONS, Pero, escribano, 17.
ALMANSA, Andrés de, escribano, 109, 110.
ALONSO DE SEGOVIA, Ferrant, escribano, 23, 25, 27.
ÁLVAREZ DE HUEPTE, Ferrand, escribano, 31.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fernando, secretario real de los Reyes Católicos, 45, 48.
ÁLVAREZ, Pedro, escribano, 111.
ANDRADE, Diego de, clérigo de Huete, 111.
ANGULO, Alonso de, regidor perpetuo, 200.
ANGULO, Capellanía de, 99.
ANGULO, Francisco de, regidores de la villa, 208.
ANGULO, Juan de:
— Procesado a causa de cuentas del pósito, 45.
— Alcalde ordinario, 206, 208.
ARIAS DE PRADO, doctor Francisco, gobernador del partido, 211.
ARITZIA, Juan de, impresor, 295, 296, 297.
ARROYO, frey Gonzalo de, comendador de Daimiel, gobernador y juez en el partido de Zorita, 52.
ARZOBISPO DE TOLEDO, 59.

B

- BAQUERICO, Francisco, receptor del pósito, 179.
BARRERO, Teresa, vecina de Albalate, 90.
BARRIO Y ANGULO, Catalina, impresora, 294.
BAUPTISTA DE MEDINA, Juan, escribano, 115.
BEANCOS, doctor Francisco de, censalista, 111.
BENIZA, Francisco de, receptor del pósito, 190.
BENTURA, Isidro, juez, 191.
BERGARA, José, posante, 191.
BONIFACIO, Bartolomé:
— Censalista, 108.
— Regidor de la villa de Almonacid, 203.
BONIFACIO, doctor, censalista, 118.
BUENDÍA, Gabriel:
— Regidor de la villa, 206.
— Escribano del Ayuntamiento, 208.
BUENDÍA DEL MORAL, Juan de, regidor perpetuo, 200.
BURGOS, Matheo de, regidor de la villa, 208.
BURGUEÑO, Juan, receptor del pósito, 175.
BURGUEÑO, Sebastián, receptor del pósito, 178.

C

- CÁMARA, Pedro de, vecino de Yebra, casado con María Sánchez, 96.
CÁMARA, Pedro de la, deudor del concejo de Almonacid, 103.
CALVO, Francisco, escribano de Brea, 86.
CARLOS I, monarca y administrador perpetuo de la Orden de Calatrava, 53, 54, 58, 104.
CARRILLO, frey Pedro, comendador de Piedrabuena, 38.
CARRIÓN, Lucas, 45, 46, 48.

- CASIANO, Leopoldo Hipólito, nacido en Tarancón y descendiente de Juan Escudero y Quiteria Gascuña, 89.
- CASTELLANO, Alonso:
- Escribano público de la Audiencia en la gobernación del partido de Zorita y Almoguera, 52, 56.
 - Escribano del Ayuntamiento de Almonacid, 205.
 - Receptor de la villa de Almonacid, 206.
- CASTELLANO, doctor, libro de la memoria y pósito de la villa de Almonacid, 246.
- CASTELLANO, Nicolás, bachiller, vecino de Almonacid, 89, 151, 152.
- CASTILLO, Juan, escribano, 114.
- CATALINA GARCÍA LÓPEZ, Juan, cronista de Guadalajara, 2, 20.
- COBOS, Francisco de los, secretario real, 53, 54.
- COLL Y PUIG, Francisco José, alcalde mayor de Almonacid, 34.
- CONCHILLOS, Lope, secretario real, 51.
- CONSEJO DE LAS ÓRDENES, 45, 46, 48, 203, 223.
- CONSUEGRA, Alonso de, censalista, vecino de Huete, 110.
- CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, 73.
- CÓRDOBA, Hernando, clavero de la Orden de Calatrava, 104, 105.
- CORONADO, Alonso de, licenciado y gobernador del partido, 202.
- CORTÉS, Bentura de, receptor, 162, 163, 164.
- CRUZ, Cebrián de la, receptor del alholí y cámara de Misericordia de la villa de Almonacid, 141.
- CUEVAS, Juan de, receptor del pósito, 155.
- ÇAG, don, hijo de don Alasar, judío de Zorita, 6.
- ÇESPEDES, licenciado, Juan de, gobernador de la villa de Almonacid, 203.
- ÇORITA, Francisco de, regidor de la villa, 208.

CH

- CHACÓN, Juan, receptor, 181.

D

- DÁVILA, Gonçalo, gobernador y maestresala del rey, 38.
- DELGADO, Juan, vecino de Almoguera, 33.
- DÍAZ DE LA CRUZ, Ruy, escribano, 46.
- DÍEZ, Pero (frey), comendador de Zorita, 2.
- DOMINGO, notario y capellán del castillo de Zorita, 1.
- DOMÍNGUEZ, Francisco, receptor del pósito, 180, 181.
- DOMÍNGUEZ, Joseph, receptor del pósito, 167.
- DOMÍNGUEZ, Juan, escribano público, 103, 104.
- Receptor, 179, 180.
- DOMÍNGUEZ, Nicolás, vecino de Albalate, 31.

E

- ENEBRA, Juan de, receptor del pósito, 157.
- ENRIQUE III, 23, 25.
- ESCOVAR GASCÓN, Diego, 184.
- ESCUDERO, doña Francisca de, capellanía, 99.
- ESCUDERO, Gabriel, hijodalgo y alcalde ordinario de la villa, 208.
- ESCUDERO, Juan:
- Vecino de Mondéjar, 69.
 - 89.
 - Regidor perpetuo, 200.
- ESCUDERO, Mathías:
- Procurador del Concejo de la villa de Almonacid, 200.
 - Regidor, 201, 202, 203.
- ESCUDERO, Peres, alcalde ordinario de la villa, 205.
- ESCUDERO, Zipriano, regidor de la villa, 205.

ESPÍNOLA, Ambrosio, asentista, 73
ESPÍRITU SANTO, Cabildo del, 99.

F

FELIPE II, 63, 64, 66, 68, 73, 108, 199.
FELIPE III, 78, 81, 207.
FELIPE V, 295.
FERNÁNDEZ, Diego, escribano público de Illana, 24.
— Cogedor, 183.
FERNÁNDEZ, Juan, escribano, 67.
FERNÁNDEZ, Martín, vecino de Illana, 33.
FERNÁNDEZ, Pedro, escribano, 119, 265, 266, 267, 269, 270, 274, 276, 278.
FERNÁNDEZ DE ALBALATE, Juan, vecino de Almonacid, 36.
FERNÁNDEZ BARRERA, Juan, alcalde ordinario, 114.
FERNÁNDEZ CALVO, Martín, vecino de Illana, 33.
FERNÁNDEZ DE CORTÉS, Juan, capellanía de, 100.
FERNÁNDEZ MINGO, Juan, renunció a ser depositario del pósito, 150.
FERNÁNDEZ MORENO, Pedro, escribano, 118, 279, 280, 283, 284, 285, 286, 287, 289.
FERNÁNDEZ ROMO, Antón, capellanía de, 100.
FERNÁNDEZ RUBIO, Juan, vecino de Illana, 33.
FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Pedro, escribano, 22.
FERNANDO (don), el infante, tío y tutor de Juan II, regente de Castilla, 27.
FERNANDO EL CATÓLICO, rey y administrador general de la Orden de Calatrava, 51.
FERNANDO IV, 6.
FERNANDO VI, 92.
FERRANDO (don), rey, 3.
FERRANDES, Johán, escribano público de Zorita, 11, 12.
FERRANDES, Juan, escribano, 33.
FERRANDES, Martín, escribano, 7.
FERRANDES CASTELLANO, Juan, escribano público de Illana, 32.
FERRANDES DE DON MATEO, Martín, vecino de Albalate, 49.
FERRANDES RUBIO, Martín, vecino de Illana, 33.
FLÓREZ, Juan, escribano, 204.
FRANCISCO MANUEL, escribano, 110.
FUENTE, Juan de la, receptor del pósito, 165.
FUENTENOVILLA, Joseph Francisco, receptor del pósito, 178.
FUENTES, Diego de, receptor y depositario del pósito, 181, 191.

G

GALLEGRO, Jacinto, receptor del pósito, 180.
GALLEGRO, Jerónimo, receptor del pósito, 180.
GALLEGRO, Pero, regidor de la villa, 223.
GALLEGRO EL MOZO, Alonso, vecino de Almonacid y obligado a pagar al pósito ciertas cantidades, 148, 149.
GANISON (don), Çag, recaudador que fuera de la Orden de Calatrava, 21, 22.
GARCÍA, Alfonso, escribano público de Zorita, 14.
GARCÍA, Antonio, regidor de la villa, 223.
GARCÍA, Francisco, regidor de la villa, 205.
GARCÍA, Francisco, escribano de Almonacid, 111.
GARCÍA, Gregorio, escribano, 119.
GARCÍA, Juan, escribano, 293.
GARCÍA, Luis, vecino de Zorita y alcalde del cabildo de San Miguel y San Juan, 32.
GARCÍA CARPENTERO, Juan, escribano de Albalate, 44.
GARCÍA DE CÉSPEDES, Ferrant, comendador de Zorita, 19.
GARCÍA DE LOS CORRALES, Alonso, procurador síndico de Almonacid, 65.
GARCÍA DE LOS CORRALES, Alonso, capellanía, 100.
GARCÍA DE CORTÉS, Francisco, receptor, 176.
GARCÍA DE COSTA, Domingo, cogedor, 183.

GARCÍA HERRANDO, Pedro, procurador de Almonacid y escribano del Ayuntamiento, 201.
 GARCÍA HERRERO, Pedro, regidor de la villa, 223.
 GARCÍA HIDALGO EL MOZO, Pedro, censatario y vecino de Mazarulleque, 112.
 GARCÍA DE LA INFANTA PEINADO, José, director del Salto de Bolarque, 28.
 GARCÍA PESCADOR, Gabriel, regidor de la villa, 208.
 GARCÍA RICO, Juan, vecino de Almonacid, 36.
 GARCÍA DE ROA, Juan, escribano de Almonacid, 36.
 GARCÍA DE LA ROA, Juan, escribano público de Almoguera, 33.
 GARCÍA SIMAL, Pedro, capellanía de..., 100.
 GARCÍA DE SORIA, Martín, vecino de Almonacid y receptor del alholí, 142.
 GARCÍA DE TARIFA, Pablo, alcalde ordinario, 114.
 GARCÍA DE VELASCO, Antón, escribano de Almonacid, 42.
 GARRIDO EL MOZO, Sebastián, censalista y vecino de Mazarulleque, 112.
 GARRIDO EL VIEJO, Sebastián, comprador, 114.
 GASCUEÑA, Juan de, 89.
 GASCUEÑA, Quiteria, 89.
 GERMÁN, Joseph, receptor del pósito, 180.
 GIL, Pedro, a quien Cristóbal Morales concede poder para recaudar en su nombre un censo, 39.
 GIMÉNEZ, Juan, cogedor del pósito, 183.
 GIMÉNEZ, Julián, receptor del pósito, 180.
 GIRÓN, Pedro, maestre de la Orden de Calatrava, 34, 35, 37, 41.
 GÓMEZ, Alfonso, escribano, 39.
 GÓMEZ, Gabriel, presbítero de la villa de Moratilla, 119.
 GÓMEZ, Luys, regidor perpetuo, 200.
 GÓMEZ, María, heredera del censo de Gabriel Gómez, su hermano, 119.
 GÓMEZ DE LOS CORRALES, Alonso, regidor perpetuo de la villa, 200.
 GÓMEZ ORTEGA, doctor don Casimiro, catedrático del Real Jardín Botánico e individuo de la Real Academia de la Historia, de la Real Academia de Medicina de Madrid y de la Sociedad Botánica de Florencia, traductor de las obras de Duhamel du Monceau, 303, 306.
 GÓMEZ DE PORRES, Gil, escribano y notario del rey en su corte, 38.
 GÓMEZ DE VALLEGEDA, Juan, alférez y regidor perpetuo de Almonacid, 200.
 GONZÁLEZ, María, mujer de García Rico, vecina de Almonacid, 36.
 GONZÁLEZ, Gregorio, receptor del pósito, 180.
 GONZÁLEZ, Johan, chanciller del maestre Pedro Muñiz, 13.
 GONZÁLEZ, Joseph, cogedor del pósito, 183.
 GONZALES, Juan, depositario del pósito, 194.
 GONZÁLEZ, Pedro, receptor del pósito, 173.
 GONZÁLEZ, Sebastián, tesorero de las alcabalas de S. M. de la provincia de Castilla en el partido de Ocaña, 73.
 GONZÁLEZ DE GUZMÁN, frey Luis, comendador mayor de la Orden de Calatrava, 21.
 GONZÁLEZ DE VALLAJEDA, Juan, contra el que se dio una ejecutoria, 199.
 GREGORIO, don, canónigo de Toledo y Cuenca y arcepiestre de Zorita, 4.
 GRIMALDO, Juan Xacome de, asentista, 73.
 GUTIERRE DE MEDINA, comendador de Zorita, 38.
 GUTIÉRREZ, Gonçalo, alcalde mayor de Huete, 12.
 GUZMÁN, Luis de, maestre de Calatrava, 57.

H

HARENERO, Pedro, receptor del pósito, 172.
 HENEBRA, Juan de, receptor del pósito, 168.
 HEREDIA, Alonso de, alcalde ordinario, 114.
 HEREDIA Y MIÑO, Alonso de, regidor de la villa, 205.
 HERNÁN, doña Francisca, capellanía de, 100.
 HERNÁNDEZ, Jerónima:
 — Esposa de Bartolomé Bonifacio, 108.
 — Hija de Jerónimo Hernández, vecina de Almonacid, 108.
 HERNÁNDEZ, Jerónimo:
 — Censalista, 108.

— Regidor perpetuo, 200.
HERNÁNDEZ, Nicolás, regidor de la villa, 223.
HERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan, regidor perpetuo, 200.
HERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Diego, regidor perpetuo de Almonacid, 200.
HERNÁNDEZ TOLEDANO, Alonso, alcalde ordinario, 114.
HUETE, Ana de, vecina de Madrid y compradora del Monte de la Bujeda, 235.
HURTADO DE TORRES, Pedro, escribano, 111.

I

IBÁÑEZ, Pascual, vecino de Almonacid, 6.
IBARRA, Joachin, impresor, 303, 304, 305, 306.
IDIÁQUEZ, Alfonso de, secretario real, 58.
ILLESCAS, Gregorio, receptor del pósito, 180.

J

JORDÁN, capellanía de, 100.
JUAN I, 17, 19.
JUAN II, 27, 28, 30, 47.

L

LAPARRA, Francisco, receptor del pósito, 174.
LEBRIJA, Diego de, notario y escribano público de Almoquera, 49.
LEÓN MATA LLANA, Jerónimo de, escribano, 282.
LOÇANO, Alonso, regidor de la villa de Almonacid, 201.
LOÇANO, Gabriel:
— Escribano y familiar del Santo Oficio, 203.
— Escribano del Ayuntamiento de la villa de Almonacid, 223, 225.
LÓPEZ, frey Garcí, maestre de la Orden de Calatrava, 7.
LÓPEZ, Juan, receptor, 180.
LÓPEZ DE ALONSO, Juan, depositario del pósito, 193.
LÓPEZ DE BERGARA, Manuel, receptor del pósito, 170.
LÓPEZ CASTELLANO, Pedro, regidor de la villa de Almonacid, 202, 203.
LÓPEZ DE GUEVARA, Gregorio, receptor del pósito, 180.
LÓPEZ DEL MONTE, Pedro, mercader de Huete, 31.
LÓPEZ DE PADILLA, García, maestre de la Orden, 41, 43, 54.
LÓPEZ PERAL, Diego, escribano, 119, 268, 273, 275.
LÓPEZ PERALES, Diego, escribano, 271, 272.
LÓPEZ SOLDADO, María Ventura, propietaria de algunas fincas situadas en Almonacid, 101.
LÓPEZ TENDILLO, Matías, receptor del pósito, 188.
LOZANO, Gabriel, escribano, 73:
— Regidor de la villa de Almonacid, 202.
LOZANO, Gabriel, capellanía de, 100.
LOZANO, fray Luis y doña María, capellanía de, 100.

LL

LLERA, Juan de, cogedor del repartimiento de soldados, 151.

M

MAESTRO, Alonso:
— Procurador, 202.
— Procurador del Concejo y escribano del Ayuntamiento, 203.
MAESTRO, Antonio, escribano del Ayuntamiento de la villa de Almonacid, 200.

MAESTRO, Juan, regidor de la villa, 223.
 MAGDALENA, monjas de la, 99.
 MALAGO, Domingo de, receptor del pósito, 190.
 MALVENDA, Francisco de, asentista, 73.
 MARCHOS (don), clérigo de Pastrana, 4.
 MARÍA (doña), mujer de Nicolás Domínguez y vecina de Albalate, 31.
 MARQUÉS DE LA ENSENADA, catastro del, 247, 248.
 MATEO, don, escribano público de Illana, 33.
 MARTÍN, Juan Miguel, deudor, 185.
 MARTINES, Pero, escribano de Pastrana, 19.
 MARTINES DE ALMONESÇIR, Gregorio, escribano de Zorita y su tierra, 20.
 MARTÍNEZ, Fernando, vecino de Illana, 33.
 MARTÍNEZ, Gonzalo, vecino de Zorita, 10.
 MARTÍNEZ, Juan, escribano de Almonacid, 29.
 MARTÍNEZ, Juan, escribano, 264, 277.
 MARTÍNEZ, Lorenço, escribano de Almonacid, 16.
 MARTÍNEZ, don Mateo y Juan, vecinos de Illana, 33.
 MARTÍNEZ DEL MORAL, Garcí, regidor de la villa de Almonacid, 202.
 MARTINES DEL MORAL, Juan, regidor y procurador de la villa, 206.
 MARTÍNEZ SALIDO, Gabriel, vecino de Almonacid, 110.
 MEDER, Sancho, escribano de Zorita, 2.
 MEMORIA DE OLIBA, prebenda, 96, 99.
 MESTA, en el partido de Almonacid, 223.
 MINGO, Diego José, receptor, 188.
 MIRABAL Y ESPÍNOLA, don Luis Félix de, gobernador excelentísimo del Consejo, marqués de Mirabal y embajador, 296.
 MOLO, Felipe, regidor de la villa de Almonacid, 205.
 MONCEAU, Duhamel de, autor de obras de tema botánico, 303, 304, 305, 306.
 MOÑIZ, frey Pedro, maestre de Calatrava, 13, 14, 15.
 MORAGO, Agustín, cogedor, 183.
 MORALES, Cristóbal, a quien se le autorizó a recaudar los censos de la Orden, 39.
 MORAZO, Bartolomé, depositario del pósito, 195.
 MORAZO, Felipe, receptor del pósito, 184.
 MORENO, Gerónimo, escribano de la cámara del rey, 88.
 MUELA, Alonso de la, 66.
 MUÑOZ, Alonso, receptor del pósito, 177.
 MUÑOZ, Francisco, receptor del pósito, 181.

N

NÚÑEZ, Gaspar, escribano, 69.
 NÚÑEZ, Juan, maestre de Calatrava, 9, 10, 41:
 — Escribano, 111.
 NÚÑEZ, frey Ramiro, comendador, 21.
 NÚÑEZ DE GUZMÁN, frey Gonsalo, maestre de la Orden de Calatrava, 21, 24.
 NÚÑEZ DE HERRERA, Alvar, «recabador» mayor de la Orden, 21, 22, 24.
 NÚÑEZ DE LA YGLESLIA, Francisco, alcalde ordinario de la villa, 205.
 NUÑO, don, maestre de Calatrava, 1.

O

OLIBA, capellanía de, 100.
 OLIVA, Francisco, vecino de Almonacid, 142.
 OLIVA, Juan de la, canónigo y fundador de una memoria en la iglesia parroquial de Almonacid, 260.
 ORTEGA, Andrés, impresor, 299.
 ORTIZ AGUADO, Pedro, escribano, 113.

P

PÁEZ, Pedro María, clérigo subsidiario, 100.
 PALACIO, Juan, apoderado del concejo de Almonacid, junto con Pedro Pardo, 109.

- Receptor del pósito, 178.
- PALACIO, Sebastián, depositario del pósito al que se embargaron bienes, 147.
- PARDO, Francisco, receptor del pósito y promotor de una ejecutoria contra Alonso Gallego el Mozo, 149.
- PARDO, Pedro, apoderado del Concejo de Almonacid, junto con Juan Palacio, 109.
- PARRA, Francisco de, cogedor, 183.
- PATÍÑO, Francisco, alcalde ordinario, 114.
- PAULO III, pontífice, 55.
- PAULO IV, pontífice, 59, 60, 62.
- PAZ, Juan de la, otorgante de la carta de venta, 114.
- PEÑAS, Alonso de las, comprador de ciertos bienes del Concejo de Almonacid, 103.
- PEÑAS, Manuel de, depositario del pósito, 196.
- PERAL EL VIEJO, Juan, vecino de Almonacid, 106.
- PEREJIL, Antonio, receptor del pósito, 178.
- PÉREZ, Juan, vecino de Fuentelencina, 46.
 - Escribano, 106, 107.
- PÉREZ, Julio, receptor del pósito, 184.
- PÉREZ, Miguel, 2.
- PÉREZ, Ruy, maestre de Calatrava, 2.
- PÉREZ BARAHONA, Juan, escribano, 64.
- PÉREZ ESCUDERO, Gabriel:
 - Representante, 73.
 - Procurador general del Concejo de la dicha villa, 205.
 - Escribano del Ayuntamiento, 208.
- PÉREZ ESCUDERO, Juan, escribano, 281, 288, 290, 291, 292.
- PÉREZ DE GODOY, Alfonso, alcalde de Zorita, 14.
- PÉREZ DE MEDINA, Alvar, comendador de Zorita, 40.
- PÉREZ DE ROVOREDO, Roy, alcalde y entregador de las deudas que los cristianos tienen con los judíos, 6.
- PÉREZ DE SANTORAZ, Juan, deudor del Concejo de Almonacid, 104.
- PICAMELLIO, Héctor, asentista, 73.
- PINEDA, capellanía de, 100.
- PINILLA, Pedro, fiador, 235.
- PLAÇA, Gabriel de la:
 - Regidor de la villa de Almonacid, 203.
 - Procurador general de la villa, 208.
- PLAZA, Gabriel, alcalde ordinario, 206.
- POLO, Martín:
 - Procurador del Concejo de la villa de Almonacid, 200.
 - Regidor, 201.
- POLO DE GÁMEZ, Cristóval, regidor de la villa, 206.
- PONCE, Johan, hijo del arcepebre don Gregorio, 4.
- PORRES, Gil de:
 - Escribano y notario del rey, 35.
 - Secretario del maestre, 37, 40.
- PRIEGO, Francisco de, escribano, 111.
- PUERTA, Juan de la, escribano, 250.
- PUÑALES, María Alfonsa de, hija de Teresa Barrero, 90.

R

- RAMÍREZ, don Nicolás, capellanía de, 99.
- REYES CATÓLICOS, 43, 45, 47, 48.
- RIOFRÍO, Francisco, escribano de Guadalajara, 101.
- RIVADENEIRA, doña Juana de, señora de la villa de Masegoso, 117.
- RIVAS, doctor Diego Antonio de, vecino de Alcalá, 119.
- ROA, Alonso de, escribano, 116.
- RODRIGUES DE SEGOVIA, Alfonso, escribano, 28.
- RODRÍGUEZ, Juan:
 - Escribano, 109, 113, 114.
 - Escribano del Ayuntamiento, 202.
 - Regidor perpetuo de la villa de Almonacid, 200.

RODRÍGUEZ, Mateo, escribano de Mazarulleque, 112.
 RODRÍGUEZ, Urbán, censatario, 118.
 RODRÍGUEZ DE JAHÉN, escribano de Cámara de los Reyes Católicos y notario de Corte, 43.
 ROLDÁN, Antonio, depositario del pósito, 197.
 ROMÁN, Domingo, receptor del pósito, 180.
 ROMÁN MENOR, Juan, receptor del pósito, 180.
 ROMANO, Francisco, receptor del pósito, 180.
 ROXO, Gerónimo, impresor, 298.
 RROYS, Diego, escribano, 3.
 RUBIÁN, Joseph, receptor del pósito, 179.
 RUICES, capellanía de los, 100.
 RUIZ, María, mujer de Alonso Gallego el Mozo, vecinos de Almonacid, 148, 149.
 RUIZ CALDERÓN, Juan, escribano, 73.
 RUIZ FUENLABRADA, Manuel, escribano del Ayuntamiento de Almonacid a fines del siglo XVIII, 1, 2, 26, 27, 33, 34, 57, 97, 98.
 RUIZ MENOR, Juan, cogedor del pósito, 183.
 RUIZ MUNIO, Alonso, Memoria de, 100.

S

SALCEDO, Eugenio de, censitario y vecino de Almoguera, 113.
 SALCEDO, Francisco, hermano de Eugenio Salcedo y vecino de Almoguera, 113.
 SALCEDO, Inés de, viuda de Alonso de Vallejo, vecina de Almoguera, 111, 116.
 SALCEDO DE AVEDAÑO, licenciado, Hernando, gobernador de la villa, 205.
 SALCEDO DE VIANCOS, doctor Francisco, vecino de Huete y heredero de su tío Francisco Viancos, 111, 113.
 SALIDO, Francisco:
 — Vecino del lugar, 67.
 — Regidor perpetuo, 200, 201.
 SALIDO, Juan, vecino de Almonacid, 106.
 SALIDO EL MOZO, Juan, fiador y pagador de la compra de ciertos bienes en el término de Zorita, 104.
 SAN BLAS MÁRTIR, cofradía, 261.
 SAN JUAN BAUTISTA, de agosto, 8, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181.
 SAN MIGUEL, de septiembre, 3, 13, 33, 121, 225.
 SAN NICOLÁS:
 — Prebenda, 90.
 — Hermandad, 258.
 — Hermandad y cofradía del señor santo Nicolás, 258.
 SAN SEBASTIÁN, cofradía, 259.
 SÁNCHEZ, Alfonso, vecino de Almonacid, 32.
 SÁNCHEZ, Alonso, escribano, 108.
 SÁNCHEZ, frey Ferrand, comendador de Zorita, 10, 12.
 SÁNCHEZ, Gabriel, depositario del pósito, 192.
 SÁNCHEZ, frey Juan, comendador de Zorita, 11.
 SÁNCHEZ, María, mujer de Pedro Cámara y vecina de Yebra, 96.
 SÁNCHEZ DE BERNINCHES, Alonso, vecino de Almonacid, 73.
 SÁNCHEZ DE PALENCIA, Johán, escribano, 30.
 SÁNCHEZ DE ZORITA, Johán, escribano, 57.
 SANTA MARÍA DE AGOSTO, 33, 144.
 SANTO DOMINGO, iglesia de la villa de Almonacid, 107.
 SANZ, Gerónimo, receptor del pósito, 188.
 SEGOVIA, Juan de, alcalde mayor de Almonacid, 73.
 SEZILLO, escribano, 216.
 SOLEDAD, cofradía, 262.
 SORIA EL VIEJO, Juan de, 103.

T

TAPIA, doctor Pineda de, gobernador de este partido de Zorita, 201, 222, 242.
 TÉLLEZ GRÓN, Rodrigo, maestre de Calatrava, 37, 38, 40, 41.

TELLO, Pedro, licenciado y justicia mayor de Almonacid, 143.
TOLEDANO, Alonso, hijo de Francisco Toledano, censalista, 119.
TOLEDANO, licenciado Francisco:
— Censalista, 119.
— Heredero de Francisco Toledano, 119.
TOLEDANO, Martín, capellanía de, 100.
TOLEDANO, Salcedo, presbítero, 119.
TORRES, Pedro de:
— Escribano, 69.
— Gobernador de la villa de Almonacid y su partido, 200.

U

URTADO, Pedro, receptor del pósito, 171.

V

VALDELOMAR, frey Iohán, comendador del Viso, 38.
VALVACIL, Gaspar de, receptor, 156.
VALVERDE, Juan, escribano público de Huete, 26.
VALLAGIL, Miguel de, receptor del pósito, 154.
VARGAS ANDRADA, Luis, gobernador de la villa de Almonacid, 206.
VEGA, Jerónimo de, escribano, 63.
VIANCOS, doña Ana de, heredera de Francisco de Viancos y viuda de Salcedo, 115.
VIANCOS, doctor Francisco de, clérigo de la ciudad de Huete, párroco de Nuestra Señora Santa María de Castejón, 109, 111.
VIEJOS, capellanía de, 100.
VILLADIEGO VASCUÑANA Y MONTOYA, doctor Alonso de, doctor y abogado de los Consejos de su majestad, 298.
VILLASÁN, Johán de, secretario del maestro, 41.
VIRGEN DE LA LUZ, patrona de Almonacid, 257.
VIVIENTE, don, vecino de Almonacid, 10.

X

XENCOR, Francisco, receptor del pósito, 166.

Y

YAÑES DE BADAJOZ, Fernando, secretario del maestro, 34.
YEBRA, Antonio de, receptor del pósito, 188.
YENEGS, Per, escribano de Almonacid, 8.
YLLERA, Juan de, mayordomo de la cofradía de San Nicolás y vecino de Almonacid, 258

INDICE DE TOPONIMOS

A

ALBALATE DE ZORITA,

- Concejo de Albalate, 238.
- Lugar de datación, 22, 31, 44, 45, 114.
- Pueblo de Albalate, 8, 9, 14, 16, 35, 38, 43, 44, 46, 48, 56, 63, 64, 65, 92, 102, 122, 215, 216, 232.
- Relaciones de Albalate de Zorita («Aumentos»). Introducción al catálogo.

ALBARES, 95, 102.

ALCALÁ DE HENARES,

- Iglesia Magistral de Alcalá, 119.
- Lugar de datación, 48.
- Lugar de Alcalá, 43, 142.

ALDOVERA,

- Despoblado de Aldovera, 214.
- Lugar de datación, 33.
- Pueblo, 64, 65, 92, 224.

ALEMANIA, 58.

ALHOCÉN, 94, 95.

ALHÓNDIGA, 95.

ALMAGRO,

- Lugar de datación, 34, 35, 37, 38, 40, 41.

ALMOGUERA,

- Lugar de datación, 31, 49, 116.
- Pueblo, 33, 94, 95, 102, 113, 116, 216, 224.
- Concejo, 49.

ALMONACID,

- Ayuntamiento, 28, 142, 206.
- Concejo, 2, 3, 7, 8, 13, 15, 20, 22, 28, 32, 33, 42, 44, 47, 53, 57, 60, 65, 67, 69, 78, 83, 84, 85, 103, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 144, 198, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 209, 210, 212, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 229, 231, 233, 253.
- Elección de cargos, 120, 122, 124, 125, 126, 127, 130, 131, 132, 134, 136, 140.
- Lugar de datación, 8, 16, 20, 29, 36, 39, 42, 67, 69, 73, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 117, 118, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 140-9, 150-9, 160-9, 170-9, 180-9, 190-6, 198, 199, 200-6, 208, 209, 210-9, 220-9, 230-9, 240-9, 250-9, 260-2, 264-9, 270-9, 280-9, 290-3.
- Juntas de Ayuntamiento, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140.
- Pósito, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 111, 113, 116, 117, 153, 155, 186, 187, 188, 199, 201, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 211, 213, 216, 217, 220, 224, 230, 232, 233, 234, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 250, 251, 253.
- Doc. relativa al pósito, 141, 144, 146, ..., 197.
- Relaciones de Almonacid de Zorita («Aumentos»), en la introducción al catálogo, 22.
- Sello de Almonacid, en «Sellos», 20.
- Villa de Almonacid, 4, 9, 14, 16, 18, 20, 26, 27, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 54, 56, 58, 62, 63, 64, 71, 72, 73, 74, 79, 86, 92, 93, 102, 119, 120, 121, 122, 141, 143, 153, 155, 186, 187, 188, 199, 201, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 211, 213, 216, 217, 220, 224, 230, 232, 233, 241, 242, 243, 244, 246, 248, 250, 251, 253.

ÁMBITE, 102.

ANCHUELO, 102.

AUÑÓN, 23, 94, 95, 254.

ÁVILA,

- Lugar de datación, 17, 18.

B

- BADUJO,
— Molinos de Badujo, 17, 18.
— 3, 56, 104.
BARBALES, dehesa perteneciente al Concejo de Yebra, 57.
BASTÁN, 102.
BERNINCHES, 23, 94, 95.
BOLARQUE,
— Convento del Santo Desierto de Bolarque, 186, 214.
— Molinos de Bolarque, 28, 52, 239, 240.
— Museo, 28.
— Presa de Bolarque, 28.
BREA DE TAJO,
— Lugar de datación, 86.
BUENDÍA, 94, 95.
BUJEDA,
— Monte de la Bujeda, 235.
— Poblamiento, 1, 26, 33, 34, 98, 220.
BURGOS, 29.

C

- CABANILLAS,
— Aceñas de, 44.
— Casería, 13, 53.
— Molinos, 43, 52.
— Montes, 38.
— Tierras de, 14, 39, 46, 48, 216, 224.
CABEZA GORDA, término de, 253.
CAMPOS DE CORTES, término de Illana, 36, 216
CARRASCOSILLA,
— Lugar de datación, 31.
— Tierras de, 31, 49.
CARRIÓN,
— Lugar de datación, 30.
CASA DE PALACIO, 8.
CASA DEL PRADO, 2, 3.
CASTIELLA, 15.
CONCEPCIÓN, ermita de la, en Almonacid, 59, 60
CONVENTO DE CALATRAVA,
— Lugar de datación, 3.
— Convento, 3, «Sellos».
CÓRDOBA,
— Lugar de datación, 15.
CORPA, 102.

D

- DESPOBLADO DEL COLLADO, 29.
DRIEBES, 94, 95.

E

- ENCOMIENDA DEL COLLADO, 19, 23.
ESCARICHE, 94.
ESCOPETE, 94.

F

- FLANDES, 58.
FUENTELAENCINA, 46, 94, 95, 185.
FUENTEMAYOR, 238.
FUENTENOVILLA,
— Lugar de datación, 57.

G

- GRANADA,
— Chancillería, 65.
— Lugar de datación, 64, 92.
GUADALAJARA,
— Lugar de datación, 25, 101.
— Provincia, 70.

H

- HONTOBA, 94, 95, 185.
HUETE, 26, 31, 88, 109.
— Lugar de datación, 110, 111, 113, 115.
HUEVA,
— Lugar de datación, 119, 185.

I

- ILLANA,
— Lugar de datación, 24, 52, 65.
— Pueblo, 33, 34, 43, 44, 45, 48, 52, 64, 65, 92, 94, 95, 215, 216, 256.

L

- LOECHES, 102.
LOGROÑO,
— Lugar de datación, 58.

M

- MADRID,
— Lugar de datación, 66, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 82, 83, 84, 85, 88, 102, 108,
121, 207, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306.
— Villa, 45, 46, 48, 73, 76, 77, 81, 82, 83, 142, 294, 295, 296, 297, 298, 300, 301,
302, 303, 304, 305, 306.
— Pueblos de Madrid, 102.
MAZARULLEQUE,
— Lugar de datación, 112.
— Pueblo, 220.
MAZUECOS, 94, 95.
MONDÉJAR,
— Lugar de datación, 69.
MONTE MATA, objeto de un arrendamiento, 228.
MORATILLA,
— Lugar de datación, 119.
— Pueblo, 94, 185.

O

- OLMEDA, 102.
ORDEN DE CALATRAVA, 8, 15, 22, 28, 29, 31, 38, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 202, 204, 222.

P

- PARRAL DE ALBALATE, aguas del, 238.
PARROQUIAL DE ALMONACID, iglesia, 258, 260.
PASTRANA,
— Lugar de datación, 46, 52, 56, 97.
— Villa, 19, 39, 52, 55, 95.
PEÑALVER, 94, 95.
PEZUELA DE LAS TORRES, 102.
PORCUNA,
— Lugar de datación, 21, 57.
POZO, el, 94.
POZO DE ALMOGUERA, 95.
POZUELO DEL REY, 102.
PURÍSIMA DE EXTRAMUROS, ermita de la, en Almonacid, 61.

R

- ROMA,
— Lugar de datación, 55, 59, 60, 61, 62.

S

- SACO, tierras pertenecientes al Concejo de Almonacid, 57.
SAN LORENZO,
— Lugar de datación, 111.
SAN PEDRO, iglesia de Zorita, 20.
SAN TORCAZ, 102.
SANTA MARÍA, iglesia de Pastrana, 5^o
SANTOS, los, 102.
SAYATÓN, 95.
SEGOVIA,
— Lugar de datación, 27.
SEPÚLVEDA, 69, 70.
SEVILLA,
— Lugar de datación, 51.

I

- TAJO, 2, 31, 43, 88.
TIERRA DE CAMPOS, 70.
TOLEDO,
— Diócesis de Toledo, 202.
— Lugar de datación, 114.
TORDESILLAS,
— Lugar de datación, 45, 47.
— Pueblo, 47.
TORREDONJIMENO,
— Lugar de datación, 13, 43.
TRASLACUESTA, 56.

V

- VALDECONCHA, 94, 95.
VALENCIA, 78.
VALLADOLID,
— Real Audiencia/chancillería, 17, 23.
— Lugar de datación, 18, 23, 28, 53, 54, 63, 78, 79, 80, 111.
— Villa, 16, 24.
VÁLLAGA, 36, 216.
«VAÑOS DE ZORITA», 32.
VEGUILLA DE ZORITA, 22.
VILLALVILLA, 102.
VILLANUEVA DE CAMPOS, 2.
VILLANUEVA DE LA SIERRA (Huete),
— Lugar de datación, 26.
VILLAR DEL OLMO, 102.

Y

- YEBRA,
— Concejo de Yebra, 57.
— Pueblo, 38, 94, 102.

Z

- ZORITA DE LOS CANES,
— Aldeas de Zorita, 11, 202.
— Aljama, 6.
— Castillo, 13, 35, 42.
— Común, 1, 3, 10, 11, 12, 19, 23, 24, 30, 35, 37, 40, 50, 51, 88, 252, 254, 255, 263.
— Concejo, 20, 42, 198; pág. 22.
— Lugar de datación, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 32, 57.
— Partido de Zorita, 202.
— Puente, 10, 11, 12, 35, 88.
— Relaciones de Zorita («Aumentos»). Introducción al catálogo.
— Villa, 11, 20, 27, 35, 46, 47, 50, 57, 88, 95, 102, 216, 224.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SIGNATURAS CON LOS
NUMEROS DEL CATALOGO

	<u>Núm. del catálogo</u>		<u>Núm. del catálogo</u>
A) PERGAMINOS			
PER - 1	1	37	44
2	2	38	45
3	3	39	47
4	4	40	48
5	5	PER MOD - 1	51
6	6	2	52
7	7	3	53
8	8	4	54
9	9	5	55
10	10	6	57
11	11	7	56
12	12	8	58
13	13	9	59
14	14	10	60
15	15	11	61
16	16	12	62
17	17	13	63
18	19	14	64
19	18	15	66
20	20	16	50
21	21		
22	22	B) LEGAJO NUM. 1	
23	23	LEG - 1, 1	81
24	25	2	74
25	26	3	79
26	27	4	77
27	29	5	68
27 bis	28	6	80
28	30	7	71
29	31	8	82
30	32	9	76
31	35	10	84
32	37	11	78
33	38	12	83
34	41	13	67
35	42	14	69
36	43	15	90
		16	96

	<u>Núm. del catálogo</u>		<u>Núm. del catálogo</u>
LEG - 1	17	99	32
	18	100	33
	19	89	34
	20	95	35
	21	101	36
	22	70	37
	23	36	38
	24	49	39
	25	39	40
	26	40	41
	27	75	42
	28	94	43
	29	91	44
	30	73	45
	31	85	
			72
			92
			93
			65
			102
			87
			24
			33
			46
			34
			98
			97
			88
			86

C) LEGAJO NUM. 2

	<u>catálogo Núm. del</u>		<u>Núm. del catálogo</u>
LEG - 2,	1	103	36
	2	104	37
	3	105	38
	4	106	39
	5	107	40
	6	141	41
	7	142	42
	8	143	43
	9	109	44
	10	110	45
	11	108	46
	12	112	47
	13	111	48
	14	113	49
	15	114	50
	16	115	51
	17	117	52
	18	118	53
	19	144	54
	20	145	55
	21	146	56
	22	147	57
	23	116	58
	24	148	59
	25	149	60
	26	150	61
	27	151	62
	28	152	63
	29	153	64
	30	154	65
	31	155	66
	32	156	67
	33	157	68
	34	158	69
	35	159	70
			160
			161
			162
			163
			164
			165
			166
			167
			169
			168
			170
			171
			172
			173
			174
			175
			176
			177
			178
			179
			180
			121
			120
			122
			123
			124
			119
			181
			125
			126
			182
			127
			183
			128
			129

	<u>Núm. del catálogo</u>		<u>Núm. del catálogo</u>
LEG - 2, 71	130	84	139
72	131	85	140
73	132	86	188
74	133	87	189
75	185	88	190
76	134	89	191
77	135	90	192
78	136	91	193
79	137	92	194
80	184	93	195
81	138	94	196
82	186	95	197
83	187		

D) LIBROS MANUSCRITOS

	<u>Núm. del catálogo</u>		<u>Núm. del catálogo</u>
L - 1	200	34	238
2	201	35	239
3	203	36	240
4	205	37	241
5	206	38	258
6	208	39	260
7	209	40	250
8	210	41	249
9	212	42	261
10	245	43	262
11	213	44	251
12	219	45	199
13	222	46	220
14	224	47	232
15	202	48	214
16	225	49	211
17	226	50	198
18	227	51	204
19	229	52	256
20	231	53	218
21	234	54	246
22	216	55	255
23	233	56	252
24	242	57	253
25	243	58	257
26	244	59	254
27	221	60	207
28	224	61	247
29	228	62	248
30	235	63	259
31	230	64	215
32	237	65	217
33	236		

E) PROTOCOLOS NOTARIALES

	<u>Núm. del catálogo</u>		<u>Núm. del catálogo</u>
PN- 1	264	16	279
2	265	17	281
3	266	18	282
4	267	19	283
5	268	20	284
6	269	21	285
7	270	22	286
8	271	23	287
9	272	24	288
10	273	25	289
11	274	26	290
12	275	27	291
13	276	28	292
14	277	29	293
15	278	31	280

F) LIBROS IMPRESOS

	<u>Núm. del catálogo</u>		<u>Núm. del catálogo</u>
A.—TEXTOS IMPRESOS LEGALES		8	301
		9	302
TLI- 1	294	B.—LIBROS IMPRESOS	
2	295	LI- 1	303
3	296	2	304
4	297	3	305
5	298	4	306
6	299		
7	300		

APENDICE

En el número 263 del catálogo hemos reseñado un inventario de las escrituras que tenía el Común de Zorita en septiembre de 1541, que se encuentra en el libro L - 56, folios 229 r. a 235 r. Debido a su interés, lo reflejamos aquí en su totalidad, pero anotando los documentos en la forma actual de la catalogación, ordenándolos cronológicamente y haciendo referencia al folio donde se encuentra la reseña. Se indica, además, un número de orden, correspondiente al lugar que tiene la reseña respecto al resto, después que hemos enumerado los documentos del primero al último, en el orden en el que aparecen en el libro donde se encuentra el inventario. Los documentos fueron hallados por los autores del inventario en siete envoltorios, y los contenidos en cada uno se agruparon bajo el número dado al mismo. Nosotros no hacemos la reseña del envoltorio porque lo consideramos innecesario, ya que no podemos disponer de los documentos. Sí se indicará si corresponden a algunos de los documentos conservados en el Archivo Municipal de Almonacid, o en el registro de escrituras de la Orden de Calatarava, conservado en el Archivo Histórico Nacional. Como presentación reproducimos la decisión tomada en la junta del Común de Zorita, con sus adegañas y encomienda del Collado, que se celebró en Auñón el 12 de septiembre de 1541, en convocatoria hecha por frey Alonso Carrillo Margarite, comendador de las Casas de Toledo y gobernador del partido de Zorita. (Se inicia el acta de la reunión en el folio 214 r. del mencionado L - 56.)

Fol. 217 r.:

«Que se saque el ynventario para cada vna villa. Ansi mismo se mandó e votó en el dicho ayuntamiento que por que las villas del dicho Común tenga notiçia de las escrituras que tiene el Común en el arca, para si se quisieren aprovechar dellas en algunas cosas que oviere menester, que el escrivano del dicho Común saque vn traslado para cada vna de las dichas villas que lo quisiere, conforme como está el ynventario viejo, con sus adiciones, y se lo dé para que lo tengan en sus pueblos, y lleve de derechos el escrivano sesenta maravedís.»

Fol. 229 r.:

«Ynventario de las escrituras que el Común tiene en el arca en Pastrana. Este es vn traslado del ynventario viejo por donde Nofre de Vargas, veçino de Pastrana, dio cuenta de las escrituras que tenía a su cargo de guardar en el arca del dicho Común, la qual dicha cuenta y rrazón dio a Martín Días, procurador sustituto del dicho Común, y a Françisco Sánchez Moreno, veçino de Moratilla, juntamente con Pedro López de Palomar, escrivano del dicho Común, persona nombrada (*sic*) y diputadas por el dicho Común para las rreçibir, segúnd que está asentado en este dicho libro, en vna hoja, antes del ayuntamiento de estas cuentas generales, el qual dicho ynventario con las escrituras que demás, y allende de las que en él están, se hallaron, es como se sigue»:

1

1124.

«Al pie de la dicha donación [se refiere al documento que reseñamos a continuación] va escrito en ella el amojonamiento del término en Çorita y Almoguera, su fecha en la hera de mill y çiento y sesenta y dos años.»

Fol. 229 r., núm. 2. Este documento aparece en el registro de la Orden de Calatrava, A.H.N., Consejo de Ordenes Militares, libros manuscritos, 1.349 C, fols. 4 y 6. Aparece fechado en noviembre de la era 1162.

2

1174, febrero, 24. Almagro.

«Vn traslado avtorizado en la villa de Almagro de la donación que el Rey don Alonso y la Reyna doña Leonor, su muger, hizieron a la Orden de Calatrava del castillo y término de Çorita y de su tierra, su fecha, a mill y dozientos y doze años de la hera, a las seys calendas de março.»

Fol. 229 r., núm. 1. Este documento también se contiene en el registro de la Orden de Calatrava, 1.341 C, fol. 37. Su fecha aparece como 23 de febrero de 1174.

3

1369, septiembre, 27.

Vn traslado simple del çenso de Cabanillas, fecho en veynte y siete de setienbre, hera de mill y quatroçientos y siete años.»

Fol. 229 v., núm. 4. Este documento existe en el Archivo Municipal de Almonacid, clasificado con PER - 13.

4

1426.

«Vna sentencia de las posterías de entre el Común y adegañas y encomienda del Collado, su fecha de I U cccc^o xx vi años.»

Fol. 229 v., núm. 8.

5

1427, febrero, 15. Pastrana.

«Vna provisión sobre las rrebeldías que dio el Maestre. Está rrota y con su sello. No dize el Maestre que la dio, su fecha, de I U cccc^o xx vii años.»

Fol. 229 v., núm. 7.

6

1433, agosto, 11.

«Vn traslado de vna carta del Rey don Juan para que ninguno no moleste ni çite a los seglares por via eclesiástica, salvo en los casos que el derecho canónico dispone, su fecha, a xi de agosto de mill y cccc° xxx iiii años.»

Fol. 229 v., núm. 9.

7

1434, septiembre, 6.

«La revocación de vn previllejo que el Maestre dio a la villa de Avñón y Verninches, dada por el Maestre a seys de dezienbre de I U cccc° xxx iiii años.»

Fol. 230 r., núm. 10.

8

1444, agosto, 20.

«Vna rreclamación original contra el pedido forçoso que se hizo en el caçar de Consuegra, signado de Alonso Gutierre (?) de Moratilla, su fecha a xx de agosto de I U cccc° xl iiii años, y la rreclamación dize del año de mill y cccc° xvii años.»

Fol. 234 v., núm. 107.

9

1449, agosto, 11.

«Carta del Maestre don Pedro Girón para que se pague la cal que se llevó al castillo de Çorita, su fecha, en xi de agosto de I U cccc° xl ix años.»

Fol. 230 r., núm. 11.

10

1449, septiembre, 10.

«Otra carta del Maestre don Pedro Girón por la qual rrepartió para necesidades de la gente que tenía de guerra sesenta y siete mill y seysçientos maravedís, e envió fecho el rrepartimiento, fecha a x de setiembre de mill y cccc° xl ix años.»

Fol. 230 r., núm. 12.

11

1449, octubre, 7.

«Vna comisión para que el comendador de Vallaga e Luys de Vedoy, sobre las penas que les perteneçían a los comendadores de la leña y yerva y fuego, para que avida ynformación, se la enbíen al Maestre, fecha en vii de octubre de I U cccc° xl ix años.»

Fol. 230 r., núm. 14.

12

1450, enero, 31.

«Vna carta de franqueza de los que poblaren en Çorita, su fecha a xxxi de henero de I U cccc° L años.»

Fol. 230 r., núm. 13.

13

1451, julio, 20.

«Vn seguro de Mosén Juan para los veçinos de Çorita y Almoguera, su fecha en xx de jullio de I U cccc° L i años.» [Al margen: «Seguro de la guerra de los navarros».]

Fol. 230 r., núm. 15.

14

1457, febrero, 27.

«Vn traslado de vna carta del Maestre para que no sean obligados a llevar paja ni leña a la fortaleza de Çorita, su fecha a xvii de hebrero de I U cccc° L vii años.»

Fol. 230 r., núm. 16.

15

1463, febrero, 5.

«Vna carta de rrobra de las casas que el Común compró en Çorita, su fecha en çinco de febrero de I U cccc° lx iii años.»

Fol. 231 r., núm. 31.

16

1464. Almonacid.

«Vn traslado simple de la merçed que tienen del Maestre los de Almoneçir para gozar de los términos del Común de Çorita, de aquella parte de Almoneçir, su fecha I U cccc° lx iiiii años.»

Fol. 230 r., núm. 17.

17

1464.

«Vn mandamiento de Alvar Pérez para los de Çorita, para que fuesen a ver poner los mojones de entre el Común y Çorita, con vn aprobamiento que hizo Alvar Pérez del dicho término, y la petición de los de Çorita en lo que ovieron por bueno, su fecha el año de mill cccc° lx iiiii años.»

Fol. 231 r., núm. 27.

18

1464, septiembre, 17.

«Vn traslado signado de la merçed que tiene Almoneçir para gozar del término de Çorita, su fecha a diez y siete de setiembre de I U cccc° lx iiiii años.»

Fol. 230 v., núm. 20. Corresponde a A.M.A.Z., PER - 31.

1466, marzo, 28.

«Vna sentençia de la sexmería del Común y adegañas y encomienda del Collado, su fecha a xx viii de março de I U cccc° lx vi años.»
Fol. 230 v., núm. 26.

1476, junio, 18.

«Vna provisión para que Gutierre de Medina se ynformase de las obras de Çorita que eran obligados a hazer los del Común, e aquellas hiziesen, y no otras algunas, su fecha a diez y ocho de junio de I U cccc° lx vi años.»
Fol. 230 v., núm. 24.

1467, mayo, 1.

«Vn testimonio de apelación de vn mandamiento que Gutierre de Medina dio para que se rrepartiese el bastimiento que estava en Çorita, su fecha a primero de mayo de I U cccc° lx vii años.»
Fol. 231 r., núm. 30.

1470, febrero, 5.

«Vn traslado del çenso que la villa de Almoneçir tiene del término del Saco, su fecha a çinco de febrero de I U cccc° lxx años.»
Fol. 230 v., núm. 23.

1475, noviembre, 4.

«Vna sentençia original de las obras que el Común y adegañas y encomienda hizieron que no eran obligados en Çorita, comiença en quatro de noviembre de I U cccc° lxx años.»
Fol. 230 v., núm. 18. Ver A.M.A.Z., LEG - 1, 25.

1476, septiembre, 13.

«Vna carta del Maestre en que mandó que puesto que el Común hizo algunos edifiçios por fuerça en Çorita, que no se qui(e)bren sus vsos y costumbres, su fecha, a xiii de setiembre de I U cccc° lxx vi años.»
Fol. 230 v., núm. 22. Corresponde con A.M.A.Z., LEG - 1, 25.

1476, noviembre, 24.

«Vna sentençia que dio y pronuncio Gutierre de Medina sobre lo que el Común y adegañas y encomienda del Collado heran obligados a hazer en las

obras de Çorita, su fecha en xx iiiio de noviembre de I U cccc° lxx vi años.»
Fol. 230 v., núm. 19.

26

1479, noviembre.

«Vn mandamiento del Maestre en que se mandó que se pagarían las obras de Çorita, fecho en noviembre de I U cccc° lxx ix años.»

Fol. 230 v., núm. 21.

27

1481, septiembre, 9.

«Vn aranzel de derechos del Maestre, su fecha en dies y nueve de setiembre de I U cccc° lxxx i años.»

Fol. 231 v., núm. 36.

28

1490, abril, 4.

«Vn traslado signado del Rey y de la Reyna nuestros señores, en que mandó que fuesen guardados los buenos vsos y costumbres de tierra (de) Çorita, su fecha a quatro días de abril de I U cccc° xc años.»

Fol. 231 r., núm. 34.

29

1490, abril, 4.

«Otra provisión en confirmación de los buenos vsos y costumbres de los conçejos del partido de Çorita e Almoguera, fecha por el Rey don Fernando nuestro señor, a quatro de abril de I U cccc° xc años.»

Fol. 231 v., núm. 44.

30

1491, abril, 4.

«Vna provisión del Rey y de la Reyna para el salario que a de dar el Común de Çorita a sus mensajeros, fecha a iiiio de abril (de) I U cccc° xc i.»

Fol. 231 v., núm. 46.

31

1491, abril, 29.

«Vna sentençia, e poderes, e compromiso original del término de Sayatón, fecha a xxix días de abril de I U cccc° xc i años.»

Fol. 232 v., núm. 60.

32

1492, abril, 4.

«Otra provisión y comisión para Mosén Lope sobre las lavores de Çorita,

su fecha a iiii^o de abril de mill y quatroçientos y xc ii años.» [Al margen: «Comisión sobre las obras de Çorita».]

Fol. 232 r., núm. 53.

33

1493, marzo, 27.

«Vn mandamiento de Mosén Lope para que no echen corchos a poblar cerca de los colmenares, su fecha, a ventseysiete de março de xc iii años.»

Fol. 232 r., núm. 47.

34

1494, diciembre, 19.

«Vn traslado de vna carta de su Alteza sobre la madera que en Anguix tomavan de quinto, con los avtos, fecha a xix de deziembre de I U cccc^o xc iii años; así mismo la provisión original.»

Fol. 231 v., núm. 37.

35

1495.

«Vna provisión para que Mosén Lope se ynformase si el Común era obligado a rreparar la judería de Çorita, e lo proveyese, su fecha en el año de I U cccc^o xc v años.»

Fol. 231 v., núm. 40.

36

1495, marzo, 21. Madrid.

«Vna provisión del Consejo para que den al Común las escrituras que ay en el Convento tocantes a las obras de Çorita, dada en Madrid a xxi de março de xc v años.»

Fol. 231 r., núm. 28.

37

1495, abril, 4.

«Yten, en el dicho pergamino [se refiere al que contiene los documentos núms. 1 y 2 de nuestra reseña] de la dicha donación va escrito vn traslado avtorizado del fuero que el Rey don Fernando otorgó y conçedió a los vezinos de Çorita que está firmado de frey Lope de Atogenia, governador de Almagro, fecha a quatro días del mes de abril de mill y quatroçientos y noventa y çinco años.»

Fol. 229 v., núm. 3.

38

1495, julio, 16.

«Otra provisión sobre los derechos de las viñas de los llanos de Almonc-

çir, que se cobre e pague para las torres de Çorita, fecha a diez y seys de jullio de I U cccc^o xc v años.»

Fol. 231 v., núm. 43.

39

1495, octubre, 20.

«Vna cédula de su Alteza que los veçinos del partido de Çorita e Almo-
guera no pagasen los terçios del alcavala que por vna çédula de su Alteza
mandava, salvo lo que cada vno deviese, fecha a xx de otubre de mill cccc^o
xc v años.»

Fol. 232 r., núm. 48.

40

1496, julio, 11.

«Vna provisión de las Reyes Cathólicos para que no se vendan las yer-
vas ni leña de tierra de Çorita, su fecha a xi de jullio de mill cccc^o xc y seys
años.»

Fol. 232 r., núm. 51.

41

1496, septiembre, 10.

«Vn traslado de vna provisión sobre las pesas y medidas, su fecha a diez
de setiembre de I U cccc^o xc vi años.»

Fol. 231 v., núm. 41.

42

1498.

«Vna provisión para que el merino non lleve ninguna pena nin caloña
hasta que sea sentençiado, dada I U cccc^o xc viii años.»

Fol. 232 v., núm. 59.

43

1499, febrero, 27.

«Vna carta y provisión para que el governador haga conprar quatro ca-
mas de rropa de las penas de cámara, y que no pida a los conçejos rropa
ninguna, fecha a xx vii de febrero de I U cccc^o xc ix años.»

Fol. 232 v., núm. 62.

44

1499, septiembre, 10.

«Otra provisión de commo se an de conprar quatro camas de rropa de
los dineros de la cámara, su fecha a x de setiembre de mill y quatroçientos
y noventa y nueve años.» [Al margen: «Para que se conpre quatro camas
de rropa de las penas de cámara.»]

Fol. 232 v., núm. 63.

45

1499, octubre, 28.

«Vn amojonamiento entre el Común y Valdeconcha, signado de Diego Ramírez, su fecha a xx viii de otubre de I U cccc° xc ix años.»

Fol. 231 v., núm. 39.

46

1499, noviembre, 6.

«Vna sentençia arbitraria contra la villa de Avñón y Verninches de los maravedís que deven al Común e adegañas de las obras de Çorita, su fecha a seys de novienbre de I U cccc° xc ix años, con su proçeso.»

Fol. 232 r., núm. 50.

47

1500, marzo, 14.

«Otra provisión de su Alteza para que el governador visite la tierra vna vez en el año su fecha a xiii de março de I U d años.»

Fol. 231 v., núm. 42.

48

1500, marzo, 14.

«Otra provisión y carta del Maestre, que el Común pueda poner escrivano para su Común y secreto dél, su fecha a xiiii de março de I U d años.»

Fol. 232 r., núm. 52.

49

1500, agosto, 27.

«Vna sentençia e confirmaçión sobre las obras de Çorita, e carta de pago de los derechos, fecha en xx vii de agosto de I U d años.»

Fol. 232 r., núm. 49.

50

1501. Granada.

«Otra provisión sobre la saca del pan, dada en Granada, año de I U d i años.»

Fol. 232 r., núm. 54.

51

1502, mayo, 18.

«Vna carta de provisión y capítulos sobre las cuentas de los conçejos, fecha a x viii de mayo de quinientos y dos años.»

Fol. 232 v., núm. 64.

1502, junio, 7.

«Otra provisión, que los oficiales que fueren a jurar a Çorita, si no hallaren allí al comendador, que con fe rreçiba los juramentos el governador, a vii de junio de I U d ii años.»

Fol. 232 v., núm. 66.

1502, junio, 18.

«Vna provisión que los escrivanos del Común y de los conçejos puedan dar signadas las escrituras que ante ellos pasaren, en x viii de junio de I U d ii años.»

Fol. 232 v., núm. 67.

1502, julio, 5.

«Vna provisión que el governador se ynformase quáles y cuántas tierras son las que se an enajenado concegiles del conçejo de Çorita y cómo se gastan los propios de Çorita, fecha a v de jullio de I U d ii años.»

Fol. 233 r., núm. 72.

1502, diciembre, 20.

«Una sentençia contra el bachiller Rodrigo de Figueroa, teneinte del governador, fecha a xx de dezienbre de I U d ii años.»

Fol. 233 r., núm. 69.

1502.

«Otra provisión de los Reyes Cathólicos sobre la saca del pan, ynserta la ley, fecha año de mill y quinientos ii años.»

Fol. 232 r., núm. 56.

1503, febrero, 13.

«Vna çédula de los Reyes Cathólicos, que los malhechores vayan a las galeras, fecha a x iii de febrero de I U d iii años.»

Fol. 233 r., núm. 70.

1504.

«Otra provisión para que el pan ande libremente de vnós lugares a otros, y por executor el corregidor de Madrid, su fecha año de I U d iii años.»

Fol. 232 r., núm. 57.

59

1503-1504.

«Los finiquitos de lo de las ynfantas de los años de quinientos tres y quatro.»

Fol. 233 r., núm. 71.

60

1504, marzo, 9.

«Otra provisión sobre las eleçiones de los oficios de los conçejos que de dozientos vecinos abaxo los puedan elegir de dos en dos años, y en los de más vezinos, de tres en tres años, fecha a ix de março de I U d iiii años.»

Fol. 233 r., núm. 75.

61

1504, mayo, 25.

«Otra provisión que no se hagan execuçiones en bestias nin bueyes de arada, fecha a xx v de mayo de I U d iiii años.»

Fol. 233 r., núm. 74.

62

1504, noviembre, 16.

«Vna carta y provisión que por el aranzel de la horden lleven los derechos los escrivanos, fecha a xvi de novienbre de I U d iiii años.»

Fol. 232 v., núm. 65.

63

1507, julio, 27.

«Otra provisión sobre que los diezmos se cobre por los arrendadores, los panes por agosto, los vinos por octubre, e que si los que los deven o sus procuradores rrequirieren que lo lleven, e no quisieren y subir el preçio, que no lo paguen más de commo valía quando lo rrequirió, fecha a xx vii de jullio de mill y quinientos vii años.»

Fol. 233 r., núm. 73.

64

1509-1519.

«Los finyquitos y poderes de los años de quinientos y nueve, y diez, y onze, y doze, y treze, y catorze, y quinze, y diez y seys, y diez y siete, y diez y nueve.»

Fol. 233 r., núm. 77.

65

1511, abril, 3.

«Vn traslado, que los señores visitadores muestren en el Común los poderes que traen, fecha a tres de abril de quinientos xi años.»

Fol. 233 v., núm. 81.

1511, abril, 13. Sevilla.

«Vn previllejo en pergamino firmado del señor Rey don Fernando de gloriosa memoria, en confirmación de los previllejos que los Maestres de Calatrava dieron a esta tierra que los pecheros no vendan sus bienes a personas esentas so çiertas penas, su fecha en Sevilla a xiii de abril de mill y quinientos y hoize años.»

Fol. 229 v., núm. 5. Corresponde a A.M.A.Z., PER MOD - 1.

1511, noviembre, 18.

«Vna provisión que el alguazil que fuere a hazer pesquisas o execuçiones por la tierra, que no lleve más de çinco maravedís por legua, fecha a xviii de novienbre de quinientos y xi años.»

Fol. 233 v., núm. 82.

1512.

«Vn traslado de guardar las fiestas, avtorizado, fecho año de I U d xii años.»

Fol. 233 v., núm. 85.

1512.

«Vn rrepartimiento del servicio del año de mill y quinientos y doze.»

Fol. 233 v., núm. 79.

1516, febrero, 28.

«Vna carta acordada sobre los juegos, fecha a xx viii de febrero de I U d xvi años.»

Fol. 233 v., núm. 90.

1517-1520.

«Vn enbultorio de provisiones y otras escrituras de las salinas de Atiença, fechas en el año de d xvii y xx años.»

Fol. 233 v., núm. 84.

1517, octubre, 3.

«Vna carta de provisión que se guarden las fiestas, fecha a tres de octubre de quinientos xvii años.»

Fol. 233 v., núm. 80.

73

1517, octubre, 4.

«Vna provisión sobre el caçar liebres y perdizes, fecha a iiiiº de octubre de quinientos xvii años, y ay otra provisión de lo mismo.»

Fol. 233 r., núm. 78.

74

1518, marzo, 16.

«Otra provisión que no aya fiscal por parte del comendador, fecha a xvi de março de I U d xviii años.»

Fol. 234 r., núm. 103.

75

1518, mayo, 6.

«Ay otra provisión y sobrecarta, que no aya fiscal, conforme a la suso dicha, fecha a sys de mayo de I U d xviii años.»

Fol. 234 v., núm. 104.

76

1519, febrero, 11.

«Vna sentençia y carta de pago del alcavala de la compra de Torrejón con todas las escrituras de Torrejón, a honze de febrero de d xix años.»

Fol. 233 r., núm. 76.

77

1519, junio, 4.

«Vn traslado del poder y sustitución del señor claverero de Calatrava, fecho a iiiiº de junio de d xix años.»

Fol. 233 v., núm. 83.

78

1520.

«Vn traslado avtorizado del encabeçamiento de las alcavalas de los comunes de Çorita e Almaguera, del año de I U d xx años.»

Fol. 233 v., núm. 86.

1520.

«Otra provisión para que el governador aya ynformación de los portadgos que nuevamente se piden en Almoguera y Çorita, su fecha de I U d xx años.»
Fol. 234 r., núm. 110.

1520, noviembre, 6.

«Vna provisión para que sin mandamiento de las justicias, los comendadores no hagan prendas por debdas que les sean devidas, fecha vi de noviembre de quinientos xx años.»
Fol. 233 v., núm. 88.

1520, noviembre, 16.

«Otra provisión sobre el tomar de las cuentas a los conçejos, fecha a xvi de novienbre de I d xx años.»
Fol. 233 v., núm. 89.

1520, diciembre, 15.

«Vna carta y sobrecarta de su Magestad original, para que no se pague el pedido forçoso, sellado con el sello rreal, fecha a xv de deziembre de I d U xx años.»
Fol. 234 v., núm. 108.

1523, septiembre, 26.

«Otra provisión sobre que los veçinos de los comunes de Çorita e Almoguera puedan apelar de las sentençias que diere el governador o su theniente, para las chançillerías, fecha a xxvi de setiembre de I U d xx iii años.»
Fol. 234 r., núm. 97.

1525, marzo, 31.

«Otra carta del Enperador don Carlos nuestro señor, que es confirmación del previllejo suso diçho [se refiere al documento reseñado en nuestro orden con el número 66], estan amos previllejos sellados con el sello de la Horden en caxas de palo, su fecha, en Madrid a xxxi días de março de I U d xx años.»
Fol. 229 v., núm. 6. Corresponde a A.M.A.Z., PER MOD-4.

1527.

«Vna provisión, que ningund juez eclesiástico pueda çitar a los legos del Común de Çorita e Almoguera, para la cabeça del partido, de primera istancia, su fecha en el año de I U d xxvii años, con traslado avtorizado.» (Al margen: «Que la jurisdicción rreal no çiten para Alcalá».)

Fol. 234 r., núm. 95.

1528, febrero, 15.

«Otra provisión, que el governador quando mandare juntar el Común, no sea en yglesia, y aya en el lugar mantenimientos y las cosas neçarias, fecha a xv de febrero de I U d xxviii años.»

Fol. 234 r., núm. 102.

1528, abril, 4.

«Vna provisión ynçitativa para el governador desta provinçia sobre que el comendador de Çorita a puesto guardas y prenda y da liçençias para sacar madera, su fecha, a iiii^o de abril de I U d xxviii años.»

Fol. 234 v., núm. 109. Corresponde seguramente a A.M.A.Z., PER MOD-16.

1528, abril, 4.

«Otra provisión para el corregidor de Huete que aya ynformación del comendador de Çorita de çierta ynposición que haze en el molino de la Pan-gía, y la enbíe, fecha a iiii^o de abril de I U d xx viii años.»

Fol. 234 r., núm. 99.

1529, 1522.

«Dos provisiones de la saca del pan la vna ganada en el año de I d xxii, y la otra en el año de L U d xx ix años.»

Fol. 234 r., núm. 98.

Sin fecha.

«Vn traslado simple de vna petición que dio el Común al Maestre sobre la merçed que tiene Almoneçir, sin fecha.»

Fol. 230 v., núm. 25.

Sin fecha.

«Vn enbultorio de escrituras entre Almoneçir con Alvalate e Yllana, sobre que dize que a de gozar del término de Çorita, por el previllejo que el Maestre les conçedió capitularmente, y está apelado, y es del Común solo.»

Fol. 231 r., núm. 29.

Sin fecha.

«Vn enbultorio de escrituras viejas que tocan a Aldovera y se puso por cobertor vn pergamino viejo y su título ençima.»

Fol. 231 r., núm. 32.

Sin fecha.

«Se juntó con el dicho enbultorio [se refiere al anterior] çiertos poderes y escrituras viejas del Común, con vn traslado de çiertas çédulas del Maestre sobre las alcavalas.»

Fol. 231 r., núm. 33.

Sin fecha.

«Vna provisión para que los pobres no paguen costas si no tienen de qué.»

Fol. 231 r., núm. 35.

Sin fecha.

«Vn testimonio de una apelación del mandamiento que se dio para que los conçejos ni el Común enbiasen mensajeros sin liçençia del governador.»
(Al margen: «Ojo».)

Fol. 231 v., núm. 38.

Sin fecha.

«Vn compromiso y sentençia entre el Común y Valdeconcha de çiertos mojones.»

Fol. 231 v., núm. 45.

Sin fecha.

«Vna provisión para que todos paguen el alcavala que los rrepartidores rrepartieren, avnque digan que quieren pagar de diez maravedís vno.»

Fol. 232 r., núm. 55.

Sin fecha.

«Vn amojonamiento hecho entre el Común y Anguix, signado de Alonso Cortes e Alvar Pérez, escrivanos.»

Fol. 232 v., núm. 61.

Sin fecha.

«Otra provisión para que los dichos escrivanos(den) registros al Común de lo que ante ellos pasare.»

Fol. 233 r., núm. 68.

Sin fecha.

«Vna provisión para que donde oviere sangre no se haga pesquisa ni se proçeda nin de palabras.»

Fol. 233 v., núm. 87.

Sin fecha.

«Dos cartas de provisiones de las advocaciones con sus sobrecartas, que no pueda el governador advocar a sí ni sacar del poder de los alcaldes hordinarios fasta ser difinida la causa, ni sacar los presos ni procesos.»

Fol. 233 v., núm. 91.

Sin fecha.

«Otras dos sobrecartas y la postrera confirmación, que no puedan los gobernadores conosçer de primer istancia.»

Fol. 234 r., núm. 92. Estos documentos, así como los reseñados en el núm. 101, se han conservado en un documento del archivo parroquial de Albalate de Zorita y a él aludimos en la nota 23 de la introducción histórica.

Sin fecha.

«Tres cartas originales con sus traslados avtorizados del perdón de las comunidades.»

Fol. 234 r., núm. 93.

104

Sin fecha.

«Las cartas de rrobra de la compra de Torrejón, con las obligaciones y cartas de pago que sobre ello se hizieron.»

Fol. 234 r., núm. 94.

105

Sin fecha.

«Traslado y testimonio avtorizado de las medidas del pan y del vino sacado de la provisión; otra provisión de pesas y medidas.»

Fol. 234 r., núm. 96.

106

Sin fecha.

«Vna provisión para que los alcaldes de cada vna villa puedan dar liçençia para seguir los pleytos sin liçençia del governador.»

Fol. 234 r., núm. 100.

107

Sin fecha.

«Vnas ordenanças del Común que si algúnd veçino del Común o quier tomare pleyto con alguna persona fuera de la provinçia, que el Común tome la boz y el pleyto.»

Fol. 234 r., núm. 101.

108

Sin fecha.

«Dos sentençias del pedido forçoso, escriptas en pergamino con sus sellos de plomo con sus cuerdas y vn traslado avtorizado.»

Fol. 234 v., núm. 105. Corresponden seguramente a A.M.A.Z., PER - 17, 18 y 19.

109

Sin fecha.

«Otro traslado avtorizado de las dichas sentençias del pedido forçoso, y otro traslado simple.»

Fol. 234 v., núm. 102. Igual que el anterior, corresponden seguramente a esos pergaminos.

110

Sin fecha.

«Ay vn enboltorio viejo de escrituras estravagantes viejas de mandamientos y procesos de judíos y otros mandamientos y comisiones de Maestres.»

Fol. 234 v., núm. 111.

212

111

Sin fecha.

«Ay otro atado pequeño de otras escrituras estravagantes.»

Fol. 234 v., núm. 112.

112

Sin fecha.

«Ay vn amojonamiento entre el Común y Anguix con el Conde de Tendilla y Diego Carrillo.»

Fol. 234 v., núm. 113.

113

Sin fecha.

«Vn traslado avtorizado de la saca del pan, con vn amojonamiento de Valdeconcha.»

Fol. 234 v., núm. 114.

114

Sin fecha.

«Vna provisión que el governador ni su alcalde no puedan abogar en las cavsas dentro de su jurisdicción.»

Fol. 235 r., núm. 115.

115

Sin fecha.

«Otra provisión que quando el Común estuviere junto y quisiere hablar al governador cosa contra el governador o su theniente, se salgan fuera.»

Fol. 235 r., núm. 116.

116

Sin fecha.

«Ay otra provisión para que se guarden las sentençias que dio en favor del Común el liçençiado Valdés, juez de estancos.»

Fol. 235 r., núm. 117.

117

Sin fecha.

«Otra provisión para que el governador ni su theniente no conosca de los pleytos que penden en el Conçejo Real entre el Común y los comendadores sobre los estancos, con la fe del escrivano Peña, que habla sobre ello.»

Fol. 235 r., núm. 118.

213

Sin fecha.

«Están todas las sentencias que dio el liçençiado Valdés, juez de estancos, contra los comendadores de Çorita y Avñón y Almoguera.»

Fol. 235 r., núm. 119.

Sin fecha.

«Vn traslado autorizado del pleyto que se trata en Consejo Real sobre el pedido forçoso, está enquadernado y con su cubierta de pergamino, y con un rollo que está metido dentro de él que no está enquadernado.»

Fol. 235 r., núm. 120.

Sin fecha.

«Las hordenanças del Común y testimonios contra Fuentenovilla.»

Fol. 235 r., núm. 121.

ANEXO

42 bis

1499.

«Otra provisión para que el alcalde de las salinas de Atiença haga poner vn alholí de sal en comarca del partido de Çorita, su fecha en el año de I U cccc° xc ix años.»

Conclusión (fol. 235 r.):

«Las quales dichas escrituras segúnd dicho es, estando presentes los dichos Martín Días, e Françisco Sánchez Moreno, juntamente conmigo, el dicho escrivano rreçebimos, salvo un testimonio de apelación de vn mandamiento del governador que los conçejos no enbíen mensajeros sin su liçençia a la corte, está en la marje ojo.» (Ver núm. 95 de nuestro orden.)

«Ansi mismo se hallaron en la dicha arca otras escrituras, que no estavan en ynventario, que son estas:

»Vna rrenunçiaçión del conçejo de Çorita e vn aprobamiento de vn amonjamiento y finiquitos de los serviçios que a pagado este dicho partido de Çorita los años pasados y vnas ordenanças viejas del Común, y vn rrepartimiento del serviçio del partido de Madrid, y poderes y cartas de pago de los dichos serviçios, y queda todo esto enbuelto en vn enbultorio y encima vn título que dize, que dize (*sic*) escrituras estrayagantes y señalado con dos cruces.»

NOTA: En la transcripción de las reseñas hemos suprimido la transcripción del signo de párrafo y del «yten» que encabeza la mayor parte de ellas.

Colección sigilográfica del archivo de Almonacid de Zorita: Sellos Maestrales y los Concejiles de Zorita y Almonacid

Angel Riesco Terrero

INTRODUCCION

Con motivo de la reciente clasificación y catalogación de los principales fondos del Archivo de Almonacid de Zorita (Guadalajara) —llevada a cabo por tres alumnos de quinto curso de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense (Madrid): don Francisco Fernández Izquierdo, doña María Teresa Santos Carrascosa y doña María de los Angeles Yuste Martínez, todos ellos vinculados al Seminario de Paleografía y Diplomática, del que formo parte como docente—, me he visto obligado a visitar dicho Archivo y, en consecuencia, he podido valorar la riqueza documental e histórico-cultural que en él se contiene. Oportunidad que en breve tendrán todos los investigadores y amantes de la historia local, gracias a la colaboración tanto de INAPE (Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante) como de la Exceletísima Diputación de Guadalajara y, sobre todo, gracias al esfuerzo de este equipo que tan generosamente se ha prestado a ofrecer, para su publicación en esta revista, el fruto de su trabajo, titulado *Catálogo del Archivo Municipal de Almonacid de Zorita. Siglos XIII-XIX*.

El Concejo de Almonacid, como tantos otros ayuntamientos medievales de origen hispano-árabe (¿Almonesçir=Monasterio?) tiene largo historial no sólo como pueblo y villa, en principio realenga, después señorial y finalmente vinculada a la Orden de Calatrava, sino también como enclave local en zona limítrofe con la Alcarria y formando un todo dentro de la provincia y común de Zorita, con un conjunto de lugares y pueblos comarcanos: Zorita de los Canes, Buendía, Albalate, Almoguera, Sayatón, Illana, Auñón, Berinches, Fuentelaencina, Yebra, Brea de Tajo, Moratilla, Pastrana, Los Molinos de Bolarque (hoy salto de Bolarque, de Unión Eléctrica), el monte de Bujeda y un largo etcétera, sin omitir Alcalá, Toledo, Valladolid y Granada, centros representativos del poder judicial y eclesiástico con los que necesaria-

mente debió relacionarse durante los siglos XIV-XVII. Sin la exploración, desde distintos aspectos: histórico-administrativo, económico, institucional y jurídico de la amplia documentación archivada en Almonacid, difícilmente podrá darse una visión histórica del pasado y presente de este municipio, de escasa actividad y vida hasta el siglo XIV y próspero a raíz de la decadencia de Zorita de los Canes (siglos XV-XVI), cuando por especiales circunstancias económicas, sociales e históricas, y, sobre todo, por influjo de la Orden de Calatrava en este Concejo municipal, pasa a ser cabeza de partido y residencia segura de comendadores y gobernadores de la citada Orden.

EL ARCHIVO

El Archivo Municipal de Almonacid está ubicado en el propio Ayuntamiento y consta de cuatro secciones bien diferenciadas: A) Pergaminos; B) Legajos de papeles; C) Libros manuscritos, y D) Libros impresos.

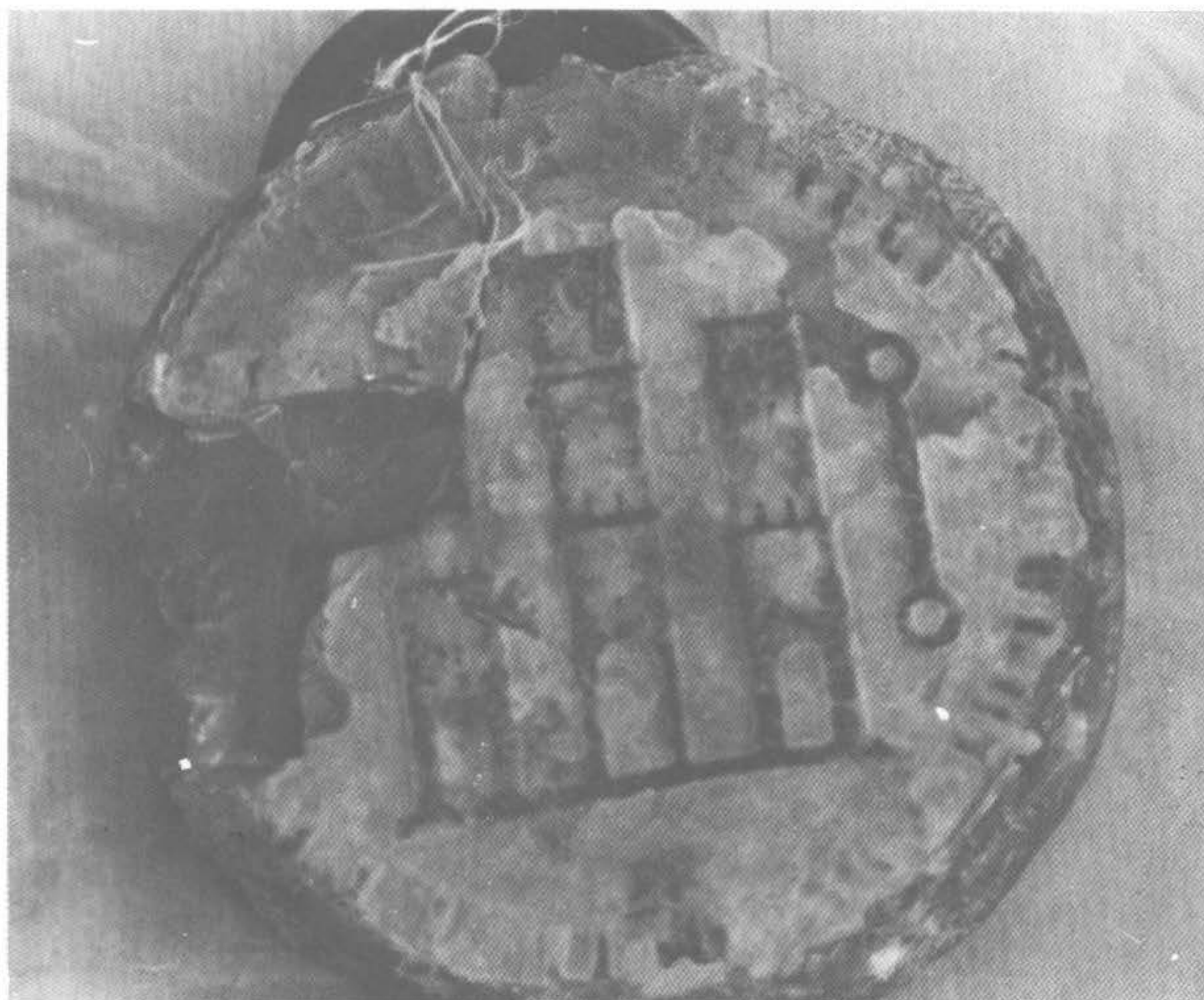
Desde el punto de vista cronológico, la documentación conservada abarca desde finales del siglo XII al siglo XX, si bien el documento más antiguo que corresponde al año 1196 es una copia posterior, iniciándose la serie con escasos ejemplares —dos del siglo XIII— y aumentando progresivamente durante los siglos siguientes hasta formar un total de 58 pergaminos que, con un nutrido grupo de diplomas reales, maestres, municipales y particulares en papel, pertenecen a la categoría de escrituras y cartas de población, compraventas, cambios, confirmaciones, censos, ruegos, cesiones..., o bien, de ejecutorias, mandatos, provisiones reales, sentencias y laudos maestres, acuerdos, procesos, préstamos, juros, etc.

A partir del siglo XIV la documentación es más rica y abundante y es precisamente en los siglos XV y XVI cuando al incremento numérico de documentos en pergamino y papel se une la aparición de nuevas e interesantes series documentales: los libros, manuscritos e impresos, con un total de 109 libros correspondientes a los siglos XVI-XX, cuya temática hace referencia a las actas o acuerdos, tanto del Concejo de la villa como de la justicia y regimiento, reparto de aguas, plantaciones, entradas en el arca, pagos, cuentas generales, oficios, molinos de Bolarque, pósito y cámara, expedientes de desamortización, denuncias, Catastro de la Ensenada, libros de hermandades, cofradías y capellanías (San Nicolás y San Sebastián), protocolos notariales, textos legales impresos y libros diversos (no legales), manuscritos e impresos.

En el plano archivístico, y basado exclusivamente en la observación ocular, puede afirmarse que la documentación de Almonacid —ya desde antiguo— ha estado sometido a la clásica sistematización que agrupa los fondos en pergaminos, papeles (legajos y expedientes) y libros. Se aprecian, sin embargo, dos clasificaciones antiguas (la primera con adiciones posteriores), ambas incompletas y, por supuesto, rudimentarias.

La más vieja de estas clasificaciones corresponde al siglo XVI. En este sistema la ficha identificativa se reduce a simple anotación de una a dos líneas, colocada al dorso de los principales pergaminos con brevísima indicación de su contenido a modo de regesta o resumen, en gótica caligráfica de buena factura.

Ignoramos quién fue el autor de esta somera clasificación que afecta a



1. Gran sello del Convento de Calatrava: a) anverso, b) reverso.



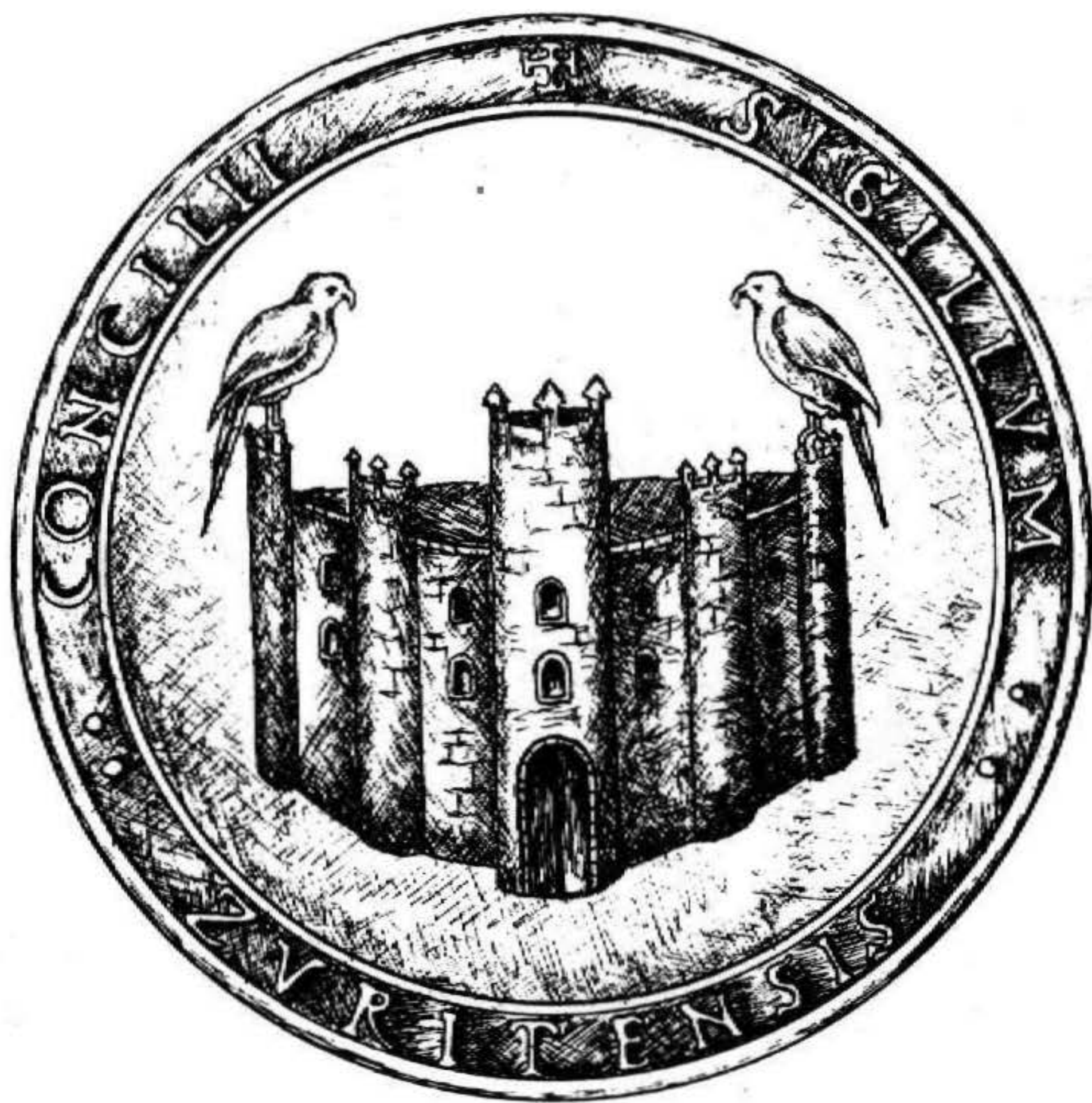
2. Sellos maestrales: a) céro de cazoleta, b) céro encajado.



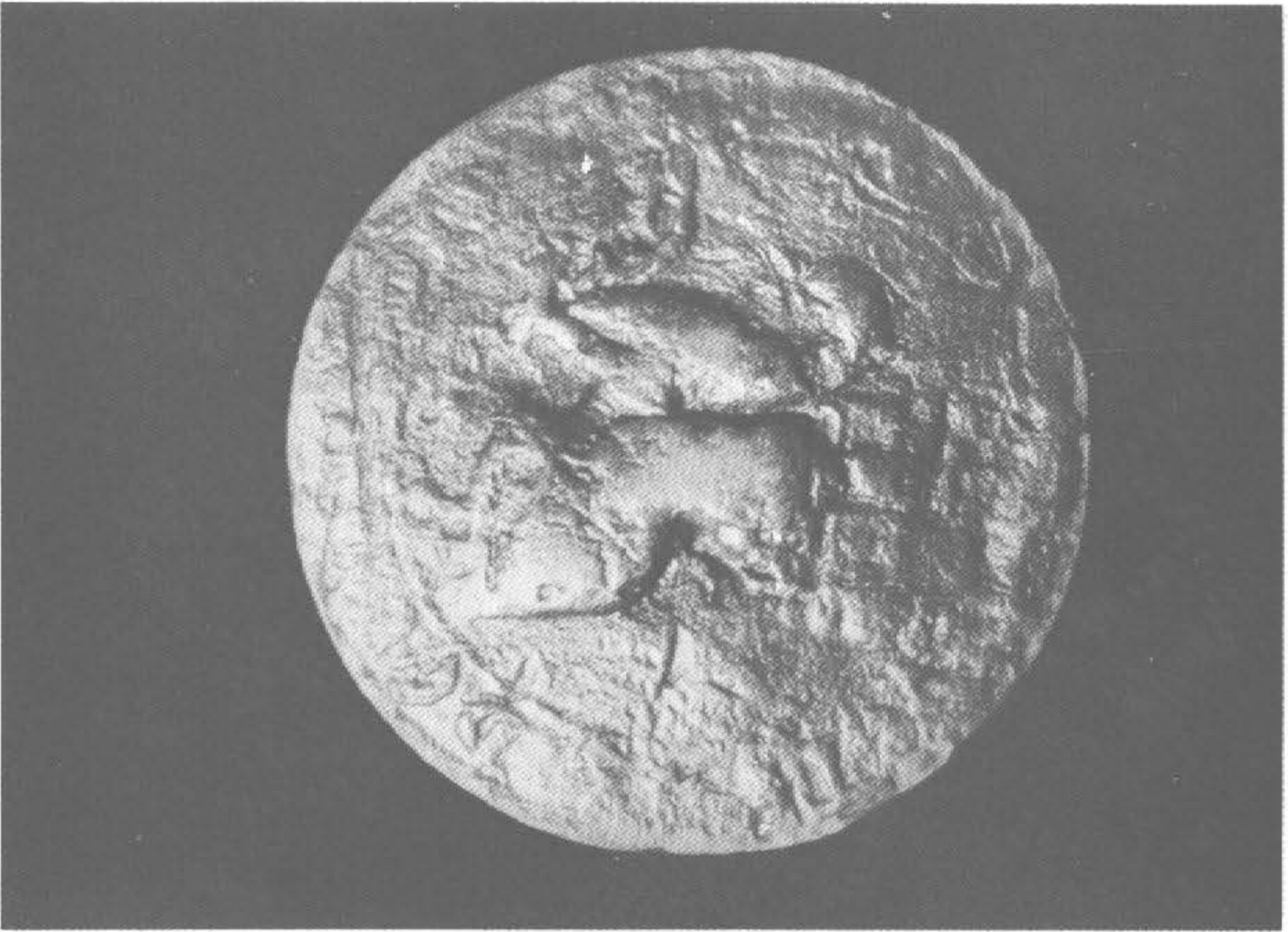
3. Sellos del gran maestre y administrador de la Orden de Calatrava, Carlos V: a) sello de plaza, b) sello encajado.



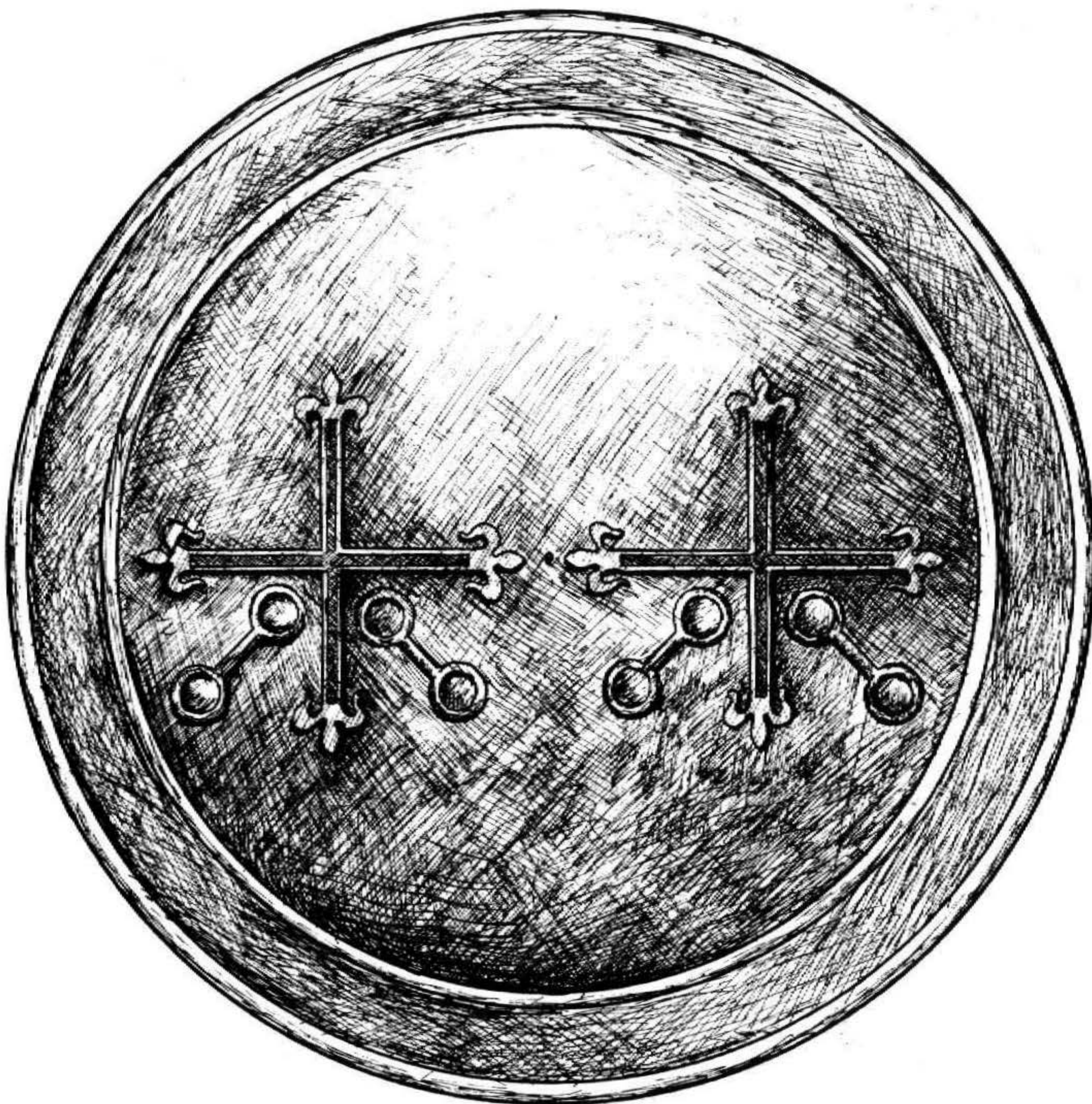
4. Sellos eclesiásticos: a) sello arciprestal en forma de naveta (s. XIII-XIV), b) sello de juez eclesiástico (s. XVI) de cera y lacre encajados.



5. Sello concejil de Zorita de los Canes (conforme a la descripción de don Juan Catalina García López; a) anverso, b) reverso.



6. Sello concejil de Zorita (conforme a la matriz 718 del A.H.N.); a) anverso, b) reverso.



7. Sello concejil de Almonacid de Zorita (s. XIV-XV).

sólo parte de los documentos en pergamino. De ella no se conserva, o al menos se desconoce, el correspondiente elenco en forma de cuaderno o libro-registro que a modo de guía orientadora facilitase el conocimiento y manejo de los fondos. Otra mano posterior —probablemente de principios del siglo xvii— ha añadido pequeños detalles a las notas y firmas primitivas de algunos de los pergaminos custodiados en el arcón de tres llaves.

La segunda clasificación, más completa y seria que la precedente, es de finales del xviii y corresponde al notario de Almonacid don Manuel Ruiz Fuenlabrada.

Aparte de clasificar la totalidad de los fondos antiguos numerándolos, el citado escribano se preocupó de reseñar en cada documento su contenido e interés histórico-jurídico del mismo, casi siempre con atinadas anotaciones personales. La reseña no se limita al núcleo documental, sino que se amplía abarcando data, motivaciones, interés, noticias, etc., con subrayado y transcripción de piezas enteras o de partes de las mismas que él consideró de mayor utilidad y valor para la administración e historia de Almonacid.

La carencia de datos y testimonios concretos nos impide conocer qué sistema de clasificación utilizó este notario para formar lo que pudiéramos llamar primer inventario del Archivo de Almonacid.

A poco que se observe en las series documentales de libros (actas, cuentas, escrituras), resaltan las grandes pérdidas de material archivístico sufridas durante los últimos siglos, sin que esto quiera decir que en las demás secciones, pertenecientes a épocas distintas, no existan lagunas de mayor o menor volumen.

A pesar de todo lo dicho anteriormente, conviene advertir que en el Libro 56, fols. 229 r. - 235 r. (núm. 263 y Apéndice del *Catálogo de Almonacid*) se halla un inventario de mediados del siglo xvi (a. 1541) con un buen número de escrituras pertenecientes al Común de Zorita. En él se reseñan, en forma de regesto breve, 121 escrituras, que van de 1124 a 1529, sin contar las carentes de data. Todas ellas de interés para conocer la evolución del Común y zona de Zorita-Almonacid.

Dicho inventario o registro de escrituras, con las adiciones pertinentes, es copia de otro más viejo y responde a las escrituras (originales y copias) que, enrolladas y formando envoltorios, se custodiaban celosamente en el arca (archivo reservado) del Común. Cuidaba dicho arcón un clavero o guardián bajo la supervisión de tres delegados del Común, a saber, el escribano local y dos vecinos diputados.

Del centenar largo de escrituras reseñadas en el inventario —redactado por notario público a instancias del Común—, apenas media docena corresponden a Almonacid y sólo cuatro se conservan hoy en su archivo.

Este voluminoso conjunto de cartas, mandatos, provisiones, sentencias, cédulas, deslindes, liquidaciones, poderes..., dados en su mayoría por reyes, maestros y gobernadores delegados de la Orden de Calatrava, se refiere no a un Concejo concreto, sino al conjunto de Concejos integrados en el Común de Zorita.

Sabemos que tanto los grandes maestros generales (reyes), como la propia Orden, y más tarde el Común y provincia de Zorita, se interesan desde antiguo por la confección periódica y conservación del índice-registro o inventario de todas, o al menos de las principales escrituras, divididas como los diplomas en tres grupos: rales, eclesiásticas y particulares.

El inventario de 1541, conservado en el Libro 56 del Archivo de Almonacid, es, sin duda alguna, una copia notarial idéntica o similar a los duplicados que deberían conservarse en cada Ayuntamiento del Común de Zorita y, en consecuencia, no puede considerarse registro exclusivo del Concejo que lo conserva y mucho menos catálogo general de sus fondos.

Esperemos que la publicación del *Catálogo del Archivo de Almonacid* sirva, en primer lugar, para dar a conocer y estimar un poco más la riqueza documental de este centro y, en segundo término, para que el propio Ayuntamiento, y sobre todo los investigadores y aficionados a la historia local, encuentren en este archivo —desde ahora sistematizado y con su correspondiente catálogo— ambiente propicio y guía segura cuando traten de ampliar y profundizar los conocimientos que a principios de siglo diera el académico y erudito cronista de la provincia de Guadalajara don Juan Catalina García López.

Desde ahora se amplía notablemente el campo de la historia local y, sobre todo, la posibilidad de llevar a término una investigación seria y objetiva. Las noticias e información vertidas en diccionarios, enciclopedias y guías, v. gr. el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Madoz*, *Memorial Histórico Español*, *Catastro de la Ensenada*, *Relaciones topográficas de Felipe II*, *Relación de las cosas notables que han sucedido en diversas partes de la cristiandad* (manuscrito Biblioteca Provincial de Toledo), *Fuero de Zorita* (manuscrito Biblioteca Nacional), *Noticias individuales de los pueblos de que se compone esta Península de España* (manuscrito Biblioteca Provincial de Toledo, Fondo Lorenzana) y *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, deberán, en unos casos, completarse y, en otros, consolidarse con la objetividad de las fuentes documentales.

COLECCION SIGILOGRAFICA DE ALMONACID

El Archivo de Almonacid custodia abundantes modelos sigilares, con imponentas, a veces, bien conservadas, y otras fragmentadas, deterioradas o totalmente destruidas.

Los grupos más nutridos pertenecen a las siguientes categorías: a) reales; b) eclesiásticos (pontificios, cardenalicios, de conventos y órdenes religiosas, arciprestales); c) maestres de Calatarava, y d) concejiles o municipales.

Por razón del material de que se componen los sellos y su forma de aposición, unos son de plomo (reales y pontificios), pendientes de hilos de seda y algodón, cáñamo, etc., trenzados, formando cordón o cinta, otros de cera en calidad de pendientes (encajados o no) y, finalmente, otros de cera sobre papel o placados que se adhieren al documento.

Los más modernos son de estampilla, impresos en seco o en relieve (timbrado o huecograbado) y los de tinta.

Fuera de los maestres apenas se conservan sellos de cera o de cera y lacre en calidad de colgados, pendientes o encajados.

Los plúmbeos reales conservados pertenecen a Enrique III, Juan II, Carlos V y Felipe II (documentos núms. 23, 25, 28, 58, 64 y 66). Han desaparecido los de los Reyes Católicos (documentos núms. 45 y 48).

Casi todos estos sellos van apuestos a ejecutorias, cartas de privilegio y confirmación y juro. Predominan los de mediano módulo con doble impronta y tipo mayestático o ecuestre en el anverso y heráldico, con escudo cuartelado y armas representativas de los distintos estados en el reverso.

En el campo de la impronta principal de estos plomos destaca la figura sedente o ecuestre del rey, revestido con los atributos reales o cabalgando como primer caballero, y la orla con la leyenda entre gráficas que se repite o prolonga por el reverso.

Los reales de cera y los placados de cera o cera y lacre sobre papel van de Carlos V (año 1542) a Fernando VI (año 1754) y están colgados y metidos en cajas de madera (encajonados) o adheridos a documentos en pergamino o de papel. Se trata, en la mayoría de los casos, de cartas de confirmación y provisiones reales. Todos ellos de mediano y gran módulo, con una sola impronta de color blanquecino o rojizo, y en el campo escudo heráldico cuartelado con corona, leyenda y a veces toisón.

Los sellos eclesiásticos de plomo pertenecen al Papa Paulo IV (documentos núms. 59 y 60). Tienen unos 37 mm. de diámetro y en sus improntas, aparte de la intitulación en el anverso: «PAULUS PAPA IIII», se aprecian las cabezas de San Pedro y San Pablo nimbadas y separadas entre sí por cruz horquillada a la que se superponen las siglas y abreviaturas con los nombres de los Apóstoles. Penden de cuerda de cáñamo y cordón trenzado en colores amarillo y rojo ladrillo, respectivamente.

Del resto de los sellos eclesiásticos pertenecientes a cardenales, arciprestes, párrocos... —sin duda de cera y lacre, forma ovalada u ojival y de una sola impronta, unas veces pendientes de trencilla y protegidos por simple placa o caja de madera de 90 × 60,3 mm. a 100 × 70 mm., y otras adheridos o de placa— poco se puede decir, pues apenas quedan huellas de su existencia y en muchos casos se conservan exclusivamente las cintas y cordoncillos de que pendieron y los soportes metálicos protectores, como ocurre en el documento núm. 61 (Roma, 12 diciembre 1556), validado con 12 sellos cardenalicios totalmente perdidos.

Del cardenal de Toledo, Fernando de Austria (cardenal infante), se conserva un amplio sello de placa sobre papel. El documento está fechado en Toledo el 7 de septiembre de 1628 y la ejecución del mismo en Almonacid unos días más tarde (documento suelto colocado entre los folios 280-281 del libro-registro de 1615-1616, documento núm. 275).

A Baldo Ferratino, juez eclesiástico y ejecutor romano, corresponde un sello de cera y lacre encarnados, protegido en caja de madera de 55 mm. de diámetro pendiente de cordón rojo. Sólo se conserva una parte de este sello figurativo (documento núm. 62). Tal vez represente a San Raimundo de Peñafort.

Mucho mejor conservados y más abundantes son los sellos placados de papel incluidos en los registros de escrituras públicas correspondientes a conventos religiosos o a sus delegados: provinciales, priores, vicarios, ministros, comisarios, etc., principalmente jerónimos, franciscanos y carmelitas.

La mayoría de estos sellos son hagiográficos. Sus improntas representan imágenes y escenas sacras encuadradas en retablos, hornacinas, sitaliaes, peanas, frontispicios, respaldos... de tipo gótico-renacentista o neoclásico. Son más raros los iconográficos; y sólo cuando simbolizan casas, comunidades o conventos, y no a sus autoridades, reproducen vistas, edificios, emblemas, v. gr. la cruz, estrellas, nubes..., combinando las efigies de Cristo, la Virgen

y los santos fundadores o patronos con la heráldica y el simbolismo religioso. Predomina la forma ojival sobre la circular y nunca falta la correspondiente leyenda —con o sin lema— entre gráficas.

Resulta inútil insistir en la descripción de estas series sigilográficas e igualmente en las correspondientes a sellos de estampilla, timbrados y modernos de tinta. Sus modelos son tan conocidos y numerosos que apenas ofrecen novedad y se hallan suficientemente descritos en las principales colecciones y catálogos españoles de F. de Sagarra, J. Menéndez Pidal, F. Arribas Arranz y A. Guglieri Navarro.

Por su rareza hacemos especial mención de dos sellos céreos del siglo XIV: uno pertenece al convento de la Orden de Calatrava (documento pergamino número 13) y el otro al arcipreste de Zorita (documento pergamino núm. 4).

A diferencia de los «maestrales», que son de una sola impronta, el sello del convento de Calatrava es de gran módulo y tiene dos caras o tablas de 130 mm. de diámetro. El centro del campo de la impronta principal lo ocupa la cruz de Calatrava con cuatro trabas en sus ángulos y circundando el conjunto de leyenda, casi perdida e imperceptible: «SIGILLUM CONVENTUS MILICIE CALATRÁVE». La impronta secundaria o reverso, de tipo monumental, presenta un castillo de tres torres flanqueado a derecha e izquierda por dos trabas gigantes en posición vertical. Ignoramos —por conservarse un solo ejemplar bastante deteriorado— si la inscripción de esta segunda cara era repetición o prolongación modificativa de la leyenda del anverso o más bien lema. Este hermoso sello de cera oscura, en la actualidad suelto y quebrado, pendió del pergamino núm. 13, junto al del maestro frey Pedro Moñiz, que continúa vinculado al documento, conservándose exclusivamente la trencilla del conventual.

El sello arciprestal de don Gregorio, canónigo de Toledo y Cuenca y arcipreste de Zorita, ejemplar único de este género que se conserva en el Archivo de Almonacid (documento pergamino núm. 4), forma parte de una carta carente de lugar (¿Zorita?) «fecha XXVII días de mayo, Era de mill e treçientos e quarenta e seys años», es decir, de 27 de mayo de 1308.

Se trata de un pequeño sello en forma de naveta de cera oscura con amplios rebordes. Es de una sola impronta y pende de cinta de lino y algodón trenzados en verde, blanco y rojo (hoy desvaídos); su forma es ojival, y en cuanto al tipo, monumental. En el campo parece vislumbrarse el castillo de Zorita —morada habitual del arcipreste—, y entre gráficas, bordeándolo, la leyenda hoy desaparecida relativa a su titular o propietario. Pudo ser ésta: «S. GREGORI ARCHIPRES[BITERI] ZUR[ITENSIS] o «DE ZORITA».

SELLOS MAESTRALES

Especial interés, por su número y variedad, reviste el grupo de «sellos maestrales». Aunque existen modelos bien conservados, son más los deteriorados y muchos más los inservibles y desaparecidos.

Estos sellos —como los concejiles medievales y los escudos locales— nacen en un determinado momento, en un ambiente y lugar concreto, casi siempre para conmemorar un hecho histórico, de orden político o jurisdiccional.

Aunque no tengo pruebas fehacientes, motivos histórico-políticos de gran relieve relacionados con Almonacid me hacen suponer que esta villa tuvo sello concejil al menos desde finales del siglo XII y que la abundancia de documentos y sellos maestres en época tan temprana (finales del XII y principios del XIII) obedece a la misma causa: la dependencia y sumisión desde 1176 de la entonces señorial villa de Almonacid a los caballeros de la Orden de Calatrava.

Sin embargo, el verdadero origen del sello —como símbolo de la autoridad participada y, sobre todo, en cuanto parte integrante del documento a que se une y requisito legal para su validez, con los consiguientes efectos administrativos— responde a su función jurídico-diplomática y representativa. De ahí que aparte de su simbolismo y valores inherentes de orden artístico, cultural y costumbrista, convenga resaltar su función protectora y validativa —efecto de la potestad jurisdiccional de la persona o entidad que lo emite— en cuanto medio principal o complementario (según las épocas) de la credibilidad documental y, por supuesto, de los instrumentos jurídicos a que se vinculan y, no menos, de los propietarios a quienes pertenecen y representan.

La abundancia de cartas, sentencias, concordias, mercedes, confirmaciones, provisiones, actas administrativas, etc., otorgadas, promovidas o pronunciadas por los reyes en cuanto superiores generales y administradores supremos de las Ordenes Militares y, sobre todo, las emanadas por los sucesivos maestros, comendadores, gobernadores y delegados de la Orden de Calatrava que intervienen a lo largo de los siglos XIII-XVIII en el gobierno y administración de la justicia de Almonacid, debería ofrecer un rico muestrario de matrices (tablas) e improntas (reproducciones) sigilares bien tipificadas.

Debido al deterioro y fragilidad de muchos de estos sellos céreos, ya reales, ya pertenecientes a representantes directos de la Orden, unas veces colgantes y otras adheridos o de placa, apenas quedan ejemplares en buen estado de conservación, no pasando de la docena los servibles en cuanto a su interpretación.

Al hablar de los sellos céreos reales, pendientes o encajados, y de los de placa o adheridos, pertenecientes a Carlos V, Felipe II, Felipe III, Felipe V y Fernando VI (documentos núms. 54, 68, 77, 79-80, 83-84, 88 y 92) —que son los mejor conservados—, ya expusimos sus características.

Se trata de sellos de una sola impronta (de cera blanquecina o rojiza encajada o de cera y lacre sobre papel), por lo general de gran módulo, con escudo heráldico en el centro y más frecuentemente con la cruz de Calatrava cobijando las clásicas trabas más la leyenda, en una o dos orlas, que bordea el conjunto entre gráficas.

Llamamos «sellos maestres» propiamente dichos a los emitidos no por los reyes de Castilla (en cuanto superiores generales de las tres Ordenes), sino a los procedentes de representantes directos de la Orden de Calatrava, v. gr. maestros, gobernadores, comendadores, priores, recaudadores, claveros y caballeros delegados con derecho al uso del sello.

Los «sellos maestres» conservados en Almonacid son de cera oscura o grisácea, pendientes de cordoncillo o trencilla de algodón a colores. Su forma es circular de mediano a gran módulo y de una sola impronta. En el centro de estos sellos campea el escudo con la cruz de Calatrava y las trabas. Bordea el sello, entre dos gráficas en letra capital o minúsculas agrandadas, la

leyenda identificativa del maestre, comendador, prior, recaudador, etc., promotor o interviniente (parte) en el acto jurídico documentado.

Han desaparecido los sellos de los comendadores de Calatarava: frey Pedro Díez (documento pergamino núm. 2, de 20 septiembre 1290), frey Fernando [Ferrant] Sánchez de Grijalva (documento pergamino núm. 10, de 9 septiembre 1354, y documento núm. 12, de 14 diciembre 1359), frey Juan Sánchez (documento pergamino núm. 11, de 11 octubre 1359), frey Fernando [Ferrand] García de Céspedes (documento pergamino núm. 18, de 20 diciembre 1385), frey Luis González de Guzmán y frey Ramiro Núñez (documento pergamino núm. 21, de 20 marzo 1404), frey Gonzalo Arroyo, comendador de Daimiel y juez gobernador del Partido de Zorita (documento pergamino núm. 52, de 13 octubre 1513), frey Juan de Valdelomar, comendador del Viso, y frey Pedro Carrillo, comendador de Piedrabuena (documento pergamino núm. 38, de 25 mayo 1468), así como los del comendador mayor de la Orden, frey Alvar Núñez de Herrera (documentos pergamino núm. 21 y 22, del año 1404).

Tampoco se conservan los sellos de los maestros frey Alemán (documento pergamino núm. 3, de 21 febrero 1292), frey Garcí López (documento pergamino núm. 7, de 27 de enero 1325), frey Juan Núñez (documentos pergamino núms. 8 y 9, de 13 abril 135 y 26 octubre 1345, respectivamente), frey García López de Padilla (documentos pergamino núms. 41 y 43, de 12 noviembre 1483 y 29 enero 1488) y frey Luis de Guzmán (documento pergamino núm. 57, de 18 febrero 1537).

Se conservan, si no en óptimas condiciones, sí al menos en estado pasable, algunos sellos maestres de frey Pedro Moñiz (documento pergamino núm. 13, de 20 septiembre 1369; lo ha perdido, en cambio, el pergamino núm. 15, del mismo maestre), frey Pedro Girón (documento en papel número 34, de 8 junio 1464, leg. 1, núm. 41, con sello de placa; pero no lo lleva el documento pergamino núm. 35, de 4 mayo 1464, también del maestre Pedro Girón) y Frey Rodrigo Téllez Girón (documento pergamino núm. 37, de 28 enero 1467, y documento en papel núm. 40, de 13 septiembre 1476, leg. 1, núm. 25, el primero encajado y el segundo de placa). Carece de sello el pergamino núm. 38, de 25 mayo 1468, que corresponde al mismo maestre.

Este grupo de «sellos maestres», de cera pura o de cera y lacre pendientes de trencilla de color y encajados o de cera con papel recubierto, son de una sola impronta circular (ca. 80,5 mm.). Por lo que se refiere al tipo o representación, apenas difieren de los maestres regios en sus dos variantes. En unos y otros la cruz de Calatarava con sólo dos trabas ocupa la parte central del «campus». La intitulación de la leyenda es sencilla y breve; el color de la cera es oscuro y su formato no plano, sino de cazoleta con rebordes. Su módulo es más pequeño (ca. 80 mm. de diámetro) que el de algunos maestres reales y, por supuesto, inferior al sello del convento y señorío de la Orden. En la leyenda se inserta la inicial de Sigillum y el nombre del maestre seguido del calificativo «maestre de la Orden de Calatrava» en latín, con estas variantes: «S. P. GIRONIS MAGISTRI MILICIE CALATRAVE» o «CALATRAVENSIS MILITIE», y también «S. DOMINI RODERICI GIRON: DEI GRATIA: MAGISTRI MILICIE CALATRAVE».

SELLOS DE LOS CONCEJOS DE ZORITA DE LOS CANES Y ALMONACID

A decir verdad, no hemos encontrado matriz o reproducción aceptable (en cuanto a conservación) de ninguno de los dos Concejos en el Archivo que estudiamos. Sin embargo, existe descripción de ellos en uno de los documentos que forman parte del Catálogo (documento núm. 20). Lo mismo ocurre con los sellos de otros Concejos que por razones distintas —contratos, pactos, ventas, repartos— mantuvieron relaciones jurídicas con Almonacid. Mientras las escrituras y actas reguladoras de tales contratos superviven en el Archivo, aparte de sus elementos validativos (sellos), han desaparecido del todo o sólo restan huellas y fragmentos de ellos. En estos casos se hace preciso acudir a la descripción catalográfica de las colecciones sigilográficas y a veces a otras descripciones y noticias (amplias o sucintas) que de ellos nos dan los documentos o los archiveros que en su tiempo los catalogaron.

Del sello de Zorita de los Canes se conservan dos matrices o moldes reproductores (improntas núms. 718 y 719 del Archivo Histórico Nacional) confeccionadas por don T. Bezares, bien a base de dos ejemplares de distintas épocas (sin determinar) que le sirvieron de modelo, bien ateniéndose a los datos facilitados por descripciones de cierta credibilidad.

Al menos en dos ocasiones se ocupó de este sello el académico y cronista de Guadalajara don Juan Catalina García López. El 27 de mayo de 1894, con motivo de su ingreso como miembro de la Real Academia de la Historia, en el discurso de recepción sobre «La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista», entre otras cosas dijo: «Conozco también y conservo como ejemplar único el sello municipal de Zorita de los Canes, cuyo anverso tiene por blasón un caballero con bandera y en cuyo reverso representa un castillo sobre cuyas torres laterales, y a manera de emblema parlante, hay dos azores de curvado pico» (*Discursos leídos ante la R. Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. Don Juan Catalina García el 27 de mayo de 1894*. Madrid, 1894, pág. 102).

Más tarde (año 1903), al publicar las *Relaciones topográficas de Felipe II*, relativas a la provincia de Guadalajara, bajo el título *Relaciones topográficas de España. Relaciones de los pueblos que pertenecen hoy a la Provincia de Guadalajara con notas y aumentos de Don J. Catalina García López* (publicado en «Memorial Histórico Español», tomos 42-43), vuelve a describir —esta vez con mayor detalle— el sello concejil de Zorita. A juzgar por sus palabras, dicho sello tiene alteradas las improntas, resultando principal la que antes fuera secundaria.

«Poseo —escribe en nota el señor Catalina García— el único ejemplar conocido del sello de cera del Concejo de Zorita. Mide 0,067 metros, sin contar los bordes. En el anverso se ve un castillo de cinco torres redondas, la central mayor, con la puerta de dos hojas en su base y dos series de ventanas en el cuerpo superior; estas torres muestran estar almenadas con los merlones de punta de lanza; sobre las laterales de derecha e izquierda hay, respectivamente, dos azores de retorcido pico y que son como los emblemas parlantes del nombre de la villa. La leyenda dice: «S. ZURITENSIS CONCILI». Llena el campo del reverso un jinete cuyo caballo, galopando a la izquierda, lleva paramentos. El caballero abraza escudo y tiene en la

mano un pendón con flecos desplegados. La leyenda está borrosa. Es interesante este sello, entre otras cosas por mostrar el emblema parlante de los azores en comprobación de que se creía entonces que el nombre de Zorita o Zurita, como dice la leyenda, viene de azor» («Memorial Histórico Español», tomo, 43, nota 2, pág. 153).

Nos hallamos, por tanto, ante un sello de cera de gran módulo (ca. 70 milímetros de diámetro), redondo y de doble impronta. Su cara principal, de tipo monumental-parlante, contiene castillo almenado de dos cuerpos y cinco torres redondas con dos azores en las extremas, más la leyenda. La secundaria es heráldica y presenta caballero, alférez, capitán o adalid (¿santo?) cabalgando; se protege con escudo embrazado y enarbola pendón o enseña (blasonada, tal vez) sujeta a astil con amplias farpas rematadas en puntas o tiras salientes. Se desconoce el texto del lema —si es que lo llevaba—, ya que en muchos casos la leyenda del anverso se repite con idéntica inscripción o un poco modificada en el reverso.

El pergamino núm. 20 del Archivo de Almonacid, de 25 de marzo de 1400, suscrito por el notario Gregorio Martínez, contiene un interesante convenio sobre aprovechamientos comunes entre Almonacid y Zorita. Tal acuerdo tuvo lugar en la iglesia de San Pedro, ubicada en el arrabal de Zorita. El notario culmina la escritura pública con la descripción de los sellos de las partes contratantes, es decir, de los ayuntamientos representados por sus respectivos procuradores y hombres buenos, éstos en calidad de testigos.

La validación documental, en el caso presente, viene garantizada: 1.º, por las firmas de las partes más el aval del «signum tabellionis» o signo notarial, y 2.º, con la aposición de los respectivos sellos concejiles.

Es una pena constatar que en la actualidad sólo se conservan las cintas de algodón, trenzillas a colores, de las que pendieron los sellos.

Refiriéndose al sello de Zorita, la descripción notarial incluida en el pergamino núm. 20 dice: «Los procuradores de ambas las dichas partes sellaron e fysieron sellar (las dos cartas) en presencia de mi el dicho escribano con las tablas e sellos de ambos los dichos concejos e en las tablas e sellos de cera contienese en la una tabla (cara) una figura de castillo e en las oriellas fegurados dos açores, e en la otra tabla (cara o impronta) contienese una feigura de caballo e de caballero ençima dél.»

La nota documental —aunque concisa y poco detallada— coincidiría del todo con la primera descripción facilitada por don Juan Catalina García (27 mayo 1894) si no fuera por la confusión que supone llamar impronta primera o principal a la que todos consideran secundaria.

Don Julio González, en su magnífica monografía sobre *Los sellos concejiles de España en la Edad Media* (publicado en «Hispania», núm. XX, Madrid, 1945) hace referencia a los sellos del Concejo de Zorita de los siglos XIII y XIV. En la descripción se atiende a los diseños de las dos matrices del Archivo Histórico Nacional.

A juicio del docto profesor, el sello más antiguo que se conoce de Zorita de los Canes corresponde a la tipología de un grupo sigilar del centro de Castilla, formado por Guadalajara, Cuéllar y Zorita.

En todos estos sellos, aparte de la fortaleza o castillo monumental con azores en algunas de sus torres (anverso) aparece —en el reverso— el caballero, alférez o adalid cabalgando con enseña, pendón o estandarte, pe-

queño o grande, blasonado o sin blasonar y con farpas o jirones salientes en número de tres.

Un siglo más tarde (siglos xv-xvi) Zorita amplía el módulo de su sello circular (de 68 a 95 mm.) y, sobre todo, su tipología. Ahora campea la cruz de Calatrava en su cara principal y el castillo de tres torres en la secundaria.

De otras transformaciones y cambios posteriores operados en las nuevas matrices del sello de Zorita poco o nada podemos decir sino la novedad del castillo, que llegó a tener —según el señor Catalina García— hasta cinco torres redondas.

Desde 1869 —como puede comprobarse en el *Inventario de los sellos en tinta municipales*, Sección de Sigilografía del A. H. N., caja 7, núm. 403 (texto mecanografiado de 258 folios. Madrid, 1972)— el Ayuntamiento de Zorita tuvo dos improntas metálicas para tinta, una correspondiente a la Alcaldía y otra al Ayuntamiento. Ambas improntas son idénticas, excepto en la primera parte de sus leyendas. Se trata de improntas un poco ovaladas de 33 × 30 mm. de tipo heráldico con escudos cuartelados que rematan en corona con florones y cruz sobrepuesta. El centro del campo y abismo del escudo lo ocupa un óvalo con tres armiños y en torno a él los cuatro cuarteles alternando castillos y leones, más el pie o punta de escudo con flor (¿cáñamo?) o arbusto apenas perceptible. En la leyenda, que rodea el campo del sello del Ayuntamiento, se lee en capitales la siguiente inscripción: «AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE* ZORITA DE LOS CANES», y en la de la Alcaldía: «ALCALDIA CONT^L DE* ZORITA DE LOS CANES».

* * *

El escribano público de Zorita y su tierra don Gregorio Martínez de Almonacid describió el sello concejil de Almonacid en estos términos: «E en el sello de Almonesçir contienense feguras de dos cruçes e de dos travas colgadas (en) cada una de ellas, en çera amariella con çintiella de seda de colores: bermeio e amarillo e blanco e prieto; las quales dichas cartas (de Zorita y Almonacid) fueron fechas e otorgadas dia e mes e año de suso dicho» (25 marzo 1400, documento pergamino núm. 20).

Nos hallamos ante un sello de cera amarillenta de una sola impronta, probablemente circular, de mediano módulo, con dos cruces de la Orden de Calatrava y sendas trabas colgadas de cada cruz. Se trata de un sello colgante de tipo mixto, es decir, con elementos heráldicos, parlantes y hagiográficos. El documento a que estuvo unido muestra cinta trenzada, de hilos de seda y algodón en colores: bermejo, blanco, amarillo y oscuro (hoy muy pálidos). Por tratarse de sello concejil de una sola impronta debió llevar leyenda, formulada en estos o parecidos términos: «+ SIGILLUM CONCILII DE ALMONESÇIR», y más tarde en romance «+ S. DEL CONCELLO (CONCEIO, CONCÍLIO, CONCEJO) DE ALMONACID».

La aparición de los sellos de estampilla y los de papel en relieve o en seco, así como los de tinta (siglo xviii y ss.) coincide con la decadencia y postración de la mayoría de los concejos rurales.

Perdida su significación simbólico-jurídica y, sobre todo, su sabor medieval, el interés de estos sellos decae ostensiblemente en cuanto a variedad, perfección y valores artísticos, culturales y costumbristas. Así nace el sello

«standar» o en serie, casi siempre inexpresivo y despersonalizado de las alcaldías y ayuntamientos.

En la primera mitad del siglo XIX, Almonacid ratifica su documentación con la estampilla metálica en huecograbado para tinta (Archivo Histórico Nacional: *Inventario de los sellos en tinta municipales*. Sección de Sigilografía, caja 7, núm. 27). Se ignora desde cuándo se usó esta impronta de bronce de forma circular (30 mm. de diámetro) y tipo heráldico. El campo sin cuartelar lleva como armas la cruz de Calatrava (dos cruces contrapuestas) y la granada (dos granadas contrapuestas) abierta, con granos, períolo y corona terminal visibles. La leyenda entre gráficas continuas dice: «*VILLA DE ALMONACID DE ZORITA*». Perdura, como puede apreciarse en los símbolos representados, la vinculación y recuerdo de la Orden de Calatrava a través de las cruces, que se acompañan y alternan con un fruto típico de la región: la granada.

Desde 1862, Almonacid ha usado (casi hasta nuestros días) dos sellos de tinta, uno para asuntos peculiares de la Alcaldía y otro para los relativos al Ayuntamiento. Los dos son del mismo formato y representatividad que los de Zorita de los Canes, descritos más arriba. En ambos sellos heráldicos, y un poco ovalados (36 × 30 mm.), destaca el escudo coronado y rematado en cruz sobremontada. En los cuarteles: castillos y leones alternos y un arbusto o planta en punta, circundando el abismo ovalado en el que se insertan armiños (tres) o crucetas treboladas. Sus leyendas, en mayúsculas capitales, ocupan toda la orla con las siguientes inscripciones: «*ALCALDIA CONSTITUCIONAL* DE ALMONACID DE ZORITA» y «*AYUNTAMIENTO CONST. DE* ALMONACID DE ZORITA».

La cruz de Calatrava ha desaparecido y su representatividad heráldica, idéntica a la de los sellos de Zorita, se desvincula de la vida e historia peculiar de cada municipio. Ya no son elementos distintivos la materia, el tipo o representación, ni tampoco el formato, el módulo, el modo de aposición o el colorido de la impronta. El nombre del pueblo inscrito en la orla es el único distintivo.

Almoguera. Catálogo de los Documentos Medievales de su Archivo Municipal

**Plácido Ballesteros San-José
Octavio González Manteca**

Abreviaturas utilizadas:

A.M.A./D.M. - I

que se corresponde con:

Archivo Municipal de Almoguera/Documento Medieval núm. I.

INTRODUCCION

Aproximación al contenido del Archivo

Antes de abordar directamente el contenido del presente trabajo queremos hacer unas notas aclaratorias que faciliten su comprensión y su utilización, ya que nuestra intención al elaborar las páginas que siguen se enmarca en el sentido de dar a conocer unos fondos documentales que sirvan para futuros trabajos de investigación y elaboración histórica.

Los fondos documentales que presentamos forman parte del Archivo Municipal de Almoguera (Guadalajara). Además de los documentos medievales que ahora presentamos, el Archivo contiene numerosísima documentación más (libros manuscritos de temas municipales concernientes a la administración de propios, elección de cargos municipales, libros de cuentas...) que, abarcando los siglos Modernos y Contemporáneos, quedan a la espera de trabajos similares a este nuestro, para completar así la catalogación total del Archivo.

Entrando ya en el contenido de los documentos medievales del Archivo, podemos decir en una primera aproximación que la mayor parte de ellos —16 de un total de 24— están fechados en el siglo XIV; de los restantes, siete corresponden al siglo XIII y tan sólo uno al siglo XV.

Agrupándolos según su temática, se puede reconstruir, a grandes rasgos, la historia de Almoguera:

En un primer grupo podemos analizar el papel que la población cumplió

en el afianzamiento de la conquista del valle del Tajo. Alfonso VII, en 1149, concedió a los moradores del Castillo de Almoguera que no pagaran ciertos impuestos, entre ellos el de posta y fonsadera, para resarcirles de los daños sufridos en el período que el pueblo, tras resistirles, cayó en manos de los almoravides. Aunque este documento se ha perdido conocemos su texto por la confirmación que hizo de él Sancho IV en abril de 1285 (A.M.A./D.M. - VII). El buen cumplimiento de este papel de baluarte defensivo, que cumplía junto con Zorita, custodiando los pasos del Tajo en su curso superior, cerrando así el avance hacia Toledo desde la tierra de Cuenca y Huete, se le siguió agradeciendo aun después de que la línea defensiva hubiera rebasado con creces estas comarcas, prueba de ello es la confirmación que hace de los documentos citados más arriba Alfonso XI en 1331 (A.M.A./D.M. - XVI).

La importancia de Almoguera no decayó con este avance de la reconquista y en el siglo XIII, al igual que en el XIV, nos consta que tenía representantes en Cortes. En el Archivo Municipal se conservan dos pruebas de ello; en 1258 Alfonso X remitió una carta al Concejo de Almoguera dándole cuenta de los acuerdos tomados en las Cortes celebradas en Valladolid ese mismo año (A.M.A./D.M. - I). Mejor conocida es la participación de los procuradores de Almoguera, que hicieron una defensa de los «Ricos Omnes» en las sesiones de las Cortes reunidas en 1315 por los tutores de Alfonso XI, en el cuaderno que se conserva (A.M.A./D.M. - X) se nos da cuenta de las condiciones de la «hermandad» que suscribieron los procuradores asistentes a dichas cortes.

Esta preeminencia de la villa durante el período medieval se refleja también en otros documentos. Alfonso X, un año más tarde, después de conceder fueros a Guadalajara, hacía lo propio con Almoguera. El privilegio (A.M.A./D.M. - III) tiene fecha de 7 de agosto de 1263, y aunque su estado de conservación es desastroso, haciéndolo ilegible, no ocurre igual con las diversas confirmaciones realizadas sucesivamente por Alfonso XI en 1335 (A.M.A./D.M. - XVIII), Pedro I en 1353 (A.M.A./D.M. - XXII) y Juan I en 1379 (A.M.A./D.M. - XXIII).

El aspecto económico de la vida en Almoguera durante estos siglos puede ser estudiado asimismo en la documentación que presentamos. Alfonso X autoriza al Concejo para que la Feria del día de la Cruz de Mayo, que se celebraba en la cercana aldea de Santa Cruz y duraba un solo día, sea realizada dentro de Almoguera y dure ocho días (A.M.A./D.M. - II). Muy interesante para los estudios en materia económica es el cuaderno (A.M.A./D.M. - IV) que contiene los arrendamientos que Alfonso X tenía en Almoguera y su tierra. Este mismo monarca perdonará a Almoguera, en 1277 y 1279, multas en que había incurrido por no pagar los arrendamientos (A.M.A./D.M. - V y A.M.A./D.M. - VI). Además de éstos, otros tres documentos son eminentemente económicos; en dos de ellos Alfonso XI, 1341, alarga el plazo a los cristianos que tuvieran deudas con los judíos (A.M.A./D.M. - XIX y XX); el otro es la carta de venta de toda la hacienda que Pedro García tenía en el término de Almoguera (A.M.A./D.M. - XI). Termina el ciclo de los documentos de carácter económico el de Juan II, quien confirmando un documento anterior de su padre, Enrique III, regula en 1407 que los caballeros o escuderos que morasen en Almoguera o en su tierra y mantuviesen caballo y armas no pagasen ningún tipo de impuestos (A.M.A./D.M. - XXIV).

De los problemas que Almoguera tuvo con La Mesta, son prueba los documentos que recogen las querellas entre ambos Concejos que se libraron en 132... (A.M.A./D.M. - XII), 1326 (A.M.A./D.M. - XIV) y 1346 (A.M.A./D.M. - XXI) y que hacen referencia a los daños que los rebaños de La Mesta hacían a su paso por el término de Almoguera y su tierra y a la réplica, no siempre legal, que los habitantes de la comarca hacían ante estos daños, apoderándose de los ganados tras apalear, a veces, a los pastores.

Sobre las relaciones con los núcleos de población cercanos a Almoguera también tenemos noticias. Con Huete fueron cordiales, llegando a firmar una «carta de hermandad» ambos Concejos en 1314 (A.M.A./D.M. - IX) que atendía a lo concerniente sobre cortar leñas, pacer y persecución de malhechores en sus términos. Con sus aldeas tuvo algunos problemas; Valdeolmeña fue donada por Fernando IV en 1304 a Fernán Martines, arcediano de Madrid (A.M.A./D.M. - VIII) y Mondéjar a Fernando Roiz, por lo que la aldea promovió querella y se reconoció aldea de Almoguera en 1322 (A.M.A./D.M. - XIII).

Completan la colección de documentos conservados en el Archivo Municipal de Almoguera, que son motivo de nuestro estudio, dos que tienen un carácter privado al tratar asuntos referentes a particulares. Uno de ellos es una licencia para que un hombre pueda ser enterrado en la sepultura de su padre, con fecha de 1326 (A.M.A./D.M. - XV) y el otro es la concesión que Alfonso XI hizo en 1334 de la alcaldía de Cañadas a Gonzalo Sánchez (A.M.A./D.M. - XVII).

Para finalizar esta introducción señalaremos una ausencia, a nuestro juicio, esencial. Nos extraña en gran manera que, a pesar de que Almoguera perteneció durante dos períodos prolongados a la Orden Militar de Calatrava, no se conserven en su Archivo documentos que testimonien esta situación.

Sólo nos resta expresar nuestro agradecimiento a todas y a cada una de las personas y entidades que han contribuido, de una manera u otra, a que estas páginas tomaran cuerpo. Desde aquí nuestro reconocimiento al Instituto Nacional de Ayuda y Promoción del Estudiante (I.N.A.P.E.), ya que el trabajo ha sido llevado a cabo con su aportación económica. Asimismo, nuestro agradecimiento para la Corporación Municipal de Almoguera, que a pesar de tener el edificio del Ayuntamiento en obras de reparación, nos permitieron y facilitaron en todo momento nuestra labor. Por último, permítasenos dar unos nombres propios: citaremos en primer lugar a Máximo Villalba, que nos acompañó y atendió durante nuestras estancias en Almoguera, aguantando pacientemente nuestros retrasos a la hora de cerrar por las noches; en segundo lugar, y con esto terminamos esta introducción, nuestro recuerdo más vivo para un grupo de, ahora ya, amigos, compañeros de tertulia al finalizar nuestro trabajo cotidiano. A todos ellos (a Imma y Montse Ranera, a Rosa y Luis Sanz, a Victoria, Isabel, José Luis y Mariló), estupendos almoguereños, quienes con sus preguntas y palabras de ánimo nos enseñaron que un pueblo y su historia es algo más que una colección de documentos.

PRIMERA PARTE

CATALOGACION

El catálogo que sigue a estas líneas es el primero que se hace con un carácter científico y sistemático de los documentos medievales del Archivo Municipal de Almoduvara.

Hasta ahora, que nosotros tengamos constancia sobre este fondo documental sólo se han publicado las noticias que J. Catalina García López da en los «Aumentos» correspondientes a la Relación de Almoduvara que él publicó, junto con el resto de las «Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos», en los tomos XLI y XLV del Memorial Histórico Español.

En los «Aumentos» citados da noticias sobre algunos de los documentos que aparecen en este catálogo, es el caso de los documentos núms. 2, 4, 5, 7 y 18. Pero García López sólo se limita a recoger las noticias que ellos contienen y al dar su procedencia aparece «Archivo Municipal de Almoduvara», sin ningún tipo de signatura más concreto, por lo que nos inclinamos a creer que en aquella época el Archivo carecía de catálogo y de fichero.

A este respecto, es decir, sobre la existencia de algún fichero o catálogo, queremos añadir que todos los documentos, salvo dos, tienen en el reverso una reseña, a modo de título, en la que con pocas palabras se nos da cuenta del tema central del documento.

También en el reverso aparece otra anotación posterior, cuyo tipo de letra y numeración son actuales, donde se refleja la fecha del documento según la era del nacimiento de Cristo, señalando el día, el mes y el año en que se hizo el documento. Hemos podido comprobar que todos los documentos están correctamente fechados.

No tenemos noticias sobre quién o quiénes realizaron, o mandaron realizar, estas anotaciones. Lo mismo ocurre con los dos «Inventarios» que se conservan aún hoy junto con los documentos.

En el primero, posiblemente realizado a fines del siglo pasado, bajo el

título «Inventario de los títulos. Privilegios y demás de que se componía el archivo de Ayuntamiento de esta villa de Almoguera digno de leerse», se recogen noticias de documentos referentes, principalmente, a jurisdicción, sentencias arbitrarias, apeamientos y ejecutorias entre los pueblos de la comarca, la mayoría de ellas con fechas posteriores a 1500.

Ninguno de los documentos anteriores a esta fecha que aparecen en dicho inventario forma parte de los que se conservan actualmente en el Archivo. Los documentos medievales que recoge este inventario aparecen reseñados en un Apéndice que completa este catálogo.

El otro inventario que se conserva tiene el siguiente título: «Inventario explicativo de los documentos pertenecientes a esta mancomunidad que existen en el Archivo de este pueblo de Almoguera el día 14 de octubre de 1921». Todos los documentos que cita son posteriores a 1500, por lo que no entramos aquí en su análisis.

He aquí los intentos llevados a cabo hasta la fecha para lograr algún tipo de catalogación o al menos organizar con un cierto orden el contenido del Archivo.

Ahora daremos algunas noticias sobre nuestra catalogación para situarla en su verdadero alcance y valor a la hora de utilizarla en futuros trabajos de investigación y elaboración históricas.

De los 24 documentos que componen el catálogo, sólo dos han ofrecido serias dificultades en cuanto a su identificación o datación. Han sido los números 3 y 12.

El documento núm. 3 (Alfonso X concede el Fuero Real a Almoguera) se conserva en su mayoría totalmente ilegible. Lo hemos identificado como el privilegio por el que Alfonso X concede fueros a Almoguera por los datos aún legibles en él: que es Alfonso X el rey que lo concede, lo sabemos porque el rey otorgante se llama Alfonso; su mujer, «Yolant»; su hijo primogénito, en el momento en que se escribe, Fernando; su bisabuelo, Alfonso, y su padre, Fernando; que es la concesión del Fuero, porque los fragmentos legibles del texto se corresponden totalmente con el de las confirmaciones. Su datación la hemos establecido siguiendo las confirmaciones.

Es imposible datar completamente el núm. 12, ya que tiene un agujero en la parte izquierda inferior, justo en la data, y ésta se lee: «... XXVIII días de junio era de mill et trezientos et sesenta...» (los puntos suspensivos corresponden al agujero). Es lamentable que esta falta la tuviera ya el documento cuando realizaron la datación al dorso de la que hemos hablado anteriormente, ya que aparece veintiocho días de junio de 136...

No obstante, nosotros creemos que el documento pudo ser escrito en el año 1326, ya que el documento núm. 14, que trata del mismo asunto, en el que intervienen las mismas personas y está escrito por el mismo escribano público, como puede verse es de esa misma fecha, correspondiéndose en el día —28—, el mes —junio— y las tres primeras cifras del año —132—. Mas hemos de afirmar que no tenemos una seguridad absoluta, por ello, al ordenar cronológicamente los documentos en el catálogo, al de 132... le hemos dado el primer lugar de su década.

El resto de los documentos no han ofrecido dificultades o éstas han sido menores.

Esto último es el caso de los núms. 7, 8 y 14. Su estado de conservación nos impide leer alguna parte de su data o fecha, pero esto ha podido ser

enmendado y conocemos la fecha completa del documento porque la anotación al dorso fue realizada antes de que el documento se estropeará.

Por último, señalar que en las características técnicas de los documentos no señalamos si los documentos han perdido el sello que los acompañaba. Bien todos ellos, menos el núm. 14 (que los conserva) y los núms. 19 y 20 (que son traslados) lo han perdido.

Sin más preámbulos, pues, pasemos a ver el Catálogo de los Documentos Medievales del Archivo Municipal de Almoduera.

CATÁLOGO

1

1528, enero, 15.

Alfonso X da cuenta al Concejo de Almoduera de los acuerdos tomados en las Cortes de Valladolid celebradas en 1258.

«Dada en Valladolid por mandado del Rey Martes XV dias andados del mes de Enero, Johan Ferrandez de Segouia la escriuio en Era de mill et doscientos et Nouenta et Seys Annos.»

Carta en pergamino, 58 × 41 cm. Castellano. Gótica cursiva de privilegio. Ochenta y cuatro líneas de texto.

(A.M.A./D.M. - I.)

2

1263, agosto, 6.

Alfonso X concede al Concejo de Almoduera que la Feria del día de la Cruz de Mayo, que duraba un solo día y se celebraba en la aldea de Santa Cruz, dure ocho días y se celebre en Almoduera.

«Fecho el priuilegio en Seuilla por mio mandado... seys dias andados del mes de Agosto en Era de mill et trezientos et un anno.»

Privilegio rodado. Pergamino 49 × 47 cm. Castellano. Gótica cursiva de privilegio. Nueve líneas de texto más cinco columnas de firmas. Chismon, signo rodado con la cruz de Calatrava en su interior.

(A.M.A./D.M. - II.)

3

1263, agosto, 7.

Alfonso X concede el fuero real a Almoduera y su tierra, así como algunas concesiones a los caballeros, sus familiares y paniaguados.

«Fecho el priuilegio en Seuilla por nuestro mandado Martes siete dias andados del mes de Agosto en Era de mill et treszientos et un Anno.»

Privilegio rodado. Pergamino muy estropeado e ilegible; ha perdido trozos de pergamino. La fecha ha sido sacada de la confirmación de Alfonso XI, que ya veremos. Castellano. Gótica cursiva de privilegio.

(A.M.A./D.M. - III.)

4

1277, mayo, 27.

Arrendamientos que Alfonso X tenía en Almoguera y su tierra por medio de don Cag de la Maleba.

«Fecho este quaderno en Burgos. veynte et siete dias de mayo Era de mill et trezientos et quinze annos.»

Cuaderno en pergamino. Ocho folios de 24 × 15 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes) con rasgos de privilegio. Estado de conservación: bueno en general; algunas páginas con un poco de humedad.

(A.M.A./D.M. - IV.)

5

1277, mayo, 27.

Alfonso X perdona las penas y multas al Concejo de Almoguera por no pagar los arrendamientos de tercias, dehesas y cañadas, comprometiéndose el Concejo a pagar los arrendamientos cumplidamente a partir de esta fecha.

«Dada en Burgos XXVII días de Mayo Era de mill et trezientos et quinze Annos.»

Carta en pergamino, 34 × 29 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes) Cuarenta y una líneas de texto. Estado de conservación: humedad en toda la parte derecha.

(A.M.A./D.M. - V.)

6

1279, enero, 9.

Alfonso X acepta la petición del Concejo de Almoguera de no hacer pesquisas sobre las usuras a cambio de 6.000 maravedís que el Concejo le ofrecía.

«Dada en Toledo nueue dias de Enero Era de mill et CCC et XVII annos.»

Carta abierta en pergamino, 27 × 20 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Veinte líneas de texto. Humedad en la parte izquierda inferior.

(A.M.A./D.M. - VI.)

7

1285, abril.

Sancho IV confirma un privilegio de Alfonso VII (1149, enero, 8) por el que concede a los habitantes del Castillo de Almoguera que no paguen ciertos impuestos, entre ellos el de posta y fonsadera, para compensarles los daños sufridos por la invasión almorávide.

«...en Burgos ... de Abril era de mill et CCC ..te et tres...»

Privilegio rodado en pergamino, 58 × 60 cm. Castellano y latín. Gótica cursiva de privilegio. Ocho líneas de texto más cinco columnas de firmas. Roto en parte superior izquierda y mancha de humedad en las últimas líneas.

(A.M.A./D.M. - VII.)

1304, mayo, 22.

Fernando IV concede al arcediano de Madrid, Fernando Martínez Valdeolmeña, que era aldea de Almoguera.

«Dada en Burgos Veynnte et dos ... mill et tres... et quarenta ... dos annos.»

Carta en pergamino, 26 × 21 cm. Castellano. Gótica cursiva de privilegio. Dieciséis líneas de texto. Estado de conservación: humedad en todo el documento y un pequeño agujero en las últimas líneas.

(A.M.A./D.M. - VIII.)

1314, enero, 15.

Los Concejos de Huete y Almoguera suscriben una carta de «Hermandad» por la que ambos Concejos llegan a un acuerdo sobre pacer y cortar leña en sus términos, así como sobre la persecución de malhechores.

«Carta fecha quinze días de Enero Era de mill et trezientos et cinquenta et dos...»

Carta en pergamino, 43 × 22 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Cuarenta y cuatro líneas de texto. Estado de conservación: gran humedad, sobre todo en la parte superior y en las últimas líneas, que impide la lectura.

(A.M.A./D.M. - IX.)

1315, julio, 2.

Los caballeros e hijosdalgo de Castilla, reunidos en las Cortes de Burgos, firman carta de «hermandad». Las Cortes fueron convocadas por doña María de Molina y los tutores de Alfonso XI.

«Fecho en burgos dos dias de julio Era de mill et trezientos et cinquenta et tres Annos.»

Cuaderno con pastas de pergamino y folios de papel, 18 folios de 22 × 16 centímetros. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Conservación: los bordes algo raídos.

(A.M.A./D.M. - X.)

1320, mayo, 13.

Venta de toda la hacienda que Pedro García tenía en Almoguera y su tierra.

«Fecha esta carta treze días de mayo Era de mill et CCC et cinquenta et ocho Annos.»

Carta en pergamino, 37 × 38 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Treinta y cinco líneas de texto. Tiene atada una carta que autoriza la venta por parte de una de sus hijas, en pergamino 34 × 20 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Cuarenta y una líneas de texto. La segunda carta tiene gran humedad.

(A.M.A./D.M. - XI.)

132?, junio, 28.

Fernando Páez de Soto Mayor, alcalde entregador de La Mesta, da cuenta de los pleitos y querellas, sobre las cañadas de Almoguera y su tierra, entre los Concejos de Almoguera y el de La Mesta.

«En almoguera fecha XXVIII dias de junio era de mill et trezientos et sesenta ...»

Carta en pergamino, 35 × 38 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Veintitrés líneas de texto. Estado de conservación: dos agujeros en la parte izquierda.

(A.M.A./D.M. - XII.)

1322, septiembre, 23.

El Concejo de Mondéjar se reconoce aldea de Almoguera y afirma que deben volver a depender de Almoguera y no de María Páez, a quien había sido donada por don Fernando IV.

«Fecha esta carta veynte et tres dias de sseptiembre era de mill et CCC et ssesenta Annos.»

Carta en pergamino, 43 × 40 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Cuarenta y dos líneas de texto. Estado de conservación: algo de humedad.

(A.M.A./D.M. - XIII.)

1326, junio, 28.

Fernando Páez de Soto Mayor, alcalde entregador de La Mesta, da cuenta de la querella, por robo de ganado de los rebaños de La Mesta, entre los Concejos de Almoguera y su tierra y el de La Mesta.

«Fecha esta carta ...»

Carta en pergamino, 71 × 50 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Ochenta y una líneas de texto. Dos sellos de cera de 4,5 × 4,5 cm. Estado de conservación: muy deficiente; grandes manchas que dificultan la lectura en la parte izquierda inferior.

(A.M.A./D.M. - XIV.)

1326, agosto, 15.

Ximeno Pérez Zapata, vicario de la diócesis de Toledo, da permiso para que se pueda enterrar a Gonzalo Pérez, vecino de Almoguera, en la sepultura de su padre.

«Dada en Toledo XV dias de Agosto Era de mill et trezientos et sessenta et quatro annos.»

Carta en pergamino, 33 × 26 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Catorce líneas de texto. Humedad en la parte inferior derecha.

(A.M.A./D.M. - XV.)

1331, octubre, 2.

Alfonso XI confirma privilegios de Sancho IV (1285, abril), y de Alfonso VII (1149, enero, 8) por los que concede a los moradores del Castillo de Almoguera que no paguen ciertos impuestos (posta y fonsadera entre otros) para compensarles los daños sufridos por la acometida almorávide.

«Fecho el priuilegio en Segouia dos dias de Octubre en Era de mill et trezientos et sessenta et Nueue Annos.»

Privilegio rodado en pergamino, 55 × 56 cm. Castellano y latín. Gótica cursiva de privilegio. Treinta líneas de texto más cinco columnas de firmas. Estado de conservación: algo de humedad. Rotura en parte superior. (A.M.A./D.M. - XVI.)

1334, noviembre, 8.

Alfonso XI concede la alcaldía de Cañadas a Gonzalo Sánchez.

«Fecho este traslado ocho dias de Nouienbre era de mill et trezientos et setenta et dos Annos.»

Traslado en pergamino, 61 × 55 cm. Gótica cursiva (Albalaes). Castellano. Setenta líneas de texto. Estado de conservación: agujereado en parte superior y abundante humedad.

(A.M.A./D.M. - XVII.)

1335, septiembre, 29.

Alfonso XI confirma un privilegio de Alfonso X (1263, agosto, 7) concediendo fueros a Almoguera y su tierra, así como algunas concesiones a los caballeros, sus familias y paniaguados.

«Fecho el priuilegio en Valladolid Veynte et nueue dias de Septiembre en Era de mill et trezientos et setenta et tres Annos.»

Privilegio rodado en pergamino, 59 × 50 cm. Castellano. Gótica cursiva de privilegio. Cuarenta y tres líneas de texto más cinco columnas de firmas. Roto en parte superior y central. Humedad.

(A.M.A./D.M. - XVIII.)

1341, marzo, 22.

Alfonso XI alarga el plazo del vencimiento de las deudas que los cristianos tengan con los judíos de la aljama de Madrid.

«Jueves veynte et dos dias de março Era de mill et trezientos et setenta et Nueue Annos.»

Traslado en pergamino, 38 × 30 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Cuarenta y siete líneas de texto. Estado de conservación: humedad por todo el documento en general.

(A.M.A./D.M. - XIX.)

1341, mayo, 16.

Carta que contiene las querellas que provocaron las deudas que los cristianos tenían con los judíos. Contiene el traslado del privilegio anterior de Alfonso XI.

«Diez et seys dias de mayo Era de mill et trezientos et setenta et Nueve Annos.»

Carta en pergamino, 35 × 31 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Cuarenta y seis líneas de texto. Estado de conservación: humedad, manchas y agujereado.

(A.M.A./D.M. - XX.)

1346, marzo, 10.

Querella entre los Concejos de La Mesta y Almoguera sobre el trazado de las cañadas del término de Almoguera y su tierra.

«Viernes diez dias de março era de mill et trzientos et ochenta et quatro Annos en Almoguera...»

Carta en pergamino, 49 × 44 cm. Castellano. Gótica cursiva (Albalaes). Sesenta y una líneas de texto. Estado de conservación: humedad.

(A.M.A./D.M. - XXI.)

1353, junio, 8.

Pedro I confirma otros documentos anteriores de Alfonso XI (1335, septiembre, 29) y Alfonso X (1263, agosto, 6) concediendo fueros a Almoguera y su tierra y concede algunas exenciones a los caballeros, sus familias y panniaguados.

«Dada en Valladolid ocho dias de Junio era de mill et trezientos et Nouenta et Un anno.»

Privilegio en pergamino, 59 × 39 cm. Castellano. Gótica cursiva de privilegio. Cuarenta líneas de texto. Al comienzo del texto hay un espacio, que ocupa el principio de las tres primeras líneas, destinado a poner la S inicial. Pequeños agujeros y humedad.

(A.M.A./D.M. - XXII.)

1379, agosto, 10.

Juan I confirma otros privilegios anteriores de Pedro I (1353, junio, 8), Alfonso XI (1335, septiembre, 29) y Alfonso X (1263, agosto, 6), concediendo fueros a Almoguera.

«Dada en las cortes que nos mandamos fezer enla muy noble cibdat de Burgos Diez dias de agosto Era de mill et quatroçientos et diez et siete Annos.»

Privilegio en pergamino, 34 × 35 cm. Castellano. Gótica cursiva de privilegio. Cincuenta y nueve líneas de texto. Al comienzo tiene el hueco para la S inicial, que ocupa el comienzo de las cinco primeras líneas.

(A.M.A./D.M. - XXIII.)

1407, diciembre, 21.

Juan II confirma otro privilegio de su padre Enrique III (1394, marzo, 20) por el que concede a todo caballero o escudero que morase en Almoquera o su tierra, y mantuviese caballo y armas, no peche.

«Dada en la villa de Guadalafajara veynte et Un dias de diziembre anno del nascimiento de nuestro sennor Ihesu Cristo de mill et quatro çientos et siete annos.»

Privilegio en pergamino, 21 × 52 cm. Castellano. Gótica cursiva de privilegio. Veinticuatro líneas de texto. Al comienzo tiene el hueco, que ocupa el principio de las primeras ocho líneas, destinado a la S inicial. Estado de conservación: bueno en líneas generales; un agujero en la parte derecha superior.

(A.M.A./D.M. - XXIV.)

APENDICE

Los documentos reseñados a continuación ya no se conservan en el Archivo o si se conservan no los hemos podido localizar. Si aún existieran creemos que al catalogar totalmente su contenido, cosa que pensamos poder realizar en un futuro, aparecerán entre el revoltijo de documentación moderna y contemporánea, que es, hoy por hoy, el resto del Archivo.

Nos conformaremos, de momento, con tener las referencias que de ellos hace el citado «Inventario». Por orden cronológico son:

- 1285. Privilegio de Sancho IV, en confirmación de otro de Alfonso VII de 1145, en el que se da a Almoquera las aldeas y su jurisdicción.
- 1301. Ejecutoria sobre «yerbas», que Driebes pague el cuarto de las que vendiere.
- 1361. Sentencia contra A.º de la Vega por las tierras que tenía tomadas junto al Egido de Conchuela.
- 1480. Privilegio sobre los Egidos, Despoblados y Cañadas, dado en Almagro por el maestre de Calatrava, don Rodrigo Téllez Girón.
- 1484. Sentencia arbitraria con Estremera, dada en Torre de Don Jimeno, dada por el maestre de Calatrava acerca de que los vecinos de Estremera no labren en los términos de Hanos y Vililla.
- 1494. Sentencia sobre Brea y su término; se copian 10 capítulos sobre el aprovechamiento de dicho término.
- 1494. Sobre el villazgo de Albares, provisión del gobernador de la provincia de Zorita y Almoquera.
- 1495. Declaración de a quién pertenece llevar los maravedís que se gastan en toros y caridades.
- 1498. Aprovechamiento entre los lugares de Conchuela y El Pozo.

Además de éstos existían en el Archivo, y ya no existen, otros tres documentos que J. C. García López cita en sus «Aumentos» como existentes en el Archivo Municipal de Almoguera:

- 1305. Privilegio rodado de Fernando IV dando Valdeolmeña a Fernán Martínez.
- 1305. Junio, Fernando IV comunica a Almoguera los acuerdos de las Cortes de Medina del Campo, añadiendo que Valdeolmeña vuelve a su jurisdicción.
- 1307. Acuerdos de las Cortes celebradas en Valladolid.

SEGUNDA PARTE

REPRODUCCION FOTOGRAFICA DE ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS. INDICES DE PERSONAS, LUGARES Y COSAS NOTABLES

Nuestra intención es poder llevar a cabo la transcripción de todos y cada uno de los documentos que presentamos, pero esto nos llevará un cierto tiempo (pues queremos que sea un trabajo con un máximo de rigor científico e histórico, cotejando y comentando el texto y contenido de los documentos); hemos decidido presentar el resultado de dicha labor en un futuro y adelantar ahora lo ya realizado como un primer avance de nuestro trabajo. Sólo a título de ejemplo, pues, hemos incluido aquí, acompañando a las dos fotografías que aparecen seguidamente, y cuyo autor es Vicente Villalba López, la transcripción de una de ellas.

Como queremos, además, que estas páginas sean, ya lo hemos repetido varias veces, un instrumento de trabajo y para facilitar la utilización tanto de nuestro catálogo como de los documentos originales del Archivo, mientras la mencionada transcripción está terminada totalmente, hemos realizado unos índices que recogen los nombres de las personas que intervienen en ellos, los lugares a que se refieren y las cosas más notables a que hacen mención.

FOLIO NUM. 1 (a):

1. Don Alffonssso por la gracia de dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon de
2. Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen et del Algarbe Al Conçeio
3. de Almoguera. Salut et gracia. Sepades quelos caualleros et los ommes delos pueblos de nuestra villa

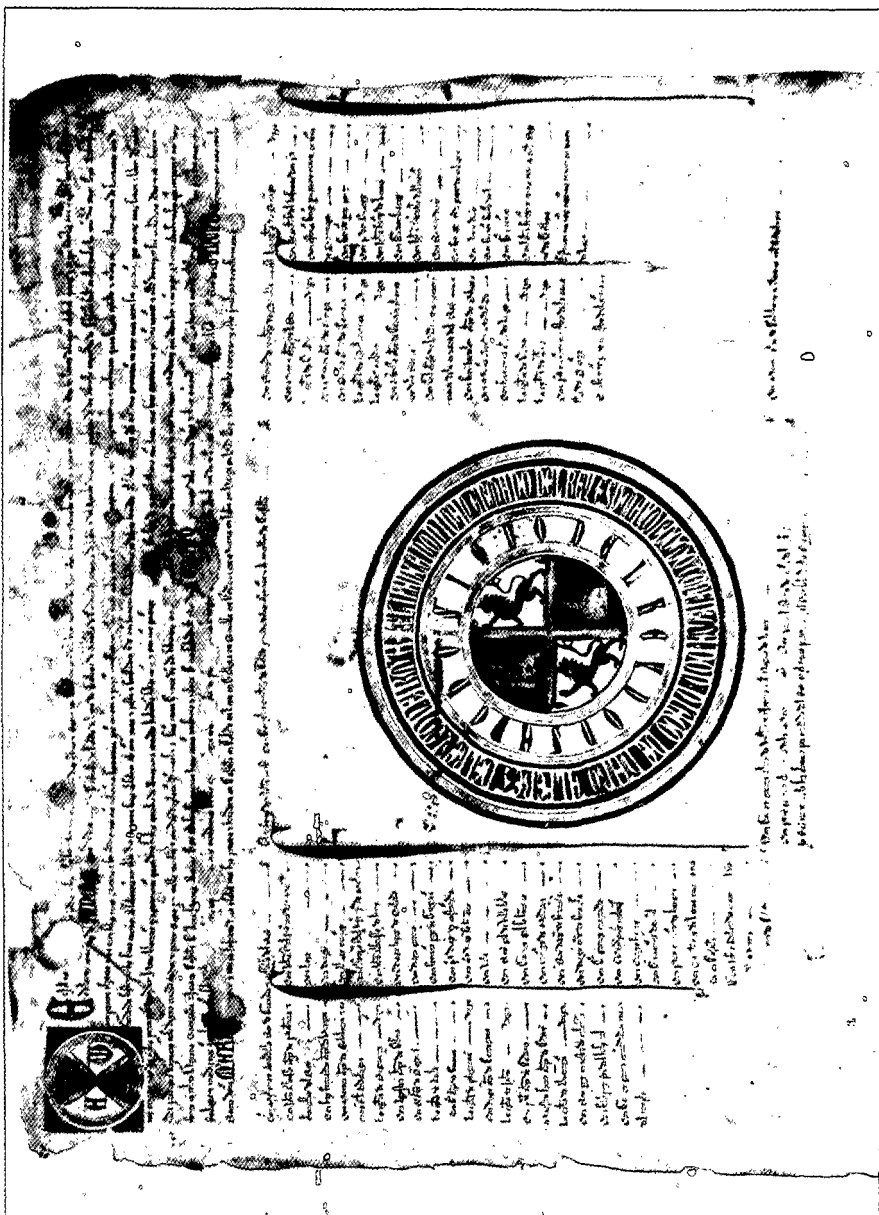


Foto: Vicente Villalba.

A.M.A/D.M. VII

4. et delas otras villas de Estremadura et de allent sierra que enbiaron agora Ami A Burgos, me
5. pidieron merced por uos que daquellas cosas que yo arrende et demande en toda la tierra de que
6. agora uos perdono las penas en que me yaziedes de todo lo passado fasta aqui Saluo
7. ende aquellas cosas que son escriptas que Retoue para mi, que uos mandasse dar ende libro acada
8. unos seellado de mio seello por que ouiesedes ende mas çierto Recabdo. Et yo tengolo
9. por bien, Et mandelas todas escriuir en este Quaderno et daruosle seellado con
10. mio seello colgado. Et las cosas que yo arrende et demande Segund las cartas del
11. arrendamiento son estas. -
12. Esto es lo que arrendaron don Çag dela Maleba et Roy Ferrandez de santfagun et
13. don Abraham aben Xuxen en Razon delas dehesas et delas cannadas et delas otras
14. cosas que sse siguen deste fecho:
15. Sepan quantos esta carta Vieren Commo yo don Çag dela Maleba et Roy Ferrandez
16. de sant fagund et don abrahin aben Xuxen Vecino del almoxeriffe don Mayr
17. arrendamos deuos nuestro Rey Don Alffonso et resçibimos el seruiçio delos ganados Et
18. de toda la tierra desde sant Johan que agora passo dela era desta carta fasta dos
19. Annos. sacando ende las ueynte et quatro uezes mill maravedis del arrendamiento deste Anno,
20. que yo don Çag fiz que e de auer por uos et los arrendadores aquiendolo yo arrende que uos
21. den cuenta dequanto fallaremos en uerdat que en seruiçiado estos arrendadores del seruiçio
22. delos ganados demas delas ueynte et quatro uezes mill maravedis del arrendamiento
23. que yo fiz conellos, que uos lo den. Et otrosi arrendamos deuos, Sennor, los
24. derechos delas entregas delos pastores, et delas dehesas Ronpidas, et delas
25. Cannadas et delos omezillos delos pastores et delas amparas segund dizen las cartas
26. que los uestros entregadores traen en tal manna que nos den ende cuenta todos los

INDICE DE PERSONAS

(Según la numeración del catálogo)

ALFONSO VII, 7, 16, apéndice.
ALFONSO X, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 18, 22, 23.
ALFONSO XI, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23.
ALFONSO GARCÍA, 11.
A.º DE LA VEGA, apéndice.
CAG. DE LA MALEBA, 4.
DOMINGO APARICIO y otros vecinos de Almodovar, 12, 14.
DOMINGO VICENT y otros vecinos de Mondéjar, 13.
ENRIQUE III, 24.
FERNANDO IV, 8, 13, apéndice.
FERNANDO MARTÍNEZ, 8, apéndice.
FERNANDO PÁEZ DE SOTO MAYOR, 12, 14.
GONZALO SÁNCHEZ, 17.
INÉS GARCÍA, 11.
JUAN I, 23.
JUAN II, 24.
MARÍA DE MOLINA y tutores de Alfonso XI, 10.
MARÍA PÁEZ, 13.
PEDRO I, 22.
PADRO GARCÍA, 11.
RODRIGO TÉLLEZ GIRÓN, maestre de Calatrava, apéndice.
SANCHO IV, 7, 16, apéndice.
XIMENO PÉREZ ZAPATA, 15.

NOTA: No han sido incluidos los escribanos públicos que escribieron los documentos y tampoco los testigos.

INDICE DE LUGARES

(Según la numeración del catálogo)

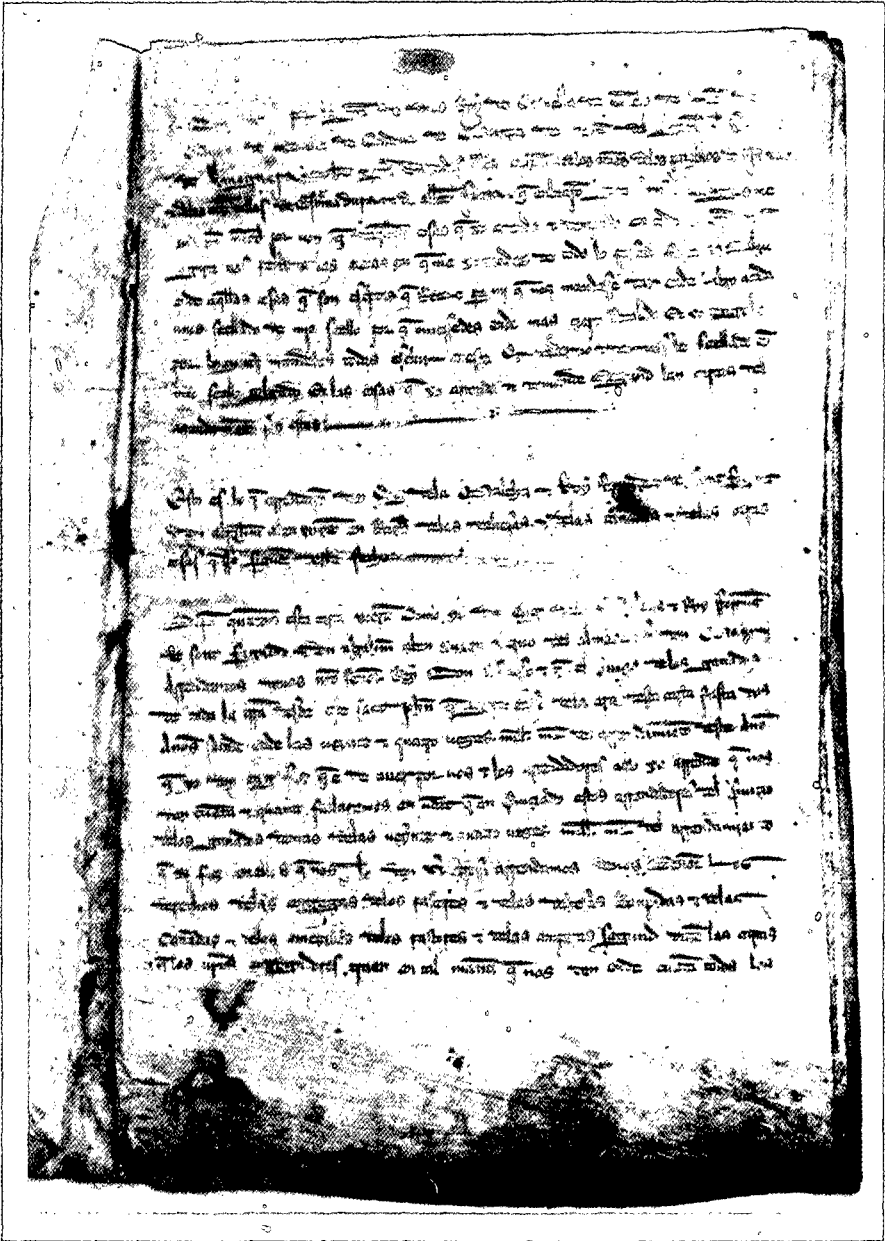
ALBARES, apéndice.
ALMAGRO, apéndice.
ALMOGUERA y su tierra, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, apéndice.
BREA, 14, apéndice.
BURGOS, 4, 5, 7, 8, 10, 23.
CAÑADAS, 17.
CASTILLO DE ALMOGUERA, 7, 16.
CONCHUELA, aldea de, apéndice.
DRIEBES, apéndice.
EL POZO, apéndice.
ESTREMERÁ, apéndice.

GUADALAJARA, 24.
HUETE, 9.
MADRID, 8, 19.
MONDÉJAR, 13.
SANTA CRUZ, aldea de, 2.
TOLEDO, 9, 15.
TORRE DE DON JIMENO, apéndice.
VALDEOLMEÑA, 8, apéndice.
VALLADOLID, 18, 22.
SEGOVIA, 1, 16.
SEVILLA, 2, 3.

INDICE DE COSAS NOTABLES

(Según la numeración del catálogo)

ACUERDOS CORTES DE VALLADOLID, 1.
ALCALDE ENTREGADOR, 12, 14, 21.
ALJAMA, 19, 20.
ARRENDAMIENTOS, 4, 5.
CAÑADA, 12, 14, 21.
CORTAR LEÑA Y PACER, 9.
CORTES DE BURGOS, 10.
CORTES DE VALLADOLID, 1.
DEUDAS, 19, 20.
ESCUDERO, 24.
EXENCIONES, 22, 23.
FERIA, 2.
FUERO REAL y concesiones a caballeros, 3, 18, 22, 23.
HERMANDAD, 9, 10.
HIJOS DALGO y Ricos Ommes, 10.
INVASIÓN ALMORAVIDE, 7, 16.
LA MESTA, 12, 14, 21.
MORADORES DEL CASTILLO, 7, 16.
PENAS Y MULTAS, 5.
PERSECUCIÓN DE MALHECHORES, 9.
PESQUISAS, 6.
PLEITOS Y QUERELLAS, 12, 14, 21.
POSTA Y FONSADEIRA, 7, 16.
ROBO DE GANADO, 14.
SEPULTURA, 15.
USURA, 6.



A.M.A/D.M. IV

Foto: Vicente Villalba.

“La Biblioteca Provincial de Guadalajara en el siglo XIX (1837-1895)”

Notas para el estudio de las formas de difusión de la cultura

Santiago de Luxán Meléndez

INTRODUCCION

La Biblioteca Provincial de Guadalajara surgió dentro del esfuerzo por difundir la cultura y de extender la enseñanza propios de la nueva sociedad que sentó sus principios en la Constitución del 12 y empezó a realizarlos a la muerte de Fernando VII. La creación de bibliotecas y la extensión de la enseñanza con la creación de la llamada, desde el informe de José Quintana, Enseñanza Media o Secundaria, fue un proceso bastante coincidente. La de Guadalajara, en concreto, apareció asociado desde un primer momento, llegando a recibir el nombre, desde 1864, de «Biblioteca Provincial y del Instituto». En esta coincidencia tuvo mucho que ver, desde luego, que en un principio compartieran Diputación e Instituto Provincial el viejo edificio de la Piedad, pero creo que mucho más los problemas económicos que ocasionaban el atender con un mismo presupuesto dos bibliotecas diferentes y la falta de un personal especializado que dirigiese las mismas, puesto que el número de volúmenes con que contó la Biblioteca durante el siglo XIX no permitió la presencia de personal del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios. Por esta razón, la Biblioteca Provincial, durante todo el siglo XIX y parte del XX, que fue parte, aunque con entidad propia, del Instituto de Segunda Enseñanza y sus historias aparecen estrechamente ligadas. Prueba de esto último es que el máximo responsable de la Biblioteca fue el director del Instituto, que los bibliotecarios fueron catedráticos y profesores del Instituto, que muchos de sus libros se compraron en función de las enseñanzas impartidas en el centro y que puede suponerse que sus principales lectores fueron los alumnos del Instituto.

El presente trabajo tiene bastante de descriptivo y abarca el período histórico en que se suceden los reinados de Isabel II, Sexenio Revolucionario y Restauración, que son las cesuras que hemos adoptado en la exposición. Hemos tratado de bosquejar un esquema histórico en el que se reflejen aspectos de tipo administrativo, como organización, responsables, presupues-



Don Pedro Gómez de la Serna, fundador del Instituto de Guadalajara, en 1837.



Guadalajara, fachada de la antigua Diputación Provincial, en el Instituto de Segunda Enseñanza.

tos, relación con la Administración Central, junto a los aspectos más propiamente culturales, libros que se compran, libros más leídos, número de lectores, entrando en análisis más pormenorizados siempre que nos ha sido posible.

Las fuentes principales de este estudio han sido la colección incompleta de «Memorias anuales del Centro», que se conservan en el Instituto, y los expedientes de la Biblioteca entre 1837-1895, conservados en el Archivo del mismo.

Los datos que manejamos del número de libros están sujetos a un margen considerable de error, y la división por materias nos ha venido impuesta por las fuentes utilizadas.

I. 1837-1850: FUNDACION Y PRIMEROS FONDOS DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL

1.º *Fondos procedentes de los conventos suprimidos.*—El núcleo fundacional de la Biblioteca Provincial de Guadalajara debería haberlo constituido, de un modo sustancial, la partida de libros procedente de los conventos suprimidos a partir de las leyes desamortizadoras de 1835. Pero sólo fueron una parte, y no precisamente la más importante. Y, en efecto, en un principio se trató de poner a salvaguarda los tesoros que encerraban las instituciones religiosas. Con este motivo, el Gobierno dio una Real Orden el 27 de mayo de 1837 por las que quedaban constituidas a nivel provincial y local unas comisiones que recibieron el nombre de «Científicas y Artísticas» y cuya principal misión era recoger los libros y objetos de arte de los conventos, procediendo a su organización e instalación en Bibliotecas y Museos Provinciales. La de Guadalajara fue presidida por Mariano Alfaro, catedrático y director del Instituto. Contamos con un estudio documental sobre los conventos de Guadalajara realizada por Layna Serrano (1), y un estudio sobre los de la provincia de Herrera Casado (2), cuya lectura es suficiente para dar la razón a los catedráticos del Instituto de Guadalajara, principalmente José Julio de la Fuente, que se llevaban las manos a la cabeza, unos años después, por lo poco que había quedado de la enorme riqueza que tuvieron las órdenes religiosas en bienes culturales. José Julio de la Fuente, que fue director del Instituto durante casi toda la Restauración, autor de una Memoria enviada a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1883, escribió que en Guadalajara se encontraban los importantísimos conventos de Lupiana, cuna de la Orden jerónima, o el benedictino de Sopetrán, que fundara el marqués de Santillana.

(1) LAYNA SERRANO, FRANCISCO: *Los conventos antiguos de Guadalajara*, Madrid, 1943, 524 p. Con la exclaustación de 1835 desaparecieron de Guadalajara ciudad dos conventos de frailes franciscanos, uno de mercedarios, dominicos, carmelitas, el de la Piedad y de la Concepción y el hospital de los Hermanos de San Juan de Dios.

La exclaustación de los conventos de menos de 12 profesos, con tal de que aquéllos no se dedicasen a la enseñanza, no se hizo siempre pacíficamente. Algunos, como los carmelitas descalzos, se defendieron a tiros. Layna considera que fue un auténtico desastre.

Ver, igualmente, el t. IV de su *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, pp. 265 y ss.

(2) HERRERA CASADO, ANTONIO: *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1974.

«Casas ricas ambas en obras de literatura y arte» (3).

Para decir en otro lugar:

«Si los pueblos todos y las provincias hubieran secundado las ilustres miras del Gobierno y de otras personas dignas y caracterizadas por su saber, las Bibliotecas Provinciales, con tan excelente base, a muy poca costa se hubiesen elevado a la altura que la importancia de su objeto demandaba, ni que temiesen entrar en comparación con las que admirablemente montadas existen en el extranjero. Desgraciadamente, la calamidad de los tiempos, las pasiones políticas y otras miserias que por amor a nuestra Patria no queremos recordar, hicieron estériles en gran parte los civilizadores deseos hasta el extremo de ser altamente bochornoso para los que se precian por las glorias de la nación que los extranjeros visiten algunos establecimientos. Tal sucede con la Biblioteca Provincial de Guadalajara, cosa tanto más de extrañar cuanto que es ésta una de las provincias que por su grande extensión y condiciones especiales contaba con mayor número de casas religiosas, todas ellas más o menos ricas en obras científicas y literarias, según la índole del Instituto» (4).

No deja de ser interesante que destaquemos en el texto anterior, escrito en la década de los 60, esas ansias por ponerse a la altura de Europa, que es una de las constantes del desarrollo cultural español y que generará tanta polémica, desde la que mantuvieron los ilustrados a finales del XVIII, a la que reiniciara Menéndez y Pelayo a comienzos de la Restauración (5).

Otro director del Instituto, Víctor Sainz de Robles, abundaba en lo escrito por su compañero en los siguientes términos:

«... la gran extensión y condiciones especiales de esta provincia; el considerable número de monasterios, algunos de ellos muy notables y ricos en obras científicas y literarias; la proximidad a Alcalá, que por mucho tiempo fue el centro literario más célebre no sólo en España, sino en muchas otras naciones de Europa; el estar reunida la Biblioteca Provincial con la del Instituto y otras especiales circunstancias me hicieron concebir una Biblioteca abundante, rica y notable..., pero la encontré escasa y pobre» (6).

En una palabra, se tiene conciencia de que la desamortización se hizo muy mal porque se perdió en su realización una gran parte del patrimonio

(3) DE LA FUENTE, José Julio: *El Museo Provincial de Guadalajara*, «Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando» (junio de 1883), pp. 163-177. En la p. 164 contiene este artículo una reseña histórica de las vicisitudes por las que pasó el Museo Provincial y Biblioteca de Guadalajara en su primera época.

(4) DE LA FUENTE, José Julio: *Memoria acerca del estado del Instituto Provincial de Guadalajara leída el 16 de septiembre de 1864 por el director ... en el acto de la solemne apertura del Curso Académico de 1864-1865*, Guadalajara, imprenta de don Elías Ruiz y sobrinos, 1864, pp. 16-17.

(5) Ver, por ejemplo, *La polémica de la ciencia española*, introducción, selección y notas de Ernesto y Enrique García Camarero, Madrid, 1970, 557 págs.

(6) *Memoria acerca del estado ... en la solemne apertura del Curso Académico de 1865 a 1866 por el señor don Víctor Sainz de Robles, catedrático de Retórica y Poética y director del mismo establecimiento*, Guadalajara, imprenta de don Elías Ruiz y sobrinos, 1865, p. 37.

Según Sainz de Robles, desaparecieron cerca de treinta mil volúmenes.

artístico y cultural de la provincia. Una cosa era planificar sobre el papel la creación de bibliotecas, y otra bien distinta su realización práctica. ¿Qué sucedió?

José Julio de la Fuente (7) argumenta, en primer lugar, que no se escogieron los hombres más adecuados para formar estas juntas:

«Siendo preciso consignar, por doloroso que sea decirlo, que casi nunca compitieron en los individuos que las formaron la idoneidad con sus deseos de buen acierto.»

En segundo lugar, los robos a que se vieron sometidos los legados culturales de los conventos:

«Si a todo esto se agrega las sustracciones y deterioros verificados antes y después de ser conducidos los cuadros y libros a la capital, podrá formarse una idea, nada más que aproximada, de lo mucho que desapareció.»

En tercera posición hay que situar el clima de guerra civil en que vivía el país, sumido en la primera guerra carlista, en el momento en que se procedía a los traslados de los libros y de las obras de arte. Así, una vez que gran parte de los libros estaban ya instalados en lo que fue antiguo convento de La Piedad, se tuvo que proceder a desalojarlos para instalar en sus salas un hospital militar. No hay que olvidar que el ejército de Espartero y del «Pretendiente» se enfrentaron en los altos de Aranzueque, no lejos de la capital (8). Casimiro Chávarri, jefe de las milicias nacionales y secretario de la Diputación por aquellas fechas, justificaba de este modo al jefe político la falta de libros en carta de 9 de marzo de 1845, en el momento en que la Diputación entregaba los libros que tenía depositados a la Biblioteca Provincial:

«Asimismo será muy oportuno que tenga V.S. presente que en las varias alarmas ocurridas en esta ciudad con motivo de aproximarse las facciones, se trasladaron en unas ocasiones al fuerte, en otras a Madrid y en muchas se ocultaron los efectos más preciosos que existían en la Diputación, en cuyas operaciones se empleaban los porteros y ayudantes con personas extrañas pagadas al intento sin que jamás interviniera yo en ellas por tener que llenar mis deberes en tales casos al frente de la disuelta milicia nacional, como su jefe desde el año 1836» (9).

Por último hay que señalar que en 1839 se procedió, en virtud del artículo 4.º de la Real Orden de 27 de mayo de 1837, a subastar todo aquello que la comisión científico-artística desechase. El presidente de la misma, en oficio enviado al jefe político el 12 de mayo de 1839, le comunicaba que de los libros llegados de Lupiana y Uceda se habían conservado todos aquellos que se consideraban útiles para la Biblioteca Provincial (10) y que, por lo tanto,

«se sirve disponer lo conveniente a fin de que se vendan las

(7) DE LA FUENTE, J. J.: *El Museo...*, p. 164.

(8) *Idem*, p. 165.

(9) Archivo del Instituto Nacional de Bachillerato «Brianda de Mendoza» de Guadalajara (A.B.M.), legajo «Biblioteca», sin número. «Expedientes del año 1845». *Carta de don Casimiro López Chávarri al señor jefe político de Guadalajara en 9-III-1845*. Ver reproducción en apéndices.

(10) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1839. *Oficio de don Mariano Alfaro al señor jefe político en 12-V-1839*.

obras desechadas conforme a lo prevenido en el artículo 4.º de la Real Orden de 27 de mayo de 1837».

El gobernador autorizó la subasta en 10 de octubre, disponiendo que se realizase en los locales del Museo Provincial (ex convento de la Piedad), encargándose de dar público conocimiento del mismo mediante oficios remitidos a los jefes políticos de provincias limítrofes como Madrid, Segovia, Soria, Zaragoza y Cuenca para que los insertaran en sus respectivos diarios oficiales, haciendo él lo propio en el de Guadalajara (11).

«En virtud de este poco meditado artículo, que a tantos abusos se prestaba...» (12).

Escribe La Fuente que se vendió por cuatro gordas lo que tanto había costado traer a la capital de la provincia; 248 reales por los cuadros y 1.156 por los libros. De los 12.000 libros que se calcula se habían llevado a Guadalajara, quedaron en cálculos optimistas 652 y en cálculos pesimistas 361 (13).

2.º *Fondos procedentes del Colegio de San Antonio de Portaceli de Sigüenza*.—El fondo de libros más importantes vino de la Antigua Universidad de Sigüenza, cuya clausura coincide con el nacimiento del Instituto de Segunda Enseñanza de Guadalajara, que en su primera andadura histórica se pretendió ocupase el vacío dejado por aquella (14). El Colegio Grande de San Antonio fue clausurado el 6 de diciembre de 1837, pasando sus rentas, mobiliario y Biblioteca, por lo menos una buena parte de ella, al Instituto Provincial:

«Los fondos bibliográficos que integraban la misma eran en su mayoría obras pertenecientes a teología, existiendo también tratados de otras disciplinas» (15).

Por su parte, Mariano Alfaro hace una reflexión en su Memoria de 1844 sobre la Biblioteca, que comentaremos más abajo, que creo de interés copiar, pues contiene una valoración de los fondos procedentes de Sigüenza (16):

«Aun cuando en esta Biblioteca (la Provincial) se hallen muy buenos libros, como son el *Cicerón* de Olivet, *La biblioteca arábiga*, de Casiri; la primera edición de *Mariana*; diccionarios he-

(11) Idem.

(12) *El Museo...*, ob cit., pp. 167 y ss.

(13) Idem. Ver más abajo la disparidad existente de cifras en cuanto a los libros con que contaba la Biblioteca Provincial en 1845.

(14) Sobre la Universidad de Sigüenza, MONTIEL, Isidoro: *Historia de la Universidad de Sigüenza*, Universidad de Zulia (Venezuela), 1963, con un prólogo de Layna Serrano. El que fue director del Instituto de Guadalajara, José Julio de LA FUENTE, escribió una *Reseña histórica del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli*, en «Sigüenza», Madrid, 1887. Y una *Reseña histórica de las enseñanzas que existieron en Guadalajara desde los tiempos antiguos hasta la creación del Instituto Provincial*, Guadalajara, 1887.

Sobre la segregación de los estudios secundarios de la Universidad, PESET, Mariano, y PESET, J. L.: *La Universidad Española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y Revolución liberal*, Madrid, 1974. Especialmente el capítulo dedicado a la enseñanza secundaria, pp. 581-613.

(15) MONTIEL, Isidoro: Ob. cit., pp. 379 y ss. Del mismo autor, *Incunables. Impresos del siglo XVI y Manuscritos en la Biblioteca Pública Provincial de Guadalajara*, Madrid, 1949, separata de la «Revista Bibliográfica y Documental». En este artículo se hace una valoración de los libros procedentes de la Universidad de Sigüenza.

(16) A.B.M. Biblioteca, Expedientes de 1844. Inventario de la Biblioteca hecho por don Mariano Alfaro el 22 de febrero de 1844. Lleva por título *Biblioteca del Instituto de Segunda Enseñanza sin uso hasta el presente*.

breos y griegos con otros rarísimos que en vano se buscarían venales en las librerías de comercio; sin embargo, careciendo de libros elementales de Física experimental, Química, Botánica e instituciones matemáticas, pues sólo se encuentran los *Elementos*, de Euclides, y los libros de Pedro Ciruelo, impresos todos a principios y mediados del siglo XVI (es decir, más de trescientos años ha). Puede aprovecharse por ahora muy poco al Instituto hasta que se provea de otra clase de libros. Aun las obras de Buffon están incompletas, como las de Masdenna; Historia y otras muchas. Hay, por otra parte, algunos destrozados y sin fin ni principio. El estado de la provincia antes de traerse los libros a esta ciudad y el abandono con que se suelen mirar estos utensilios del saber fueron causa de que padeciesen y se menoscabasen mucho. Tropas amigas y enemigas circularon por la mayor parte de los domicilios de los libros. Y así se encuentran muchas obras incompletas y en mal estado. Además, en las Bibliotecas de las Comunidades sólo se hallaron Predicables antiguos, libros de Teología, Escolástica, Mística, Expositores litúrgicos, sin que pueda asegurarse haberse hallado algún libro moderno de Física, Matemáticas o Astronomía. Cuantos libros se encuentran con muy poca excepción son de impresiones antiguas de los siglos XVI y XVII y algo menos del XVIII. No hay cosa alguna de Literatura moderna. Y aún de la antigua se halla muy poco, a excepción de un corto número de oradores y poetas.»

Isidoro Montiel, autor de una monografía sobre la Universidad de Sigüenza, opina que la mayor parte de la Biblioteca quedaría en el Seminario Conciliar y que sólo una parte de la misma sería llevada al Instituto. En cualquier caso, la partida que ingresó la formaron 271 obras que hacen 791 volúmenes, según puede verse en el recibí firmado por Casimiro López Chávarri el 1 de diciembre de 1842 (17).

3.º *Fondos adquiridos por la Diputación en 1837 para fundar la Biblioteca Provincial.*—La segunda partida más importante ingresó en la Biblioteca por compra de la Diputación en 1837. En sesión plenaria de aquel año, la Diputación decidió crear una Biblioteca:

«Y al efecto que se oficiase al señor jefe político para que se sirviese poner a su disposición las obras más selectas de los volúmenes reunidos de los conventos suprimidos y que además se comprasen por entonces algunas obras de autores más clásicos de diversas materias, comisionando para dirigir las al señor don Agustín Sevillano» (18).

A tal efecto se consignaron 4.000 reales, aprobándose el 20 de abril la entrega de libros que realizó dicho diputado por valor de 4.154 reales. Se compraron 103 libros que formaban 146 volúmenes de Filosofía (obras de

(17) *Catálogo de la obras que se han trasladado al Instituto Provincial procedentes de la Biblioteca del extinguido Colegio de San Antonio el Grande de la ciudad de Sigüenza.* A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1842. Ver Apéndice.

(18) Acuerdo de la Diputación en sesión de 6-III-1837. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1837. Pascual MADRIZ sitúa equivocadamente esta compra en 1836. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-50. V. de Guadalajara, p. 632.

Larominguere, Loke, Destut-Tracy, Lerminery, Bentham), de Historia (Sismondi, Guizot, Degerando, Lerminier y Thiers), de Economía Política (Say, Ricardo, Sanilh, Jovellanos), de Ciencia Social (Becaria, Montesquieu, Filangieri, B. Constant, Degerando, Bonnin, Bentham, etc.), de Literatura (Bateux, Levizac, Salvá, Veneroni y Tracy), de Poesía (Romanceros, Tasso, Alfieri, Lamartine), de Variedades (Fontenelle, W. Scot, Laplace, etc.) y de Geografía (un Diccionario Geográfico Universal y un mapa de Castilla la Nueva) (19).

Antes de pasar a describir las adquisiciones que se hicieron en fechas posteriores, tratemos de valorar el estado de la Biblioteca en cuanto al número de volúmenes en el momento de su puesta en marcha, es decir, entre 1837 y 1844.

Por Real Orden de 12 de junio de 1844 se trató de reorganizar lo hasta entonces hecho en la creación de Bibliotecas y Museos, creándose una nueva estructura organizativa. Por ese tiempo los asuntos de la Dirección General de Instrucción Pública habían pasado a depender de Gobernación y se creó una Comisión Central de Monumentos Histórico Artísticos con el ministro como presidente, que tendría un escalón provincial presidido por el jefe político; de esta manera se trataba de tener una idea lo más exacta posible de lo hecho hasta ese momento. La Comisión Provincial quedó formada por don Mariano Alfaro, don Gregorio García, don Manuel Ascensión Berzosa, don Cirilo Cordón (sustituído por don Antonio Sánchez Osorio) y don Fernando Ahumada como secretario; a esta Comisión se uniría más tarde don Benito Sagredo como «artista adicto» (20).

Lo primero que hizo esta Comisión, o lo más importante, fue un inventario de la Biblioteca. El encargado de redactarlo fue Alfaro, quien respondió que la Biblioteca contaba con 1.150 volúmenes.

Un año después, sin embargo, la Comisión Provincial remitía un índice de 1.559 volúmenes a la central explicando que de Sigüenza y conventos suprimidos habían ingresado 1.443 volúmenes.

Si aceptamos la primera cifra, la de Alfaro, obtendríamos como resultado el siguiente: de conventos suprimidos fueron considerados válidos 361 y desechados 11.639. Si aceptamos la segunda tendríamos 652. En cualquier caso, el resultado de la desamortización no pudo ser más pobre.

4.º *Adquisiciones posteriores.*—En 1846, según consta por el inventario adicional de libros que se remitió a la Comisión Central (7 de abril de 1846) (21), se adquirieron 11 obras, formando 57 volúmenes que costaron 659 reales. Sobre años posteriores no tenemos más que datos fragmentarios. Así sabemos que en 1847 la Dirección General de Instrucción Pública remitió un ejemplar de la *Historia del Paraguay*; el subsecretario de Gobernación remitió la *Memoria de la Administración General de Correos* (14 de agosto de 1843 a enero de 1847); que se recomendó la adquisición del *Diccionario Geográfico Estadístico* de Madoz y, por último, que se ordena-

(19) La relación de libros que compró don Agustín Sevillano se perdió. Y volvió a remitirla a petición del gobernador el 12-II-1845 desde Priego. Se iba a verificar el traslado de libros de la Diputación a la Biblioteca Provincial y se necesitaba tener un control de los libros que parece faltaban.

A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1845. Ver Apéndices.

(20) LA FUENTE, J. J.: Ob. cit., p. 166.

(21) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1846.

ron las suscripciones a la *Biblioteca de autores españoles*, de Manuel Ribadeneira, y a la *Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón* (22).

En 1848 ingresaron en la Biblioteca: un ejemplar del libro *Reconocimiento del Guadalquivir*, donado por el Ministerio de Comercio; se adquirió el *Diccionario Universal de Historia y Geografía* (15 vols.) y la *Historia Universal* de César Cantú (15 vols.), así como los tomos octavo y noveno del *Diccionario Madoz*; las *Memorias póstumas sobre el Paraguay y Río de la Plata*, y cinco cuadernos de la *Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón*, el primero por donación del Ministerio y el segundo por suscripción. También se recomendó la adquisición del primer tomo de la *Colección Legislativa de España*, editada por el Ministerio de Gracia y Justicia; de la *Colección de Fueros municipales y cartas pueblas...*; el *Atlas* de Pascual Madoz y Francisco Coello.

Por la Memoria enviada al jefe político sabemos que la Comisión Provincial pensaba gastar 4.500 reales asignados para compra de libros y en adquirir obras de autores clásicos, de los que carece absolutamente la Biblioteca (23).

En 1849 se remitió por la Dirección General de Instrucción Pública el *Juramento político de los Antiguos Reyes de la Corona de Aragón*; se compraron tres tomos de la *Colección legislativa*, que costaron 72 reales; se recibieron los tomos 13 y 14 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, y se recibió la recomendación de suscribirse a la obra de Leopoldo Martín Padín *Historia política, religiosa y descriptiva de Galicia*, una *Enciclopedia de Derecho y Administración* y la segunda edición de la obra de Conde de Toreno sobre la Guerra de la Independencia (24).

Si juzgamos a tenor de los papeles guardados en el Archivo del Instituto, el año de 1850 tuvo muy poca actividad, pues solamente se recibieron cinco entregas del periódico *El Mentor de las Familias*, ordenándose la suscripción al mismo. De igual modo se recomendó un *Atlas* de Francisco Coello y un *Diccionario* sobre Filipinas.

Si atendemos a los datos espigados del Archivo, la Biblioteca Provincial contaba en el momento en que iba a realizarse su apertura con:

	Obras	Volúmenes
Procedente de los conventos suprimidos	—	363 (6 652)
De San Antonio de Sigüenza	271	791
Compras realizadas por el diputado Sevillano	103	146
Adquisiciones entre 1846-1850	23	137
TOTAL	397	1.437 (6 1.695)

Debe, sin embargo, anotarse que el número de obras no es real, pues nos faltan los datos de los conventos suprimidos. En cualquier caso, debe tenerse presente que nuestras cifras son aproximadas.

(22) Idem. Expedientes de 1847.

(23) Idem, 1848.

(24) Idem, 1849.

II. 1837-1850: FUNDACION Y ORGANIZACION DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL

Durante estos primeros años existen en el mismo edificio (antiguo convento de la Piedad) dos Bibliotecas administrativamente diferentes: una es la Provincial, más adelante Provincial y del Instituto, y otra particular del Instituto que en las Memorias anuales del centro recibe el nombre de Biblioteca del Instituto. En realidad, la diferencia existió solamente en el papel porque la particular del Instituto apenas da fe en vida, sobre todo si tenemos en cuenta las condiciones precarias por las que pasó dicho establecimiento desde su fundación, que culminaron en su supresión temporal en septiembre de 1850. Es necesario que hagamos un poco de historia sobre el nacimiento de la Biblioteca Provincial.

Las Bibliotecas Provinciales tienen su arranque en el artículo 335 de la Constitución de 1812. Y surgirán como elementos para «propagar la instrucción entre todas las clases de la provincia» y para «promover especialmente la educación de la juventud» (1). Programa muy acorde con la extensión de la cultura a mayores capas de población propia de la Revolución Liberal.

La Biblioteca Provincial fue creada, pues, a instancias de la Diputación Provincial; se ubicó en locales de la Diputación y fue sufragada por el presupuesto de la provincia. La gestión de la formación de la misma estuvo encomendada primero a la Comisión Científica y Artística creada en 1837, y después a la Comisión Provincial de Monumentos artísticos que en 1844 surgió para sustituirla. La primera reglamentación orgánica procede de 1844. En efecto, una Real Orden de 21 de noviembre resolvía que

«los 1.550 volúmenes destinados a formar la Biblioteca Provincial que existen recogidos y depositados en el Instituto de Segunda Enseñanza continúen en este establecimiento, formándose en él la Biblioteca, cuya dirección se pondrá a cargo de uno de los catedráticos del mismo, que con un ayudante se encargue de arreglar los libros mencionados, formando los oportunos índices» (2).

Cumpliendo la Real Orden se efectuó la entrega de los libros que tenía la Diputación a los locales destinados a Biblioteca Provincial, el 28 de enero de 1845, y desde entonces hasta fecha muy reciente, en que se trasladó al restaurado palacio del Infantado, se mantuvo en el ex convento de La Piedad (3).

El responsable de la misma hasta 1850, desde sus primeros tiempos,

(1) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1837. Vid. ESTEBAN, Jorge de: *Constituciones españolas y extranjeras*, edición y estudio preliminar por..., Madrid, 1977, 2 t., 884 págs., cit. de las pp. 118-119.

El art. 335 de la Constitución de 1812 se refiere a las funciones de las Diputaciones y en el párrafo 5.º dice textualmente:

«Promover la educación de la juventud conforme a los planes aprobados y fomentar la Agricultura, Industria y Comercio, protegiendo a los inventores de nuevos descubrimientos en cualquiera de ellos.»

(2) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1844.

(3) Un cómodo resumen de su historia en HERRERA CASADO: *El Palacio del Infantado*, Guadalajara, 1975, 108 págs.

fue Mariano Alfaro, catedrático de Historia y director del Instituto. Este presbítero desempeñó, además, la dirección de la Comisión Científica y artística y fue vocal de la comisión que le sucedió. A sus informes debemos las primeras noticias sobre la Biblioteca. En 1844 escribió una memoria destinada a informar a la Comisión Central de Monumentos, que presidía el ministro de la Gobernación, que llevaba por título «Biblioteca del Instituto de Segunda Enseñanza sin uso hasta el presente» (4).

La Biblioteca ocupaba una sala rectangular del antiguo convento que en este momento compartía con el Juzgado de Primera Instancia, Museo Provincial, cárcel e Instituto de Segunda Enseñanza. Dicha sala tenía 13 1/3 varas de longitud y 5 1/2 de anchura. Mariano Alfaro consideraba que la Biblioteca carecía de administración y de la más mínima organización:

«Carece de forma de Administración, como que por ahora está esta Biblioteca en su infancia, por decirlo así, y no cuenta con recurso alguno» (5).

Los pasos a dar para que la Biblioteca pudiera abrirse eran la confección de un índice y la dotación de un presupuesto que posibilitara su mantenimiento y la adquisición de nuevos fondos.

En cuanto a lo primero, el jefe político (gobernador) encargó a la Comisión que procediese a su redacción, especificando todas las obras y su procedencia de acuerdo con las prescripciones de la Comisión Central (6). En el informe que remitió sobre su trabajo el 9 de marzo de 1845 se señalaba:

1.º Que el estado de la Biblioteca

«ciertamente era el más lastimoso, no presentando más que la vista de una reunión de volúmenes hacinados, sin saberse qué clase de obras contenían, ni su exacta procedencia».

2.º En segundo lugar se hacía un resumen de los trabajos efectuados hasta la fecha, informando que se conocía ya la procedencia de los libros, su clasificación y cuáles habían sido incorporados por la Diputación.

3.º El número total de volúmenes ascendía, según el índice que se remitía, a 1559, cuya ordenación por materias —decía la Comisión— se estaba realizando.

4.º Y, por último, se resaltaba la falta de presupuesto para atender los gastos de la Biblioteca en los siguientes términos:

«También quisiera esta Comisión poder comunicar en el día a la Central su completa organización y apertura de la Biblioteca, pero todos sus esfuerzos ni los mejores deseos que animan a sus individuos han sido suficiente para efectuarlo, siendo el mayor inconveniente con que aún en la actualidad tropieza la falta de fondos con que atender a los gastos que indispensablemente se originarían...» (7).

En el mes de agosto la Provincial recibió instrucciones de la Comisión Central sobre el modo de realizar los índices, enviándoseles un modelo con el siguiente orden: títulos y materias de que tratan, autores, idiomas, número de volúmenes, año de edición y nombre de los impresores, punto de

(4) Vid. nota 16 del capítulo anterior.

(5) Idem.

(6) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1845.

(7) *Oficio de la Comisión Provincial de Monumentos a la Central de 9-III-1845.* A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1845.

impresión, tamaño, encuadernación, procedencia y observaciones generales sobre el estado de conservación (8).

Con un mínimo de conocimiento de los libros se podía proceder a su colocación en el local. Sabemos que las obras de adecuación del local estaban empezadas en lo que se refiere a las estanterías, pero que por no haber madera suficiente no se habían concluido. Y en cuanto a las obras de albañilería, se esperaba que empezaran en seguida (respuesta a una Circular de la Comisión Central de 13 de mayo de 1846) (9).

En 1847 el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas dio una circular para que en todas las Bibliotecas públicas de las capitales de provincia, ya fueran provinciales o de establecimientos de segunda enseñanza, se formase un departamento para uso de los militares con su correspondiente índice. Un mes después —noviembre— el director del Instituto remitía al gobernador un informe al respecto en el que decía lo siguiente:

«No puedo menos en su vista de decir a V. S. que mi encargo ha sido hasta el día limitado al arreglo y custodia privada de los libros existentes en la expresada Biblioteca. Esta no se halla aún abierta al público, y antes de verificarse su apertura habrá de establecerse un bibliotecario de real nombramiento con arreglo a las disposiciones vigentes, según tengo manifestado a V.S. con designación de persona más a propósito para el cargo» (10).

Y en cuanto al tema concreto de la circular, el señor Alfaro respondía:

«Debo decir, entretanto, que el local correspondiente y la compra de libros destinados a la clase militar exigen una detenida consideración. Para dicha compra sería indispensable la autorización del Gobierno de S.M. que aprobase un presupuesto competente. Los libros de estrategia, táctica y evoluciones militares, de fortificación de plazas y los conocimientos matemáticos preliminares deberían ocupar cierto lugar en la Biblioteca Provincial...» (11).

Pero es muy escaso el número de libros que tiene la Biblioteca y la adquisición de este tipo de obras no dejaría de absorber una buena cantidad.

Unos días antes, el director del Instituto, en oficio dirigido al Gobernador, había presentado su dimisión como bibliotecario razonándola de la siguiente manera:

1.º Que se le había nombrado bibliotecario, teniendo como auxiliar a don Antonio Valverde, por la Comisión Provincial de Monumentos, para clasificar los volúmenes formando sus correspondientes índices.

«Misión que ya quedó cumplida, custodiándose mientras tanto privadamente dicha Biblioteca» (12).

2.º Que el considerable número de volúmenes recogidos después, así

(8) Idem, *Circular de la Comisión Central a la Provincial de Monumentos* de 31-VIII-1845.

(9) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1846.

(10) *Oficio del director del Instituto al señor jefe político de la provincia*, de 19-XI-1847, respondiendo a una circular del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, remitida por aquél sobre la formación en las Bibliotecas Públicas de un departamento de temas militares. A.B.M. Bibliotecas. Expedientes de 1847.

(11) Idem.

(12) Memoria del director del Instituto a la Comisión Provincial de Monumentos sobre la conveniencia de abrir la Biblioteca Pública (11-XI-1847). A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1847.

como los que se van adquiriendo, le daban ya a la Biblioteca el carácter de pública y que por esa razón se estaban efectuando obras.

3.º Que renunciaba a su cargo por no poder atenderlo y corresponder a S.M. el nombramiento, y basaba su petición en el capítulo 5.º, artículo 29, del Reglamento para la ejecución del Plan de Estudios del 47.

4.º Por último recomendaba como bibliotecario para sustituirle al auxiliar don Antonio Valverde, para el que proponía un sueldo anual de 6.000 reales.

La Comisión Provincial, desde luego, no atendió a su renuncia, pues siguió siendo el responsable de la Biblioteca, pero en reunión de 28 de noviembre encargó al señor Alfaro que presentase una nueva Memoria con expresión del número de volúmenes, materias y obras adquiridas últimamente, «a fin de poder formar un juicio exacto acerca de la conveniencia de su apertura».

Aún habrían de pasar cuatro años para que la Biblioteca se abriese al público; desde luego, la Comisión Provincial de Monumentos no era un modelo de eficacia. En cualquier caso, la confusión de los primeros tiempos entorpeció mucho la labor de la Comisión. Baste decir a modo de ejemplo el oficio que el gobernador remitió al alcalde de Pastrana preguntando por los libros de los conventos suprimidos de aquella villa que habían sido depositados en el de San Francisco. La respuesta de aquél no puede ser más ilustrativa. El alcalde de Pastrana contestó que siete años antes (el 5 de abril de 1840) habían sido trasladados a Guadalajara (13).

En la Memoria que describiendo sus trabajos la Comisión Provincial entregó al gobernador el 1.º de noviembre de 1848, encontramos una definición precisa de cuál fue el trabajo de la misma; la Comisión Central recomendaba

«eficazmente la conservación de los restos de nuestras glorias nacionales que afortunadamente han sobrevivido a las pasadas borrascas, dedicándose, desde luego, a averiguar las existentes en esta provincia por medio de interrogatorios remitidos a los alcaldes y curas párrocos» (14).

En lo que se refiere a la Biblioteca, se informaba que las obras habían sido suspendidas por carecer de presupuesto y se señalaba que el de la obra ascendía a 5.500 reales.

Hemos escrito acerca del bibliotecario, de los índices, del local; nos toca ahora abordar el capítulo más importante para que una Biblioteca funcione: el dinero. Espigando los escasos datos vamos a tratar de hacer un balance de los gastos en estos primeros años.

En 1837 la Diputación gastó 4.157 reales en libros con el fin de actualizar los fondos que compondrían la Biblioteca, la mayoría pertenecientes a instituciones religiosas (15). De 1838 no tenemos ninguna noticia.

(13) Oficio del señor jefe político al alcalde de Pastrana, en 29-XI-1847. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1847.

(14) Real Orden de 13-VI-1844. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1848. Memoria de la Comisión Provincial de Monumentos en que da cuenta de la necesidad de trasladar los sepulcros de los condes de Tendilla al Museo Provincial (1-XI-1848).

Vid., asimismo, QUADRADO, J. M., y LA FUENTE, V. de: *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Castilla la Nueva. Guadalajara y Cuenca*, Barcelona, 1978, pp. 63-70.

(15) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1837.

La subasta de cuadros y libros desechados, realizada en 1839, alcanzó los siguientes resultados que deberían dedicarse a la formación de inventarios, traslación de efectos e instalación de la Biblioteca:

	<i>Reales</i>
De cuadros destinados a la venta	248
De libros inútiles	1.156
TOTAL	1.396

De dicha cantidad el pintor Benito Sagredo recibió por Orden del jefe político 788 reales, por lo que quedaron como resultado invertible en Biblioteca 608 reales. Desde luego, parece tener razón José Julio de la Fuente al afirmar que la venta hubiese podido justificarse si se hubieran conocido los términos de la venta, si al menos hubiese existido un índice de libros inútiles (16).

Entre 1840-43 no sabemos que se consignase cantidad alguna destinada a Biblioteca. En 1844 se encargó a la Comisión Provincial de Monumentos, recientemente creada, que estudiase, junto a la Diputación, el presupuesto de gastos. Fruto de ello fue el primer presupuesto, conocido con fecha de 4 de diciembre y que se repartía en los siguientes capítulos (17):

	<i>Reales</i>
Para un ayudante de la Biblioteca, que al mismo tiempo será escribiente de la misma	3.000
Para papel, impresiones y libros	1.000
Para dos sellos, uno de timbres y otro de cuadros	300
Para atender a la reparación del edificio del Museo y Biblioteca y al pago de los objetos artísticos que se presenten a la Comisión	1.700
TOTAL	6.000

En 1846 (18) los gastos se repartieron así:

	<i>Resto</i>
Consignación de enero 625 reales (250 a A. Valverde).	375
Consignación de febrero 625 reales (250 a A. Valverde).	375
Consignación de marzo 625 reales (250 a A. Valverde).	375
Consignación de abril 625 reales (250 a A. Valverde).	375
Consignación de mayo 625 reales (250 a A. Valverde).	375
Consignación de junio 625 reales (250 a A. Valverde).	375
Consignación de julio 625 reales (250 a A. Valverde).	375
Consignación de agosto 625 reales (250 a A. Valverde).	375
Consignación de septiembre 625 reales (250 a A. Valverde).	375
Consig. de oct. y nov. 670 + 541 reales (500 a A. Valverde).	711

TOTAL 6.836 reales

De los cuales fueron para personal (señor Valverde) 2.750. Es decir, el presupuesto para libros y material ascendió a 4.086 reales, cifra, como veremos más adelante, bastante importante.

(16) Idem, expedientes de 1839. Y LA FUENTE, J. J. de: Ob. cit., pp. 167-168.

(17) 5-XII-1844. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1844.

(18) Balance Económico de la Biblioteca. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1846.

En 1847 el director del Instituto recibió una orden para que se pusiera de acuerdo con la Comisión Provincial de Monumentos, de la que además era miembro, a fin de evitar que en la compra de libros se produjesen repeticiones. Es la primera referencia que encontramos a la existencia de una Biblioteca del Instituto (19).

Por otra de 1848 se le señalaba que los libramientos de la Biblioteca Provincial deberían ser autorizados por el jefe político y no por los directores, aunque dichas Bibliotecas estuviesen agregadas a los Institutos (20). Este año el presupuesto para libros ascendió a 4.500 reales.

Para los años 49 y 50 carecemos de noticias.

(19) *Oficio del señor jefe político al director del Instituto*, en 16-VIII-1847, sobre la compra de libros. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1847.

(20) *Circular de la Dirección General de Instrucción Pública al director del Instituto*, en 31-III-1848, sobre los libramientos de las Bibliotecas Provinciales. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1848.

III. 1851-1868: LA CREACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO POR FUSION DE AMBAS

1.º *El incremento de la Biblioteca entre 1851-1864.*—Antes que nada conviene señalar que es a partir de 1855 cuando las compras de libros pasaron a ser responsabilidad del bibliotecario, pues hasta entonces la adquisición de obras para la Biblioteca había sido una de las funciones de la Comisión Provincial de Monumentos (1). En informe dirigido por el encargado de la Biblioteca, el presbítero don Fructuoso Domingo, al director del Instituto dándole cuenta del estado de la misma, en 1863, podemos leer:

«En cuanto a la cuarta pregunta que se hace de las obras adquiridas para la Biblioteca desde su establecimiento, no puedo satisfacerle completamente como deseara porque hasta el año de 1855 no corrió por mí la compra de libros, sino por el secretario de la Comisión de Monumentos Históricos Artísticos, don José Ignacio Mínguez, quien me consta compró muchísimas obras, pero que a ciencia cierta no sé cuáles fueron» (2).

Que no se tuviera un control de las adquisiciones que se habían ido haciendo para la Biblioteca es suficiente para poder decir que a la altura de 1855 su situación no había prosperado mucho desde el punto de vista organizativo. En este informe se presenta, además, una relación de las compras efectuadas entre 1855-1863, que paso a resumir (3):

	Total obras	Total volúmenes
1855	9	11
1856	2	9
1857	6	—
1858	—	—
1859	18	18
1860	7	18
1861	4	92
1862	2	45
1863	2	80
TOTAL	50	273

Por materias se adquirieron: 55 libros de religión, lo que supone un 30 por 100 de los ingresos; nueve de Literatura y nueve de Historia, que representarían un 18 por 100 cada una; siete de Filosofía, un 14 por 100; cinco de Ciencias, un 10 por 100, y cuatro de Derecho, que harían un 8 por 100. Si bien el máximo número de volúmenes correspondería a este último.

Por otro lado, la mayoría de los libros comprados, excepción hecha del Derecho, fueron libros de texto, lo que supone un punto más a favor de la tesis de la subordinación de la Biblioteca al Instituto. También hay que tener en cuenta la formación e ideología del bibliotecario (presbítero) en el

(1) *Oficio*, de don Fructuoso Domingo, bibliotecario de la Provincial, al director del Instituto, en 4-III-1863, dando cuenta de las obras compradas desde 1855. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1863. Vid. Apéndices.

(2) *Idem*.

(3) *Idem*.

predominio de obras de religión, e incluso en las obras de Filosofía que se ingresan, pues en estos años se adquieren las obras de Balmes. Desde luego, fueron más modernas y declaran un espíritu más abierto las compradas por la Diputación en 1837 (4).

Para 1861-1862 poseemos un recuento general de la Biblioteca Provincial y otro de la particular del Instituto que nos permite hacer una valoración general de los fondos. La primera tenía 763 obras, formando 2.304 volúmenes distribuidos de la siguiente manera (5):

	Obras	Volúmenes
Literatura	163	489
Filosofía	25	66
Geografía y Diccionarios geográficos	20	88
Historia civil	64	165
Historia eclesiástica	32	184
Disciplina eclesiástica y anales de religión	38	147
Oratoria Sagrada y libros ascéticos	75	201
Medicina, cirugía y ciencias fisicomatemáticas y naturales	62	177
Derecho Público, legislación y jurisprudencia	52	173
Teología dogmática expositiva y moral	84	235
Sagradas Biblias y comentarios a las mismas por los Santos Padres	111	294
Concilios y Derecho Canónico	37	85
TOTAL	763	2.304

A la altura de 1861-62, el peso de los libros que podemos denominar, simplificando, de Religión en general era muy importante. En porcentaje, un 44,6 por 100. El segundo lugar lo ocupaban las obras de Literatura, entendida también en sentido amplio y valorando que el peso específico de la cultura clásica era muy elevado, con un 21,36 por 100. Después vendrían la Historia, un 11,11 por 100; la Medicina, la Cirujía y las Ciencias Físicomatemáticas y Naturales, un 8,12 por 100; el Derecho, un 6,8 por 100, y la Filosofía, un 3,2 por 100, respectivamente.

En cuanto a la valoración de los libros, en el citado informe el bibliotecario hizo la siguiente puntualización:

«También debo manifestar que entre las obras que hay yo no hallo nada que sea raro y de grande estimación como no sea la *Biblia Complutense* (cinco tomos), que se halla escrita en hebreo-griego-caldeo y latín» (6).

La *Biblia Complutense*, además, estuvo repetida en la Biblioteca, y sabemos que en 1845 la Comisión Nacional de Monumentos autorizó a la Provincial el cambio de la Biblia (por duplicada e incompleta) que propuso Mariano Alfaro por los 25 volúmenes de que se componen las obras:

— *Curso de Literatura*, por D. Larpe (16 v.).

(4) Vid. en el Apéndice la relación de obras compradas en 1837 por don Agustín Sevillano.

(5) *Memoria leída el 16 de septiembre en la solemne apertura del Curso Académico de 1861 a 1862, en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Guadalajara*, por el director del mismo, don Manuel Mamerto de Heras, bachiller en Filosofía y Teología y cura párroco de San Ginés de esta ciudad, Guadalajara, imprenta de don Elías Ruiz y sobrinos, 1861, cuadro núm. 10.

(6) Informe de don Fructuoso Domingo, cit.

— *Iliada*, de Homero, traducida por Hermosilla (3 v.).

— *Regalía de Amortización*, por Campomanes (1 v.) (7).

Asimismo conviene recordar que la poca valoración que habían merecido los libros de religión en los primeros años fue atemperada por una circular de 25 de junio de 1846, en la que textualmente se decía:

«Se ven generalmente con poco aprecio las obras relativas a las vidas de Santos, Teología, Escolástica y Filosofía, siendo este desdén bastante perjudicial para el total arreglo de las Bibliotecas Provinciales y para la formación de índices...» (8).

Por su parte, la Biblioteca particular del Instituto contaba en 1861-62 con 122 volúmenes, muchos de ellos no formando colección, en su mayoría procedentes de donaciones de la Dirección General de Instrucción Pública. En los años del 61 al 63 se recibieron 36 obras de las siguientes materias (9):

Literatura	16
Ciencias	7
Geografía e Historia	6
Derecho y Economía	2
Enseñanza	3
Revistas	2

Hay que destacar los envíos realizados por el Observatorio Astronómico, que serán regulares a partir de 1857 (10). El mismo año llegaron *Bellezas y recuerdos de España*, obra en siete tomos, y los tomos 39 y 40 de la *Biblioteca de Autores Españoles*. En el año 58 no se compraron libros.

La Comisión Provincial de Monumentos seguía recogiendo datos sobre los resultados de la desamortización, pues el director del Instituto recibió un oficio en el que se le solicitaba información sobre si todos los libros procedentes de los conventos suprimidos se guardaban en el Instituto, así como sobre la existencia de archivos de la Inquisición o de las Ordenes Militares. El director respondió, en 12 de diciembre de 1858:

«Que son muy pocos los libros de las Bibliotecas de conventos suprimidos que se hallan en este Instituto, pues la mayor parte de los que tiene pertenecieron al Colegio de San Antonio, de Sigüenza, agregado hoy a este establecimiento, sin que tenga noticia alguna de los Archivos de la Inquisición y Ordenes Militares, como tampoco documento alguno digno de mención» (11).

(7) Oficio de la Comisión Nacional de Monumentos a la Provincial, de 10-III-1845, aceptando el cambio de la Biblia Complutense por otras obras. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1845.

(8) Oficio de la Comisión Central a la Provincial, de 25-VI-1846, sobre las obras religiosas. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1846.

(9) Memoria del Instituto cit. y Memorias de las aperturas de curso de 1862-63 y 1863-64, siendo director don J. J. de La Fuente, Guadalajara, imprenta de don Elías Ruiz y sobrinos, 1862 y 1863.

(10) El primer envío lo realizó el comisario regio del Observatorio, que era por aquel entonces Antonio Gil y Zárate, con oficio adjunto de 17-V-1845, anunciando que a partir de ese momento seguiría enviando las publicaciones científicas del establecimiento. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1857.

(11) Respuesta del director del Instituto al oficio del gobernador de 9-XII-1858, en 12-XII-1858. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1858.

Este mismo año la Biblioteca recibió un ejemplar del *Censo de Población y Nomenclátor de los pueblos de España*, remitido por la Comisión Estadística del Reino.

En el curso siguiente, el Ministerio envió la obra de Antonio Blanco Fernández *Ensayo de Zoología Agrícola y Forestal*. En 1860, la *Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España* y el *Anuario estadístico de España*. La Real Academia de Ciencias, por su parte, envió en 1861 la publicación periódica titulada *Revista de los Progresos y de las Ciencias*. Recomendándose por la Dirección General de Instrucción Pública la suscripción a la obra de Carlos Massa Sanguinetti *Diccionario Jurídico Administrativo*. En 1862, la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio remitió las obras de Vicente Cutanda *Flora compendiada de Madrid y su provincia*, y la de Amalio Maestre titulada *Memoria sobre las aguas minerales de la provincia de Madrid*. También se recibieron los *Discursos leídos ante el Claustro de la Universidad de Salamanca en el acto solemne de recepción del catedrático numerario de lengua hebrea don Manuel del Cueto y Rivera, el 30 de noviembre de 1862*.

El cuarto tomo de la *Historia de la Literatura*, de Amador de los Ríos, ingresó en 1863, así como el *Manual de Mineralogía*, de Felipe Naranjo (remitido por la Dirección General de Agricultura, Industria, Comercio y Minas), el primer tomo del *Saber de Astronomía de Alfonso X el Sabio* (editado por la Real Academia de Ciencias) y el *Anuario Estadístico de España de 1860-61* (12).

Valorando los libros recibidos por el Instituto podemos concluir que llegaban, aunque de modo poco regular, las publicaciones periódicas que producían los organismos dependientes del Ministerio de Fomento, así como los libros publicados bajo su patrocinio. El Instituto recogía estos legados a través del catedrático de la Universidad Central don Vicente de la Fuente (hermano del que fue director del Instituto), comisionado de modo permanente ante el Rectorado de la Universidad Central y la Dirección General de Instrucción Pública.

En 1863, un poco antes de que se produjese la fusión de la Biblioteca Provincial con la del Instituto, contaba la primera con 2.314 volúmenes y con 160 la segunda (13), cuya situación era como sigue:

«Encontrándose algunas obras incompletas, pues como este Instituto fue suprimido en 1850, el Gobierno dejó de renovar las obras que entonces se publicaban, y restablecido de nuevo continuó mandándolas, cuya circunstancia ha hecho que obras como la *Historia de España*, del señor Modesto Lafuente, no tengan más que los primeros y últimos tomos» (14).

2.º *Apertura de la Biblioteca y organización de la misma, 1851-1864*.— La Biblioteca Provincial, pese a los esfuerzos realizados por Mariano Alfaro desde 1844, no se abrió al público hasta 1851, es decir, trece años después de que lo hiciera el Museo Provincial (15), si bien su vida fue más

(12) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1859, 1860, 1861 y 1862.

(13) Respuesta del director del Instituto a la encuesta del rector de la Universidad Central, en 7-III-1863. Vid. Apéndice.

(14) Idem.

(15) El Museo Provincial se abrió al público el 19 de noviembre de 1838. Estaba ubicado en la galería superior del ex convento de La Piedad y contaba con cuatro salas, en las que se encontraban expuestos 400 cuadros. LA FUENTE, J. J. de: *El Museo Provincial...*

estable que la de este último (16). Era gobernador de la provincia don Pedro Bardají, quien nombró bibliotecario al presbítero Tomás Calvo, primero, y al también presbítero Fructuoso Domingo, después (17).

La Biblioteca tenía categoría administrativa de tercera clase y en el momento de su apertura contaba ya con tres salas. La primera era un vestíbulo donde los lectores dejaban sus capas y bastones; en la segunda se encontraba la pequeña oficina de la Biblioteca, y la tercera sería la sala de lectura, propiamente dicha, con una cabida que podemos calcular no pasaría de 12 lectores. Fructuoso Domingo instaló dos braseros para caldear la estancia del antiguo convento, seguramente no muy confortable para la lectura (18). Las diferencias entre la Biblioteca Provincial y del Instituto en cuanto al local, según el director de este último, eran bien papables, pues mientras estaba preparada

«la Provincial convenientemente para el servicio del público, mas no así la del Instituto, cuyos libros están colocados en el reducido archivo del establecimiento» (19).

La Real Orden de 21 de noviembre de 1844, que regulaba la organización de la misma, no se cumplió, pues no fue nombrado un catedrático del establecimiento, sino dos presbíteros ajenos al centro como bibliotecarios. Sin embargo, por encima de éste figuró siempre el director del Instituto, que realmente lo será también de la Biblioteca, incluso antes de la reorganización de 1864. Los oficios, circulares y cartas de organismos oficiales y particulares referentes a la Biblioteca se dirigirán siempre a él. Y él dirigirá sus informes al bibliotecario.

Por la hoja de servicios (20) sabemos que Fructuoso Domingo contaba

(16) Es de sobra conocido que con posterioridad a 1846, en que se redactó su primer catálogo, muchas de sus obras fueron distribuidas por las iglesias de la ciudad. En 1862 fue reducido a almacén, pues la Diputación decidió hacer un salón de sesiones en el lugar que ocupaban el Museo y la Biblioteca. El obispo de Sigüenza pidió 42 cuadros en depósito, 52 fueron traspasados al Instituto, 11 se quemaron en el incendio que ocurrió en la Casa de Expositos el 11 de agosto de 1863, donde habían sido cedidos en depósito... A partir de 1862 puede decirse que el Museo funcionó como un centro distribuidor de obras de arte, hasta que en 1872 comenzó a rehacerse, estando por unos años, por apoyo del Ateneo Científico de la ciudad, en el palacio del Infantado. Más tarde fue al convento de las concepcionistas y por último al nuevo palacio de la Diputación.

DE LA FUENTE, José Julio: Ob. cit., y HERRERA CASADO, A.: Ob. cit.

(17) Don Esteban Calvo fue nombrado por el gobernador civil de la provincia al abrirse al público la Biblioteca a principios de 1851. No consta el motivo ni la fecha en que cesó.

El señor don Fructuoso Domingo fue también nombrado por el gobernador el 25 de octubre de 1852, tomando posesión el mismo día. Suprimido en el presupuesto de la provincia, correspondiente al año académico de 1863-64, la consignación de 5.000 reales que como sueldo del bibliotecario había venido señalado en los anteriores, se le comunicó el cese en 6-X-1863.

A.B.M.: *Legajo conteniendo papeles varios de Historia del Instituto, sin clasificar*, papel titulado «Biblioteca», que contiene una relación manuscrita de bibliotecarios hasta 1878.

(18) *Inventario de los efectos existentes en este establecimiento hoy día de la fecha, los cuales se entregan al bibliotecario don Fructuoso Domingo*, Guadalajara, 17 de octubre de 1863. En el acto de entrega de la Biblioteca por el bibliotecario a su sucesor. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1852.

(19) Respuesta del director del Instituto a la encuesta del rector de 7-III-1863. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1863.

(20) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1858. Era director del Instituto don Manuel Mamerto de Heras. Este presbítero fue nombrado interinamente por la Junta Inspectoral en 22 de noviembre de 1856, tomando posesión el 21 de marzo de 1857 y confirmado como propietario el 30 de abril siguiente. Fue declarado cesante por R. O. de 3-X-1861.

en 1858, cuando ya llevaba seis años desempeñando el cargo, 48 de edad. Era exclaustro de los carmelitas descalzos y con anterioridad había desempeñado los cargos de teniente de cura de Tórtola, de cura ecónomo de Aranzueque y de beneficiado de las iglesias de Santiago y San Nicolás de la capital. En la actualidad compartía la Biblioteca con la Capellanía de la Casa de Expósitos de la ciudad sin gratificación alguna.

Sus estudios consistían en los propios de su Orden: tres años de Filosofía y seis de Teología escolástica, expositiva, moral y Sagrados Cánones.

El director del Instituto, por aquellos años el abad del Cabildo eclesiástico, don Manuel Mamerto de las Heras, estampó en su hoja de servicios en 1858 un suficiente para la aptitud, un constante para la aplicación y un irrepresible en cuanto a conducta moral.

El sueldo anual que se le tenía asignado era de 5.000 reales al año, que cobraba de los fondos provinciales de manera independiente del Instituto. En 1863, José Julio de la Fuente recalaba, en respuesta a un oficio del rector, que el bibliotecario de la Provincial no pertenecía al Cuerpo de Archiveros *Bibliotecarios*,

«pues el número de volúmenes que cuenta esta Biblioteca no alcanza el señalado» (21).

La Biblioteca del Instituto, por su parte, no tenía bibliotecario independiente,

«siendo el secretario del establecimiento el que bajo inventario custodia el escaso número de libros de que consta» (22).

Es cierto que el aparato central del Estado estaba, por estas fechas, empezando a consolidarse, aunque la diferencia entre lo ordenado y lo realmente cumplido fuese todavía abismal. Así, desde 1859 (Real Orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 28 de mayo, base 29) estaba regulado que los jefes de las Bibliotecas, al principio de cada trimestre, darían cuenta de los trabajos hechos y que a comienzo del año remitiesen una memoria sobre el estado de la Biblioteca, número de lectores, obras que fueron más solicitadas y reformas que la experiencia aconseja. Y lo mismo debían hacer los jefes de archivo. Que yo tenga noticias, esta reglamentación sólo se cumplió en la época en que fue bibliotecario Teodoro San Román, entre el 8 de abril de 1878 y el 29 de febrero de 1880. No debe entonces extrañar que tres años después de establecida la norma —en 1862— el gobernador de Guadalajara transmitiese una circular de la Dirección General de Instrucción Pública a la Biblioteca señalando que la normativa no se cumplía, recomendando su realización

«a fin de que la Junta Superior Directiva de Archivos y Bibliotecas del Reino en uso de la sexta de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Real Decreto de 17 de julio de 1858, pueda tener datos seguros sobre el estado de los referidos establecimientos y proponer con tiempo oportuno las medidas que crea necesarias» (23).

A.B.M. Leg. de papeles varios de Historia..., papel titulado «Personal administrativo del Instituto Provincial de Guadalajara desde su creación hasta el día».

(21) Idem, nota 19.

(22) Idem.

(23) En 1858 se creó el Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1862, *Circular* del rector de la Universidad Cen-

Dentro de los presupuestos provinciales, la Biblioteca contaba con los siguientes recursos:

	<i>Reales</i>
Por asignación al bibliotecario	5.000
Por asignación al portero	500
Para gastos de material y libros	1.000
TOTAL	6.500

Mientras que la Biblioteca del Instituto no contaba con ninguna asignación. En estas circunstancias, el director del Instituto contestó de la siguiente manera a un oficio del rector de la Universidad Central: de las preguntas primera, segunda, tercera y cuarta, acerca de si el Instituto tenía Biblioteca independiente, sobre las condiciones de los locales de ambas Bibliotecas, sobre el personal y sobre el número de volúmenes, ya hemos dejado constancia de las respuestas más arriba. La quinta pregunta decía:

«Si esa provincia se prestaría a incluir en el presupuesto de los gastos del Instituto una gratificación especial para las personas a quien se encargue la Biblioteca del mismo, o a aumentar la que disfrute el que ahora cuide de ella» (24).

El director respondió que no parecía probable, puesto que ya incluía en sus presupuestos los gastos de la Biblioteca Provincial; recuérdese que hasta 1887 los gastos de los Institutos de Segunda Enseñanza estuvieron incluidos dentro de los presupuestos de las Diputaciones Provinciales (25). Sin embargo, respondiendo a la sexta y última pregunta, José Julio de la Fuente postulaba como solución más satisfactoria la fusión de ambas Bibliotecas del modo siguiente:

«El director del Instituto manifestó ya a ese Rectorado en noviembre de 1861 la necesidad de unir ambas Bibliotecas, pues su separación es no sólo impropia, sino hasta contraria a las disposiciones vigentes. La misma manifestación tiene hecha recientemente la Junta de Instrucción Pública de la Provincia, y es también el deseo de la Excm. Diputación Provincial, pues constando ambas de tan escaso número de volúmenes, la conveniencia y la economía reclaman su reunión poniéndola a cargo de un profesor a quien podría señalársele la gratificación de 2.000 reales, dejando al portero la de 5.000, que tiene señalada por el mayor trabajo que le ocasiona este cargo. Como ambas Bibliotecas se encuentran en el edificio del Instituto, ningún gasto puede ocasionarse por su reunión, consiguiéndose, por el con-

tral al bibliotecario en 3-III-1862, transmitiendo una Orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 28-V-1859.

(24) Oficio del rector de la Universidad Central al director del Instituto en 27-II-1863. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1863.

(25) Siendo ministro de Fomento el liberal don Carlos Navarro, se dio la Ley de 29 de junio de 1887, por la que el Presupuesto de los Institutos de Segunda Enseñanza y el de la Inspección General quedaban incluidos en el del Estado.

Véase al respecto el trabajo de TURÍN, I.: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid, 1967, 380 págs. Especialmente los capítulos en los que traza un esquema histórico de la enseñanza oficial en España durante la Restauración, pp. 289-357.

trario, una economía de 3.000 reales anuales en el presupuesto provincial» (26).

3.º 1864-1868: *fusión de la Biblioteca Provincial y del Instituto. La racionalización de la Biblioteca.*—El 12 de agosto de 1864 el gobierno de la provincia transmitía una Real Orden del Ministerio de Fomento al director del Instituto en la que se resolvía

«que se refundirían en una sola Biblioteca la Provincial y la del Instituto, poniéndose a cargo de un catedrático del establecimiento» (27).

Falta añadir que en la misma Real Orden se establecía el método de nombramiento de bibliotecario, haciéndose de este modo efectiva la Orden dictada veinte años antes. Serían nombrados, a propuesta del rector de la Universidad Central, por la Dirección General de Instrucción Pública y tendrían una gratificación anual de 2.000 reales que serían satisfechos por el presupuesto del Ministerio. Como tendremos ocasión de ver, este era el punto flojo de la nueva ordenación. Fue nombrado bibliotecario José Fernández Sánchez, catedrático de Retórica y Poética del Instituto, que lo sería por poco tiempo porque en seguida ganó la Cátedra de Historia de la Universidad de Santiago. Para sustituirle se designó al también catedrático Miguel Merino Alonso (28).

Muy pronto, sin embargo, empezaría los problemas. Aprobada por la Diputación Provincial, el 15 de abril de 1864, la fusión de las Bibliotecas y aligerado su presupuesto, por tanto, asignó para libros la cantidad de 3.900 reales y 200 más para gastos de material, presupuesto que chocó con la Ordenación General de Pagos del Ministerio de Fomento, que se aferró a los 1.000 reales presupuestados con anterioridad. Hubo una reclamación al rector, pero la asignación de la Biblioteca no consiguió aumentarse, quedando de la siguiente manera (29):

	<i>Reales</i>
Por gratificación del bibliotecario	2.000
Para gastos de libros y material	1.000
Por gratificación al portero	500
TOTAL	3.500

(26) Idem, nota 19.

(27) *Oficio* del gobernador civil al director del Instituto, en 12-VIII-1864, transmitiendo una R. O. Vid. apéndice.

La Biblioteca de Guadalajara regularizaba su situación al mismo tiempo que Ciudad Real, Cuenca, Segovia y Toledo. Fue, sin embargo, la única en que se refundieron la Biblioteca Provincial y del Instituto. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1864.

(28) A.B.M. Leg. de papeles varios de Historia. «Biblioteca». En virtud de acuerdo de la Diputación Provincial, el director del Instituto encargó la Biblioteca al catedrático don José Fernández Sánchez en 6 de octubre de 1863. Cesando el 19 de julio de 1864 por haber sido trasladado como catedrático a la Universidad de Santiago.

Como catedrático numerario de Retórica y Poética del Instituto, tomó posesión el 11 de agosto de 1862, siendo director del Instituto J. J. de La Fuente. A.B.M. *Libro de Actas de toma de posesión*, f. 4.

Por su parte, don Miguel Merino Alonso había tomado posesión como catedrático de Latín y Griego el 19-II-1863 (*Libro de Actas*, f. 9) y fue nombrado bibliotecario el 20 de septiembre de 1864, cesando en 28-III-1866 por traslación de catedrático a Jerez. (A.B.M. Leg. de papeles varios de Historia. «Biblioteca».)

(29) *Oficio* del director del Instituto al rector de la Universidad Central en 18-IX-1864 solicitando de la Ordenación General de Pagos la devolución del dinero que había entre-

Sin embargo, el asunto más complicado, y, claro está, que repercutirá de una forma profunda en el buen funcionamiento de la Biblioteca, fue la gratificación del bibliotecario. Desde 1864, en que el pago de este último pasó a los presupuestos del Ministerio de Fomento, sus consignaciones fueron irregulares, e incluso en varias ocasiones llegaron a ser suprimidas. Este problema será uno de los factores constantes del mal funcionamiento posterior del establecimiento y repetido incansablemente por el director que lo fue más tiempo, José Julio de la Fuente, en cartas, oficios e instancias al gobernador, al rector y al director general de Instrucción Pública. De nuevo entre el despacho del Ministerio y la realidad de la provincia se interponía un largo trecho. Por Real Decreto de 22 de febrero de 1865 se acordaba suprimir la gratificación del bibliotecario (30). El tema era lo suficientemente grave para que el director del Instituto presentase una reclamación ante el rector. Fundaba su alegato el director de Guadalajara en que el Real Decreto que había dado pie a la supresión del sueldo se refería al personal no reconocido y el señor Merino Alonso lo era y con nombramiento de la propia Dirección General de Instrucción Pública. Además, añadía:

«Tampoco puede perderse de vista que el artículo 8.º del Real Decreto de 28 de julio de 1858 declara Bibliotecas Públicas no sólo a la Nacional y Universitaria, sino también a las Provinciales, y teniendo este carácter la de Guadalajara, su bibliotecario tiene que llenar los deberes que se refieren al orden y arreglo de la dependencia a su cargo, con más la de permanecer en ella las horas que marca el reglamento para complacer de esta suerte las exigencias de un público, porque de otro modo se llamaría impropriamente Biblioteca Pública la que permaneciese las horas del día hábiles constantemente cerradas» (31).

Y continuaba que si no se le pagaba la gratificación consignada para su cargo,

«la provincia de Guadalajara, que hasta aquí ha satisfecho gustosísimamente cantidades de alguna consideración para el gradual aumento de su Biblioteca, que hoy cuenta ya con más de 2.500 volúmenes perfectamente ordenados y clasificados, y en local a propósito para el servicio del público vería perdidos sus sacrificios y los tesoros que por la ciencia encierra inutilizados, como sucedió ya en época no muy lejana» (32).

Dejando aparte la retórica, José Julio de la Fuente trataba de hacer ver la incoherencia de invertir un capital y unos esfuerzos que por ahorrar en el presupuesto del Ministerio, en una coyuntura desfavorable, se perderían. Miguel Merino Alonso fue sustituido por el catedrático de Geografía e Historia

gado la provincia en concepto de Biblioteca. El rector contestó que la Ordenación General de Pagos no tendría inconveniente en entregar la diferencia. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1864 y 65.

(30) *Oficio* del rector a director de Instituto de 8-III-1865. Comunicándole el R. D. de 22-II-1865 y la R. O. de 28-II-1865 por las que la D.G.I.P. ha acordado suprimir a don Miguel Merino la gratificación que recibía como bibliotecario. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1865.

(31) *Oficio* del director al rector de 20-III-1865 pidiendo la revocación de las Ordenes citadas más arriba. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1865.

(32) *Idem*.

Simón García y García (33), y mientras tanto, el Gobierno había reconocido el derecho del bibliotecario de Guadalajara a percibir su sueldo junto a los de Ciudad Real, Cuenca, Segovia, Toledo y Castellón de la Plana, que también habían sido perjudicados, incluyéndoles en los presupuestos provinciales (34).

Los años 66 y 67 fueron malos porque las consignaciones para Biblioteca no llegaron puntualmente. El director del centro, Víctor Sainz de Robles, reclamaba el 25 de agosto a la Dirección General de este modo:

«El director que suscribe se cree en el deber de elevarlo al superior conocimiento de V.S. a fin de que sean tomadas las medidas convenientes para que por la Ordenación General de Pagos de ese Ministerio se libren los 100 escudos consignados en el Presupuesto General del Estado para la citada Biblioteca» (35).

Ahora bien, la queja no se reducirá a la falta de puntualidad de las consignaciones, sino que incidirán en la insignificancia de las mismas. Así durante el curso 67-68 (en el momento de su apertura) se pide por parte del director a los diputados provinciales que presionen a sus representantes en el Congreso para que aumenten los presupuestos:

«Me creo en el deber de excitar el celo de nuestra Diputación a fin de que gestione con los representantes que la provincia de Guadalajara tiene en el Congreso para que por cuantos medios esté a su alcance procuren que en el Presupuesto General del Estado se consigne mayor cantidad que la que hoy tiene esta Biblioteca, pues es, sin duda ninguna, la más pobre de cuantas existen en España, y advertid que no sólo es Biblioteca del Instituto, pues entonces aún podría tolerarse, sino que también es provincial» (36).

Conviene reseñar, en cualquier caso, que el curso 1866-67 fue el peor de la Biblioteca, pues además apenas recibió donaciones y coincidiría con la crisis económica que atravesaba el país y que de alguna manera propició la revolución de 1868.

(33) Simón García y García fue primero, en el Instituto de Guadalajara, catedrático de Retórica y Poética por traslado del Instituto de Pamplona por R. O. de 10-III-1865, tomando posesión el 8-IV-1865. Pero el 13-VII-1865 por R. O. pasaba a la cátedra de Geografía e Historia. A.B.M. *Libro de Actas de Toma de Posesión*, ff. 15 y 19.

El 14 de abril de 1866 era nombrado por la D.G.I.P. bibliotecario, tomando posesión el 21 del mismo mes. Cesó en 31-III-1868 por haberse ordenado que las Bibliotecas estuviesen a cargo de profesores auxiliares. (A.B.M. *Leg. de Papeles Varios de Historia*, «Bibliotecas».) El rector comunicó al nombrarle que se le dio el cargo pese a ir propuesto en segundo lugar por ser licenciado en Filosofía y Letras (oficio de 19-IV-1866).

Por *Comunicación* del director al rector, sin embargo, sabemos que dejó el cargo el 19-X-1867 y que desde esta fecha la Ordenación General de Pagos dejó de consignar la gratificación del bibliotecario (*Oficio* de 9-III-1868). A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1868.

(34) *Oficio* del Gobierno Civil al director, de 19-I-1866, trasladando una R. O. del Ministerio de Fomento. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1866.

(35) *Oficio* del director del Instituto a la Dirección General de Instrucción Pública, de 28-VIII-1867, notificando que del año académico 66-67 no se ha recibido consignación alguna para la Biblioteca. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1867.

Un escudo equivalía a 10 reales.

(36) Memoria acerca del estado ... 1868 a 1869 por el señor Víctor Sainz de Robles, catedrático de percepción de Latín y principios generales de Literatura y director del mismo, Guadalajara, 1868, pp. 34-35.

El momento de la unión de las dos Bibliotecas fue de replanteamiento general de su organización por parte de sus responsables, especialmente los directores del Instituto, incluso ya dentro de su estructura orgánica. En primer lugar —y obsérvese la diferencia con el lenguaje utilizado en las reclamaciones al Ministerio—, La Fuente criticaba no sólo el escaso número de libros con que contaba la Biblioteca (según sus datos, consignados en la «Memoria Anual del Centro» en la inauguración del curso de 1864-65, en casi treinta años de existencia la Biblioteca solamente había adquirido 150 obras, formando 591 volúmenes, lo que daría una media anual de incorporaciones no superior a cinco obras) (37). Su queja incidía en el mal estado de conservación de la misma, pues que las obras no estaban completas y se encontraban

«en estado pasmoso de deterioro» (38).

Acerca de la escasez de libros, Víctor Sainz de Robles hizo el siguiente comentario:

«Confesaré ingenuamente que después de haber visto otros departamentos y dependencias del Instituto es muy triste entrar en la Biblioteca y ver los pocos volúmenes de que consta y las muchas obras que hay incompletas y deterioradas» (39).

En segundo lugar se consideraba indispensable la confección de un nuevo índice y justificaba así la necesidad del mismo:

«Pues nos importa cubrir nuestra responsabilidad y la de las personas que intervengan en la Biblioteca hasta que se verifique su completo arreglo» (40).

Y seguía más adelante:

«Sin un índice bien ordenado es de todo punto imposible el buen servicio de una Biblioteca, pero la Provincial de Guadalajara, a pesar de los años que lleva de existencia, no ha conseguido tener más que un pobre inventario, insuficiente a satisfacer sus más precisas atenciones, pero todos sus defectos, inexactitudes y errores podrían disimularse si en la casilla del número de volúmenes no apareciesen unas veces tomos de más y otras de menos, cuya circunstancia no puede dejar de consignarse para que de esta suerte no se haga un cargo a los futuros bibliotecarios» (41).

José Fernández Sánchez, y posteriormente Miguel Merino, comenzaron el trabajo que, como tendremos ocasión de comentar más abajo, tardaría dieciséis años en completarse. El primero redactó una Memoria histórica de la Biblioteca (42) e inició los trabajos del índice de autores por papeletas conforme al modelo siguiente para cada libro (43):

(37) Memoria leída... por el director doctor don José Julio de la Fuente en el acto de la solemne apertura del Curso Académico de 1864-1865, Guadalajara, imprenta de Elías Ruiz y sobrinos, 1864, pp. 17-18.

(38) Idem, p. 18.

(39) Memoria... Curso Académico de 1865 a 1866 por el señor don Víctor Sainz de Robles, imprenta de Elías Ruiz y sobrinos, 1865, p. 36.

(40) Memoria leída el 16-IX-1864, p. 18.

(41) Idem.

(42) Publicación que no he encontrado.

(43) Apéndice del *Discurso leído en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Guadalajara en la Solemne Inauguración del Curso Académico de 1877 a 1878 por el doctor don José Julio de La Fuente...*, Guadalajara, Est. Tip. Provincial, 1877.

Autor
Título
Lugar de impresión
Impresor
Editor
Edición
Año
Tomos
Tamaño
Encuadernación
Grabados
Estante
Tabla
Observaciones

El total de obras que se adquirieron entre el curso 1863-64 y 1867-68 fue de 115, que hacen un total de 317 volúmenes, de los cuales fueron comprados 29 obras y 219 volúmenes, lo que significa una importante proporción de volúmenes entre las compras. La media anual de incorporación de libros fue de 23, bastante superior, como se ve, a las etapas anteriores, pese a todo.

Si entramos en el análisis por materias obtendremos el siguiente cuadro:

	<u>Obras</u>		<u>Volúmenes</u>
Religión	2	(1 comprada)	2
Lengua y Literatura	28	(10 compradas)	41
Dibujo	2		6
Enseñanza y Bibliotecas	17		17
Historia, Geografía, Arte	13	(9 compradas)	141
Ciencias	15		30
Filosofía	0		0
Derecho y Economía	11	(6 compradas)	56
Revistas	24		0

Se observa de una manera clara que la Biblioteca cumple una función diferente como incorporada a un centro de Enseñanza Media, que la que cumplía en los centros de los libros de origen. En estos cinco cursos los libros de religión sólo representan el 1,7 por 100, la Literatura un 24,3 por 100, las Ciencias un 13 por 100 y la Historia un 11,3 por 100. La importancia de la Historia sería mucho mayor si nos fijásemos en el número de volúmenes, puesto que entonces sería un 44,4 por 100; Derecho y Economía, un 9,5 por 100.

En el curso 1863-64 entraron las siguientes obras (44):

POR COMPRA:

- Treinta y dos entregas del *Diccionario Jurídico-Administrativo*, dirigido por don Carlos Massa Sanguineti.
- *Tableau de L'Eloquence chretienne*, por Villemain.
- Nueve entregas del *Gran Diccionario de la Lengua Latina*, por Freund.
- *Mineralogía*, de Beudant (2 tomos).
- *Reino animal*; de Cuvier (5 tomos).

(44) Apéndice núm. 13 de la Memoria cit. más arriba.

REGALADAS POR EL GOBIERNO, CORPORACIONES

Y PARTICULARES:

- *Memoria acerca del estado de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla en 1863*, por don Ventura Camacho y Carbajo.
- *Memoria anuario de la Universidad Central*.
- *Anuario del Real Observatorio de Madrid*, 1864.
- *Del buen gusto en Medicina*. Discurso por don Félix Janer.
- *Cuestión filológica. Un fragmento de Afranio*, por don Raimundo de Miguel.
- *Nueva disertación acerca del citado fragmento de Afranio*, por los mismos autores.
- *Apuntes en defensa del Derecho que asiste al Instituto de San Isidro de Madrid para poseer y reivindicar todos los bienes y rentas de los estudios reales del mismo nombre*, por don Juan Antonio de la Corte Ruano-Calderón.
- *Memorias de la Real Academia de Ciencias, Exactas Físicas y Naturales*, de Madrid.
- *Manual de Mineralogía general industrial y agrícola*, por don Felipe Naranjo y Garza.
- *Anuario estadístico de España correspondiente al año de 1860-61*.
- *Censo de 1860*.
- *Población rural*, por don Fermín Caballero.
- *Libros del Saber Astronómico*, por el rey don Alfonso X de Castilla, compilados y anotados por don Manuel Rico y Sinovas.
- *Diccionario etimológico de la lengua castellana*, por don Pedro Felipe Monlau.
- *Historia de la Economía política en España*, por el doctor don Manuel Colmeiro.
- *Historia crítica de la Literatura española*, t. 3.º, por don José Amador de los Ríos.
- «El Arte en España», revista quincenal de las artes del dibujo, tomos 1.º y 2.º
- *Memoria de las obras públicas en España durante los años 1861, 1862 y 1863*, por la Dirección General del ramo.
- *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo 56.
- *Memoria redactada por D. Manuel Risueño, jefe de la Sección de Fomento de la provincia de Guadalajara sobre el estado, progresos y necesidades de los servicios dependientes del citado departamento en el año de 1863*.
- *Discurso de inauguración del año académico de 1863 a 1864*, en la Universidad Central.
- *Decadencia del Imperio Romano. Causas principales que la determinan. Sus efectos en la civilización del Antiguo Mundo*. Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central, en el solemne acto de reci-

bir investidura de doctor en Filosofía y Letras, por don José Fernández Sánchez.

- Colección de Memorias de apertura de curso de los Institutos provinciales y locales de España.

En el de 1864-65 (45), las siguientes:

POR COMPRA:

- Colección de piezas literarias latinas y castellanas mandada hacer y anotar por Real Orden.
- Lamarch: *Histoire naturelle des animaux sans vertébrés*.
- Freund: *Grand Dictionnaire de la langue latine* (entregas 10 y 11).
- Coll y Vehi: *Elementos de Literatura*.
- Giménez: *Diccionario manual latino-español*.
- Requejo reformado: *Teasuro*.
- Bouillet: *Dictionnaire d'Histoire et de Geographie*.
- Dufour: *Le Globe, Atlas classique universel de Geographie ancienne et moderne* (44 cartes).
- Burnouf: *Méthode pour étudier la langue grecque*.
- Sanguinetti: *Diccionario jurídico-administrativo* (once entregas que completan la obra).
- *Crónica General de España* (sesenta entregas).
- *Gran mapa de España*.

REGALADAS

- «Revista de los Progresos de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales».
- «Memoria sobre el movimiento de población de España en los años de 1858, 1859, 1860 y 1861».
- *Anuario del Real Observatorio de Madrid*.
- «Memoria de la Escuela de Náutica y Comercio», en el curso académico de 1864-65.
- *Discurso de inauguración del año académico de 1864 a 1865 en la Universidad Central*.
- *Memoria acerca del estado de la Biblioteca Provincial de Sevilla, 1864*.
- «El Arte en España».
- *Ensayo de una biblioteca española de libros raros*.
- Muñoz y Romero: *Diccionario de los antiguos reinos de España*.
- Colmeiro: *La Botánica y los botánicos de la Península*.
- Peón: *Cronología. Cronología de paros. Apuntes sobre la era española*.
- López Polín: *Diccionario Municipal*.
- Amador de los Ríos: *Historia de la Literatura española*.
- Paz Graels: *Piscicultura*.
- Lope de Vega: *Soliloquios*.
- Marín: *Contabilidad*.

(45) Cuadro núm. 11: *Relación de las obras que ingresaron en la Biblioteca Provincial y del Instituto de Guadalajara durante el curso último*, pp. 74-77. Memoria de la inauguración del curso 1865-66.

- Rico y Sinovas: *Libros del saber de Astronomía por el Rey Alfonso X.*
- Colección de Memorias de apertura de curso de los Institutos provinciales y locales de España.

En el de 1865-66 (46):

POR COMPRA:

- Ramírez: *Diccionario de biografía agronómica.*
- *Crónica General de España* (7 entregas).

POR DONACIÓN:

- «Revista de los Progresos de las Ciencias».
- Picatoste: *Principios de Aritmética y Geometría.* (Donación de la Agencia literaria comercial de Madrid.)
- Picatoste: *Programa de Doctrina cristiana.* (Idem.)
- Picatoste: *Vocabulario matemático etimológico.* (Idem.)
- Picatoste: *Elementos de Matemáticas.* (Idem.)
- Picatoste: *Elementos de Geometría y Trigonometría.* (Idem.)
- Picatoste: *Programa de Geografía.* (Idem.)
- Ramos: *Elementos de Física y Química.* (Idem.)
- Ramos: *Elementos de Historia Natural.* (Idem.)
- Ramos: *Programa de Física y Química.* (Idem.)
- Ramos: *Programa de Elementos de Historia Natural.* (Idem.)
- Sánchez: *Programa de Lengua Griega.* (Idem.)
- Ascaso: *Método progresivo de traducción francesa.* (Regalo del autor.)
- *Anuario del Real Observatorio.*
- «Folleto sobre el Banco Nacional».
- «Escalafón general de los catedráticos de Segunda Enseñanza».
- «Consideraciones sobre el Escalafón de los catedráticos de Segunda Enseñanza».
- «Colección de Memorias anuales de los Institutos provinciales...».
- Tomos 7 y 13 de la *Historia de la isla de Cuba.* (Regalados por el actual excelentísimo señor ministro de Hacienda, que ya tenía dado el resto de la obra.)

En el de 1866-67 (47):

POR COMPRA:

- *Tratado de procedimientos,* de los señores Laserna y Montalbán.
- *Instituciones e impuestos locales del Reino Unido de la Gran Bretaña,* por don Emilio Fisco.

(46) Memoria en la inauguración del curso 1866-67, Guadalajara, imprenta de don Elías Ruiz y sobrinos, 1866, cuadro núm. 12, pp. 48-49.

(47) Idem, 1867-68, Guadalajara, imprenta de José Ruiz y Hermano, 1867, cuadro número 12, pp. 64-65.

POR DONACIÓN:

- *Administración de la Hacienda Pública de Francia de M. Necker.* (Regalo del Excmo. Sr. D. Manuel García Barzanallana.)
- *Geografía física del mar*, por M. F. Maury. (Traducida por Vizcarrondo y regalada por él mismo.)
- «Revista de Ciencias». (Regalo de la Real Academia de Ciencias.)
- *Año meteórico de la estación meteorológica de Murcia.* (Regalado por el Instituto de dicha provincia.)
- Tomo 4.º de *Las Tablas alfonsinas*, de Rico. (Dirección General de Instrucción Pública.)
- *Memoria agronómica de la provincia de Pontevedra.* (Por la Diputación de la misma.)
- *Memoria-anuario de la Universidad Central.* (Por la misma.)
- *Lecciones griegas*, de don Lázaro Bardón. (Por el dependiente del Instituto, don José Tapia.)
- Tomo 3.º de la *Historia Crítica de España*, de Masdeu. (Por él mismo.)
- Colección de Memorias de los Institutos.

En el de 1867-1868 (48):

POR COMPRA:

- *Historia General de España*, por don Modesto Lafuente.
- *Poesía y Arte de los árabes en España y Sicilia*, por Adolfo Federico de Schack. (Traducida del alemán por don Juan Valera.)
- *Crónica General de España* (22 entregas).
- *Historia de la Literatura española*, por M. G. Ticknor. (Traducción del alemán por Gayangos y Bedia.)
- *Diccionario Nacional Clásico de la lengua española*, por don Joaquín Domínguez.
- *Colección escogida de los escritos*, del Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas.
- *Diccionario Jurídico-administrativo* (primer suplemento), por don Carlos Massa Sanguinetti.
- *Investigaciones sobre la Historia y la Literatura de España durante la Edad Media*, por R. Dozy (en francés).
- *Historia General de España*, por don Víctor Gebhardt.

POR DONACIÓN:

- Tomo V de *El saber de Astronomía de Don Alfonso el Sabio.* (Por la Dirección General de Instrucción Pública.)
- *Cartas del Cardenal Jiménez de Cisneros.* (Idem.)
- *Reglamento de Segunda Enseñanza.*
- *Tratado teórico práctico de dibujo con aplicación a las artes y a la industria*, por M. Borrell.
- *Anuario de Instrucción Pública.*

(48) Idem del curso 68-69, cuadro núm. 12, pp. 74-75.

- «Revista de los Progresos de las Ciencias...».
- *Anuario estadístico de España de 1862 a 1865*. (Por el señor don Florencio Janer, gobernador que fue de esta provincia.)
- *Estadística Minera de 1866*. (Idem.)
- *Memoria administrativa del Sr. Gobernador de Cádiz*. (Idem.)
- *Memorias sobre las operaciones de la Caja General de Depósitos, distribución de premios a los alumnos y maestros de la Casa de Piedad de Alava*. (Idem.)
- *Memorias de la Real Academia de la Historia*. (Idem.)
- *Memoria-anuario de la Universidad Central*.
- *Anuario del Real Observatorio*.
- *Anuario Estadístico de España*. (Idem.)
- Colección casi completa de «Memorias de apertura de curso de los Institutos de España».

La escasa utilización de la Biblioteca por estas fechas es el último comentario que debemos hacer. Víctor Sainz de Robles se queja de lo poco que utiliza. La Biblioteca —escribe— lleva abierta catorce años y son muy pocos los que se aprovechan de ella:

«Algún que otro alumno viene rarísima vez pidiendo, casi siempre, libros de texto. Pero muy pocas, o ninguna persona extraña, se ven en esta dependencia y esto, en verdad, da una idea poco favorable» (49).

Téngase en cuenta que estas palabras fueron pronunciadas en un acto público y que terminan con la formulación como deseo de que la Biblioteca se use más. Entre otras cosas, porque la Diputación provincial intentará aumentar las adquisiciones si conoce

«que las cantidades que se inviertan en la adquisición de libros científicos y literarios han de ser reproductivos y de utilidad práctica general» (50).

(49) Idem del curso 1865-66, p. 37.

(50) Idem, p. 38.

IV. LA BIBLIOTECA PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO DURANTE LOS TIEMPOS DIFÍCILES DE LA REVOLUCIÓN (1868-1874)

Durante los años del sexenio la Biblioteca adquirió 97 obras, formando 370 volúmenes, de los cuales fueron compradas 35 obras y 235 volúmenes, lo que indica que el número de volúmenes comprados seguía manteniendo una importante proporción. La incorporación media anual fue de 16 obras, bastante inferior al período inmediatamente anterior, pero bastante alta si se la compara con los primeros tiempos. Y hubiera sido mucho menor de no ser por el curso 1872-73, en el que se adquirieron casi los mismos libros que en el resto. La entrada mínima se registró en el año de la Revolución, en el que solamente se incorporaron tres obras, y por donación (1).

Por materias:

	<u>Obras</u>		<u>Volúmenes</u>
Religión	0		0
Lengua y Literatura	17	(8 compradas)	128
Dibujo	3	(1 comprada)	6
Enseñanza y Bibliotecas	20	(6 compradas)	124
Historia	9	(5 compradas)	9
Ciencias	20	(8 compradas)	62
Filosofía	6	(4 compradas)	11
Derecho y Economía	7	(3 compradas)	10
Revistas	19	(4 compradas)	64

El primer lugar lo ocuparían las publicaciones periódicas, incluyendo dentro del grupo a Enseñanza y Bibliotecas, que representan, respectivamente, el 20,6 y el 19,5 por 100. Después vendrían los libros científicos con un porcentaje del 20,6 por 100; Literatura, un 17,5 por 100; Historia, un 9,2 por 100; Derecho y Economía, un 7,2 por 100; Filosofía, 6,1 por 100, y Dibujo, un 3 por 100.

Con respecto a la etapa precedente, hay que señalar el considerable aumento de los libros de Ciencias a costa de la Literatura, la Historia y el Derecho. Las adquisiciones de libros de Filosofía y de Dibujo constituyen una novedad digna de atención. Y, por último, las publicaciones periódicas mantienen un valor relativo semejante.

En el curso 1868-69 (2) se incorporaron, regaladas por el Ministerio de Fomento:

- *Plan General de Ferrocarriles*, elaborado por la Comisión del Ramo.
- *La Teoría General de la Urbanización*, por Ildefonso Cerdá.
- *La Constitución Democrática de la Nación*, promulgada el 6 de junio de 1869.

En el de 1869-70 (3):

(1) Vid. Memorias Anuales de los cursos de 1869-70 a 1874-75.
 (2) *Memoria... en la solemne apertura del curso académico de 1869-70 por don Simón García y García, catedrático de Geografía e Historia y director del mismo Instituto*, Guadalajara, imprenta de José Ruiz y Hermano, 1869, pp. 19-20.
 (3) *Idem*, Guadalajara, 1870, cuadro núm. 6, pp. 32-33.

POR COMPRA:

- *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía*, por don Miguel de Góngora y Martínez.
- *Ensayos críticos sobre Filosofía, Literatura e Instrucción*, por don Gumersindo Laverde.
- «Boletín-Revista de la Universidad de Madrid» (24 números).

POR DONACIÓN:

- *La imprenta en Cuenca*, por don Fermín Caballero. (Regalada por el director del Instituto de Cuenca.)
- *Observaciones meteorológicas del año 1868*. (Por el Observatorio.)
- *Memoria* elevada al excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros por la Dirección General de Estadística desde el 1.º de octubre de 1868 al 31 de diciembre de 1869. (Enviada por el rector.)
- *Resumen de Observaciones meteorológicas* efectuadas en varios puntos de la Península durante el año de 1868. (Remitido por el ilustrísimo señor director del Observatorio de Madrid.)
- *Acuerdos y Actas del Congreso Comercial e Industrial de El Cairo en noviembre de 1869*.
- *Memoria relativa a las enseñanzas especiales de los sordomudos y de los ciegos*, por don Carlos Nevreda y López, premiada con Medalla de Plata en la Exposición Aragonesa de 1868. (Remitida por la Dirección General de Instrucción Pública.)
- *Memorias de apertura de curso de los Institutos de España*.

Durante el curso 1870-71 (4):

POR COMPRA:

- *Topografía*, de Giol y Soldevilla.
- *Atlas*.
- Suscripción a la *Biblioteca de Andalucía*.

POR DONACIÓN:

- *Tratado teórico práctico para la enseñanza de la pronunciación de los sordomudos*, por don Carlos Nevreda y López.
- *Tratado teórico-práctico del dibujo*, por Borrel (cuadernos 8, 9 y 10).
- *Manual de contabilidad*, por Marín.
- Obras de Virgilio traducidas por Ochoa.
- Obras escogidas por don Ventura de la Vega.
- *Fuero de Salamanca*, por Ruano.
- *Memoria sobre las Bibliotecas populares*, por don Felipe Picatoste.
- *La Araucana*, de Ercilla.
- *Farsas y Eglogas*, por don Lucas Fernández.

(4) *Memoria... en la solemne apertura del curso académico de 1871 a 1872 por don Inocente Fernández Abás, catedrático de Matemáticas y director del mismo Instituto, Guadalajara, establecimiento tipográfico de José Ruiz y Hermano, 1872, cuadro núm. 6, p. 22.*

- Comedias escogidas de Alarcón.
- Comedias escogidas de Calderón de la Barca.
- *Literatura portuguesa*, por Romero Ortiz.
- Varias Memorias de Institutos y Universidades.

En el de 1871-72 (5):

POR COMPRA:

- *El Quijote*, edición foto-tipográfica (14 entregas).
- *Traité d'Astronomie spherique et d'Astronomie pratique*, por M. F. Brünnow.
- «Ilustración española y americana».

POR DONACIÓN:

- *Descripción geodésica de las Islas Baleares*, por don Carlos Ibáñez. (Regalada por el Instituto Geográfico de Madrid.)
- «Revista de los Progresos de las Ciencias...». (Real Academia.)
- *Ensayos sobre los principios de moral*, por J. Dimond. (Dirección General de Instrucción Pública.)
- *Flora Bíblico-poética*.
- *Clinica Iconográfica* (25 entregas).
- *Museo Español de Antigüedades* (33 entregas).
- *Reglamento de Archivos, Bibliotecas y Museos*.
- *Escalafón de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*.
- *Elementos de Psicología Lógica y Ética*, por don Bartolomé Beato. (Regalo del autor.)
- *Memoria sobre proyectos de escuelas de primera enseñanza*, por don F. Jareño.
- *Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid*.
- *Resumen de observaciones meteorológicas efectuadas en la Península desde el 1.º de diciembre de 1869 al 30 de noviembre de 1870*.
- *Observaciones meteorológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid*.
- Varios Discursos y Memorias de Institutos y Universidades.

En 1872-73 (6):

POR COMPRA:

- *El Quijote*, edición foto-tipográfica (12 entregas).
- *Las mujeres españolas, portuguesas y americanas* (26 cuadernos).
- *Historia del Monasterio de San Lorenzo*, por don Antonio Rotondo.
- *Los tres reinos de la Naturaleza*, Museo Pintoresco de Historia Natural.
- *Historia de Inglaterra*, por Oliverio Gotdmisth.

(5) *Memoria del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Guadalajara leída en la solemne apertura del curso académico de 1872-73*, Guadalajara, 1872, establecimiento de José Ruiz y Hermano, cuadro núm. 9, p. 22.

(6) *Idem*, 1873-74, Guadalajara, 1873, cuadro núm. 7, pp. 20-21.

- *Curso de nociones de Historia Natural*, por don Serafín Casas.
- *Compendio de Física y Nociones de Química*, por don Mariano Rementería.
- *Atlas de España*, de la colección de don Francisco Coello.
- *Historia de España*, por don Juan Cortada.
- *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana*.
- *Obras Filosóficas*, de Tiberghien.
- *Historia de la Humanidad*, por Laurent.
- *Física*, de Ganot.
- *Historia de la Filosofía*, por Cousin.
- *Obras astronómicas*, de Sechi.
- *Derecho Natural*, de Taparely.
- *Principios de Geología*.
- *Poesía*, de D. J. M. Quintana.
- *Química*, de Fresenius.
- *Ensayos Filosófico-literarios*, por don León Chartrau.
- *Bibliothèque Latine-Française* (varias obras).

POR DONACIÓN (de la Dirección General de Instrucción Pública):

- *Tratado completo de Sericultura*, por don Ramón María Espejo.
- *Clínica Iconográfica* (entregas de 26-62).
- *Museo Español de Antigüedades* (entregas de 34 a 89).
- *Apuntes históricos sobre el Archivo General de Simancas*, por don Francisco Romero.

POR DONACIÓN (de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales):

- *Resúmenes de las Actas correspondientes a los cursos académicos de 1863-64 y 1866-67*.
- «Revista de los Progresos de las Ciencias...».

POR DONACIÓN (del Observatorio de Madrid):

- *Resumen de las observaciones efectuadas en la Península desde el 1.º de diciembre de 1870 al 30 de noviembre de 1871*.
- *Idem de las efectuadas en Madrid*.
- *Anuario del Observatorio*.

POR DONACIÓN (de don Inocente Fernández Abás, director del Instituto):

- *Modo de propagar la instrucción primaria en las poblaciones agrícolas y en las clases jornaleras*, por don Gregorio Herrainz.

POR DONACIÓN (de don Felipe Picatoste):

- *Tecnicismo matemático del Diccionario de la Lengua española*.

POR DONACIÓN (de don Miguel Mayoral):

- *Lecciones elementales de Literatura*, por don Luis de Mata.
- *Curso de Medicina Teórico-práctica*, por D. F. Burgos.
- *Tratado de medicina y cirugía legal*, por don Pedro Mata.
- *Manual de Botánica descriptiva*, por Cutanda y Del Amo.

- *Elogio del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y juicio crítico sobre sus escritos históricos.*
- *Nouveaux Elements de Physiologie*, por M. Le Chevalier Richerand.
- *Culture et traitement de la vigne.*
- *Nouveau Manuel Complet du vigneron, ou l'Art de cultiver la vigne.*

POR DONACIÓN (de su autor):

- *Memoria facultativa sobre los proyectos de escuelas de instrucción primaria*, por don Francisco Jareño.
- Varios Discursos y Memorias de Universidades e Institutos.

En el curso 1873-74 (7), por último:

POR COMPRA:

- *Las mujeres españolas, portuguesas y americanas* (16 cuadernos).
- *Historia de la Legislación romana*, por don José María Antequera.
- *Historia de la Legislación española*, por don José María Antequera.
- «Revista de la Universidad de Madrid».

POR DONACIÓN (de la Dirección General de Instrucción Pública):

- *Noticia del Plan General de Clasificación adoptado en la Sala de Estampas de la Biblioteca Nacional*, por Isidro Rosell.
- *Anuario Histórico-Estadístico-Administrativo de Instrucción Pública.*

POR DONACIÓN (del Observatorio de Madrid):

- *Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Península desde el 1.º de diciembre de 1871 al 30 de noviembre de 1872.*
- *Idem de las efectuadas en Madrid.*

POR DONACIÓN (de la Excm. Diputación Provincial):

- *Memoria científico-descriptiva de la clasificación y contrastes de los colores y cromo litografiados*, por don José Valhonestá y Vendrell.

POR DONACIÓN (de la Redacción):

- *Notas a la edición foto-tipográfica del «Quijote».*
- Varias Memorias de Institutos y Universidades.

El estado organizativo de la Biblioteca, a juzgar por el nivel de datos que estaba en condiciones de proporcionar, había mejorado mucho. Mejoría que vino a turbar el cese de don Simón García y García (después director del Instituto) como bibliotecario el 19 de octubre de 1867 (8). Fue sustituido por los auxiliares de la Sección de Letras, Pedro de la Hoz y posteriormente Francisco Hernández Vidal (9). Pero durante un período de tiempo

(7) *Idem*, 1874-75, Guadalajara, 1874, cuadro núm. 5, p. 17.

(8) Simón García y García tomó posesión de la dirección del Instituto el 5-X-1868 mediante nombramiento de la Junta Provisional de Gobierno de Guadalajara hecho en 1.º de octubre. Siendo confirmado el mismo por el ministro de Fomento el 11 de diciembre del mismo año. A.B.M. *Libro de Actas de Toma de Posesión*, f. 29, y Memoria de la inauguración del curso 1869-70, p. 18.

(9) Pedro de la Hoz y Calvo fue nombrado por la D.G.I.P. auxiliar de la Sección de

que se prolongó hasta 1870 no se volvió a nombrar a un catedrático como bibliotecario, y la gratificación de este último dejó de recibirse. De todos modos, la provincia siguió ingresando las cantidades correspondientes en el Tesoro Público. La Biblioteca llegó a estar cerrada durante algún tiempo:

«Como son varias las personas que la mayor parte de los días vienen a dicha Biblioteca con objeto de consultar alguna de las obras, nos vimos en la necesidad de despedirlas por no haber persona responsable que las suministre, siguiéndose, como comprenderá V.S., graves prejuicios y quizás el descrédito de este establecimiento» (10).

El auxiliar de Letras, don Pedro de la Hoz, que se había hecho cargo de la Biblioteca, fue trasladado, y no teniendo el director del Instituto facultad para nombrar bibliotecario, acudió al rector a fin de que lo nombrase. El rector contestó a vuelta de correo manifestando que transcribía a la Dirección General de Instrucción Pública el estado de la Biblioteca, pero que mientras tanto,

«a fin de que no continúe cerrada la Biblioteca con perjuicio del público y del crédito de ese establecimiento, he dispuesto que la encargue V.S. al catedrático a quien conceptúe más útil mientras recae la resolución de la superioridad» (11).

De hecho, la Biblioteca estuvo cerrada desde diciembre de 1867 al 9 de abril de 1868 en que se hizo cargo de la misma el nuevo auxiliar de Letras, Francisco Hernández Vidal (12), que, sin embargo, cesaba en el mes de octubre siguiente dejando el asunto sin resolver. Hasta septiembre de 1871 no se nombró bibliotecario. El designado fue el catedrático de francés Benito Álvarez Perera, que desempeñaría el cargo hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de marzo de 1878 (13).

Y decía antes mejoría administrativa por el siguiente informe elaborado por el director del Instituto sobre la Biblioteca. El 21 de septiembre se proporcionaban los siguientes datos, que dan una idea aproximada del funcionamiento y estado de la Biblioteca (14).

En primer lugar, la única Biblioteca existente en establecimiento de enseñanza de la provincia era la del Instituto. El número total de volúmenes ascendía a 2.922 y el de obras a 1.029, todas ellas impresas (dato este últi-

Letras el 19-IX-1867, tomando posesión el 19 de octubre. A.B.M. Libro de Actas..., ff. 26-27. Francisco Hernández Vidal, trasladado de Segovia, lo hizo en 1.º de abril de 1868.

El primero al cesar como auxiliar de Letras el 9-XII-1867 dejó vacante la plaza de bibliotecario, de la que se había ocupado desde el 19 de octubre del mismo año, fecha en que dejó de serlo Simón García y García. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1868.

El segundo se encargó de la Biblioteca el mismo día en que tomó posesión de la auxiliaría de Letras y cesó en 1.º de octubre del mismo año por supresión del cargo de profesor auxiliar. A.B.M. *Leg. de Papeles Varios de Historia*, «Biblioteca». Cuando se creó en el curso 67-68 la figura del profesor auxiliar se le asignó la función de bibliotecario.

(10) *Oficio* del director del Instituto al rector de la Universidad en 9-III-1868. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1868.

(11) *Oficio* del rector de la Universidad al director del Instituto el 12-III-1868.

(12) Vid. nota 9.

(13) Benito Álvarez Perera se encargó de la Biblioteca el 15 de septiembre de 1871 y cesó por fallecimiento el 22 de marzo de 1878. A.B.M. *Legajo de Papeles Varios de Historia*, «Biblioteca».

(14) *Oficio* del director del Instituto al rector de la Universidad. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1868.

mo bastante sorprendente si se tiene en cuenta la procedencia de los fondos de la Biblioteca) (15).

El castellano, con 542 obras, seguido del latín, con 409, eran los idiomas dominantes. Después, 48 en francés, 8 en italiano, 23 en varias lenguas y 7 en lenguas muertas. Pero el dato quizá más interesante es el de obras consultadas del curso 1866-67:

Teología	0
Historia	23
Bellas Artes y Literatura	14
Jurisprudencia	2
Ciencias	7
Enciclopedias, revistas y periódicos	2

TOTAL 48

Ochocientos setenta y cuatro volúmenes se consideraban inútiles, 147 estaban incompletos, 45 duplicados y 4 triplicados.

Durante el sexenio las disponibilidades económicas con que contó la Biblioteca para la adquisición de libros y el Instituto para material científico en general fueron menores que en épocas anteriores. No hay más que echar un vistazo a las Memorias de apertura de curso del período para comprobarlo. Simón García, en la inauguración oficial del curso 69-70, lo expresó de este modo:

«Apenas puedo dar cuenta de adquisición alguna de material científico a causa del estado excepcional en que se ha encontrado durante todo el año la Excelentísima Diputación, falta de recursos hasta para atender a las más perentorias necesidades» (16).

Argumento semejante se repitió en la inauguración del siguiente curso. En el 70-71 y 71-72 la situación varió muy poco, para producirse un fuerte aumento en el 72-73, justificado por la elevación tan considerable que recibió la asignación de Biblioteca:

«... Se ve en el adjunto estado correspondiente el notable aumento que ha recibido la Biblioteca, merced a las donaciones oficiales y de particulares y, sobre todo, al aumento de 500 pesetas anuales que ha hecho para su fomento,, a propuesta del claustro, la Excma. Diputación Provincial, siempre propicia para acoger todo lo que redunde en beneficio de la enseñanza, en cuanto lo permiten las angustiosas circunstancias por las que atraviesa el país» (17).

Dirá Inocente Fernández Abás, catedrático de Matemáticas y director del Instituto en el comienzo del curso 1873-74, año este último catastrófico para la Biblioteca, casi tan malo como el del 68-69. Solamente se adquirieron nueve obras, debiendo señalarse que como los dos cursos anteriores del presupuesto de libros se utilizó una parte para encuadernar, en la Memoria anual se justifica este descenso porque

«del presupuesto del material sólo se ha podido disponer de poco más de la mitad, que ha sido indispensable destinar a los gastos más apremiantes de secretaría, conservación del edificio, etcétera» (18).

(15) Vid., por ejemplo, el apéndice de los libros procedentes de Sigüenza.

(16) Memoria..., p. 19.

(17) Memoria..., p. 9.

(18) Memoria..., p. 9.

V. LA ADQUISICION DE LIBROS ENTRE 1874-1928

1.º *Aumento importante entre 1874-88.*—El número total de obras incorporadas puede cifrarse cercano al millar, lo que hace una media de casi 77 obras al año. Y le corresponderían unos 1.900 volúmenes. Fueron compradas un 60 por 100, proporción muy superior a la del sexenio, que fue del 36 por 100, y al período del 63-68, que solamente alcanzó un 25,2 por 100. A lo largo del siglo hay una tendencia a que las partidas incorporadas por compras sean cada vez mayores (1).

Por materias:

	Obras	Compradas	Volúmenes
Religión	20	8	48
Lengua y Literatura	169	111	238
Dibujo	3	1	7
Enseñanza y Biblioteca	67	19	75
Historia, Geografía, Arte	237	117	647
Ciencias	231	160	458
Filosofía	53	42	74
Derecho y Economía	61	29	93
Revistas y anuarios	80	42	146

Las publicaciones periódicas más enseñanza pasan a representar el 7,1 y el 8,4 por 100, respectivamente (2). Es decir, entre las dos un 15,5 por 100; un considerable descenso, por tanto, con relación al período anterior.

Las obras que catalogamos como Letras (Historia un 25,1 por 100, Literatura un 17,9 por 100 y Filosofía un 5,6 por 100), un 48,6 por 100, frente al 24,5 por 100 que representan los libros de Ciencias. Se ha producido un aumento importantísimo de los libros científicos, que aún es mayor si consideramos que son los que más se compran (160 frente a 177 en Historia).

Los libros de Derecho y Economía (6,4 por 100) y los de Dibujo (0,3 por 100) habrían descendido ligeramente, mientras que hay que señalar un aumento significativo en Religión (2,1 por 100).

(1) Tendencia que se invertirá en el siglo xx.

(2) Entre las adquiridas hay que citar: la «Revista de la Universidad de Madrid», «Las Mujeres Españolas, Portuguesas y Americanas», «La Instrucción Pública», «La Revista del Ateneo Científico y Literario de Guadalajara», «Anales de Agricultura», «El Magisterio Español», «Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando», «Crónica Científica», «Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España», «Revista Hispano-Americana», «La Semana Industrial», «Gaceta de Fomento», «La Electricidad», «Anales de la Sociedad Española de Historia Natural», la «Gaceta de Agricultura», «Revista Escolar», «Revista Contemporánea», «Revista de los Institutos».

Entre las regaladas, «El Arte en España», «La Ilustración Española y Americana», «Anuario del Observatorio Astronómico», «Revista de los Progresos de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales», «Memorias de los Institutos y Universidades», «Boletín Oficial del Ministerio de Fomento», «Anuario de Instrucción Pública», «Boletín Oficial de la Provincia», «El Día», «El Campo», «Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios», «El Boletín Histórico», «París Murcia» (Journal publié profit des victimes des inondations d'Espagne par le Comité de presse française), «Almería-Orán» (periódico publicado a beneficio de las víctimas del desastre de Sinda), «El Amigo» (periódico), «El Apunte Artístico» (periódico quincenal), «Revista del Ateneo Escolar de Guadalajara», «Revista de Montes», «Revista del Ateneo Caracense» y el «Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual e Industrial».

Si atendemos a las variaciones anuales tenemos dos picos. Uno en el curso 1875-76, en el que se incorporarían 85 libros, y otro en el de 1884-85, en que entrarían 234, siendo esta entrada absolutamente desmesurada y la que eleva la media de adquisiciones del período.

En cuanto a los mínimos, se registran —en los cursos 1874-75, que pueden éstos considerarse prolongación del sexenio, y los de 1876-77 y 1881-82 (27 y 37)— cifras, estas dos últimas, más cercanas a la normalidad de la etapa, no así la de 18 de 1874-75.

El aluvión de libros que entró en el establecimiento en el curso de 1875-76 obligó a que tuvieran que habilitarse dos estanterías nuevas para dar conveniente colocación a los mismos. Hay que destacar que en este curso el único material científico que se incorporó al centro fueron los libros. Durante el 76-77 se recibieron más libros por donación que por compra, lo cual dejará de ocurrir en años posteriores. El secretario del Instituto lo justifica por la insuficiencia del presupuesto económico, que, como vemos, es una constante que no por ser repetida deja de ser cierta:

«Si bien las adquisiciones por este segundo concepto se refieren a los libros comprados, no ha sido en gran número por ser únicamente la cantidad de 250 pesetas de la que se podía disponer. Verdad es que el escaso número de lectores que cuenta dispensa el que se hagan grandes sacrificios para su aumento y mejora» (3).

El crecimiento del curso 1884-85 fue debido a una donación muy importante del Ministerio de Fomento, compuesta por 236 volúmenes (4). Otra donación a tener presente fue la del marqués de Barzanallana en sucesivos años, principalmente 55 tomos del «Diario de Sesiones del Senado». Por esta y otras donaciones, el director del Instituto le ofreció como presente las «Obras completas» de Molière, que estaban duplicadas en la Biblioteca (5). El fallecimiento de don Pedro Gómez de la Serna en 1888 supuso otro importante incremento, pues la viuda del fundador del Instituto donó todos sus libros (6).

En la relación de libros comprados puede observarse como significativo el considerable número de obras en francés. En 1868, la Biblioteca contaba con 48 libros en este idioma. En estos años se adquirirán 108. De ellos la mayoría serán libros científicos, de Física, Matemáticas, Ciencias Naturales. Nada menos que 71 de 108. Gramáticas y Teoría General del Lenguaje contarán 29, Filosofía 6 y Diccionarios 2. En otros idiomas, 6 libros en italiano y 2 en alemán. Ninguno en inglés (7). Entre los libros mandados por el Ministerio en 1884-85 encontraremos una obra en inglés (8).

En otro orden de cosas hay que destacar la importante remesa de libros del mundo griego y latino. Se incorporarán en los cursos 1883-84 y 1884-

(3) LA FUENTE, José Julio de: *Discurso leído en el Instituto Provincial...*, dedicadas a la Biblioteca las pp. 42-44.

(4) Vid. Apéndices: *Relación de los libros donados a la Biblioteca Provincial y del Instituto entre 1874-75 y 1887-88*.

(5) *Carta* del director del Instituto al marqués de Barzanallana, en 15-V-1878, ofreciéndole la obra completa de Molière, de común acuerdo con la Comisión Permanente de la Diputación Provincial. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1878.

(6) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1888 y 1889.

(7) Vid. Apéndice: *Relación de libros ingresados por compra entre los cursos de 1874-75 y 1887-88*.

(8) Relación cit. en nota 4.

85 (9). En el primero se adquieren para la Biblioteca *La Iliada*, en versión de Hermosilla; *Los nueve libros de la Historia*, de Heródoto, traducidos por Pou; *Las vidas paralelas*, de Plutarco (versión de Romanillos); *Las Comedias*, de Aristófanes (Zumárraga); sendas antologías de poetas bucólicos y líricos por varios autores. Las *Tragedias de Esquilo* (Salvatierra); *La historia de la entrada de Cyro en Asia y La cyropedia o historia de Cyro el Grande*, de Xenofonte, en versión de Gracián. Las *Obras completas* de Luciano, y las *Odas de Pindaro*, en traducciones de Vidal y Obregón, respectivamente. *La historia de las expediciones de Alejandro el Magno*, por Arriano, en versión de Zumárraga.

Y los siguientes autores latinos: Virgilio (*La Eneida*, *Las Eglogas* y *Las Geórgicas*), traducido por Caro e Hidalgo; Cicerón completo, por Valbuena; Tácito (*Los Anales* y *Las Historias*), en versión de Coloma; Salustio (*La conjuración de Catalina* y *La guerra de Yugusta*), por Infante; Julio César (*Comentarios*), por Goya, y Suetonio (*Los doce Césares*), por Castilla. Por último, Séneca (*Epístolas morales* y *Tratados filosóficos*).

En el curso siguiente se añadieron: *Una antología de poetas líricos griegos*; *La Historia Universal durante la República de Roma*, por Polibio; *Las Heroídas*, de Ovidio; *El compendio de hazañas romanas*, de Floro, y unas nuevas *Obras completas* de Cicerón.

Adquisición singular fue también la de obras de Gramática y Teoría del Lenguaje (10). Desde Gramáticas castellanas a sánscritas, pasando por latinas, árabes, hebreas, chinas, francesas, inglesas y alemanas. Libros éstos comprados especialmente en los cursos 1885-86 y 1886-87.

El intento por extender la cultura a las clases populares, situando a su alcance los llamados conocimientos útiles o «saberes de aplicación, puede quedar reflejado en la adquisición de la «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada», compuesta de libros con el título siempre de «Manual de...», tales como *Manual de física popular*, de Química orgánica, del conductor de máquinas tipográficas, de industrias inorgánicas, del fundidor, del albañil, de metalurgia, de mecánica popular, de extradiciones, de música, de litografía, de astronomía popular, de cerámica; o los del tejedor de paños, del sastre, e incluso el de corte y confección de vestidos de señora y ropa blanca (11).

Junto a ellos los relacionados con temas como la agricultura, jardinería, higiene, alimentación y ahorro (12).

Entre los libros de Filosofía los hay científicos y los hay polémicos y dogmáticos. El tema de la armonía entre la ciencia y la fe es uno de los que más parece preocupar. *Los estudios religiosos, filosóficos y sociales*, del padre Ceferino González (13). *La Philosophia cristiana*, de Sanseverino (14),

(9) Instituto de Guadalajara, *Memoria del curso de 1883 a 1884*, Guadalajara, Imprenta y Encuadernación Provincial, 1885, pp. 51-52, y *Memoria del curso de 1884 a 1885*, Guadalajara, Imprenta y Encuadernación Provincial, 1886, pp. 52-53.

(10) Instituto de Guadalajara, *Memoria del curso de 1885 a 1886*, Guadalajara, Imprenta y Encuadernación Provincial, 1887, pp. 48-49, y *Memoria del curso de 1886 a 1887*, Guadalajara, Imprenta y Encuadernación Provincial, 1888, pp. 46-47.

(11) Especialmente, Instituto de Guadalajara, *Memoria del curso de 1879-1880*, Guadalajara, 1881, pp. 54-56, y *Memoria del curso de 1881 a 1882*, pp. 56-57, y 1882-1883, pp. 56-57, y 1883-1884, pp. 51-52.

(12) Vid. Apéndice de libros comprados.

(13) Curso 1876-1877.

(14) Curso 1878-1879.

o el libro de Cámara *Contestación a la historia del conflicto entre la religión y la ciencia por Draper*. La célebre *Historia de los heterodoxos*, de Marcelino Menéndez y Pelayo (15). O el libro de Mendiol que lleva el significativo título de *La religión católica vinculada de las imposturas racionalistas*, y la de Valbuena con el no menos llamativo de *¿De Santo Tomás o de Krause? Disonancias armónico-tomistas, o sea la Teodicea de Krause refutada con la doctrina de Santo Tomás* (16). Y la de Abdon Paz, *Demostración de no haber conflicto entre la religión y la ciencia*. Las obras de Nicolás, *Estudios filosóficos sobre el cristianismo, Del protestantismo y de todas las herejías en su relación con el socialismo y La Razón y el Evangelio*. Y, por último, la de Cámara *Conferencias acerca de las relaciones entre la razón humana y la fe católica* (17).

Como ya quedó escrito, de los 167 libros científicos comprados, 71 lo fueron en francés, seis en italiano y uno en alemán, lo que significa una proporción más que discreta de libros científicos españoles (hay que tener en cuenta que entre los escritos en castellano figuran gran cantidad de traducciones), junto a una dependencia casi absoluta de la cultura francesa. De todos modos, el aumento de libros científicos es uno de los rasgos sobresalientes de la historia de la Biblioteca en este período (18).

La Historia juega uno de los papeles más importantes. Primero, claro está, y casi en exclusiva, la Historia de España. Desde compendios generales y cuadros sinópticos, pasando por la Historia contemporánea (obras como el *Estudio histórico de las luchas políticas de España en el siglo XIX*, de Ferrer del Río, o la de Piralá, *Historia de la guerra civil*), Historia moderna (el mito comunero es estudiado por Ferrer; la Historia institucional tiene su expresión en la obra de Danvila *El poder civil en España*; junto a ellas las obras de Hurtado de Mendoza sobre el levantamiento de las Alpujarras en tiempos de Felipe II; la obra clásica del portugués Melo sobre el levantamiento de Cataluña en tiempos de Felipe IV, junto a la versión literaria de la sublevación de Massianello en 1647 por el duque de Rivas o la Historia del reinado de Carlos III por el citado Ferrer del Río), la Historia medieval (los estudios de Dozy y Codera sobre los musulmanes españoles, la publicación de la Real Academia de la Historia sobre Fernando IV de Castilla y sobre las Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla) y, por último, *La España Sagrada*, del padre Flórez, obra que a juicio de Facundo Pérez Arce, secretario del Instituto en el curso 78-79, debe ser considerada como una de las joyas bibliográficas de la Biblioteca (19).

Con la *Historia de Roma* de Momsem, o la de Merivele, y la *Historia contemporánea*, de Weber, cerramos las adquisiciones de Historia. El resto, manuales y libros de texto, circunstancia que se repite con los libros de Geografía.

Las adquisiciones de obras de creación, sobre todo poesía y novela, que podrían ser reclamadas por lectores que buscan en la lectura una distracción, no tienen ni siquiera una mínima presencia (20).

(15) Curso 1879-1880.

(16) Curso 1882-1883.

(17) Curso 1884-1885.

(18) Vid. Apéndice de Libros comprados.

(19) Instituto de Guadalajara, *Memoria del curso de 1878 a 1879*, Guadalajara, 1880, p. 52. Se trata de una valoración de la Biblioteca en esos momentos.

(20) No aparece ninguna obra contemporánea.

Por último, sobre Guadalajara se adquiere la obra del historiador Torres *Historia de Guadalajara* (21), y la «Revista del Ateneo Científico-literario y artístico» de la ciudad (22).

Los ingresos por donación representaron el 40 por 100. Fue donante principal el Ministerio de Fomento, y al igual que en etapas anteriores, fue Vicente de la Fuente, catedrático de la Universidad, el comisionado para hacerse cargo de ellos en Madrid. Los envíos importantes se produjeron en el 74-75, 75-76 y, sobre todo, 84-85. En estos dos primeros llegaron obras por entregas ya iniciadas, como la de Olavide *Tratado de Dermatología general y Clínica iconográfica de enfermedades de la piel*, *El Museo español de Antigüedades*, *La Historia de la Literatura* de Amador de los Ríos y la *Historia de España* de Modesto Lafuente, así como *Recuerdos y bellezas de España* de J. M. Cuadrado (23).

En el 75-76 observamos la presencia de numerosos textos de carácter jurídico, obras de economía, pero sobre todo monografías de Historia, Arte, catálogos de Museos y Bibliotecas, junto a las colecciones de documentos inéditos para la Historia de España y de las Indias.

Durante el 84-85 predominaron los consabidos libros de Historia, entre los que incluimos algunas monografías, manuales, catálogos de Arte, todos referentes a España, excepción hecha de una *Historia Constitucional de Inglaterra* y algunas obras de Geografía. Los temas científicos, y muy en especial los relacionados con la medicina, ingresaron también en buen número en la Biblioteca. Códigos, libros jurídicos y pocos libros de literatura de creación. Entre estos últimos destaco *El niño de la bola* y *El capitán veneno*, de Alarcón.

Además del Ministerio de Fomento, fueron donantes de libros el Observatorio Astronómico de Madrid, el Instituto Geográfico y Estadístico, la Real Academia de Ciencias, las Universidades, los Institutos de Enseñanza Media y la Diputación Provincial de Guadalajara.

Entre los que hicieron donaciones particulares, el marqués de Barzana-llana, Hermenegildo Giner de los Ríos, que aportó a la Biblioteca un buen caudal de literatura institucionalista. Entre los libros donados por Giner merecen citarse sus traducciones de Tiberghien (24), el catedrático de Física

(21) En el curso 1879-1880. El título completo es *Historia de la muy nobilísima ciudad de Guadalajara, dedicada a su Ilustrísimo Ayuntamiento, por don Francisco Torres, su regidor perpetuo*, año de 1647 (de esta obra ms existente en la Biblioteca Nacional de Madrid). Escribe Manuel PÉREZ VILLAMIL. Se han hecho copias que hoy se custodian en las Bibliotecas de Guadalajara. *Memorial Histórico Español*, t. XLVI, Madrid, 1914, p. 205.

(22) Cursos 1876-1877, 1877-1878 y 1879-1880.

(23) Vid. en el apéndice *Relación de libros donados entre 1874-75 y 1887-88*.

(24) Curso de 1883-1884.

Una biografía de Guillermo, Tiberghien, discípulo de Annens, puede encontrarse en JIMÉNEZ LANDI, A.: *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, 1973, pp. 773-774. Hermenegildo de los Ríos (1847-1923) fue catedrático del Instituto de Guadalajara de Psicología, Lógica y Ética desde el 21 de abril de 1884 al 18 de febrero de 1886, en que se trasladó al de Zamora. Fue traductor y editor de Tiberghien.

Tomás Escriche y Mieg fue catedrático de Física y Química desde el 21 de mayo de 1876 al 24 de mayo de 1885, en que se trasladó al Instituto Vizcaíno. Presentó sus trabajos a la Exposición Provincial que se celebró en Guadalajara en 1876. Entre ellos:

— Opúsculo titulado *Máquina neumática y contraneumática de efecto indefinido*. (Impreso.)

— *Memoria sobre un estudio de la vena gaseosa*. Original consignando los principales resultados experimentales obtenidos.

Èsriche, el de francés Fernández Iparraguirre, el profesor de la Academia de Ingenieros Manuel de Luxán y el localista Moreno Pérez figuran entre los que contribuyeron a aumentar la escasa Biblioteca Provincial.

2.º 1888-1895: *la Biblioteca de don Pedro Gómez de la Serna*.—Durante este corto espacio de tiempo, la principal aportación a la Biblioteca fue la donación por la viuda de los libros que fueron de don Pedro Gómez de la Serna. Desgraciadamente no poseemos una relación o inventario de dicho legado que nos permita valorarlos. Debieron ser bastantes libros y predominarían los jurídicos, dada la caracterización profesional del donante. Don Pedro Gómez de la Serna fue ministro de la Gobernación durante la Regencia del general Espartero, miembro del Consejo de Instrucción Pública, rector de la Universidad Central y catedrático de Derecho Civil. Entre sus obras hay que citar unos *Elementos de Derecho Civil y Penal de España*, aunque a decir de los hermanos Peset, hizo manuales para casi todo (25). Siendo jefe político de Guadalajara, se fundó a iniciativa suya el Instituto de Segunda Enseñanza. Su retrato se encuentra, en la actualidad, en el despacho del vicedirector del Instituto «Brianda de Mendoza», de Guadalajara. José Julio de la Fuente, en aquella época todavía director del Instituto, se encargó de traer rápidamente los libros a Guadalajara, pero la falta de espacio le impidió colocarlos, y en 1889 escribía al sobrino del donante:

«Siento sobremanera que la pesada tramitación que llevan nuestros más triviales asuntos haya imposibilitado el gran deseo que me anima de ver a nuestro Instituto ostentando decorosamente instalada la librería que fue de su egregio fundador» (26).

El proceso de instalación de esta donación tiene su interés y me voy a entretener en comentarlo. Recibido el legado, el director se apresuró, respon-

- *Péndulo inclinado para demostrar experimentalmente la Ley del Péndulo referente a la aceleración de la gravedad*. (El primer modelo ha sido construido en Madrid y regalado al Colegio de Santoña.)
- *Nueva Brújula Topográfica*, que continúa la descripción de este aparato aún en proyecto.
- *Aparato para la composición de los movimientos vibratorios pendulares*. (Propiedad del Gabinete de Física de la Facultad de Ciencias de Madrid.)
- *Aparato para representar la propagación de las ondulaciones longitudinales*. (Propiedad del Gabinete de Física del Instituto de Logroño.)
- *Nuevo sistema de rotación musical*.

Vid. A.B.M. *Legajo de correspondencia oficial* conteniendo comunicaciones referentes a Exposiciones Universales y la Provincial de Guadalajara.

Francisco Fernández Iparraguirre lo fue de Lengua Francesa entre el 10 de mayo de 1887 hasta el 8 de mayo de 1889, en que falleció en Guadalajara. Entre sus trabajos figura una *Colección de plantas espontáneas en los alrededores de Guadalajara*, que presentó y fue premiada en la Exposición Provincial de 1876. En el Congreso Internacional Farmacéutico (VI), celebrado en Bruselas en 1885, y del que fue nombrado vicepresidente, presentó una memoria titulada *Causas y remedios del menosprecio con que se mira en todas partes a la clase farmacéutica*. Sus obras sobre Gramática y Lengua Francesa ya las hemos citado. Fue propagandista del Volapük.

Vid. VERGARA MARTÍN, Gabriel M.º: *Homenaje del Instituto de Guadalajara a la memoria de los alumnos que se distinguieron durante sus estudios en este centro y se destacaron después en el cultivo de las Letras, Ciencias, Artes, etc.*, redactado por... (primer Centenario de la fundación del Instituto de Guadalajara, 1837-1937), Madrid, imprenta de la Editorial Hernando, 1937, pp. 15-16.

(25) Vid. JIMÉNEZ LANDI: *La Institución...*, y PESET, M., y PESET, J. L.: *La Universidad Española...*

(26) *Carta* de J. J. de La Fuente al Excmo. señor don Pedro García Gómez en 23 de febrero de 1889. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1889.

diendo a los deseos de los herederos, a recoger los libros, utilizando en este menester el presupuesto para gastos ordinarios del Instituto. Pero para su instalación en la Biblioteca Provincial era necesaria alguna obra. Para conseguir el dinero de la misma hizo gestiones ante la Dirección General de Instrucción Pública, que contestó por oficio se haría cargo de la misma siempre que el edificio fuese propiedad del Estado (27). No habiendo papeles en los archivos del Instituto sobre el particular, el director pidió información a la Diputación Provincial, que respondió de una manera categórica:

«Fundada en que habida consideración a que según el Acta de esta Corporación, fecha primero de febrero de 1844, la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales concedió gratuitamente a la Diputación el convento que fue de la Piedad, en esta capital para cárcel, museo y demás, así como en ese Instituto existen dependencias propias de la Diputación, y a que tanto en éstas como en aquél viene la Corporación gastando sumas de importancia en el sostenimiento y engrandecimiento de ese establecimiento docente, hacen que esta Diputación no vacile un momento en afirmar, como afirma, que la propiedad de este edificio es de la provincia y en su representación legal de esta Diputación» (28).

Mientras tanto, los libros seguían en los cajones. Posteriormente, el director se dirigiría otra vez a la Corporación Provincial solicitando la ayuda que le había sido negada por la Dirección General para instalar los libros del fundador del Instituto; había pasado año y medio desde su entrega:

«En tanto la Biblioteca del eminente catedrático de Derecho Civil y distinguido escritor yace almacenada en lóbrego recinto para que sirva de pasto a la polilla y testimonio perenne de ingratitude de quienes tan mal corresponden al beneficio recibido» (21).

Pese al tono casi dramático de la misiva, la Diputación no se ablandó y no accedió a lo solicitado,

«siendo exclusivamente la causa el estado angustioso porque atraviesa el Erario provincial» (30).

Dejando aparte estas cuestiones, desconocemos qué pasó con los libros citados. En cualquier caso debieron ser bastantes. Podemos calcular que la Biblioteca contaba en 1888 con 2.126 obras y 5.192 volúmenes. Desconocemos el número de obras correspondientes a 1895, pero según el informe del director tendría unos 8.000 volúmenes, lo que supondría un aumento de 2.800, cifra muy elevada para siete años sino se hubiese contado con el legado de don Pedro Gómez de la Serna y otros (31); así lo reconocía el

(27) *Oficio* de la Dirección General de Instrucción Pública al director del Instituto de Guadalajara de 11-II-1889. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1889.

(28) *Oficio* de la Diputación al director del Instituto en 15-IV-1889. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1889.

(29) *Oficio* del director del Instituto al Excmo. señor presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara en 29 de marzo de 1890. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1890.

(30) *Oficio* del gobernador civil al director del Instituto, de 18-IV-1880, transmitiendo resolución de no acceder a la petición de ayuda para instalación de la Biblioteca de don Pedro Gómez de la Serna por la Diputación. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1890.

(31) Entre ellos los herederos de don José Domingo Udaeta, Román Atienza, marqués de Barzanallana, o el doctor Benito Hernando.

director en el citado informe a la Dirección General de Instrucción Pública de 10 de mayo de 1895. Si hacemos equivaler una obra a dos volúmenes, en 1895, cuando la Biblioteca iba a pasar a ser dirigida por un archivero del cuerpo facultativo (32) y a separarse de la particular de profesores, tenía 3.526 obras, formando 8.000 volúmenes. Y en ese año se esperaba otro ingreso importante procedente del fondo de obras triplicadas del Ministerio de Fomento (33).

En cuanto al idioma de las obras, el informe sobre el estado de la Biblioteca proporciona los siguientes datos:

	<u>Volúmenes</u>
Castellano	6.615
Latín	909
Francés	377
Inglés	50
Italiano	12
Griego	18
Hebreo	19

Desde luego, el dato más significativo a resaltar es el número de volúmenes en inglés si se piensa que la Biblioteca partía de cero.

Al carecer de las Memorias anuales del Instituto, para este período sólo tenemos datos fragmentarios sobre los ingresos año por año. A juzgar por ellos, las entradas en 1899 debieron ser muy pobres (34). Antonio Luis Carrión y Hermenegildo Giner de los Ríos, antiguo catedrático del centro, enviaban un volumen de los no agotados de la primera serie de la Biblioteca Andaluza, de la que eran directores, como donativo. Se trataba de solicitar la suscripción a la segunda serie. Era, pues, un recurso comercial. Con semejante criterio, la librería de la viuda de Hernando envió un ejemplar de la «novísima» edición de la obra de J. B. Perry, *Elementos de dibujo lineal, geometría y agrimensura*, traducida por Soldevilla y aumentada con nociones de proyecciones, perspectiva y sombras por Giol y Soldevilla. Igualmente llegó un método de francés enviado por su autor para que se recomendase como libro de texto.

El Instituto Geográfico Estadístico remitió en 1890 (35) un ejemplar del *Censo de Población de España de 1887*. La Universidad Central, sus *Memorias*. El catedrático de la Universidad Central, Benito Hernando, escribió al director del Instituto, en 1.º de febrero, ofreciendo los libros de la Biblioteca de su padre. Desconocemos, sin embargo, si por este conducto llegó alguna obra (36). La Biblioteca se suscribió a la revista «La Naturaleza». Y, por último, el negociado de Sanidad del Gobierno Civil de Guadalajara remitió un ejemplar del «Boletín de estadística demográfico-sanitaria referente al cólera morbo-asiático de 1885».

(32) El primer funcionario del Cuerpo de Archivos fue José Sancho Pérez. A partir de 1896 el Instituto no tiene papeles referentes a la Biblioteca y es de suponer que en ese año pasase a depender de la Junta Facultativa de Archivos.

(33) Según se desprende de la lectura del oficio del director del Instituto a la Dirección General de Instrucción Pública en 10-V-1895. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1895.

(34) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1889.

(35) Idem. Expedientes de 1890.

(36) *Carta* de Benito Hernando al director del Instituto en 1.º de febrero de 1890. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1890.

Durante el curso de 1891 (37) se recibieron los tomos del *Diario de sesiones del Senado*, correspondientes a la Legislatura de 1889, remitidos por el archivero-bibliotecario de la Alta Cámara. Juan de Dios Blas, propietario del bazar «La Latina», de Madrid, y natural de la provincia de Guadalajara, mandó seis ejemplares de su obra *Cuentos del viejo*, declarada de texto por el Consejo de Instrucción Pública. La Librería Internacional de Romo y Fussel, de la calle Espoz y Mina, de Madrid, envió a la Biblioteca, como donativo comercial, la obra de Terenti Varonis, *Rerum rusticarum*, y el número 1 de *Etudes de grammaire littéraire française*. Asimismo se recibió del alcalde de Guadalajara, don Lucas Velasco Mena, la *Memoria de la gestión administrativa del Municipio durante el bienio de 1889-91*. Por último, la Real Academia de Ciencias hizo entrega del tomo XV de sus *Memorias*.

La Diputación de Guadalajara mandó a la Biblioteca en 1892 la memoria escrita por Pablo López Cortijo titulada *Industrias agrícolas que pueden establecerse en la Península* (38). En 1893 (39) tampoco consta que se recibieran muchos libros. La *Estadística de la contribución industrial correspondiente a 1889-90*, remitida por el director general de Contribuciones. E ingresaría la obra del catedrático de Matemáticas del Instituto Luis Catalá Jimeno, *Nociones de la teoría de determinantes para uso de los alumnos de enseñanza elemental*, publicada en Guadalajara (40).

Un «Mapa Geológico de España» enviado por la comisión del mismo. El libro de Luis Trucharte y Villanueva, *Compendio de Geografía para los niños, precedido de unas nociones de Geometría*, editado en Guadalajara, y las *Observaciones meteorológicas correspondientes a Madrid, 1892-93*, por el Observatorio, son los ingresos de que se tiene noticia en 1894 (41).

Finalmente, en 1895 (42), el Observatorio Astronómico mandó el resumen de las observaciones de provincias de los años 1891 y 1892. Y por la Dirección General de Instrucción Pública el *Balance general de créditos y gastos del Ministerio de Fomento correspondiente al año económico de 1893-1894*.

3.º *Ingresos entre 1902-1928. Separación de la Biblioteca Provincial de la particular de profesores.*—Con el siglo xx aparece de nuevo la separación entre una Biblioteca Provincial que sigue conservando el nombre de «Provincial y del Instituto» y otra «particular de profesores», fundamento de la Biblioteca actual del Instituto Brianda de Mendoza. Para el estudio de esta época distinguiremos dos períodos cuyos límites nos vienen dados por la falta de *Memorias* del Instituto. Contamos con datos entre 1902-1908 y 1916-1928. Hay que hacer la salvedad de que a partir del curso 1918-19 dejaron de reseñarse las adquisiciones de la Biblioteca Provincial, lo cual puede suponer: o bien que éstas no existieran, cosa que parece improbable, o bien que la separación, desde el punto de vista orgánico, se hizo efectiva y dejaron de reseñarse, por tanto, esos datos en las *Memorias* del Instituto. Única fuente, por otro lado, que poseemos (43).

A) 1902-1908: En estos años la Biblioteca Provincial aumentó en 312

(37) A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1891.

(38) Idem. Expedientes de 1892.

(39) Idem. Expedientes de 1893.

(40) Idem.

(41) Idem. Expedientes de 1894.

(42) Idem. Expedientes de 1895.

(43) Vid. Apéndices los totales y las entradas de libros por años.

obras y 257 volúmenes. De ellos fueron compradas 28 obras y 104 volúmenes. Una media de 25 obras al año, lo que supuso un descenso considerable respecto al período anterior, si bien los picos máximo y mínimo están mucho más próximos (64-24). Las obras compradas representan una proporción del 8,9 por 100, que se justifica si tenemos presente que casi todas las compras fueron destinadas a la Biblioteca particular de profesores. Por materias obtenemos el siguiente cuadro:

	<i>Obras</i>	<i>Compradas</i>	<i>Volúmenes</i>
Religión	4	0	4
Lengua y Literatura	68	6	78
Dibujo	0	0	0
Enseñanza y Biblioteca	33	0	73
Historia, Geografía y Arte	79	16	226
Ciencias	40	4	61
Filosofía	7	0	9
Derecho y Economía	59	17	59
Revistas	17	0	22

El grupo de Letras (Historia, 26,1 por 100; Literatura, 22,5 por 100, y Filosofía, 2,3 por 100) representaría más del 50 por 100 sobre las Ciencias, que solamente alcanzarían un 13,2 por 100.

Publicaciones periódicas, más Enseñanza, un 16,5 por 100, mantendrían el peso de etapas anteriores. No así Derecho y Economía (19,5 por 100), que aumentarían considerablemente debido tal vez a que la existencia de estudios de Agricultura e Industria potenciaría la publicación de libros de estas materias. La Religión pasó a representar un 1,3 por 100, y lo que es más llamativo por la importancia que se le quería dar: el Dibujo, nada.

La Biblioteca particular de profesores sumó en estos seis años un total de 159 obras y 240 volúmenes, algo más de la mitad de las obras incorporadas a la Provincial en el mismo período. La media anual fue de 26 obras. Todas las obras se ingresaron por compra. Por materias:

	<i>Obras</i>	<i>Volúmenes</i>
Religión	3	—
Lengua y Literatura	15	22
Dibujo	0	0
Enseñanza y Bibliotecas	7	9
Historia, Geografía y Arte	16	36
Ciencias	33	52
Filosofía	6	9
Derecho y Economía	15	21
Revistas	25	37

Por de pronto hay que destacar el peso específico, muy superior al de la Provincial, de los libros científicos. En la del Instituto, 20,8 por 100, frente al 23,2 por 100 de los de Letras (Literatura, 9,4 por 100; Historia, 10,1 por 100, y Filosofía, 3,7 por 100). Las publicaciones periódicas, igualmente, ocupan un lugar muy principal (15,8 por 100), sin contar Enseñanza y Biblioteca. La Religión se mantiene en un 1,8 por 100 y el Dibujo tampoco hace acto de presencia. Los libros de Derecho y Economía verían bastante reducido su número.

En la Biblioteca Provincial la principal partida estuvo constituida por los fondos procedentes de los depósitos del Ministerio de Instrucción y Bellas Artes; 211 obras de las 312 que ingresaron, casi un 70 por 100. Un segundo grupo provino de la Inscripción del Registro de la Propiedad Intelectual; 13 obras que significarían el 4,1 por 100 del total. De otros centros, corporaciones y particulares, 60 obras, lo que daría un 19,2 por 100. El Instituto Geográfico y Estadístico, el Observatorio Astronómico de Madrid y la Universidad Central, junto al catedrático de Medicina Benito Hernando, y al de Química Muñoz del Castillo, fueron los principales donantes. Por último, por compra ingresaron en la Biblioteca Provincial 28 obras, el 8,9 por 100, como quedó dicho anteriormente.

Un apartado importante lo constituiría la aportación escrita de los catedráticos del Instituto. En esta época, el de Agricultura, Juan Prat y Más (4); el de Geografía e Historia, Gabriel María Vergara y Martín (45), y el de Lengua y Literatura, Jacinto García-Calvo y Rojas (46).

Entre los libros referentes a temas de Guadalajara ingresaron en la Provincial el *Catálogo de los cuadros de la Excma. Diputación Provincial*, publicado en 1902 y donado por ella misma; el libro de A. Martín *Plumas alcarreñas. Colección de siluetas periodísticas* (de 1905); el de Juan Diges Antón, *Vías de comunicación de la provincia de Guadalajara* (de 1908); por su parte, la particular de profesores adquirió la obra de este último autor *El periodismo en la provincia de Guadalajara*, y una serie de *Guías de Guadalajara* de los años 1903, 1904, 1907 y 1908, de Bravo y Lecea.

Merece especial atención el apartado de revistas. La suscripción a publicaciones de carácter periódico posibilitaba la puesta al día de algunas materias. Así, en la particular de profesores se recibieron: el «Journal de Mathematiques elementaires», el «Bulletin des Sciences Mathematiques», «La Gaceta de Matemáticas», la «Revista Contemporánea», «La Lectura», «Alrededor del Mundo», «Por esos Mundos», «Anales de la Sociedad de Historia Natural», «Boletín y Memorias de la Real Sociedad de Historia Natural», «La Revista de Aragón», «El Progreso Agrícola y Pecuario», «La Revista Parlamentaria y Diplomática», «La Enseñanza».

La Biblioteca Provincial recibió como publicaciones periódicas la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» en su tercera época; la «Revista Contemporánea», y la revista de navegación y comercio «Vida Marítima».

Una diferencia importante, como ya constatamos, entre ambas Bibliotecas fueron los libros científicos. En la del Instituto la mayoría de ellos en francés.

Para finalizar este comentario añadiré que los libros de agricultura representaron un buen tanto por ciento en ambas Bibliotecas.

B) 1916-1928: Como quedó escrito, sólo contamos con datos, más o menos completos, para la Biblioteca particular de profesores. Se adquirieron 181 obras, formando 372 volúmenes. Es decir, un media anual de 15 obras, bastante inferior a la primera década del siglo. El pico máximo correspondió a 1918-1919 y el mínimo a 1924-25, en que no se adquirió nada. Puede

(44) Vino al Instituto de Guadalajara, trasladado del de Burgos, por R. O. de 19-VIII-1901, tomando posesión el 21 de septiembre del mismo año. Y cesó el 30-II-1903 por traslado al de Castellón.

(45) Durante la guerra civil de 1936 era catedrático del Instituto.

(46) Llegó a Guadalajara procedente de Segovia en virtud de permuta por R. O. de 13-III-1886, tomando posesión el 27 de abril. Cesó el 21-I-1907 por traslado a Toledo.

observarse una inflexión en la entrada de libros entre 1919-20 y 1924-25. Años éstos en que faltaron revistas (47).

Por materias el panorama fue el siguiente:

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes</u>
Religión	1	1
Literatura	31	200
Dibujo	5	5
Enseñanza y Biblioteca	5	5
Historia, Geografía y Arte	24	25
Ciencias	44	45
Filosofía	3	3
Derecho y Economía	27	36
Revistas y suscripciones	40	51

En primer lugar, por tanto, los libros científicos, con un 24,3 por 100, proporción superior al período estudiado antes y, desde luego, mucho más elevada que en la Biblioteca Provincial. Hay que señalar que se compran libros de Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales en inglés y francés, pero con mayoría de aquél: 21 en castellano, 17 en inglés y 6 en francés. Además, revistas de carácter científico como las «Publicaciones de la Real Sociedad de Historia Natural», la «Revista de la Real Academia de Ciencias» y los «Contes rendues des Academie des Sciences».

Las publicaciones periódicas y suscripciones constituyen una de las bases de la Biblioteca particular de profesores con un 22,8 por 100. Deben añadirse a las ya citadas el «Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas», «La Lectura», «Geographical Review», «Annales de Geographie», «Scicha» y la suscripción al *Diccionario enciclopédico* de la Editorial Espasa Calpe.

Es muy difícil valorar con exactitud la proporción de libros de Literatura y Lenguaje adquiridos por el Instituto. El margen de errores es muy grande y viene dado por la imposibilidad de cuantificar las obras que ingresaron bajo las denominaciones de «Colección de Clásicos Castellanos» o de «Clásicos Españoles». Entre los autores que sabemos pasaron a formar parte de la Biblioteca en este período figuran Shakespeare, Antonio Machado, Baroja, Blasco Ibáñez, Gabriel y Galán, Pereda, Concha Espina. Igualmente se adquirieron Diccionarios de Inglés, Francés, Alemán y Latín. No se compró ninguna obra de autores latinos o griegos, de Historia de la Literatura o de Teoría del Lenguaje. La proporción de obras de Literatura sería de un 17,1 por 100; con respecto al período anterior, aumento.

El apartado de Derecho y Economía estaría constituido, casi en su totalidad, por las obras sobre temas de agricultura; representan el 14,9 por 100.

Historia (13,2 por 100), Dibujo (2,7 por 100), Filosofía (1,6 por 100) y Religión (0,5 por 100) vendrían después.

Entre las obras dedicadas a Guadalajara o publicadas en Guadalajara hay que mencionar el libro de Diges Antón sobre el convento de Santa Clara *Resumen histórico del convento de monjas Clarisas de Guadalajara*, que vio la luz en 1917. El de viajes de Peñalver titulado *Impresiones de un viaje por Guadalajara y su provincia*. El folleto conmemorativo del Día de la Raza que editó el claustro de profesores del Instituto y que alcanzó la tirada de 1.000 ejemplares. El *Diccionario Etnográfico-Americano* del ca-

(47) Vid. Apéndices.

tadrático de Geografía e Historia del Instituto, Gabriel María Vergara. Y la *Diplomática arriacense* (Madrid, 1921), de Antonio Pareja Serrada.

La Biblioteca Provincial aumentó entre 1916-17 y 1918-19, únicos años de los que tenemos datos, en 60 obras y 110 volúmenes, si bien solamente en el primero de ellos ingresaron 43 de ellas. Solamente se adquirieron por compra seis obras, lo que supone una proporción del 10 por 100, muy por debajo de las cotas alcanzadas en el siglo XIX.

Los principales fondos procedieron del depósito del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: 48 obras, es decir, un 80 por 100 del total de los ingresos. También se recibieron libros de la Diputación, del Instituto Geográfico y Estadístico, por inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual y de algunos particulares.

Entre las obras compradas merecen citarse las publicaciones de la Real Academia de la Historia: su *Boletín*, *Memorias* y la colección (parte) de documentos, opúsculos y antigüedades editados por ella con el título de *Memorial Histórico Español*.

Publicados en Guadalajara, o referentes a ella, fueron: la *Memoria presentada a la Excma. Diputación Provincial por la Comisión de Diputados encargada de estudiar el servicio antifiloxérico en las provincias de Zaragoza y Logroño, en septiembre de 1896*, que vio la luz en el taller tipográfico de la Casa de Expósitos de Guadalajara. La obra del catedrático de Agricultura del Instituto Juan Dantín Cereceda sobre el cultivo de las tierras de secano en las comarcas áridas de España, publicado en Guadalajara por la imprenta Gutemberg en 1916. Y, por último, la *Guía* de Vicente Pedromingo Riva sobre la provincia que editaron los sucesores de Antero Concha en 1917, también en Guadalajara.

VI. EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DURANTE LA RESTAURACION: 1875-1895

1. Benito Alvarez Perera, catedrático de Francés, se encargó de la Biblioteca hasta la fecha de su muerte, el 28 de marzo de 1878 (1), desempeñando el cargo sin gratificación alguna (2). Al nombrar provisionalmente para sustituirle al auxiliar de Letras, Teodoro de San Román, el director del Instituto intentaba un replanteamiento de la organización y funcionamiento de la Biblioteca. En oficio dirigido al rector recordaba la Real Orden de 21 de mayo de 1864, por la que se refundieron la Provincial y la del Instituto y la que se ordenaba, como quedó escrito, el nombramiento y el sueldo a percibir por el bibliotecario. Desde aquella fecha, los catedráticos del Instituto desempeñaron el cargo, siendo muy pocos los que cobraron las gratificaciones consignadas:

«El resultado de esto ha sido que la mayoría de los nombrados en el período transcurrido desde que se dio la citada Orden de 21 de junio de 1864, salvo honrosas excepciones, haya mirado con escaso interés cuanto a la Biblioteca se refería y que ésta se halle en estado que deja bastante que desear» (3).

En el oficio citado, José Julio de la Fuente manifestaba el deseo de que la Biblioteca del Instituto entrase en condiciones de normalidad.

2. Teodoro de San Román fue confirmado en el puesto (4). El 14 de junio de 1878 el director del Centro le encargaba la reorganización de la Biblioteca con estas palabras:

«Por tanto, indispensable es que nuestra Biblioteca entre en las condiciones de normalidad que caracterizan a las de su clase, realizándose en el menor tiempo posible los trabajos que imperiosamente demanda su estado poco satisfactorio. En su virtud espero que proponga V. las reformas que el estado actual de la Biblioteca exige para en su vista acordar lo que proceda» (5).

Las obligaciones del bibliotecario consistían en elevar un parte trimestral al director del Instituto dando cuenta de los adelantos en los trabajos emprendidos y en redactar una memoria anual en la que se especificase el número de lectores, las obras que han sido más solicitadas y las que hayan sido puestas a disposición de los señores catedráticos. Un mes más tarde (6), el bibliotecario proponía los siguientes trabajos: reparar algunos desperfectos del local y llevar a cabo una limpieza de estantes y libros, como necesidades

(1) A.B.M. *Legajo de Papeles Varios de Historia*, «Biblioteca». Llegó al Instituto de Guadalajara, procedente del de Teruel, el 5-III-1866. *Libro de Actas de toma de posesión*, f. 23.

(2) *Oficio* del director del Instituto al rector de la Universidad Central en 19-IV-1878. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1878.

(3) *Idem*.

(4) Como auxiliar de la Sección de Letras del Instituto tomó posesión el 11-XI-1875, con la gratificación de 1.000 pesetas anuales (un catedrático cobraba 3.500). *Libro de Actas de Toma de Posesión*, f. 50.

Como bibliotecario el 21-V-1878, por nombramiento del director general de Instrucción Pública, Agricultura e Industria, con la gratificación de 500 pesetas. (*Idem*, fol. 61.)

(5) *Oficio* del director del Instituto al auxiliar de Letras Teodoro San Román el 14-VI-1878. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1878.

(6) *Oficio* del bibliotecario al director del Instituto de 10-VII-1878. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1878.

perentorias. Además era conveniente adquirir un sello para timbrar documentos, índices y papeles. Destinar una partida para adquisición de objetos y recomponer bancos y mesas. Por último, habría que tener en cuenta las obras incompletas y las peticiones de los catedráticos a la hora de programar las compras de libros.

Los partes trimestrales empezaron a entregarse puntualmente. Así, el 2 de octubre de 1878 (7) llegaba el primero, en el que se informaba:

1.º De la conclusión del catálogo por papeletas, incompleto desde hace algunos años, por orden alfabético de materias. Y se anunciaba el proyecto de realizar uno de autores.

2.º En cuanto a adquisición de obras, se compraron 22 de las 27 que entraron, que deben ser encuadernadas:

«por ser obras de gran mérito e importancia reconocida y de las que el público se verá privado hasta su encuadernación» (8).

3.º Se proponía para su adquisición la *Historia Contemporánea de Weber*, los libros de texto adoptados para la enseñanza y la suscripción a una publicación pedagógica, «El Magisterio Español». Como puede observarse, los derroteros de la Biblioteca venían marcados por su simbiosis con el Instituto.

El 4 de enero del año siguiente era la fecha del nuevo parte (9). Durante los últimos meses de 1878 se procedió a revisar los libros existentes con el fin de cotejarlos con el catálogo recién terminado. Se ordenaron por tomos las entregas de varias publicaciones pendientes y se incluyeron en el catálogo las obras adquiridas con posterioridad a la formación del mismo. Además se proponían las siguientes cosas:

1.º La adquisición de un sello con el membrete «Biblioteca Provincial y del Instituto» para estamparlo en todas las obras, papeles y recibos de la Biblioteca.

2.º La adquisición de carpetas de cartón con el fin de poder coleccionar mejor los Discursos y Memorias de las Universidades e Institutos, poniendo en la tapa una etiqueta con el año.

3.º El arreglo del pavimento.

4.º Asegurar las cerraduras de los estantes.

El trabajo del bibliotecario se extendía hasta los más pequeños detalles. Y en el parte anterior se informaba que en breve pasaría para su aprobación por el director «Las disposiciones de régimen interior», a fin de que pudieran ser expuestas al público (10).

En el siguiente parte (11) proponía que se clasificaran las obras y se colocasen en su lugar porque la terminación del Catálogo llevaría todavía un tiempo. El 8 de julio, al rendir nuevas cuentas trimestrales (12), el Catálogo estaba concluido y se habían encuadernado varias obras,

(7) *Parte trimestral* del bibliotecario al director del Instituto correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, entregado el 2-X-1878. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1878.

(8) *Idem*.

(9) *Parte trimestral*... correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1878, entregado el 4-I-1879. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1879.

(10) Desgraciadamente no tenemos constancia de ellas.

(11) *Parte trimestral*... correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 1879, entregado el 4-IV-1879. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1879.

(12) *Parte trimestral*... correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 1879, entregado el 8 de julio de 1879. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1879.

«que siendo solicitadas no podrían servirse en rústica, conforme al Reglamento de Bibliotecas» (13).

En los meses siguientes se adquirieron bastantes obras, se realizó la limpieza general de los libros y se encuadernaron hasta 40 volúmenes (14).

Antes de cesar por haber ganado las oposiciones a Cátedra, Teodoro San Román presentó a comienzos de 1880 una Memoria en la que resumía el estado de la Biblioteca durante el tiempo que había estado al frente de la misma (15). Dicha memoria estaba estructurada en cuatro capítulos: uno referente a la adquisición de obras, otro a la estadística del servicio público, un tercero a las reformas llevadas a cabo y por último se resumía el estado de la Biblioteca y los proyectos para el futuro.

En el primero, después de enumerar las compras, se justificaba su valor para ser incluidas en una Biblioteca de la siguiente forma:

«Si muchas de las obras adquiridas son de gran valor bajo cualquier punto de vista material, lo son más atendiendo a su gran utilidad, pues son obras de consulta que encierran la última palabra de la ciencia y no se hallan al alcance pecuniario de la mayoría de los lectores que concurren a esta clase de Biblioteca» (16).

El dato anterior que poseemos de obras consultadas es de 1868 y corresponde al curso de 1866-67. Por él sabemos que en doce meses se consultaron 48 obras, lo que daría una media de cuatro peticiones al mes. Entre 1878-79 (unos dieciocho meses) se solicitaron 240 obras, lo que daría 13 obras mensuales. El número de lectores fue de 400, es decir, 22 lectores mensuales.

En cuanto a las materias más leídas, con respecto a 1866-67, es significativo anotar un aumento importantísimo de los libros de Ciencias que tuvieron 80 peticiones (un 33,3 por 100), frente al 14,5 por 100 de 1866-67. La Historia, en segundo lugar, con 70 solicitudes, descendió en términos relativos de representar el 47,9 por 100 en 1866-67 a un 29,1 por 100; la Literatura, con 50 consultas, también disminuyó, pasando del 29 por 100 al 20,8 por 100. La Filosofía, con 30 peticiones, representó el 12,5 por 100, y, por último, las obras de Derecho, con un 4,1 por 100, mantendrían una proporción semejante de utilización. Como ya dijimos, los libros científicos fueron los más comprados del período.

El escaso número de lectores se justificaba:

«El número de concurrentes tiene por necesidad que ser exiguo en poblaciones como ésta de escaso vecindario; pero por lo que respecta a nuestra Biblioteca, existe una razón poderosísima y es el local donde se halla situada, de malas condiciones higiénicas no sólo por lo que respecta a la luz, sino en cuanto a su temperatura y otras circunstancias, las cuales no juzgo oportuno consignarlas en esta Memoria. Necesidad imperiosa es el

(13) Idem.

(14) *Parte trimestral...* correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 1879, entregado el 19-X-1879. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1879.

(15) Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Guadalajara, *Memoria acerca del estado de la Biblioteca Provincial y del Instituto desde 1.º de mayo de 1878 a 30 de septiembre de 1879* (por el bibliotecario Teodoro San Román).

Vid. apéndice. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1880.

(16) Idem.

traslado de la Biblioteca a otro local que reúna las condiciones que tales dependencias exigen, y es de esperar que la Diputación Provincial atenderá con el celo que la distingue a la realización de aquel hecho» (17).

Por el inventario de 1876 (18) sabemos que la Biblioteca había sufrido pocas variaciones. Dos mesas y un brasero no aparecían por no ser cierto que estuvieran en 1852 y 1862. La variación más significativa fue la colocación de 40 cuadros de lienzo pintados al óleo con sus marcos amarillos procedentes del Museo Provincial (19). Se había desechado un sillón por mal estado.

En cuanto a los trabajos realizados (cap. 3.º) ya han quedado reseñados al resumir el contenido de los partes trimestrales. Es decir, realización del Catálogo por papeletas; que se hallaba incompleto desde hacía quince años, completándolo con otro de autores. Se encuadernaron 84 volúmenes y se introdujo la innovación de que los libros se pidiesen por papeletas, y se ordenaron las Memorias de las Universidades e Institutos. Además, mejoras en el local.

Dentro del mismo capítulo el bibliotecario incluía una serie de propuestas, algunas ya realizadas y otras, por lo que parece, no atendidas:

1.º La adquisición de los libros de texto señalados por los profesores a fin de que los alumnos sin recursos puedan usarlos, o aunque tengan recursos puedan consultarlos entre clase y clase.

2.º Completar las obras que no lo estén entre las Memorias y la «Colección de Documentos Inéditos de la Real Academia de la Historia».

3.º La suscripción a alguna revista científica de carácter general, cuyo vacío se nota en la Biblioteca, que puedan reflejar el movimiento civilizador.

Otras mejoras podrían ser la compra de un sello; hacer otra llave para la puerta de entrada; la recomposición del mobiliario, etc.

En el último capítulo se informa que se está procediendo a la colocación de los libros por secciones de acuerdo con la siguiente clasificación: Teología, Sagrada Escritura, Historia Eclesiástica, Geografía e Historia, Literatura y Bellas Artes, Filosofía, Jurisprudencia, Ciencias, Bibliografía y Biografía y Miscelánea. Trabajo que es

«de la más absoluta necesidad, se hallaba paralizado desde hacía mucho tiempo y existía la mayor confusión en el orden de materias, lo cual imposibilitaba mucho el servicio público...» (20).

La Memoria terminaba de modo optimista, señalando que

«el estado actual de la Biblioteca es floreciente y próspero, y puedo prometerme con el eficaz apoyo de V.S. que ha de progresar cada día más, introduciéndose reformas necesarias a la par que útiles» (21).

3. El rector de la Universidad envió un oficio al director del centro por el que nombraba a Serapio Enciso, catedrático del Instituto, bibliotecario con

(17) Idem.

(18) *Inventario de los muebles y objetos existentes en esta Biblioteca en la actualidad* (1876). A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1876.

(19) En el Instituto quedaron depositados 52 cuadros. LA FUENTE, José Julio de: *El Museo...*, ob. cit., p. 172.

(20) Memoria..., cap. 4.º

(21) Idem.

500 pesetas de gratificación (22). Durante su período se empezó a llevar un libro de registro de los libros que se depositasen en la Biblioteca como editados en Guadalajara (23).

Sin embargo, desde el cese de Teodoro San Román, mal vendrían dadas para la Biblioteca y el puesto dejaría de ocuparse durante algún tiempo. Serapio Enciso en el último trimestre de 1881 dejó de cobrar (24).

El tema de la gratificación del bibliotecario dejaba de nuevo a la Biblioteca desarbolada después de dos años en que parecía que las cosas se enmendaban. Así, cuando el 3 de marzo de 1885 la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (25) pedía los datos para confeccionar la Memoria Anual de 1883-84, que no había podido realizarse porque algunos jefes de Biblioteca no habían remitido los datos correspondientes, el director contestó que no había bibliotecario. En efecto, al suprimirse por Real Decreto de 12 de octubre de 1883 la gratificación del bibliotecario, Serapio Enciso se sintió relevado del cargo y la Dirección —argumenta La Fuente— no pudo exigirle el cumplimiento de sus obligaciones, como es lógico. Los datos fueron recogidos por el director, que en la respuesta se quejaba de acumular la Dirección del Instituto y de la Biblioteca.

Las cosas siguieron así hasta 1888, en que se nombró nuevo bibliotecario. De todos modos, al menos formalmente, siguió figurando Serapio Enciso hasta 1885. El establecimiento no interrumpió ni un solo día la apertura al público y se siguió llevando el Registro de la Propiedad Intelectual:

«Si bien es cierto que para el número de lectores que a ella concurren por no ser grande ni a propósito el local en que se halla instalada, el portero de la misma, que a la vez lo es del Instituto, atiende con gran esmero e interés su servicio material.

Sin embargo, debo manifestar a V.E. juzgó es llegado el caso de que se tome una determinación sobre el particular en tanto no se cumple lo ordenado por el Real Decreto de 12 de octubre de 1883 y que a efecto de la cantidad de 1.000 pesetas que con arreglo a él deben percibir los auxiliares del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios que sean nombrados para Bibliotecas de las condiciones de éste, se señale de 500 pesetas que antes venían percibiendo los catedráticos a la Sección de Filosofía y Letras por el desempeño del cargo de bibliotecario al auxiliar de dicha Sección, teniendo en cuenta, como no puede menos de tenerse, que la exigua cantidad de 1.000 pesetas que perciben como

(22) Serapio Enciso Sebastián era catedrático de Latín y Castellano. Tomó posesión de su plaza el 1-X-1865, trasladado del Instituto de Albacete, siendo durante algún tiempo secretario del Instituto. En el cincuentenario de la fundación del Instituto redactó una *Memoria Histórica Administrativa y Económica del Instituto de Segunda Enseñanza de Guadalajara desde su creación hasta el año académico de 1876 a 1877*, que figura publicada con el discurso inaugural del director al comienzo del curso 77-78.

Libro de Actas de Toma de Posesión, f. 20.

El oficio citado llevaba fecha de 3-IV-1880. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1880.

(23) De acuerdo con la Ley de 10-IX-1879, Reglamento de 3-IX-1880. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1880.

(24) Oficio del director del Instituto al director general de Instrucción Pública en 20-II-1883. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1883.

(25) Oficio de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos al jefe de la Biblioteca en 3-III-1885. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1885.

tales auxiliares no es bastante para con ella llenar las más apremiantes necesidades de la vida» (26).

En 1887, la Biblioteca seguía teniendo como único funcionario al portero con una gratificación de 125 pesetas anuales (27).

4. El 22 de junio de 1888 fue nombrado de nuevo un catedrático para ocupar la plaza de bibliotecario. Se trataba del de Física y Química, Ignacio Arévalo Benito (28). Y fue él mismo quien solicitó la plaza al director:

«... Considerando honroso para mí el nombramiento correspondiente, ruego a V.S. me recomiende y proponga a la Superioridad para el referido cargo de bibliotecario con la gratificación acostumbrada, sin perjuicio de que acepte y desempeñe con asiduidad tan importante servicio si para él se me nombrase sin retribución alguna» (29).

El cese de Arévalo en agosto de 1895 se produjo en un ambiente tenso entre él y el director, a juzgar por la correspondencia cruzada entre ambos (30).

A la altura de 1895 el estado de la Biblioteca Provincial y del Instituto queda reflejado en la respuesta que dio el director, todavía José Julio de la Fuente, al director general de Instrucción Pública:

«Es de lamentar la falta de un catálogo completo que se explica por la insuficiencia del local, la supresión absoluta de personal y de toda clase de protecciones» (31).

5. Antes de cerrar este capítulo-sumario debemos referirnos a dos cosas. Una primera, que la Diputación, trasladada a su nuevo edificio en 1882, decidió crear una Biblioteca en su nueva residencia, y con ese motivo el 31 de agosto de 1886 se dirigió al director del Instituto solicitando las obras duplicadas de la Biblioteca Provincial (32), que se le remitieron el primero de septiembre (33).

Por último, en lo que se refiere al presupuesto de la Biblioteca, sabemos que ascendía a 950 pesetas anuales, 750 procedentes del Instituto y 250 de

(26) *Oficio* del director del Instituto al director general de Instrucción Pública en 18-X-1886. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1886.

(27) *Oficio* del director del Instituto a ídem en 9-III-1887. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1887.

(28) Era catedrático del Instituto desde el 14-IV-1888. *Libro de Actas de toma de posesión*, f. 107. En 1891 sería nombrado vicedirector (ídem, f. 127) y en 1896, durante unos meses, director.

(29) *Carta* de Ignacio Arévalo al director del Instituto en 27-IV-1888. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1888.

(30) Cartas de 30-VIII, 31-VIII, 3-IX y 5-IX de 1895. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1895.

(31) *Oficio* del director del Instituto al director general de Instrucción Pública en mayo de 1895. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1895.

(32) *Oficio* dirigido por la Comisión Permanente de la Diputación Provincial de Guadalajara al director del Instituto a 31-VIII-1886. A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1886.

(33) *Relación de las obras que existiendo duplicadas en la Biblioteca Provincial y de este Instituto se remiten con esta fecha, a la que se está formando en la Casa-Palacio de la Representación de la Provincia, según los deseos manifestados en la comunicación fecha 31 de agosto por la Comisión Permanente de la Excm. Diputación Provincial.*

los Presupuestos Generales del Estado (34). La crónica situación dineraria era explicada del siguiente modo al director general de Instrucción:

«A V.E. consta lo escaso de la consignación trimestral que el Presupuesto General del Estado concede a esta Biblioteca, con lo que apenas atiende a unas pocas y poco costosas publicaciones periódicas, las más indispensables, prescindiendo hasta de necesarias encuadernaciones» (35).

(34) *Resumen de las cantidades satisfechas del presupuesto de este establecimiento y de los fondos generales del Estado para la adquisición de obras con destino a la Biblioteca Provincial y del Instituto durante los ejercicios de 1878-79 a 1885-86.* A.B.M. Biblioteca. Expedientes de 1887. Vid. apéndice.

(35) *Oficio del director del Instituto a la D.G.I.P. en mayo de 1896.* Archivo (A.), Instituto (I.) y Biblioteca Provincial y del Instituto (B.P. y I.).

RELACION DE BIBLIOTECARIOS DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL

(1837-1928)

1. *Mariano Alfaro* (1837-1850). Presbítero y director del Instituto.
2. *Esteban Calvo* (...-21 de octubre de 1852). Presbítero.
3. *Fructuoso Domingo* (21 de octubre de 1852 a 31 de septiembre de 1863). Presbítero exlaustrado.
4. *José Fernández Sánchez* (31 de septiembre de 1863 a 16 de julio de 1864). Catedrático de Retórica y Poética.
5. *Miguel Merino Alonso* (27 de septiembre de 1864 a 28 de febrero de 1866). Catedrático de Latín y Griego.
6. *Simón García y García* (14 de abril de 1866 a 19 de octubre de 1867). Catedrático de Geografía e Historia.
7. *Román Biel y Herra* (meses de julio y agosto de 1866, como sustituto de Simón García).
8. *Pedro de la Hoz* (19 de octubre de 1867 al 9 de diciembre de 1867). Profesor Auxiliar de la Sección de Letras.
9. *Francisco Hernández Vidal* (9 de abril de 1868 al 1 de octubre de 1868). Profesor Auxiliar de la Sección de Letras, encargado provisionalmente de la Biblioteca.
10. *Benito Alvarez Perera* (15 de septiembre de 1870 al 23 de marzo de 1878). Catedrático de Lengua Francesa.
11. *Teodoro San Román* (8 de abril de 1878 a 29 de febrero de 1880). Profesor auxiliar de la Sección de Letras.
12. *Serapio Enciso y Sebastián* (22 de marzo de 1880 a 12 de octubre de 1883, aunque oficialmente hasta 1885). Catedrático de Latín y Castellano.
13. *Ignacio Arévalo Benito* (22 de junio de 1888 a agosto de 1895). Catedrático de Física y Química.
14. *José Sancho Pérez* (1896-1928).

OFICIO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL AL SEÑOR JEFE POLITICO DE LA PROVINCIA (Guadalajara, 7 marzo 1837).

Encargada la Diputación Provincial por el artículo 335 de la constitución de promover la educación de la juventud, y deseosa de verificarlo por cuantos medios estén a su alcance y propagar la instrucción en todas las clases de la provincia, ha acordado establecer una Biblioteca pública en la casa donde celebra sus sesiones, donde reunidas las obras de los conventos y monasterios suprimidos, puedan aprovecharse en utilidad común, unidas a otras que ha dispuesto comprar de los autores más clásicos en diversas materias; acordando, al mismo tiempo, se comuniquen a V.S. esta determinación y los deseos que animan a la Diputación para llevarla adelante por la utilidad que debe reportar a la provincia, esperando que para conseguirlos se sirva poner a su disposición los citados volúmenes que correspondieron a los conventos suprimidos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Guadalajara, 7 de marzo de 1837.

El presidente,
Pedro Gómez de la Serna

P.A. de S.E.,
Casimiro López Chávarri

LIBROS COMPRADOS EN VIRTUD DEL ENCARGO QUE ME CONFIRIO LA DIPUTACION DE GUADALAJARA EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 1837

	<i>Reales de vellón</i>
<i>Filosofía Racional y Moral</i>	
LAROMINGUIERE: <i>Leçons de philosophie</i> , 3 t., 8.º, rúst.	50
LOKE: <i>Essai sue l'entendement</i> , 4 t., 8.º, pasta	60
DESTUT TRACY: <i>Logique</i> , 1 t., 8.º, marquilla rúst.	40
LERMINIER: <i>Influence de la philosophie</i> , 1 t., 8.º, rúst.	22
BENTAM: <i>Ciencia de la moral</i> , 2 t., 8.º, rúst.	20
<i>Suma</i>	192
<i>Historia</i>	
SISMONDI: <i>Historia del Imperio Romano</i> , 2 t., 8.º, rúst.	70
GUIZOT: <i>Curso de Historia</i> , 5 t., 8.º, pasta	90
DEGERANDO: <i>Historia de la Filosofía</i> , 3 t., 8.º, pasta	80
LERMINIER: <i>Historia del Derecho</i> , 1 t., 8.º, rúst.	36
LERMINIER: <i>Estudios históricos</i> , 2 t., 12.º, rúst.	30
THIERS: <i>Historia de la revolución francesa</i> , 6 t., 8.º, rúst.	168
<i>Suma</i>	474
<i>Economía Política</i>	
SAY: <i>Tratado de economía</i> , 2 t., 8.º, rúst.	64
RICARDO: <i>Principios de economía</i> , 2 t., 8.º, rúst.	70
SANILH: <i>Diccionario de Economía Política</i> , 1 t., 8.º, rúst.	36
JOVELLANOS: <i>Ley agraria</i> , 1 t., 4.º, pasta	46
<i>Suma</i>	216
<i>Ciencia Social</i>	
BECARIA: <i>Delitos y penas</i> , 1 t., 8.º, pasta	20
MONTESQUIU: <i>Espiritu de las leyes</i> , 5 t., 8.º, pasta	100
FILANGUIERI: <i>Ciencia de la legislación</i> , 6 t., 8.º, rúst.	100
CONSTANT, Benjamín, 4 t., 8.º, rúst.	100
DEGERANDO: <i>Derecho administrativo</i> , 4 t., 8.º, rúst.	160
BENTAM por SALAS: 5 t., 4.º, pasta	160
BONÍN: <i>Derecho administrativo</i> , 1 t., 8.º, rúst.	38
MACAREL: <i>Derecho administrativo</i> , 1 t., 8.º	22
PASTOREL: <i>Leyes penales</i> , 2 t., 8.º, pasta	56
REINOSO: <i>Delitos de infidencia</i> , 1 t., 8.º, pasta	40
PERREAU: <i>Legislación natural</i> , 2 t., pasta	28
<i>Suma</i>	824
<i>Literatura</i>	
BATTEUX: <i>Principios de Literatura</i> , 9 t., 8.º, rúst.	170
LEVIZAC: <i>Curso de Literatura Francesa</i> , 2 t., 8.º, rúst.	74
<i>Influencia de la Literatura</i> , 2 t., 8.º, rúst.	50
<i>Filosofía de la elocuencia</i> , 1 t., 4.º, pasta (ed. Londres)	40
SALVÁ: <i>Gramática castellana</i> , 1 t., 8.º, rúst. (ed. París)	28
VENERONI: <i>Gramática italiana</i> , 1 t., 8.º, rúst.	24
TRACY: <i>Gramática general</i> , 1 t., rúst.	28
<i>Suma</i>	414

	<i>Reales de vellón</i>
<i>Poesía</i>	
<i>Romancero</i> , 5 t., 8.º, pasta	84
<i>La Jerusalén de Tasso</i> , 2 t., 8.º, pasta con láminas	70
<i>La Musa épica</i> , 2 t., 8.º, rúst.	50
<i>Teatro de Alfieri</i> , 5 t., 8.º, pasta	58
LA MARTINE: <i>Poesías</i> , 2 t., 12.º, rúst.	24
<i>Sumo</i>	286
<i>Variedades</i>	
TOMAS: <i>Obras de</i> , 2 t., 4.º, pasta	80
FONTANELLE: <i>Elogios históricos</i> , 4 t., 12.º, rúst.	40
LACEPEDE: <i>Historia del hombre</i> , 1 t., 8.º, pasta	40
W. SCOTT: <i>Sobre la caballería</i> , 2 t., 8.º, rúst.	28
<i>Manual epistolar</i> , 1 t., 8.º, rúst.	22
ARIAS: <i>Cartilla de agricultura</i> , 1 t., 8.º, pasta	24
LAPLACE: <i>Sistema del mundo</i> , 1 t., 4.º, pasta	40
LONDE: <i>Higiene</i> , 2 t., 8.º, pasta	40
<i>Suma</i>	314
<i>Geografía</i>	
<i>Diccionario Geográfico Universal</i> , 10 t., en 4.º mayor, de 1.000 páginas coda uno	1.055
<i>Mapa de Castilla la Nueva</i>	33
	1.093
Encuadernaciones de Cifuentes, calle de Preciados	158
Id. de Ruiz y Losada, calle de íd. y del León	903
Un baúl para conducir los libros	40
Conducción de los mismos desde las librerías y puestos en que se compra- ron a la casa del comisionado y de ésta a la calle de Alcalá, donde se hizo la entrega a los ordinarios de Guadalajara	50
	341
<i>Resumen</i>	
De Filosofía Racional y Moral	192
De Historia	474
De Economía Política	216
De Ciencia Social	824
De Literatura	414
De Poesía	286
De Variedades	314
De Geografía, encuadernaciones y demás	1.434
<i>Coste de las obras</i>	4.154
<i>Recibido</i>	4.000
<i>Alcance a mi favor</i>	154

He recibido de don Agustín Sevillano las obras siguientes de los autores indicados para entregarlas al señor presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara: Thiers, 6 tom.; Capmani, 1; Tracy, 3; Filanguieri, 6; Lerminier, 1; Veneroni, 1; Pastoret, 2; Jerusalén, 2; Walter Scott, 2;

Manuel Episcolar, 1; Say, 2; Guizot, 5; Fontanelle, 4; Jovellanos, 1; Becaria, 1; Perreau, 2; Londe, 2; Sismondi, 2.—Madrid, 7 de abril de 1837. Un mapa de Castilla la Nueva.—*Agustín Trespando*.

He recibido del señor don Agustín Sevillano, para entregar a la Diputación de Guadalajara, las obras correspondientes a los autores siguientes: Bentam, 7 tom.; Montesquieu, 5; Laplace, 1; Bonin, 1; Lerminier, 2; Musa época, 2; Reinoso, 2; Thomas, 2; Ganil, 1; Lacepede, 1; Ricardo, 2; Degerando, 4; B. Constant, 4; Lamartine, 2; Alfieri, 5; Arias, 1; Macarel, 1; Romancero, 5; Levizac, 2; Loke, 4; Sistemas, 3; Larominguere, 3.

Y para que pueda acreditar dicha entrega, firmo el presente en Madrid, a 18 de marzo de 1837.—*Juan Martínez*.

He recibido del señor don Agustín Sevillano un baúl con las obras siguientes para la Diputación de Guadalajara: *Diccionario Geográfico Universal*, 10 tom. en 4.º past.; *Bateux*, 5 tom., 8.º past.; *Influencia de la literatura*, 2 tom., 8.º past.; *Gramática*, 1 tom., en past.—Madrid, 22 de abril de 1837.—*Agustín Trespando*.—Son copia de los originales que conservo en mi poder.—Priego, 12 de febrero de 1845.—*Agustín Sevillano*.

OFICIO DEL SEÑOR JEFE POLITICO A DON MARIANO ALFARO,
DIPUTADO PROVINCIAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION
CIENTIFICA Y ARTISTICA PROVINCIAL (Guadalajara, 10 noviembre 1839).

A.I. y B.P. y I.:

Debiendo proceder a la venta en pública subasta de los cuadros y libros procedentes de los conventos suprimidos desechados por la Comisión que V.S. preside y que aparecen de los inventarios que me remitió el 8 del actual, con arreglo a lo prevenido en el artículo 4.º de la Real Orden de 27 de mayo del año próximo pasado de 1837, autorizo a V. para que pueda llevar a efecto dicha subasta y entregar el importe que produzca al Comisionado pagador de este gobierno político, a quien nombro depositario de estos fondos, advirtiéndole a V.S. que desde el día 24 del actual y siguientes es el remate y adjudicación en el Museo Provincial, según los oportunos avisos que doy con esta fecha para su mayor publicidad.

De los efectos que se vendan, con su importe y procedencia se servirá pasarme la oportuna nota expresiva.

Fdo.

CATALOGO DE LAS OBRAS QUE SE HAN TRASLADADO AL INSTITUTO PROVINCIAL PROCEDENTES DE LA BIBLIOTECA DEL EXTINGUIDO COLEGIO DE SAN ANTONIO EL GRANDE DE LA CIUDAD DE SIGÜENZA

Biblia complutense, 4 v., f.º pasta	4
Obras de San Agustín, 8 v., f.º pergamino	8
Biblia Magna, 5 v., f.º pasta	5
Obras de San Basilio, 3 v., f.º pasta	3
Obras de San Atanasio greco latinas, 3 v., f.º pasta	3
Biblia nueva «Cum Batablo», 2 v., f.º pasta	2
Id. Hebraica, 2 v., 8.º, pasta	2
Obras de San Justino, 1 v., f.º pasta	1
Erasmi in novi testamenti annotationes, 1 v., 4.º, pasta	1
Novum testamentum grecolatinum, 1 v., f.º pasta	1
Paraphraseom, 2 v., 4.º, pasta	2
Obras de Procopio, 1 v., f.º pasta	1
Obras de San Gregorio Nacianceno, 1 v., f.º perg.	1
Obras de San Irineo, 1 v., f.º perg.	1
Obras de San Anselmo, 2 v., f.º perg.	2
Obras de San Clemente Alejandrino, 1 v., f.º perg.	1
Obras de San Epifanio, 1 v., 4.º, perg.	1
Concordancias bíblicas, 1 v., 4.º, perg.	1
Bibliografía crítica, 4 v., f.º pasta	4
Biblioteca crítica sacra, 4 v., f.º pasta	4
Obras de San Cipriano, 1 v., f.º perg.	1
Padres toledanos, 3 v., f.º pasta, 2 y 1 perg.	3
Obras de Gaspar Sánchez, 7 v., f.º perg.	7
Obras de Tito Livio, 6 v., 8.º, perg.	6
Biblioteca de Sixto senense, 1 v., f.º perg.	1
Obras de San Cipriano in Job, 1 v., f.º perg.	1
Obras de San Ambrosio, 3 v., f.º perg.	3
Nieremberg, 1 v., f.º perg.	1
Cuadros, palestra bíblica, 4 v., f.º perg.	4
Lovino, comentarios, 1 v., f.º perg.	1
Maldonado, comentarios, 1 v., f.º perg.	1
Páez, comentarios, 2 v., f.º perg.	2
Mendoza, comentarios, 2 v., f.º perg.	2
Arias Montano, 1 v., f.º perg.	1
San Fulgencio, 1 v., f.º perg.	1
Pineda, comentarios, 3 v., f.º perg.	3
Sanctes pagnino, 1 v., f.º perg.	1
Castro, comentarios, 3 v., f.º perg.	3
Rivera, en los profetas, 1 v., f.º perg.	1
El mismo, en apocalipsis, 1 v., f.º perg.	1
El tostado, 11 v., f.º perg.	11
Astunie in Job, 1 v., 4.º, perg.	1
Viridiarum saere, 1 v., f.º perg.	1
Mondri Biblioteca concinatorio, 4 v., f.º perg.	4
Tertuliano, 1 v., f.º perg.	1
Mondri. Biblioteca panefirica, 1 v., f.º perg.	1
Obras del cardenal Bona, 1 v., f.º perg.	1
Lanuzza, 2 v., f.º perg.	2
Obras de Palafox, 12 v., 4.º, perg.	12
Obras de Fray Luis de Granada, 14 v., 4.º, perg.	14
Benedicto XIV, 2 v., 4.º, perg.	2
Natal Alejandro, Historia Eccla., 10 v., f.º perg.	10
Id. suplemento, 1 v., f.º perg.	1
Montargón, Diccionario apostólico, 11 v., 4.º, pasta	11
Obras de San Bernardino de Sena, 3 v., f.º perg.	3

Maluenda de Anti-Cristo, 1 v., f.º perg.	1
Huet, demostración evangélica, 2 v., f.º perg.	2
Valles, Filosofía Sagrada, 1 v., 8.º, perg.	1
Capitularia de Carlo Magno, 1 v., 8.º, pasta	1
Paluci de Sedoinferni, 1 v., 8.º, perg.	1
Masdeu, Historia crítica de España, 13 v., 4.º, pasta	13
Vida del cardenal Alborno, 1 v., 4.º, perg.	1
Tractatus de ofitio principis cristiani, 1 v., 8.º, perg.	1
Historia Eccla Tripartita, 1 v., 8.º, perg.	1
Nicefo, Historia, 1 v., 8.º, perg.	1
Floro, Historia romana, 1 v., 8.º, perg.	1
Halicarnaseo, Historia romana, 1 v., 8.º, pasta	1
Aventuras de Telémaco, 2 v., 8.º, pasta	2
Fileuri, Historia Eccla, 18 v., 4.º, pasta	18
Flórez, La España Sagrada, 41 v., 4.º, perg.	41
Méndez, vida de Flórez, 1 v., 4.º, perg.	1
Petavio, Apologistas antiguos, 2 v., 4.º, perg.	2
Selvafio, antigüedades cristianas, 6 v., 4.º, perg.	6
Filón, 1 v., 4.º, perg.	1
Eusebio, Historia Eccla., 1 v., 4.º, perg.	1
Historia Pelagiana, 1 v., f.º perg.	1
Tablas alfonsinas, 1 v., 4.º, pasta	1
Quintiliano, 2 v., 8.º, pasta	2
Horacio, 2 v., 8.º, pasta	2
Ysócrates, 1 v., 8.º, pasta	1
Tito Livio, 3 v., 8.º, pasta	3
Gabanto, comentarios de rúbrica, 2 v., f.º perg.	2
Diccionario de Moreri, 7 v., f.º pasta	7
Historia del Pueblo de Dios, 12 v., 4.º, perg.	12
Grabenson, Historia Eccla, 3 v., 4.º, perg.	3
Costumbres de los israelitas, 1 v., 4.º, pasta	1
Berault, Historia Eccla, 20 v., 4.º, pasta	20
Diccionario de Herejías, 2 v., 8.º, perg.	2
Obras de Santo Tomás, 11 v., pasta	11
Geneto, Teología Moral, 7 v., 8.º, perg.	7
Cano, De locis, 2 v., 8.º, perg.	2
Disputationes in comentaria sumae D. tomitie, 1 v., f.º perg.	1
Suárez, Disputationes, 1 v., f.º perg.	1
Flandrensis comentarius, 1 v., f.º perg.	1
Petavio, 3 v., f.º perg.	3
Suma de Santo Tomás, 4 v., f.º pasta	4
Estío, 2 v., f.º pasta	2
Gener, Teología docmática, 6 v., 4.º, pasta	6
Obras de Contensom, 3 v., 4.º, perg.	3
Antoine, Teología Universal, 3 v., 4.º, perg.	3
Ferrer, Teología, 4 v., 4.º, perg.	4
Turneli, Curso teológico, 9 v., 4.º, perg.	9
Drouven, 4 v., 4.º, perg.	4
Besombes, 2 v., 4.º, perg.	2
Cuniliate, 1 v., 4.º, perg.	1
Turneli, Teología moral, 8 v., 4.º, perg.	8
Esais de Moral, 14 v., 4.º, pasta	14
Obras de Francisco Patricio, 1 v., f.º pasta	1
Actas del Concilio Constancense, 1 v., f.º pasta	1
Libros de los cuatro sínodos, 1 v., f.º sin forro	1
Escusado, 1 v., 4.º, perg.	1
Decretales de Gregorio IX, 1 v., f.º pasta	1
Concilios, 6 v., pasta, 4.º, perg. 2 ...	6
Aguirres, Colección de Concilios de España, 6 v., f.º perg.	6
Budeo, Anotaciones, 1 v., f.º perg.	1
Cabasucio, Noticia Eccla., 1 v., 4.º, perg.	1
De cumendatione Gratiane, 1 v., 4.º, perg.	1

Benedicto XIV, de Sínodo Diocesano, 2 v., 4.º, perg.	2
Id. Constituciones selectas, 2 v., 4.º, perg.	2
Id. Colección de bulas, 4 v., 4.º, perg.	4
Id. Instituciones Eccas., 3 v., 4.º, perg.	3
Priefer Ius Canonicum, 5 v., 8.º, pasta	5
Acta Ecclesie, 3 v., 4.º, pasta	3
Cuerpo de derecho canónico, 2 v., f.º 4.º, perg.	2
Concilio tridentino, 1 v., f.º perg.	1
Concilio Yleveritano, 1 v., f.º perg.	1
Concilio calcedonense, 1 v., f.º perg.	1
Terraris, 4 v., f.º perg.	4
Villanuño, suma de concilios, 4 v., 4.º, perg.	4
Paulo Zaquías, cuestiones médico-legales, 3 v., f.º perg.	3
Cristiano lupo, 4 v., 4.º, pasta	4
Lupo Epístolas de Santo Tomás, 2 v., 4.º, pasta	2
Solórzano, Derecho de Indias, 2 v., f.º perg.	2
Obras de San Clemente, 2 v., 8 m., pasta	2
Turriano, Cánones a los apóstoles, 1 v., f.º perg.	1
Paz práctica Eccla, 1 v., f.º pasta	1
Atienza, Recopilación de leyes, 1 v., f.º perg.	1
Política de Villadiego, 1 v., f.º perg.	1
Gutiérrez, sobre las leyes de España, 2 v., f.º pasta	2
Pedro Ciruelo, 1 v., 4.º, perg.	1
Hugo Sempili, 1 v., 4.º, perg.	1
Guillermo Budeo de Ase., 1 v., f.º perg.	1
Genuense, Filosofía, 6 v., perg.	6
Roseli, Filosofía, 5 v., 4.º, pasta	5
Andiobaldo, 5 v., f.º perg.	5
Genscio, Historia natural de los animales, 1 v., f.º perg.	1
Fueros del reino de Aragón, 1 v., f.º perg.	1
Blanca, 1 v., f.º perg.	1
Historia del cardenal Cisneros, 1 v., 4.º, perg.	1
Memorias cronológicas, 2 v., 4.º, pasta	2
Buffon, 18 v., 11.º, pasta, 7 rúst.	18
Arias Montano, Historia natural, 2 v., 4.º, perg.	2
Cruvent, 1 v., 16.º, perg.	1
Salustio, 1 v., 4.º, perg.	1
Aumento del comercio, 1 v., 8.º, pasta	1
Restablecimiento de las fábricas, 1 v., 8.º, pasta	1
Cartas del padre Ysla, 3 v., 8.º, perg.	3
Suárez, Hechos del Sr. Alarcón, 1 v., f.º perg.	1
Viajero Universal, 14 v., 4.º, pasta	14
Cartas edificantes, 4 v., 4.º, perg.	4
Salazar, Crónica del cardenal Mendoza, 1 v., f.º perg.	1
Colegio de San Bartolomé, 1 v., f.º perg.	1
Alejandro en Alejandro, 1 v., f.º perg.	1
Coci, 2 v., f.º perg.	2
Solórzano, 1 v., 4.º, perg.	1
Rocino, Antigüedades romanas, 2 v., f.º perg.	2
Valturio de re militari, 1 v., f.º perg.	1
Historia romana, 1 v., f.º perg.	1
Herrera, Historia del mundo, 1 v., f.º perg.	1
Historia del Japón, 1 v., f.º perg.	1
Olon, 1 v., f.º perg.	1
Relación del reino de Chile, 1 v., 4.º, perg.	1
Memorias históricas, 1 v., 4.º, perg.	1
Jesbelo, descripción de Grecia, 1 v., f.º past.	1
Lamiso, corona del Pirineo, 1 v., f.º perg.	1
Vida de Carlos III, 1 v., 4.º, perg.	1
Sandoval, Historia de Carlos V, 1 v., 4.º, perg.	1
Comentario de la guerra de España, 1 v., f.º perg.	1
Crónica de España, 1 v., f.º perg.	1

Historia de España en Latín, 2 v., f.º pasta	2
Biblioteca arábigo española, 2 v., f.º pasta	2
Historia general de España por Mariana, 8 v., 1 perg., 7 pasta	8
Valdés de dienite regum, 1 v., f.º perg.	1
Alfonso Sánchez, 1 v., f.º perg.	1
Guevara, cartas familiares, 1 v., f.º perg.	1
Descripción de El Escorial, 1 v., f.º perg.	1
Sículo de regus hispanis, 1 v., f.º perg.	1
Antigüedades en Sevilla, 1 v., f.º perg.	1
Saavedra, corona gótica, 2 v., 4.º, perg.	2
Historia de Palencia, 1 v., f.º perg.	1
Historia de Gran Capitán, 1 v., f.º perg.	1
Historia de los condes de Barcelona, 1 v., f.º perg.	1
Historia del abate Andrés, 9 v., 4.º, pasta	9
Grimaud, Revolución de Francia, 7 v., 8.º, pasta	7
Constantino, Cartas críticas, 6 v., 8.º, pasta	6
Teatro de la elocuencia, 4 v., 4.º, pasta	4
Examen de ingenios, 1 v., 4.º, perg.	1
Trajano cocarine, 1 v., 8.º, perg.	1
Cicerón, De officis, 1 v., f.º pasta	1
Leesicon, 1 v., f.º	1
Luciano, 1 v., f.º perg.	1
Marco Valerio Marcial, 1 v., f.º pasta	1
Adagios de Erasmo, 1 v., f.º perg.	1
Tucidides, Guerra de Atenas, 1 v., pasta	1
Juan de Mena, 1 v., f.º perg.	1
Andrés Alciate, 1 v., f.º pasta	1
Teatro de la vida humana, 3 v., f.º perg.	3
Obras de Platón, 1 v., f.º perg.	1
Cicerón in usum delfine, 9 v., 4.º, perg.	9
Juan Ginés de Sepúlveda, 4 v., 4.º, pasta	4
Luis Vives, 6 v., f.º pasta	6
Poesías de Píndaro, 1 v., 8.º, perg.	1
Diálogo de Pontano, 2 v., 8.º, perg.	2
Retórica castellana, 1 v., 8.º, perg.	1
Poesías de Valerio Marcial, 1 v., 4.º, perg.	1
Gramática hebrea, 2 v., 4.º, pasta	2
Olso, 1 v., 8.º, perg.	1
Leesicón hebreo caldeo, 1 v., 4.º, perg.	1
Obras de Séneca, 1 v., f.º pasta	1
Bona opera omnia, 1 v., f.º perg.	1
Hondri biblioteca panegírica, 1 v., f.º perg.	1
Mendoza, viridiarum, 1 v., f.º perg.	1
Cuadros, palestra bíblica, 4 v., 4.º, perg.	4
Rimas del portugués Luis Camoens, 1 v., 8.º, pasta	1
Plinio, 1 v., f.º pasta	1
Feijoo, 13 v., 4.º, perg.	13
Obras de San Juan Crisóstomo, 13 v., f.º pasta	13
Obra, 4 v., f.º perg.	4
Aguirre, colección de concilios, 2 v., f.º perg.	2
Obras de San Gregorio Magno, 2 v., f.º perg.	2
San Clemente Alejandrino, 1 v., f.º pasta	1
Flavio Josefo, 1 v., f.º pasta	1
Lactancio, 1 v., 8.º, pasta	1
Historia de la guerra de Filandria, 3 v., 4.º, perg.	3
Paulo Manucio, 1 v., 8.º, perg.	1
Juan Vives, 1 v., 8.º, perg.	1
Espectáculo de la naturaleza, 3 v., 8.º, perg.	3
Predium rusticum, 1 v., 8.º, perg.	1
Retórica de Colonia, 1 v., 8.º, perg.	1
El Ynquiridión, 4 v., 4.º, perg.	4
Exposición de los derechos de S. M., 1 v., 4.º, perg.	1

Biblia cum lira, 6 v., f.º pasta	6
San Basilio, 1 v., f.º perg.	1
De sínodo diocesano, 2 v., 4.º, perg.	2
Aristóteles, 1 v., f.º pasta	1
Juan Prodenio, 1 v., f.º pasta	1
Obras de Juan Bona, 1 v., f.º pasta	1
García, de beneficios, 2 v., f.º perg.	2
Historia Eccla., 1 v., f.º pasta	1
San Gregorio Tumaturgo, 1 v., 4.º, perg.	1
Gloria pontificia, 4 v., 4.º, perg.	4
Tito Livio, Historia romana, 1 v., 4.º, perg.	1
Bossuet, 7 v. sueltos, 4.º, perg.	7
Petavio, 2 v., 4.º, perg.	2
Pintura de la iglesia, 6 t. sueltos, 4.º, pasta	6
Jenin, 2 v. sueltos, 8.º, perg.	2
Jenuense de furis officis, 1 v., 8.º, perg.	1
Evangelio en triunfo, 1 v., 4.º, pasta	1
Fray Luis de Granada, Sermones, 12 v., 4.º, pasta	12
Id. Contionum de tempore, 1 v., 4.º, pasta	1
Constituciones sinodiales del obispado de Astorga, 10 v., 4.º, pasta	10
Ejercicios de Rodríguez, 10 v., 4.º, perg.	10
Platini, Historia pontificia, 1 v., 8.º, pasta	1
Advertencias de San Juan Crisóstomo, 1 v., f.º perg.	1
Anales Eccos., 15 v., f.º	15
<i>Suma</i>	791

Guadalajara, 1 de diciembre de 1842.

Carmelo López Chávarri

OFICIO DEL GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA A LOS S. S. DE LA COMISION DE MONUMENTOS ARTISTICOS (Guadalajara, 29 de septiembre de 1844).

El excelentísimo señor ministro de la Gobernación de la Península, con fecha 21 del actual, me comunica la Real Orden siguiente:

La Reina, conformándose con el informe dado por la Comisión Central de Monumentos se ha dignado resolver que los 1.500 volúmenes destinados a formar esa Biblioteca Provincial y que existen recogidos y depositados en el Instituto de segunda enseñanza, continúen en este establecimiento formándose en él la expresada Biblioteca, cuya Dirección se pondrá a cargo de uno de los catedráticos del mismo que con un ayudante, pagado de los fondos de la Diputación Provincial, se encargará de arreglar los libros mencionados, formando los oportunos índices. Al propio tiempo, es la voluntad de S.M. que esa Comisión de Monumentos proceda de acuerdo con la Diputación Provincial a formar el correspondiente presupuesto de los gastos más indispensables, tanto para subvenir a la dotación del ayudante de la Biblioteca, como para recoger los libros de los conventos suprimidos, dando oportuno aviso a este Ministerio. De Real Orden lo comunico a V.S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que tengo el honor de trasladar a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Guadalajara, 29 de septiembre de 1844.

Rafael de Navascués

OFICIO DE LA COMISION CENTRAL DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS AL SEÑOR JEFE POLITICO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS (Madrid, 21 de agosto de 1844).

Esta Comisión ha elevado a consulta del Gobierno de S.M. algunas medidas que juzga convenientes para el arreglo, conservación y aumento de esa Biblioteca provincial, relativos principalmente a la habilitación de fondos para sostenerla y a su incorporación al Instituto de segunda enseñanza, donde se encuentra depositada.

Para poder llevar a cabo la resolución que recaiga convendría que V.S., como presidente de la comisión de esa provincia de su digno mando, se sirviera encomendar a su celo ilustrado la formación de un índice exacto de los libros que componen la mencionada Biblioteca, mediante el cual, aparte las obras dobles o incompletas, de cuyo número y clase se servirá dar noticia separada del índice general.

Confiada esta Comisión en la actividad e inteligencia que adornan tanto

a esa Provincial cuanto a V.S., como su presidente, espera y les suplica que uniendo sus esfuerzos se sirvan continuar recogiendo todos los libros y demás documentos literarios que sepan existen aún procedentes de los conventos suprimidos a fin de aumentar con su ingreso el Catálogo de esa Biblioteca. Esta Comisión estimaría a V.S. que igualmente de estos libros que se recojan se sirva formar el índice oportuno con el doble fin de hacerlo obrar en poder de esa Comisión y el de remitir la debida copia al Gobierno de S.M.

Esta Comisión ha propuesto igualmente al Gobierno los medios para la evacuación de estas últimas operaciones, y se complace en asegurar que V.S., de acuerdo con esa Comisión, secundará completa y activamente los esfuerzos de ésta.

Para simplificar la formación de expedientes y verificar lo mandado en Real Orden de 24 de julio, tendrá V.S. la bondad de poner las comunicaciones que haga a esta Comisión separadamente por secciones, no olvidando dirigir las al excelentísimo señor ministro de la Gobernación de la Península, presidente de la misma.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1844.

El vicepresidente,
Conde de Llonan
José Amador de los Ríos

CARTA DE DON CASIMIRO LOPEZ CHAVARRI AL SEÑOR JEFE
POLITICO DE ESTA PROVINCIA (Guadalajara, 9 de marzo de
1845).

En vista del atento oficio que se ha servido V.S. pasarme con fecha de ayer, 8 del corriente, con el objeto de que proponga los medios que juzgue adecuados para encontrar las obras que constan de una nota acompañada a dicho oficio, las cuales obras se compraron por cuenta de la Excma. Diputación con el proyecto de formar una Biblioteca pública, y cuya falta debe reponerse a fin de que el decoro de la corporación y el mío como secretario que he sido de ella, que en el lugar que corresponde debo manifestar a V.S.: Primero: que no recuerdo haya estado jamás a mi cargo la custodia de las indicadas obras, ni menos que se hubiesen entregado con responsabilidad alguna, pudiendo asegurar como caballero que aún ignoro el número de ellas y la materia de que tratan la mayor parte. Segundo: que yo no he hecho entrega de las obras existentes, ni como particular, ni como secretario, pues si asistí a este acto que tuvo efecto un año después de haberse separado de aquel destino, fue a invitación de V.S., pero sin carácter de responsabilidad. Y tercero: que cuando se verificó la entrega de las expresadas obras al rector del Instituto de segunda enseñanza, sabe V.S. que no sólo se halló abierto el estante donde se custodiaban, sino que estaban fracturados los lienzos, en términos que podría muy bien extraerse lo que dentro hubiera.

Por todas estas razones, y otras que no se ocultan a la penetración de V.S., no me es posible, ni creo me incumba, el proponer los medios convenientes para saberse el paradero de dichas obras, lo que haría con placer si en mí estuviera como lo efectúe en el mismo acto respecto de la obra de la Revolución Francesa por M. A. Thiers, y de un tomo de la *Legislación civil y penal*, de Bentham.

Sin embargo, conviene poner en conocimiento de V.S., según ya lo hice también, que el señor jefe político, don Pedro Gómez de la Serna, pidió permiso a los señores diputados para llevarse alguna o algunas obras (ignoro el número) que trataban de la administración, con el objeto de tenerlas presentes al escribir un tratado de la propia materia que pensaba dar a la prensa, y juzgo no se hallan devuelto.

Asimismo será muy oportuno tenga V.S. presente que en las varias alarmas ocurridas en esta ciudad con motivo de aproximarse las facciones, se trasladaron en unas ocasiones al fuerte, en otras a Madrid y en muchas se ocultaron los efectos más preciosos que existían en la Diputación, en cuyas operaciones se empleaban los porteros y ayudantes con personas extrañas pagadas al intento, sin que jamás interviniera yo en ellas por tener que llevar mis deberes en tales casos al frente de la disuelta M.N., como su jefe desde el año 1836.

Por lo respectivo al mapa de Castilla la Nueva, que se dice falta, ha debido padecerse equivocación, pues se hallaba a mi salida como secretario en la mesa de la Presidencia.

Es cuanto puedo decir a V.S. en contestación a su citado atento oficio.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Guadalajara, 9 de marzo de 1845.

Casimiro López Chávarri

CIRCULAR DE LA COMISION CENTRAL DE MONUMENTOS AL SEÑOR JEFE POLITICO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (Madrid, 31 de agosto de 1845).

Deseando esta Comisión central uniformar las tareas de la presente sección y conformándose con las observaciones que ha sometido a su deliberación la misma, se ha convencido de que sin presentar a todas las Comisiones un modelo de índices, en el cual se expresen todas las condiciones necesarias para que arrojen toda luz posible sobre el estado de la riqueza literaria que posee la nación, no era posible conseguir aquel objeto sin formar una idea exacta de la misma.

En esta convicción tiene, pues, la honra de remitir a V.E. el adjunto modelo, esperando que esa digna Comisión provincial se sirva proceder sin levantar mano a formar el índice de las obras contenidas en la Biblioteca, convencida de que sin que sea conocido por S.M. el estado en que se encuentra y sus necesidades literarias, no será posible, en manera alguna, dispensarle toda la protección debida al tener una idea exacta de todo.

La Comisión central no cree fuera de razón el advertir a V.E. que como los manuscritos y códices no están sujetos a las condiciones generales fijadas en dicho modelo, deberán someterse a un índice o catálogo separado, si bien formando cuerpo del general, lográndose de este modo abrazar todos los extremos. V.S., que tan penetrado se halla de la importancia y utilidad de estos trabajos, comprenderá fácilmente lo urgente que es el que lleguen a manos de esta Comisión central con toda la brevedad posible.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 31 d e agosto de 1845.

El vicepresidente interino,
Javier de Quinto
José Amador de los Ríos

OFICIO DE DON MARIANO ALFARO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA, AL SEÑOR JEFE POLITICO INTERINO Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE MONUMENTOS PROVINCIAL (Guadalajara, 11 de noviembre de 1847).

Tengo en honor de hacer presente a V.S. que a consecuencia de la Real Orden de 21 de septiembre de 1844 me encargó la Comisión Provincial de Monumentos Histórico Artísticos la dirección y arreglo de la Biblioteca de esta provincia en unión con el ayudante don Antonio Valverde, nombrado a tal virtud por dicha Real Orden. El principal objeto de este nombramiento era la clasificación de los volúmenes que en ella existían, formando los índices correspondientes, misión que ya quedó cumplida, custodiándose, entre tanto, privadamente dicha Biblioteca.

El considerable número de volúmenes recogidos después, y las nuevas obras adquiridas, y que se van adquiriendo sucesivamente, la elevan al estado de declararse Biblioteca pública, a cuyo efecto se están ejecutando las obras necesarias en un establecimiento de esta clase con arreglo a las disposiciones vigentes.

Por lo tanto, es llegado el caso de arreglar el personal para su servicio en conformidad a lo dispuesto en el capítulo 5.º, artículo 29, del Reglamento para la ejecución del plan de estudios decretado por S.M. en 8 de julio último. En el 27 se expresan las obligaciones de los bibliotecarios, las que siéndome imposible desempeñar en atención a mis ocupaciones, me es forzoso renunciar, como lo hago, al cargo de bibliotecario, esperando de la benévola y atenta consideración de V.S. la admisión de esta renuncia. Corresponde, además, el nombramiento de bibliotecario a S.M. en caso de ser la Biblioteca considerable y pública, según se manifiesta en los artículos citados.

Atendiendo, pues, al estado de buen arreglo de los expresados libros, considero suficiente para su servicio por ahora un bibliotecario y un portero, y acaso este último podría suplirse con el del Instituto, aumentándosele una gratificación competente por dicho destino.

No encuentro persona más a propósito para el de bibliotecario que el

ayudante don Antonio Valverde. Sujeto a la verdad, digno de este ascenso por su laboriosidad, inteligencia y demás circunstancias que le adornan, y he tenido ocasión de observar. Además, como a V.S. consta, ha desempeñado a la vez el cargo de ayudante, el de auxiliar de la Secretaría del Gobierno político de su digno mando, sin retribución alguna, y necesariamente para cumplir las obligaciones del primero he tenido que emplear horas extraordinarias destinadas para el descanso. Todo lo cual me mueve a recomendarle a V.S. con la mayor instancia, suplicándole que teniendo presente lo manifestado, interponga su influencia con el Gobierno de S.M. para que se le agracie con el expresado destino, cuya asignación, atendiendo a las economías que proporciona el personal, en que no ha tenido la menor parte y al trabajo que ha de tener, considero ser la de seis mil reales de vellón; por manera que a la vez que se consigue llenar el servicio de la Biblioteca, sólo sufre el presupuesto el insignificante aumento de tres mis reales, y lo que por gratificación se señale al portero del Instituto, si se opta por este medio.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Guadalajara, 11 de noviembre de 1847.

Mariano de Alfaro

BIBLIOTECA PROVINCIAL

Inventario de los efectos existentes en este establecimiento hoy día de la fecha, los cuales se entregan al bibliotecario, don Fructuoso Domingo.

Sala primera

- Un estante para colocar bastones y paraguas.
- Un cuelgacapas con diez sostenes.
- Cinco banquetas sin respaldo.
- Una escalera de tijera de siete peldaños.

Sala segunda

- Cuatro estantes con puertas forradas de hierro.
- Seis platos bastos.
- Cinco vasos de cristal también bastos.
- Un botijón para agua.
- Dos banquetas sin respaldo.
- Una mesa de pino pintada, con dos cajones.
- Otra mesa de pino pintada, con un cajón sin llave.
- Una escribanía de metal de tres piezas y el pie.
- Un plumero.

Sala tercera

- Toda la sala alrededor llena de estantes señalados con los números desde el primero al dieciséis, inclusive. En los estantes, el número de volúmenes que consta en el índice se hallan.
- Una mesa de pino pintada, con un cajón.
- Cuatro mesas sin cajones, cubiertas de bayeta verde.

- Ocho bancos de respaldo pintados al óleo y con los asientos cubiertos de bayeta encarnada.
 - Una escribanía de plaque de tres piezas y el pie.
 - Tres escribanías de metal dorado, cada una de tres piezas y el pie.
- Guadalajara, 1 de noviembre de 1852.

Fructuoso Domingo
 Esteban Calvo
 Luciano Fernández de Ulibarri
 J. I. Mínguez

NOTA.—Los platos, vasos y botijo se han roto con el uso, estando también bastante deteriorado el plumero.

*Objetos adquiridos por el señor bibliotecario,
 don Fructuoso Domingo*

- Dos braseros con sus respectivas cajas y badilas en estado regular.
- Una alambra.
- Un sillón forrado de beludillo verde.
- Una silla.

Entregué: Guadalajara, 17 octubre 1863
Fructuoso Domingo José Hernández Sánchez

Entregué: Guadalajara, 6 julio 1864
 José Hernández Sánchez Guadalajara, 29 septiembre 1864
 Recibí:
 Miguel Merino Alonso

MINISTERIO DE FOMENTO
 Biblioteca Provincial
 de Guadalajara

INSTRUCCION PUBLICA
 Categoría administrativa
 tercera clase

Hoja de servicios de don Fructuoso Domingo, natural de esta ciudad de Guadalajara, en la provincia de su nombre, su edad cuarenta y ocho años, su estado Ecco, actualmente presbítero de esta ciudad, clase exclaustro de la Orden de Carmelitas Delcalzos

Fechas de los nombramientos			Empleos que ha obtenido y desempeñado	Sueldo que ha disfrutado	Tiempo que ha servido en cada puesto			
Días	Meses	Años			Años	Meses	Días	
25	Agosto	1840	Teniente cura de Tórtola ...	2.000	—	6	—	
25	Agosto	1845	Cura ecónomo de Aranzueque	3.300	2	—	—	
12	Julio	1847	Beneficiado de Santiago de Guadalajara	2.000	4	—	—	
13	Agosto	1851	Beneficiario de San Nicolás de Guadalajara	2.000	1	2	—	
29	Octubre	1852	Bibliotecario provincial de Guadalajara	5.000	5	—	22	
30	Julio	1854	Capellán de la casa de expósitos de Guadalajara, agregada a la plaza de bibliotecario	—	2	6	—	
Total de servicios prestados hasta el día de la fecha						16	2	22

Asimismo, tiene completa su carrera literaria, según y como se acostumbra en su religión, que son tres años de Filosofía, seis de Teología Escolástica Expositiva,

(POR LA PARTE DE ATRAS)

Moral y Sagrados Cánones, ejerciendo con lucimiento todos sus actos literarios; habiendo sufrido un examen general, en virtud del cual fue nombrado predicador conventual de Budia en el año de 1835.

Guadalajara, noviembre 18 de 1858.

Fructuoso Domingo

(EN LA OTRA HOJA)

Certifico que la presente hoja de servicios está redactada con presencia de documentos auténticos que he examinado y acogido al interesado.

Guadalajara, 18 de noviembre de 1858.

Manuel Mamerto de las Heras

Calificación

Aptitud	Suficiente
Aplicación	Constante
Conducta moral	Irrepresible

CIRCULAR DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL AL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO DE GUADALAJARA (27 de febrero de 1863).

Con el objeto de evacuar un informe que se me ha pedido por la Dirección General de Instrucción Pública en 19 del corriente, espero se sirva V.S. manifestarme a la posible brevedad:

1.º Si ese Instituto tiene biblioteca, independiente de la Provincial que exista en esa ciudad.

2.º Si las localidades de una y otra se hallan situadas convenientemente para su objeto y cuentan con medios para sufragar los gastos del material y de los sueldos de los empleados en las mismas.

3.º Los nombres de las personas que sirven en cada una de ellas, su sueldo y categoría, la fecha de su nombramiento y la autoridad que se le confiera.

4.º El número de volúmenes que haya en cada una de dichas Bibliotecas, con expresión numérica de las materias a que correspondan y de si entre ellos los hay raros y de grande estimación por cualquier concepto.

5.º Si esa provincia se prestaría a incluir en el presupuesto de los gastos de ese Instituto una gratificación especial para las personas a quien se encargue la Biblioteca del mismo o a aumentar la que disfrute el que ahora cuide de ella.

6.º Si será posible agregar, desde luego, la Biblioteca Provincial a la de

ese Instituto, según previene la base 33 del Real Decreto de 8 de mayo de 1859, proponiéndome la manera de satisfacer los gastos que originaría y cuanto a la más fácil ejecución de esta medida.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1863.

El rector,
Juan Manuel Montalbán

DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO AL EXCMO. SR. RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL (7 de marzo de 1863).

En contestación a la orden-circular de V.S.Y., fecha 27 de febrero último, debo manifestar:

1.º Que este Instituto tiene una Biblioteca independiente de la Provincial, que existe también en esta ciudad.

2.º Una y otra se hallan situadas en el edificio del Instituto, y la Provincial convenientemente para el servicio del público, mas no así la del Instituto, cuyos libros están colocados en el reducido archivo del establecimiento. La Provincial tiene consignada en el presupuesto de la provincia cantidad para sufragar los gastos del personal y material; pero la del Instituto nada tiene consignado ni para lo uno ni para lo otro.

3.º El cargo de bibliotecario de la Provincial lo desempeña el presbítero don Fructuoso Domingo con el haber de 5.000 reales anuales, que cobra de los fondos de la provincia, independientemente del presupuesto del Instituto. No pertenece al Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios, pues el número de volúmenes con que cuenta esta Biblioteca no alcanza al señalado para que esté a cargo de funcionarios de dicho Cuerpo; fue nombrado el 24 de octubre de 1852 por el señor gobernador de esta provincia. El cargo de portero de la Biblioteca Provincial lo desempeña don Teodoro Tejero, también en virtud de nombramiento del señor Gobernador, fecha 27 de abril de 1860, con la gratificación anual de 500 reales, pues a la vez desempeña el cargo de portero del Instituto con el haber marcado por reglamento. La Biblioteca del Instituto no tiene bibliotecario independiente alguno, siendo el secretario del establecimiento el que bajo inventario custodia el escaso número de libros de que consta.

4.º El número de volúmenes de que consta la Biblioteca Provincial es el de 2.314 y corresponden a las materias siguientes, según la nota que me ha sido suministrada por el bibliotecario, sin que en ellos, según manifestación del mismo, los haya raros ni grande estimación.

<i>Materias</i>	<i>Volúmenes</i>
Literatura	489
Filosofía	66
Geografía y Diccionarios geográficos	88
Historia civil	165
Historia eclesiástica	184
Disciplina eclesiástica y Anales de las religiones	147
Oratoria Sagrada y libros ascéticos	201

Medicina, cirugía y ciencias fisicomatemáticas y natural	177
Jurisprudencia civil	173
Teología dogmática, expositiva y moral	235
Sagradas Biblias y comentarios a las mismas por los SS. PP.	294
Concilios y Derecho Canónico	95
<i>Suma total</i>	2.314

La Biblioteca del Instituto se compone de 160 volúmenes casi en su totalidad regalados por el Gobierno de S.M., encontrándose alguna de las obras incompletas, pues como este Instituto fue suprimido en el año 1850, el Gobierno dejó de renovar las obras que entonces se publicaban, y restablecido de nuevo, continuó mandándolas, cuya circunstancia ha hecho que obras como la *Historia de España* del señor Modesto Lafuente no tengan más que los primeros y últimos tomos.

5.º La Excma. Diputación Provincial no se prestará fácilmente a incluir en su presupuesto cantidad alguna para la Biblioteca del Instituto, pues como queda indicado, lo hace ya para la Provincial.

6.º El director del Instituto manifestó ya a ese Rectorado en noviembre de 1861 la necesidad de unir ambas Bibliotecas, pues su separación es no sólo impropia, sino hasta contraria a las disposiciones vigentes. La misma manifestación tiene hecha recientemente la Junta de Instrucción Pública de la Provincia, y es también el deseo de la Excma. Diputación Provincial, pues contando ambas de tan escaso número de volúmenes, la conveniencia y la economía reclaman su reunión poniéndola a cargo de un profesor a quien podría señalársele la gratificación de 2.000 reales, dejando al portero la de 500 que tiene señalado por el mayor trabajo que le ocasiona este cargo. Como ambas Bibliotecas se encuentran en el edificio del Instituto, ningún gasto puede ocasionarse por su reunión, consiguiéndose, por el contrario, una economía de 3.000 reales anuales en el presupuesto provincial.

Es cuanto creo deber manifestar a V.S. al contestar los diversos extremos que abraza su citada orden circular de fecha 27 del finado febrero.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Guadalajara, 7 de marzo de 1863.

EL DIRECTOR

OBRAS COMPRADAS PARA LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DESDE
EL AÑO 1855 (Guadalajara, 4 de marzo de 1863). Oficio al director
del Instituto.

Es adjunta la respuesta al oficio que con fecha 2 del presente se ha servido V. remitirme. En cuanto a la cuarta pregunta que se hace de las obras adquiridas para la Biblioteca desde su establecimiento, no puedo satisfacerla completamente como deseara porque hasta el año de 1855 no corrió por mí la compra de libros, sino por el secretario de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, don José Igancio Mínguez, quien me

consta compró muchísimas obras, pero que a ciencia cierta no se cuáles fueron.

También debo manifestar que entre las obras que hay yo no hallo nada que sea raro y de grande estimación, como no sea la Biblioteca Complutense (5 tomos) que se halla escrita en hebreo-griego-caldeo y latín.

Es cuanto puedo manifestar a V. en lo que me pide.

Dios guarde a V. muchos años.

Guadalajara, 4 de marzo de 1863.

El bibliotecario,
Fructuoso Domingo

OBRAS COMPRADAS PARA LA BIBLIOTECA

Año de 1855

Primeramente, Matemáticas, por Valleu y Bustillo	1
Yt. Física y Química, de Chávarri y Valleda	1
Yt. Geografía, de Vendejo	1
Yt. Catecismo de Historia Cristiana e Historia Sagrada, por don Juan Ribera Baeza.	1
Yt. Diccionario, de Valbuena, reformado	1
Yt. Autores latinos, de los padres escolapios	3
Yt. Gramática castellana de la Academia	1
Yt. Gramática latina, de Araujo	1
Yt. Historia Universal, de Vendejo	1

Año de 1856

Primeramente recibí dos tomos de don Juan José Lozano, de la colección de Cánones, a que estaba suscrita la Biblioteca	2
Yt. Obra predicable de La Bue, siete tomos	7

Año de 1857

Primeramente, obras de señor Balmes.
Yt. Obras de Chateaubriand.
Yt. Historia Universal de Weber.
Yt. Manual de María y Concordato.
Yt. Estadística, un tomo.
Yt. Vida del señor Balmes.

Año de 1858

Nota: En este año se invirtió lo presupuestado, con permiso de la superioridad, en la obra hecha en esta Biblioteca Provincial.

Año de 1859

Primeramente, Manual de Historia Natural, por don Manuel María José Galdó.
Yt. Manual de Física y elementos de química, por don Manuel Rico y don Mariano Santesteban.
Yt. Elementos de Etica, por don José María Rey.
Yt. Curso de Psicología y Lógica, por don Pedro Felipe Monlau y don José María Rey.
Yt. Tratado de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, por don Juan Cortázar.
Yt. Curso elemental de Geografía, por don Bernardo Monreal y Accaso, edición de 1858.
Yt. Programa y curso elemental de Historia, por don Fernando de Castro.
Yt. Elementos de Literatura, por don José Coll y Ulmi.
Yt. Gramática griega, por don Ciriaco Cruz.

- Yt. Gramática latina en castellano, por el P. Camillo.
 Yt. Lecciones fundamentales de la religión, por el Excmo. Sr. don José Escolano.
 Yt. Confesiones de San Agustín.
 Yt. Obras de San Juan de la Cruz.
 Yt. Guía del Ecco en sus relaciones con el mundo.
 Yt. Tesoro de indulgencias.
 Yt. Manojito de flores, por el Excmo. Sr. Claret.
 Yt. Ejercicios espirituales.

Año de 1860

Primeramente, la Biblia del P. Sení, diez tomos	10
Yt. Diccionario geográfico de correos de España	1
Yt. Cartografía hispano-científica	1
Yt. Historia Sagrada, por el señor Lucio	1
Yt. Nuevos elementos de Historia Universal	1
Yt. Filosofía de Gandini	3
Yt. Son más los que se salvan que los que se condenan	1

Año de 1861

Mes de enero: Diccionario griego de las Escuelas Pías	1
Mes de febrero: Suman	12
Junio: Hebrero de Verona o Historia de Italia	2
Octubre: Diccionario de don Carlos Mansa Gouguinetti, 77 entregas	389
Yt. Manual de Papel sellado	9
Yt. Encuadernación del Boletín del año	20

Año de 1862

Primer trimestre: Se han tomado 44 entregas de la obra del Diccionario de don Carlos Massa Sanguineti. Su importe: 220 reales.
 Yt. Se ha tomado el 2.º tomo de Historia Sagrada, del señor Lucio:

Año de 1863

Yt. Veintisiete entregas del señor Sanguineti, a cinco reales cada una,	135
Tercer trimestre: Se han tomado 53 entregas, a cinco reales	265

OFICIO DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA AL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA (12 de agosto de 1864)

El ilustrísimo señor director general de Instrucción Pública, con fecha 21 de junio último, me dice lo que sigue:

«El excelentísimo señor ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real Orden siguiente: Ilustrísimo señor: para el mejor servicio de las Bibliotecas Provinciales y de los Institutos de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, la reina (q.D.g.), oído el dictamen de la Junta Superior directiva del ramo, y de conformidad con lo propuesto por V.S.I., se ha dignado dictar las disposiciones siguientes: Primera. Se refundirán en una sola Biblioteca la Provincial y la del Instituto de Guadalajara, poniéndose a cargo de un catedrático del mismo establecimiento. Segunda. Igualmente se encomendará a un catedrático de los respectivos Institutos el cuidado de las existencias en los de Ciudad Real, Cuenca, Segovia y Toledo,

debiendo el de Segovia estar también al frente de la provincial, que por ahora continuará separada de la del Instituto; así como la Provincial de Toledo. Tercero. Los libros que hoy existen en poder de la Comisión de Monumentos Artísticos en la provincia de Cuenca serán trasladados bajo inventario a la Biblioteca del Instituto. Y cuarta. Los catedráticos que han de ponerse al frente de las Bibliotecas serán nombrados por V.S.I. a propuesta del rector de la Central y disfrutarán sobre un sueldo la gratificación anual de dos mil reales, que habrán de satisfacerse con cargo al capítulo veinte, artículo 2.º, del presupuesto de este Ministerio.»

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Guadalajara, 12 de agosto de 1864.

Leandro Millán

OFICIO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO AL EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL (18 de noviembre de 1864).

Excmo. Sr.:

Por la Memoria de apertura del presente curso podrá V.E. ver el estado lastimoso de esta Biblioteca Provincial que en virtud de Real Orden de fecha 28 de julio último fue declarada Provincial y del Instituto.

Al recordar ya la Diputación se refundiesen en una la Biblioteca Provincial y la del Instituto, poniéndose a cargo de un catedrático con la gratificación de 2.000 reales, en lugar de los 5.000 que percibía el bibliotecario don Fructuoso Domingo, conseguí de la Corporación Provincial consignase en el presupuesto la cantidad de 3.500 reales para compra de libros y 400 para los demás gastos del material, en lugar de 1.000 que hasta entonces se habían consignado, cuyas cantidades fueron aprobadas por Real Orden de fecha 30 de junio, según aparece de la copia del presupuesto que adjunto se acompaña y cuyas cantidades se satisfacen al tesorero por esta provincia con la mayor exactitud en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el particular.

Mas cuando en el mes de septiembre último recibí el habilitado de la Biblioteca el primer libramiento que se expidió para compra de libros y demás gastos de material, observé que la Ordenación General de Pagos del Ministerio de Fomento no consignaba por lo correspondiente al mes de julio más que 83 reales, o sea la doceava parte de 1.000, por cuyo motivo me dirigí a dicha dependencia manifestando el error que se ha padecido al hacer la consignación, acompañando como comprobante copia del presupuesto aprobado; pero la Ordenación contestó que no habiéndose incluido en el Presupuesto General del Estado más que 1.000 reales, tan sólo podía consignarse dicha cantidad a favor de esta Biblioteca.

V.E. con su superior criterio comprenderá perfectamente que si bien por la base 36 del Real Decreto de 8 de mayo de 1859 se dispone entren en el Tesoro las cantidades que para gastos del personal y material de Archivos y Bibliotecas deben satisfacer las provincias, el Tesoro, por su parte, parece justo y natural devuelva las cantidades que recibe.

En virtud de lo expuesto he creído estaba en el caso de dirigirme a V.E. cumpliendo con lo ordenado en la base 30 del Real Decreto antes citado

con el objeto de que elevando a la Superioridad esta mi reclamación, si la juzga justa, se acuerde por quien corresponda la devolución de más de 5.000 reales que la Provincia de Guadalajara haya satisfecho al Tesoro para compra de libros y demás gastos del material de la Biblioteca Provincial y del Instituto y que los 2.900 restantes que han sido aprobados se entreguen por la Depositaria de Fondos Provincial al habilitado de la Biblioteca, invirtiéndose en los fines para que fueron consignados y aprobados.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Guadalajara, 18 de noviembre de 1864.

EL DIRECTOR

OFICIO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO AL DIRECTOR GENERAL
DE INSTRUCCION PUBLICA (28 de agosto de 1867)

Ilmo. Sr.:

No habiéndose recibido en todo el año económico de 1866-67 cantidad ninguna para esta Biblioteca Provincial y del Instituto, el director que suscribe se cree en el deber de elevarlo al superior conocimiento de V.I. a fin de que tome las medidas convenientes para que por la Ordenación General de Pagos de ese Ministerio se libren los 100 escudos consignados en el Presupuesto General del Estado para la citada Biblioteca.

Al mismo tiempo debo manifestar a V.I. que por esa Dirección General se regalaron a esta Biblioteca los tomos de la *Historia crítica de la Literatura española*, por don José Amador de los Ríos, habiendo dejado de mandarse el tomo 4.º y todos los que van publicados después del 6.º

La Dirección mandó también de regalo a esta Biblioteca los tomos 18, 19 y 20 de la *Historia de España* por don Modesto Lafuente, únicos que de tan importante y necesaria obra posee este Instituto.

Estando el director que suscribe en la obligación de mirar por el esplendor de esta Biblioteca, y teniendo en cuenta la pequeña cantidad consignada para dicha dependencia, así como también el celo con que V.I. siempre atiende todo lo concerniente al Ramo que tan dignamente dirige, se ha visto precisado a elevar a V.I. esta comunicación, seguro de que no la dejará de tener en cuenta.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Guadalajara, 28 de agosto de 1867.

(Ilegible)

OFICIO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO AL EXCMO. SR. RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DANDO CUENTA DEL ESTAD
DO DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO (2 de
septiembre de 1868).

Excmo. Sr.:

En cumplimiento a la Orden de la Dirección General de Instrucción Pública comunicado por V.E. en 17 de agosto pasado, tengo el honor de

remitirle el adjunto estado correspondiente a esta Biblioteca Provincial y del Instituto, manifestándole al propio tiempo que habiendo estado dicho establecimiento sin bibliotecario y hallándose el auxiliar de la Sección de Letras que tiene a su cargo provisionalmente la Biblioteca, don Francisco Hernández y Vidal, disfrutando de licencia, que no se termina hasta el día 15 del actual, habiéndose procurado llenar los datos que se piden con la mayor exactitud posibles.

Del mismo modo debo hacerle presente a V.E. que no existen en esta provincia más establecimientos de enseñanza donde haya Biblioteca que el Instituto que tengo la honra de dirigir.

Dios guarde a V.E.

Ilegible
(Fotocopia del informe)

OFICIO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO AL EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL (9 de marzo de 1868).

Excmo. Sr.:

Desde el día 9 de diciembre último en que cesó don Pedro de la Hoz y Calvo en su cargo de auxiliar de las Cátedras de Letras de este Instituto. Así lo comuniqué a la Dirección General de Instrucción Pública con fecha 7 de enero, manifestándolo también a V.E. en el oficio que se le remitió por esta Dirección en 12 de febrero dándole cuenta de las obras existentes en la Biblioteca Provincial.

Como son varias las personas que la mayor parte de los días vienen a dicha dependencia con objeto de consultar algunas obras, nos vemos en la dura necesidad de despedirlas por no haber una persona responsable que las suministre, siguiéndose, como comprenderá V.E., graves prejuicios y quizá el descrédito del establecimiento.

Como según las disposiciones vigentes los directores no tenemos facultad para nombrar bibliotecario, lo comuniqué a V.E. a fin de que se sirva designar el catedrático de este Instituto que se haya de encargar de la Biblioteca mientras no venga auxiliar de Letras, o ponerlo en conocimiento de la Dirección General del Ramo para que haga dicho nombramiento, indicando al mismo tiempo de qué fondos ha de satisfacerse la gratificación, puesto que la Ordenación General de Pagos del Ministerio de Fomento ha dejado de librarlos desde el 19 de octubre en que cesó don Simón García, aunque esta provincia continúa ingresando en el Tesoro la cantidad consignada para dicho objeto.

Dios guarde a V.E.
9 de marzo de 1868.

(Ilegible)

INVENTARIO DE LOS MUEBLES Y OBJETOS EXISTENTES EN ESTA BIBLIOTECA EN LA ACTUALIDAD (1876)

1. Cuarenta cuadros de lienzo pintados al óleo con sus marcos amarillos, señalados en los números desde el 143 al 163, del 226 al 266, del 309 al 387 y del 404 al 450.

2. Una mesa de escritorio de madera de pino con sus varandas y dos cajones.
3. Un sillón antiguo de veludillo negro.
4. Una mesa de madera de pino con un cajón.
5. Una silla de paja.
6. Cuatro escribanías de metal dorado de tres piezas y el pie.
7. Otra escribanía de plaqué de tres piezas y el pie.
8. Cuatro mesas de pino cubiertas con tapete verde.
9. Ocho banquetas de madera pintada y con asientos de bayeta encarnada.
10. Un brasero de metal dorado con su caja de pino y badila.
11. Una escalera de tijera de siete peldaños.
12. Cuatro estantes con puertas de lienzo pintadas.
13. Dieciséis estantes con puertas de alambre.
14. Un cuelgacapas.
15. Un estante para bastones y paraguas.

NOTA: En el catálogo antiguo aparecen dos mesas más y un brasero que no aparecen. El sillón está desechado por mal estado.

BIBLIOTECA

<i>Estantes</i>	<i>Volúmenes</i>
1.º	251
2.º	223
3.º	177
4.º	157
5.º	167
6.º	169
7.º	192
8.º	162
9.º	141
10.º	174
11.º	113
12.º	96
13.º	90
14.º	86
15.º	84
16.º	90
17.º	167
18.º	12
<hr/>	
TOTAL	2.871
En 1.º de febrero de 1876	2.703
En 11 de noviembre de 1876	2.871

OFICIO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL (19 de abril de 1878)

Excmo. Sr.:

El reciente fallecimiento del señor don Benito Alvarez Perera, que en su día cumplí con el deber de participar a V.E., dejó vacante la Cátedra de Lengua francesa y también el cargo de bibliotecario de este Instituto que

sin gratificación venía desempeñando dicho señor. Y aunque nuestra Biblioteca cuenta con escaso número de lectores, al fallecer el señor Alvarez Pe-
rera la encargué provisionalmente al auxiliar de la Sección de Letras, señor
don Teodoro de San Román, en tanto que la superioridad resuelva sobre
el particular.

Con este motivo preciso se hace manifiesto a V.E. no sólo mi acuerdo
provisional, sino a la vez las condiciones por las que hace años viene pasando
la Biblioteca de este Instituto a fin de que, si es posible, entre en condiciones
de normalidad.

Por Real Orden de fecha 21 de junio de 1864, después de oído el dicta-
men de la Junta Superior directiva del ramo y de conformidad con lo pro-
puesto por ese Rectorado, se dispuso quedasen refundidas en una sola
Biblioteca la Provincial y la de este Instituto. Se ordenó igualmente fuera
puesta a cargo de un catedrático del establecimiento nombrado por la Direc-
ción General de Instrucción Pública a propuesta del Rectorado, disfrutando
sobre su sueldo la gratificación anual de 2.000 reales, que debería satisfa-
cerse con cargas al capítulo 20, artículo 2.º, del Presupuesto del Ministerio
de Fomento.

Desde aquella época los catedráticos de este Instituto han venido de-
sempeñando el cargo de bibliotecarios, siendo muy pocos los que a pesar
de las reclamaciones hechas han logrado percibir la gratificación asignada.

El resultado de esto ha sido que la mayoría de los nombrados en el
período transcurrido desde que se dio la citada Orden de 21 de junio de
1864, salvo honrosas excepciones, haya mirado con escaso interés cuanto a
la Biblioteca se refería y que ésta se halle en estado que deja bastante que
desear.

Manifestando el estado que nuestra Biblioteca tiene, réstame manifes-
tar a V.E. que el auxiliar señor don Teodoro de San Román se halla adorna-
do del título de licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, y que a la
vez posee conocimientos bibliográficos que le recomiendan provisionalmente
para el cargo que le he confiado, hasta tanto V.E. resuelva sobre el particu-
lar en vista de cuanto deajo indicado.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

*Memoria acerca del estado de la Biblioteca Provincial y la del Instituto
desde el 1 de mayo de 1878 al 30 de septiembre de 1879*

(Por el bibliotecario Teodoro San Román)

Tengo el honor de presentar a V.S. una Memoria circunstanciada de los
progresos que ha hecha la Biblioteca Provincial y del Instituto de Guadala-
jara desde el 1 de mayo de 1878 en que tuve el honor de encargarme de
ella, hasta el 30 de septiembre de 1879, esperando de la reconocida bene-
volencia de V.S. que disculpara lo imperfecto de mi trabajo en atención a
los buenos deseos que me animan.

Dividiré la presente Memoria en cuatro secciones o capítulos: el prime-

ro comprenderá las adquisiciones de obras; el segundo la estadística del servicio público; el tercero las reformas y adelantos llevados a cabo, y el cuarto el estado actual de la Biblioteca y mejoras que se proyectan.

Capítulo 1.º

Adquisiciones de obras

Durante el tiempo a que se contrae esta Memoria se ha aumentado el caudal de obras que se custodian en la Biblioteca con ciento noventa y cinco volúmenes y ciento sesenta y siete entregas o cuadernos en curso de publicación, con diferentes Discursos y Memorias de Universidades e Institutos.

De los ciento noventa y cinco volúmenes, noventa y siete corresponden a la sección de Ciencias, sesenta y seis a Historia, once a Filosofía, once a Literatura, ocho a Derecho y nueve a Miscelánea. De éstos han sido regalados siete, pertenecientes a la sección de Ciencias, seis a Historia, seis a Derecho, dos a Literatura, uno a Filosofía y seis a Miscelánea.

Si muchas de las obras adquiridas son de gran valor bajo cualquier punto de vista comercial, lo son más atendiendo a su gran utilidad, pues son obras de consulta que encierran la última palabra de la Ciencia y no se hallan al alcance pecuniario de la mayoría de los lectores que concurren a esta clase de Biblioteca.

Capítulo 2.º

Estadística del servicio público

El número de lectores que han frecuentado esta Biblioteca durante los seis trimestres propiamente dichos que me hallo al frente de la misma asciende a cuatrocientos, a los cuales se han facilitado unas doscientas cuarenta, que constituyen unos seiscientos volúmenes. Muchas de éstas son las designadas para texto de las asignaturas de este Instituto, las cuales solicitan los alumnos que forman el mayor número de lectores.

Aparte de ellas, las obras que han sido más solicitadas pertenecen a la Sección de Ciencias, de la cual se han facilitado ochenta obras. El segundo lugar lo ocupa las obras de Historia, de las que se han servido setenta, y el tercero, cuarto y quinto lugar pertenecen, respectivamente, a las secciones de Literatura, Filosofía y Derecho, de las cuales se han servido cincuenta en la primera, treinta en la segunda y diez en la tercera.

El número de concurrentes tiene por necesidad que ser exiguo en poblaciones como ésta de escaso vecindario; pero por lo que respecta a nuestra Biblioteca, existe una razón poderosísima y es el local donde se halla situada, de malas condiciones higiénicas, no solamente por lo que respecta a la luz, sino en cuanto a su temperatura y otras circunstancias, las cuales no juzgo oportuno consignarlas en esta Memoria. Necesidad imperiosa es el traslado de la Biblioteca a otro local que reúna las condiciones que tales dependencias exigen, y es de esperar que la Excma. Diputación Provincial atenderá con el celo que la distingue a la realización de aquel hecho.

Capítulo 3.º

Adelantos y reformas llevados a cabo

Los trabajos que se han realizado durante el tiempo a que se refiere esta Memoria, y que dicen relación a la parte orgánica y administrativa, son: 1.º Concluir el Catálogo por papeletas, que se hallaba incompleto desde hace quince años, y hacer otro igual con el fin de ordenar uno por autores y otro por materias. 2.º Encuadernación de 84 volúmenes de las obras que son más importantes y, al mismo tiempo, más solicitadas, las cuales estaban imposibilitadas para el servicio público por hallarse en rústica. 3.º Introducir la innovación de que se soliciten por medio de papeletas las obras para su lectura, pues aparte del carácter formal que este procedimiento lleva consigo, facilita mucho la formación de la estadística del servicio público. 4.º Ordenar completamente los Discursos de las Universidades y Memorias de Institutos por cursos académicos y hacer un cuadro demostrativo de su número, cuyo trabajo es debido exclusivamente al celo del auxiliar de la Biblioteca, don José Tapia, a consecuencia de hallarse ausente el que firma esta Memoria durante veinte días autorizado por la Dirección General de Instrucción Pública con objeto de verificar los ejercicios de oposición a cátedras vacantes.

Además se han llevado a cabo otra clase de mejoras que se refieren al local de la Biblioteca, tales como la limpieza de libros y estantería, el arreglo de las mesas y bancos y la reconstrucción del pavimento en un gran trozo hundido.

Entre las mejoras cuyo planteamiento juzgo de gran utilidad y que recomiendo con la mayor eficacia a V.S. son: 1.º La adquisición de los libros de texto señalados por los señores profesores a fin de que los alumnos que no cuenten con recursos puedan servirse de ellos, o aunque los posea, pueda utilizarlos en los intervalos de clase o mientras cumples un castigo. 2.º Completar las obras que no lo están por haberse suspendido la suscripción o por otra causa cualquiera, entre los que se hallan, aparte de otras, las Memorias de la Real Academia de la Historia y los documentos inéditos de la misma. 3.º La suscripción a alguna revista científica de carácter general, cuyo vacío se nota en la Biblioteca de mi cargo, y que pueda reflejar el movimiento civilizador de nuestra época.

Otras mejoras o adquisiciones de distinta naturaleza podrían presentar a la consideración de V.S., tales como la compra de un sello con objeto de timbrar los libros, papeles y documentos de la Biblioteca; el hacer otra llave para la puerta de entrada, la cual supliese a la existente en el caso fortuito de pérdida o extravío; la recomposición del mobiliario, etc., y otras cuya oportunidad e importancia no se ocultan a la previsión de V.S.

Capítulo 4.º

Estado actual de la Biblioteca y trabajos que se preparan

Actualmente estoy procediendo a colocar las obras por secciones cuya clasificación es la siguiente: Teología, Sagrada Escritura e Historia eclesiástica, Geografía e Historia, Literatura y Bellas Artes, Filosofía, Jurisprudencia,

Ciencias, Bibliografía y Miscelánea. Este importante trabajo, que es de la más absoluta necesidad, se hallaba paralizado desde hace mucho tiempo y existía la mayor confusión en el orden de materias, lo cual imposibilitaba mucho el servicio público; de su resultado final daré cuenta a V.S. en la Memoria del curso próximo con las mejoras inherentes a dicha colocación. Cuando haya dado cima a dicho trabajo, procederé a formar un nuevo catálogo por orden de materias, circunstanciando los autores, volúmenes, encuadernaciones, etc., tal como aparece en el cuadro núm. 5. Y si mereciera la aprobación de V.S. habría de ser muy útil la impresión con el fin de dar a conocer el caudal de obras que custodia nuestra Biblioteca y la importancia de ellas, pues acaso por ignorancia de tales datos no se halla más concurrida.

El estado actual de la Biblioteca es floreciente y próspero y puedo prometerme con el eficaz apoyo de V.S. que ha de progresar cada día más, introduciéndose reformas necesarias, a la par que útiles.

He terminado, pues, señor director, esta descarnada Memoria, la cual no tiene más interés que el que le presta la importancia de su contenido, siquiera su exposición y forma no guarde armonía con él.

Solamente me resta expresar del superior criterio de V.S. se sirva ilustrarme en todo aquello que juzgue oportuno para el mejoramiento de la Biblioteca, quedando así satisfechos mis deseos, que no dude V.S. son los más vehementes y sinceros, a fin de corresponder de algún modo a la distinción que la Superioridad me ha dispensado al confiarme aquel cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Guadalajara, 14 de enero de 1880.

Teodoro de San Román

(Acompañan a esta Memoria por vía de apéndice los cuadros demostrativos de los datos consignados en ella y mejoras que se proyectan.)

OFICIO DIRIGIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA AL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ESTA PROVINCIA (31 de agosto de 1886).

Con el fin de que la Biblioteca instalada recientemente en esta casa-palacio de la representación de la provincia contenga el mayor número de volúmenes posibles, para lo cual se ha obtenido ya la donación de obras de los depósitos del Ministerio de Fomento, la Comisión provincial ha acordado dirigirse a V.S. interesándose se sirva disponer que pase a la referida Biblioteca un ejemplar de las obras que existan duplicadas en el establecimiento de su digno cargo, sirviéndose V.S. encargar la formación de dos catálogos de las mismas, el uno para que, autorizado con la firma del señor vocal diputado, don Luis Díaz Milián, como encargado de la dirección de la susodicha Biblioteca, sirva a V.S. de resguardo, y el otro igualmente autorizado que quede como comprobante en el expediente de su razón.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Guadalajara, 31 de agosto de 1886.

El vicepresidente,
Luis Díaz Milián

RELACION DE LAS OBRAS QUE EXISTIENDO DUPLICADAS EN LA BIBLIOTECA PROVINCIAL Y DE ESTE INSTITUTO SE REMITEN CON ESTA FECHA A LA QUE SE ESTA FORMANDO EN LA CASAPALACIO DE LA REPRESENTACION DE LA PROVINCIA SEGUN LOS DESEOS MANIFESTADOS EN COMUNICACION DE FECHA 31 DE AGOSTO POR LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL

- *Teoría gneral de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*, por don Ildefonso Cerdá (a tomos f.º menor media pasta).
 - *Biblioteca de Autores Españoles* (tomos 68, 69 y 70 en 4.º mayor rústica).
 - *Guillermo Tiberghien*, de Krause y Spencer, traducidos por F. Giner de los Ríos (1 tomo, 8.º, rústica).
 - *Contestación a la historia del conflicto entre la religión y la ciencia de Draper*, por fray Tomás Cámara (1 tomo, 4.º, menor, encuadernación tela).
 - *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias* (tomos del 22 al 42, 4.º en rústica).
 - *Los restos de Colón*, publicada por el Ministerio de Fomento (1 tomo, 4.º, pasta tela).
 - *Memoria presentada al Gobierno por la Comisión especial encargada de proponer el Plan General de Ferrocarriles* (1 tomo, f.º encuadernación holandesa).
 - *Cartas de la Comisión especial encargada de proponer el Plan General de Ferrocarriles* (1 tomo, f.º encuadernación holandesa).
 - *Memoria sobre el progreso de las obras públicas en España por la Dirección General del Ramo* (1 tomo, f.º encuadernación holandesa).
 - *Algo sobre el estado religioso y social de la isla de Mallorca*, por don José Toronje (1 tomo, 4.º menor, media pasta).
 - *Tratado de aguas y riegos*, por don Andrés Claurad (1 tomo, 4.º, menor, media pasta).
 - *Historia de la Legislación española*, por don José María Antequera (1 tomo, 4.º, menor, media pasta).
 - *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento* (tomos del 1.º al 14, 4.º en pasta).
 - *Compilación legislativa de Instrucción Pública* (tomos 2.º y 3.º, el 4.º en rústica).
 - *Dermatología general y clínica iconográfica de enfermedades de la piel* (15 entregas, núms. 147 al 167, f.º mayor, rústica).
 - *Museo Español de Antigüedades* (121 entregas, núms. 246 a 376, f.º mayor, rústica).
 - *Historia del Cardenal Fr. Francisco de Cisneros* (1 tomo, 4.º menor, pasta).
 - *Curso completo de Historia Universal*, por don José Sánchez (1 tomo, 8.º, rústica).
- Guadalajara, 1 de septiembre de 1886.

José Julio de la Fuente

El vocal de la Comisión Provincial encargado de la dirección y organización de la Biblioteca de la Excma. Diputación recibió las expresadas obras.

P. A.:
El jefe de la Secretaría,
Miguel Ruiz Torrero

RESUMEN DE LAS CANTIDADES SATISFECHAS DEL PRESUPUESTO DE ESTE ESTABLECIMIENTO Y DE LOS FONDOS GENERALES DEL ESTADO PARA LA ADQUISICION DE OBRAS CON DESTINO A LA BIBLIOTECA PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO DURANTE LOS EJERCICIOS DE 1878-79 A 1885-86

CANTIDADES SATISFECHAS

	<i>Del presupuesto del Instituto</i>		<i>Del presupuesto general del Estado</i>		<i>Total</i>
	<i>Pesetas</i>	<i>Céntimos</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Céntimos</i>	
Ejercicio de 1878-79	749	75	200	—	949,75
Ejercicio de 1879-80	750	75	200	—	950,00
Ejercicio de 1880-81	750	75	200	—	950,00
Ejercicio de 1881-82	750	75	200	—	950,00
Ejercicio de 1882-83	750	75	200	—	950,00
Ejercicio de 1883-84	750	75	200	—	950,00
Ejercicio de 1884-85	749	55	200	—	949,55
Ejercicio de 1885-86	750	55	200	—	950,00
TOTALES	5.999	30	1.600	—	7.599,30

Guadalajara, 18 de octubre de 1886
EL DIRECTOR

OFICIO DIRIGIDO POR LA DIPUTACION PROVINCIAL AL DIRECTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA (15 de abril de 1889).

La Diputación Provincial, al aprobar en 5 del corriente la Memoria que en cumplimiento de la ley presentó la Comisión Provincial en la última reunión semestral de la Corporación, ha resuelto de una manera acabada y terminante la duda suscitada acerca de si la propiedad de ese Instituto de su digna dirección era del Estado o de la provincia, fundada en que habida consideración a que según el acta de esta Corporación, fecha primero de febrero de 1844, la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales concedió gratuitamente a la Diputación el convento que fue de la Piedad, en esta capital, para cárcel, museo y demás, así como a que en ese Instituto existen dependencias propias de la Diputación, y a que tanto en éstos como en aquél viene la Corporación gastando sumas de importancia en el sostenimiento y engrandecimiento de ese establecimiento docente, hacen que esta Diputación no vacile un momento en afirmar, como afirma, que la propiedad de ese edificio es de la provincia y en su representación legal de esta Diputación.

Lo que tenga el gusto de comunicar a V.S. para su conocimiento y efectos oportunos y como contestación a su atento oficio de 21 de enero último. Dios guarde a V. muchos años.
Guadalajara, 15 de abril de 1889.

Gregorio García Martínez

OFICIO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO AL EXCMO. SR. PRESIDENTE Y DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA (29 de marzo de 1890).

Excmo. Sr.:

Año y medio ha transcurrido desde que tuve el honor de comunicar a esa Excma. Diputación Provincial que la noble señora María del Carmen de la Peña, viuda del Excmo. Sr. D. Pedro Gómez de la Serna, había legado al Instituto la librería, con sus estantes, del que fue su cariñoso esposo.

Autorizado completamente el director que suscribe para aceptar tan estimable como valioso legado, juzgó un deber no demorar el transporte de dicha Biblioteca, satisfaciendo al efecto los gastos que se originaran con la corta cantidad asignada en el presupuesto para los ordinarios del establecimiento a fin de evitarlos a esa Excma. Diputación.

Desgraciadamente el local destinado en este Instituto para Biblioteca, a pesar de haberse duplicado su estantería, no ofrece posibilidades para dar colocación a la librería legada sin que antes se realice una pequeña obra a fin de ampliar dicho local con la anchurosa sala que fue Juzgado de Primera Instancia y hoy pertenece al Instituto. El director que suscribe solicitó oportunamente de la Dirección General de Instrucción Pública los fondos necesarios para dicha obra, pero el Gobierno, juzgando que la Diputación Provincial es la llamada a facilitarlos, no ha respondido a su petición y en tanto la Biblioteca del eminente catedrático de Derecho Civil y distinguido escritor a cuya poderosa e inteligente iniciativa como jefe político y presidente de esa Corporación provincial fue debida la creación de este Instituto, yace almacenada en lóbrego recinto para que sirva de pasto a la polilla y de testimonio perenne de ingratitud de quienes tan mal corresponden al beneficio recibido.

No ha sido nunca, excelentísimo señor, de generosos ánimos mostrar desdén olvido de los beneficios recibidos, y como quiera que la Diputación Provincial de Guadalajara siempre, y en todos los tiempos, se ha mostrado noble y generosa tratándose de deudas de gratitud y de amor a la pública instrucción, no es de esperar desoiga la respetuosa súplica que el director que suscribe se permite dirigirla a fin de que en el presupuesto que en próxima reunión debe formar para el año económico de 1890-91 se consigne la cantidad correspondiente para la realización de las indicadas obras, pues amante como el que más del buen nombre de esa Excma. Corporación provincial, nunca sin pena pueda considerarse insolvente de deudas tan pagadas como siempre fueron las de gratitud.

Dios guarde a V.E. muchos años.

29 de marzo de 1890.

EL DIRECTOR

RELACION DE OBRAS PRESENTADAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (entre 1881-1890)

1. *Nuevo método de explicar la lengua latina*, por don Eulogio Horcajo y Monte de Horia. Imprenta Provincial, Guadalajara, 1881, 1 vol. en 4.º, 85 págs., 1.ª ed. (10 de julio de 1881).
2. *Teoría sobre la composición del verbo latino*, por don Eulogio Horcajo y Monte de Oria, editada por él mismo. Imprenta Provincial, Guadalajara, 1881, 1.ª edic. en 4.º, 16 págs., publicada el 10 de julio de 1881.
3. *Nuevo método de explicar la lengua latina* (2.º curso), por don Eulogio Horcajo y Monte de Oria, editada por él mismo. Imprenta Provincial, Guadalajara (1882), 1.ª ed. en 4.º, 86 págs., en 10 de junio de 1882.
4. *Las virtudes, remedio contra los vicios*, por don Antonio Pareja Serrada, editada por él mismo y Antero Concha. Imprenta Provincial, Guadalajara, 1881, 1 vol. en 8.º, 206 págs., 1.ª edición, en 4 de noviembre de 1881.
5. *El libro de la Provincia de Guadalajara*, por don Juan Catalina García, editada por él mismo. Imprenta Provincial, Guadalajara, 1881, 1 vol. en 8.º; 183 págs., 1.ª edición en 23 de noviembre de 1881.
6. *Influencia de la mujer en la regeneración social*, por don Antonio Pareja Serrada, editada por Antero Concha Rodríguez. Imprenta Provincial, Guadalajara, 1880, 1 vol. en 4.º, 224 págs., 1.ª ed. en 28 de diciembre de 1881.
7. *El cristiano instruido en su ley*, por don Eulogio Horcajo y Monte de Oria, editada por él mismo. Imprenta Provincial, Guadalajara, 1883, 1 vol. en 4.º, 513 págs., 1.ª edición en 4 de mayo de 1883.
8. *Compendio del cristiano instruido en su ley*, o sea *Catecismo de la doctrina cristiana*, por don Eulogio Horcajo y Monte de Oria, editada por él mismo. Imprenta Provincial, Guadalajara, 1884, 1 vol. en 4.º, 188 págs., 1.ª edición 27 de septiembre de 1884.
9. *Nociones de Gramática General*, por don Francisco Fernández Iparraguirre y don Tomás Estriche y Mieg, editada por ellos mismos. Imprenta Provincial, Guadalajara, 1884, 1 vol. en 4.º, 16 de prólogo, más 122 de texto, 1.ª edición 7 de mayo de 1884.
10. *Instrucción o guía de apremios para la cobranza de contribuciones y rentas públicas*, por Antero Concha Rodríguez, editada por él mismo. Imprenta del autor. Guadalajara, 1884-85, 1 vol., en 4.º, 584 págs., 3.ª edición en 20 de agosto de 1885.
11. *Método racional de Lengua francesa*, por don Tomás Estriche y Mieg y don Francisco Fernández Iparraguirre. Imprenta Provincial, Guadalajara, 1885, 1 vol., en 4.º, 220 págs., 1.ª edición 20 de agosto de 1885.
12. *Colección de diálogos con numerosos modismos de los más usuales y trozos escogidos de literatura francesa y española*, por don Tomás Estriche y Mieg y don Francisco Fernández Iparraguirre, editada por ellos mismos. Imprenta Provincial. Guadalajara, 1886, 1 vol., en 4.º, 250 págs., 1.ª ed 1 de mayo de 1886. (Esta obra es complemento del *Método racional de Lengua francesa* que los mismos autores me presentaron para su inscripción en 20 de agosto de 1885.)
13. *Higiene de la construcción. Condiciones que deben reunir las viviendas para ser salubres*, por don Manuel de Luxán García, editada por él mis-

mo. Imprenta Provincial. Guadalajara, 1887, 1 vol., en 8.º, 120 págs., 1.ª edición 28 de marzo de 1887.

14. *Método teórico práctico de ortografía de la lengua castellana conforme con los principios de la Real Academia*, por don Julián Jimeno y Sevilla, editada por él mismo. Imprenta Provincial. Guadalajara, 1887, 1 vol., en 8.º, 128 págs., 1.ª edición en 19 de mayo de 1887.

15. *Compendio de Geografía para los niños, precedido de unas nociones de Geometría*, por don Luis Trucharte y Villanueva, editada por él mismo. Imprenta de Antero Concha. Guadalajara, 1887, 1 volumen, en 8.º, 151 páginas, 1.ª edic. en 28 de mayo de 1887.

16. *Biografías de hijos ilustres de la provincia de Guadalajara*, por don Juan Diges Antón y don Manuel Sagredo, editada por ellos mismos. Guadalajara, 1889, 1 vol., en 4.º, XV + 168 págs., 1.ª edic. 500 ejemplares, en 1.º de junio de 1889.

17. *Guía de Guadalajara*, por Juan Diges Antón, editada por él mismo. Tipografía Provincial. Guadalajara, 1890, 1 vol., en 8.º, 288 págs., 1.ª edición 600 ejemplares, en mayo de 1890.

18. *Lecciones prácticas de Aritmética*, por Joaquín Roncal, editada por él mismo. Imprenta Provincial. Guadalajara, 1890, 1 vol., en 8.º, 214 págs., 1.ª edición 2.000 ejemplares, en agosto de 1890.

19. *Introducción al estudio de la Historia o lecciones preliminares*, por don Teodoro de Sanromán Biel, editada por él mismo. Tipografía Provincial. Guadalajara, 1889, 1 vol., en 4.º, 96 págs. en 1889.

20. *Nociones de la teoría de determinantes para uso de los alumnos de enseñanza elemental*, por don Luis Catalá y Jimeno, presentada en el registro provisional de la Biblioteca Provincial y del Instituto el mes de abril de 1893.

RELACION DE OBRAS INGRESADAS EN LA BIBLIOTECA PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO ENTRE 1863-1864 Y 1887-1888

	Obras	Volúmenes	Obras compradas	Volúmenes comprados
1863-64	29	73	5	49
1864-65	28	115	12	93
1865-66	21	28	2	8
1866-67	12	16	2	4
1867-68	25	85	8	65
1868-69	3	3	—	—
1869-70	11	35	3	27
1870-71	16	36	3	19
1871-72	17	32	3	17
1872-73	41	272	21	153
1873-74	9	24	4	19
1874-75	18	140	4	16
1875-76	85	271	34	82
1876-77	27	35	18	26
1877-78	—	—	—	—
1878-79	67	124	49	108
1879-80	61	68	44	57
1880-81	60	111	48	109
1881-82	37	63	29	56
1882-83	47	64	37	56

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes</u>	<u>Obras comprados</u>	<u>Volúmenes comprados</u>
1883-84	99	218	55	91
1884-85	234	402	60	89
1885-86	84	105	69	90
1886-87	65	118	58	111
1887-88	40	100	14	17

FUENTE: *Memorias acerca del estado del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Guadalajara*. Cursos 1864-65 a 1888-89.

Elaboración propia.

RELACION DE LOS LIBROS INGRESADOS EN LA BIBLIOTECA PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO ENTRE 1902-1903 Y 1907-1908

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes</u>	<u>Obras compradas</u>	<u>Volúmenes comprados</u>
1902-3	61	80	—	—
1903-4	64	80	—	—
1904-5	50	122	13	75
1905-6	24	65	2	2
1906-7	64	100	—	—
1907-8	38	78	—	—

FUENTE: *Memorias...* Cursos de 1902-3 a 1907-8.

Elaboración propia.

RELACION DE LOS LIBROS INGRESADOS EN LA BIBLIOTECA PARTICULAR DE PROFESORES ENTRE 1902-3 Y 1907-8

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes</u>	<u>Obras compradas</u>	<u>Volúmenes comprados</u>
1902-3	16	36	—	—
1903-4	30	47	—	—
1904-5	25	34	—	—
1905-6	20	46	—	—
1906-7	53	57	—	—
1907-8	15	20	—	—

FUENTE: *Memorias...*, ídem. Téngase presente que casi todos los libros son comprados en este apartado.

RELACION DE LOS LIBROS INGRESADOS EN LA BIBLIOTECA PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO ENTRE 1916-17 Y 1927-28

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes</u>	<u>Obras compradas</u>	<u>Volúmenes comprados</u>
1916-17	43	44	—	—
1917-18	11	44	3	32
1918-19	6	22	3	19
1919-20	—	—	—	—

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes</u>	<u>Obras compradas</u>	<u>Volúmenes comprados</u>
1920-21	—	—	—	—
1921-22	—	—	—	—
1922-23	—	—	—	—
1923-24	—	—	—	—
1924-25	—	—	—	—
1925-26	—	—	—	—
1926-27	—	—	—	—
1927-28	—	—	—	—

LIBROS DURANTE EL MISMO PERIODO EN LA PARTICULAR DE PROFESORES

	<u>Obras</u>	<u>Volúmenes</u>	<u>Obras compradas</u>	<u>Volúmenes comprados</u>
1916-17	—	—	20	168
1917-18	—	—	26	32
1918-19	—	—	37	45
1919-20	—	—	12	17
1920-21	—	—	9	9
1921-22	—	—	8	8
1922-23	—	—	2	6
1923-24	—	—	8	16
1924-25	—	—	—	—
1925-26	—	—	26	26
1926-27	—	—	19	20
1927-28	—	—	24	25

FUENTE: *Memorias...*, 1916-17 a 1927-28.

RELACION POR MATERIAS DE LOS LIBROS INGRESADOS EN LA BIBLIOTECA PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO
ENTRE 1863-64 Y 1887-88

	<i>Re.</i>	<i>Lit.</i>	<i>Hi.</i>	<i>Ci.</i>	<i>Fi.</i>	<i>D.E.</i>	<i>Rev.</i>	<i>E.</i>	<i>Dib.</i>
1863-64	1 (1)	7 (1)	4 (—)	4 (2)	— (—)	1 (1)	5 (—)	5 (—)	1 (—)
	1 (1)	15 (9)	4 (—)	9 (7)	— (—)	32 (32)	5 (—)	5 (—)	2 (—)
1864-65	— —	12 (6)	3 (4)	3 (1)	— (—)	3 (1)	4 (—)	3 (—)	— —
	— —	13 (8)	68 (63)	13 (11)	— (—)	2 (1)	5 (—)	3 (—)	— —
1865-66	1 (1)	2 (—)	3 (1)	8 (—)	— (—)	2 (1)	2 (—)	3 (—)	— —
	1 (—)	2 (—)	10 (7)	8 (—)	— (—)	2 (1)	2 (—)	3 (—)	— —
1866-67	— (—)	2 (—)	2 (—)	— (—)	— (—)	4 (2)	2 (—)	2 (—)	— —
	— (—)	2 (—)	2 (—)	— —	— —	8 (4)	2 (—)	2 (—)	— —
1867-68	— —	5 (3)	4 (4)	— —	— —	1 (1)	11 (—)	4 (—)	1 (—)
	— —	9 (7)	57 (57)	— —	— —	1 (1)	11 (—)	4 (—)	4 (—)
1868-69	— —	— —	— —	— —	— —	3 (—)	— —	— —	— —
	— —	— —	— —	— —	— —	3 (—)	— —	— —	— —
1869-70	— —	1 (1)	2 (1)	— —	1 (1)	— —	4 (—)	3 (1)	— —
	— —	1 (—)	2 (1)	— —	2 (2)	— —	4 (—)	26 (24)	— —
1870-71	— —	8 (1)	2 (1)	— —	— —	1 (—)	— —	3 (—)	2 (1)
	— —	26 (16)	2 (1)	— —	— —	1 (—)	— —	3 (—)	5 (2)
1871-72	— —	1 (1)	1 (—)	4 (1)	2 (—)	— —	5 (1)	4 (—)	— —
	— —	14 (14)	1 (—)	5 (2)	2 (—)	— —	6 (1)	4 (—)	— —
1872-73	— —	6 (4)	3 (—)	15 (7)	3 (3)	1 (1)	6 (1)	8 (5)	— —
	— —	75 (69)	3 (—)	57 (12)	7 (7)	4 (4)	35 (26)	91 (33)	— —
1873-74	— —	1 (—)	1 (—)	— —	— —	2 (2)	4 (2)	2 (—)	1 (—)
	— —	1 (—)	1 (—)	— —	— —	2 (2)	19 (17)	2 (—)	1 (—)
1874-75	— —	2 (—)	6 (—)	5 (2)	— —	— —	2 (2)	2 (—)	1 (—)
	— —	11 (—)	44 (—)	67 (4)	— —	— —	12 (12)	2 (—)	4 (—)
1875-76	2 (—)	10 (5)	29 (5)	15 (10)	2 (1)	7 (—)	13 (3)	6 (—)	— —
	2 (—)	16 (11)	100 (15)	70 (43)	4 (3)	20 (—)	50 (10)	9 (—)	— —
1876-77	— —	1 (1)	5 (3)	8 (5)	3 (3)	— —	2 (2)	8 (4)	— —

	<i>Re.</i>	<i>Lit.</i>	<i>Hi.</i>	<i>Ci.</i>	<i>Fi.</i>	<i>D.E.</i>	<i>Rev.</i>	<i>E.</i>	<i>Dib.</i>
1877-78	— —	4 (4)	5 (3)	9 (5)	7 (7)	— —	2 (2)	8 (4)	— —
	— —	— —	— —	— —	— —	— —	— —	— —	— —
	— —	— —	— —	— —	— —	— —	— —	— —	— —
1878-79	— —	4 (3)	17 (12)	33 (29)	3 (5)	— —	6 (2)	4 (2)	— —
	— —	4 (3)	47 (42)	53 (49)	6 (6)	— —	10 (6)	4 (2)	— —
1879-80	— —	2 (2)	19 (1)	28 (25)	— —	— —	6 (3)	5 (1)	1 (1)
	— —	4 (4)	25 (17)	32 (30)	— —	— —	6 (3)	5 (1)	2 (2)
1880-81	1 (1)	14 (9)	6 (5)	16 (16)	8 (8)	5 (4)	4 (3)	6 (1)	— —
	25 (25)	17 (12)	9 (9)	26 (26)	19 (19)	5 (4)	4 (3)	6 (1)	— —
1881-82	— —	2 (1)	9 (5)	13 (13)	3 (3)	2 (2)	5 (4)	2 (1)	— —
	— —	3 (2)	14 (10)	33 (33)	4 (4)	2 (2)	5 (4)	2 (1)	— —
1882-83	2 (1)	5 (4)	20 (16)	6 (5)	3 (3)	2 (2)	5 (4)	2 (1)	— —
	3 (2)	9 (8)	25 (21)	15 (15)	3 (3)	2 (2)	5 (4)	2 (1)	— —
1883-84	— —	38 (23)	15 (4)	26 (18)	6 (2)	3 (3)	7 (4)	4 (1)	— —
	— —	54 (39)	91 (7)	32 (24)	6 (2)	3 (3)	18 (15)	4 (1)	— —
1884-85	15 (6)	49 (12)	75 (22)	31 (2)	14 (8)	27 (4)	5 (5)	17 (4)	1 (—)
	28 (17)	64 (13)	175 (40)	51 (2)	14 (8)	42 (4)	5 (2)	22 (4)	1 (—)
1885-86	— —	15 (14)	22 (20)	15 (10)	8 (8)	10 (10)	10 (5)	4 (2)	— —
	— —	20 (19)	32 (30)	16 (11)	8 (8)	13 (13)	12 (7)	4 (2)	— —
1886-87	— —	25 (24)	6 (6)	19 (19)	3 (3)	1 (1)	8 (4)	3 (1)	— —
	— —	39 (38)	18 (18)	45 (45)	3 (3)	1 (1)	9 (5)	3 (1)	— —
1887-88	— —	2 (2)	8 (—)	17 (5)	— —	4 (3)	7 (3)	2 (1)	— —
	— —	2 (2)	62 (—)	19 (7)	— —	5 (4)	8 (3)	2 (1)	— —

Re. (Religión). Lit. (Literatura). Hi. (Historia). Ci. (Ciencias). Fi. (Filosofía). D.E. (Derecho y Economía). Rev. (Revistas). E. (Enseñanza y Bibliotecas). Dib. (Dibujo).

() = Comprado. La fila de arriba = obras; abajo = volúmenes.

El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del Siglo XVI

Antonio Herrera Casado

El edificio artístico más destacado y significativo de la ciudad de Guadalajara es, sin duda, el palacio del Infantado, que después de múltiples vicisitudes, destrozos y restauraciones, hoy se conserva en buen estado y dispuesto al uso y admiración de la población toda. Es, al mismo tiempo, uno de los escasos edificios monumentales que en Guadalajara han conseguido sobreponerse a la muy exigente reválida del tiempo y los hombres, que, concretamente en esta ciudad, han ido dando al traste con numerosos ejemplos de la arquitectura y el arte del pasado tiempo. Una de las vertientes en que Guadalajara se distinguió especialmente en los pasados siglos del Medievo fue en la de las construcciones de estilo mudéjar (1) que en forma de templos y casonas llenaban la ciudad, quedando hoy escasos restos de tan rico acopio. Otro momento en la historia del arte que ve a Guadalajara espléndida de muestras es el del primer renacimiento (2), del que aún se conservan en la ciudad y comarca magníficos ejemplares de templos, palacios y detalles peculiares. Pero sobre unas y otras muestras descolló siempre la soberbia estampa del palacio o «casas mayores» de los duques del Infantado, cabeza del linaje de la familia Mendoza, que en esta ciudad tuvieron asiento desde el siglo XIV (3). Y aunque la historia de este edificio, y la

(1) HERRERA CASADO, A.: *Mudéjar de Guadalajara*, en «Nueva Alcarria», de 30-III-74; HERRERA CASADO, A.: *Mudejarismo en Guadalajara*, conferencia dictada en la iglesia de Aldeanueva de Guadalajara el 24 de octubre de 1975, en acto académico inaugural de dicho templo reconstruido y premiado con el Premio Provincial del Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico. Inédita.

(2) GÓMEZ-MORENO, M.: *Sobre el Renacimiento en Castilla: I, Hacia Lorenzo Vázquez*, Madrid, s.a.; CAMÓN AZNAR, J.: *La arquitectura plateresca*, 2 vols., Madrid, 1945; CHUECA GOITIA, F.: *La arquitectura del siglo XVI*, en «Ars Hispaniae», 1953; TORMO, E.: *El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV*, en el «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», 1918. Para una nueva y más amplia interpretación del fenómeno artístico en el Renacimiento, ver el magnífico trabajo de conjunto de NIETO ALCAIDE, V., y CHECA CREMADES, F.: *El Renacimiento (formación y crisis del modelo clásico)*, Edición Istmo, Madrid, 1980.

(3) LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV*

descripción de sus peculiaridades artísticas, ya las hemos tratado más ampliamente en ocasión anterior (4), conviene recordar brevemente la razón de su ser y los detalles capitales de su estampa. Don Gonzalo Yáñez de Mendoza fue el primero de este linaje que asentó en Guadalajara por su casamiento con doña Juana de Orozco, en 1331. Puso sus casas en la parroquia de Santiago, cerca de la muralla, en el extremo norte de la ciudad. En ellas vivieron sus descendientes y en ellas residió, escribió y murió el primer marqués de Santillana, don Iñigo López de Mendoza. Su nieto y heredero del mayorazgo, también como él nombrado don Iñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, *por acrescentar la gloria de sus progenitores y la suya*, derribó las antiguas casas de sus antepasados, compró otras cercanas y se decidió a levantar un nuevo palacio para su residencia y la de sus herederos que fuera pasmo de sus contemporáneos y admiración de las generaciones venideras. Centrando una plaza en dicha parroquia de Santiago, cerca de la muralla y del alcázar, comenzó esta tarea en 1480, poniendo al frente de los diseños y dirección de la obra al borgoñón Juan Guas, quien se ayudó de otros artífices (Enrique Egas, Lorenzo de Trillo) en lo escultórico, artesonados, rejería, azulejos, etc. Sin entrar en minuciosas descripciones, podemos considerar a este edificio construido por el segundo duque como un palacio de clara ascendencia hispánica, todavía con una estructura medieval, con miras defensivas y con una rémora goticista y mudéjar en sus detalles artísticos que sólo tímidamente dejan aparecer ciertos apuntes renacentistas. Tanto su fachada como su patio central son exponentes claros del gótico isabelino, con un cierto barroquismo sobre los cauces del gótico tradicional, reuniendo elementos típicamente orientales, árabes, junto al denso aporte de blasones y simbolismos propios del momento. El segundo duque diseñó su casa-palacio de Guadalajara con gran fachada de escasos vanos y puerta no central, lo que ya hace pensar en cierto carácter defensivo subyacente. Puerta y portal no coinciden con el arranque de la escalera, sino que ésta aparece en una crujía lateral. La planta baja se destina a residencia de servidumbre, a depósitos, botellería, cuadras, etc., y a jardín interno, con fuentes y acequias dentro de las habitaciones, según el estilo moro. En la planta principal están las habitaciones privadas de los duques y los salones sociales, tras un difícil acceso desde la calle, cuestión que todavía acentúa el carácter medieval de la planta y distribución del palacio (5). El magnate que concibió y necesitó este palacio había nacido en Guadalajara el año 1438, casando en 1460 con doña María de Luna, hija del condestable don Alvaro. Fue dedicado con exclusividad por su padre —el primer duque, don Diego Hurtado, gran capitán de la Corte de los Reyes Católicos— al ejercicio de la guerra, y puso siempre en todas sus actividades el sello de un amor al boato y la ostentación más exacerbadas, organizando en ocasiones copiosos y desmesurados banquetes, y en otras llevando sus huestes a la batalla engalanadas como para un torneo a una colorista exhibición de su poderío. En todas sus acciones, pues, puso don Iñigo lo más superficial que

y XVI, 4 vols., Madrid, 1942; ARTEAGA Y FALGUERA, C.: *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*, 2 tomos, Madrid, 1940; NADER, H.: *The Mendoza Family in the Spanish Renaissance*, 1979.

(4) HERRERA CASADO, A.: *El palacio del Infantado en Guadalajara*, Guadalajara, 1975, Colección Atrium, núm. 1, editado por la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» de Guadalajara.

(5) HERRERA CASADO, A.: *El palacio del Infantado...*, pp. 53-58.

el Renacimiento italiano estaba aportando a Castilla. Olvidado quizá —o nunca participe— de los decires, los escritos y los comportamientos sabios de su abuelo, el marqués de Santillana, el humanismo filosófico y literario de éste quedó barrido ante la postura meramente esteticista de este Infantado que sólo procuró ensalzar su linaje y dejar memoria de sí levantando un palacio lujoso, llenándolo de obras (techumbres de artesonados, tapicerías y muebles) magníficas y deslumbrando con sus fiestas y sus desfiles al resto de la Corte y la nobleza castellana. Murió en el año 1500, cuando ya el palacio hacía cuatro que podía considerarse terminado (6). Solamente la nómina de artistas que lo construyeron puede también explicarnos muchos de sus detalles, de sus estilos entremezclados: llamó el duque a un famoso arquitecto borgoñón, Juan Guas, maestro de obras en muchas de las creaciones monumentales de los Reyes Católicos; Guas había trabajado también para los Mendozas en su castillo-palacio del Real de Manzanares y había levantado nada menos que el monasterio de San Juan de los Reyes, en Toledo; la Hospedería Real, en Guadalupe, y numerosos detalles en la catedral primada de Toledo. Junto a él otro borgoñón, Egas Cueman, y algunos castellanos: Lorenzo de Trillo y otros. Al revisar la nómina de entalladores, constructores de artesonados y maestros de azulejería encontramos los nombres de numerosos mudéjares: Mohamad Sillero, Alí Pullate, Bartolomé Cherino, Yhaçaf de Palomares y otros. Entre los pintores, castellanos como Luis de Ribera, Pedro de Zamora y Sancho de Zamora, con Juan de Segovia. Y aun entre los artífices de rejas, puertas y otros ornamentos menores, gentes de Guadalajara completan el numeroso conjunto: Jorge de Córdoba, Alfonso Díaz de Berlanga, Abras Lancero, con los toledanos Miguel Sánchez y Bartolomé García. Nuevamente insistir en el sentido meramente de ostentación y herencia medieval en su estructura del primitivo palacio levantado en 1480 por el segundo duque del Infantado.

Pero la historia y la descripción del palacio del Infantado, su historia verdadera y su significación profunda va más allá de su estampa eterna y de las jornadas de su construcción. Es preciso conocer los avatares de sus ocupantes, las vicisitudes de sus reformas sucesivas. Una de ellas, la que en el último cuarto del siglo XVI ordenó realizar el quinto duque, también llamado don Iñigo López de Mendoza, es la que nos va a ocupar en las siguientes páginas y la que, por sí sola, va a ser capaz de darnos la clave y el cifrado mensaje de la cultura en Guadalajara durante esa época: el humanismo manierista del reinado de Felipe II se expresará en ese personaje y, por añadidura, en las obras de reforma que introduce en sus casas mayores de Guadalajara. Que él justifica en algunos momentos diciendo que necesita ampliar la capacidad del caserón para poder dar asilo a la tan numerosa parentela que día a día acumulaba entre sus muros (7); y en otras ocasiones articula sus intenciones en un mero intento de imitación de la estructura y formas que el monarca catolicísimo ponía en su alcázar de Madrid (8).

(6) LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, t. II, pp. 215-219.

(7) LAYNA SERRANO, F.: *La desdichada reforma del palacio del Infantado hecha por el quinto duque en el siglo XVI* (estudio documental), «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», 1946, p. 23.

(8) *Condiciones de la obra de cantería e ventanas e otras cosas que el Yllmo Señor Duque del Ynfantado my señor al presente manda haçer en las casas principales de su morada*, Guadalajara, 22 de febrero de 1572 (A.H.N., sección Osuna, legajo 3.358, fol. 269).

Además, le urgía la necesidad de habilitar las salas bajas par colocar el núcleo de oficinas anejas a su tribunal de justicia, su cámara de cuentas y su engranaje administrativo que no alcanzaba nunca a medio gobernar la inmensidad de sus territorios (desde el Tajo hasta la costa cantábrica, decenas de miles de personas eran sus siervos y tributarios, a los que cobraba impuestos y administraba justicia). Pero en el fondo latía la necesidad de manifestar de algún modo (y fue en un estilo plenamente manierista, italianizante, humanista en su raíz) la gloria de su linaje, los méritos de sus mayores, la honra de su persona, el culto a la historia, la literatura y el arte que en su corte se daba.

Para conocer en su justo término la figura de este quinto duque reformista es preciso recordar antes brevemente la de su abuelo, el cuarto duque del Infantado, realmente el impulsor de la cultura y el humanismo en este caserón de Guadalajara (9). *El duque viejo* le llamaron a este don Iñigo López de Mendoza, que hizo el cuarto de su serie ducal porque alcanzó lo que para entonces, y en tan preclara familia, era una larga vida: nació en 1493 y murió en 1566, en ambas ocasiones con las paredes del palacio alcarreño por testigos. Fue cabeza de la casa desde 1531, en que murió su padre, hasta su muerte, abarcando el período de su dominio los años correspondientes al tercio medio del siglo XVI. Época de efervescencia intelectual, en la que el magnate quedó prendido. Revoltoso en política, pues durante su juventud fue cabecilla de los comuneros que, en junio de 1520, se alzaron en Guadalajara contra el poder imperial; luego, en su madurez, albergó en el palacio a Carlos V y a su hijo Felipe II, con quien finalmente discutió violentamente y de quien recibió humillaciones sin cuento, entre otras la de nombrar señora de Guadalajara a su tía doña Leonor y entregarla para su residencia el propio palacio ducal, lo que obligó a don Iñigo, muy ofendido, a «exiliarse» en sus casas de la plaza de Santa María. Los últimos años de su vida los pasó este duque en su palacio, rodeado de libros, acrecentando enormemente la biblioteca de su tatarabuelo, el primer marqués de Santillana; leyendo, escribiendo e incluso publicando cosas. Mantuvo íntima amistad con el sabio Alvar Gómez de Castro y dio acogida a otros muchos ingenios, poetas y científicos de esa época hirviente de saberes que fue el medio del siglo XVI. El mismo duque, llevado de su afición a la historia, preparó durante años un copioso material de erudición clásica y escribió un grueso volumen que, titulado el *Memorial de cosas notables*, mandó imprimir en 1564, lo cual fue hecho por los impresores complutenses Pedro Robles y Francisco de Comellas, quienes elaboraron el libro en los propios salones bajos del palacio arriacense. En ese libro (10) vuelca el prócer menodocino un asombroso caudal de conocimientos y un acertado criterio general en su modo de enfrentarse a la antigüedad. Es su tarea principal la de justificar actitudes contemporáneas con hechos pasados, aportando pasajes de la historia de Grecia y Roma como «acciones paralelas» a los hechos que

(9) HERRERA CASADO, A.: *Don Iñigo López de Mendoza, cuarto duque del Infantado*, en «Nueva Alcarria», 8-XI-1980; GARCÍA LÓPEZ, J. C.: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, 1899, pp. 270-275.

(10) *Memorial de cosas notables, compuesto por don Yñigo López de Mendoza, duque quarto del Infantado, impreso en Guadalajara por Pedro de Robles y Francisco de Comellas. Año MDLXIII*. He consultado y usado para este estudio el ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid.

en sus días se suceden, dando razón de personajes antiguos, y aun reseñando pasajes y teorías de autores clásicos, comparándolos con los de su momento. En esa tónica, en ese espíritu humanista puro, que es el que se respira en su corte de intelectuales, en la «Atenas alcarreña» que constituyó la ciudad de Guadalajara en su torno, fue donde bebió su nieto y sucesor el quinto duque. Precisamente de ese aporte teórico, de las páginas de ese *Memorial de cosas notables* será de donde el reformista quinto duque tome la justificación y los materiales para dar simbolismo y decorar las nuevas estancias construidas en su palacio. Luego lo veremos con más detalle.

Aparte de estas obras de reforma y de acudir a fiestas o darlas en su propio palacio, apenas si hizo otra cosa en su vida el quinto duque don Iñigo López de Mendoza (1536-1601). Fue cabeza del Infantado desde 1566, en que murió su abuelo y antecesor, hasta la fecha de su muerte. Casó con doña Isabel Enríquez, hija del almirante de Castilla. Hombre vacío de ideas, vivió de las rentas intelectuales de su antecesor (y también de las económicas, pues él lo único que supo hacer, y lo hizo con largueza, fue gastar sumas fabulosas de dinero). Inició las reformas del palacio en 1570, poniendo al frente de ellas, como arquitecto y maestro de obras, a Acacio de Orejón, eficaz profesional que se limitó a seguir los dictados de su señor el duque. Este trataba de adecuar el palacio, que ya tenía un siglo de existencia, y que le parecía viejo y muy anticuado en su estilo a las nuevas normas artísticas imperantes de un Renacimiento manierista ya influido por la frialdad trentina y oficializado por las construcciones severas y herrerianas del imperio de Felipe II. En líneas generales, fue esto lo que persiguió el duque: dar un aire clásico a un edificio gótico, para lo cual sólo podía hacer dos cosas: o tirarle y hacerle nuevo, o someterle a unas reformas que forzosamente tenían que ser desafortunadas (11). Estas consistieron, principalmente, en transformar los huecos de la fachada, eliminando su traza gótica, y haciéndolos de tipo clasicista, como balcones; destrozando la galería superior, a base de colocarla balcones nuevos, tabicando otros varios, y abriendo nuevos huecos en la parte baja de la fachada para por ellos dar luz y accesos a las salas bajas que se iban a dedicar a las tareas burocráticas y administrativas de sus estados. En el patio las obras consistieron en rebajar la altura de la planta baja, para lo cual hubo de poner unas escaleras que desde el vestíbulo subieran a la nueva altura, y cambiar todas las columnas del piso bajo, quitando las entorchadas góticas primitivas (que eran similares, pero más altas, que las actuales del piso alto) y poniendo simples pilares dóricos de proporción achatada (12), así como eliminar la escocia o balaustrada y los pináculos que remataban sobre el piso principal este pétreo tapiz de los paramentos del patio. En el interior se limitó a redistribuir las salas bajas, dedicando unas a funciones de la burocracia ducal y otras a residencia de los señores y salas de recepción. Estas salas o cámaras, a cada una de las cuales se dio un nombre, y cuyos techos fueron profusamente cubiertos de pinturas, formaron un conjunto simbólico que luego analizaremos en detalle, pues en ellos está la clave del humanismo manierista de los Mendozas alcarreños del siglo XVI. Finalmente, el quinto duque construyó también los jardines palaciegos, hasta entonces pequeños y sin valor, incluyéndolos en el conjunto simbólico de toda su reforma.

(11) LAYNA SERRANO, F.: *La desdichada reforma...*

(12) HERRERA CASADO, A.: *El palacio del Infantado en Guadalajara*, p. 70.

Fueron muy numerosos los artistas que trabajaron en esta reforma, y aunque la dirección teórica y el espíritu humanista que en ella subyace descansa en el propio duque y en los intelectuales y sabios de su corte, algunos nombres de artífices castellanos, florentinos y genoveses deben ser resaltados como autores materiales de la obra. Así, sabemos que fue Acacio de Orejón el maestro de obras de esta reforma. Si no un inspirado artista, sí que podemos decir que él no fue un mero ejecutor de órdenes superiores (13), sino un técnico eficiente que en sus últimos años demostró haber asimilado en toda su dimensión la arquitectura italianizante y escueta del manierismo castellano de la segunda mitad del siglo XVI (14). Orejón hizo todos los bocetos, planos, cálculos y disposiciones necesarias para poner en marcha y llevar adelante la obra. Tanto los planos de obra como los esquemas decorativos son de su mano. El dirigió un equipo de hábiles canteros que ejecutaron sus proyectos: Pedro de Ribera, Juan Salba, Pedro de Medinilla, Juan Sánchez y Juan de Ballesteros, entre otros (15). Las diversas obras de madera fueron confiadas a los alcarreños Gaspar de Yebes, Alonso de Bustares, Sebastián Díaz y Juan del Arco, todos carpinteros vecinos de Guadalajara. Nuevas rejas salieron de la mano de Cristóbal de la Plaza, y algunos maestros marmolistas como Juan Bautista de Génova y Domingo Milanés se encargaron de las tareas propias de este material en salones, chimeneas y jardines (16). Para las pinturas de los techos de estas salas bajas solamente podemos exhibir el nombre ya conocido de Rómulo Cincinato, florentino, quien con toda seguridad (aunque todavía sin poder demostrarlo documentalmente) fue el encargado de esta tarea, según luego veremos. Aun podemos aportar otros nombres de artesanos participantes en estas obras que durante diez años tuvieron trastornada la vida del palacio del Infantado (1570-1580). Son, entre otros, el maestro cantero Juan de Falla; el alarife Diego de Valera, que hizo, o al menos preparó, las bóvedas de las salas bajas; los estuquistas reales maestros Juan Bautista y maestre Angel; el pintor Alonso de Paredes, colaborador de detalles con Cincinato; el sastre Juan Delgado, que cosió reposteros y tapices; el armero Rodrigo de Marquina, que elaboró armaduras y armas para las nuevas salas; el platero Gaspar de Monhierro, que puso también el sello humanista del momento en sus obras diminutas, etc. (17) (Apéndice I).

Las obras de esta reforma manierista del palacio del Infantado duraron,

(13) Sobre este arquitecto manierista tenemos recogido un importante y denso material documental, especialmente del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, en el que llevamos trabajando varios años, y en un futuro podrá salir de dicha documentación el estudio que demostrará la personalidad acusada de este autor y su autoría de algunas obras muy importantes en el último renacimiento de Guadalajara.

(14) Sus obras, documentadas previamente en Guadalajara, fueron esta reforma del palacio del duque del Infantado; otras muy importantes obras en el fronterero palacio de los marqueses de Montesclaros; la iglesia del monasterio de los Remedios en Guadalajara y otros palacios diversos de la nobleza arriacense.

(15) Véase la documentación aportada por LAYNA SERRANO, F., en *La desdichada reforma del palacio del Infantado hecha por el quinto duque en el siglo XVI* y también numerosas pruebas de ello las hemos hallado en documentación todavía inédita del archivo de protocolos del A.H.P. de Guadalajara.

(16) Estos nombres los aporta LAYNA SERRANO, F., en su *op. cit.*

(17) A.H.N., sección Osuna, legajo 2.533-A. Es una relación de las escrituras que hizo el escribano Diego de Cisneros, propio del duque del Infantado, entre 1564 y 1575.

como digo, unos diez años, y costaron sumas fabulosas de dinero (18). Aparte de los detalles ya conocidos en cuanto a aspectos generales de dicha reforma, y artesanos que la llevaron a cabo, podemos en esta ocasión aportar algunos nuevos detalles hallados en nuestras más recientes investigaciones. Del primer año de la reforma —1570— hemos encontrado un par de documentos nuevos muy interesantes. En uno de ellos se expresa el compromiso del maestro cantero Juan de la Poza con Juan de Lozano, vecino de Iriepal, para que éste traiga a Guadalajara desde las canteras de Valderrivas, hasta un lugar «junto a la hermyta de San Roque», 120 carretadas de piedra de losa, que ha de entregar antes del mes de abril de 1570, teniendo cada carretada 45 arrobas y pagando cada una de ellas a 114 maravedís. Esta piedra era «para la fuente del Ilmo Duque del Ynfantado», con lo cual queda claro que ya desde el primer momento de las reformas estaba previsto el arreglo de los jardines (19). También de 1570 es el documento de contrato entre el maestro cantero Pedro de Lezcano, vecino de Tamajón, y el maestro de cantería Juan de la Poza, al parecer uno de los primeros que empezaron a trabajar en la reforma del palacio. Aquél se comprometía a hacer nueve columnas de piedra de Tamajón del tamaño que Pedro Ballesteros, cantero y adjudicatario de la obra, había ordenado, y lo tenían que hacer antes de fin de agosto de dicho año (20) (Apéndice II). Poco después, en 1572, los vecinos de Yunquera, Pero Díaz de Rueda, Tomás Román y Sebastián de Ortega, se comprometen con Acacio de Orejón, maestro de obras del duque del Infantado, a traer más de 10.000 ladrillos y otras tantas tejas para la obra del palacio ducal (21) (Apéndice III). En 1573, otros individuos se comprometen a traer yeso para la obra. Así, Alonso Muñoz, vecino de Lupiana, debía traer todos los días laborables cuatro cargas de yeso diarias y ponerlas en la parte de la obra donde se le dijese (22). Lo mismo se contrata con Juan López Rebuelta, vecino de Guadalajara, que se compromete a traer cada día laborable, desde el 30 de enero en que se hace el contrato, hasta el día de San Miguel (29 de septiembre) de ese año, seis cargas de yeso bueno, y ponerlas «en la parte de dicha casa o desta ciudad donde las bestias pudieren llegar» (23). Todavía en 1575, los vecinos de Centenera, Pedro de Balconete, Juan Sánchez y Juan Escudero, se conciertan con Rodrigo del Castillo, contador del duque, y se comprometen a hacer una calera de cal viva para traerla a las obras del palacio, calera que ha de tener de 28 a 32 almudes de cal y que darán su producto al precio de 26 reales y medio cada almud de ella, habiéndola de poner en el palacio antes de terminar el mes de febrero de ese año (24), lo cual nos indica que ya para entonces estarían acometiéndose los últimos toques de las salas bajas.

En cuanto a las pinturas de las techumbres de los salones bajos, siguen sin hallarse los documentos precisos que de una manera irrefutable muestren su paternidad. Durante años hemos buscado y revisado cientos de lega-

(18) Más de cien mil ducados dice el duque haberse gastado en esta obra. *Testamento del duque don Iñigo López de Mendoza*, A.H.P. de Guadalajara, protocolo del escribano Diego de Cisneros, leg. 298.

(19) A.H.P.G., leg. 133, escribano Pedro de Medinilla, fol. 6 v.

(20) A.H.P.G., leg. 133, escribano Pedro de Medinilla, fol. 20.

(21) A.H.P.G., leg. 156, escribano Juan de Medina, s. f.

(22) A.H.P.G., leg. 94, escribano Blas Carrillo, s. f.

(23) A.H.P.G., leg. 94, escribano Blas Carrillo, s. f.

(24) A.H.P.G., leg. 157, escribano Juan de Medina, fols. 371-372.

jos en el archivo de protocolos de la ciudad de Guadalajara con la esperanza de encontrar no ya los contratos de estas obras, sino incluso alguna referencia a dicho autor. Nada hemos hallado. El lugar donde con más probabilidad podrían encontrarse estos documentos, esto es, la sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional, que guarda los protocolos extendidos por los escribanos propios de la familia Mendoza, tampoco han dado el fruto que esperábamos. Quizá vaya siendo hora de pensar en que tales documentos han desaparecido para siempre, aunque es conveniente dejar abierta una puerta a la esperanza. Existe una referencia a los posibles autores de estas pinturas, y en este sentido se ha hablado de los pintores italianos Alejandro Mayner y Julio de Aquiles (25). De ellos sabemos que vinieron a España traídos por Pedro Machuca y que trabajaron en Granada decorando varias estancias del palacio Imperial de la Alhambra, con múltiples escenas de la fábula de Faetón, grupos de virtudes, de alegorías, de personajes griegos, de batallas y gran copia de grutescos. Trabajaron hacia los años 1533-1542 y luego se pierde la pista de ellos, aunque es muy posible que colaboraran con el Bergamasco en el palacio de El Viso del Marqués (26). Sin embargo, la paternidad de estas pinturas de las salas bajas del palacio arriancense no puede discutirse a Rómulo Cincinato, de quien poseemos los suficientes datos como para poder darle por autor seguro de las mismas. Para ello conviene resumir aquí su biografía y su peripecia artística.

Aunque ya hemos tratado en otra ocasión detenidamente acerca de la figura de Rómulo Cincinato (27), conviene aquí recordar someramente que había nacido en Florencia a principios del siglo XVI, educándose artísticamente en su ciudad natal, junto a Francesco Salviati, y alimentándose plenamente del humanismo que en esos años se respira en la capital toscana. Posteriormente pasó a Roma, donde fue compañero de Pedro Rubiales y donde llegó a alcanzar una gran reputación. Puestos a considerar su cronología biográfica, podemos calcular su nacimiento hacia 1520, sus primeras obras conocidas en Roma hacia 1540 y su venida a España exactamente en 1567, reclutado junto a Patricio Cajés y otros manieristas italianos por don Luis de Requesens, embajador en Roma de Felipe II, quien solicitaba artistas itálos para sus obras madrileñas y escorialenses. A su llegada a España colaboró con el Bergamasco y con Gaspar Becerra en los techos de algunas salas y en los muros de la «sala de Perseo» (ésta desaparecida hoy) del palacio del Pardo, así como en los techos y paredes de diversas estancias del Alcázar Real madrileño, especialmente en la «Torre Dorada», en la «Sala de los Elementos» y en otra dedicada a diversos temas de las «Metamorfosis de Ovidio» (28), aquí junto a Alonso Sánchez Coello, Juan Bautista y el Bergamasco también (29). Sabemos que desde su llegada a España en 1567,

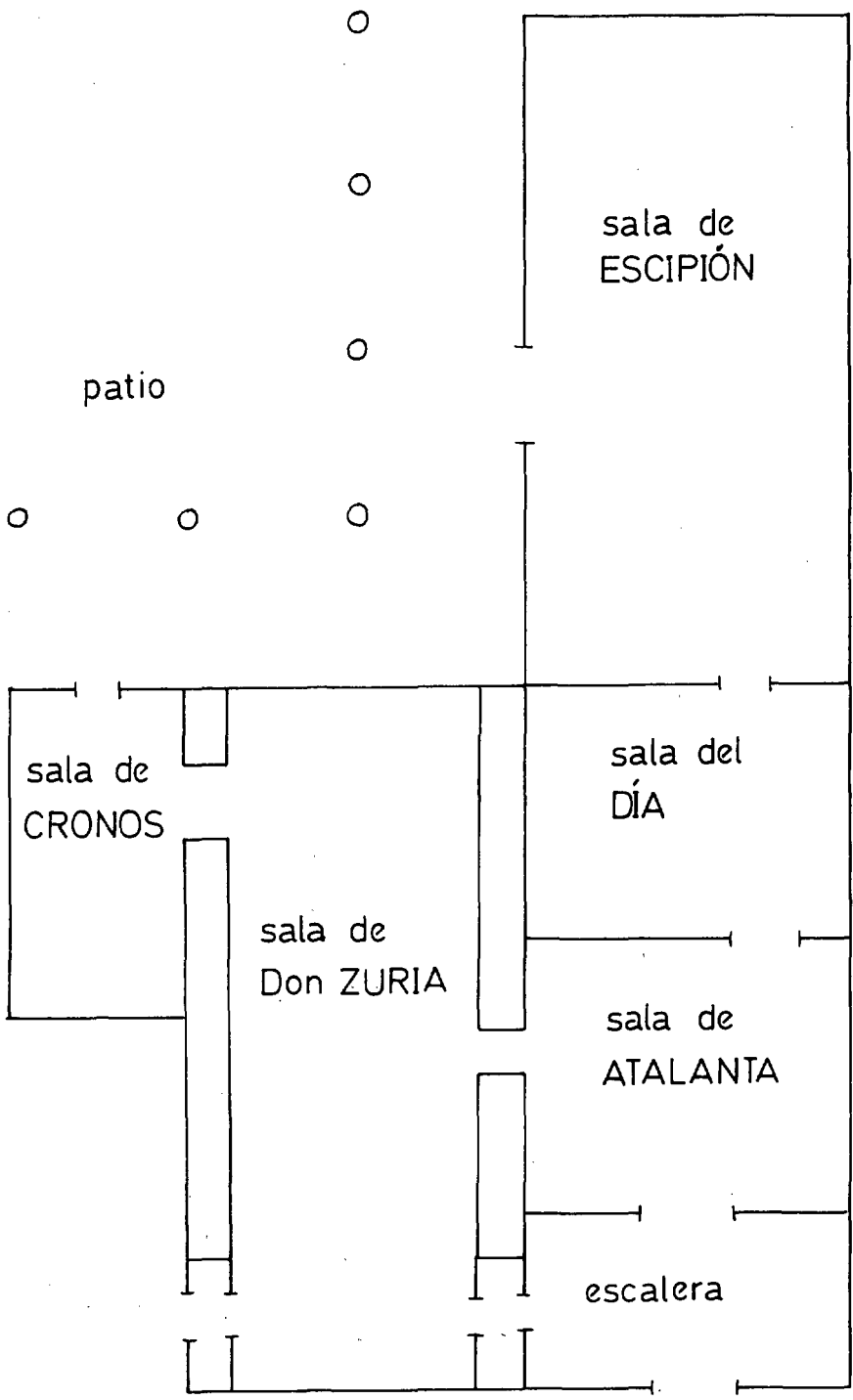
(25) MAYER, A. L.: *Historia de la pintura española*, Madrid, 1928, p. 200. Dice así: «Análogamente a lo que Alejandro Mayner y Julio de Aquiles habían hecho en la Torre de las Damas de la Alhambra y en el palacio del Infantado de Guadalajara para Carlos V, Felipe II hizo pintar los techos de las salas capitulares de El Escorial.»

(26) GÓMEZ-MORENO, M.: *Los pintores Julio y Alejandro y sus obras en la Casa Real de la Alhambra*, en «Boletín de la Soc. Esp. de Exc.», XXVII, 1919, pp. 20-35 y fotografías.

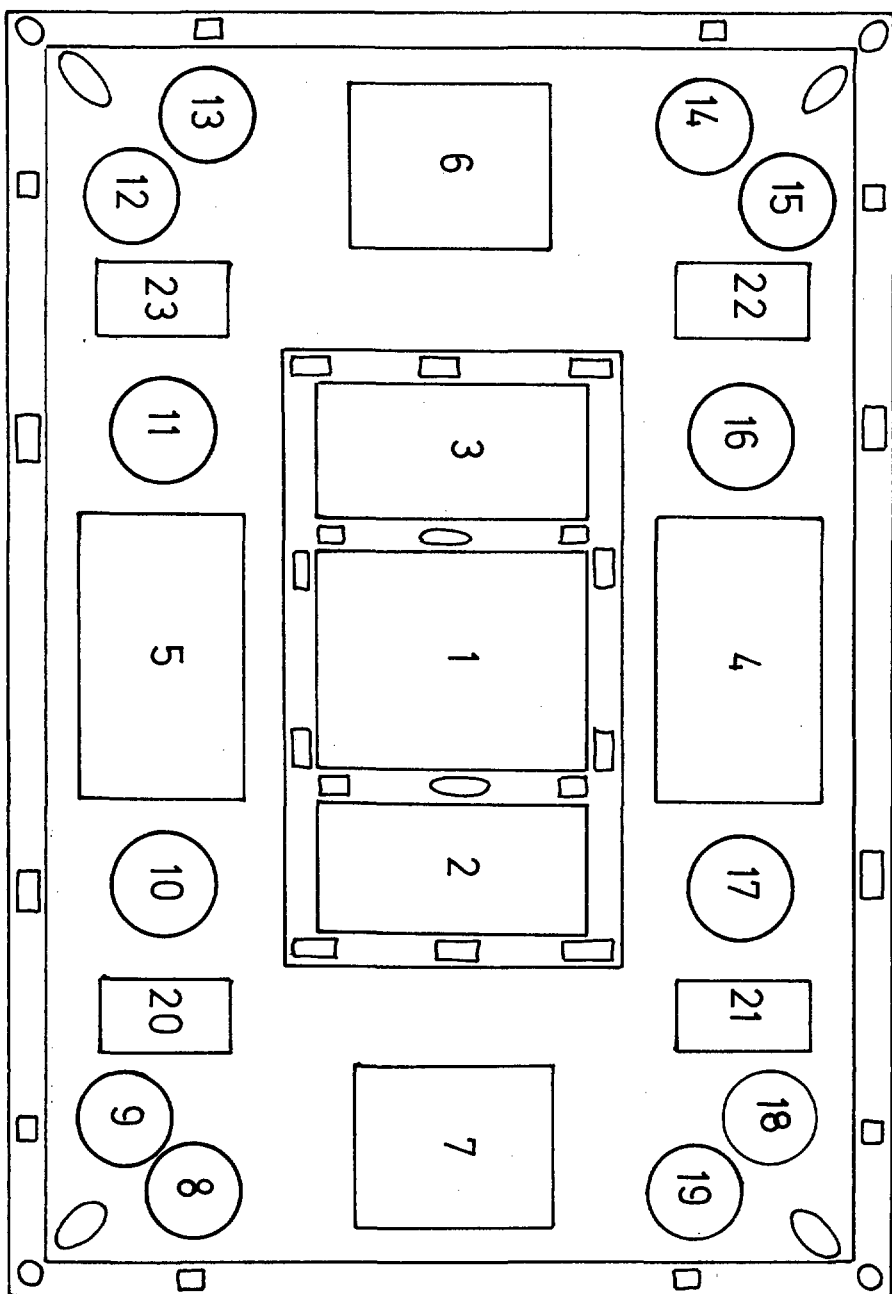
(27) HERRERA CASADO, A.: *La capilla de Luis de Lucena en Guadalajara (Revisión y estudio iconográfico)*, en «Wad-al-hayara», 2, 1975, pp. 5-25.

(28) TORMO, ELÍAS: *Gaspar Becerra*, en «Boletín de la Soc. Esp. de Exc.», XXI, 1913, pp. 146-147.

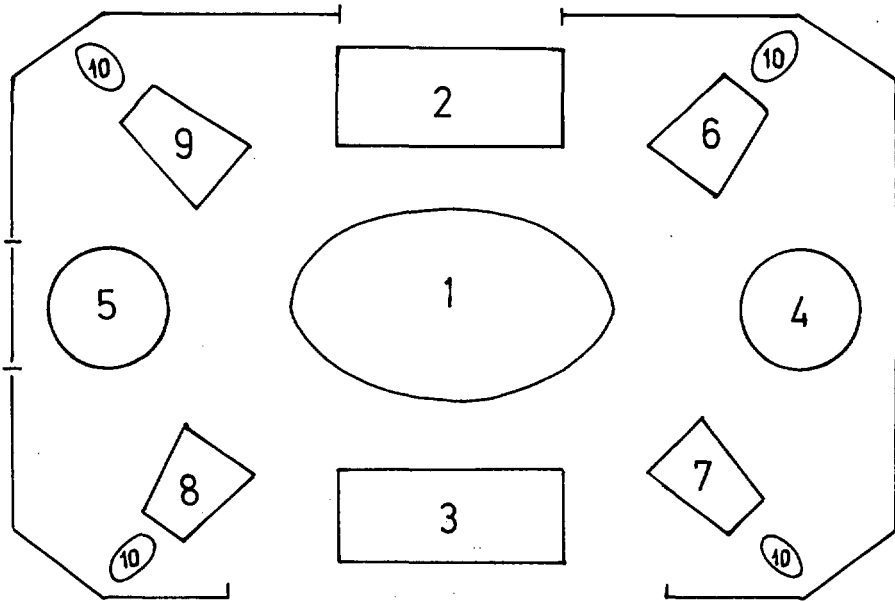
(29) Es de destacar el aprecio que los duques del Infantado, don Iñigo López y



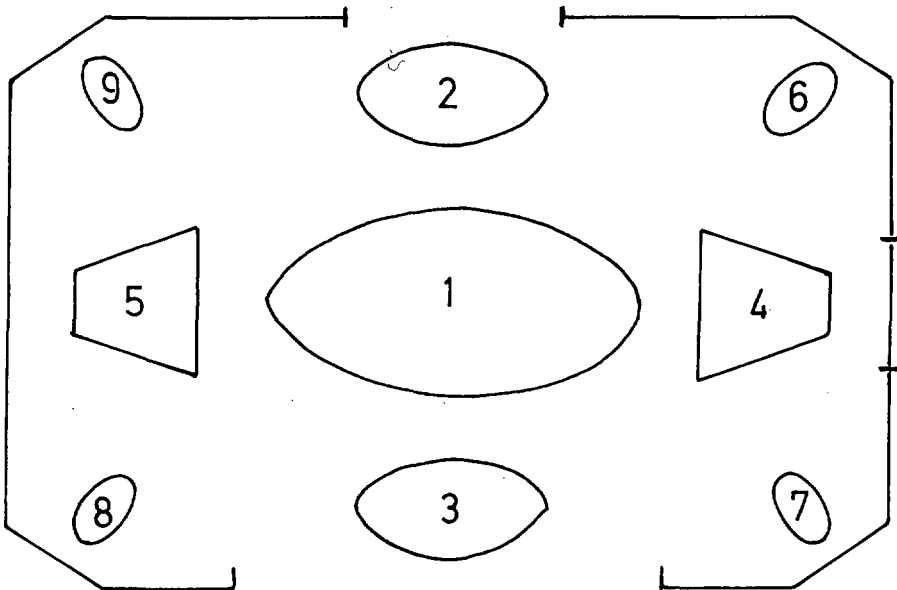
Croquis 1



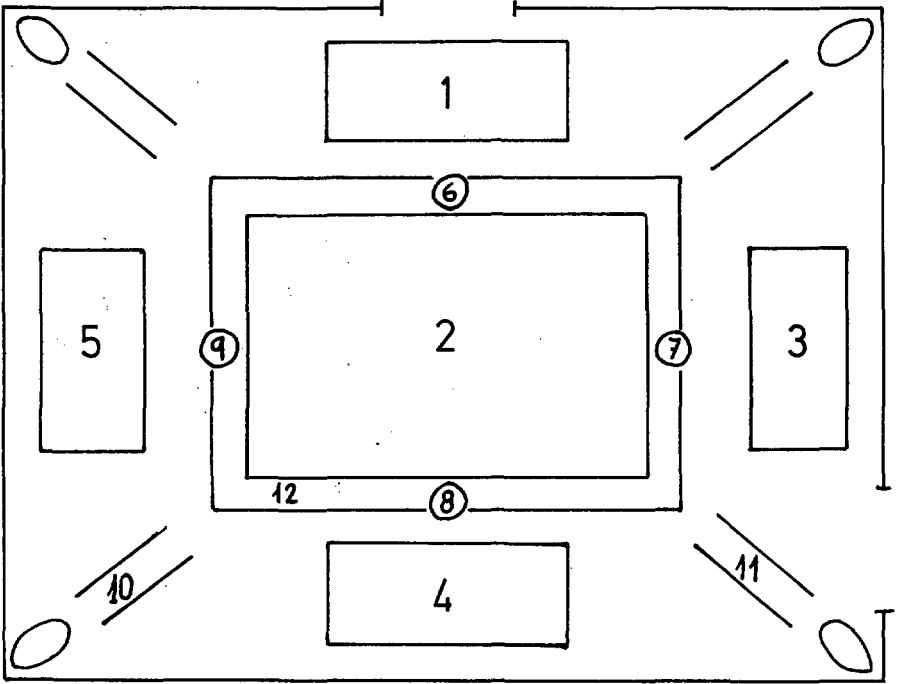
Croquis 2



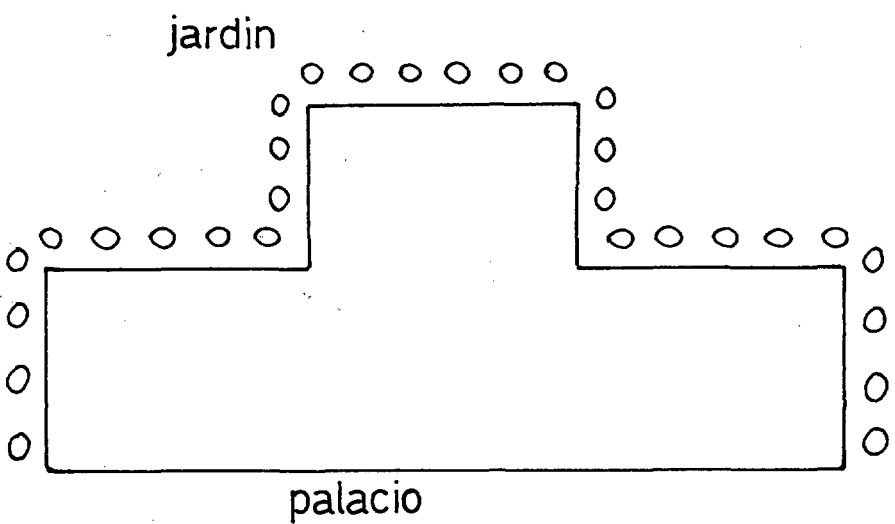
Croquis 3



Croquis 4



Croquis 5



Croquis 6

hasta 1572, permaneció en la Corte de Madrid ocupado en estos trabajos. Su fama hizo que le llamaran de otros lugares diversos: de Cuenca fue solicitado por el Colegio de los Jesuitas, para los que pintó un gran cuadro de la «Circuncisión», y luego entre 1575 y 1580 estuvo en Guadalajara decorando los techos que estudiamos en este trabajo. Múltiples son las referencias bibliográficas alusivas a esta estancia en Guadalajara y a su trabajo en el palacio ducal. Entre ellas podemos citar la muy expresiva de Palomino (30), que dice: «En las casas del Excelentísimo Señor Duque del Infantado en Guadalajara, hizo muchas cosas al fresco, con muchos y varios adornos, que satisfacen a todos los que lo entienden». A partir de 1583, Rómulo Cincinato se trasladó a las obras de El Escorial, donde fue nuevamente llamado por Felipe II. En el monasterio real le vemos documentado desde 1583 a 1589, ocupado en pintar numerosos frescos, grandes composiciones religiosas y tomando las obras de otros (31). Se acompañó en esta época de pintores como Diego de Urbino, especializado en la pintura de grutescos y que, en nuestra opinión, también trabajó con Cincinato en Guadalajara (32), no sólo decorando detalles de las salas del palacio ducal, sino incluso, más adelante, terminando las pinturas de los techos de la capilla de Luis de Lucena, tarea que emprendería Cincinato ya al fin de su vida, hacia 1590, cuando sabemos que el rey Felipe le dio licencia para retirarse, y él eligió la ciudad de Guadalajara, donde había dejado buenos amigos. Probablemente, Diego de Urbino procedía de la península itálica, y vendría con Cincinato y los otros: así se explica que llevara muy bien estudiados y aprendidos los grutescos pompeyanos que adornan todas las salas del palacio de la Señoría, de Florencia, en el cual se ven (especialmente en el patio principal y en la galería de las mujeres y su saleta de labores) (33) los mismos temas y distribuciones que en los techos de Guadalajara. En punto a relaciones interesantes con otros pintores, y posibles influencias, no hay que olvidar la colaboración que Rómulo Cincinato tuvo con el Bergamasco en el palacio del Pardo, de Madrid, y cómo este último fue principal artista de los techos mitológicos y escenas guerreras del palacio del marqués de Santa Cruz, en El Viso. Recordar también la colaboración estrecha con Tadeo Zúcaro en El Escorial, y saber que este otro pintor italiano se había destacado en su país natal en la elaboración de amplios programas iconográficos manieristas, especialmente en el palacio de Caprarola, de los Farnesios. En cuanto a lo que resta de biografía de Cincinato, mencionar solamente cómo sus biógrafos dicen que murió en Madrid, hacia 1600, de edad muy avanzada. En cuanto a su obra, realmente es difícil juzgarle, puesto que ha llegado hasta nosotros menos de la mitad de la misma. Quizá lo más importante de cuanto hizo fueron los techos de Guadalajara, y éstos han llegado mutilados y sólo en cantidad

su esposa doña Isabel Enríquez, tuvieron por Alonso Sánchez Coello, el cual los retrató por separado. Pueden admirarse estos retratos en la colección Gargollo (los reproduce ARTEAGA Y FALGUERA, C.: *La Casa del Infantado*, t. I (láms. L y LI). Sánchez Coello presentaría a Cincinato a los duques.

(30) PALOMINO: *El Museo Pictórico y Escala Optica*, Madrid, 1715, t. II, p. 270.

(31) ANDRÉS, G. DE: *Inventario de documentos sobre la construcción y ornato del Monasterio de El Escorial existentes en el Archivo de su Real Biblioteca*, Madrid, 1972.

(32) Diego de Urbino vivía en la ciudad de Guadalajara en 1573. Ese año se casó su hija, María de Urbino y Morales, con Juan de Portillo, criado y tesorero de la princesa de Portugal, estante en la Corte, A.H.P.G., leg. 160, escribano Baltasar de Benavente.

(33) BARGELLINI, P.: *Scoperta di Palazzo Vecchio*, Florencia, 1968, fig. 24; figuras 379-381.

aproximada a la mitad de cuanto hizo. Lo del Escorial se conserva bien y le cataloga suficientemente. Lo que hiciera en Italia antes de venir a Castilla nos es desconocido. Y lo de los palacios del Pardo y Alcázar de Madrid ha desaparecido completamente. En cuanto a su categoría estilística, han sido varias las opiniones dadas sobre él: mientras algunos autores opinan que es buena su obra, bravo su carácter, de gran fuerza sus composiciones (34), otros opinan lo contrario (35). A nosotros nos interesa ahora fundamentalmente la interpretación iconográfica de su obra en el palacio del Infantado, de Guadalajara, y en ello insistiremos.

De los varios aspectos que ofrecen las reformas del quinto duque del Infantado en su palacio de Guadalajara, a partir de 1570, el primero de ellos apenas supone interés para la historia del arte. Aquí lo reseñamos por formar parte del conjunto de obras y haber encontrado dos planos interesantes que lo resumen: se trata de la redistribución de la planta baja del palacio, especialmente en su costado de poniente. En el ángulo noroccidental del palacio se encontraba la gran «recámara» que llamaban, y la escalera de la «linterna», donde se encontraba el mejor artesonado mudéjar de los que en su inicio, a finales del siglo xv, se colocaron en la casa. Por todo el costado de poniente se extendían salas sin uso que se limitaban por un corredor con columnas que daba a la huerta occidental. Las obras, voluminosas, consistieron en variar suelos y desmontar artesonados. Bajo las salas correspondientes a la fachada se excavó y se construyeron unos semisótanos destinados a aljibes, almacén y «botillería», dándoles luz por pequeñas ventanas bajas de la fachada. En lo que había sido gran «recámara» esquinera se colocaron las nuevas salas pintadas de «batallas» y de «caza», que luego examinaremos con detalle; casi en la esquina se construyó una nueva escalera de caracol que subía a lo alto y a la que se dio acceso desde la calle por una puerta de estilo clasicista que también se ha conservado. En la continuación de la fachada, más allá del «camarín» puesto en la misma esquina, se levantó un gran aposento «donde era el terrado» de 60 pies de longitud, con puertas y ventanas «fingidas», falsas, y otras verdaderas, sobre su fachada, así como vanos auténticos, orientados al sur, que daban al jardín. Sobre esta construcción, exenta de carácter artístico, nada se sabía hasta ahora, pues en el siglo xviii o poco después se debió de derribar, y el estudio de Layna (36) no lo menciona. Hemos sabido de ella por los planos hallados que es obra de Acacio de Orejón. Y en ellos vemos, además, que dicho aposento o aposentos tenían una puerta a fachada, y otra a poniente que daba a una especie de rellano del cual bajaban a ambos lados sendas escaleras: una sobre la calle y otra al jardín (fig. 1) (37). El resto de las reformas de la planta baja, especialmente en el extremo suroccidental del palacio, tenían por objeto redistribuir las cámaras y camarillas destinadas a tesorería, contaduría y otras dependencias burocráticas y administrativas, así como las cocinas. En el plano que, también trazado por Orejón, se nos muestran estas reformas podemos localizar y recomponer el conjunto

(34) LAYNA SERRANO, F.: *El Palacio del Infantado...*, p. 30; PALOMINO, A.: *El Museo Pictórico y Escala Óptica*, Madrid, 1715, t. II, p. 270.

(35) Especialmente Fr. José de SIGÜENZA, a quien siguen casi todos los autores modernos. SIGÜENZA, Fr. J. de: *Fundación del Monasterio de El Escorial*, Aguilar, Madrid, 1963, p. 236.

(36) LAYNA SERRANO, F.: *La desdichada reforma...*

(37) A.H.N.: Sección Osuna, carpeta de planos, 2, núm. 67.

de salas con los techos decorados que entonces se hicieron (fig. 2) (38).

Sobre el segundo aspecto de esta reforma del palacio del Infantado en el siglo XVI, y aunque referida al arte del mismo, pasaremos de largo, pues ya ha sido ampliamente tratada (39). Se trata de los cambios introducidos por el duque y su arquitecto Orejón en la redistribución de vanos en la fachada y en la remodelación del patio. Aspecto que incide muy directamente en la consideración de innovación artística que el humanismo mendocino alcarreño introduce en su propio feudo y que nos dice de cómo un espíritu «ciegamente clasicista» es capaz de estropear un hermoso ejemplar arquitectónico, un palacio que era todo equilibrio y belleza, para introducir en él unos desestabilizadores detalles (ventanas, balcones, pilares) que precisamente buscan, en un afán renacentista, conferir una belleza que paradójicamente merman.

Vamos a entrar ya en el tercer aspecto de la reforma de don Iñigo López de Mendoza, que es la más directamente relacionada con el espíritu humanista y el manierismo artístico que este procer alcarreño quiso dejar ante la posteridad. Se trata de la construcción de unas salas en la planta baja de su palacio, y la decoración de las mismas con amplios programas iconográficos a base de pinturas al fresco sobre sus techumbres. En ello ponía todo el empeño literario, fisológico y artístico heredado de generaciones anteriores, madurado y recomendado por su corte de intelectuales, poetas, humanistas y eruditos, con un solo fin: hacer resaltar —en paradigma del espíritu renacentista más puro— la virtud de su persona y de su linaje, haciendo de su palacio un «templo de la fama» en el que el tiempo, la historia y las fábulas mitológicas clásicas ponían las justificaciones más precisas, las claves más firmes para interpretar coherentemente la grandeza de su estirpe.

Es verdaderamente lamentable que solamente haya llegado hasta nuestros días una parte —aproximadamente la mitad— de estas salas pintadas en el siglo XVI. El bombardeo de diciembre de 1936 derribó totalmente el ala de poniente del palacio, desapareciendo en esa ocasión dos grandes salas de este conjunto. Pero más lamentable es todavía que no nos haya llegado ni una sola descripción, ni el más mínimo estudio, y tan sólo una mediana y fragmentaria fotografía de dichas salas. Ello explica que hasta hoy haya estado totalmente oscuro el significado de estas pinturas y del conjunto de habitaciones bajas del palacio arriacense, sin ni siquiera haberse esbozado una interpretación del mismo. Ni siquiera los nombres de las salas se conocían. Con el hallazgo del plano general de la reforma hecha por Acacio de Orejón (fig. 2) esto se ha superado, y ya con el estudio de las salas que quedan, y conociendo el nombre de todas las que existieron, se puede iniciar este tan necesario, y esperamos que útil, estudio de tan interesante parcela del arte alcarreño y manierista en general.

Hemos realizado un croquis orientativo (croquis 1) de la distribución de las salas con pinturas de la planta baja del palacio del Infantado. El modo de recorrerlas era vario: tras la reforma del duque Iñigo López de Mendoza, podía accederse a ellas desde el patio, iniciando el tránsito por la crujía norte, a partir de la «sala de Cronos», o por la crujía occidental, a partir de la «sala de Escipión». Podía también entrarse a estas estancias directamente desde la calle, por la puerta abierta en la fachada, que daba

(38) A.H.N.: Sección Osuna, carpeta de planos, 2, núm. 66.

(39) LAYNA SERRANO, F.: *La desdichada reforma...*

a la antigua escalera, a la sazón modificada, que también remataba en una gran pintura, y desde la que se podía acceder a las salas. Si tomamos el orden que hoy es dado seguir en la visita de estas habitaciones, encontramos primero lo que se llamó antesala o vestíbulo, pequeño receptáculo de alto techo dedicado a Cronos: «sala de Cronos» la llamamos, que sufrió grandemente en el bombardeo del palacio, y hoy todavía está sin restaurar definitivamente. De ella se pasa a la que tradicionalmente se ha llamado «sala de las Batallas», y que en los planos del siglo xvi figura con el nombre de «sala de don Zuria», hoy conservada y restaurada en su totalidad. En el extremo norte de esta sala se abren a los lados sendas saletas reducidas, también profusamente decoradas incluso en sus paredes. De una de estas saletas se pasaba a la escalera, cuyo hueco se remataba en una gran pintura de bóveda sobre columnas, todo lo cual desapareció en el bombardeo, conservándose solamente una fotografía. Desde esta escalera, y también desde la sala grande, se pasa a la «sala de Atalanta», que también se denominó «sala de Caza». Es la mejor conservada de todas, hoy perfectamente restaurada. De ésta se pasaba a la que en el plano se denomina «sala del Día», que quedó completamente destruida en 1936 y de la que solamente queda una fotografía, mediana, de aproximadamente una sexta parte de su techo, con lo que su estudio e interpretación se hacen muy difíciles, pues ninguna descripción escrita ha quedado de la misma. Finalmente, desde esta sala, y también directamente desde el patio, se pasaba a la gran «sala de Escipión», de cuya techumbre pintada no ha quedado ni fotografía, ni descripción alguna. Solamente su título, que ayuda grandemente a la interpretación del conjunto.

Antes de pasar a describir y valorar las pinturas que actualmente se conservan es necesario dar una interpretación de conjunto que nos ayude a ir ligando escenas y salas. Pues aunque en estos casos solamente un texto literario es capaz de dar la clave, quizá ideada por algún erudito de su corte, de todo el conjunto, el sentido general, la intención humanista del monumento está muy clara. Y viene a coincidir con todo lo que en esos años se hace en España, a imitación de lo que desde un siglo antes se está haciendo en Italia (40). Dar la interpretación total de unas pinturas que muestran varios centenares de figuras, sin contar con un texto programático anejo (41), es poco menos que imposible. Su alcance general —repito— sí está en nuestras manos y su explicación ha de resultarnos valiosa para comprender mejor los valores de la sociedad manierista en la Guadalajara del siglo xvi.

Es conocida y aceptada la simbología del palacio renacentista como Templo de la Fama. Ya Ovidio en sus «Metamorfosis» (42) hace una descripción de este templo, puesto en el centro del mundo, donde llegan todas las voces y desde donde se irradia todo el valor a que el hombre puede aspirar. Es, pues, una idea clásica, la de considerar al palacio como entidad superior a todo lo que le rodea, cuna de virtudes, templo y arca de los más altos valores humanos. Esa idea será recogida y ampliada por el Renacimiento italiano, y diversos tratadistas del siglo xv, como Averlino, Alberti y Filarete, muy especialmente este último (43), harán el desarrollo amplio de esta

(40) SEBASTIÁN LÓPEZ, S.: *Arte y humanismo*, Cátedra, Madrid, 1978.

(41) Recordar el caso de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial, cuyo complicado programa iconológico fue precisamente desarrollado literariamente por Fr. José de Sigüenza, *op. cit.*, pp. 278-311.

(42) OVIDIO NASÓN, Publio: *Las metamorfosis*, Austral, Madrid, 1972, p. 214.

(43) FILARETE, A.: *Tractat über die Baukunst*, Viena, 1896.

interpretación, sistematizando las significaciones de cada parte del edificio y elaborando códigos para su más perfecto entendimiento. En ese Templo de la Fama, justa morada para los reyes, príncipes y caballeros virtuosos, quiere Filarete que aparezcan en su fachada, escaleras y salones grandes representaciones de las edades del mundo, de las estaciones del año y de otros modos diversos de manifestar el curso del tiempo, que con su paso magnifica y engrandece las acciones del hombre. Por otra parte, indica la necesidad de representar un cierto número de historias ejemplares que sean paradigma del heroísmo y la voluntad: así pide que haya siempre una sala con escenas de la vida de Julio César y de Alejandro. Y aún insiste en que las representaciones abstractas de los más altos valores humanos se distribuyan por todas partes: que surjan los dioses del Olimpo, las Virtudes, las alegorías a la Voluntad, a la Razón, a la Victoria... En el panorama literario español encontramos a mediados del siglo xvi un texto que insiste en el tema y lo centra en nuestro ambiente. En el libro de «Diana», de Jorge de Montemayor (44), se hace una meticulosa descripción de ese ideal Templo de la Fama que él expone como templo o mansión de Diana. En su patio central, donde quiere centrar la dicción simbólica del edificio, pone una estatua de Marte como dios y representación suprema de la guerra, y a sus lados sendos ejércitos capitaneados por el cartaginés Aníbal y el romano Escipión Africano, «que primero que la edad y los años le acompañassen, naturaleza mostró en él gran exemplo de virtud y esfuerço», mas otros generales y excelentes figuras militares de la antigüedad, con carteles que explicaban sus hechos y hazañas valerosas. Este esquema del Templo de la Fama, en el que los hechos de guerra se entremezclan a veces con las escenas amorosas, persigue destacar y recordar las hazañas de generaciones pasadas y acentuar el entronque de ellas con las de los dioses, paradigmas de todas las virtudes, en un contexto incesante de fluidez del tiempo, de succión cronológica. Esta interpretación del palacio como Templo de la Fama puede darse a muchos edificios renacentistas pertenecientes a militares, nobles, eclesiásticos y aun reyes. Recordaremos aquí el fastuoso palacio que levantó a comienzos del siglo xvi el cardenal Alejandro Farnesio en La Caprarola, en el que hizo poner, pintadas en salas por techos y paramentos, diversas composiciones alegóricas y ensambladas por este común ideal: encontramos en su edificio una «sala de las Estaciones», representación del tiempo, y otra «de Júpiter», al que acompaña su corte celeste (no olvidar que estas salas fueron pintadas por Tadeo Zúcaro en 1561). En otra sala inmensa, que llaman «de los Fastos Farnesianos», aparecen multitud de escenas relativas a las hazañas gloriosas de la familia desde sus orígenes (45). Algo similar ocurre, aunque con mayor fastuosidad, y referido a una ciudad entera, no a una familia sola, en el palacio de la Señoría, de Florencia. En su magnífica «sala del Cinquecento», diseñada y pintada por Vasari a mediados del siglo xvi, está puesta con deslumbrante certeza esta teoría del culto a la Fama (46). En otras estancias del palacio, será la familia Médici la «afamada» y consagrada por el arte. En la misma ciudad esto se ve en el palacio Davanzati y son centenares de ejemplos los que en Italia pueden admirarse y apoyar esta

(44) MONTEMAYOR, Jorge de: *Los siete libros de la Diana*, 1559.

(45) LABROT, G.: *Le Palais de Caprarola. Essai de lecture*, París, 1970.

(46) BARGELLINI, P.: *Scoperta di Palazzo Vecchio*, Vellecchi, Florencia, 1968, pp. 39 y ss.

teoría. También en España quedan elementos confirmatorios de la misma. En el palacio que el marqués de Santa Cruz mandó construir para su residencia en El Viso del Marqués (Ciudad Real), a partir de 1567, multitud de salones, saletas, escaleras y pórticos se nos muestran decorados con pinturas al fresco para las que todavía no se ha encontrado una explicación homogénea, aunque una por una la tengan. Entre ellas encontramos la «sala Romana» con escenas diversas de la historia de Roma, algunas de ellas relativas a Hispania, y el «salón de los Linajes», que se continúa con la cámara y antecámara de don Alvaro, donde aparecen escenas guerreras en las que participó la familia Bazán desde la Edad Media, y retratos de los sucesivos marqueses y señores de la casa, junto a sus esposas y con carteles explicativos. En esta obra, dirigida por el Bergamasco, trabajaron pintores florentinos varios. Incluso en el desaparecido palacio de don Pedro Fajardo, marqués de Vélez, que estuvo situado en Vélez-Blanco (Almería) y del que hoy sólo queda su patio, instalado en el Metropolitan Museum de Nueva York, se sabe que había varias salas con los techos pintados, una dedicada al Olimpo y otra denominada «sala del Triunfo», en la que aparecían escenas guerreras de la familia constructora (47).

Vamos ahora a aproximarnos a las salas del palacio del Infantado, que en Guadalajara poseyeron desde el siglo xv los Mendoza alcarreños, introductores y cultivadores en todo tiempo del humanismo renacentista en Castilla.

La primera sala es la antecámara de la «de Batallas» y puede, con justicia, denominarse «sala de Cronos», pues este dios es el representado en su escena central, con una perspectiva atrevida, casi violenta, mostrándose subido en un carro del que tiran dos blancos ciervos (fig. 3). El dios es un anciano barbado, con alas, que sostiene en sus manos una hoz y un reloj de arena. Diversos frisos con carátulas y ornamentos vegetales rodean esta figura, y abarcando todo el perímetro de la sala aparecen también pintados los doce signos del Zodíaco (figs. 4-5), entre los que se intercalan escudos de los apellidos Mendoza y Enríquez, pertenecientes al matrimonio constructor (fig. 6) (48). Es indudable que en esta sala se representa, simbólicamente, al Tiempo, al Padre Tiempo. La voz griega «chronos», que significa tiempo, y el dios romano Saturno, también denominado Kronos, considerado como el más viejo, el más tremendo y el más sabio de los dioses, se funden por primera vez en Plutarco, quien afirma esta identidad, y hace de Cronos el dios del Tiempo (49). Posteriormente, este personaje va asimilando atributos y leyendas que quedan engarzadas perfectamente en su significación total: la hoz, considerada desde antiguo como un atributo de su patrocinio sobre la agricultura, viene a ser interpretada como un símbolo de «tempera quae sicut falx in se recurrunt» (50), y el reloj de arena se añade posteriormente en referencia al paso del tiempo que él domina. El Renacimiento añade, finalmente, una serie de atributos a este Saturno que

(47) RAGGIO, O.: *El patio de Vélez-Blanco*, Murcia, 1968.

(48) La descripción de esta figura nos ha sido posible gracias a la fotografía, parcial, que de este techo aparece en LAYNA SERRANO, F.: *El Palacio del Infantado en Guadalajara*, Madrid, 1941, fig. 34, pues en la actualidad una capa de yeso blanco cubre precisamente la parte de fresco correspondiente a la figura del dios. Con dicha fotografía por modelo, no será difícil restaurar esta pintura.

(49) PLUTARCO: *De Iside et Osiride*, 32.

(50) SERVIO: *In Verg. Georgica*, II, 406.

nos le ponen tal como vemos en el palacio de Guadalajara: en los «Triunfi» de Petrarca, el Tiempo aparece montado en un carro del que tiran dos blancos ciervos, y el propio personaje lleva alas, más la hoz y el reloj de arena (51). La imagen de Saturno es recreada por Ovidio (52) como «edas rerum», el que devora cuanto crea, y a partir de ahí será corriente y conocida la leyenda de que este dios se comía a sus propios hijos. En la reinterpretación de Petrarca, el Tiempo aparece con este sentido de vencedor de todas las cosas, y en sus mencionados «Triunfos», de los que intuimos cierta influencia en los techos del palacio del Infantado, la Castidad triunfa sobre el Amor, la Muerte sobre la Castidad, la Fama sobre la Muerte y el Tiempo sobre la Fama. Solamente la Eternidad vence sobre el Tiempo en la obra petrarquesca. De otros muchos modos es utilizada la figura del Padre Tiempo: así, como indicador del paso de los meses, los años y los siglos, nos la muestra Shakespeare en su «Cuento de Invierno» (53) y como «Temps» o mujer de tres cabezas (una mirando al frente como representación del presente, y otras a uno y otro lado, designando el pasado y el futuro) en ciertas interpretaciones escolásticas francesas. Es curioso que esta forma tan distinta del clásico viejo Cronos también aparece en la sala que comentamos del palacio de Guadalajara: sobre la ventana que proporciona luz a la estancia desde el patio vemos una pequeña pintura en la que se nos presenta, dentro de un medallón circular, una mujer sentada que sostiene en sus manos sendas cabezas humanas que se miran, que miran en sentido contrario (fig. 7). Indudablemente corresponde con esta forma escolástica, en la que tres cabezas (una al frente y otras a los lados) miran al pasado, al presente y al futuro. La idea del Tiempo está, pues, totalmente afirmada en esta sala. Aunque la figura de Cronos y Saturno en representación del Tiempo ha evolucionado ampliamente a lo largo de los siglos, y ha sido interpretada de modos muy diversos (54), es indudable que la aparición de esta figura en el techo de una de las salas bajas del palacio de los Mendozas alcarreños no es gratuita, y juega un papel importante en el contexto total de los salones manieristas.

De la «sala de Cronos» pasamos directamente a la mayor de todas las salas del conjunto: es la que tradicionalmente se denominó «sala de las Batallas», pero cuyo nombre auténtico es el de «sala de don Zuria», según vemos en el plano general que Acacio de Orejón trazó de esta planta baja reformada (fig. 2). Hemos encontrado también, y junto a estas líneas presentamos por primera vez su imagen, el dibujo o boceto de su techumbre, que aunque posiblemente imaginado y proyectado por Rómulo Cincinato, es indudablemente la letra de Orejón la que señala motivos y medidas (figura 8) (55). Es muy posible incluso que ni uno ni otro fueron los autores del programa de este techo, sino alguno de los eruditos de la corte del duque del Infantado, a quien éste encargaría que reuniera aquellos hechos más gloriosos, afamados y trascendentales de su linaje y los pusiera agrupados para llenar con sus imágenes el techo de su sala mayor. Dentro del contexto

(51) PETRARCA: *Triumphus Temporis*, I, 46.

(52) OVIDIO: *Metamorfosis*, XV, 234.

(53) SHAKESPEARE, W.: *El cuento de invierno*, en «Obras completas de William Shakespeare», Aguilar, 1965, pp. 1967-2018.

(54) PANOFKY, E.: *Estudios sobre iconología*, Madrid, 1972, cap. 3 «El Padre Tiempo».

(55) A.H.N.: Sección Osuna, carpeta de planos, 2, núm. 65.

en que estamos considerando el palacio del Infantado como Templo de la Fama, era necesario elaborar un salón que narrara los hechos más señalados de la familia constructora: hechos militares, fundamentalmente, sustentadores de la Virtud humanista y de la Fama imperecedera.

Si anteriormente dijimos que para comprender la figura del quinto duque era necesario conocer antes la de su abuelo y predecesor, el cuarto duque, el intelectual don Iñigo López de Mendoza, ello se nos presenta más claro ahora al tratar de encontrar una razón a este cultivo simbólico de la historia. Quizás la clave, a nivel familiar, la encontremos en las frases que el cuarto duque pone en el «Prólogo de Don Yñigo Lopez de Mendoza, Duque quarto del Infantado: a don Diego Hurtado de Mendoza, Marqués de Cenete hijo suyo: sobre el libro intitulado "Memorial de cosas notables"». Este don Diego Hurtado era el heredero oficial del título, pero una prematura muerte hizo que su hijo, el nieto del cuarto duque y autor del libro, sucediera en los estados mendocinos. Y éste precisamente, el quinto duque don Iñigo López, autor de las reformas del palacio, sería quien se vio obligado a tomar como alusiones propias las palabras de su abuelo a su padre. En ese prólogo al «Memorial de Cosas Notables», que publicó en 1564 el duque cuarto (56), se dice: «No es liviana carga, marqués muy amado hijo, la que al hombre bien inclinado ponen los ejercicios virtuosos de sus antepasados: especialmente de los que no contentos con la común medida de sus yguales, quisieron señalarse más que ellos.» Es muy evidente el exhorto que hace a su heredero para que, de algún modo, cultive la memoria de los hechos gloriosos de sus antepasados. Y sigue: «En tiempo de nuestros mayores, quando nuestra nación tenía la guerra continua en casa, contra valientes y rezios adversarios, enemigos nuestros y de nuestra religión: el exercicio de los hombres de estado, era solo el de las armas. En este por la mayor parte se venía a rematar, todo el valor y estimación de sus personas. Este les parecía que bastava, para servir a Dios y a su Rey: socorrer su patria, y ganar honor para sí, y para sus descendientes: los quales procuravan, de no quedar atrás, en aquel mismo menester.» Es una auténtica arenga plenamente enmarcada en el espíritu de clase noble de rancio abo-lengo que pide a sus descendientes el cultivo de las mismas virtudes, y su homenaje. Y aún luego añade en su prólogo que ha habido algunos que al lustre de las armas juntaron el de las letras: «Entre estos pocos me parece a mí que se pueden contar nuestros pasados señores desta casa, tanto y más número, que de otra nynguna de las principales deste Reyno», señalando incluso como el más importante a su «abuelo» don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana. Y añade que este ilustre varón dejó en su palacio de Guadalajara muchos libros, hechos traducir de los antiguos y copiados a mano. «Y estos son los que mucho tiempo ha despertaron mi memoria, para no olvidar la obligación que, como he dicho, tenemos todos, de imitar en esto la virtud de nuestros mayores». Con esta recomendación de su abuelo, y en la idea y necesidad de plasmar en un salón los notables capítulos de armas de la familia Mendoza, don Iñigo López debió de encar-gar un programa lo más completo posible que hiciera realidad tal empeño. ¿Quién fue el encargado de tal empresa? Vacilamos en un terreno en el que ninguna documentación nos queda: ni nombre del autor, ni programa literario, ni descripción detallada de las pinturas del techo. De todos mo-

(56) LÓPEZ DE MENDOZA, I.: *Memorial de cosas notables*, Guadalajara, 1564.

dos, las deducciones se imponen y nos ayudan: es lógico que el erudito encargado de realizar ese programa iconográfico en que la familia Mendoza fuerapreciada en sus hechos de armas, y calibrada con justeza en su rango, en su antigüedad y en su plena «virtus» militar, debería ser el historiador oficial de la familia. En esos años de proyectos e inicio de las reformas, hacia 1570, este cargo lo ostenta don Francisco de Medina y de Mendoza, el primer historiador conocido de la ciudad de Guadalajara, y un estudioso y paciente investigador de la genealogía e historia de la familia Mendoza (57). Es lástima que sus «Anales de la ciudad de Guadalajara» y otros escritos se hayan perdido. Fueron consultados sus manuscritos por posteriores historiadores de la ciudad y de la familia, especialmente los del siglo XVII, y podemos afirmar que los datos que conocemos a través de éstos proceden de Medina y Mendoza. Así, por ejemplo, el padre Hernando Pecha, en su «Historia de Guadalaxara» (58), dedica la cuarta parte (la más extensa) de su obra a tratar la «Genealogía e historia de la familia Mendoza, desde sus orígenes hasta la sexta duquesa del Infantado», que fue la que le tuvo como confesor e historiador oficial del linaje. Los datos que nos transmite Pecha son, con pocas variantes, los que tomó de los manuscritos de Francisco de Medina, y con esos datos éste elaboraría el programa del techo del gran salón palaciego.

Tenía que comenzar el relato de esa monumental historia familiar con el que por entonces se consideraba el primer señor de la familia, con don Fortún López, a quien llamaron «el Infante don Zuria», que en vasco quiere decir «blanco», quizá por tener el pelo y barba canos, o por ser de tez muy pálida. De ahí que ésta se llamara entonces «sala de don Zuria» y así ha quedado en los antiguos croquis de la reforma. Ante la interpretación muy difícil de las escenas y conjuntos de este techo, solamente esa referencia, ese título, es capaz de poner en la pista de la identificación y comprensión de sus escenas. La historia de don Zuria es muy difícil confirmarla documentalmente. Al siglo XVI llegan una serie de leyendas reformadas que toman cuerpo en los cronistas de la época, quienes lo consagran y ofrecen a sus señores, los Mendoza, como el oro puro de sus remotos y nobles orígenes. Pecha refiere con cierta amplitud la peripecia de don Zuria (59). Cuenta que entre los caballeros visigodos que murieron en la batalla de Guadalete estaba el duque Arduyo, el mayor de los godos. Un nieto suyo legítimo, Lope López, quedó como señor de la provincia de Altamira, a donde no llegó la morisma. Fuese a Escocia a casar, y lo hizo con la infanta Fregusina, hija del rey Alpino, regresando el matrimonio a Vizcaya, surgiendo de esa unión el primogénito Fortún López. Es a éste al que consideran los Mendoza como su más remoto y primer aspirante. A Fortún López le llamaron sus contemporáneos el «Infante don Zuria», dicen que por lo blanco de su piel. Valiente y dirigente nato, fue hecho capitán de las provincias vascas en la ocasión en que don Alonso el Magno, rey de Asturias, acudió a ellas con intención de anexionarlas. Zuria respondió «juntándosele no sólo la Plebe,

(57) Véase un estudio biográfico de Francisco de Medina y de Mendoza en este mismo número de la revista «Wad-al-hayara».

(58) PECHA, H.: *Historia de Guadalaxara y como la religion de Sn Geronimo en España fué fundada, y restaurada por sus ciudadanos*, Guadalajara, 1977, primera edición, a cargo de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» de Guadalajara.

(59) PECHA, H.: *Op. cit.*, pp. 172 y ss.; HERRERA CASADO, A.: *Orígenes de los Mendozas*, en «Nueva Alcarria», 12 de enero de 1980.

sino los Ricos hombres, y nobles infanzones de la tierra, y formose un esquadron de valientes soldados». Se trabó batalla en el campo de Padura, y tanta sangre derramaron a los asturianos y leoneses, que desde entonces tomó aquel lugar el sobrenombre de Arrigorriaga, que quiere decir Piedras Bermejas por como se pusieron de empapadas del líquido elemento. Y añade el cronista que tras aquella batalla, que sucedió en el año 780, los vizcaínos, alaveses y guipuzcoanos eligieron por señor y cabeza de Vasconia a don Zuria, y de él derivó, por línea directa, la gran casa de Mendoza. Casó dos veces don Zuria. La primera con Iñiga, hija de Zenón, el anterior señor vizcaíno. La segunda con doña Dalda Estíguiz, hija y heredera de Sancho, señor de Durango. De ella tuvo a Manso López, heredero de la casa y señorío vasco, a quien sucedió su hijo Iñigo, el cual casó con Elvira Laynez, nieta del juez de Castilla, Laín Calvo. Hijo de éstos fue otro Iñigo López, a quien Pecha hace primo carnal del Cid, Ruy Díaz. De éste fue siguiendo la línea en derechura, con Iñigos y Lópezes en abundancia, dando algunas figuras importantes, como el López Iñiguez de Mendoza que batalló junto a Alfonso VI en la toma de Toledo; Iñigo de Mendoza, que participó en las Navas, y Ruy López de Mendoza, que llegó a almirante de Castilla en tiempos de Alfonso X. El entronque con Guadalajara lo establece don Gonzalo Yáñez de Mendoza, montero mayor y cortesano de Alfonso XI, que en la primera mitad del siglo XIV casa en Guadalajara con la heredera de los Orozco, y en esta ciudad se queda.

Otros autores anteriores a Pecha, e incluso conemporáneos de Francisco de Medina, de quien él toma noticias, refieren más o menos la leyenda. Así, Lope García de Salazar, en su «Tratado de los Señores de Vizcaya, y de Mendoza», y Pedro Jerónimo de Aponte en su «Nobiliario de Mendoza» (60), recién editado cuando se prepara el programa iconográfico del salón mendocino, dice el origen de los Mendoza: «Su origen es de don Çuria, que según unos sumarios antiguos casó con Menina, hija del dezeno señor de Vizcaya, y nieta de Edon en tiempo del rey don Ramiro y visnieta de Aznar en el reynado de don Froela y tercera nieta de Edon que casó con hija del Duque de Guiana y tuvo guerras con Carlos Martel, y quarta nieta del duque Arduyo, señor de Vizcaya, que murió en la batalla cerca del río de Guadalete quando se perdió el Rey don Rodrigo». Y prosigue: «Assí lo refieren los mismos sumarios los quales y los registros que ay en el archivo de Vermeo y todos los que an escripto sobre linages conducen con que don Çuria fué señor de Vizcaya y que los vizcaynos le nombraron por su capitán para las guerras con los leoneses visto su esfuerço y valor. Preténdese que era hermano del rey de Inglaterra o según otros natural de Altamiña de los principales godos que se recogieron en las montañas quando la destruyción de España, su propio nombre era Fortún, según el Conde don Pedro fuéle puesto Çuria por ser blanco que lo que significa en su lenguaje, afirma el Conde don Pedro que se le dió el señorío vencida la batalla de Busturio que dió a los leoneses y asturianos fué muy porfiada y rezia y ovo mucha sangre en memoria de lo qual llamaron al campo Arrigurrías, lo mismo que piedras bermejas. Todos vienen en esto aunque ninguno trata en qué tiempo sucedió, mas de que se trata aver sido según la orden de sus sucesores passados los ochocientos y cinquenta años del nascimiento de Christo, gozó

(60) APONTE, P. J. de: *Nobiliario de Mendoza*.

don Çuria del señorío poseyéndolo con muchas preeminencias, engendró a Ortún Lopez y Yñigo Lopez.»

Tras esta introducción a la historia mendocina, con la referencia amplia y justificante del infante don Zuria, el problema que se le plantearía al erudito componedor de tan ambicioso programa era el de condensar, en pocas imágenes, una historia tan dilatada, tan rica en hechos, tan generosa en hombres, tan capital incluso en lo que respecta a la historia toda de Castilla. En unos cuantos paneles y medallones, menos de una veintena, tenía que poner las hazañas y batallas más renombradas, los encuentros de armas y pasajes heroicos más memorables. Y deberían aparecer los Mendozas más sobresalientes de tan larga serie como había existido desde don Zuria hasta el quinto duque del Infantado. Difícil tarea, sí, que de todos modos ahí está en ese techo magnífico, deslumbrante, ensordecedor (fig. 9). En esas 19 escenas que ahora reseñaremos una por una están especialmente contempladas las páginas referentes a la vida o leyenda de don Zuria (las tres primeras); a las batallas que los Mendozas, como linaje principal de Castilla, tuvieron que sostener contra portugueses, navarros e incluso facciones disidentes a la monarquía legal, siempre en defensa de su rey y de su Patria; y a las batallas más sonadas, a los episodios más heroicos de la lucha contra los infieles, de la reconquista a los moros, de la guerra de Granada. A esos tres temas van referidos, de un modo general, los cuadros distribuidos por este techo. De una forma quizá demasiado atrevida nos valdremos del croquis adjunto (croquis 2) para tratar de describir e identificar estas escenas y el techo todo de la sala:

1. La batalla de Arrigorriaga es descrita con gran lujo de detalles y personajes. En la escena más grande de todas las pintadas en este techo vemos dos ejércitos cristianos conteniendo bravamente. En uno de ellos, un hombre revestido militarmente contempla sus tropas y las dirige. En otro son varios los personajes que ejercen esta actividad directiva. En definitiva, está clara la interpretación de esta escena como la batalla de Busturio o Arrigorriaga, en la que el infante don Zuria, al mando de las tropas vizcaínas, se enfrenta y vence al ejército del rey leonés comandado por el infante don Ordoño, en el año 870, lo que puede interpretarse al mismo tiempo como una prefiguración del nacimiento de Castilla, pues también fue el alzamiento en rebeldía y en afirmación de su propia personalidad de unos cuantos montañeses y cántabros contra la hegemonía absolutista del Reino de León. La referencia bibliográfica fundamental de esta batalla se encuentra en Pecha y otros historiadores (61) (fig. 10).

2. Don Zuria es proclamado primer señor de Vizcaya y llevado a hombros por sus hijos Ortún López e Yñigo López. Pensamos que, en clara sucesión a la batalla de Arrigorriaga, ninguna otra interpretación se puede dar a esta escena, sino es la referida: dos hombres, muy jóvenes y realmente alegres en su expresión, llevan sobre sus brazos a otra figura masculina que expresa satisfacción y victoria. Al fondo, enseñas miliares y soldados alegres (fig. 11).

3. Aparece en esta escena un rey o emperador al que se reconoce su superior dignidad por las vestiduras notables, el gran gorro y el hecho de estar sentado en un trono bajo amplio dosel; el cual rey o emperador

(61) PECHA, H.: *Op. cit.*, pp. 142-143; GARCÍA DE SALAZAR, L.: *Tratado de los señores de Vizcaya y de Mendoza*; APONTE, P. J. de: *Op. cit.*

recibe al personaje que en la escena anterior es proclamado señor de Vizcaya (fig. 12). ¿Fue realmente don Zuria confirmado en su puesto y privilegio por otra autoridad superior? Nada dicen sobre ello los documentos y crónicas que hemos consultado. Quizá el historiador que diseñó el programa iconográfico de este techo —presumiblemente Francisco de Medina— tuvo conocimiento de alguna tradición en este sentido, y así se puso en la pintura. Es claro, de todos modos, que estos tres grandes paneles centrales del techo están referidos al primero de los Mendoza, señor de Vizcaya, y origen histórico del linaje de Mendoza: el infante don Zuria, que da nombre a la sala y razón a su significado. En las siguientes escenas, que se suceden en paneles y medallones rodeados de estucos manieristas, aparecen imágenes de la historia mendocina. Las exponemos en el mismo orden en que el croquis de Orejón las señala.

4. Una gran batalla que se desarrolla junto a un río, el cual daría nombre a la batalla, pues así lo quiere indicar la figura de viejo semidesnudo que, apoyado sobre un gran cántaro que vierte su agua hacia delante, suele representar a los ríos en el arte clásico y renacentista. Además, un gran puente sobre el que luchan los ejércitos incide en ello. Lo curioso de esta gran batalla es que, por una parte, compiten dos ejércitos de soldados cristianos (representados por militares con vestimentas romanas), y a su vez uno de esos ejércitos lucha contra una masa de musulmanes, a los que se identifica fácilmente por sus atavíos y banderas en las que crece la media luna (figura 13).

5. Escena de batalla entre tropas cristianas. Un soldado parece explicar el curso de la lucha al que parece jefe de un ejército, probablemente un Mendoza. Es posible que esta escena se refiera a alguna de las muchas batallas en que los Mendoza se vieron, a lo largo de los siglos XIV y XV, luchando a favor del rey de Castilla, contra los portugueses, navarros o incluso contra los nobles levantiscos de la propia Castilla (fig. 14).

6. Conquista de Granada. Gran escena en la que un ejército cristiano, en el que los Mendoza colaboran con sus más claros varones y lo mejor de su ejército, ponen sitio a una ciudad fortísima, amurallada, con numerosas torres de mezquitas, y un gran portalón que quiere ser de estilo árabe, al que se dirigen las acciones fundamentales de la batalla. En el interior los moros se defienden. Dado el trato de favor que se presta a esta escena podemos pensar con casi absoluta certeza que se trata de la conquista de Granada, hecho capital en la Historia de España, del cristianismo, y en el que la familia Mendoza alcanzó su más alta gloria y fama (fig. 15).

7. No existe hoy esta pintura. Según una fotografía antigua (62) se trataba de una gran escena en la que un poderoso ejército cristiano asedia y conquista una ciudad árabe. Al ser equivalente, en posición y tamaño, de la escena anterior, es muy posible que esta pintura se refiriese a otra señalada acción guerrera de la campaña contra el reino granadino, en la que los Mendoza y su ejército colaboraron notablemente, y aun algunos pueblos y villas cayeron en poder de los cristianos por su solo esfuerzo.

8. El ejército mendocino ataca con numerosas escalas una ciudad sitiada. Quizá también corresponda a una de las secuencias de la guerra de Granada (fig. 17).

9. Otra escena de conquista de una ciudad. En uno de sus costados,

(62) LAYNA SERRANO, F.: *El Palacio del Infantado...*, Madrid, 1941, fig. 36.

un detalle parece concretar personajes que, de todos modos, son difíciles de identificar. Mientras el grueso del ejército sitia y asalta la ciudad enemiga, un monarca arenga a dos individuos nobles (por las edades parecen padre e hijo) y les anima en su tarea. Podría el monarca ser identificado con Fernando de Aragón, y los nobles quizá con don Iñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, y con su hijo don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña. La ciudad, cualesquiera de las de la vega granadina en los años finales del siglo xv (fig. 18).

10. Otra escena de la conquista de Granada. Unos caballeros cristianos, identificables con los Mendoza, matan a varios moros en batalla y conquistan una ciudad (fig. 19).

11. Escena presidida por la victoria personal de un caballero cristiano (un Mendoza) sobre un guerrero árabe, mientras en segundo plano, y en campal batalla, un ejército castellano vence a su adversario moro. Indudablemente, refiere alguna escena de la campaña multisecular de Castilla (y en ella los Mendoza) contra Al-Andalus (fig. 20).

12. Un caballero cristiano, posiblemente de la familia de los Mendoza, se aconseja de sus ayudantes militares antes de dar una batalla para la que se preparan (fig. 21).

13. Escena de gran batalla entre dos ejércitos cristianos. Se ve en ella a un caballero, posiblemente del linaje mendocino, que se enfrenta cuerpo a cuerpo, y con una espada en la mano, contra otro. Puede ser identificable esta escena con alguna de las batallas o hechos militares ocurridos en el reinado de Enrique IV de Castilla en el siglo xv, en los que la familia Mendoza, comandada por el marqués de Santillana, don Iñigo López de Mendoza, presta su colaboración al rey castellano contra los levantiscos señores feudales de sus reinos (fig. 22).

14. Escena de preparación de batalla, en la que tres caballeros (quizá Mendozas) van al frente de su ejército a enfrentarse contra otro formado también por tropas cristianas. Puede referirse a las luchas civiles del siglo xv (fig. 23).

15. Escena de la guerra de Granada: unos caballeros cristianos, a pie, que han dejado a un lado sus caballos, luchan contra el ejército moro, al pie de una ciudad de éstos (fig. 24).

16. Curiosa escena que nos muestra la figura de un guerrero herido por múltiples saetas y sujeto por sus fieles, que entrega un documento a un grupo de personajes que se suponen vencedores sobre él; son un guerrero destacado, un eclesiástico cardenal y otros militares. El papel de vencedores se supone que lo protagonizan los Mendoza. Entre ellos aparece un alto eclesiástico que puede fácilmente identificarse con don Pedro González de Mendoza, cardenal de España, por lo que el anciano militar que le precede ha de ser don Iñigo López, marqués de Santillana. ¿A qué hecho de su larga y movida biografía puede referirse esta escena. Pudiera ser al prendimiento de don Alvaro de Luna en Valladolid realizado gracias a su esfuerzo. Pero más me inclino por identificar esta escena con uno de los pasajes que más relieve tienen en las historias mendocinas (63): el levantamiento contra el marqués de sus posesiones en los valles de Asturias y Santillana, capitaneada la rebelión por un tal García González de Orejón, al que finalmente el marqués, ayudado de sus hijos y su ejército, vence y le hace re-

(63) PECHA, H.: *Op. cit.*, pp. 203 y ss.

dactar un testamento momentos antes de morir bajo las armas mendocinas (fig. 25).

17. Escena que se desarrolla en la orilla del mar: en ella aparecen varios caballeros cristianos, posiblemente de la familia Mendoza, que contemplan varios grandes y lujosos barcos anclados junto a la orilla. Los personajes se explican y discuten una empresa marítima que van a acometer. ¿Alusión a la conquista de América, en la que los Mendoza colaboraron? ¿O personificación de otro de los grandes del linaje, don Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla? (fig. 26).

18. Otra escena de batalla en la que el ejército mendocino derrota a su enemigo (fig. 27).

19. No existe hoy esta pintura. Según una fotografía antigua (64) aparecía en ella un ejército cristiano, dirigido por un militar a caballo —un Mendoza— que pone escalas y puentes para atravesar un río y conquistar una ciudad.

Completando este conjunto de escenas históricas, guerreras, en las que el linaje mendocino actúa de protagonista victorioso, aparecen en el techo de esta sala numerosos elementos iconográficos que completan su sentido. Así, entre los medallones del techo, y también escoltadas por manieristas decoraciones de estuco, se ven cuatro imágenes de virtudes cívicas:

20. El Honor (fig. 28).

21. La Fama (fig. 30).

22. La Victoria (fig. 31).

23. La Fortuna (fig. 32).

En frisos, cenefas y ángulos, múltiples figuras femeninas y masculinas insisten en alusiones a la Fama, a la Victoria militar, a los hechos de armas y a la gloria del linaje mendocino (figs. 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48). Finalmente, en las esquinas del salón se ven las figuras de las virtudes cardinales y teologales propias de quienes han luchado siempre en favor de la religión y han labrado con ellas su historia victoriosa (figs. 49 y 50).

La justificación estilística, distributiva y ambiental de las pinturas y conjunto de este techo, que una vez más —insistimos— no nos cabe duda que pintó el florentino Rómulo Cincinato, ayudado de algunos colaboradores, hemos de buscarla, por supuesto, en Italia. Es ineludible, al entrar por primera vez en esta sala, el recuerdo a otra, mayor y más espléndida en Italia, que el autor buscó provocar. Se trata del salón del Cinquecento en el palacio de la Señoría de la ciudad de Florencia. Con una similar intención narrativa se utiliza el techo de un salón para reunir los momentos más gloriosos de una ciudad (en el caso de Guadalajara, de una familia) y con ellos poner de manifiesto la gloria obtenida, la fama conquistada, la virtud con que la historia y su propio valor la han premiado. Ese gran techo del «salón del Cinquecento» lo pintó Giorgio Vasari y sus ayudantes entre 1563 y 1565 (65). Es seguro que Cincinato lo vio recién construido, poco antes de venir a España, y aquí llegó con la imagen de tan garndiosa obra metida en la retina. De tal manera le influyen las escenas del Vasari en su techo del Cinquecento que Rómulo copia y pone en Guadalajara grupos enteros de caballos y caballeros similares a los florentinos. El grupo de caballos de

(64) LAYNA SERRANO, F.: *El Palacio del Infantado...*, Madrid, 1941, fig. 36.

(65) BARGELLINI, P.: *Scoperta di Palazzo Vecchio*, Florencia, 1968, pp. 39-41.

la escena, 6, es casi idéntico al que Vasari utiliza en su «Regreso triunfal de la conquista de Siena» (66), y la forma de dibujar los caballos, con sus cuartos traseros enormes y sus dos patas delanteras en el aire, que el Vasari utiliza en varias oportunidades (67), es la misma que Cincinato nos muestra en las escenas 4, 11, 13, 14 y 18 de su obra. Otros detalles de similitud entre el techo de Vasari y el de Cincinato, que prueba haber tenido este último como modelo en todo al primero, son las banderolas de los ejércitos en las escenas 1 y 4, similares a las que se ven en la «Toma de Cascina» (68), e incluso la disposición en grupos de los ejércitos dando batallas, que vemos en las escenas 4, 6 y 14 de Guadalajara, están inequívocamente inspiradas por las batallas de «Scannagallo en Val de Chiana» (69), y el grupo lejano, secundario, de la «Toma de la Torre de San Vicenzo» (70).

Las influencias de personajes son también notables: las figuras de viejos en las escenas 9 y 16 del palacio del Infantado están influidas, sin duda, por las que aparecen en la «batalla de Radagasio junto a Fiésolo» (71). También la forma de tratar pictóricamente los ríos que dan nombre a una batalla, son calcados de Florencia los del techo de Guadalajara: en la escena 4 del Cincinato, en que aparece una gran batalla, el centro inferior del cuadro lo ocupa un viejo barbado, semidesnudo, sentado sobre una roca, que apoya su mano izquierda en un gran cántaro del que surge un ancho chorro de agua. Así interpreta Vasari a los ríos que dan nombre a las batallas que retrata en el Cinquecento, por ejemplo las imágenes de los ríos Bisenzio, Ombrone, Niévole, Pescia, Mugnone, Savio y otros varios en los ángulos del monumental techo (72). Y esas mismas interpretaciones tomaría Rómulo de las techumbres de la «sala de Clemente VII», en el mismo palacio florentino, que pintó también Vasari (73).

Especial mención cabe hacer de la figura del Honor en el techo alcarreño, que Cincinato trae también en su bagaje de influencias toscanas (figura 28). De la ciudad de Florencia, concretamente de la sacristía nueva de San Lorenzo, obra cumbre de la escultura de Miguel Angel Buonarroti, va a tomar su modelo nuestro pintor. Concretamente la figura de Juliano de Médici es la que él utiliza para representar el Honor, utilizando únicamente el recurso de invertirla para que no destaque demasiado la copia. Sin embargo, aparte de esa inversión, la aportación de Cincinato es mínima, pues incluso elimina algunos detalles, y tan sólo la pone a la figura un casco y un cuerno con flores. Para realizar esta comparación ponemos también una imagen de la escultura miguelangelesca (fig. 29). El simbolismo que a la estatua de Juliano de Médici le han querido ver diversos autores están dentro del contexto del monumento funerario en que se incluye, y «che recchiude in un palpito di straordinaria potenza la piú alta meditazione poetica nella conoscenza dell'Uomo e della sua Eternità» (74). En contraposición a la estatua de Lorenzo de Médici, la de Juliano ha sido vista como personifica-

(66) BARGELLINI, P.: *Op. cit.*, fig. 68.

(67) Ver BARGELLINI, P.: *Op. cit.*, figs. 71, 95, 99, 100.

(68) BARGELLINI, P.: *Op. cit.*, fig. 72.

(69) BARGELLINI, P.: *Op. cit.*, fig. 95.

(70) BARGELLINI, P.: *Op. cit.*, fig. 100.

(71) BARGELLINI, P.: *Op. cit.*, fig. 56.

(72) BARGELLINI, P.: *Op. cit.*, figs. 79-94.

(73) BARGELLINI, P.: *Op. cit.*, figs. 234, 238.

(74) TOLNAY y otros: *Michelangelo*, t. I, Novara, 1965, p. 121.

ción de la Vigilancia (75), de la vida activa (76), del temperamento colérico (77), del principio antimacquiavélico (78), del déspota violento (79), de la contemplación de la visión divina (80), e incluso sus atributos han sido interpretados de diverso modo: el bastón de mando que tiene entre ambas manos ha sido leído como el bastón de la iglesia (81), mientras que la moneda en la mano (que Cincinato no copia) ha sido vista como símbolo de la generosidad (82). De todos modos es seguro que Cincinato no quiso expresar estos simbolismos al calcar la figura de Juliano, sino que lo hizo llevado de un simple motivo estético, poniéndole algunos detalles (casco militar, fruto de fortuna en su brazo izquierdo) que lo hicieran entrar en el conjunto del techo palaciego alcarreño como símbolo del Honor, en el contexto general de una sala de virtud familiar.

Es necesario significar que bajo las escenas y medallones de este techo aparecen grandes espacios vacíos que son cartelas a las que faltan la leyenda. Si éstas se hubieran llegado a escribir, hubiéramos tenido sin esfuerzo el significado y sentido de escenas y sala. Pero estas cartelas no se llegaron a escribir. Las fotografías que hemos realizado con película infrarroja han demostrado que nunca fueron escritas.

En definitiva, y aunque sin precisar de una manera absoluta y concreta los temas, uno por uno, del techo de la «sala de don Zuria», ésta queda perfectamente encuadrada como un recinto donde se tiende a la exaltación máxima de la virtud de un linaje, entendida ésta, al modo del humanismo renacentista, como un compendio de los éxitos militares y las glorias de todo tipo acumuladas por la familia desde un pasado muy lejano, legendario. Escenas de la historia, concretadas en batallas y hechos de armas, se complementan con imágenes de las diversas virtudes morales y cívicas, y con alegorías a la fama, a la milicia y a otros tipos de actividades trascendentes. Veremos finalmente cómo esta sala, aunque engarzada en el significado general del resto de los techos pintados, será la que proporcione la clave principal del conjunto.

Es todavía necesario resaltar la existencia de dos pequeñas saletas en el extremo norte, más externo, de esta sala. Dos saletas comunicadas ampliamente por el muro abierto con la «sala de don Zuria», y a su vez comunicadas por puertas enmarcadas de fino mármol, con otra sala baja, no pintada, y con la escalera del ángulo de la fachada. Se conservan muy bien, tras cuidadosa restauración, estas dos pequeñas saletas, en las que la densa decoración de techumbres y paredes muestra múltiples escenas de mitología y de historia acompañadas de figuras alegóricas diversas. Veamos, en breve repaso, su iconografía: la saleta primera, a la derecha según se avanza por la «sala de don Zuria» (croquis 3) (fig. 51), está dedicada a escenas diversas de la historia de Roma. Aparece en su centro —1— (fig. 52) un óvalo que representa a una Victoria con escudo y lanza coronando a un guerrero o

(75) BOCCHI-CINELLI: *Le bellezze della città di Firenze*, Florencia, 1677, pp. 534 y ss.

(76) THODE, H.: *Michelangelo und das Ende der Renaissance*, Berlín, 1902-13.

(77) STEINMANN, E.: *Das Geheimnis der Medicigräber Michelangelos*, Leipzig, 1907, p. 120.

(78) KAISER: *Zeitschrift für Volkerpsychologie und Sprachwis*, XVI, 1886, pp. 220 y ss.

(79) BURGER, F.: *Geschichte des florentinischen Kunstler*, Estrasburgo, 1904, p. 374.

(80) TOLNAY, C. de: *Michelangelo: The Medici Chapel*, Princeton, 1948.

(81) BOCCHI-CINELLI: *Op. cit.*

(82) STEINMANN, E.: *Op. cit.*

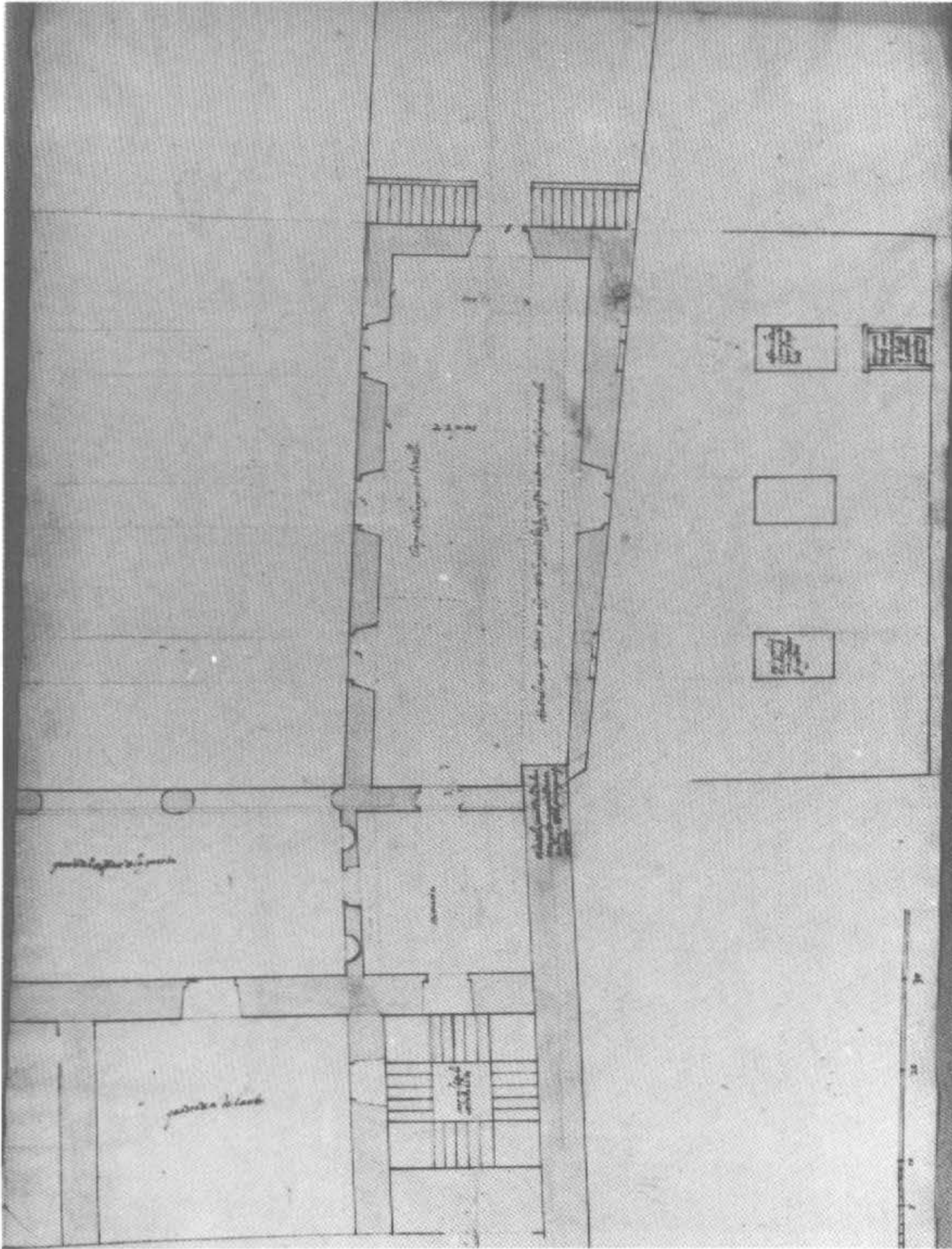


Fig. 1

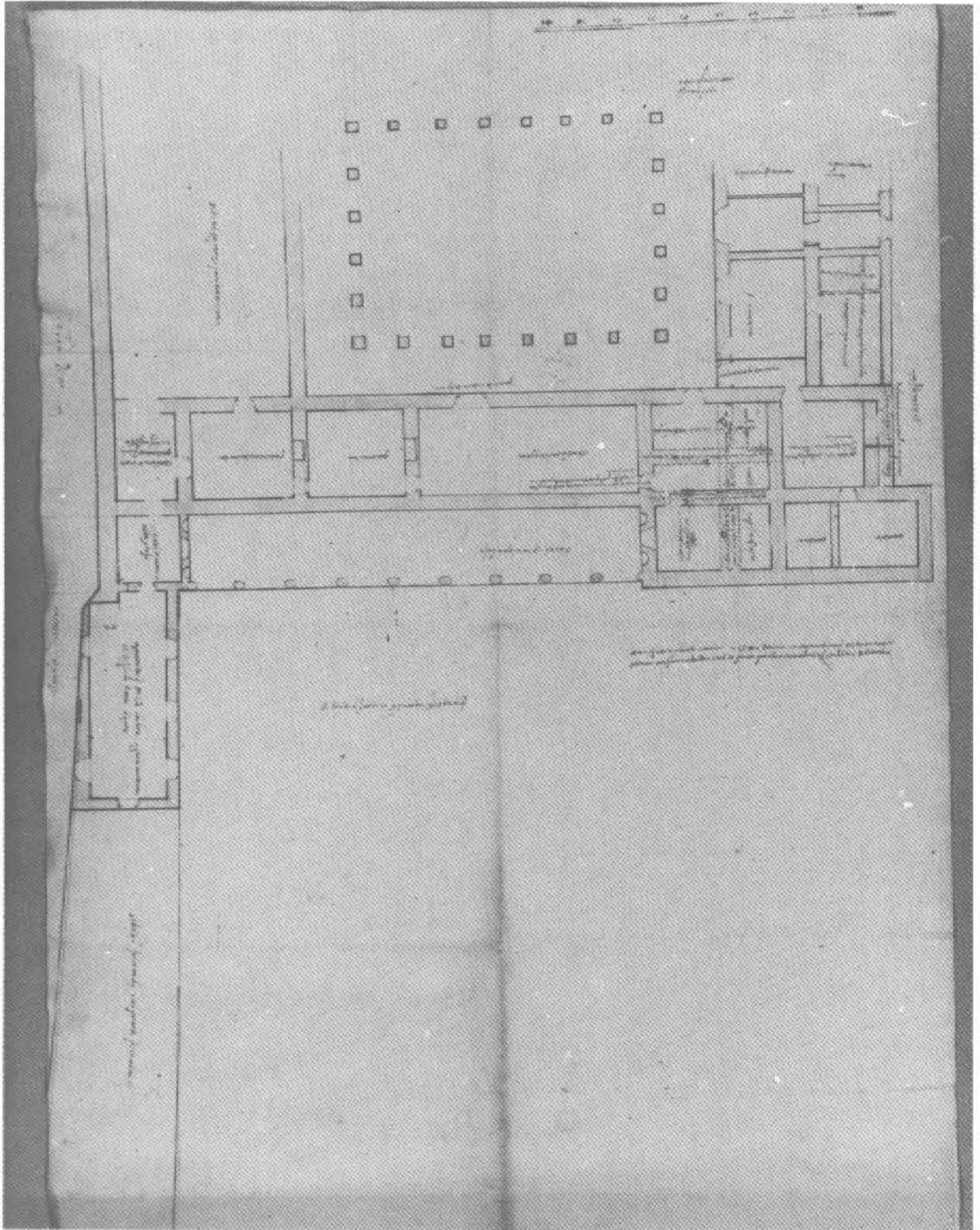


Fig. 2

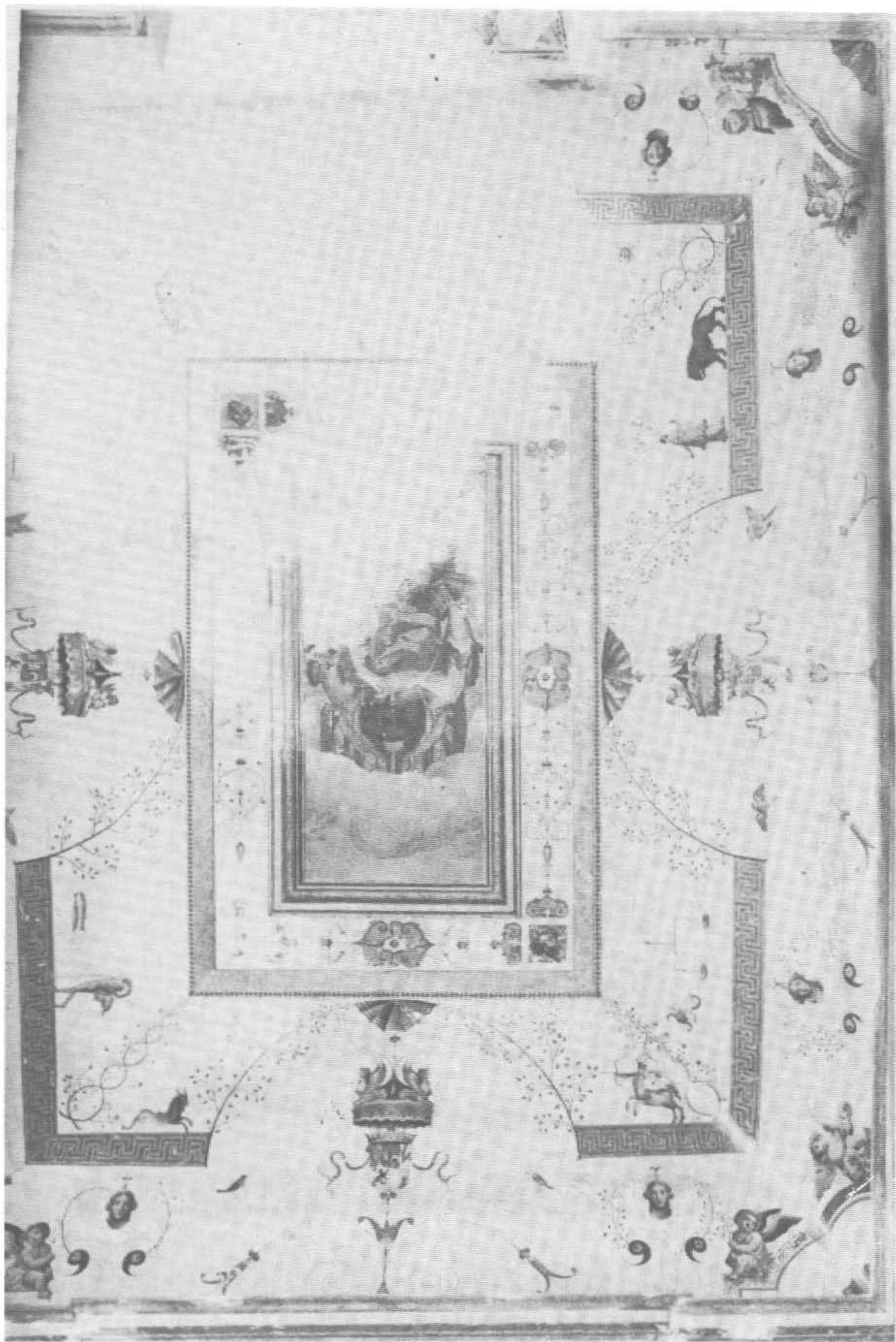


Fig. 3

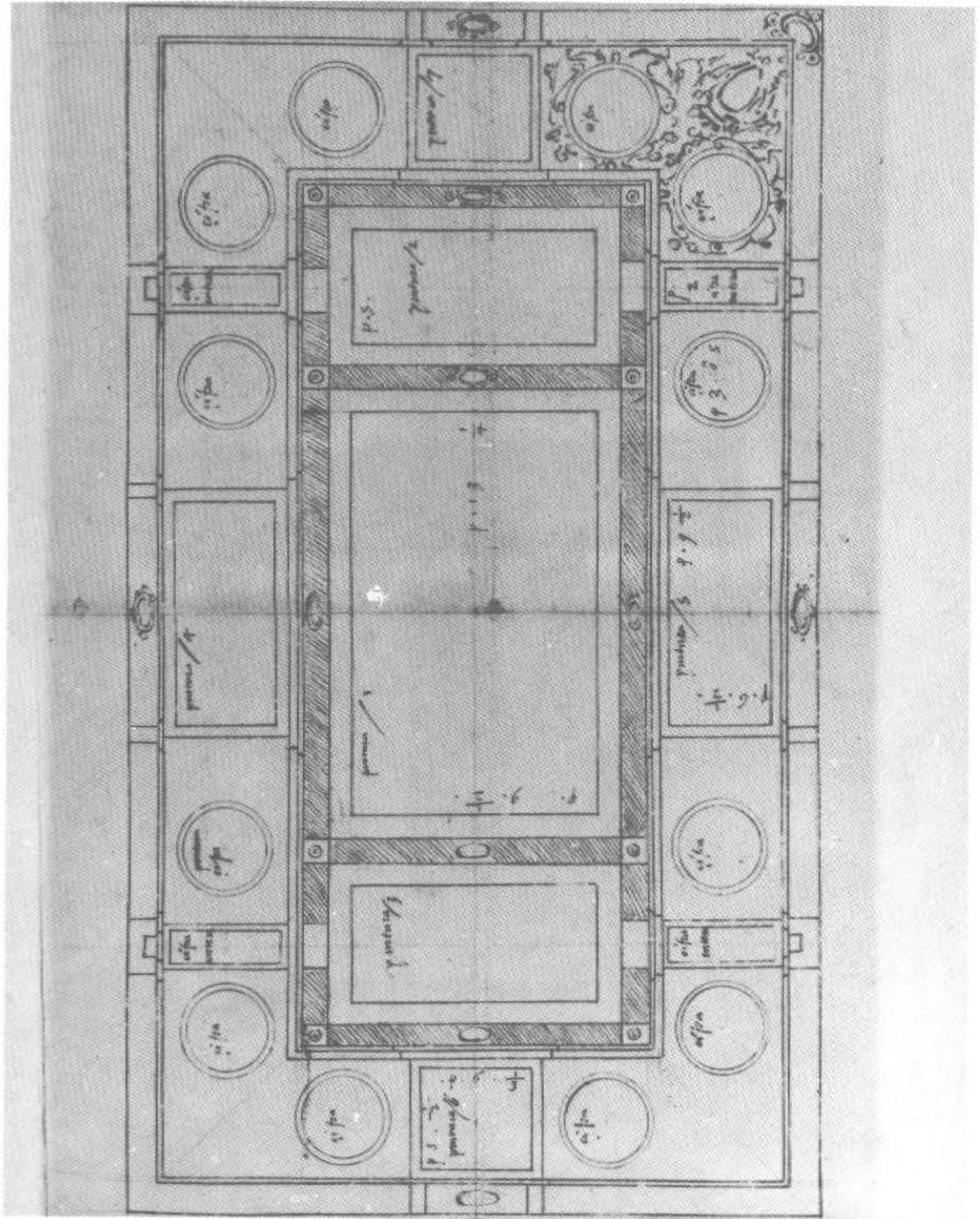


Fig. 8



Fig. 4

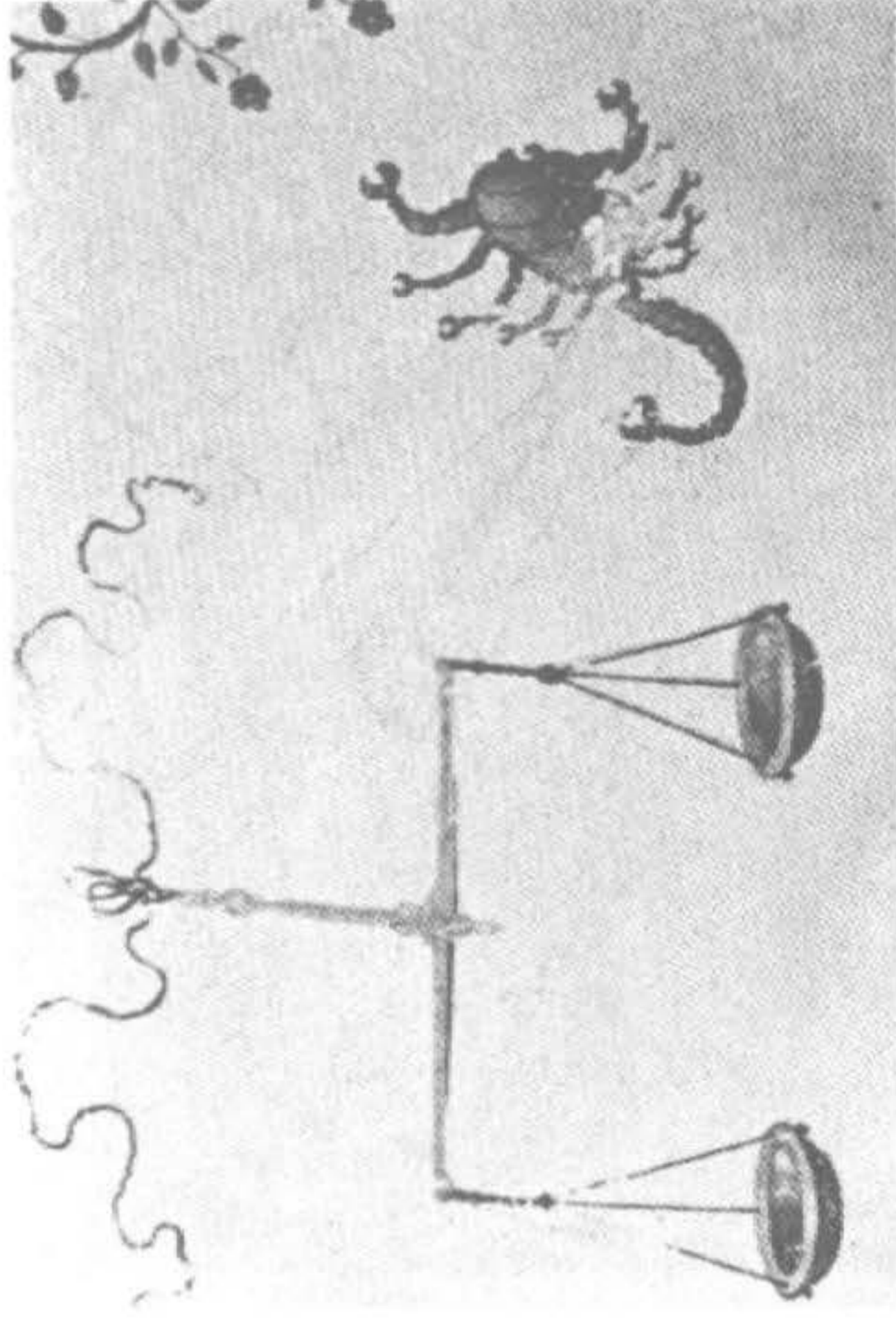


Fig. 5

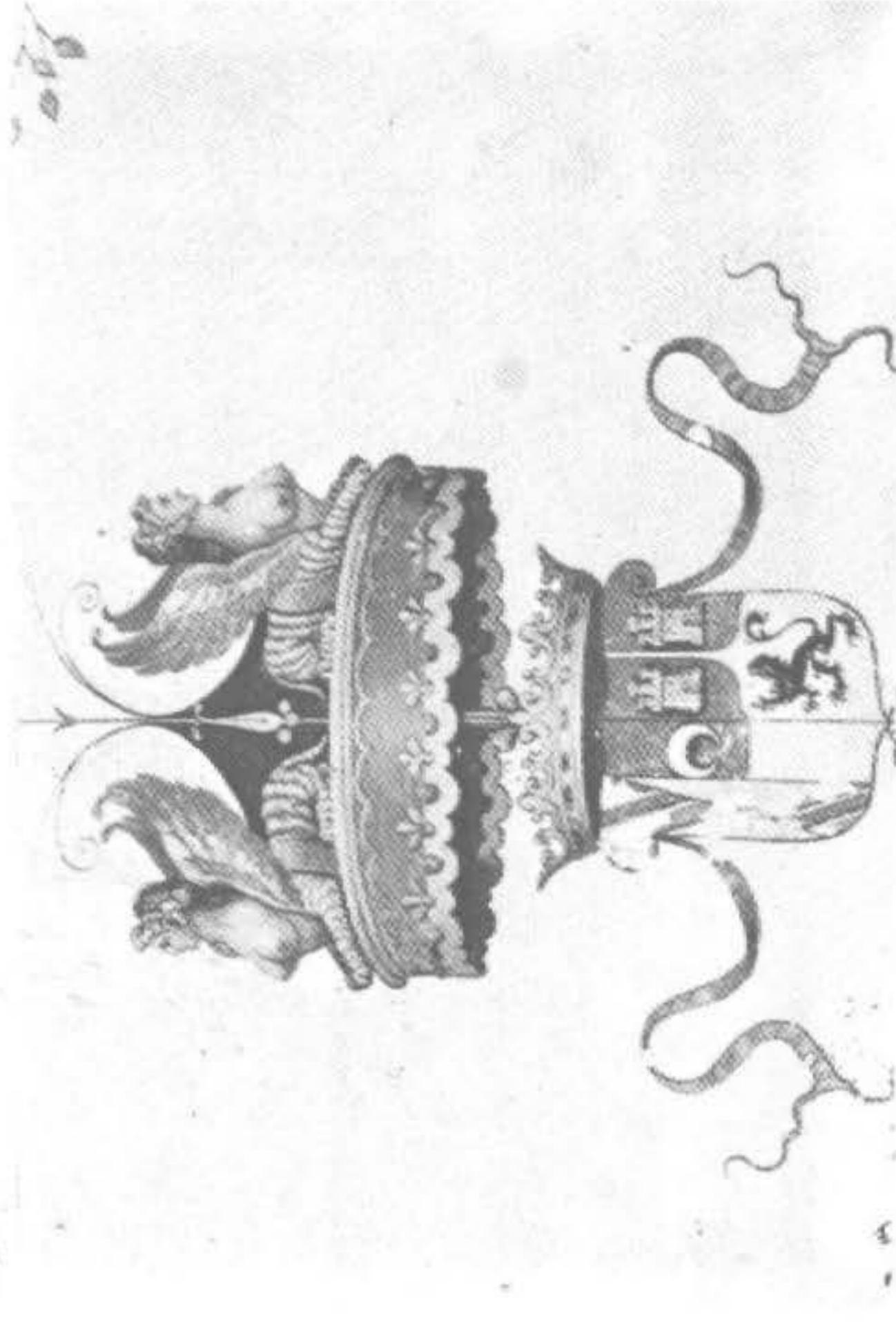


Fig. 6

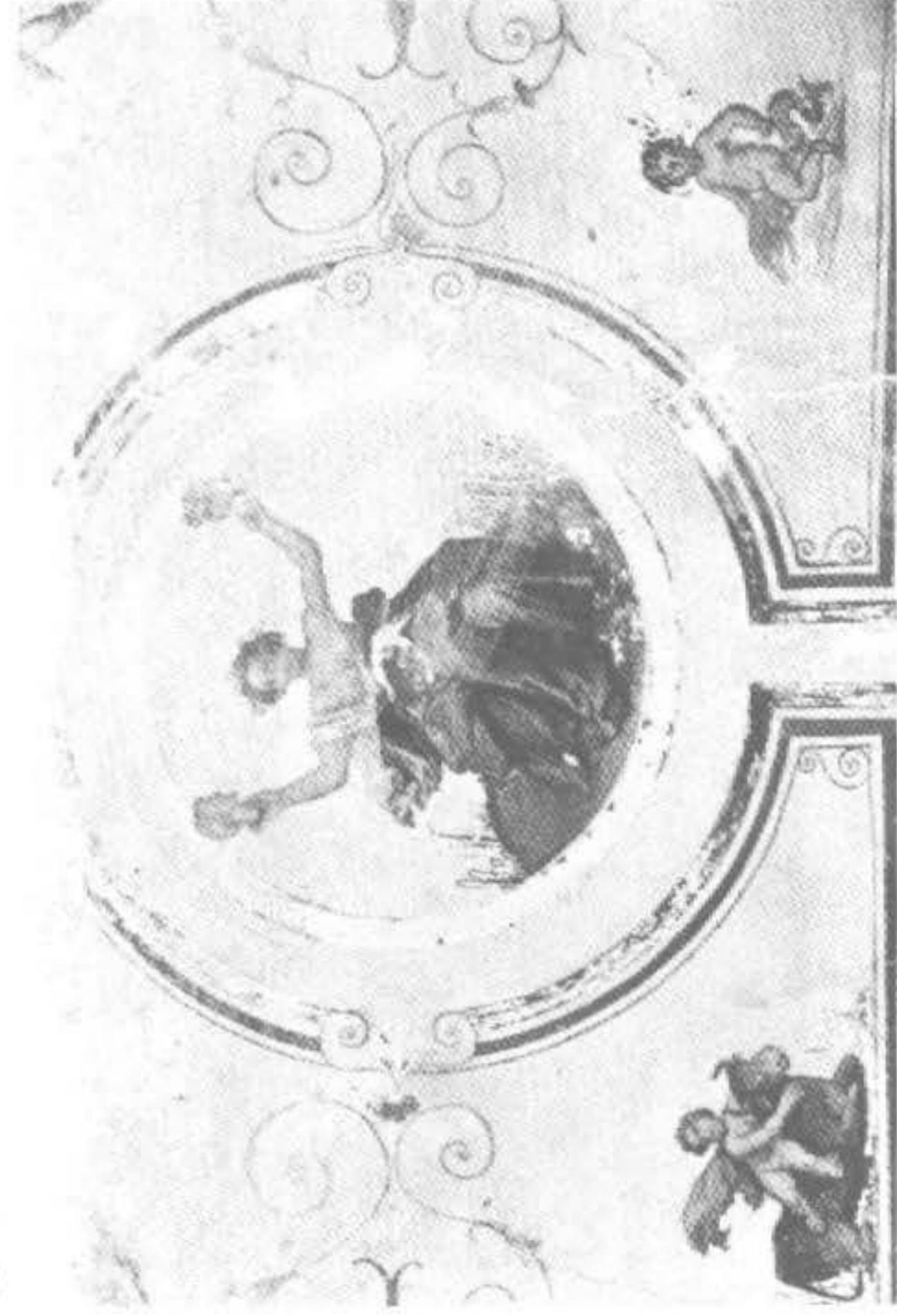


Fig. 7

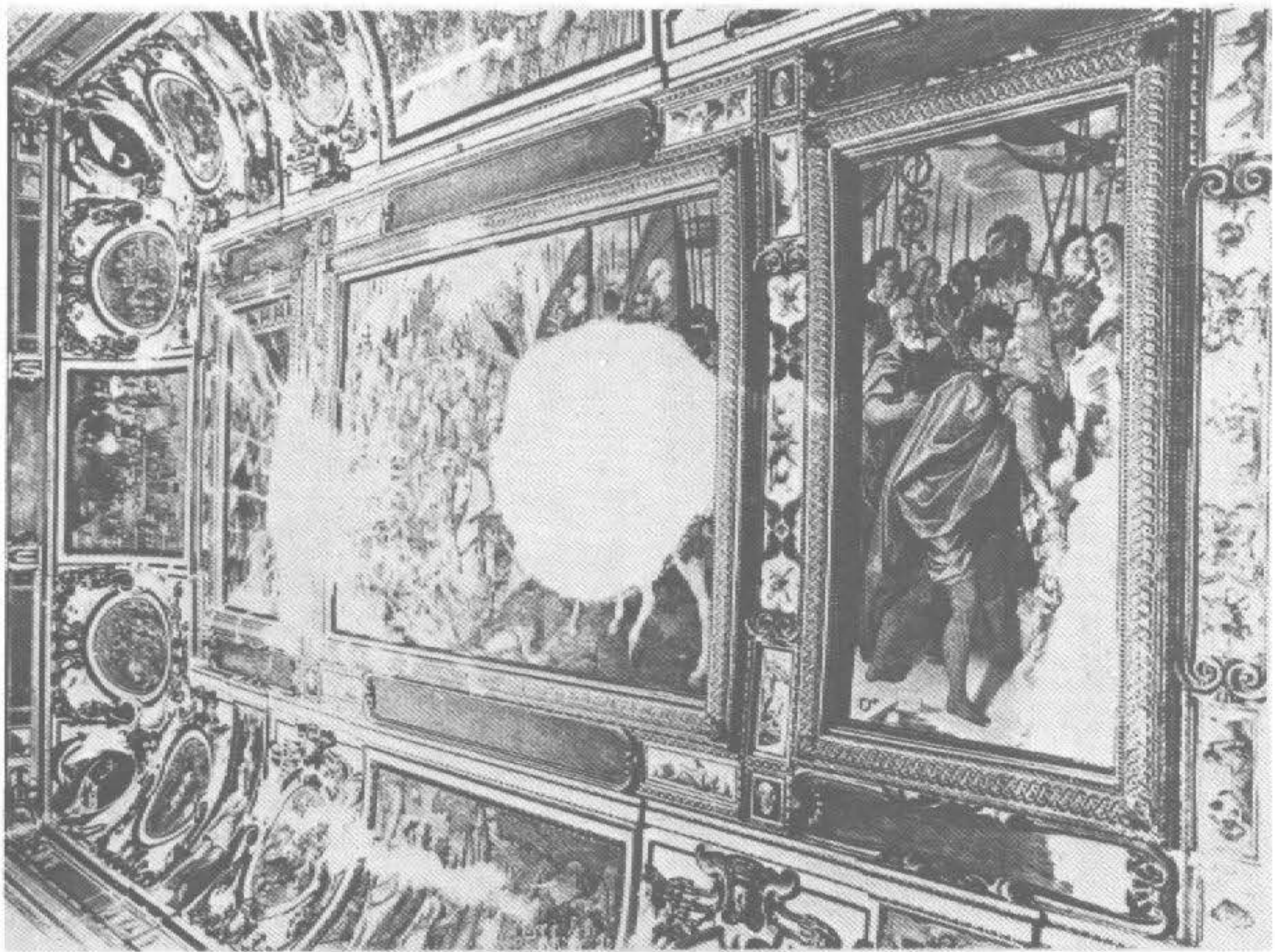


Fig. 9

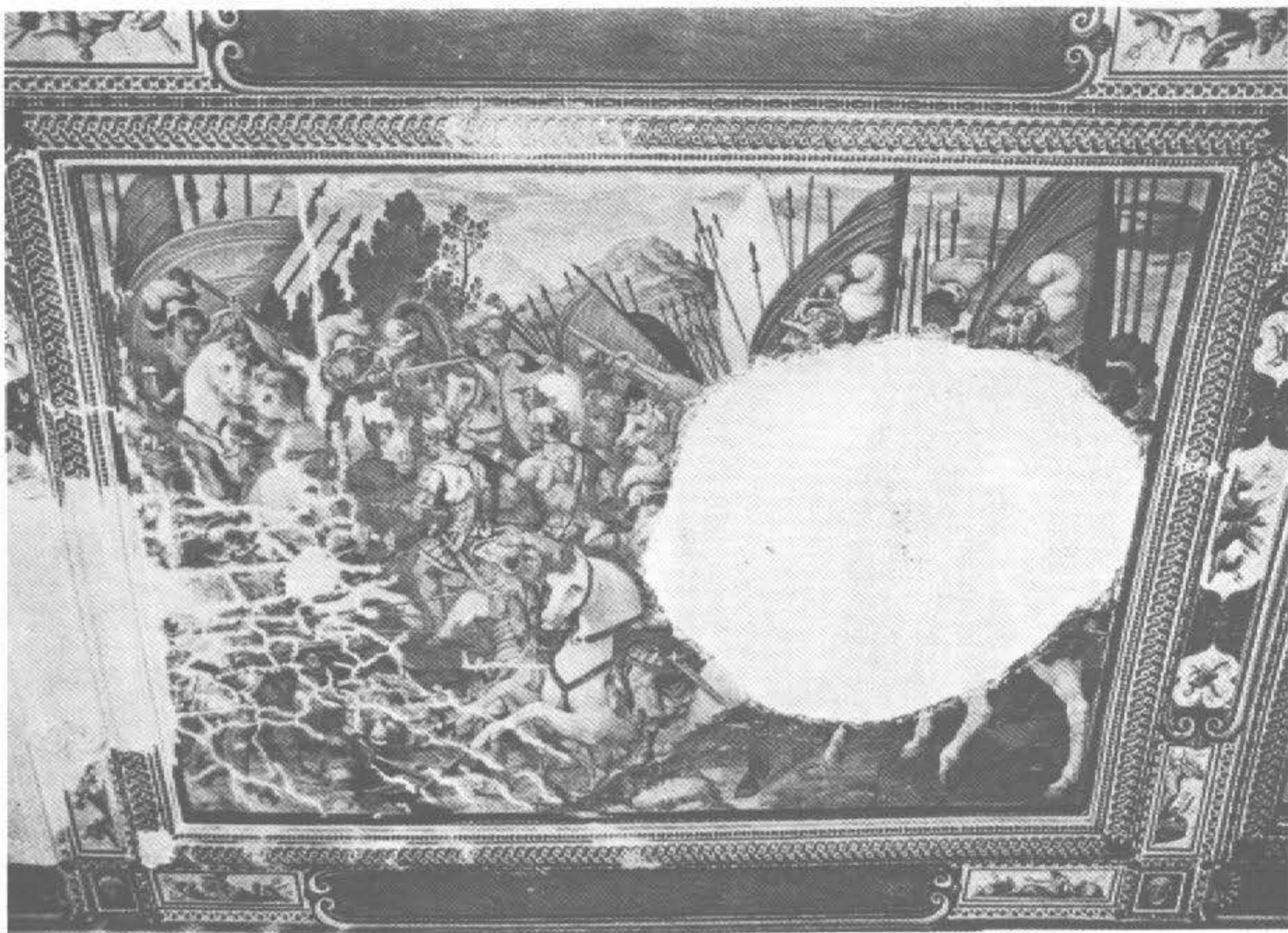


Fig. 10

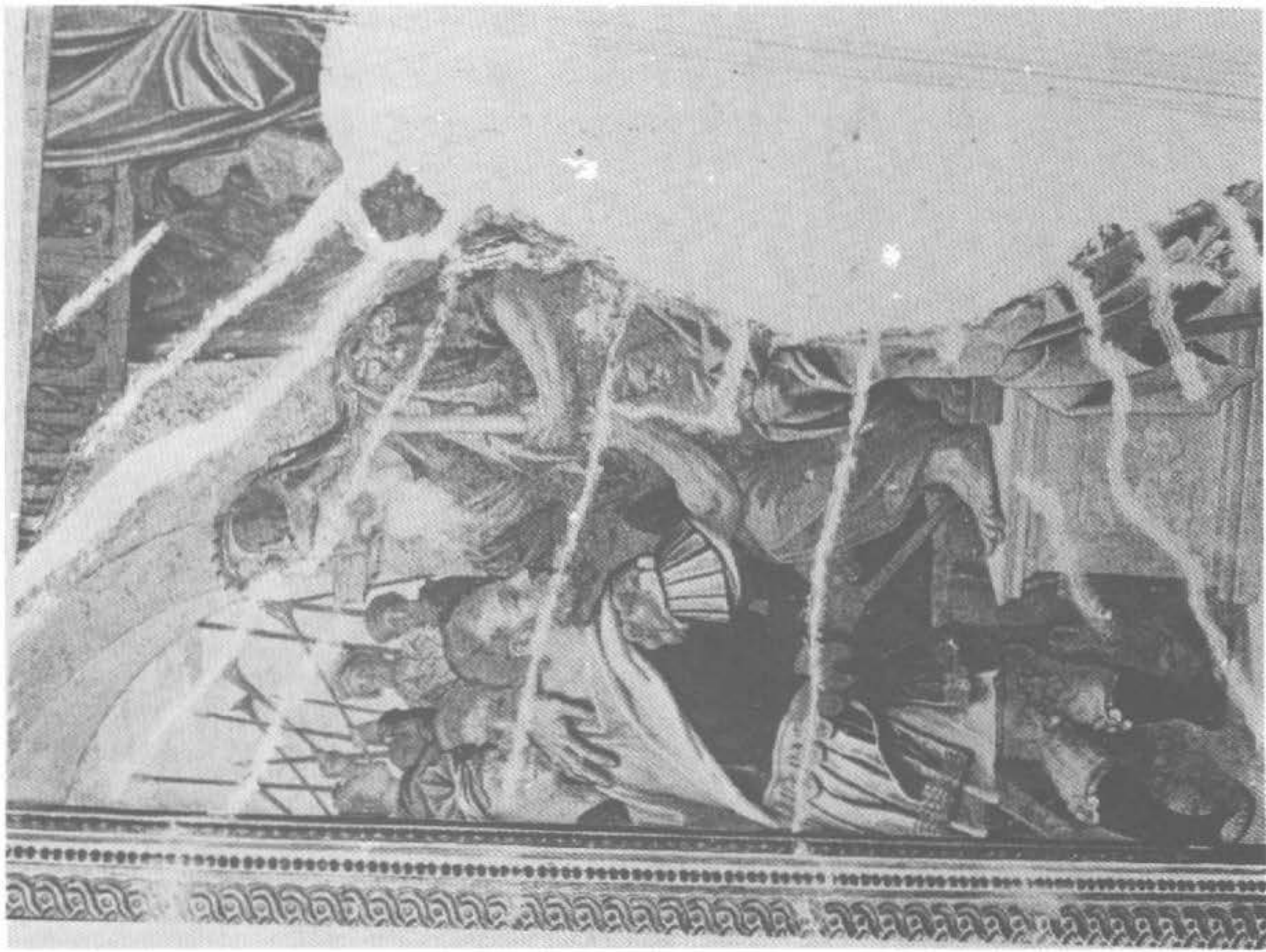


Fig. 12



Fig. 11



Fig. 13



Fig. 14



Fig. 15

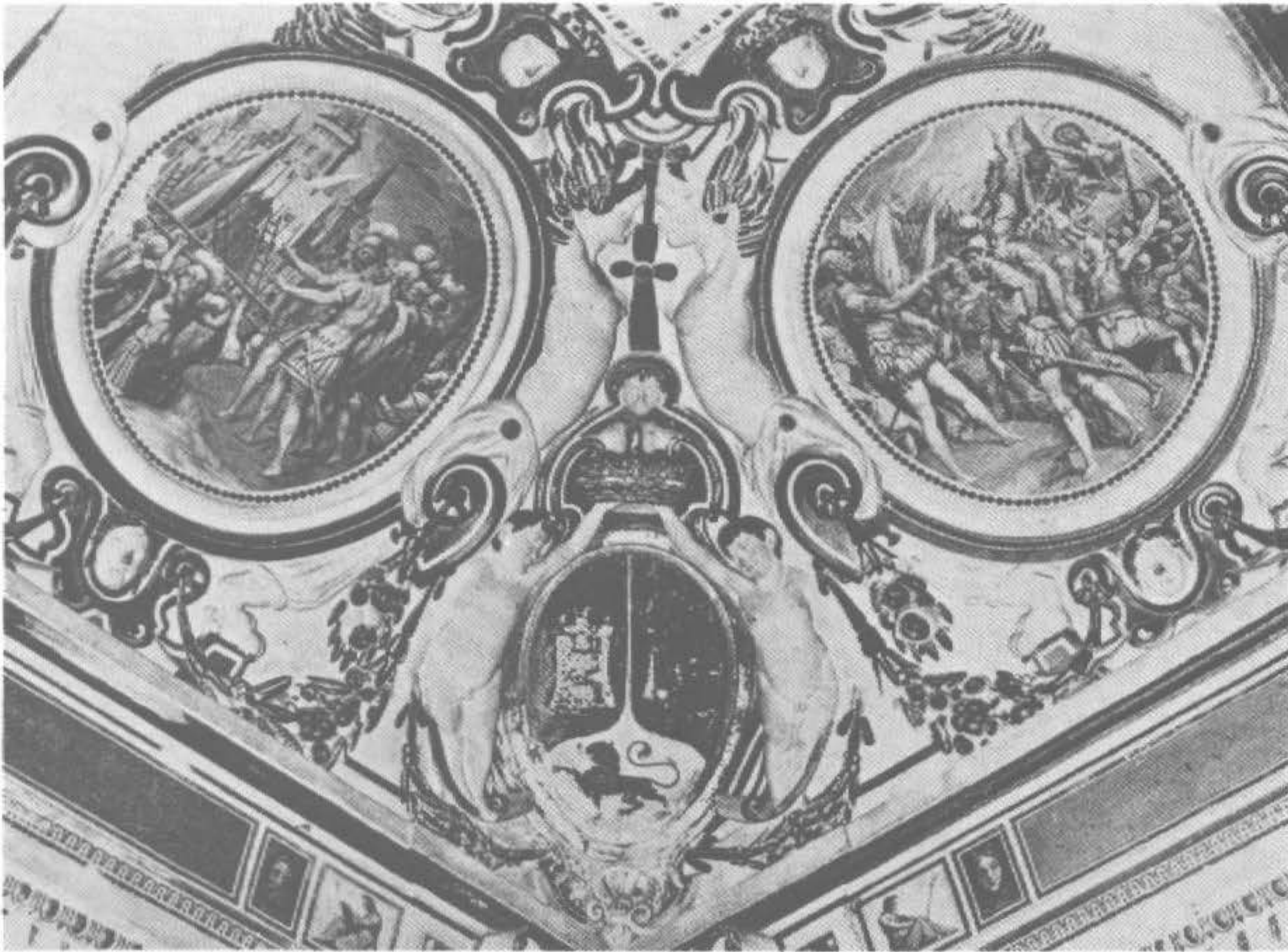


Fig. 16

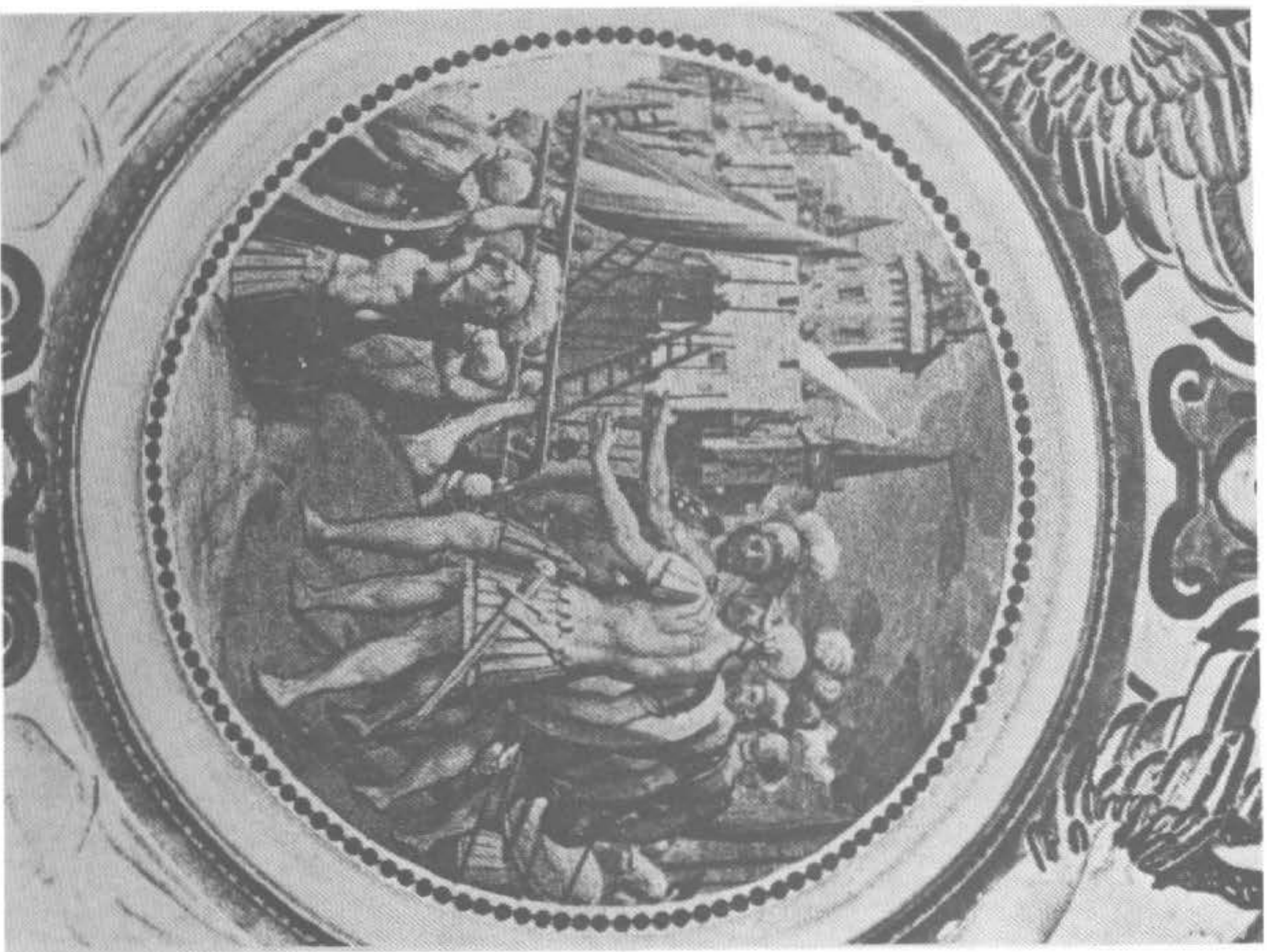


Fig. 17

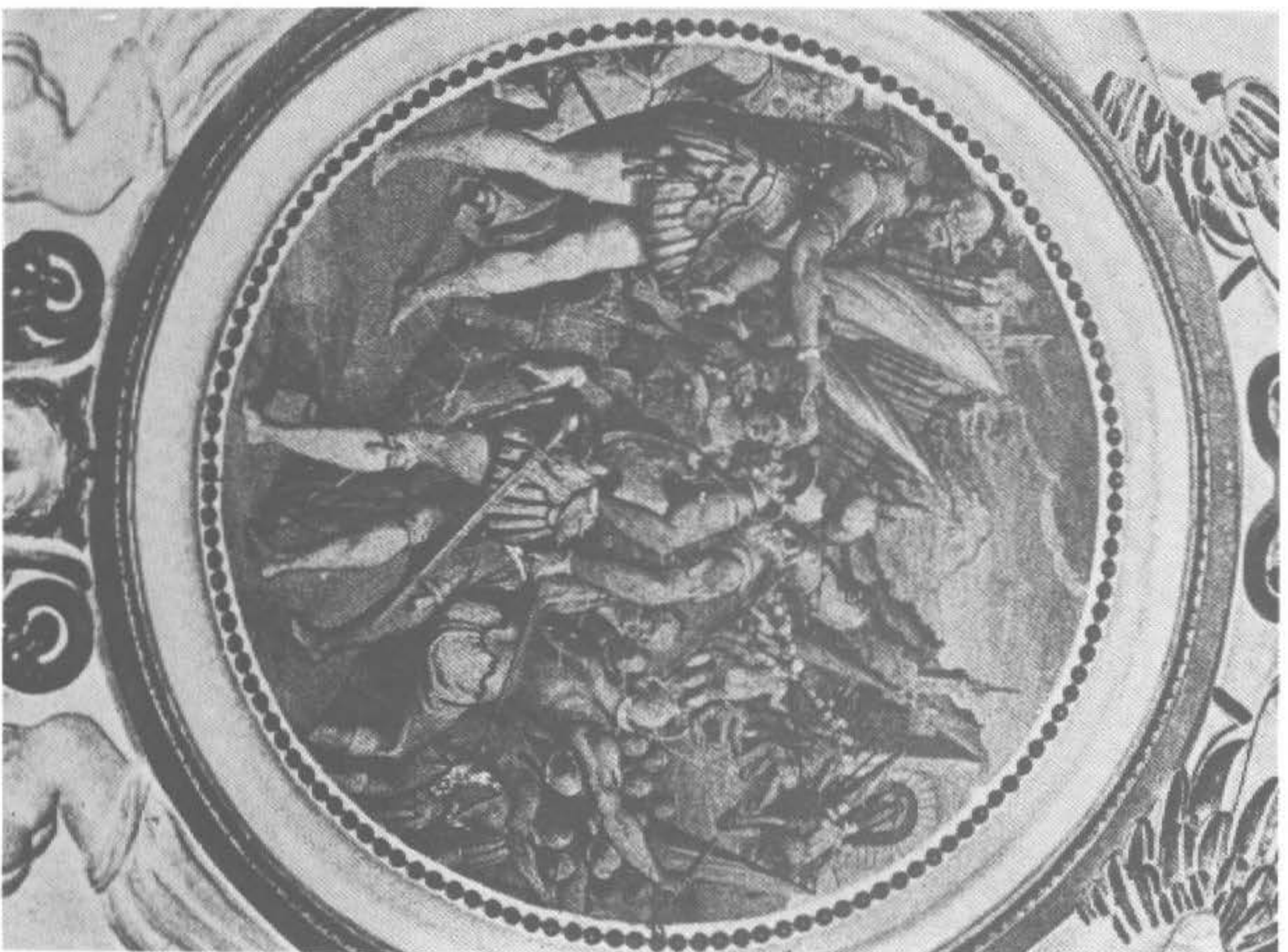


Fig. 18

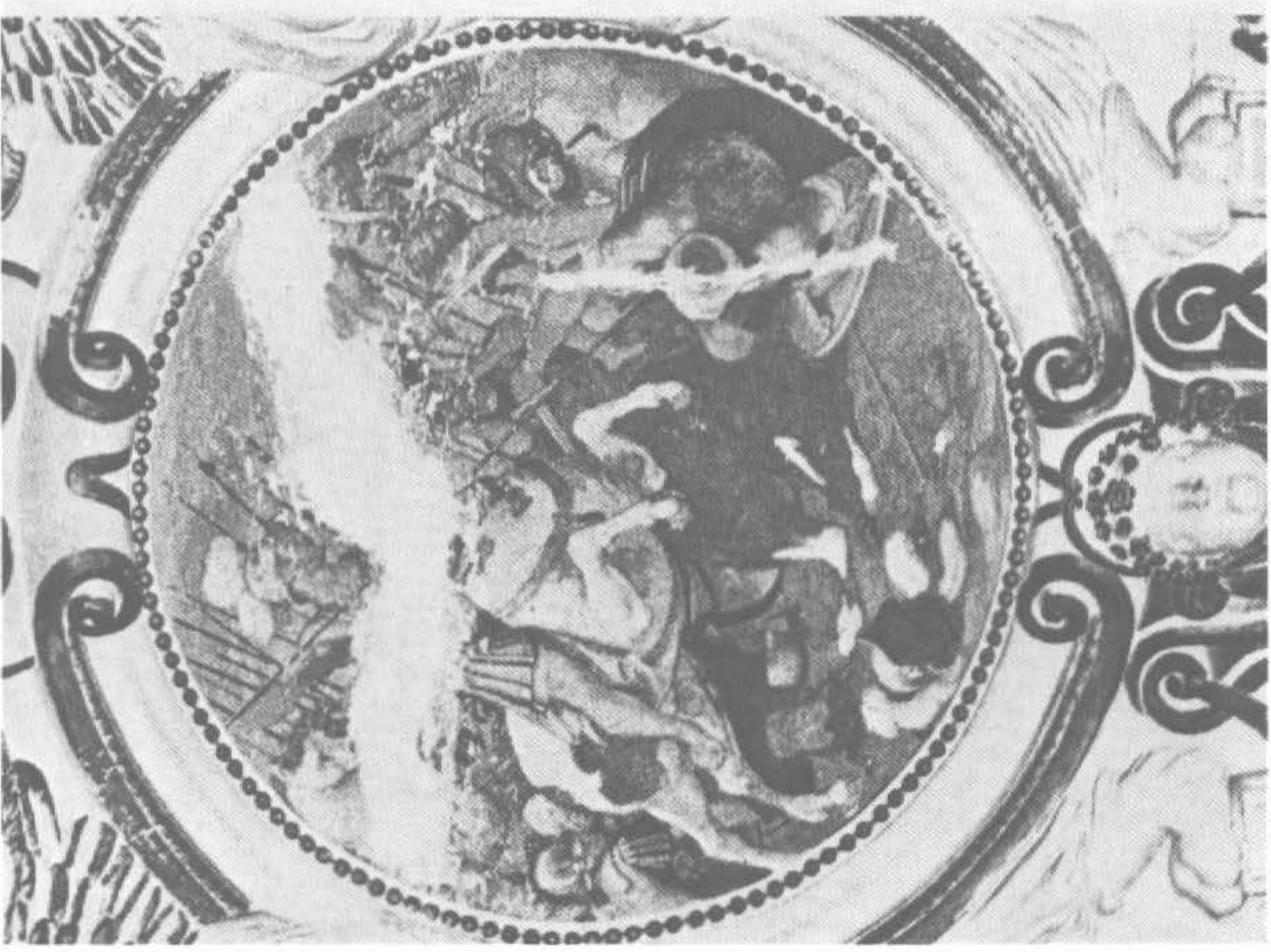


Fig. 20

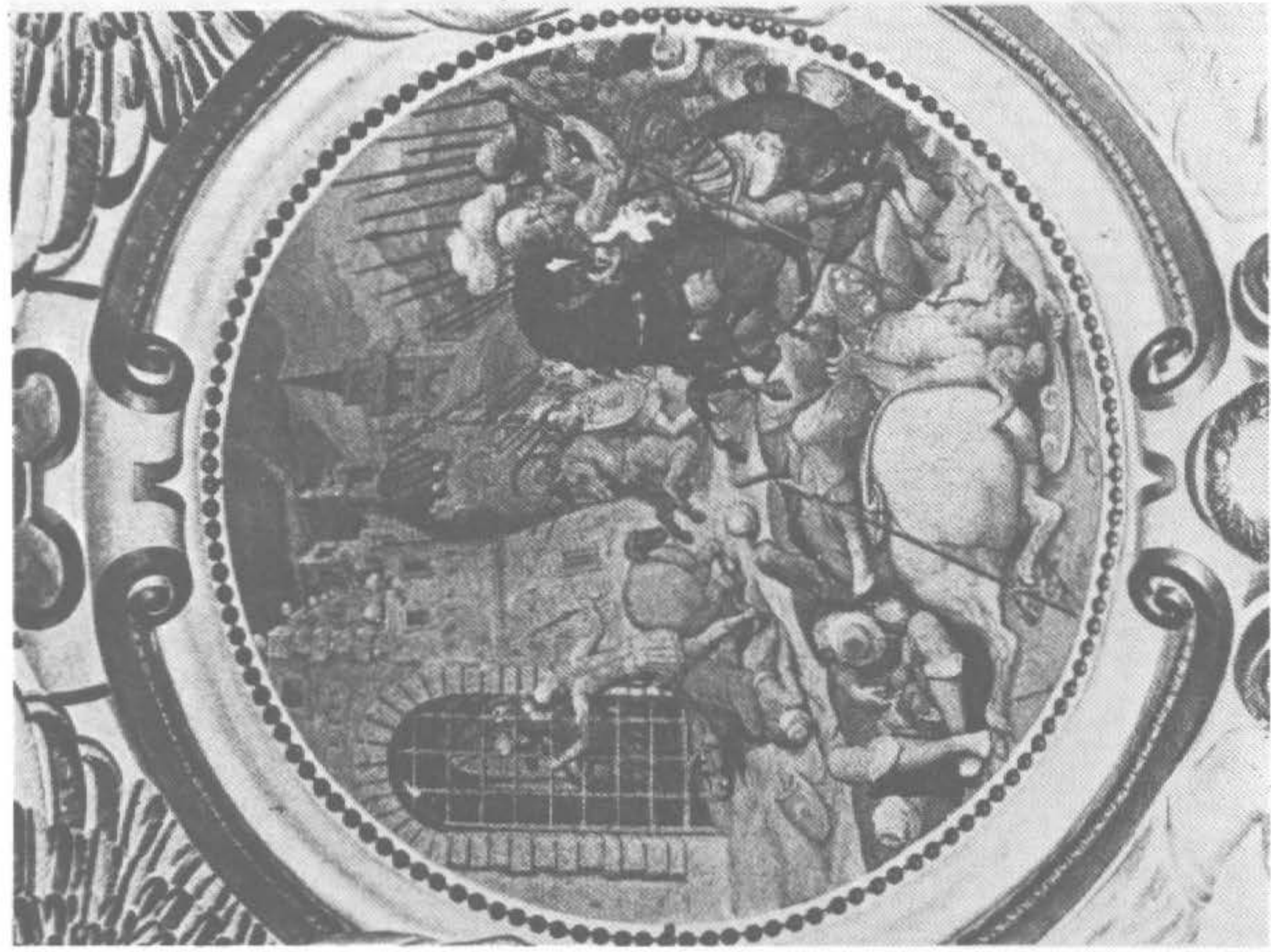


Fig. 19

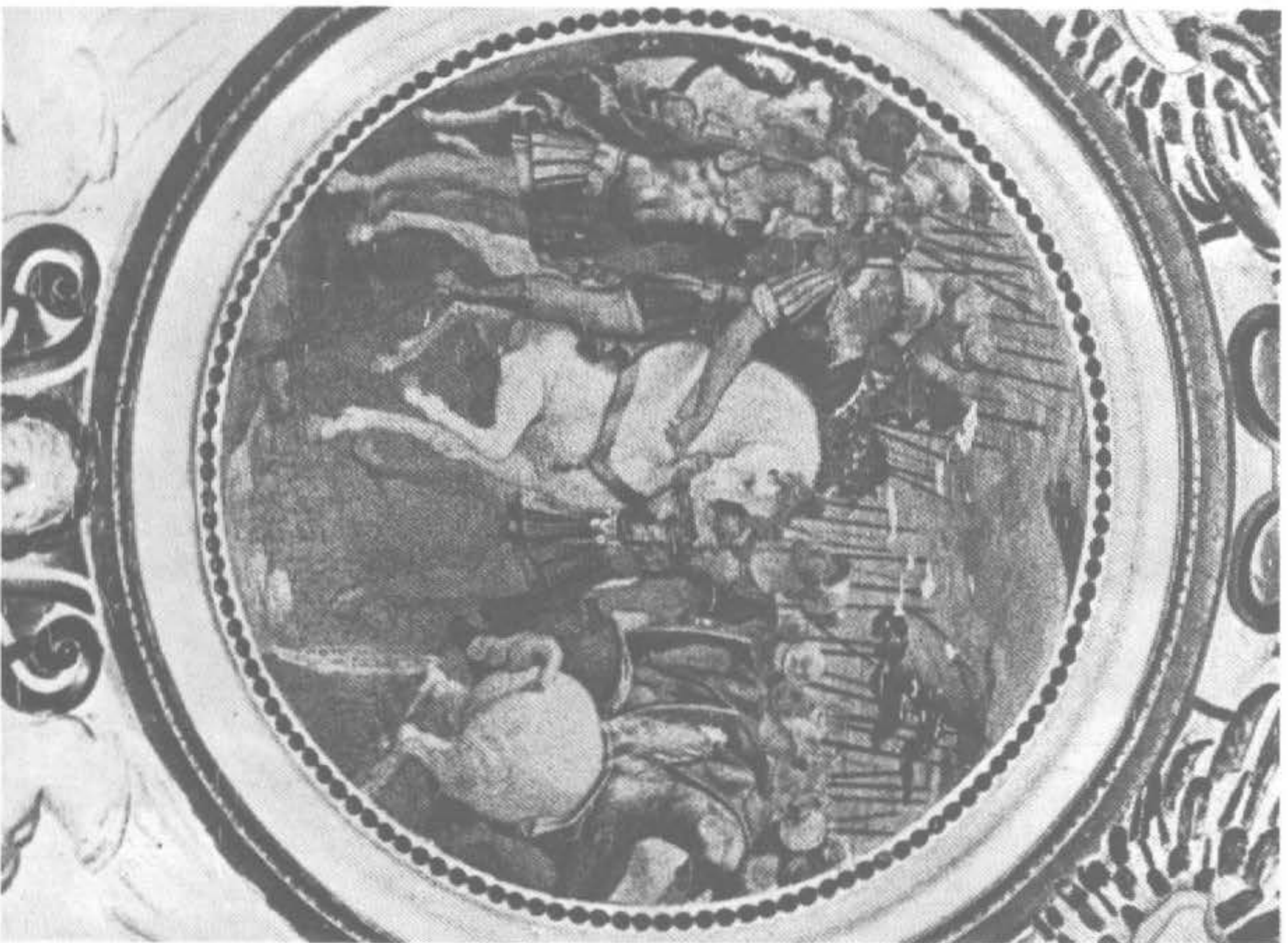


Fig. 21

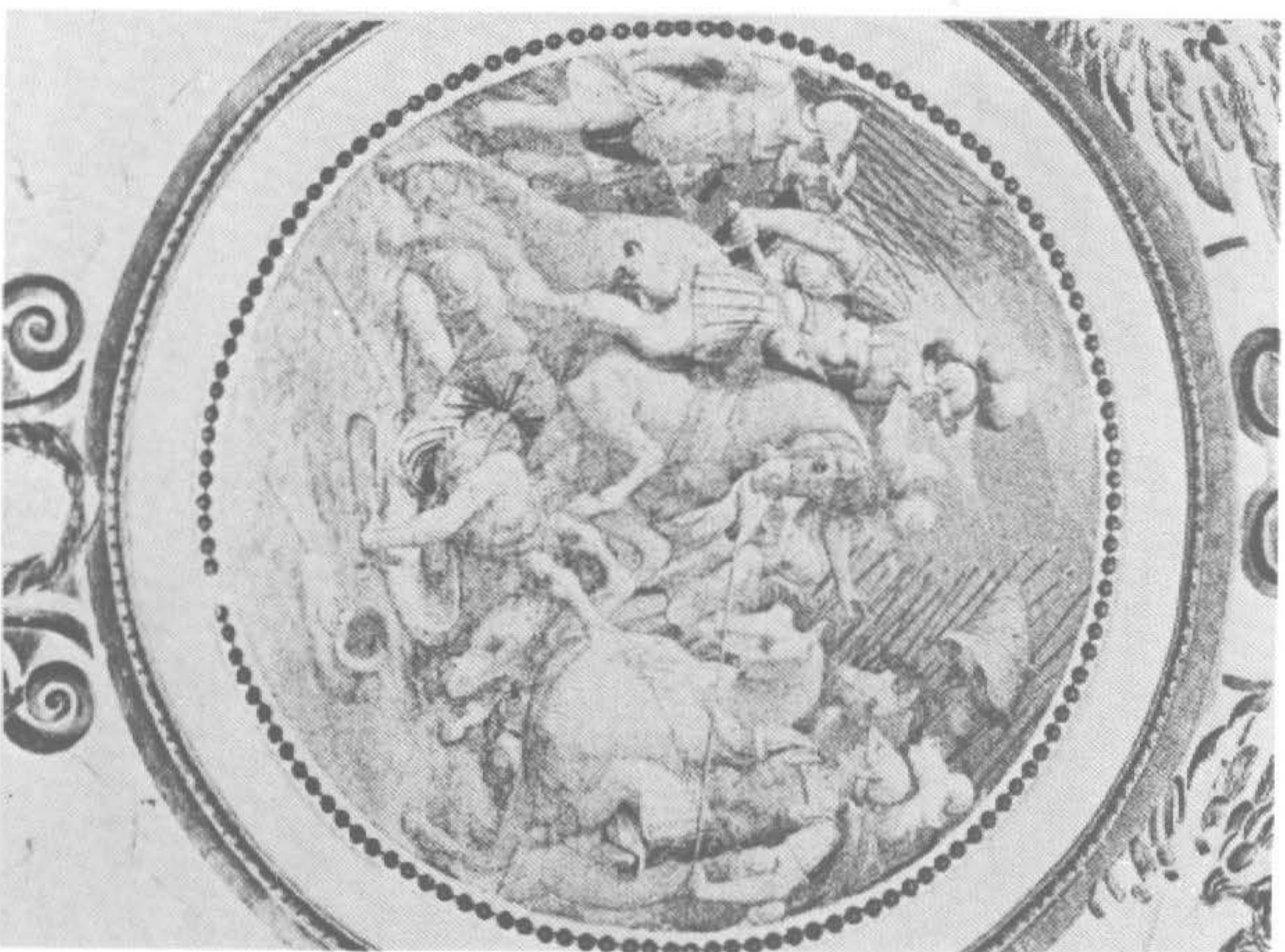


Fig. 22

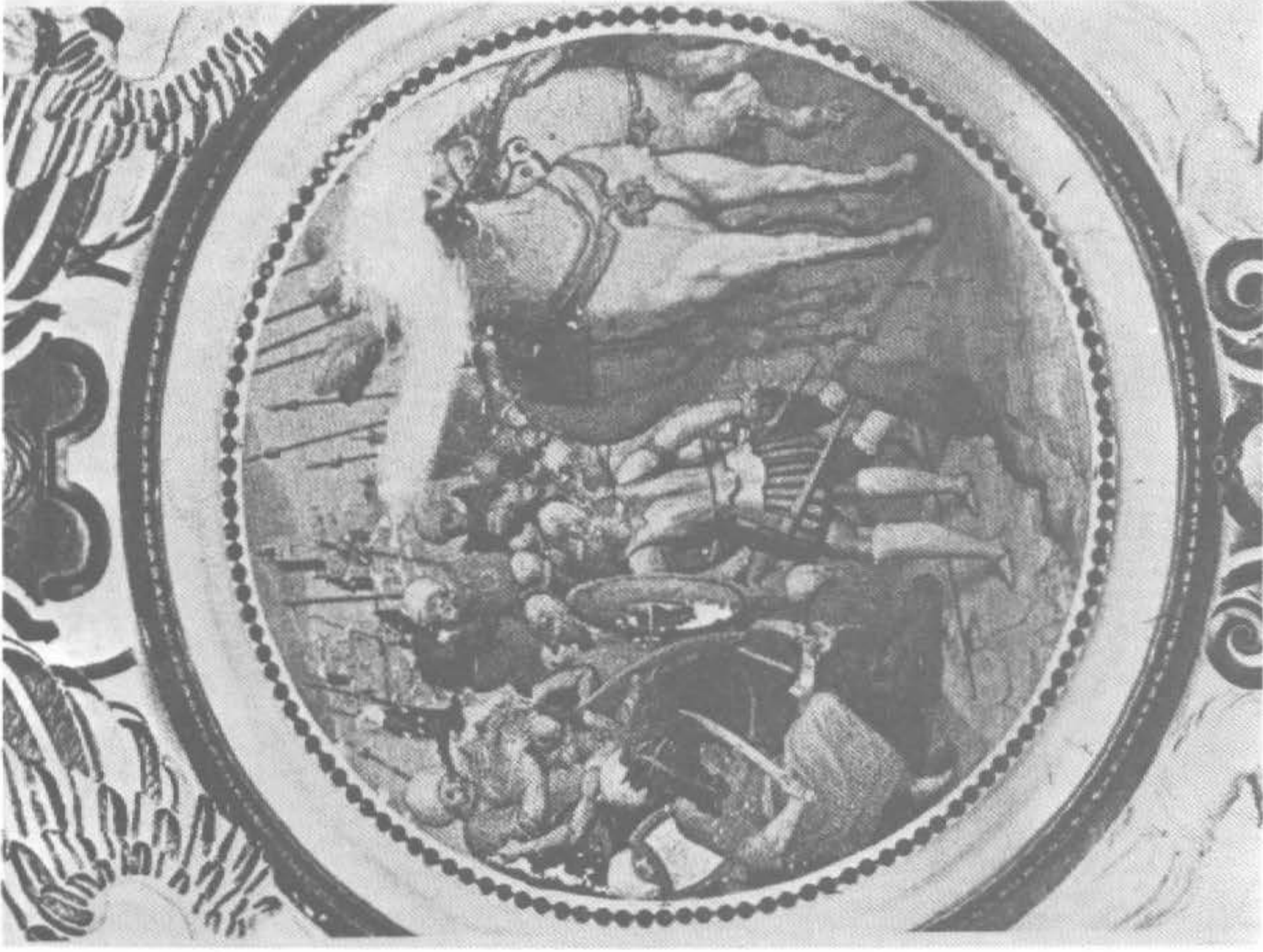


Fig. 24

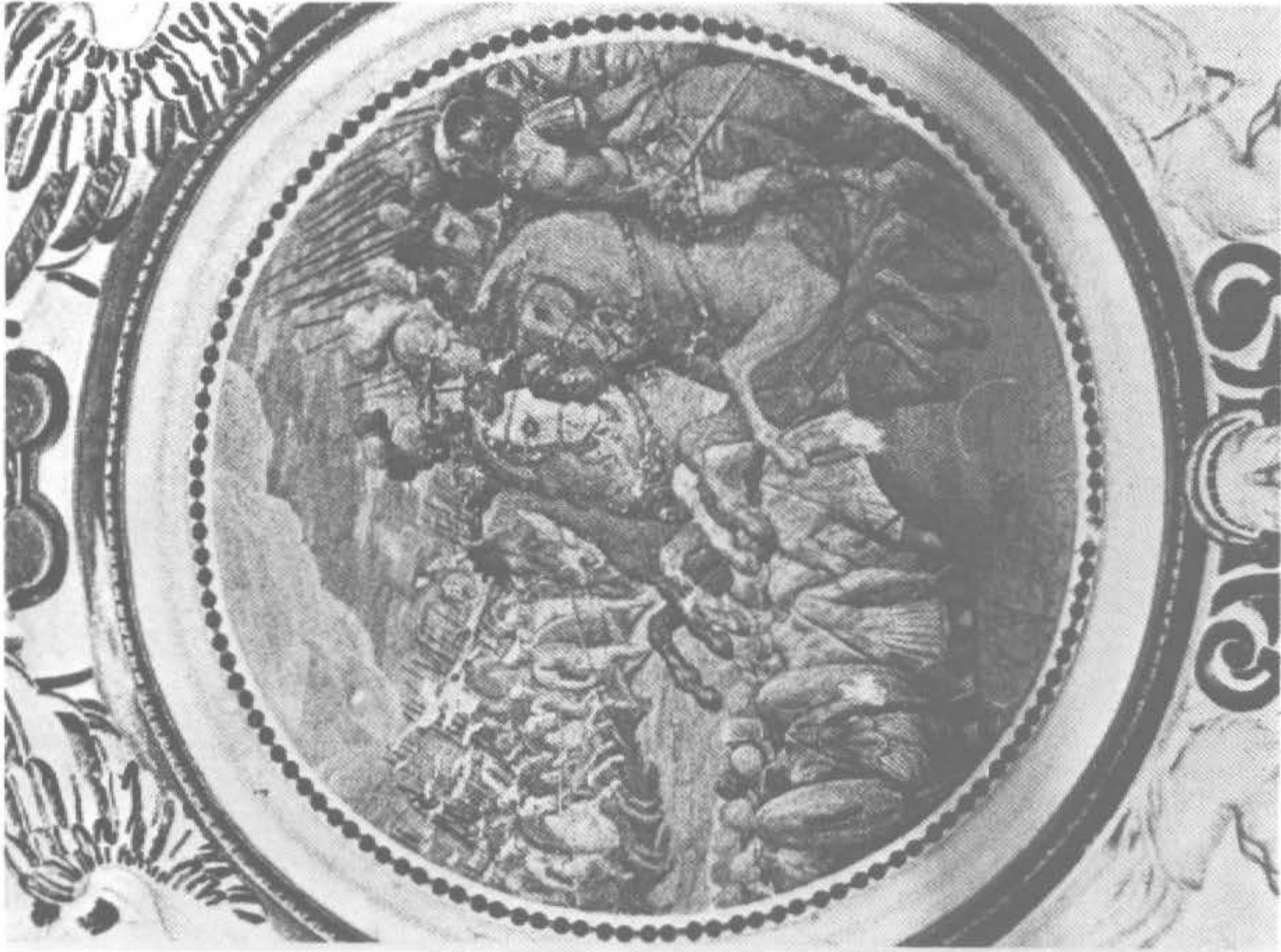


Fig. 23

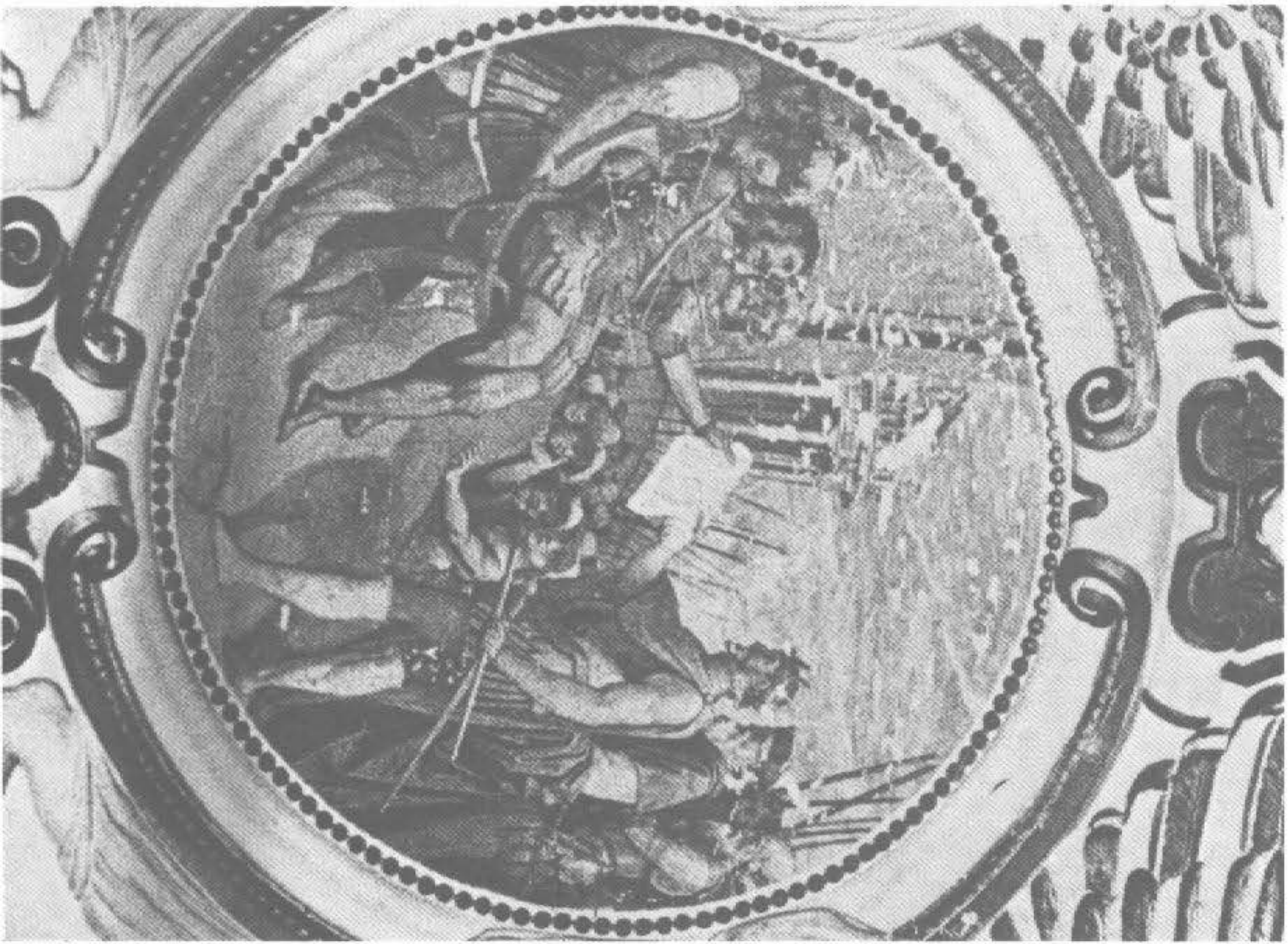


Fig. 25



Fig. 26



Fig. 28

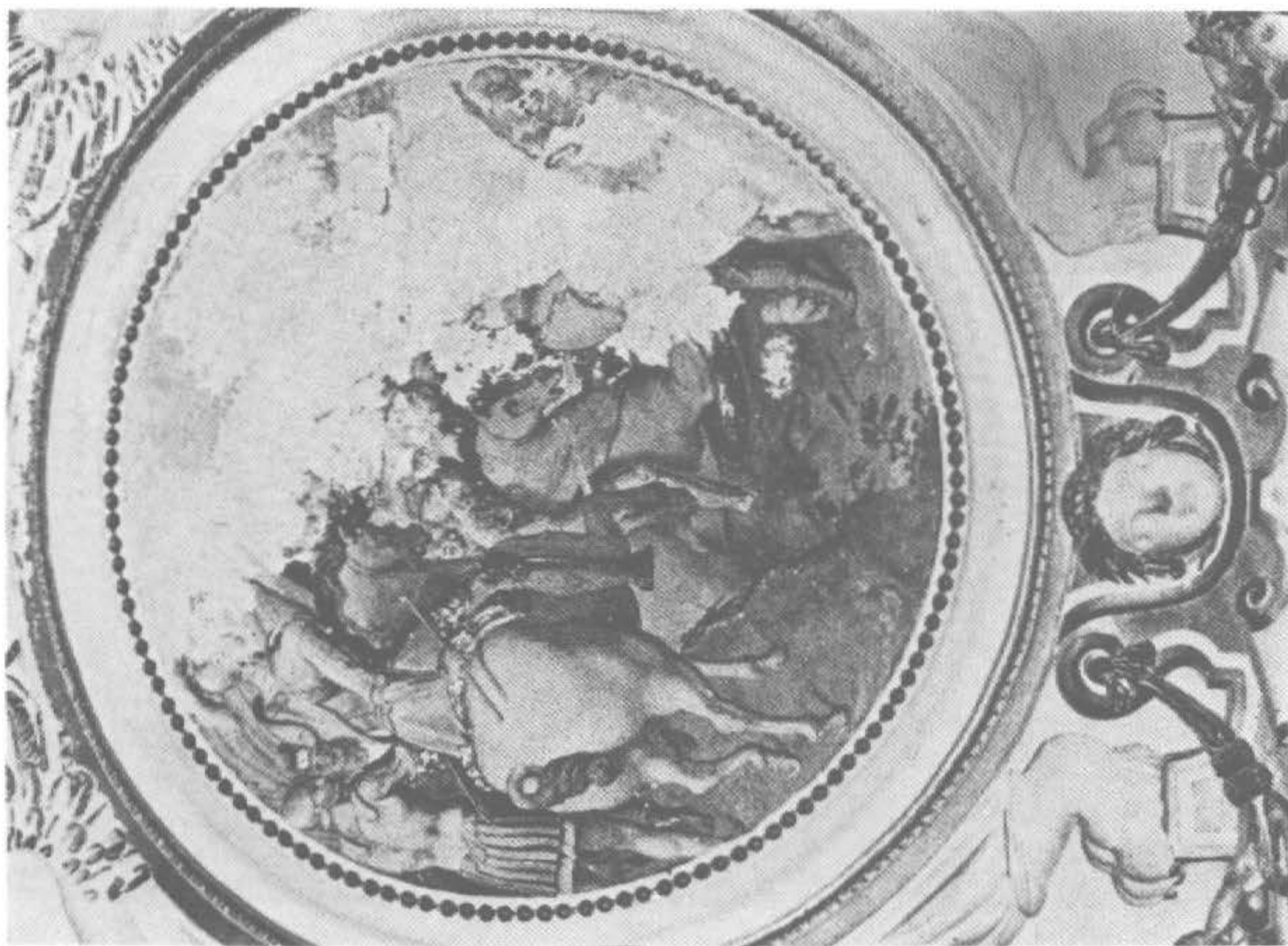


Fig. 27

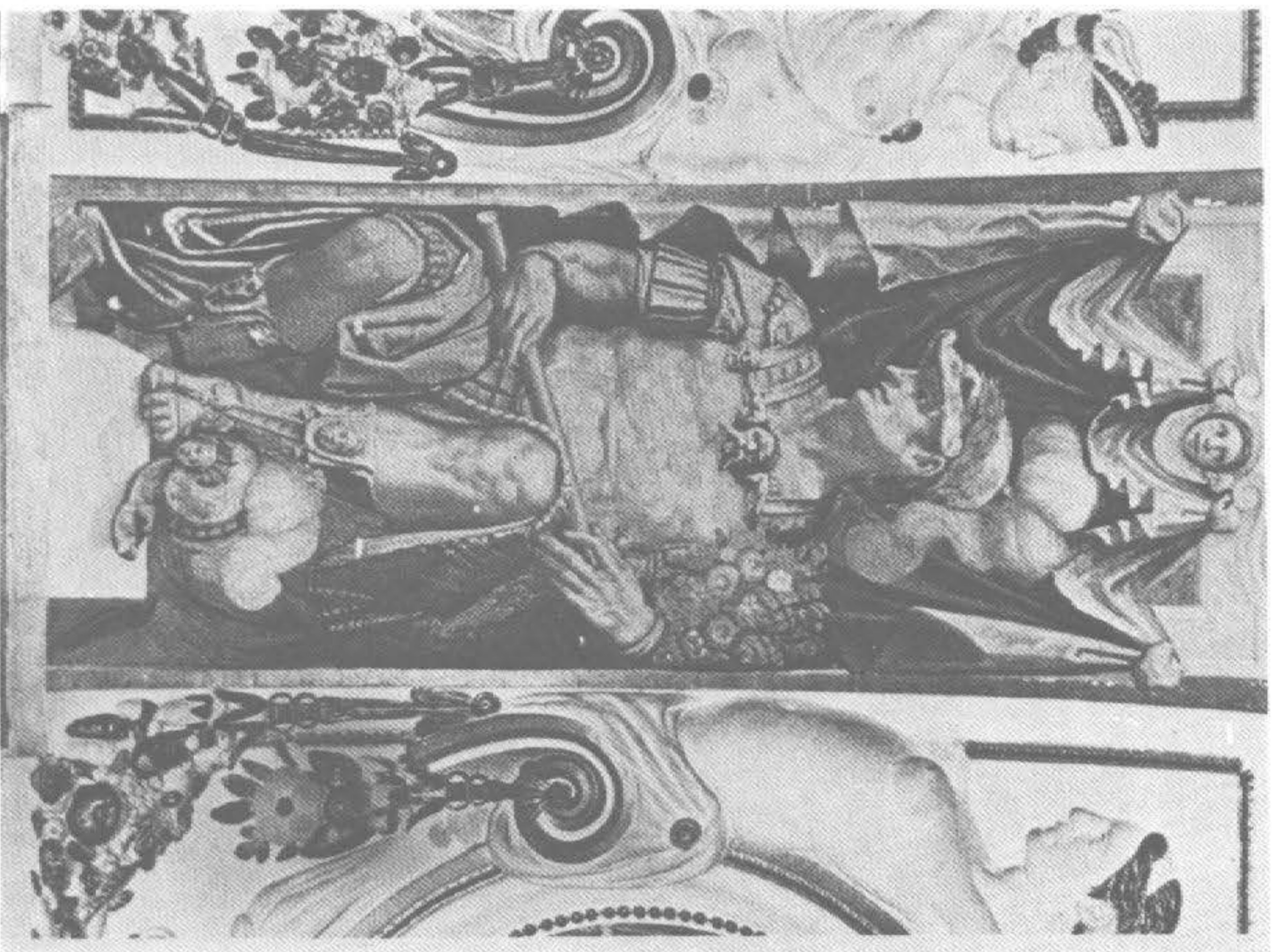


Fig. 29

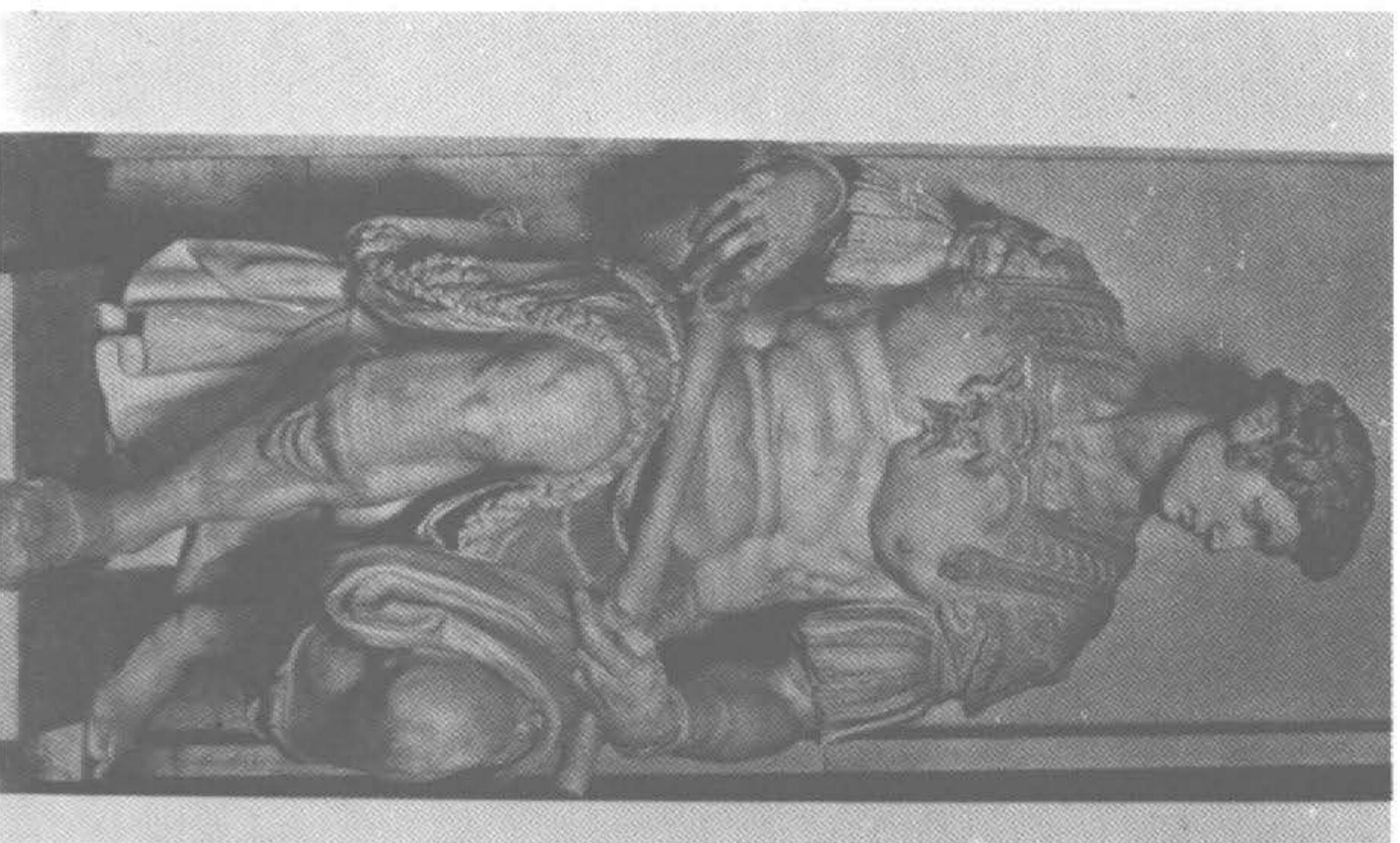


Fig. 30

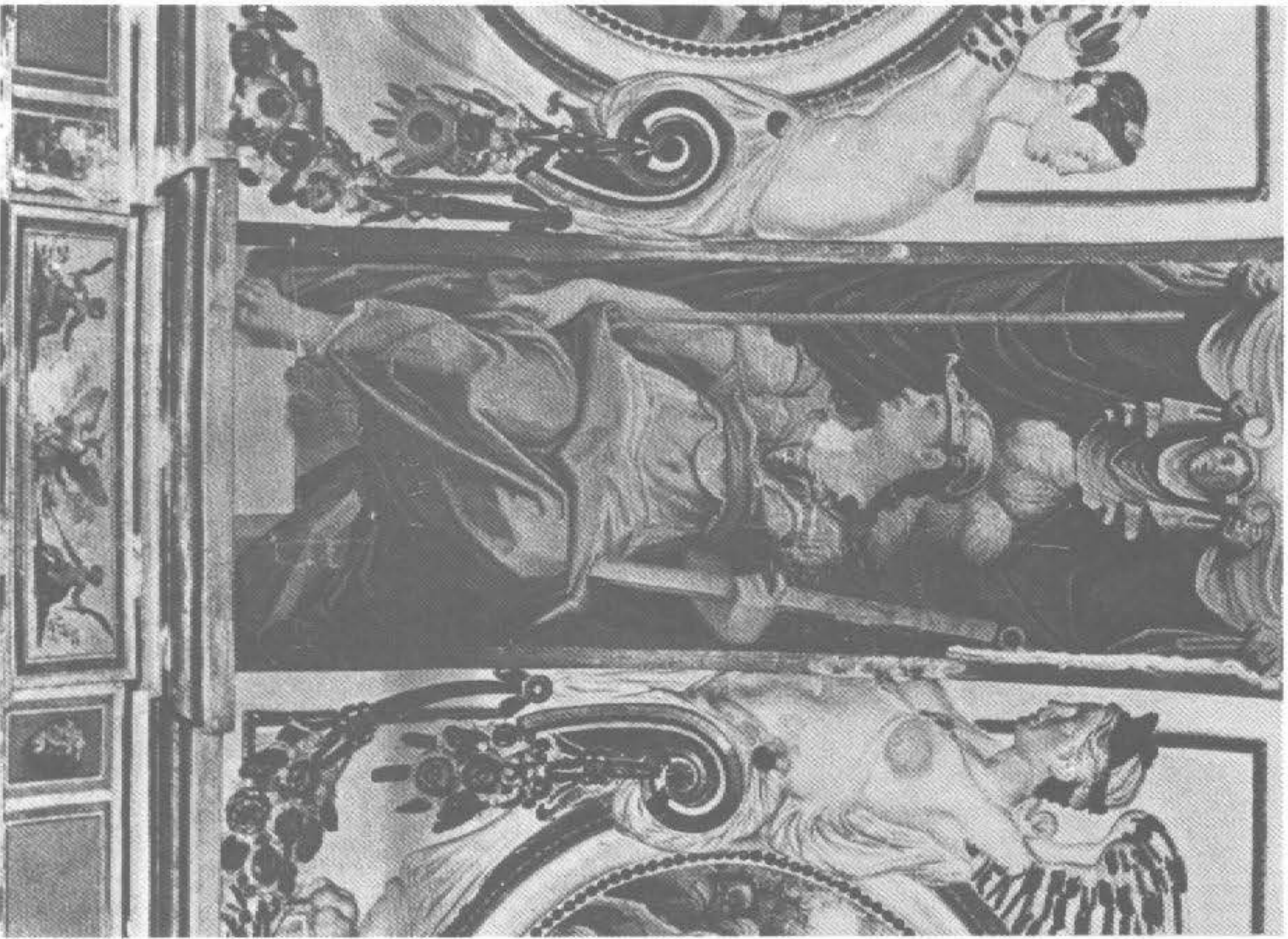


Fig. 31



Fig. 32



Fig. 34

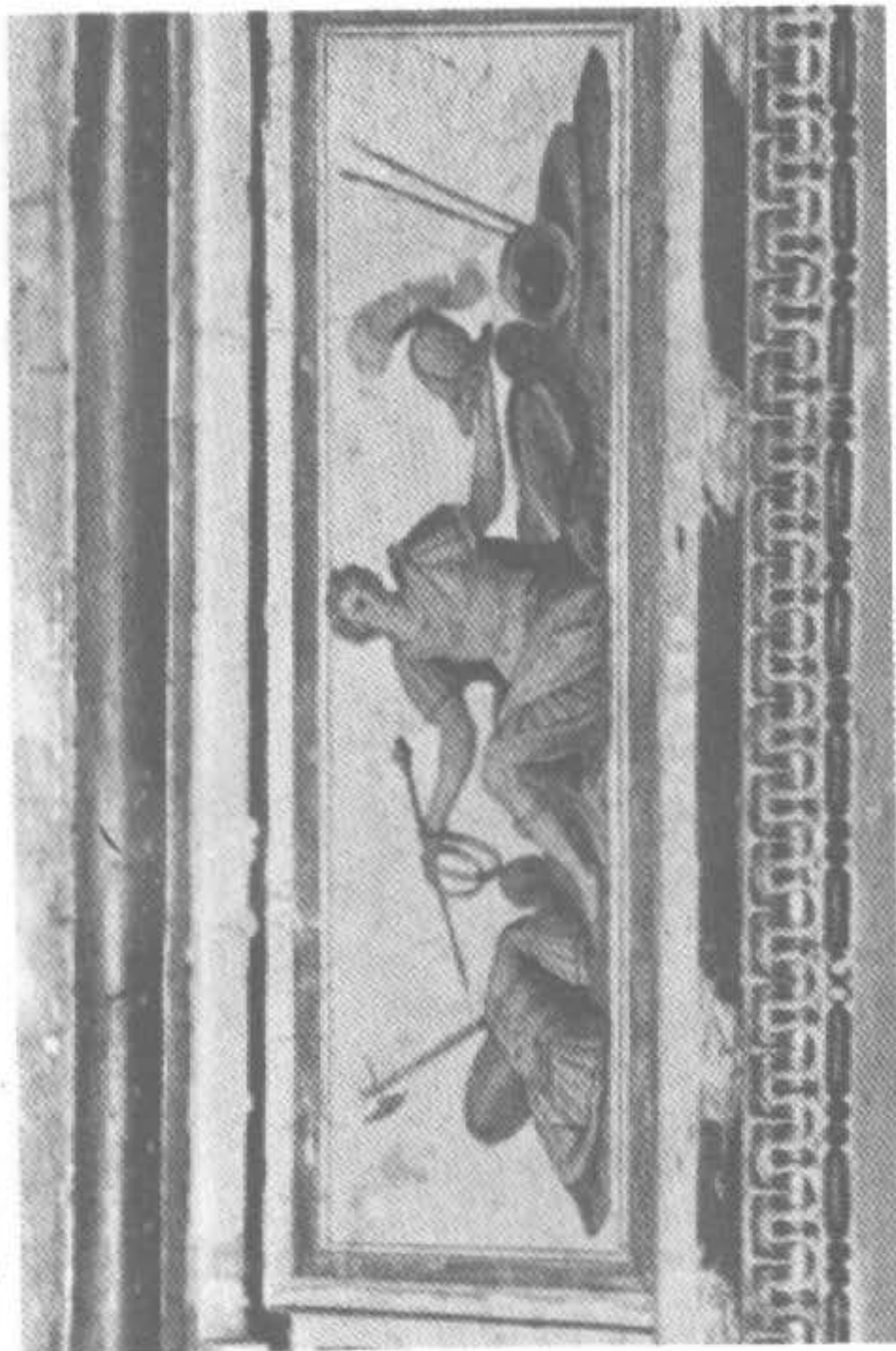


Fig. 36



Fig. 33



Fig. 35



Fig. 38



Fig. 40



Fig. 37



Fig. 39



Fig. 41



Fig. 43



Fig. 42



Fig. 44



Fig. 45



Fig. 46



Fig. 47



Fig. 48



Fig. 49



Fig. 50

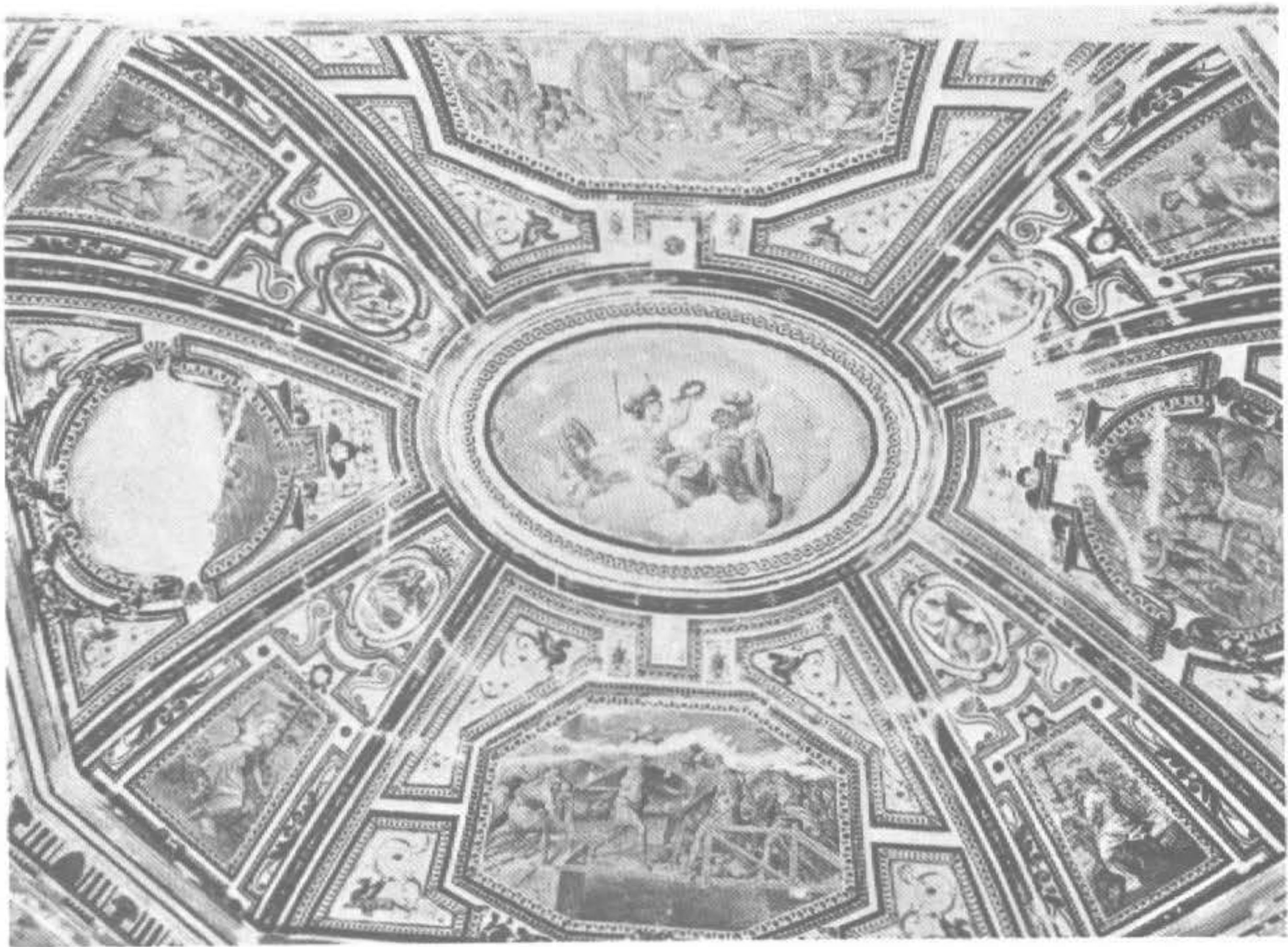


Fig. 51



Fig. 52

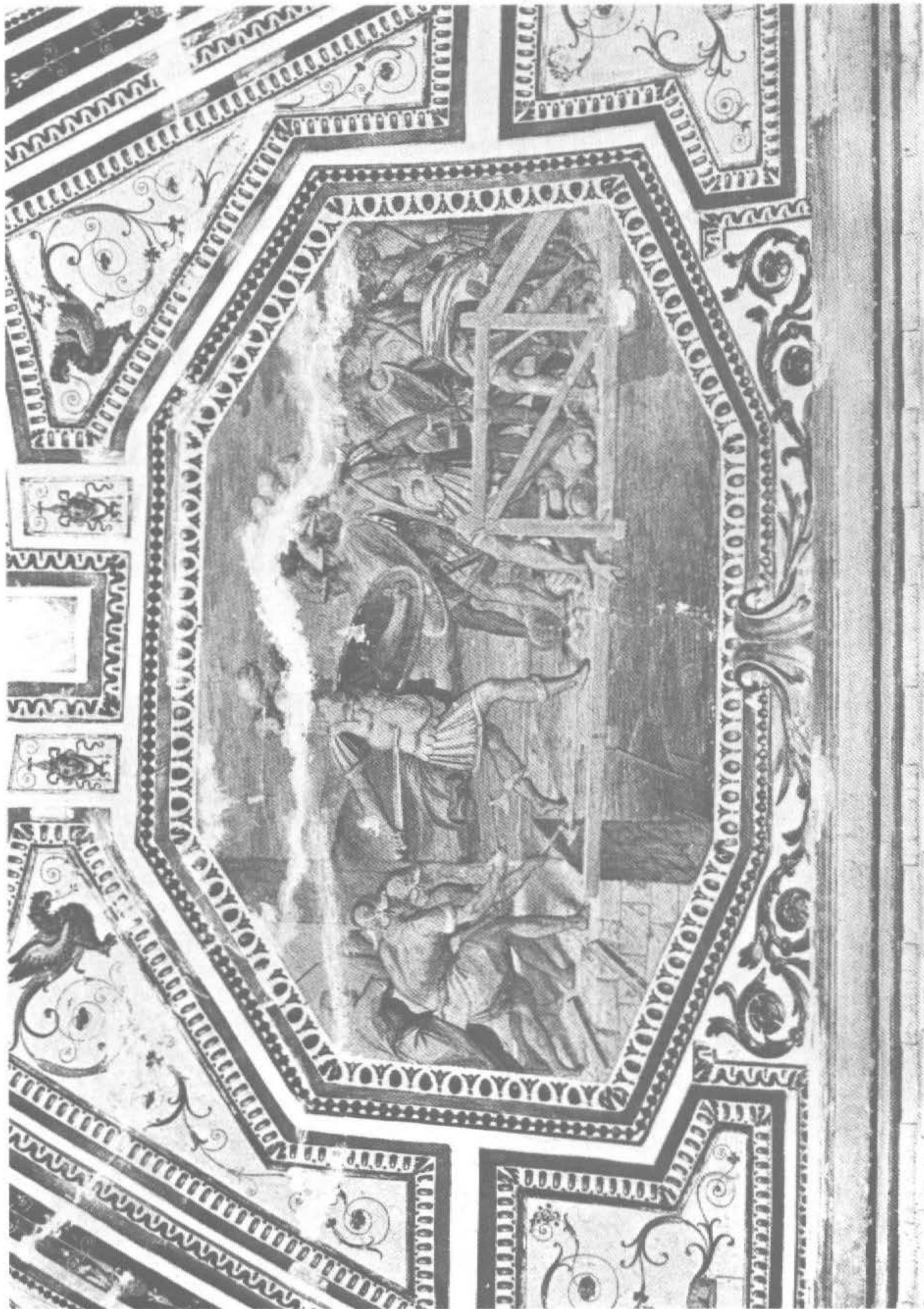


Fig. 53



Fig. 54



Fig. 55



Fig. 56



Fig. 57



Fig. 58



Fig. 59



Fig. 60



Fig. 61



Fig. 62

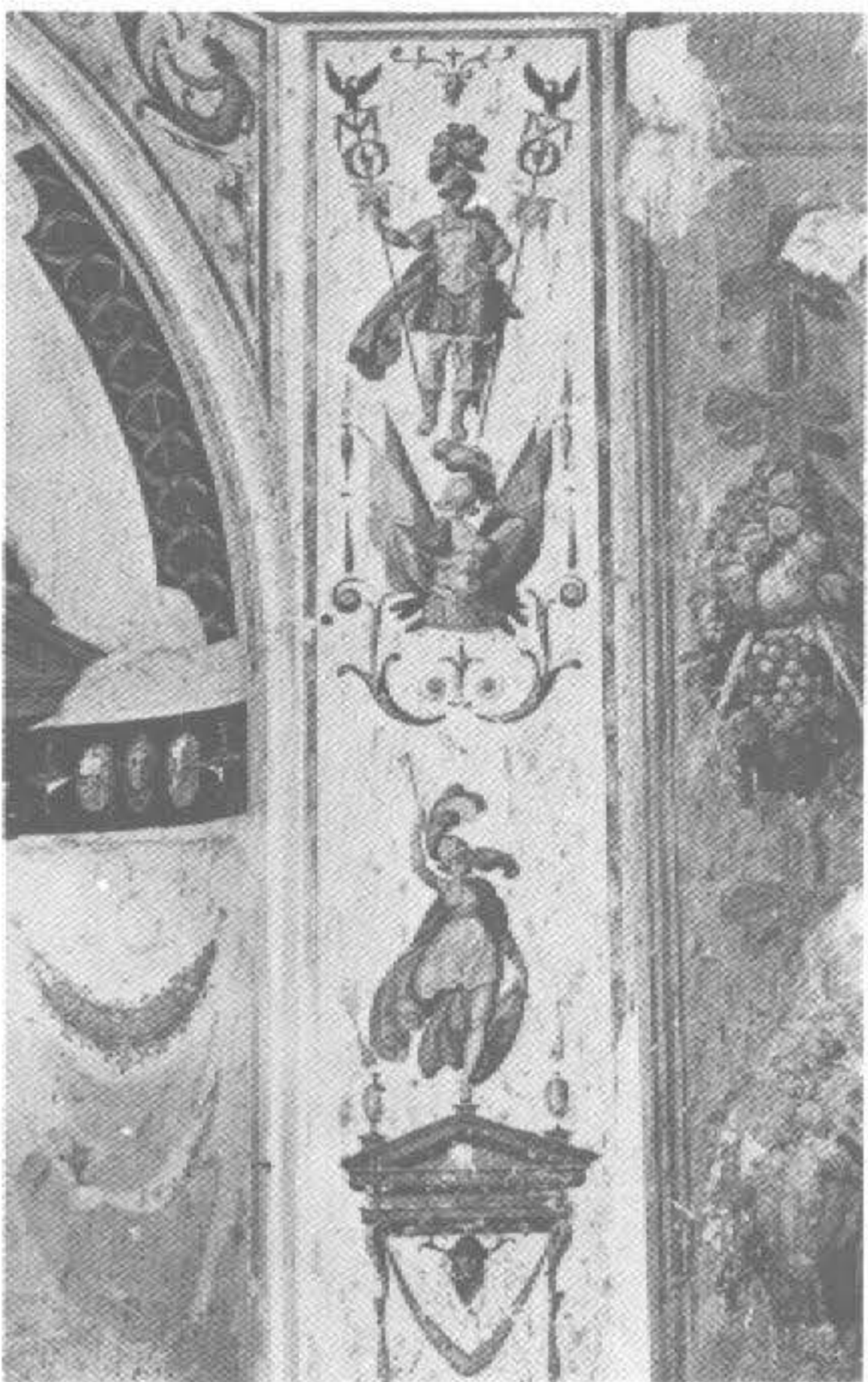


Fig. 65



Fig. 66

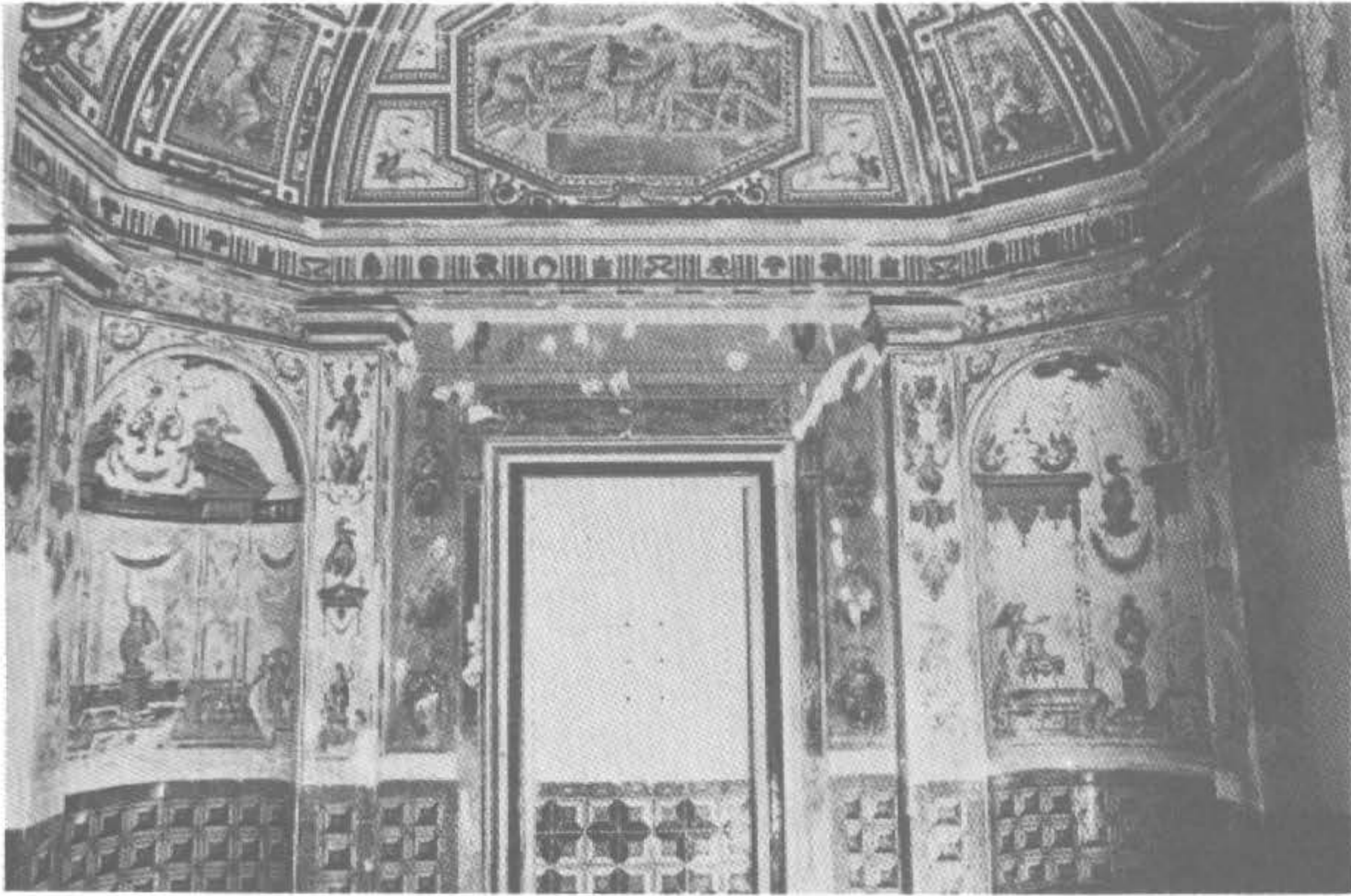


Fig. 63

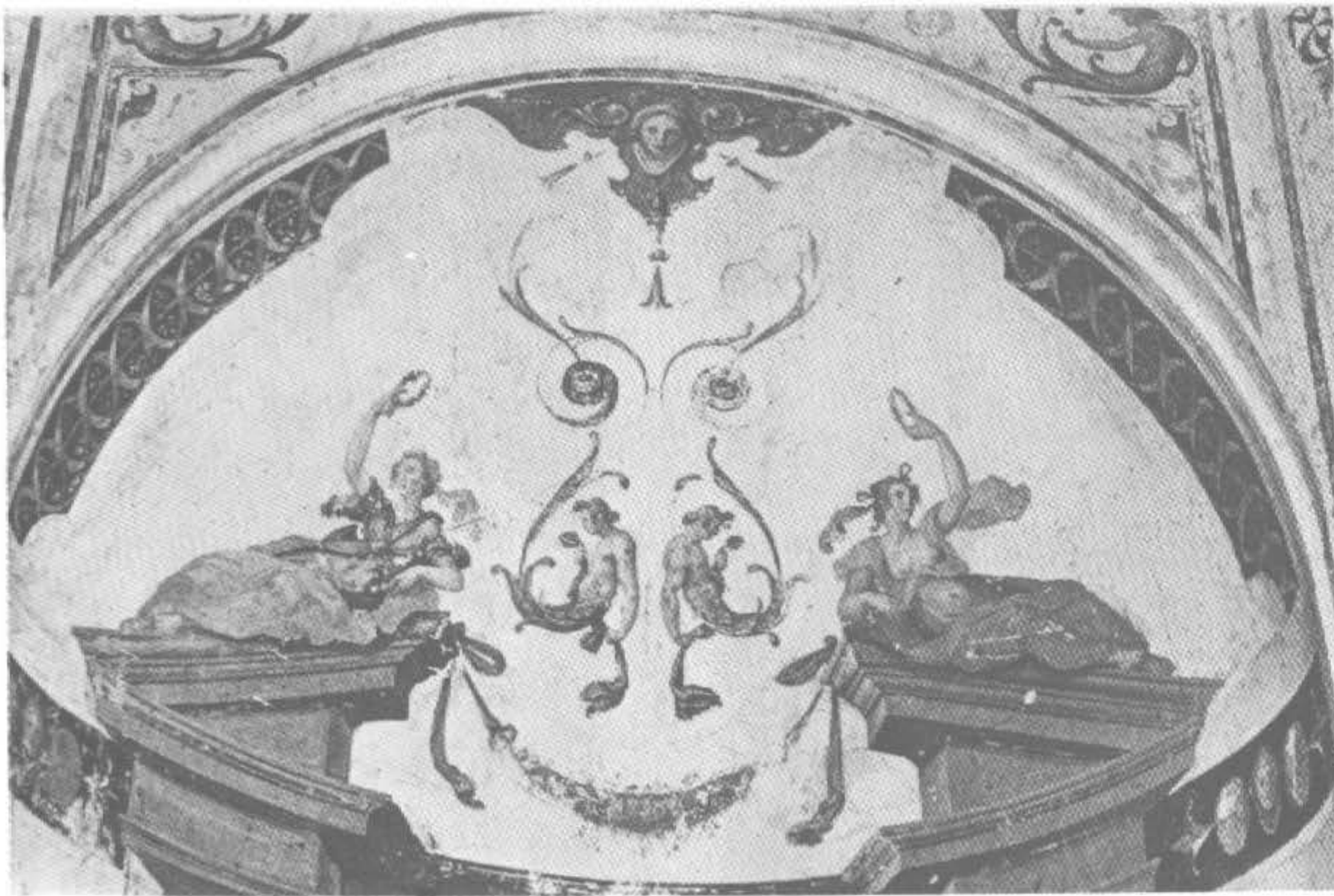


Fig. 64



Fig. 67



Fig. 68

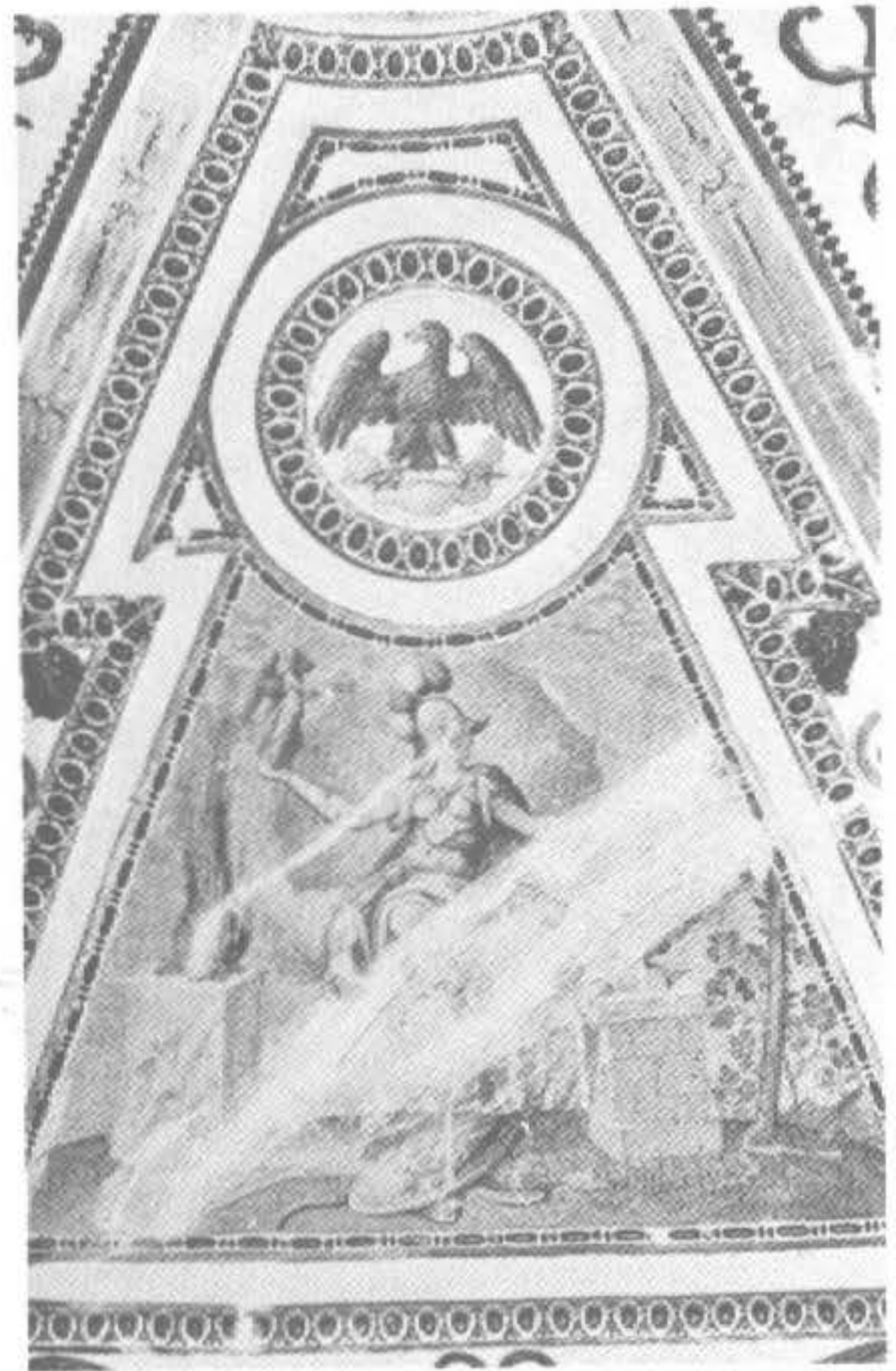


Fig. 69



Fig. 70



Fig. 71



Fig. 72



Fig. 73



Fig. 74



Fig. 75

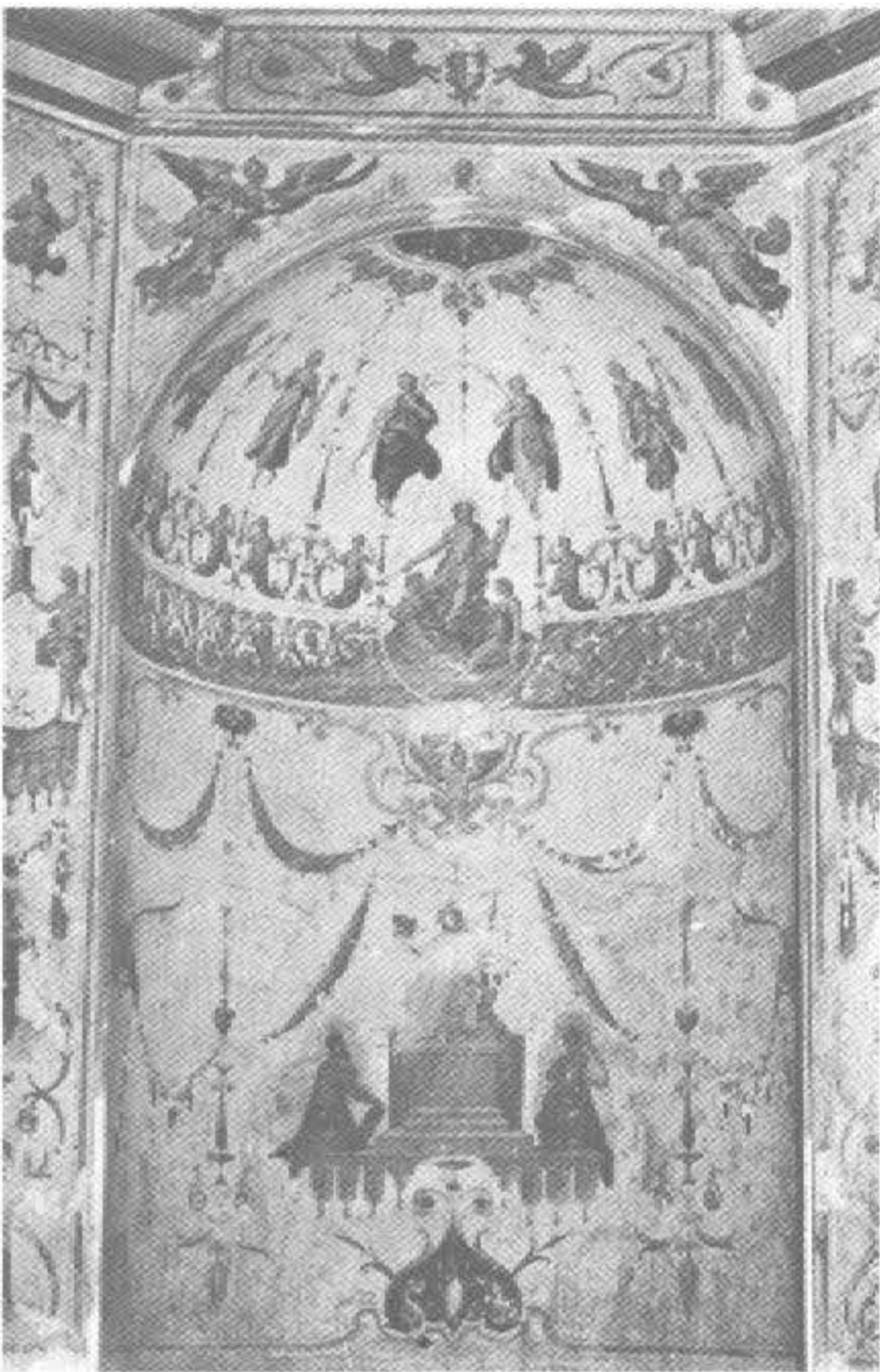


Fig. 76



Fig. 77



Fig. 78



Fig. 80



Fig. 81

héroe de la historia romana, posiblemente César. Otras cuatro escenas muestran momentos diversos de la historia de Roma: en una de ellas —2— (fig. 53) un valiente guerrero lucha sobre un puente a medio derruir contra todo un ejército. Podría tratarse de la defensa del puente por Publio Horacio Cocles, o la lucha de los Horacios y los Curiacios. En otra escena —3— (fig. 54) se representa una batalla de la historia romana, ante la cual un sacerdote o autoridad levanta una balanza en uno de cuyos platos, el que está más bajo y, por tanto, más pesa, hay una espada, mientras otros ancianos quedan sorprendidos del hecho. Está en el círculo de la historia de Roma. En los ángulos —6, 7, 8, 9— se representan las cuatro virtudes cardinales con los atributos clásicos de la iconografía renacentista: la Prudencia (fig. 55), la Fortaleza (fig. 56), la Templanza (fig. 57) y la Justicia (fig. 58), acompañados, a su vez, de otros tantos ángeles que muestran libros, coronas, palmas —10— (figs. 59, 60, 61 y 62) y otros atributos de victoria, que viene a ser la idea predominante de esta saleta, cuyas paredes también están cubiertas de figuras y escenas alusivas a los trabajos militares y sus victorias (figs. 63, 64, 65 y 66).

La segunda saleta, a la izquierda según se avanza por la «sala de don Zuria» (croquis 4), está dedicada, en cierto modo, al Amor. En una de las escenas que decoran esta saleta vemos un sacrificio a Vesta, la diosa del fuego y del hogar —2— (fig. 67), y en otra muy perdida —3— se ve también una escena de sacrificio, con acompañamiento de ninfas. Otras dos divinidades aparecen junto a sus altares en que se mantiene un fuego que alude al hogar —4 y 5— (figs. 68 y 69), y en otros medallones se distinguen a Zeus —6— (fig. 70) con sus atributos de dios supremo; a Marte y Venus acompañados por Cupido —7— (fig. 71), en clara alusión a la vertiente amorosa del guerrero, así como dos imágenes de sendas virtudes teologales: la Esperanza —8— (fig. 72) y la Caridad —9— (fig. 73). En los cuatro ángulos de esta saleta aparecen otros tantos nichos con abundante iconografía, muy deteriorada, en la que aún se distinguen ninfas diversas, Neptuno, Orfeo, Diana, etc., con acompañamiento, en dos ocasiones, de sendas figuras emparejadas y arrodilladas (un hombre y una mujer) que bien pudieran ser los duques constructores de estas salas (figs. 74, 75, 76 y 77).

Con estas dos saletas, dedicadas, como vemos, al Amor y a la Guerra, se completa perfectamente el sentido de la gran «sala de don Zuria», cuyo fin es exaltar y proclamar la Fama y la Virtud de la familia Mendoza. Entre los antecedentes literarios que consideran al palacio como Templo de Amor, y en él tiene cabida la doble vertiente amorosa y guerrera, está el «Crotalón», de Cristóbal de Villalón (83). Numerosos estudios avalan este interés del humanismo hispano por trasladar a sus mansiones estas interpretaciones literarias, ideales, de los palacios (84).

Tanto desde la saleta segunda de la «sala de don Zuria», como desde la calle directamente, a través de una puerta que hizo abrir el quinto duque en su reforma, se podía acceder al espacio esquinero de la fachada palaciega, donde iba el hueco de una escalera destinada a acceder directamente a las salas y pisos superiores, sin tener que realizar el complicado ceremonial

(83) Cit. por SEBASTIÁN, S.: *Arte y humanismo*, Madrid, 1978, pág. 52.

(84) SEBASTIÁN, S.: *La clave amatoria del palacio Miranda de Burgos*, «Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas», Caracas, 1978.

de accesos que desde su construcción había tenido el palacio, y que era un claro exponente del espíritu medieval, defensivo, que en principio había inspirado a los autores del palacio del Infantado. Esa escalera, al estar incluida en el conjunto de salas pintadas por Cincinato bajo la dirección de eruditos manieristas, también fue decorada en su techumbre. El bombardeo de 1936 destruyó totalmente esta pintura, aunque se ha conservado una fotografía de la misma que hoy es de un gran valor para nosotros (figura 78) (85). Sobre una galería formada por múltiples columnas de capiteles compuestos, un gran óvalo contenía una impresionante escena olímpica, en la que cinco dioses ocupaban, entre nubes, el ideal espacio de un cielo magno. Pueden identificarse estos dioses en la citada fotografía: el gran Júpiter, barbado y poderoso, presidiendo desde una superior nube la reunión toda, sobre un carro tirado por dos blancos caballos. En el centro de la bóveda, Apolo, con un gran sol en la mano. Junto a él, Mercurio, con su característico caduceo. Y abajo, asomado sobre el borde de la ovalada escena, un carro con bueyes tira de la diosa Diana, que lleva un cetro, un arco de flechas y un carcaj a la espalda, mientras que en otro carro la acompaña en esta aparición victoriosa la diosa Minerva.

Dentro del contexto general iconográfico de las pinturas del palacio del Infantado, la aparición de una representación de los dioses del Olimpo en el abovedamiento (el más «celeste» de todos ellos) de una de sus estancias, viene a insistir en la idea de Templo de la Fama que para este palacio pide el autor del programa, pues nada menos que una representación de las fuerzas superiores (y «virtuosas», según la consideración que del tema mitológico hace el humanismo occidental) saludan al visitante y le inician en su recorrido y meditación.

Desde el hueco de la escalera, así como también desde la «sala de don Zuria», se pasa a la serie de salas que ocupan el costado de poniente del palacio, en su planta baja. Las ventanas que iluminan estas salas envían la luz del jardín a través de la galería porticada que existe en ese costado de poniente. Son tres las salas que ocupan esta parte del palacio: la «sala de Atalanta», la «sala del Día» y la «sala de Escipión». Solamente la primera de ellas ha conservado su decoración pictórica. Vamos a estudiarla.

La razón del nombre de esta sala, y su interpretación iconográfica fácil, la debemos a Acacio de Orejón, que en su plano general de la reforma (figura 2) escribe el nombre de la sala, y posteriormente en otro plano más detallado del techo de la misma (fig. 79) (86) especifica, junto al tema de las pinturas, la fuente bibliográfica de donde se ha tomado la secuencia de la fábula y sus detalles estilísticos. En dicho plano se concreta sobre el cuadro central: «Pintura, de Atalante q. corre con hipomenes, libro 10. obidio, metamorf. libro 8 de Atalanta y meleagro.» Se trata, pues, de la fábula de Atalanta y Meleagro, según nos la relata Ovidio en sus «Metamorfosis», puesta en cinco grandes y sucesivas escenas. En el apartado cuarto de su décimo libro (87), Ovidio nos refiere la fábula que Venus cuenta a Adonis para explicarle la razón del miedo que siente hacia los animales a

(85) Publicada en SÁINZ DE BARANDA, J., y CORDAVIAS, L.: *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1929, lámina sin numerar entre las páginas 56-57.

(86) A.H.N.: Sección Osuna, carpeta de planos, 2, núm. 64.

(87) OVIDIO NASÓN, P.: *Las metamorfosis*, Austral, Madrid, 1972, pp. 193 y ss.

los que la naturaleza dio armas para defenderse. Ella le pide que nunca los ataque, que no trate de cazarlos. Y le dice cómo hubo una doncella hermosísima, llamada Atalanta, que presumía ser la más ligera en la carrera. Competía con varones en la velocidad, y ella siempre les vencía: tenía prometido ser mujer del que la ganara corriendo, pero se guardaba el castigo de matar al vencido. Enterado de la existencia de esta muchacha, acudió Hipómenes, noble y de alto origen, bisnieto de Neptuno e hijo de Megareo. Pensaba que las carreras eran cosa de broma, mero entretenimiento, y por ello quedó impresionado al contemplar cómo personalmente Atalanta daba muerte a un joven al que acababa de vencer en una carrera. Hipómenes le pidió que accediera a competir con él, que estaba seguro de vencer. Atalanta quedó sorprendida de su arrogancia, pero aceptó. El joven Hipómenes acudió implorante a la diosa Venus, solicitando su ayuda en tan difícil empresa. «Y yo te aseguro —dice Venus a Adonis— que Atalanta, que jamás sintió sus heridas amorosas, llevaba ya un flechazo en el pecho.» Venus fue sensible a los ruegos de Hipómenes, y le susurró unos consejos. La diosa entregó al joven tres manzanas de oro cogidas de un árbol que crecía en medio del campo de Tamadere, en la isla de Chipre. Comenzó la carrera. Hipómenes ganó distancia sobre la joven, que quizá voluntariamente no apretaba el paso como pudiera. Pero al fin su orgullo se levantó, y en un esfuerzo adelantó a Hipómenes. Este puso entonces en práctica los consejos de Venus: arrojó una de las manzanas de oro contra los talones de Atalanta, quien se rezagó un momento, aunque volvió a recuperarse. Por segunda vez el joven echó la manzana de oro entre los pies de la velocista, frenándola momentáneamente. En los últimos metros, Hipómenes vuelve a invocar la ayuda de Venus, y tira a los pies de Atalanta la tercera manzana de oro. Ella se agacha a recogerla, y en su regazo las tres pesadas frutas la impiden seguir el ímpetu del joven, quien finalmente se declara vencedor. Hace suya a Atalanta, y finalmente, fatigados y felices, se retiran a una gruta dedicada a la diosa Cibele. Y dice la leyenda que esta diosa, irritada, finalmente transformó en leones a los dos amantes, y para siempre le sirvieron de tiro de su carroza. Es de advertir que la letra de Acacio de Orejón, en el plano que del techo de esta sala trazara, advierte que sus motivos están tomados del libro X de las *Metamorfosis* de Ovidio (que es la leyenda relatada) y del libro VIII, en que se narra la fabulosa caza del jabalí de Calidonia, en la que intervienen, junto a Teseo y muchos otros héroes, Atalanta y Meleagro. De ella toma el pintor algunos detalles de indumentaria, pelo y el accesorio del carcaj con flechas, pero realmente no se refleja ninguna escena de esta última leyenda.

Según el croquis 5, éstos son los motivos que podemos admirar en el techo de la «sala de Atalanta»:

1. Atalanta triunfa en su carrera sobre un joven. Hipómenes, vestido como un soldado romano, con tridente y acompañado de un perro, la observa y admira (fig. 80).

2. En la gran escena central de la sala, Hipómenes, también vestido de guerrero romano, se acerca arrogante a Atalanta, que se muestra muy bella, con su carcaj y su arco a la espalda. Bajo ella, el cuerpo muerto del joven al que acaba de vencer en una carrera. Al fondo de la escena, un templo en cuyo frente se levanta sobre un pedestal la imagen de Venus, y ante ella, arrodillada, una figura femenina (cosa extraña, pues según el re-

lato de Ovidio, fue Hipómenes el que suplicó a la diosa su ayuda (fig. 81).

3. Hipómenes, sin sus pesados arcos militares, pero con el tridente en la mano, se presenta ante Atalanta dispuesto a entablar carrera (fig. 82).

4. Ante un grupo de jóvenes vestidos de soldados, Atalanta e Hipómenes compiten en veloz carrera. Atalanta corre delante del joven, pero éste ya ha lanzado al suelo las tres manzanas de oro que le entregó Venus, y que harán detenerse a Atalanta, con lo que se asegura la victoria del joven (fig. 83).

5. En la última escena de la leyenda, la pareja formada por Atalanta e Hipómenes (este nuevamente vestido de sus arcos militares) se abraza feliz y se dirige hacia un magno templo para el que pueden barajarse diversos significados, pues si bien podría tomarse como la gruta de Cibele, a la que la leyenda dice que fueron los enamorados, también podría interpretarse como el Templo de la Fama al que Hipómenes, guerrero y vencedor de Atalanta, tiene derecho. Más adelante veremos que ese templo puede ser incluso un símbolo del propio palacio del duque del Infantado (fig. 84).

Tras la lectura de la leyenda de Hipómenes y Atalanta que Ovidio en su magnífico verso latino nos transmitiera, y tras la contemplación de esa bella narración plasmada en cinco grandes pinturas del techo de una de las salas del palacio de los Mendoza de Guadalajara, cabe preguntarse sobre la intencionalidad del erudito programador de los techos de esta mansión manierista, al colocar esta fábula en articulación con temas mitológicos más claros (el Tiempo, el Olimpo, etc.) y temas históricos más concretos (los fastos militares mendocinos, las guerras romanas, etc.). Quizá la clave pueda estar precisamente en el primer verso del cuarto apartado del libro décimo de las «Metamorfosis» de Ovidio. Dice así ese verso:

El tiempo corre con una rapidez sin igual (88)

Es, pues, una nueva alusión al Tiempo, a su veloz carrera: interpretada en esa fábula ovidiana de Atalanta y de Hipómenes. En ella queda muy claro que el Tiempo (Atalanta), que corre muy veloz, vence a cuantos seres se atreven a enfrentarse con él y los mata. Tan sólo uno de los que se atrevió a medir sus fuerzas con el Tiempo consigue vencerle (Hipómenes). Esa victoria, sin embargo, la consigue gracias a Venus, la diosa del Amor. Parece como si con esta fábula se quisiera desmentir el poder que a Cronos se le ha entregado en la primera de las salas: allí vemos que el Tiempo vence sobre la Fama, sobre la Muerte, sobre el Amor y sobre la castidad. Un hombre, Hipómenes, y gracias al Amor, vencerá sobre el Tiempo. Su Fama quedará por encima de él. Este hombre no es difícil identificarlo con un personaje (quizá el quinto duque) o, si se quiere, con un linaje entero,

(88) OVIDIO NASÓN, P.: *Las metamorfosis*, Austral, Madrid, 1972, traducción de Federico Carlos Sainz de Robles, quien realiza su trabajo para el texto latino, impecable, publicado por Firmin-Didot, en 1876, en su famosa «Collection des auteurs latins», que puede considerarse la mejor edición de la obra de Ovidio. Nosotros hemos consultado, como edición inmediata anterior a la realización de las pinturas del palacio de Guadalajara, el *Metamorphoseon libri XV* en su edición de Lyon de 1559, a la que probablemente tuvo acceso el erudito programador de los techos alcarreños, pues en 1570, cuando éstos se proyectan, todavía no se había hecho ninguna traducción castellana de las «Metamorfosis» (la primera es de 1580, del doctor Sigler, en Salamanca).

el de Mendoza. Los ángulos de la techumbre de esta sala están ocupados por magníficos escudos de los apellidos Mendoza y Enríquez, pertenecientes al matrimonio ducal. Pero el simbolismo de la fábula, su intencionalidad en este caso concreto, parece muy clara: es la lucha de un hombre (de una familia) contra un ser tradicionalmente invencible (el Tiempo). En carrera difícil, memorable, esa familia vence al Tiempo. Su Fama es, pues, perdurable. De ahí que cuando en la escena final, Hipómenes y Atalanta se dirigen a descansar a un lujoso palacio, podemos pensar que este sea el Palacio de la Fama, justamente al que se ha querido dar vida en la reforma e interpretación pictórica del quinto duque: es, finalmente, el palacio del Infantado de Guadalajara.

La «sala de Atalanta» muestra en su techo, todavía, otras figuras de interés. Un acompañamiento de elementos mitológicos y escenas de la vida cotidiana ducal se distribuyen en medallones y frisos. Son, por supuesto, simple complemento del tema principal. Por una parte, cuatro dioses del Olimpo aparecen en otros tantos medallones: Neptuno (fig. 85), Venus (figura 86), Cupido (fig. 87) y Rea. Y, por otra, diversas escenas de caza en las que jinetes y criados participan contra jabalíes, ciervos, patos, perdices, etcétera, en vívido retrato de lo que serían las jornadas cinegéticas del duque del Infantado en la segunda mitad del siglo XVI (figs. 88, 89 y 90). De todos modos, es perfectamente válida la presencia de este repertorio de escenas de caza en un contexto fabuloso del que se desprenden alusiones varias a la persecución y muerte de las fieras. Todavía en los ángulos de la sala se ven algunas imágenes concretas de figuras mitológicas: la Diana de Efeso (fig. 91) (89), la Flora (fig. 92), etc., y varios paisajes indeterminados.

Desde la «sala de Atalanta» se pasa a la «sala del Día». En la actualidad no existe techo con pinturas en esta sala, pues todo ello desapareció completamente en el bombardeo de 1936. El nombre del recinto lo conocemos gracias al plano de Acacio de Orejón (fig. 2), en que se especifica, y tan sólo una fragmentaria imagen de sus pinturas nos ha llegado reproducida (90). Esta imagen nos permite describir el techo de la «sala del Día» como un conjunto heterogéneo de grutescos, frisos geométricos, etc., cubriendo casi por completo la superficie de la techumbre. Entre esos grutescos destacan algunos grifos y esfinges. Los motivos iconográficos quedaban limitados a escasos medallones, dos en la parte central, que alternan con los escudos de Mendoza y Enríquez, y cuatro en los ángulos. En estos últimos, otras tantas figuras de cuerpo entero, con la impronta característica del pincel de Cincinato, venían a representar quizá momentos del día, aunque lo fragmentario de la fotografía sobre la que basamos nuestra descripción impide comentar más. Una de las figuras es un varón, armado y revestido de guerrero. La otra figura es femenina. El nombre de «sala de Día» pudiera derivar de la representación de los cuatro clásicos momentos: el Día, la Noche, la Aurora y el Crepúsculo, en un programa iconográfico que Cincinato traería claramente asimilado de la sacristía nueva de San Lorenzo de Florencia, donde Miguel Ángel había puesto en otras tantas estatuas, a los pies de los Médicis, esos cuatro instantes que acompañaban la idea de la muerte y renovación del ser humano. Por otra parte, no es aventurado pensar en esta estancia como modelo del que se serviría Cincinato, teniendo

(89) HERRERA CASADO, A.: *Nota de Arte*, en revista «Wad-al-hayara», 2, 1975, p. 62.

(90) LAYNA SERRANO, F.: *El palacio del Infantado...*, Madrid, 1941, fig. 33.

en cuenta la clara filiación de otras imágenes —en concreto, la del Honor en su «sala de don Zuria»— a partir de este monumento florentino y que prueba que Rómulo Cincinato lo vio, lo estudió y lo tenía en gran estima. El motivo último de poner una «sala de Día» en el conjunto manierista de los techos del palacio del Infantado puede verse en la repetida alusión —obsesión diríamos— por el tema del Tiempo, de su paso imperturbable, de su lucha con el hombre. Las diversas partes del día, representadas en esta sala, serían las parcelas menores de ese Tiempo que se muestra glorioso, lleno de victoria, en el techo de la «sala de don Zuria», de ese Tiempo (Atalanta) al que el linaje de Mendoza (Hipómenes) vence en difícil carrera; de ese Padre Tiempo que en la antesala del conjunto nos recibe personificado en Cronos.

La última sala del conjunto es la llamada «sala de Escipión», de la que también tenemos noticia gracias al plano de Acacio de Orejón (fig. 2), en el que se nombra «sala de Cipion». Ningún dato adicional nos ha quedado de esta sala: ni descripción, ni imagen, ni plano. Lo único que sabemos es que existió, que era del tamaño aproximado a la «sala de don Zuria» y que estaba dedicada a Escipión. Según Layna (91), últimamente estuvo dedicada a librería, y sus pinturas eran las mejores del conjunto. No puede extrañarnos esta alusión tan concreta al general romano que se considera conquistador de España, habiendo visto cómo otras salas han tratado ya el tema de las guerras romanas, y han ido dándonos razones más que suficientes para considerar al palacio del Infantado como un ideal Templo de la Fama. En la ya citada descripción de este Templo por parte de Jorge de Montemayor en su «Libro de Diana» (92), se considera a Escipión el Africano como una de las figuras principales que en el patio debían escoltar a la estatua de Marte. Dedicar una habitación entera a este personaje era una forma de reconocer y manifestar la tradición militar de los Mendoza, y su culto a la figura que había hecho posible la entrada del mundo clásico en esta tierra española de la que ellos eran genuinos representantes. Por otra parte, entre el círculo de eruditos e historiadores que rodeaban al duque reformador existía la creencia de que el origen de los Mendoza podía remontarse, en brazos de una leyenda a la que ellos alentaban, hasta los tiempos mismos de la conquista de España por Escipión. Dice así el padre Hernando Pecha en su «Historia de Guadalupe»: «En tiempo de Cypión el Africano florecieron en la provincia de Alava aquellos dos Hermanos Mendibil y Mendonio, tan célebres en las historias de aquella era, destos se deriva el nombre de Mendoza, Mendivil corrompido el nombre, Mendibil, y oy Mendoza» (93). Tal quimera sostendría el historiador don Francisco de Medina y de Mendoza, quien en punto a orígenes y genealogía de la familia ducal, era a la sazón el consejero oficial, y al que un siglo después copió en mucho el padre Pecha. Es verdaderamente lamentable que ni descripciones ni imágenes de esta sala nos hayan llegado, con lo que su significación última se nos escapa.

Claro es que, a pesar de todas las interpretaciones que puedan hacerse sobre este conjunto manierista de los techos del palacio del Infantado de Guadalupe, y aunque una idea general prime sobre ellas, muchos detalles

(91) LAYNA SERRANO, F.: *Op. cit.*, Madrid, 1941, pp. 30-31.

(92) MONTEMAYOR, Jorge de: *Los siete libros de la Diana*, 1559.

(93) PECHA, Hernando: *Historia de Guadalupe*, edición de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» de Guadalupe, 1977, p. 130.

y apreciaciones se nos escapan para siempre, pues otros elementos decorativos muebles (tapices, mapas, cuadros) completarían el programa que en los techos se había iniciado. Sabemos que muchos mapas colgaban de las paredes de estas salas, pues así lo declara unos años después de terminada la obra el descendiente del duque, don Iñigo (94), y quizá estos mapas, en la sala de don Zuria, concretaran referencias a batallas, a posesiones, etc., de los Mendoza. Sabemos también que una gran colección de cuadros, representando retratos de emperadores romanos, fue adquirida por el quinto duque a poco de terminar sus decoraciones manieristas: en 1580, su contador, Bartolomé Hernández, adquirió en una subasta, y con destino al palacio ducal, «doce quadros de Emperadores romanos» (95), que, pensamos, pudieran ir destinados a cubrir las paredes de la sala de Escipión. Era un modo más de acentuar el entronque de la familia con la cultura clásica, y poner un marco reforzado a la aparición de la fama mendocina en alianza con el clasicismo romano.

Pero las reformas del quinto duque, don Iñigo López de Mendoza, no quedaron en abrir nuevas salas y pintar sus techos. El programa manierista que había querido trazar a través de pinturas y obras de arte se extendió fuera del palacio: concretamente a su jardín. Ante el costado de poniente del magnífico palacio ducal hubo desde el siglo xv un ancho espacio, limitado por las murallas de la ciudad, dedicado a jardines palaciegos. Nada se conoce en concreto sobre el trazado y disposición de los primitivos jardines, a los que siempre se ha atribuido un carácter morisco sobre el que no existe documentación que lo avale. El hecho cierto es que, a partir de 1570, el quinto duque también se propuso realizar reformas en estos jardines y desarrollar en ellos un programa iconológico complementario de las salas renovadas. La tradición humanista de rodear a las casas, siempre que se pudiera, de un ámbito natural, paradisíaco, tiene todo su apogeo en la Italia del Renacimiento. Se recoge la herencia clásica, propuesta por Teócrito y Virgilio, del «locus amoenus» en el país de Arcadia, y se elabora a través del neoplatonismo como un «paradiso terrestre» que, a través de la aportación literaria del Petrarca, será el lugar ideal para la «vita solitaria» como forma ideal de existencia paradisíaca (96). En los jardines reformados del palacio del Infantado quiso poner el duque un complejo mundo de referencias mitológicas que acentuaran ese carácter de ámbito clásico, de reminiscencia humanista que él tanto apreciaba. También es de lamentar que no nos hayan llegado los planos completos de la reforma de estos jardines, aunque sí hemos tenido la fortuna de encontrar algunos diseños de parte de los mismos, también trazados por Acacio de Orejón, el maestro de obras del duque, y en los que, si bien están hechos para calcular medidas a la hora de la construcción, figuran breves datos que nos hablan de su simbolismo mitológico (figs. 93, 94 y 95) (97).

(94) HURTADO DE MENDOZA, J.: *Instrucción de lo que ha de hazer Sancho de frías Alcaide de mi casa, y mi theniente de la Alcaydía del Alcazar desta Ciudad de Guadalupe durante mi ausencia della, para servir lo uno y lo otro como conviene*, A.H.N., sección Osuna, 1886, 14, 2.

(95) A.H.N.: Sección Osuna, 1886, 11, 1-2.

(96) SEBASTIÁN LÓPEZ, S.: *Arte y humanismo*, p. 128.

(97) A.H.N.: Sección Osuna, carpetas de planos: carpeta núm. 2, 68, 69, 70. En este mismo lugar aparecen otros croquis que pueden referirse a estos jardines (núms. 80, 81 y 82) y especialmente uno con un grande y magnífico laberinto incluido en un jardín

A los jardines se accedía desde la galería del poniente de palacio, y desde las cámaras de nueva construcción que por poniente continuaban la antigua fachada palaciega. Se contemplaba el jardín desde un mirador rodeado de baranda (croquis 6). Tras un pequeño espacio vacío, se pasaba al recinto donde varias fuentes lanzaban el agua a través de estatuas de dioses antiguos. Sabemos que una de estas fuentes, la llamada «fuente grande», fue hecha en Génova, encargada por el castellano de Milán don Sancho de Padilla para el duque alcarreño, y traída en barco hasta Cartagena, de donde llegó a Guadalajara en mayo de 1573. Dos marmolistas milaneses, llamados Juan Bautista Milanés y Domingo Milanés en los documentos, se encargaron de montar las piezas recibidas de Italia y poner en funcionamiento la fuente (98). No conocemos los motivos iconográficos de la misma, aunque sabemos que su planta era octogonal y llevaba una estatua en lo alto, y ocho en las esquinas del monumento, saliendo agua de todas y cada una de ellas. Además de estas fuentes se proyectó un gran estanque que recibió el nombre de «estanque de Diana», según vemos en uno de los croquis de Orejón para este jardín (fig. 93). El estanque era lo suficientemente grande como para tener abundante fauna acuática (especialmente peces) y varios cisnes, así como una barca que permitía a los duques pasear en ella a través del estanque. Estos detalles nos los proporciona la carta de recomendaciones que el duque don Juan Hurtado de Mendoza hizo en 1603 a su alcaide de palacio Sancho López de Frías, recomendándole que en ausencia de los señores «tenga cuidado de dar a comer a los cisnes y no permitireis en ninguna manera que se lave en el estanque ni se pesque en él... y ordenareis que la barca se saque del estanque... y tendreis particular cuydado de que no hurten el agua de las fuentes de mi casa, y que estén siempre aderezadas y corrientes» (99) (Apéndice IV). El hecho de dedicar el gran estanque a la diosa Diana parece estar justificado por el tutelaje que esta figura mitológica tuvo sobre las diversas manifestaciones de la vida natural, sobre las fuentes, los lagos, los animales y los paisajes en general. Era un tributo que a esta diosa, a Diana, pagaba el duque, poniendo bajo su advocación un rincón de su jardín en el que, sin duda, tan agradables ratos pasaría.

Mas lejos aún del edificio palaciego se puso un elemento nuevo en los jardines. Se trataba del «laberinto de Creta», ingeniosamente dispuesto de tal modo que venía a ser un complicado conjunto de corredores, pasadizos y acequias circulares por las que se accedía a una estrecha isla central en la que residiría el minotauro. Sobre este elemento del jardín del palacio del Infantado sólo tenemos la referencia gráfica que aparece en uno de los croquis de Orejón (fig. 95), y no conocemos referencia ni documento escrito alusivo a él. De todos modos, también su significado se nos muestra fácil y consecuente con el conjunto manierista del programa implantado por el duque en su mansión alcarreña: la utilización de un mito cretense como es el del laberinto, el minotauro y la lucha de Teseo contra este ser, pudiera parecer, en principio, muy desligada de la tónica general del conjunto, en el que priman alusiones a la historia romana y a la mitología olímpica. Pero basta con conocer la general utilización de este elemento «laberíntico» en la mayo-

de enormes dimensiones (núm. 83) que pudiera corresponderse con el del palacio de Guadalajara.

(98) A.H.N.: Sección Osuna, legajo 3398, fol. 535, escribano Diego de Cisneros.

(99) HURTADO DE MENDOZA, J.: *Instrucción de lo que ha de hazer Sancho de frías...* A.H.N., sección Osuna, 1886, 14, 2.



Fig. 82



Fig. 83



Fig. 84

Fig. 87



Fig. 85



Fig. 88



Fig. 86



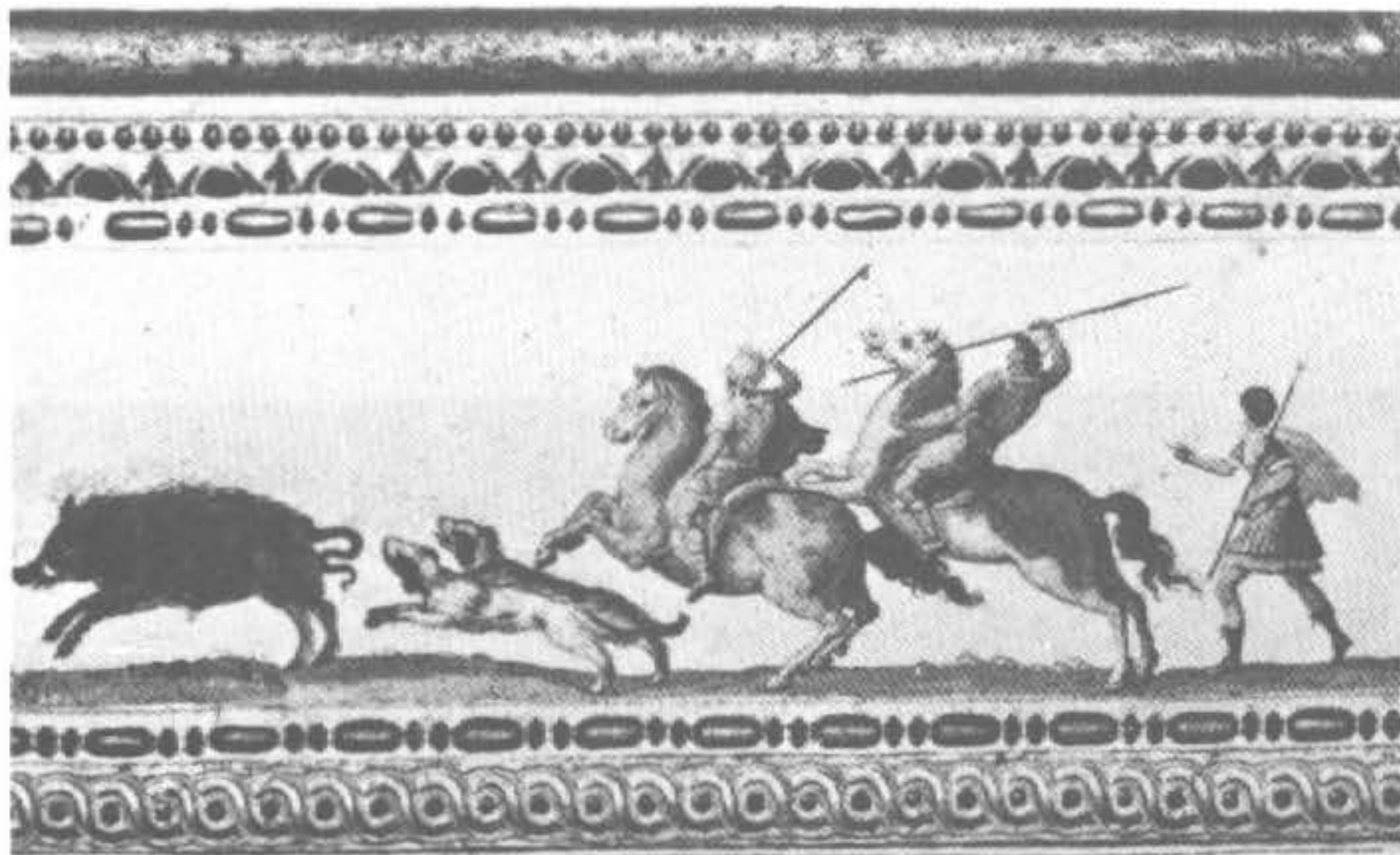


Fig. 89

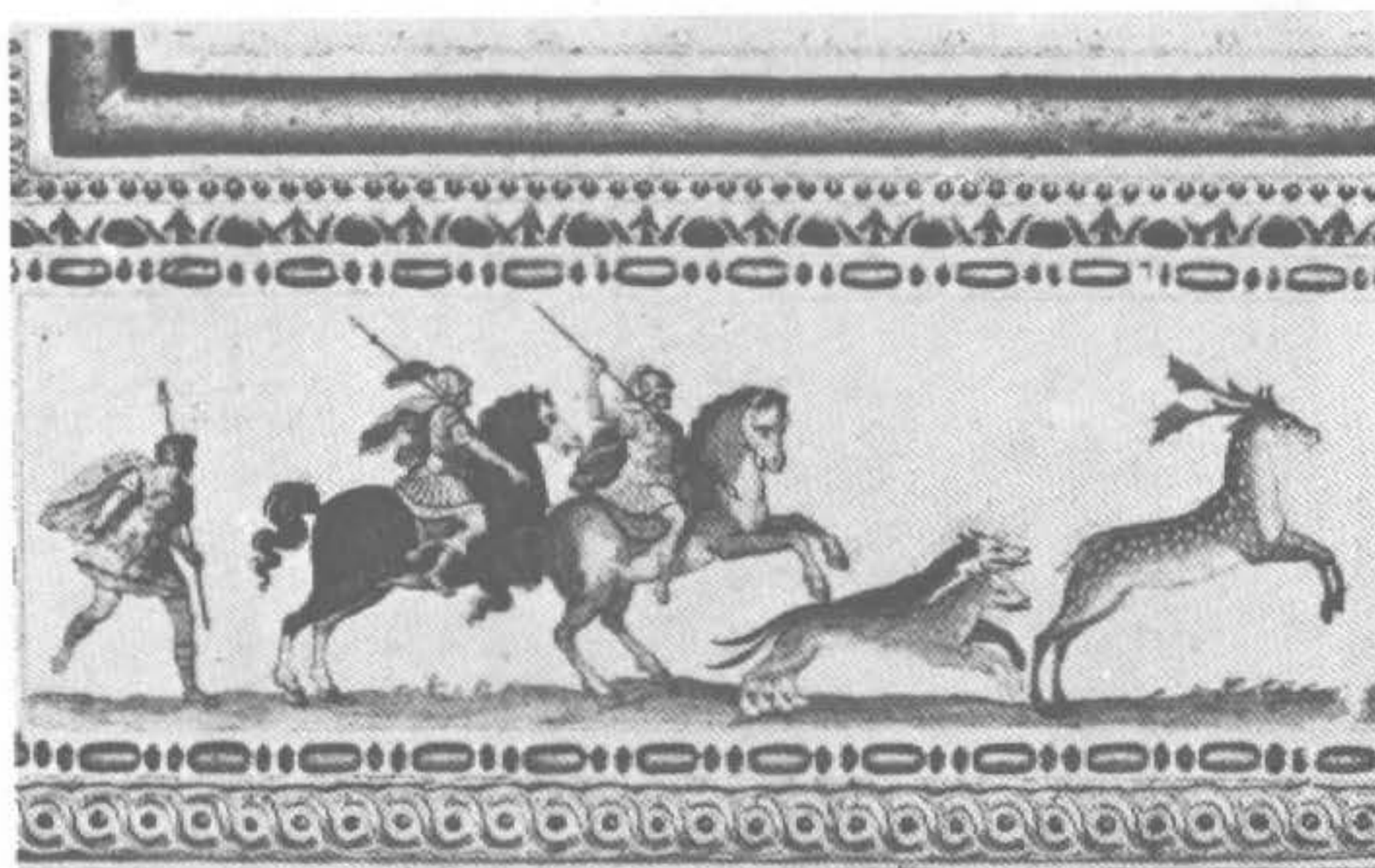


Fig. 90

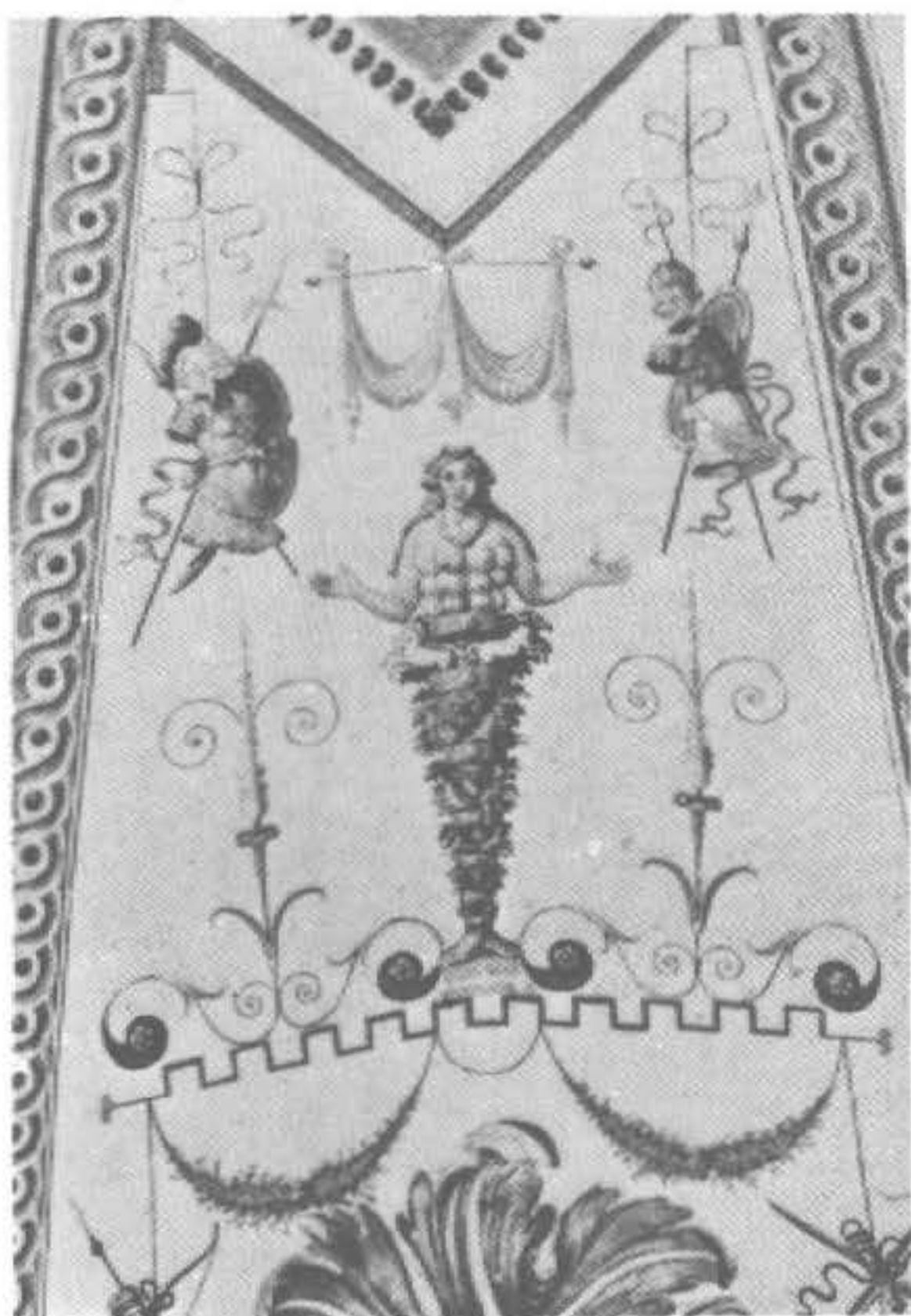


Fig. 91



Fig. 92

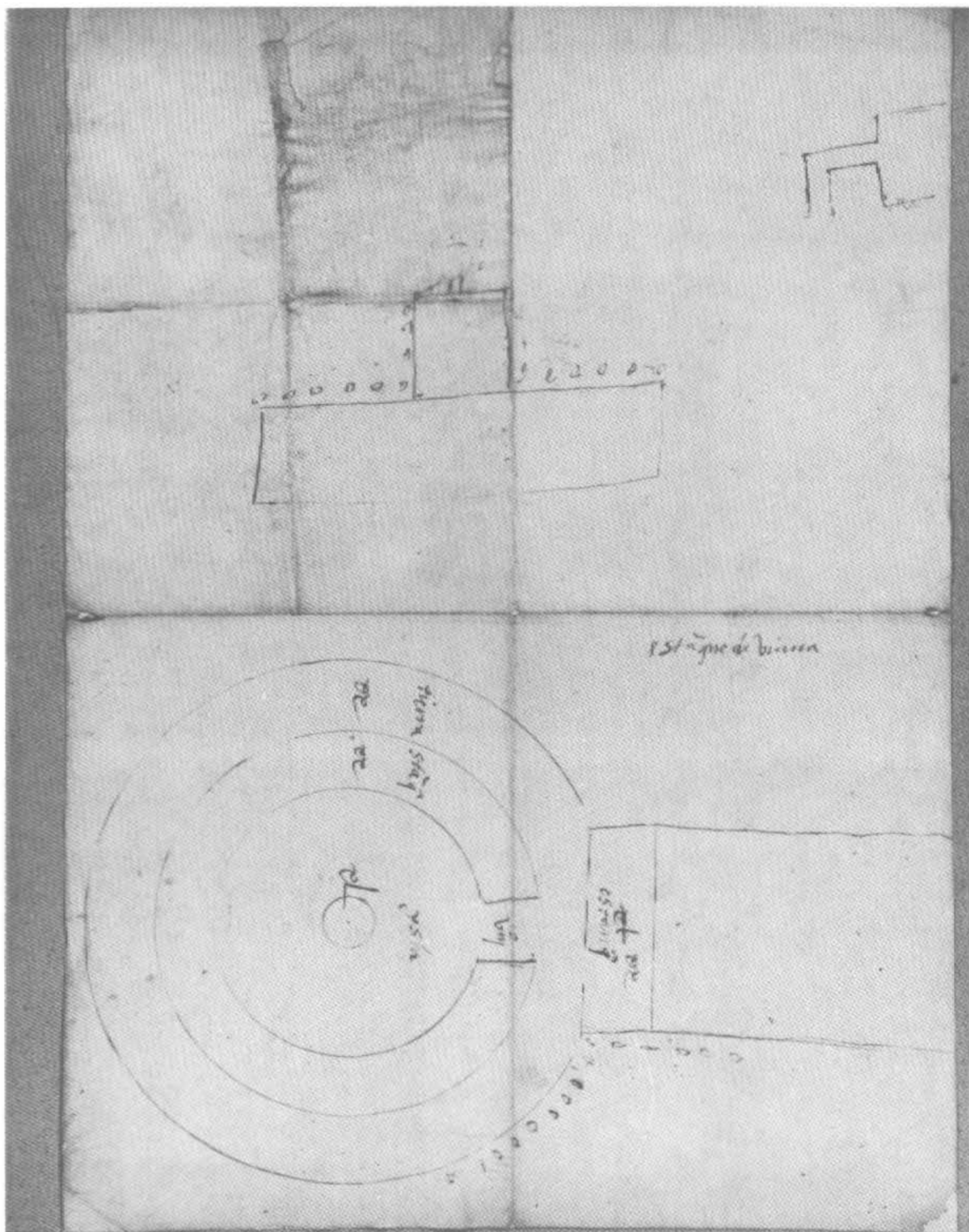


Fig. 93

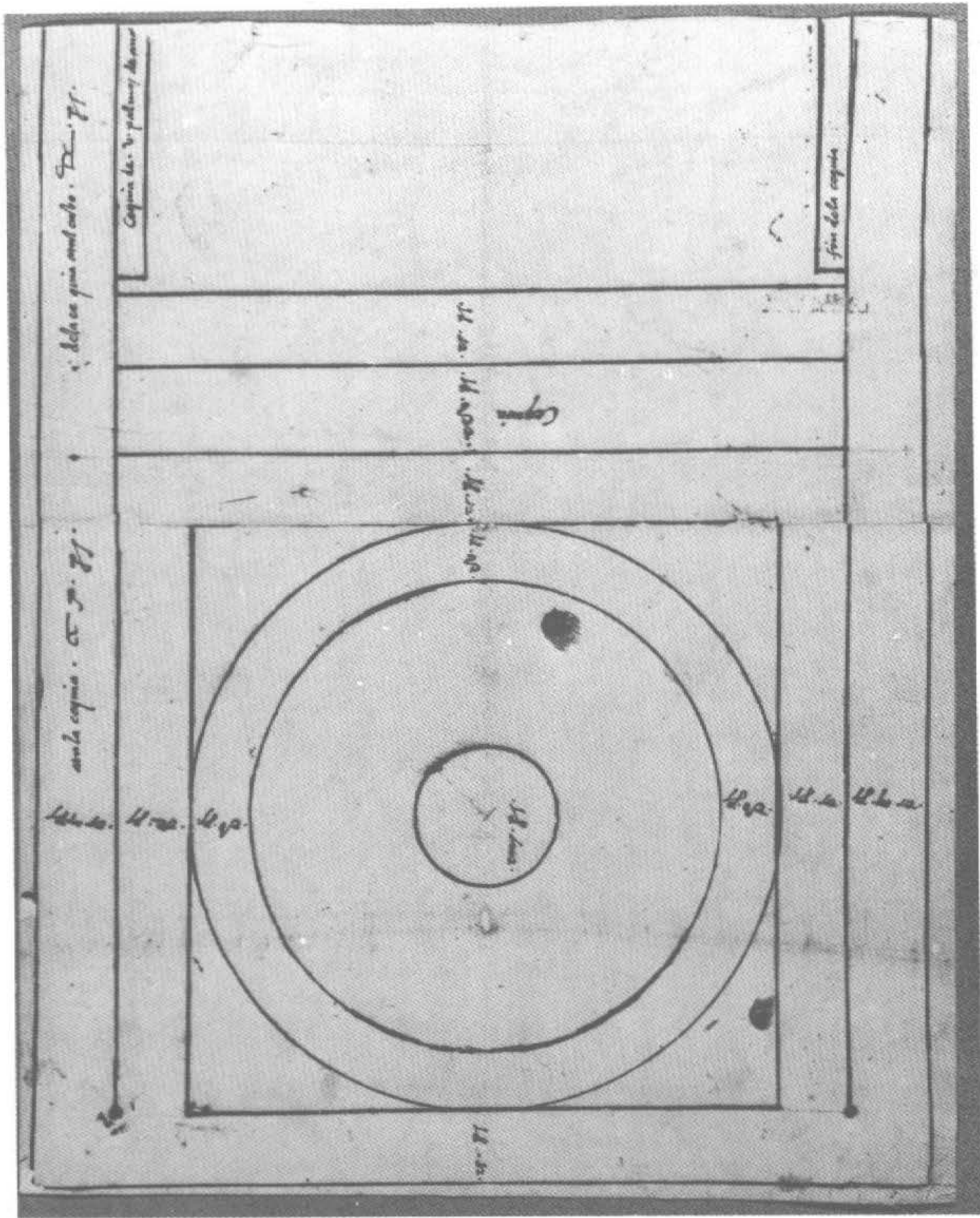


Fig. 94

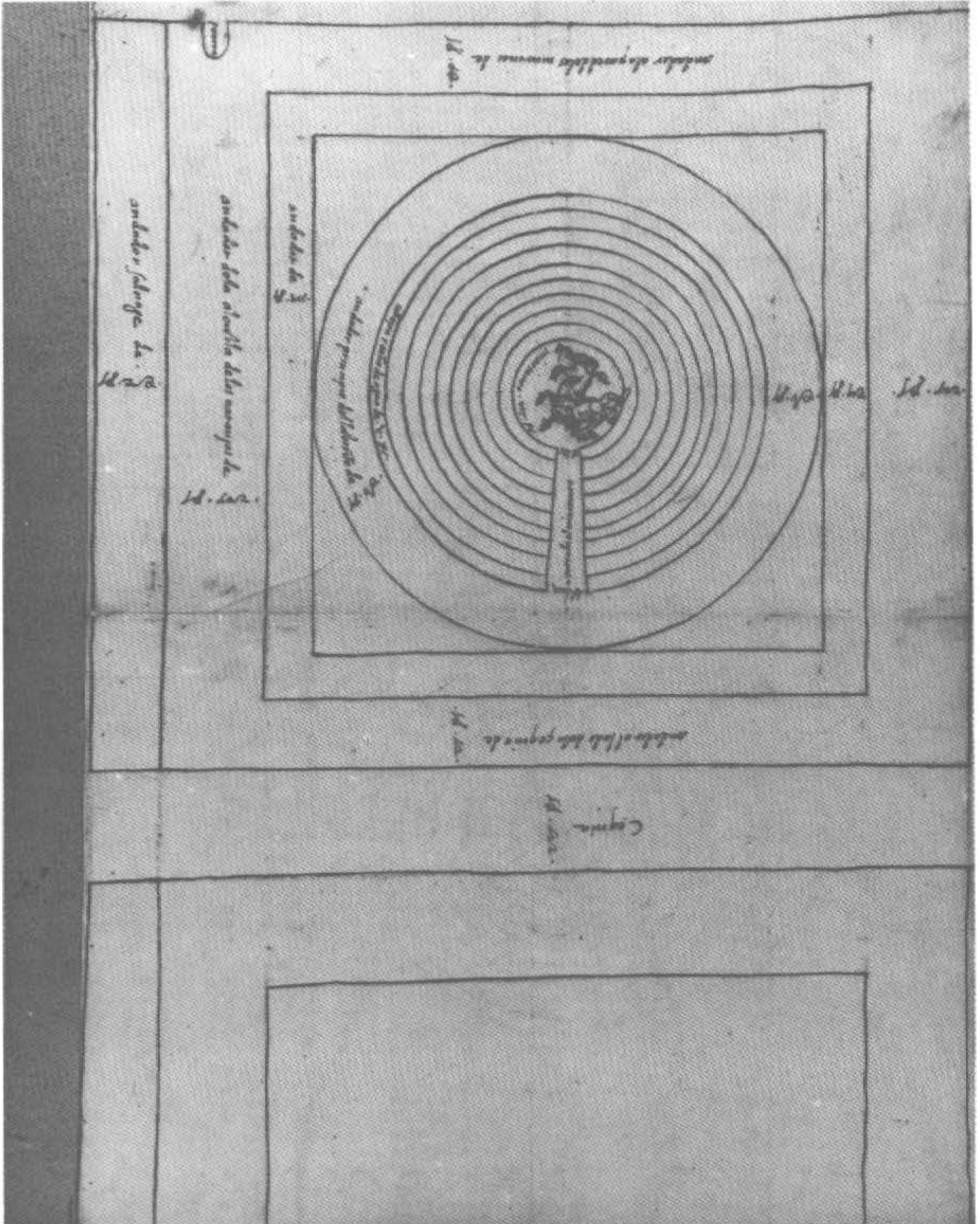


Fig. 95

ría de los jardines del Renacimiento italiano para comprobar que su utilización en Guadalajara no hace sino afianzar el clasicismo de todo el programa.

Finalmente queda la posibilidad de insinuar la necesidad de recuperación de estos interesantes jardines manieristas que se perdieron con el abandono de los siglos. Aunque sin una precisión exhaustiva, sí que poseemos datos —los expuestos aquí— para saber cómo orientar esa restauración y algunos de los elementos que, sin duda, los conformaron. Unos jardines con tema mitológico y engarce humanista que deben ser sin demora tratados como conviene.

Creemos que con las páginas que anteceden, en las que hemos aportado documentación, iconografía e interpretaciones inéditas sobre el programa humanista manierista que el quinto duque del Infantado introdujo en sus reformas del palacio ducal de Guadalajara, hemos contribuido al mejor conocimiento de este monumento y al enriquecimiento del repertorio de los programas de pinturas humanistas del siglo xvi español. Como todo trabajo humano, queda abierto a nuevas aportaciones, a matizaciones más precisas, incluso a un enriquecimiento de su interpretación y valoración. Nosotros hemos limitado nuestra tarea al acopio de datos y al esbozo de una interpretación que pensamos enriquece el conocimiento del arte alcarreño y español del Renacimiento.

APENDICE I

Relación de las escrituras protocolizadas por Diego de Cisneros, escribano público de la ciudad de Guadalajara y de los duques del Infantado, en algunos años de la segunda mitad del siglo XVI, y relativas a temas relacionados con el arte y la reforma del palacio del Infantado de Guadalajara (Archivo Histórico Nacional, Sección de Osuna, legajo 2533-A).

— En 21 del dicho mes (marzo de 1567) dió su S^a poder a açajo de orejón para entender en los negoçios de la fuente y obras de la casa de su s^a con notificación de lo fecho dñle signado para presentar en un pleyto que trata con rrenales e hiço una sostitoción al pie dél orejón a p^o de tolosa procurador que todo monta real y medio.

— En 22 de julio del dcho año (1567) otorgó diego de medina vecino de granada un asiento de serbir a su s^a de jardinero por quatro años, por çierto preçio con çiertas condiciones del asiento.

— En 23 de agosto de 1577 se hizo por ju^o de peralta e merced de su s^a pedim^o antel corregidor desta ciudad para acer ynformación como unas piedras de marmol que trae p^o de grao carretero dende alicante las trae p^a su s^a tomáronse sobrello dos testigos y dióse sinado que del rreg^o y saca y los dineros de la rrelación que pague montó todo sesenta y quatro mrs.

— En 17 de junio del dcho año (1572) di por mandado del señor contador castillo a ju^o de contreras las scripturas de juan falla y sus fiadores sobre la obra de cantería que avía de hazer en la casa de su señoría que tubo once hojas.

— Este día (15 de septiembre de 1572) hiço escriptura xpbal de la plaça rrexero vz^o de madrid de haçer los balcones y rejas para la casa de su s^a a çierto p^o y con çiertas condiciones.

— En 22 del dicho mes de set (1572) dí signada en contaduría la obligación y fianças de gaspar de monhierro rrepostero de plata que monta 2 reales y m^o.

— En veinte y tres del dcho mes (octubre 1572) dí signado en contaduría la escriptura y condiciones que otorgaron gaspar de yeves y los demás carpinteros que otorgaron de hacer las puertas e ventanas que montó 92 mrs.

— En 8 de mayo del dicho año (1573) saqué un traslado de la script^a que juan de vallerteros cantero, otorgó de hacer la obra de bentanas y pasamanos de la escalera del çaguan y otras cossas en la casa de su s^a la qual dí a durango y a orejón en presencia del s^r contador.

— En cinco de junio del dcho año (1573) se hiço un rrequerimiento a gaspar de yeves y sebastian díaz y a ju^o del arco y alonso de bustares carpinteros para que fuesen a acabar la obra de puertas y ventanas de la casa de su s^a conforme a las scripturas y notificósele a cada uno en su casa.

— En honçe de jullio del dcho año (1573) dí en contaduría el tratado

signado de la scriptura que hizieron los marmoleros para montar la fuente grande de marmol.

— En 28 del dcho mes de agosto (1573) se hiço otro requerimiento en nombre de su s^a a los quatro ofiçiales de las puertas y bentanas para que viniesen a travaxar so çiertos aperçivimientos y notificóse a cada uno de por sí.

— En treynta del dcho mes de agosto (1573) otorgaron por mandato de su s^a escriptura de servir por dos años maestre juan vapt^a y maestre angel estuqueros de los dr^{os} del rreg^o rreal y m^o.

— En 16 de octubre del dcho año (1573) dí en contaduría las escripturas que hiçieron diego de valera y sus fiadores de hacer la obra de las vóvedas de la casa de su señoría que montó LCCV mrs.

— En 16 de octubre del dcho año hiço asiento al^o de paredes de servir a su señoría en el of^o de pintor y en todo lo que se le mandare por tp^o de dos años dí la signada en contaduría.

— El 26 de ag^o del dcho año (1578) dió su s^a poder a p^o de trillo rreposterero de plata para cobrar de gonçalo portillo administrador de las salinas de castilla vieja quatro myll ducados que están librados a su s^a.

— En 15 del dcho mes (marzo de 1574) dió su s^a poder a acaçio de orejón para cobrar y traer las fuentes de marmol que embió juan doria a su s^a y las cajas de cosas de xpval que embió don albaro de mendoça castellano de nápoles y los tiros de artillería que embió el señor don juan y el duque de saboya, el qual se signó e legalizó de otros dos scrivanos y se le echó el sello de las armas de la ciudad.

— En 13 de dcho mes de março (1574) dí signadas en la contaduría... la scriptura que hizieron juan vaultista e domingo milanés marmoleros de haçer las dos chimeneas de jaspe.

— En 24 de março del dicho año (1575) se otorgó por antonio de vega clérigo e martín de mondragón y luis de medina una scriptura para que su s^a tenga llave para el adobo y visita de las fuentes en una puerta y cerramiento que an hecho de sus heredades.

— En 8 de abril del dcho año (1575) dí signado en contaduría la escriptura que otorgó ju^o de arrieta de la plata y otras cosas que se entregó de cargo de lorenzo de vargas.

— En 14 del dcho mes de mayo (1575) otorgó su s^a poder a ju^o vaultista de durango para cobrar las cajas y cosas que envió a cartajena don Sancho de Padilla castellano de mylan dile signado este día.

— En 20 de junio del dcho año (1575) hizo una scriptura xpval de la plaza herrero en que rreçive dos myll libras de hierro de su s^a para haçer un balcón e una rreja dello.

— Este día (24 de octubre de 1575) dí en la contaduría la escriptura e asiento que hiçieron de labar la rropa de la mesa y votillerías de su s^a ju^o delgado e su mujer.

— En honze de setiembre del dcho año (1575) se obligó R^o de marquína maestro de hazer armas de haçer unas armas para la persona de su s^a por setenta ducados e darlas fechas para fin de enero de 1576.

APENDICE II

El maestro cantero Pedro de Lezcano, vecino de Tamajón, se obliga con el maestro de cantería Juan de la Poza, que realiza obras en el palacio del Infantado de Guadalajara, a entregarle un cierto número de columnas, basas y capiteles con destino a esa obra (Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, protocolo 133, escribano Pedro de Medinilla, folio 20, 13 de febrero de 1570).

En la ciudad de Guadaluaxara a treze dias del mes de hebrero año de myll y qui^{os} y setenta años ante my p^o de medinylla escrivano de su madid y publico de los del num^o de la dcha ciudad de gu^a e su tierra y testigos de yuso scriptos paresció presente p^o de lezcano maestro cantero vez^o de la villa de tamajón y dixo que se obligava y obligó de traer y dar puestas en esta ciudad dentro de las casas del Illm^o Duque del ynfantadgo o por la parte que pudiere llegar sin peligro el carro y par de mulas que las truxere, las nuebe colunas vasas y capiteles que Juan de la Poza maestro de cantería está obligado de dar para la casa del dh^o Sr duque sacadas y devastadas a pico ochavadas de las canteras de tamajón de piedra franca y sin rozas ni quebradura en que a de aver con cada coluna una vasa y capitel de la medida y tamaño de grueso y alto y largo que p^o vallerteros cantero en quien se remató la obra que las dió a destajo a el dicho Juan de la Poza está obligado a las dar y con las mismas condiçiones que el dicho vallerteros está obligado a las dar para la dicha obra del dicho señor duque hasta el desvestar y no más las quales a de dar sacadas y desvastadas y puestas en esta ciudad buenas y sanas como es dicho y de la mysama medida y con las condiçiones que están de suso para de aquí a en fyn del mes de agosto primero venydero deste presente año de quin^{os} y setenta años. Esto por razón que el dh^o Juan de la Poza a de dar a el dh^o Pedro de lezcano por el sacar desbastar y traer a esta çiudad a su costa como es dicho con las mulas y carros que fueren menester para ello las dichas colunas y vasas y capiteles sesenta y cinco myll mrs por todo ello en esta manera a tres myll mrs por el sacar y desvestar por cada una de las dhas colunas con su vasa y capitel como es dicho y quatro myll mrs por el traer de cada una de las dhas hordenes de coluna vasa y capitel que los dhos mrs contados como es dicho montan sesenta y tres myll mrs y los dos myll mrs restantes al cumpliment^o a los dichos sesenta y cinco myll mrs se le dan para ayuda a el gasto de herramyentas y otras cosas que el dicho Lezcano a de gastar y sacar de lo suso dicho en las dichas canteras los quales dichos sesenta y cinco myll mrs el dicho Juan de la Poza a de pagar a el dicho P^o de lezcano en esta manera quatrocientos reales que recibe de contado el dicho lezcano y dellos se dió por contento porque los recibió en presencia de mí el escrivano y testigos de yuso escriptos, y otros veintidos myll mrs para

el primero plazo a que sele a de dar dineros a el dcho Juan de la Poza y a el dh° Vallesteros de la dicha obra del dicho señor duque pasado el de henero que agora pasó e otros veynte e dos myll mrs a otro plazo y termyno siguiente a que el dicho Sr duque a de pagar dineros de la dicha obra y los mrs que se restare al postrero plazo y término a que el dicho señor duque a de acabar de pagar los dichos mrs de la dicha obra a los ofiçiales que la tienen antes si antes se acabare de pagar a el dh° poza los mrs que se le an de dar de la obra que s^e de lo suso dh° y con esto el dicho p° de lezcano se obligó de dar puestas en esta ciudad a la parte y lugar que es dicho las dichas columnas vasas y capiteles a los plazos que dicho es... [fórmulas de asegurar el contrato, testigos y acaba].

APENDICE III

Los alfareros Pedro Díaz de Rueda, Tomás Román y Sebastián de Ortega, vecinos de Yunquera, se obligan con Acacio de Orejón, maestro de obras del duque del Infantado, a entregar cierto número de ladrillos y de tejas para las obras del palacio de Guadalajara (Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, protocolo 156, escribano Juan de Medina).

En la cibdad de Guadalajara a seis de julio de myll e qu^{os} e setenta y dos años por ante my Juan de Medina escribano de su Mgt del número de la dicha ciudad e t^{os} de yuso escriptos parecieron presentes pero díaz de Rueda, y tomas Roman e Sebastian de Ortega v^{os} de la villa de Yunquera de la una parte e de la otra Acaçio de Orejón vz^o de la dha çibdad mayor-domo de lo de fresno del Illm^o Señor duque del ynfantado y se conçertaron en la manera siguiente:

— Que los suso dhos pero diaz e consortes an de dar y daran hechos en los texares que an de poner e hazer a su costa junto al arroyo de malaga en derecho del lugar de fresno diez o onze mill ladrillos y otras tantas tejas de las gredillas y mora de esta çibdad y se a de dar hecha toda esta labor sacada del horno y texar para que de allí se lleve por parte de su señoría a la obra que manda hazer y la mytad de la dha labor de texa y ladrillo se a de dar hecha en fin de este presente mes de julio y la otra mytad para mediados de agosto luego siguiente, con que la texa e ladrillo sea bien hecha que rretenga y si tal no saliere lo vienen a hazer otra bez de manera que la dicha obra sea buena y de dar y tomar.

— Otrosí que por que el dicho Acaçio de orejón está temeroso que la tierra para texa no parece tal como conviene de donde los susodichos la tienen que haber que quemén las tejas que quisieren primero para hazer la esperiençia e saliendo tales que a el dho orejón parezca que son buenas e bastantes les avisará si las an de hazer o no, y que la prueba sea de hasta çien tejas o dozientas.

— Otrosí que para hazer la dha obra los susodichos puedan coger del monte de su señoría que tiene en frexno retama y aliaga y otra cualquier broça de la más çercana que obiere con que vaya a hecho sin tocar en manzana y castaña y como dicho es vayan rrozando para hazer la dha obra y no para otra cosa alguna de lo más cercano al camino junto al texar donde la guardia de su S^a puesta en el monte les mandare.

— Otrosí que por cada myllar de ladrillo de la manera de suso declarado el dho Orejón les de dos ducados e por cada millar de texa si saliere e fuere de la manera que dicha es tres ducados e si no saliere la dicha texa tal e no la hizieren en su lugar puedan hazer hasta quinze myll ladrillos e para ello se les da la leña la qual se a de Rozar ras con ras de la haz de la tierra e que la paja que el dicho orejón les comprare a costa de su S^a gasten a bueltas de la leña que en la dh^a obra de manera que sea la terçia parte de paja pudiéndosela dar e sino todo con la dicha Roza la qual paja an de traer los suso dichos a su costa de las heras, y que da que el tejar que an de hazer para la dha obra no le puedan deshazer sino que quede hecho para el servicio de su S^a para adelante.

— Otrosí que si para los dichos plazos o qualquiera dellos no dieren la dicha teja e ladrillo como de suso va declarado que el dicho orejón o las personas que tuviere puestas por su S^a lo pueda comprar en la parte que lo hallen asta de lo susodicho y sean creydos por su juramento de lo qual les vastare e se pueda executar sin costa mas ni diligencia con mas los daños e costas e ansimismo por lo que costare el llebar de la dicha obra hasta el lugar donde son obligados a lo dar hecho.

— Los susodichos rrecibieron delante del dicho Acaçio de Orejón quatro ducados para en quenta de la dicha obra y se dieron por enterados dello y el dicho Orejón los a de yr pagando e dando dineros de la dicha obra como la fueren entregando e contada luego les a de pagar lo que restare.

(Siguen las consabidas fórmulas para asegurar el documento, firmas, y acaba.)

APENDICE IV

Instrucción de lo que ha de hacer Sancho de Frías, alcaide de la casa del duque del Infantado, y teniente de Alcaide del Alcázar de la ciudad de Guadalajara, durante la ausencia que de ella hace el citado duque (Archivo Histórico Nacional, sección de Osuna, legajo 1886-14 (2), 21 de abril de 1604).

Instrucción de lo que ha de hacer Sancho de frías Alcayde de mi casa, y mi theniente de la Alcaydía del Alcazar desta Ciudad de Guadalajara durante mi ausencia della, para servir lo uno y lo otro como conviene:

— Primeramente os aveis de passar a mi casa, y avitar en el quarto della que se os ha señalado para vuestra vivienda.

— Item aveis de visitar de quando en quando toda la casa y procurar

que esté muy limpia y que las puertas y ventanas de los aposentos que se avitaren estén çerradas o de manera que con los vientos no se rompan, y que de quando en quando se abran porque la casa se oree, y no se represe algun ayre o mal olor en ella.

— Item, tendreys cuidado de mirar que no aya goteras, y que se reparen las que huviere, y otro qualquier daño, antes que se haga de qualidad, que queste mucho el repararle.

— Item, hareis que se quiten las esteras de toda la casa que quedan de presente en ella, y que se pongan en parte questén bien guardadas, y se puedan sacar, quando fuere neçessario servirse dellas.

— Item, ordenareis que las puertas de mi casa que salen al corral estén siempre cerradas, porque no quiero que se haga passo por mi cassa estando yo ausente della.

— Item, ordenareis que las puertas del corral que salen a la calle de Sant Andres se çierren, por escusar que gente oçiosa y bagabunda no se venga a jugar al corral.

— Item, ordenareis que por ninguna vía, ni para ninguna persona, se preste ninguna cosa de mi guardarropa, ni se saque de mi casa ninguna Imagen, Mapa, Pintura ni retrato, para proçesión, ni para otra ninguna cosa, sino fuere con orden mía o de la Duquesa en escrito.

— Item hareis que se çierren y claven todas las puertas de la guardarropa de manera que no se pueda entrar ni salir por ellas, y que solo quede abierta la puerta que sale al patio, por donde se ha de mandar la dicha guardarropa.

— Item, ordenaréis que se çierre la puerta de la huerta que sale a la plaza de manera que nadie pueda entrar ni salir por ella, y que Angelino se salga del aposento que tiene en la huerta, y pose en una de las casas accesorias del corral.

— Item, tendreis particular cuydado de que Angelino trate y cultive bien el jardín y la huerta, y tenga cuydado de dar de comer a los çisnes y no permitiréis en ninguna manera que se lave en el estanque ni se pesque en él.

— Item, tendreis particular cuydado de que no hurten el agua de las fuentes de mi casa, y que estén siempre bien aderezadas y corrientes.

— Item, tendreis cuydado de regalar con la fruta de la huerta, quando la haya, a mi señora la Marquesa de Montesclaros, y vos os aprovechareis de la demas, haziendo la grazia que en esto quisiéredes de vuestra voluntad al jardinero.

— Item, tendreis cuydado de que se guarden los materiales que ay en la huerta, y ordenareis que la barca se saque del estanque, y se ponga en parte que no se moje, para que se conserve y no se pudra.

— Item, ordenareis que la puerta de la escalera esté siempre cerrada y que en los corredores altos ni bajos, no se juegue a la pelota ni a otra cosa en ninguna manera, y que las puertas principales de la casa se cierren y tengan cuydado de abrirlas al tiempo que los de mi consejo y los de mi contaduría acudieren a los negoçios de mi servicio.

— Item, tendreis particular cuydado de que no se pegue fuego en la casa y de acudir algunas vezes al aposento de las mujeres de la Duquesa que quedan en Guadalajara, para ver si han menester algo, y si se las acude con puntualidad con sus raçiones y gajes, y si los médicos y barveros acuden a la

cura de las enfermas, con el cuydado y puntualidad que es justo hazerlo, haziendo de vuestra parte a la diligencia neçessaria con nuestros contadores y con el pagador y con las demás personas para que en esto no aya falta.

— Item, tendreis cuydado de que se guarde la madera bieja y nueva que hay en los Tiros y que no se saque ninguna cosa de allí sin orden de nuestros contadores, y para cosas en nuestro propio serviçio, y reparo de nuestras casas.

— Item, tendreis cuydado de visitar el alcazar, y de procurar que esté limpia y çerrada y que no se saque ninguna cosa della, y que se hagan los reparos forzosos, para que los aposentos y cavallerizas que están habitables se conserven en el estado que todo queda.

— Item, no consentiréis que entre ninguna gente en mi casa, porque no hagan daño en ella, o en las pinturas, si no fueren personas conosciadas o forasteras que sean de alguna consideraçion, y en este caso os encargamos que vos mismo en persona u otra confidente de quien vos os assureis, las muestre la dicha casa, teniendo particular cuydado de que no rompan las vedrieras, ni estraguen las pinturas, ni hagan otro ningún daño, pues con algún cuydado se puede prevenir ésto.

— En todo lo qual os encargamos, pongays el cuydado que de vos se confía, y que nos deys aviso de lo que ocurriere para el sustento y reparo y beneficio de nuestras casas, y del Alcázar, y de todo lo demás que se os ofrecciere y juzgareis que devemos saver para dar orden en algunas cosas y remediar otras que con el tiempo se iran ofresçiendo. Dada en Guadalajara, a 21 de abril de 1604 — Firma del duque del infantado — Por mandado de su ex^a. Luys de Mendoça.

El Chocolate: historia de su elaboración en la provincia de Guadalajara

Eulalia Castellote Herrero

A don Pedro Juana, en recuerdo de la dulzura de su oficio y de su persona.

I. CONOCIMIENTO Y DIFUSION DEL FRUTO AMERICANO

1. Origen del cacao

La mayoría de las plantas cultivadas en América corresponden a la zona tropical. Sólo algunas de ellas, las que podían madurar en los meses menos fríos, pasaron a tierras templadas. Las que eran incapaces de realizar su ciclo vital en tan poco tiempo continuaron limitadas a la zona tropical; el cacao fue una de ellas.

Desde muy pronto el aspecto de la planta y las peculiaridades de su cultivo llamaron la atención a los españoles. Como se desprende de los numerosos textos en que aparece tratado el tema, algunos de los cuales expondremos a continuación.

Girólamo Benzoni nos lo describe en la «Historia del Mundo Nuevo» a las mil maravillas:

«... lo produce un árbol muy grande que no vive sino en un lugar cálido y umbroso; se planta en la humedad de los bosques, y como ni siquiera esto basta, ponen a su lado un árbol (llamado *cacahuanantli* o madre del cacao) que lo aventaja en tamaño; cuando el cacao empieza a crecer, le doblan la cima de manera que una vez grande lo cubra todo; así el uno al otro da sombra; su fruto es parecido a la almendra y nace en ciertas calabazas grandes y gruesas casi como sandías; madura en el lapso de un año; cuando es tiempo lo recogen, sacan el fruto y lo dejan secar al sol sobre algunas esteras» (1).

Oigamos ahora a fray Bernardino de Sahagún tratando del mismo tema:

«Al árbol donde se hace el cacao llaman *cacaoquauitl*; tiene las hojas anchas y es acopado y es mediano; el fruto que hace

(1) BENZONI, G.: *La historia del mundo nuevo*, Fuentes para la historia colonial de Venezuela, Caracas, 1967, pp. 167 y 168.

es como mazorcas de maíz o poco mayores, y tienen de dentro los granos de cacao; de fuera es morado y de dentro encarnado o bermejo» (2).

Más informaciones sobre sus cuidados aparecen en la obra de Fuentes y Guzmán:

«Es planta la del cacao de delicada y regalada naturaleza, que en el aseo y limpieza de sus escardas pide un esmeradísimo y cuidadoso... y que los riegos al pie en el verano sean copiosos y regulares; cría y sazona el fruto en unas cajillas o mazorcas que engrosando de la parte del pezón va disminuyendo a la punta en que remata, y unas mazorcas son blancas con pintas verdes, otras amarillas con pintas encarnadas, otras rojas con lunares negros, y esto según adquiere más o menos sazón y maduro. El grano que depositan estas mazorcas viene asido a un racimo o escobajo a la manera del de la uva: el grano todo viene pegado uno en otro, de una carnaza gruesa y blanca, cuyo gusto es sazonado entre agrio y dulce (3).

En los mismos términos se expresa Torquemada, precisando, además, que cada mazorca contiene 30 granos de cacao, que la planta da fruto a los tres años, agotándose a los veinte, y que de ella se obtienen dos cosechas, una en Navidad y otra por San Juan, siendo la segunda más abundante (4).

Los mexicanos conocían cuatro especies de cacao que, por orden de precio e importancia, eran las siguientes: el *quauhcacahuatl*, el *mecacacahuatl*, el *xochicacahuatl* y el *tlacacahuatl* o cacao de peor calidad. Todos ellos tenían idénticas propiedades, pero para la bebida usaban el *tlacacahuatl*, sirviendo las otras especies de moneda, no sólo en el imperio mexicano, sino también en las áreas vecinas (5).

En poco variaron los procedimientos del cultivo con la explotación española, pues ésta tan sólo extendió la plantación del fruto a zonas más amplias y conllevó ciertas mejoras tecnológicas en el transporte y en el trabajo de la tierra. Pero el proceso continuaba, siendo básicamente similar tanto en la elección de tierras húmedas, poco ventosas y cálidas, como en la poda, recogida de frutos, plantación de árboles destinados a dar sombra al cacao y todo tipo de cuidados en general. En poco se diferenciaban, pues, los procesos de cultivo de los realizados tradicionalmente por los indígenas antes del Descubrimiento.

Tampoco varió con la llegada del español la estimación en que era tenido el cacao por los pueblos indígenas. Antes bien, Europa se contagió del entusiasmo americano por el chocolate, convertido, como en el Nuevo Continente, en alimento suculento y caro, con el que se deleitaban los más ricos frecuentemente, y pocas veces los menos acomodados.

De la importancia que tenía el cacao entre los indígenas nos hablan diferentes autores. Por ello sabemos que elaborado como bebida formaba parte de algunas celebraciones rituales, como la que nos describe fray Bernardino de Sahagún:

(2) SAHAGÚN, Fray Bernardino de: *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Porrúa, 1969, t. III, p. 289.

(3) FUENTES Y GUZMÁN, F. A.: *Obras históricas... Historia Florida*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1972, t. II, p. 63.

(4) TORQUEMADA, J.: *Monarquía indiana*, México, Chávez Hayhoe, 1943, t. II, p. 620.

(5) GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín: *Obras*, México, 1896, t. I, p. 325.

«En la fiesta que se hacía para conmemorar las calendas del decimosexto mes que se llama *atemozli* se hacían una serie de imágenes representantes de la divinidad, a las que se ofrecía comida; durante toda la noche se les cantaba y convidaba, entre otras cosas, con cacaoatl (6).

De la ofrenda de este producto a la divinidad se desprende la valoración en que era tenido por los indígenas.

El cacao solía servir también de broche final a las comidas suculentas, acompañado frecuentemente del humo del tabaco. Ambos productos entusiasmaron a los conquistadores, y triunfaron después en el viejo continente. Señalamos a continuación algunos textos que hacen referencia a este uso indígena.

Bernal Díaz del Castillo en sus recuerdos de juventud recoge una de las comidas de Moctezuma, cuyo final presentamos escuetamente:

«Traían unas como a manera de copas de oro fino con cierta bebida hecha del mismo cacao; decían que era para tener acceso con mujeres, y entonces no mirábamos en ello; mas lo que yo vi que traían eran sobre cincuenta jarros grandes, hechos de buen cacao con su espuma, y de aquello bebía, y las mujeres le servían de beber con gran acato» (7).

También fray Bernardino de Sahagún le presenta como parte «De las comidas que usaban los señores» en la siguiente escena:

«Y acabando de comer, luego se sacaban muchas maneras de cacao, hechos muy delicadamente, como son cacao hecho de mazorcas tiernas de cacao, que es muy sabroso de beber; cacao hecho con miel de abejas, cacao hecho con *uenacaztli*; cacao hecho con *tlilxochitl* tierno, cacao hecho colorado, cacao hecho bermejo, cacao hecho naranjado, cacao hecho negro, cacao hecho blanco. Y dábanlo en unas jícaras con que se bebía, y son de muchas maneras, unas son pintadas con diversas pinturas, y sus tapaderos muy ricos, y sus cucharas de tortuga para revolver el cacao» (8).

Y Solís resume en su obra las informaciones sobre el tema al hablar de las costumbres de Moctezuma:

«Tenía siempre a la mano diferentes géneros de bebidas, y él señalaba las que apetecía; al acabar de comer tomaba ordinariamente un género de chocolate a su modo, en que iba la sustancia del cacao batida con el molinillo hasta llenar la jícara de más espuma que licor, y después el humo del tabaco» (9).

Para comprender la importancia del cacao baste decir que la civilización azteca lo utilizó, además, como es bien sabido, como moneda. El trueque era su único medio de cambio, y el valor de las cosas se establecía por la deseabilidad y la rareza. Civilización no monetaria, los granos de cacao se usaban como tal, compensando las desigualdades en las operaciones de cambio, ya que cumplía a la perfección tres condiciones indispensables: la de no

(6) SAHAGÚN: En nota [2], I, p. 215.

(7) DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal: *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, Madrid, Espasa Calpe, cap. XCI, p. 187.

(8) SAHAGÚN: [2], vol. II, p. 308.

(9) SOLÍS, Antonio de: *Historia de la conquista de México*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1748, libro III, cap. XV, p. 247.

ser demasiado valioso para emplearlo en el ajuste de pequeñas cuentas; la de ser universalmente deseado y, además, fácilmente transportable. Para idéntico fin se usaron ciertas conchas, las pieles, los dientes de ciervo, las hojas de tabaco, etc. (10).

El uso del grano de cacao como moneda aparece recogido por la mayoría de los escritores americanistas (11); pero en Fuentes y Guzmán encontramos, además, el valor y la ordenación de esta moneda explicado con precisión:

«Por una *carga*, el cálculo cumplido de veinte y cuatro mil granos, y para más clara y mejor cuenta ajustan y dividen por tres partes, que llaman *xiquipiles*, y cada uno consta del número de ocho mil granos, pasando la curiosidad de aquestas gentes según su estilo y su talento a dividir aquestos *xiquipiles* por cuenta más menuda y más prolija a la que llaman *sontles* en su idioma, y todos entendemos y compramos por esta cuenta y división, que aún pasa y continúa a más demostración y claridad, porque de veinte de ellos componen el *xiquipil*, y el *sontle* del número de cuatrocientos granos, que es el modo materialísimo con que estos pobres, sin otra pluma, otra medida, ni otro peso se entienden, y hacen la junta en sus cosechas, cobranzas de tributos...» (12).

Como la base del sistema numérico mexicano era el 20, con cuatrocientos cacaos (20 X 20) se formaba un *zontli* (*sontle*, según Anglería), que en mexicano equivale a cuatrocientos; veinte *zontles* formaban un *xiquipilli* y tres *xiquipillis* una *carga*, que tenía, por consiguiente, dos mil cuatrocientos granos. Pero este tipo de moneda encerraba ciertos peligros, pues los granos del cacao podían alterarse, y los indios los falsificaban llenando las cáscaras de greda. Por esta causa se abolió el 24 de octubre de 1536 la normativa dada en 28 de enero de 1527, que prohibía «vender cacao por cuenta, salvo por medida sellada con el sello de la ciudad e colmada», obligando a partir de esta fecha a vender, «contado y no de otra manera», reconociendo uno por uno los granos del cacao (13) para evitar los fraudes y las cáscaras vacías introducidas entre los granos buenos.

Esta moneda tenía, lógicamente, una duración limitada y evitaba, a juicio de Martín de Anglería, la «peste infernal de la avaricia», pues no podía guardarse ni amasarse por mucho tiempo (14). Bernal Díaz del Castillo comentaba la avidez que despertaban estos granos entre los indígenas:

«Mas, pecador de mí, que no habían de ser tan codiciosos como son, que por el trato de unas como almendras que se dice cacao» (15).

Y Gonzalo Fernández de Oviedo explica cómo su consumo se restringía,

(10) PERICOT Y GARCÍA, Luis: *América indígena*, Barcelona, Salvat, 1962, p. 119.

(11) ACOSTA, José de: *Historia natural y moral de las Indias*, Madrid, Ramón Anglés, 1894, t. I, pp. 378 y 379; ANGLERÍA, Pedro Martín de: *De Orbe Novo*, París, Ernest Leroux, MDCCCXVII, década V, cap. 4, p. 450; GIROLAMO BENZONI: [1], p. 167; HERRERA, Antonio de: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*, Real Academia de la Historia, 1936, t. V, p. 215; TORQUEMADA: [4], II, pp. 579 y 620.

(12) FUENTES Y GUZMÁN: [3], *op. cit.*, p. 159.

(13) GARCÍA ICAZBALCETA: [5], I, p. 326.

(14) ANGLERÍA: [11], década V, cap. 4, p. 451.

(15) DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal: [7], p. 634.

por esta doble función de moneda y bebida, a las clases sociales más acomodadas:

«La gente común no usa ni puede usar con su gula o paladar tal brebaje, porque no es más que empobrecer adrede, e tragarse la moneda, e echalla en donde se pierde» (16).

Lógicamente, los poderosos consumían y almacenaban enormes cantidades de cacao, pues la deseabilidad convertía a estos granos en auténticos bienes. Torquemada afirmaba que en el palacio del Netzahualcoyotl «de cacao se gastaban dos millones, y seiscientos y cuarenta y cuatro mil» (17). Y en otro capítulo, al referir el robo que realizaron los indios de Cortés del cacao de Moctezuma, aparece de nuevo acompañando a la realeza la posesión de cantidades ingentes de este grano:

«Había más de 40.000 cargas que era gran riqueza, porque solía valer cada carga 40 castellanos. Estaba el cacao en unas vasijas hechas de mimbres tan grandes como cubas, que seis hombres no podían abarcar; estaban embarradas por de dentro y por de fuera, y asentadas por orden como cubas; tomáronse aquella noche seiscientas cargas y no se vaciaron más de seis vasijas» (18).

A esta función monetaria hace referencia la frase que aparece en «La Gitanilla», de Cervantes, en 1613: «No estimar en un cacao» (19), cuyo uso debía ser ya común en el lenguaje coloquial de aquella época.

La pervivencia de la utilización de esta moneda, con la que los pueblos productores pagaban su contribución a los grandes señores, se ha mantenido hasta el siglo XIX en zonas aisladas de Centroamérica, como Tuxtla Gutiérrez y Yucatán (20).

2. Proceso de preparación del chocolate

Girolamo Benzoni nos describe detalladamente el proceso de preparación de esta sabrosa bebida:

«Cuando es tiempo lo recogen, sacan el fruto y lo dejan secar al sol sobre algunas esteras. Para beberlo lo tuestan al fuego en un tiesto; luego, con las mismas piedras con que hacen el pan lo muelen, lo colocan en sus tazas, que son una especie de calabazas, lo disuelven poco a poco en agua, algunas veces añadiéndole un poco de su pimienta, y luego lo toman» (21).

Acosta aporta algunos datos más sobre el mismo tema:

«El principal beneficio que hacen de este cacao es un brebaje que hacen y llaman chocolate, que es cosa muy loca lo que en aquella tierra le aprecian, y algunos que no están hechos a él les hace asco, porque tiene una espuma arriba y un borbollón como de heces; hacen en diversas formas y temples, caliente y

(16) GARCÍA ICAZBALCETA: [5], I, p. 327.

(17) TORQUEMADA: [4], I, 1943, p. 167.

(18) Idem, I, p. 472.

(19) CERVANTES, M.: *La gitanilla*, Obras completas, Madrid, Aguilar, 1970, t. II, p. 943.

(20) DICCIONARIO PORRÚA: *Historia, biografía y geografía de México*, 1970, t. I, pp. 317 y 318.

(21) BENZONI: [1], p. 168.

fresco y templado. Usan echarle especias y mucho *chili*. También lo hacen en pasta» (22).

El chocolate de los indios era, en consecuencia, distinto del que tomamos hoy. La bebida por ellos preparada era fuerte y ligeramente amarga, bien diferente de la actual golosina. Se parecía al *cacao frío* o *espuma de cacao* que todavía se vende en los mercados de los pueblos mexicanos, bebida fuerte, condimentada con múltiples ingredientes picantes y sabrosos. Para prepararlo mezclaban el cacao con varias yerbas, especias, chile, miel, agua, granos de *pochotl* o ceiba, pimienta, vainilla y especialmente maíz.

Conocían varios métodos para preparar la bebida, que se tomaba siempre en frío. Básicamente se elaboraba moliendo en primer lugar el cacao, descascarillado y tostado, junto con las demás semillas, en el *metatl*, molino semiplano de frotación. Luego se desleía la pasta en agua y se pasaba varias veces el líquido de un recipiente a otro, dejándole caer desde la mayor altura posible para que se formase espuma en la parte superior (23). Los indios lo tomaban siempre frío, pero los españoles, en cambio, preferían beberlo caliente (24).

Cada una de las fórmulas de preparación tenían entre los indígenas una denominación precisa, compuesta por el nombre del ingrediente fundamental, el *cacauatl*, y el de las otras sustancias mezcladas con él. Así, la bebida de cacao sólo se llamaba *cacauatl*; la de cacao con maíz, *cacauaatl*; la de cacao con *axi chillo*, *cacauatl chilcacauatl*; la de cacao con flores secas y molidas, *xochi ayo cacauatl*, *xo chayo cacauatl* (25). El número de combinaciones posibles era considerable, pero aquí nos conformamos con enunciar las más usuales.

Las opiniones acerca de tal bebida estuvieron al principio divididas. Pedro Martín de Anglería la consideraba «brebaje digno de reyes» (26). Acosta, en cambio, piensa que «es menester mucho crédito para pasar por ello»; pero que «los españoles, y más las españolas hechas a la tierra, se mueren por el negro chocolate, y dicen que es pectoral y para el estómago y contra el catarro» (27). En opinión de Benzoni:

«Más bien parece un brebaje para puercos que para hombres. Yo recorrí este país durante más de un año y nunca hubo manera de que quisiese probarlo... Pero luego faltó el vino, y para no tomar siempre agua, empecé yo también a hacer como los demás. Su sabor es algo amargo, sana y refresca el cuerpo, pero no embriaga» (28).

En cambio, Pedro Martín de Anglería y fray Bernardino de Sahagún aseguran que embriaga, especialmente cuando es nuevo; puntualizando Sahagún que «si se bebe templado refrigera y refresca» (29). Y Bernal Díaz del Castillo emite también un juicio favorable: «De que hacen una cosa como a

(22) ACOSTA: [11], pp. 378-379.

(23) GARCÍA ICAZBALCETA: [5], pp. 328-329; SOUSTELLE, J.: *La vie quotidienne des azteques à la veille de la conquête espagnole*, Paris, Hachette, 1955, p. 178.

(24) TORQUEMADA: [4], t. II, p. 620.

(25) MOLINA, Fray Alfonso de: *Vocabulario de la lengua castellana y mexicana*, Madrid, edición facsímil Cultura Hispánica, 1944.

(26) ANGLERÍA: [11], década V, cap. 4, p. 450.

(27) ACOSTA: [11], p. 379.

(28) BENZONI: [1], p. 168.

(29) SAHAGÚN: [2].

manera de brebaje, que beben, que es muy bueno, sano y sustancioso» (30).

Pero los españoles, a pesar de las opiniones adversas, se acostumbraron pronto al chocolate, que ocupó en seguida uno de los puestos más destacados entre las preferencias de la nueva sociedad. Su afición las llevó al conocido pleito descrito por Tomás Gage en su obra «The English American», que tuvo lugar en Guatemala, centro productor destacadísimo; entre el obispo de Chiapa, don Bernardino de Salazar, y las mujeres españolas, que, so pretexto de debilidad estomacal, habían establecido la costumbre de beber chocolate en la iglesia y tomar, además, una taza durante el sermón, con el consiguiente revuelo organizado por la turba de criadas que acudían a servir a sus señoras el delicioso brebaje. El obispo las amenazó con excomunión para cortar con tal costumbre dentro del templo (31).

Lógicamente, la generalización del consumo de cacao ocasionó la aportación de una serie de términos nuevos a nuestro idioma que eran, en su mayoría, mera adaptación fonética de las palabras indígenas que lo designaban en el Nuevo Continente. Analizaremos brevemente las más importantes: *cacauatl* en nahuatl designaba al codiciado fruto, y pasó en nuestro país a pronunciarse como cacao; pero el brebaje con él elaborado era llamado *cacauatl*, palabra compuesta, formada por el nombre del fruto y la terminación *-atl*, que significaba agua; equivaliendo, por tanto, *cacauatl* a bebida de cacao, término simplificado frecuentemente por los españoles en *cacauatl* por sinéresis de las dos vocales idénticas. También era voz nahuatl *xicalli*, recipiente en el que se tomaba el cacao, que pasó al castellano como jícara (32). En cambio, *choqola* no es término mexicano, sino quiché, que se refiere al banquete en que se solía consumir cacao, equivaliendo el verbo *choqoaaj* a convidar a uno de estos banquetes (33). Y, por último, *metatl*, el nombre del molino azteca, designó al llamado metate (34).

3. Difusión del cacao

3.1. EN INDIAS

Mucho antes de la extensión del cacao por Europa se había producido su difusión por el mundo americano. Los centros productores más importantes estaban localizados al principio en México, concretamente en el Istmo de Tehuantepec. Después el cultivo se extendió hacia el Sureste, siendo Socusco, en el siglo XVI, el principal centro chocolatero, hasta el punto de convertirse el nombre de este lugar en sinónimo de chocolate. Lógicamente, al tratarse de un producto apreciado era objeto de importante comercio. La traída de cacao desde las regiones del Sur del actual México se realizaba desde mucho antes de la conquista española, y prosiguió durante las primeras décadas que siguieron a ésta. Los viajes con fines comerciales de los indígenas de la Meseta Central a las regiones productoras se mencionan con

(30) DÍAZ DEL CASTILLO: [7], p. 634.

(31) GAGE, Tomás: *The English American. A New survey of the West Indies (1648)*, A. P. Newton, Broadway House, Carter Lane, Londres, 1928, pp. 161-163.

(32) MOLINA: [25].

(33) SÁENZ DE SANTA MARÍA, C.: *Diccionario Cakchiquel-español*, Guatemala, 1940.

(34) GIBSON, Charles: *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI, 1967, p. 478.

frecuencia durante la primera mitad del siglo xvi. Pero desde la segunda mitad de este siglo las plantaciones de México decayeron notablemente a causa de las epidemias que diezmaron la población indígena en las regiones de plantaciones por la insalubridad de las mismas, motivada por el clima caluroso y la humedad de los cultivos. El árbol del cacao se retiró entonces hacia el Sureste, concentrándose en Soconusco (Chiapas), entonces perteneciente a Guatemala, e Izalcos (El Salvador) (35).

Durante cerca de setenta años se produjo en Centroamérica casi todo el cacao que se consumía; pero desde principios del siglo xvii los centros exportadores se multiplicaron debido a la rentabilidad del producto, extendiéndose hasta Guayaquil, máximo competidor de Soconusco, y más tarde hasta Maracaibo.

Al llegar el siglo siguiente, Venezuela se coloca indiscutiblemente a la cabeza, pues el consumo creciente de cacao exigía zonas cada vez más amplias. Allí las primeras plantaciones se realizaron desde fines del siglo xvi en la región central, extendiéndose después en el siglo siguiente a otras zonas de Venezuela. En 1631 se exportaban ya, según Arcila Farias, más de 2.000 fanegas anuales, cantidad que supone una plantación de unos 166.000 árboles (36). El rival más fuerte del cacao venezolano era Guayaquil, en el Reino de Quito, que producía una cantidad dos o tres veces mayor, aunque de inferior calidad.

En todos estos nuevos centros se montaron grandes plantaciones destinadas al comercio al por mayor, que con una mano de obra barata y escasos gastos consiguen beneficios portentosos. Lógicamente estas ganancias disminuyen con la bajada de precios originada por la proliferación de plantaciones. Entre 1605 y 1625 el precio del cacao descendió a menos de la mitad, justamente cuando empezó a importarse de Suramérica en lugar de Centroamérica (37).

3.2. EN EUROPA

El primer contacto de la cultura occidental con el cacao se produjo al internarse los españoles en el llamado Imperio Mexicano.

Cuando el cacao llega al Viejo Continente surgen a su alrededor fuertes diatribas que culminan con la general aceptación. Lógicamente, el primer país en que se introduce el producto es España, pasando luego desde él al resto de Europa; el chocolate triunfó, por tanto, primero en nuestra Península, y después en el resto del Continente. A fines del siglo xvi y principios del xvii gozaba ya del beneplácito de las altas clases sociales españolas, deleitando especialmente a las mujeres, entusiastas bebedoras de chocolate. En el siglo xviii había triunfado definitivamente en toda Europa, y cualquier celebración de cierto tono contaba con él como elemento indispensable.

Lógicamente la difusión del cacao estuvo potenciada por la mejora de los transportes a raíz de la llegada de los españoles. Los antiguos cargadores indígenas, que realizaban a pie enormes recorridos, fueron sustituidos entonces por reatas de caballerías que acercaban a los puertos el cacao; embarcado

(35) Idem, pp. 357 y ss.

(36) ARCILA FARIAS, Eduardo: *Economía colonial de Venezuela*, México, 1946, pp. 89 y ss.

(37) GIBSON: [34], p. 358.



CHOCOLATE FAMILIAR A LA TAZA

FORMULA CUALITATIVA

Cacao, Frutos secos, Azúcar, Harina y Vainilla

ELABORADO CON CACAO NACIONAL

CUMPLIDOS LOS MÍNIMOS BÁSICOS

REGISTRO DE SANIDAD N.º 1594

Fabricante núm. 0745

ONDIA MADRID - 5.000 - 4 - 63

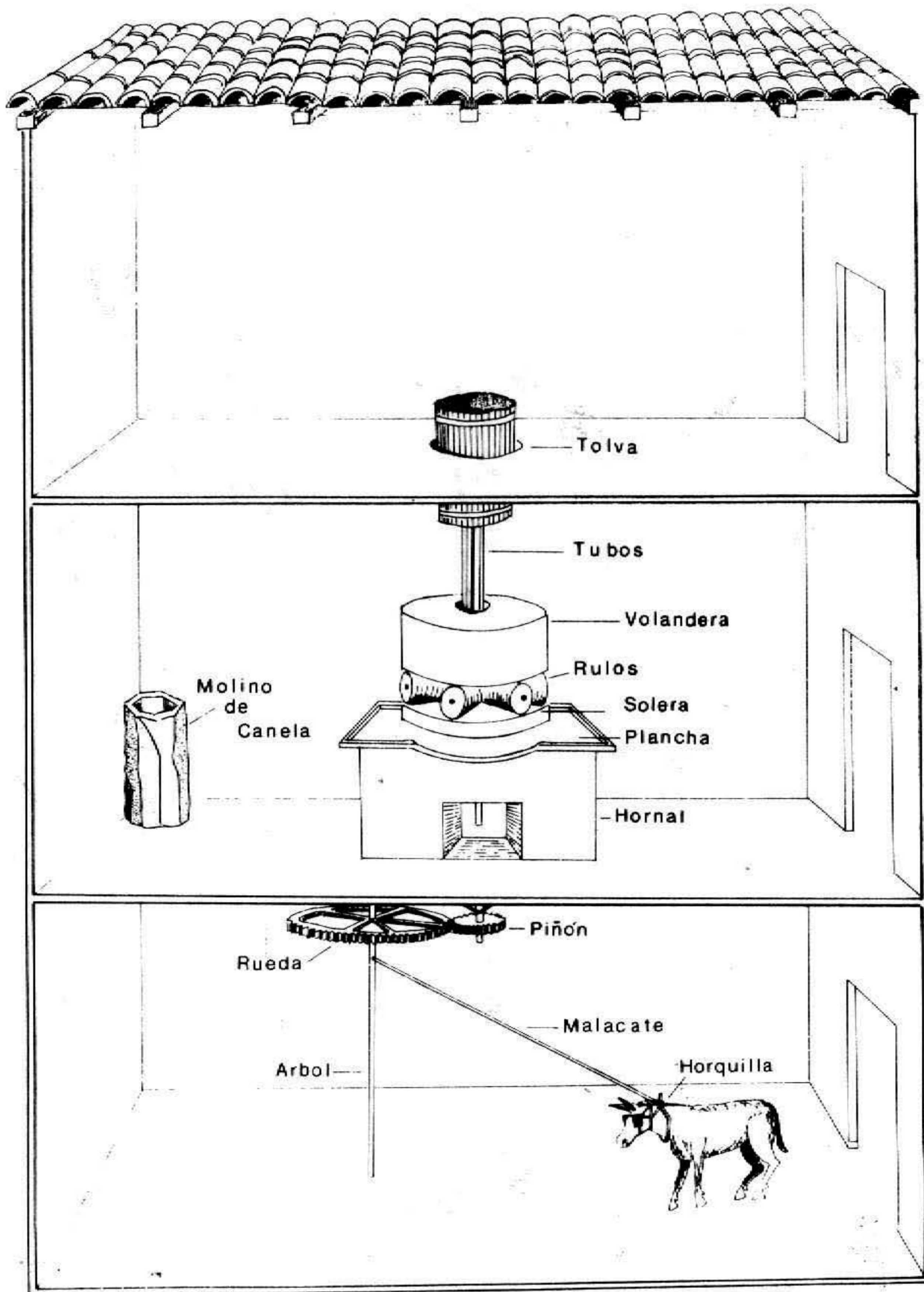


Fig. 1. Molino animal utilizado en la fabricación del chocolate desde el siglo pasado.
(Molina de Aragón.)

Formula cualitativa: cacao, azúcar y harina
Precio libre, Orden Ministerio Comercio 21/8/59.

Peso: 350 gramos
N.º de fabricante: 296



CHOCOLATES

La Cadená

Pedro Iturbe
MOLINA de ARAGON

Chocolate Familiar a la taza

Cumplidos los porcentajes establecidos en Reglamentación 4/6/57

Número de Registro de Sanidad: 3641

Imp. Aurelio Martínez. - Melilla

a continuación en cargueros de gran capacidad desde Campeche, Tabasco y Maracaibo, hasta Veracruz, centro de la exportación de cacao hasta la aparición de la Compañía Guipuzcoana de Caracas. El resto de la expedición, hasta llegar al punto de destino, se realizaba también a lomos de caballerías.

De Veracruz salía rumbo al Viejo Continente, o a las zonas americanas carentes de este fruto, todo el cacao de Hispanoamérica, única zona productora mundial hasta que se realizaron las primeras plantaciones africanas en el siglo pasado. El monopolio de Veracruz terminó al crearse la Guipuzcoana en el siglo XVIII.

Con el cacao empiezan a hacerse fortunas, y hacia la mitad del siglo XVII se crea una flotilla de la que eran dueños mercaderes y cosecheros de Caracas que ven con hostilidad las naves metropolitanas y las de holandeses e ingleses.

También comerciaban con el cacao, a pesar del teórico monopolio español, holandeses e ingleses. Aunque parezca paradójico, la mayor parte de la mercancía llegaba a España desde América a través de los puertos de Holanda e Inglaterra. El contrabando se intensifica más aún desde 1634, en que Holanda se apodera de Curazao. A partir de este momento los holandeses se dedican potentemente al comercio clandestino de las especias y del cacao venezolano.

España, absorta en otros problemas, permanecía impasible ante tales hechos. Pero con la venida de los Borbones se producen cambios importantes. El 1 de noviembre de 1717 el rey firma una Real Orden, que reafirma con otra de 9 de junio de 1718, prohibiendo la entrada de frutos de Indias que llegaran por manos extranjeras; poco después, el 17 de septiembre de 1720, extiende otra rebajando los impuestos de entrada a los navíos nacionales, concediéndoles, finalmente, el 1 de octubre del mismo año la exención total.

Ante esta perspectiva proteccionista se reúne en San Sebastián en 1728 un grupo de negociantes vascos de ideología ilustrada bajo la presidencia del conde de Peñaflores, que acuerdan pedir a Felipe V los permisos necesarios para la creación de una empresa naviera que, saliendo del Norte de España, llegara a los puertos de Venezuela. Así nació la Real Compañía de Comercio de Caracas, que empezó a funcionar en 1730 (38) y fue comúnmente conocida por La Guipuzcoana.

Por especial privilegio, sus barcos salían de Pasajes (San Sebastián), haciendo la travesía hasta la Guaira y Puerto Cabello. La vuelta debía realizarse obligatoriamente por Sevilla, único puerto autorizado en aquel entonces para recibir mercancías de ultramar.

La Corona otorgó a la compañía dos importantes concensiones: el monopolio del cacao y la persecución del contrabando, con derecho a lo capturado y a montar un servicio de inspección de puertos.

Al desaparecer los intermediarios, realizando un comercio directo, el precio del cacao descendió a menos de la mitad del costo anterior. La fanega se vendía en España antes de la fundación de La Guipuzcoana a 80 pesos; después del primer viaje salía sólo por 45. La compañía logró que por primera vez desde el Descubrimiento la provincia no fuera una carga para el gobierno metropolitano, es decir, que superara el déficit en sus gastos públicos.

(38) Sobre este tema, véase BASTERRA, R.: *Los navíos de la ilustración*, Madrid, Cultura Hispánica, 1970, y ARCILA FARIAS, E.: *Op. cit.*

Los comerciantes vascos establecieron depósitos en puntos de importancia comercial, como Cádiz, Madrid, San Sebastián y Barcelona; así como una amplia red de distribución que comunicaba los almacenes con otros puntos de España. De la organización y los logros de la compañía puede deducirse que sus miembros, muchos de los cuales pertenecían a la Sociedad Vascongada de Amigos del País, tenían una visión clara de la economía y el progreso.

Podemos distinguir dos épocas en la corta vida de La Guipuzcoana: durante la primera, que va desde su fundación hasta 1751, tuvo su sede en San Sebastián y admitió únicamente accionistas vascos; la segunda transcurre de 1751 a 1785; en estos años Fernando VI decide que la compañía traslade su sede central a Madrid, admitiéndose desde entonces accionistas de toda España.

Lógicamente los conflictos con los propietarios venezolanos, forzados por el monopolio y el control portuario, no se hacen esperar. Tras una serie de enfrentamientos esporádicos, se produce en 1749 una sedición armada de nueve mil hombres. Los problemas son cada vez más graves, y la Corona, para sofocar las revueltas, decide rescindir el monopolio del cacao. Los principales agitadores de estos altercados fueron los holandeses y hacendados venezolanos; agitadores que organizaron levantamientos entre los indios, boicotearon las ventas y consiguieron retener largo tiempo los barcos españoles en puertos americanos (el primer cargamento de la compañía permaneció anclado en Venezuela de 1730 a 1732 en espera de los permisos pertinentes).

Tras la pérdida del monopolio el 15 de febrero de 1781, una nueva disposición asimila los derechos de La Real Compañía de Comercio de Caracas a los de cualquiera que se fundara. Cuatro años después La Guipuzcoana se deshace y sus pertenencias pasan a una compañía más joven fundada en tiempos de Carlos III, La Compañía Real de Filipinas. El cacao volvía a ser objeto de libre comercio.

LOS TRATADISTAS

Como otros productos exóticos llegados con el Descubrimiento, el chocolate fue objeto de una serie interminable de diatribas que versaban sobre sus propiedades e intentaban dilucidar el mejor modo de prepararlo.

Coincidiendo con la difusión del producto aparecieron en España los primeros tratados, simples escritos de médicos de la época interesados en demostrar las bondades o perjuicios que ocasionaba su consumo. A esta abundante bibliografía nacional vino a sumarse en breve la publicada en el extranjero (39). De la lectura de estas obras se desprenden opiniones contra-

(39) CARDERO: *Del chocolate...*, Méjico, 1606; MARRADÓN, B.: *Del chocolate, diálogo entre un médico, un indio y un burgués*, Sevilla, 1618; COLMENERO DE LEDESMA, A.: *Curioso tratado de la naturaleza y calidad del chocolate...*, Madrid, Francisco Martínez, 1631 (fue traducido al francés en 1643 y al latín en 1644); CASTRO DE TORRES: *Panegirico del chocolate*, Segovia, 1640; ARIAS GÓMEZ: *Tratado físico-médico de las virtudes, cualidades, provechos, uso y abuso del café, del té, del chocolate y del tabaco*, Madrid, 1752; LAVEDAN, A.: *Tratado de los usos, abusos, propiedades y virtudes del tabaco, café, té y chocolate*, Madrid, Imprenta Real, 1796; GAGE: *Survey of the West Indies*, Londres, 1648; PARADISI: *Lettere della natura del cioccolato*, Módena, 1655; DUPONT: *Au salubris usus*

dictorias; analizaremos brevemente las que tuvieron más importancia en su momento.

La valoración de *Curioso tratado de la naturaleza y calidad del chocolate* y de los juicios en él expresados se deduce de las numerosas traducciones de que fue objeto. En esta obra, Colmenero de Ledesma defendía la confección de un chocolate suave, con poco picante, ya que el cacao era de por sí de naturaleza opilante, aconsejando la adición de almendras, avellanas, vainilla y canela. Veamos a continuación la fórmula de fabricación y el porcentaje de los ingredientes que sugiere:

«A cada cien cacaos se le mezclan dos chiles; en lugar de éstos de las Indias se pueden procurar los más anchos y menos calientes pimientos de España. De anís, un puño; seis rosas de Alejandría en polvos. Vainilla de Campeche, una; canela, dos adarmes; almendras y avellanas, de cada cosa una docena. Achiotte, la cantidad que bastare para teñirlo todo.

Modus faciendi: el cacao y los demás ingredientes, la canela y el chile se muelen primero, y éste con el anís, y lo último el cacao, y tornando a moler con la piedra o metate debajo de la cual se le pone un poco de lumbre (se mezclan todos los elementos), y después que pareciera que esté bien molido e incorporado todo, toman con una cuchara desta masa, que casi estará derretida, y hacen tabletas o lo echan en las cajas, y enfriándose queda duro» (40).

La adición de harina, hoy tan usual, era condenada en los chocolates de calidad, y permitida en los de menos precio. Colmenero aconsejaba, asimismo, prescindir de él en tiempo caluroso, y evitarlo totalmente a los obesos, coléricos y melancólicos:

«... pues las partes mantecosas que probé tenía el cacao son las que impringan y engordan; además de ser sustancia terrestre y crasa y opilante, es de naturaleza melancólica...» (41).

Para el resto de los temperamentos le considera excelente.

Marradón, otro importante tratadista del siglo XVII, le atribuye, en cambio, todo tipo de perjuicios:

«La principal causa de las obstrucciones, opilaciones e hidropesías que son familiares a los indios deben ser atribuidas al chocolate y al cacao por ser de una naturaleza terrestre y fría; produce una infinidad de enfermedades a las partes interiores, como caquexia, la pérdida del color...» (42).

En el siglo siguiente los temores ante el producto desconocido habían desaparecido; el consumo del chocolate se generalizaba de día en día, y los médicos estaban definitivamente a su favor. Lávedan, cirujano de la real familia y de Su Majestad, veía en él múltiples ventajas:

«La manteca de cacao es muy buena para aplacar el dolor de las almorranas, y también el que causan las grietas en los pezo-

chocolatae. París, 1661; SAINT DIDIER: *Methode de faire de l'excellent chocolat*, La Haya, 1685.

(40) COLMENERO DE LEDESMA, A.: *Curioso tratado de la naturaleza y calidad del chocolate...*, Madrid, Francisco Martínez, 1631, p. 8.

(41) COLMENERO DE LEDESMA, A.: *Op. cit.*, pp. 8 y 9.

(42) MARRADÓN, B.: *Du chocolat, dialogue entre un medecin, un indien et un bourgeois*, París, Sebastián Cramoisy, 1643, p. 56.

nes de las mujeres paridas; es muy excelente y propio para fortalecer el estómago...» (43).

E insistía en la precaución que han de tenerle los coléricos, aconsejándolo, en cambio, a los flemáticos. Una jícara diaria era la cantidad más aparente y debía tomarse preferentemente por las mañanas. Lo considera especialmente indicado para los enfermos con calenturas y tisis como bebida que sustituye ventajosamente al agua, totalmente prohibida en estos casos.

Había, además, otro tipo de discusiones en torno al chocolate, que se producían en un sector bastante apartado del anterior y sobre un tema totalmente distinto; nos referimos a la Iglesia Católica y al debatido problema del ayuno eucarístico.

Antonio de León Pinelo fue uno de los primeros en llamar la atención sobre el asunto (44). Poco después, el cardenal Brancacci planteó el mismo dilema, llegando a la conclusión: «Nulla parte je gunum frangit» (45). Las obras sobre el tema se multiplican hasta la decisión papal, pues fue Pablo V quien tuvo la última palabra: el chocolate podía tomarse sin quebrantar el ayuno eucarístico, siempre que no estuviera mezclado con harina, pan rallado, leche o huevos. Esta es la causa del éxito de la bebida indígena en los medios eclesiásticos; ahora comprendemos mejor por qué cuando se produjo la expulsión de los jesuitas sólo se permitiera llevar a cada religioso «su breviario, alguna ropa, chocolate y otras cosas indispensables» (46).

Las discusiones se continuaron por largo tiempo; nosotros las damos por terminadas y nos conformamos con los puntos señalados para no cansar al lector. El exótico manjar cosechaba cada día nuevos triunfos.

EL CHOCOLATE SE PONE DE MODA

Las comidas de las clases altas terminaban habitualmente en la baja Edad Media con un tipo especial de postre llamado letuario, que podía tener función medicinal o ser una simple golosina. Los «muchos letuarios nobles e tan estraños» con que las monjas del *Libro del Buen Amor* obsequian a sus amigos se dividían, según Pérez Vidal, en cuatro tipos: digestivo, espectorante, afrodisíaco y simple golosina (47).

Con la llegada del café, té y chocolate, y su generalización en el siglo XVII por los ambientes elegantes de toda Europa, los letuarios quedaron desplazados, especialmente aquellos que tenían escasa función medicinal y eran considerados como meras golosinas que endulzaban el final de las comidas. Los letuarios medicinales serían desplazados poco después por la farmacopea química, sobre todo entre las clases sociales más elevadas, perviviendo aún su uso en medios populares.

Europa conoció estas tres bebidas exóticas con escasos años de diferencia, produciéndose desde el principio preferencias distintas por parte de los diferentes países, que estaban en relación con los frutos que producían sus co-

(43) LAVEDAN, A.: *Op. cit.*, p. 222.

(44) LEÓN PINELO, Antonio de: *Si el chocolate quebranta o no el ayuno* (s. l.), 1636.

(45) BRANCACCI, C.: *De chocolatis potu diatribe*, Roma, 1664 ó 1665.

(46) DÍAZ PLAJA, F.: *La vida de los españoles en el siglo XVIII*, Barcelona, Alberto Martín, 1946, p. 135.

(47) PÉREZ VIDAL, J.: *Las golosinas de las monjas en el Libro del Buen Amor*, Actas del I Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita, Barcelona, S.E.R.E.S.A., 1973, p. 475.

lonias y con su gusto particular. El café triunfó en Italia y en todo el Mediterráneo, el té en Inglaterra y el chocolate en el mundo hispánico (España y Sudamérica).

El chocolate que se tomaba en Europa tenía un sabor dulce y suave. A pesar de tener ingredientes comunes con el producto americano: miel, vainilla, canela y, naturalmente, cacao, había perdido, por consejo de los físicos, la pimienta, el tabasco, el chile y otros fuertes condimentos que desagradaban al paladar occidental.

Su introducción en el siglo XVII está sazonada con las diatribas de numerosos tratadistas, como vimos en el apartado anterior; pero en el siglo siguiente goza de la aceptación general y del beneplácito de todos. También su preparación es objeto de frecuentes discusiones, especialmente desde que su uso se pone de moda en tertulias y meriendas de buen tono.

Una de las primeras fórmulas ha llegado a nosotros merced a la curiosidad de Francisco Martínez Montañón, cocinero de Felipe II, que, asombrado ante la exquisitez del chocolate ofrecido a Su Majestad en el Convento de la Verónica, se atrevió a preguntar a la hermana tornera las proporciones e ingredientes de tal manjar, anotándolos a continuación:

«Víspera por la noche se deshace el chocolate en agua, se cuece bastante para espesarlo y se pone al sereno; a la mañana siguiente se destraza con leche, añadiendo un poco de azúcar y una yema batida por cada porción, dándole tres hervores muy cortos para que no espese demasiado. A este chocolate llamamos “chocolate del obispo”» (48).

La leche aparece, pues, al principio como un ingrediente más para enriquecer la bebida, desleída previamente en agua. Pero a medida que se perfecciona su preparación aparecen nuevas fórmulas:

«Muchos usan de un género extraordinario de hacer chocolate, que es cambiando por el agua, buena leche fresca, y cuando está hirviendo en el chocolatero, echan el chocolate menudamente raspado, y habiendo levantado un hervor se apartará del fuego. Atempera la leche las partes cálidas del chocolate...» (49).

Y empieza a difundirse la costumbre de tomar el chocolate sin desleír, uso especialmente aconsejado a los viajeros y caminantes.

Al llegar el siglo XVIII se ha convertido ya en remate indispensable de todo refresco, acompañado, naturalmente, de los tradicionales bizcochos. Además, como el chocolate se servía muy caliente, y en este tipo de tertulia se estaba largo tiempo de pie, la moda hizo imprescindible el uso de unos platillos especiales llamados *mancerinas*, sobre los que se depositaba cómodamente la jícara. Era tal la afición de los cortesanos a esta bebida, que en tiempos de Carlos III había en palacio una chocolatera de cincuenta y seis libras de capacidad (50).

Las azafatas murmuraban que aquella chocolatera había servido para hechizar a Carlos III con el cocimiento de los miembros de un ajusticiado en la Misericordia. Si bien quien dio fama a la chocolatera fue la golosa Isabel II (31).

(48) GARCÍA ALBORS, E.: *Dulces y peladillas de Alcoy*, Inst. Andrés Sempere, Alcoy, 1973, p. 85.

(49) MATA, J.: *Arte de repostería*, Madrid, Ramón Ruiz, 1791, p. 145.

(50) DÍAZ PLAJA, F.: *Op. cit.*, p. 135.

Al llegar el siglo XIX el chocolate deja de ser exótico artículo de salones, extendiéndose su consumo a otras clases sociales. Las plantaciones africanas de cacao fueron la causa de esta generalización, y Sierra Leona llegó a ser en estas fechas el foco productor más importante del mundo.

Con él se celebraban bodas y bautizos, se hacía tertulia y se merendaba, siendo indispensable en todo refresco. Y, sin embargo, a pesar de su popularidad seguía triunfando entre la nobleza (la propia Isabel II se deleitaba con él varias veces al día). La confección se realizaba con agua o leche, indistintamente, o mezclando ambos líquidos; el procedimiento en nada había variado desde los primeros tiempos.

Hacia la mitad del siglo su uso era tan general que constituía el desayuno estipulado en la Compañía de Diligencias Generales: «El desayuno se compondrá a lo menos de una jícara de chocolate con leche o sin ella, y tostadas de pan...» (32). Aún en 1900 se seguía tomando, especialmente por las mañanas; pero el café había venido a sustituirlo en gran parte, sobre todo a determinadas horas del día; la moda de Europa se imponía en nuestro país. Chocolaterías y cafés compiten a principios de siglo, pero el triunfo indiscutible será de los segundos.

II. ELABORACION ARTESANA DEL CHOCOLATE

Introducción

En este segundo apartado intentaremos dar una visión evolutiva de las técnicas utilizadas en su confección a lo largo de la historia de su existencia. Para lograrlo hemos tomado como ejemplo una provincia española: Guadalajara, que por su marginación económica conserva todavía gran cantidad de pervivencias tecnológicas del pasado.

Nuestra visión retrospectiva se remonta al siglo XVIII, fecha a partir de la cual empieza a documentarse por primera vez la existencia de gentes del oficio en la provincia. Ya que como vimos en el capítulo anterior, el setecientos fue el gran siglo del chocolate, bebida de moda en meriendas y fiestas de buen tono. Después la bajada de los precios a raíz de las nuevas plantaciones americanas favoreció el consumo y aumentó el mercado de la dulce bebida.

En este siglo contaba ya la provincia con una serie de artesanos dedicados a su elaboración, establecidos, naturalmente, en las villas más populosas. Merced al Catastro del marqués de la Ensenada poseemos las siguientes noticias: «Mondéjar: un molendero de chocolate; Cifuentes: un confitero y molendero de chocolate; Sigüenza, tres maestros de fabricar chocolate y un aprendiz, y un comerciante de chocolate; Guadalajara, ocho chocolateros, y hay dos lonjas que venden por mayor algo de cacao» (53). Datos que confirman el arraigo del oficio en época tan temprana y la generalización de su consumo entre la pequeña aristocracia y la burguesía provinciana a partir del setecientos.

(51) GARCÍA MERCADAL, J.: *Minutas de la Casa Real y la chocolatería de Isabel II*, en «La cocina y la mesa en la literatura», Madrid, Taurus, 1962.

(52) GARCÍA ALBORS, E.: *Op. cit.*, p. 84.

(53) ENSENADA, marqués de: *Catastro...*, Libros de Autores Generales, 1752.

Hasta el siglo siguiente el chocolate fue bebida selecta disfrutada sólo por unos pocos; pero a partir de entonces su consumo se extendió a un sector social más amplio debido al abaratamiento de los precios a consecuencia de la extensión del cultivo a tierras africanas, constituyendo primero ingrediente indispensable de toda fiesta o celebración, y más tarde de cualquier merienda de la burguesía. Es en este momento cuando florecen las pequeñas industrias artesanas del chocolate. En el Diccionario de Madoz (34) aparecen señalados sólo dos centros productores: Molina de Aragón y Mondéjar; el primero contaba por aquel entonces con dos industrias, número que aumentó notablemente, como veremos más adelante; el segundo tenía una sola industria, heredera, sin duda, de la del siglo anterior, de la cual no queda recuerdo alguno entre los mondejanos. Pero nos consta que gran parte de los obradores caseros de pequeña importancia no fueron incluidos en este Diccionario. La fábrica de Brihuega, «La Estrella», debió de fundarse algo después, ya que Madoz, en 1846, no la menciona, y, sin embargo, aparece premiada con una medalla de plata en la Exposición de Guadalajara de 1878; su fundador, Angel Pérez Ballesteros, instaló un sistema motriz del que habla su antigua etiqueta: «Gran fábrica de chocolate elaborado con motor de agua».

Si a principios del siglo xx la provincia había aumentado notablemente los establecimientos del ramo, contaba con los siguientes centros productores: Maranchón, Brihuega, Guadalajara, Molina de Aragón, Sigüenza y Sacedón. Pero actualmente sólo en Brihuega y Molina de Aragón quedan instalaciones documentables, y personas de oficio capaces de proporcionar alguna información. Sin embargo, Molina de Aragón es el único centro activo de la provincia, de ahí que lo tomemos como base de nuestro trabajo. De los demás centros queda memoria en la mente de sus paisanos, pero sus dueños han desaparecido.

Hasta 1970 trabajaban en Molina tres chocolateros, los señores Iturbe, Martínez y Juana, fabricantes de los chocolates «La Cadena», «Igual» y «Juana», respectivamente. En aquel año se jubiló el señor Juana, quedando sólo dos fábricas abiertas. Hemos mantenido conversaciones con los dos informantes de más edad, don Pedro Juana y don Pedro Iturbe, únicos chocolateros vivos de la provincia, que nos han hablado de los procedimientos de fabricación y de otras cuestiones generales; ambos pertenecen a familias antiguas en el oficio. Toda la información contenida en este estudio se refiere a Molina, en su mayor parte, ya que de los demás centros sólo queda el recuerdo, y en el caso de Brihuega, las instalaciones.

Don Pedro Iturbe aprendió el oficio de su padre, que había empezado de dependiente en una chocolatería de Zaragoza; su fábrica era familiar, de escaso rendimiento; el procedimiento de elaboración pasó durante su vida por varias etapas; de ellas hablaremos más adelante. Don Pedro Juana aprendió también el oficio de su padre, pero su tradición en él es mayor, ya que su abuelo —recuerdo familiar más lejano— trabajaba ya en el chocolate. El señor Juana se jubiló a los setenta años, en 1970, cuando las dificultades eran cada vez mayores, y su molino de tracción animal no podía soportar la competencia de las grandes fábricas. Los otros dos chocolateros, Iturbe y

(54) MADUZ, P.: *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846-1850.

Martínez, de talleres pequeños, pero algo modernizados, continúan aún trabajando.

Nuestro estudio se basa, además, en los datos proporcionados por otros informantes, que también han colaborado generosamente y a quienes presentamos a continuación:

Nombre: Mariano Ardiz.

Lugar de nacimiento: Sacedón.

Fecha de nacimiento: 1902.

Oficio actual: Jubilado.

Oficio anterior: Confitero.

Procedencia de sus conocimientos: Conoció al chocolatero de su localidad.

Declaración: Nos informa sobre la historia del oficio en su ciudad natal y del sistema de fabricación.

Nombre: Pedro Iturbe Perruca.

Lugar de nacimiento: Molina de Aragón.

Fecha de nacimiento: 1894.

Oficio actual: Chocolatero y comerciante.

Oficio anterior: Chocolatero y comerciante.

Procedencia de sus conocimientos: Aprendió el oficio con su padre en el obrador familiar, combinándolo como él con la venta de comestibles.

Declaración: Nos informa sobre la historia de oficio en su ciudad natal, las materias primas y la economía del producto.

Nombre: Pedro Juana Hombrados.

Lugar de nacimiento: Molina de Aragón.

Fecha de nacimiento: 1900.

Oficio actual: Jubilado.

Oficio anterior: Chocolatero.

Procedencia de sus conocimientos: Aprendió el oficio con su padre en el taller familiar, trabajando en él hasta su jubilación.

Declaración: Nos informa sobre las materias primas, el proceso de fabricación y la economía del producto.

Nombre: Abundia Villavieja Martínez.

Lugar de nacimiento: Maranchón.

Fecha de nacimiento: 1915.

Oficio actual: Sus labores.

Oficio anterior: Sus labores.

Procedencia de sus conocimientos: Conoció al chocolatero de su localidad, sus instalaciones y, naturalmente, los procedimientos de fabricación.

Declaración: Nos informa sobre el tipo de industria, las instalaciones y sistemas de elaboración de la misma.

Nombre: Manuel González Pérez.

Lugar de nacimiento: Brihuega.

Fecha de nacimiento: 1923.

Oficio actual: Comerciante.

Oficio anterior: Comerciante e industrial chocolatero.

Procedencia de sus conocimientos: Aunque no aprendió el oficio por ser éste realizado por los empleados del taller, les ha visto trabajar desde su infancia.

Declaración: Nos informa sobre la historia de la fábrica y los procedimientos de elaboración.

1. *El oficio*

Vamos a resumir brevemente algunos datos acerca de este oficio, simple introducción sobre la vida y el quehacer del chocolatero.

Tras una etapa de estudios primarios, los hijos empezaban a trabajar con el padre, período de aprendizaje que, comenzando por las tareas más simples, se prolongaba hasta el dominio total del oficio.

El obrador se encontraba en la misma casa, en dependencias anejas, al igual que en otras ramas de la producción artesanal. El trabajo comenzaba a las seis de la mañana, se paraba a la una para comer y se continuaba desde las dos a las diez de la noche. Era, por tanto, oficio único ejercido durante todo el día. El motivo de tal jornada obedecía al pequeño rendimiento del trabajo artesanal, que intenta compensar con esfuerzo el escaso resultado. Esta jornada de trabajo, en la que se realizaban, además, ejercicios físicos violentos, era agotadora.

La materia prima fundamental, el cacao, venía en la segunda mitad del siglo XIX de Caracas y Guayaquil. Después del dominio de Guinea, ésta se convirtió en el foco fundamental de exportación. El azúcar y demás ingredientes procedían del mercado nacional. El carbón vegetal, tan importante en todo el proceso, lo suministraban los carboneros de los alrededores.

Los chocolateros trabajan siempre en familia, hasta que los cambios socioeconómicos que sucedieron a la guerra destruyeron su horizonte vital. Hasta estos años de decadencia era frecuente que cada obrador contase con algún criado, pero después de aquellas fechas el grupo de trabajo se redujo exclusivamente a la célula familiar.

Al oficio se destinaban los hijos varones, que ayudaban al padre y aprendían al tiempo sus secretos. Las mujeres de la familia ayudaban a veces en las tareas menos duras, dependiendo de la categoría de la industria su mayor o menor participación.

La posición social del chocolatero era holgada, y entre los artesanos se podía considerar privilegiado, a pesar de la dureza de su oficio. Después de la guerra su situación cambió radicalmente.

Como en tantos otros sectores del artesanado, el chocolatero no sólo realizaba los diferentes procesos que llevaban desde la materia prima al producto terminado, sino que, además, se encargaba de la venta.

Hasta los años veinte el chocolate lo transportaba en galeras o carros, bien embalado, por la zona de venta habitual, cuyo radio, a causa del medio de transporte empleado, no era nunca extenso. Después de la guerra la camioneta vino a sustituir al antiguo transporte, hasta que las grandes fábricas invadieron el mercado provincial.

2. *Evolución de la industria*

La vida de estas pequeñas manufacturas presenta, como veremos a continuación, un balance negativo. La de Maranchón cerró antes de 1936; la de Sigüenza, Chocolates Orus, funcionó aproximadamente hasta 1920; la de Sacedón tuvo también una corta existencia, pues abierta pocos años antes

de la guerra civil, se cerró con la muerte del dueño, producida a raíz de ésta; las de Guadalajara: Arriaca, fundada por varios comerciantes alcarreños, y la perteneciente a Lucas Sanz Vázquez, cerraron algo después. De ninguna de ellas hemos podido allegar datos referentes a sus instalaciones, procedimientos de fabricación, producción, etc., ya que los chocolateros han desaparecido y sus obradores han sido desmantelados.

Podemos hablar, en cambio, con conocimiento directo de las pequeñas manufacturas de Brihuega y Molina de Aragón, que aún se hallan como el último día de trabajo. De las que funcionaron en la primera localidad todavía se conserva una perfectamente instalada, aunque dejó de trabajar hace unos diez años, interrumpiéndose con ella la tradición de los chocolateros briocenses. En cambio, en Molina de Aragón permanecen todavía activas dos pequeñas industrias, pues la del señor Juana, sin duda la más antigua de la localidad, cerró en 1970. De todas ellas hablaremos a continuación.

Brihuega, localidad de afamado chocolate, contaba a principios de este siglo con tres manufacturas dedicadas a su elaboración que pertenecían a los señores Ballesteros, Bermejo y Casado, respectivamente. Pero la marcha del negocio no debía ser muy buena ya por aquella época, pues en 1916 dos de ellas habían cambiado de dueño. La viuda de Ballesteros regentaba la de su difunto esposo, ayudada por Angel Pérez Ballesteros; y Antonio Rojo había adquirido por traspaso el molino del señor Bermejo (55). Ambas fábricas permanecieron abiertas hasta los años setenta, y sus chocolates gozaron hasta esa fecha de gran fama en los pueblos de los alrededores.

Una de ellas, «La Estrella», era la heredera de la antigua fábrica movida por energía hidráulica, que se encontraba junto al río, en la calle del Molinillo. Toda su maquinaria estaba impulsada por una gran rueda, cuyo tamaño igualaba al de la casa en que estaba instalado el ingenio (lámina 1b). A sus propietarios les llamaban «los Ballesteros de abajo», para diferenciarlos de otra rama de la familia que había establecido su industria en la parte alta del pueblo, y eran denominados por esta razón «los Ballesteros de arriba». Todo el ingenio hidráulico fue destruido durante la guerra civil; terminada ésta, la dificultad de su reconstrucción les aconsejó trasladarse también al pueblo, transportando desde el río la pesada maquinaria a la calle Monte Jovellar, enfrente justo de la fábrica de «los Ballesteros de arriba». Desde aquel momento la energía motriz hidráulica fue sustituida por electricidad, sin que cambiaran lo más mínimo la maquinaria y los procesos de fabricación.

En cambio, «los Ballesteros de arriba» abandonaron la fabricación de chocolate a raíz de la guerra, vendiendo su industria a otro chocolatero que amplió mucho el negocio, compró nueva maquinaria y montó el obrador en un lugar espacioso, donde trabajaba con comodidad. Así nació el chocolate «Leal», que continuaba una línea de antigua tradición, al absorber la industria de los Ballesteros.

Después de varias generaciones de servicio, las dos fábricas cerraron en la década de los setenta, con escasos años de diferencia. Desde entonces, «La Estrella» ha conservado su maquinaria cuidada y limpia como el último día de trabajo. En cambio, el dueño de los chocolates «Leal», cuya industria había sido montada únicamente con fines lucrativos, y carecía, por tanto,

(55) PAREJA SERRADA, A.: *Brihuega y su partido*, Guadalajara, Casa de Expósitos, 1916, p. 276.

del amor que el artesano siente por sus herramientas, vendió por chatarra todos los instrumentos de fabricación, cerrando así una página abierta por otros emprendedores briocenses.

También decayó, a raíz de la guerra civil, la fabricación de chocolate en Molina de Aragón, que había sido hasta entonces el principal centro provincial al contar con siete fábricas a principios de este siglo, de las cuales sólo dos trabajan en la actualidad (chocolates «Igual» y «Las Cadenas»), cuya tradición en el oficio se remonta, al menos, al siglo XIX, a juzgar por los datos del Diccionario de don Pascual de Madoz, aunque es muy probable que ya en el Setecientos hubiera gentes del oficio en esta localidad, hecho que explicaría la pujanza de la industria en el siglo siguiente, pues según el señor Juana, sus antepasados se establecieron en Molina en aquellas fechas en busca de mercado.

El siglo XIX fue el gran siglo del chocolate, y en él se abrieron gran cantidad de manufacturas dedicadas a su preparación, siendo desde entonces Molina el centro productor más importante de la provincia. Entre todas sus fábricas, la del señor Iturbe fue siempre la más moderna, y su evolución marca una serie de estratos en los que quedaron ancladas las demás manufacturas provinciales. Hasta 1908, aproximadamente, el cacao se molía en ella a brazo (procedimiento usado hasta el cierre en Sigüenza y Mondéjar); desde esta fecha hasta 1915, con un molino mecánico accionado con un volante movido por el brazo (como el que hallamos en Brihuega), y algo más adelante con otro de tracción animal (semejante al del señor Juana), sustituido a partir de los años veinte por el impulso de un motor de gasolina, que poco antes de la guerra fue reemplazado por otro eléctrico. Estas dos innovaciones energéticas sólo llegaron a las fábricas que continuaron abiertas después de la guerra; el resto de los talleres no evolucionó más allá de los estratos anteriores.

Cabría preguntarse qué causas ocasionaron esta decadencia, relacionable con fenómenos paralelos en otras ramas de la fabricación artesanal. Las razones son, en realidad múltiples, y la decadencia se hace sentir desde 1936, pues las materias primas escasearon primero y fueron sometidas después a racionamiento, y, además, la demanda era más bien escasa debido a las dificultades económicas del consumidor. Por ambas razones, gran parte de los chocolateros se vieron obligados a cerrar sus establecimientos. En los años de la postguerra, el escaso rendimiento del trabajo artesanal, no mecanizado, el excesivo peso de controles e impuestos (que eluden hábilmente los grandes industriales), los elevados precios de coste que implica la compra en pequeñas cantidades de las materias primas, la necesidad de utilizar cacao de la mejor calidad para conseguir el porcentaje exigido (el 18 por 100, que se logra en procedimientos mecánicos modernos con cacaos malos o medianos) y, naturalmente, la competencia externa, ejercida al progresar las vías de comunicación y los transportes por los grandes fabricantes, hundieron definitivamente esta industria.

El chocolate preparado hoy en Molina, único centro productor provincial, tiene poca salida; es sólo una pervivencia del pasado desconocida pocos kilómetros más allá, cuyo sabor y limpieza nos remonta a épocas de antaño.

2.1. LOS MOLINOS

Gracias a Arquímedes (287-212 a. de C.) contamos con una clasificación de los diferentes tipos de fuerzas que se conocían en las áreas desarrolladas del mundo antiguo:

A) *Vís viva* o fuerza viva, es decir, fuerza ejercida merced a un ejercicio físico muscular. Dentro de este tipo de fuerza podremos clasificar la realizada por el hombre y los animales.

B) Energía cinética, es decir, conseguida a través del movimiento, que podría lograrse gracias al viento (fuerza aérea) y al agua (fuerza hidráulica) (56).

Todas ellas, salvo la aérea, fueron utilizadas en la molienda del chocolate alcarreño.

A través de nuestros informadores hemos conocido las variadas técnicas de fabricación, ya que aunque el proceso era siempre idéntico, variaba mucho la utilización de medios para realizarlo.

El procedimiento más antiguo y también el más común, porque al realizarse a base de fuerza humana era el más económico y exigía menos instalaciones, era el molido a brazo, efectuado por frotación de un rodillo, sujeto con las dos manos, contra una piedra de perfil semicircular, semejante al metate indígena. La piedra (lám. 1a) era de arenisca o berroqueña y estaba picada como cualquier otro molino; tenía 34 cm. de altura máxima, 10 cm. de mínima, 37 cm. de anchura y estaba provista de tres patas de apoyo, dos delanteras y una trasera. Bajo ella se colocaba un brasero de carbón vegetal que mantenía caliente el cacao (a este fin obedecía su peculiar forma).

Este tipo de molino pertenecería a uno de los primeros estadios de aplicación de la técnica de moción circular, ya que aparece desde el Neolítico. Caro Baroja lo describe de la siguiente forma: «Cilindro de piedra, más o menos tosco, con su eje en posición horizontal, que gira sobre un plano» (37). Si bien, en el caso que nos ocupa se trataría de una simple copia del molino indígena y no de una supervivencia.

Para trabajar en él, el chocolatero se colocaba arrodillado y accionaba, con movimientos horizontales al eje de la piedra, por todo lo largo de su superficie, frotando con fuerza contra ésta el rodillo y moliendo así, por compresión, los granos del cacao.

La zona de uso de este instrumento presenta un carácter continuo al tratarse de un estadio en la evolución de los procedimientos de molienda y hallarse, por tanto, difundido por toda la provincia, utilizándose con preferencia en obradores pequeños.

Aunque el aprovechamiento de la fuerza de la sangre en molinos se practica en Occidente desde la cultura clásica, hasta el Renacimiento no se inventan nuevas combinaciones de complicados sistemas de engranajes. El molino que vamos a describir a continuación es semejante a los diseñados por Juanelo en el siglo XVI, si bien presenta un solo juego de engranajes y es de eje vertical, careciendo, naturalmente, de las complicaciones imagi-

(56) HERMANN DIELS: *Antike technik*, Leipzig, 1914, pp. 28-33, y CARO BAROJA, J.: *Sobre maquinarias de tradición antigua y medieval*, «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», Madrid, C.S.I.C., 1956, p. 128.

(57) CARO BAROJA, J.: *Op. cit.*, p. 123.

nativas de los del ilustre ingeniero (58). El aprovechamiento de la fuerza animal constituyó en este caso un gran adelanto al liberar al chocolatero de la tarea más dura del oficio: la molienda.

El molino animal es un ingenio sencillo (como puede verse en la figura 1). Al estar instalado en la casa del chocolatero, se encuentra distribuido en tres pisos, al igual que el resto de las dependencias de la misma. En el bajo trabajaba la caballería unida a un *malacate* mediante una *horquilla* móvil de 72 cm. de abertura y 55 cm. de altura, sujeta por un tornillo que terminaba en dos ganchos, entre cuyos brazos se metía el cuello del animal, que se ataba, trabando con una correa los ganchos citados (lám. 2a). El aparejo de la caballería consistía en *collarón* y *baticola*. El *malacate* al que ésta iba unida tiene una longitud de 2,20 metros, lo cual equivale a una circunferencia de giro de 4,40 metros.

El animal comunicaba en su camino el movimiento a un *árbol* de hierro, eje vertical de una *rueda* dentada de cinco radios del mismo material. La altura del *barrón* era de 1,75 m. y el diámetro de la rueda de 86 cm. Esta rueda dentada engranaba con una más pequeña de sólo 20 cm. de diámetro (lám. 2b), llamada *piñón*, de la que partía un eje que comunicaba con el primer piso, en el que se encontraba el molino (lám. 3). Seguiremos describiendo de abajo a arriba. En primer lugar aparecía el *hornal*, situado debajo de las ruedas del molino, y cuya finalidad consistía en contener braseros de carbón vegetal para mantener caliente el cacao. Sobre él se extendía la *plancha*, plataforma de hierro provista de altos bordes para evitar que se derramara la molienda. Encima de la plancha está la *solera*, rueda baja del molino, y entre ella y la rueda superior o *volandera* se encuentran seis *rulos* o cilindros de madera de carrasca que facilitaban considerablemente la molienda. Por el centro de las ruedas del molino bajaban los *tubos*, por los que caía el cacao desde la *tolva*, que ocupaba parte del piso segundo, terminando en el tercero, y estaba formada por una serie de tablas de madera reforzadas por abrazaderas de hierro de construcción similar a la de las cubas del vino. Señalemos a continuación cuáles son las dimensiones de las distintas partes del molino: la *plancha* mide 1,18 m. por 1,50 m.; la *solera* tiene una altura de 8 cm. y un diámetro de 82 cm.; los *rulos* tienen 12 cm. de diámetro y una longitud semejante al radio de las ruedas; la *volandera* tiene 30 cm. de altura e idéntico diámetro que la *solera*. La *longitud* de los *tubos* es de 28 cm., y la *tolva* mide 34 cm. de diámetro mínimo y 42 cm. de máximo.

Al exigir una instalación complicada y una inversión de montaje considerable sólo aparece en los obradores más importantes. Así tenemos constancia de su existencia en Molina de Aragón, Maranchón y Brihuega desde mediados del siglo pasado.

Filón de Bizancio y Herón de Alejandría fueron fundamentales personajes de la revolución mecánica de la época helenística. Filón estudió los ingenios pneumáticos, describiendo minuciosamente las ruedas hidráulicas utilizadas en aquel entonces para mover otros objetos (59). Pero aunque estos inventos helenísticos no tuvieron repercusión utilitaria alguna, es decir, que fueron simples teorías hasta la Edad Media, en que empezaron a aplicarse

(58) CARO BAROJA, J.: *Op. cit.*, pp. 169-170, figs. 46 y 47.

(59) FILÓN DE BIZANCIO: *Le livre des appareils pneumatique et des machines hydrauliques par Philon de Byzance, édité d'après les versions arabes d'Oxford et de Constantinople et traduit en français par le baron Carra de Vaux*, París, 1902, pp. 178 y 180.

sistemáticamente, pusieron las bases fundamentales para el aprovechamiento de una importante fuente de energía: el agua.

Es decir, que la energía hidráulica había sido utilizada desde el mundo antiguo para fines semejantes a la animal, si bien la construcción de estos ingenios era más complicada y exigía como condición primordial la existencia de una corriente de agua. En uno de los molinos de chocolate de la provincia, localizado en Brihuega concretamente, se aprovechó también esta energía:

«La familia Ballesteros implantaron industrias de chocolate; hasta entonces sólo había dos o tres molenderos a brazo, antecedentes de éstos. Los Ballesteros montaron establecimientos movidos hidráulicamente, afinando la producción. La rueda hidráulica, fabricada en los talleres Fombuena, en Fuencarral, era la mayor de España; funcionaba para harina y chocolate» (55).

Debió ser grande la admiración que originó el ingenio a juzgar por las veces que a principios de siglo aparece citado:

«... la gran rueda a la que produce movimiento una pequeña corriente de agua que, llenando sus cangilones por el propio peso y engranajes, sirve de motora a una fábrica de chocolate» (60).

La maquinaria de esta pequeña industria fue fabricada en Francia, a juzgar por una chapa que aparece a ella adosada: «SERAPHIN AMAND PIGEON INGENIEUR. F^{tes} CONST^{res} A PARIS. 1863.» La rueda hidráulica comunicaba su energía por medio de una serie de engranajes y poleas a los diferentes aparatos instalados en el edificio adjunto (lám. 1b).

Hasta la guerra civil, en que fue totalmente destruido, el ingenio estuvo ubicado junto al río, en la calle del Molinillo. En 1939 los sucesores del señor Ballesteros colocaron la maquinaria en la calle Monte Jovellar, número 8, y allí siguieron haciendo chocolate hasta 1975, en que se jubiló el último empleado; la energía eléctrica sustituyó a partir del traslado a la hidráulica. Desde entonces la situación varió notablemente: el chocolate se hacía sólo por temporadas, sin constituir como antes ocupación de jornada completa, y el único chocolatero compartía los quehaceres del oficio con el despacho de coloniales.

El obrador se instaló en un local contiguo a la tienda de 9 por 4 metros, donde se colocó la maquinaria que describiremos en el próximo apartado. Pertenece toda ella a un estrato de avanzada tecnología, en relación con los molinos manuales o movidos por la fuerza de la sangre, sin llegar a la modernidad de las industrias instaladas desde 1920 en adelante, de las que hablaremos después.

El molino más antiguo que se conserva en este obrador es uno movido a mano que dejó de funcionar hace años (lám. 4a). Su mecanismo y su morfología son sencillos, pero se alejan notablemente del metate anteriormente descrito, pareciéndose, en cambio, a los usados hasta hace poco para moler café y al que, movido por energía hidráulica, se encuentra en el mismo obrador. Pero en aquél la fuerza se ejerce con el brazo, que voltea una rueda o volante de hierro, y en éste fue la energía hidráulica primero y eléctrica después la originaria del movimiento. Por la semejanza existente entre ambos centraremos nuestra explicación en el molino que hasta el cierre de la indus-

(60) GARCÍA S. DE BARANDA Y CORDAVIAS, L.: *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, taller tipográfico de la Misericordia, 1929, p. 82.

tria estuvo en uso, del que sólo se diferencia el anterior por la fuente de energía motriz. Su aparición precedió en algunos centros a la del molino animal y en otros fue simultánea a ésta (lám. 4b).

El molino tiene una altura total de 1,80 m. y está compuesto de: una tolva troncopiramidal de madera de 40 × 40 cm., por la que caía el cacao; un tubo de conducción provisto de una mirilla de vidrio; dos ruedas de 60 centímetros de diámetro que molían el grano por frotación; un receptáculo semiesférico de altos bordes (12 cm.) y 80 cm. de diámetro, con una salida en forma de pico de 10 cm. de longitud, por donde caía la pasta resultante de la molienda, recogida previamente en el recipiente circular, y un *hornal* provisto de una serie de braseros que mantenían caliente la mezcla.

Aunque la maquinaria de Brihuega adoptó un sistema motriz moderno, tecnológicamente pertenece al ochocientos, y no puede ser comparada, por tanto, con otra serie de instalaciones que desde la primera mitad del siglo XX aparecieron en algunas fábricas provinciales.

A partir de 1920 los molinos que se modernizaron en los obradores más florecientes tenían por base motriz la energía de ciertos derivados del petróleo o bien la electricidad. Pero este cambio sólo alcanzó a dos o tres fábricas: Arriaca, Lucas Sanz Vázquez e Itúrbe; las demás terminaron sus días con las instalaciones tradicionales: el brazo, la rueda hidráulica y la fuerza de la sangre, que fueron el último punto de su evolución.

Vamos a hablar para terminar este apartado de un tipo de molino que aparece en todos los obradores tradicionales, accionado por percusión y que, a pesar de sus grandes dimensiones, se asemeja a un mortero. Nos referimos al *molino de la canela*, bloque de piedra dura con un hueco central, donde se machacaba, gracias a un majadero de madera, la canela hasta convertirla en polvo. En nuestra búsqueda encontramos un solo ejemplar que puede verse en la figura 1, localizado a la izquierda del segundo piso del obrador del señor Juana en Molina de Aragón; tiene forma octogonal de lados irregulares, una altura de 79 cm., una anchura exterior máxima de 44 cm. e interior de 30 cm., y su profundidad alcanza los 30 cm. En las manufacturas más modernas la canela se adquiría ya molida o se desmenuzaba con procedimientos mecánicos.

3. *Proceso de fabricación*

Vamos a describir a continuación los diferentes procesos que llevaba a cabo el chocolatero desde el principio al fin, y que para exponer con más claridad presentamos siguiendo un orden similar al del cacao en su elaboración. Basaremos nuestro estudio en el procedimiento tradicional usado en el molino más antiguo de la provincia, añadiendo a cada apartado las variaciones locales.

El buen chocolatero realizaba todo el proceso ordenadamente: tostaba primero un saco de cacao (60 kg.) y luego iba pesando de 10 en 10 kilos, realizando con cada una de estas fracciones los pasos necesarios hasta llegar a la tableta, lo que en términos del oficio equivalía a *hacer una tarea*. Por tanto, un saco del peso habitual se dividía en seis *tareas*. Los menos exigentes no tenían este cuidado, pero perdían a cambio gran cantidad de aroma y sabor.

3.1. TOSTADO-PELADO

El chocolatero empezaba por echar el cacao en unos *tostadores*, bandejas de poca altura y gran superficie que se introducían en el horno hasta que la cáscara se abría; en ese momento el tostado había terminado. Entonces los *tostadores* se sacaban del horno, y se hacía pasar el cacao por un *casgador* que lo dejaba pelado; luego con una artesilla se le lanzaba al aire, como si se aventase, para que despidiese la cascarilla. El pelado terminaba después de hacer pasar los granos, prácticamente limpios, por siete arneros de piel, cuyos agujeros, cada vez más pequeños, oscilaban entre 0,7 y 0,1 cm.

3.2. MOLIDO

Bien limpio de todo tipo de peladuras, el cacao se echaba en el molino. Si se trataba de molido *a brazo*, el chocolatero echaba los *puños* necesarios, y puesto de rodillas comenzaba el trabajo, frotando una y otra vez el *rodillo* contra la *pedra* (que mantenía caliente un brasero colocado debajo) hasta terminar la tarea (lám. 1a).

El cacao podía ser triturado también, merced al movimiento transmitido por el animal situado en la planta baja, que originaba el giro de la *volandera* y de los seis cilindros colocados bajo ella. Una vez molido, el cacao iba cayendo a la *plancha* de hierro que rodeaba a las ruedas, mantenida constantemente caliente gracias al *hornal* colocado debajo. Era éste una especie de horno en cuyo interior se colocaban cuatro braseros de carbón vegetal para conseguir que la *solera*, la *plancha* y, consecuentemente, el cacao estuvieran calientes. La misma temperatura debía mantenerse también durante la noche, pues de otro modo habría que esperar a la mañana siguiente a que se calentase el ingenio, ya que sin una temperatura adecuada la molienda del cacao es imposible. Era necesario, por tanto, poner cuatro braseros por la mañana, cuatro por la tarde y dos por la noche (láms. 3a y b).

También podía molerse el cacao en el molino manual (lám. 4a), compuesto de una tolva troncopiramidal, un sistema accionado por un volante de hierro movido a brazo y el consiguiente hornal provisto de braseros. Su forma y funcionamiento eran idénticos al del molino hidráulico (lám. 4b), que sustituyó la fuerza humana por la del agua, en primer lugar, y más adelante por la energía eléctrica. El cacao se echaba a la tolva; debajo de ésta una llave regulaba su salida, y un conducto de vidrio permitía ver con qué velocidad caían los granos, y en qué momento se había terminado el contenido de la tolva. Los granos eran molidos por un sistema de ruedas semejante al descrito en el molino animal, recogándose también la pasta resultante de la molienda en un recipiente semiesférico provisto de una boca de salida que vertía la pasta en unos cajones de estaño de forma troncopiramidal, cuya superficie de boca era 60 × 60 cm. y su profundidad 15 cm.

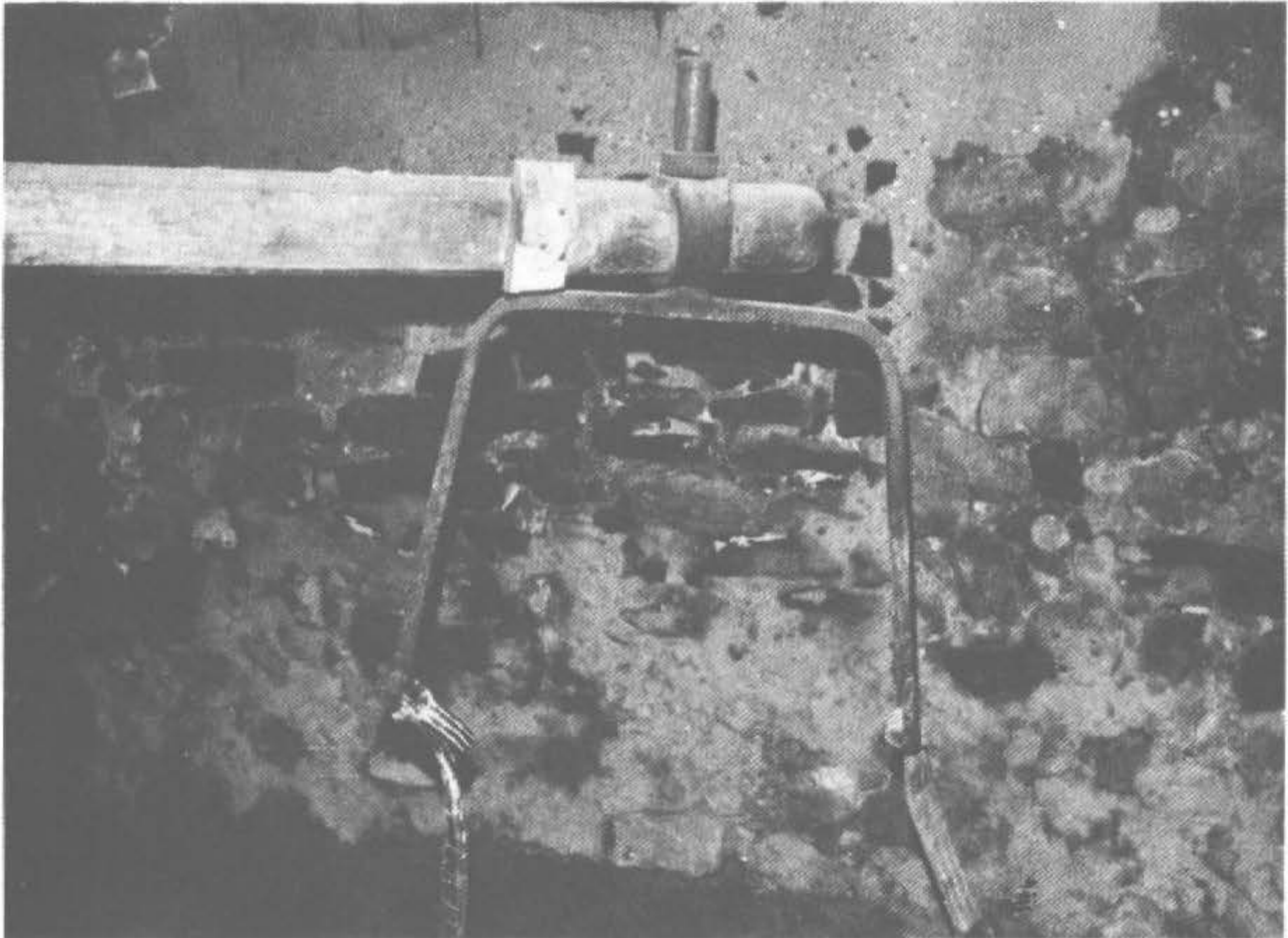
En los obradores más antiguos la canela se molía a mano, usando un gran mortero de piedra, *el molino de canela*; los más modernos la trituraban mecánicamente, evitando este penoso trabajo.



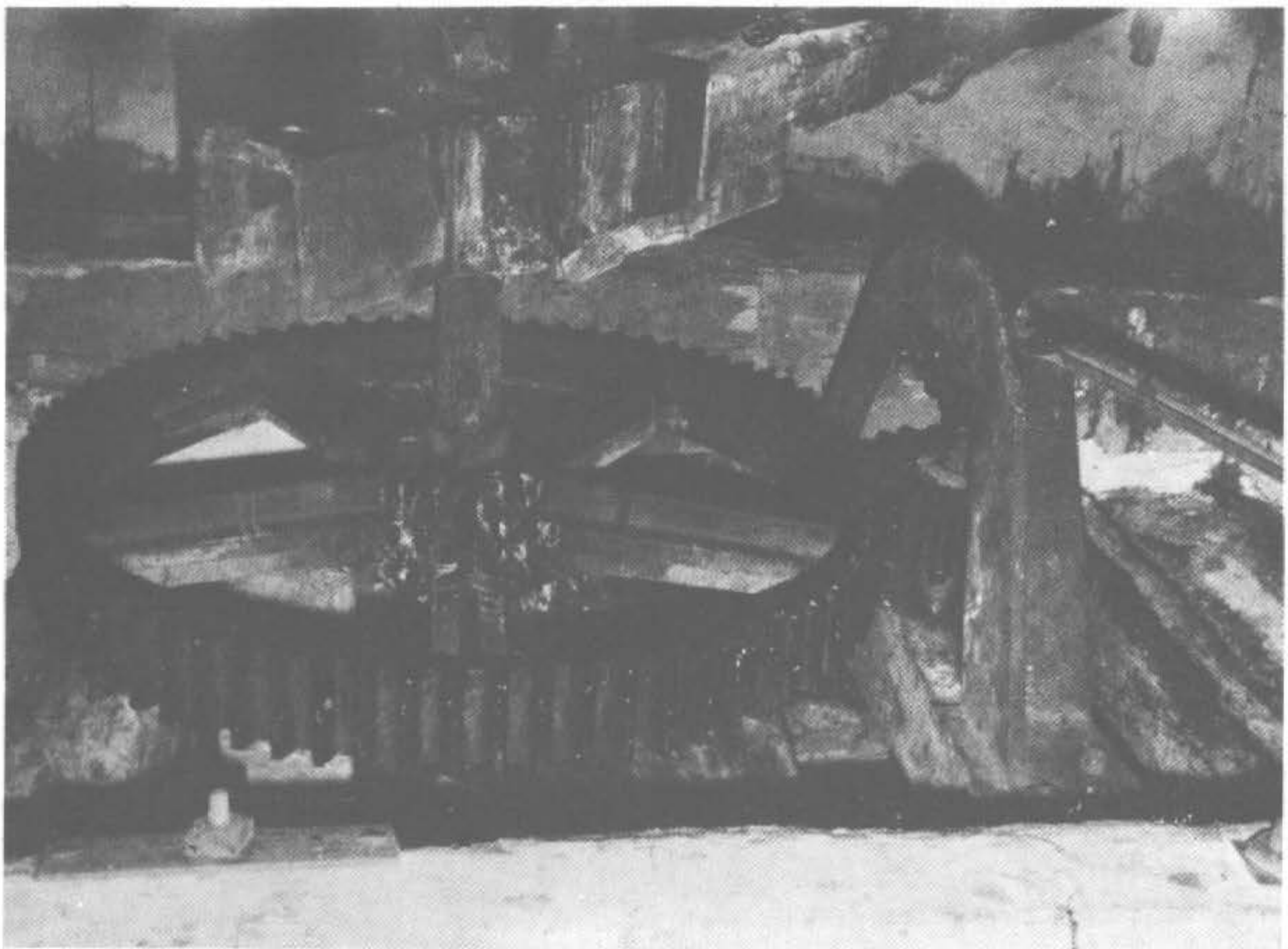
Lám. Ia. *Piedra para moler a brazo.*



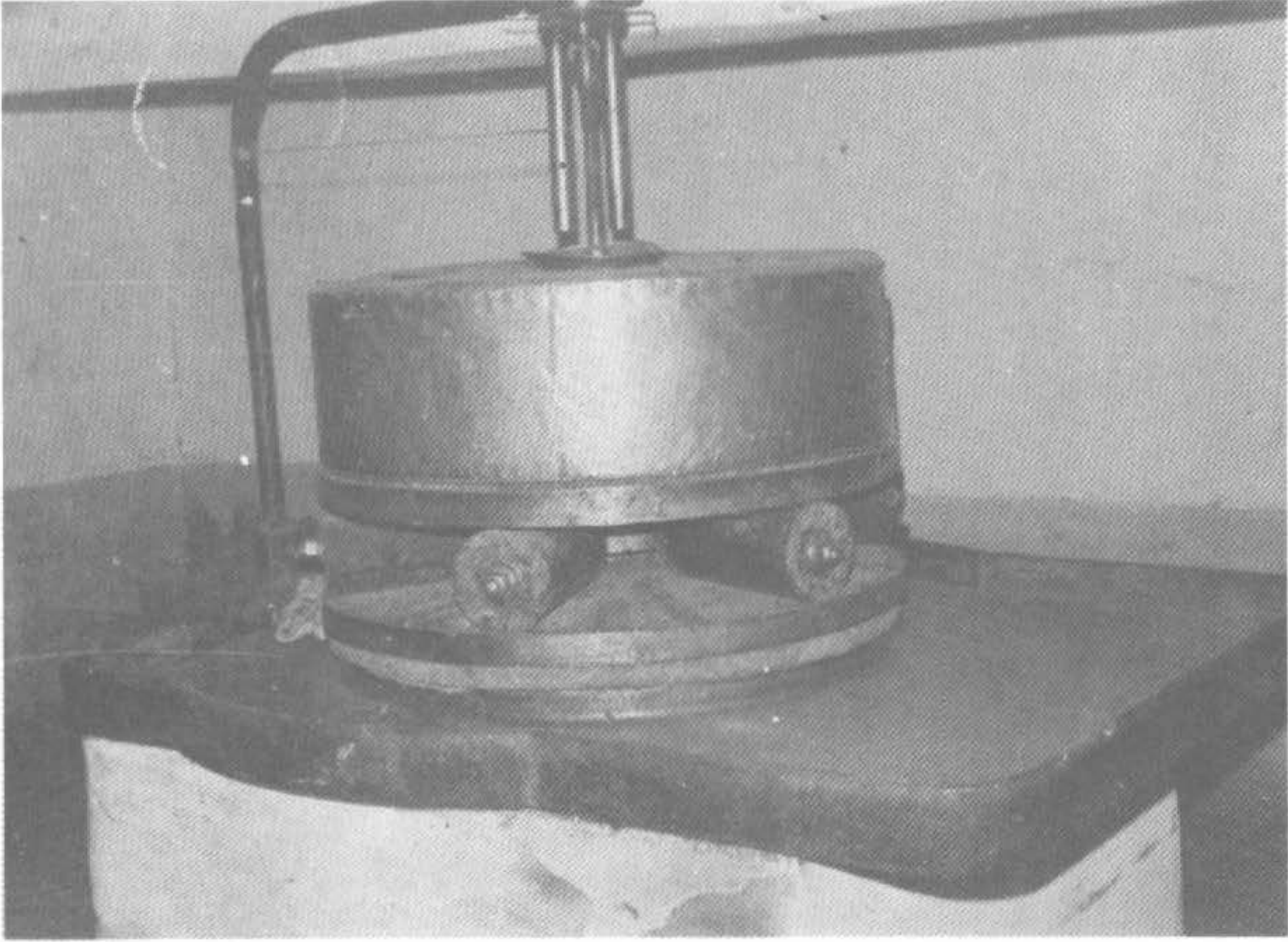
Lám. Ib. *Rueda hidráulica que movía la maquinaria de la Estrella (Brihuega).*



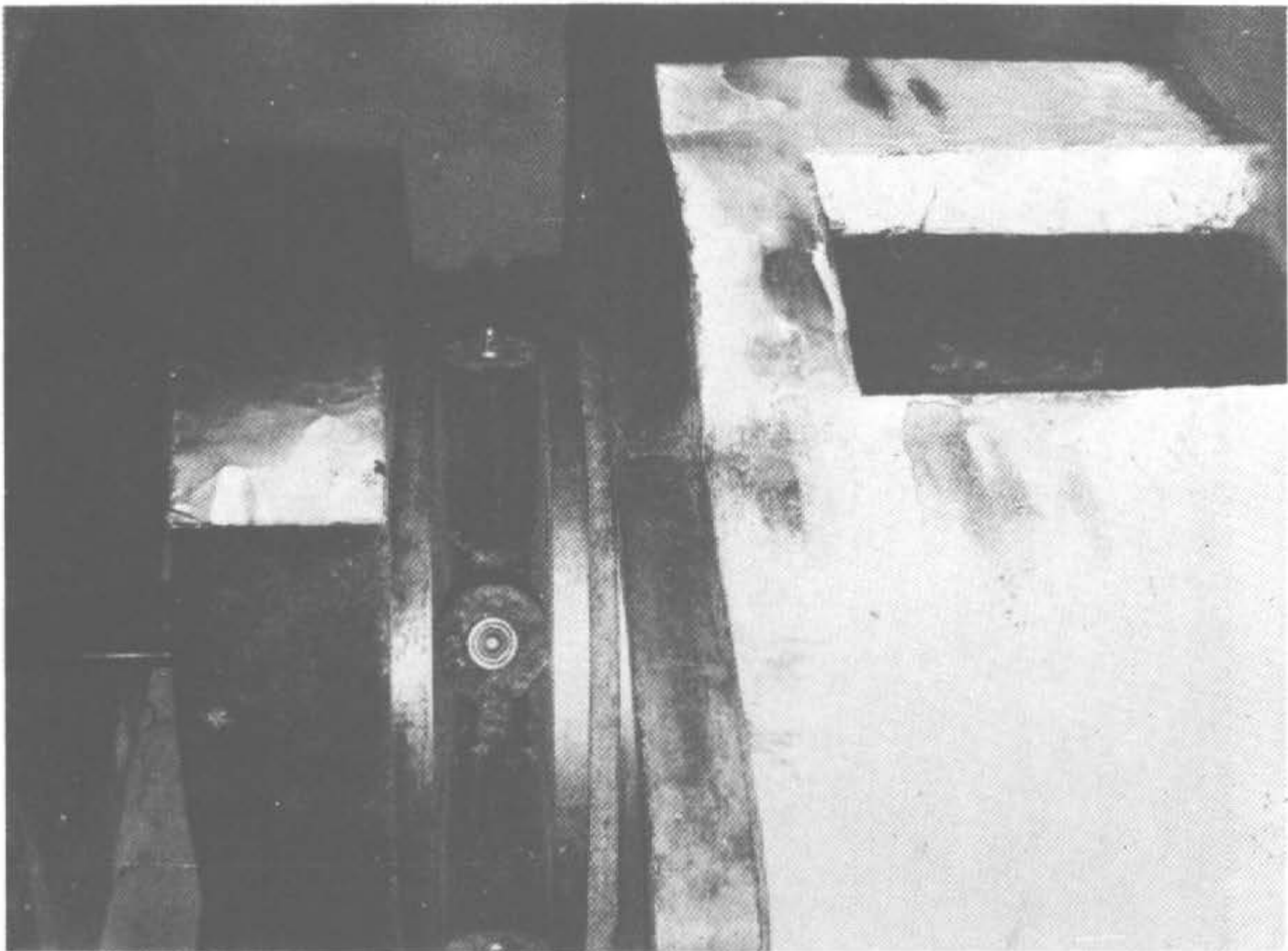
Lám. 2a. *Horquilla que sujetaba la cabeza de la caballería, en el molino representado en la fig. 1.*



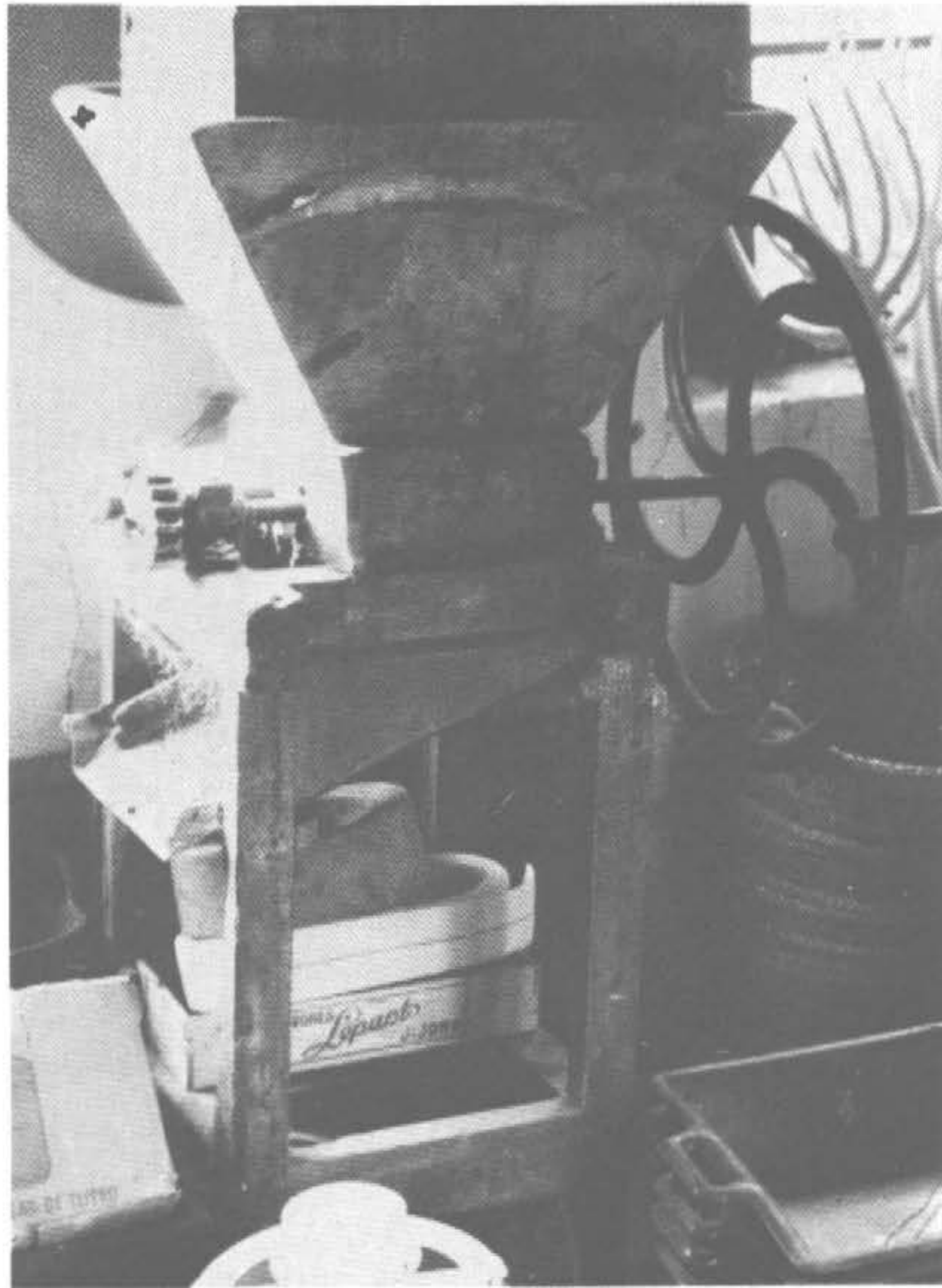
Lám. 2b. *Rueda y piñón de transmisión (ver fig. 1).*



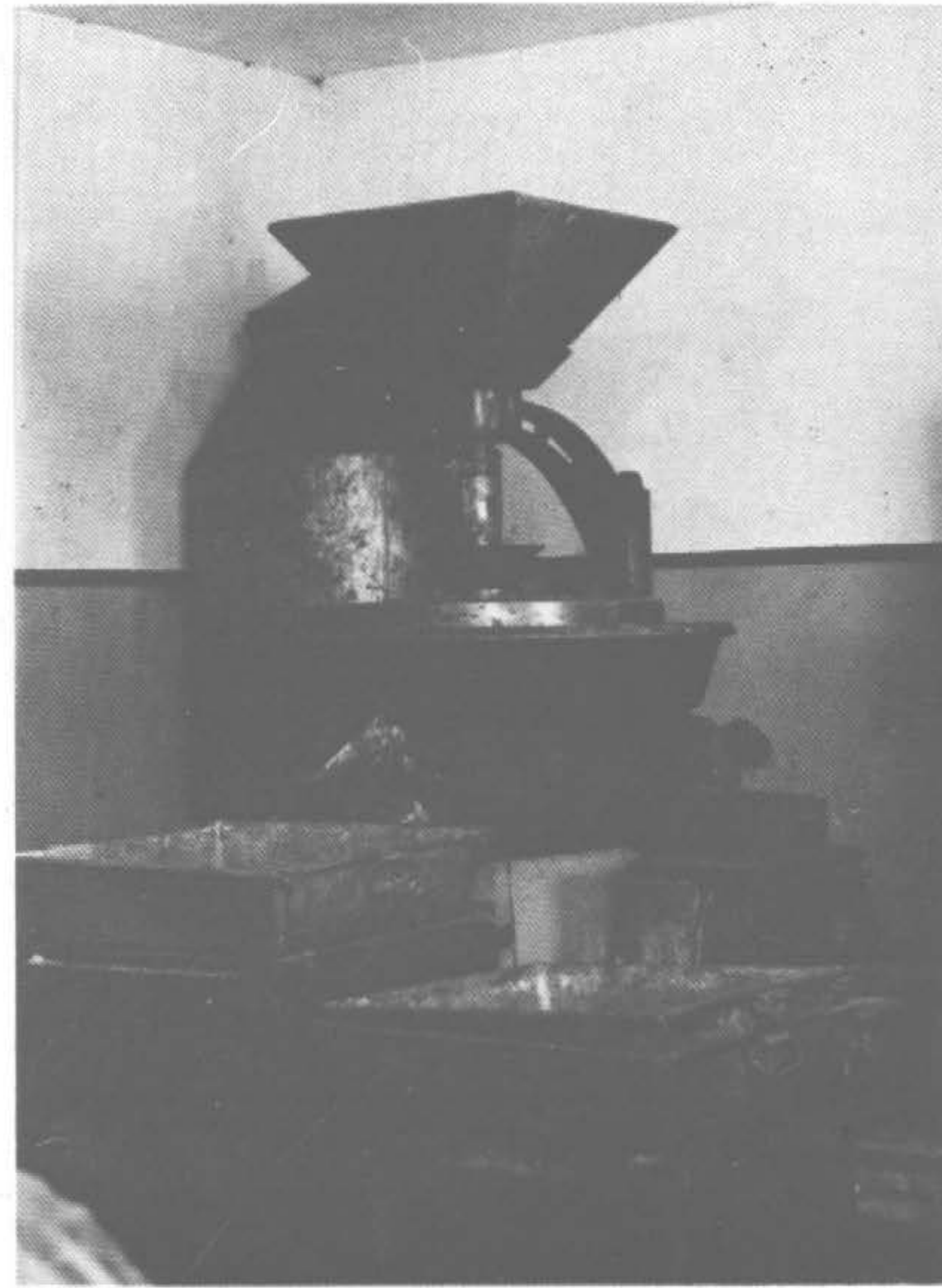
Lám. 3a. *Parte central del molino representado en la fig. 1.*



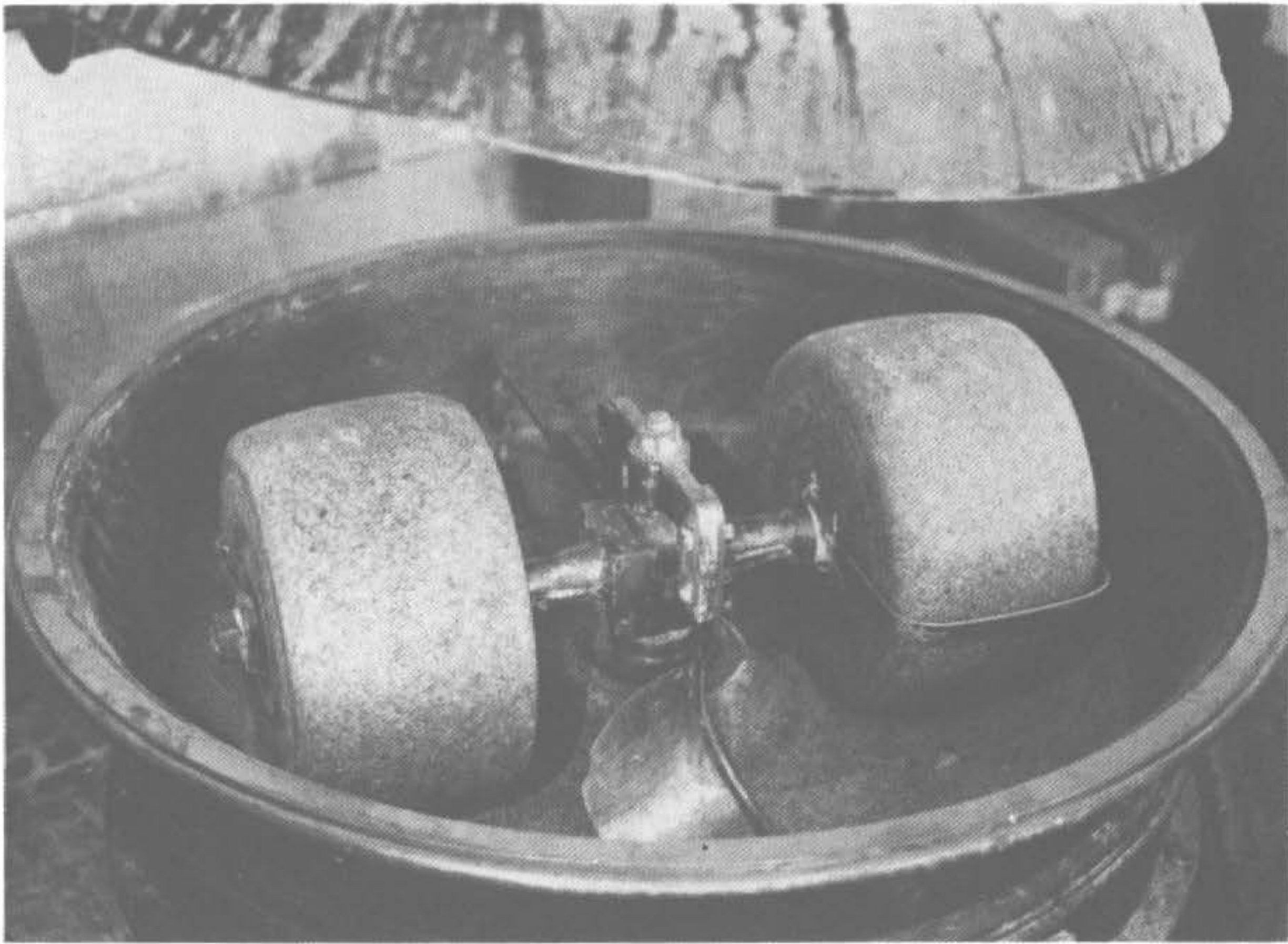
Lam. 3b. *Vista frontal del bornal y los rulos.*



Lám. 4a. Molino manual accionado con el brazo mediante la rueda de hierro que presenta en el lado derecho.



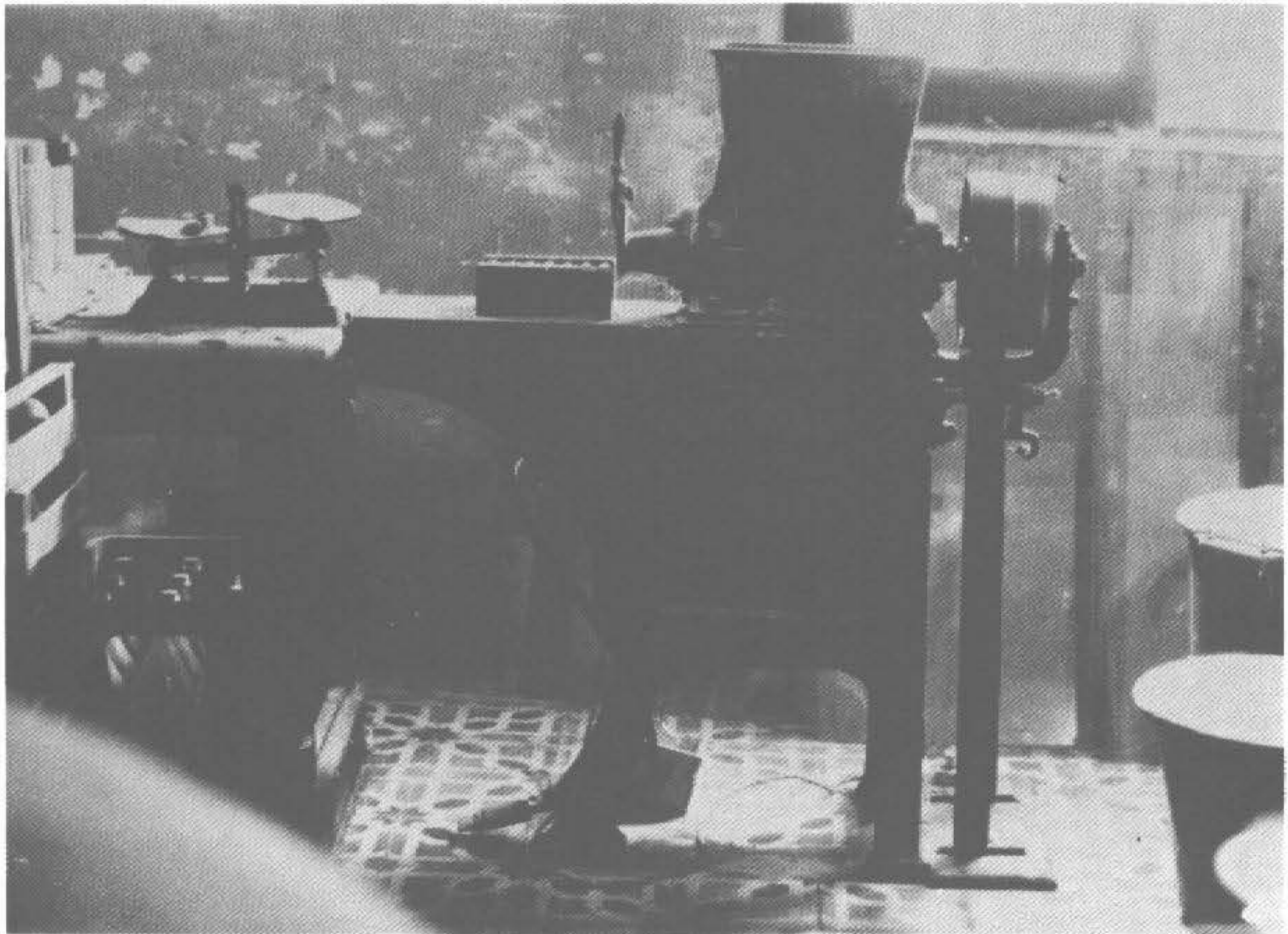
Lám. 4b. Molino hidráulico que reemplazó al molino manual en «La Estrella» de Brihuega.



Lám. 5a. *Mezcladora del ingenio hidráulico.*



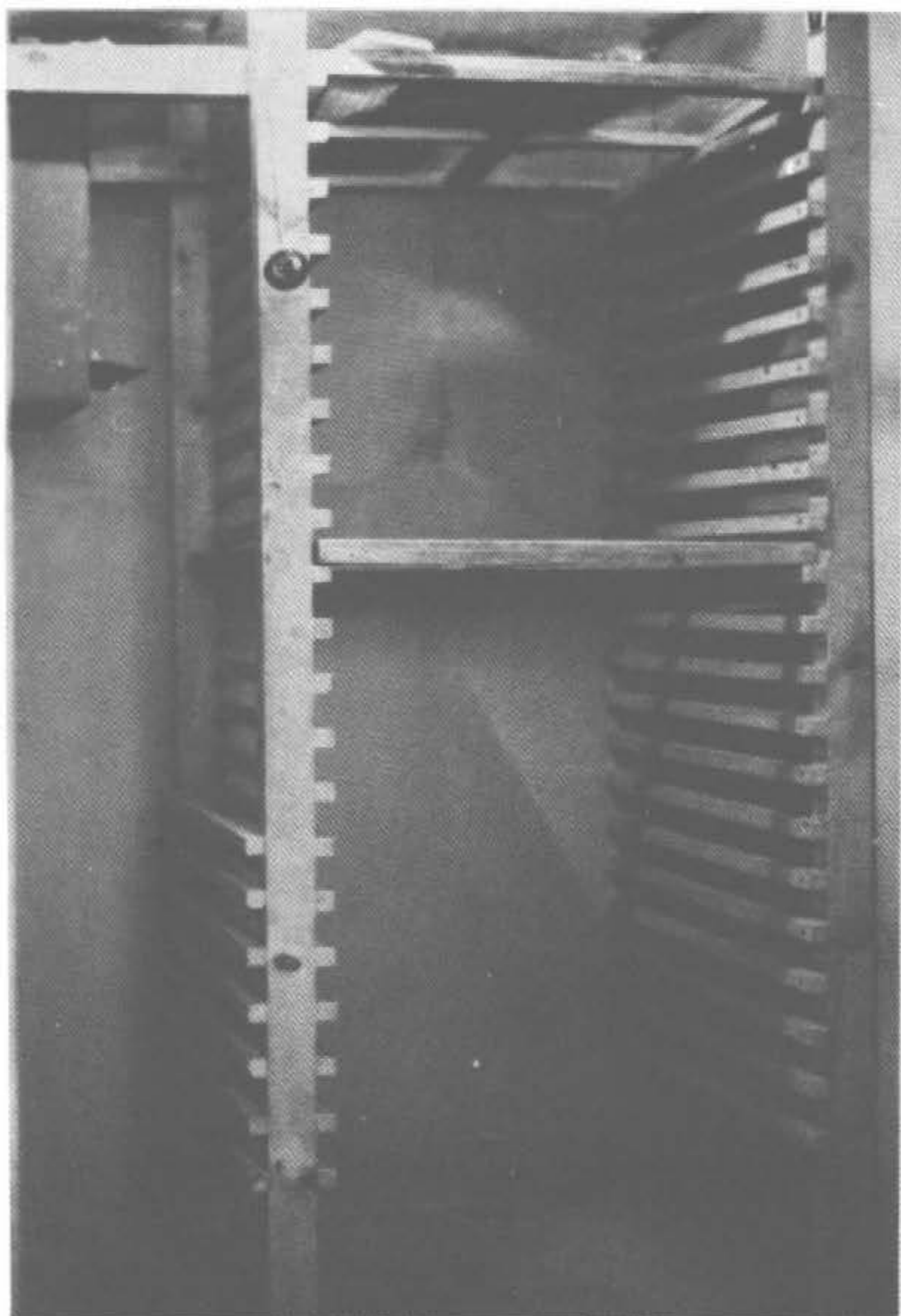
Lám. 5b. *Primera refinadora del ingenio hidráulico.*



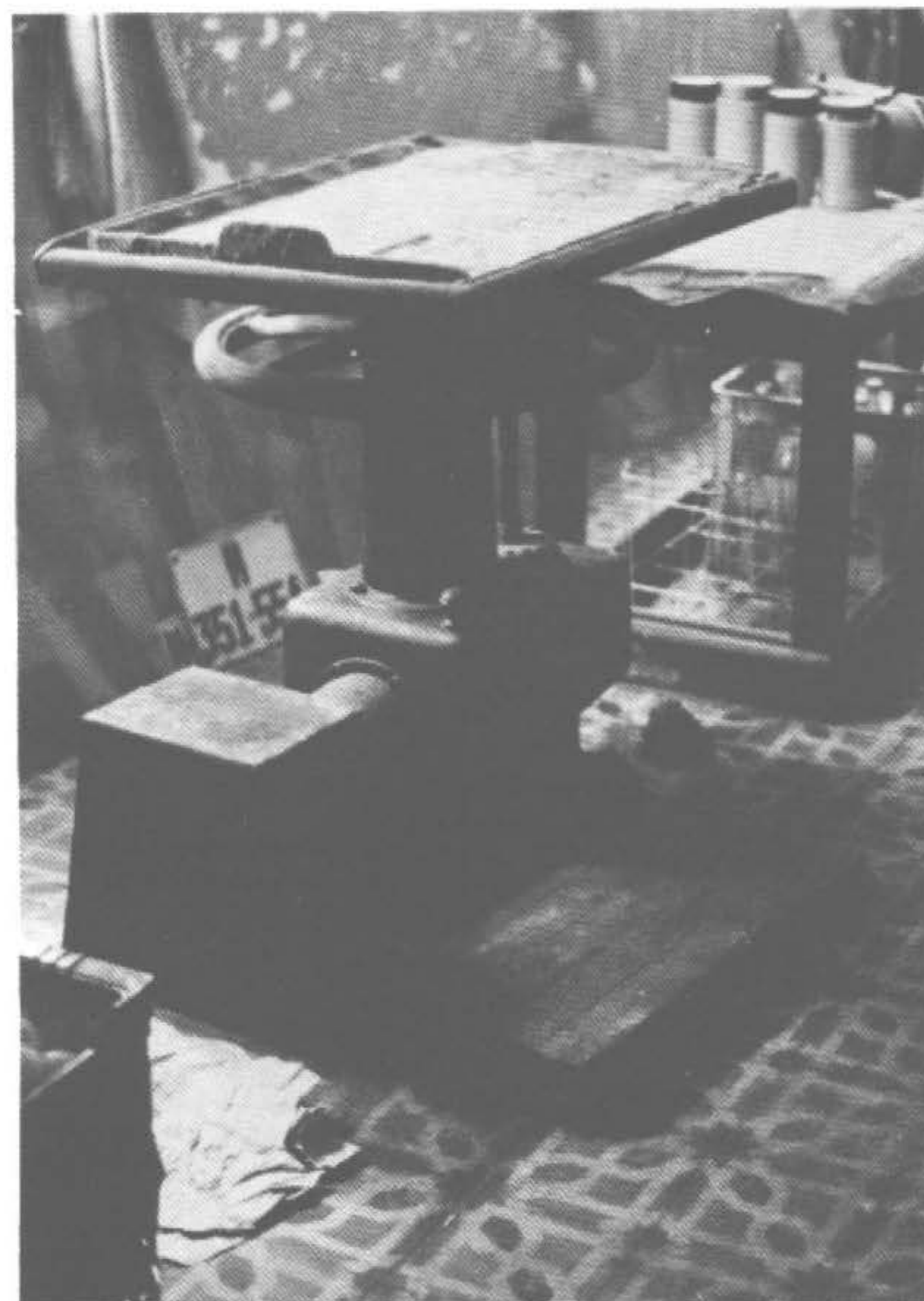
Lám. 6a. Segunda refinadora, a su izquierda puede verse la balanza en que se pesaba la masa para fraccionarla en libras.



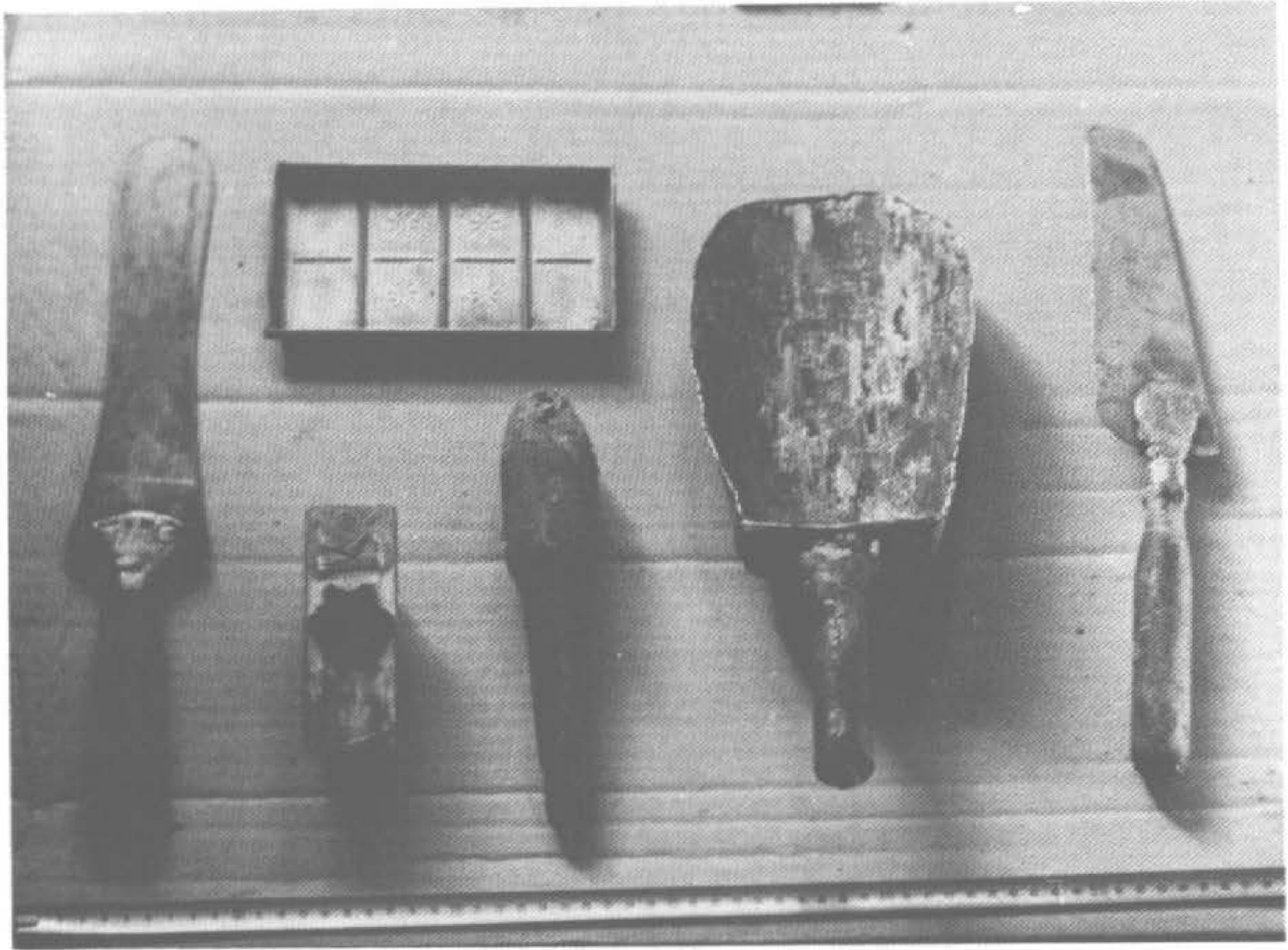
Lám. 6b. Detalle del orificio de salida, en que puede apreciarse la cuchilla, destinada a seccionar las porciones de la pasta.



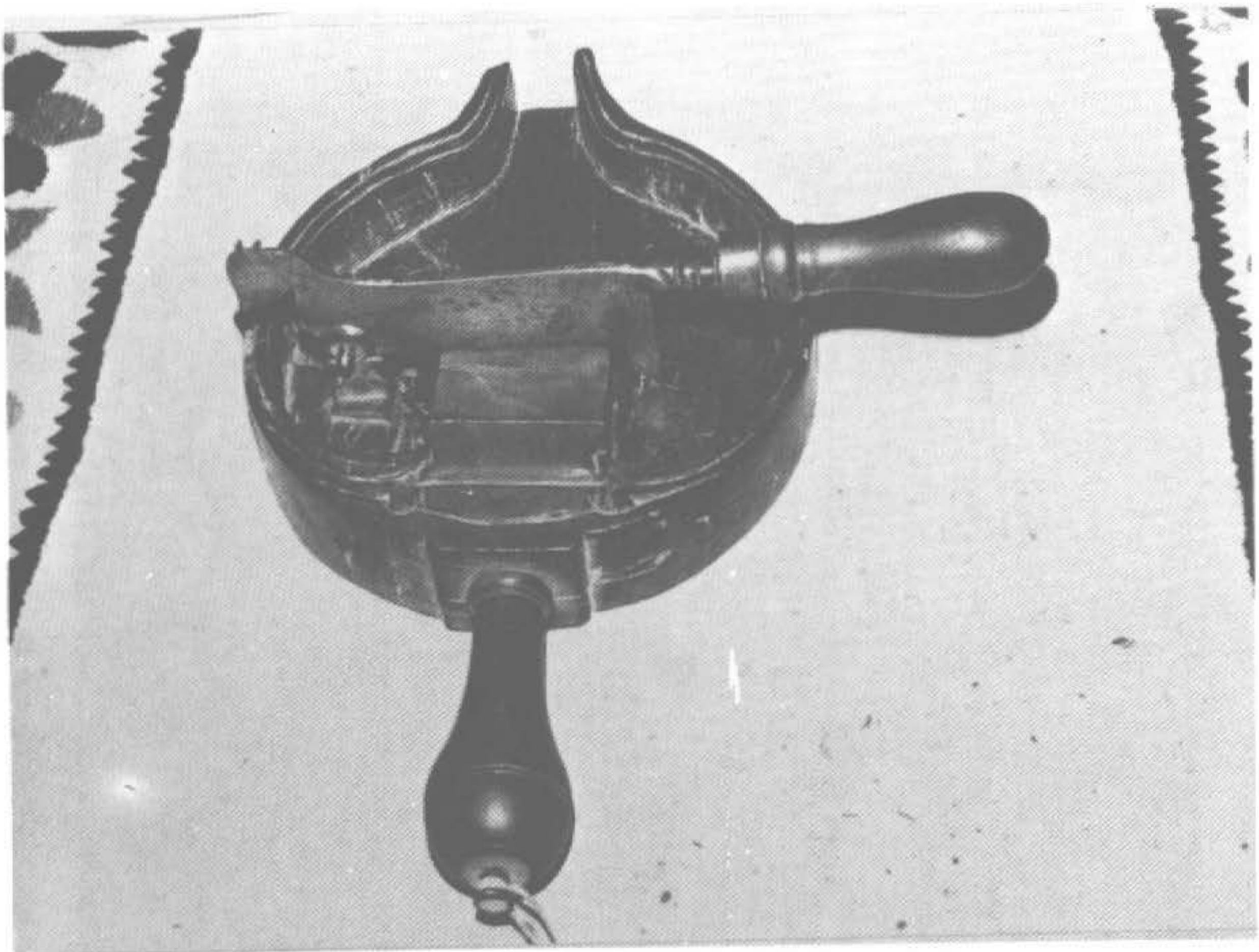
Lám. 7a. *Cámara de secado en que se depositaban las bandejas llenas de moldes.*



Lám. 7b. *Vibradora mecánica que sustituía al escullao tradicional en la fábrica de Brihuega.*



Lám. 8a. Instrumentos utilizados en la elaboración: cuchillas, molde, marca, cogedor y mango de aprieto del molino (Brihuega.)



Lám. 8b. Rallador utilizado para desmenuzar la tableta de chocolate antes de cocerlo.

3.3. MEZCLADO

Si el chocolate se molía *a brazo*, la pasta resultante se mezclaba en un recipiente colocado sobre un punto de calor, con el azúcar y la harina, moviendo la masa conseguida constantemente hasta lograr el punto; en ese momento se pesaba y se vertía en los moldes.

En el caso de realizarse la molienda mediante la fuerza de la sangre, se añadía al cacao, una vez triturado, azúcar y harina de arroz, mezclando de nuevo en los cilindros los tres ingredientes, condimentados con la indispensable canela. Cuando la pasta presentaba un aspecto uniforme se empezaba a pesar en una balanza para lograr fracciones exactas de 200 gramos, que se echaban en los moldes de hojalata a continuación (lám. 8a).

Tanto en el primer tipo de molienda como en el segundo era indispensable el *escullao*, operación que consistía en el batido constante de los moldes para conseguir que todos los ingredientes de la pasta permanecieran en perfecta suspensión, sin que por su distinta densidad se produjera una solidificación desigual. En un buen *escullao* final radica gran parte del éxito. La habitación donde se lleva a cabo esta operación debe estar caliente para que no se produzca un enfriamiento brusco de la mezcla. Cuando el chocolate *estiraba* bien, el proceso había terminado; entonces se colocaban los moldes en una bandeja con capacidad para ocho, y se bajaban a la bodega para que se terminasen de enfriar.

El molino hidráulico, de tecnología más avanzada, contaba con una serie de aparatos que realizaban mecánicamente todas estas operaciones, sin que interviniese el chocolatero más que en el paso de la pasta de una máquina a otra. En primer lugar se mezclaba el cacao con los demás ingredientes habituales en la *mezcladora* (lám. 5a), cilindro de 80 cm. de altura y 1,38 cm. de diámetro, en cuyo fondo había una piedra de superficies cóncavas, adaptada al giro constante de dos cuchillas de hierro acerado y dos ruedas, asimismo, de piedra, de 40 cm. de diámetro y 25 cm. de banda de frotación. Mediante un mecanismo eléctrico las ruedas recorrían el círculo de piedra, al tiempo que las cuchillas. Las primeras mezclaban en su camino la pasta, las segundas la volteaban constantemente para exponerla por igual a la presión de las ruedas. Mientras la *mezcladora* trabajaba, permanecía cerrada con una tapa de forma abombada, provista de dos asas que por su peso se levantaba mediante una garrucha. Cuando el chocolatero quería observar el estado de la masa alzaba una trampilla trapezoidal, unida por unos goznés a la tapa, evitando así levantar la cubierta a cada paso.

Una vez logrado el punto en la *mezcladora*, la pasta pasaba a las *refinadoras*, dos máquinas de mecanismo similar que tenían como finalidad suavizar la masa mediante sucesivos batidos. La primera (lám. 3b), de 1,10 m. de altura, constaba de una tolva troncopiramidal de 40 × 20 cm. de boca, en cuyo fondo unas aspas batían la pasta; un soporte metálico unido a la polea que le daba movimiento, y tres cilindros de piedra de 38 cm. de longitud y 18 cm. de diámetro, por donde corría la pasta que salía de la máquina. La segunda tenía un perfil distinto (lám. 6a), pero el funcionamiento a base de una polea, el sistema tolva-batidora y la salida de la pasta refinada eran comunes a ambas. Variaban, en cambio, la forma y las dimensiones del aparato, siendo éste mucho menor: la boca de la tolva medía 29 × 29 cm.; sus 7 cm. de longitud, un diámetro de 2 cm. en los extremos y de 1 cm. en la

zona central, que constituía el camino por donde se deslizaba la pasta de chocolate; la altura total del aparato era de 1,08 m.

Al salir de la segunda refinadora el chocolate se cortaba en fracciones y se pesaba en una balanza, que constaba de un pie rectangular de hierro fundido de 29×8 cm., y dos platillos de latón dorado de 15 cm. de diámetro. Su altura máxima era de 15 cm. En ella se pesaban las fracciones de chocolate de 200 en 200 gramos, vertiéndolas a continuación en unos moldes de hojalata (lám. 8a) de $17,5 \times 9,5$ cm., marcando en cada pastilla, además de las inscripciones escritas en el molde, un tampón de hojalata de 14×14 cm. con una estrella de seis puntas (Brihuega) o cualquier otra señal.

Finalmente, la *vibradora* (lám. 7b) recibía el chocolate ya dentro de los moldes, siendo su función *escullarlo* mecánicamente. El aparato estaba constituido por una simple bandeja rectangular de madera de 61×90 cm., colocada sobre un soporte de 90 cm. de altura, donde se encontraba el motor, que imprimía movimientos vibratorios. Sobre ella se colocaba otra bandeja de la misma forma, cuyas medidas son 84×54 cm. Tenía también ésta un reborde de 3 cm. de altura que sujetaba los moldes llenos de chocolate, y dos asas que sobresalían 2 cm. sobre el reborde. Cuando las pastillas estaban suficientemente batidas se levantaba la bandeja y se pasaban los moldes a unas rejillas rectangulares de 68×94 cm., formadas por una pieza de tela metálica enmarcada en listones de madera, introduciéndolas a continuación en la cámara (lám. 7a).

Fuera cual fuese el tipo de procedimiento utilizado, el porcentaje de los ingredientes era siempre el mismo en el tipo de *chocolate familiar*, el más económico y, por tanto, el que más se consumía por estas tierras: 28 por 100 de cacao (es decir, un 10 por 100 más del mínimo autorizado por la Agrupación de Fabricantes de Chocolates, debido a las pérdidas originadas por la primitiva maquinaria), 45 por 100 de azúcar y el resto de harina de arroz y demás aditamentos (canela, vainilla, etc.). Para la elaboración del *chocolate especial* se mezclaban por mitad azúcar y cacao, sin contar con parte alguna de harina, añadiéndole, naturalmente, la consabida canela. También hacían a veces otro tipo de chocolate al que añadían almendras poco antes de echarlo en el molde. Pero solamente la venta del primero sostenía el negocio, lo demás se fabricaba para la familia o en ocasión de un encargo especial. Antes de la guerra civil cada obrador tenía su fórmula propia; hoy sólo la que admite la Agrupación de Fabricantes de Chocolate.

4. *Economía del producto*

El chocolate se vendía en el formato llamado de *media libra*, cuyo peso equivalía a 200 gramos. El tipo de presentación variaba en cada industria, siendo la envuelta y las marcas de la pastilla acreditativas de su origen. En Molina de Aragón era costumbre, antaño general en todas las fábricas, envolver dos pastillas juntas, o lo que es lo mismo, *un bloque o libra*, que pesaba exactamente 400 gramos.

El chocolate se envolvía nada más enfriarse, siendo almacenado de esta forma hasta su venta. El chocolatero se encargaba también de ella, que podía tener lugar en el propio obrador o de forma ambulante, recorriendo los pueblos de los alrededores con una caballería o un carro, y más tarde con una furgoneta. Durante la venta, el obrador dejaba de funcionar.

También se daba salida a la cascarilla proveniente del cascado del cacao, enviándola a través de una agencia a Valencia, donde con ella molida hacían cacao en polvo.

Omitimos los precios del chocolate fabricado aún en la provincia por ser los mismos que alcanzan en el mercado nacional las piezas de su clase, es decir, de 30 a 40 pesetas pastilla. Siendo los costes de las materias primas también comunes.

5. Técnicas de preparación

Hasta fecha relativamente reciente la ingestión de chocolate en pastilla era poco frecuente, si bien desde el siglo XVIII se aconsejaba este uso, como vimos, a viajeros y caminantes. La mayor parte del chocolate se tomaba, por tanto, cocido, preparado de dos formas: *a la francesa*, es decir, disuelto en agua, y *a la española*, o lo que es lo mismo, cocido en leche. El primero era desayuno frecuente; el segundo tenía mayor carácter festivo.

El procedimiento de confección era semejante en ambos casos, variando tan sólo el vehículo disolvente. Se empezaba por rallar la pastilla. El instrumento utilizado para esta operación variaba con la economía familiar y estaba en relación directa con el consumo de chocolate; si se gozaba de una situación holgada era frecuente el uso del *rallador* (lám. 8b); en caso contrario bastaba con un cuchillo. El *rallador* constaba de dos partes netamente diferenciadas: un cuerpo de madera de forma circular de unos 17 cm. de diámetro, que terminaba en un extremo en una boca pronunciada de 5 cm. de longitud, por donde se vertía a la chocolatera el chocolate rallado, y en el otro en un mango de sujeción de unos 10 cm. de longitud, y una cuchilla de hierro de 11 cm. de longitud que representaba graciosas formas de animales: caballos, gallos, etc., e iba provista de un mango de madera de 9 cm., con el que se le imprimían movimientos elevadores y depresores.

Una vez rallado el chocolate por cualquiera de los procedimientos, se vertía en la chocolatera, recipiente de cobre de perfil cilíndrico, mezclándolo con el líquido correspondiente a la fórmula deseada y poniéndolo a continuación a fuego lento hasta que diera varios hervores. *El molinillo* desempeñaba un papel fundamental en la cocción, pues introducido dentro de la chocolatera batía, accionado por las palmas de las dos manos, la mezcla desde que el calor empezaba a entibiar el recipiente, a fin de evitar grumos y conseguir una disolución perfecta. La tipología de este útil de madera presenta gran cantidad de variantes, por lo que a la forma de la cabeza se refiere, si bien el esquema es siempre el mismo: largo rabo y corta cabeza de perfil semi-circular. Su longitud oscila normalmente entre los 24 y los 30 cm., siendo siempre su tamaño proporcionado al de la chocolatera.

El chocolate se tomaba siempre en jícara, tacilla cilíndrica provista de un asa pequeña. La forma del recipiente y la elevada temperatura del líquido aconsejaban beberlo a pequeños sorbos.

A partir de la extensión del cultivo del cacao por tierras africanas, en la segunda mitad del siglo XIX, se produjo un fuerte descenso de los precios y una generalización consecuente del consumo. El chocolate empezó a ser ingrediente indispensable de la celebración de bodas, bautizos o cualquier otro tipo de festejo, que la costumbre fue institucionalizando hasta convertir en norma social, extendida después a las clases más bajas. La competencia del

café desde principios del siglo xx fue minando lentamente el consumo diario, pero no altero, hasta la generalización del éxodo rural, el gusto y la costumbre de tomarlo en ocasiones especiales.

Acabamos aquí esta noticia de un oficio que antaño deleitó a muchos con su dulce sabor, y hoy ha dejado casi de existir en los pequeños núcleos provinciales. Quede como recuerdo de su pasado este estudio, desde el que quiero agradecer a todos mis informantes, y especialmente a don Pedro Juana, la ayuda sincera que en todo momento me prestaron.

VARIA

.....

El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba y el trazado de la Vía Segontia-Segóbriga

J. M. Abascal Palazón

Cuando ya se ha cumplido el centenario del comienzo de la investigación viaria sobre el suelo de la Península Ibérica, son muchas las aportaciones que se han hecho en este campo, incluyendo como fundamental, entre ellas, la de haberse consignado una red de caminos que completan sobremanera los que figuran en los textos clásicos, el Itinerario de Antonino y el Anónimo de Rávena, cuyo silenciamiento de una gran cantidad de rutas aún no ha encontrado una explicación satisfactoria (1).

En estas tareas, una de las zonas más beneficiadas ha sido la Meseta Central española, en donde la creciente intensidad y profusión de los estudios arqueológicos han contribuido a completar el panorama viario. Ya los estudios de Coello (2) y Saavedra (3), junto con los hallazgos epigráficos del señor Fita (4), conformaron unas hipótesis sobre las cuales los autores de principios del siglo xx pudieron, mediante la confrontación exhaustiva sobre el terreno, aventurar algunos nuevos trazados cuya existencia está hoy día prácticamente demostrada.

(1) Aún no se ha encontrado una justificación a esta significativa ausencia de muchos de los caminos y vías dentro de la red viaria del imperio, y en concreto de la península, que nos han transmitido las fuentes. Aún seguimos, como consecuencia de ello, planteándonos el criterio selectivo que se aplicó en la confección de dichos textos y, por tanto, su finalidad y su carácter público o privado. Un resumen de estos planteamientos puede verse en ROLDÁN HERVÁS, J.: *Itineraria romana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la península Ibérica*, Anexos de Hispania Antiqua, Valladolid-Granada, 1975.

(2) En especial los publicados en el «Boletín de la Real Academia de la Historia» entre 1883 y 1889, referentes a las vías Chinchilla-Zaragoza, Sigüenza-Chinchilla y Toledo-Mérida, junto con un estudio conjunto de la provincia de Alava en 1875.

(3) SAAVEDRA, E.: *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de don Eduardo Saavedra el día 28 de diciembre de 1862*, Madrid, 1914, 2.ª ed., y *Vía romana entre Uxama y Augustóbriga*, BRAH, IX, 1879, pp. 26-27, y M.O.P., 1963.

(4) Publicados entre 1885 y 1911 en el «Boletín de la Real Academia de la Historia».

De entre estas vías no descritas en los Itinerarios nos ocupamos aquí de una cuyo trazado merece especial atención por cuanto que viene a poner en comunicación algunos núcleos romanos de los que hasta el presente no conocíamos localización itineraria.

Nos referimos al trazado que corre entre Segontia, la actual Sigüenza, y Segóbriga (Saelices, Cuenca), pasando por Ercávica (Santaver, Cañaveruelas, Cuenca) en el actual límite administrativo de las provincias de Guadalajara y Cuenca (5).

Aunque sobre este trazado ya se habían adelantado algunas opiniones por los investigadores del siglo XIX, poseemos nuevos datos que vienen a arrojar más luz sobre el tema, pues el único trabajo del conjunto de la vía, a nuestro juicio excesivamente complejo, es el de don Francisco Coello, de la vía romana de Sigüenza a Chinchilla (6). Este autor pretendió ver aquí una vía que prácticamente ponía en comunicación toda la zona centro de lo que es hoy la provincia de Guadalajara, pues daba unas enormes vueltas en zig-zag por grandes zonas, y al final, después de muchos rodeos, alcanzaba Chinchilla, pasando por Pozo Amargo. De nuestro estudio sobre este trazado propuesto por el señor Coello hemos llegado a la conclusión de que su recorrido hipotético de Cartagena a Chinchilla no correspondía a ella, sino a la de Caesaraugusta a Laminio, y que incluso una gran parte del recorrido correspondía a la vía de Complutum a Cartagena.

De esta manera, en nuestra opinión, el trazado definitivo de la vía queda establecido en el tramo Segontia-Segóbriga, con la comunicación del importante conjunto de Gárgoles de Arriba, donde documentamos uno de los dos miliarios de los que tenemos noticias para esta vía (el de Alcocer es de existencia más dudosa a pesar de que tenemos su lectura) y comunicaba también la importante ciudad de Ercávica, cuyas excavaciones están poniendo de manifiesto que no se trataba de un núcleo más en la Meseta, sino que era una ciudad de gran relevancia y en la que se documenta un poblamiento continuado incluso hasta época medieval (7).

La importancia de esta vía radica, además, en poner en comunicación la Submeseta Norte con la Sur, pues el camino de Caesaraugusta a Chinchilla se desviaba más hacia Levante, de forma que la zona centro de la Meseta quedaba en un gran vacío. Sin embargo, con esta vía se ponían en comunicación los trazados de la Meseta Norte con las vías que desde Complutum, por Segóbriga, bajaban hacia el Sur y sus trazados adyacentes, que exceden ya la capacidad de nuestro trabajo.

Se puede considerar este trazado como un nexo entre la vía Emérita-Caesaraugusta por Titulcia y Segontia (descrita en el Itinerario de Antoni-

(5) Ercávica no aparece mencionada en ninguna de las obras clásicas de «Itinerarios», a pesar de la magnitud y desarrollo que alcanzó en época imperial, según están poniendo de manifiesto las excavaciones de los últimos años.

(6) COELLO, F.: *Vías romanas de Sigüenza a Chinchilla*, BRAH, XXIII, 1893, pp. 437-441.

(7) OSUNA RUIZ, Manuel: *Ercávica I, aportaciones al estudio de la romanización en la meseta*, Cuenca, Patronato de Arqueología Provincial, 1976, y OSUNA RUIZ, M., y SUAY MARTÍNEZ, F.: *Yacimientos romanos de la provincia de Cuenca*, revista «Cuenca», 1974. Ercávica tiene una tradición como lugar de hábitat desde la Edad de Bronce hasta época medieval, con auge en el período visigodo. En los últimos años se han excavado preferentemente sus restos de época romana, documentándose gran parte de la zona de viviendas e incluso la acrópolis, con construcciones fechadas a partir de época augústea, y que parece ser fue destruida por un incendio. (V. OSUNA RUIZ, *Ercávica I*, p. 155.)

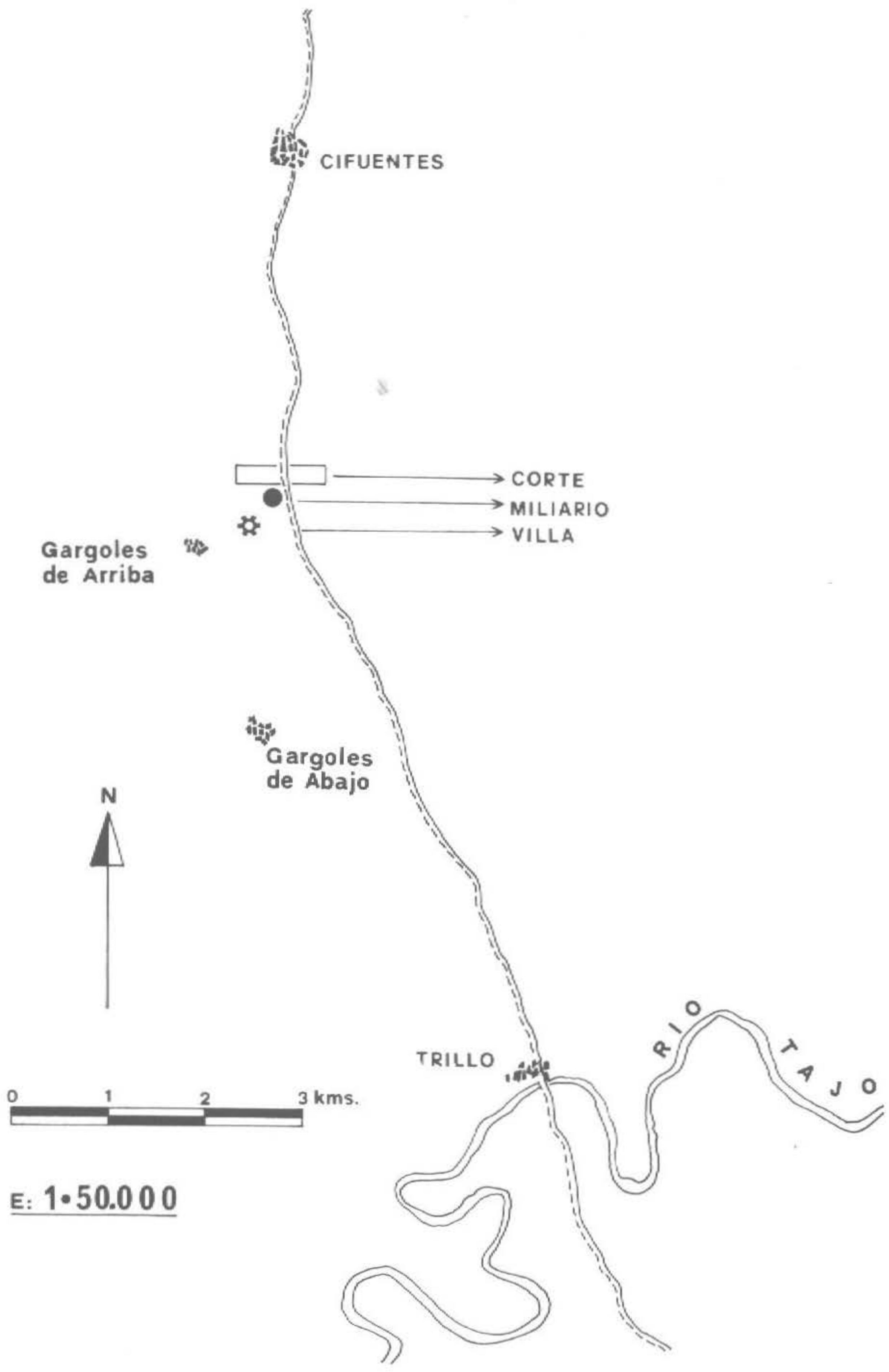


Fig. 1. El trazado de la vía entre Cifuentes y el río Tajo.

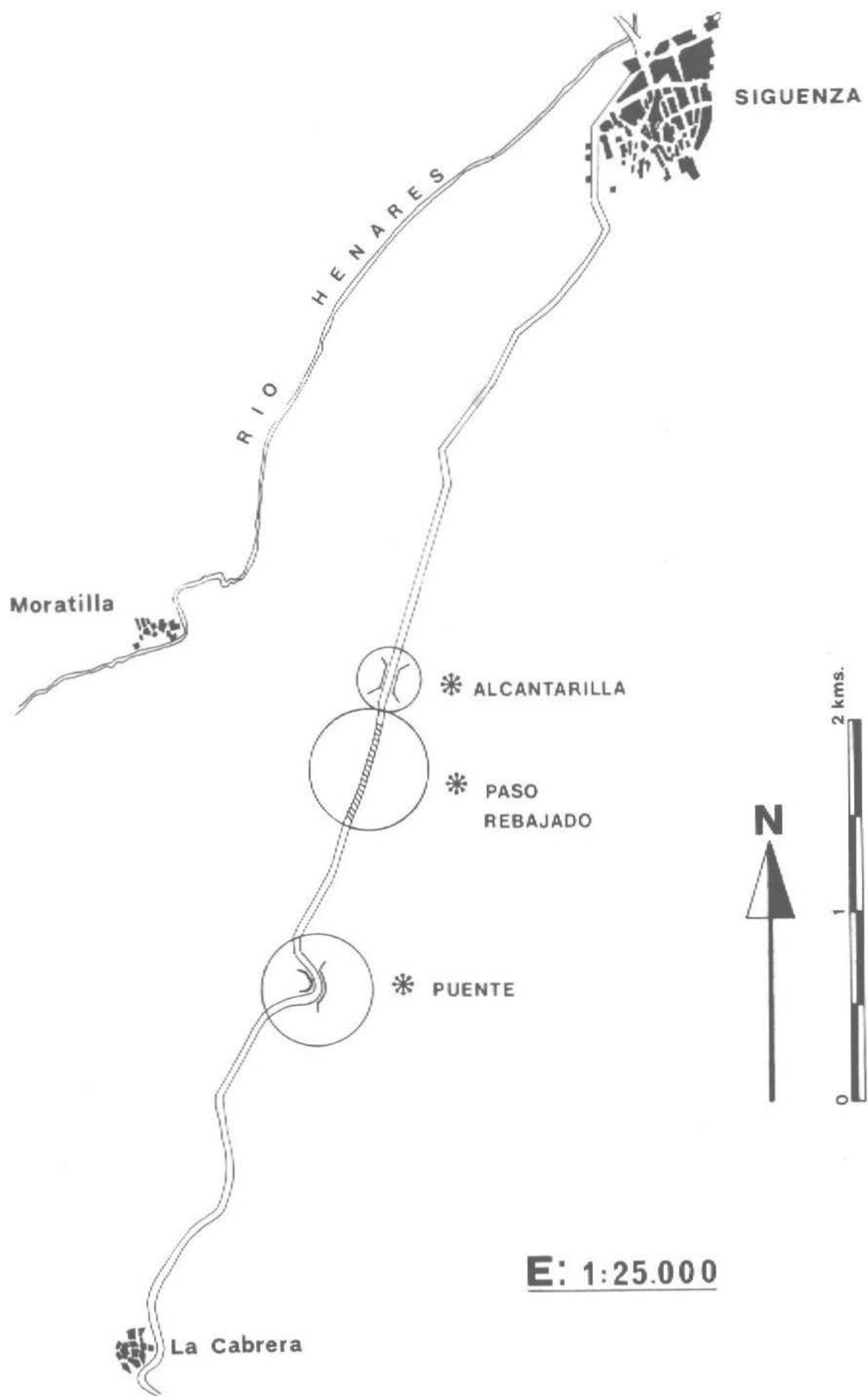
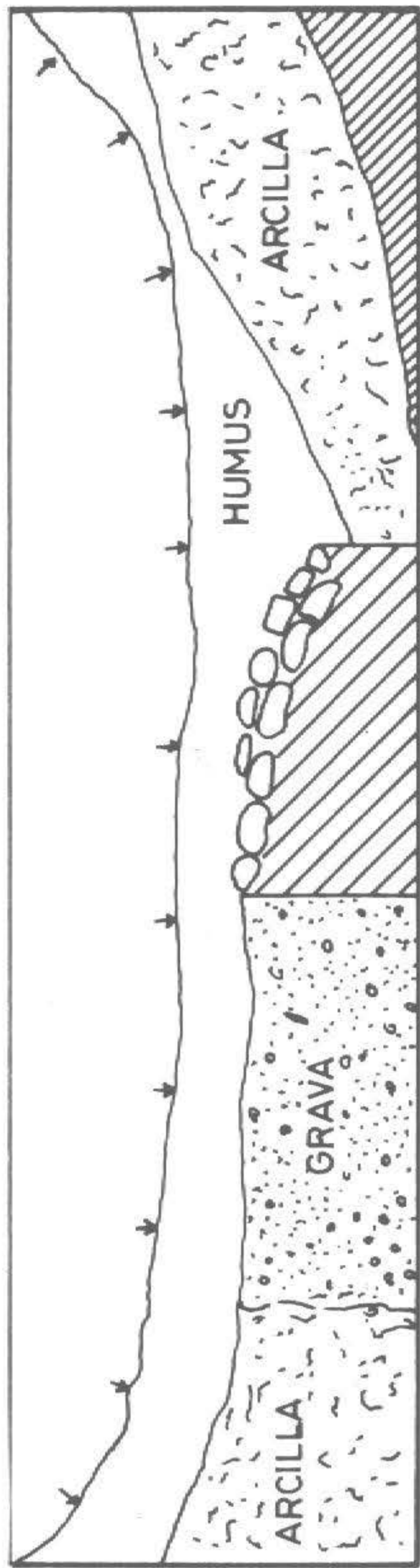
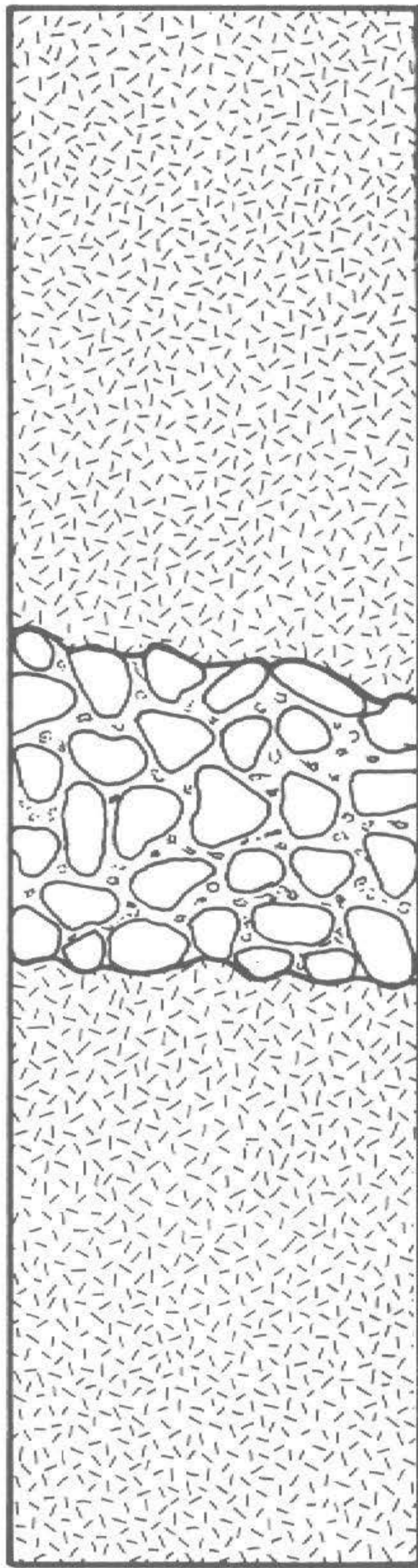
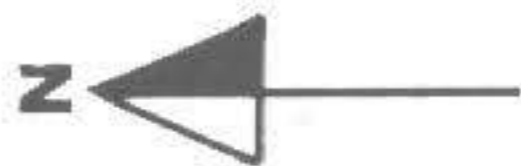


Fig. 2. *La vía en las proximidades de Sigüenza.*



CORTE DEL
LATERAL SUR



PLANTA

ESCALA 1 : 20

Fig. 3. Planta y sección del corte estratigráfico en la vía, en las cercanías de Gárgoles de Arriba.

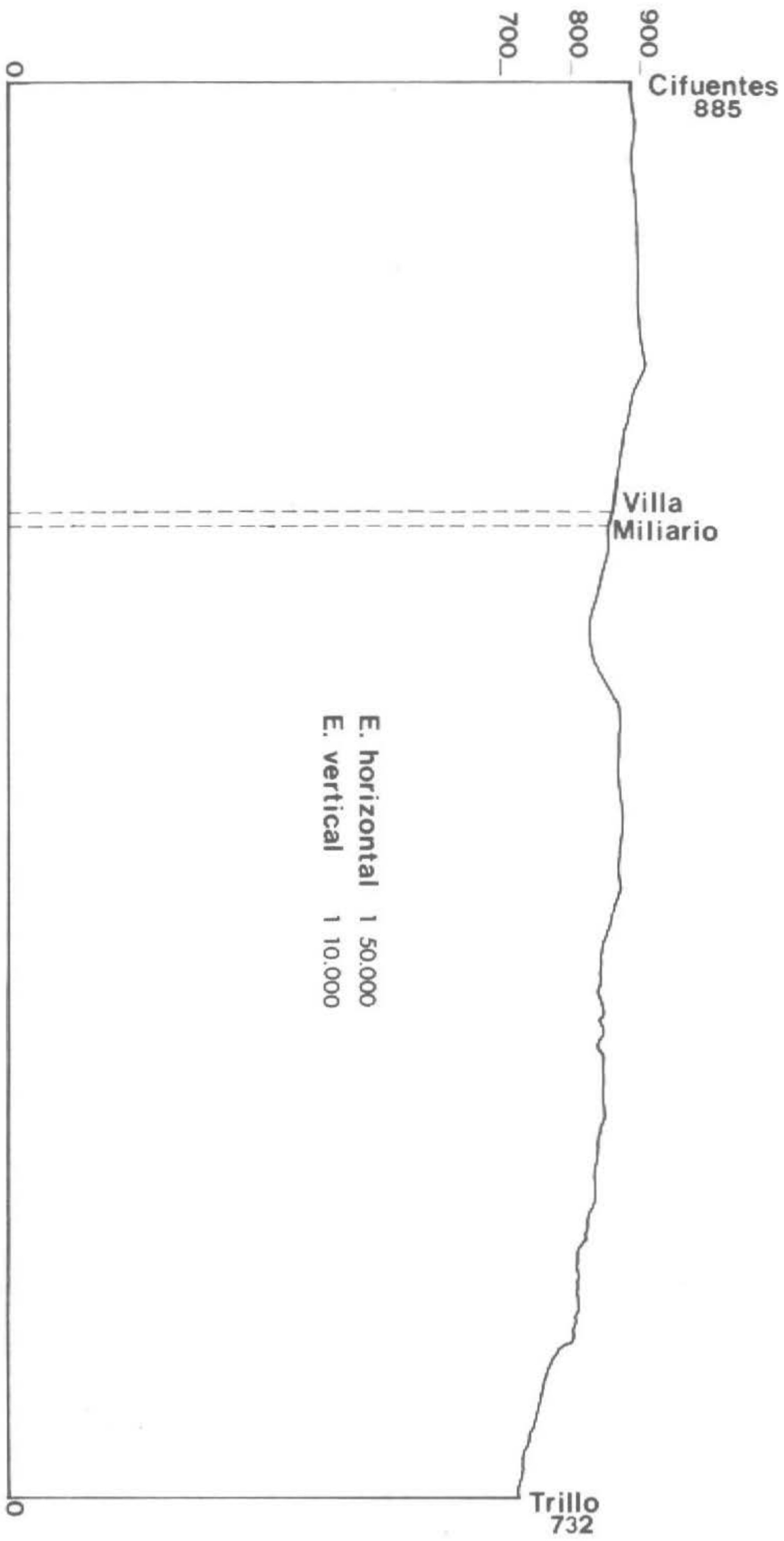


Fig. 4. Perfil realizado de la vía entre Cifuentes y Trillo.



Lám. 1a. *Alcantarilla bajo la vía en las proximidades de Segontía.*



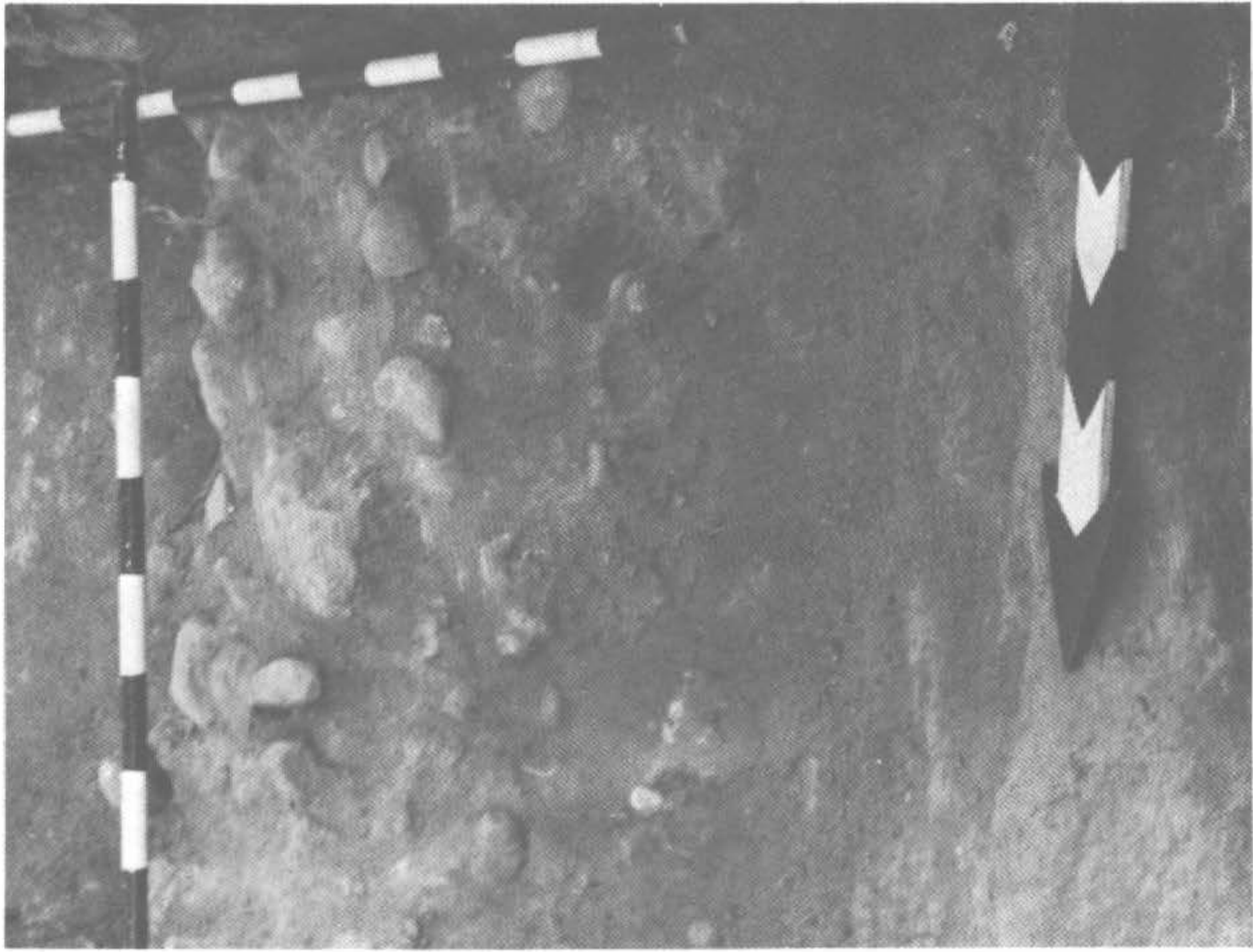
Lám. 1b. *La vía cerca de Segontía, sobre el puente antiguo, hoy reformado.*



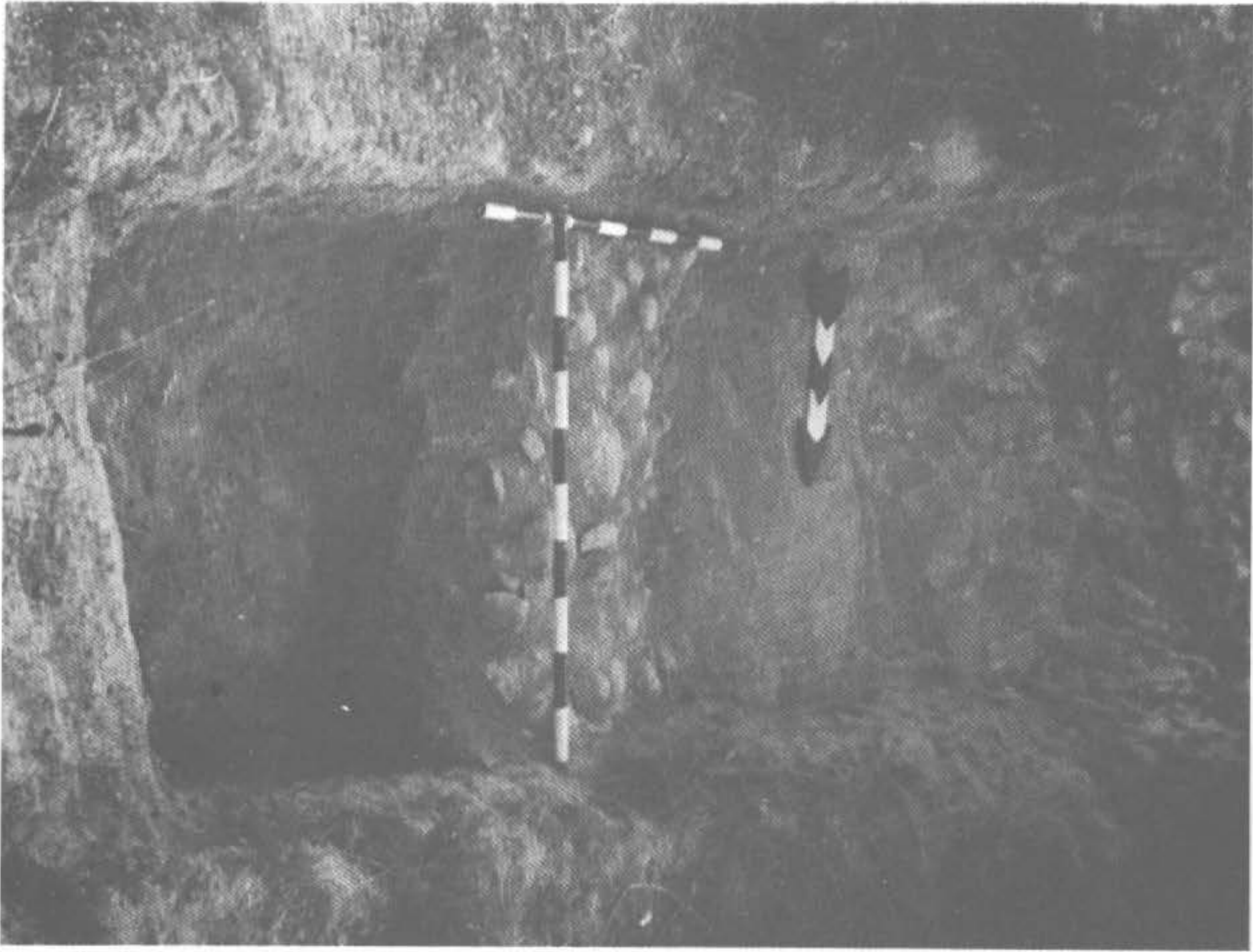
Lám. IIa. *La vía en las inmediaciones de la villa romana de Gárgoles.*



Lám. IIb. *Aspecto parcial del corte de Gárgoles de Arriba.*



Lám. 3a. Aspecto general del corte de Gárgoles de Arriba.



Lám. 3b. Detalle del «pavimento».

no (8), y la vía Complutum-Cartago Nova por Segóbriga (9), cuyas direcciones forman casi un ángulo recto entre sí. El recorrido que ahora presentamos unía ambas atravesando por el centro de la Meseta. La vía de Segontia a Segóbriga ponía en comunicación un gran número de núcleos rurales dispersos (restos de villas de Fuensaviñán, Torrecuadrada, Gárgoles, etc.), en los que desde el siglo II se debió practicar una agricultura intensa, pues se trata de toda la zona de la Alcarria, en la que el rendimiento del suelo debió ser bueno en todos los momentos históricos y en donde la profusión de los cursos de agua debió permitir desde siempre una gran variedad de cultivos.

SEGONTIA: PUNTO DE ARRANQUE DEL TRAZADO

La ubicación de Segontia ha quedado definitivamente fijada en el cerro de Villavieja, junto a la actual Sigüenza. En dicho cerro existió desde la Edad del Hierro una población cuya permanencia y carácter de estabilidad ha quedado suficientemente probada por una gran cantidad de estudios (10).

Parece que sobre este cerro se establecería la primitiva población romana, convirtiendo a Segontia, que ahora sería el nombre latinizado, en una entidad urbana de mediano tamaño a juzgar por los restos en ella encontrados, aunque sin alcanzar todavía el auge y grado de desarrollo que tendría posteriormente al trasladarse su ubicación al emplazamiento de la actual Sigüenza.

Segontia se convirtió en un importante nudo de comunicaciones, como hemos podido comprobar en nuestro trabajo de campo, pues en cualquiera de las direcciones de salida de la ciudad se encuentran restos de vía romana que alcanzaban puntos diferentes.

Las primeras noticias que tenemos sobre el poblado celtibérico la sitúan como almacén de víveres de los vacceos, asediada en 195 a. de C. por Catón, seguramente desde el Campamento de Aguilar de Anguita, estudiado por el marqués de Cerralbo (11) y actualizado recientemente por el trabajo de Sánchez Lafuente (12).

La ciudad en el Bajo Imperio descendería del primitivo emplazamiento al lugar donde hoy se ubica Sigüenza, aunque en el cerro Villavieja quedaron como prueba un gran número de restos epigráficos y de construcción. Del antiguo trazado urbano nada queda en la Sigüenza de hoy. Tan sólo hallazgos aislados nos permiten hacernos una idea de la situación de la ciudad. Ignoramos, igualmente, el punto exacto por donde se realizaban las entradas y salidas de las distintas vías. Tan sólo el rastreo de los restos arqueológicos de su periferia nos ha permitido esbozar algunas hipótesis.

Actualmente el crecimiento urbanístico relativo de la ciudad está arrojando a la superficie una gran cantidad de restos, por lo que se van haciendo

(8) *It. Ant.* (433,1) y (438,2), en edición de ROLDÁN HERVÁS: *Itineraria*, 1975.

(9) *Ravenate* (313,IV 44) en edición PIDNEY-PARTHEY, 1860, publicada por ROLDÁN HERVÁS, *op. cit.*, 1975.

(10) FERNÁNDEZ GALIANO, D.: *Notas de Prehistoria Seguntina*, «Wad-al-hayara», número 6, 1979, pp. 9-49.

(11) AGUILERA Y GAMBOA: *Páginas de Historia Patria. Por mis excavaciones arqueológicas en la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1917, 3 vols., inédito, vol. II.

(12) SÁNCHEZ LAFUENTE, J.: *Aportaciones al estudio del campamento romano de La Cerca. Aguilar de Anguita. Guadalajara*, «Wad-al-hayara», núm. 6, 1979.

necesarias unas definitivas y completas campañas de excavación dentro del perímetro urbano de la misma. En principio parece que la ciudad de época bajo-imperial debió estar situada en una zona más baja de la de su actual emplazamiento, en el espacio conocido como Parque de la Alameda, en donde se han realizado un mayor número de hallazgos en los últimos años.

Roldán Hervás (13) la sitúa en el cerro Villavieja, a tres kilómetros de la actual Sigüenza, y Sánchez Albornoz (14) da por hecha la identificación con la actual Sigüenza, al igual que el señor Fita (15). En Sigüenza tenemos noticias de un gran número de hallazgos arqueológicos, de entre los que cabe reseñar la estatua decapitada de Minerva, hallada en las cercanías de Pelegrina, hoy de paradero desconocido (16); el bronce constantiniano, una excelente pátera encontrada bajo la Alameda, junto con restos romanos (17), y diversas noticias de construcciones y mosaicos junto al puente, en cuyas cercanías han aparecido restos de viviendas al realizar labores constructivas; asimismo hay que constatar el supuesto monumento constantiniano bajo el convento de las Ursulinas (18) y otros restos de construcciones romanas más antiguos ya en el cerro de Villavieja (19), en donde aparecieron gran número de inscripciones, publicadas en su mayoría por el señor Fita, de las que merece destacarse por su interés la consagrada a la divinidad indígena Epona (20).

Como puede verse, la importancia como centro urbano de Sigüenza es manifiesta, y aunque bajo su suelo aún no han aparecido restos de una forma científica y controlada, sino tan sólo merced a hallazgos fortuitos, tenemos suficientes datos para pensar que aún se conserven una gran cantidad de importantes restos enterrados como para hacernos una idea de la estructura de la ciudad en época romana.

No es ya su carácter urbano lo que nos interesa destacar aquí, sino su papel como importante nudo viario, es decir, como mansión de diferentes vías que atravesaban la Meseta en varias direcciones. Sin duda, no fue en época romana cuando la ciudad conoció el trasiego poblacional de unas zonas a otras, pues ya desde la Edad del Hierro debió ser un punto importante en las comunicaciones entre el valle del Ebro y la Meseta a través del alto Jalón, y debió cumplir su papel como centro de rutas de inmigración. Ahora en época romana se nos aparece como mansión en un camino que va por el paso tradicional al valle del Ebro —el curso del río Henares en dirección

(13) ROLDÁN HERVÁS: *Op. cit.*, p. 266.

(14) BLÁZQUEZ, A., y SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Vías romanas de Botoa a Mérida, Mérida a Salamanca, Arriaca a Sigüenza, Arriaca a Titulcia, Segovia a Titulcia y Zaragoza al Bearne*, MJSEA, 24, 1918, núm. 3, 1920, p. 16.

(15) FITA, F.: *Reseña epigráfica desde Alcalá de Henares a Zaragoza*, BRAH, XXIII, 1893, p. 507.

(15) FITA, F.: *Reseña epigráfica desde Alcalá de Henares a Zaragoza*, BRAH, XXIII,

(16) Reproducida en *Ars Hispaniae*, vol. II, p. 86 y fig. 62. El busto de Minerva citado aparece a falta de la cabeza, conservándose tan sólo el torso de mujer.

(17) CABRÉ AGUILÓ, J.: *El bronce constantiniano de Sigüenza*, AEArq, 14, pp. 58-59, 1940-41.

(18) PÉREZ VILLAMIL: *Estudios de Historia y Arte de la catedral de Sigüenza*, Madrid, 1899, p. 22.

(19) *Ibid.*, p. 24.

(20) FITA, F.: *Inscripciones ibéricas y romanas de la diócesis de Sigüenza. Observaciones críticas*, BRAH, LVIII, 1911, p. 325. Sobre la inscripción dedicada a Epona, v. FITA, F.: *Reseña...*, p. 308.

a la cuenca del Jalón—, y, además, aparece como punto de paso de las vías que unían algunas ciudades romanas de la actual provincia de Soria con puntos de la Meseta Sur. La continuación del trazado objeto de este estudio, en dirección a Termancia, fue insinuada ya por el señor Taracena (21) y comprobada ahora por nosotros.

Es bajo este prisma, como lo consideramos punto de arranque de esta vía hacia Segóbriga, de cuyo trazado y características nos ocupamos en estas páginas.

LOS MILIARIOS

En 1893, la Real Academia de la Historia recibió, de manos de su correspondiente, don Francisco de Huagón, un manuscrito, publicado en el Boletín de dicha Institución (22), en el que se explicaban los hallazgos casuales realizados durante las labores agrícolas en la finca que poseía dicho académico en el término municipal de Gárgoles de Arriba (Guadalajara).

El manuscrito contiene una ingente cantidad de datos de enorme interés científico, por cuanto que el tiempo no ha dejado huella de algunos de los hallazgos. Por lo que a nosotros se refiere, en la descripción del señor Huagón, cuya finca se encontraba junto a lo que nosotros consideramos la vía romana, dice el texto:

«Al roturar el terreno y meter el arado, se encontraron en varios sitios con un piso duro formado de pequeñas piedrecitas, y a poca distancia de éstas con una piedra de base cuadrada y cuidadosamente labradas sus aristas, de forma cilíndrica y de una altura como de dos metros. En una de las caras había una inscripción en caracteres muy gastados» (23).

El texto continúa explicando que por error de un capataz este miliario (pues no es otra cosa lo que se describe en el texto) fue hecho pedazos, por lo que el testimonio de estas líneas es lo único que tenemos para hablar de la existencia del miliario de Gárgoles. Por supuesto, no conocemos los gastados caracteres que tenía la inscripción, y ni el propio señor Huagón pudo ver el miliario antes de ser destruido. Su ubicación, y la del resto de los hallazgos que continúa describiendo el artículo citado, coincide con la de la villa romana de Gárgoles, actualmente en curso de excavación, por cuyas cercanías pasa la vía y a la que se refiere también el señor Huagón en su artículo (24).

Este miliario, al parecer, fue encontrado en posición horizontal, pero a juzgar por el buen estado de conservación con que se describe en el texto, debía estar, presumiblemente, «in situ», con lo que si la ausencia de su lectura no nos permite hablar de cronología, sí al menos podemos utilizarlo como prueba de la existencia de la vía.

La aparición de estos datos y la presencia de la villa fue lo que nos im-

(21) TARACENA AGUIRRE, B.: *Carta arqueológica de España. Provincia de Soria*, Madrid, AEArc., 1940.

(22) HUAGON, Fr. de: *Antigüedades romanas de la Alcarria*, BRAH, XXIII, 1893, pp. 346-350.

(23) *Ibid.*, p. 347.

(24) *Ibid.*, pp. 347 ss.

pulsó a confirmar la apreciación de superficie del camino romano, con una prospección arqueológica llevada a cabo en 1979 y que constituye la base de nuestro trabajo.

Algo más al Sur, en el trazado de esta misma vía, se encontró un segundo miliario en el paraje de Pozuelo (coordenadas 40° 27' 45" Norte-2° 41' 30" Este) entre las cotas 821 y 845, en las cercanías de Sacedón, también en la provincia de Guadalajara.

El lugar del hallazgo se encuentra justamente enfrente de los restos de la ciudad romana de Ercavica, junto a la ribera del actual pantano de Buendía, y en otro tiempo separado de dicha ciudad tan sólo por el curso del río Guadiela, sobre el que posiblemente debió existir un puente de fabricación romana.

La inscripción miliaria (CIL 4915) la transcribe Hübner así:

M E S · Q U I N T O
T R A I A N · D E C I O
I N V I C T O · G · F E L ·
P O N T · M · T R I B · P O ·
C O S · I I · P · P ·
A B ·

Indudablemente sin poder leer el numeral ni el lugar a partir del cual se había contado el número de millas.

Cean Bermúdez lo reprodujo, pero sin poder dar ningún dato más sobre él (25), y la inscripción hoy día está perdida. Aunque Cean utiliza el argumento del miliario para decir que Sacedón es la antigua Thermida, que «mantiene las ruinas de sus termas, robustos murallones de sillares, etc.» (26), de los que hoy no hay restos, también nos habla de la existencia de los cimientos de un puente romano que bien pudieran ser los restos del puente que nosotros suponemos debió existir sobre el curso del río Guadiela, y que en todo caso se encontraría hoy sepultado por el pantano.

Lo único que nos permite decir la existencia del miliario es que la vía tenía una relativa importancia como para ser jalonada. De gran ayuda nos hubiera sido el conocer el nombre del emperador que figuraba en el miliario de Gárgoles, pues de esta manera podríamos saber si correspondían al mismo período los dos testimonios epigráficos, y podríamos incluso intentar conocer el momento en que se dejaron de realizar obras en el trazado. Así, pues, nada nuevo nos dicen los únicos dos testimonios miliarios del recorrido. Su papel es únicamente confirmarnos en nuestras hipótesis sobre la dirección del trazado.

EL CORTE ESTRATIGRAFICO DE GARGOLES DE ARRIBA

A la luz de los diversos hallazgos realizados en el siglo pasado, confirmados por las recientes excavaciones en el paraje descrito por el señor Hua-

(25) CEAN BERMÚDEZ: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832, p. 153.

(26) *Ibid.*, p. cit.

gón, junto al lugar donde se encontró el miliario (27) en el otoño de 1979, y coincidiendo con la campaña de excavación en la villa, procedimos nosotros a realizar un corte estratigráfico en la vía.

El trazado de la misma, que desde Cifuentes viene discurriendo por campo abierto, unos 200 metros antes de llegar a los restos descritos se encajona en una vaguada en forma de trapecio invertido en el que ocupa el lado menor de 4,5 metros de ancho. En esta vaguada, y a la altura de la villa, practicamos el corte estratigráfico con el siguiente resultado:

Se rebajó un primer nivel superficial de humus de unos 10 centímetros de altura, compuesto en su mayor parte por material de arrastre y aluviones caído a raíz de la inclinación de los taludes laterales, tierra de descomposición y pequeños vegetales.

Una vez rebajado este nivel apareció en la parte central del corte, y en el sentido longitudinal de la vía, un pequeño pavimento de cantos rodados del tamaño algo mayor de un puño y con una anchura total de unos 45 centímetros en la dirección del lado mayor del corte, inclinado ligeramente hacia el Oeste.

Al intentar seguir rebajando a los dos lados del supuesto pavimento apareció un nivel de grava mezclada con arcilla bastante suelta, y a ambos extremos, y por debajo del nivel de grava, un nivel natural de arcilla muy compacta por deshidratación.

Así, pues, parece ser que la vía está asentada sobre un nivel natural de arcilla rebajado e igualado con un nivel de canto más pequeño, sobre el que aparecen estas piedras más grandes. Lo más probable es que las piedras grandes que afloran en la vía no sean parte de un pavimento, sino que sean tan sólo un parche que intentara cubrir algún desperfecto ocasionado por las lluvias. Esto es lo que creemos ver por la significativa ausencia de otras piedras similares que en el resto del ancho de la calzada se aprecia. Lo más probable es que se trate de un camino bastante transitado en el que no se había practicado apenas obra de infraestructura, excepto quizá la igualación del nivel mediante la excavación en la capa natural de arcilla, de forma que al paso de los años hubo que realizar algunas reparaciones para mantenerla en estado de uso. El miliario encontrado en el siglo pasado en este lugar bien pudiera hacer referencia a todas estas reparaciones.

La profundidad del corte realizado en la vía fue de 50 centímetros, pues el nivel de arcilla natural se apareció ya como uniforme, y ocupaba toda la superficie de la cata, con lo que se dejó de rebajar. El fragmento de la cuadrícula sobre el que aparecía el «pavimento» de cantos fue conservado como testigo (V. Plano).

EL TRAZADO DE LA VIA

La vía Segontia-Segóbriga corre en dirección Norte-Sur atravesando la actual provincia de Guadalajara casi completamente, y parte de la de Cuenca

(27) En esta villa se vienen realizando trabajos arqueológicos continuados desde 1973. Las excavaciones actuales son llevadas a cabo por don Dimas Fernández Galiano. Sobre los primeros trabajos, v. NONELL, C.: *Excavaciones en Gárgoles de Arriba*, Informes sobre excavaciones arqueológicas en Guadalajara, «Wad-al-hayara», núm. 5, 1978.

por los llanos de Huete y Carrascosa del Campo, hasta alcanzar Segóbriga (Saelices).

Su trazado no se corresponde con el de ninguna ruta natural ni curso fluvial, y simplemente atraviesa en línea recta por los llanos de la Alcarria alta hasta coger la provincia de Cuenca junto a Sacedón, por el lugar donde se encontró el miliario ya citado.

La vía sale de Sigüenza en dirección Suroeste, y a 3 kilómetros tenemos ya el primer accidente geográfico salvado por obra de ingeniería. Se trata de una vaguada que la vía salva con una alcantarilla que se conserva todavía en muy buen estado, junto a la actual carretera de Guadalajara a Sigüenza. Aquí la vía tiene una anchura de 7,5 metros, pues discurre por terreno llano ligeramente alomado en algunos tramos.

La alcantarilla consta de un solo arco formado por grandes bloques a uno de los lados, y en el otro lado presenta piedras alosadas a modo de ladrillos encajadas perfectamente. Aunque es probable que las aguas de invierno que por aquí corren no impidieran el tránsito, aún no existiendo la alcantarilla, ésta se construyó para mantener el nivel horizontal del camino y poder así superar una cresta que se encuentra unos 200 metros más allá, a la que se entra a pie llano en línea recta y que se baja también en línea recta mediante el vaciado de la roca que se practicó en este punto. Al ser roca pizarrosa la que aquí aflora, se practicó un corte en la roca, formando a los lados dos grandes taludes entre los que discurre la vía, y aprovechando la estructura del suelo para que las mismas losas de pizarra sirvieran de base a la vía. Superada la alcantarilla ya citada, la vía desciende por este talud y tras describir una breve curva, comienza de nuevo a subir una ligera pendiente, alcanzando el puente de un solo arco, que es el único documentado ciertamente en la vía. Consta de un arco de medio punto realizado formado por losas estrechas encajadas entre sí sin argamasa, y cumple la función de permitir que la vía vadee una vaguada natural por la que el arrastre invernal en época de lluvias es copioso. Al no existir más que un solo arco por donde pase el agua, el resto de la vaguada se rellenó con material diverso o modo de dique, formando una elevación hasta el nivel de la calzada que sostienen muros de mampostería por ambos lados.

La vía vuelve de nuevo a alcanzar los altos, y al llegar a lo que es hoy el cruce de la carretera de la Cabrera, tras haber seguido el trazado de la antigua carretera general, superpuesta a ella, desciende al valle donde se ubica esta localidad. Hasta este punto el trazado de esta vía es común con el de la vía Emérita-Caesaraugusta, y es a partir de aquí desde donde cada una de las vías sigue cursos distintos. La vía de Emérita continúa por los altos durante algunos kilómetros más hasta descender al curso del río Henares, y la vía Segontia-Segóbriga cambia repentinamente de dirección para tomar claramente el sentido Norte-Sur.

El tramo descrito desde Sigüenza ha sido el admitido tradicionalmente por los autores de principios de siglo, e incluso el puente, con sus reformas contemporáneas, fue consignado ya por ellos (28), haciendo notar que su aspecto a primera vista desdice mucho de su fábrica romana, pero su ubicación bajo el trazado de la vía nos hace pensar en esta atribución innegable.

En La Cabrera la vía toma el camino que aún conserva el topónimo de «Camino de los Cantos», y desde aquí, siguiendo siempre en dirección Sur,

(28) BLÁZQUEZ, A., y SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Vías de Botoa a Mérida...*, op. cit.

por las cercanías de Torremocha, alcanza Fuensaviñán, en donde han aparecido notables restos epigráficos, algunos de ellos todavía inéditos, y otros publicados en el siglo pasado por el señor Fita (29). Desde aquí la vía corre por entre los actuales términos de Sotillo y Torrecuadrada de los Valles, para cruzar el Tajuña por el llamado «Puente de Arranz», ya transformado, y por el «Alto de la Tajera», cae en línea recta hacia Cifuentes, atravesando la actual población.

Sobre ello existe en Cifuentes un puente, hoy parcialmente cegados sus vanos, que ofrece una innegable estampa de fábrica romana, si bien han sido suprimidos los tajamares (o bien no existieron), y reformada su parte superior, pero que aún conserva las arcadas de sillares desgastados ya por el tiempo. Hemos examinado detenidamente el puente, pero no existe en él ningún dato concreto que nos permita hablar con seguridad de su origen romano, si bien queremos dejar constancia de su existencia y de la probabilidad de que lo sea, máxime cuando parece que su orientación se encuentra pareja con la de la vía, que comienza a percibirse nuevamente unos metros más allá, a la salida de la población.

En las afueras de Cifuentes, y en el lugar conocido como «Rollo de los Tobares», la vía se desvía de la actual carretera de Trillo hacia la izquierda, discurrendo por camino llano y con fragmentos visibles de empedrado con canto rodado irregular en bastantes tramos. Aquí la anchura del camino oscila entre los 4 y los 6 metros, de forma irregular, pues está flanqueado por tierras de labor que han motivado que la roturación llegue hasta el mismo. En la cota 901, la vía queda apartada en una curva del actual camino que discurre sobre ella. En esta curva no utilizada, el empedrado es más visible. Sigue en dirección Sur hasta que entra en la barranquera ya descrita, pasando junto a la villa de Gárgoles de Arriba en curso de excavación y por el lugar donde se encontró el miliario y realizamos nosotros el corte estratigráfico, y por el cerro de Valdegonzalo alcanza Trillo. Todo este recorrido, desde Cifuentes, recibe el nombre de «Camino viejo de Cifuentes a Trillo».

Así, pues, parece que el camino se utilizó en época medieval o quizá más tardíamente aprovechando la estructura que quedaba de época romana. En época más moderna, el camino apenas ha sido utilizado desde el siglo XIX por estar ya roturado en gran parte y haber crecido la vegetación profusamente en algunos tramos. Por otra parte, el calificativo de «Camino viejo de Cifuentes a Trillo» lo encontramos ya en la toponimia de los mapas más antiguos, por lo que, contando con el aspecto de abandono que ofrece desde hace bastantes décadas, debemos suponer que el topónimo es ya antiguo y que cuando surgió, el camino estaba ya prácticamente en desuso.

Desde Trillo, en donde se encuentra el cerro Villavieja, con restos de inscripciones y de construcción de fábrica romana, la vía sigue en dirección Sur por Viana de Mondéjar, por los términos municipales de La Puerta, Alique, y desde aquí, bordeando el Tajo, y hoy sumida en las aguas del pantano, hasta las cercanías de Sacedón y los Baños de la Isabela, en donde se encontró en el miliario, para posteriormente cruzar el Guadiela y alcanzar Ercávica.

A partir de Ercávica parece que la vía entra en la provincia de Cuenca siguiendo una cañada ganadera, modificando ligeramente su dirección hacia el Suroeste para dirigirse hacia Huete y desde aquí, por Carrascosa, alcanzar

(29) FITA, F.: *Noticias*. Inscripción de Fuensaviñán, BRAH, XVII, 1980, pp. 351-352.

Segóbriga. Aquí se uniría a la vía que desde Complutum iba a Cartago Nova, descrita por el Ravenate, de la que Segóbriga era la segunda mansión.

Coello (30) identificó el recorrido de la siguiente forma: la vía desde Cifuentes hacia el Norte iría a cruzar el Tajuña por Masegoso, Las Inviernas, Algora, Pelegrina, no pasando lejos de Fuensaviñán y Torremocha del Campo, para llegar a Sigüenza. Hacia el Sur, desde Cifuentes se encaminaba a Trillo, y cruzando el Tajo tomaba la dirección de Viana de Mondéjar, marchando al pie de las «Tetas de Viana» a La Puerta, y por las cercanías de Cereceda y Alique a Pareja, para llegar a Sacedón y a los Baños de la Isabela. Cruzaba el Guadiela por el puente romano, del que supuestamente quedarán restos bajo el pantano, y por Santaver, Cañaveruelas y Villalba del Rey llegaba a Huete. De Huete la vía continuaría hacia Uclés y Segóbriga, y es aquí donde el autor la confunde con la vía de Complutum a Cartago Nova.

Coello propone, además, la existencia de una calzada secundaria por Barajas de Melo, Illana, Albalate de Zorita, Pastrana, Fuentelaencina, valle del Tajuña, Romanones, Romancos, Pareja a Masegoso, donde se uniría a la anterior citada, de la que sólo tenemos pruebas en el último trayecto desde Romanones al tratarse de un antiguo camino con restos romanos identificados (31).

Las dos vías descritas estarían unidas por un ramal que desde Pareja, por Budía y Castilmimbres, llegaría a Valderrebollo (32). Evidentemente, el señor Coello propone unos trazados para los que no tiene más pruebas que la toponimia por donde los hace discurrir, que por otra parte es harto dudosa.

Por su parte, Fita (33) cree que la vía sube desde Sacedón, y cruza el Tajo cerca de las «Tetas de Viana» y de los Baños de Trillo, bifurcándose en dos ramales cerca de Gárgoles de Arriba: uno a Cifuentes y otro a Molina de Aragón por Huerta-Hernando. El de Cifuentes subiría a Sigüenza al encuentro de la vía Mérida-Caesaraugusta, pasando por Almadrones y Fuensaviñán. El ramal que iba por Buenafuente y Molina representaría parte del incierto trazado de la vía que iba desde Valebonga (Valdeganga) a Zaragoza, atravesando las mansiones de Urbiaca, Albónica, Agiria, Carae y Sermone.

(30) COELLO, F.: *Vía de Sigüenza a Chinchilla...*, op. cit., p. 438.

(31) *Ibid.*, p. 439.

(32) *Ibid.*, p. cit.

(33) En el comentario del señor Fita a la obra de HUAGON: *Antigüedades...*, op. cit., p. 349.

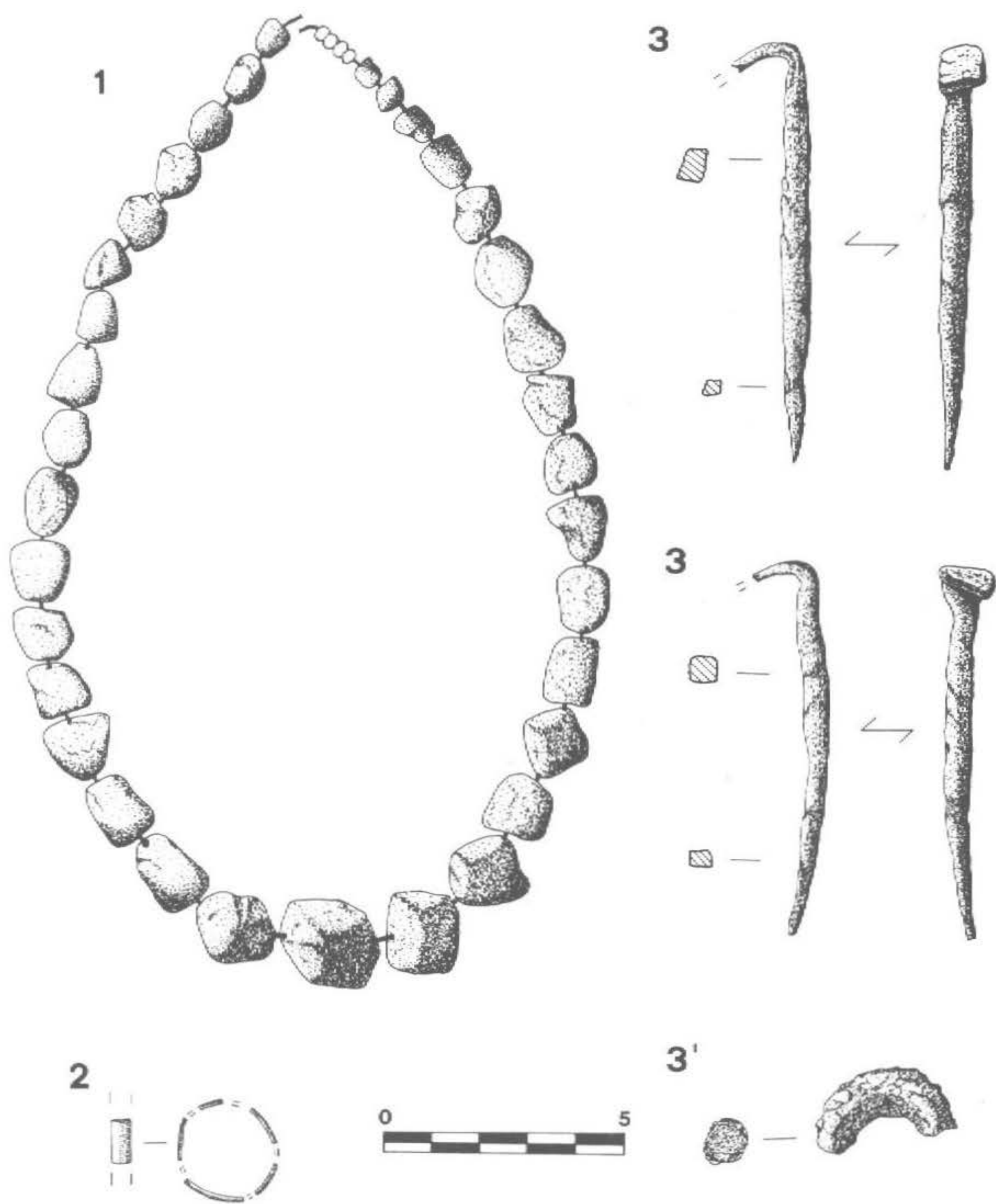


Lámina II. 1, collar de ámbar; 2, anillo; 3, clavos; 3', posible resto de abrazadera.



Lámina III. *Dispersión en la Península Ibérica de los pendientes de cestecilla.*

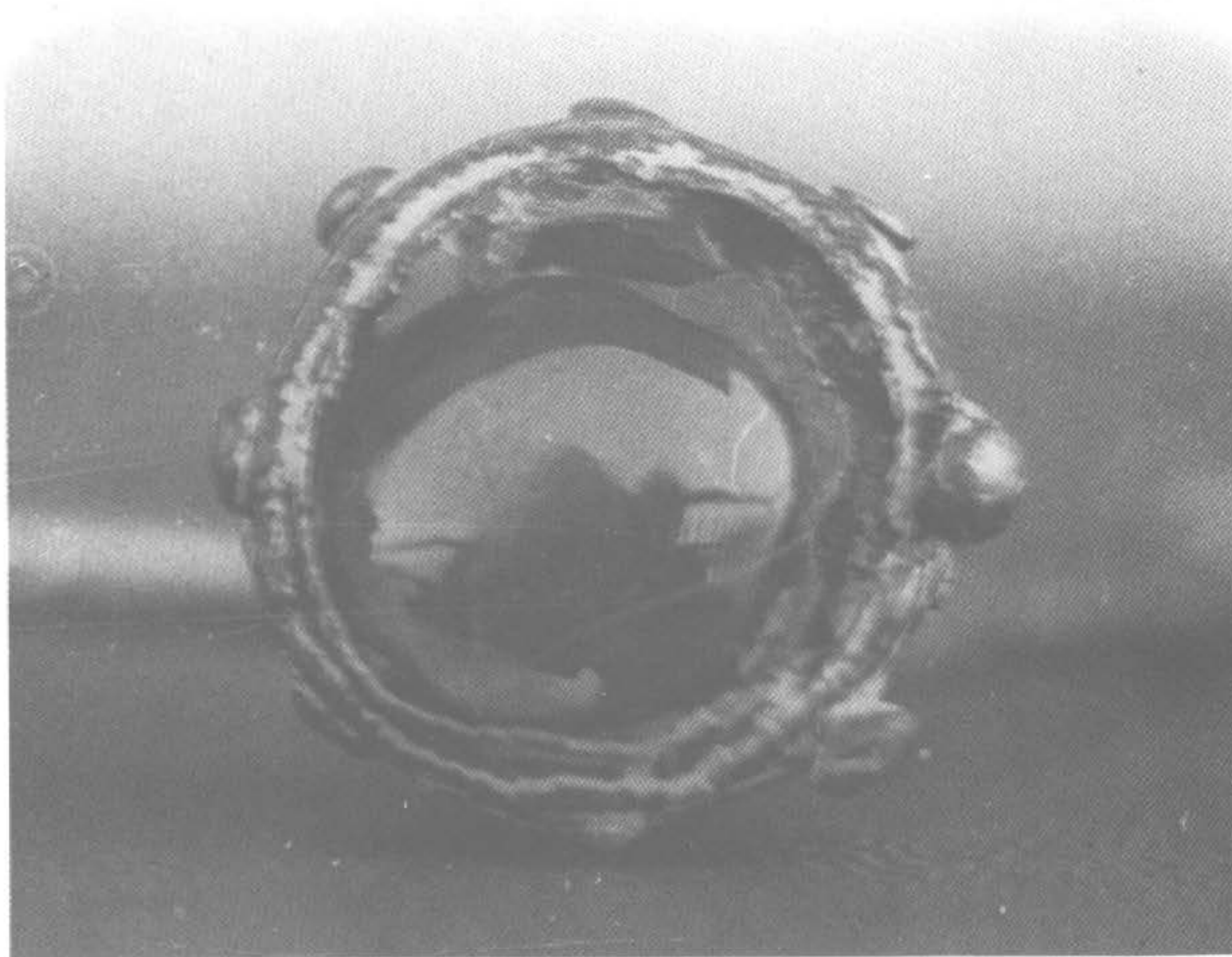
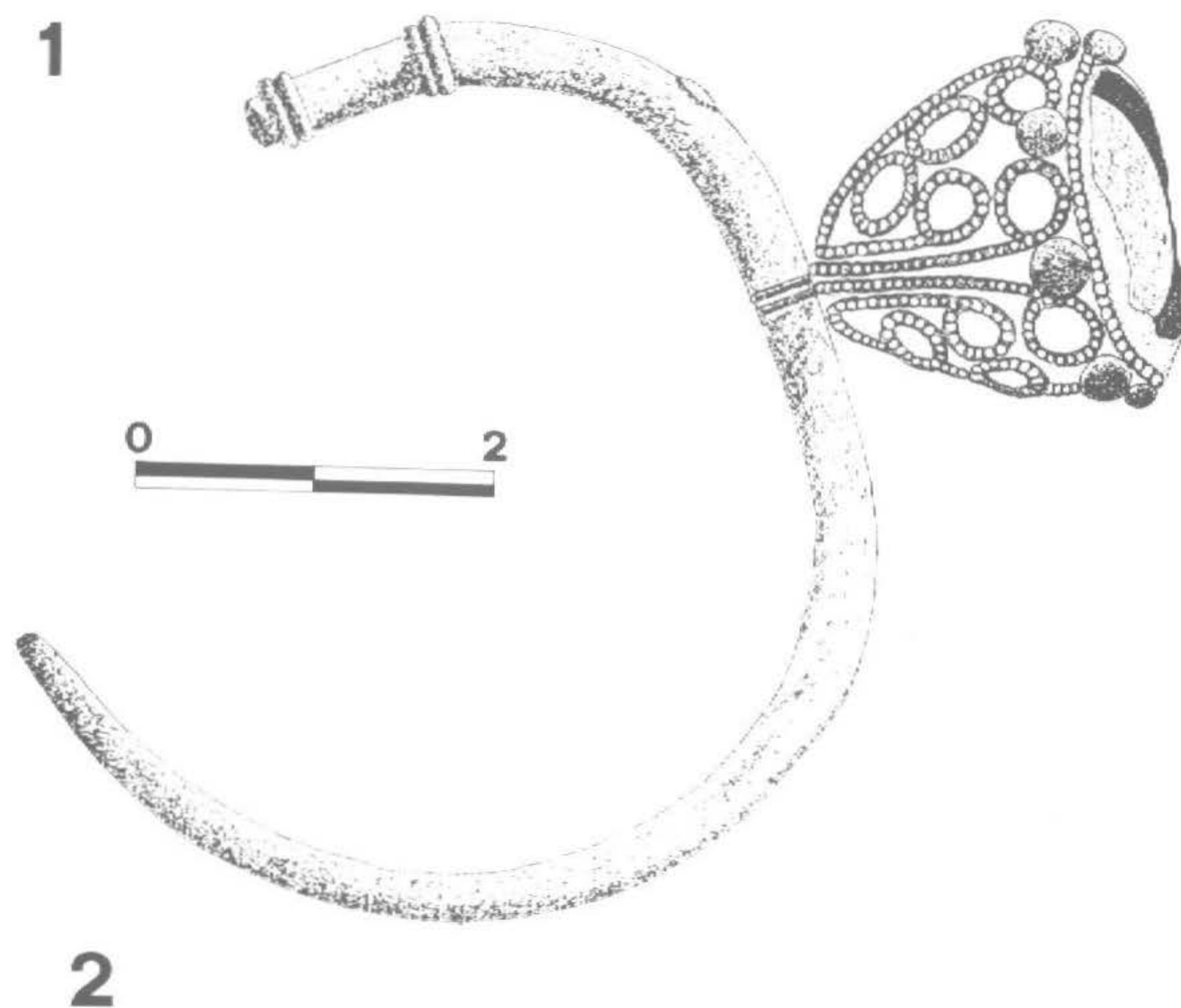


Lámina 1. 1, pendiente de cestecilla; 2, vista frontal.

Nuevo ajuar funerario de la necrópolis visigoda de Trillo

Rafael Cristóbal Rodríguez

Procedente del cerro de San Martín, conocido yacimiento medieval situado en las proximidades de la villa Alcarreña de Trillo (1), ha llegado a nuestro conocimiento la existencia de un reducido lote de orfebrería perteneciente al ajuar de una sepultura visigoda (2). Dicho ajuar funerario se encuentra en la colección arqueológica conservada en el Ayuntamiento de la ciudad de Cifuentes (3).

Nos hacemos eco de los datos reunidos en una entrevista realizada a uno de sus descubridores con el fin de aportar los elementos necesarios para una mayor comprensión del hallazgo.

No nos ha sido posible localizar con exactitud el emplazamiento de la tumba, tanto por la falta de señales precisas, acusadas, a su vez, por un amplio margen de tiempo transcurrido desde el descubrimiento hasta la llegada de su noticia a nosotros, como por el aspecto accidentado que presenta el terreno arcilloso en el que se sitúa la necrópolis y en donde se puede apreciar la dispersión de abundantes placas de arenisca de muy diversos tamaños, en su mayor parte fracturadas y de cuyos restos deducimos una morfología rectangular y de considerables proporciones. Aún así, nos parece acertado afirmar su proximidad a las zonas I y II, denominación sectorial efectuada en el transcurso de una excavación realizada en el yacimiento (4). En consecuencia, desconocemos la posible orientación, como las dimensiones reales del enterramiento.

(1) Mapa Topográfico Nacional, hoja núm. 512 (Cifuentes). Coordenadas 40° 42' 10" N. y 1° 06' 10" E. del meridiano de Madrid.

(2) Donación de don Juan José Suárez, don Pedro Miranda, don Juan José Esteban, don Félix Villaverde y don Julián Usanos.

(3) Materiales procedentes de las prospecciones arqueológicas realizadas en la villa romana de Gárgoles de Arriba.

(4) IZQUIERDO BENITO, R., e IZQUIERDO BERTIZ, J. M.: *Trillo (Guadalajara)*, en «Wad-Al-Hayara», 4, 1977, p. 262.

Al parecer, cercano a los 40 cm. de profundidad, se topó con una cubierta de arenisca, la cual sellaba casi en su totalidad a una tumba y que fue necesariamente desplazada para seguir con la labor de retirar tierras. Un vez descubiertos los restos óseos, se advirtió, en el perímetro de la fosa, la colocación de unos cantos rodados.

El esqueleto, perteneciente al de una mujer adulta, yacía en posición de decúbito supino, con la cabeza ladeada y los brazos paralelos al cuerpo. Los restos óseos aparecieron colocados en su disposición original y aparentemente sobre ningún suelo artificial, sino directamente en un lecho arenoso.

El ajuar que fue hallado *in situ* muestra indicios de deterioro: anillo en falange; collar, cuyas cuentas descansaban sobre y a un lado del tórax, y sólo un pendiente, cercano a una de las partes occipitales del cráneo. De entre las tierras removidas, dos clavos y un fragmento de hierro curvado.

DESCRIPCION DEL AJUAR

Pendiente

El pendiente está realizado en plata por reducción de piritas argentíferas; plata de baja ley, tal como nos indica su probable contenido en azufre y demás indicios superficiales.

Aro abierto, de sección filiforme y de gran tamaño, cuyo espesor varía de un extremo a otro. En el tramo más grueso se ha dispuesto una lámina a modo de cilindro que sirve de cierre al introducir en él el terminal más fino.

Zarcillo sobre el que se ha instalado una cestecilla elaborada en calado con técnica de filigrana y guarnecida en su entrante superior de una piedra semipreciosa, la cual reposa sobre una plaqueta de metal; esta piedra es un granate cuyo color denota una excelente calidad.

La cestecilla, con forma de cáliz, está dividida en cuatro segmentos en los que indistintamente se repite el motivo ornamental que tiene «la forma de gafas» (5), y coronado por una hilera de hilo pseudogranulado intermitentemente reforzada, en cuanto a la decoración se refiere, por unos botoncitos del mismo metal (lám. I, figs. 1 y 2).

En su estado actual el objeto no reúne las características análogas a las de su género; quizá las circunstancias del hallazgo no favorecieron una adecuada interpretación de la pieza en el ensamblaje de los elementos de la misma, efectuada por sus descubridores. A nuestro parecer, y tras un breve examen de la joya, la cestecilla vendría soldada al zarcillo, tal como nos lo sugieren, por separado, las muestras de adherencia aún existentes en ambas partes.

Quisiéramos añadir que este tipo de pendiente-cestecilla va generalmente acompañado de un anillo de pequeñas dimensiones, que nos falta, y con seguridad estaría sujeto a un extremo de la cestecilla y de igual manera al aro por unos alambres finos de plata que se conservan. Por lo demás, la

(5) Definición de A. Alföldi a través del término «Augenglasförmigen». Véase ALFÖLDI, A.: *Der untergang der Römerherrschaft in Pannonien*, Berlin und Leipzig, Walter de Gruyter & Co., 1926, p. 42.

utilidad de este anillo se entiende en la ayuda que presta al cono de filigrana, tanto en la sujeción como en el ornato del mismo.

Collar

El collar está compuesto por 36 cuentas, de las que diferenciamos dos modelos a través del material que las constituye.

El primero de éstos comprende 35 cuentas de ámbar, algo toscas en su factura, de muy variadas formas y tamaños. En su mayoría presentan una imagen de irregularidad, aunque si bien las de gran tamaño muestran superficies facetadas, las pequeñas tienden en mayor número a ser más aplanadas. Tanto el color rojizo del ámbar como la pátina amarillenta que lo recubre se deben al envejecimiento ocasionado por su permanencia en el subsuelo.

El modelo siguiente consta de un único elemento. Una cuenta poligeminada realizada en pasta vítrea de un color verdoso transparente con hilos de vidrio y cuya forma pretende imitar aquella que resultaría de eslabonear unas cuentas de pequeño tamaño, esféricas e iguales entre sí (6).

El ámbar y la pasta de vidrio son materiales a menudo utilizados en la elaboración de atavíos, siendo preciso resaltar sus frecuentes apariciones en los ajuares de las necrópolis visigodas (7) (lám. II, fig. 1).

Anillo

Aro fabricado en cinta de bronce y de sección cuadrangular, fracturado en distintos lugares. No ha sido posible su reconstrucción (lám. II, fig. 2).

Restos pertenecientes al sepelio

Se conservan dos clavos de hierro de desigual longitud; ambos corresponden al tipo de escarpia con vástago fuerte de sección cuadrangular y cabeza sobresaliente hacia un lado, así como restos de madera adheridos a los mismos. Seguramente fueron utilizados para clavar las tablas del ataúd (lám. II, fig. 3).

Se guarda, además, un fragmento de hierro oxidado. Por la forma curva que presenta, podría pertenecer a una abrazadera y por lo tanto serviría para sujetar al supuesto armazón de madera que constituye el féretro (lám. II, fig. 3').

APROXIMACION AL SIGNIFICADO HISTORICO DEL AJUAR

Entre los elementos pertenecientes al ajuar funerario que constituyen el objeto de nuestro estudio, queremos destacar el interés arqueológico que suscita uno de sus componentes: el pendiente de cestecilla, pieza poco frecuente en nuestra Península y que atañe al tema, aún por sistematizar, de

(6) ZEISS, H.: *Die Grabfunde aus den Spanischen Westgotenreich*, en «Germanische denkmäler der Völkerwanderungszeit», II, Berlin und Leipzig, 1934, p. 153, fig. 26, número 14; ALMAGRO BASCH, M.: *La necrópolis Hispano-Visigoda de Segóbriga. Saelices (Cuenca)*, «Excavaciones Arqueológicas en España», núm. 84, Madrid, 1975, p. 24, fig. 5; núms. 63-86, p. 30, fig. 10; núm. 5, p. 41, fig. 15, núm. 5.

(7) MARTÍNEZ SANTAOLALLA, J.: *Notas para un ensayo de sistematización de la Arqueología Visigoda en España*, en «Archivo Español de Arte y Arqueología», núm. XXIX, 10, 1934, pp. 151 a 157.

las influencias bizantinas en los artes menores de última época visigoda, y cuya complejidad ha dado lugar a diversas hipótesis.

Se conocen numerosos ejemplos de esta pieza que si bien corresponden a una misma línea formal, difieren sin embargo en algunos aspectos técnicos.

P. de Palol ha estudiado desde esta última perspectiva técnica los orígenes de estos adornos. Según el mencionado autor, las piezas españolas estarían fabricadas con láminas, constituyendo las diversas partes del cestecillo, no calado, y surtido en su base por cabujones para piedras y perlas. Las extranjeras y especialmente las italianas, tendrían la cestecilla cónica, trabajada en calado y filigrana (8).

Por su parte, A. Riegl ha señalado el origen tardorromano de esta técnica de filigrana, que derivaría directamente del mundo clásico y que sería, por lo tanto, un reflejo del mismo en los ajuares bárbaros (9).

A. Alföldi cree asimismo que estas piezas provienen en su forma de los zarcillos tardorromanos hallados en distintas necrópolis bajoimperiales y en las que empezaría a aparecer los pendientes de cestecilla (10).

R. Rostowzew sigue en parte la opinión de este anterior autor añadiendo un matiz diferenciador al afirmar que la técnica de filigrana no sería sino un nuevo gusto originario del tiempo de las migraciones (II).

Ahora bien, H. Schlunk resalta la complejidad del arte de aquellos siglos, recalcando el importante papel desempeñado por las influencias germánicas y bizantinas, junto a las tradiciones indígenas más antiguas y romanas de Occidente (12).

Sin lugar a dudas, los paralelos mejor documentados que presentan una gran proximidad técnica y formal, pertenecen al horizonte cultural longobardo de finales del siglo VI y VII (13), provenientes de las necrópolis de Castel Trosino (14), de Nocera Umbra (15) y las de la región de Trentina (16).

Este tipo de ajuar no se halla sistematizado en la Península Ibérica y los ejemplos hispánicos que conocemos: de la necrópolis de Bracana (Córdoba) (17), de la Guardia (Jaén) (18), del museo de Cáceres (19), de la granja de Turuñuelo (Badajoz) (20) y de Huete (Cuenca) (21), muestran caracte-

(8) PALOL, P.: *Hallazgos hispanovisigodos en la provincia de Jaén*, «Ampurias», XVII-XVIII, Barcelona, 1955-1956, p. 290.

(9) RIEGL, A.: *Industria artística tardorromana*, ed. Italiana, Florencia, 1953.

(10) ALFÖLDI, A.: Ob. cit., nota 5, p. 43.

(11) ROSTOWZEW, Z.: *Mon. Piot.*, XXVI, 1923, p. 158.

(12) SCHLUNK, H.: *Relaciones entre la península Ibérica y Bizancio durante la época visigoda*, «Archivo Español de Arqueología», núm. 60, Madrid, 1945, p. 178.

(13) Nuevo estudio cronológico en torno a la orfebrería Longobarda. Véase: DELOGU, P.: *Sulla datazione di alcuni oggetti preziosi dei sepolcreti Longobardi in Italia*, Accademia Nazionale Dei Lincei, anno CCCLXXI, cuaderno 189, Roma, 1974, pp. 157-181.

(14) MENGARELLI, S.: *La necrópolis bárbara di Castel Trosino*, «Monumenti Antichi», vol. XII, Milano, 1902, p. 316, lám. XIV, I y 3; ABERG, N.: *Die Goten und Langobarden in Italien*, Uppsala, 1923, p. 84, fig. 137.

(15) PARIMBENI, R.: *La necrópolis bárbara di Nocera Umbra*, en «Monumenti Antichi dei Lincei», vol. XXV, 1919, pp. 158 y 162.

(16) SCHAFFRAN, E.: *Die Kunst der Langobarden in Italien*, Jena, 1941, lám. 52b; RIEGL, A.: Ob. cit., nota 9, p. 270, figs. 75 y 76.

(17) VÁZQUEZ DE PRAGA, L.: *Joyas bajorromanas y de la temprana Edad Media. Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional (1940-1945)*, Madrid, 1947, p. 129, Lám. Liv. B.

(18) PALOL, P.: Ob. cit., nota 8, pp. 288 a 291, lám. II.

(19) ZEISS, H.: Ob. cit., nota 6, p. 59, lám. 24, núm. 38.

(20) Museo Arqueológico Nacional. Expediente 63/56.

(21) Museo Arqueológico Nacional. Sala de Arte Visigodo, siglo VII.

rísticas diferentes. Aún así, el factor común a todas estas joyas sería el elemento cronológico; los autores coinciden en dar una fecha cercana al siglo VII (lám. III).

Parece ser que el ajuar del siglo VII, sin perder su carácter de fabricación germánica, se habría mediterraneizado (22), manifestando unos cambios en las propiedades artísticas de las artes menores del siglo VI (23), quizá debido a la tan poderosa como progresiva influencia bizantina (24), la cual adquiriría mayor relieve ya entrado el siglo VII y sin la que difícilmente podría explicarse la creación visigoda del momento (25), entre otras.

A la espera de testimonios más decisivos nos es imposible dar una justa estimación, así como entrar en discusión sobre la patria y evolución de este adorno. Y no podemos sino sólo añadir este objeto a la lista de los ya mencionados pendientes de cestecilla hallados en tierras peninsulares y a los que pertenecen desde este preciso instante el nuevo ejemplar de Trillo.

No queremos concluir estas líneas sin antes valorar otros elementos del referido depósito arqueológico.

Los objetos usados durante largo tiempo, tales como cuentas de collar, difícilmente ofrecen una seguridad cronológica; aún así se ha podido establecer cierta evolución formal de las mismas. Sabemos que las cuentas más antiguas de ámbar, del siglo VI e incluso con anterioridad, acusan formas más o menos esféricas, para en momentos avanzados adoptar otras de irregularidad y aplanamiento (26). De acuerdo con otros estudios comparativos, en los que prevalecen las opiniones de Veek, tenemos que estas últimas formas pertenecerían aproximadamente al siglo VII (27), tiempo en el que también florecería una amplia variedad de cuentas en pasta vítrea (28).

Para finalizar, añadir que este ajuar integrado por objetos de adorno y uso personal, muy bien correspondería al de un individuo privilegiado en el marco social de la comunidad hispanovisigoda de Trillo (29).

Resaltamos, además, lo ya expuesto por R. Izquierdo Benito y J. M. Izquierdo Bertiz (30), a lo que sumamos la confirmación de que esta necrópolis visigoda fue utilizada en el siglo VII d. de C., al menos en sus sectores I y II.

(22) PALOL, P.: *Demografía y Arqueología Hispánica. Siglos IV-VIII*, «Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología», t. XXXII, Valladolid, 1966, p. 14.

(23) ZEISS, H.: Ob. cit.

(24) ZEISS, H.: *Los elementos de las artes industriales visigodas*, «Anuario de Prehistoria Madrileña», IV, V y VI, 1933-1935, pp. 151 a 156. FINGERLIN, G.: *Imitationsformen Byzantinischer Körbchen-Ohringe Nördlich Der Alpen*. Fundberichte Aus Baden Württemberg, Band 1. Stuttgart, 1974; p. 596-627.

(25) SCHLUNK, H.: Ob. cit., nota 12, p. 177.

(26) ALMAGRO BASH, M.: Ob. cit., nota 6, p. 120.

(27) DONOSO GUERRERO, R., y BURDIEL DE LAS HERAS, I.: *La necrópolis visigoda de Zarza de Granadilla (Cáceres)*, «Trabajos de Prehistoria», núm. 27, 1970, p. 334.

(28) ALMAGRO BASH, M.: Ob. cit., p. 120.

(29) IZQUIERDO BERTIZ, J. M.: Trillo (1977) en Wad-Al-Hayara; 5, 1978, p. 273-75.

(30) IZQUIERDO BENITO, R., e IZQUIERDO BERTIZ, J. M.: Ob. cit., nota 4, p. 263-64.

Identificaciones toponímicas sobre la campaña de Ordoño II a tierras del Henares

Clemente Sáenz Ridruejo

El presente trabajo fue escrito hace más de tres años pensando en un libro-homenaje al profesor Julián Marías. El libro ha quedado inédito, al menos de momento, y la ocasión de estas reuniones en Sigüenza me ha parecido propicia para dar a conocer la parte de dicho texto que alude a algunas identificaciones del norte de Guadalajara, cuyo origen está en las excursiones que hice con el filósofo desde nuestra base estival soriana.

En realidad, el escrito originario se dedica a tres temas distintos, cuyo nexos es la tierra a que se refieren. No voy a leer aquí más que uno de ellos por no alargarme ni cansar a ustedes. Los otros dos hacen alusión a la *Toponimia del límite soriano de la Tierra de Atienza* y a *Tarancueña, como objetivo de una campaña de Almanzor*.

El año 920, el gran Abderrahmán III había realizado una aceifa destructora, rápida y violenta. Desconcertó a sus contrincantes, pues llegando a Medinaceli, cuando parecía dirigirse a Zaragoza, cayó sobre las plazas castellanas del enclave avanzado del Duero —Osma, San Esteban, Alcubilla, Clunia— y las desvastó. Más tarde, tomando el íter que desde la cabeza de «convento» se dirigía a la vieja Cesaraugusta, atravesó el desierto de Wadí Dower y bajó a uña de caballo hasta Tudela (cuyos habitantes le habían pedido socorro). A continuación derrotaría al ejército pamplonés, coaligado con los leoneses, en el encuentro de Valdejunquera. Tras otras operaciones, licenció la tropa en Atienza el 8 de septiembre. En menos de tres meses, tras una campaña relámpago, quedaban malbaratadas la frontera media y la oriental navarra.

Podría pensarse que después de esta algarada, los oponentes cristianos de Abderrahmán habrían quedado exhaustos. Pero la capacidad de reacción del leonés Ordoño nos llena de asombro. No ha pasado un año y ya procede al contragolpe. Este viene de la «posición-erizo» castellana sobre el Duero, es decir, precisamente de la zona que sabemos en detalle cuán maltrecha ha-

bía dejado el futuro califa. Les leeré a ustedes un párrafo de la *Crónica de Sampiro*, en la versión de Pérez de Urbel y González Ruiz-Zorrilla (1) en su *Historia Silense*, ligeramente distinta de la de Flórez (2) o del extracto de Saavedra, de que luego hablaremos. Es el siguiente:

«At vero rex ipse Ordonius cogitans quatinus ista contrairet, id est uindicaret, congregato magno exercitu, iussit arma componi, et in eorum terra, que dicitur Sintilia, strages multas fecit, terram depopulauit, eciam castella multa in ore gladii cepit. Hec sunt: Sarmalon (Sarmaleon), Eliph (Elph), Palmacio, et Castellion, et Magnanza (Magnanciam) depredauit: Si quidem et alia multa, quod longum est prenotare, in tantum vt vnus diei spacio non peruenit Cordubam.»

Este texto fue glosado e interpretado por don Eduardo Saavedra hace ya casi un siglo, en un breve y jugoso artículo (3). Lo primero que don Eduardo vio, y sin duda acertó, es la necesidad de cambiar el orden de las poblaciones que se citan en la, como siempre, telegráfica crónica. Reordena e interpreta de la siguiente manera:

- 1.º «Magnanza» o «Magnanciam» es igual a Magaña, entre Soria y Cervera de Río Alhama, al noroeste de aquella capital.
- 2.º «Castellion» sería Castejón del Campo, a Saliente de Soria, dentro del llamado Campo de Gómara.
- 3.º «Eliph» habría que reducirlo a Yelo, cerca de Medinaceli.
- 4.º «Palmacio» lo identifica con Pálmaces, ya en la provincia de Guadalajara, sobre el río Cañamares, justo a 20 kilómetros al este de Sigüenza.
- 5.º «Sintilia» es para Saavedra una de las Cendejas, pueblos vecinos entre sí de la cuenca del Henares, inmediatos a Pálmaces.
- 6.º Y, por último, «Sarmalón» o «Sarmaleón», habría de ser Armalones, en el Alto Tajo.

Según ello, la entrada de Ordoño vendría del límite de los Cameros —es decir, del reino de Pamplona—, y rodeando el «Arco de Ballesta» del Duero por el lado oriental, habría pasado junto a Medinaceli hasta cerca de Jadraque y luego a la cabecera del Tajo.

Muchos autores han aceptado esta hipótesis, que describe una operación de largo alcance por puntos muy separados unos de otros, un camino zigzagante y poco coherente desde el punto de vista geográfico. Los segmentos rectos respectivos son de 24, 63, 37, 9 y 53 kilómetros. A pesar del indudable acierto de algunas identificaciones de corónimos, permítaseme —por una sola vez— discrepar de la interpretación del gran sabio, ingeniero e historiador.

En tiempos más recientes el padre Urbel ha reconstruido la marcha del ejército cristiano en la siguiente forma (4): «Partiendo de Gormaz (Ordoño) se interna en tierra enemiga, avanza más allá de Atienza y Medinaceli y llega hasta la tierra de Sintilia, indudablemente las Cendejas actuales: Cendejas de la Torre, Cendejas del Padrastro y Cendejas del Medio, situadas a

(1) J. P. de U. y A.G.R.-Z.: *Historia silense*, C.S.I.C., Madrid, 1959, p. 154.

(2) E. F.: *España Sagrada*, t. XVII.

(3) E. S.: *Ordoño II en el país de Soria*, en «Recuerdo de Soria», núm. 3, 2.ª época, 1892, pp. 47-48. Reproducido por PÉREZ RIOJA, J. A.: *Antología del recuerdo de Soria (1881-1906)*, Centro de Estudios Sorianos, Soria, 1956, pp. 146-148.

(4) PÉREZ DE URBEL, Fr. Justo: *El Condado de Castilla*, 2.ª ed., Madrid, 1969, t. I, p. 268.

veinte kilómetros de Sigüenza. Rinde y saquea varios castillos, entre los cuales sólo es posible identificar Palmacio y Castellón, es decir, Pálmaces y Castejón de Henares, y vuelve a Zamora, cargado de inmenso botín.» Esta versión aporta la novedad de traerse a tierra de Henares «Castelion», convirtiendo el Castejón del Campo de Saavedra en Castejón de Henares. Se concentran así más la conquista y acciones reales. No podemos coincidir todavía en algunas identificaciones y tampoco en la hipótesis de que Ordoño partiese de Gormaz. Aunque no es lógico que el rey de León viniese del confín de Navarra, como apunta Saavedra, tampoco creo que deba pensar en Gormaz, como Urbel. Lo natural es que procediese de Osma más que de Gormaz, pues esta plaza para nada figura entonces en las crónicas y cuando se potencie y reconstruya, casi medio siglo después, será musulmana.

O sea, que fray Justo concuerda con Saavedra o le sigue en dos de las poblaciones alcarreñas y añade una tercera perfectamente lógica y coherente. Es la novedad que aporta, trayéndose a tierras del Henares el pretendido Castejón del Campo. Se concentra más así la acción del rey leonés.

Pero es posible reunir los topónimos en una hila todavía más concreta y engarzada. En cualquier caso, aquéllos hay que barajarlos respecto de la ordenación de Sampiro. Veamos cómo. La intuición de Saavedra nos ayuda a ello, como tantas veces. Don Eduardo suponía que Sarmaleón era Armalones. Pues bien, pongan ustedes en su lugar Almadrones, sobre el río Badiel, y la línea Pálmaces-Cendejas-Castejón se ve prolongada en ristra perfecta. También supuso que Eliph o Elph (depende de las versiones de la crónica) fuese Yelo. Poniendo Yela por Yelo, de nuevo vamos a parar a la Alcarria, cerca del Tajuña, y en la alineación de la antedicha ristra de pueblos. Nos quedan, pues, a mi juicio, definitivamente, las cinco localidades de Pálmaces, Cendejas, Castejón de Henares, Almadrones y Yela, es decir, un segmento coherente de unos 30 kilómetros de longitud de lugares cuyas interdistancias respectivas son de 9, 8, 4 y 9 kilómetros.

Quizá quepa preguntarse tanto por el origen como por los objetivos de esta aceifa leonesa. En cuanto a la base de partida, debo reiterarme en lo ya dicho: debió ser el alfoz de Osma repoblada y consolidada en el 912; esquina suroriental de Castilla en esos momentos y hacia donde apunta la sucesión de poblaciones antes mencionadas. Pálmaces, la más septentrional de la sarta de villas que se citan, está sobre el río Cañamares. Si seguimos su valle hacia el Norte vamos a parar al collado de Torreplazo, paso de la Cadena Central que utilizarían una y otra vez los ejércitos en ambas direcciones, pudiendo ponerse como ejemplo del siglo XI el primer destierro del Cid: en Torreplazo contó sus lanzas antes de salir de las Extremaduras de su rey y señor. Tal vez el «plazo» de la torre se refiera al que ese mismo día allí le vencía (aunque esta es una insinuación toponímica mía de la que no estoy muy seguro). Otro ejemplo —y mucho más reciente— es la marcha de las huestes de don Carlos María Isidro en la primera carlistada, tras su intentona sobre Madrid. Referirme aquí ahora en detalle a los demás pasos de la sierra en el sector sería salirme algo del tema. Mencionaré únicamente el paso transversal de Atienza a Ayllón por Campisábalos, que salta la divisoria tras el pico del Grado (5) (utilizado por

(5) Vid. HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, Félix: *La travesía de la sierra de Guadarrama en el acceso a la raya musulmana del Duero. II*, en «Al-Andalus», vol. XXXVIII, fasc. 2, Madrid-Granada, 1973, pp. 445-446.

don Juan Manuel cuando fue contra Alfonso XI en Peñafiel y presuntamente por Abderrahmán en el 939, tras la batalla de Simancas) y el Puerto de Galib o «Burt de Galib», cuyo nombre ha fosilizado en el Cerro de la Bordega. Si los cito es únicamente para que se vea cómo se desvían de la recta del Cañamares y de la hila de poblaciones alcarreñas que se han mencionado. Otro tanto puede decirse de los pasos más orientales. El camino lógico es, por tanto, desde la Extremadura del Duero (o posición-erizo San Esteban-Alcubilla-Osma) subir por la vía romana de Uxama-Atienza hasta Torrezó. Desde allí seguir el Cañamares —por un sector muy vacío— y a continuación hilvanar el «rosario» de objetivos militares que cita Sampiro.

Ello en cuanto a las bases de partida. Pero ¿y los objetivos: serían exclusivamente el conjunto de villas citadas formando parte de la tierra que el cronista llama de «Sintilia»? Por de pronto hay que decir que el hecho de que Cendejas haya varias predispone a pensar que la circunscripción se llamase así en la antigüedad y que, genéricamente, fuese en sí el fin militar de la campaña. Recordemos que Almanzor, por ejemplo, hizo razzias que han llegado hasta nosotros bajo el nombre de objetivos mínimos. Pero si pensamos que precisamente por la zona de las Cendejas pasaba una de las vías romanas más importantes de España, la de Mérida a Zaragoza, que servirá de acceso de los cordobeses a sus campañas en la frontera Media y en la Superior, la razón estratégica puede confirmarse: se trataría de dismantelar el íter 25 del Itinerario y sus castillos de protección entre las antiguas mansiones de «Caeseda» y «Segontia», esta última de obvia reducción a Sigüenza, y aquella localizada por el tantas veces citado Eduardo Saavedra entre Espinosa de Henares y Carrascosa (6). La calzada seguía, más o menos, el trazado actual del ferrocarril que remonta el Henares.

Queda un último punto por aclarar: después de la cita de «Magnanciam» se dice que Ordoño llegó ¡hasta dos jornadas de Córdoba! Parece la exageración entusiasta de un cronista exaltado. Sin embargo, cabe pensar que el transcriptor de las noticias conociese tan sólo los pormenores referentes a la parte de incursión correspondiente al Henares, que por eso se detalla, y el Magnanciam citado fuese Magaña de Despeñaperros, que está a unos 150 kilómetros de la capital del Califato. Habría que descubrirse una vez más ante la clarividencia toponímica de Saavedra, que nos habla de Magaña, si bien lo reduzca al acastillado y hermoso pueblo serrano de Soria.

(6) SAAVEDRA, Eduardo: *Discurso de presentación ante la Academia de la Historia*, Madrid, 1862, pp. 74, 89 y plano.

Los abades de Sopedrán (1372-1835)

Ernesto Zaragoza Pascual, OSB

Ya en otra ocasión publiqué un abadologio inédito del monasterio de Sopedrán, pero era incompleto porque únicamente llegaba hasta 1642 (1). Ahora doy el abadologio completo, que abarca desde 1372 a 1835.

Ninguno de los grandes cronistas benedictinos, como los padres Antonio de Yepes y Gregorio de Argáiz, nos habían dado el abadologio del monasterio hasta su tiempo. El único abadologio del monasterio de Sopedrán que se ha publicado hasta hoy ha sido el de A. Vergés en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, III (Madrid, 1973), 1677-78, con no pocos errores y omisiones, pues además de los nombres incorrectos, tales como Hurande por Utande, Lea por Sea, Dosillo por Rosillo, Isolánez por Isolani, Martez por Márquez, Lezano y Lezama por Lezana, Puya por Puga, Sarría por García, Hec por Hernández, Riba por Vila, Uría por Urria, etc., omite nada menos que a ocho abades, que son: Diego de la Mota, Miguel Martínez, Martín Oquete, Andrés Velázquez (1654-57), Juan de Olmedo, Bernardo Viñuelas, Martín González Urria (1824-28) y Bernardo Gil.

Para subsanar estos errores y omisiones me decidí a emprender el trabajo de confeccionar el abadologio auténtico y completo a base de documentos fehacientes del Archivo de la Congregación de San Benito de Valladolid y del propio monasterio, conservados también en el archivo de la Congregación.

Fundamentalmente me he servido de los libros de *Actas de los Capítulos Generales* de la Congregación de Valladolid; del *Monasticon Hispanicum* de la Biblioteca Nacional de París (manuscrits espagnols, núm. 321), del manuscrito núm. 56 del Archivo de Silos, que procede de Sopedrán y que trae las vesticiones de hábito de cada abad (2), y del abadologio inédito del padre Martín Oquete, que publiqué y anoté en 1976 (3).

A pesar de ello hay que decir que es posible que al presente abadologio le falte algún abad intermedio, pero únicamente por lo que se refiere a los

(1) ZARAGOZA PASCUAL, E.: *Un abadologio inédito del monasterio de Sopedrán*, en «Wad-al-hayara», núm. 3, 1976, 27-46.

(2) ZARAGOZA PASCUAL, E.: *Los monjes de Sopedrán (1601-1758)*, en «Wad-al-hayara», núm. 5, 1978, 123-141.

(3) Es el citado en la nota (1).

siglos XIV-XVI y a los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX porque no hay documentación suficiente para poder verificar todas las fechas y nombres. No obstante, este abadologio es el más completo y exacto publicado hasta hoy y por él deberán guiarse los historiadores en lo sucesivo.

El monasterio de Sopedrán fue primeramente gobernado por abades perpetuos (1372-1449), luego por priores bienales (1449-1500), más tarde por abades trienales (1500-1568, 1580-1613), sexenales (1568-1580) y, finalmente, por cuatrienales (1613-1835). Es de notar que en el siglo XIX, por causa de las tres exlaustraciones que hubo, el tiempo de gobierno de los abades se prolongó hasta la celebración del próximo Capítulo General, con lo que algunos abades lo fueron ocho y nueve años seguidos.

En total, el presente abadologio contiene los nombres y años de gobierno de 91 preladados, entre los cuales se cuentan seis abades perpetuos, 12 priores bienales, 26 abades trienales, dos abades sexenales y 45 abades cuatrienales, algunos de los cuales fueron preladados en varias ocasiones. En las notas a pie de página voy dando las noticias que he podido encontrar de cada uno de estos preladados.

Espero que la publicación de este abadologio sea un útil de trabajo para los historiadores del monasterio de Sopedrán, que con este trabajo tendrán una noticia exacta del gobierno de cada prelado y podrán fechar convenientemente cualquier documento o acontecimiento referente a este monasterio.

- ACG = *Actas de los Capítulos Generales* de la Congregación de San Benito de Valladolid, conservadas en Silos.
- ACV, Doc. = Archivo de la Congregación de Valladolid, existente en Silos, volúmenes de *Documentación Varia*.
- Gradas 1833* = *Gradas de los monjes de la Congregación de San Benito de Valladolid para el uso del padre maestro Fr. Bartolomé Mayor. Año de 1833*, Archivo del monasterio de San Pelayo de Oviedo, Ms.s.n.
- HEREDIA = HEREDIA, Antonio de: *Historia del ilustrísimo monasterio de Nuestra Señora de Sopedrán* (Madrid, 1676).
- M. Hisp. = *Monasticon Hispanicum*, Biblioteca Nacional de París, Sec. de *Manuscrits espagnols*, Ms.n.321.
- SÁNCHEZ = SÁNCHEZ DE HAEDO, J.: *Guía del Estado Eclesiástico seglar y regular de España en particular y de toda la Iglesia Católica en general* (Madrid s.a.).
- ÚRBEL = PÉREZ DE ÚRBEL, J.: *Varones insignes de la Congregación de Valladolid* (Pontevedra, 1966).
- ZARAGOZA = ZARAGOZA PASCUAL, E.: *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, III vols. (Silos, 1973-1979), IV (inédito).
- ZARAGOZA, *Los monjes* = ZARAGOZA PASCUAL, E.: *Los monjes de Sopedrán (1601-1758)*, en «Wad-al-hayara», núm. 5, 1978, 123-141.
- ZARAGOZA, *Un abadologio* = ZARAGOZA PASCUAL, E.: *Un abadologio inédito del monasterio de Sopedrán*, en «Wad-al-hayara», núm. 3, 1976, 27-46.

ABADES PERPETUOS

- 1372-1386. Martín I.
1386-1399. Pedro I.
1399-1402. Martín II.
1402-1415. Pedro II.
1415-1433. Gonzalo.
1433-1448. Martín III.
1448-1449. Gómez. Fue el último abad perpetuo claustral. Murió en 1451.

PRIORES BIENALES

- 1449-1454. Fr. Pedro de Paredes. En su tiempo el Papa Nicolás V (5 de agosto de 1453) sujetó el monasterio a la Santa Sede (1).
1454-1456. Fr. Pedro de Rojas.
1456-1458. Fr. Pedro de Paredes.
1458-1462. Fr. Martín de Bañares.
1462-1466. Fr. Pedro de Paredes.
1466-1468. Fr. Pedro de Rojas.
1468-1472. Fr. Pedro de Bañares.
1472-1476. Fr. Alonso de Paredes.
1476-1478. Fr. Juan de Soria (2).
1478-1480. Fr. Pedro de Villoslada.
1480-1482. Fr. Juan de Tudela.
1482-1484. Fr. Juan de la Puente.
1484-1488. Fr. Alonso de Paredes.
1488-1490. Fr. Alvaro de Villalón.
1490-1494. Fr. Juan de Tudela.
1494-1496. Fr. Benito de Valladolid.
1496-1498. Fr. Plácido de Tordesillas.
1498-1500. Fr. Alvaro de Villalón.

ABADES TRIENALES

- 1500-1503. Fr. Alvaro de Villalón.
1503-1506. Fr. Diego de Medina, profesor de Sahagún.
1506-1509. Fr. Juan de Arroyo.
1509-1512. Fr. Diego de la Plaza.
1512-1515. Fr. Alonso de Humanes.
1515-1518. Fr. Juan de Siero.
1518-1526. Fr. Pedro Muñoz. Era profesor de Sopetrán y maestro en Teología. Debió morir en el tercer trienio de su mandato, en 1526.
1527-1532. Fr. Bernardino de Fuentelaencina. Elegido para acabar el trienio (1526-1528) y reelegido en 1528.

(1) Fray Pedro de Paredes fue enviado a Sopetrán el 20 de febrero de 1449 por el prior de la Observancia, Fr. García de Frías. Su gobierno se extendió hasta 1454, año en que fue elegido abad de Oña; HEREDIA, 171; ZARAGOZA, I, 153.

(2) Cf. su biografía completa en ZARAGOZA, I, 175-187. Fue general de la Congregación de Valladolid y reformador de varios monasterios, entre ellos los de San Millán de la Cogolla y Sahagún.

- 1532-1535. Fr. Pedro de Hita. Era profesor de Sopedrán. Aumentó la hacienda del monasterio.
 1535-1538. Fr. Bernardino de Fuentelaencina.
 1538-1541. Fr. Diego de Rojas.
 1541-1543. Fr. Bernardino de Fuentelaencina (3).
 1543-1547. Fr. Juan de Peñalber (4).
 1547-1550. Fr. Esteban de Tejada (5).
 1550-1553. Fr. Pedro de Hita.
 1553-1559. Fr. Esteban de Tejada.
 1559-1562. Fr. Pedro de Utande (6).
 1562. Fr. Pedro de La Puente (7).
 1562-1565. Fr. Andrés de S. Román (8).
 1565-1568. Fr. Juan de Hita (9).

ABADES SEXENALES

- 1568-1574. Fr. Antonio de Sea (10).
 1574-1580. Fr. Juan de Hita.

ABADES TRIENALES

- 1580-1583. Fr. Rodrigo de Arce (11).
 1583-1584. Fr. Pedro de Utande (ocho meses).
 1584-1586. Fr. Juan de Valencia (12).

(3) Fue elegido el 19 de mayo de 1541, ACV, *Doc.*, I, f. 87 r. Era profeso de Sopedrán. Fue elegido siempre por los monjes del propio monasterio. Murió en 1543; HEREDIA, 174.

(4) Fue elegido el 16 de mayo de 1554, ACV, *Doc.*, I, f. 98 r. Antes había acabado el tiempo que le faltó a su antecesor para acabar el trienio. Fr. Juan era profesor de Sopedrán y procuró el aumento de la hacienda del monasterio.

(5) Era profeso de Sopedrán. Siendo abad por primera vez construyó el edificio que albergaba la Fuente Santa. Era muy caritativo para con los pobres, como lo manifestó en un año de hambre, en el cual empeñó la plata de la sacristía para darles de comer. Era muy devoto de la Virgen Santísima; HEREDIA, 185-187.

(6) Era profeso de Sopedrán. Durante su abadiato mandó hacer la reja de la capilla mayor de la iglesia del monasterio; ACV, *Doc.*, I, f. 376 v.

(7) Era profeso del monasterio de Valladolid y maestro en teología por Salamanca. Su elección fue declarada nula, por no haber sido hecha según las Constituciones; ACG, I, f. 262 r.

(8) Era profeso del monasterio de Montserrat, donde había tomado el hábito el 16 de febrero de 1536; Arch. Montserrat, *Catálogo de monjes*, A.

(9) Era natural de Hita y profeso de Sopedrán. «Compró muchas heredades y tierras. Hizo todo el cercado de piedra como está ahora. Aumentó mucho la hacienda y lo espiritual.» En su segundo abadiato «acavó la sacristía; proveyóla de alguna plata; hizo la casa de Medianedo; el cozedero de Rromanillos; compró mucha hacienda; comenzó la obra principal del claustro»; ZARAGOZA, *Un abadologio*, 40; HEREDIA, 187-189. Fue elegido definidor general de la Congregación en 1571; ACG, I, f. 288 r.

(10) Era portugués y profeso de Montserrat. Fue reformador de los monasterios benedictinos portugueses y general de la Congregación (1574-77); ACG, I, f. 297 r. En todas partes dejó fama de administrador prudente e íntegro. En Sopedrán adecentó el coro alto, hizo la sacristía nueva y acensó el molino de Medianedo; Cf. Su biografía completa en ZARAGOZA, III, 69-84.

(11) Siendo abad «hizo el púlpito», que es de piedra labrada»; ZARAGOZA, *Un abadologio*, 40.

(12) Era profeso del monasterio de San Salvador de Celanova. Renunció a la abadía al segundo año. Murió el 17 de mayo de 1593; *M. Hisp.*, f. 269 r.

- 1586-1589. Fr. Andrés de S. Román.
 1589-1590. Fr. Basilio de Arce (13).
 1590-1592. Fr. Alvaro de Nurueña (14).
 1592-1593. Fr. Juan Ximénez (15).
 1593-1595. Fr. Plácido de Huércanos (16).
 1595-1598. Fr. Pedro de Monte (17).
 1598-1601. Fr. Juan de Talavera (18).
 1601-1604. Fr. Felipe Cereceda (19).
 1604-1607. Fr. Miguel Escobedo (20).
 1607-1610. Fr. Alonso Ortiz (21).
 1610-1613. Fr. García de Avendaño (22).

ABADES CUADRIENALES

- 1613-1616. Fr. Alonso Ortiz (23).

(13) Era profeso de Sopetrán. Fue profesor de Filosofía y Teología en los colegios de la Congregación. Sobresalió por sus virtudes de retiro, oración y trabajo. Escribió la historia del monasterio de Sopetrán en 1614 y la imprimió en Madrid en 1615, año en que murió. Dejó manuscrito un tratado de oración mental; *URBEL*, 64-65.

(14) Era natural de Hita e hijo de una familia noble. Profesó en Sopetrán. Fue visitador general y abad de San Vicente de Oviedo y de San Salvador de Cornellana; *HEREDIA*, 176.

(15) Era profeso del monasterio de Nájera, de donde fue abad en 1588; *ACG* I, f. 406 r. Era maestro en teología por Salamanca. Felipe II le nombró visitador de los monjes basilios de Andalucía; *HEREDIA*, 176.

(16) Era profeso del monasterio de San Zoilo de Carrión. Desempeñó la casa y almacenó muchos materiales para las obras; *ZARAGOZA, Un abadologio*, 41.

(17) Era profeso de Santo Domingo de Silos, de donde había sido abad (1568-71). Fue también acompañado del general de la Congregación; *HEREDIA*, 176; *ACG*, I, f. 413 v.

(18) Era profeso del monasterio de Oña; *ACG*, I, f. 425 v. *HEREDIA* (pp. 176-177) asegura que era maestro en teología y que había sido abad de Coimbra y predicador de los reyes de Portugal. Siendo abad de Sopetrán «hizo las rexas de Nuestra Señora y la lámpara grande del altar mayor»; *ZARAGOZA, Un abadologio*, 41.

(19) Era profeso de Sopetrán y «varón de gran prudencia, talento y de mayor observancia y zelo de la Religión»; *HEREDIA*, 177. Después de ser abad de Sopetrán fue visitador de la Congregación; *ACG*, I, f. 452 r.

(20) Era profeso del monasterio de Sahagún. Fue electo en 1604; *ACG*, I, f. 469 r. *HEREDIA*, p. 177, dice que «dexó muy empeñada la casa».

(21) El venerable Fr. Alonso Ortiz nació en Villarrobledo en 1561. Sus padres fueron don Alfonso Martínez y doña María Ortiz, vecinos de la misma villa y de posición acomodada. Tomó el hábito en Sopetrán a los veinte años, el 20 de noviembre de 1581. Desde el comienzo de su vida monástica fue modelo de oración, penitencia y obediencia. Profesó el 25 de noviembre de 1582. Fue visitador general de la Congregación. Ejerció también el cargo de portero en el monasterio de Arlanza, donde se distinguió por sus limosnas, humildad, amabilidad y modestia. Fue maestro de novicios en Valladolid hasta 1607, en que le eligieron abad de Sopetrán, en cuyo cargo fue reelegido en 1614 (*ACG*, I, f. 481 v.). Lleno de méritos y virtudes, murió el 11 de noviembre de 1616. Su cuerpo fue sepultado junto a la última grada del altar mayor, donde estuvo hasta 1638, en que el abad Fr. Martín Oquete le trasladó a un hueco de la pared de la misma capilla; *HEREDIA*, 189-201, 177-178; *ACV, Doc.*, I, f. 447 v.

(22) Fue natural de Salamanca e hijo de padres nobles. Profesó en Sopetrán, donde hizo obras con dinero de su familia y puso una lámpara de plata para la capilla de Nuestra Señora. Fue definidor (1607-10) y acompañado del general Barrantes (1613-17); *ACG*, II, f. 3 r., 77 r.

(23) El epitafio de su tumba decía: *Hic iacet R.P.F. Ildefonsus Ortiz dilectus Deo et hominibus, abbas huius monasterii, eiusque benefactor. Obiit anno 1616 die 30 novembris, aetatis suae 55 anno; M. Hisp.*, f. 244 v.

- 1616-1617. Fr. Diego de la Mota (24).
 1617-1621. Fr. Francisco del Castillo (25).
 1621-1625. Fr. García de Avendaño.
 1625-1626. Fr. Alonso Barrantes (26).
 1626-1629. Fr. Ambrosio de Melgar (27).
 1629-1632. Fr. Diego Rosillo (28).
 1632-1633. Fr. Miguel Martínez (29).
 1633-1635. Fr. Juan Isolani (30).
 1635-1637. Fr. Francisco de S. Vicente (32).
 1637. Fr. Francisco de S. Vicente (32).
 1637-1641. Fr. Martín Oquete (33).
 1641-1645. Fr. Benito Díaz (34).
 1645-1649. Fr. Martín de Riaño (35).
 1649-1653. Fr. Diego de Vargas (36).

(24) Gobernó sólo seis meses. Era profeso de Sopetrán; HEREDIA, 178.

(25) Era monje de Samos, de donde fue abad (1604-07, 1610-13); ACG, I, ff. 108 r.-109 r. Fue también definidor (1613-17, 1621-25); ACG, II, ff. 52 r., 64 r.; *M. Hisp.*, f. 288 v.; ARIAS, P.: *Historia del Real Monasterio de Samos* (Santiago, 1950), 201, 205.

(26) Era natural de Trujillo (Cáceres). Había tomado el hábito en el monasterio de Carrión y ejercido los cargos de definidor (1598-1601, 1607-10, 1621-25), abad de Carrión (1604-07, 1617-21) y general de la Congregación (1613-17). Murió en Madrid el 15 de mayo de 1626; ZARAGOZA, IV, cap. I.

(27) Era profeso de Valladolid y muy observante. Fue elegido para acabar el cuadrinio del P. Barrantes.

(28) Era natural de Argamasilla de Alba. Había tomado el hábito en Sopetrán el 24 de marzo de 1602. Murió en 1632; ZARAGOZA: *Los monjes*, 125. Fue predicador de Sopetrán (1625-29); ACG, II, ff. 126 v., 148 r.

(29) Era natural de Madrid. Había tomado el hábito en Sopetrán el 10 de enero de 1610. Estudió filosofía en la Universidad de Irache. Fue elegido para acabar el cuadrinio del P. Rosillo. Murió en San Martín de Madrid el 31 de octubre de 1644; ZARAGOZA: *Los monjes*, 126; HEREDIA, 178; *M. Hisp.*, f. 244 v.

(30) Natural de Madrid. Había tomado el hábito en Sopetrán el 8 de septiembre de 1609. Murió en 1635; ACG, II, f. 171 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 125; *M. Hisp.*, f. 244 v.

(31) Era natural de Belorado y profeso de Sopetrán. «Varón muy espiritual.» En Sopetrán prosiguió las obras del claustro por la parte de Poniente; *M. Hisp.*, f. 244 v.; HEREDIA, 179.

(32) Elegido en el Capítulo General de 1637; ACG, II, f. 194 v. Murió en este mismo año.

(33) Era natural de Madrid. Había tomado el hábito en Sopetrán el 8 de septiembre de 1609. Elegido abad de Sopetrán en 1637 por muerte de Fr. Francisco de San Vicente. Prosiguió las obras del claustro; hizo el retablo del altar mayor y le doró; trasladó la imagen de la Virgen al nuevo retablo e hizo el coro bajo y las rejas de la capilla mayor. Murió el 4 de noviembre de 1660; ZARAGOZA: *Los monjes*, 125, y *Un abadologio*, 43-45; *M. Hisp.*, f. 244

(34) Era natural de Madrid. Había tomado el hábito en Sopetrán el 21 de octubre de 1609. Fue elegido abad de Sopetrán en el Capítulo General de 1641. Acabó el claustro y la sacristía e hizo otras obras. Murió el 24 de agosto de 1658. El P. HEREDIA (p. 179) le llama «varón de gran virtud y recogimiento»; ACG, II, ff. 208 v., 209 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 125, y *Un abadologio*, 45.

(35) Era natural de Burgos y había tomado el hábito en el monasterio de San Juan de la misma ciudad en 1603. Después de haber sido profesor de teología y filosofía en los colegios de Ribas de Sil, Oviedo e Irache, fue abad de San Juan de Burgos (1629-33, 1637-41); predicador real y general de la Congregación (1649). Murió en San Juan de Burgos el 13 de junio de 1649; ZARAGOZA, IV, cap. XIII.

(36) Era natural de Hita y había tomado el hábito en Sopetrán el 19 de febrero de 1603. Fue elegido abad en el Capítulo General de 1649; ACG, II, f. 243 v. Murió el 5 de enero de 1656; ZARAGOZA: *Los monjes*, 125.

- 1653-1654. Fr. Gregorio Tamarón (37).
 1654-1657. Fr. Andrés Velázquez (38).
 1657-1661. Fr. Antonio de Heredia (39).
 1661-1665. Fr. Andrés Velázquez.
 1665-1669. Fr. Antonio de Heredia (40).
 1669-1670. Fr. Alonso Benito (41).
 1670-1673. Fr. Juan de Olmedo (42).
 1673-1677. Fr. Manuel Velázquez (43).
 1677-1681. Fr. Isidro Ortiz (44).
 1681-1683. Fr. Manuel Velázquez.
 1683-1685. Fr. Bernardo Viñuelas (45).
 1685-1689. Fr. José Arteaga (46).
 1689-1691. Fr. Gregorio Carrillo (47).

(37) Era natural de La Guardia. Había tomado el hábito en Sopetrán el 20 de septiembre de 1621. Fue predicador general, calificador de la Inquisición y abad de Sopetrán (1653-54). Dejó este último cargo en 1654 porque fue promovido al obispado de Faren en Hungría, después de haber sido bendecido abad perpetuo de Chilminiho (Escocia). Murió en 1681; ACG, II, f. 262 v.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 127; *M. Hisp.*, f. 245 r.

(38) Era natural de Madrid. Tomó el hábito en Sopetrán el 16 de diciembre de 1622. Fue vicario de San Pelayo de Compostela (1657-61) y de San Plácido de Madrid (1669-73), definidor general (1673-77) y acompañado del general. Murió el 26 de diciembre de 1678; ACG, II, ff. 264 v., 277 v., 242 v., 298 v.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 127; *M. Hisp.*, f. 245 v.

(39) Era natural de Daimiel (Ciudad Real). Había tomado el hábito en Sopetrán el 15 de marzo de 1638. Fue definidor (1661-65), abad de Sopetrán (1657-61, 1665-69), de Montserrat de Madrid (1673-77) y de Irache (1681-85) y general de la Congregación (1669-73). Mandó imprimir: *Instrucción de religiosos* (Salamanca, 1672); *Constituciones de la Congregación de San Benito de España* (Madrid, 1671); cuatro volúmenes de *Vidas de santos, bienaventurados y personas venerables de la Sagrada Religión de nuestro padre San Benito* (Madrid, 1683-86), y la *Historia de la del ilustrísimo monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán* (Madrid, 1674). Murió en San Martín de Madrid el 8 de julio de 1689; ACG, II, ff. 277 v., 286 r., 328 r., 351 v., 385 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 129.

(40) Cf. su biografía completa en ZARAGOZA, IV, cap. XX (inédito).

(41) Era natural de Hita y había tomado el hábito en Sopetrán el 29 de abril de 1640. Murió siendo abad el 8 de diciembre de 1669; ACG, II, f. 336 v.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 129; *M. Hisp.*, f. 245 r.

(42) Natural de Lugarnuevo (La Mancha). Tomó el hábito en Sopetrán el 10 de abril de 1640. Fue predicador (1661-65) y procurador general de Valladolid (1673-77); ACG, II, ff. 304 r., 325 v., 371 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 129.

(43) Natural de Jadraque (Guadalajara) y profeso de Sopetrán, donde había tomado el hábito el 1 de noviembre de 1641. Murió siendo abad de Sopetrán el 6 de marzo de 1683; ACG, II, ff. 351 v., 385 v.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 129.

(44) Natural de Almazán. Tomó el hábito en Sopetrán el 6 de septiembre de 1653. Fue vicario de San Pelayo de Santiago y abad de Celorio. Murió el 30 de julio de 1692; ACG, II, f. 365 r.; *M. Hisp.*, f. 245 v.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 130.

(45) Natural de Alaminos. Tomó el hábito en Sopetrán el 27 de diciembre de 1652. Fue predicador de Santiago de Compostela (1673-77) y definidor (1685-88). Murió el 2 de febrero de 1688; ACG, II, ff. 352 v., 353 r., 392 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 130.

(46) Nació en Villarrobledo y tomó el hábito en Sopetrán el 17 de enero de 1660. Fue predicador general (1689-1709), acompañado del general y definidor (1709-13). Murió el 23 de abril de 1727, a los ochenta y cuatro años de edad; ACG, II, ff. 398 v., 459 v., 511 v., 518 r., 416 r., 444 v.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 131; *M. Hisp.*, f. 245 v.

(47) Natural de la Quintería de San María de Poyos. Tomó el hábito en el monasterio de Sopetrán el 28 de septiembre de 1657. Fue predicador (1681 ss.) y abad de Sopetrán, pero renunció a los dos años y cuatro meses. Murió siendo cura de Heras el 26 de

- 1691-1693. Fr. José Ximénez (48).
 1693-1697. Fr. José Ximénez.
 1697-1701. Fr. José Arteaga.
 1701-1705. Fr. Francisco de Torres (49).
 1705-1709. Fr. Manuel Márquez (50).
 1709-1713. Fr. Veremundo Hernández (51).
 1713-1717. Fr. José Ximénez.
 1717-1721. Fr. Alonso de San Benito (52).
 1721-1725. Fr. José de Lezana (53).
 1725-1729. Fr. Juan Bta. Celada (54).
 1729-1733. Fr. José de Lezana.
 1733-1737. Fr. Benito Santos (55).
 1737-1741. Fr. Antonio Sánchez (56).
 1741-1745. Fr. Benito Santos.
 1745-1749. Fr. José García (57).

marzo de 1698; ACG, II, ff. 389 r., 419 r.; *M. Hisp.*, f. 245 v.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 131.

(48) Fue natural de Munilla, en La Rioja. Tomó el hábito en Sopetrán el 29 de abril de 1672. Fue elegido abad de Sopetrán la primera vez para acabar el cuatrienio del P. Carrillo. Luego fue de nuevo abad de Sopetrán (1693-97, 1713-17). Fue también vicario de San Plácido de Madrid desde 1697 a 1713. El Capítulo General de 1717 le concedió voto perpetuo en los Capítulos Generales. Murió a los setenta y siete años de edad, el 12 de julio de 1725; ACG, II, ff. 442 r., 587 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 133; «Versado en todo género de letras», *M. Hisp.*, f. 246 r.

(49) Natural de Utande. Tomó el hábito en Sopetrán el 1 de mayo de 1676. Murió el 12 de julio de 1713; ACG, II, f. 273 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 134.

(50) «En su tiempo padeció mucho este monasterio por haberse transitado por él así el ejército de nuestro rey como el de los portugueses», *M. Hisp.*, f. 245 v. Era natural de Moraleja. Había tomado el hábito en Sopetrán el 30 de octubre de 1673. Fue predicador de Zamora (1701-05) y predicador general. Murió el 23 de marzo de 1718, a los cincuenta y nueve años de edad; ACG, II, ff. 476 v., 495 r., 502 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 133.

(51) Natural de Tudela de Navarra. Tomó el hábito en Sopetrán el 29 de septiembre de 1683. Fue predicador de Sevilla (1705-09), abad de Sopetrán (1709-13), definidor (1713-17) y predicador general (1717 ss.). Murió el 28 de octubre de 1732, a los sesenta y cuatro años de edad; ACG, II, ff. 505 r., 526 v., 536 r., 555 r., 583 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 134.

(52) Nació en Santa Justa de Moraña. Tomó el hábito en Sopetrán el 14 de mayo de 1691. Abad de Sopetrán desde 1717 a 1721. En su tiempo se colocó la imagen de la Virgen en el retablo nuevo y se hizo un órgano muy hermoso. Murió en su villa natal el 25 de julio de 1729, a los cincuenta y seis años de edad; ACG, II, f. 591 v.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 135; *M. Hisp.*, f. 246 r.

(53) Natural de Arnedo (Logroño). Tomó el hábito en Sopetrán el 23 de junio de 1695. Fue predicador de Montserrat de Cataluña (1713-17) y de Valladolid (1717-21), abad de Sopetrán (1721-25, 1729-33), visitador (1725-29) y predicador general. Murió el 24 de febrero de 1745, a los sesenta y seis años de edad; ACG, II, ff. 562 r., 594 v., 614 v.; III, f. 25 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 136.

(54) Natural de Mondéjar. Tomó el hábito en Sopetrán el 7 de abril de 1700. Nombrado abad de Sopetrán en el Capítulo General de 1725. Murió más allá de 1758; ACG, III, f. 25 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 136.

(55) Natural de Puente San Clodio. Tomó el hábito en Sopetrán el 22 de febrero de 1712. Fue lector de los colegios de Ribas de Sil (1725-29) y de Obona (1729-33), abad de Sopetrán (1741-45), definidor (1737-41, 1745-49) y abad de San Juan de Poyo (1749-53); ACG, III, ff. 28 v., 51 v., 67 r., 78 r., 103 r., 108 r., 144 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 137.

(56) Natural de Valladolid. Tomó el hábito en Sopetrán el 15 de julio de 1705. Fue predicador general y abad de Sopetrán (1737-41). Murió el 27 de septiembre de 1743, a los cincuenta y tres años de edad; ACG, III, f. 85 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 136.

(57) Nació en Lezuza. Tomó el hábito en Sopetrán el 22 de junio de 1717. Fue pa-

- 1749-1753. Fr. Manuel Briega (58).
 1753-1757. Fr. José García.
 1757-1761. Fr. Pablo Villarroel (59).
 1761-1765. Fr. Manuel Briega.
 1765-1769. Fr. Ignacio Puga (60).
 1769-1773. Fr. Luis Ortiz (61).
 1773-1777. Fr. José Prieto (62).
 1177-1781. Fr. Luis Ortiz.
 1781-1785. Fr. José Prieto.
 1785-1789. Fr. Ramón De Sojo (63).
 1789-1793. Fr. José Ruiz (64).
 1793-1797. Fr. José Prieto.
 1797-1801. Fr. José Ruiz.
 1801-1805. Fr. Juan Sobreira (65).

sante de Lérez (1729-33), profesor del colegio de Ribas de Sil (1733-37) y de la Universidad de Irache (1741-45), definidor general (1749-53) y abad de Sopetrán (1745-49, 1753-57). Era graduado por Salamanca. Fue lector de tercia de teología del colegio de San Vicente de Salamanca (1769 ss.). Murió hacia 1769; ACG, III, ff. 51 r., 67 r., 98 v., 130 v., 161 r., 181 r., 251 v., 241 v.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 137; Cf. ZARAGOZA: *García, José*, en «Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclesiastiques», XIX.

(58) Natural de Trijueque. Tomó el hábito en Sopetrán el 1 de enero de 1728. Fue predicador de Monforte de Lemos (1737-41), de Nuestra Señora de la Antigua de Avila (1741-45), de Sahagún (1745-49), de San Martín de Madrid (1753-57) y dos veces abad de Sopetrán (1749-53, 1761-65); ACG, III, ff. 87 r., 100 v., 122 v., 144 r., 162 v., 211 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 139.

(59) Natural de Aguilar de Campos (Valladolid). Tomó el hábito en Sopetrán el 11 de junio de 1723; ACG, III, f. 179 v.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 138.

(60) Natural de San Clodio. Tomó el hábito en Sopetrán el 2 de junio de 1734; ACG, III, f. 241 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 139.

(61) Natural de Fonzaleche (Logroño). Tomó el hábito en el monasterio de Sopetrán el 5 de noviembre de 1730. Fue maestro de estudiantes de San Vicente de Oviedo (1741-45, 1749-53), lector de Obona (1745-49), regente de Eslonza (1753-57), abad de Eslonza (1757-61) y de Sopetrán (1769-73, 1777-81); ACG, II, ff. 98 v., 122 r., 124 v., 162 v., 179 v., 257 v., 290 v.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 139.

(62) Natural de La Mota. Tomó el hábito en Sopetrán el 28 de agosto de 1753. Fue lector de teología de tercia del colegio de San Vicente de Salamanca (1769-73), maestro de estudiantes de Ribas de Sil (1765-69), lector de casos de moral de San Martín de Madrid (1785-89), regente de Irache (1777-81) y abad de Sopetrán (1773-77, 1781-85, 1793-97); ACG, III, ff. 258 r., 241 v., 277 r., 291 r., 305 r., 321 v., 354 r.; ZARAGOZA: *Los monjes*, 140.

(63) Se llamaba Ramón Calixto Desojo. Fue custodio de los papeles de don Luis de Salazar, en la abadía de Montserrat de Madrid y teólogo de la Junta de la Inmaculada. Fue también cronista de la Congregación (1797-1804), maestro de estudiantes de Salamanca (1781-85), lector de tercia del mismo colegio (1789-93), lector de casos de moral del monasterio de Montserrat de Madrid (1797-1804) y abad de Sopetrán (1785-89); ACG, III, ff. 305 v., 323 v., 333 r., 366 v., 386 r. Murió el 24 de febrero de 1804; ACV, *Doc.*, XXXI, f. 209 v.; URBEL, 341.

(64) Fue lector de vísperas de la Universidad de Irache (1785-89), regente del colegio de Salamanca (1793-97) y abad de Sopetrán (1789-93, 1797-1801); ACG, III, ff. 321 r., 338 v., 349 r., 373 r.

(65) Oriundo de Santa María de Beade (Orense), donde nació en junio de 1746. Sus padres se llamaron Francisco Sobreira y Bernarda Salgado. Tomó el hábito en Sopetrán el 17 de noviembre de 1761. Profesó el 21 de noviembre de 1762. Estudió filosofía en Ribas de Sil (1763-66) y teología en Salamanca (1766-69). Fue pasante de Eslonza, predicador de Montserrat de Madrid (1773-77), de San Martín de Madrid (1777-81), de Sahagún (1781-85), de Carrión (1785-89) y de Santiago (1789-93). Finalmente abad de Sopetrán (1801-05). Murió en San Martín de Madrid en 1805. Fue muy dado a los estudios diplomáticos y así en 1786 fue nombrado académico correspondiente de la Real Aca-

- 1805-1814. Fr. José Vila (66).
 1814-1818. Fr. Martín González Urría (67).
 1818-1824. Fr. Pedro Garza (68).
 1824-1828. Fr. Martín González Urría.
 1828-1832. Fr. Francisco San Millán (69).
 1832 ss. Fr. Bernardo Gil (70).

demia de la Historia. Investigó también sobre las plantas y la lengua gallega; ACG, III, ff. 280 r., 292 r., 307 r., 322 v., 334 v., 390 v.; URBEL, 357; COLMEIRO, M.: *La botánica y los botánicos de la península Hispano-Lusitana*, Madrid, 1858, 215; «Boletín de la Real Academia de la Historia», t. LXIV, p. 144; del «Diccionario de la lengua gallega» que tenía preparado se aprovechó el franciscano P. Rodríguez para su *Vocabulario gallego*.

(66) Era natural de Lugo. Tomó el hábito en Sopedrán el 13 de junio de 1782. Fue predicador de San Martín de Madrid (1793-1801) y abad de Sopedrán (1805 ss.); ACG, III, ff. 350 v., 367 v., 417 v.; *Gradas*, 1833, f. 46 r.

(67) Era natural de Fonzaleche (Logroño). Tomó el hábito en Sopedrán el 18 de julio de 1769. Abad de Sopedrán en 1814 y 1824; *Gradas*, 1833, f. 46 r.; ACV, *Doc*, XXXI, f. 665 v.; SÁNCHEZ, 1814, p. 396.

(68) Era natural de Monforte de Lemos (Lugo). Había tomado el hábito en el monasterio de Valladolid el 16 de marzo de 1780. Fue maestro general, pasante (1793-97) y lector (1797-1801) del colegio de Lézrez, abad de El Espino (1805-14), definidor (1814-18), abad de Sopedrán (1818-24), vicario de las monjas de Vega de Oviedo (1824-28), abad de Valladolid (1828-32) y visitador (1832 ss.); ACG, III, ff. 350 r., 366 v., 418 r.; SÁNCHEZ (1835), 449; *Gradas*, 1833, f. 52 v.; ACV, *Doc*, XXXIV, ff. 632 r., 662 r.; ZARAGOZA PASCUAL, E.: *Un abadologio inédito del monasterio de San Benito de Valladolid*, en «Archivos Leoneses», núm. 65, 1979, 170-171.

(69) Era natural de Treviana, en el obispado de Burgos. Tomó el hábito en el monasterio de Sopedrán el 12 de abril de 1802. Fue elegido abad de Sopedrán en el Capítulo General de 1828 y vicario de las monjas de San Pelayo de Santiago de Compostela en 1832; *Gradas*, 1833, f. 46 v.; SÁNCHEZ, 1828, p. 462, y 1835, p. 465.

(70) Era natural de Vieite, en el obispado de Tuy. Había tomado el hábito en el monasterio de Sopedrán el 18 de octubre de 1802. Fue elegido abad de Sopedrán en el Capítulo General de 1832 y lo fue hasta su muerte; *Gradas*, 1833, f. 46 v.; SÁNCHEZ, 1832, p. 464. Es el último abad del monasterio de Sopedrán.

El historiador D. Francisco de Medina y Mendoza (1516-1577)

Antonio Herrera Casado

Han sido múltiples, aunque no numerosos, los autores que a lo largo de los cinco últimos siglos se han dedicado a realizar crónicas e historias de la ciudad de Guadalajara. Unos bebiendo en fuentes directas, documentales; otros copiando lo que habían hecho antes sus compañeros. Aquéllos dedicándose a narrar vidas y hechos de determinadas familias todopoderosas; éstos anotando detalles de la vida común del burgo. Muy pocos consiguiendo ver editadas sus obras y trabajos; los más fiando a manos familiares o amigas los manuscritos que, cargados de noticias, al fin se pierden. Este es el caso del primero de los historiadores conocidos de la ciudad de Guadalajara, de don Francisco de Medina y Mendoza, que escribió unos *Anales* de su ciudad natal en los que bebieron autores posteriores, pero que al fin quedaron sin publicar y perdidos para siempre. De su vida y trabajos daremos aquí una breve visión recopiladora, con noticias inéditas hasta ahora, tomadas de fuentes documentales exploradas por nosotros.

SU VIDA

Nació don Francisco de Medina y Mendoza en Guadalajara el año 1516 (1). Perteneció a una ilustre y renombrada familia arriacense. Su abuelo fue don Pedro de Medina, secretario real a fines del siglo xv, natural de Guadalajara, en cuya ciudad, en la parroquia de San Gil, fundó una capilla en honor de Santa Ana. Su padre fue don Francisco de Medina, nacido también en esta ciudad en 1482, donde siempre brilló como notable jurista y hombre de acrecida popularidad entre sus paisanos, de los que se constituyó, en 1520, como cabeza ideológica de la revolución de la Comunidad (2). Se puso desde jo-

(1) Archivo Histórico Nacional, sección Consejo de Ordenes. Pruebas de Nobleza de los caballeros de Santiago don Enrique y don Alonso de Mendoza y don Alonso Suárez de Mendoza. En ellas testimonia don Francisco de Medina y de Mendoza, en 1576, diciendo ser de edad de sesenta años.

(2) PÉREZ, J.: *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-21)*, Madrid, 1977, p. 168.

ven en el servicio de los duques del Infantado, y en 1537 pasó a formar parte del Consejo de Justicia que fundara y pusiera en las salas bajas de su palacio don Diego Hurtado de Mendoza, tercer duque, en 1503. Casó este caballero con doña María de Mendoza, de la familia prócer, en 1507. Aunque no es de este lugar la reseña histórica y biográfica de este interesante personaje, sí conviene recordar que él fue el principal cabecilla de la revolución comunera en Guadalajara; él también quien arengó a la multitud, en la plaza de San Gil, al alzamiento contra el emperador, y él, finalmente, quien convenció al conde de Saldaña, hijo primogénito del duque dominante, para que se uniera a los insurgentes. Esto hizo que el joven aristócrata (luego cuarto duque, el más intelectual e instruido de todo su linaje) fuera deportado por su padre a Alcocer y que posteriormente, y una vez perdonados los cabecillas «teóricos» de la sublevación, Francisco de Medina pasara al servicio del nuevo duque en calidad de jurista, consejero y hombre de gran saber y erudición. La gran biblioteca que había ido formando pasó íntegra a su hijo Francisco. Sobre ella había dispuesto, en testamento redactado en 1538, que a su muerte quedara en poder de aquel hijo que tuviera estudios, y si ninguno los alcanzase, que fuera para el monasterio jerónimo de Lupiana, y si esta institución no la quisiera, que fuera a parar a la Universidad de Alcalá de Henares, donde constituiría un legado independiente de la biblioteca general del Estudio. Mandó también el ilustre comunero ser enterrado en la capilla de San Gil, de Guadalajara, y que en ella se pintasen las historias de «la distinción de la Cruz», con la Virgen María, San Juan y las Santas Mujeres, así como la escena de la aparición de Cristo a Santa Isabel de Hungría (3).

De este hombre y de su mujer, la ya mencionada doña María de Mendoza, nació en Guadalajara, el año de 1516, Francisco de Medina y de Mendoza, notable historiador de la ciudad y el más antiguo conocido de todos ellos. Muy poco sabemos de su biografía, si no es que toda su vida residió en Guadalajara, en el servicio fiel de los duques del Infantado. Que fue gran erudito, investigador y conocedor de las antigüedades de su ciudad natal, y de otros personajes, especialmente de los cardenales don Pedro González de Mendoza y fray Francisco Ximénez de Cisneros, así como del rey de Castilla, Enrique IV. Que fue muy apreciado en los medios humanistas del siglo XVI alcarreño, y que finalmente quedó ciego, muriendo, también en Guadalajara, a principios del año 1577.

De sus relaciones familiares conocemos ahora algunos nuevos detalles que añadir a los hasta ahora recopilados (4). Fueron sus hermanos Bernardino de Medina, Jerónimo de Medina y Luis de Orejón, al cual mataron los indios en el Cuzco peruano. Estuvo casado en primeras nupcias con doña Isabel Carrillo (5), de quien tuvo a Pedro de Medina y de Mendoza, su heredero legítimo; Hernando Carrillo, muerto joven en la guerra de Flandes; Leonor de Mendoza, que fue monja en el convento de La Piedad, de Guadalajara; Francisca Carrillo, Diego de Orejón, Ana Carrillo y María, que ingresó también en el convento de franciscanas de La Piedad, donde murió a poco. Gozó de numerosos bienes en la aldea de Bujes, pequeño núcleo rural situado en la

(3) GARCÍA LÓPEZ, J. C.: *Biblioteca de Escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, 1899, pp. 319-322.

(4) GARCÍA LÓPEZ, J. C.: *Op. cit.*

(5) Según GARCÍA LÓPEZ, J. C.: *Op. cit.*, p. 321, su mujer se llamaba doña Isabel de Clavijo. La comprobación por nuestra parte de numerosos documentos relativos a esta familia no deja lugar a dudas que su auténtico nombre era el de Isabel Carrillo.

campiña del Henares, entre Azuqueca y Meco, hoy completamente desaparecido, y entonces perteneciente a la sesma del Campo de la Comunidad de Villa y Tierra de Guadalajara.

Su hijo y heredero, don Pedro de Medina y de Mendoza, casó en 1574, en Guadalajara, con doña Constanza Ponce de León, hija de don Juan Yáñez del Castillo (contador mayor del duque del Infantado) y de su mujer, doña Isabel Montalvo Ponce de León. A ellos pasaría la biblioteca y escritos inéditos del historiador.

Rastreado en documentos judiciales de la época hemos hallado leves rastros de su vida, que sin importancia relevante en cuanto hace a su biografía, sí supone un refuerzo de su perfil vital, un acercamiento hasta nosotros de su figura. Así vemos que en 1570, don Francisco de Medina y Mendoza, junto a sus hermanôs Bernardino y Jerónimo, vecinos todos de la ciudad de Guadalajara, dan poder a Alonso de Meco para que pueda cobrar del tesorero general de Su Majestad, o de los contadores reales de la Casa de Contratación de las Indias, en Sevilla, las doce barras de plata que para ellos vinieron registradas desde los reinos del Perú por orden y comisión del capitán Antonio de Avalos, como único bien que dejó su hermano Luis de Orejón, «que mataron en la ciudad de Cuzco que es en las Yndias en los reinos del Peru» (6). En ese mismo año, don Francisco de Medina y de Mendoza extiende un documento en que se da por pagado de ciertos bienes que le debía la señora doña María Ana de Campuzano, viuda de Gaspar Vázquez de Peñaranda, y muy posiblemente cuñada suya (7). Un año después vemos al historiador Medina poniendo en arriendo unas tierras y un herreñal de su propiedad a Alonso de Aparicio, vecino de Bujes (8). En 1572, a 12 de enero, don Francisco de Medina de Mendoza extiende carta de poder a su hija Leonor de Mendoza, y a su hermano Bernardino de Medina, y afirma en ella que «atento que desta ciudad hago ausencia forzosa durante el tiempo della y otras que yo hiziere alimenteis my casa muger y familia y tengais y guardéis mys casas y hazienda y los beneficios y rrecabdos del y pidais y tengais los criados que quisiéredes y viérades que a my onor conviene» (9). También en ese año hemos hallado el testamento que extendió doña Leonor de Mendoza, hija de don Francisco de Medina y de Mendoza y de doña Isabel Carrillo, su mujer primera, ya difunta. Manda, entre otras curiosas disposiciones, ser enterrada en la capilla de la iglesia de San Gil «de que el Sr my padre es patrono», cerca del cuerpo de su madre (10). En 1574 se realizó el contrato de matrimonio entre Pedro de Medina de Mendoza, hijo mayor, a la sazón, de don Francisco de Medina de Mendoza, y Constanza Ponce de León, hija de los señores Juan Yáñez del Castillo (contador mayor del duque del Infantado) y doña Isabel Montalvo Ponce de León (11). Todavía en ese mismo año encontramos a nuestro personaje pagando 6.000 maravedís a Jerónimo de Borja en precio de un caballo que le compró (12). Como documento de interés aún podemos anotar el que nos dice que en 1579 ya se titulaba a

(6) Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (A.H.P.G.), protocolo 133, escrivano Pedro Medinilla, fols. 184/185 v., con la firma de don Francisco de Medina y Mendoza.

(7) A.H.P.G., prot. 133, escriv. Pedro Medinilla, fol. 252.

(8) A.H.P.G., prot. 134, escriv. Pedro Medinilla.

(9) A.H.P.G., prot. 135, escriv. Pedro Medinilla.

(10) A.H.P.G., prot. 136, escriv. Pedro Medinilla, fechado a 21 de abril de 1572.

(11) A.H.P.G., prot. 137, escriv. Pedro Medinilla.

(12) A.H.P.G., prot. 137, escriv. Pedro Medinilla.

doña Isabel Campuzano viuda de Francisco de Medina y de Mendoza (13).

Se conocía hasta ahora la existencia de un testamento suyo, otorgado en 1576 ante el escribano de Guadalajara Pedro de Medinilla (14), pero no su contenido ni cláusulas. He tenido la fortuna de hallarlo en el Archivo de Protocolos de la ciudad de Guadalajara (15), así como otro anterior, más breve, del año 1570, ante el escribano Gaspar Hurtado (16), pero ambos en un tan mal estado de conservación que solamente breves fragmentos de lo que fue —especialmente el definitivo—, una magnífica pieza literaria, pueden ya ser leídos.

El 14 de abril de 1570, y en ocasión de hallarse bastante enfermo, contando con cincuenta y cuatro años de edad, extendió un primer testamento, en cuatro folios, del que destacamos algunos detalles interesantes: se declara primero don Francisco de Medina de Mendoza como vecino de Guadalajara y patrono de la capilla de San Ana en la iglesia de San Gil de dicha ciudad, y dice hacerlo «estando enfermo del cuerpo e sano de my entendimiento e juicio natural». Manda ser sepultado en dicha capilla, «en la sepultura que se suelen enterrar los patrones della ques delante del altar mayor de la dicha capilla, donde está ysabel carrillo mi muger». Declara los nombres de sus hermanos y de sus hijos, habidos en su primera mujer y que eran por este orden: Pedro de Medina, primogénito y heredero principal; Hernando Carrillo (que murió poco después peleando en Flandes); Francisca Carrillo; Diego de Orejón, y Leonor de Mendoza; y señala también como posibles herederos «a los hijos póstumos que en el vientre de mi mujer Isabel de Campuzano de Herrera pudieran haber». Manda diversas misas por su alma en la parroquia de San Gil, y declara ser su confesor el bachiller Benito Sanz, clérigo de Bujes. Nombra por sus albaceas a don Marcos de Valdés, rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Cuenca; a Bernardino de Medina de Orozco, su hermano; a Pedro de Medina de Mendoza, su hijo mayor, y a Isabel de Campuzano, su mujer. Firman como testigos don Francisco Páez de Sotomayor, don Lorenzo de Figueroa, Bartolomé Ortiz y Juan Rubio, su criado, natural y vecino de Peralejos en tierras de Molina de Aragón.

Pero aquella apretura pasó, y el historiador Medina se recuperó para volver a recaer unos años después. Así, en 31 de diciembre de 1576 redacta y presenta ante el escribano Pedro Medinilla su definitivo testamento, en el que parece haber puesto una atención especial, pues es largo, contiene numerosas y detalladas cláusulas y está escrito con cierta galanura de estilo. Es verdaderamente lamentable que este único resto autógrafo que de Francisco de Medina y Mendoza nos quedaba haya sufrido las inclemencias de un abandono secular, y hoy está en tan mal estado de conservación que solamente retazos del mismo pueden interpretarse —que no leerse—, sin posibilidad de restauración alguna. El preámbulo del testamento es el clásico de este tipo de documentos, aunque con ciertas licencias poéticas y literarias. Dice al comienzo: «Quiero que mi cuerpo sea enterrado en la yglesia de señor sant gil de guadalajara my parroquia en la capilla de santana donde están enterrados mis padres y aguelos en la sepoltura misma donde está enterrada doña ysabel carrillo my muger en el abito de San Francisco cuyo hermano yo soy de la Horden.»

(13) A.H.P.G., prot. 165, escrit. Gaspar Hurtado.

(14) GARCÍA LÓPEZ, J. C.: *Op. cit.*, p. 321.

(15) A.H.P.G., prot. 138, escrit. Pedro Medinilla, fols. 187-191.

(16) A.H.P.G., prot. 145, escrit. Gaspar Hurtado.

Y añade: «Ytem mando y pido que el día de mi enterramiento me lleben de cera y ofrenda lo que les pareziere a mis albazeas y con la pompa mas moderada pudieren yendo mys cabildos de escuderos y cavalleros de la caridad y animas de purgatorio y la cruz con lo que más a mis alvazeas les pareziere.» Hace algunas alusiones interesantes a los dineros que aportaron en dote sus mujeres. En la boda de la primera, doña Isabel Carrillo, ésta recibió una dote de 341.000 maravedís de parte de la duquesa del Infantado, y otra de 300.000 maravedís por cédula de la condesa de Tendilla. Ello quiere decir que esta mujer no procedía de familia hidalga ni adinerada: tuvieron que aportar los dineros para casarla las altas señoras de la casa ducal de Guadalajara, de lo que se deduce que era criada en ella. De esa cantidad total se usaron años después 100.000 maravedís para dotar la entrada de su hija doña Leonor en el monasterio de la Piedad. De su segunda mujer, doña Isabel Campuzano, afirma Medina que recibió el matrimonio una dote de 70.000 maravedís en alhajas y dineros, colocados en un censo, y ordena que dicha dote le sea devuelta a su mujer y que no se la embarguen. También hace en este testamento algunas alusiones a las pertenencias que tenía en la aldea de Bujes, consistentes en varias casas, viñas y una bodega que él mandó construir; da dinero para arreglar a su costa la ermita de San Sebastián de dicho pueblo, y pide perdón a todos sus vecinos si en algo les ha ofendido.

En lo que respecta a la biblioteca, y escritos propios de Francisco de Medina, con dificultad pueden leerse algunas cláusulas de su testamento en que alude a ellos, y es lástima que otros fragmentos y párrafos del mismo hayan perecido con el tiempo. De lo legible entresacamos esta alusión a sus libros: «Otrosí mando y quiero que mis libros con mis cajones queden en mi casa sin que se puedan prestar y que si el subzesor los prestare los pierda y que se queden por vínculo ynventariado también en la dicha recompensa que desde agora en vida ago para dellos y questé en los mismos cajones un ynventario y otro en la yglesia excepto los ensaios glosados del tostado que los aya el Señor don alonso de mendoza cura de tórtola por sus días bibiendo en guadalajara aunque haga seguridad de bolbellos allí.» Y aún en otro párrafo en que hace alusión a la mala situación económica en que quedaba su familia, se mencionan sus libros y escritos, y se declara expresamente que quedan a disposición de la casa ducal del Infantado, a la que siempre sirvió: «Ytem suplico al duque my señor atento lo mucho que e deseado y procurado servir a su Señoría favorezca y ampare a doña ana mi hija y porque es pobre y enferma la favorezca con alguna ayuda de alimentos y declaro y quiero que siempre que su señoría o señores de su casa tuvieren neçesidad de algun libro o papel mío se lo den e suban llanamente por el tiempo de la neçesidad atento que mi animo a sido leer y escribir para su señoría.»

SU OBRA

La obra de don Francisco de Medina de Mendoza fue importante. Hasta que él, mediado el siglo XVI, se pone a recoger datos históricos sobre la ciudad de Guadalajara, y sobre la familia Mendoza, a ordenarlos y a escribirlos, nadie había acometido tal empresa. La existencia en esta ciudad de algunos historiadores en época árabe (17), y posteriormente entre los mudé-

(17) HERRERA CASADO, A.: *La cultura islámica en Guadalajara* (I y II), en «Nueva Alcarria», de 12-XII-1970 y 19-XII-1970.

jares (18) y cristianos medievales (19), no significa que ellos se dedicasen a historiar las cosas de la misma. Es Medina quien puede considerarse el primer historiador de Guadalajara. Su obra mayor se tituló *Anales de la Ciudad de Guadalajara*; nunca fue impresa, y su único original manuscrito con posibles copias se han perdido para siempre. Pero sus noticias nos han llegado en gran abundancia. Pues posteriores historiadores de nuestra ciudad y de la familia Mendoza confiesan haber utilizado la obra de Medina como fuente principalísima de sus investigaciones. Así, el padre Hernando Pecha, en su *Historia de Guadalajara, y como la Religión de S. Gerónimo en España fue fundada y restaurada por sus ciudadanos* (20) afirma en varias ocasiones haber tenido delante los *Anales* de Medina, y haberlos utilizado como fuente de datos, especialmente al referir la vida del primer marqués de Santillana, o en el relato de los inicios del tribunal de la Inquisición española, que según datos de Medina y Mendoza, se instaló en las casas principales del caballero calatravo don Pedro de Alarcón, que las tenía en la parroquia de Santo Tomás de nuestra ciudad (21). También el historiador don Alonso Núñez de Castro, en su *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara*, confiesa haber tenido delante los manuscritos de Medina referentes a la historia de la ciudad. Tal y como él dice en su testamento, los *Anales* y otros escritos debieron pasar pronto al archivo de la casa ducal de Mendoza, donde pudo usarlos el padre Pecha, que en ese archivo bebió a fondo. Es extraño que, aún habiéndose conservado bastante bien la biblioteca y archivos mendocinos, los *Anales* de Medina se hayan perdido. Pero, por el momento, solamente así podemos considerarlos.

Otras obras nos dejó el historiador arriacense Medina y Mendoza. Se citan como obras independientes suyas una *Historia del rey D. Enrique IV*, una *Genealogía de la Casa de Mendoza* y una *Nobleza y títulos de la Casa de Mendoza* (22), que posiblemente no serían sino capítulos de su historia de Guadalajara, pues de este modo divide la suya su primero y principal seguidor, el padre Pecha. La que sí parece que escribió como obra independiente fue una *Vida del cardenal D. Fray Francisco Ximénez de Cisneros*, que sirvió para que el humanista Alvar Gómez de Castro la tradujera a latín, añadiendo algunos datos durante el verano de 1550 o 1551, que pasó en Guadalajara en las casas de Francisco de Medina (23). Esto lo declara nuestro historiador en las informaciones de nobleza de don Bernardino de Mendoza (24) y así resulta que la conocida obra del toledano Gómez de Castro no es sino una traducción y refundición de lo que antes había hecho Medina.

Finalmente, señalaremos la única obra de este autor que ha llegado a nuestros días y que ha visto la consagración de la letra impresa. Se trata de la *Vida del Cardenal D. Pedro González de Mendoza*, la figura del político y

(18) GARCÍA LÓPEZ, J. C.: *Rasgo histórico acerca de Nuestra Señora de la Antigua de Guadalajara*, Guadalajara, 1884, p. 23.

(19) DIGES ANTÓN, J., y SAGREDO MARTÍN, M.: *Biografías de hijos ilustres de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1889, p. 125.

(20) HERNANDO PECHA: *Historia de Guadalajara*, edición de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1977.

(21) HERNANDO PECHA: *Historia de Guadalajara*, edic. cit., p. 43.

(22) DIGES ANTÓN, J., y SAGREDO MARTÍN, M.: *Op. cit.*, p. 125.

(23) GÓMEZ DE CASTRO, Alvar: *De rebus gestis a Francisco Ximénio Cisnerio Archiepiscopo Toletano libri octo*, Alcalá (Andrés de Angulo), 1569.

(24) Hecha en 1576.

eclesiástico más señalado y brillante del Renacimiento español (25). La escribió por encargo de la condesa de Saldaña (esposa del heredero del ducado del Infantado) a mediados del siglo XVI. Utilizó para ello los archivos y relaciones genealógicas que obraban en la biblioteca palaciega de los Mendoza de Guadalajara, y consiguió una obra en la que anotó las biografías, hechos notables y apuntes para la personalidad del gran cardenal Mendoza. También añadió muchas noticias sobre su familia. El manuscrito de esta obra, y cuatro copias del mismo, han aparecido por diversos archivos y bibliotecas (Biblioteca Nacional de Madrid, sección manuscritos; biblioteca del Palacio Real; copia en el tomo H 50 de la colección «Salazar», de la Real Academia de la Historia) y sirvió en gran manera para que Salazar de Mendoza escribiera en el siglo siguiente su magna biografía de don Pedro González (26). Fue nuestro autor un hombre trabajador y erudito, un gran amante de su tierra y de su historia, y de él hicieron alabanza varios historiadores contemporáneos suyos (27) que le visitaron en sus casas de Guadalajara, especialmente en sus últimos años, cuando ya cansado, y ciego, rodeado de sus hijos, del apoyo de sus señores, los Mendoza, y del cariño de toda la ciudad, esperaba la muerte, que llegó en los comienzos del año 1577.

La figura de don Francisco de Medina de Mendoza queda así, con estas líneas, un poco más dibujada, aunque siempre a la espera del hallazgo de nuevos datos, e incluso de la aparición de otras obras suyas, que nos le sitúan definitivamente en la nómina de grandes figuras de nuestra tierra.

(25) MEDINA Y MENDOZA, F. de: *Suma de la vida del Reverendísimo Cardenal Don Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo y Patriarca de Alexandria*, en el «Memorial Histórico Español», t. VI, pp. 153-311, publicado por la Real Academia de la Historia.

(26) SALAZAR Y MENDOZA, P.: *Crónica de el Gran Cardenal de España, don Pedro González de Mendoza, Arzobispo de la muy Santa Iglesia Primada de las Españas: Patriarca de Alexandria: Canciller Mayor de los Reinos de Castilla, y de Toledo*, Toledo (María Ortiz de Saravia), 1625.

(27) MORALES, Ambrosio de: *Antigüedades de España*, Madrid, 1792, p. 82.

La real fábrica de paños y la ciudad de Guadalajara

M.^a Dolores Villaverde Sastre

La instalación en Guadalajara en 1719 de la Real Fábrica de Paños supone un gran avance en la recuperación económica y social de la ciudad. Pero si la importancia de esta fábrica en el orden económico es muy grande, según lo atestiguan los diversos testimonios de la época (1) y los estudios realizados en la actualidad (2), no es menor su repercusión en la vida de la ciudad tanto en el aspecto humano, con un gran crecimiento demográfico (3), como en el social.

Es precisamente este último aspecto, a pesar de su importancia, el que menos reflejo ha tenido hasta el momento en la labor de los investigadores del tema. La mayor parte de los estudios realizados se refieren a los aspectos económicos o bien estudian algunos aspectos sociales del establecimiento; tal es el caso del ya clásico artículo de Callahan sobre los primeros conflictos sociales en la fábrica (4), pero sin considerar las posibles relaciones de ésta

(1) Así LARRUGA Y BONETA, en su obra *Memorias políticas y económicas*, 45 tomos, Madrid, 1787-1800, y JEAN FRANÇOIS BOURGOING, en la obra *Tableau de l'Espagne moderne*.

(2) GONZÁLEZ ENCISO, en su artículo titulado *Inversión pública e industria textil en el siglo XVIII. La Real Fábrica de Guadalajara*, publicado en la «Revista Moneda y Crédito», núm. 133, dice: «Por la duración y naturaleza de su establecimiento, por el número de personas empleadas o dependientes de ella, por el volumen y calidad de su producción, por los ejemplos de comercialización, conflictos laborales y aspectos técnicos que nos ofrece, la Real Fábrica de Guadalajara no es solamente la más importante de la España del siglo XVIII, con rango de primera fila en Europa, sino uno de los más ricos ejemplos, resumen y compendio, del cual podemos servirnos para acercarnos a esa compleja y difusa realidad que es la industria española del XVIII.»

(3) AURORA GARCÍA BALLESTEROS, en su artículo titulado *La guerra de la Independencia y sus consecuencias para el desarrollo de la ciudad de Guadalajara*, publicado en la revista «Wad-al-hayara», núm. 2, 1975, dice: «Con todo, la Real Fábrica fue una considerable ayuda para sacar a Guadalajara de la decadencia en que se había sumido en el siglo XVIII tras la marcha de los Duques del Infantado a Madrid. Gracias a ella aumentaron las posibilidades de trabajo y como consecuencia creció la población, pasando de tan sólo 2.270 habitantes en 1717 a 4.769 en 1751.»

(4) Me refiero al artículo titulado *Conflictos laborales en el siglo XVIII*, publicado por W. J. CALLAHAN en el «Boletín Informativo de Derecho Político» de la Universidad de Salamanca, núm. 32.

con la ciudad. Por ello hemos considerado interesante esbozar en el presente trabajo alguno de los problemas más importantes que el tema nos plantea en este aspecto social al que nos referimos. No pretendemos abordar de manera exhaustiva el asunto, lo que creemos que se saldría de las limitadas posibilidades de un artículo, sino que nos limitaremos a considerar la Real Fábrica como un establecimiento inserto en la ciudad, estudiando las relaciones sociales que se establecen en ella y asimismo con la propia ciudad, y omitiremos tanto los datos de tipo económico (5), como los datos técnicos de la misma.

Por otra parte, teniendo en cuenta que en los primeros tiempos de la fundación e instalación de la fábrica en Guadalajara, la casi totalidad de los tejedores de la misma eran extranjeros, concretamente holandeses traídos por el barón de Riperdá (6) para cubrir la ausencia en el país de tejedores especializados, y que sus contratos regulan de una manera especial su situación social. Consideramos que éstos, en razón de su extranjería, están en una situación jurídico-social distinta que tampoco nos interesa para el presente trabajo y por ello no consideraremos este primer período de la fábrica (7).

El conjunto de operarios españoles de los que vamos a ocuparnos preferentemente presenta unas características relativamente homogéneas, sobre todo por la existencia de un fuero de la fábrica que mediatiza su situación de vecinos, a la vez que regula sus relaciones laborales. Por ello su situación dependerá tanto de las vicisitudes que atraviesa la ciudad, como de las circunstancias propias de la fábrica en cada momento, como veremos más adelante.

LOS OPERARIOS Y LA CIUDAD

Si en cualquier sociedad la existencia de un conjunto de personas que desarrollan una misma actividad hace que se constituyan en grupo más o menos compacto es lógico suponer que en una estructura social tan estrecha como la que podía tener Guadalajara en el siglo XVIII, el conjunto de operarios de la fábrica sujetos, además, como habíamos dicho antes, a un fuero que les situaba en una posición especial, de privilegio en ciertos aspectos, frente a la ciudad (8), iba a comportarse como un grupo bastante compacto.

(5) A los interesados en estos aspectos, los remito al artículo de Agustín GONZÁLEZ ENCISO, que es hasta ahora el análisis más serio del que tengo noticia de lo publicado. Este trabajo es un extracto de uno más amplio que constituye la Tesis Doctoral de su autor, que aún no ha sido publicada.

(6) El cardenal Alberoni, una vez aprobado el proyecto de creación de la Fábrica, encargó a Juan Guillermo de Riperdá la reclutación de tejedores holandeses que suplieran la ausencia de mano de obra especializada en el país. Negoció con un grupo de tejedores de la ciudad de Leyden y tras firmar los contratos que regulaban los sueldos, condiciones de trabajo, etc., llegaron a España 50 tejedores y su director, que serían los primeros operarios de la Fábrica.

(7) Tengo noticia de la existencia de una Tesis Doctoral, realizada por José Antonio Ortiz de la Torre Tomás, titulada «El régimen jurídico de extranjería en la España del siglo XVIII y la participación del extranjero en la industria nacional», leída en Madrid en 1972, que trata de estas cuestiones, aunque no la he consultado hasta el momento, ya que no tengo noticias de su publicación.

(8) Dicho Fuero suponía en el orden externo, es decir, no relacionado con la acti-

No obstante, vamos a estudiar su composición para tener una noción clara de la situación.

La mayor parte de los operarios provenían de la provincia de Guadalajara o bien de otras, ya que dada la envergadura de la fábrica y la ausencia de una tradición textil fuerte en la ciudad, hacía que no fuera posible cubrir la demanda de trabajo con la mano de obra disponible en la ciudad (9). Este carácter de inmigrados de gran parte de los operarios suponía una desvinculación de origen con la ciudad, y si a ello unimos una forma de vida semejante derivada del desempeño de una misma actividad, igual consideración social, derivada de su situación de asalariados en una sociedad estamental y una situación económica semejante, podemos concluir que existía una comunidad de intereses en el grupo de operarios bastante fuerte.

Sin embargo, es sólo al considerar el alcance del fuero como regulador de las relaciones con la ciudad cuando podemos percibir de manera más clara la importancia del grupo y su compacidad.

En él se determina que el director y subdelegado de la fábrica «entenderán los asuntos civiles y criminales»; además, claro está, de los asuntos relativos al tráfico de las mismas. Es decir, coloca a los operarios bajo una jurisdicción especial y, por tanto, independiente de la jurisdicción ordinaria y por ello fuera en cierto modo de estructura de la ciudad.

Observemos que si las primeras condiciones apuntadas: desarraigo, desconsideración social, igualdad de intereses..., coinciden con los de cualquier masa proletaria de esta época en distintos lugares, no así la existencia del fuero que les coloca en una situación beneficiosa y que está en relación con las especiales características del centro que estudiamos (10).

Si hasta ahora venimos considerando al conjunto de los operarios como un grupo compacto frente al exterior, no por ello ignoramos la existencia de diferencias, a menudo importantes (11), entre los propios obreros de la fábrica, sobre todo si tenemos en cuenta la vigencia del sistema gremial en este momento (12), y derivada de éste la existencia de diferencias entre maestros, oficiales, etc., o entre los distintos gremios que funcionaban dentro de la misma: tundidores, tejedores, etc.; no obstante, creemos poder prescindir de ellos y considerarlos colectivamente sin incurrir en excesivas generalizaciones, sobre todo frente a los demás vecinos de la ciudad.

Esto último nos obliga a plantearnos cuáles son las relaciones que se es-

vidad laboral, entre otras cosas, ciertas exenciones fiscales, de reclutamiento militar, independencia de la Justicia Ordinaria...

(9) Ver GARCÍA BALLESTEROS, Aurora: *Op. cit.*

(10) La fábrica de paños era un centro creado con principios proteccionistas, reflejo de las ideas de los ilustrados, que compartían los primeros monarcas Borbones. Con dicha empresa se pretendía cubrir una laguna de la producción nacional y abastecer la demanda de tales productos para evitar su importación. Pretendía también proporcionar trabajo, favoreciendo la actividad de este tipo. Estas ideas y otras eran prioritarias en la finalidad de la fábrica a la rentabilidad.

(11) Encontramos algunas citas en el artículo de CALLAHAM: *Op. cit.*, p. 73 del «Boletín de Seminario...», dice, por ejemplo, citando textos: «Los Tundidores se levantaron contra la práctica administrativa de los maestros principales de su gremio... pidieron además la despedida de los maestros en razón del trato duro que sufrieron a sus manos.»

(12) Son muy frecuentes las menciones a los gremios. Cristino BUENO AGUADO, en su obra *Del obrador a la fábrica. Vicisitudes de los centros textiles no catalanes*, Béjar, 1973. Al estudiar los reglamentos de la fábrica nos pone de manifiesto, indirectamente, la supervivencia del sistema gremial en ella. Así cuando se refiere al sistema de multas que pasan al fondo del gremio, etc.

tablecían entre los operarios y el resto de los vecinos, por una parte, y con el propio municipio, representado por su autoridades, por otra.

Dada la naturaleza de la documentación que poseemos, resulta bastante difícil establecer la consideración que los operarios merecían a los otros grupos sociales; sin embargo, pese a la falta de datos concretos podemos hacer algunas aproximaciones.

Si nos situamos en el contexto, nos encontraremos en una sociedad estamental propia del antiguo régimen, fuertemente jerarquizada y en la que existen unos controles, fundamentalmente ideológicos, que detentados por las clases privilegiadas son aceptados por todos los estamentos de la sociedad.

Es sabida la influencia de la iglesia en este momento, pero no lo es menor la de la nobleza. Gonzalo Anés dice (13):

«El ideal de vida nobiliario, impregnaba la mentalidad de todas las capas sociales españolas del antiguo régimen, y estaba sólidamente arraigada en las más bajas, con el resultado de que el trabajo en determinados oficios estuviera socialmente descalificado.»

Además de la desconsideración de las clases o estamentos privilegiados por los que no lo son, existía un desprestigio ligado al ejercicio de determinados oficios, entre los que parece incluirse los relacionados con la industria textil. Así dice más adelante el mismo autor (14):

«Los oficios de tundidor, perchador y otros relacionados con las industrias textiles estaban socialmente descalificados en muchas provincias de España y parece que incluso estaba poco prestigiado el de tejedor.»

Así, pues, existía en torno a la industria textil cierto desprestigio, al cual suponemos que no sería ajena la fábrica de Guadalajara; no obstante, no hemos encontrado testimonios directos y explícitos de él, tal vez porque el hecho de ser una fábrica real gozase de fueros y de la evidente protección del monarca cambiase este aspecto. En los primeros tiempos las únicas protestas por parte de la ciudad que aparecen en los textos se refieren a las exenciones fiscales relacionadas con el fuero.

En 1730, el día 8 de marzo, se vio una Real Provisión por la que se excluía a todos los operarios del pago de los repartimientos por obras en el puente de San Agustín, lo que provocó la protesta del Ayuntamiento (15); y según otra, que consta en el Libro de Acuerdos de esta ciudad de 1730, dice:

«... suplico a dichos señores del Concejo se sirvan tener presentes los justificados motivos que le asisten y cuando no merezca esta consideración, prompta está la ciudad a pagar lo que legítimamente le corresponde a el respecto de los vecinos contribuyentes que tenga por aver S. M. excluido a los operarios de su Real Fábrica y no ser justo recaiga este gravamen sobre los demás, que quedan pobres y viudas y dese testimonio de este acuerdo.»

El problema que debía suponer tal exención nos aparece más claro si

(13) ANES, Gonzalo: *El antiguo régimen: los Borbones*, Madrid, Alfaguara, 1975, p. 131.

(14) ANES: *Op. cit.*, p. 135.

(15) Libro de Acuerdos, 1731, Archivo Municipal de Guadalajara.

tenemos en cuenta que en 1731 el vecindario de Guadalajara se componía de 506 vecinos, de los que 27 eran clérigos y 191 operarios, por lo que dada su importancia numérica, el perjuicio debía ser importante (16).

Al margen de estos gravámenes derivados del fuero y de la consideración social que tuvieran los operarios, parece lógico pensar que al menos a ciertos grupos, como los propietarios de casas en alquiler, comercios, etc., les beneficiaba la presencia de una gran masa de consumidores, como lo atestiguan los frecuentes testimonios que hacen referencia a la carestía de la vida (17), abuso en los alquileres, etc. (18).

Por otra parte, las relaciones con el resto de los vecinos sobre las clases menos privilegiadas irá cambiando a lo largo del siglo, observándose a final de siglo la existencia de una gran solidaridad entre éstas y los operarios que pone de manifiesto en motines o algaradas con motivos comunes.

En cuanto a las relaciones que la masa de operarios mantiene con la Iglesia como estamento privilegiado y hegemónico por su autoridad e influencia, desconocemos la naturaleza de las mismas, aunque este es un asunto de gran importancia para el estudio ideológico de los fabricantes. Podemos deducir de manera indirecta que no debían ser buenas, sobre todo porque abundan los testimonios que se refieren a la impiedad de los operarios, a sus blasfemias, etc.

En un documento escrito por un vecino de la ciudad podemos leer:

«... con motivo de haberse aumentado gran número de personas en ella de consiguiente acrecentado más y más graves delitos como diariamente se notan, faltando a la religión cristiana, profanándola con repetidas blasfemias, raterías y robos famosos hallándose todo o la mayor parte de lo político sin el castigo con digno y últimamente con ocasión de un continuo escándalo en especial las noches, y más las de los días que cobran los operarios de fábricas y vísperas de fiestas, nacido del sumo vicio que profesan a la embriaguez por lo que resultan notorias y funestas consecuencias...» (19).

Este documento, escrito en 1785, y que nos pinta un panorama tan sombrío, sobre todo si consideramos la rígida moral de la época, tal vez sea exagerado (20), pero sí refleja en cualquier caso la existencia de una relajación de los costumbres que se sale de lo usual en este momento.

Otro testimonio igualmente expresivo en este sentido es el que aparece en un documento enviado por el corregidor de la ciudad al Consejo para solicitar un regimiento de Infantería para Guadalajara; está fechado el 25 de agosto de 1791 y dice así:

«... este pueblo se halla en tales circunstancias de libertad en las gentes (especialmente en las fábricas) que ni teme a la justicia ordinaria, ni respeta sus órdenes; en una palabra, vi-

(16) Libro de Acuerdos, 1731, Archivo Municipal de Guadalajara.

(17) MARTÍNEZ DE MURCIA: *Origen y estado de las fábricas de Guadalaxara*, B. N. Mss., 13.005, fol. 179.

(18) El procurador síndico de la ciudad escribe al Consejo de Castilla solicitando que se proceda a la tasa de alquileres de las casas de aquélla para cortar los abusos. A.H.N., Sec. Consejos, leg. 883.

(19) A.H.N., Consejos, leg. 2257, ext. 10.

(20) Don Santiago Alacén Cuesta, vecino que escribe esto, solicita la vara de alguacil mayor, por lo que su descripción pretende servir de argumento que justifique su necesidad. Por tanto, en cuanto a su objetividad, es un testimonio muy dudoso.

ven en un absoluto despotismo, sin la menor subordinación al juzgado desde el suceso de la noche del 25, de modo que lo mismo sería mandar prender a algún individuo de las Reales Fábricas y llevarle a la cárcel, que se amontonasen y tumultuasen las gentes produciendo fatales consecuencias, según el orgullo, la temeridad y falta de respeto que en el día se experimenta...» (21).

Una interpretación literal del texto podría hacernos pensar que la situación de Guadalajara en este momento era totalmente caótica y que los operarios vivían sin someterse a ninguna ley, pero la situación era bien distinta a juzgar por todos los datos que poseemos. Sin embargo, estos testimonios nos sirven para valorar algunos de los cambios que la gran acumulación humana producida en torno a la fábrica estaba provocando tanto en las relaciones sociales vigentes, como en las distintas pautas de conducta en uso, que eran las clases privilegiadas las más interesadas en mantener.

Es decir, podemos suponer que se estaba produciendo un cambio ideológico que aunque se reflejaba de manera fragmentaria, y a menudo anecdótica, habría de tener mayores consecuencias en el futuro.

Son muchos los testimonios que nos ilustran la naturaleza de los enfrentamientos y, en consecuencia, de los cambios que se van produciendo; como ejemplo tenemos datos de un enfrentamiento entre un operario y el alcalde mayor, en el cual éste interpelaba al operario amenazándole para que se quitara el sombrero en su presencia, a lo que respondía el interpelado que se lo quitara él también (22). Este suceso, quizá ridículo desde una mentalidad moderna, nos expresa que el enfrentamiento con la autoridad tenía como causa la creencia en una igualdad de dignidad de todos los ciudadanos y, por tanto, estaba rompiendo la justificación ideológica de los privilegios estatales.

Estos enfrentamientos de carácter ideológico se hacen más frecuentes a final de siglo y reflejan, en nuestra opinión, los cambios que se están produciendo en el país. Además, el hecho de encontrar prontas preferencias a la Revolución francesa en pasquines populares nos sirve de base a mantener la importancia de la inquietud social que se manifiesta en dicha ciudad.

EL CASO DE BRIHUEGA

La fábrica de Brihuega se fundó en 1750 como sucursal de la de Guadalajara, y si bien su significación en relación a dicho municipio es también importante, presenta un caso radicalmente diferente a pesar de la semejanza en las condiciones estructurales.

Como decíamos, tanto la situación laboral como la organización, funcionamiento y gobierno de la fábrica briocense son muy semejantes a la de Guadalajara; no obstante, existen unas ciertas variantes que son fundamentales a la hora de entender las diferencias en relación al municipio que se observan con respecto al otro caso.

La primera es relativa a la composición de los operarios. Hemos de decir que Brihuega tenía antes del siglo XVIII una gran tradición textil; sabíamos

(21) A.H.N., leg. 2257, ext. 7, Consejos.

(22) Según consta en el proceso seguido contra Albinarrate, operario de la fábrica. A.H.N., Consejos, leg. 2257.

que habían existido gran número de telares domésticos, etc.; por ello, al instalarse la fábrica en dicha ciudad la mano de obra fue, en un gran porcentaje, reclutada entre los propios vecinos del municipio y sus alrededores. No se debe, pues, ninguna situación de desarraigo previa y en muchos casos estos operarios seguían vinculados al municipio y a sus intereses por poseer tierras, e incluso compaginar su actividad textil con la agricultura.

Brihuega es, por tanto, un caso menos claro de aglomeración obrera, en el sentido más moderno que puede dar al término, habida cuenta de las limitaciones que introducimos en el concepto.

El conjunto de los operarios, a pesar de su situación especial, no constituían un grupo ajeno al propio municipio y, por tanto, no se plantean aquí con tanta fuerza los problemas de competencia ni de contradicciones entre ambas formas de vida.

Sabemos, además (23), que existe una disposición muy favorable de los operarios a la ciudad, que participan en la medida de lo posible en las actividades del municipio.

Hay que considerar también la gran diferencia cuantitativa existente entre los operarios de una y otra fábrica⁽²⁴⁾.

Por último, la composición social de Brihuega difería de la de Guadalajara que, por ser capital, estaba más jerarquizada y había una mayor diferenciación entre los estamentos. Por la misma razón, la influencia y control de la Iglesia y de la justicia era mayor por ser una sociedad, la primera, menos desarrollada y en la que no habían aparecido elementos de ruptura de la importancia del gran número de población inmigrada desgajada de la ciudad, como ocurría en la segunda.

Así, pues, en el caso briocense la fábrica suponía, sobre todo, un factor de prosperidad que se extendía a los alrededores y en absoluto un factor de desestabilización social.

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y LOS OPERARIOS DE LAS REALES FABRICAS

Un primer hecho que sorprende al investigador es la escasa importancia que los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento parecen conceder a la existencia en la ciudad de una gran masa de vecinos dependientes de las manufacturas de paños. Las escasas referencias suelen ser marginales, incluso en fechas en las que tenemos noticia de la existencia de alborotos u otros hechos de importancia para el orden público en la ciudad.

Este hecho tal vez sea explicable si consideramos que la estructura del Ayuntamiento es un reflejo de la sociedad estamental a la que representa

(23) Agradezco a Ana Rosa Domínguez Santamaría, que ha realizado su tesis de licenciatura sobre las fábricas de Brihuega, algunas informaciones que me ha prestado sobre el mismo.

(24) En la *Historia de la Fábrica de Paños de Brihuega*, de don Ramón CASA CARILLERO, incluido en la revista «Alcarria Ilustrada», núm. 1, e incluido también el vol. 2 de la Monografía Provincial de PAREJA SERRADA, *Brihuega y su partido*, se dan para 1784 las cifras siguientes: 178 tejedores, 40 aprendices y canilleros y 800 oficiales de ambos sexos ocupados en otras actividades.

Compárese esta cifra con los 4.000 operarios que dan diversas fuentes para Guadalajara en fechas semejantes.

en este momento y por ello podemos suponer que los operarios pertenecientes a los estamentos menos privilegiados de la sociedad carecen de interés para un Ayuntamiento aristocrático que representa, sobre todo, al de los estamentos privilegiados y sus intereses.

Sin embargo, a medida que el siglo avanza, se hacen sentir algunas de las reformas emprendidas por los monarcas secundados por sus ministros ilustrados; nos referimos, sobre todo, a la creación de algunos cargos de carácter popular como el de diputado del Común, que viene a ser el defensor de los intereses del Común de los vecinos frente a posibles abusos del Ayuntamiento. Este se encargaba de vigilar las cuestiones relativas a abastos, fondos municipales, etc. Parece evidente que las posibilidades de actuación del mismo dependían de en qué medida estuviera garantizada la independencia de la persona que desempeñara el cargo y su protección sobre posibles presiones. Esto no debía ser usual ni aún en el caso de que contara con el apoyo de los vecinos.

En las décadas finales del siglo encontramos a un operario de la fábrica desempeñando este cargo, don Juan de Arteaga, el cual, a juzgar por las menciones que aparecen, debe realizar una labor particularmente importante.

Tenemos referencia tanto del apoyo de los vecinos que tenía, sobre todo de los propios operarios, como de los enfrentamientos que sostuvo con el alcalde mayor de la ciudad en este momento, don Francisco Xavier Lozano (al que en otras ocasiones, aunque menos frecuentes, se denomina corregidor y capitán de guerra). Tenemos algunos testimonios de este enfrentamiento y de la causa del mismo en diversos documentos que exponemos a continuación.

En primer lugar, sabemos que este operario fue elegido por el Común para el desempeño del cargo y encontramos referencias a que «su admisión se intentó trastocar, si hubiera sido posible, por medio de maquinaciones del alcalde mayor; no por otra razón, sin duda, que por la de ser fabricante y sujeto muy difícil de ser atraído al consentimiento de sus ideas» (25).

Encontramos referencias al mismo caso, esta vez en un informe del propio alcalde mayor, en el que denuncia al dicho diputado por ofensas a su persona «en la expresión que sentó en su declaración, tanto mayor por ser falsa y calumniosa a mi estimación»; se refiere también a «cierto Memorial presentado a la Cámara, en que entre otras especies ofensivas y denigrativas, tuvo la animosidad de expresar que yo tenía predominados a los Capitulares, que no les dejó libertad, que me infiero en cosas que no me tocan, con prejuicio del Común y de los propios y a veces con el abandono de la administración de justicia» (26).

El encono del dicho alcalde mayor contra el diputado Arteaga es tan violento que nos hace pensar tal vez en una cuestión personal; no obstante, la naturaleza de las intervenciones de Arteaga se limita a las propias de su cargo y si hace algunas acusaciones para defender los intereses del común, sólo demuestra su independencia, que viene relacionada directamente con su pertenencia a la fábrica, ya que le hace independiente, como a los demás operarios, de la justicia ordinaria y le deja, por decir de algún modo, fuera del alcance del alcalde mayor.

(25) Aparece en el informe enviado al Consejo por el director de la fábrica dando cuenta de las diferencias surgidas con el alcalde mayor. A.H.N., leg. 2257.

(26) Informe del alcalde mayor. Igual legajo.

Dicho alcalde mayor hace referencia en un documento enviado al Concejo de Castilla a la imposibilidad de castigar la insolencia y atrevimiento del diputado. El alcalde, por su parte, acusa a Arteaga de ser el responsable de unos pasquines aparecidos en la ciudad, fijados a las paredes, relativos a la falta de pan en la ciudad, asunto bastante importante que trataremos más adelante, en los que aparece mencionado el mismo.

La naturaleza de la documentación no nos permite llegar a conclusiones sobre esta disputa, pero podemos sacar al menos la noticia de la participación de unos operarios en el único cargo del Común de características más o menos democráticas.

Por otra parte, y según el testimonio del propio director, existía por parte del alcalde una animadversión clara contra las Reales Fábricas; esta afirmación nos obliga a plantearnos una nueva cuestión.

Tanto el corregidor como el alcalde mayor son cargos que representan el poder central y es precisamente éste el que lleva a cabo sus nombramientos. Por otra parte, la fábrica, como organismo económico perteneciente a la Real Hacienda, y especialmente favorecido por el rey y sus autoridades, son también representantes del poder central, y son, asimismo, nombrados por el Consejo de Castilla. La aparente contradicción de que una autoridad se oponga de manera manifiesta a los proyectos del Gobierno al que representa sólo tiene explicación en base a la existencia de unos problemas de competencias jurisdiccionales que obligan a enfrentarse a ambos poderes.

CORREGIDORES, INTENDENTES Y DIRECTORES: PROBLEMAS DE COMPETENCIA EN TORNO AL FUERO

Hemos insistido en la importancia del fuero en el aspecto jurídico, sin especificar cuáles son las razones. En primer lugar, el fuero, en el aspecto jurídico, determina una situación de independencia total de los operarios de la fábrica (27), ya que en él se estipula que todas las causas civiles y criminales sean juzgadas por el director y subdelegado o el intendente, según los casos, de la fábrica.

Por lo tanto, el fuero no se limita a regular las relaciones laborales, ni las jurídicas, que pudieran derivarse de la actividad laboral de los mismos, sino que se hace extensible a todos los aspectos de la vida de los operarios.

Van a coexistir en la ciudad de Guadalajara en este momento dos jurisdicciones que serán, en ocasiones, totalmente independientes, estando en otras vinculadas por el hecho de que una persona desempeñe los dos cargos.

Por consiguiente, aparecen problemas de competencia jurisdiccional contra los cuales el Consejo de Castilla o el rey tratan de luchar mediante disposiciones y medidas variadas.

Trataremos de ver cuáles son los cargos con poder judicial y cómo se relacionan en los distintos momentos.

Es sabido que la figura del corregidor supone a nivel municipal, y del territorio que compone su corregimiento, la máxima autoridad judicial. El corregidor tiene atribuciones muy amplias: por una parte, ejerce una autori-

(27) La existencia del Fuero es citada por diversos testimonios de la época como la causa principal de «todos los desórdenes que se advierten».

dad delegada del rey en el ámbito de su corregimiento, y por otra, es presidente nato del cabildo de la capital de dicho territorio. Así, pues, tendrá diversas atribuciones en cada uno de los ámbitos.

«Entre las primeras, la más importante era la de Justicia, ejercida por él como juez ordinario en primera instancia en todos los asuntos civiles y criminales, salvo los reservados a la Corte, y salvo la apelación a la Chancillería. Es también jefe de policía y como tal responsable del mantenimiento del orden y la seguridad pública en su distrito, así como de defender la justicia real frente a otras y además el encargado de dirigir las milicias municipales en caso de peligro. Así, pues, representa al poder central en todos los órdenes político-administrativos.»

Como jefe de la administración municipal, es presidente nato del Cabildo y por ello le corresponde su convocatoria y disolución, la presidencia de sus sesiones, dirimir en las votaciones y llevar a cabo los acuerdos del mismo (28).

Por otra parte, en el siglo XVIII los Borbones, en un intento de racionalizar la administración, crearon un nuevo cargo, a imitación de Francia, que era el intendente (29); éste era un funcionario representante del rey en una demarcación territorial, la intendencia, cuya misión principal consistió en un principio en fiscalizar la administración de su demarcación.

Las atribuciones que se les concedieron fueron amplísimas: «fueron nombrados oficialmente para desempeñar todas las tareas de finanza, policía, justicia y guerra» (30). Sin embargo, destaca entre sus funciones la económico-administrativa y en un principio la militar.

Este encargo no siempre fue eficaz, sobre todo porque la gran cantidad de obligaciones derivadas de la amplitud de sus competencias (31) hacía imposible a un solo hombre desempeñarlas con eficacia. Por otra parte, ya desde su origen este cargo parecía contradecirse con el de corregidor, y en algunos casos aparecen problemas derivados de ello. Así, pues, la institución de las intendencias fue bastante conflictiva en general, por lo que estuvo sometida a gran número de modificaciones en el período de su vigencia, pero en el caso de Guadalajara su complejidad era aún mayor por estar unido, en ocasiones, al cargo de intendente, al de director y al de subdelegado de las Reales Fábricas, aumentando más aún la enormidad de sus obligaciones. Por ello, en el caso de esta ciudad los problemas, sobre todo de competencia, son muy grandes, y aunque el Consejo de Castilla trata de resolverlos, no siempre lo consigue.

(28) *Diccionario de Historia de España*, Madrid, «Revista de Occidente», 1968, p. 992.

(29) Por Real Decreto de 14 de julio de 1718 se crean 20 intendencias; no obstante, esta institución no se establecerá en todo el reino hasta 1749.

(30) Los intendentes fueron nombrados oficialmente para desempeñar todas las tareas de finanzas, policía, justicia y guerra. A. Ministerio de Hacienda de Madrid, Consejo de Castilla, impresos, vol. 6.549, fol. 40, cit. por KAMEN en su artículo *El establecimiento de los intendentes en la administración española*, «Hispania», XXIV, 1964-65.

(31) Casi la mitad de los artículos hacían referencia a la función militar. Los seis primeros a las cuestiones de justicia, siendo su competencia mantener la ley y el orden y prevenir la opresión en la provincia. Los artículos 7 al 35, relativos a finanzas, le exigían la recaudación y administración de impuestos y otras fuentes de rentas pertenecientes al Consejo de Hacienda; subdelegando sus poderes, cuando fuese necesario, en los corregidores de las distintas ciudades de la provincia. Los artículos 36-61, relativos a policía, le marcaban gran cantidad de obligaciones. KAMEN: *Op. cit.*

Trataremos de ver a «grosso modo» las distintas situaciones legales que se produjeron. En los primeros tiempos de la fundación de la fábrica, el intendente de la provincia era simultáneamente el director y subdelegado de las fábricas y permanecía separado del cargo de corregidor, que era desempeñado por otra persona; aparecen entonces los problemas a los que venimos refiriéndonos y para evitarlos se unifican los dos cargos que pasan a estar desempeñados por una misma persona. Así, una Real Provisión, firmada en Madrid por Felipe V con fecha del 3 de octubre de 1732, dice:

«A vos el nuestro corregidor de la ciudad de Guadalajara, Superintendente de nuestras Reales Fábricas della y a los que se sucedieren en dicho empleo salud y gracia. Sabed que considerando las controversias que se pueden ofrecer a esa ciudad ante la Jurisdicción Ordinaria y el Superintendente de dichas Reales Fábricas sobre el conocimiento de los delitos que cometen los empleados en ellas, y con mayor motivo si se desuniera de ese Corregimiento, la Superintendencia expresada ha venido nuestra Real Providencia en concederos a vos y a los que os sucedieren en dicha Superintendencia el conocimiento de todas las causas civiles y criminales de los de las referidas Fábricas, aunque no tengan conexión con el tráfico dellas» (32).

Al unir ambos cargos, las atribuciones casi universales del intendente aumentaron aún más y surgieron los problemas de incapacidad de los que hacíamos mención. Ante ello se toma como medida separar la Dirección de la Intendencia y, finalmente, también el corregimiento de ella (33). Todas estas vicisitudes aparecen expresadas con toda claridad en la Real Orden del 19 de julio de 1794, que dice:

«Para evtiar las frecuentes y perjudiciales competencias que había entre el Intendente de la provincia de Guadalajara como Director y Subdelegado de las Reales Fábricas de aquella ciudad y entre el Corregidor de ella, tubo a bien el Rey unir estos empleos por Real Resolución del 14 de noviembre de 1739. La experiencia acreditó después que las muchas y graves obligaciones de cada una de estas ramas exigían toda la atención y vigilancia de un solo ministro y en su consecuencia se sirvió a S. M. exhonerar al Intendente de la Dirección y Subdelegación de las Fábricas, nombrando para desempeñarlos privativamente según sus reglamentos respectivos a D. Santiago Romero y quedó reunido el Corregimiento a la Intendencia que servía D. Miguel de Vallejo; ya fallecido éste y considerando que separada la Dirección de las Fábricas falta la principal causa en que se pondera la reunión del Corregimiento, ha venido en mandar que se restablezca separado como lo estaban hasta la citada resolución» (34).

Desde el momento que se separan todos los cargos, los problemas de competencias jurisdiccionales se dan entre el corregidor de la ciudad o el alcalde

(32) A.H.N., Consejos, ext. 7, leg. 2257.

(33) En el leg. 2259, ext. 24, Consejos. A.H.N. se encuentra un expediente formado en virtud de la R. O. de S. M. en la que se sirve mandar que el corregimiento de Guadalajara vuelva a establecerse separado como lo estaba antes de otra R. O. del 14 de noviembre de 1779.

(34) Leg. 2257, ext. 9, Consejos. A.H.N.

mayor (35), en su caso, y el director y subdirector, que pasa a ser el depositario de poder judicial que ejercerá en las dependencias y dependientes de las fábricas. En la Real Cédula de nombramiento para el desempeño de estos cargos de don Santiago Romero, dice:

«... le presente Real Cédula que os ha de servir de Título y por la cual os nombro Juez Subdelegado de mis citadas Reales Fábricas de paños y otros tejidos de lana en la ciudad de Guadaluajara y Villa de Brihuega, sus escuelas de hilazas (36) y demás establecimientos anexos, dependientes y pertenecientes a ellos con la misma jurisdicción y sueldo que tenía D. Miguel de Vallejo por los empelos en que le sucedéis, los cuales habéis de ejercer en lo gubernativo y económico con sujeción a las Reales Ordenes e Instrucciones dirigidas a dichas fábricas y que en adelante os comunicaren por el mencionado Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda y en lo contencioso con arreglo igualmente a las Reales Resoluciones que en ellos se rigen sobre la materia y con las apelaciones en los casos que correspondan para la enunciada mi Junta de G^{nal} Comercio y Moneda a donde tocan y no a otro tribunal, ni Juez alguno, por estar todos inhibidos del conocimiento de esta clase de negocios...»

Estas son las disposiciones que conocemos, con las que se pretendía regular las funciones y atribuciones de las distintas instancias de poder y regular los problemas de competencia a que se refieren y que debían ser frecuentes a juzgar por las referencias.

Con todo, en el período en que tenemos más documentación que acredite la existencia de problemas de este tipo es el que corresponde a la separación de todos los cargos y se refieren a las personas del director y del alcalde mayor. En la última década del siglo aparecen informes de ambos dirigidos al Consejo en los que se acusan mutuamente: el uno al alcalde mayor de excederse en sus competencias, de mantener una actividad violenta impropia de su cargo, de parcialidad respecto a los operarios, o bien el otro al director de proteger a sus operarios impidiendo que se castiguen sus delitos, de no tomar medidas que los impidan, etc. Tan apasionados son los testimonios de ambos que podríamos pensar que se trataba de un problema de enemistad personal si no encontráramos referencias indirectas; así aparecen quejas de la ciudad sobre el alcalde mayor o enfrentamientos con el diputado del Común.

Una explicación de la violencia de los enfrentamientos entre los representantes de ambas jurisdicciones podría ser que en este momento empieza a manifestarse con una cierta fuerza un cambio ideológico, o al menos de mentalidad, que afecta especialmente a los operarios y que se relaciona con las influencias de los cambios revolucionarios en Francia, las reformas de los ilustrados y, sin duda, con sus condiciones concretas de vida y su situación de asalariados a los que hicimos referencia en otros apartados.

La explicación que sugerimos podría servir también para justificar no

(35) El alcalde mayor es siempre persona togada que asesora al corregidor.

(36) Se refiere a unos talleres que, dependiendo de las fábricas, funcionan fuera de las instalaciones de la misma; en ellas se hilaba la lana que se emplearía en la fábrica. Según algunos testimonios daba trabajo a unas 40.000 personas que trabajaban en sus domicilios la mayoría de las veces.

sólo los enfrentamientos, sino la naturaleza de los mismos y las actitudes de ambos poderes. Según esto, el alcalde mayor representa de una manera más clara a los estamentos privilegiados de los que forma parte, lo que se manifiesta en el visible desprecio con el que se refiere a los operarios, o bien en el encono que muestra contra el diputado del Común, al que nos referíamos también en otro momento, que parece explicarse como una actitud de oposición a la participación de las clases no privilegiadas en el poder, incluso en los escasos límites en que en la sociedad del antiguo régimen esto era posible, aunque no es de descartar la explicación de un enfrentamiento personal en base a que la actividad del diputado podía perjudicar sus intereses materiales. Podría, pues, tratarse de un enfrentamiento ideológico de clase en el que el director podría representar los elementos ilustrados y la actitud progresista, pero esta afirmación exigiría un análisis mucho más profundo y detallado.

Sirva simplemente lo anterior para permitirnos entrever la gran complejidad social de la ciudad de Guadalajara, que se pondrá de manifiesto también en los sucesos que se producen en ella con motivo de las crisis de abastecimientos de finales de siglo.

REPERCUSION DE LAS CRISIS AGRICOLAS DE FINALES DE SIGLO EN GUADALAJARA: LA ACTITUD DE LOS OPERARIOS

Es posible que la constante mención de operarios y de fábricas nos haga olvidarnos de cuál es la realidad del siglo XVIII y, sin embargo, estos elementos son excepcionales, encontrándonos con una sociedad que es fundamentalmente agrícola y, como tal, regida por los ritmos de las cosechas que iban a determinar la abundancia o la escasez, el alza de precios o su descenso y, en definitiva, la prosperidad o el hambre (37).

Dada la escasa capacidad de las autoridades en la sociedad del antiguo régimen para prevenir o atenuar las consecuencias de una mala cosecha por falta de medios técnicos, dificultades en el transporte, problemas de almacenamiento, un año de mala cosecha podía suponer el hambre o, cuando al menos, la escasez para la mayoría de la población, a la vez que el enriquecimiento para las clases privilegiadas receptoras de rentas en especie (38). Sus repercusiones se manifestaban, sobre todo, en las ciudades, ya que por el papel pasivo de meros consumidores de la mayoría de la población urbana, dependían de las fluctuaciones de los precios en los mercados y de las vicisitudes de los abastos.

Guadalajara, por su condición de ciudad muy próxima a la Corte, que sufre, por tanto, las consecuencias de la gran demanda de ésta, y por tener una gran masa de operarios desvinculados totalmente de la agricultura, es un caso especialmente interesante para estudiar las repercusiones de las crisis a las que nos referíamos (39).

(37) ANES, Gonzalo: *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Taurus, 1970, p. 217.

(38) ANES: *Op. cit.*, p. 218.

(39) En el caso de la fábrica de Brihuega, las repercusiones de la crisis no son tan notorias, por seguir en una relación más estrecha con el mundo agrícola. No existe tampoco tanta demanda y por ello los precios de los alimentos son más bajos y mayor su oferta.

Gonzalo Anés habla de las grandes fluctuaciones de precios que se producen en la última década del siglo XVIII y principios del XIX, que lógicamente también afectan a esta ciudad. No entraremos en un detallado análisis del asunto que, por otra parte, nos parece de gran interés, sobre todo si se relaciona con las fluctuaciones de la producción de paños, cuantía de los salarios, etcétera, y consideraremos las repercusiones que en el aspecto social tiene la falta de abastos, en concreto la escasez de pan, producidas en parte por las malas cosechas de finales de siglo en la ciudad objeto de nuestro estudio y, sobre todo, la participación de los operarios en los alborotos que con tal motivo se producen en la ciudad.

Según los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Guadalajara, se manifiestan problemas de abastecimientos en 1789 que deben tener importancia a juzgar por las frecuentes referencias al problema que nos encontramos. Ya en el mes de enero aparece la primera mención a la falta de abasto de pan por haberse inundado los molinos por las avenidas del Henares (40). En marzo siguen las referencias a la escasez de pan, autorizándose el uso de los propios y ordenando a los conventos cocer para el público previa entrega de la harina (41). Las noticias siguen apareciendo, agravándose los términos; se habla de alteraciones de los precios, y ya en el mes de mayo el Ayuntamiento autoriza que se disponga del caudal del pósito y que se compre o embargue trigo con los caudales que pueda anticipar la tesorería de las Reales Fábricas. Continúan las referencias tanto a la falta como a la enorme subida de los precios del trigo, autorizándose en junio a vender el trigo «acopiado y mezclado» a los panaderos a 75 reales la fanega (42).

Sin embargo, a pesar de estas repetidas alusiones a las dificultades, no encontramos alusiones a motines, que debió haber, sin duda (43). En 1794, cuando encontramos noticias y abundante documentación sobre tales alborotos populares. Son también frecuentes las referencias a la participación de los operarios de la fábrica en tales alborotos, y también de manera muy especial de las mujeres.

Tenemos referencia a los hechos acaecidos por varias fuentes, el memorial del director y los informes del alcalde, así como declaraciones que mandó tomar éste para esclarecer los hechos. Según el primero:

«Todo el pueblo es testigo por su amarga experiencia de que en toda la semana anterior hubo notable escasez de pan. Que el viernes fue mucho más sensible la falta, pues aquella mañana acudieron en tropas muchas mujeres a la casa del alcalde mayor (44):

(40) *Libros de Acuerdos*, 16 de enero de 1789, A.M.G.

(41) *Libros de Acuerdos*, 21 de marzo de 1789, A.M.G.

(42) ANES: *Crisis...*, pp. 224-5. Menciona los precios más altos que alcanza el trigo en este año, en las zonas donde ya se acusaba la crisis en esta fecha, en la que no se encuentra, según el autor, Guadalajara; los datos que da son: 54,60 reales la fanega en Burgos, 46,15 en Carrión y 55,83 en Valladolid, que como vemos son muy inferiores a la cifra que se refleja en los *Libros de Acuerdos para Guadalajara*. Para ésta, sitúa el comienzo de la crisis en 1794-5 y el precio medio en 58,78 reales de vellón. Puede que estos datos sean globales para toda la provincia, no así los del *Libro de Acuerdos*, que se refiere a la capital.

(43) HERR, R., en su artículo titulado *Hacia el derrumbe del antiguo régimen. Crisis fiscal y desamortización*, «Moneda y Crédito», 118, 1971, y en su obra *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1971, aunque relaciona el hecho con el bloqueo inglés, ya la marcha de la guerra en general.

(44) El alcalde al que se refiere el texto es Francisco Xavier Lozano y Abellán, que aparece citado también como corregidor y capitán de guerra. Debemos encontrarnos ante

le obligaron con sus gritos y clamores a que saliese casi desnudo al balcón, a que se vistiese y saliese a la plaza...» (45).

Le acusa seguidamente de no haber tomado las diligencias precisas para atajar el problema y de haberse ido de caza sin preocuparse de su obligación, el establecimiento de la ciudad y la conservación de su orden.

El regidor De Cano que había quedado en la ciudad como único representante del Ayuntamiento tuvo que encargarse de dar providencias y solucionó en parte el asunto repartiendo un pan por familia.

La situación no mejoró en los días siguientes, y así algunos después, tras haber algunos vecinos, entre los que se encontraban también operarios, expulsando a los panaderos de Marchamalo que venían a vender pan contra lo autorizado, el alcalde se enfrenta con las masas de vecinos, imprecando a los operarios, que se quejaban del hambre y la escasez, que fuesen a su director y a su juez que les diesen pan (46). Dice:

«... Y hallé a el Alcalde Mayor con un gran concurso de hombres y mujeres, unos operarios de estas fábricas y otros que no lo eran, y gritando todos, se quejaban de la falta de pan con la que se les tenía rabiando de hambre tres días hacía...»

Mientras el Ayuntamiento trataba de tomar algunas medidas, el pueblo seguía protestando por la escasez y la alteración de los precios, y los alborotos, que se habían hecho muy frecuentes en las calles, tomaban mayores proporciones a juzgar por las declaraciones que aparecen en la investigación que se siguió.

Los operarios fueron a la huelga, se asaltó a algunos vendedores de Marchamalo, se tomó el pósito de la ciudad para evitar la venta de trigo a éstos, etc., y, por último, aparecieron pasquines pegados en la ciudad en los que se hacía alusión a los problemas del pan y se proferían amenazas de muerte contra el corregidor, como la que dice:

«Caballero corregidor, pues eres juez privativo de este pueblo y también eres la Justicia Mayor, pon gobierno y hoy en día has de surtir la ciudad de pan, sea de Marchamalo o de donde fuera y hazlo si no quieres experimentar lo mismo que el rey de Francia el día del pasado, haz lo que se te previene porque sino te has de acordar.»

El carácter de este documento nos parece especialmente expresivo; es en cualquier caso evidente que la alteración popular que se produjo era bastante importante, sobre todo en relación con el orden que era habitual en este momento, tal vez por la dureza de la ley, como por la propia dinámica de las ciudades.

Se pone de manifiesto en estos hechos la solidaridad de los operarios con las demás clases populares de la ciudad, con la que forman un bloque; asimismo la conciencia de su fuerza y el radicalismo de sus posturas, que se expresa, sobre todo, en los pasquines y otras amenazas proferidas entre los atumultuados, y, por último, la conexión que parece existir entre los operarios, tanto como grupo, como en relación a su director. Este hecho es especialmente representativo.

el caso de un corregidor togado, no de capa y espada, por lo que el oficio de alcalde mayor se confunde con el otro. Las obligaciones que el texto, son propias del corregidor.

(45) Leg. 2257, ext. 7. Consejos, A.H.N.

(46) Con esto, el alcalde atribuye al director obligaciones que sólo le corresponden a él, leg. 2257, ext. 7, Consejos, A.H.N.

Es en esta circunstancia en la que se pone de manifiesto de manera más clara la importancia de la conciencia de la masa obrera de Guadalajara, su carácter de revulsivo para la sociedad del antiguo régimen.

Con todo, no pretendemos defender posturas con respecto a los problemas que apuntamos, sino exponer algunos aspectos de interés que sirven, en nuestra opinión, para clarificar la situación social de la ciudad en el XVIII y para conocer la realidad de uno de los momentos más importantes de la vida de la misma. Llegar a conclusiones en estos aspectos haría necesario realizar un concienzudo análisis de los datos y abarcar una serie de aspectos que aquí no se mencionan y que forman parte de un trabajo más amplio en preparación.

Sirva como colofón el dato de que a principios del XIX la mayor parte de los operarios, pese a estar exentos de los reclutamientos en virtud de su fuero, se incorporan a las guerrillas o se van como voluntarios al ejército, hecho que parece corroborar la hipótesis que apuntábamos.

Una descripción económica y geográfica de Molina de Aragón en el siglo XVIII

José Luis Barrio Moya

Por el testamento de Carlos II, último monarca de la Casa de Austria, la Corona de España pasaba a manos del duque de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia. Esta decisión provocó de inmediato un conflicto bélico internacional en el que se vio implicada media Europa, y que en España se dobló en una guerra civil al apoyar los reinos de la antigua Corona de Aragón al archiduque Carlos, pretendiente austríaco al trono español. La guerra, que pasó a la Historia como la de Sucesión, duró doce largos años (1701-1713), y finalizó con el triunfo del candidato francés, que se entronizó en Madrid, tomando el nombre de Felipe V, con el que comenzó la dinastía Borbón en España.

El cambio de la monarquía austríaca por la francesa hizo que, de alguna manera, el largo aislamiento de España con respecto a Europa se rompiera, ya que el nuevo rey y sus ministros, una vez terminada la guerra, trataron de ajustar el país al ritmo de las demás naciones europeas.

La España de los primeros años del siglo XVIII presentaba un aspecto bastante precario, motivado, sobre todo, por la política imperialista de los Austrias, que había llevado al país a la más absoluta postración y decadencia, aunque hubiera algunas zonas más privilegiadas, como Cataluña, que registraban un cierto despegue ya desde los últimos años del siglo XVII.

El poco desarrollo de la economía española de esta época hacía que la mayor parte de las fuerzas laborales del país se concentraran en la agricultura, ya que la industria era casi inexistente y la poca que había tenía una estructura casi doméstica. Ante esta situación, una de las primeras decisiones de la nueva monarquía fue la de crear una serie de manufacturas estatales aprovechando los recursos de la nación, ya que creían que con ellas encontrarían la solución para los males del país. Un primer intento de industrialización en el siglo XVIII fue el realizado por el caballero navarro don Juan de Goyeneche, que en 1709 estableció en Nuevo Baztán (Madrid) una fábrica

de vidrios que constituyó un ejemplo aislado y sorprendente de iniciativa privada, que terminó en fracaso (1).

El motivo por el cual el Estado borbónico estableció estas manufacturas hay que buscarlo en el deseo de evitar la importación de artículos de lujo, que grava en gran manera los fondos de la Real Hacienda, y, además, respondía a la mentalidad mercantilista de la época.

La primera fábrica fundada por el rey fue la Real Fábrica de tejidos de Guadalajara, establecida en esta ciudad en el año 1718. La elección de este emplazamiento fue tal vez motivado por el afecto que Felipe V sentía por Guadalajara, ya que no hay que olvidar que en Brihuega obtuvo, en diciembre de 1710, una decisiva victoria para su causa frente a sus oponentes austríacos y a sus aliados durante la guerra de Sucesión, y que en 1714 contrajo, en el palacio del Infantado, segundas nupcias con la princesa italiana Isabel de Farnesio.

Tras esta primera fundación fabril surgieron otras en distintos puntos de España: Talavera de la Reina, Avila, Segovia, Vicálvaro, etc.; pero nos interesa destacar la que Fernando VI levantó en Brihuega para que actuase como sucursal de la existente en Guadalajara y cuyo hermoso edificio y bellos y abandonados jardines, ya de la época de Carlos III, todavía se conservan (2).

Para la fábrica de Guadalajara, el barón de Ripperdá, ministro de Felipe V, mandó venir desde Holanda a 50 obreros especializados.

Esta actividad industrial de tejidos desarrollada en la provincia alcarreña hizo que algunos pueblos de la zona trataran de conseguir que se instalaran en ellos algunas de estas manufacturas textiles que sirvieran para potenciar su desarrollo. Nos permite hacer esta afirmación un curioso documento encontrado en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid (3), que es un memorial dirigido por Molina de Aragón al Consejo de Estado, aunque no cita destinatario, en el año 1750, sin figurar ni día ni mes, en el que se exponen las ventajas de la villa para la ubicación en ella de algunas de estas fábricas y que a continuación transcribimos respetando la ortografía original:

«Breve descripción de las circunstancias que concurren en la villa de Molina, Obispado de Sigüenza, para establecer en ella fábrica de paños y cualesquier otras manufacturas de lanas.»

Situación

Esta situada dha. Villa al pie y parte mas inferior de un Cerro, que haze frente al medio dia, siendo su longitud doblada que su latitud, de modo, que, aunque dha. Longitud haze como medio circulo revajado quasi toda la villa esta planteada a dho. medio día, frente a este ai una vega mui buena, y por medio de ella viene corriendo acia el Norte un rio llamado Gallo que llega a los muros de dha. Villa y vañandola como una tercera parte, haze recodo y continua su curso acia el poniente.

(1) BARRIO MOYA, José Luis: *El arte y la historia en los pueblos de la provincia de Madrid: Nuevo Baztán*, «Cisneros», núm. 78, abril, 1979.

(2) TOVAR MARTÍN, Virginia: *La antigua fábrica de paños de Brihuega*, «Cointra Press», núm. 33, 1980.

(3) B. N. Sección Manuscritos. MSS, 13006, fols. 103-105.

Molinos y batanes

Dentro del termino de la dha. Villa ai en el referido rio nuebe Molinos arineros, y en estos ocho Batanes, como tambien otros tres en un sitio llamado Los Batanejos, a corta distancia de ella. Muelen dhos. Molinos por lo menos, con dos muelas y queda sobrada agua para un Batan aun en años de mucha sequia, por que en estos consiste toda el agua de dho. rio en mui cerca de quatro moladas. Demas de esto se riega dha. Vega con el agua necesaria para una competente cosecha de Cañamo y Hortaliza. Dentro del dho. termino se ven dos Molinos caidos y fuera de el, pero muy arrimado, otro Molino y Batan Corrientes. Ay tambien un Martinete de Cobre.

Labados de lanas

A media Legua de distancia de la dha. Villa, por el Ocaso, en un lugarcito llamado Cañizares, por donde pasa el citado rio, ai un Labrador de Lanas famoso, en el qual, por precio mui comodo, se laban cerca de trezientas arrobas en Limpio, en el tiempo de Verano. Es opinion comun de inteligentes que las aguas de dho. rio son mui apropiado para fabricar paños, vaietas, y demas ropas de Lanas.

Sitio para la habitación y oficinas de la fábrica

Tiene dha. Villa por el Oriente un Arrabal contiguo a la puerta de Valencia, de mas de noventa Vecinos y a tiro de pistola de el ai un sitio que llaman el Arenal, y en el tres Casillas de poco valor, y una cerrada mui espaciosa que tiene de largo = 200 varas, y de ancho = 82. Los quatro angulos de esta Zerrada estan (se discurre que poca o ninguna diferencia) al medio dia, septentrion, oriente y Occidente, y puede dilatarse mas, en caso necesario, el valor de todo este sitio, se regula de 22 a 26 mill rs. vn. incluyendo el de dchas. Casillas. Por delante de el, acia el poniente corre una de las acequias que riegan dcha. vega, y puede traer todo el Caz de los referidos Batanejos, que consiste en tres moladas de Agua, por la llanura del parage, mediana distancia y oportuno desague. Asimismo puede gozar este sitio de el agua que sirve a la republica porque sus conductos ban mui cerca del angulo del septentrion, y bien recogida ai para todo. Este entre otros parece el mejor sitio por su llanura, despejo. sanidad y participacion de aguas, aqui se junta la menor costa de el suelo.

Jornales de oficiales, peones y precios regulares de los materiales

Oficiales y Peones.—Ay en dha. Villa mas de Veinte oficiales canteiros, Mamposteros que tambien trabajan hieseria, y las Carpinterias de las obras todo mui bien. De estos unos ganan de jornal diario seis rs. vn., otros siete, y alguno sobre saliente, ocho. Puede hacerse la obra a estajos. Cada peón gana tres rs. diarios y algunos tres y medio.

Sillera.—Cada pie cubico de piedra de sillera de arena por sacar en las canteras, conduccion, labrado y sentarlo en la obra tiene de Costa tres rs. de vn. poco mas o menos, pero se entiende que la Labra solo ha de ser llana, a pico y escoda metido en esquadra, tiene de costa hasta el pie de la obra dos rs. poco mas o menos. Es de buena calidad y asiento.

Cal.—Cada Caiz de cal Viva, colmado, puesto y medido en la obra, y descontado el hueso, vale a quatro rs. medio mas o menos. Son tres fanegas cada caiz.

Arena.—La mas distante, esta a poco mas de tiro de fusil.

Hieso.—El caiz de hieso pardo, que se compone de seis fans. raidas puesto y medido en la obra, cuesta cinco rs. quartillo mas o menos.

Teja y Valdosa.—Cada millar de teja regular, puesto al pie de la obra, vale de noventa a cien rs. y a este respecto el Ladrillo y Valdosa.

Madera.—Una viga de 22 pies de largo, y de grueso quarta y sesma, vale, al pie de la Obra diez rs. poco mas o menos, y a este respecto toda la demas madera.

Clavazon.—El precio regular de cada libra de Clavazon de todos generos, como son estacas, medias estacas, palmares, gemales, cabriales y ripiales, es a real de vn. quatro mrs. mas o menos.

Rejas y balcones.—Cada libra de hierro, labrada a martillo en quadrado, con pasamanos, y soleras, y armadas las rejas y balcones, cuesta a real y quartillo, poco mas o menos, y Limada en redondo para lo mismo, a real y medio.

Puertas y Bentanas.—Las puertas y Ventanas se costean con bastante combeniencia, como puede echarse de ver por los precios de la madera y clavazon; y las entrepañadas de Nogal se traen de trillo, por lo que alli se trabajan, añadiendo el porte de doze leguas. Puedense tambien Labrar en Molina, haziendo traer el Nogal de Aragon, a la distancia de cinco, seis o siete leguas.

Lanas.—En la referida Villa, y su partido ai diferentes Cavañas de ganado lanar fino trasumante, que producen de cosecha anual mas de quince mill arrobas de Lana. Su especie (se dice) sea quasi igual a las de Soria. Su precio en los años antezedentes ha sido de 25 a 30 rs. la arroba en Vellon. En el partido de la misma villa ai otros ganados de Lana, que llaman Zurcos, y producen de anual cosecha otras quince mill arrobas. De estas separan una porción de la mejor especie, y llaman mediana, y la restante llaman Zurca, o la mas inferior: de esta hazen en las fabricas de Igualada en Cathaluña paños de la calidad que acompaña a esta y los venden por precio de 26 rs. cada recia. Los precios expresados de Lanas, se entienden, comprandose al contado pero siendo con antizipacion, de que ai muchas, se logran las finas seis u ocho rs. menos, y las demas, quatro o cinco.

Oficiales de lanas

En la mencionada villa se hallan, como tambien en su partido muchos oficiales de Lana, como son: Cardadores, Tegedores, Bataneros, Tundidores, estambleros e Iladores, y todos de grande Comprehension y Viveza de genio; de modo que con buena dirección, se discurre trabajaran quantos primores se les instruiesen. Ai tambien tres Carderos y un Maestro que labra tigeras p^a. tundir los Paños mui singulares.

Abastos

Pan.—Cada libra de pan ordinariamente vale seis mrs. y algunas y muchas veces a valido cinco y a quatro mrs. y es mui bueno.

Carnes.—Cada libra de carnero bueno, regularmente se compra en el puesto publico a 32 mrs., la de Baca y macho a 22 esto se entiende llevando ia cargos los rs. de tributos y de millones.

Vino.—El Vino se trae de la Alcarria y Aragon (son admirables de uno y otro parage y solo se les aumenta el precio que tienen donde se coge, de dos a tres rs. de porte cada arroba de 33 litros).

Aceyte.—Se trae de Andalucia, Alcarria y Aragon, y su precio ordinario, en años de mediana cosecha, es de veinte a veinte y quatro rs. la Arroba de 25 litros.

Carbon y leña.—Cada arroba de carbon de encina se compra por un rl. poco mas o menos; la de Pino por la mitad de dho. precio. Ai abundancia de leña de encina, roble y Pino, como tambien de Sabina y su precio es mui Comodo.

Pescados.—Los secos, como son Bacallaos y Congrio se traen de rio seco, Bilbao y Alicante, y su precio es proporcionado.

La corte de Madrid dista de esta Villa 32 Leguas, y ai Carretera; tambien la ay a Zaragoza, que dista 22 y a Valencia, que dista 36 a 40 leguas.

El documento es interesantísimo desde todos los puntos de vista. Literariamente responde al estilo de los escritores ilustrados, y hay párrafos que hubiera podido firmar el propio Ponz. Desde el punto de vista económico da una serie de datos inapreciables para conocer los precios y los salarios de los trabajadores de la villa, así como el coste de los alimentos y materiales. Un dato curioso que queremos destacar es el de los intercambios comerciales entre Molina de Aragón y otras regiones, y así se habla de que la villa envía lana a fábricas de Igualada, mientras que ella recibe vino de Aragón, aceite de Andalucía y pescado de Bilbao y Alicante.

De la lectura del Memorial se desprende el evidente deseo de hacer valer las ventajas económicas y geográficas de Molina de Aragón en todos los órdenes para lograr la instalación de una fábrica en su término. Pero a pesar de ello, estas esperanzas no se cumplieron, ya que ninguna manufactura textil estatal se levantó en la villa. A esto contribuyó, en gran manera, el fracaso de las otras fábricas, fracaso cuyas causas hay que buscarlas en lo elevado de los costes de producción, que hacían que los productos salidos de ellas no tuvieran aceptación ni en España ni en América. Hubo una falta de visión en la ubicación de las fábricas, ya que se encontraban lejos de los lugares de esquila de la Mesta, de los centros comerciales y del mar. por lo que el transporte encarecía enormemente el producto. Si a esta falta de visión añadimos la mala administración y la peor articulación de los trabajadores, tendremos las causas técnicas que contribuyeron a su fracaso final, a pesar del intenso proteccionismo por parte del Gobierno. Como nota aclaratoria de este descalabro económico se puede citar que «la fábrica de Guadalupe gastó en seis años unos doce millones de reales, mientras que su producción bajaba en cantidad y calidad» (4).

(4) ANES, Gonzalo: *El antiguo régimen: los Borbones*, Madrid, 1975, 215.

Un libro inventario de El Olivar **(Guadalajara)** **(Con datos sobre Nicolás Vergara, autor** **de una Custodia, en 1601)**

José Ramón López de los Mozos

I

En la villa de El Olivar hemos podido ver algunos libros pertenecientes a su Archivo Municipal, aunque realmente se trate de libros parroquiales. Uno de ellos es el titulado «*Libro de Ymbentario-/de las Alajas y Ornamentos/de la Parroquial de esta V^a.*» (196 fols., paginados a una sola cara).

Consta de las siguientes partes:

Platto: fol. 001.
Ternos: fol. 003.
Casullas: fol. 005.
Capas de Coro: fol. 010.
Albas: fol. 017.
Amitos: fol. 018.
Sábanas de Altar: fol. 019.
Paños de Púlpito: fol. 020.
Paños de Ombros, i de fasistol: fol. 25.
Corporales: fol. 26.
Bolsas de Corporales: fol. 27.
Paños de Cáliz: fol. 29.
Frontales: fol. 015.
Chozettas: fol. 021.
Cíngulos: 23.
Purificadores y cornualtares: fol. 22.
Palios: fol. 24.
Mangas Parroquiales: 28.
Misales y Libros: 30.
Cortinas: 31.
Alfombras: 31.
Doseles: 32.

Cosas de Bronce y Mettal: 33.

Cosas de Madera: 34.

Cosas diferentes: 35.

(Cambia de fol. s/f v.)

Estandartes y Pendones.

Tapizes.

Sobre Pellizes: fol. 38.

(Fol. en blanco)

(Fol. 1.^a) «*Ymbentario de todos los Hornamentos y Alajas de la Yg^a Parroquial de esta Villa de/el Olivar año de/de 1761. (Cambia de letra.) Echo en Vrtrd de Providencia del reje/rido año. Celevrada por el Sor. Dor. Dn. Alph^o./Merino y Torres, Can^o. de la Sta. Yg^a. Magl./de Alcalá y Vissor. Ecco. Ordin. de estos Parti/dos.*»

Esta es la primera de las visitas anotadas en el libro que comentamos. Seguidamente daremos a conocer tan sólo los aspectos más importantes de las piezas que allí se reseñan, centrándonos especialmente en algunas de plata y vestimentas, para seguidamente ofrecer el dato más importante aparecido —como copia de la época—, consistente en una serie de documentos por los que se conoce el autor de una custodia.

(Fol. 2) *Plata* (1).

Primeramte. un Copon donde serreserva el SSmo., de plata/dorado por dentro, con una Cruz por remate, cubierto con Tisú/de Oro y plata.

Una Caxita para llevar el Viático tambien de plata dorada/con bolsillo de Tisú, y Cinta texida de oro.

Un Caliz de plata dorado por dentro con ocho Angeles en/el pie y agradero dorados con Paterna doble con Cruz enmedio/y pesa todo treinta onzas y cuarta.

Otro Caliz de Plata liso que se halla roto pr. la Copa/con Patena çencilia dorada se compuso, y renovó y Pesa con la/Patena veinte y tres onzas y media.

Otro Caliz de Bronze, con la Copa de plata dorada llana/con Patena dorada.

Un Biril de Bronze con el Arquito de Plata, que/se halla en el Sagrario, el que tiene tres Estrellas quita-/das mucho tp^o. haze.

Un Copon de Plata dorado el que no sirve pr. hallarse/Roto, con una Ymagen de Xpto. en la Cruz pr. Remate dorada. (Al margen izq.: «Se des-hizo este Co/pon pra. añadir el/primer Caliz y re/novar el Segundo».)

Un Vaso de plata lisa para Administrar el Agua, quan/do se dá la Co-munion a los Fieles.

Un Yncensario de plata, con Cadenas y Sortijas de/plata con su Naveta, sin tapa; y Cucharita de Bronze.

Una Cruz grande de Plata, con su SSmo. Christo de lo mis/mo con su manzana y seis Columnas en ella.

Una Lampara qe. sirve en la Capilla del Sto. Christo con/sus Angelitos y Cadenas todo de plata.

Ytt. dos Cucharitas de Plata pra. los Calizes.

Ytt. otra Cucharita de Plata.

(1) No figuran consignadas en HERRERA CASADO, A.: *Orfebrería antigua de Guad-alajara (algunas notas para su estudio)*, en «Wad-al-hayara», núm. 4, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1977, pp. 7-97.

(Fol. 2v)

Una Corona de Plata que tiene nra. Señora del Ro/sario con Rosaritto de lo mismo y unas Paciencias que tiene el Niño de lo mismo.

Ytt. otra Corona de Platta qe. tiene nra. Señora de la Zarza titu/lar de esta Yg^a. y unas Pottencias el Niño de dha. Sta. ymagen.

Ytt. un par de vinajeras de Plata con sus tapas y sin plattillo.

Ternos (fol. 3a)

Uno de damasco dorado por la Duquesa del Infantado.

Albas (fol. 17a)

Ytem otrra que se ttrajo de la Yg^a. de/los Regulares de la Comp^a. de Almonacid (2).

(Fol. 20a). También donó la duquesa un *pañó de púlpito* «de medio tapiz» «con galón y fleco blanco, verde y encarnado».

(Fol. 25a). Igualmente las piezas que se citan en el apartado de «pañós de ombros y de facistal».

(Fol. 30). *Misales y libros*.

Primeramente Cinco Misales los dos Buenos con sus Broches el uno qe./dio la Sa. Duquesa del Ynfanttado y el otro lo trajo el Sr. Cûra dn. franco./Anttonio de Sn. Roman = y los otros (s) tres tambien valen.

Ytt. dos manuales uno viejo y el otro bueno.

Ytt. un Breviario viejo.

Ytt. dos libros de Coro viejos.

Los inventarios y visitas llegan hasta el 15 de julio de 1912 (fol. 99a) y sigue el «Ynbentario de los Censos de esta Parroql.» (fol. 100a). Recoge ocho censos y ocupa hasta el fol. 107a. En el 108a, nuevo inventario de ornamentos y alhajas, hasta el 118a, y las firmas correspondientes a las personas a quienes se entregaba algún objeto para su custodia (fols. 118a - 135a) (faltan los fols. 123a y v - 134a y v). Comienza la «Lista general de Asociados al S. C. de Jesús» (hasta fol. 138a) (95 asociados), y sigue en blanco o sin interés hasta el fol. 155.

«Yndice de las Escrituras de censos sueltos pertenecientes á varias fundaciones. Le forma Dn. Urbano Casado Cobeña cura propio de esta Parroquid/del Olivar. Año 1818.» (Mayorazgo que fundó el Dr. D. Francisco Espinosa como pieza más importante.)

(Fol. 156). «Yndice, y relación, cronologica de las Bulas y Despachos en/ que se dispensan impedimentos Matrimoniales y que balló en el Archivo/ de la Yglesia Parroquial unica de la Villa del Olivar, D. Urbano Casado, Cura/propio en el año de Mil ochocientos doce, y dejó numeradas, y cosidas en/Legajo separado, y anotadas en el Libro corriente de Matrimonios.» (Libro 3º de Matrimo/nios que principió en/22 de Mayo de 1672. Fojas o Folios.) (Al margen izq.) Comienza con «Francisco Perez y Juana Pastor... á 13 de Noviembre de 1704» (nº. 1), y concluye con «Gregorio Bautista Calvo y Marta Cifuentes Sobrino... 16 kalendas de Diciembre de 1816. Auto á 23 de Abril de 1817» (nº. 103 en el fol. 160a).

En blanco hasta el fol. 164a, en que sólo se titula: «Yndice de papeles sueltos que se hallaron en el Archibo parro/quial de la Villa del Olivar año mil ochocientos y doce...».

(2) HERRERA CASADO, A.: *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1974, pp. 91-93. Calatravas de San Salvador, pp. 224-226. Convento de la Concepción.

Los fols. 166a/v y 167a se refieren a las «*Escrituras de censos, títulos y documentos favorables a la/Fábrica de la Yglesia existentes en el legajo 1º de papeles/del archivo con el rótulo Fábrica de la Yglesia*» (8 casos más una observación). (Interesa destacar los apartados numerados 2 a á —véase segunda parte de este mismo trabajo—.) En blanco hasta el fol. 170a.

«*Ynventario de las escrituras de censos, Pertenencias, y Autos/ganados en favor de la Capellanía que fundó el Ldo. Bartolomé/Salcedo en esta Yglesia Parroquial del Olivar existentes en su ar/chivo y por el orden de sus fechas ejecutado en el año de mil/ochocientos y doce por dn. Urbano Casado Cobeña Cura propio/de la misma Villa.*» (Fols. 170a-173a.) (7 más 18 apartados.) En blanco hasta el fol. 175a, en que principia el «*Ymbentario de Censos, y Pertenencias de la Cofradía, y Cabildo del/Señor Sn. Nicolas de la Parroquial del Olivar, hecho por D. Urbano Casado/su Cura propio en 12 de Mayo de 1812*» (fol. 175a/v). (Cinco apartados más una nota). En el fol. 177a está el «*Ymbentario de Censos y Pertenencias de la Cofradía y Hermita de la Santísima/Trinidad de la Villa del Olivar ejecutada por su Cura propio D. Urbano Casado/Año de 1812*». (Consta de cuatro apartados.)

En el fol. 179a sigue el «*Ymbentario de Pertenencias y Censos á favor de el Beneficio/Curado de la villa del olivar...*» (15 de Mayo de 1812), hasta el fol. 181v, con 11 apartados de bienes raíces más 10 y nota de censos y 4 más.

En los fols. 185a - 188a: «*Ymbentario de Escrituras de Censo, Ventas, Compras de Fincas, Apeos, y/demas pertenencias del Hospital, que en la Villa del Olivar [poco claro] años de 1470 D. Juan Manuel de Mendoza, y D^a. Elena Martínez, para/el socorro de Pobres Viandantes, segun y los que se ballan existentes en el Ar/chivo de la Yglesia, oy Dos de Junio de Mil ochocientos Doce: Executado por/el Cura propio el Br. dn. Urbano Casado Coveña, guardando el orden/de las fechas.*» (Consta de 35 apartados; comienza en 1664 y finaliza en 1807.) En blanco hasta el fol. 196a, en que se ofrece la lista de los «*Cumplidores y Poseedores de las Memorias de la Parroquial del Olivar en 182...*» (Poco claro: puede ser 20 ó 21.) La foliación no es uniforme a lo largo del libro.

II

A continuación transcribimos —como se dijo más arriba— los apartados comprendidos entre los numerados 2 al 5, ambos inclusive, que figuran en las «*Escrituras de censos, títulos y documentos favorables a la/Fábrica de la Yglesia existentes en el legajo 1º de papeles/del archivo con el rotulo Fábrica de la Yglesia*», que se conserva en las hojas del «*Libro de Ymbentario-/de las Alajas y Ornamentos/de la Parroquial de esta V^a.*». Fol. 166a. Parroquia de El Olivar (Guadalajara).

Son los siguientes:

2. Obligación que en Madrid a 18 de Junio de 1601 hicieron Juan de Litago escultor y ensamblador y Diego Gil del Campo Mro. de cantería vecino de la Villa del Olivar de hacer una custodia y fijarla en el retablo mayor sin poder ascender el valor de doscientos ducados conforme a la traza

o diseño que dio Nicolas Vergara (3) Mro. mayor de la Santa Yglesia de Toledo en virtud de provision del Yltmo. Sr. Dn. Bernardo Sandoval y Rojas Arzobispo con tal de que no pasase de doscientos cincuenta ducados y la pintura y dorado fuese á cargo de Pero Sanchez Delgado Pintor en Toledo. Tiene seis fojas escritas y otra principiada; en papel blanco.

3. Escritura ante Blas capellan en el Olivar a 21 de Junio de 1601 por la que se obliga Juan Litago a la escultura y ensamblaje y fijacion de la custodia en ciento cincuenta ducados pagos. en dos plazos uno antes de la obra y otro despues. A continuacion estan el recivo del primer plazo y certificacion del Cura Nicolas de Avila. Dos fojas.

4. Autos ante el vicario de Madrid nombrando tasadores de la custodia por parte de Juan Litago y el Ldo. Nicolas de Avila en 1602. En quatro fojas: tres escritas y de hermosa letra singular en aquel tiempo.

5. El mismo que el numero segundo en cinco fojas de papel blanco.

6. Se hallan cosidas. Una carta de pago por Melchor Salcedo y el Licdo. Avila á Juan Litago otorgada en 20 de Marzo de 1602. Nueva Escritura sin entrar en ella Diego Gil del Campo otorgada ante Blas capellan á 21 de Junio de 1601 y un recibo de Juan Litago de los primeros setenta y cinco ducados en el mismo día 21 ante Blas capellan. Ocho fojas en papel blanco.

NOMBRES PROPIOS

Juan de Litago. Escultor y ensamblador.

Diego Gil del Campo. Maestro de cantería (El Olivar. Guadalajara).

Nicolás Vergara. Maestro mayor de obras. Catedral de Toledo.

Bernardo Sandoval y Rojas. Arzobispo de Toledo.

Pero Sánchez Delgado. Pintor y dorador (Toledo).

Blas Capellán (El Olivar).

Nicolás de Avila. Cura (El Olivar) (4).

Melchor Salcedo.

(3) Para el conocimiento de este Nicolás de Vergara puede consultarse la obra de TOVAR MARTÍN, Virginia: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1975.

Es muy posible la influencia de Vergara en la construcción del Sagrario de Toledo y el camarín del monasterio de Guadalupe. Vid. KUBLER, G.: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*, «Ars Hispaniae», pp. 70-75, t. XIV, citada en *Op. ant.* También trabajó en el planteamiento del ochavo de la catedral toledana, junto a Monegro. (TOVAR MARTÍN, V.: *Op. cit.*, p. 186.) Influyó grandemente sobre Pedro de la Torre.

(4) Aparece mencionado en la *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, por Juan CATALINA GARCÍA, su cronista. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1897 e impresa a expensas del Estado (escudo), Madrid, Est. tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, Impresores de la Real Casa, Paseo de San Vicente, núm. 20, 1899, p. 48, XXXII, núm. 126. «Aprobación de la Suma de los Mandamientos y Maremágnum del Segundo, por Nicolás de Avila (Alcalá, por Juan Gracián, 1610, en 4.º). Fechada en Valladolid, en el Colegio de Santa Cruz, a 2 de marzo de 1606. Aún no se había ido a Coria. Nicolás de Avila era natural de Carabanchel y cura de El Olivar, en la Alcarria. Su libro lleva un soneto laudatorio de Francisco de Ayora, cura de Atanzón, en la misma comarca.»

Algunos datos sobre un retablo de la Iglesia Parroquial de Sayatón

José Luis Barrio Moya

El mundo de la investigación artística resulta con frecuencia paradójico. A veces, y tras muchas horas de trabajo sobre los protocolos, se suelen encontrar interesantes documentos que permiten conocer al autor de una determinada obra de arte, considerada hasta entonces como anónima, o fecharla correctamente; pero cuando se quiere ampliar detalles sobre esa misma obra en fuentes escritas, y sobre todo si se encuentra en poblaciones pequeñas, no hay forma de hallar bibliografía alguna.

Esto es particularmente evidente en el caso de la provincia de Guadalajara, que a pesar de las numerosas obras de arte repartidas entre sus pueblos, no cuenta con la bibliografía que su riqueza monumental exige, ya que el *Catálogo Monumental de Guadalajara*, escrito por don Juan Catalina García, aparte de estar manuscrito en el Instituto Diego Velázquez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, es anticuado y bastante incompleto puesto que una gran parte de los pueblos de la provincia no aparecen registrados en él, con lo que su valor como obra de consulta queda bastante limitado.

Cerca de la villa ducal de Pastrana se encuentra el pueblo de Sayatón, uno de los que Catalina García no incluyó en su Catálogo, por lo que no conocemos nada sobre su acervo artístico. Esto se puede paliar un tanto gracias a un hallazgo documental encontrado por nosotros en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, que se refiere al dorado de un retablo dedicado a San Pedro en su iglesia parroquial. El citado documento, fechado el 31 de marzo de 1694, dice lo siguiente:

«En la villa de Madrid a treinta y un dias del mes de Março de mill seiscientos y nobenta y quatro años ante mi el essnº. y testigos parecio Joseph Palacios Maestro dorador de mate Vecino de la villa de Molina de Aragon rresidente en esta Corte = y dijo que por quanto tenia ajustado con la villa de Sayaton el dorado del rretablo del Altar de San Pedro de la Yglesia Parroquial del dho. lugar en precio de siete mill Rs. de vellon poco mas o menos sobre que precedieron diferentes autos, posturas y

otras dilgs. que se hicieron ante la Justicia ordinaria del y se hizo escript^a. de fianza como todo constara de ellos y en este estado parece que Marcos gomez y Antonio Ruiz vecinos de esta Villa maestros del dho. oficio hallandose en el dho. lugar trataron de entrar en la dha. obra y dorado del dho. retablo sobre que dieron sus condiciones y forma de su cumplt^o., lo qual por el dho. lugar se participo al dho. Joseph Palacios otorgante y entendido de ello y con gusto suyo y de sus vecinos bino en que los suso dhos. hagan el dho. dorado y para ello y mediante haberse ajustado entre todos quiere hazer dejacion de la dha. obra y dorado y poniendolo en execucion por la presente y en aquella bia y forma que aya lugar de derecho y de su propia voluntad desde luego otorga que haze dejazion y apartamiento de la dha. obra y dorado del dho. retablo del Altar mayor de la dha. Yglesia de san Pedro del dho. lugar de Sayaton para que los dhos. Marcos gomez y Antonio Ruiz la puedan hazer segun y en la forma que lo tubieren ajustado y pactado libremente y asi lo consiente y tiene por bien sin quedar como queda obligado a cosa alguna en cuya conformidad y para que los suso dhos. hagan dha. obra y dorado del dho. retablo hace esta dejacion en favor de los suso dhos. y del dho. lugar para que en su virtud puedan hazer fenezer y acabar el dho. dorado en la forma y como lo tubieren ajustado y se obliga de haberla por firme en todo tiempo y de no hir contra ella en manera alguna y si lo hiciere no a de ser oido en juicio ni fuera del sobre que dio poder cumplido a las Justicias de su Magd. de quales quier parte que sean que a ello y por todo rigor de derecho y obra executiba le compelan y apremien Renuncio las leyes de su favor y la general en forma y asi lo otorgo siendo testigos Francisco Andres vecino y procurador del dho. lugar y Lucas Rol vecino desta villa que juraron en forma conocer al dho. otorgante y que es el mismo aqui conthenido y se llama del mismo nombre y apellido y asimismo su testigo Alonso de la fuente todos rresidentes en esta corte y el dho. otorgante lo firmo y un testigo de conocimiento de todo lo qual el essn^o. doi fee. Joseph Palacios. Franc^o. Andres. Ante mi = Matheo de Yvaiçaval» (1).

(1) A.H.P.M., prot. 10.361, sin foliar. Escribano: Mateo de Ibaizábal.

José de Creeft, un escultor universal

S. Alix Trueba

INTRODUCCION

Guadalajara ha tenido la lucidez de adelantarse, antes que el resto de España, al reconocimiento de un gran artista que durante mucho tiempo ha permanecido en el olvido. En 1977, Guadalajara rindió justo homenaje a José de Creeft nombrándole «hijo predilecto» de la ciudad.

Pero para el resto de España, José de Creeft —famoso escultor en los Estados Unidos y maestro de escultores durante muchos años en Nueva York, cuyas obras están representadas en 28 museos y fundaciones del mundo, que ha realizado más de 40 exposiciones individuales y más de 70 colectivas—, ha sido hasta hace muy poco tiempo un perfecto desconocido.

Su olvido comienza cuando en 1936 tiene que exilarse a Estados Unidos, donde reside en la actualidad. Es una historia que se repite y que afecta a tantos otros artistas e intelectuales que o bien murieron o tuvieron que marcharse de España a raíz de la guerra civil y que, inexplicablemente, han permanecido en el más profundo olvido dentro de su patria.

Afortunadamente, y gracias a otro exilado —el cartelista y dibujante Carles Fontseré—, José de Creeft ha sido recuperado para toda España. Fontseré, amigo entrañable del escultor, viene realizando desde el pasado año una magnífica labor llevando la exposición itinerante «La aventura humana de José de Creeft» por varias localidades catalanas y por Madrid y Guadalajara.

Pero no es nuestra intención hacer una crítica o una reseña de esta exposición —pues no es este el lugar adecuado para hacerla—, ni tampoco hacer una semblanza personal de De Creeft, pues nadie mejor que Fontseré puede hacerlo en los artículos y catálogos que ha publicado. Nuestra intención es acercar al aficionado al arte, al conocimiento de aquellos aspectos que consideramos más valiosos e interesantes en la escultura de José de Creeft: su adscripción al grupo de escultores que a comienzos de siglo luchó por revitalizar una escultura moribunda y su total dedicación a una técnica que hacía siglos había sido olvidada: la talla directa.

I. UNA VOCACION DECIDIDAMENTE MODERNA

1. RECHAZO DEL ACADEMICISMO

Nacido en Guadalajara en 1884, hijo de padres catalanes, los primeros contactos de José de Creeft con la escultura tendrán lugar en la Barcelona de fines del XIX.

El ambiente artístico que se respiraba en aquel momento era todavía el de un academicismo inoperante unido a la plena efervescencia del modernismo que, si bien suponía un gran avance, tampoco se había liberado plenamente de las caducas formas decimonónicas. Así, la primera formación de José de Creeft no va a distar mucho de la regla general. Trabaja durante un tiempo en el taller del imaginero Barnadas, para entrar posteriormente de aprendiz en la Fundación Masriera y Campins, que dirigía Mariano Benlliure. Según el propio De Creeft, lo más positivo de su paso por este taller sería el contacto que allí tuvo con Manolo Hugué y Pagés i Serratosá.

Poco tiempo después, en Madrid, entra en el taller del también académico y oficialista Agustín Querol, pero repelido por la escultura que allí se realizaba, lo abandona en seguida para seguir su propio camino, más en consonancia con la renovación artística que comenzaba a desarrollarse en Europa. Durante un tiempo se dedica al estudio del dibujo con Rafael Hidalgo de Caviedes y, por fin, marcha a París.

2. DE CREEFT ENCUENTRA EL CAMINO

2.1. *Descubrimiento de la talla directa*

Cuando José de Creeft llega a París en 1905 se están desarrollando en esta ciudad una serie de inquietudes artísticas que van a ir cuajando en la aparición constante de grupos y tendencias totalmente renovadoras en lucha tenaz por la creación de nuevos lenguajes artísticos.

Uno de los grupos que mayor actividad despliega se localiza en el «Bateau-Lavoir», en Montmartre, donde viven y tienen sus talleres Picasso, Juan Gris, Constantin Brancusi, Modigliani, Severini... Allí acuden Matisse, Braque, Léger, Derain, Metzinger, Mateo Hernández, o los poetas y escritores Apollinaire, Cocteau, Max Jacob, César Vallejo, Gertrude Stein; los grandes «marchantes», animadores de la vanguardia, Ambroise Vollard o Daniel-Henry Kahnweiler. En fin, casi todos los artistas que más significación van a tener en la creación del arte del siglo XX. De allí salen y allí se reúnen el fauvismo, el expresionismo, el cubismo, el futurismo...

José de Creeft reside durante algún tiempo en el «Bateau-Lavoir», entrando en contacto con el ambiente que allí bullía. No cabe duda de que todo esto habría de influir poderosamente en un artista como José de Creeft, que desde hacía tiempo había rechazado el anquilosado estilo académico. Sin embargo, nunca siguió una determinada tendencia; sus esfuerzos estaban dirigidos a la búsqueda de su propio camino. Y este camino lo encuentra De Creeft cuando, tras un período de aprendizaje en la Académie Julien, entra a trabajar en la Maison Greber, donde aprende, por fin, la talla de la

piedra y el sacado de puntos. Tal es su entusiasmo por la talla directa que a partir de 1915 abandona el sistema de modelado previo, destruyendo la obra anterior ejecutada en materiales blandos.

A partir de este momento se configura ya la personalidad total de De Creeft; la talla directa imprime un rumbo diferente a su carrera, que ya no va a abandonar nunca. Tanto su actividad artística como su propia vida van a quedar consagradas a la difusión y defensa de esta técnica.

2.2. *Nuevas formas, nuevas técnicas, nuevos materiales*

Pero la práctica de la talla directa no explica, por sí sola, la formación del estilo de José de Creeft, que se alimenta también en otras corrientes de la escultura de su época.

Casi desde el siglo xvii la escultura se había ido degradando hasta llegar al xix en estado de abandono y anquilosamiento verdaderamente lamentables. A partir de Rodín la escultura vuelve a situarse en un primer plano de la actividad artística. Maillol, Bourdelle, Despiau, continúan un camino que lleva una dirección cada vez más ascendente hasta recoger las corrientes más renovadoras. El siglo xx trae nuevas formas, nuevas técnicas y nuevos materiales; Brancusi (lám. 1) y Archipenko introducen el cubismo; Pablo Gargallo trabaja con láminas de forja (lám. 2); Julio González utiliza el hierro y la soldadura autógena. Cualquier material es válido: alambre, plomo, acero, aluminio, cemento..., materiales que José de Creeft también va a utilizar.

2.3. *Las culturas antiguas y primitivas, fuente de inspiración*

Pero aún va a haber otro componente fundamental en la obra de De Creeft, su entusiasmo por recoger una de las corrientes más extendidas a comienzos de siglo: el reconocimiento de las culturas orientales, arcaicas y primitivas como medio de acabar con la tradición del clasicismo mediterráneo mantenida durante siglos. Las culturas egipcia, mesopotámica, la Grecia arcaica, las culturas americanas precolombinas, el arte de los pueblos de África, del lejano Oriente, incluso el arte prehistórico y el cristiano primitivo, iban a ser reivindicados ya desde las pinturas polinésicas de Gauguin.

Esta atracción por las culturas antiguas y primitivas hace mella en De Creeft lo mismo que en otros escultores españoles y europeos del momento, como Manolo Hugué, Mateo Hernández, Francisco Pérez Mateo o Henry Moore (lám. 3). De Creeft se había sentido fuertemente impresionado por la contemplación de las salas de arte egipcio del Museo del Louvre, el arte camboyano que conoció en el Museo Guimet, de París, y las lecturas de textos de filosofía budista e hindú.

Todos estos componentes conforman el peculiar estilo de José de Creeft. «... Ideas revolucionarias sobre un arte nuevo se cribaron en acaloradas discusiones a principios de siglo entre artistas de Montmartre. Atraído, a la vez que repelido, por lo que se decía, De Creeft estaba dispuesto a rehusar las reglas y los prejuicios de la Academia, pero no podía aceptar lo que le parecía un rompimiento total con la tradición. El soñaba con un arte que fuese, al mismo tiempo, libre y tradicional, que representase la vida en toda su plenitud; con un mundo plétorico de las formas animales y humanas tan

amadas por él...» (1). Estas palabras de Carles Fontseré nos ayudan a comprender mejor la escultura de De Creeft, al tiempo que nos explica como es lógico que, en el ambiente parisino de aquellos años, tuviese mucho más puntos de contacto con Mateo Hernández que con Picasso. Ambos, De Creeft y Hernández, se sintieron atraídos por un arte que, partiendo de la tradición figurativa y realista, se implantaba en una plena modernidad. Una escultura de líneas sencillas, formas primarias y volúmenes cerrados —en los que el cubismo también tuvo mucho que ver— (lám. 4), unido a la utilización de una técnica que tanto Mateo Hernández como José de Creeft llegaron a dominar de forma magistral: la talla directa, que era defendida con ardor por muchos escultores frente a la blandura del modelado y el «sacado de puntos» posterior que había dominado —y dominaba todavía— durante siglos.

II. LA TALLA DIRECTA Y JOSE DE CREEFT

1. HISTORIA DE UNA PUGNA CONSTANTE: TALLA DIRECTA O MODELADO

... «Desde el 1900 hemos experimentado cambios y plantado semillas como nunca antes se había hecho. La escultura, por ejemplo, se ha liberado de la esclavitud del novecientos —del compás, de la máquina de tomar puntos, de la copia envarada del modelo, de la fotografía—. Se ha deshecho de velos y cadenas. Nuevas libertades basadas en conceptos sólidos han reavivado el que parecía un arte moribundo. Creo que en el futuro la piedra y el metal serán los vehículos principales de la expresión escultural, y serán tratados directamente...» (2). Estas palabras de José de Creeft son significativas del sentir de los escultores a comienzos de siglo cuando se embarcaron en la defensa a ultranza de la talla directa, rechazando el modelado y el sacado de puntos.

La dicotomía entre talla y modelado es un problema que venía planteándose desde hacía siglos. No tratamos aquí de defender un método u otro, ya que ambos son perfectamente válidos, pero si consideramos conveniente plantearlo porque es un tema que ha ocupado a muchos artistas y tratadistas de arte a lo largo de la historia, prevaleciendo finalmente el modelado y quedando la talla directa olvidada durante cientos de años. De ahí la importancia que tuvo su reivindicación, aunque actualmente sea practicada por muy pocos escultores.

La forma más primitiva y antigua de esculpir tanto la piedra como la madera u otros materiales ha sido la talla directa. Ya desde la prehistoria se escogía un bloque de piedra y con herramientas más o menos perfeccionadas se acometía su tallado. Sin embargo, suponemos que ya desde el siglo v a.C. en Grecia se conocían métodos para el traslado mecánico de un modelo en barro al mármol. Los grandes programas iconográficos de Olimpia o del Partenón supondrían la existencia de complejos talleres donde las obras eran dirigidas por el escultor que proporcionaba los modelos que habrían de ser trasladados al mármol por simples operarios, dando, por su-

(1) FONTSERÉ, Carles: *La aventura humana de José de Creeft*, «Catálogo de la Sala de Arte de la Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara», Guadalajara, marzo, 1981, p. 45.

(2) FONTSERÉ, Carles: *La aventura humana de José de Creeft*, «Tiempo de Historia», núm. 68, julio, 1980.

puesto, el toque final del propio artista. A partir de este momento queda planteado el problema de la diferencia entre el modelador y el escultor, el artista y el artesano, el artista y el obrero. Se han intentado dar definiciones ya desde el siglo I d. de C., en que Plinio en su *Historia Natural* establece una división de las artes plásticas: *Fusoria*, o arte de fundir metales; *Plástica*, o arte de trabajar el barro o la cera, y *Scultura*, o arte de trabajar la piedra.

Será en el Renacimiento cuando el problema adquiere ya gran difusión, como puede apreciarse en cantidad de textos de los más importantes teóricos y artistas. León Battista Alberti, en su tratado *De statua*, hace una diferenciación similar a la de Plinio: «Los que trabajan en cera o yeso proceden añadiendo material o quitándolo. Les llamamos modeladores, mientras que a los que solamente quitan material y sacan a la luz la figura humana potencialmente escondida en el bloque de mármol les llamamos escultores» (3). Estos conceptos de «quitar material» y de «figura escondida en la piedra» tendrán una amplísima difusión que, como más adelante veremos, son también mantenidos por José de Creeft. Nos proporciona, además, Alberti una minuciosa descripción del método por él ideado para reproducir exactamente el modelo a escala diferente con un instrumento que llama «definitor» (fig. 1) (4).

Leonardo da Vinci trata también el tema intentando encontrar otros métodos mecánicos de traslado y, sobre todo, estableciendo una comparación de las artes en un intento de situar la pintura muy por encima de la escultura. En su *Parangón de la Pintura con la Escultura* dice, entre otras cosas: «... La Pintura es más bella y de mayor fantasía, y más abundante; la Escultura es más duradera, y esto es lo único que tiene. (...) En efecto, la Pintura está adornada de infinitas especulaciones a las cuales no llega la Escultura. La Escultura no es ciencia, sino arte mecánico en grado superlativo, porque *produce sudores y cansancio corporal* al que en ella trabaja. (...) No encuentro entre la Pintura y la Escultura otra diferencia que la de que el escultor realiza su obra con más cansancio de su cuerpo que el pintor, y *el pintor hace las suyas con mayor esfuerzo de la mente que el escultor*.

Demuéstrase que esto es cierto con el hecho de que el escultor, para ejecutar sus obras, tiene que hacer esfuerzos con los brazos y desgastar a golpes el mármol o la piedra que haya elegido hasta quitar lo que sobra de la figura que dentro del mármol o la piedra se contiene, realizando un ejercicio mecánico acompañado con frecuencia de sudor copioso, que al mezclarse con el polvo se convierte en fango, con la cara manchada y lleno todo del polvo del mármol, que parece un panadero, y cubierto de escamas de mármol, como si le hubiese nevado encima; con toda la habitación sucia, llena de polvo y pedazos de piedra.

Todo lo contrario le pasa al pintor —y hablo de pintores y escultores excelentes—, puesto que con toda comodidad se sienta ante su obra, bien vestido, y mueve el levísimo pincel portador de los colores. Se adorna con las vestiduras que le agradan; su habitación está llena de lindos cuadros, y limpia; le acompañan muchas veces músicos o lectores de variadas y bellas

(3) WITTKOWER, Rudolf: *La escultura: procesos y principios*, Madrid, Alianza Editorial, 1980, p. 94.

(4) MALTESE, Corrado: *Las técnicas artísticas*, Madrid, Manuales de Arte Cátedra, 1980, p. 30.

obras que, como no hay estrépito de martillazos u otro ruido confuso, pueden ser oídos muy a gusto» (5). Esta singular comparación de Leonardo lleva implícitos dos conceptos de interés. Por una parte, viene a afirmar que el escultor es un obrero en un intento de degradar este arte. De esta manera, siempre será «más artista» el escultor que tenga operarios que le hagan el «trabajo sucio», dedicándose el maestro exclusivamente a la realización del modelo en materia blanda, a proporcionar la «idea» y dar los retoques finales. Por otra parte, repite aquí Leonardo el concepto que ya habíamos oído antes en Alberti: la creencia de que la figura se esconde en el bloque de piedra.

Miguel Angel mantiene esta misma idea en su famoso soneto:

*«Los mejores artistas no piensan en mostrar
Lo que la áspera piedra en su superfluo revestimiento
No incluye; romper el hechizo del mármol
Es todo lo que puede hacer la mano al servicio del cerebro»* (6).

O en la curiosa anécdota que cuenta la respuesta del gran escultor a un hombre que le preguntaba cómo se las arreglaba para hacer sus estatuas: «Yo tenía un mármol en el que estaba la estatua que veis, y no tuve que hacer más que quitarle unos pedacitos que tenía alrededor y que impedían que se viera. Podéis coger el mármol o piedra que queráis, pequeña o grande; no hay una sola que no lleve en sí alguna efigie o estatua; pero hay que saber conocerlo bien para no quitar más de lo que impide verla, pues el peligro está tanto en quitar demasiado como en no quitar bastante. Pero para el que sabe hacerlo no hay nada más sencillo» (7). Miguel Angel trabajó casi siempre por el método de talla directa; imaginamos los comentarios que en él suscitarían las ideas de Leonardo.

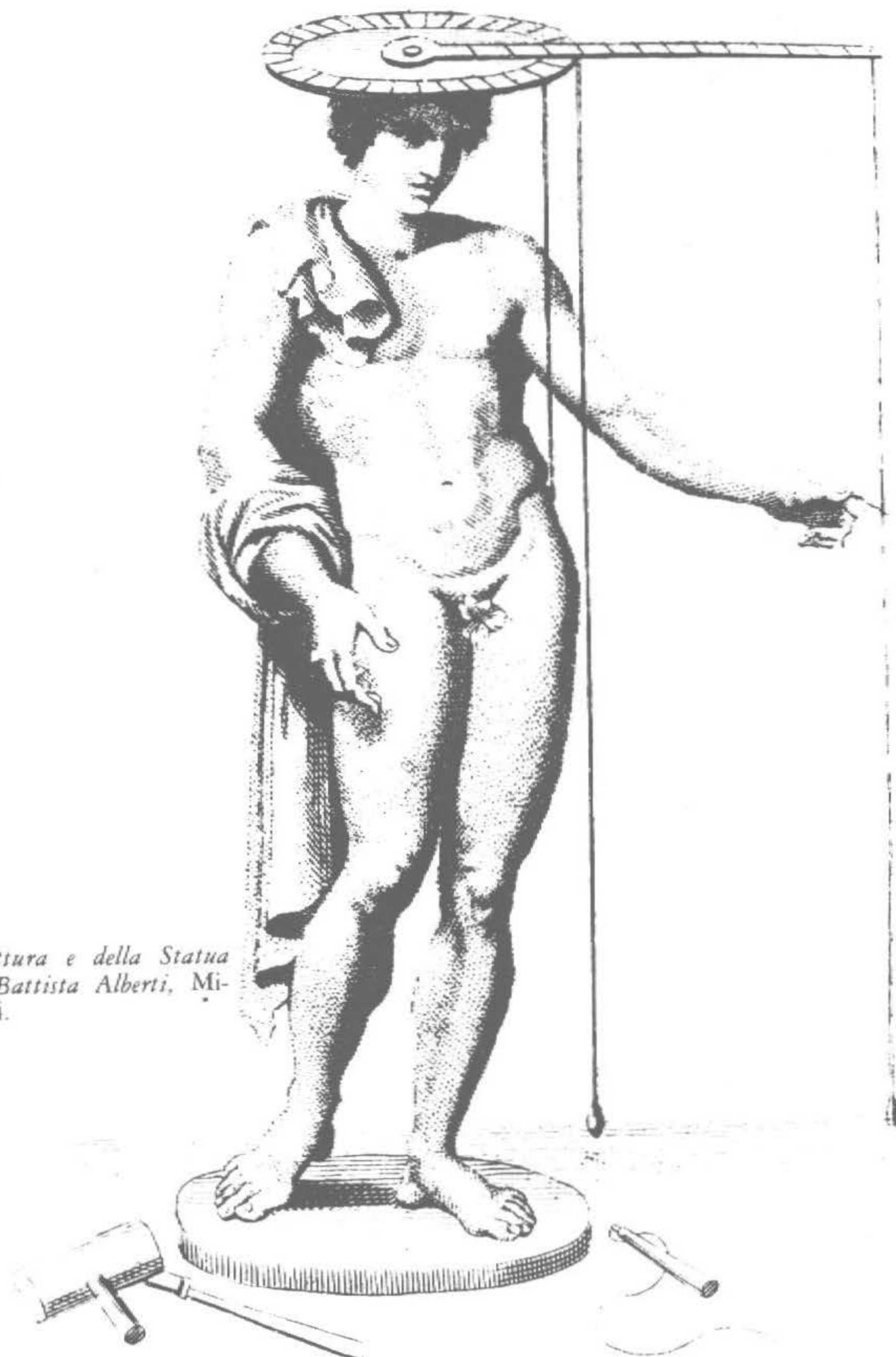
A partir del Renacimiento, y salvo raras excepciones, la escultura va perdiendo cada vez más su carácter de obra trabajada espontánea y directamente. Para los escultores casi se convierte en obsesión el conseguir métodos más perfeccionados de traslado mecánico por el sistema de «sacado de puntos», que va adquiriendo una importancia creciente a lo largo del siglo XVIII. En esta época los escultores de la Academia Francesa en Roma idean un sistema que va a subsistir, más o menos perfeccionado, a lo largo de todo el XIX (fig. 2). Sobre el modelo y sobre el bloque de piedra se fijan dos marcos rectangulares iguales en los que va marcada la misma escala y de los cuales penden unas plomadas. Utilizando compases de diversos tamaños se van trasladando los puntos más sobresalientes del modelo al bloque, donde se marcan con la ayuda del trépano (fig. 4). A continuación se va vaciando la piedra hasta resaltar los puntos marcados y se repite esta operación, sucesivamente, hasta finalizar la escultura. A partir del siglo XIX comienza a extenderse el método de la cruceta o puntómetro (fig. 3), que permite trabajar con mayor rapidez y exactitud.

A finales del siglo XIX el sistema del sacado de puntos se había extendido de tal manera que muchos escultores dejaban sus obras completamente en

(5) LEONARDO DA VINCI: *Escritos literarios y filosóficos*, Madrid, M. Aguilar Editor, 1930, trad. de J. Campos Moreno.

(6) WITTKOWER, R.: *Op. cit.*, p. 118.

(7) PAPINI, Giovanni: *Vida de Miguel Angel en la vida de su tiempo*, Madrid, Ed. Aguilar, 1956, p. 391.



*Della Pittura e della Statua
de Leon Battista Alberti, Mi-
lán, 1804.*

Fig. 1. «El defensor», de Alberti.

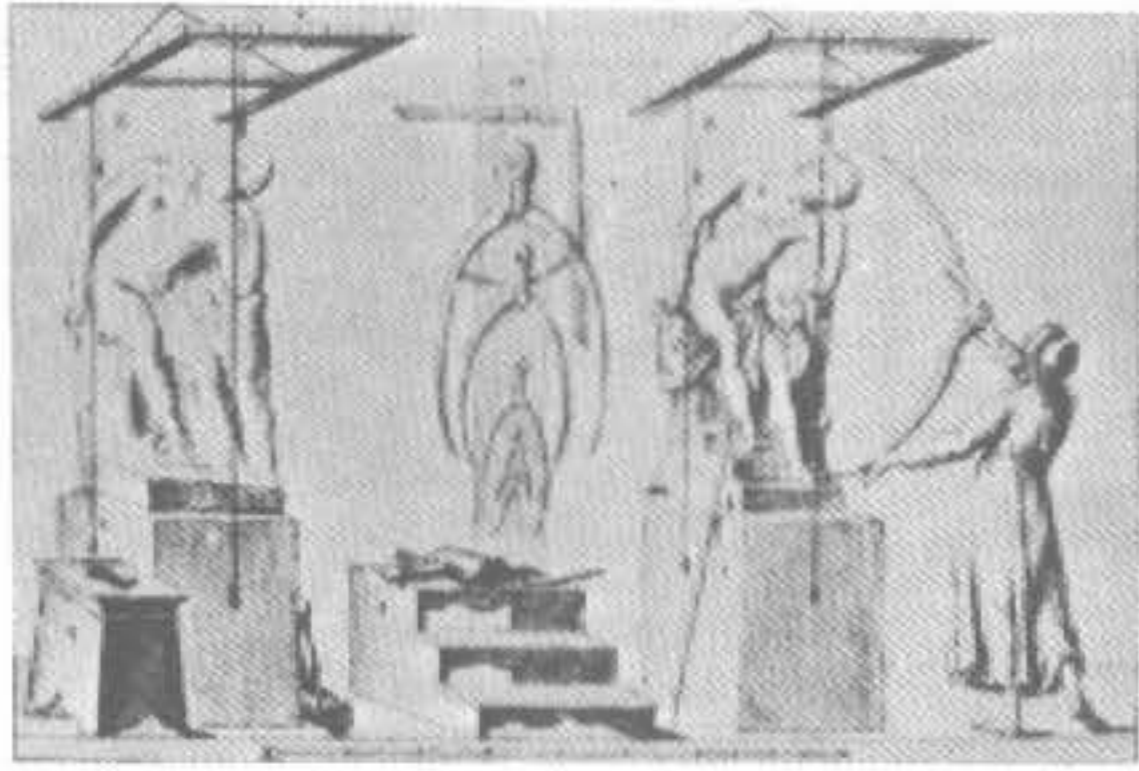


Fig. 2. *Francesco Carradovi: Método para copiar figuras, 1802*

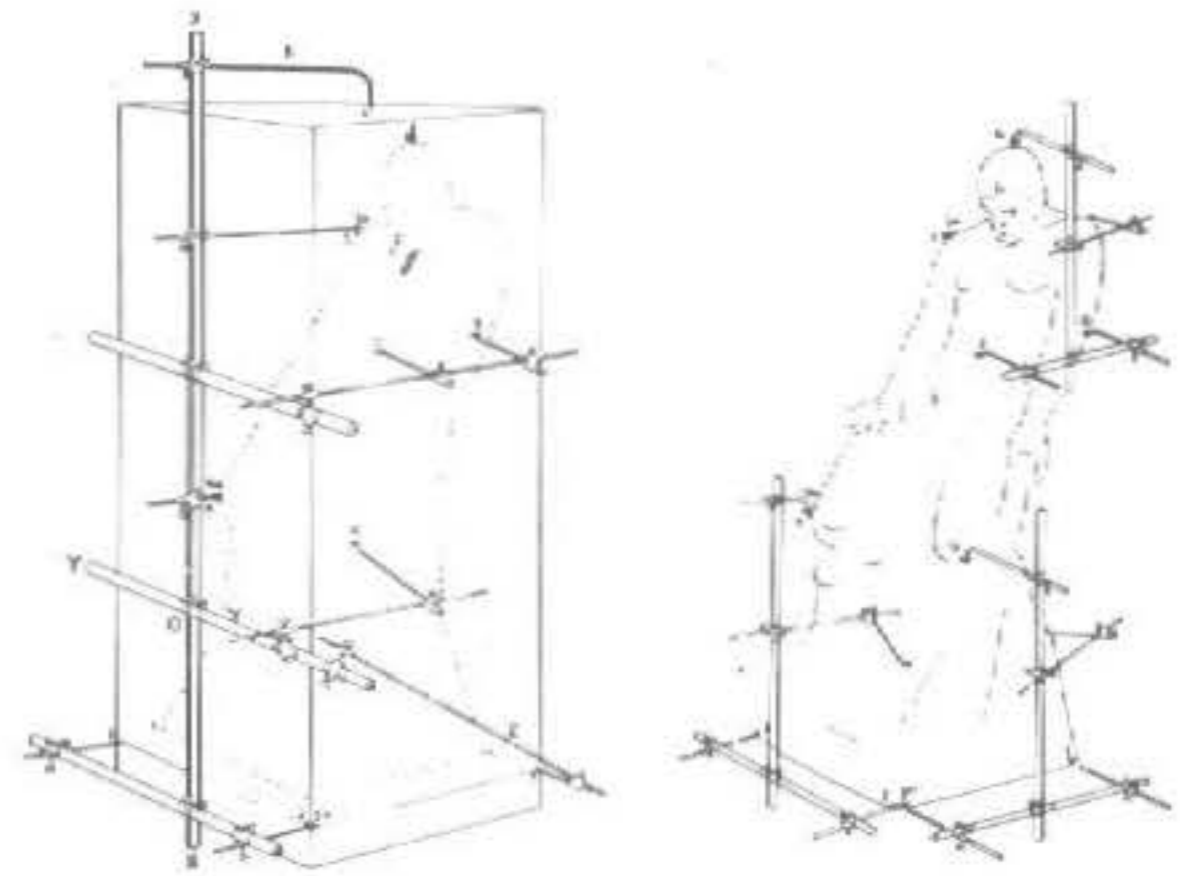


Fig. 3. *El Puntómetro.*

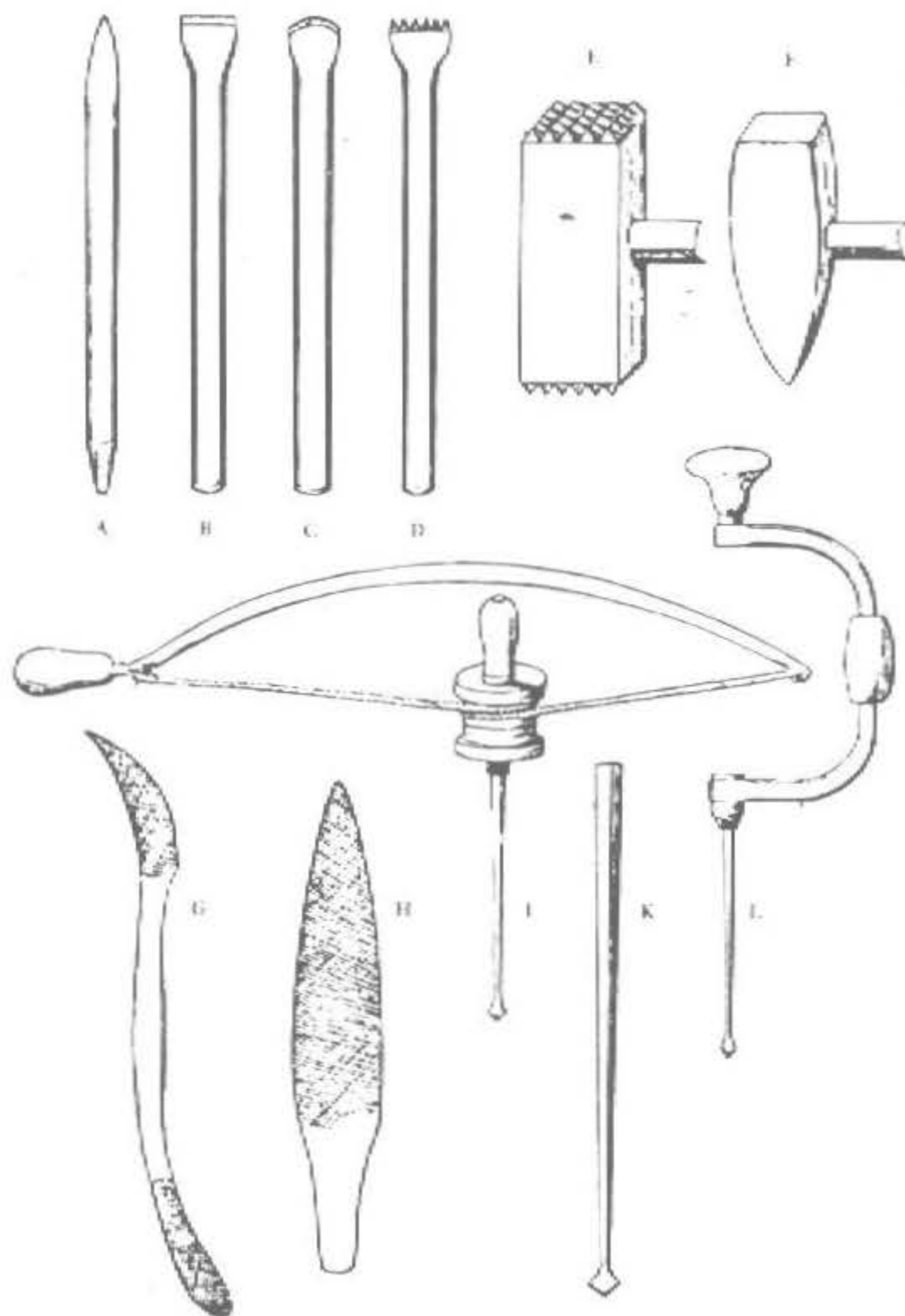


Fig. 4. *Utiles de escultor:*
 (A) punta o puntero; (B) cincel plano; (C) cincel de cabeza de toro; (D) cincel de uña o dentado; (E) bujarda; (F) martillo de punta o de desbastar; (G, H) escofinas; (I) trépano móvil; (K) trépano; (L) taladro.



Lám. 1a. *Brancusi*,
«*El beso*», 1980.



Lám. 1b. *J. de Creeft*: «*The guardian*», 1916. *Granito*.



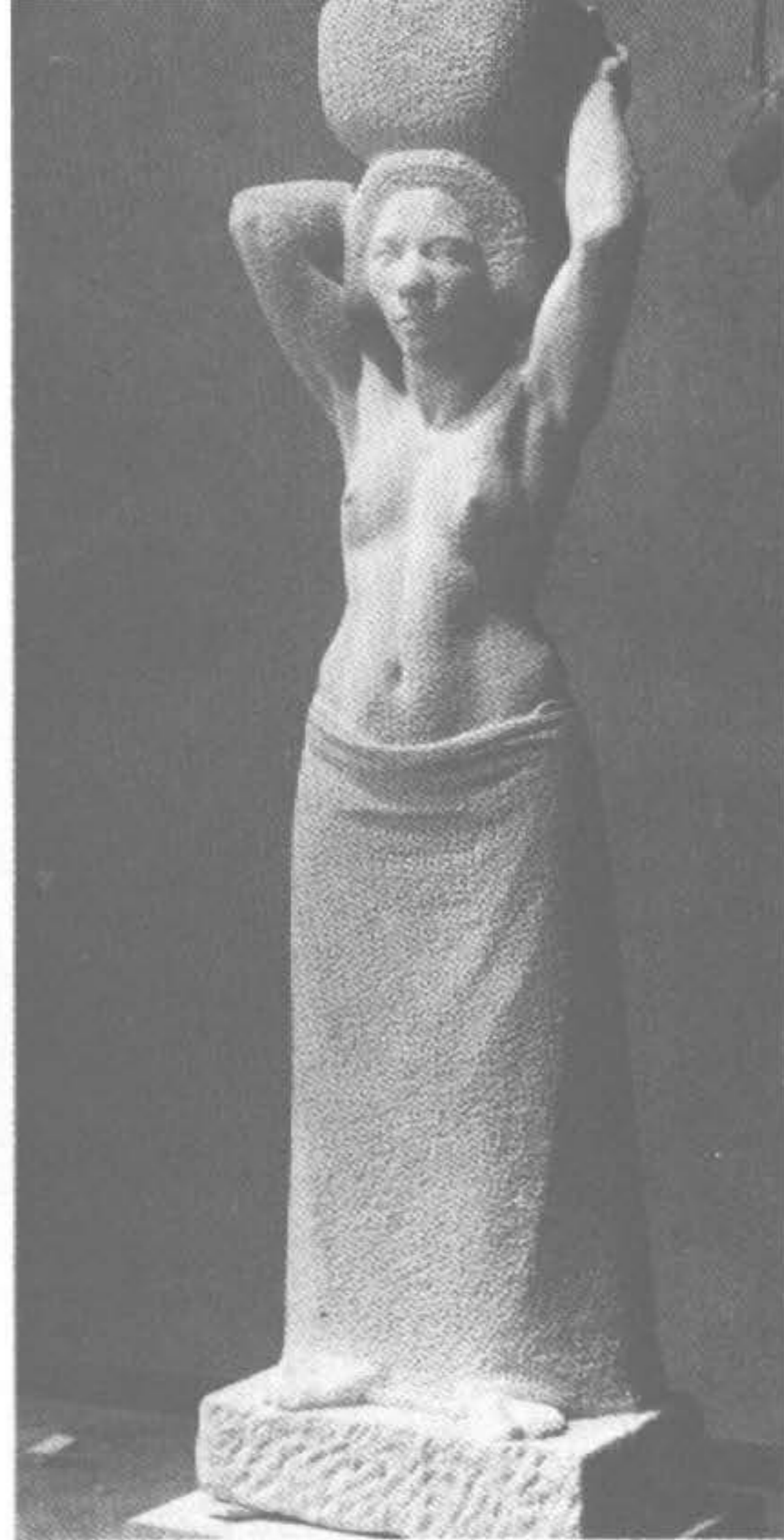
Lám. 2a. *Gargallo: «Retrato de Kiki de Montparnasse», 1928.*



Lám. 2b. *J. de Creeft: «Retrato del poeta Vallejo», 1926.
Plano repujado.*



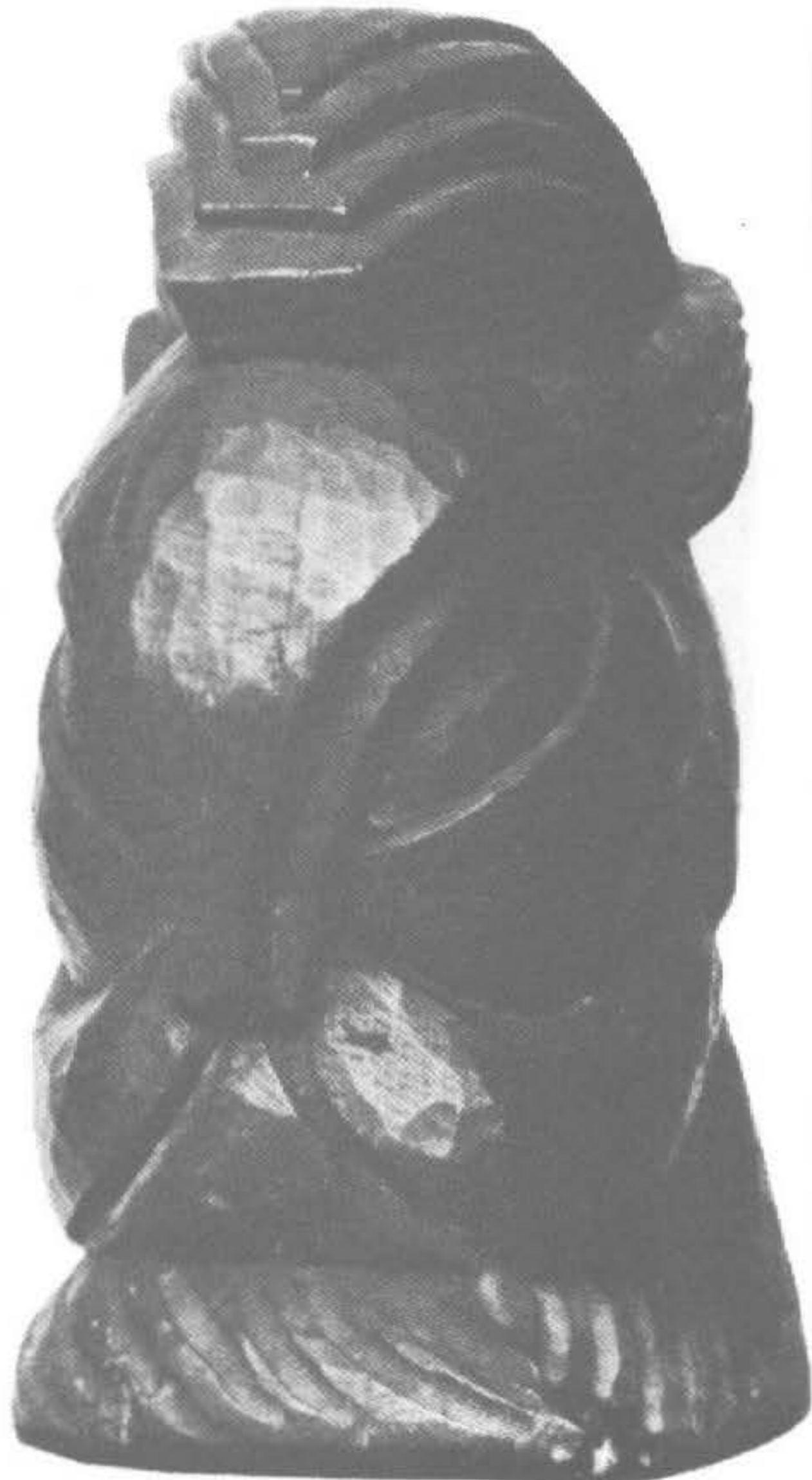
Lám. 3a.
Manolo Hugué:
«Campesina catalana»,
1911. Bronce.



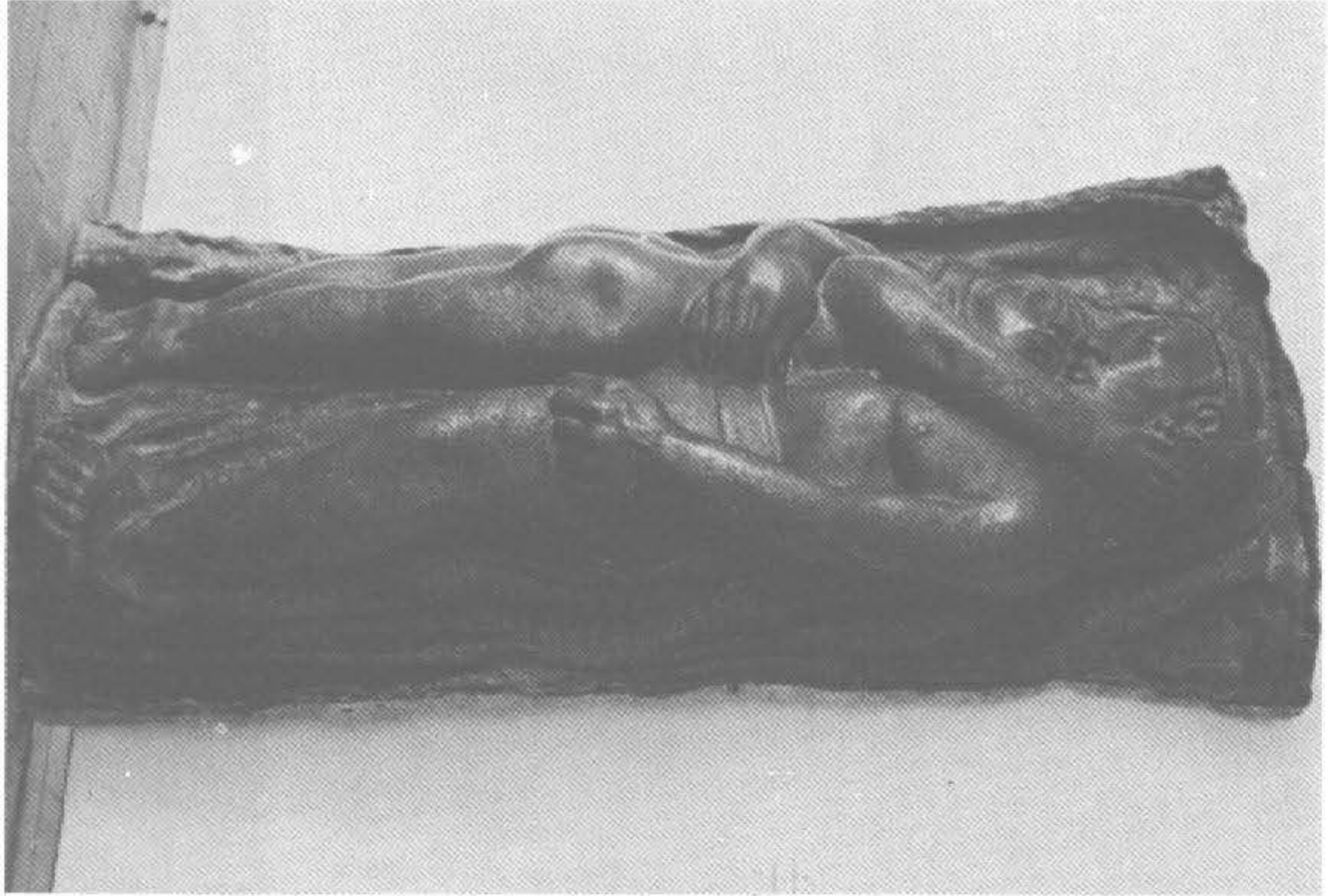
Lám. 3b.
Pérez Mateo:
«Mestiza», 1926.
Piedra de Novelda.



Lám. 3c.
Henry Moore:
«Cabeza de muchacha»,
1912.
Madera.

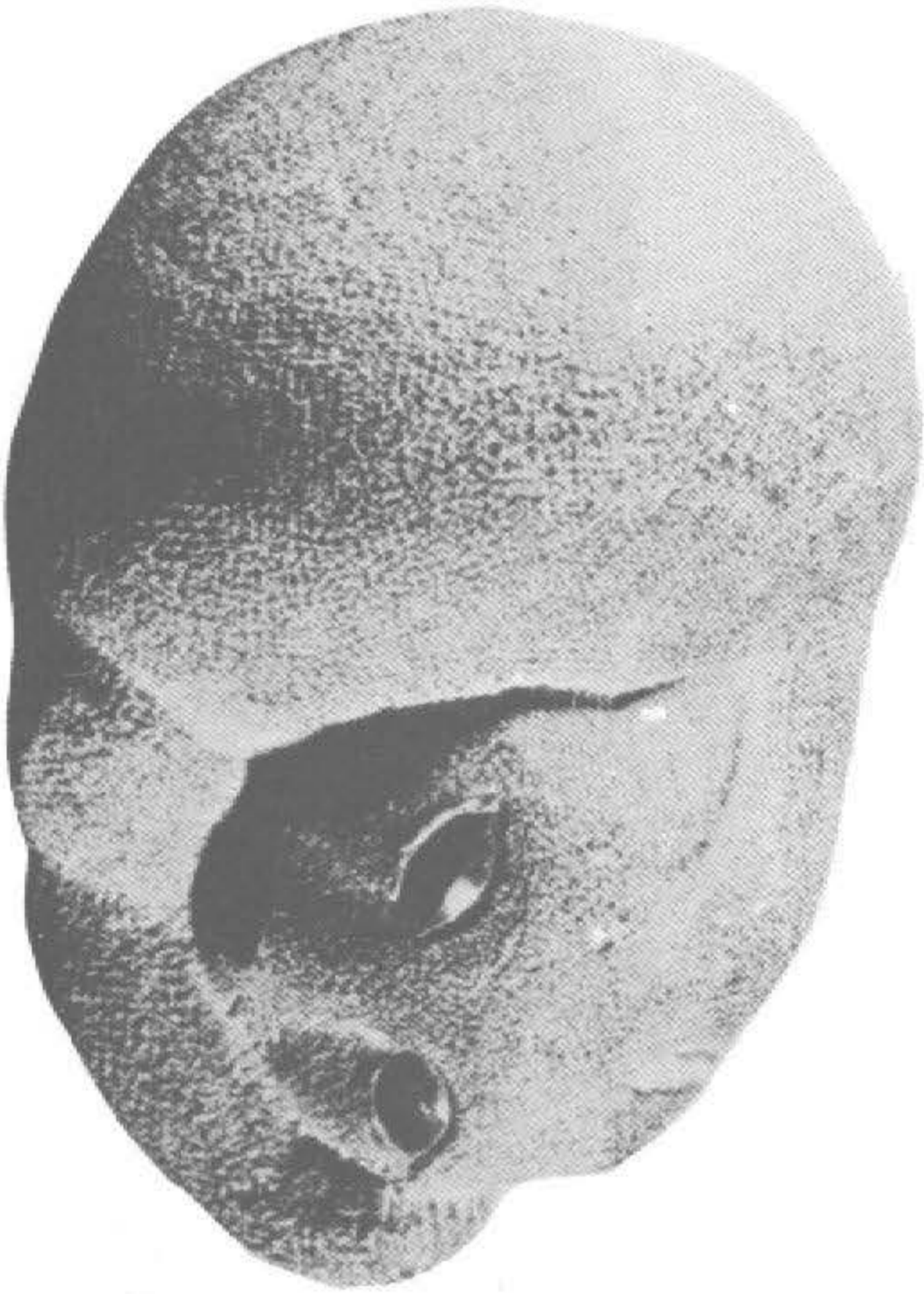


Lám. 3d.
J. de Creeft:
«Barbare»,
1915.
Nogal.

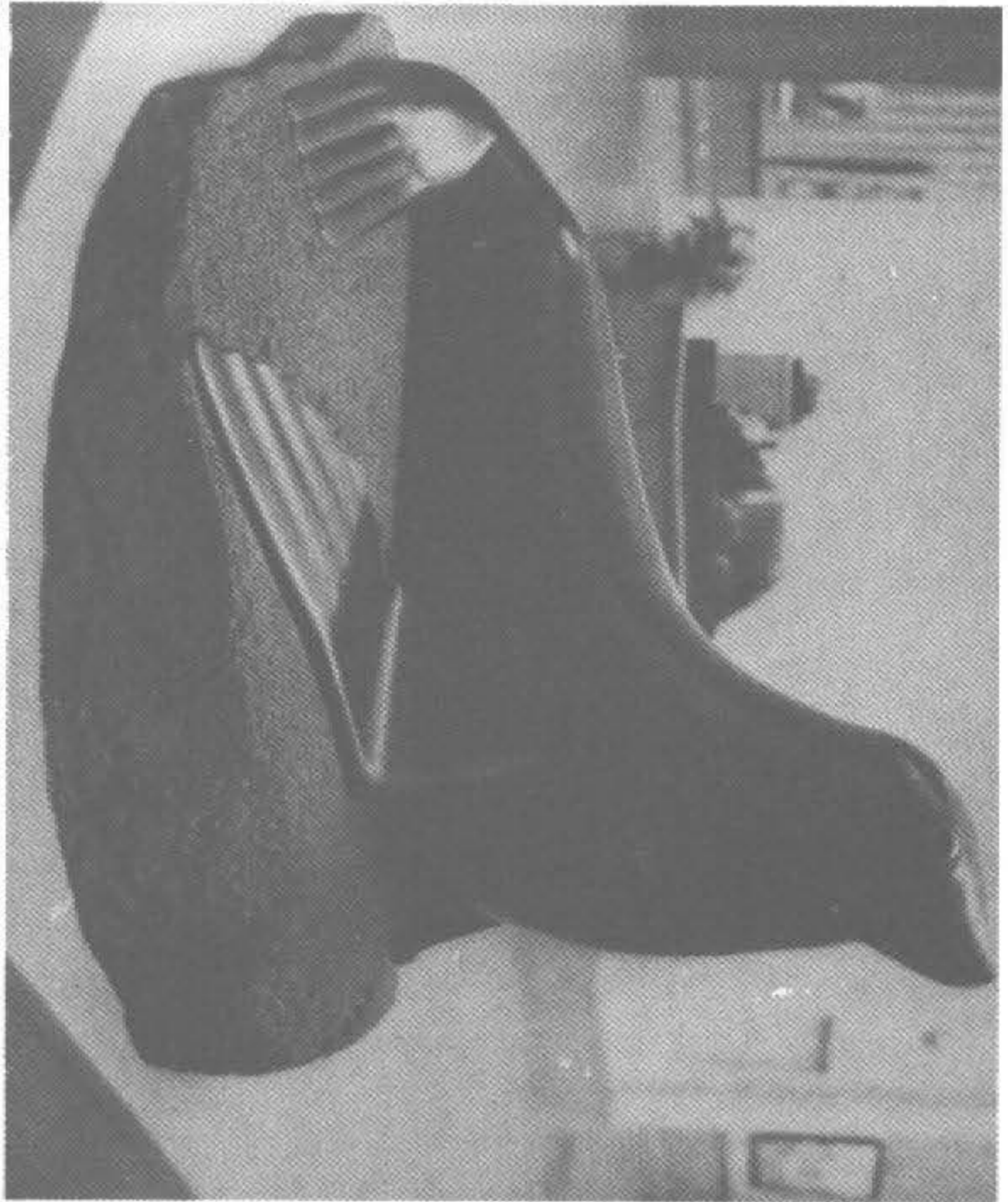


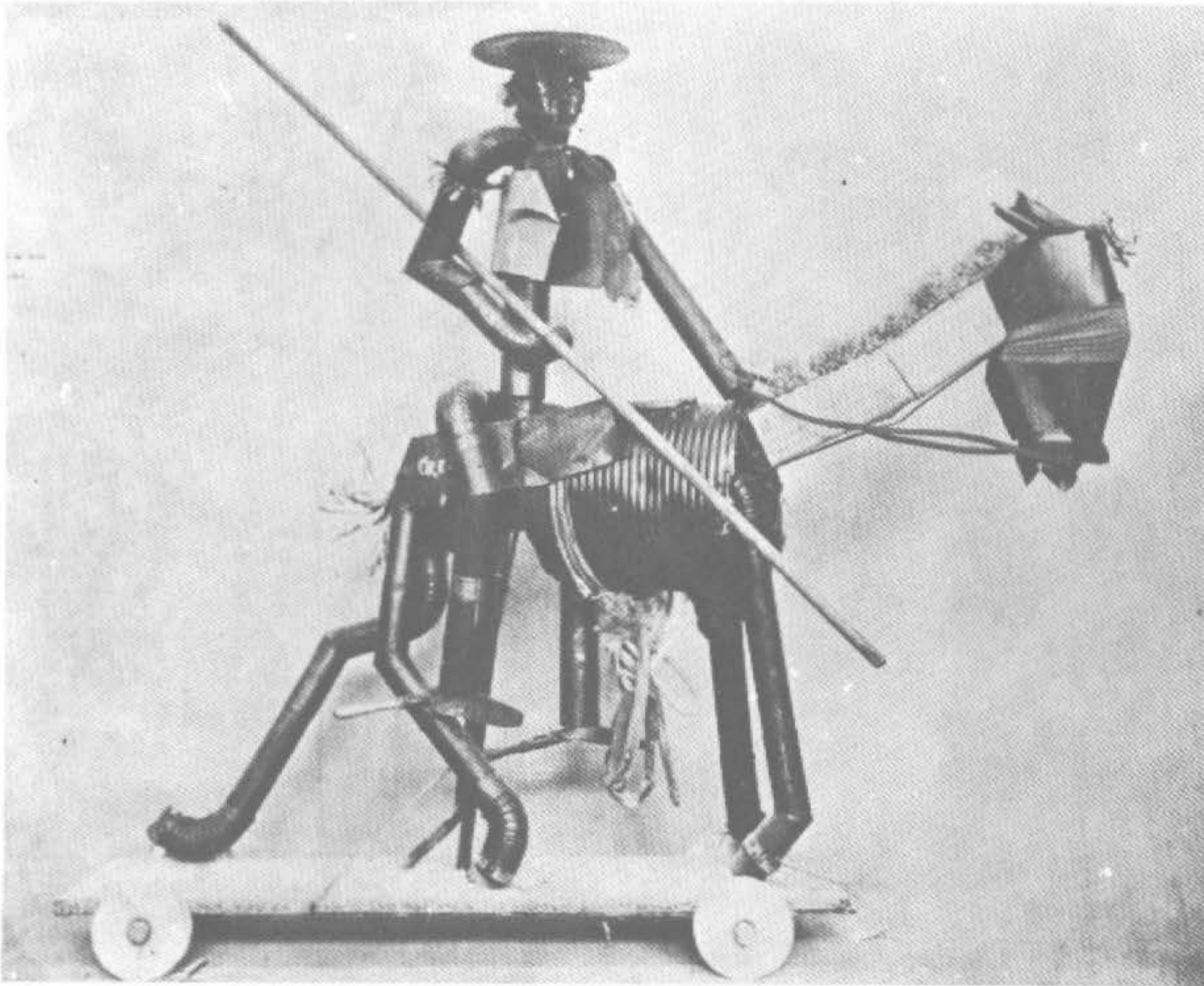
Lám. 5. J. de Creeft: «Les Adieux», 1941.
Plano repujado.

Lám. 4a. J. de Creeft: «Gato acurrucado», 1950. Mármol negro.



Lám. 4b. Mateo Hernández: «Morsa». Diorita.





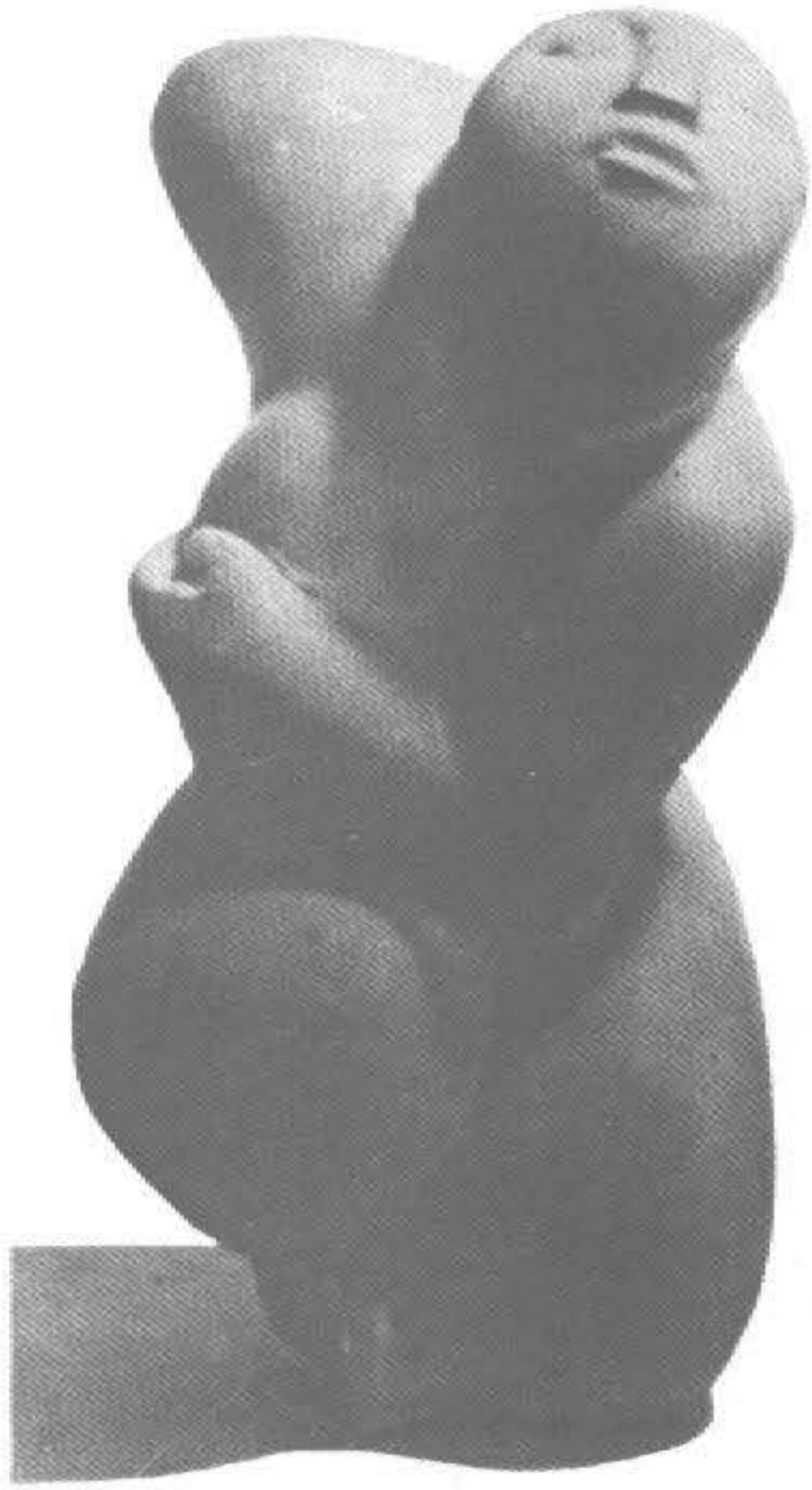
Lám. 6. J. de Creeft: «El picador», 1925, obra de fumistería.



Lám. 7a. José de Creeft trabajando.



Lám. 7b. Miguel Angel esculpiendo
(por Sigismondo Fanti), 1527.



Lám. 8. *J. de Creeft: «Azaide», 1957.*
Piedra arenisca verde.



Lám. 10. *J. de Creeft: «L'esclave», 1922.*
Madera de Indochina.



Lám. 9. *J. de Creeft: «Afecto», 1970.*
Piedra verdosa.



Lám. 11. *J. de Creeft: «Pironette», 1974.*
Madera de teca.

manos de los operarios sin ocuparse nada más que de dar el modelo previo. En el taller de Rodin había cantidad de operarios que trabajaban las obras y la mayor parte de las veces salían de allí esculturas que el maestro ni siquiera había visto terminadas, dándose el caso de que en algunas de ellas todavía quedan a la vista los agujeros hechos por el trépano para marcar los puntos. Se había abusado excesivamente de este método y era ya hora de que los jóvenes escultores, como José de Creeft, se ocuparan de reivindicar la talla directa, a su juicio más fresca, verdadera y espontánea.

2. CON EL SIGLO XX VENCE LA TALLA DIRECTA

Los comienzos del siglo XX suponen, como ya hemos dicho, la reivindicación de la talla directa. Los escultores, como un objetivo más en su lucha contra el academicismo, reniegan del método mecánico y se lanzan con un entusiasmo absoluto al tratamiento directo de la piedra, llegando, como De Creeft, a rechazar de plano el modelado. Es una reacción quizá exagerada, pero que se ha convertido en una especie de religión, una exaltación casi mística de la talla directa que afecta a escultores de toda Europa. Es ilustrativo, a este respecto, lo sucedido al escultor inglés Eric Gill cuando entró, en 1910, en el taller de Maillol. El maestro utilizaba el sacado de puntos y el joven Gill no llegó a permanecer allí ni una sola noche: vió el taller y salió corriendo. Más tarde explicó así su conducta: «Lo que yo necesito aprender es todo lo referente a los útiles y a sus usos, al cincel y al martillo y a lo que con ellos se puede hacer. Y eso no lo puedo aprender de Maillol. Sería para mí infinitamente mejor que me colocara por mi cuenta de aprendiz con el más diestro y más ordinario de los canteros que realizan obras monumentales y aprendiera a cortar del mármol blanco estúpidas figuras de ángeles...» (8). En este mismo contexto decía el pintor y escultor Amadeo Modigliani: «La única manera de salvar la escultura es empezar a tallar de nuevo»; y Brancusi: «La talla directa es el verdadero camino para llegar a la escultura» (9).

Entre los escultores españoles, además de José de Creeft, ya hemos mencionado anteriormente a Mateo Hernández, quien en una conferencia celebrada en París en 1935 decía estas palabras: «Todos pueden modelar la arcilla, pero pocos esculpir materia dura si no han recibido previamente un serio aprendizaje. Ciertos críticos y modeladores me han tratado con desprecio de obrero. Yo les respondo lo que mi padre me dijo cuando era joven: "Ten el orgullo de no permitir que manos mercenarias profanen tu obra porque es la parte más noble y lo más desinteresado de tu alma"» (10).

3. JOSÉ DE CREEFT, UNA VIDA CONSAGRADA A LA TALLA DIRECTA

Como hemos venido constatando, José de Creeft es un perfecto representante del grupo de escultores que se encarga de revitalizar la escultura en los primeros años de nuestro siglo. A raíz de su paso por la Maison Greber toda su obra queda marcada por el trabajo directo de los materiales;

(8) GILL, Eric: *Autobiography*, New York, 1941.

(9) WITTKOWER, R.: *Op. cit.*, pp. 287 y 296.

(10) HERNÁNDEZ, Gabriel: *Mateo Hernández*, Madrid, Servicio de Publicaciones del M.E.C., 1974.

hasta tal punto llega su entusiasmo que busca el método para tratar directamente los metales y lo encuentra en el método del repujado.

De Creeft, con un dominio absolutamente perfecto de la materia y de las herramientas que utiliza para transformarla, esculpe siguiendo los mismos métodos y los mismos útiles de hace cientos de años. En sus propias palabras encontramos los mismos conceptos que se manejaban en el Renacimiento y que podrían confundirse con los del mismo Miguel Ángel: «... (entiendo la escultura) como una creación de vaciado de piedra haciendo salir las formas que he visto ocultas en el material. (...) Esculpir consiste en eliminar el exceso de materia que cubre las formas» (11).

La talla directa es para él no solamente un método de trabajo, sino que toda su creación, todos sus esfuerzos, su manera de entender la escultura, giran en torno a ella. El trabajo duro, la disciplina, son elementos fundamentales en la vida del escultor: «No hay ningún artista que nazca maestro. Sólo se nace con el alma de artista. Su desarrollo tiene que ser como el de una pirámide: sólido y amplio de base. Aliento a mis discípulos a esculpir directamente porque ello requiere una disciplina que da reciedumbre y es, a la vez, una respuesta válida al desafío de la piedra.» «Esculpir directamente materia resistente toma su tiempo, así como años de experiencia el trabajarla» (12).

3.1. *Los materiales*

De Creeft se siente plenamente identificado con la materia que trabaja; la propia piedra le va sugiriendo formas nuevas; «la materia tiene cualidades que te hablan si sabes escuchar...; cuando se esculpe se establece una comunicación mutua, un fluido y rítmico intercambio entre la materia y el artista».

José de Creeft trabaja fundamentalmente la piedra en sus muy diferentes variantes: desde piedras más o menos blandas, como la esteatita, pizarra, areniscas, calcáreas, a otras más duras, como el mármol, granito o la durísima diorita.

Talla también la madera y, como en la piedra, utiliza una variada gama desde el pino, olmo, castaño, hasta las más duras, como el nogal, teca y ébano.

En cuanto a los metales, ha realizado algunos bronce y utiliza el plomo para trabajo de repujado (lám. 5). Además, en algunas obras que, según dice, hace para divertirse y entretener a los amigos, utiliza todo tipo de materiales, como alambres, hierros viejos, chatarra (lám. 6), papel, cemento, corteza de árbol, hueso, etc.

3.2. *Las herramientas*

Las herramientas que utiliza son tan viejas como la misma escultura; en la figura 4 vienen representados los útiles más comúnmente empleados para

(11) Cit. en «El País», 6 de febrero de 1981: «El escultor José de Creeft recuperado para Madrid.»

(12) FONTSERÉ, C.: *La aventura humana...*, Catálogo cit., pp. 70 y 87.

la talla. De Creeft utiliza, además, el «pico» y la «escoda» (13), siendo él mismo quien se fabrica sus propias herramientas en una pequeña fragua: «Las herramientas de ferretería son todas iguales. Las manos de los artistas son distintas y cada piedra es también diferente. Cada artista debe hacerse sus propias herramientas» (14). Adapta los tradicionales útiles a sus manos y a sus necesidades, pero no utiliza jamás las modernas máquinas de tallar o taladrar: «El uso del compresor sobre la piedra distrae el pensamiento. Se me ha acusado de utilizar los utensilios del hombre de las cavernas, pero yo digo: el ruido y la velocidad de la máquina se interponen entre la piedra y yo. (...) La máquina fue inventada para economizar tiempo y trabajo. Dejen que el artista vaya poco a poco: que se entregue al trabajo y al tiempo sin contar» (15).

3.3. *Comienza el trabajo*

Después de elegido el bloque de piedra adecuado y las herramientas apropiadas, comienza el trabajo. José de Creeft prefiere trabajar sobre el suelo en lugar de sobre caballete, sobre todo cuando maneja grandes bloques: «Si trabajas sobre un caballete tienes que soportar todo el peso del martillo —unos diez kilos—, que con el balanceo se hace aún más dificultoso. Si trabajas así (sobre el suelo), el peso del martillo va solo, suspendido como un péndulo que trabaja bajo la acción de la gravedad» (16). Esta es la misma forma de trabajar que hace siglos seguía Miguel Ángel (lám. 7).

Sobre el bloque de piedra dibuja a grandes trazos la figura que pretende extraer y a continuación comienza la primera labor de desbastado, que se realiza, según los casos, con el pico, la escoda, el martillo de desbastar y el puntero, consiguiendo así una primera forma abocetada. Viene después la labor con los diferentes tipos de cincel, que van dando forma, cada vez más nítida, a la figura. Utiliza para esta segunda etapa el cincel plano, curvo o dentado, según las necesidades de la forma. Una vez extraída por completo la figura, comienza la fase definitiva del acabado, que varía enormemente de unas obras a otras. En algunos casos, como «Gato acurrucado» (lám. 4), el acabado se ha hecho con la bujarda, que deja esa superficie rugosa a base de pequeños puntos, con excepción de los ojos, que están perfectamente pulimentados. «Azaide» (lám. 8) ofrece una superficie plenamente pulimentada. El pulimento se realiza, en una primera etapa, con diferentes limas y escofinas hasta hacer desaparecer todas las rugosidades y marcas de las herramientas utilizadas con anterioridad. Posteriormente, las marcas dejadas por las limas se eliminan utilizando diversos tipos de abrasivos, como la piedra pómez, esmeril, carborundo, lijas. Es este un trabajo minucioso que requiere mucho tiempo, paciencia y dedicación, pero que al final arranca a la piedra calidades verdaderamente maravillosas cuando es realizado por manos expertas como las de José de Creeft.

En otros casos pulimenta solamente determinadas partes de la figura,

(13) Escoda: instrumento de hierro, a manera de martillo, con corte en ambos lados, enastado en un mango, para labrar piedras.

(14) Palabras del escultor en «José de Creeft in Hoosick Falls», cortometraje de Robert Hanson realizado en 1967.

(15) *La aventura humana...*, Catálogo cit., p. 86.

(16) *La aventura humana...*, Catálogo cit., p. 83.

dejando en otras zonas a la vista las huellas de las herramientas utilizadas en la talla, consiguiendo de esta manera contrastes de gran belleza como en «Afecto» (lám. 9), donde se aprecian las marcas del puntero y el cincel dentado junto a otra zona bellamente pulimentada.

La talla de la madera sigue un procedimiento más o menos similar al de la piedra, aunque utilizando herramientas diferentes: gubias, formones, leznas, sierra, hacha, maza o maceta, además de escofinas y limas para pulir. José de Creeft talla la madera con la misma maestría que la piedra e igualmente juega con los distintos tipos de acabado. «L'esclave» (lám. 10) deja a la vista las marcas de gubias de diferente tamaño y formones, mientras «Pirouette» (lám. 11), en dura madera de teca, aparece finamente pulimentada.

CONCLUSION

Tanto en el contexto de la escultura mundial, como en el más reducido de la escultura española, José de Creeft es una figura que debe ser tenida en cuenta. Su papel como representante de toda una generación que fue capaz de vivificar la escultura, que supo desentenderse de una herencia lastimosa para lograr colocarse en cabeza de las modernas tendencias artísticas, sitúa a José de Creeft en la nómina de los mejores escultores de nuestro tiempo.

Una vida entera dedicada a una tarea apasionante, un hombre con una vitalidad y una fuerza creadora fuera de lo común, un artista y, sobre todo, un escultor universal que afortunadamente ha sido recuperado para España.

RELACION DE FIGURAS

- Fig. 1. "El definitor", de Leon Battista Alberti.
- Fig. 2. Francesco Carradori: "método para copiar figuras", 1802.
- Fig. 3. "Método del puntómetro".
- Fig. 4. Utiles de escultor.

RELACION DE LAMINAS

- Lám. 1. a) Brancusi: "El beso", 1908.
b) De Creeft: "The Guardian", 1916. Granito.
- Lám. 2. a) Gargallo: "Kiki de Montparnasse", 1928.
b) De Creeft: "Retrato del poeta Vallejo", 1926. Plomo cincelado.
- Lám. 3. a) Manolo Hugué: "Campesina catalana", 1911. Bronce.
b) Francisco Pérez Mateo: "Mestiza", 1926. Piedra de Novelda.
c) Henry Moore: "Cabeza de muchacha", 1922. Madera.
d) De Creeft: "Barbare", 1915. Nogal.
- Lám. 4. a) De Creeft: "Gato acurrucado", 1950. Mármol negro.
b) Mateo Hernández: "Morsa". Diorita.
- Lám. 5. José de Creeft: "Les audieux", 1941. Plomo repujado.
- Lám. 6. José de Creeft: "El Picador", 1925. Obra de fumistería.
- Lám. 7. a) José de Creeft trabajando un bloque de piedra en el suelo.
b) Miguel Angel esculpiendo (por Sigismondo Fanti, 1527).
- Lám. 8. José de Creeft: "Azaide", 1957. Piedra arenisca verde.
- Lám. 9. José de Creeft: "Afecto", 1970. Piedra verdosa.
- Lám. 10. José de Creeft: "L'esclave", 1922. Madera de Indochina.
- Lám. 11. José de Creeft: "Pirouette", 1974. Madera de teca.

Descripción de una fiesta serrana: La Machada de El Bocígano. Posibles paralelismos

J. Ramón López de los Mozos

La «machada» de El Bocígano tenía lugar antiguamente el día 29 de septiembre, San Miguel Arcángel, aunque en la actualidad —1980— se realiza el último domingo de agosto con el fin de que puedan asistir a ella todos aquellos que siendo del pueblo viven fuera de él.

Realmente comienza la víspera, o sea el sábado.

Debe tener unos orígenes pastoriles, ganaderos (El Bocígano (1) ha sido un pueblo ganadero que solía salir con sus rebaños a tierras extremeñas, lugar de procedencia de los cerceros que se usan en la fiesta (2).)

Actualmente —ya queda dicho— dura dos días —el sábado y el domingo, último de agosto—. El primero se centra en el ancestral rito de las hogueras. Los «machos», que así se denominan los participantes más numerosos, llevan a hombros, y según la orden del «mayoral», la leña para la hoguera que permanecerá encendida en la plaza durante toda la noche del sábado al domingo.

El «mayoral» es el mozo de mayor edad. Les puede mandar lo que sea y lo que quiera según su libre voluntad, puesto que se trata del jefe al

(1) Al noroeste de la provincia de Guadalajara, lindando ya casi con la segoviana Sierra de Ayllón. S. V. *Mapa militar de España*. E. 1:100.000. Riaza, 10-9. Servicio Geográfico del Ejército. L 973 (UTM 30 TVL 656/515.)

Según el censo de 1920, este municipio contaba con 234 h. de hecho y 250 de derecho (*Enciclopedia Universal Ilustrada*, t. II, Apéndice, Madrid, 1967, p. 329.) (Más adelante E.U.I.) Contaba con 91 edificios y 179 h., formado por el lugar de este nombre, y seis edificios diseminados por el término. Corresponde al partido judicial de Cogolludo. El terreno es de calidad inferior, por más que lo bañe un riachuelo (el Berbellido) y el arroyo Bustar. Produce centeno, lino y patatas; cría de ganado. Dista 45 kilómetros de Espinosa de Henares, que es la estación más próxima (E.U.I., t. VIII, Madrid, 1958, p. 1253). En el censo correspondiente al año 1960 contaba 169 h. y fue anexionado a El Cardoso de la Sierra (*Guadalajara en cifras*, 1963, Organización Sindical). En *Guadalajara en cifras*, 1975 (últimos datos aparecidos), no figura.

(2) MORENO MARTÍN, L.: *Majaelrrayo. Su gente, su paisaje, su costumbre*, en «La Caja», núm. 18, noviembre-diciembre, 1976, p. 4, Ed. Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara. «Terreno ganadero por excelencia. La ganadería, en su mayor parte, ha sido trashumante, yendo en el invierno a pastar a terrenos más cálidos, a las dehesas de Extremadura, desde el 20 de octubre al 20 de mayo aproximadamente.» (Los datos consignados, como puede verse, se refieren a Majaelrrayo, pueblo cercano a El Bocígano.)

que todos deben obedecer. A veces el «mayoral» ha mandado a un grupo de «machos» a por leña a más de tres kilómetros de distancia. La leña, por lo general, suele ser de roble, a veces árboles enteros.

También se prepara la tradicional limonada.

En años anteriores y en este mismo día, al anochecer, salían los mozos («machos») formando filas y llevando a hombros a los forasteros que encontraban a su paso —y que, dicho sea de paso, debían ser muy pocos—, cada «macho» con un forastero, corriendo hasta un lugar determinado de antemano, donde se guardaba la limonada (una casa, la escuela...). Allí los «machos» les *inyitaban*, para una vez que los de fuera habían aceptado, obligarles a pagar en vino o dinero con que contribuir a los gastos del festejo.

Es después de este acto cuando se enciende la hoguera (en 1980 la lumbre empezó sobre las once de la noche y la «machada» la constituyeron trece o catorce «machos», incluido el «mayoral», todos solteros).

Cada «macho» ha de seguir e imitar los movimientos del «mayoral» o lo que éste les ordene: ir a por leña, saltar la hoguera... A veces los saltos y cabriolas son de gran temeridad. A este hecho es el que propiamente se conoce como «machada».

Posteriormente los participantes —que, por lo general, además de solteros, son los mozos de quintas— pasan la noche en vela preparando las «migas serranas» que se reparten el domingo. Migas a base de pan finamente troceado, junto con productos de la matanza, especialmente tocino, al que se añade algo de pimentón.

Se canta y baila la jota.

El domingo, después de no haber dormido y algo cargados de vino, aparecen los «machos» con la ropa medio destrozada a consecuencia de sus «machadas» nocturnas. Hay misa y procesión.

Una vez terminada la misa tiene lugar la procesión, breve, alrededor de la «olma» de la plaza, centro de mayor importancia social, ya que junto a la «olma» está la fuente, la iglesia, el ayuntamiento, las casas principales y la salida de casi todas las calles, incluidas las que conducen al bar. En dicha procesión se sacan las imágenes de San Miguel Arcángel y de Nuestra Señora la Blanca.

Cuando la comitiva se aproxima a la iglesia de regreso, se procede a la subasta de los «palos de andas» («Se "monedan" —almonedan— los palos».)

En 1980 las subastas de los palos de San Miguel —Patrón del pueblo— y de la Virgen comenzaron con una puja inicial de mil pesetas. Se alcanzaron las tres mil quinientas como máximo y las tres mil como mínimo (siempre más caros los palos delanteros y el trasero derecho). Cuando el público se hace el remolón a la hora de pujar por alto, los portadores de las andas avanzan unos pasos, como para hacer entrar las imágenes en el pórtico de la iglesia con el fin de que se vayan animando, ya que una vez que cada anda está dentro del templo parroquial no se puede pujar.

La persona que subasta los palos —un hombre— no es fija, sino voluntaria y debe reunir las condiciones de ser ágil de palabra y despierta de mente.

Durante la procesión se guarda el siguiente orden: primeramente va la cruz parroquial y un grupo de niños disfrazados de cabezudos, surgidos es-

pontáneamente y que posiblemente no tendrían nada que ver con la fiesta en sus orígenes. Sigue un grupo de personas que bailan jotas delante del Santo; luego los músicos (un dulzainero y un tambolinero) y la imagen de San Miguel, a la que acompañan algunos de los «machos»; otro grupo de personas del pueblo, rezando, y la imagen de Nuestra Señora la Blanca seguida de otro grupo, el sacerdote y añadidos. Se cantan tres Salves.

El «mayoral» va delante de la Virgen.

La procesión se ameniza musicalmente, como ya queda dicho, con un dulzainero y un tamborilero. Ambos son de la provincia de Segovia —el tambolinero de Pedraza (parece ser el que tiene más experiencia y manda) y el dulzainero de las proximidades de Sepúlveda—. Vienen haciendo este menester tradicionalmente desde hace cerca de veinte años (los anteriores músicos fueron de Riaza) (3).

En cierta ocasión —se cuenta— hicieron un concurso con los mozos del pueblo con el fin de ver quiénes se cansaban antes: si los músicos de tocar jotas o los mozos de bailarlas. Quedaron campeones los mozos después de haber permanecido bailando con su pareja correspondiente por espacio de hora y media (quedaron tan sólo tres parejas).

Las jotas que se entonaban no tenían relación con el pueblo ni con la «machada». Son como las de ahora, de tipo tradicional. Sirva una como ejemplo:

*De la viña sale el vino,
de la oliva el aceite,
y de mi corazón salen
amores para ofrecerte.*

Después de la procesión se va a una casa donde se reúnen los «machos» y otros hombres —incluso casados— del pueblo y allí se come la «caldere-ta» hecha con la carne recogida por las casas en un cuestación matinal (4). De allí saldrán los «machos» y el «mayoral» con destino a la plaza, enganchados y acompañados, abriendo el desfile los repartidores de migas, que llevan dos calderos repletos colgando de un palo grueso atravesado. Al llegar a la plaza tienen lugar los «quiebros».

LOS QUIEBROS

Como todo el desarrollo de la fiesta, sólo se hace por solteros: el «mayoral» y los «machos». Salen en fila, agarrados a la correa que cruza en

(3) Esta influencia segoviana puede explicarse gracias a la cercanía con dicha provincia a través de la Sierra de Ayllón. No obstante, el límite más cercano está con la provincia de Madrid, de la que lo separa el río Jarama.

(4) Es curioso comprobar que las denominaciones de los personajes de esta fiesta: «mayoral» —el de mayor edad— y «machos» y el hecho de la cuestación de alimentos coinciden con las correspondientes a los personajes de las «marzas». S. V. CARO BAROJA, Julio: *El carnaval (análisis histórico-cultural)*, Ed. Taurus, Madrid, 1965, p. 153. «Los “marzantes”, dirigidos por el “caporal”, o sea, el soltero de más edad en la cuadrilla de mozos, van de casa en casa en grupo (...). Las gentes les obsequian con alimentos fuertes generalmente, que una vez reunidos se guardan hasta el primer domingo de marzo, en que se organiza una merienda a la que se llama “comer las marzas”, a la que se invita a las muchachas y a la que asiste un “matrimonio de respeto”. Aunque en el caso de El Bocigano no sea exactamente una merienda ni asista matrimonio alguno.»

banderola el pecho del «macho» anterior. El primero y el último de la fila llevan una vara de casi metro y medio o dos metros. Los «mayorales» (denominamos así al «mayoral» o jefe y al último de la fila que, al igual que el anterior, lleva vara) comienzan a estirar con toda su fuerza de los «machos» que componen la fila, agarrados igualmente a la correa del anterior. Por su parte, los «machos» no deben soltarse, aguantando los tirones que les den. El que no soporte la tensión y salga o rompa la fila será golpeado duramente por los «mayorales», cosa que no suele suceder con frecuencia.

En esencia esta es la «quiebra» o los «quiebrós», durante los cuales arrojan a su paso a quienes se topen.

Se hacen «quiebrós» hasta el momento en que se ofrecen al pueblo las migas realizadas durante la noche anterior. Para ello, «mayorales» y «machos» se colocan en círculo, dejando una entrada; todos con los brazos entrelazados alrededor de las calderas que ocupan el centro. Dos de los acompañantes —los cocineros— reparten con una paleta.

Se invita a comer migas a todos sin discriminación alguna, pero con la condición de que la paletada que se les dé sea recogida con las manos juntas formando hueco y comida directamente —sin cubiertos— una vez fuera del círculo.

Parece ser —aunque no podemos afirmarlo rotundamente, pero lo hemos oído— que en la antigüedad este acto de comer las migas sólo lo podían hacer aquellas personas que por su habilidad y destreza pudiesen atravesar el «círculo de fuerza» formado por los «machos».

Una vez que todos han comido las migas, siguen las filas, con sus cabriolas y tirones, hasta que llega un momento en que la «machada» cae al suelo, como muerta. De repente, y de entre los espectadores, sale un nuevo personaje a escena. Se trata de otro joven (actualmente sin atuendo diferenciador alguno) que va rociando las caras de los «machos» y «mayorales» con vino, al tiempo que les da de beber de una bota (este año de 1980 otro personaje iba metiendo aceitunas en sus bocas) con el fin de que «revivan» o tomen nuevas energías, como de hecho sucede.

Esta manifestación folklórica se da también en algunos carnavales de Navarra y Vascongadas (5).

Una vez «resucitados», siguen con los actos y movimientos propios de los «quiebrós», para finalizar con un nuevo círculo, esta vez completamente cerrado, en cuyo interior están como protegidos los «mayorales».

(5) CARO BAROJA, Julio: *Op. cit.*, p. 109. Recoge de VIOLANT Y SIMORRA, R.: *El Pirineo español*, pp. 576-77, cap. XII, la «resurrección» del «bou» o «buey» del Carnaval de Durro, aunque no coinciden las fechas con la de nuestro caso.

Con respecto a esta «resurrección», dice CARO BAROJA: *Op. cit.*, p. 146: «¿Hay algo más dionisiaco en esencia? En última instancia, el Carnaval parece una reelaboración de viejos rituales que tiene un carácter sistemático y que sobrepasa en significado a lo que se llamaban «ritos de fertilidad». Son manifestos los hechos que siguen:

I. El indicar las vicisitudes de la vida de un personaje mítico, mediante una representación o una serie de representaciones, se halla en varias festividades antiguas, invernales, bajo formas y con significados diferentes. *Este personaje tiene su triunfo, su muerte, a veces también su resurrección.*» (El subrayado es nuestro.)

En el caso de las mascaradas, dice el mismo CARO BAROJA: *Op. cit.*, p. 185: «X. En tal lucha hay que señalar también como elemento curioso la huida momentánea (cuales son las de «Zamalzáin» y el aprendiz de calderero) y como final la muerte y resurrección de uno de los que luchan o la pérdida de energía y la recuperación de ésta.»

De cualquier forma queda bien claro que existe un forcejeo constante durante los «quiebrós» de El Bocigano que nos recuerda la violencia de la lucha.

El tirón que durante los «quiebros» han dado los «mayorales» a los «machos», al mismo tiempo que golpean la tierra con la vara o la elevan amenazadoramente, produciendo quietud y tensión, es muy parecido al que dan los conductores de las yuntas de bueyes, de los arreadores en los concursos de arrastre de piedras en el País Vasco.

Los «machos» parecen los bueyes y los «mayorales» los que tiran de ellos.

Es importante fijarse al mismo tiempo en el significado de la palabra «mayoral», que no es más que un derivado etimológicamente de «mayor»: el pastor principal que cuida de los rebaños o cabañas, y también en las galeras, diligencias y otros carruajes, el que gobierna el tiro de mulas o caballos. También nos vale la acepción siguiente: en las cabañas de mulas, cabeza o capataz que manda a los otros mozos (6).

Véase la claridad que existe entre «mayoral» con relación a «mozo», como a «macho», y su paralelismo con lo ya dicho con respecto a los bueyes de arrastre. Claro que el hecho de que al finalizar los «quiebros» con un círculo, el personaje o personajes centrales sean los «mayorales», puede estribar también, y es otra acepción, en que es el jefe principal de una yeguada, mulada, vacada o rebaño que tiene a sus órdenes a yegüeros, muleteros, vaqueros o pastores y a cuya dirección está encomendado su gobierno, con autoridad para poder disponer cuanto considere conveniente y provechoso para el mejor régimen del ganado que está bajo su custodia o dirección. Un mayoral cuenta, por lo general, de ocho a diez rebaños, constituyendo un total de ocho mil a doce mil cabezas.

La fiesta termina por la tarde con un baile público, donde también se cantan jotas serranas acompañadas por guitarras.

Antiguamente esta fiesta comenzaba dos días antes, es decir, el viernes anterior al día de San Miguel Arcángel (por San Pedro se contrataban o despedían los pastores), Patrón del pueblo. Ese día por la noche comenzaba con una «ronda de solteros», en la que se cantaban jotas al son de guitarras y bandurrias. Durante la ronda, las mozas ofrecían rosquillas a los «machos» rondadores. Les daban dos por la noche y dos por la mañana, que los mozos iban introduciendo en un palo a modo de espada.

LA VESTIMENTA

Calzones y chaquetilla de cuero; a los pies, abarcas; un pañuelo en la cabeza que cubre la frente y se anuda en la nuca; en bandolera, una correa muy ancha, de cuero, de la que penden uno o más cencerros o campanillas (caso del «mayoral»).

Esta vestimenta es común para todos los participantes y la llevan hasta los niños más pequeños.

En resumidas cuentas, se trata del atuendo de pastor serrano (7). En

(6) Véase nota (4).

(7) Sobre el traje serrano de la zona de Atienza y Cogolludo pueden verse: GARCÍA SANZ, S.: *Notas sobre el traje popular en la provincia de Guadalajara*, en «RDTP», t. VII, 1951, cuaderno 1.º, p. 13. También fig. 8 «Pastores de Atienza en la 4.ª zona». Dicha fotografía aparece igualmente en LAYNA SERRANO, F.: *La provincia de Guadalajara* (Des-

1980, la vestimenta utilizada fue la siguiente: chaquetillas de cuero (algunas antiguas), leguis, botas (tipo deportivo y «chirucas»), «collar» con cencerros (algunos de 35 a 40 centímetros), los pantalones de tipo vaquero («blue jeans»).

Dado el carácter violento —en sus principios— de la «machada», se han producido casos en que la Guardia Civil ha querido suspenderla (8).

ASPECTOS DE LA FIESTA

Hay que considerar algunos aspectos de interés a la hora de tratar de comprender con la mayor exactitud el significado, primitivo a nuestro parecer, de esta manifestación folklórica:

En primer lugar, la diferenciación existente entre los elementos «ancestrales» (la «machada», los «quiebro») y los elementos adheridos posteriormente a raíz de la cristianización de los mismos o parte de ellos.

1) «Profanos»

a) La fecha en que se realizaba (29 de septiembre), emparentada con ritos solsticiales (9).

b) La existencia del fuego (la hoguera) como «rito de purificación» previa, bien como rito emparentado con un culto solar.

c) Los «quiebro» como «iniciación» propiamente dicha (todos imitan a uno al que consideran como jefe o director —el «mayoral»—, o sea, el de mayor edad de los solteros —«mozos»—, pero de los que están en «quintas»). Las pruebas son de resistencia física y los fallos se castigan severamente. (No han superado las pruebas de «iniciación».)

d) El hecho se realiza única y exclusivamente por hombres y, además, solteros.

e) Hay un ágape que probablemente en sus orígenes fuese sólo para los recién «iniciados», pero que luego se ha ampliado a todos los miembros de la sociedad «pastoril» en que se desarrolla la «machada» (al principio los «machos» van haciendo cuestación de alimentos —pan, carne— por las casas. Con esa carne se hace la «caldereta», es decir, existe un ofrecimiento del pueblo a los «machos». Posteriormente son los «machos» los que ofrecen «migas» al pueblo antes de iniciar los «quiebro»). Dicho ágape colectivo

cripción fotográfica de sus comarcas), 1.ª ed., Madrid, 1948, p. 32 (Foto F. Layna): «Atienza. Pastores vistiendo trajes típicos».

Hoyos SANCHO, N. de: *El traje regional*, «Temas Españoles», núm. 123, 2.ª ed., Madrid, 1959, pp. 17-18.

(8) Datos facilitados por don Marcelino Serrano, de El Bocigano, de 53 años, el 24-VIII-80; don Bernardo Rodríguez, de Peñalba de la Sierra (vive en El Bocigano), de 78 años, el 24-VIII-80.

Las dos fotografías antiguas han sido facilitadas por don Braulio García Pérez, que ha sido «macho» durante muchos años.

(9) Para CARO BAROJA, J.: *Estudios vascos*, pp. 82 y 121, el calendario vasco comenzaba en septiembre. Hay que considerar, igualmente, que algunos pueblos cercanos, como Valverde de los Arroyos, fueron repoblados por vascos. S. V. GONZÁLEZ ARPIDE, J. L.: *La fiesta del Corpus en Valverde de los Arroyos*, en «Narriá», Estudios de Artes y Costumbres Populares, núm. 1, p. 31. Universidad Autónoma de Madrid, enero, 1976.

—las «migas»— se prepara por los «machos» después de haber superado ciertas pruebas (salto de la hoguera y demás «machadas»), o sea, una vez «purificados».

f) Todo el pueblo e invitados participan de las «migas», mientras que de la «caldereta» sólo unos cuantos.

g) Existe un elemento de gran interés: llegado determinado momento de los «quiebros», toda la fila —«mayoral/es» y «machos»— caen al suelo como desfallecidos o muertos. De repente surge un nuevo personaje que les da la energía necesaria o reanima con vino (y aceitunas, como en el caso de 1980). Una vez reanimados o reavivados, siguen los movimientos de la «quebra».

2) Elementos cristianos

b) El día en que tiene lugar la «machada», consagrado al Arcángel San Miguel.

i) El hecho de que esta tradición no tenga lugar el día de San Pedro, que en las comunidades de tipo pastoril era la fecha en que se contrataban o despedían los pastores.

j) La misa (previamente se ha convocado al pueblo con tres «toques» de campana), seguida de la procesión (alrededor de la «olma») del Santo y de la Virgen Blanca.

k) La subasta de las «andas», «palos» o «maneros» con fines económicos en beneficio de una cofradía.

UN POSIBLE PARALELISMO

Ya hemos visto la forma de comer las «migas» después de haber atravesado el círculo formado por los «machos» antes de que comenzasen los «quiebros». El hecho se realiza con toda tranquilidad en el momento actual, aunque pensamos que en tiempos anteriores esta forma de tomar las «migas», posiblemente, fuese sólo para aquellas personas del propio grupo social o de fuera de él (forasteros e invitados) que lograsen atravesar un «círculo de fuerza» —valga la expresión.

En Torrejón del Rey (Guadalajara), por ejemplo, ocurre algo que puede tener alguna relación con la «machada» de El Bocigano, aunque no podemos expresarnos con plena seguridad con respecto a su significado.

Se trata de otra manifestación que tiene lugar los días 2 y 3 de febrero con motivo de las festividades de la Virgen de las Candelas y San Blas.

El día 2 se celebra misa y procesión por las calles del pueblo. En dicho recorrido toman parte:

1) El «padre de los mozos», que va delante de la imagen portando el estandarte de la Cofradía (fundada en el año 1830).

2) El «piostre» (en otros lugares —Atienza— «prioste»; en otros «priostre»), que va detrás del «padre de los mozos» y lleva las cuentas de la Cofradía (también es el encargado de ofrecer un refresco en su casa).

3) Cuatro «mayordomos» que llevan las «andas» de la Virgen y que van acompañados por el resto de los hermanos cofrades.

Los cargos se eligen de un año para el siguiente. Todo hermano que no asista a este acto sin causa justificada es multado. (Compárese con la Cofradía de «La Caballada» atencina.)

Al día siguiente, el 3 (San Blas), se hace la «rueda», que tiene lugar generalmente sobre las diez de la mañana.

El «padre de los mozos» y los hermanos elegidos para llevar las andas de la imagen al año siguiente, acompañados por los músicos, recorren las calles pidiendo las ofrendas que han de ser subastadas en la «rueda».

En la plaza se forma un círculo amplio en cuyo centro se coloca el «padre de los mozos» con una vara de fresno larga, en una mano, junto con el «piostre», que lleva las cuentas de las pujas que se vayan haciendo.

Los encargados de dar al «padre de los mozos» las cestas con los productos a subastar —botellas de licores, chorizos, etc.— son los «mayordomos». Dichas cestas se colocan en el centro del círculo y de ellas se separa convenientemente el «padre de los mozos». Entonces es el momento en que cualquiera de las personas espectadoras puede atravesar el círculo e intentar llevarse alguno de los productos expuestos. Si logra salir del círculo puede quedarse tranquilamente con lo que haya cogido, sin pagar absolutamente nada; mientras tanto, el «padre de los mozos» tratará de impedirlo y lo más fácil es que el atrevido espectador termine con algún que otro palo sobre las costillas y sin cesta alguna (10).

PARALELISMO ENTRE LA «MACHADA» DE EL BOCIGANO Y LA «RUEDA» DE TORREJON DEL REY

A) Como puede verse en la nota (5) y en el texto descriptivo de la «machada», ésta tiene cierto paralelismo con determinados carnavales que, precisamente, tienen lugar durante el mes de febrero, o al menos algunas manifestaciones de tipo carnavalesco.

B) El «padre de los mozos» parece ser el personaje equivalente al «mayoral» de la «machada», e incluso va delante de la imagen de la Virgen, caso que se da en ambos.

C) Tanto en la «machada» como en la «rueda», los «machos» y los hermanos cofrades hacen una cuestión de alimentos por las casas del pueblo. En el primer caso para una «caldereta» que comen «machos» y pocos más; en el segundo, para una subasta.

D) En el caso de la «machada», y una vez que terminan los actos propios de los «quiebro», los «machos» arropan, mediante un círculo que forman, a los «mayorales». En la «rueda», el equivalente al «mayoral», o sea, el «padre de los mozos», aparece en el centro de un círculo que otros —los del propio pueblo o de fuera— deben atravesar para lograr algo: en El Bocigano, «migas» (de una forma no violenta en la actualidad); en Torrejón del Rey, con precaución para no recibir golpes.

E) El uso de la vara, propio de personas con «mando» (el «mayoral», el «padre de los mozos»), en el caso de El Bocigano como similitud con una yunta de bueyes o una reata de mulas; en el segundo, el de Torrejón del

(10) Los datos han sido facilitados por Angel Ruiz de Cea y Aurelio Rubio López, ambos de 15 años, en 2 y 3 de febrero de 1978. Son de Torrejón del Rey.

Rey, como defensa de algo que donado pasa a ser bien común y beneficio de una Cofradía, aunque habría que estudiar con más detenimiento el sentido precristiano de la tradición.

Curiosamente son hombres quienes tratan de coger las cestas de la «rueda». Si son torpes recibirán su castigo; si hábiles, su premio. En todo caso se trata de una prueba de «iniciación». El grupo social de quien supere la prueba lo acogerá con beneplácito, risas y algarabía general; en caso contrario será el hazmerreir, el ridículo, el «poco hombre» (macho).

F) ¿El «padre de los mozos» es el de mayor edad de los solteros, como en el caso del «mayoral»?

G) Se observa un «mundo» muy afectado por la cristianización en el caso de Torrejón del Rey, aunque en ambos pueblos existan cofradías y tengan lugar procesiones.

ALGO MAS

Gran parte de lo hasta ahora visto tiene notable similitud con los actos que realizaban los antiguos *comos* griegos. Veamos:

«En todos estos casos tenemos, en definitiva, la actuación de *comos*, o de miembros de ellos, que se dirigen o enfrentan unos a otros, o a un segundo *como* o al público.

Estos *comos* «cómicos», en que interviene la palabra en la función satírica y crítica de que nos estamos ocupando, no son otra cosa que una parte de la totalidad de los *comos* o cortejos que participaban en tantas fiestas griegas, realizando acciones rituales: sacrificios y comidas, invocación al dios y traída del mismo, bodas, persecuciones, expulsiones, entierros, etc.

Es muy interesante para la continuación de nuestra exposición destacar algunos rasgos, unos absolutos, otros frecuentes, de los *comos* que intervenían en las festividades griegas:

a) Son homogéneos: de jóvenes o viejos o viejas o doncellas, o de fieles de tal dios o seguidores de tal héroe, o de miembros de tal tribu o ciudad. Ello quiere decir que son siempre representativos.

b) Aunque debido a este carácter, y a aparecer anualmente, hay siempre, en cierto sentido, una mimesis, otras veces la hay mucho más claramente lleven o no máscara o disfraz los miembros del *como*. Por ejemplo, pueden ser bacantes o ninfas o sátiros o curetes, o llevar cuernos de ciervo (los bucolistas de Siracusa) o de carnero (los estafilodromos de las Carneas de Esparta), por ejemplo, que indican su adscripción original al círculo de ciertas divinidades teriomórficas. Con esto van en conexión la posibilidad de que el jefe del *como* se presente como la divinidad o héroe a quien rodea su cortejo divino o de fieles: Dionisio, Artemis, el dios Corno o carnero, etc.

c) De aquí se deduce que los miembros de los *comos* son concebidos, con frecuencia, como divinos o animales, lo que para una fase primitiva de la religión viene a ser lo mismo. Suelen ser violentos y agresivos, horribles y risibles al tiempo: esto es claro en el caso de los sátiros y otros seres conexos. Pero esta violencia y agresividad es característica, en ciertos momentos, de todos los *comos*.

d) En numerosas fiestas antiguas, igual que en las modernas, los *comos* hacían una cuestación: los bucolistas de Siracusa, los *comos* de la golondrina

y la corneja, los de la *eiresione* o «mayo», se nos presentan, entre otros, haciéndola. Y participan en la comida procedente del sacrificio o del guiso de las primicias. Están así relacionadas con el tema de la comida y su búsqueda» (11).

El parecido, comparando lo anterior, con nuestra descripción de la «machada» no puede ser mayor.

Queda claro, como dice F. R. Adrados: «Son violentos, injuriosos, lascivos, hambrientos o glotones. Toda la búsqueda vital, que es el motivo central de la fiesta, se refleja en ellos. Todo su alejamiento de lo cotidiano y convencional también» (12).

Con respecto al nombre del jefe del *como*, aparte lo ya referido más arriba en la comparación entre los que se usan para los personajes que intervienen en El Bocígano y en Torrejón del Rey, además de los que la hacen en «las marzas», hay que añadir: «(...) los jefes de *comos* humanos conservan nombres de animales, a los que representan. Así, el oso (en la danza del oso de Arles-sur-Tech), la vaquilla de Los Molinos, el «Hobby-Horse inglés, etcétera» (13).

Sobre la fecha en que tiene lugar «la Machada» (septiembre en su pasado más cercano y agosto en la actualidad) y algunas mascaradas vascas, hemos de concluir nuevamente con el ya tantas veces mencionado texto de Caro Baroja: «Que los personajes de estas mascaradas, efectuadas en el invierno fundamentalmente, aparecen en costumbres de otras fechas del año y con otras ocasiones» (14).

(11) F. R. ADRADOS: *Hechos generales y hechos griegos en el origen de la sátira y la crítica*, en «Homenaje a Julio Caro Baroja», Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1978, p. 49.

(12) F. R. ADRADOS: *Op. cit.*, p. 52.

(13) *Idem*: *Ibid.*, p. 52.

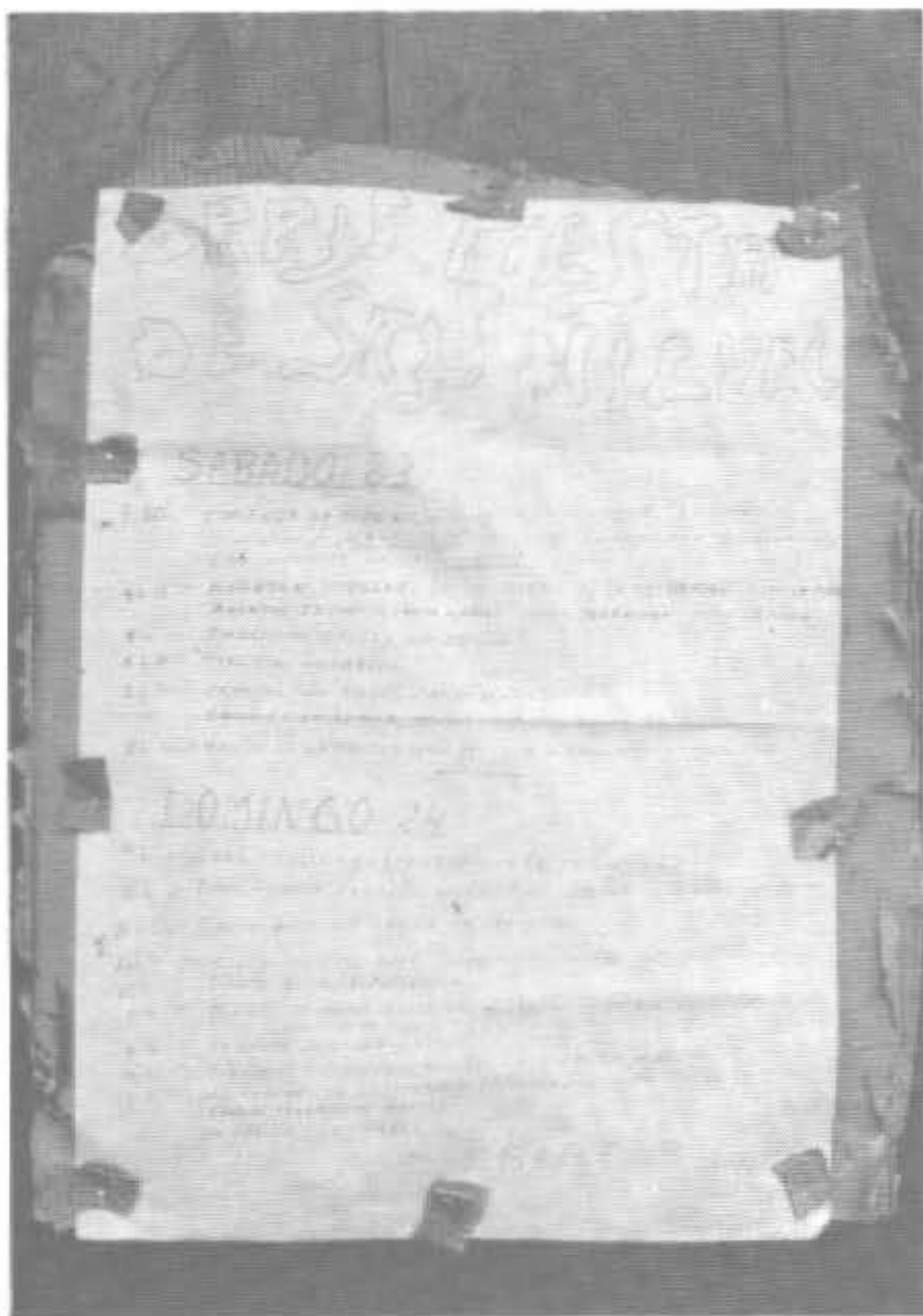
(14) CARO BAROJA, J.: *Op. cit.*, p. 203.



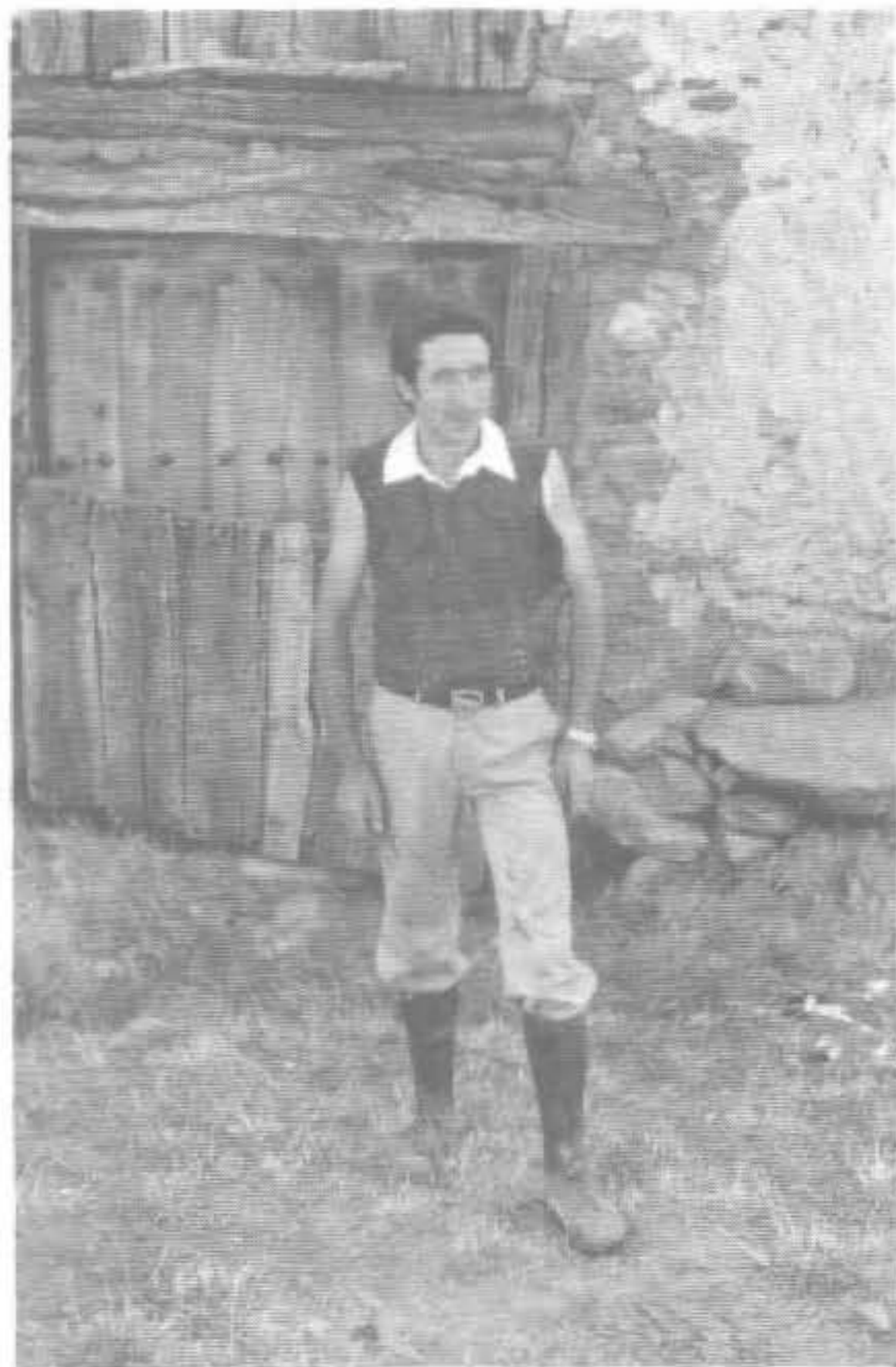
El Bocigano: Mozas antes del baile.



El Bocigano: «La Machada», hace muchos años.



1. *Cartel anunciador de la fiesta.*



2. *El «Mayoral».*



3. *La procesión.*



4. *Subasta de las andas de San Miguel Arcángel.*



5. Forma de agarrarse los «machos».



6. La «caldereta».



7. «Los Machos» de El Bocígano antes de repartir las migas.



8. Los cocineros de migas.



9. *Nuestra Señora la Blanca.*



10. *Sirviendo migas.*



11. *Repartiendo migas.*



12. *Comiendo migas.*



13. «Los quiebro».



14. «Los quiebro». El mayoral con la vara.



15. *Los «quiebros».*



16. *«Los machos» en «los quiebros».*

Léxico de los pastores alcarreños

Eulalia Castellote Herrero

Carmen Ortíz García

Las palabras que componen este pequeño léxico son términos empleados por los pastores de la comarca de la Alcarria.

Algunas de ellas pueden resultar conocidas, ya que son de uso común; sin embargo, la mayoría son palabras especializadas propias de un oficio y una zona determinada. La práctica tradicional del pastoreo lleva consigo una serie de actividades muy diversas, entre las que podemos citar las artesanías de la piel y el hueso, la música, etc., que conforman el mundo particular y diferente del pastor.

Uno de los rasgos culturales más importantes de este mundo es el habla específica de los pastores, que se enriquece en todo lo que tenga que ver con el ganado, su cuidado y las técnicas que rodean esta labor.

En el presente trabajo se ha tratado de recoger fundamentalmente esta serie de términos específicos que en algunas ocasiones son denominaciones muy extendidas por todo el país, pero que en otras nos hablan de la gran entidad cultural e incluso lingüística que presenta el área alcarreña.

Las voces que aquí figuran han sido tomadas de boca de los propios pastores o personas relacionadas de alguna manera con el oficio y para su recolección se siguieron amplios sondeos llevados a cabo en el verano de 1978, de modo más intensivo en las localidades de Pastrana y Mohernando, ya que en ellas encontramos los informantes idóneos y, además, nos parecieron suficientemente representativas de la actividad ganadera en la zona.

Los términos han sido divididos en tres grandes campos semánticos y dentro de ellos agrupados por temas y por orden alfabético, para su más fácil localización.

I. EL PASTOR

1. *Personas del oficio*

— CABRERO: Hombre que cuida las cabras.

— DULERO: Hombre que apacienta la *dula*. No es pastor de oficio, sino frecuentemente un vecino que hace la función por turno.

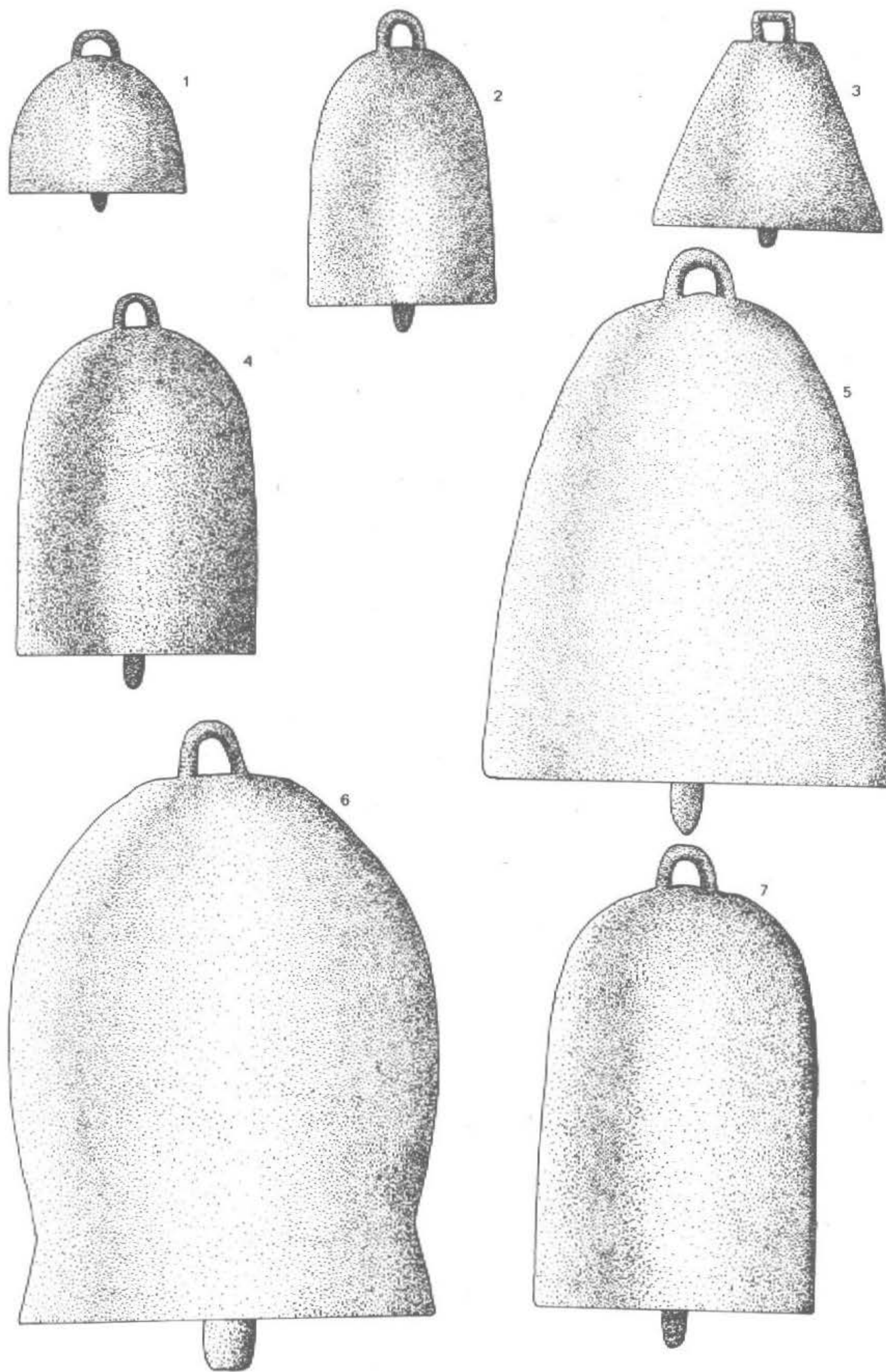


Lámina 1. Tipos de cencerros: 1, cascabelillo; 2, grilleta; 3, sorianillo; 4, cercailla; 5, abultá; 6, apucherao; 7, ovejera.

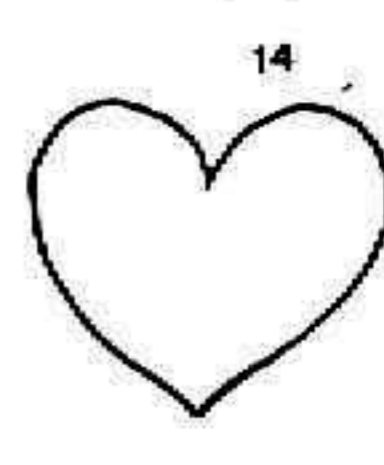
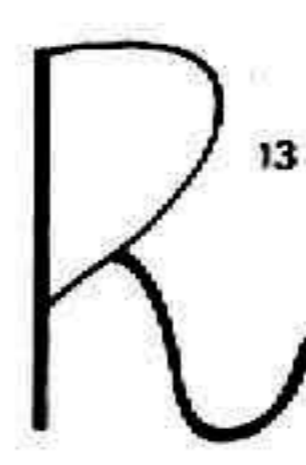
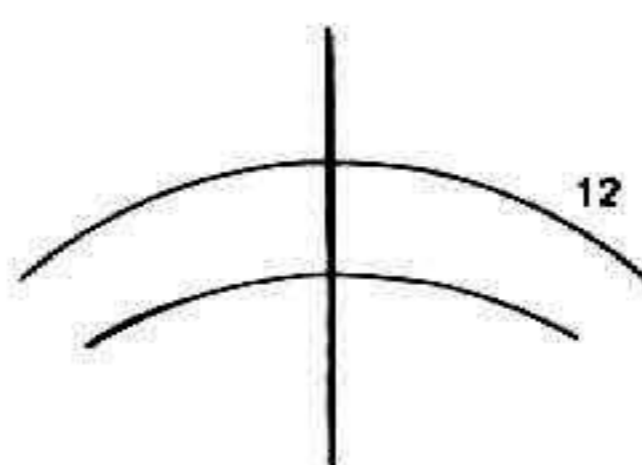
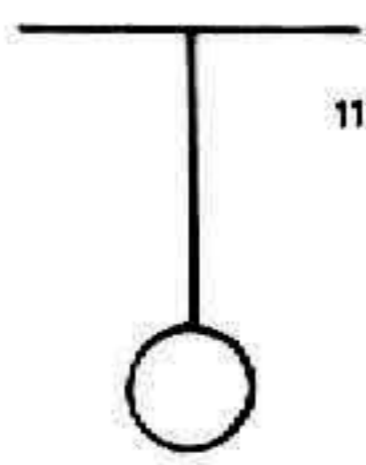
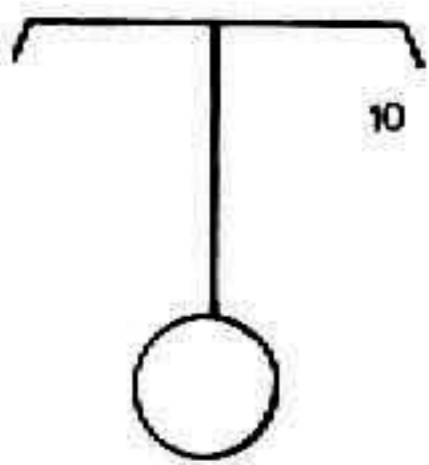
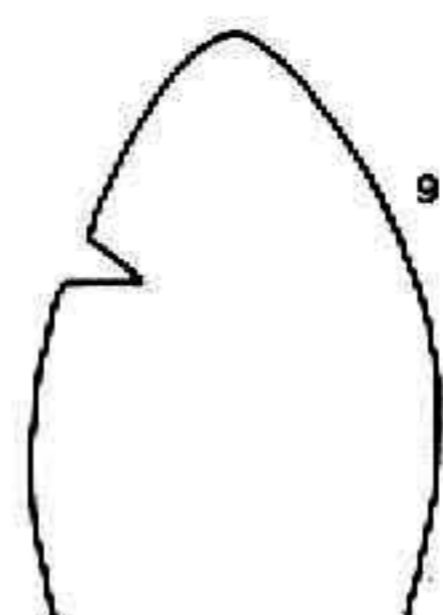
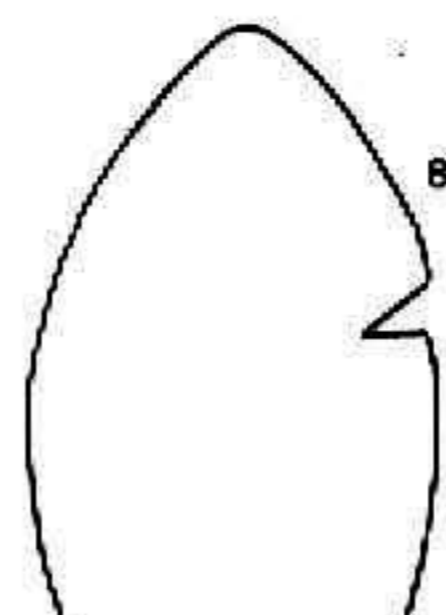
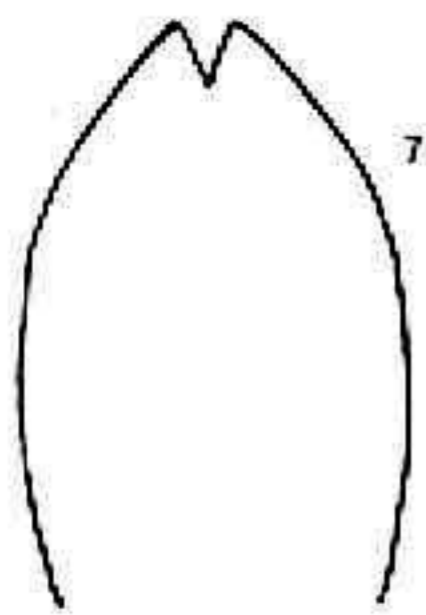
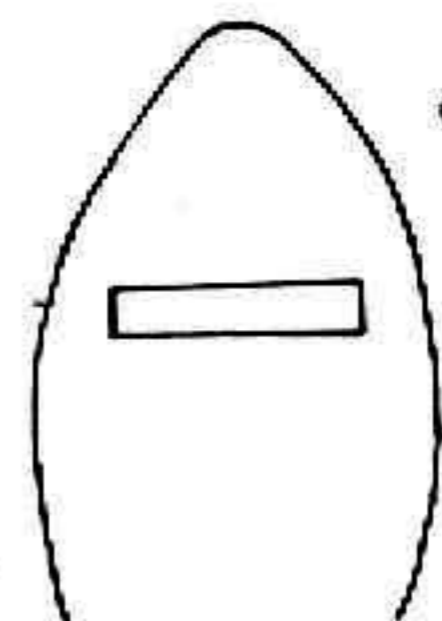
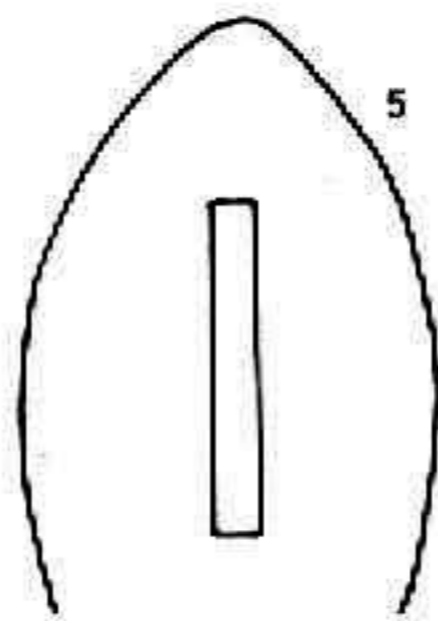
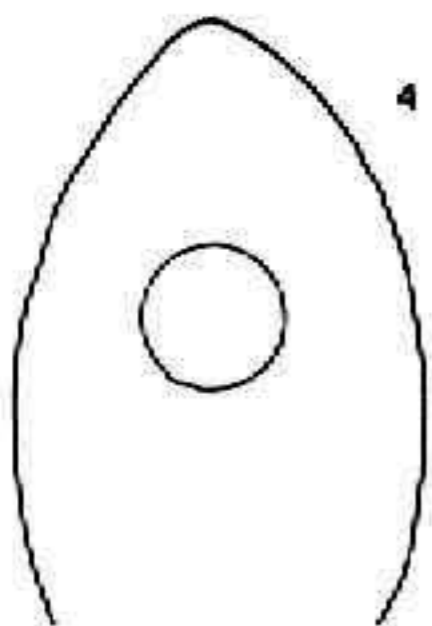
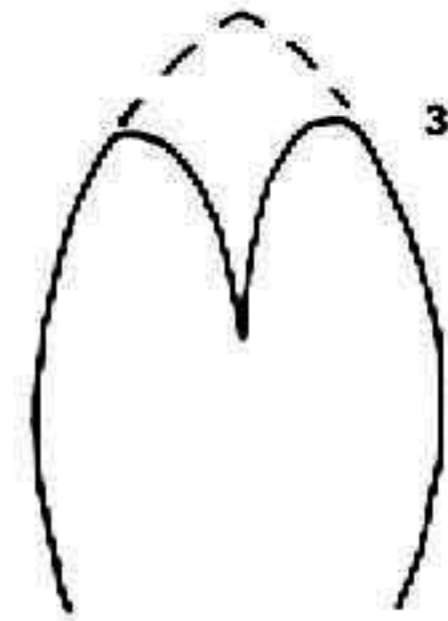
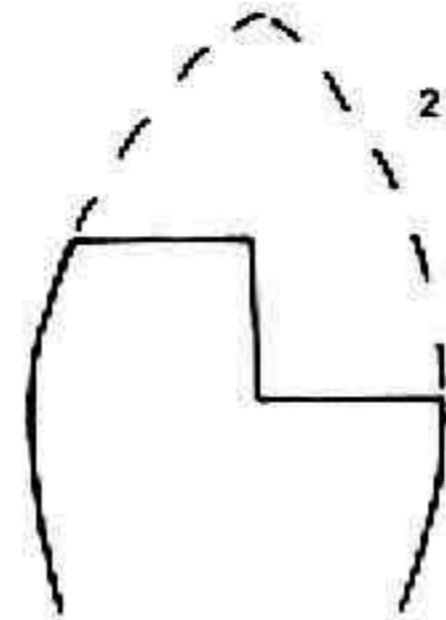
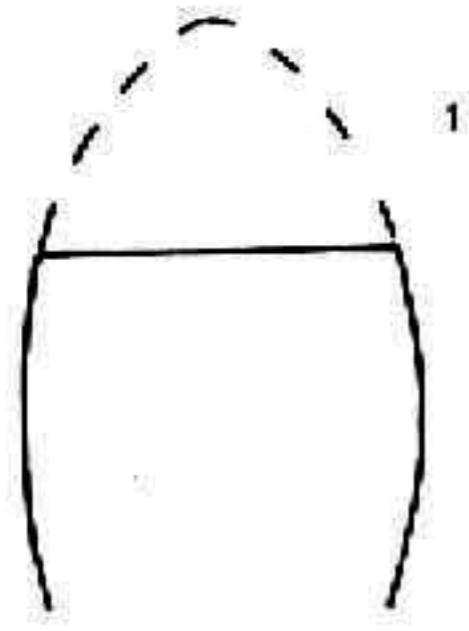


Lámina II. Señales empleadas para distinguir el ganado: 1, espunte; 2, escuarte; 3, horquilla; 4, ramisaco; 5, moscada; 6, hendida; 7, 8, 9, pizca; 10, 11, 12, 13, 14, diversos tipos de empegas.

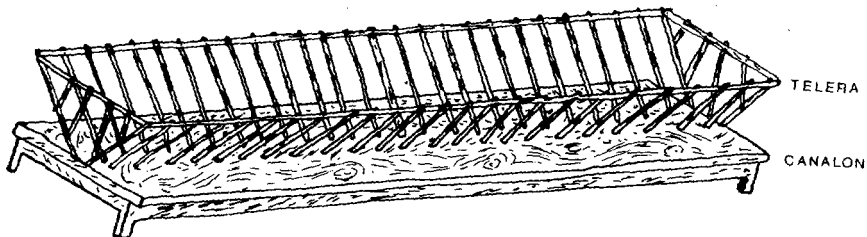
- GUACHO: Denominación despectiva que utilizan los pastores para llamar al agricultor.
- LANERO: Comprador ambulante de lana.
- OVEJERO: Pastor de ovejas.
- PIELERO: Comprador ambulante de pieles. Traficante con pieles.
- ROCHANO-A: Sinónimo de zagal, zagala.
- ZAGAL-A: Muchacho o muchacha que cuida el ganado.
- ZARRIO: Denominación despectiva dada por los agricultores a los pastores. Sinónimo de basto, rústico.

2. *Actividades del pastor*

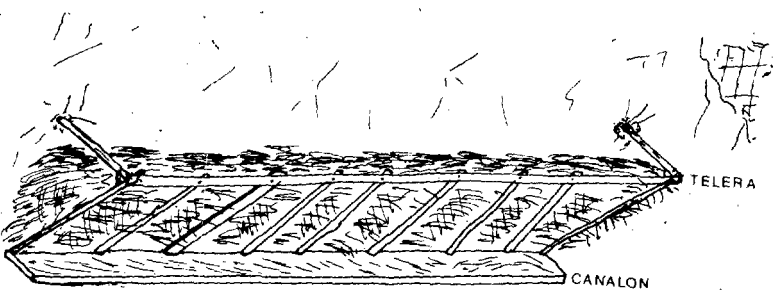
- ACHUCHAR: Enviar al perro en busca de las reses que se separen del rebaño o entren en terreno ajeno.
- ALMORZAR: Comer normalmente antes del mediodía. Los alimentos que los pastores toman para almorzar no son, por lo general, muy variados; entre los más frecuentes están:
 - CHICHARRETAS: Tripas fritas o residuos de manteca.
 - GACHAS: Papilla compuesta a base de harina de almortas, agua y manteca.
 - MENUDO: Conjunto de tripas de la res, que si es pequeña recibe el nombre de *menudillos*.
 - MIGAS: Trozos pequeños de pan, fritos con grasa, sal y a veces pimentón.
 - SANGRECILLA: Sangre de cordero frita con cebolla y tomate.
 - ZARAJILLOS: Tripas asadas rodeadas en un palo.
- AMANTAR: Alimentar a las crías sin madre.
- APARTAR: Dividir el rebaño para guardarlo o llevarlo a pastar a diferentes lugares.
- ARREAR: Obligar al rebaño a aligerar el paso.
- CAPAR: Amputar los testículos a los animales machos.
- DESTETE: Acción de destetar realizada, por lo general, en dos épocas del año: diciembre y mayo.
- DESTETAR: Retirar las crías de las madres para que dejen de mamar.
- ECHAR AL DIA: Sacar a pastar a las ovejas durante toda la noche hasta el amanecer, en que vuelven al pueblo.
- ESQUILEO: Época en que se *esquila* a las ovejas, acompañando su final siempre con una fiesta.
- ESQUILAR: Cortar la lana a las ovejas, operación que normalmente se realiza en primavera.
- GUARDAR: Evitar que las reses se salgan de las lindes del terreno asignado a un pastor.
- LAÑAR: Unir los cueros con lañas para hacer zurriones o *albarcas*.
- LEGAR: Atar las cuatro patas a la res para que no se escape. *Trabar*.
- MARCAR: Cortar las orejas a los animales de formas diversas para reconocer su pertenencia.
- TRABAR: Atar las patas a la res para evitar que se escape del rebaño. *Legar*.

3. Vestidos y útiles del pastor

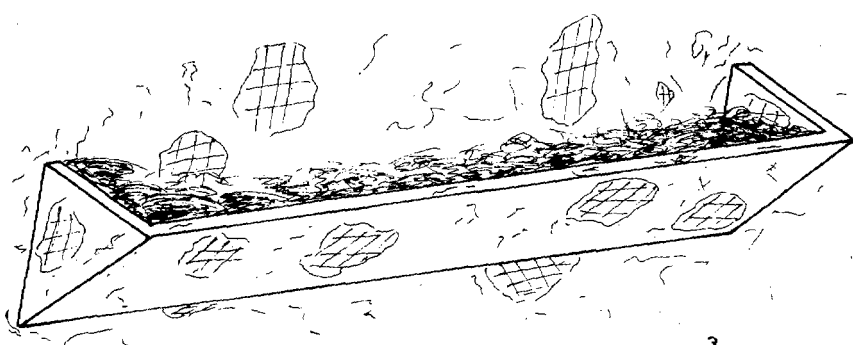
- ALBARCAS: Calzado de cuero que fue sustituido después de la guerra civil por otro similar, pero confeccionado con goma.
- ALFORJAS: Par de bolsas de tela, unidas por una franja del mismo material, que sirven para guardar y transportar, repartiendo bien el peso, la comida, bebida y prendas del pastor.
- BOTILLO: Recipiente de piel de cabra en que se transporta el vino.
- BRAMANTE: Cuerda fina de cáñamo usada para coser.
- CABRITERA: Navaja grande empleada para sacrificar reses.
- CAMISON: Camisa larga de cuello de tirilla con que se viste el pastor.
- CARTILLA: Libreta en que se apuntan los litros de leche ordeñados a las reses. *Libreta*.
- CHAMBRA: Chaqueta sin mangas que usa la pastora.
- ESPUERTA: Recipiente de esparto o goma en que se transporta el pienso del almacén al pesebre.
- GARROTE: Cayado para apoyarse al caminar por el campo o arrear a las reses.
- GUARDAPIES: Enaguas de tela fuerte que lleva la pastora debajo del vestido.
- HONDA: Tira de cuero con un círculo central que sirve para lanzar piedras a las reses que se alejan demasiado.
- JUSTILLO: Prenda interior femenina que sujeta el pecho de la pastora.
- MANDIL: Peto de cuero que se coloca a los machos en celo para evitar que se reproduzcan. También llamado *mandilete*.
- MONTERA: Gorro de piel de oveja de forma cilíndrica.
- MORRAL: Zurrón de cuero en el que el pastor lleva la comida.
- PELLEJO: Piel de res utilizada para cabecera en el *sestero* o en la *majá(da)*.
- PETATES: Calcetines de tela fuerte, abrochados con dos botones en el lado derecho, que evitan los pinchazos de las plantas en los pies. *Piales*.
- PETO: Delantera de cuero que cubre al pastor de la cintura a las rodillas y le protege de la lluvia. *Zaguán*.
- PIALES: Calcetines con que el pastor se protege los pies. *Petates*.
- PILAR: Peso de la balanza denominada vulgarmente *romana*.
- POLAINAS: Delantera de piel de oveja, cabra o cuero que cubre de la cintura a los tobillos al pastor para proteger su ropa cuando capa o esquila. *Zajones*.
- ROMANA: Instrumento convencional empleado para pesar las reses.
- SACA: Saco grande en que se transporta paja, alfalfa y otros forrajes.
- SOBIJO: Cuerda común usada en múltiples casos.
- TALEGA: Bolsa de tela fuerte en la que se carga y transporta la sal gorda para el ganado.
- TIJERAS: Instrumento convencional empleado para marcar las orejas a las reses.
- VARA: Medida de longitud que equivale a 80 centímetros y se utiliza para mensurar el ancho de las *galianas*.



1



2



3

Lámina III. Tipos de pesebres usados en las tinás: 1, canalón de madera móvil; 2, telera de madera fija; 3, pesebrera de mampostería fija.

- VARA: Palo para arrear a las reses.
- ZAGUÁN: Delantero que cubre de la cintura a las rodillas al pastor para protegerle de la lluvia. *Peto*.
- ZAJÓN: Sinónimo de *polainas*.
- ZAMARRA: Chaleco de piel de oveja que usan los pastores.

4. *Cencerros*

- CENCERRO: Campana de hierro y cobre utilizada para controlar a las reses mediante su sonido.
- BADAJO: Pieza de percusión que hace sonar el cencerro y que puede ser de madera, hueso o asta.
- COLLAR: Tira de cuero con la que se sujeta el cencerro al cuello del animal.
Dentro de la denominación general de *cencerro* se agrupan una gran diversidad de formas y tamaños a la que corresponde una variada terminología dentro del vocabulario del pastor:
- ABULTÁ(DA): Cencerro mayor que la *ovejera*, de 10 a 11 centímetros de longitud. (Ver lám. I, 5.)
- APUCHERA(D)O: Cencerro cuya forma recuerda a la de un puchero invertido (de 10 a 12 centímetros de longitud). (Ver lám. I, 6.)
- CASCABELILLO: Cencerro pequeño (3 centímetros de longitud).
- CERCAILLA: Cencerro más largo que la *grilleta* (7 centímetros de longitud). (Ver lám. I, 4.)
- GRILLETA: Cencerro más estrecho y largo que el *sorianillo* (5 ó 6 centímetros de longitud). (Ver lám. I, 2.)
- OVEJERA: Cencerro más largo y ancho que la *cercailla* (8 ó 10 centímetros de longitud). (Ver lám. I, 7.)
- SORIANILLO: Cencerro de tamaño no muy grande, corto y ancho (unos 4 centímetros de longitud). (Ver lám. I, 1.)
- ZUMBA: Cencerro de gran tamaño (de 15 a 20 centímetros de longitud).

5. *Voces onomatopéyicas*

- BÓRREA-BÓRREA: Onomatopeya para animar a las ovejas a beber agua ante el pilón.
- TIS-TIS: Onomatopeya para hacer detenerse al rebaño.

II. EL REBAÑO

1. *Tipos de rebaño y otros elementos del mismo*

- AJENAL: Rebaño arrendado por un pastor a otro a cambio del 50 por 100 de los beneficios. Conjunto de reses perteneciente a los vecinos del pueblo. *Dula*.
- BURRO: Asno que acompaña al rebaño y lleva la carga del pastor.
- CAREA: Perro que acompaña al pastor y le obedece. Es pequeño,

a diferencia del mastín, y sirve para agrupar a las ovejas o dirigir las a algún lugar.

- DULA: Conjunto de reses que pertenecen a los vecinos del pueblo, apacentado por el *dulero* en tierras cedidas por el municipio. El sueldo del *dulero* se costea proporcionalmente entre todos los que tengan animales en la *dula*, aportando un tanto por cabeza.
- MASTÍN: Perro del rebaño, mayor que el *careca*, que guarda el ganado durante la noche, protegiéndole de los lobos.

2. *La alimentación del ganado*

- ABREVADERO: Lugar en que bebe el ganado.
- ABREVAR: Dar de beber al ganado.
- ALFALFA: Planta de forraje invernal denominada científicamente *Medicago sativa*. Forraje seco que se da de comer a los animales en invierno, cuando están estabulados.
- ALPACA: Paca, paquete de forraje, paja, etc.
- AMAPOLES: Amapolas.
- BARRUNTAR: Balar el rebaño por hambre, sed o cualquier otra necesidad.
- CANALON: Pesebre corrido de madera, de forma similar a la del elemento arquitectónico del que toma su nombre. Sus dimensiones aproximadas son 3 metros de largo por 80 centímetros de ancho. Sobre él se coloca la *tetera*. (Ver lám. III, 1.)
- CEBÁ(DA): Forraje invernal del ganado. Gramínea denominada científicamente *Hordeum vulgare*. Con ella se alimenta al ganado durante el invierno.
- DORNAJO: Pesebre de madera con patas en que comen las ovejas.
- MAMAR: Chupar la leche de las ubres de las madres.
- PANIZAS: Hierbas que nacen en el rastrojo al germinar los granos caídos durante la recolección.
- PASTAR: Comer el rebaño en el campo.
- PESEBRERAS: Pesebre corrido de albañilería en que se echa el pienso para que coma el ganado. (Ver lám. III, 3.)
- PIENSO: Alimento compuesto de cereales molidos o en grano (cebada, trigo, avena, etc.).
- PILAR: Pila baja de madera en que abreva el ganado.
- RASTROJERA: Rastrojo, residuos de las cañas de la mies que quedan en el campo después de la siega.
- REMONDA: Ramas de olivo procedentes de la poda muy alimenticias para el ganado.
- RICÍA: Hierba que crece en las rastrojeras al germinar los granos caídos durante la siega. *Panizas*.
- RUMEO: Acción de rumiar o volver a la boca y masticar nuevamente el alimento que ya había sido tragado anteriormente.
- SALADERO: Recipiente de madera en que se echa la sal al ganado.
- SALEGAL: Montículo hecho con piedras sobre el que se coloca la sal para que la tomen las reses. También recipiente, generalmente de madera, en que se echa la sal.
- SALITRE: Sal que se produce en las paredes y que el ganado gusta de chupar.

- TELERA: Receptáculo troncopiramidal de tablas de madera en el que se deposita el forraje. Tiene unas dimensiones similares a las del *canalón*, con el que constituye una sola pieza. (Ver lám. III, 1 y 2.)
- VERDE: Hojas y desperdicios de verduras: repollo, berzas, etc., desechados del uso doméstico y que se dan de comer al ganado.

3. *Enfermedades del ganado y sus remedios*

- AMPUTAR: Cortar una ubre a la res cuando *se le pone mala y no le sale la leche*.
- APOSTEMA: Bulto o grano infectado que les sale a los corderos normalmente en el cuello y a las ovejas en las patas.
- AZUMAR: Morder el perro, al recoger el rebaño, a alguna res.
- BACERA: Enfermedad grave que afecta al bazo que *no tiene cura* y se ahuyenta colgando en la puerta del establo un ramo de espliego.
- BASQUILLA: Enfermedad por la cual a las reses *se les llena el estómago de tierra*.
- CARBUNCO: Enfermedad infecciosa muy frecuente en el ganado lanar y caprino, transmitida por la picadura de una mosca y que se caracteriza por la aparición de un edema duro en la piel.
- ENJUTARSE: *Secarse la res*, es decir, dejar de dar leche por enfermedad o vejez.
- ENTABLILLAR: Colocar unas *tablillas* sujetas por una venda en la pata rota del animal.
- JALASIA: Enfermedad que afecta a las reses cuando tienen dos o tres meses, atacándoles a las patas, ojos o ubres.
- LUNÁ(DA): Oveja *atacá(da) por la luná*, por lo que no puede *echar la leche* y hay que amputarle la ubre.
- MANÚA: Oveja que sólo tiene una ubre por *haber pasado el pelo*.
- MODORRA: Enfermedad que *vuelve loco* al animal; *se le hacen los sesos agua* por el sol.
- PELO: Enfermedad que deja *manúa* a la oveja.
- TONTILLO: Enfermedad que ataca a las reses jóvenes y consiste en una dolencia cerebral por la que dejan de mamar.

4. *Peculiaridades físicas del ganado*

- ALGARRÓN: Rótula del animal.
- ALOBARDÁ(DA): Cabra que tiene la mitad delantera de su cuerpo blanco y el resto negro.
- AMAMANTÓN: Cordero al que hay que empujar y obligar a mamar, o aquel que, falto de madre, debe ser alimentado por el pastor.
- AMORRÁ(DA): Oveja amodorrada, atontada por el calor del verano.
- ANDOSCA: Oveja comprendida entre dos y tres años de edad.
- BANDÁ(DA): Res negra con una franja blanca en el lomo o blanca con la franja negra.
- BANDERA: Oveja buena, dócil.
- BATINA: Oveja sin orejas que debe ser marcada en el lomo.
- BELFA: Oveja que tiene la mandíbula inferior más larga que la superior.

- BELLOSA: Cabra provista de pelo fuerte y largo en el cuello, frente y parte final de las patas.
- BLANQUILLA: Oveja completamente blanca.
- BOFE-BOFELES (se emplea en plural): Pulmones de las reses.
- BORDE: Cabra agresiva que topa a sus compañeras.
- BORREGUERO: Cordero nacido de *borrega*; es también el primero que pare dicha res.
- BORREGÁ(DA): Rebaño de *borregos*.
- BORREGO-A: Denominación que recibe el cordero cuando tiene una edad comprendida entre los doce meses y los dos años.
- BURRACA: Res con el pelaje de color entre blanco y negro.
- BUTE: Oveja que no tiene orejas.
- CABRERA: Oveja que pasta en un rebaño de cabras y *se hace como ellas*.
- CABRITO-A: Cría de la cabra.
- CACHA: Cabra de cuernos muy curvados.
- CANILLA: Pata de la res.
- CANÍN: Cordero que crece poco.
- CANSINA: Res de poca vitalidad y aspecto débil.
- CAPITA: Res que tiene la mitad del cuerpo negra y la otra mitad blanca. *Collarba*.
- CAPÓN: Carnero que ha sido capado.
- CARBONERA: Oveja blanca con pintas marrones en la cabeza que suele producir mucha leche.
- CARÍCULA: Oveja de rabo corto, muy buena para la cría.
- CARNERO: Macho ovino.
- CARZÁ(DA): Oveja negra de *canillas* blancas o blanca con *canillas* negras.
- CASTRAL: Macho cabrío capado.
- CASTRÓN: Macho cabrío.
- CEAJA-CEGAJA: Nombre que recibe la cabra antes del primer parto.
- RECENA: Cabra de color de cera.
- CERRÁ(DA): Res de más de cuatro años que tiene la dentadura completa y es, por tanto, adulta. *Sobreandosca*.
- CERRINEGRA: Cabra de color entre negro y gris, con patas negras y cabeza y lomo atravesados verticalmente por una franja negra. Puede darse también el caso contrario.
- CHIVO-A: Cría de la cabra.
- CHOTO-A: Cría de la cabra u oveja mientras mama.
- CHOTUNO: Cordero flaco, enfermizo.
- CINCHÁ(DA): Res de color oscuro que tiene una línea de color blanco en el lugar donde se coloca la cincha, es decir, en los hijares.
- COLORÁ(DA): Oveja de color canela.
- COLLARBA: Res con la mitad del cuerpo negro y la otra mitad blanca. *Capita*.
- CORBEJÓN: Pata de la res. *Canilla*.
- CORDERA: Oveja que no ha pasado del primer año.
- CORNETA: Vaina interior del cuerno de la cabra formada por una materia ósea muy porosa.

- CORNIVANA: Cabra que no tiene *corneta* en el interior del cuerno.
- CORNUDA: Oveja de cuernos largos y finos que da poca leche.
- ENCENDI(D)O: Estado de celo del macho cabrío. Olor que emite durante el período de celo.
- GALGUEROS: Tráquea y laringe de la res. *Tragaderos*.
- GUARREAR: Balar desesperadamente por nerviosismo u otras causas. Lo hacen sobre todo las cabras.
- LECHAL: Cordero desde un mes a tres meses.
- MACHO: Macho cabrío.
- MACHORRA: Oveja grande y que da poca leche.
- MACHUNA: Cabra que tiene los cuernos de punta.
- MAMANTORRA: Oveja que ha aborrecido a sus crías y a la que hay que sujetar para que de ella mamen sus propios corderos o los de otras reses.
- MANFLORITO: Cabrito o cordero hemafrodita, débil y de poca salud.
- MANSA: Res *buena y quieta* que se ata el pastor, mientras duerme en la *majá*, con una cuerda larga para que le despierte cuando el ganado huya.
- MERMELLAS: *Colgantes del cuello* que tienen algunas reses.
- MERMELLÁ(DA): Oveja provista de *mermellas*.
- MOCHA: Cabra sin cuernos.
- MOGA: Cabra que sólo tiene un cuerno.
- MOHÍNA: Oveja distraída, tonta.
- MONDEJO: Relleno de la panza de la res. *Menudo*.
- MONTUNO: Olor despedido por el macho cabrío cuando está *ence-la(d)o*.
- MORECO: Carnero que ha sido capado.
- MUISA: Oveja con las orejas pequeñas.
- NÁTURA: Organos genitales de los animales hembras.
- NEVÁ(DA): Res con el cuerpo negro y cubierto de pintas blancas.
- OREJISANA: Res que no tiene marcadas las orejas.
- ORISCANA: Cabra que tiene las orejas de color blanco.
- ORITA: Res negra con abdomen rojizo y ojos rodeados de un cerco de color canela.
- OVEJERA: Cabra que vive en un rebaño de ovejas y *se hace como ellas*.
- PALAS: Dientes incisivos del animal.
- PALOMA: Cabra de color blanco que presenta cuernos.
- PARIAS: Placenta de la res.
- PASCUAL: Cordero de tres a doce meses.
- PEGONA: Cabra agresiva. *Borde*.
- PELAJE: Oveja que tiene la mandíbula superior más larga que la inferior. O en general oveja que tiene una mandíbula más larga que la otra.
- PINTADA: Oveja blanca con pintas marrones o negras o bien oveja de color oscuro con pintas blancas.
- PRIMALA: Oveja de edad comprendida entre uno y dos años. También res que pare por primera vez.
- RECENTAL: Cordero en el primer mes de su vida.

- RES: Cabeza de ganado.
- RESTREGARSE: Frotarse el animal contra las paredes para ras-carse.
- RUBIA: Oveja nacida con el pelaje negro que después se vuelve de color rojizo o canela. Tiene poca lana y produce poca leche.
- RUCIA: Cabra de pelaje gris.
- SAURA: Cabra de cuerpo grande y alargado.
- SEMESTRAL: Macho buen reproductor. (En un rebaño suele haber de 6 a 10.)
- SOBREANDOSCA: Oveja de cuatro años de edad. *Cerrá* (da).
- SUBIRSE: Contraer las ubres la res para que no la ordeñen. Lo ha-cen cuando quien lo intenta es inexperto.
- TETICOJA: Oveja que tiene una ubre más larga que la otra.
- TETICORTA: Res que tiene una de las tetas más corta que la otra.
- TOPONA: Oveja que embiste a sus compañeras.
- TORDA: Cabra gris de pelo corto.
- TRAGADEROS: Tráquea y laringe de la res. *Galgueros*.
- UBRES: Tetas de los animales hembras.
- UBRICIEGA: Oveja grande que nunca ha dado leche, por lo que suele sacrificarse.
- UNIUBRA: Oveja que sólo tiene una teta o sólo da leche por una de las dos.
- VERDINA: Cabra de color pardo.
- ZORRA: Oveja con pintas marrones en la cabeza.
- ZORRATA: Oveja de color tostado o tabaco que hacia los dos años cambia de color y se vuelve casi blanca.
- ZORRUNA: Sinónimo de *zorrata*.
- ZURRÓN: Cordero o choto que crece poco.

5. *Especies de ovejas y cabras*

- ALCARREÑA: Oveja típica de la Alcarria, grande, blanca y con ore-jas de gran tamaño (a veces pintadas con manchitas coloradas).
- CHURRA: Oveja pequeña, de color blanco, que no tiene lana, sino pelo largo, con pintas negras en la cara. Es muy buena productora de leche.
- GRANA(D)ÍNA: Raza de cabra grande, negra y sin cuernos.
- MALAGUEÑA: Oveja grande, colorada y con cuernos.
- MANCHEGA: Oveja de tamaño considerable, grandes orejas, escasa-mente cubierta de lana, pero de buena calidad y gran productora de leche.
- MERINA: Oveja de pequeño tamaño, generalmente de color blanco, y que produce mucha lana.
- MUESA: Oveja de tamaño mediano, color blanco y orejas muy pe-queñas.
- MURCIANA: Cabra que puede presentar un pelaje negro, *aburra-ca(d)o* o colorado, pero jamás blanco. Apreciada por producir gran cantidad de leche.
- SERRANA: Oveja típica de Brihuega y Cifuentes.

6. La leche y su aprovechamiento

- AZUMBRE: Medida de capacidad equivalente a dos litros.
- CABRAL: Queso de cabra.
- CACHARRA: Recipiente de forma semejante a la de un cántaro, hecho de hojalata, que tiene una capacidad de unos ocho o diez *azumbres* y sirve para transportar la leche.
- CALDERA-O: Vasija de hierro en la que se calienta la leche para la elaboración del queso.
- CALOSTROS: Primera leche que da la hembra después del parto.
- CÁNTARA: Recipiente de gran capacidad (veinte *azumbres*) en que se almacena o transporta la leche a la central lechera.
- CINCHO: *Pleita* de esparto que se utiliza para formar el queso.
- CUAJAR: Solidificarse la leche, separándose el *suero* del requesón o cuajada.
- CUAJO: Trozo de estómago de cordero mamón (lactante) utilizado como fermento para *cuajar* la leche.
- CUARTILLA: Medida hecha de hojalata equivalente a un cuarto de litro.
- EMBUDO: Instrumento de forma convencional empleado para traspasar la leche de un recipiente a otro.
- ESPRIMIJO: Mesa cuadrada de madera en la que se forman los quesos. *Quesera*.
- GRUMOSA: Aspecto que presenta la leche al *cuajarse*.
- HERRADA: Vasija de hojalata que se emplea como recipiente de ordeño.
- LECHERA: Recipiente de forma convencional utilizado para transportar pequeñas cantidades de leche. También camión de la central lechera que va comprando la leche por los pueblos.
- LIBRETA: Librillo o cuaderno que usa el pastor para apuntar los litros de leche obtenidos diariamente. *Cartilla*.
- ORDENAR: Exprimir las ubres de la res para extraer la leche que contienen.
- ORZA: Recipiente de hojalata de gran cabida (100 litros) en que se guarda la leche.
- PILA: Amplio pilón en que se colocan a refrescar las *cántaras* de leche.
- PLEITA: Tira de esparto trenzado que sirve de molde al queso. *Cincho*.
- QUESERA: Banco de madera sobre el que se amasa el queso. *Espri-mijo*.
- RAIDERA: Pequeña espátula de hierro empleada para rascar los restos de requesón pegados a la *caldera*.
- SUERO: Líquido producido al cuajarse la leche.
- TAJO: Banquetilla en que se sienta el pastor durante el ordeño.
- TARRO: Recipiente de ordeño en el que caben aproximadamente diez *azumbres*.

7. *Marcas del ganado*

- CUCCHARILLA: Utensilio en forma de cuchara que utiliza el pastor para señalar las ovejas.
- EMPEGA: Marca que con pez se hace a las reses lanares y hierro con el que se practica. (Ver lám. II, 10 al 14.)
- ESCUARTE: Corte en ángulo recto del cuarto superior de la oreja. (Ver lám. II, 2.)
- ESPUNTE: Corte de unos cinco centímetros de longitud que suprime la punta de la oreja. (Ver lám. II, 1.)
- HENDIDA: Corte horizontal practicado en el centro de la oreja. (Ver lám. II, 6.)
- HORQUILLA: Corte triangular realizado en el extremo superior de la oreja. (Ver lám. II, 3.)
- HORQUILLO: Tenacilla de hierro cortante usada para marcar las orejas de las reses de una forma peculiar denominada *horquilla*.
- MARCAR: Cortar una de las dos orejas de las ovejas de una forma determinada para reconocer su pertenencia. *Señalar*.
- MOSCADA: Corte longitudinal central de la oreja. (Ver lám. II, 5.)
- PIZCA: Tajo pequeño efectuado en el extremo o los lados de la oreja. (Ver lám. II, 7 al 9.)
- RAMISACO: Orificio circular, de unos cuatro centímetros de diámetro, practicado en el centro de la oreja. (Ver lám. II, 4.)
- SEÑALAR: Realizar un corte de una forma determinada en una de las dos orejas de la res. *Marcar*.

III. TOPÓNIMOS PASTORILES

- APRISCO: Local destinado a resguardar de la intemperie al ganado. *Redil*.
- ARREÑAL: Terreno malo, yermo.
- BARBECHO: Tierra labrada, sin siembra por descanso, donde duermen en verano los rebaños.
- CAMA: Vegetal seco que se extiende en el suelo de la *tiná*(da) para evitar la humedad.
- CAÑÁ(DA): Senda que hace el ganado después de pasar durante mucho tiempo por un lugar determinado.
- CAÑADA: Tipo especial de *galiana* de unos 25 metros de ancho.
- CHOZO: Cabaña de paja de planta rectangular (5 por 3 metros) y suelo de tierra donde duerme el pastor durante el verano.
- CORDEL: Camino marcado por el paso del ganado, más estrecho que la *cañada* y la *galiana*, de 15 metros de anchura.
- CORRAL: Recinto efectuado en el campo. Hecho por los pastores con piedras y utilizado para guardar el rebaño en verano.
- CUARTEL: Terreno de pastos asignado por el ayuntamiento a cada pastor para su rebaño. *Suerte*.
- DESERSÍO: Terreno malo, yermo. *Arreñal*.
- ESTACAS: Palos puntiagudos con los que construye el *redil*.

- GALIANA: Antiguo camino de trashumancia que utilizaba la Mesta en sus desplazamientos. Tiene 90 *varas* de ancho.
- LAÍRA: Ladera.
- LINDE: Lindero, límite, divisoria de dos fincas.
- MAJÁ(DA): Lugar donde se recogen de noche el pastor y el ganado durante el verano.
- MOJONERA: Piedra grande, de 40 centímetros de altura aproximadamente, que señala el principio y el final de una *suerte* de pastos.
- PARIDERA: Parte cerrada del establo en la que se encierra a las ovejas que van a parir.
- PASTEO: Conjunto de tierras de pastos.
- RASTROJERA: Pastizales procedentes de los restos de la cosecha tras la recolección.
- REDIL: Corral temporal, no fijo, que se utiliza en la trashumancia para evitar que se desperdigue el ganado durante la noche. Se construye con *estacas* y redes de esparto que cierran el recinto.
- SUERTE: Territorio asignado a cada pastor por el ayuntamiento del pueblo. *Cuartel*.
- SESTERO: Lugar en que duerme la siesta el pastor en verano. Generalmente es un prado fresco con árboles.
- TINÁ(DA): Recinto en que se guarda el rebaño, de 15 a 30 metros cuadrados de extensión, construido de mampostería o ladrillo y cubierta de tejas. Normalmente se localiza a las afueras del pueblo.
- VEREDA: Camino para el ganado, más estrecho que el *cordel*, de aproximadamente 6 metros de anchura.
- VERDÍN: Zona de pastos con hierba, siempre que se vea desde lejos.

Arquitectura rústica en el sur de la Alcarria

A. Chausa

INTRODUCCION

Es este el resultado sucinto de un trabajo de investigación. Fue realizado para la asignatura de Etnología durante el curso académico 1979-80.

Esta labor pretende dar un pequeño paso en el conocimiento de las construcciones rústicas más elementales. Así, pues, en todo lo estudiado predomina la sencillez, tanto en los materiales empleados como en el modo de construir.

Tales edificaciones abundan en toda la Península. Sin embargo, nuestro objetivo ha sido estudiar una pequeña porción del sur de la Alcarria. Dicha elección es motivada por dos razones. La primera referida a la cantidad, porque esta es zona de abundantes muestras. La segunda razón alude a la calidad, ya que al trasluz se aprecia la mano sabia del hombre, capaz de dotar a lo muy simple con la pátina de lo sublime.

Los materiales empleados, tan modestos, son los que el hombre de campo encuentra en su pequeño hábitat cotidiano. Es por esto que abunda el uso de piedras, madera, barro, yeso...

Esta arquitectura surge unida al trabajo del campesino; de sus formas emana la austeridad misma. Efectivamente, la morfología de estas obras se supedita a la función que van a desempeñar. La estética no cuenta. Si existe es mero accidente. Así, por ejemplo, ningún elemento sobra en la tinada del pastor; no se requiere ni el detalle ni la ornamentación. La elegancia reside en haber razonado lo esencial.

1. CABAÑAS

La cabaña es un pequeño habitáculo, extremadamente sencillo, tosco en su realización, de escasas dimensiones. En algunas de ellas un hombre entra con dificultad, debiendo permanecer en su interior en posición sedente.

En un intento de clasificación podemos distinguir entre cabañas de agricultor o de peón caminero, las cuales, a su vez, pueden subdividirse atendiendo al tipo de cubierta, ya sea plana o cupuliforme.

1.1. DE AGRICULTOR

1.1.a. *En cubierta plana*

Nuestros informantes fueron don Juan José Sánchez y don David Sánchez Blanco, vecinos de Romanones. Por separado ambos nos han informado concienzudamente sobre el tema de las cabañas.

El primer edificio a clasificar se halla en Tendilla. Se trata de un conjunto muy sencillo. Su planta es aproximadamente cuadrada, cuyas dimensiones son 1,75 metros por 1,60 metros. Presenta sus cuatro esquinas ligeramente redondeadas. La cabaña no sobrepasa un metro de altura, de modo que hay que entrar agachándose, debiéndose permanecer así en el interior.

Los materiales empleados le confieren a este habitáculo un aspecto general de tosquedad. Las paredes se hicieron con piedra caliza, sin ningún tipo de pulimento artificial. Para construir, las piedras han sido dispuestas unas sobre las otras, tratando de adaptar entre sí sus irregulares formas. Han sido «sentadas en seco», sin ningún elemento de unión entre ellas, sostenidas por su propio peso. Las rendijas que se forman entre las piedras son taponadas mediante piedras de menor tamaño.

La techumbre, plana, descansando sobre los muros, está trabajada con rollizos de chopo, irregulares, asimétricos, desordenados... Sobre éstos se asienta una maraña de sarmientos sujetos sobre la cabaña con una serie de piedras.

El hueco de la entrada es, llanamente, un corte en la construcción del muro. Dicho hueco —irregular, inexacto— mide 0,50 metros de ancho por 1 metro de alto.

La única función de esta sobria cabaña es la de servir de cobijo al agricultor frente a posibles precipitaciones atmosféricas. Todavía está en uso, siendo su conservación bastante aceptable.

La forma y detalles constructivos pueden observarse en la lámina 1.a.

Siguiendo la clasificación, encontramos una segunda cabaña. Esta casita expele un penetrante aire rústico. También tiene mucho de edificación prehistórica.

Su planta, vista desde el interior, es de forma rectangular (fig. II, a). Mide 3,10 metros de largo por 2,30 metros de ancho. Sus muros son bastante gruesos, oscilando entre 0,40 metros y 0,65 metros.

El frente delantero está formado por paredes de piedra —siempre caliza—, cuyas formas son generalmente asimétricas, de muy variables tamaños. Tales piedras se hallan «sentadas en seco», sin elemento que aglutine. Así se demuestra que el agricultor posee el arte de elegir la piedra y su asentamiento correspondiente en el muro, sin que peligre la robustez del edificio.

La mitad posterior fue socavada en la tierra, aprovechando un accidente del terreno, como se verifica en la figura II, a. y b.

La cubierta, abatida sobre la piedra mural, se compone de una serie de rollizos de olmo, sobre los cuales descansa una broza de ramas de pino, mezclada con rastrojo. Podemos observar estos detalles en la lámina 2, b.

El interior de esta cabaña lo forma un espacio bastante amplio, avituallado con un hogar, una estantería y dos perchas. Así queda patente en la figura II, a.

El hogar se halla situado al fondo de la estancia, a mano derecha según entramos. Es muy sencillo. Hecho con piedras calizas —aproximadamente cúbicas—, que unidas forman un rectángulo, cuyas medidas son 0,98 metros de largo por 0,58 metros de ancho. En el techo del recinto hay un agujero que tiene por misión evacuar el humo producido en esta cocina.

Al fondo, y a mano izquierda, se ha dispuesto una estantería. Dicha repisa se sustenta, en uno de sus extremos, por medio de una gran piedra que aflora del muro de tierra lateral, introduciéndose en el refugio. Así se detalla en la figura II, a. El extremo opuesto del estante fue incrustado en la pared posterior de la cabaña, penetrando varios centímetros en la tierra, tal como esquematizamos en la figura II, a. La estantería propiamente dicha es una tabla de madera, rota, irregular, grosera... Sin embargo, es capaz de cumplir su función.

Más cerca de la entrada se hallan las perchas. No son otra cosa que un par de troncos de madera introducidos y bien sujetos en el muro. También se pueden distinguir en la figura II, a.

La cabaña va disminuyendo en altura desde la parte trasera, más elevada —1,87 metros— hacia el frente, de menor altura —1,55 metros—. Podemos comprobar este detalle en la figura II, b.

Este habitáculo sirve de albergue al agricultor. Allí se puede cocinar, descansar e incluso dormir, haciendo una cama con un montón de ramas. Todavía está en buen uso; su conservación es muy buena.

1.1.b. *Con cubierta abovedada*

A los informantes que ya nombramos hay que añadir a don Aquilino Barco Peña, natural de Escopete, y a don Julián Martínez Villa, de Sacedón. También hablamos con ellos acerca de este tipo de refugios.

La primera cabaña que clasificamos se encuentra en Escariche. Se trata de un edificio de medianas dimensiones. Su planta es circular, con un diámetro de 2,15 metros. Todo él fue construido en piedra caliza, de pequeño tamaño, unida entre sí por medio de yeso.

Su altura total es de 3 metros, aproximadamente.

Para realizar la cubierta se empleó el sistema de falsa cúpula, logrado mediante la aproximación sucesiva de hiladas horizontales que culminan en la parte superior de la cabaña, dejando un agujero que sirve de salida de humos.

Al paso del tiempo el conjunto fue deteriorándose, siendo necesario aplicar al exterior una gruesa capa de yeso, tal como se advierte en la lámina 2, a.

Su estado ruinoso se observa claramente en la entrada. Primitivamente se construyó dándole una forma aproximada al arco de medio punto. Dicho arco se ha destruido, y actualmente sólo queda un vano informe, apuntalado con dos maderos. Así se observa en la lámina 2, a.

Entre sus deterioradas paredes encuentra el labriego un refugio frente a un chubasco repentino.

La segunda cabaña de este tipo se localiza en Yélamos de Arriba. Es

casi una obra de arte, tanto por su valor estético como por la original manera de construir.

Su planta tiene forma redonda, con un diámetro de 2,20 metros. De ello dejamos constancia en la figura III, b.

Toda la cabaña se ha construido con piedras calizas, bien dispuestas y unidas con yeso en determinados puntos, sobre todo en el frente, como se ve en la lámina 2, b.

El interior del refugio culmina en una falsa bóveda, dejando, en un lateral, un pequeño vano para salida de humos. Como decimos, al situarlo en un lateral el humo se canaliza por la pared, que es curva, sin invadir el habitáculo.

Los detalles enumerados se pueden corroborar en la figura III, a.

El único mobiliario interior lo compone una piedra de forma cúbica que hace las veces de asiento.

A diferencia con el interior, abovedado, el exterior se resuelve con una cubierta aproximadamente plana, culminando en un ligero abombamiento sobre el que resalta el remate de la salida de humos, tal como vemos en la figura III, a, y en la lámina 3, a.

El hueco de entrada se forma al dejar un vano en la pared frontal. Sobre sus «jambas» descarga su peso un dintel, también en piedra, regular y bien proporcionado. Dicha entrada tiene una altura de 1,48 metros y una anchura de 0,75 centímetros. Todos los detalles referentes al acceso a la cabaña pueden comprobarse en la lámina 2, b, y en la figura III, c.

Esta singular cabaña se encuentra adosada, en su parte trasera, a un nivel del terreno. Este detalle le confiere al conjunto una mayor solidez (observar las láminas 2, b, y 3, a).

1.1.c. *Otras cabañas de agricultor*

Entre los ejemplos menos frecuentes destaca la cabaña de agricultor con tejado a dos aguas. Sobre ella también hemos hablado con don David Sánchez Blanco y con don Juan José Sánchez, ambos vecinos de Romanones.

Este tipo de edificación fue hallada en Pastrana. Tiene la planta rectangular, de 1,80 metros de ancho por 2 metros de largo. Sus muros son muy anchos para el tamaño total —0,70 centímetros—. Tales paredes fueron hechas con piedra caliza. Generalmente, las piedras para construir suelen extraerse de la tierra, tras arar el fondo. Fueron unidas entre sí mediante el empleo de yeso, tal como vemos en la lámina 3, b.

Sobre el hueco de la entrada hay un dintel de madera incrustado en el muro (lámina 3, b).

El tejado se compone de tejas árabes, dispuestas sobre un armazón de madera.

Esta cabaña se halla adosada, en su parte posterior, a un promontorio de tierra, tal como vemos en la lámina 3, b. Con este detalle se consigue una mayor solidez en esta construcción.

Contrastando con el resto de las cabañas, nos encontramos con aquellas que carecen de una forma definida, sobre todo en su aspecto exterior.

La primera de ellas se localiza en Pastrana, en el interior de un olivar. Se trata de un conjunto empapado de primitivismo, cargado de recuerdos prehistóricos.

En el centro de toda la cabaña encontramos un diminuto habitáculo de planta aproximadamente redonda, cuyo diámetro no sobrepasa 1,35 metros. En su interior las paredes se aproximan, formando un espacio mínimo y cupuliforme.

El exterior carece de forma específica. Las piedras fueron acumuladas unas sobre las otras, sin otra mira que evitar su desmoronamiento, como vemos en la lámina 4, a.

Sobre la cubierta se añadió una gran cantidad de pequeñas piedras que taponan las rendijas a fin de conseguir una cierta impermeabilidad. Así se observa en la lámina 4, a.

La entrada nos parece una reducción a escala de un dolmen megalítico; en ambos casos, la belleza reside en su tosquedad.

En la zona de Tendilla, resaltando en un gran páramo, avistamos otra cabaña muy similar a la anterior. Existen, con todo, varios detalles que la distinguen. En primer lugar, su planta también es redonda, pero de redondez mucho más definida. Su diámetro mide 1,40 metros.

En segundo lugar, su altura máxima es de 2,15 metros, siendo, por tanto, bastante más elevada que la anterior cabaña.

En tercer lugar, este edificio se ha construido a partir de un promontorio ya existente en el terreno, el cual sirve de apoyo a todo el conjunto.

En cuanto a las analogías entre ambas cabañas, la primera hace referencia al exterior, conseguido también por la acumulación de piedras, formando un todo informe, como vemos en la lámina 4, b.

El interior también es abovedado, empleándose la misma técnica, es decir, la aproximación de hiladas sucesivas.

La entrada es básicamente la misma en ambos refugios. Fueron elegidas varias piedras de entre las más grandes, formando las «jambás», sobre las que descansa un pequeño dintel. Así queda atestiguado en la lámina 4, b.

Otro caso especial dentro de las cabañas de agricultor lo constituye un habitáculo sito en el término de Pastrana. Dicho refugio se encuentra ubicado en la parte alta de un cerro, el cual en otros tiempos fue roturado y dividido en terrazas agrícolas, en las cuales se cultivaban ciertos arbustos para la extracción de esencias. El paisaje descrito, como el habitáculo, pueden apreciarse en la lámina 5, a.

Su planta es casi cuadrada —2,12 por 2 metros.

El interior de este refugio fue socavado en la tierra. No consta más que de paredes desnudas, sin ningún otro elemento o detalle. Dicho habitáculo mide 1,80 metros de altura.

1.2. DE PEÓN CAMINERO

1.2.a. *Con cubierta plana*

El trabajo de peón caminero fue quizá uno de los más abnegados de otros tiempos. Los caminos requerían revisiones cotidianas, jornadas de interminables paseos al borde de las calzadas, las más de las veces dando la cara frente a una hostil naturaleza. Por tal motivo se hacía necesario el contar con una diminuta cabaña para resistir la áspera lluvia, la destemplada ventisca o el calor del páramo que urge rápida sombra. Por todo ello, el caminero necesi-

taba construir su propia cabaña, casi siempre con materiales al alcance de la mano, empleando más ingenio que herramienta.

Sobre este tipo de habitáculos fuimos informados por don David Sánchez Blanco y por don Juan José Sánchez, ambos de Romanones.

La primera de estas cabañas fue localizada en Sacedón. Es de planta rectangular, con el lado del fondo redondeado. Mide 2,10 metros de largo por 1,50 metros de ancho.

Fue construido al pie de un pequeño cerro, como vemos en la lámina 5, b.

Los muros de la fachada se hicieron con piedra caliza, de formas dispares, constituyendo dos hileras verticales en cada lado, tal como se aprecia en la lámina 5, b.

Para construir las piedras fueron «sentadas en seco», sin ningún elemento que las una entre sí. Esta técnica también es llamada «de la piedra seca», siendo la más repetida en las cabañas de la provincia.

El habitáculo del interior fue socavado en la tierra. Al fondo se ha dejado un espacio en forma de ábside que va desde el suelo hasta la techumbre. En dicho lugar se hace la hoguera, el humo se canaliza y posteriormente sale del edificio. Para evacuar el humo se ha horadado el techo en su parte trasera.

La cubierta se compone de un armazón de madera sobre el cual descansa el tejado, como vemos parcialmente en la lámina 5, b.

El edificio tiene un notable desnivel en cuanto a la altura; la parte trasera mide 1,80 metros, mientras que en la delantera la medida es de 1,60 metros.

En esta cabaña se auna lo estético, pues hay un equilibrio de formas bastante apreciable, y el sentido práctico, descartando cualquier concesión a elementos accidentales carentes de utilidad.

El segundo edificio de este tipo lo hallamos en Pastrana. Su planta es aproximadamente cuadrada, con las esquinas algo redondeadas. Las medidas son 1,45 metros por 1,40 metros.

El espacio interior es bastante reducido, con una altura máxima de 1,63 metros. Fue socavado en la tierra arcillosa; por tanto, blanda y de fácil manipulación.

Como en la mayoría de estos refugios, la fachada fue realizada con piedras calizas, «sentadas en seco», dispuestas las unas sobre las otras con admirable destreza, como se refleja en la lámina 6, a.

El hueco de la entrada es bastante irregular. Mide 1,53 metros de alto por 0,50 metros de ancho. Dichas medidas corresponden a una media general.

La cubierta es plana, tanto en su faz interior como en la exterior. Se compone de un entramado hecho con madera de encina, el cual ha de soportar una pila de piedras, resistiendo también la fuerte presión que ejerce el terreno de encima de la cabaña. Estos detalles pueden contemplarse en la lámina 6, a.

A continuación, dentro del término de Romanones, vamos a estudiar dos tipos de cabañas muy semejantes entre sí.

La primera de ellas es la correspondiente a la lámina 6, b. Su planta es aproximadamente semicircular, cuyo diámetro mide 1,60 metros. En este edificio existe una adaptación plena entre la forma del terreno y la manera

de construir. En este sentido, a la fachada le ha sido dada la forma de pirámide truncada, apilando una serie de piedras calizas de buen tamaño casi en equilibrio, «sentadas en seco» con sorprendente habilidad, tal y como apreciamos en la lámina 6, b. Partiendo de la forma de la planta, fue construido el espacio interior, socavando en la tierra un hueco ligeramente abombado. Dicho interior mide, desde la entrada hasta el fondo, 1,75 metros. En este terreno predomina la tierra arcillosa. Así, la construcción de la oquedad no ha presentado ningún problema.

Para la cubierta el sistema constructivo consiste en el cruzamiento de rollizos hechos con madera de olmo. Sobre este armazón se ha dispuesto una cobertura bastante impermeable, a base de rastrojo, abrigado después con tierra, la cual, con el paso del tiempo, se ha convertido en un todo compacto. De estos detalles dejamos constancia en la lámina 6, b.

La siguiente cabaña también se halla en Romanones. De características parecidas al anterior refugio, este otro se encuentra en estado ruinoso. Como último intento de salvación fueron aplicadas sobre la fachada unas cuantas paletadas de barro. Sin embargo, la techumbre no ha resistido más, hundiéndose definitivamente.

En el primer plano que ofrece la lámina 7, a, podemos ver el sistema constructivo del frente. Las calizas que forman las «jambas» son de mayor tamaño, bien asentadas unas sobre otras. Obsérvese la elección de la piedra-dintel, naturalmente lisa, de forma casi paralelepípedica.

1.2.b. *Con cubierta abovedada*

Nuestros informantes fueron don David Sánchez Blanco y don Juan José Sánchez, vecinos de Romanones.

La primera cabaña de este tipo, sita en Romanones, tiene planta aproximadamente elíptica, como se puede observar en la figura IV, a. El eje mayor mide 1,45 metros y el menor 1,15 metros.

La fachada fue realizada con piedras calizas bien sentadas unas sobre otras, como vemos en la lámina 7, b. La técnica constructiva es la «de la piedra seca». El vano de entrada mide 1,15 metros de altura por 0,45 metros de anchura. Para este ejemplo se ha dispuesto un doble dintel, también en piedra, que hemos representado en la figura IV, b.

El interior del refugio fue socavado en la tierra, dándosele una forma abovedada, la cual se traduce en el exterior por una marcado abombamiento, como vemos en la figura IV, b, y en la lámina 7, b. La altura máxima interior es de 1,43 metros.

Al pie de la fachada se ha obrado un pequeño «dique», empleando tierra como material constructivo. Dicho ingenio impide la inundación del suelo del refugio en época de lluvias. Su altura es de 0,30 metros. Este sistema lo esquematizamos en la figura IV, c.

Seguidamente vamos a presentar una magnífica cabaña. Fue hallada en las afueras de Sacedón. Para reforzar el nacimiento de un camino fue necesario construir un muro de contención. A su vez, se aprovechó este idóneo emplazamiento para intercalar un refugio en dicho muro, como se puede apreciar en la lámina 8, a.

Es un edificio de planta aproximadamente elíptica, cuyo eje mayor mide 2,15 metros y el menor 1,56 metros.

Tanto para el interior como para el exterior el material empleado es la piedra caliza, bien seleccionada, predominando masivamente las formas cúbicas. Entre piedra y piedra se interpone una abundante cantidad de yeso, factor decisivo en la excelente conservación de la cabaña.

En el interior, ya desde la misma base, se han ido construyendo hiladas horizontales de piedras concéntricas, cuyo diámetro se va estrechando paulatinamente hasta formar la falsa bóveda, la cual comunica su forma al espacio exterior, cuya cubierta adquiere el aspecto de cúpula, tal como se muestra en la lámina 8, a.

El hueco de entrada es adintelado. Mide 1,06 metros de alto por 0,62 metros de ancho.

2. COBERTIZOS

Nuestros informantes fueron don David Sánchez Blanco y don Juan José Sánchez, los dos de Romanones. Los paisanos de estas tierras afirman que los cobertizos «sirven para todo». A pesar de la frase, ciertamente jocosa, estos edificios se destinaban a albergar el carro y la cosechadora del agricultor. En cuanto a la forma, suele variar acorde con el gusto y la inventiva de su constructor.

Los cobertizos se construían, casi siempre, en el interior o muy próximos al campo de cultivo. Ya en desuso, la mayoría han sido destruidos. Así, la superficie que ocupaban se convierte en terreno productivo.

La forma más generalizada es la que se corresponde con el ejemplo que presentamos, apreciable en las láminas 8, b, y 9, a. Tiene la planta cuadrada, siendo sus dimensiones 4,50 metros por 4,50 metros. Los muros que lo forman fueron contruidos con piedras calizas, extraídas al arar el campo. Como elemento de unión entre ellas se empleó el barro, distribuido con mano experta. Este detalle puede apreciarse en la lámina 9, a. Para reforzar las esquinas del conjunto se emplearon piedras de mayor tamaño, revestidas después con una gruesa capa de yeso, formando robustos pilares, como vemos en las láminas 8, b, y 9, a. En la parte trasera hay dos de estos pilares, mientras que en el frente se añadió uno más, que junto con otro hace las veces de «jamba» en la entrada. Para este detalle véase la lámina 9, a.

El hueco de la entrada es muy ancho, ya que por él tenía que entrar el carro y la cosechadora. La puerta es de madera, de tosca factura, según se observa en la lámina 9, a.

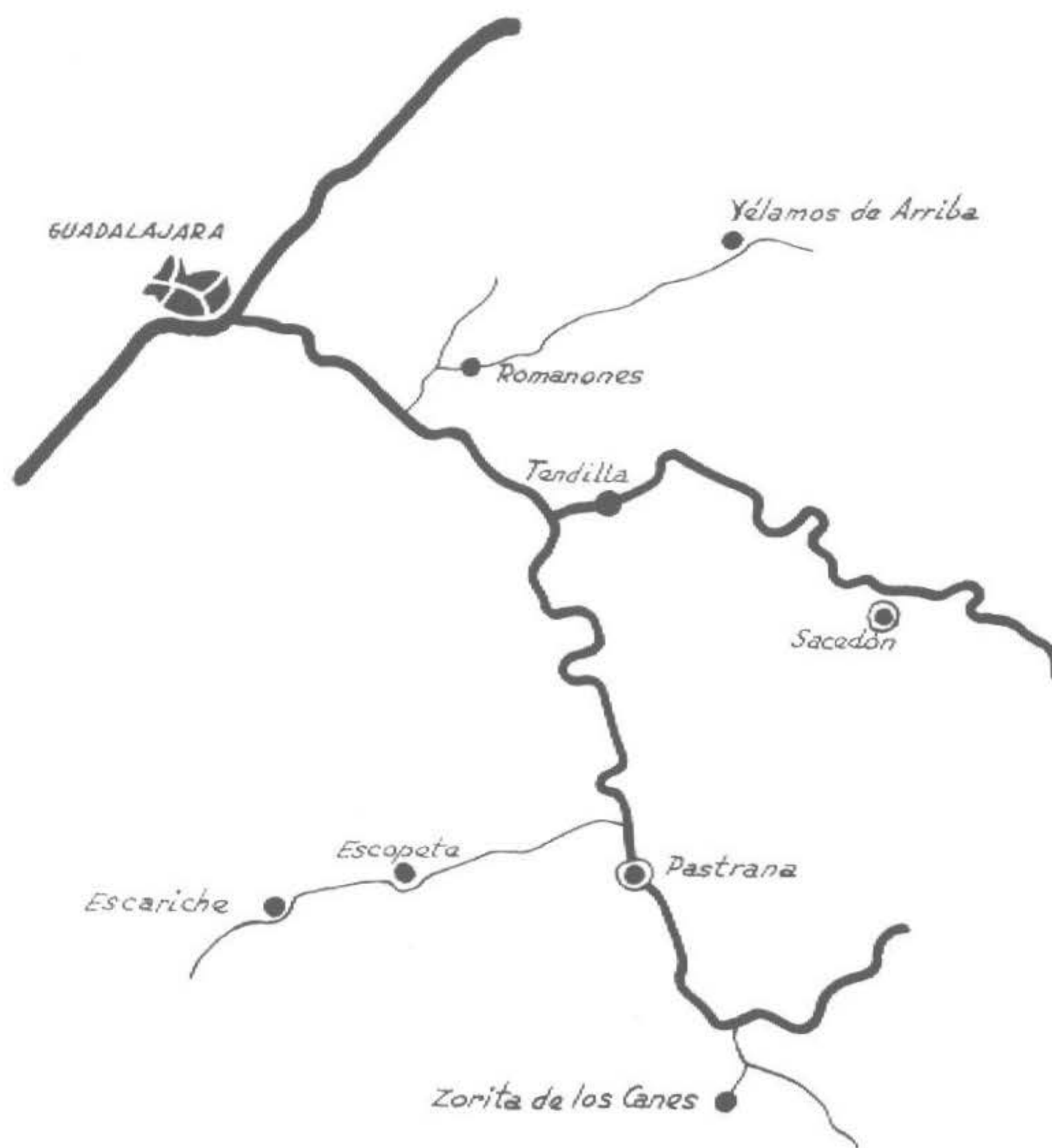
La cubierta se ha conseguido mediante el cruzamiento de troncos de olmo, sobre los cuales descansa una trama de «chamiza» o leña menuda. La techumbre puede apreciarse en las láminas 8, b, y 9, a.

El hueco de la entrada es muy ancho, ya que por él tenía que entrar el carro y la cosechadora. La puerta es de madera, de tosca factura, según se observa en la lámina 9, a.

La altura de los muros disminuye paulatinamente desde la fachada hasta la parte trasera del conjunto. Este detalle se puede comprobar en la lámina 8, b. El frente mide 2 metros de altura, mientras que el extremo trasero no sobrepasa 1,60 metros.

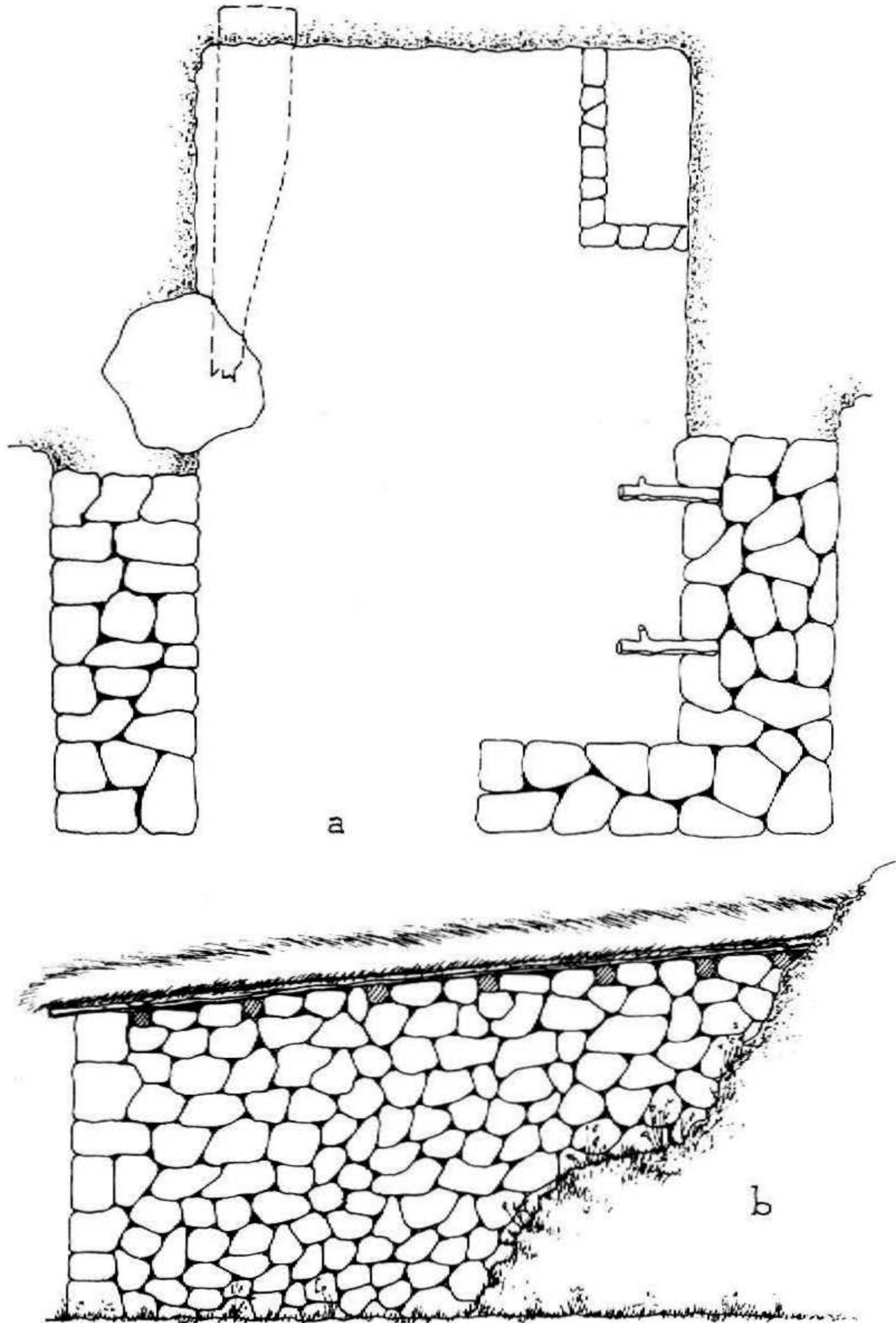
Fig.I

ZONA DE TRABAJO



ESCALA 1:400.000

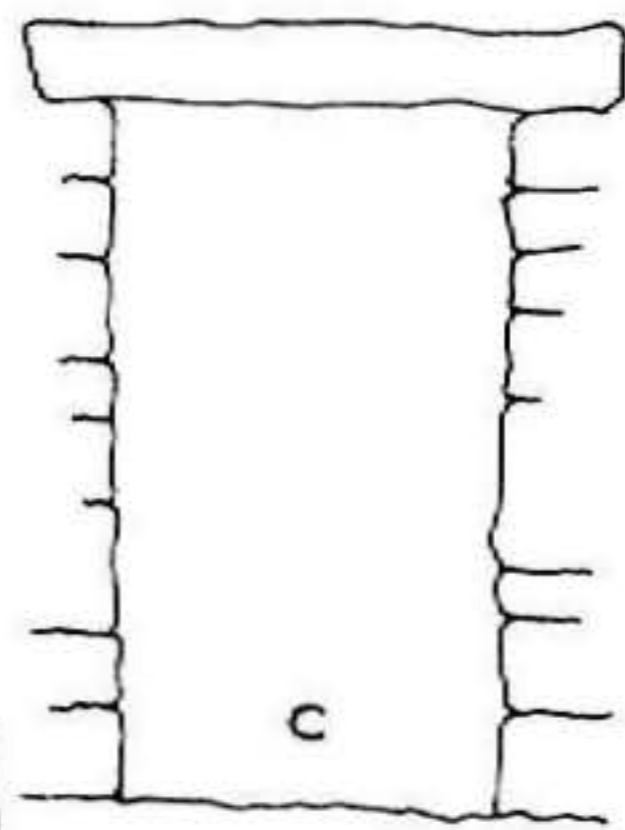
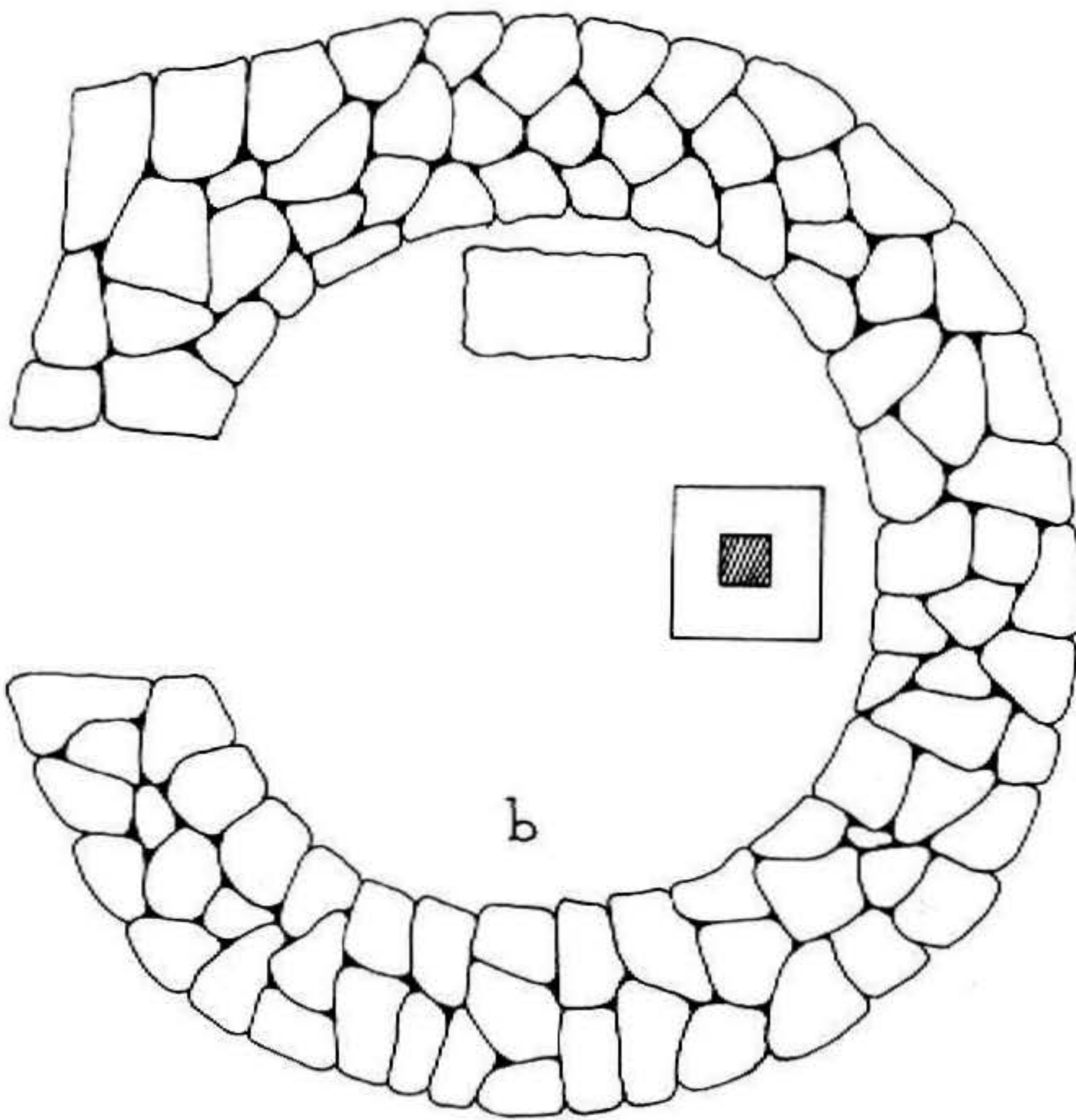
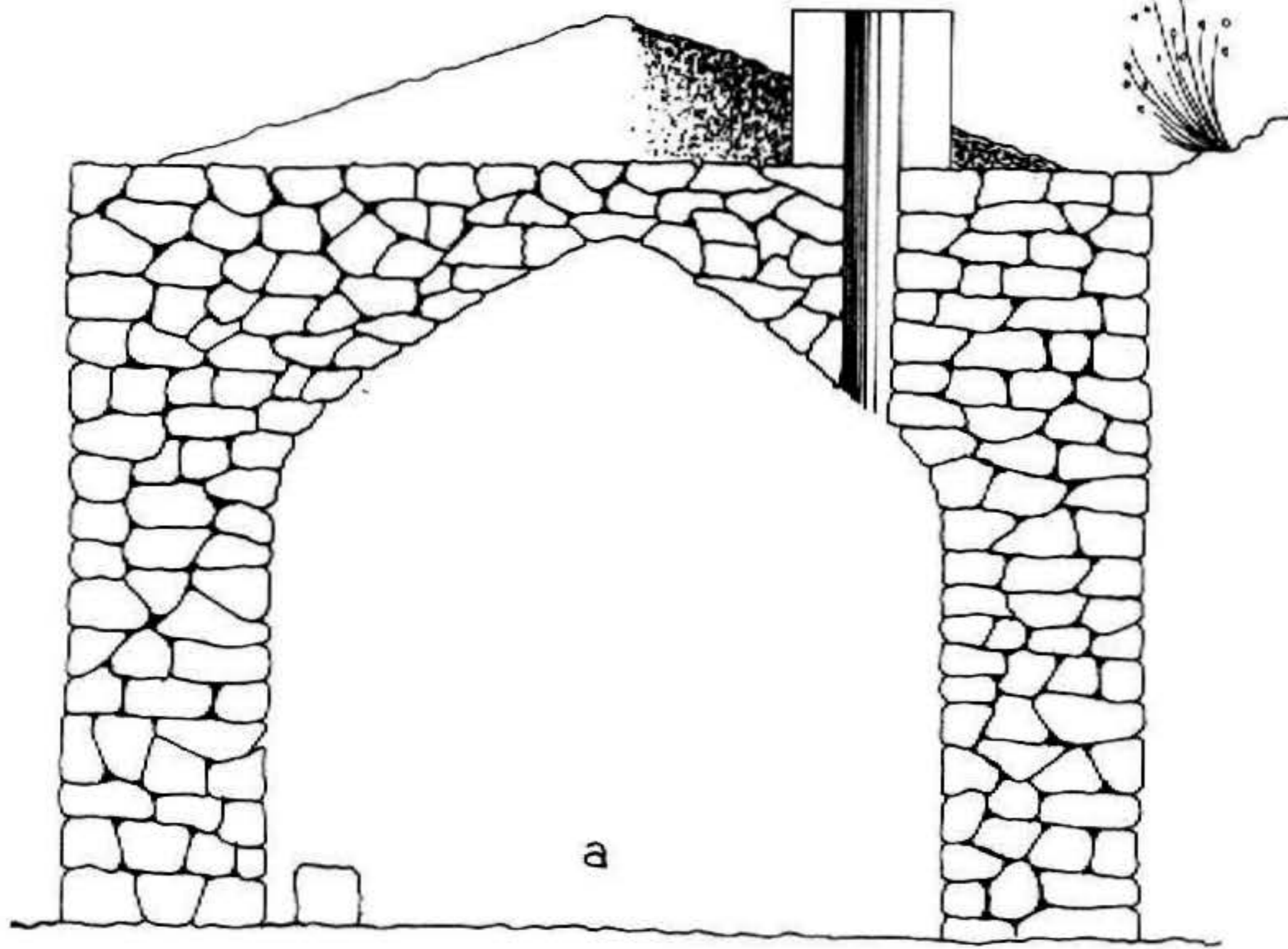
Fig. II CABAÑA



a. PLANTA b. PERFIL LATERAL (ROMANONES)

ESCALA 1:25.

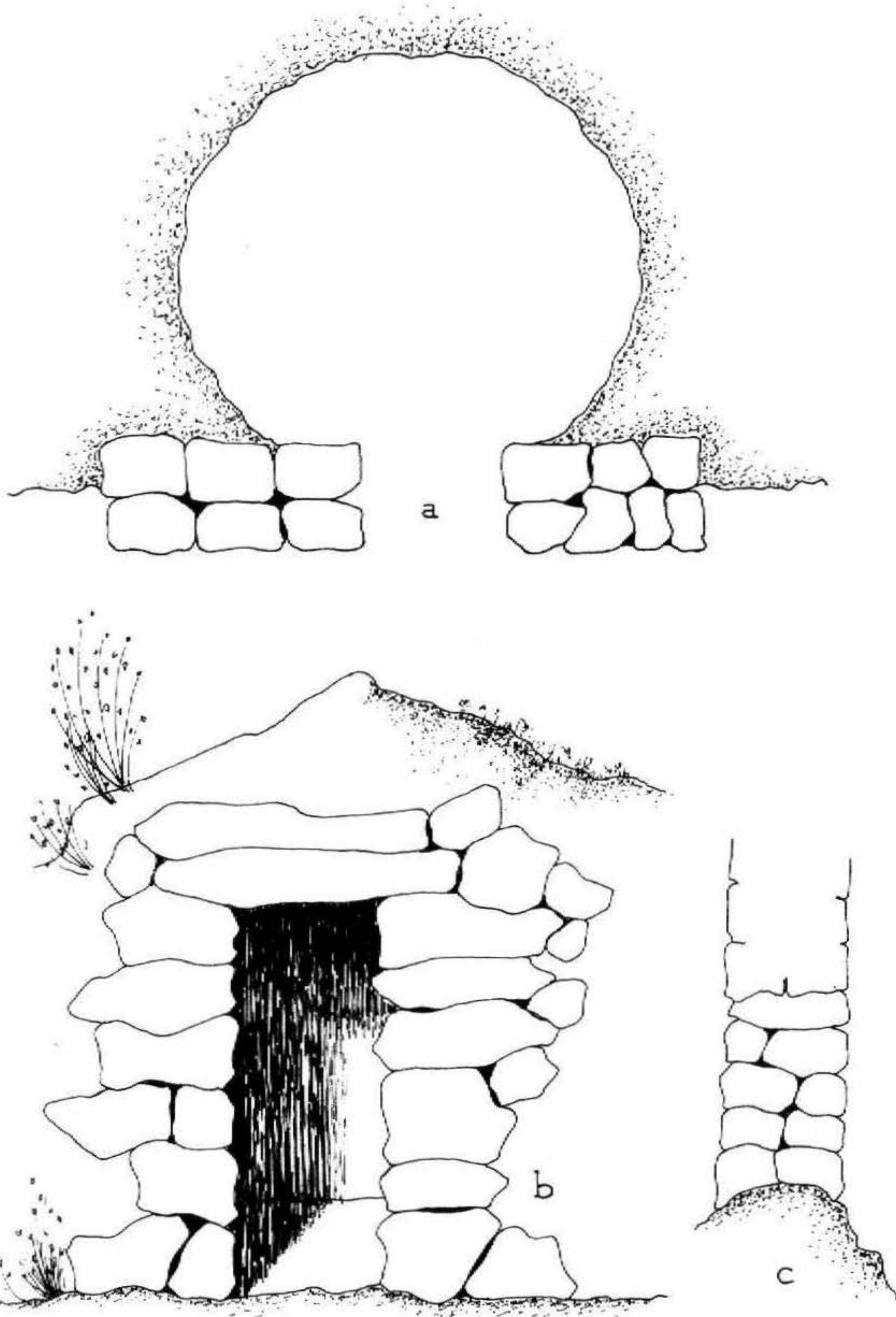
Fig. III CABAÑA



a. FRENTE b. PLANTA . c. ENTRADA . (YELAMOS DE ARRIBA).

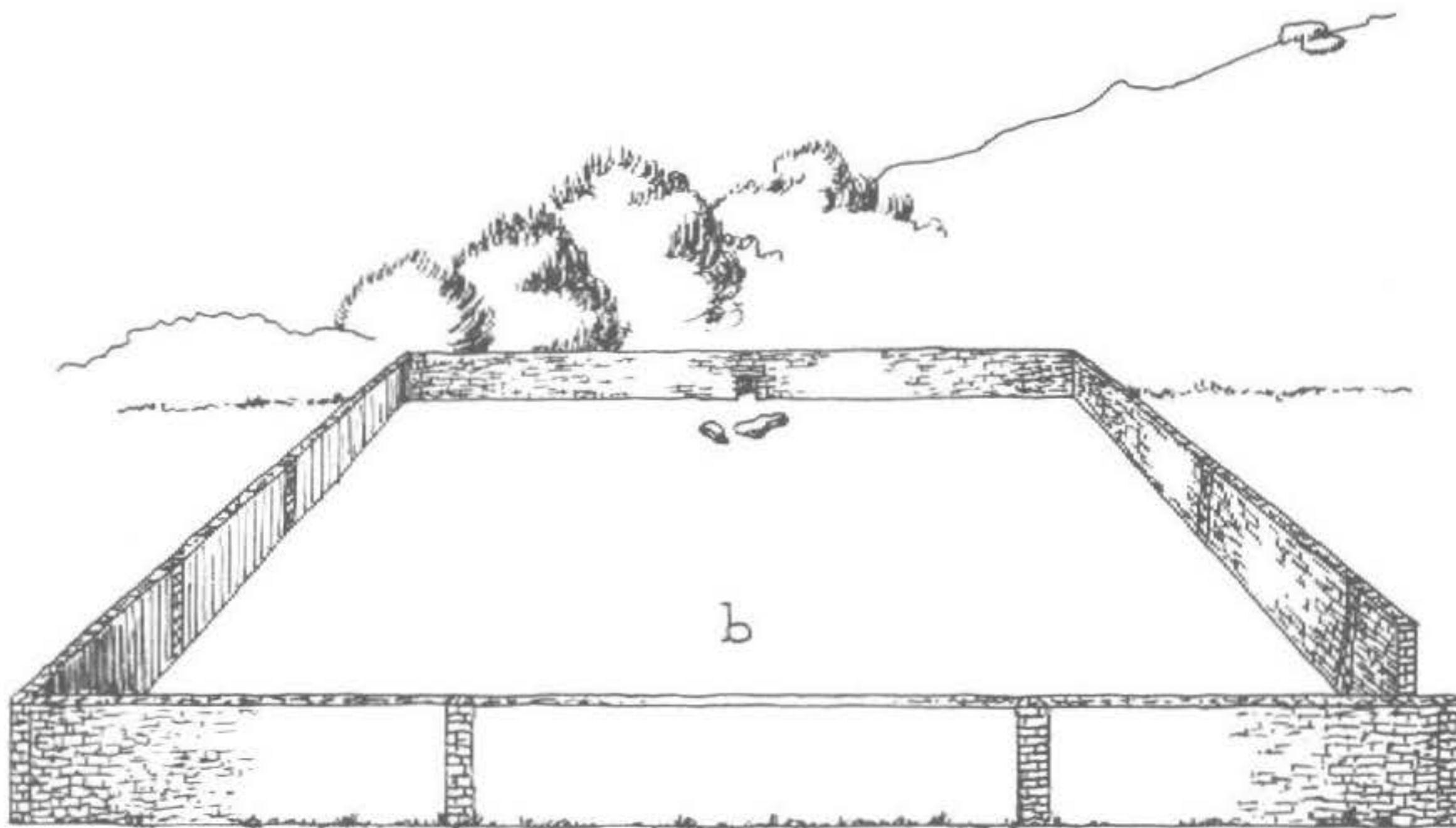
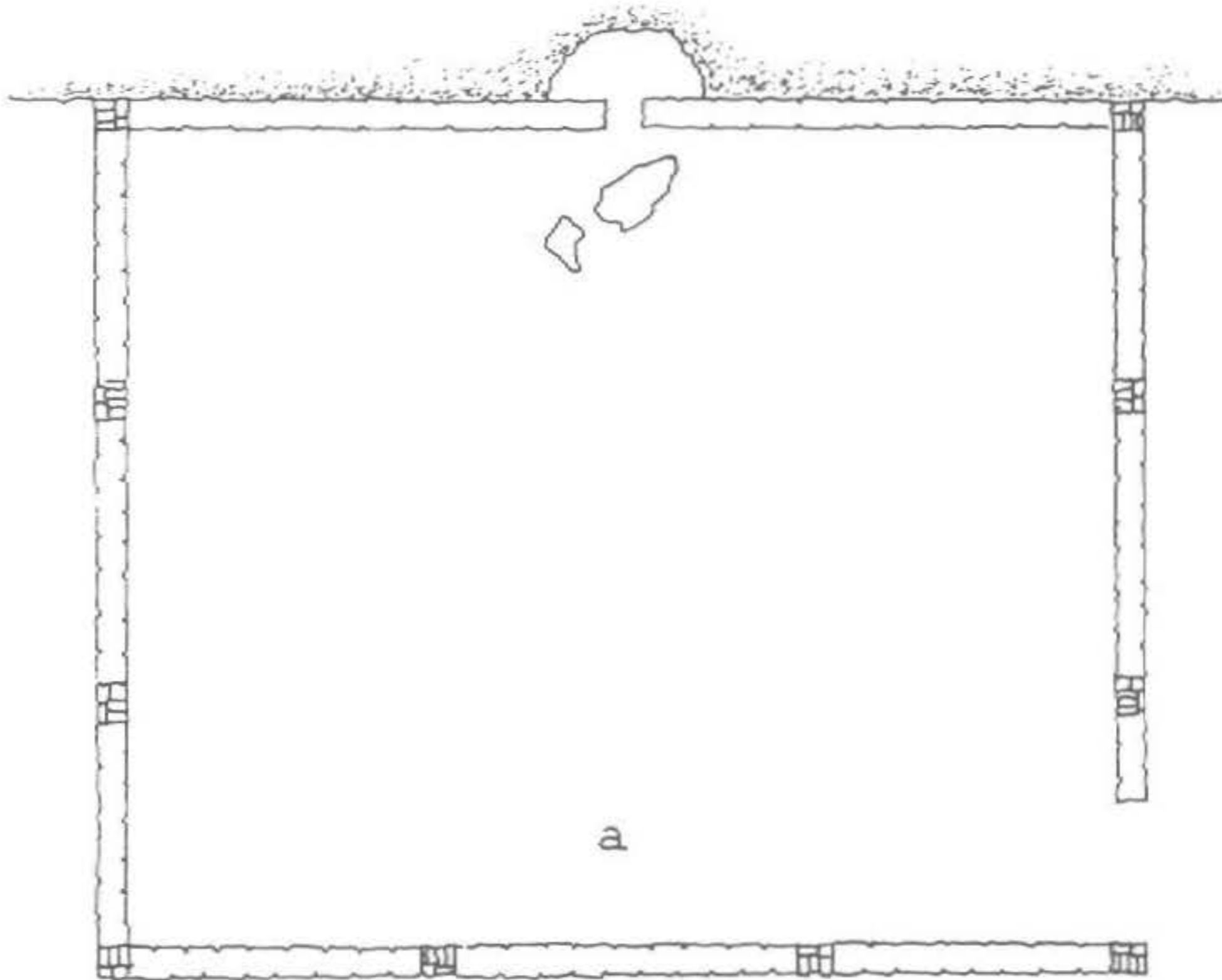
ESCALA 1:25.

Fig. IV. CABAÑA



a. PLANTA. b. FRENTE. c. SECCION DE LA ENTRADA (ROMANONES). ESCALA 1:15.

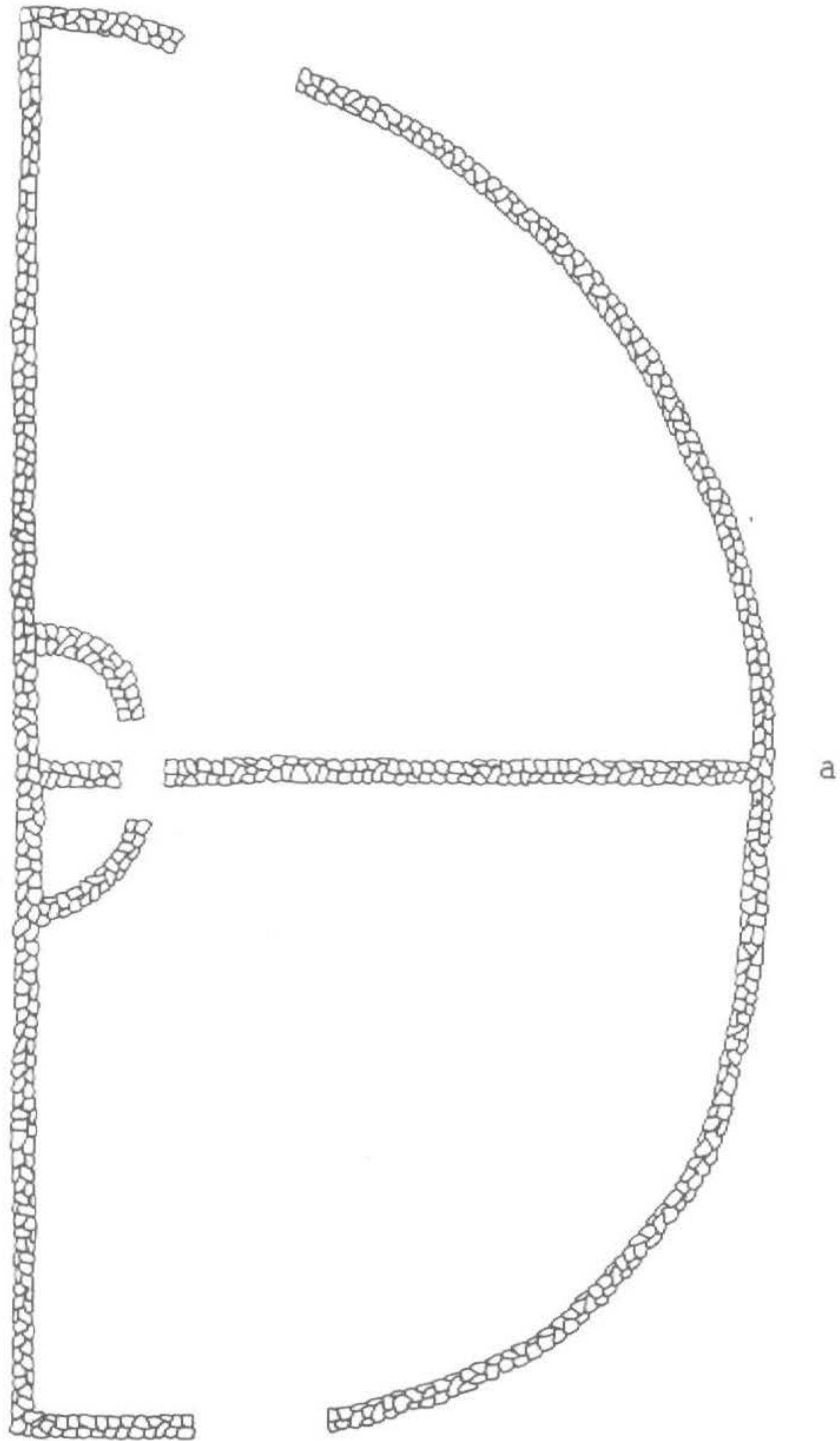
Fig. V: CORRAL



a. PLANTA b. PANORAMICA GENERAL (ROMANONES).

ESCALA 1:75.

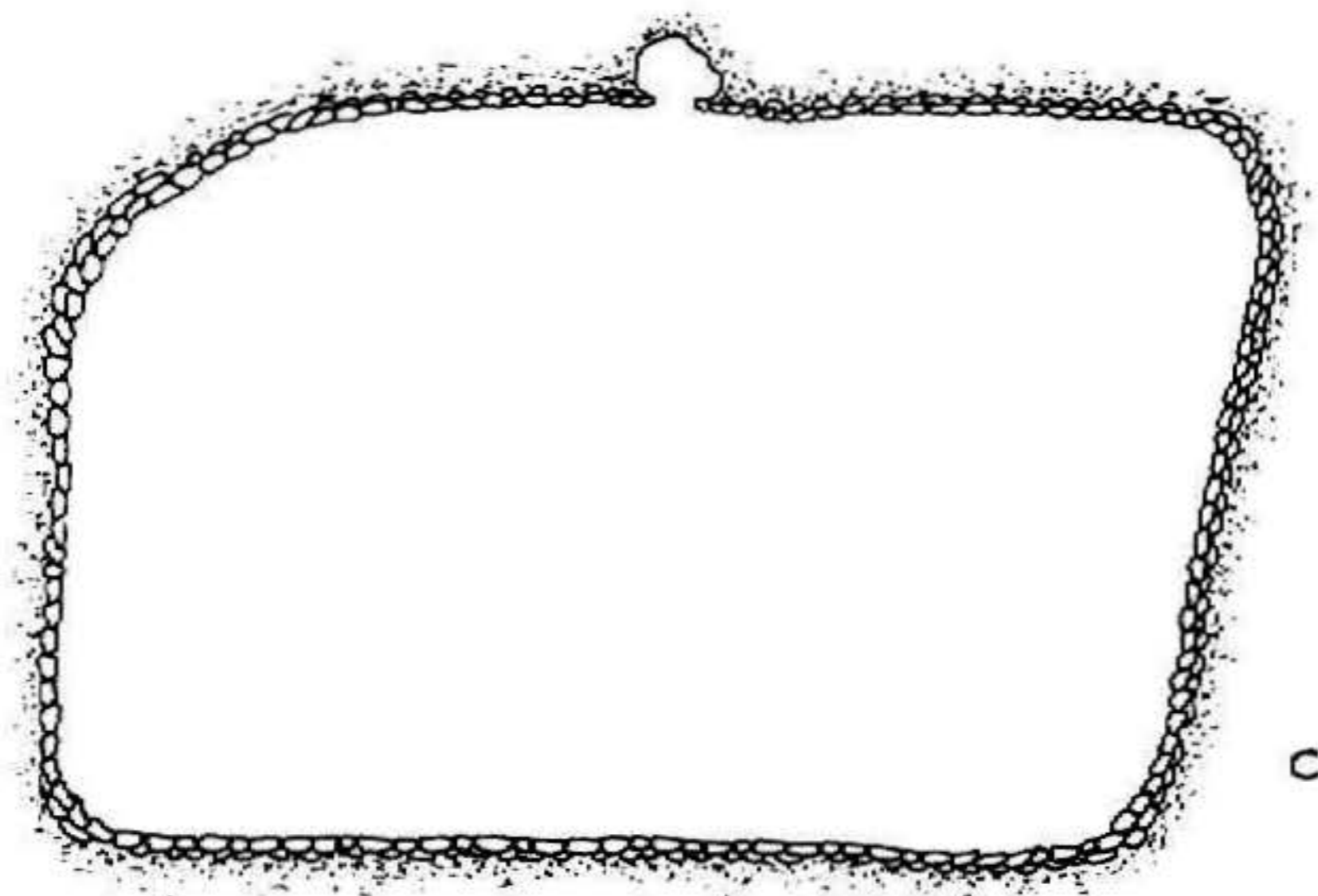
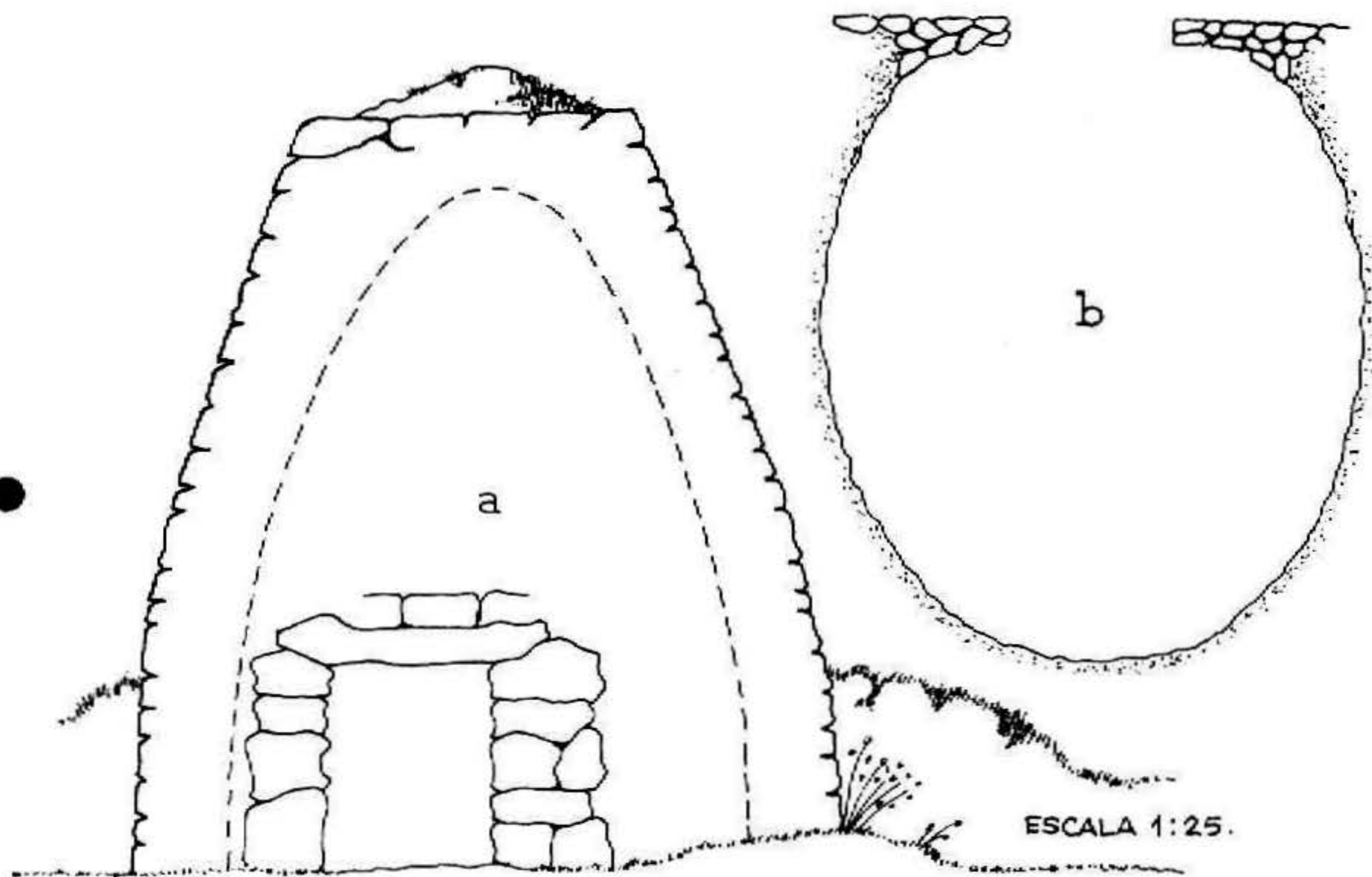
Fig. VI. CORRAL



a. PLANTA. (ROMANONES).

ESCALA 1:15.

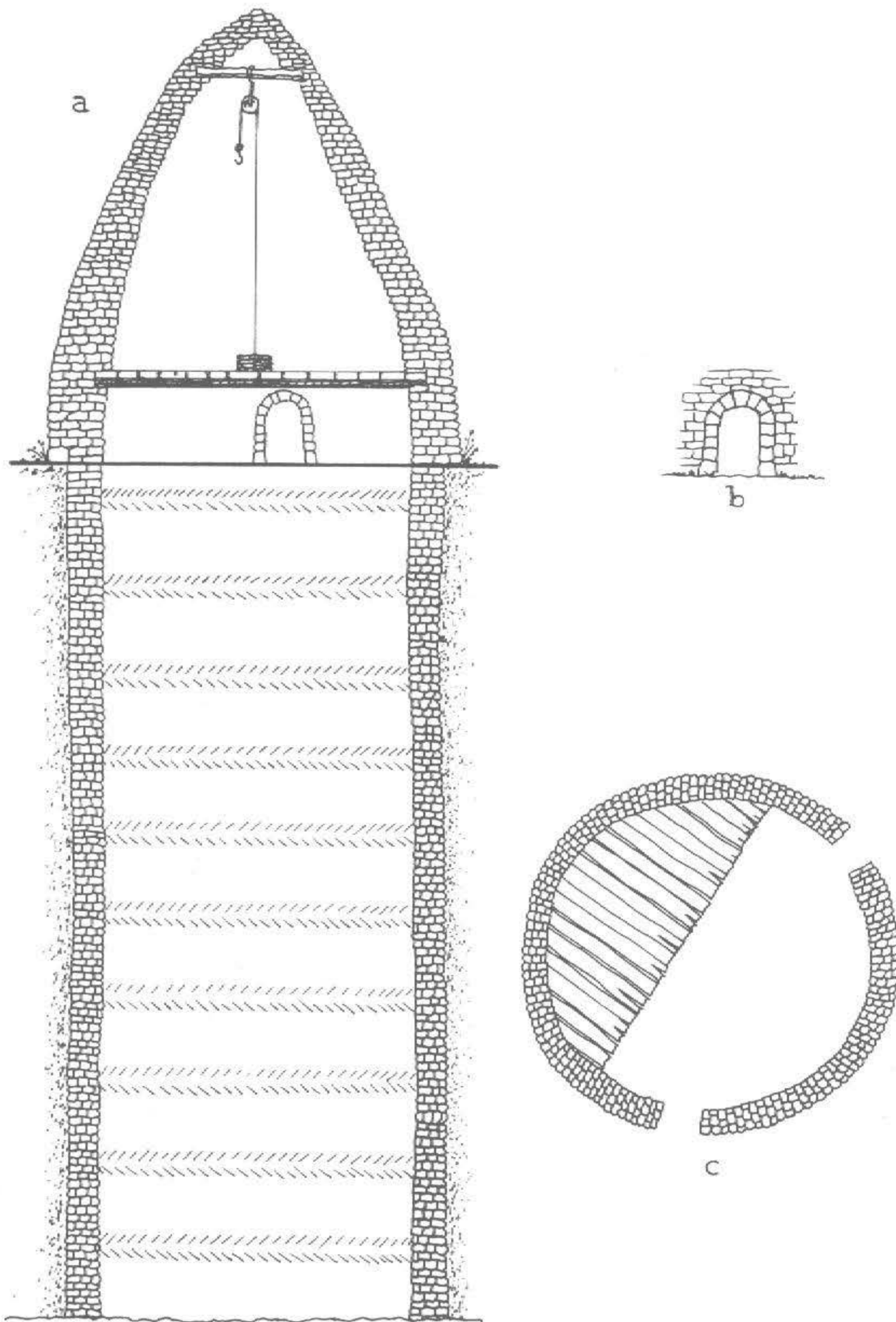
Fig. VII. ERAS.



ESCALA 1:250

a. SECCION FRONTAL b. PLANTA DEL REFUGIO. c. PLANTA GENERAL (ESCOPETE).

Fig. VIII. NEVERA.

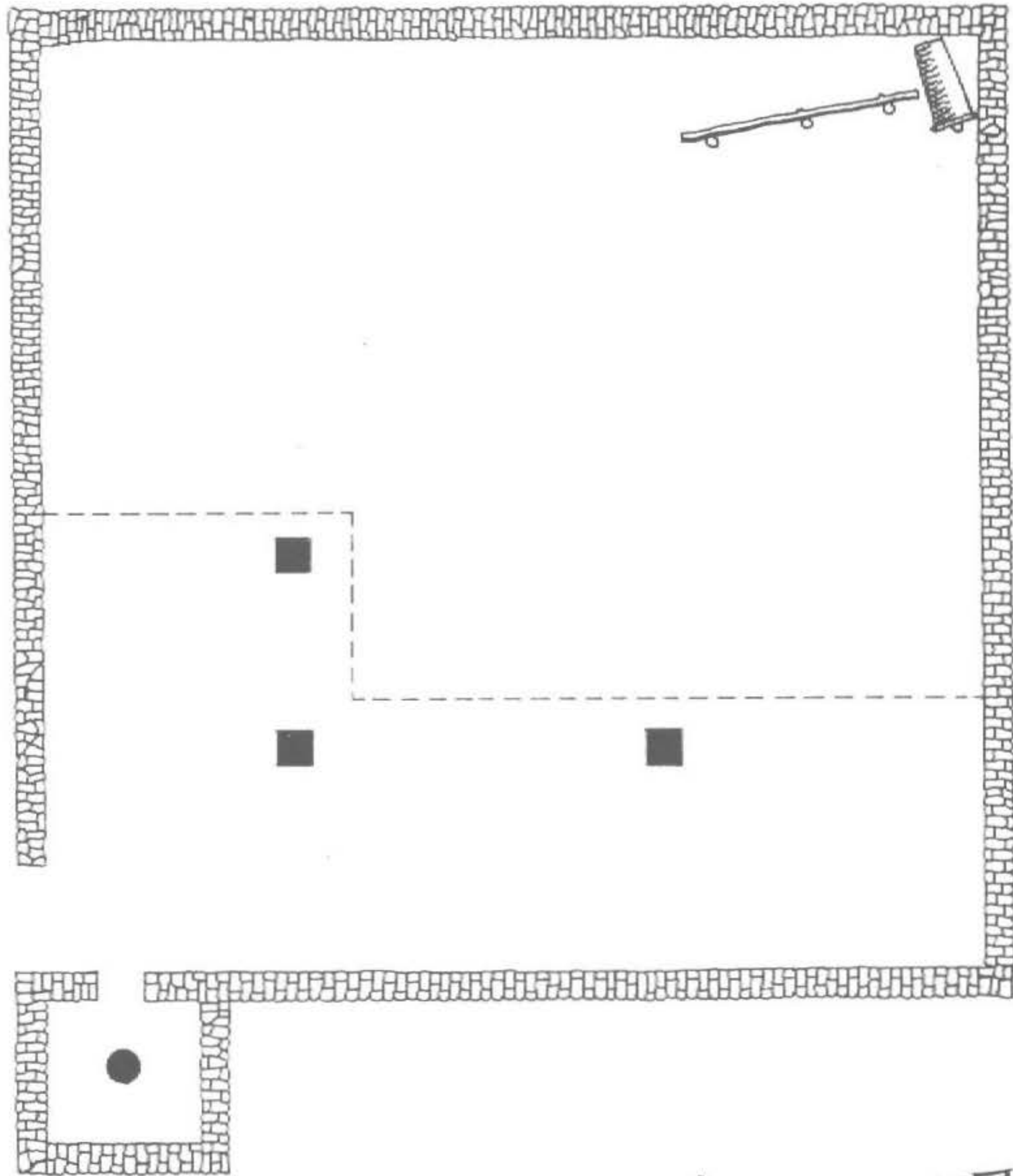


a SECCION. b ENTRADA. c PLANTA Y PLATAFORMA. (SACEDON).

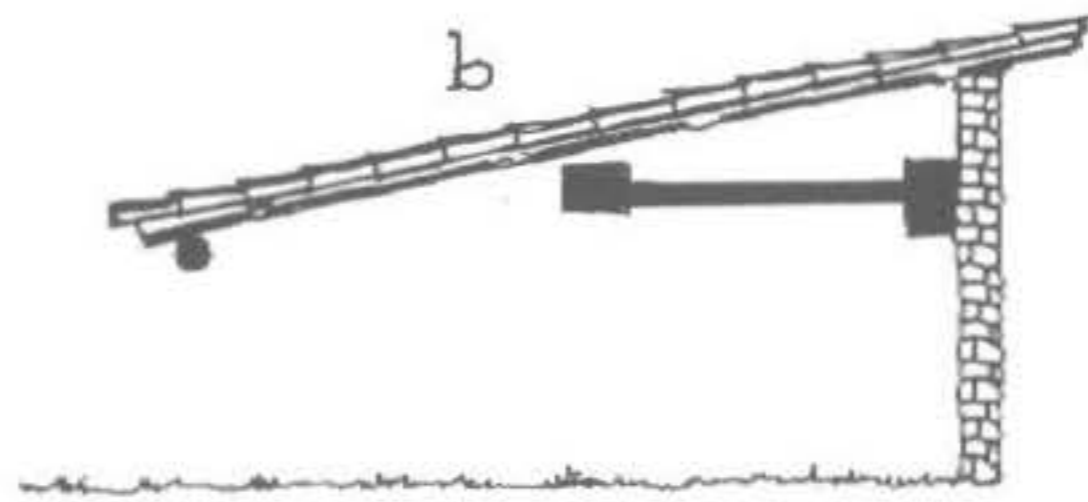
ESCALA 1:75.

Fig. IX .TINADA.

a



b

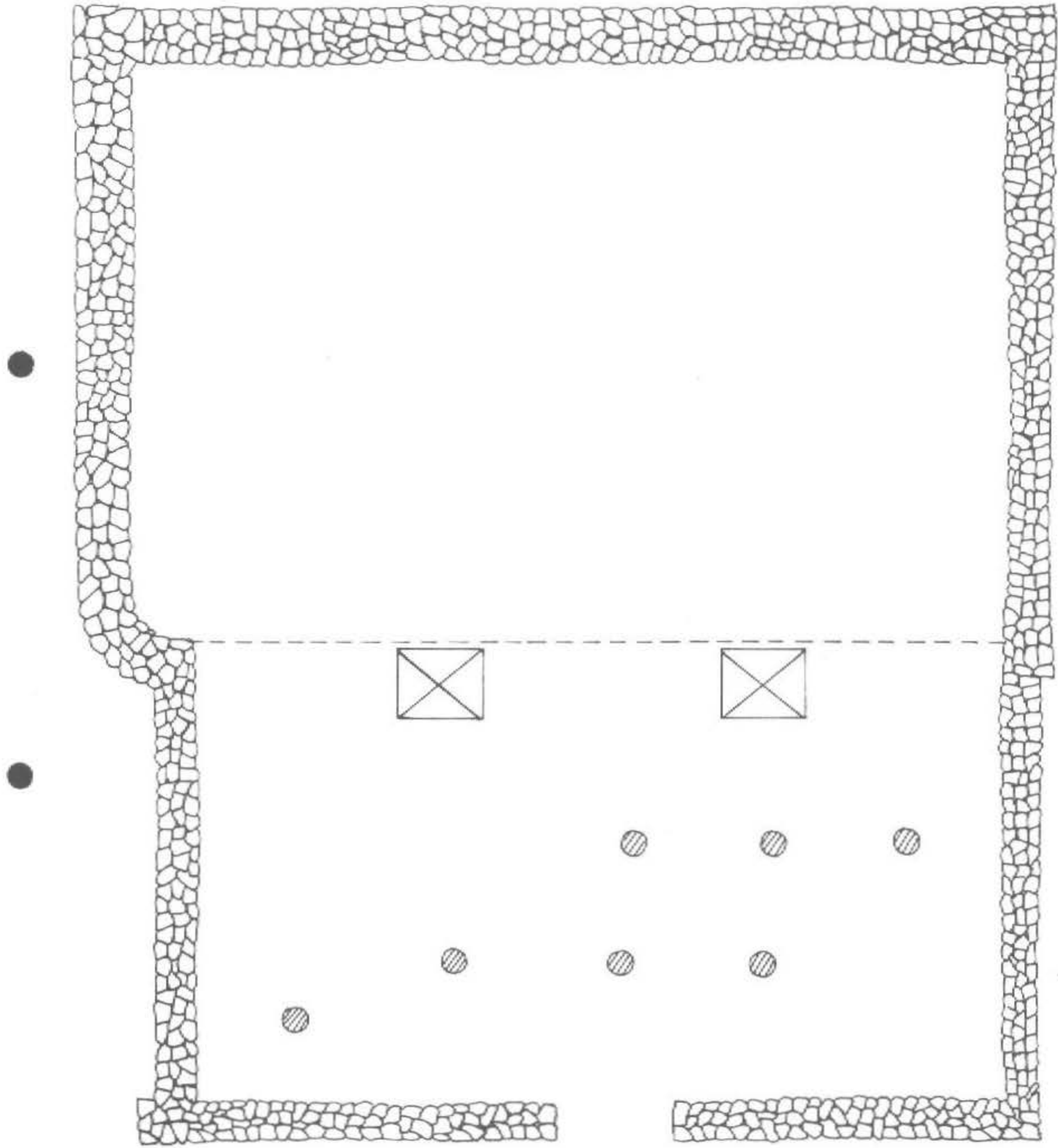


a. PLANTA b PERFIL DEL TEJADO (ROMANONES).

ESCALA 1:75.

Fig. X. TINADA.

a



a PLANTA (SACEDON).

ESCALA 1:75.



Lám. 1a. *Cabaña, frente.*

(Tendilla.)



Lám. 1b. *Cabaña, frente.*

(Romanones.)



Lám. 2a. *Cabaña, frente*

(Escariche.)



Lám. 2b. *Cabaña, frente.*

(Yélamos de Arriba.)



Lám. 3a. *Cabaña, cubierta*

(Yélamos de Arriba.)



Lám. 3b. *Cabaña, frente.*

(Pastrana.)



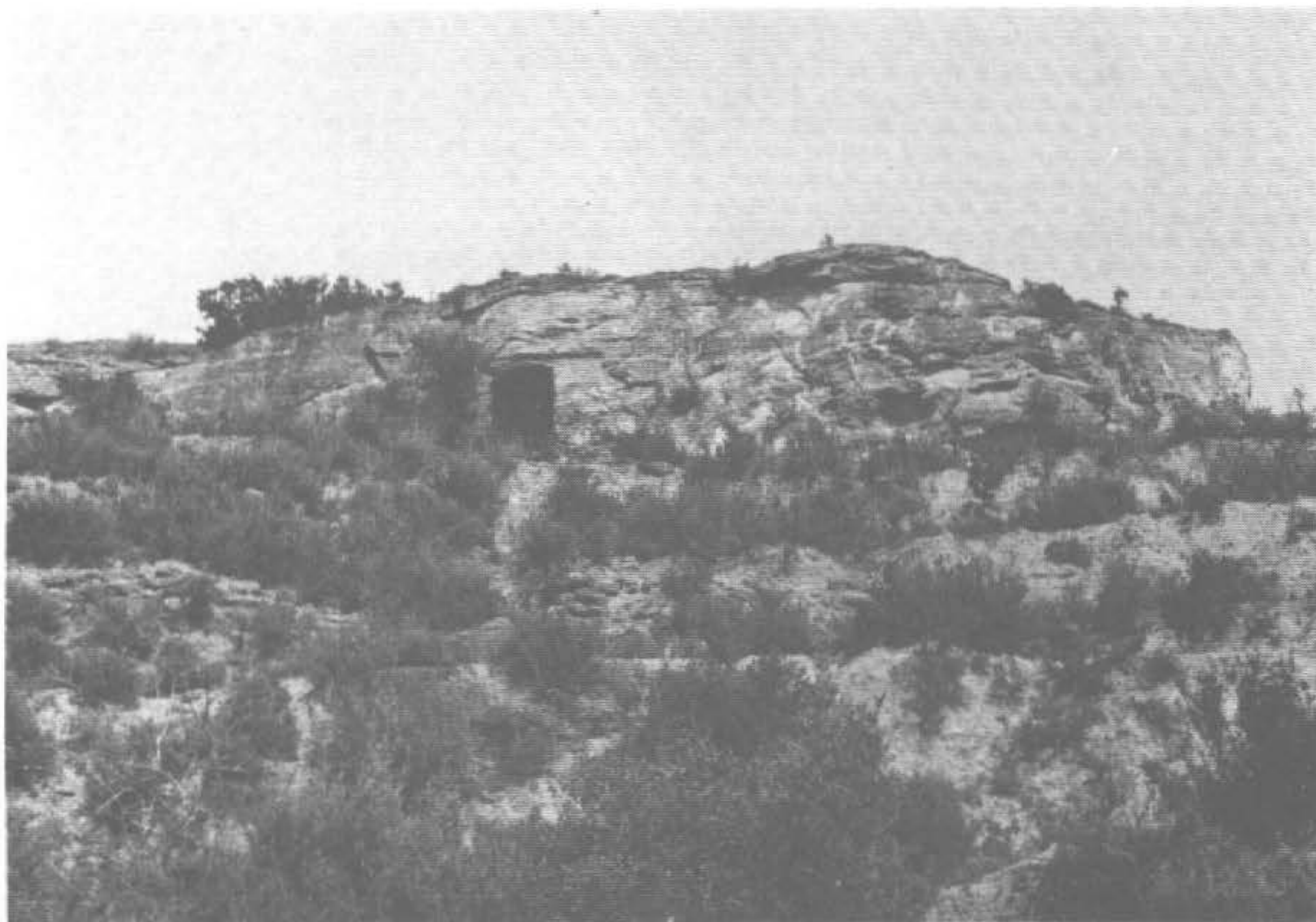
Lám. 4a. *Cabaña, frente.*

(Pastrana.)



Lám. 4b. *Cabaña, frente.*

(Tendilla.)



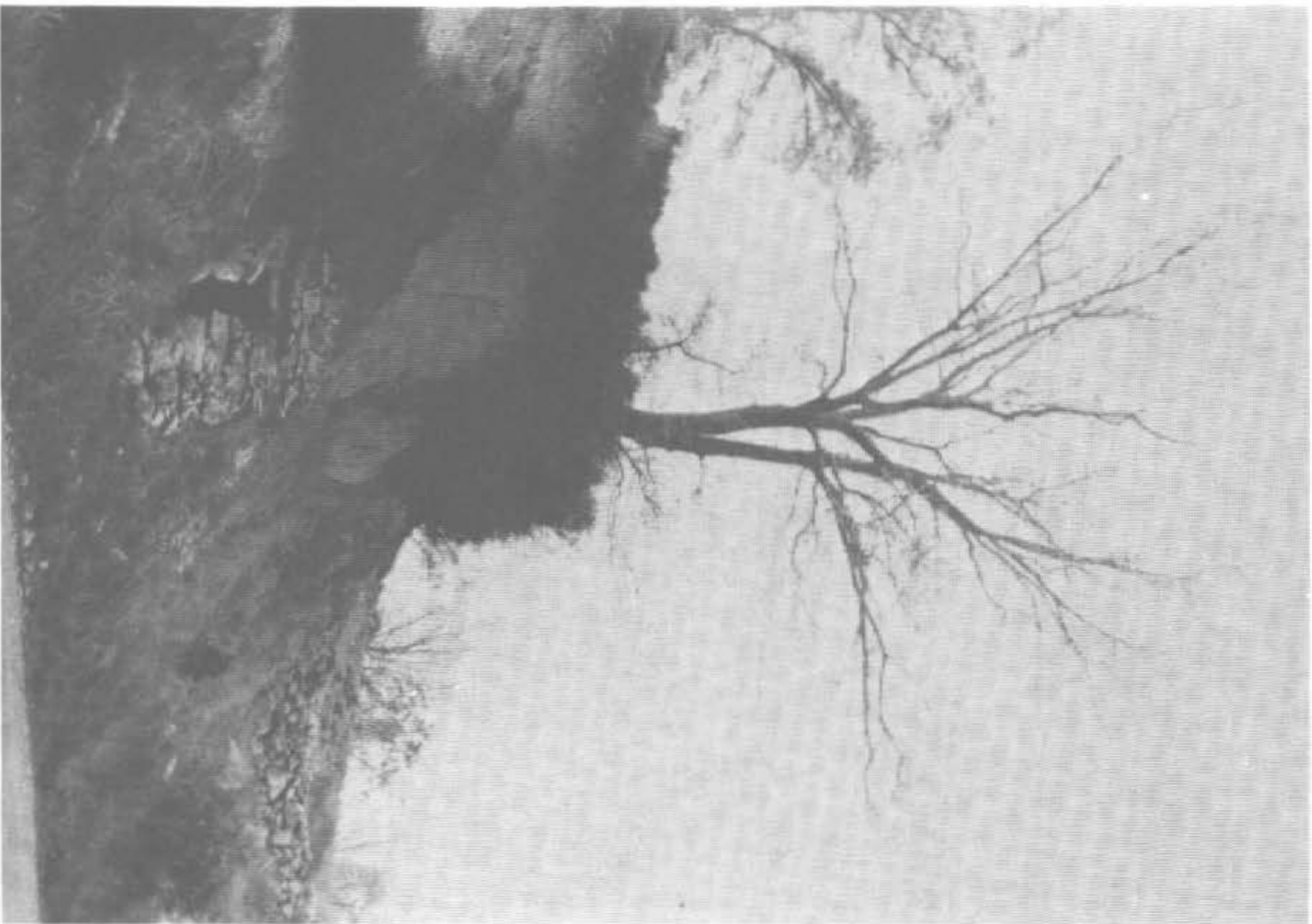
Lám. 5a. *Cabaña, frente.*

(Pastrana.)



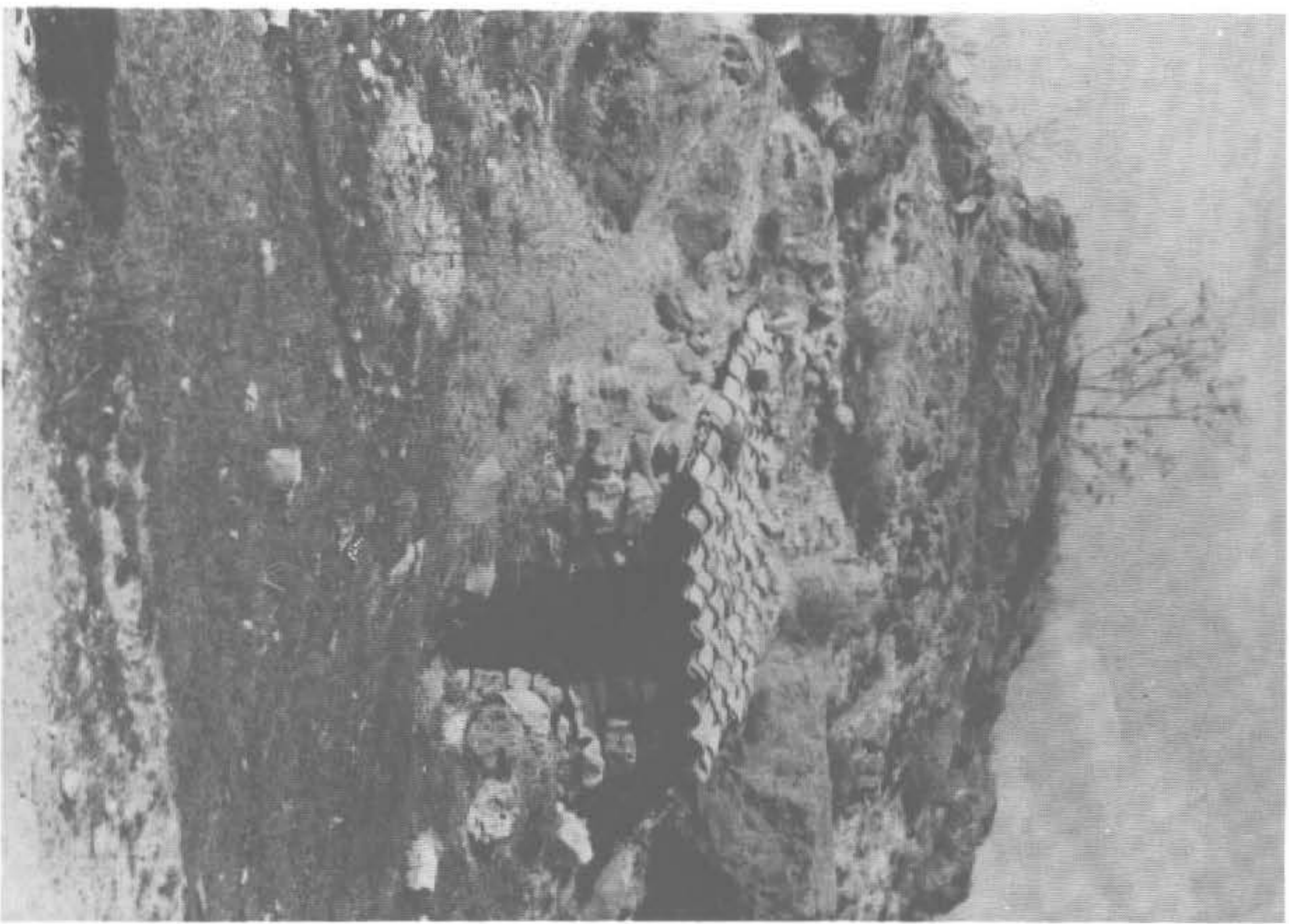
Lám. 6b. *Cabaña, frente.*

(Romanones.)



Lám. 6a. *Cabaña, frente.*

(*Pastrana.*)



Lám. 5b. *Cabaña, frente.*

(*Sacedón.*)



Lám. 7a. *Cabaña, frente.*

(Romanones.)



Lám. 7b. *Cabaña, frente y lateral.*

(Romanones.)



Lám. 8a. *Cabaña, frente y lateral*

(Sacedón.)



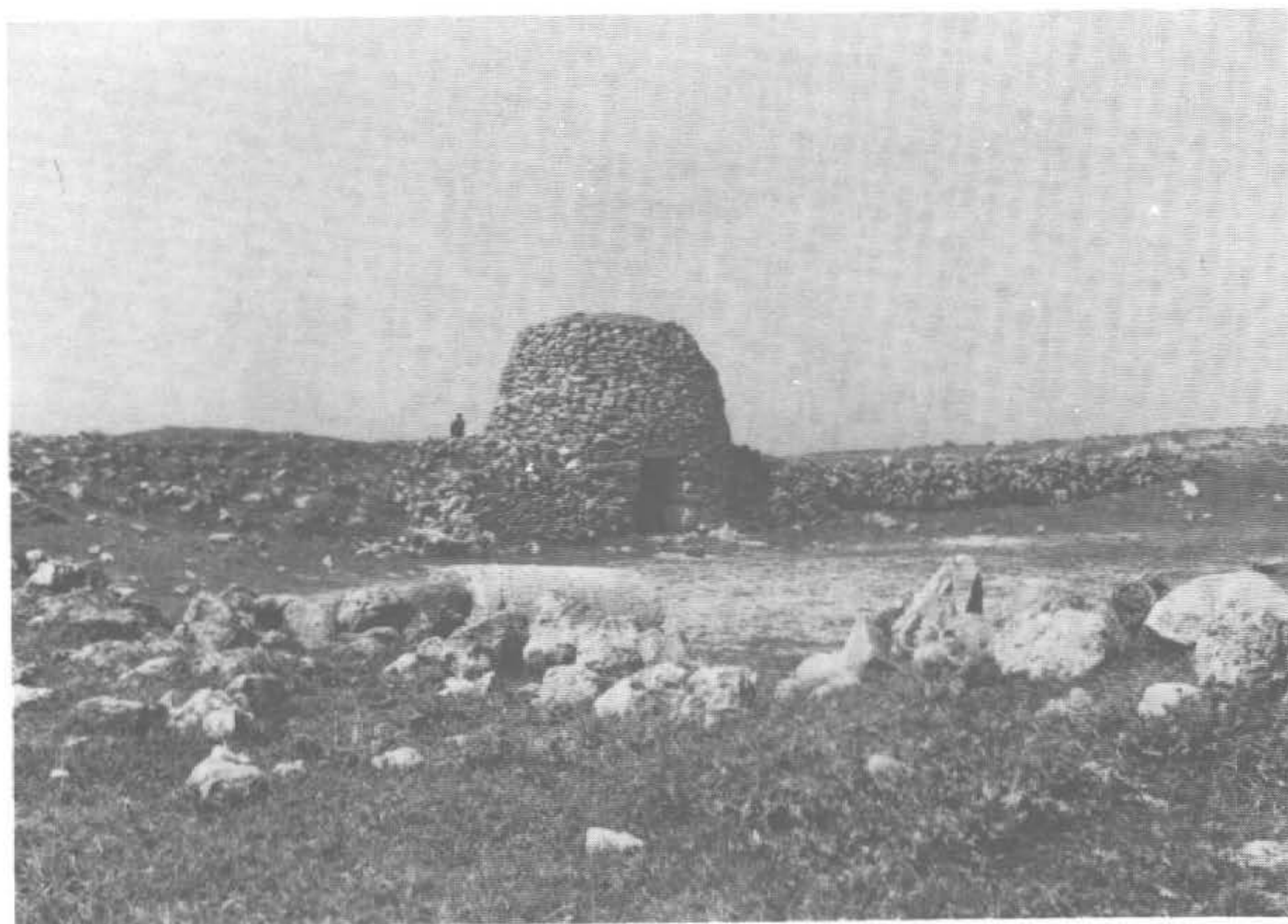
Lám. 8b. *Cobertizo, frente y lateral.*

(Zorita de los Canes.)



Lám. 9a. Cobertizo, frente.

(Zorita de los Canes.)



Lám. 9b. Eras de pan trillar, panorámica.

(Escopete.)



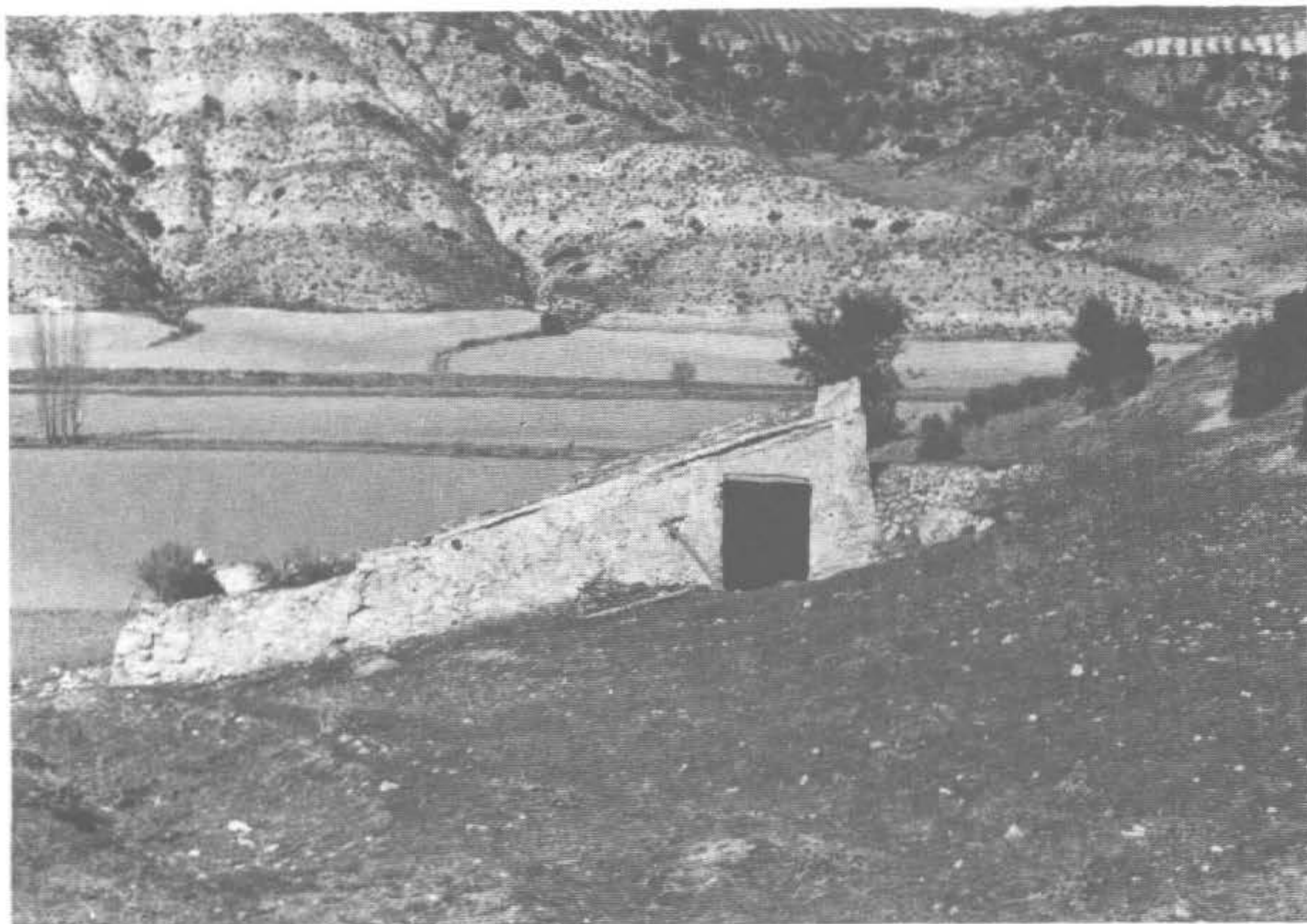
Lám. 10a. *Eras de pan trillar, refugio.*

(Escopete.)



Lám. 10b. *Nevera, vista general exterior.*

(Sacedón.)



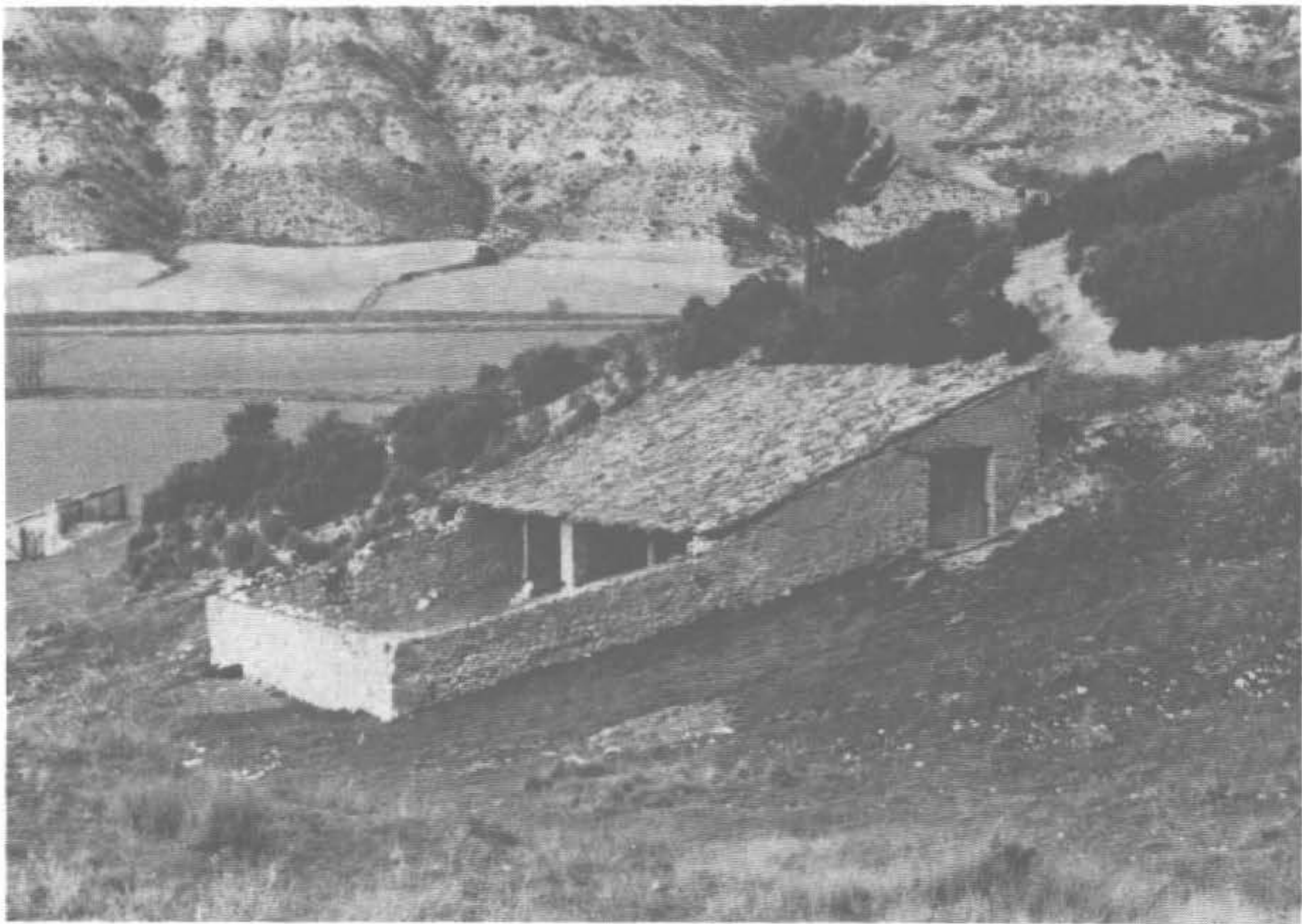
Lám. 11a. *Tinada, vista lateral*

(Romanones.)



Lám. 11b. *Tinada, panorámica.*

(Romanones.)



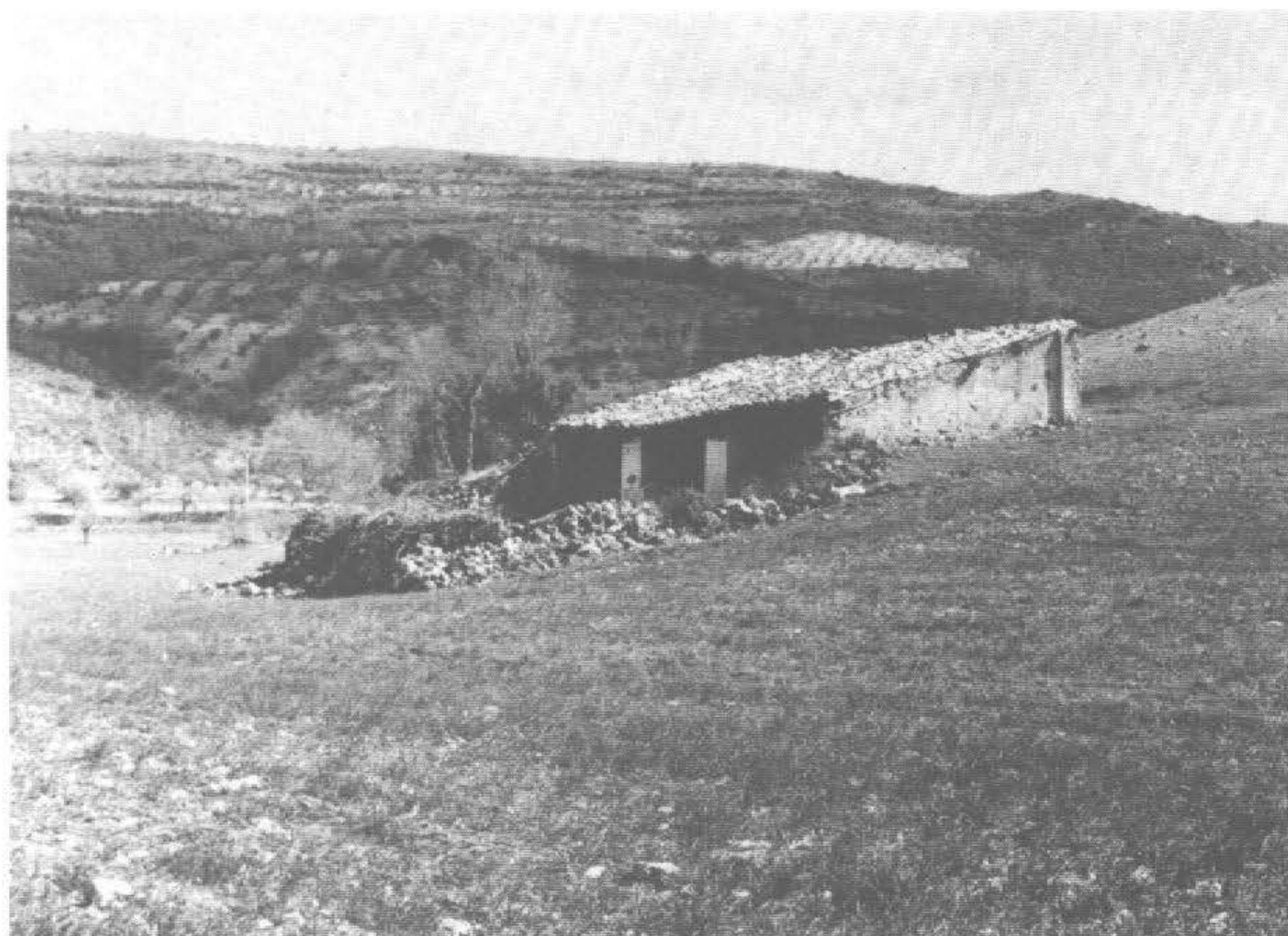
Lám. 12a. *Tinada, panorámica.*

(*Romanones.*)



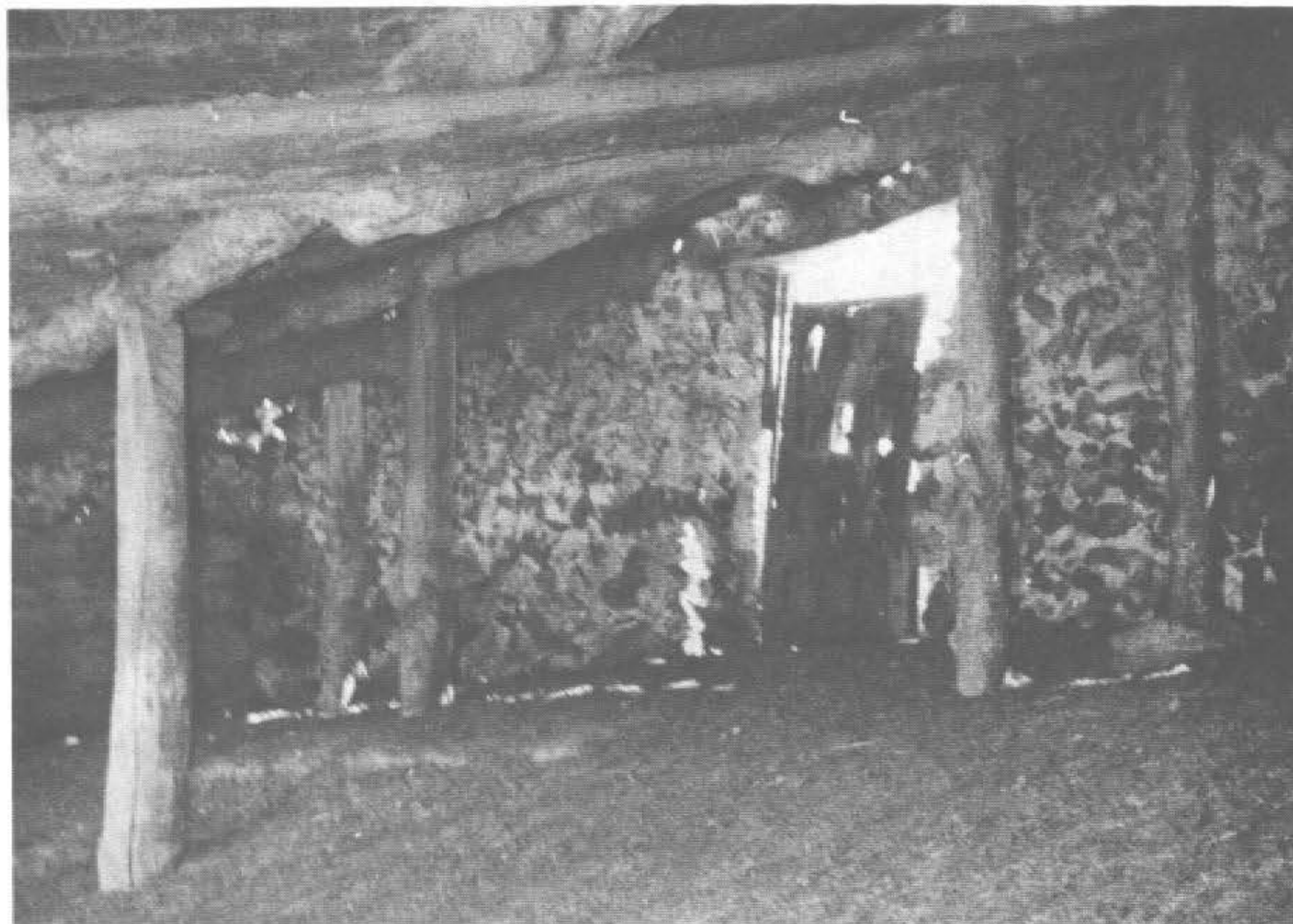
Lám. 12b. *Tinada, detalle*

(*Romanones.*)



Lám. 13a. *Tinada, panorámica.*

(Sacedón.)



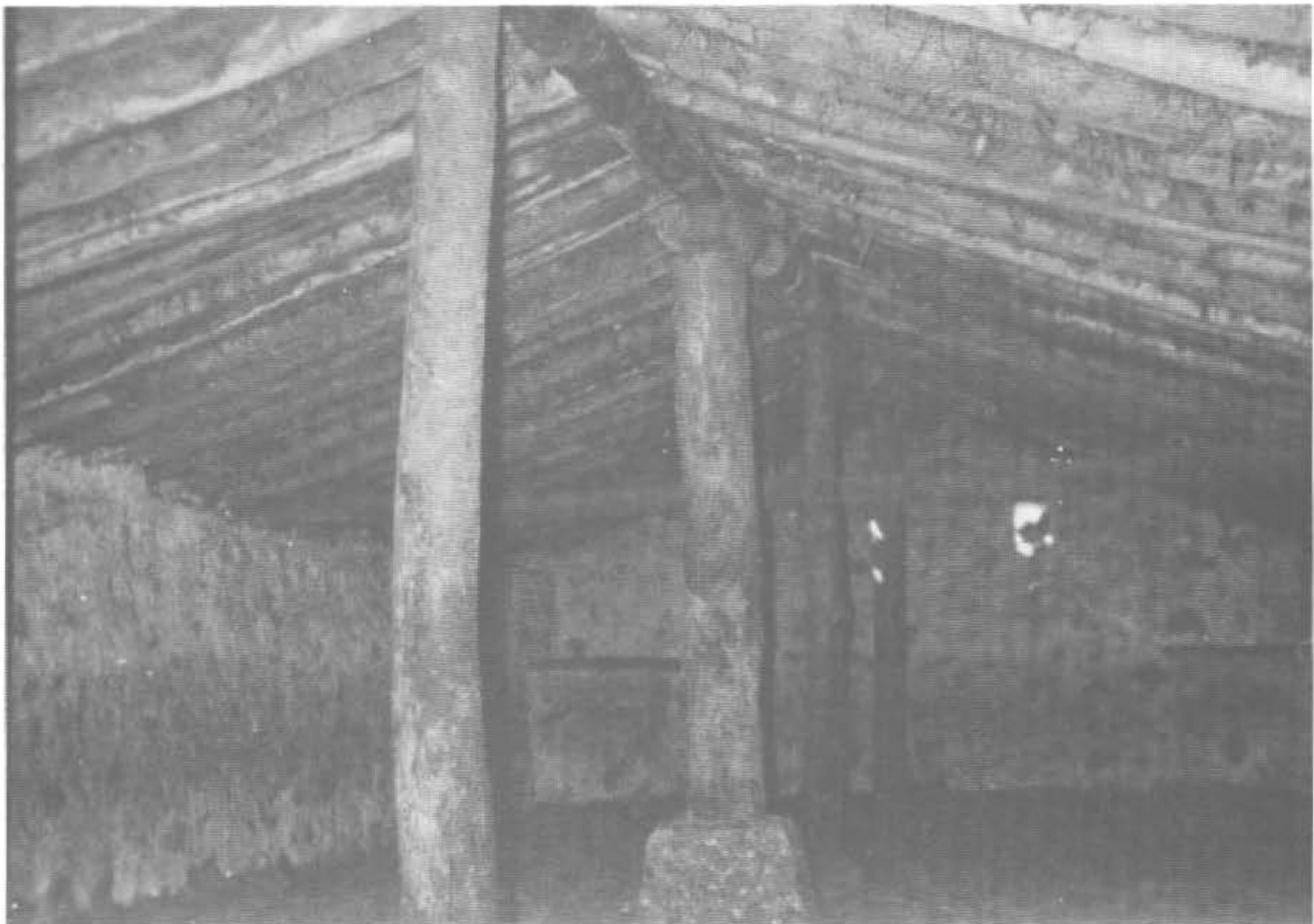
Lám. 13b. *Tinada, detalle.*

(Sacedón.)



Lám. 14a. *Tinada, panorámica.*

(Tendilla.)



Lám. 14b. *Tinada, detalle.*

(Tendilla.)

3. CORRALES

Nuestros informantes fueron don Juan Manuel Santos Herrera —pastor de profesión, natural de Ciudad Real—, don David Sánchez Blanco y don Juan José Sánchez, vecinos de Romanones.

En la Alcarria Sur se denomina «corral» a aquella edificación descubierta que sirve para refugio de ovejas, cabras o rebaños mixtos.

Es de hechura muy sencilla. Se compone exclusivamente de cuatro paredes, formando casi siempre un cuadrado; algunos fueron completados con un refugio para el pastor, como en el ejemplo de la figura V, a. y b.

Este primer corral es de planta rectangular, siendo su longitud de 9,40 metros y su anchura de 7,75 metros.

Para la construcción de los muros se emplearon piedras calizas, «sentadas en seco», es decir, sin ningún elemento de unión entre ellas. Para reforzar el conjunto se intercalaron en las paredes una serie de pilares. A tal fin fueron elegidas unas cuantas piedras de mayor tamaño, enfoscadas después con yeso. La distribución de estos refuerzos se muestra en la figura V, a.

Uno de los cuatro muros se apoya en el pie de una elevación natural del terreno. En el centro de dicha pared se ha construido un refugio para el pastor. Este habitáculo es de planta semicircular, con un diámetro de 1,90 metros. Su entrada, al igual que la fachada, fue hecha con piedras, sentadas una encima de otra, sin elemento que las aglutine. El acceso se construyó con dos dinteles, uno exterior —de piedra— y otro interior, fabricado con madera. La entrada tiene una altura de 1,15 metros, siendo su anchura de 0,48 metros. El interior del habitáculo fue socavado en la tierra, dándosele forma abovedada. Para que en él no penetre el ganado se colocan dos grandes piedras que taponan la entrada, como vemos en la figura V, a. y b.

En general, la conservación de todo el conjunto es bastante buena, gracias a la sólida manera de construir.

Seguidamente vamos a clasificar un original modelo de corral sito en Romanones. Tiene la planta semicircular, con un diámetro de 40 metros. Fue ideado para albergar dos rebaños con sus dos pastores. Por esta causa se construyó un muro central que divide el corral en dos partes. Esta pared divisoria —esquematisada en la figura VI, a— mide 20 metros de longitud. Para la construcción de los muros se emplearon piedras calizas «sentadas en seco» sin ningún elemento que las una entre sí.

Los dos habitáculos para cada pastor forman un semicírculo, inscrito dentro del conjunto, apreciable en la figura VI, a. Sus muros también se fabricaron con piedras, igualmente «sentadas en seco». Tiempo atrás debían tener una cubierta, que ya no existe, formada por rollizos cruzados de madera, sobre los cuales descansaría una capa de rastrojo y ramas de arbusto. El ancho de su entrada mide 0,90 metros. De otra parte, para tener una idea aproximada del tamaño interior de ambos refugios hemos medido uno de sus radios, dando como resultado 2,50 metros. Uno y otro habitáculo se comunicaban por un vano practicado en el muro divisorio, tal como se aprecia en la figura VI, a.

4. ERAS DE «PAN TRILLAR»

Nuestro informante fue don Aquilino Barco Peña, propietario de la era estudiada; es natural de Escopete, en cuyas afueras se encuentra esta edificación.

Las eras de «pan trillar» se componen de una superficie plana de unos 30 metros de longitud por 20 metros de ancho. En esta planicie se trillaban y aventaban las mieses. Su forma puede apreciarse en la lámina 9, b, y en la figura VII, c.

En el centro de uno de sus lados se construía un refugio. El que corresponde a nuestro ejemplo es de planta aproximadamente elíptica, como vemos en la figura VII, b. Su eje mayor mide 2,45 metros y el menor 1,90 metros. El exterior, como el interior del mismo, fueron construidos con piedras calizas, talladas por la naturaleza, que reciben el nombre de «lanchas». El constructor ha realizado una importante labor de selección, de forma que las superficies planas de las piedras casen bien entre sí, como se observa en la lámina 10, a.

La forma abovedada del interior del refugio se logró mediante la aproximación de hiladas horizontales concéntricas de diámetro cada vez más reducido, adquiriendo la forma esquematizada en la figura VII, a. La falsa bóveda tiene una altura de 2,45 metros.

El hueco de entrada mide 1,06 metros de altura por 0,75 metros de ancho. Al igual que el resto, también se hizo con piedras. Para este menester fueron elegidas las de mayor tamaño. Las «lanchas» de base tienen forma cúbica, de aspecto robusto. El dintel, de gran tamaño, plano, alargado, descansando sobre las jambas de «lanchas». Estos detalles pueden contemplarse en la lámina 10, a, y en la figura VII, a.

Este habitáculo servía de refugio al labriego; protegía de la lluvia, agradeciéndose su frescor en verano.

5. NEVERAS

Nuestros informantes fueron don Mateo Nuevo Marchante y don Julián Martínez Villa, vecinos de Sacedón.

La cubierta de las neveras suele tener forma cónica, según se aprecia en la lámina 10, b. Su altura es de 7 metros; su diámetro mide 6,60 metros. El interior, como el exterior, se realizó con piedras calizas, unidas con una capa de yeso bastante compacta. Al construir aproximando hiladas sucesivas se ha formado una espléndida bóveda falsa que esquematizamos en la figura VIII, a. Tiene dos huecos de acceso, de forma arqueada, cercana al medio punto, según vemos en la lámina 10, b, y en la figura VIII, b. Dicha entrada, desde su base hasta la dovela central del arco, tiene una altura de 1,40 metros. Su ancho es de 0,90 metros. Por estos dos vanos se lanzaba la nieve al interior del pozo. Otros hombres, en el fondo del mismo, extendían y apisonaban la nieve, formándose un gran bloque macizo. A cada metro de espesor se le añadía una capa de paja, que conservaba indefinidamente la baja temperatura.

Cuando se necesitaba hielo, éste se fragmentaba a golpe de pico, metiéndolo dentro de un serón, que era alzado al exterior sujeto a una cuerda, guía-

da por una garrucha. Todo el sistema —que también empleaban los hombres para bajar y subir del pozo— pendía de un travesaño de madera, adosado en la parte superior de la bóveda. Así se aprecia en la figura VIII, a.

La labor de echar la nieve, como la operación de sacarla, eran realizadas al atardecer, o ya entrada la noche, para que la nieve o el hielo no se derritieran con rapidez. De otra parte, los que trabajaban en el interior del pozo eran sustituidos con frecuencia, evitándose posibles congelaciones.

El pozo de la nevera solía tener forma cilíndrica, con una profundidad que oscilaba entre los 10 y los 15 metros. Sus paredes se recubrían con piedras, produciéndose, con el paso del tiempo, el fenómeno de la gelifracción.

Estas neveras abastecían de hielo a todo el pueblo en época estival.

6. TINADAS

La tinada es un edificio en el que se guarece a un rebaño —de ovejas, cabras o de tipo mixto— del mal tiempo.

Generalmente se construye en terreno elevado y en pendiente para evitar que se estanque el agua de las lluvias en su interior. También necesita de buena ventilación. Es así que la mayor parte de sus muros son más bajos que la altura del tejado, circulando el aire sin grandes impedimentos.

En esta zona de Guadalajara se conoce por «aprisco» a aquella parte de la tinada en que se comprime al ganado para ordeñarlo. Así también conviene aclarar que llaman «corrales» —ya estudiados— a los edificios para ganado desprovistos de cubierta, formados exclusivamente por cuatro paredes, que en algunos casos presentan un habitáculo para el pastor.

Las tinadas son construcciones de gran tamaño. Por lo común, antes de construir se calcula en dejar de 0,75 a 1 metro cuadrado de terreno por cabeza y ganado, y de 1,50 metros cuadrados por cada animal con su cría.

El tejado es un elemento esencial a la tinada; en todo caso, podrá variar su forma. La lámina 11, b, y la figura IX, a, presentan una cubierta en forma de «ele». En los ejemplos de las láminas 12, a, y 13, a, aparece un tejado con forma cuadrada. Las láminas 14, a, y 14, b, representan un tejado a dos aguas. Al igual que varía la forma del tejado, también cambia la manera de soportarlo. Por ejemplo, puede emplearse el sistema de pilares, como es el caso de la figura IX, a; la columna desempeña su función con igual eficacia, según vemos en la lámina 14, b; alternancia pilar-columna suele ser otra buena solución, tal como se ve en la lámina 12, a. En algunos casos se utilizan pilares en la parte delantera y columnas en la trasera, como se esquematiza en la figura X, a.

El acceso a la tinada suele construirse en una pared lateral —como en la fig. IX, a— o en la trasera, según nos indica la figura X, a. Generalmente es un vano de bastante anchura, de manera que el ganado entra y sale con facilidad. En dicho hueco se instala una puerta, siempre de madera, de tosca factura.

Según nos explican en Romanones, la parte descubierta de la tinada suele utilizarse para «apriscar» el ganado y ordeñarlo. Esta labor se realiza con las ovejas o las cabras bien apiñadas. En este sentido cada pastor tiene su método para realizar este trabajo. Uno de los más habituales consiste en

clavar en sentido vertical una serie de estacas; a éstas se les sujeta otras en sentido horizontal. El entramado resultante forma un pasillo que va en disminución, entrando el ganado por la zona de mayor amplitud, siendo ordeñado en la parte más estrecha del mismo, cerrada en último extremo con cualquier obstáculo, el cual se aparta para que salga el animal —ya ordeñado— de este recinto. El procedimiento explicado se observa en la figura IX, a.

Nuestros informantes fueron don Juan Manuel Santos Herrera, nacido en Ciudad Real; desempeña el oficio de pastor en los campos de Guadalajara. Don Juan José Sánchez, de Romanones, también se prestó a hablarnos del tema.

La primera de las tinadas se encuentra en Romanones. De planta aproximadamente cuadrada —12 por 12,50 metros.

Las paredes fueron hechas con piedras —mayoritariamente calizas—, aglutinadas entre sí mediante yeso, material que también refuerza —al exterior y al interior— todas aquellas zonas de los muros que aparentan cierta debilidad. Aún así, hay zonas en que la pared se ha derrumbado. Como vemos en la lámina 11, b, se ha optado por taponar la brecha del muro mediante un armazón hecho con fuertes ramas de arbusto.

Las paredes tienen un grosor medio de 0,50 metros.

El tejado de las tinadas es para nosotros ejemplo de sobriedad y buena arquitectura. Sobre un armazón hecho con madera de olmo se aposenta la teja árabe, formando un todo armonioso. Dicha estructura descansa sobre tres fuertes pilares, de 2 metros de altura cada uno, obrados con piedra y yeso; su distribución puede apreciarse en la figura IX, a.

Para tener una noción del asentamiento del tejado sobre el entramado de madera se puede observar la figura IX, b.

Esta tinada dispone de un habitáculo para el pastor. En él solía pasar las gélidas noches del invierno serrano. Fue construido con piedra, formando una falsa bóveda, conseguida por aproximación de hiladas sucesivas, culminando en un agujero redondeado, el cual sirve de salida de humos. Esta habitación está ubicada en una esquina, junto a la entrada del conjunto, como señalamos en la figura IX, a. Mide 2,50 metros de largo por 1,75 metros de ancho.

El estado de conservación de todo el conjunto es bastante aceptable, aunque el desgaste se deja notar en elementos y materiales.

Estos edificios fueron construidos sin ningún tipo de cimiento.

La siguiente tinada, como la anterior, se halla dentro del término de Romanones.

Todos sus muros se encuentran en muy buen estado. Han sido trabajados con piedras calizas, bien unidas entre sí, empleando siempre el yeso. El tejado es de buena y robusta configuración, de una sola vertiente, dispuesto en plano inclinado, facilitándose el descenso de las aguas hasta el suelo. Los detalles enumerados pueden analizarse en la lámina núm. 12, a.

El armazón de madera, como el tejado, han de ser soportados por pilares —de sección cuadrada, hechos con piedra y yeso— y columnas —cilíndricas, de madera y base de piedra—. El elemento de transición entre el fuste de la columna y el entramado de madera es la zapata trapezoidal, como muestra la lámina 12, b.

Esta tienda también presenta un habitáculo-refugio para el pastor. La entrada a este pequeño recinto forma un arco, aproximado al medio punto, pro-

longándose este tipo de solución en la bóveda, la cual recuerda a las de cañón.

Todo el conjunto fue construido en una pendiente lo suficientemente pronunciada para impedir que el agua inunde la zona descubierta de la tinada.

El estado de conservación es bueno, manteniéndose firmes las paredes, presentando magnífico aspecto el tejado, su armazón y los sistemas de soporte.

La tercera de las tinadas fue localizada en Sacedón. Presenta una planta aproximadamente rectangular de 16 metros de longitud por 13,60 metros de anchura. Los muros de la zona descubierta, hechos con piedras «sentadas en seco», los encontramos en estado ruinoso, parcheados en gran parte con ramas de arbusto, según vemos en la lámina 13, a. Para conocer su primitivo estado hemos hecho una reconstrucción aproximada en la figura X, a.

En la cubierta se aprecia el mismo sistema de las tinadas anteriores, variando, sin embargo, el tipo de soporte. La parte trasera del techado descarga sus presiones sobre siete columnas, dispuestas según se aprecia en la figura X, a; presentan un fuste de madera apoyado —en su extremo superior— directamente sobre el armazón del tejado. La basa, hecha con piedra y yeso, se adentra en el suelo del edificio. Estos detalles pueden verse en la lámina 13, b. La parte delantera del tejado descansa sobre dos robustos pilares, cuya sección —rectangular— mide 0,65 por 0,58 metros; se fabricaron con piedras, unidas entre sí mediante yeso. Dichos pilares tienen su enlace en el lugar indicado por la figura X, a; también se observan en la lámina 13, a.

La cuarta tinada —sita dentro del término de Tendilla— es un edificio de singular interés. En primer lugar, su planta es marcadamente rectangular, con una longitud total de 25 metros y un ancho de 4,60 metros. Los muros fueron bien contruidos, atendiendo a los detalles, reforzando los puntos que reciben mayores presiones. Sin embargo, el material empleado es el mismo que en las otras tinadas: piedras calizas bien asentadas y unidas con yeso, según apreciamos en la lámina 14, a.

La entrada principal mide 1,90 metros de altura por 1,50 metros de ancho. Es coronada por un tejazo o alero diminuto, bien hecho, que descansa sobre una travesía de madera. Traspasado el umbral, nos encontramos ante una especie de «pronaos» o estancia descubierta que precede a la nave cubierta donde se recoge el ganado. A la derecha, en esta antesala, se encuentra el habitáculo para el pastor, adosado a un esquinazo, sin romper con la armonía constructiva del conjunto. En su interior hay una fila corrida de asientos, contruidos también con piedra y yeso. En el centro del refugio se encuentra el hogar, sito en el mismo suelo; coincidiendo con su vertical se encuentra la salida de humos, que es un agujero cuadrado de 0,50 metros de lado.

A continuación de la antesala se encuentra la zona protegida por un magnífico tejado. Dicha cubierta se compone de dos vertientes. Su armadura está formada por una larga serie de cuchillos que derraman sus presiones sobre dos tirantes horizontales y sobre una hilera de cinco columnas. La lámina 14, b, nos ofrece una visión general de este armazón; su cumbrera se apoya en el extremo superior de las columnas; una de ellas —la central— presenta una espléndida base, de forma trapezoidal, y un «capitel» interpuesto entre el final del fuste y la cumbrera. El sistema puede analizarse en la lámina

14, b. Esta zona cubierta tiene una longitud de 15 metros, siendo su anchura de 4,60 metros.

Según nos dice don David Sánchez Blanco, estas tinadas ya casi no se usan. Por la noche al ganado solía dejársele sin compañía; los robos eran cada vez más continuos. Por tanto, el rebaño se guarda ahora en el interior del pueblo.

Reseñas bibliográficas

ARAÚZ DE ROBLES, Santiago: *Los desiertos de la cultura (una crisis agraria)*, Guadalajara, 1979, 221 págs. e índice, 19 × 24 cm. Cubiertas: Alvaro de la Riva. Retrato del autor. Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Gráficas Nueva Alcarria, S. A.

La cultura primordialmente consiste en conservar la identidad histórica de los pueblos. Entre los fenómenos explicables de la cultura regional popular, preciso es señalar el fraccionamiento de lugares habitados en zonas diversas, con frecuencia confinadas entre fronteras estrechas, caracterizado cada uno por modos de vida y civilización particulares. Tales características se reconocen e identifican en su manera de vivir, condicionada por la geografía que obliga a sus habitantes a un género de existencia inevitable, dentro de unas costumbres, economía, evolución histórica, dietética y *habitat* perfectamente diferenciados. Cada comarca muestra al observador una evolución de costumbres culturales, tanto en construcciones como en alimentación, trabajo, modo de ser propio, de sentir y de desenvolverse dentro de un núcleo humano, ya que el hombre en todas partes es un producto del medio que le rodea y donde se reproduce.

Lo confirman muchos tratadistas, como los recientes J. Vilá Valenti en su ensayo *El paisaje humano en la sierra de Albarracín*, publicado en el núm. 7 de la «Revista del Instituto de Estudios Turolenses», y Efran J. Janson en *La raíz del hombre*, quince dice que éste, cuando se acerca a la misma, surge siempre impenetrable un misterio que no puede aclarar, la raíz: «Sin querer cuestionar sobre la existencia misma de la criatura humana, que está ahí, que nace, vive y muere; sin querer desenterrar ese eterno dilema del principio biológico básico. El hombre y la naturaleza en cada caso geográfico crean su propio sistema económico y social. Es decir, que se entiende la dependencia del medio y que el hombre se convierte en árbitro de su entorno, aunque condicionado por los factores de producción y la férula político-administrativa del país. Hay una encadenación de vínculos, tareas y costumbres a lo que no puede escapar por ser parte de sí mismo, por indefectible ligazón.» Así es, en efecto.

Viene todo esto a cuento del libro de Santiago Araúz de Robles *Los desiertos de la cultura*. La preocupación primordial del autor sobre el Señorío de Molina se centra ahora en cinco pueblos tan sólo —Valhermoso, Tierzo, Teroleja, Terzaga y Pinilla—, aunque su proyección es de más amplias estructuras. Muestra su vinculación con estos núcleos de población desde la Vega de Arias que está en el centro, donde pasó grandes temporadas que dejaron en él huella indeleble, pues nunca perdió de vista las cuatro Sexmas clásicas del territorio antaño independiente. Allí se conservaron varias dehesas y haciendas, con los trasposos lógicos de posesión en el transcurso del tiempo. Entre ellas la llamada Vega de Arias. La finca ha cambiado por remodelaciones y aditamentos arquitectónicos posteriores a su creación, aunque se conserva la casa fuerte fundacional. Es de las pocas que quedan intactas en su estructura primigenia, por lo que está considerada como monumento histórico.

Puede verse en el término de Tierzo, desde la carretera de Molina a Checa y Peralejos

de las Truchas, en situación de relativo aislamiento, mostrando algunos cambios en los sistemas agrarios, ganaderos y sociales que no suponen peligro alguno para la conservación de la misma. Apreciamos que sigue usándose esta hacienda rural para la producción pecuaria y agrícola; también como casa de campo con capilla anexa moderna, lo cual quiere decir —aparte de un chalé del ayer más cercano— que el conjunto original no ha sufrido grandes cambios.

Desde esta plataforma familiar, Santiago Araúz de Robles, letrado y hombre de letras, humanista con ribetes de político, ha oteado en profundidad, con visión personal, los cinco términos o núcleos socioeconómico-culturales de su ensayo. Se trata de una buena aportación, ya que la comarca carece de esta clase de monografías, lo cual es de lamentar. De este vacío secular irradia el interés informativo de la obra que comentamos, con sus sistemas de explotación y modos existenciales en cinco pueblos representativos de más amplias estructuras geográficas, como antes decíamos. El suelo, el hombre, sus tareas y costumbres se esbozan, se analizan a través de la historia, con sus procesos de alteración en los últimos tiempos, que contemplan el fenómeno migratorio hacia centros industrializados. Es un testimonio válido que de alguna manera parte de una obsesión de infancia del autor, que confirma con unas frases de Rilke y de Sábato.

Santiago se impone en este libro la ardua tarea de analizar lo que llama desertización de la cultura por crisis agraria en los cinco pueblos dichos, retratados en su ensayo como botones de muestra, tratando de reducir a síntesis el impacto producido en la cultura, entendida como manera de ser, del área elegida como ejemplo, por una crisis campesina en el medio autóctono. Trata de ser objetivo desde su mirada de hombre intelectual; hace alarde de imparcialidad y de ojo clínico por su conocimiento de la comarca y las manifestaciones de unos cuantos entrevistados locales en que basa el estudio. Con esta apoyatura saca a flote los rasgos socioeconómicos y culturales de esos poblados que escogió en torno a la finca de Arias de su patrimonio familiar, que es el punto que le sirve de centro catalizador y de motivo, siguiendo la opinión de Ernesto Sábato de que «lo esencial en la obra de un autor sale de alguna obsesión de la infancia». De sus vivencias primarias, diría yo.

Araúz hace escapadas hacia lo literario con citas de varios poetas, para luego encararse en lo económico, dentro de la situación de las décadas 1950-1970 en las propiedades privadas, de cultivo cerealista y ganadero casi exclusivo, con manchones de explotación forestal. Ahí es donde existe y reside la identidad buscada, la propia fisonomía de esos lugares. Intento difícil de acotar, por ser común en diferentes aspectos a la de otras regiones, a las que este libro parcial geográficamente puede servir de arquetipo. Lo confiesa el autor cuando dice que tales lugares fueron elegidos por no haber en ellos, por el conocimiento que de los mismos tiene, nada peculiar o llamativo: «Estoy convencido de que muchas pequeñas comunidades agrícolas de Teruel, Soria, Cuenca y Castilla la Vieja se reconocerán en la petipieza de este pequeño valle.»

Para Santiago Araúz de Robles, en el último cuarto de siglo se están creando desiertos culturales, vacíos de cultura por la crisis agraria, sin admitir del todo que el campo se despuebla por la emigración juvenil a zonas industriales, comerciales y de servicios por sus mayores atractivos. Es un fenómeno universal y no sólo de nuestros días, según vemos en «Villages désertés et histoire économique» (París, 1965), obra editada por la Ecole Pratique des Hautes Etudes. Contempla los hombres y la tierra, con ensayos dedicados a estudiar la problemática de las deserciones rurales en Europa, nada menos que desde el siglo XII al XVIII. De la parte española se ocupa, con aportes documentales, Nicolás Cabrilla, ahondando en las razones de decadencia cultural en poblaciones migratorias, al ser abandonados por caducos viejos modos de vida rurales.

Decíamos entonces, al ocuparnos hace unos quince años de esa obra básica por la bibliografía manejada en torno a la materia, que allí Marcel Roncayori da orientaciones valiosas a los historiadores del tema, que son un buen punto de partida para nuevas investigaciones regionales y locales, trabajos como este de Santiago Araúz de Robles. Supone un intento loable sobre cinco lugares de escaso vecindario que «pertenecen a una de las provincias más desconocidas y menospreciadas del país Guadalajara».

Sólo de cierta manera me recuerda este libro otro del briocense Diego Gutiérrez de Salinas, que en el siglo XVI compuso los «Discursos de pan y vino», que en forma sumaria se añadieron en una reimpresión, de las numerosas que se han hecho desde la primera de Alcalá en 1513, del «Libro de agricultura general», por Gabriel Alonso de Herrera, donde además de exponer reglas y principios de economía rural, interesantes para el labrador, a instancia suya se le facilitaron informaciones de varios pueblos, como en el caso del presente ensayo.

En general, la bibliografía sobre estos temas es abundante. Recordamos de pasada nosotros el «Discurso sobre la principal causa y reparo de la necesidad común, carestía y

despoblamiento destes Reynos...», de Miguel Caxa de Leruela (1627), con la consiguiente pérdida de fisonomía cultural en la identidad de cada pueblo y merma de sus costumbres, debido a los trasplantes migratorios a que obligaba el empobrecimiento de algunos medios campesinos afectados por diversas circunstancias y carencias.

Por ello pudo escribir Pedro Fernández de Navarrete, en el mismo siglo xvi también, que el campesinado vivió siempre «con trabajos ciertos y esperanzas inciertas», pero que a pesar de lo vano de sus esfuerzos denodados todavía seguía viviendo. Como vemos, es un mal endémico en su constante histórica. Al menos entre nosotros y en esta hora.

Este libro, «Los desiertos de la cultura», centrado en una crisis agraria de la comarca, ha sido muy bien editado por la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Tiene el mérito especial de ser un largo y laborioso estudio en torno a una parcela geográfica reducida de las olvidadas Sexmas del Señorío molinés, ensayo elaborado *in situ* tras afanosas consultas.

Caso de tener que ponerle algún pero, diríamos que nos parece un libro poco sistemático, pues no hay en él verdadera trabazón de partes o capítulos. Es algo así como una serie de interesantes artículos, más que un verdadero ensayo metódico de sociología y economía, con visos de doctrina política en la zona que abarca.

No vamos a impugnar su teoría, bastante bien sostenida y apoyada en experiencias del autor, sobre un terreno que conoce como la palma de la mano. Su republicación ha sido un acierto.

(J.S.D.)

GARCÍA MARQUINA, Francisco: *Guía de los castillos de Guadalajara*, Institución de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1980, 144 págs., 86 grabados, mapas.

Hacia tiempo que unas y otras voces se venían alzando y pidiendo que llegara nuevamente a las manos de los lectores alcarreños y de los amantes —tan numerosos— de esta tierra de Guadalajara, un libro que, agotado tras tres ediciones, dio el doctor Layna con la historia de sus castillos. Tarea difícil y costosa, espera el día en que pueda ser realidad. Pero ahora ha venido a nosotros el ánimo y la pluma hábil de Francisco García Marquina, que se ha enfrentado con esta serie venerable de pedruscos monumentales y ha hecho, de arriba abajo, un libro espléndido: la *Guía de los castillos de Guadalajara*, hecha para andar tierras, subir montes y vigilar horizontes en busca de fortalezas y torreones, alcázares y castejones de Guadalajara. Es un libro que, sin duda, marca un hito en el camino, ya largo y nutrido, de ediciones que lleva recorrido. Porque su presentación es verdaderamente agradable, su riqueza de grabados y su fácil lectura le hacen ser una obra auténticamente popular. Y porque, en definitiva, el lenguaje empleado por el autor es accesible a todos, hermoso y cantarín, sugerente para que el lector se anime, tras la lectura, a coger el morral y las sandalias y echarse a los caminos en busca de estas ruinas.

El autor, Francisco García Marquina, es ampliamente conocido en los medios literarios y culturales de Guadalajara y provincia. Asentado, por trabajo y vocación, en ese rincón paradisíaco que es el molino de Caspueñas, en él se dedica a la cría de truchas y a llenar cuartillas con líneas cargadas de palabras. Tiene en su haber varios libros de poesía y uno de viajes, ya agotado, que la Institución le publicó hace cinco años tras concederle el premio de narración literaria «Camilo José Cela»: el *Nacimiento y mocedad del río Ugría*. Conferenciante y animador en gran modo de la parcela literaria de la escualida vida cultural alcarreña. García Marquina es también presidente de la sección de Literatura de la Institución «Marqués de Santillana».

A lo largo del presente libro que comentamos aparecen desgranados 23 castillos de Guadalajara: de ellos da el autor breve nota histórica, descripción somera arquitectónica, y algunas pinceladas literarias que colocan a cada castillo en un vasar de ese «almario» alcarreño que todos llevamos dentro. Esta *Guía de los castillos de Guadalajara* está llamada a ser pieza destacada de las bibliotecas alcarreñas, y con él su autor se consagra como uno de los mejores conocedores —y sin duda como el más habilidoso escritor— de la tierra alcarreña.

(A.H.C.)

BENITO, José Fernando, y ROBLED, Emilio: *Cancionero popular serrano (Valverde de los Arroyos)*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1980, Colección «La Botarga», núm. 3, 262 págs., 8 fotografías, partituras musicales.

Esta obra fue premiada, hace ya varios años, en uno de los concursos del Día de la Provincia que, patrocinados por la Excma. Diputación Provincial, perseguían rescatar el folklore musical de nuestras gentes. Los autores, fielmente enraizados en su tierra serrana, se dedicaron largo tiempo a recoger canciones que, todavía en uso, o ya sólo en el recuerdo de los más ancianos, constituían el acervo propio de un pueblo perdido de nuestra geografía, de Valverde concretamente. Benito se apresuró a recoger letras, a ordenar las canciones y encuadrarlas en un contexto general y sucesivo de hechos folklóricos y religiosos que abarcan el espectro de celebraciones populares de su pueblo. Así propone tres grupos de canciones: las que mozas, mozos y danzantes protagonizan de diversas festividades del calendario religioso o popular. Por su parte, Robledo se dedicó a transmitir al papel paudado la música de las canciones, dejando perenne el sonido bajo los signos del solfeo. Se consigue así una riquísima colección (36 canciones en total) de piezas musicales del folklore de un pequeño pueblo de Guadalajara. Tarea más meritoria aún porque ningún otro de la provincia se ha puesto todavía con semejante tarea.

Este libro se avalora con un prólogo del conocido escritor y poeta Francisco García Marquina, quien desborda su sagaz capacidad de observación de tipos y lugares en las palabras que forman este «Prólogo amistoso» tan sutil y hondo. El libro es, por supuesto, un cuidado ejemplar de la serie «La Botarga», en el que se ha tenido en cuenta la realización de una portada elegante y muy bella (consiste en un dibujo a la aguada, en color sepia, de Bernar Sebastián) y un interior de limpia distribución, de armoniosa conjunción entre partituras musicales y letras de las canciones, presididas por el comentario previo sobre las mismas, así como ocho fotografías en blanco y negro que representan aspectos de la festividad de la Octava del Corpus y escenas muy antiguas con relación directa con el folklore musical que hace de tema capital del libro.

(A.H.C.)

MAQUEDA, Ascensión: *Estudio geomorfológico del macizo paleozoico de Aragoncillo y su cobertura sedimentaria*. Geographicalia, Universidad de Zaragoza, enero-marzo, 1980, pp. 113-141.

La autora del presente artículo nos ofrece un trabajo muy importante, no sólo por su contenido intrínseco, sino también por lo reducidísima que resulta hasta el momento la bibliografía geomorfológica del Sistema Ibérico. En efecto, esta zona es conocida por muchos desde un punto de vista histórico o turístico, pero sus complicadas estructuras nunca han sido convenientemente estudiadas.

El trabajo, que demuestra un perfecto conocimiento del terreno, pretende analizar las formas estructurales y las erosivas inscritas en ellas: formas de disección, vertientes y niveles de arrasamiento. Para ello se estudian por separado los materiales paleozoicos y los secundarios:

MACIZO PALEOZOICO DE ARAGONCILLO, que tras sufrir dos grandes orogenias (la hercíniana y la alpina) nos muestra un relieve apalachense por erosión diferencial en las pizarras y cuarcitas. La cuarcita, muy rígida, ha dado lugar a una serie de crestones y, aparte de ello, a un gran cabalgamiento, utilizando al Keuper como lubricante. En cuanto a las vertientes son más o menos suaves, según el tipo de material sobre el que se inscriben.

LA COBERTURA MESOZOICA aparece plegada en función del paleozoico subyacente. A este respecto, es muy notable la presencia de una alineación de cuevas sobre las que se superponen una amplia gama de formas erosivas: abarrancamientos, alguna «cluse» y alguna «combe», gallones, cárcavas, etc. En este capítulo lamentamos la excesiva sumisión de la autora con respecto a la terminología geomorfológica francesa —mal que afecta a la práctica totalidad de los trabajos españoles, resultando por ello cada vez difícil introducir vocablos castellanos.

La autora realiza a continuación un estudio de las dos superficies de erosión que existen en la comarca: la postorogénica, sobre el mesozoico y alrededor de los 1.300 m. de altitud, con valles de fondo plano y formas paleokársticas y le pretriásica, de la que subsisten restos en el silúrico y ordovícico hacia los 1.400 m.

El CUATERNARIO vio aparecer una serie de formas debidas al periglaciario: derrubios de gravedad allí donde la gelifración ha sabido explotar las diaclasas y depósitos de soliflución. En cuanto a los glaciis y terrazas, tienen una representación muy modesta y sujeta a la litología.

Termina la autora con un amplio estudio de las formas de disección y drenaje, quedando este apartado perfectamente concluido. Hubiéramos, sin embargo, agradecido un mayor detenimiento en el estudio de los fenómenos morfoclimáticos y dinámicos, aspectos que sólo se esbozan y que pudieran ser el origen de nuevos trabajos.

Por fin indicar que el artículo incluye un mapa geomorfológico muy completo y expresivo (que, en suma, sigue el esquema propuesto por los geógrafos franceses) y repetir que la escasez de estudios sobre la región hacen de éste un estupendo punto de partida para futuras investigaciones.

(J. C. G. C.)

Otras publicaciones de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», año 1980:

HERRERA CASADO, Antonio: *El Señorío de Molina*, t. III de la obra «Glosario Provincial», Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1980, 240 págs., 42 fotografías, grabados, mapas, índices.

LIBROS RECIBIDOS

GARCÍA PERDICES, Jesús: *Nieve en el Alto Tajo*, Guadalajara, 1980, 166 págs., 42 fotografías.

La prolífica actividad de Jesús García Perdices ha dado a luz un nuevo libro, en la línea de sus últimas actuaciones, dedicado por completo a la descripción de sus marchas y ascensiones por la provincia de Guadalajara. Con una prosa sencilla y digna, descriptiva cien por cien, nos adentra el autor por esos vericuetos que sólo son dados al caminante, al viajero de bota y mochila, pero que por ello son los más hermosos, los mejor conservados, los que todavía las guías no se han atrevido a poner. A lo largo de sus páginas, el lector encontrará innumerables posibilidades de lanzarse al descubrimiento de las tierras de Guadalajara, teniendo siempre abierta la ventana al horizonte majestuoso, montañoso y verde (así es en su mayor parte) de la provincia.

En muchas ocasiones he acompañado al autor, al siempre joven García Perdices, en estas marchas y descubrimientos, en los que pacientemente anota temas y hallazgos. La prosa con que luego los entrega al lector es asequible y tiene el encanto de la sencillez que prende y anima a lanzarse en nueva búsqueda de las cosas, de las tierras y los bosques de Guadalajara. Es este un libro de verdad turístico, ayudante y puntual de lo que debe ser un turismo ecológico, admirativo, respetuoso con la tierra. Las fotografías que ha hecho Santiago Bernal para ilustrar cada uno de sus capítulos son excepcionales, muy bellas. Lo único que echamos en falta en este libro es un mapa general de la provincia en que se señalen todos los itinerarios o un pequeño croquis cartográfico de cada una de las excursiones al final de las mismas. Este dato, que sería de gran utilidad para los cientos de montañeros y excursionistas a los que este libro ha de encantar, seguro que lo remediará el autor en una próxima entrega de sus marchas y caminares por Guadalajara, que de seguro, y ante la utilidad y buena acogida de estas sus obras, habrá de emprender muy pronto.

(A.H.C.)

SERRANO BELINCHÓN, José: *Diálogos con la provincia (Guadalajara en cincuenta reportajes)*, editado por la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Guadalajara, 1980, 122 págs.

En este libro de tema provincial, el autor reúne los 50 reportajes o entrevistas que hizo a otros tantos guadalajareños. En una tarea apasionada y perseverante, en la que no

existió el tiempo, la distancia ni las trabas horarias imponderables, el periodista de ley se embarcó a la charla con los personajes más curiosos de esta tierra. Y gentes de Galve de Sorbe o de Embid de Molina salieron dando su versión de la vida. Nombres de la categoría de Seco Raymundo y de Camilo José Cela contaron su vinculación a la Alcarria. Y artesanos de la madera, del zapato o del milagro miniaturista pusieron el color de sus quehaceres remotos. El hombre que simplemente sufrió, o el que se hizo a sí mismo, o el que se pasa día y noche en la carretera, médicos y cazadores, guitarristas y escritores, maestros y taxidermistas... un variopinto «popurri» de personas que hacen entretenidísimo el repaso de las hojas de estos *Diálogos con la provincia*, en los que de la mano de Serrano Belinchón han salido a flotes complejos y necesidades, realizaciones y valores mal comprendidos. Detrás de las 50 entrevistas y 122 páginas de que consta la obra, se muestra al pueblo alcarreño tal como es: trabajador, esforzado, sacrificado y estoico. Un pueblo y unas gentes que serían capaces, bien llevados, de dar nuevas horas de brillantez a esta tierra, ahora apagada. El potencial humano de esos 50 nombres parece, sin embargo, apagado en un pesimismo general, en una impotencia absoluta de la que su trabajo y su acción no son responsables. Detrás, insisto, de esos reportajes y esas páginas está algo más que unas cuantas anécdotas sencillas: está el ser auténtico —por humano y latiente— de la tierra de Guadalajara.

(A.H.C.)

OTROS LIBROS RECIBIDOS

- MARTÍN MARTÍN, Jesús Angel: *Cantos de un villano*, Colección «Enjambre», núm. 3, Guadalajara, 1980, 92 págs.
- PÉREZ HENARES, Antonio: *La piel de la Tierra*, Colección «Enjambre», núm. 4, Guadalajara, 1980.
- SANZ, Ricardo; OLMO, Margarita de, y CUENCA, Emilio: *Nacimiento y vida del noble castellano Cristóbal Colón*, Guadalajara, 1980, 174 págs., fotografías.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: *La cédula de Ubagá y la explicación de la Cruz de San Benito (Completando un texto de José María Satrústegui)*, en «Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra», 33, 1979, pp. 509-513.
- SANZ Y DÍAZ, José: *Apuntes sobre nobleza y títulos del Real Señorío de Molina*, en «Hidalguía», s.f., pp. 309-320.
- PERRUCA DÍAZ, Mariano: *Historia de Molina y su Señorío*, reedición parcial a cargo de la Agrupación de Asociaciones Culturales del Señorío de Molina, Molina, 1980.
- GARCÍA MARQUINA, Francisco: *Poemas morales*, en «Provincia», colección de poesía de la Institución «Fray Bernardino de Sahagún», de la Diputación Provincial de León, León, 1980, 68 págs.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Las sibilas en el arte alcarreño (aportación de un texto)*, en «Nueva Alcarria», 24 de enero de 1981.

